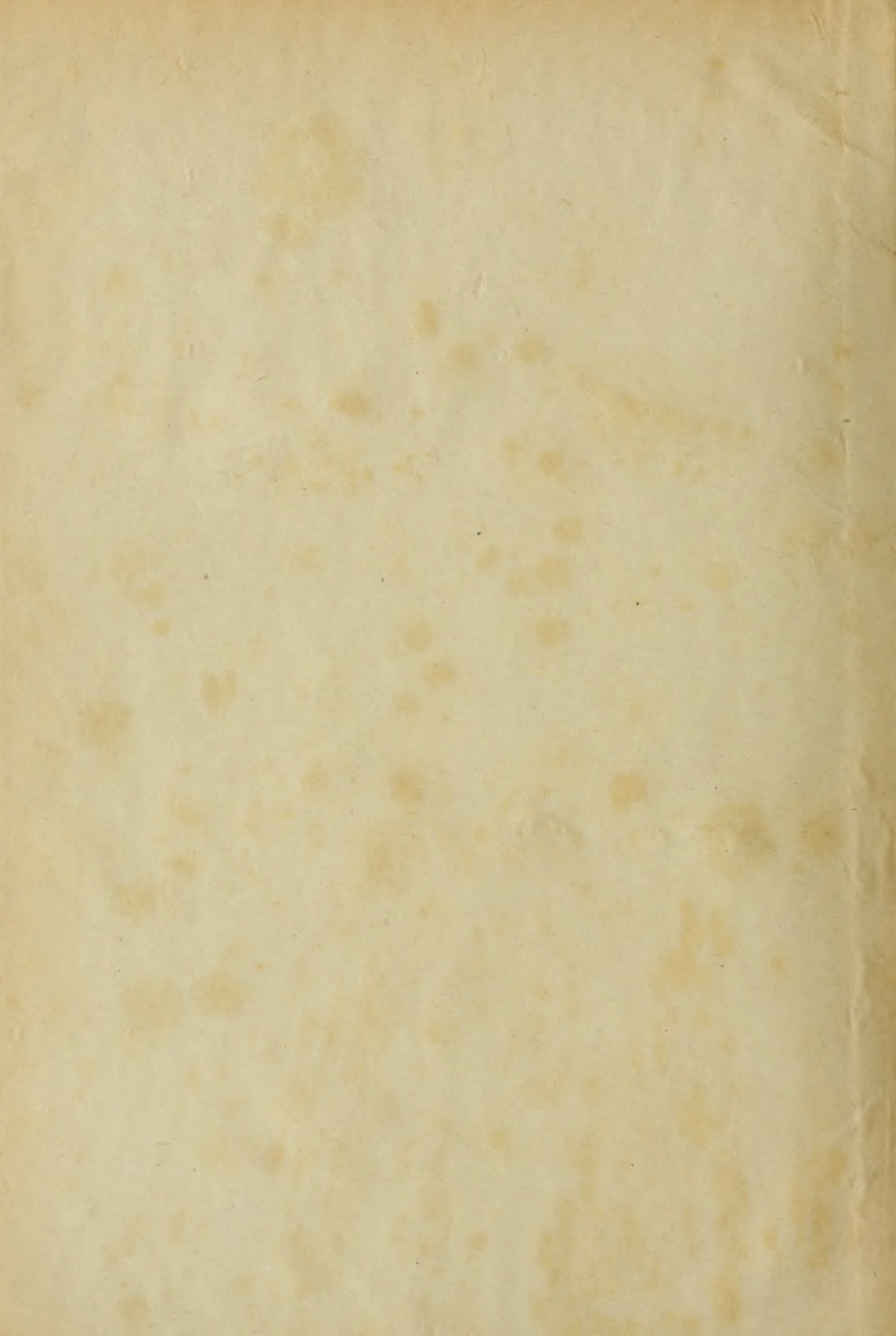
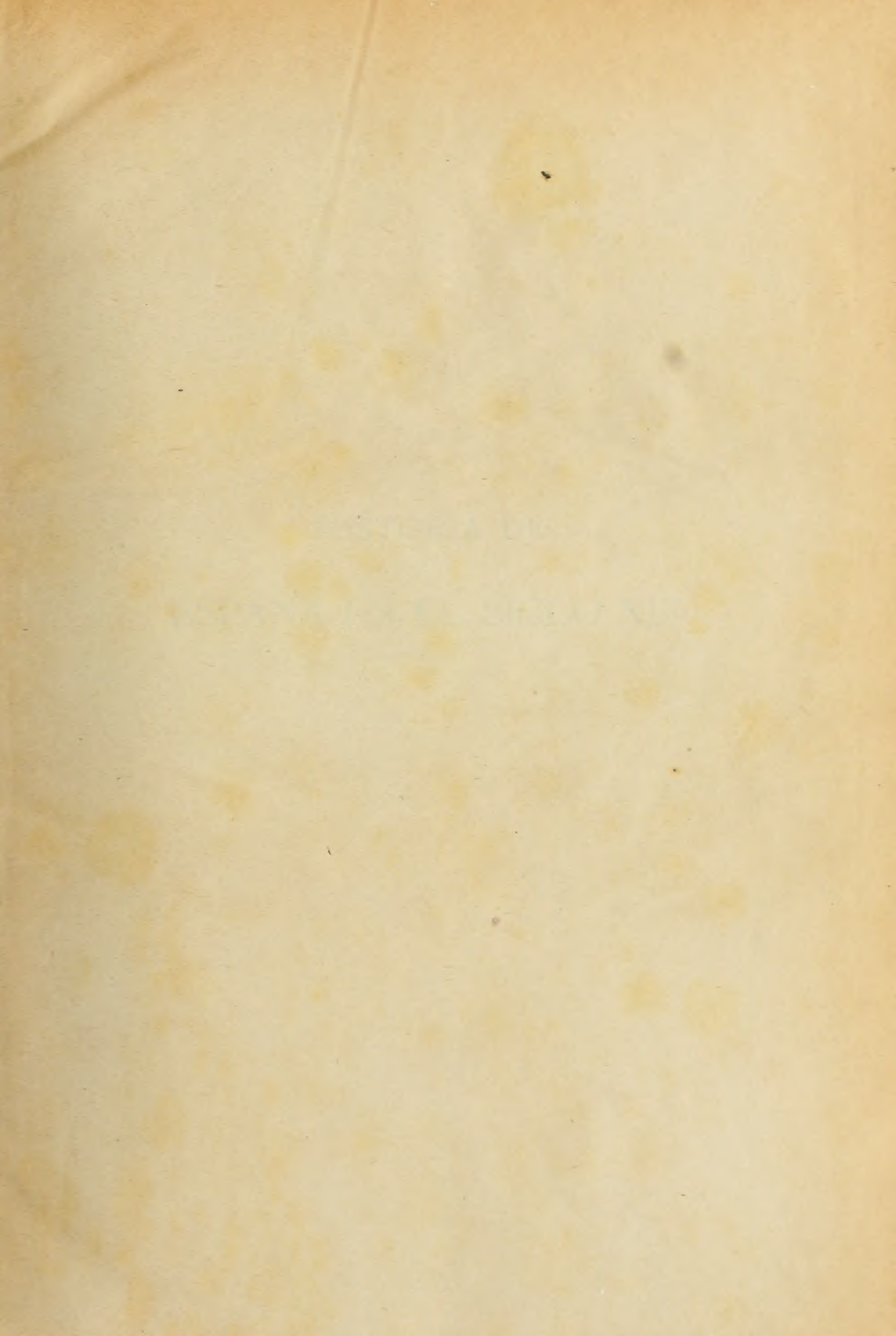
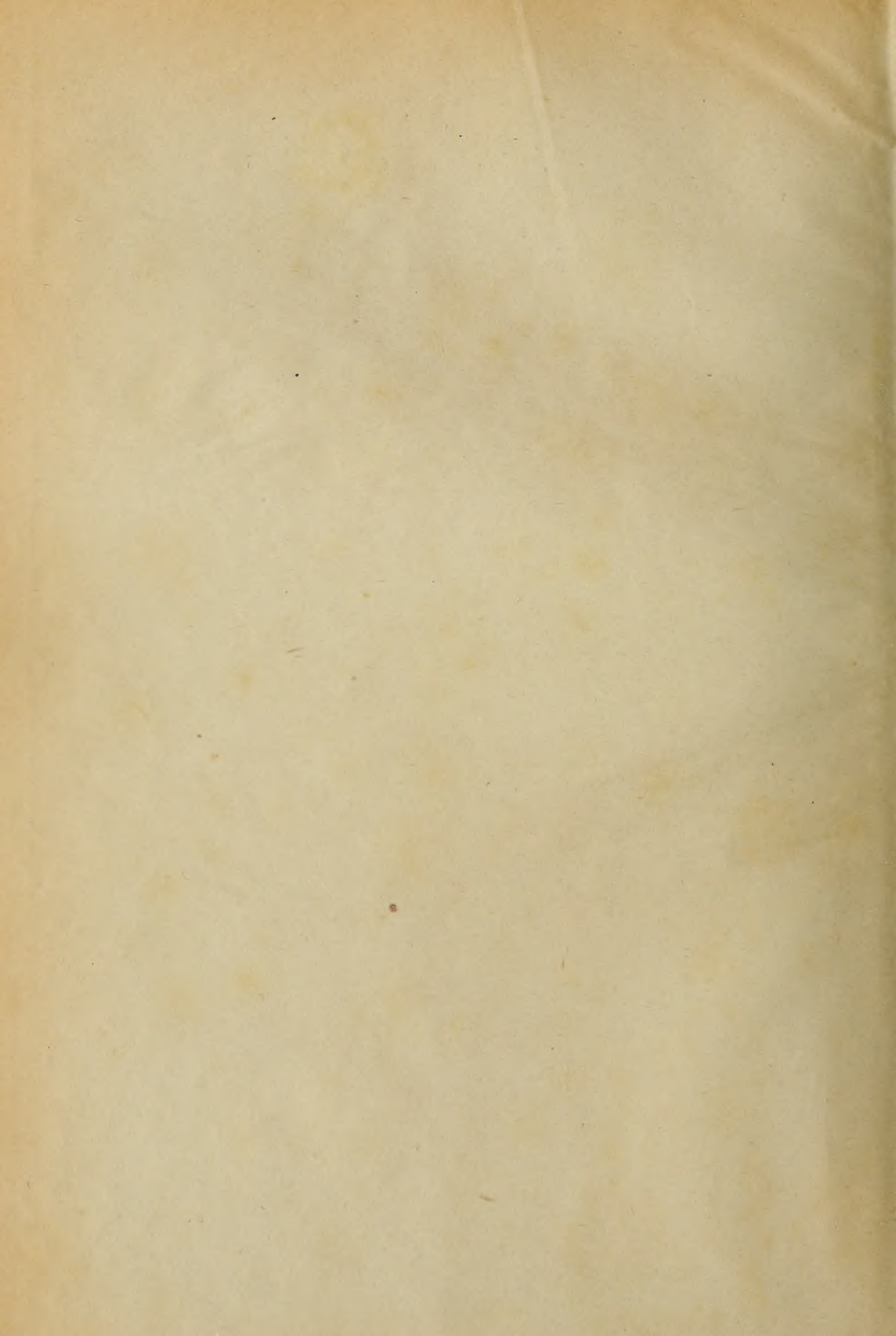

F PI Y MARGALL
F PI Y ARSUAGA
Historia de España
EN EL
SIGLO XIX











HISTORIA DE

ESPAÑA EN EL SIGLO XIX


CENTRO · EDITORIAL · ARTISTICO
· BARCELONA ·

HISTORIA DE

ESPAÑA

EN EL SIGLO XIX

SUCESOS POLITICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y ARTISTICOS, ACAECICOS
DURANTE EL MISMO
DETALLADA NARRACIÓN DE SUS ACONTECIMIENTOS Y
EXTENSO JUICIO CRÍTICO DE SUS HOMBRES

POR

D. FRANCISCO PI Y MARGALL
(OBRA PÓSTUMA)
Y
D. FRANCISCO PI Y ARSUAGA

ILUSTRADA POR J. PASSOS, J. CUCHY Y V. GINE

TOMO VI

BARCELONA

MIGUEL SEGUÍ — EDITOR
RAMBLA DE CATALUÑA, 125
1902

Fot.-Tip.-Lit. del *Album Salón*. — Rambla de Cataluña, 125.

CAPÍTULO LXIII

REINADO DE ALFONSO XII

LOS TRES PRIMEROS GOBIERNOS CONSERVADORES

Don Alfonso en España. — Leyes reaccionarias. — Los partidos. — Ministerio Jovellar. — Segundo Ministerio Cánovas. — Convocatoria de Cortes. — La Constitución de 1876. — Matrimonio de Don Alfonso con Doña Mercedes. — Cortes extraordinarias de 1878. — Muerte de la Reina Mercedes. — Conato de regicidio. — Pío IX. — María Cristina. — Don Nicolás M.ª Rivero. — Don Baldomero Espartero. — Martínez Campos encargado de formar nuevo Ministerio.

Ayudó astutamente Primo de Rivera, desde la Capitanía general de Madrid, la insurrección alfonsina, y fué en definitiva quien aseguró su éxito.

Retrató Pi y Margall el mundo político, cuando dijo:

« Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores; por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, ciento que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos. »

Triunfante Don Alfonso XII, usó Cánovas de los poderes que la conspiración le había conferido en 22 de Agosto de 1873, y constituyó bajo su presidencia el Ministerio-Regencia que había de gobernar hasta la llegada á Madrid del nuevo Rey. He aquí la lista de ese Ministerio: Estado, don Alejandro de Castro; Gracia y Justicia, don Francisco de Cárdenas; Guerra, don Joaquín Jovellar; Hacienda, don Pedro Salaverría; Marina, Marqués de Molins; Gobernación, don Francisco Romero Robledo; Fomento, don Manuel Orovio, Marqués de Orovio; Ultramar, don Adelardo López de Ayala.

Renovó el Gobierno á su gusto en seguida ayuntamientos y diputaciones.

Jovellar y Martínez Campos, con una compañía de cada batallón de los sublevados y los generales Dabán, Ortiz y Azcárraga, entraron en Madrid como caudillos triunfadores.

Dimitió su puesto López Domínguez, y fué Martínez Campos nombrado el 2 de Enero de 1875 general en jefe del ejército de Cataluña.

Recibió Don Alfonso la primera noticia de su elevación al Trono por misiva reservada de cierto personaje francés, que supo antes que nadie lo ocurrido. Guardó el secreto Don Alfonso, y cuando de vuelta del teatro le visitó Elduayen para comunicarle el suceso, pudo contestarle: — « Hace horas lo sé. »

A la mañana siguiente, Isabel II despertó á su hijo para leerle este telegrama:

«A S. M. la Reina Doña Isabel de Borbón.—Los ejércitos del Centro, del Norte y guarniciones de Madrid y las de las provincias, han proclamado á Don Alfonso XII Rey de España. Madrid y todas las poblaciones responden á esta aclamación con entusiasmo. Ruego á V. M. que lo ponga en conocimiento de su augusto hijo, cuyo paradero se ignora en este momento; y de todo corazón felicitan á Vuestras Majestades por este gran triunfo, alcanzado sin lucha ni derramamiento de sangre. — PRIMO DE RIVERA. — CÁNOVAS DEL CASTILLO.»



Marqués de Molins.

El telegrama fué contestado el 3 en estos términos:

«Señor don Antonio Cánovas del Castillo. —V. E., á quien confié mis poderes en 23 de Agosto de 1873, me comunica que por el valeroso ejército y heroico pueblo español he sido aclamado unánimemente para ocupar el trono de mis mayores.

»Nadie como V. E., al que tanto debo y agradezco por sus relevantes servicios, así como el Ministerio-Regencia que ha nombrado, usando de las facultades que le conferí, y que hoy confirmo, puede interpretar mis sentimientos de gratitud y amor á la nación, ratificando las opiniones consignadas en mi manifiesto de 1.° de Diciembre último, y afirmando mi lealtad para cumplirlo y mis vivísimos deseos de que el solemne acto de mi entrada en mi querida patria sea prenda de paz, de unión y de olvido de las pasadas discordias; y como consecuencia de todo ello, la inauguración de una era de verdadera libertad, en que, aunando nuestros esfuerzos y con la protección del cielo, podamos alcanzar para España nuevos días de prosperidad y de grandeza.—ALFONSO.»

El día 6 salió Don Alfonso de París para Marsella, donde le esperaba una Comisión llegada de Madrid y formada, entre otros, por el Marqués de Molins, los Condes de Mirasol, de Heredia-Spinola y Balmaseda y el director de *La Epoca,* don Ignacio J. Escobar.

El 7 embarcó Don Alfonso en la fragata *Navas de Tolosa.*

El 9 llegó el nuevo Rey á Barcelona (1). El recibimiento fué respetuoso.

(1) Le acompañaban desde París los señores Elduayen, Velasco y Morphy, el Duque de Rivas, los Marqueses de Vallejo y Campo Sagrado, los Condes de Ezpeleta, Xiquena y Carlet, el Duque de Valentinois, Príncipe heredero de Mónaco, algunos periodistas extranjeros y otras personas menos calificadas.

Desde Barcelona escribió así Don Alfonso á su madre:

«Madre mía: El recibimiento que me ha hecho Barcelona excede á mis esperanzas, y excedería á tus deseos. Con el corazón conmovido por la voz del pueblo español, que por primera vez me aclama como padre, te da las gracias y acepta tu bendición, como la de Dios, á quien he pedido por ti y por mis hijos los catalanes. — ALFONSO.»

Don Alfonso no se acordaba para nada de don Francisco de Asis. El hecho, por significativo, no dejó de llamar la atención.

Reembarcóse Don Alfonso á los dos días con rumbo á Valencia, donde fué por sus adeptos recibido con entusiasmo.

Llegó á Madrid el 14 de Enero. Ratificó su confianza en el Ministerio, y de Regente pasó el señor Cánovas á presidente del Consejo de ministros.

Más por librar á Don Alfonso de los asedios de los antiguos moderados, que por ser los vencidos del 68 se creían con mejor derecho al poder, que por otra conveniencia alguna, Cánovas hizo salir á Don Alfonso el 19 de Enero para Zaragoza, desde donde siguió á Tudela á revistar el ejército del Norte y asistir á las operaciones de la guerra.

Desde Tudela pasó Don Alfonso á Peralta, donde quedó establecido por algunos días el cuartel geneneral. En su lugar dejamos consignado lo relativo á la intervención de Don Alfonso en los sucesos de la guerra.

Volvió el Rey á Madrid el 13 de Febrero. Durante su viaje de retorno fué el Rey protagonista inconsciente de una aparatosa comedia preparada muchos días antes en Madrid.


Guillermo de Morphy

Aunque, según sabemos, no acompañó la fortuna en las operaciones de guerra á Don Alfonso, dió éste algunas muestras de valor personal, y ello fué el pretexto para la representación de que hablamos.

Pasó Don Alfonso desde Pamplona á Logroño, donde residía Don Baldomero Espartero, Príncipe de Vergara. Salió á recibir á Don Alfonso, en nombre de Espartero, el señor Suárez. Don Alfonso se dirigió al domicilio del general. En uno de los rellanos de la escalera le esperaba la Duquesa, vestida de negro y con la banda de damas nobles de María Luisa.

»Señor; perdone V. M. al Príncipe de Vergara, si detenido por sus años y por sus achaques, no ha podido cumplir su ardiente deseo de saludar á V. M. en los límites de la provincia: V. M., benigno y bondadoso, honra hoy con su presencia la casa del antiguo soldado. Indigna es de V. M.;

pero supla lo que á ella le falte la adhesión leal y profunda de sus moradores.»

Levantóse Espartero de su sillón á la entrada del Rey. Después volvió á sentarse, y entre los dos se entabló ceremonioso diálogo de mutua cortesía.

Intervino de pronto en la conversación el ministro de Marina y dijo al Rey:



—Puesto que V. M. es por derecho propio jefe de la insigne Orden de San Fernando, y se ha hecho acreedor por su bravura á lucirla, ruego á V. M. que en nombre del Gobierno la ostente desde este momento.

—No soy digno de honor tan alto, contestó Don Alfonso.

Jovellar repuso:

—En nombre del ejército, que ha admirado el valor de V. M., uno mis ruegos á los del Marqués de Molins, mi compañero de Ministerio.

Espartero agregó:

—Señor; un veterano que sabe cómo ha procedido V. M. en el Norte y cómo se ganan las cruces en los combates, suplica á V. M. que use esa cruz; V. M. ha sido el primer Rey de España, que desde Felipe V hasta hoy, se ha colocado á la cabeza de sus ejércitos; V. M., que será un gran Rey, porque es un caballero y un valiente, tiene derecho sobrado á lucir la gran cruz de San Fernando, y yo le ruego que me otorgue el alto honor de aceptar y usar la que conquisté defendiendo los legítimos derechos de Doña Isabel II y he llevado en los campos de batalla... Vengan mi banda y mi cruz...

El sobrino del Duque de la Victoria obedeció la orden, y Espartero colocó la cruz y la banda á Don Alfonso.

No dejó este acto, preparado por el Gobierno, de ser político.

La significación liberal de Espartero, daba á su reconocimiento de Don Alfonso mayor importancia (1).

No sólo en Logroño se detuvo el Rey en su viaje de vuelta á Madrid. Detúvose también en Burgos, Valladolid y Avila.

Inauguróse la nueva situación política con abundantes disposiciones de carácer reaccionario.

El 3 de Enero de 1875 publicaba el ministro de Gracia y Justicia, don Francisco de Cárdenas, un Decreto suspendiendo en la parte relativa al Jurado y al juicio oral y publicó ante los Tribunales de derecho la observancia de la ley provisional de enjuiciamiento criminal, establecida por Real Decreto de 22 de Diciembre de 1872.



Francisco de Cárdenas.

El 29 del mismo mes fajaba el ministro de la Gobernación contra la libertad de imprenta con otro Decreto, cuya parte dispositiva era como sigue:

1.° Se permite la discusión doctrinal de todas las disposiciones administrativas, jurídicas y políticas, sin exceptuar las de Hacienda.

2.° Se prohibe de un modo terminante y absoluto atacar directa ó indirectamente, ni por medio de alegorías, metáforas ó dibujos al sistema monárquico constitucional, así como toda alusión á los actos, á las opiniones ó á la inviolable persona del Rey, ni á las de cualquier otro individuo de la familia real.

3.° Se prohibe también proclamar y sostener ninguna otra forma de gobierno que la monárquica constitucional, y por ahora la discusión de toda cuestión constitucional no planteada por el Ministerio-Regencia que haya de ser resuelta por las Cortes del Reino.

4.° Se prohibe toda discusión, alusión y noticias que puedan producir la discordia ó antagonismo entre los distintos cuerpos del Ejército y Armada, y cuanto tienda á quebrantar ó poner en duda en lo más mínimo la obediencia absoluta y el respeto que todo militar, cualquiera que sea su graduación y clase, debe al Rey y á su Gobierno responsable.

(1) Espartero había nacido en Granátula, provincia de Ciudad-Real, el 27 de Febrero de 1793. Murió en Logroño en 1879.

5.° Se prohibe toda noticia de guerra que pueda favorecer las operaciones de los enemigos, ó descubrir las que haya de ejecutar y no hubiesen ejecutado aún las tropas del Ejército.

6.° El periódico que falte á cualquiera de las disposiciones contenidas en los anteriores preceptos sufrirá suspensión, cuyo plazo mínimo será de 15 días. El periódico que haya sufrido tres suspensiones será definitivamente suprimido.

7.° Serán castigados con suspensión, que no pasará de ocho días:

Los insultos á las personas ó cosas religiosas.

Los hechos á los soberanos reinantes ó á los poderes constituídos en otras naciones, así como á sus Representantes acreditados en esta corte.

Las injurias á personas constituídas en Autoridad.

8.° Todo periódico está obligado á presentar dos horas antes de su publicación cuatro ejemplares al Gobierno civil de la provincia. La trasgresión de esta regla será castigada con ocho días de suspensión.



Francisco Romero Robledo.

9.° Toda suspensión que se imponga á un periódico ó impreso producirá la recogida de la tirada en el momento en que aquélla se acuerde.

10. Por ahora queda prohibida la publicación de todo periódico nuevo sin obtener la previa licencia del ministro de la Gobernación, á la cual debe preceder informe favorable del gobernador de la provicia.

11. Mientras dure la observancia de las presentes disposiciones habrá en el gobierno civil de cada provincia una oficina para revisar los periódicos y proponer al gobierno las resoluciones que procedan respecto de ellos.

El propio ministro, don Francisco Romero Robledo, dictó el 7 de Febrero una circular á los gobernadores fijando reglas en lo relativo á reuniones y asociaciones públicas.

Tras un ampuloso preámbulo se establecía la necesidad del permiso previo y por escrito de la autoridad para celebrar reuniones públicas de más de 20 personas. Los arts. 4.°, 5.° y 6.° de esa disposición, ordenaban:

4.° Quedan prohibidas por ahora las asociaciones que tengan un objeto político, y las autoridades no consentirán en manera alguna la continuación de las existentes, ni la constitución de otras nuevas.

5.° Las sociedades dedicadas á objetos conocidamente benéficos, científicos y literarios, y los círculos ó casinos de puro recreo podrán continuar, reconsti-

tuirse ú organizarse de nuevo en la forma que para las reuniones se dispone en la regla primera. Las autoridades procederán á suspender esas asociaciones desde el momento en que tengan noticias fundadas de que su verdadero carácter es el de círculos políticos, y darán cuenta al ministerio de la Gobernación para que éste resuelva lo que estime oportuno, bien sobre su continuación ó bien sobre su disolución.

6.º Serán responsables de los actos punibles que se produzcan en las reuniones y asociaciones públicas, en primer término sus autores, y subsidiariamente los que hayan convocado la reunión, los dueños ó inquilinos de los edificios en que se celebre, y los gestores ó juntas directivas de las respectivas asociaciones.

No se detuvo en su camino el Ministerio, y el 9 de Febrero vió la luz la más arbitraria de las disposiciones que pudo dar jamás Gobierno alguno. Referímonos al inusitado Decreto de Cárdenas, disolviendo familias creadas al amparo de las leyes.

Se rehabilitaba los matrimonios canónicos contraídos desde la ley provisional de 18 de Junio de 1870 y se obligaba su inscripción en el Registro Civil, así como la de cuantos se celebrara en adelante.

Desarrollábase estas disposiciones en cuatro artículos. Seguían luego otros cuatro. En el 5.º se disponía lo que sigue:

Art 5.º *La ley de 18 de Junio de 1870 queda sin efecto en cuanto á los que hayan contraído ó contraigan matrimonio canónico,* el cual se regirá exclusivamente por los sagrados Cánones y las leyes civiles que estuvieron en observancia hasta que se puso en ejecución la referida ley.

Exceptúanse tan sólo de esta derogación las disposiciones contenidas en el capítulo 5.º de la misma ley (1), las cuales continuarán aplicándose, cualquiera que sea la forma legal en que se haya celebrado el contrato de matrimonio.

Y tras este artículo venía este otro, verdaderamente monstruoso:

Art. 6.º Las demás disposiciones de la ley de 18 de Junio de 1870 no exceptuadas en el segundo párrafo del artículo anterior serán sólo aplicables á los que habiendo contraído consorcio civil omitieren celebrar el matrimonio canónico, á menos que estuvieren ordenados *in sacris* ó ligados con voto solemne de castidad en alguna orden religiosa canónicamente aprobada, los cuales, *aunque alegue haber abjurado de la fe católica, no se considerarán legitimamente casados desde la fecha de este decreto;* pero quedando á salvo en todo caso los derechos consiguientes á la legitimidad de los hijos habidos ó que nacieren dentro de los 300 días siguientes á la fecha de este decreto, los de la potestad paterna y materna y los adquiridos hasta el día por consecuencia de la sociedad conyugal que había de disolverse.

Roma, que había empezado á ceder con la revolución y había prometido ya

(1) Trataba el Cap. V *De los efectos generales del matrimonio respecto de las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes.*

enviar á España un Nuncio, arreciaba su intransigencia con la restauración. Como siempre, se aprovechaba de los Gobiernos débiles, y después de haber bendecido el Papa á Alfonso XII, se disponía á sacar de la nueva situación de España los mayores beneficios.

A esto obedeció el inicuo Decreto.

Nótese, sin embargo, el hecho siguiente: Los representantes de Portugal y Rusia se presentaron oficialmente á Don Alfonso el 16 de Febrero; los de Francia y Austria el 17; los de Alemania y Bélgica el 24; el de Inglaterra el 26. El Papa esperó dos meses más.

Respondía, después de todo, la reacción iniciada al sentir de los hombres que gobernaban el País.

Martínez Campos había dicho que llevaba *tres cuartos de boina,* y el Gobierno y Don Alfonso trataban de matar la guerra, siguiendo negociaciones de antiguo entabladas con Cabrera; pero sobre la base de que la situación nueva implicaba la realización del lema *Dios, Patria* y *Rey.*

Separado Cabrera de Don Carlos, más por incompatibilidades personales, que por puntos de doctrina, hizo ya en 1872 algunas gestiones encaminadas á reconocer á Don Amadeo. No prosperaron por la inestabilidad de aquella situación.

Proclamada la República, el sobrino del caudillo carlista, don Rafael Homedes y Cabrera, se presentó á don Salustiano Olózaga, embajador aún en París, y le comunicó el propósito de su tío de prestar adhesión á la República y poner de su parte lo que pudiese para terminar la guerra.

Realmente, habíase efectuado en el ánimo de Cabrera una revolución en las ideas. No en vano se había casado con una protestante y vivido mucho tiempo en Inglaterra.

El feroz carlista, el intransigente retrógrado, hacía años que estaba lejos de sentir la fe que le animara otros días.

Olózaga envió á Figueras las cartas de Homedes sobre el asunto y le pidió autorización para seguir las negociaciones. Otorgósela Figueras, y siguieron. Intervino en ellas Castelar. Siguiósela, después de diversas vicisitudes, por el Gobierno del 3 de Enero.

Las negociaciones fueron siempre secretas, tanto, que ignorantes los carlistas de que se las hubiese siquiera iniciado, á mediados del año 1874, pidieron á Don Carlos que le encomendara la dirección de la campaña.

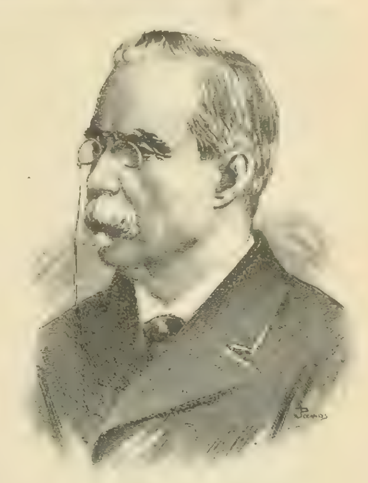
Contestó Don Carlos exigiendo de Cabrera que solicitase humilde perdón por sus pasados extravíos, formulando conceptos poco gratos para el cabecilla. Como hiciera Don Carlos insertar los párrafos de su carta en *El Cuartel Real,* su órgano, Cabrera se creyó en el caso de contestarle, y así lo hizo el 24 de Agosto en carta dirigida á su cuñado don Juan de Dios Polo. Quejábase en esa carta Cabrera de la inserción en *El Cuartel Real* de la de Don Carlos, y agregaba:

«En estos instantes, como en otros tiempos, creo ingenuamente que todos los propósitos, toda la energía y virilidad de que era capaz un gran partido, deberían

cooperar á restablecer el orden en nuestra quebrantada España, tratando de iniciar una era de reorganización, de moralidad y de grandeza, que coincidiese con el triunfo de nuestros principios, hábilmente vigorizados con el necesario y eficaz auxilio de esa gran mayoría honrada, que vaga como nosotros, sin hallar sosiego, seguridad ni gobierno. Cierto que aún la opinión más lealmente profesada puede constituir un gran error; ¿pero no merece consideración ó siquiera dis culpa una idea levantada y que tiende á convertir en política de atracción, en política nacional la política de un partido?»

Durante la estancia del Príncipe Don Alfonso en el colegio Saudhurts, alguno de sus cortesanos habló con Cabrera. Apenas ocurrido el golpe de Sagunto, ese cortesano escribió á Cabrera en estos términos:

«Sr. Conde de Morella: Ya sabe Vd., mi general, cuáles han sido mis aspiraciones y deseos en las diferentes entrevistas que he tenido con Vd.



Antonio Cánovas del Castillo.

»Recordará Vd. que en la última, debidamente autorizado, hice á Vd. indicaciones formales para traerle al convencimiento de que, siendo seguro en un plazo más ó menos corto el advenimiento de Don Alfonso al trono, fuese Vd. el hombre destinado para poner término, por medio de un convenio honroso para todos, á esa desgraciada lucha. Hoy, aquel hecho se ha realizado ya, y vuelvo de nuevo á dirigirme á Vd. en la seguridad de que no voy á acudir en balde á su patriotismo.

S. M. desde aquí (París) y el Sr. Cánovas desde Madrid y por conducta del señor Elduayen, me autorizan á hacerle y á proponerle, vista la imposibilidad de realizarlo yo personalmente, que se entienda Vd. con el Sr. Merry del Val, á quien dan sus instrucciones para conferenciar con Vd. y llegar, si es posible, como lo espero, á un acuerdo concreto sobre todos los puntos que hayan de ser luego sometidos á la aprobación de ambas partes.

»Terminemos, mi general, terminemos de una manera digna para todos esta funesta lucha entre hermanos, que nos empobrece y deshonra; y ayudemos todos los hombres de buena fe á levantar nuestra desgraciada cuanto querida España de su postración actual. Estos son los deseos más vehementes de S. M. el Rey y los que más me encarga trasmita á Vd., asegurándole al propio tiempo la satis facción con que le verá á su lado, después de haber contribuído, como espera, á aquel anhelado fin.»

Entonces comenzaron las negociaciones del Ministerio-Regencia. De cómo fueron, da idea el siguiente telegrama del señor Cánovas (19 de Enero):

«Sobre los fueros; el estado de cosas del tiempo de la reina Isabel de Borbón, ni más ni menos. Sobre empleos; todos los de los que se presenten con fuerza armada correspondiente á su grado en general, *aquellos que por ser amigos particulares de su amigo de usted estén sin mando ó perjudicados.* La lealtad escrupulosa del gobierno me obliga á declarar, que si las armas del rey lograron la disolución del ejército carlista por la fuerza, ni habría fueros, ni otros reconocimientos de grados que los de los amigos del amigo de usted, *los cuales merecerán siempre la consideración que éste.*»

No sólo con Merry del Val hubo de entenderse Cabrera.

Cánovas dió á Merry un compañero, el Marqués de Manzanedo, poco antes nombrado Duque de Santoña. Cabrera apoderó á don Francisco Pareja de Alarcón, residente en Madrid.

Merry, Manzanedo y Pareja, llegaron á firmar el 11 de Marzo de 1875 un interesantísimo *Proyecto de arreglo.*

«Excmo. Sr.: Los infrascritos, en virtud de las facultades de que se hallan revestidos por el gobierno de S. M. para tratar de poner término á la guerra que devora á nuestra patria, sobre la base de reconocimiento de la monarquía constitucional del rey don Alfonso XII, tienen la honra de presentar al Excmo. señor general don Ramón Cabrera las siguientes proposiciones para lograr tan elevado objeto:

«PROYECTO DE ARREGLO

«El gobierno de S. M., anhelando poner término á la guerra civil que aniquila y arruina á nuestra desgraciada patria, y sabiendo que muchos jefes importantes carlistas desean la paz, acepta la fusión de los carlistas y de todos los monárquicos alfonsistas bajo la bandera constitucional de don Alfonso XII, y se compromete á realizar, llegado el caso, dicha fusión, con arreglo á lo consignado en los artículos siguientes:

1.° Las Provincias Vascongadas y Navarra continuarán gozando de sus respectivos fueros en los mismos términos que si no hubiera sobrevenido la presente guerra civil; mas el gobierno no se reputará obligado á guardar ningún género de consideraciones á aquella ó á aquellas de las indicadas provincias que no se sometan á la autoridad del rey don Alfonso XII, dentro del plazo marcado en el art. 6.° si llegara á triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas.

2.° *Se reconocerán los empleos, grados, títulos y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos que cierta y positivamente perteneciesen hoy al ejército carlista, cualquiera que haya sido su conducta anterior, tocante á sus deberes militares y políticos,* por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espíritu de concordia que inspira este documento: *con tal de que se presenten á dar su adhesión á la monarquía de don Alfonso XII, al frente de la fuerza armada que estuviere bajo sus órdenes.*

3.° Los militares comprendidos en el artículo anterior, serán colocados en los cuerpos de ejército, con arreglo á la capacidad, méritos y antigüedad de cada uno y según las necesidades del servicio exijan; pero *sin distinción de procedencia.*

4.° El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el art. 2.°, no se verificará sin el previo é imparcial exámen de las hojas de servicio, despachos credenciales ó documentos equivalentes que presentasen los interesados; y teniendo presente las distinguidas cualidades y el especial servicio que en esta ocasión prestará á su patria, *se conferirán al general don Ramón Cabrera las ordinarias facultades de los directores generales de las armas para la clasificación de todos los que reclamen el dicho reconocimiento, elevando á S. M. los expedientes que bajo su dirección se formen.* Para el cumplimiento de estas importantes funciones se pondrá á las órdenes del general Cabrera el número de jefes y oficiales de ambas procedencias, que el referido general estime necesarias.



MADRID — Estanque del Retiro.

5.° Las cláusulas procedentes serán extensivas á los empleados civiles si en condiciones iguales los hubiese.

6.° No tendrán derecho alguno ni disfrutarán nunca, por regla general, de los beneficios en este documento consignados, los jefes, oficiales y demás individuos del partido carlista que no reconozcan y den su adhesión á S. M. el rey don Alfonso XII, antes de la espiración de un mes, á contar desde la publicación de este documento en la *Gaceta de Madrid.*

7.° Las funciones conferidas al general don Ramón Cabrera por el art. 4.°, se extenderán *á proponer á S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que, en*

su concepto, deban reconocerse á los jefes y oficiales que, sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezcan por su comportamiento ó sus circunstancias personales, semejante excepción.

8.° El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones á que se refiere el art. 2.° de este documento, será aplicable á todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente.

9.° El gobierno, de acuerdo con las Cortes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra á los intereses generales y particulares de los pueblos que, por hallarse comprendido en aquellos territorios que son hoy teatro de la misma guerra han hecho para ello extraordinarios y forzosos sacrificios.

»Al tener la honra de dar á V. E. conocimiento de las anteriores proposiciones, los infrascritos le ruegan se sirva manifestarles su conformidad, si la mereciesen, sin perjuicio de formular en un documento posterior, si pareciese oportuno, el compromiso formal y solemne que constituirán desde luego con fuerza legal suficiente en todo tiempo y caso, la presente carta y la contestación explícita y satisfactoria que esperamos del patriotismo de V. E.

»Dios guarde á V. E. muchos años — *París, 11 de Marzo de 1875* — RAFAEL MERRY DEL VAL. — Hay una rúbrica. — EL DUQUE DE SANTOÑA, MARQUÉS DE MANZANEDO. — Hay una rúbrica — Excmo. señor capitán general don RAMÓN CABRERA, Conde de Morella. »

En el acta que luego fué firmada (1) se hizo constar que Merry había leído la comunicación dirigida en nombre del Gobierno al «Excmo. Sr. Capitán general D. Ramón Cabrera», comprendiendo las bases de una «fusión generosa y patriótica, proyectada por dicho gobierno y el mencionado general en beneficio de la nación y del *partido carlista;* y que Pareja leyó á su vez la respuesta de Cabrera, que éste firmó y que era un esplícito reconocimiento de Don Alfonso XII como Rey de España.»

Es por más de un concepto notable el Manifiesto dirigido por Cabrera á los carlistas:

«Debo y deseo explicar á mi partido el acto voluntario, expontáneo y patriótico que he llevado á cabo; reconociendo á Don Alfonso XII como Rey España, y á fuer de soldado que tiene acreditada su lealtad, voy á hacerlo con entera franqueza.

»Ofendería á mis amigos de siempre, á mis compañeros, á mis hermanos, y me ofendería á mí mismo, si protestase de la rectitud de mis intenciones y de la nobleza de mis sentimientos.

»*Dios, Patria y Rey* dice nuestra bandera, Dios primero; luego Patria, después

(1) Firmáronla por don Ramón Cabrera, el Duque de Santoña, don Rafael Merry del Val, don Francisco Pareja de Alarcón, don Rafael Homedes, don Julio Nombela, don Indalecio Caso y don Juan de Dios Tovar; los tres primeros como comisionados por el Gobierno de España; los otros tres como amigos y auxiliares de Cabrera, y el último como su secretario particular.

el Rey. Olvidar á Dios y destruir la patria por un rey, es romper en girones nuestra bandera. No haré yo tal como católico; como español no puedo hacerlo. Y porque la religión y la patria reclaman imperiosamente la paz, y porque la Providencia en sus altos designios así lo quiere; sobre el deber de una consecuencia estéril, está el de una abnegación fecunda.

»Yo cumplo este deber con profunda convicción; y al aceptar un hecho, al reconocer como rey á D. Alfonso XII *pongo en sus manos, para que la guarde y la honre, la bandera que siempre he defendido, en donde están escritos los santos principios de nuestra causa.*

»No formularé aquí ningún capítulo de culpas; no responderé á los insultos, á las calumnias y á las indignidades de que he sido blanco, con censuras acerbas y ni siquiera con acusaciones razonadas; veo en todo lo que pasa una gran desdicha, y mi corazón es demasiado noble para no aceptar la desgracia de mi partido.

ALFONSO XII



1 Veinticinco pesetas.
2 Diez pesetas.
3 Diez céntimos de peseta

»Las mismas causas que en 1839 y 1848 destruyeron nuestros esfuerzos, han retoñado en 1845. ¿Hemos de mantener siempre esta lucha sorda, este gérmen de discordia, que condena á un eterno martirio á nuestra patria? ¿Hemos de predicar sobre cadáveres la caridad? ¿hemos de levantar el orden sobre la perturbación? ¿hemos de practicar nuestros principios sobre las ruinas de un pueblo?

»Nuestra causa ha tenido siempre soldados heroicos, mártires sublimes, sacrificios admirables. ¿Por qué no hemos triunfado?

»Permitidme que guarde respetuoso silencio; pero creedme bajo mi palabra de caballero y de soldado: yo conozco los motivos; y porque los conozco y amo á mi patria doy este paso con el *intento de salvar los principios que siempre he defendido, que seguiré defendiendo*, y que espero me ayudaréis á defender, en un terreno noble, generoso, fecundo; donde yo estaré á vuestro lado, y donde moriré, si Dios oye mis ruegos, habiendo alcanzado para vosotros la admiración de vuestros mismos enemigos.

»Es necesario, para saber lo que valéis, haber vivido entre vosotros, conocer vuestras necesidades, vuestras aspiraciones; en una palabra, saber que lo que defendéis son los principios fundamentales de toda sociedad honrada. Pues bien, yo quiero consagrar el resto de mi vida á influir, con la energía propia de mi

carácter, *para que el soberano á quien deseo confiar nuestra causa*, haga justicia á vuestras aspiraciones; para que los gobiernos hagan menos política y más administración, piensen menos en la ciudad y más en el campo; para que atiendan á vuestros sentimientos, á vuestra educación, á vuestro bienestar; y vosotros podéis ayudarme en esta empresa, con lo cual quiero terminar mi vida, robusteciendo el principio de autoridad y estimulándole con vuestra fuerza y vuestro ejemplo á hacer justicia á todos.

»Si yo creyera que por el camino que seguís podíais ir al triunfo, mi sangre regaría ese camino. Para vosotros nací, con vosotros he vivido; ¡qué mayor gloria que morir con vosotros!

»Siempre he estado dispuesto á acudir á vuestro lado y á daros cuanto soy; no han querido ni mis consejos ni mi persona. Lejos de vosotros, en mi retiro, os

ALFONSO XII



Cinco pesetas ó duro.

he seguido paso á paso; os he visto sacrificar, y el alma se me iba tras de vosotros. Acatando la voluntad de Dios, lamentaba la ceguedad que malograba vuestros esfuerzos.

»Yo hubiera deseado que la Providencia nos hubiese favorecido. Por mi parte, he cumplido mi deber en todo tiempo anunciando los peligros, dando los consejos que mi edad y mi historia me obligaban á dar.

»La sangre generosa de los soldados se malgasta en gloriosos, pero estériles combates; el país ha visto su valor y pericia, pero espera en vano conocer la política de sus hombres de gobierno. Tenemos á la Europa liberal en frente, y

nada se ha hecho por asociar á nuestra causa los elementos afines que en ella contamos; somos católicos, y, sin embargo, no hemos logrado que el jefe de la Iglesia nos bendiga siquiera. En esta situación, la guerra podrá prolongarse muchos años; al fin y al cabo, aun dado el triunfo, colocaríamos nuestra bandera sobre un montón de ruinas.

»Es dolorosa esta verdad; pero es una verdad.

»Don Alfonso, que por circunstancias providenciales, y sin ser responsable, por su edad, de errores funestos, ha sido colocado en el trono, ha sentido un deseo que le engrandece: ¡la paz! Sus partidarios le han secundado. Uno y otros, admirando vuestras virtudes, reconociendo vuestra lealtad, han creído que era preciso terminar la lucha con una gran abnegación y un gran espíritu de justicia. Me han hecho saber estos nobles propósitos; y yo, que podía haber abandonado á los que en el abandono me han tenido, he querido, con un gran sacrificio, dar á todos ejemplo.

»Creo que, después de oirme, habrá en el partido carlista la discreción y el respeto debidos para juzgar mi conducta; porque, si hasta hoy he sabido sufrir ataques y calumnias, ejercitando mi abnegación, deberes más imperiosos que los de la prudencia me obligarían á hacer manifestaciones, que es mejor para bien de la Historia que se pierdan en un olvido generoso.

»Hablo á vuestra razón y á vuestro sentimiento; os expongo lealmente mi resolución. Si la imitáis, haréis una gran cosa obedeciendo á la voz del patriotismo, que pide sobre todo la paz. Si no, quedará rota nuestra bandera: ¡vosotros os quedaréis con Rey; yo llevaré conmigo Dios y Patria! — *París, 11 de Marzo de 1875.*—Ramón Cabrera »

ALFONSO XII

1 Cinco céntimos de peseta.
2 Peseta.
3 Dos pesetas.

Al mismo tiempo que este Manifiesto á sus correligionarios, dirigió Cabrera otro á la Nación.

Bien dice el refrán que no hay mejor cuño que la de la misma madera.

El Manifiesto á la Nación era una acabada crítica de la inutilidad y de la infecundidad del carlismo.

Explicaba la diferencia que existía entre la primera y la segunda guerra y justificaba aquélla. En la primera guerra, su causa era popular. Querían los carlistas entonces sostener un mundo de instituciones seculares «de costumbres piadosas, de tradiciones queridas».

Desde 1848 había desaparecido aquel mundo de la realidad y quedaba la Restauración como aspiración única.

En 1875 era ya difícil saber para qué serviría la dominación del carlismo. Vencedor el carlismo, se hallaría con un mezquino triunfo de palabras y debería continuar la lucha por el triunfo de las ideas.

Y agregaba Cabrera: «¿Quién asegura que no se está diezmando la juventud para entronizar aquello mismo que se combate? Los que no han visto, podrán decir: ¡quién sabe!; pero los que hemos visto... lo sabemos.»

Se preguntaba en seguida qué medidas ó reformas de apremiante actualidad produciría el triunfo del carlismo y afirmaba que al voluntario le bastaba *sentir* para batirse; pero que la Nación debía *saber* el por qué de la guerra.

Al terminar de un largo Manifiesto dedicaba no pocos alfilerazos á Don Carlos.



NAVARRA — Santuario de San Miguel in Excelsis.

El, Cabrera, hubiera querido que el Príncipe antes de pelear hubiera sabido conquistarse pacíficamente «la estimación y el aprecio de un país que al cabo no le conocía, y á la vez que el partido se reorganizara, y definiendo y formulando prácticamente sus ideas, diese prenda segura de su objeto político y de su sistema de gobierno».

No se había querido seguir sus consejos.

Al publicar Cabrera sus Manifiestos y el convenio de 11 de Marzo, hizo además constar al pie de ese convenio que su acto «espontáneo, voluntario y patriótico», no quería decir que renunciase á su historia. «Es, decía, el deseo y el deber de salvar á mi partido, apartando del abismo á donde camina, colocándolo en actitud de luchar pacíficamente dentro de la ley, único medio de que sus virtudes y su energía puedan ser útiles á la patria.»

Puede suponerse el efecto que causó en los tradicionalistas, y sobre todo en Don Carlos el acto de Cabrera.

Don Carlos le consideró incurso en delito de rebelión y alta felonía, le exoneró de todos sus empleos, títulos y condecoraciones y amenazó con entregarle, si era habido, al tribunal de justicia competente, para que se le juzgase y sentenciase con arreglo á la Ordenanza.

Cabrera protestó así de esa resolución:

«Señor: Porque libre de todo compromiso reconocí como rey de España á don Alfonso XII, V. A., sin tribunal ni consejo, ni más ley que su voluntad, me impone una pena que es para todo militar más grave que la muerte. Este modo de proceder es, sin embargo, mi mejor defensa. Los carlistas que aun vacilan, ya ven lo que es don Carlos y cuáles son su prudencia y su justicia.

»V. A., autor de la sentencia, se ha encargado de ejecutarla; y puesto que la ejecución es un hecho, ¿qué debo yo decir? Llévese V. A. las cruces y títulos que he ganado con mi sangre; yo conservo las cicatrices que los representan, y que Dios y la historia juzguen la conducta de V. A. y la mía.

»Por la paz doy gustoso cuanto he podido ganar en la guerra. Dios asista á V. A. y le inspire el único medio que le queda de cumplir un deber que puede anticipar la salvación de España.

»*Biarritz, 26 de Marzo de 1875.*—RAMÓN CABRERA.»

Había Cabrera rendido pleitesía á Don Alfonso XII en una carta que le dirigió el 11 de Marzo y que no llegó á manos de su destinatario hasta Abril.

Contestaba Don Alfonso en Mayo:

«Durante el tiempo, decía el Rey, transcurrido desde que escribió usted su carta hasta que vino á mis manos, el príncipe extranjero que ensangrienta y devasta hasta ahora el pueblo español, le ha despojado á usted de los títulos, empleos y condecoraciones que estaba usando tanto ha y con plena aquiescencia de todo el mundo, así de sus antiguos amigos como de los que un día fueron sus leales y valientes adversarios, y tanto entre sus compatriotas como entre los extranjeros. Inútil venganza es esa, porque nadie borra con la pluma lo que llega á grabar en sus eternas tablas la historia; pero el agravio tócame á mí repararle. De acuerdo con mis ministros responsables, *he determinado,* por tanto, que de mí reciba usted hoy lo que otros le han quitado.»

El nombre de Cabrera fué incluído en el escalafón de capitanes generales del ejército español, y el título de Conde de Morella inscrito en el registro de la grandeza. Asimismo le fueron reconocidos todos sus demás honores y condecoraciones.

La abjuración de Cabrera careció de toda eficacia. Animó más que desalentó al carlismo. La conducta del caudillo del Maestrazgo excitó los ánimos por mucho tiempo. A la postre sólo quedaron al lado de Cabrera su cuñado don Juan de Dios Polo y un par de docenas de hombres de alguna significación, entre militares y civiles. (1)

(1) Entre otros don Juan Bautista Aguirre, don Domingo Caralt don Eustaquio Díaz de Rada, Estartin, Patero, Miguel Bassols, Moreno, Mozo de Rosales, Pareja, Nombela, Caso, Homedes y Tovar.

No hubo, pues, ocasión de dar cumplimiento á la base del convenio de reconocimiento de empleo y honores á los que se presentasen á dar su adhesión al frente de la fuerza armada que estuviese bajo sus órdenes. No se presentó en estas condiciones nadie.

Todos los esfuerzos de Cabrera por hacer eficaz su adhesión al nuevo Rey se estrellaron ante el tesón de los más de sus antiguos correligionarios.

Y eso que Cánovas ayudó los planes de Cabrera con la mayor decisión, hasta el punto de escribir en 30 de Junio á Merry para que se le trasmitiese á Cabrera, lo que sigue:

«También ha dispuesto el gobierno, de una manera absoluta y resuelta, que en todas partes y en el Norte, sobre todo, se emplee el sistema de guerra que usted ha indicado, y que el sentido común y la experiencia recomiendan. Se acaba de mandar terminantemente que las tropas no consuman más leña que la que corten de los árboles y cepas del campo enemigo; que no quede en pie una casa al alcance del cañón, ni una cántara de vino, ni una espiga en el campo, ni una res en el distrito; todo lo que no pueda servir para el ejército va á ser destruído sin compasión ni miramiento; las familias carlistas que estén en nuestras líneas van á ser enviadas al campo enemigo; los embargos van á hacerse ejecutivos, y con sus productos se indemnizará á los que hubiesen sufrido por las violencias carlistas; en fin, la guerra va á hacerse terrible; pero como debe hacerse con gente que no se da á partido, y como la harían los alemanes ó ingleses, si estuvieran en nuestro caso; así terminará más pronto, y evitaremos que el país acabe por arruinarse y perderse.»

Fortuna fué para España el fracaso de Cabrera. Sin ese fracaso hubiera el caudillo carlista llegado á ser el amo de la Restauración, y como se hallaba en el caso de demostrar que no había abjurado de sus ideas reaccionarias, sino que, por el contrario, había reconocido á Don Alfonso para implantarlas más pronto, habría empujado la situación á las más intolerables reacciones.

Meses antes del triunfo de la Restauración había comenzado la reorganización del partido federal. Activósela sobremanera después del triunfo de Don Alfonso. Sólo Pi y Margall, de los jefes republicanos, seguía manteniendo en toda su pureza el dogma del partido. Adhiriéronse á Pi y Margall la mayor parte de los antiguos republicanos.

Siguieron á Castelar en su gobernamentalismo muy pocos; hasta de los que habían figurado en su Gobierno se le separaron algunos.

Salmerón y Figueras no acaudillaban realmente partidos. Seguíanles sólo amigos personales. Los federales no podían perdonar á Salmerón su célebre declaración de piratería. Figueras estaba moralmente inutilizado desde su retirada de 10 de Junio.

Había venido al campo republicano, como sabemos, un nuevo paladín: don Manuel Ruiz Zorrilla, que desde el advenimiento al Trono de Don Alfonso XII se propuso derrocarle por la fuerza. No era Zorrilla hombre de grandes talentos,

pero sí convencido y honrado liberal y hombre de gran energía de carácter. Desde el primer momento se le sumaron en su mayoría los radicales.

Púsose Zorrilla en connivencia con Pi y Margall, aunque Pi dudó siempre que contase Zorrilla con los elementos militares de que con excesiva buena fe alardeaba. Pruébalo bien á las claras el hecho de que habiendo reunido Ruiz Zorrilla en su casa á poco de triunfar la restauración hasta veinticinco generales, exclamó Pi y Margall cuando le comunicaron la noticia:

—Veinticinco generales, á razón de cuatro asistentes cada uno, son cien hombres.

Indudablemente, don Manuel, como llamaron siempre familiarmente á Zorrilla sus adeptos, era hombre poco práctico y de una candidez de buen progresista.

Desde luego concibió la idea de unir á todos los republicanos en un solo partido, calificando de *adjetivos* á los nombres que representaban diferencias tan substanciales como la de la federación y el unitarismo. Quería que aceptasen todos la Constitución de 1869, y quería esto cuando precisamente el unitarismo acababa de hacer fracasar la República y el sentimiento federal no podía menos de manifestarse más avivado.

En vez de la imposible amalgama que pretendía, en su desconocimiento del dogma republicano, el neófito Zorrilla, propuso Pi y Margall una alianza franca y leal que dejase á cada agrupación perfectamente libre para propagar y defender sus respectivos ideales. Otra cosa equivaldría á la creación de un nuevo partido sobre los existentes, como así ocurrió al fin.

Triunfante el movimiento republicano por el esfuerzo de todos, formaríanse, según proponía Pi y Margall, Juntas revolucionarias que no se disolverían hasta la reunión de Cortes. Los partidos aliados contraerían desde luego el compromiso de que el vencido en las urnas defendería sólo sus ideas por medios estrictamente legales.

Alarmado Cánovas por la noticia, que no tardó en conocer, de los veinticinco generales en casa de Zorrilla, decidió expulsar de España al revolucionario.

Dictó entonces el gobernador la siguiente orden:

«*Gobierno de la provincia de Madrid.*—A los inspectores jefes don Francisco Osuna y don José Ruiz, digo con esta fecha: Tan pronto como reciban ustedes esta orden ejecutarán lo siguiente:

1.° Se presentarán en la casa del Excmo. señor don Manuel Ruiz Zorrilla, á quien notificarán que, de orden comunicada por el Excmo. señor ministro de la Gobernación, quede detenido en su propio domicilio.

2.° Ocuparán los papeles de dicho señor, excepto aquellos que conocidamente sean de familia ó representen propiedad, bienes ó valores, poniéndolos á mi disposición para lo que procediere.

3.° Mientras permanezca detenido el señor Ruiz Zorrilla, vigilarán cuidadosamente su persona, estableciendo para ello turnos de guardia, de manera que no falte de la casa uno de los dos inspectores jefes con un subinspector.

La vigilancia exterior será organizada de igual modo con agentes de orden público de los cuerpos civil y militar.

4.° Ordenarán, según mandato superior, al señor Ruiz Zorrilla, que se disponga á salir en la noche de hoy mismo, 4 de Febrero, para el extranjero, de donde no podrá volver á España sin permiso previo del Gobierno.

5.° No permitirán que el detenido conferencie con otras personas que las de su familia ó aquellas con quien haya de arreglar asuntos propios no políticos.

Los inspectores y todos los dependientes de la autoridad guardarán al señor Ruiz Zorrilla las consideraciones debidas á su alta categoría.

Madrid, 4 de Febrero de 1875.—Hay una rúbrica.—FEDERICO VILLALBA.—Excmo. señor don Manuel Ruiz Zorrilla.»

Ponía en práctica el señor Cánovas su famosa teoría de partidos legales é ilegales.

El mismo 4 de Febrero salió el señor Zorrilla para Bayona.

Despidiéronle numerosos políticos, entre ellos los señores Salaverria, entonces ministro de Hacienda, y don Agustín Esteban Collantes, prohombre de la situación.

También asistieron á la despedida el brigadier Carmona y los generales Izquierdo y Lagunero.

Aquella misma noche dispuso el Gobierno que salieran de Madrid, para fijar su residencia, el brigadier Carmona, en Ibiza; el general Izquierdo, en Canarias; Lagunero, en Zamora.

Apenas instalado en Bayona, recibió el señor Zorrilla del Prefecto Nadaillac, esta otra orden:

«Gabinete del Prefecto.—*Pau, 13 de Febrero de 1875.*—Señor: A instancia del cónsul de España, y conforme á las órdenes de mi gobierno, tengo el sentimiento de invitar á V. E. para que abandone inmediatamente el departamento de los Bajos Pirineos.

»Ruego á V. E. se sirva acusarme recibo de esta carta, manifestándome el punto donde piensa dirigirse.

»Dignese, señor, recibir la seguridad de mi consideración más distinguida.—NADAILLAC.—Excmo. señor don Manuel Ruiz Zorrilla.»

Zorrilla contestó:

«Señor Prefecto: Cumpliendo la orden que V. E. me dió en su atenta carta del 13 del mes corriente, y que ayer me fué repetida verbalmente por el comisario de policía de esta ciudad, tengo el honor de participar á V. E. que mañana en el tren de la noche, ó pasado mañana en el de la tarde, tendré el disgusto de abandonar este departamento y de trasladarme á París, donde pienso fijar mi residencia.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse á las órdenes de V. E. S. S. S. Q. B. S. M. —MANUEL RUIZ ZORRILLA.»

A fines de 1875 envió Zorrilla un emisario á Pi y Margall, con quien estaba en frecuente relación, para comunicarle que se había de dar el golpe por una de las divisiones que operaban en las Vascongadas.

Pi y Margall vió en este anuncio una nueva ilusión del jefe progresista. Estaba concentrado en aquellas provincias todo el ejército, y aun suponiendo que se contase con algunos regimientos, era imposible que se atreviesen á sublevarse, rodeados como estaban de tantas fuerzas, que se lanzarían sobre ellos sin pérdida de momento. En efecto, nada ocurrió.

Apremiaba á todo esto Doña Isabel al Gobierno con sus apuros. Habíala enviado el Gobierno grandes cantidades; pero todo era para ella poco.



MAHON — Fortaleza de la Mola.

Agriáronse con esto las relaciones entre madre é hijo. Doña Isabel culpaba á Don Alfonso de sostener ministros que la desatendían. Amenazó á Cánovas con venirse á España, á pretexto de tomar baños de mar. El Gobierno la señaló la isla de Mallorca.

Con rara habilidad en él, apresuróse Don Carlos á escribirla en estos términos:

«Mi querida Isabel: Sé que deseas volver á ver el cielo de la patria, y como conozco tu corazón de española, comprendo lo que sufrirás al verte privada de ir al lado de tu hijo. Yo reino en las hermosas provincias del Norte, que conoces, y mi mayor placer es ofrecértelas para que vengas á vivir aquí, en el punto y de la manera que mejor te parezca.

» Si quieres ir á Lequeitio ó á Zarauz, donde estuviste en otras épocas, podrás ocupar los mismos palacios que entonces habitaste, pues no creo posible que en tal caso los marinos de tu hijo continuasen bombardeando aquellos puertos, y si lo intentaran, tengo cañones de bastante alcance para que te dejen tranquila. Si prefieres Tolosa, Vergara, Estella, Durango ú otro punto cualquiera de este te-

rritorio, todos están igualmente á tu disposición, y yo me consideraré muy feliz en defenderte y ampararte.

» De todos modos, quiero que sepas que los puertos de España no están cerrados para tí, que tanto la has amado.

» Te quiere de corazón tu afectísimo primo CARLOS.— *Tolosa, 25 de Mayo 1875* »

Hasta inverosimil parece la conducta seguida por Doña Isabel ante esta carta, porque no se limitó siquiera á contestarla cortesmente, cosa de que aun estaba dispensada, ya que resultaba, contra la misma voluntad de Don Carlos, cruel ironía; sino que tomó de ella pretexto para una correspondencia que nada disculpa, ni siquiera la creencia que le habían inculcado desde su niñez en la legitimidad de los derechos del Pretendiente y su antecesor.

El 12 de Junio, decía Doña Isabel á Don Carlos:

« Gracias infinitas por tu carta, que tan bien revela tus sentimientos. Tus ofertas me han conmovido, y bien sabe Dios cuánto te las agradezco, pero ¿qué te puedo decir en las actuales circunstancias? Que hoy no puedo más sino pedir á Dios y á la Virgen *que tú y mi hijo os abracéis, y que juntos vivamos en nuestra amada patria,* á la cual deseo pronta paz y tranquilidad.

» Las lágrimas se me caen al pensar que tu noble corazón *es el primero que me ofrece asilo en el país donde nací y reiné.* Que Dios te pague el consuelo que me das. Tú conoces mi corazón y sabes que mi gratitud para ti será eterna. ¿Quién sabe si tendré que tomar baños de mar, y pronto *juntos* disfrutaremos del sol de nuestra patria?

. . . .

» El dador de ésta lo será don Enrique Romrée, que tan bien ha cumplido tu misión, dándome el placer grandísimo de recibir tu carta. Con la misma persona podremos seguir enviándonos las cartas, pues yo te ruego me escribas; yo te ofrezco hacerlo también. »

El 24 del mismo mes replicaba Don Carlos:

« Mira, Isabel, déjate guiar sinceramente por tu corazón, y los dos, que *sentimos lo mismo,* lograremos salvar á España.

» No consultes con nadie este asunto; obra como quien eres, con decisión y sobre todo como buena española.

» Yo, que con las armas en la mano combato á tu hijo, porque la conciencia me obliga á ello, le amo con todo el corazón y haré por él cuanto pueda, aunque siga combatiéndole con la misma tenacidad, pues creo vinculado en mi triunfo su bien y el de la patria. »

« Con cuánto placer iría desde luego, respondía el 3 de Julio, Doña Isabel, á donde tú estás, mi querido Carlos, y que me dieras el abrazo que deseas darme y yo deseo muchísimo recibir y aceptar tu noble y generosa oferta; pero he escrito á Madrid, diciendo que *tengo las puertas de mi patria abiertas,* sin decir por quién, y que deseo saber si mi hijo de mi alma me llama; según me contesten obraré; si me llama mi hijo, iré allí á cumplir con el deber de contribuir á la paz, como los

dos anhelamos: allí tendrás siempre á tu agradecida prima Isabel, que tan de corazón te quiere: *si mi hijo no me llama,* habré cumplido lealmente y me iré y aceptaré la cariñosa oferta de mi noble y querido primo Carlos »



NAVARRA — Ruinas del monasterio de Iranzu.

«Comprendo que necesitas, le contestó Don Carlos (15 de Julio), antes contar con Madrid; pero posible es que allí no seas tratada con la consideración que te es debida, y quizá obliguen á tu hijo á que te dé un desaire.»

Un mes después decía Doña Isabel á su primo:

«Enrique está aquí detenido por mí para poderme comunicar contigo y arreglar con él el asunto que ya sabes.

»La empresa es difícil, pero espero arreglarlo todo.

»La reserva ante todo es lo que te ruega tu prima.»

El asunto difícil á que se refería, se deduce claro de algunos párrafos de otra carta, dirigida desde Guernica por Don Carlos á Doña Isabel, en 23 de Agosto.

«Tú puedes ayudarme á realizar la noble empresa de regenerar la España que tanto amo: rompiendo precauciones y salvando obstáculos puedes ser partícipe de tanta gloria.

»Viniendo á mi lado, puedes todavía economizar mucha sangre y muchas lágrimas; abreviar, acaso, el término de la guerra, haciendo reconocer en mi con

el ejemplo, el derecho y la justicia. ¡Qué hermoso papel te reserva la Providencia! Tu buen corazón no puede menos de llorar las víctimas que se han hecho en tu nombre, las que hoy se hacen en nombre de tu hijo. Reyes de hecho los dos, el sistema funesto que te impidió hacer el bien que tú deseabas, y el que más tarde te arrojó del trono, arrojará también á Alfonso, impotente ya para realizar nada que sea fecundo en beneficio de la patria.»

Doña Isabel no rechazó la propuesta. ¡La madre conspiraba contra el hijo!

La correspondencia cesó cuando uno y otro vieron perdidas sus esperanzas.

Entre los conflictos provocados por el predominio de los reaccionarios en el Gobierno hay que apuntar el universitario.

Dictó Orovio en Febrero un Decreto y una circular sobre enseñanza, cuyo espíritu se condensa en esta afirmación:

«A tres puntos capitales se dirigen las observaciones del ministro que suscribe. A evitar que en los establecimientos que sostiene el gobierno se enseñen otras doctrinas religiosas que no sean las del Estado; á mandar que no se tolere explicación alguna que redunde en menoscabo de la persona del rey ó del régimen monárquico constitucional; y, por último, á que se restablezcan en todo su vigor la disciplina y el orden en la enseñanza.»

Tal atentado á la libertad de la cátedra produjo numerosos incidentes y protestas.

Decidieron formular la primera los catedráticos de la Universidad de Madrid, y aunque la redactaron y muy extensa, no prosperó en la forma concebida ni con el carácter colectivo de su iniciación.

Más decididos los catedráticos de la Universidad de Santiago, don Augusto González Linares, profesor de Ampliación de Historia Natural de aquella facultad de Medicina, y don Laureano Calderón y Arana, de Farmacia Química-Orgánica, dirigiéronse en 5 de Marzo al Rector, don Antonio Casares, manifestándole por escrito que no se hallaban dispuestos, ni total ni parcialmente, á cumplir las disposiciones del ministro, por contrarias á todas las leyes, sin exceptuar la vigente Constitución.

En vano les invitó el Rector á rectificar su acuerdo. Suspendióles el Rector en el cargo y ordenó que se les formase expediente. Conocida la noticia, produjo en todos los centros docentes gran agitación.

El 25 de Marzo acudía el catedrático del Doctorado de Derecho, don Francisco Giner de los Ríos, al Rector de la Universidad de Madrid, don Francisco de la Pisa Pajares, diciéndole que no podía autorizar con su silencio la suposición de que le fueran indiferentes proscripciones contrarias á la justa independencia de su ministerio, y que jamás cooperaría á que se la restringiera y menoscabara, convirtiendo su elevada función en dócil intérprete de las pasiones políticas.

Rogó el Pisa á Giner que retirara la comunicación, negóse el pundonoroso catedrático y remitida fué la protesta al ministro de Fomento.

Presentóse el 1.° de Abril en casa del señor Giner un comisario de policía,

acompañado de varios agentes, y sin respetar la circunstancia de hallarse el señor Giner enfermo, le hizo vestir apresuradamente, y sin permitirle comunicarse ni aun con su médico, ni que le acompañara persona alguna de su intimidad, le condujo á la estación del Mediodía, le metió con dos agentes en un coche de segunda del tren mixto, y así se vió el catedrático ilustre conducido á Córdoba, desde donde fué luego trasladado á Cádiz á las órdenes del gobernador y en calidad de desterrado.

Hiciéronse aún más vivas y numerosas con esto las protestas y sufrieron los rigores del Gobierno don Nicolás Salmerón y don Gumersindo Azcárate y otros muchos doctos profesores.

Fué Castelar también de los protestantes y acompañó á su protesta su dimisión.

«Yo, Ilmo. Sr., escribió Castelar al Rector, debo á V. I. particulares distinciones, que me mueven á darle esta amplia justificación de mi conducta. V. I ha



MADRID — Paseo de la Castellana.

tenido á bien rogarme con grandes instancias que no dimitiera mi cargo; y yo le agradezco en el alma su benevolencia. Pero ya comprenderá la incompatibilidad absoluta entre mi cargo y las disposiciones vigentes sobre la Enseñanza pública. Adjunta remito á V. I. mi renuncia oficial para que pueda dirigirla á la superioridad é impetrar su inmediata aceptación.»

La dimisión le fué aceptada por el Gobierno.

Afligido, viéndose obligado á cooperar á la persuasión de sus compañeros, presentó la renuncia de su cargo el Rector, señor Pisa Pajares, y el Gobierno le substituyó, nombrando en su lugar (9 de Abril) á don Vicente de La Fuente, catedrático de Derecho, ultramontano fanático.

Era el señor La Fuente hombre docto y de recta intención, y puso todo empeño en suavizar asperezas, comenzando por negarse á dar curso á las nuevas protestas que se le presentaron.

El Gobierno siguió aceptando renuncias, y la Universidad de Madrid se vió por ello privada del concurso de los señores don Eugenio Montero Ríos, don Laureano Figuerola, don Segismundo Moret, don Antonio del Val y Ripoll y don Jacinto Mesía.

Los señores Linares, Calderón, Giner de los Ríos, Salmerón y Azcárate fueron, á consecuencia de los expedientes que se les había formado, separados de sus cátedras. Suspendidos se vieron otros muchos de diversos Institutos y Universidades. No es de extrañar que tanto odio á la libertad otorgase al Gobierno las simpatías de la Santa Sede.

Tramitábase un expediente contra catedráticos, cuando el Pontífice reconocía



MADRID — San Francisco el Grande.

la Restauración. Llegó á Madrid y presentóse al Rey, el 3 de Mayo, don Juan Simeoni, arzobispo de Calcedonia, nombrado Nuncio apostólico. Tan bien recibido fué que se atrevió, sin consultarla previamente con el Gobierno, á dirigir á arzo-

bispos, obispos y vicarios capitulares, una circular en que afirmaba que al Gobierno ni á las Cortes, ni á cualquier otro poder civil del reino, asistía derecho para alterar, cambiar ó modificar ninguno de los artículos del Concordato, sin el necesario consentimiento de la Santa Sede, y, por tanto, con arreglo al 2.° artículo del convenio, hallábase bajo la inmediata inspección de los obispos y demás prelados diocesanos la enseñanza en las escuelas públicas ó privadas, de cualquier clase que fuera. Agregóse que el Gobierno debía apoyar á los prelados con toda su fuerza «cuantas veces se hubieran de oponer á la malignidad de los hombres que intentaran pervertir los ánimos y las costumbres de los fieles, ó cuando debieren impedir la impresión, introducción y circulación de los libros malos y nocivos».

*
* *

Hecho ya todo lo posible para reducir al silencio á los enemigos de la Restauración, fué la primera preocupación de los restauradores, dar á la nueva situación apariencias de legalidad. Era para ellos indispensable crear una normalidad que consolidase el atentado de Sagunto.

Divididos los partidos en legales é ilegales, á los primeros correspondía sólo disfrutar del poder.

Encontráronse los restauradores con que no había partidos como ellos los querían. Había sólo hombres y grupos que aspiraban á repartirse el botín. Urgía, pues, organizar por lo menos los partidos: uno conservador y otro liberal. El moderantismo y el progresismo habían definitivamente pasado de moda. El nuevo partido conservador sería resueltamente constitucional y podría así llamarse liberal-conservador. El liberal sería el encargado de atraer á la nueva legalidad á los revolucionarios poco firmes en sus convicciones ó fáciles á los halagos del poder.

A la tarea de la formación de estos partidos dedicó el señor Cánovas todos sus esfuerzos. Desde el primer momento acarició una plausible innovación en la nueva política: la de substituir las direcciones militares por direcciones civiles. Hombres civiles dirigirían en adelante la política. A Narváez y O'Donnell, substituirían Cánovas y Sagasta. Reconociéronse ambos recíprocamente como jefes de los respectivos partidos restauradores.

Halló fácil su camino Cánovas; no así Sagasta, á quien se intentó arrebatar el papel que se había adjudicado.

Vino á alarmar primero á unos y otros la inesperada visita del Duque de la Torre á Palacio. El Duque, sin consultarlo con nadie, se presentó sin ser llamado al Rey, y los pretendidos directores de la nueva política pasaron por el susto que les produjo el recelo de que el Duque desbaratase sus planes.

No fueron las cosas tan allá. El Duque no aspiraba sino á conservar su alta categoría en la milicia.

No quería Sagasta reunir á su partido, temeroso de que no resultase de la re-

unión algo que contrariase el camino que se tenía trazado, y comenzó por ir difiriendo la convocatoria.

Impacientes algunos, como Alonso Martínez, Silvela (don Manuel) y Groizard (don Alejandro), lanzaron en 1.° de Mayo de 1876 una convocatoria, cuyos principales párrafos decían así:

«No debemos disimularnos las mayores dificultades que en el día ofrece acertar con instituciones estables, propias á afianzar los cimientos del orden social, sin para ello ahogar ninguna de las manifestaciones del desarrollo intelectual y moral á que han llegado las naciones que están al frente de la civilización en Europa.

La medida que este desarrollo ha alcanzado en España, la caracterizan suficientemente, en lo que tienen de racionales y legítimas, las manifestaciones de



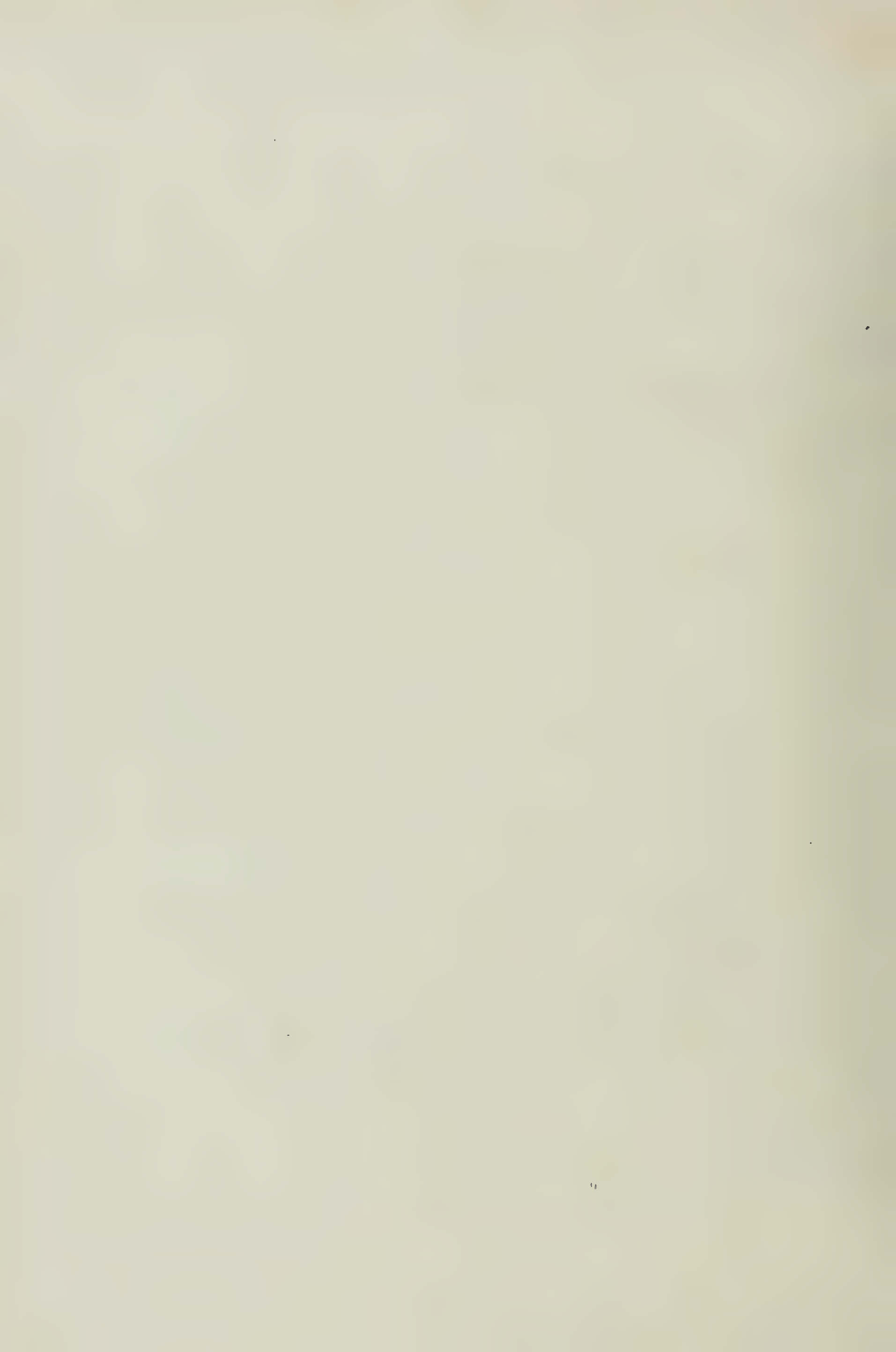
MADRID — Puente de Toledo.

la opinión, puestas en relieve por la revolución de Setiembre de 1868; movimiento que, no obstante sus exageraciones y excentricidades, ha dejado inextinguibles huellas de adelantos, cuya adopción y franco reconocimiento han de ser la prenda de quedar condenados para siempre los llamamientos á la fuerza, generadores de la perturbable alternativa de reacciones autoritarias y de revoluciones populares ó militares, que han venido sucediéndose en nuestra patria.

La libertad necesita en España, harto lo ha demostrado la experiencia, de las garantías que ofrece el derecho monárquico hereditario, el cual á su vez sólo puede alcanzar estabilidad y gloria, tremolando muy alta la enseña de la libertad. La monarquía constitucional y las libertades que ella simboliza, no se verán



El general Francisco Serrano Domínguez.



aseguradas ni alejada la contingencia de venideras revoluciones, sino tornando la dinastía, los partidos políticos y la masa general del país, como en el breve período á que hemos aludido, al religioso respeto de la ley fundamental y de las condiciones esenciales del régimen parlamentario.

A la reconstrucción de esta obra, verdaderamente nacional, están llamados todos los partidos liberales que caben dentro de la monarquía constitucional, conservando cada uno de ellos su criterio político propio, y reservándose el empleo de los procedimientos peculiares á sus respectivas escuelas, para aplicarlo en su día por los medios legales, y tan luego como la desaparición del estado excepcional en que nos hallamos nos haya devuelto á todos el expedito goce y el pleno ejercicio de nuestros derechos.

Bien hubiéramos querido deliberar sobre puntos tan trascendentales al porvenir del país y á la dinastía con todos nuestros colegas de la junta directiva del partido constitucional, para dar á éste una norma fija de conducta; pero hemos tenido que renunciar á tan sencillo y usual procedimiento, por la falta de los generales (1) que perteneciendo á la misma no podían concurrir á ella; en justo acatamiento á una orden reciente del gobierno de S. M., y más que todo por la negativa de varios ex ministros liberales no militares, que no han creído conveniente acudir al llamamiento que, según costumbre, se les hizo, juzgando dudosa toda discusión acerca de la actitud del partido.

En tal estado, creemos cumplir un deber de patriotismo convocando, con permiso de la autoridad, á las dos de la tarde, en el salón del Consistorio, á aquellos de nuestros correligionarios que participando de nuestro espíritu y tendencias, hayan sido senadores ó diputados, á fin de acordar los medios y la actitud que mejor conduzca al afianzamiento del trono constitucional de Don Alfonso XII, y á la aceptación por todos los partidos monárquicos liberales, de instituciones acomodadas á la educación y á las costumbres de nuestro pueblo, que aseguren la sinceridad del régimen representativo, juntamente con las libertades y franquicias de que disfrutan los súbditos de las naciones de la Europa culta.»

Los firmantes de este documento (2) dirigieron al Duque de la Torre una carta en que, entre otras cosas, le decían: «la distinción que se ha inventado para quitar á los actos de usted toda importancia política, envuelve lógica y necesariamente la destitución de usted como jefe del partido constitucional».

Apresuróse Sagasta á dirigir á sus amigos de provincias una extensísima circular en que excomulgaba valientemente por indisciplinados á los firmantes de la convocatoria.

(1) Una Real Orden circular de 4 de Febrero anterior vino á favorecer los propositos de Sagasta. Por ella, ni el Duque de la Torre, ni el general Topete, que con Sagasta formaban el verdadero directorio del partido, no podían tomar parte, por su carácter militar, en manifestaciones políticas.

(2) Además de los indicados más arriba, los señores Santa Cruz, Bruil, Fernández de la Hoz, Aurioles, Martín Herrera y Candau.

Aplazaron al fin los convocantes la reunión del día 16 al 20, y entendiéronse, por consejo de los señores Cánovas y Romero Robledo, con algunos de los antiguos moderados.

La nueva convocatoria, firmada por un antiguo progresista, un constitucional, dos antiguos canovistas, dos de los en otra época llamados unionistas y tres moderados intransigentes, era así:

«Convencidos por igual los que suscriben, de que el término de las dos guerras civiles que destrozan el país, así como la conservación del orden social y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias, tiempo há suspensas, dependen esencialmente del afianzamiento de la monarquía de don Alfonso XII y del establecimiento de una legalidad común en la esfera constitucional, han conferenciado entre sí sobre los más eficaces medios de obtener tales fines, y de común acuerdo ruegan hoy á todos sus amigos políticos que se sirvan concurrir á la reunión convocada en el Conservatorio para el domingo 16, la cual se traslada al jueves 20, á las dos de la tarde.»

Dadas las medidas restrictivas á la sazón vigentes, no hubiera podido la reunión celebrarse, sin un cambio de conducta en el Gobierno.

A determinar este cambio vino una manifestación, inserta en la *Gaceta* con fecha 18 de Mayo de 1875.

Se apuntaba en esta larga manifestación, la benevolencia con que la Restauración había sido recibida por Europa y América; se hacía constar, sobre todo, el restablecimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede y se afirmaba la esperanza en la inmediata conclusión de la guerra civil. De todo ello se deducía la necesidad de que cesase la dictadura y recomenzase la normalidad de la vida política.

Las simpatías personales despertadas por el Rey en sus ministros, les hacían esperar la rápida consolidación del nuevo régimen.

«Estos favorables deseos, afirmábase, contribuyen en gran manera á disipar las tinieblas del porvenir; aumentarán sin duda la posible mejoría que ha experimentado nuestro crédito, y consienten, sin nota de temeridad, apresurar el anhelado instante de convocar las Cortes del Reino.

Parecía, sin embargo, que el Gobierno intentaba obtener por sorpresa la resolución de todas las cuestiones, si pasase sin ningún género de preparación desde la dictadura á los comicios.

Abierto queda, previa la venia de V. M., el período preparatorio de las elecciones.

Libre será la prensa para plantear y discutir todos los problemas políticos cuya decisión ha de remitirse á las futuras Cortes, y libres los partidos legales para granjearse el apoyo de la opinión y acordar su conducta en públicas reuniones.

No tendrán estos derechos otra limitación que la que impone forzosamente el restablecimiento de la Monarquía constitucional.

Inflexible será el Gobierno en su defensa. Harto sabemos y aun lloramos el resultado de todos los fanatismos. Ya no cabe la ofuscación ni es lícito el engaño. No hay nadie tan ciego á la luz de la experiencia que no conozca que sólo el orden, sólidamente establecido, puede garantizar el desarrollo del derecho. Fuera de la base de la Monarquía Constitucional, la libertad conduce en nuestro suelo á todos los desastrosos efectos de la anarquía; pero no hay desgracia, por grande y espantosa que sea, que pueda obligar al pueblo español á guarecerse bajo la bandera del despotismo. La guerra que aun sostenemos, las ruinas y oprobios que hemos sufrido, la desmembración de que nos hemos visto amenazados y la misma prontitud con que V. M. halló franco el camino, cerrado siempre al pretendiente, para ascender al trono de sus antepasados, dan testimonio de estas dos verdades, únicas que han resultado evidentes en medio de la confusión y trastorno de los últimos años.

Surge expontáneo y triunfante de tan árduas pruebas el sistema parlamentario, como el único capaz de remediar los males presentes y de asegurar el orden, sin paralizar la actividad ni oponer un dique insuperable á las justas aspiraciones del país. Providencialmente en período tan crítico de nuestra historia, para hacer injustificable la desconfianza y odioso el recelo, representa este principio V. M., que, apartado de nuestras desdichas, no ha intervenido en ellas de otro modo que con el ardiente deseo de remediarlas.

Restablecer en su vigor el sistema representativo; crear una legalidad que inspirada y respetada por todos, cierre para siempre el disolvente período de las interinidades; tal es la aspiración suprema del gobierno de S. M.» (1)

Consecuencia de esta manifestación fué el Real Decreto de igual fecha, autorizando á la prensa para plantear y discutir las cuestiones constitucionales y á las autoridades para conceder permiso á los *partidos legales* para celebrar reuniones públicas. Siguiéronse de aquí ardientes polémicas.

La reunión de los monárquicos se celebró en el Senado. Asistieron 81 unionistas, 43 revolucionarios no pertenecientes al partido Constitucional, 51 de dudosa filiación, 39 constitucionales disidentes y 330 moderados. Las adhesiones llegaron á 33. Aprobóse por unanimidad la convocatoria, convertida en proposición, y se nombró una Comisión (2) encargada de determinar las bases de la legalidad común, esto es, las afirmaciones del nuevo partido conservador-liberal.

Numerosas aparecieron en seguida las diferencias de criterio, aun dentro del mismo campo conservador.

(1) Firmaba la manifestación todo el Ministerio. — El presidente del Consejo de Ministros y ministro interino de Marina: *Antonio Cánovas del Castillo.* — El ministro de Estado: *Alejandro de Castro.* — El ministro de Gracia y Justicia: *Francisco de Cárdenas.* — El ministro de Hacienda: *Pedro Salaverría.* — El ministro de la Gobernación: *Francisco Romero Robledo.* — El ministro de Fomento: *Marqués de Orovio.* — El ministro de Ultramar: *Adelardo Lopez de Ayala.*

(2) Constituyeron esta Comisión los señores Carromolino. — Mon. — Mayans. — Esteban Collantes. — Rodríguez Rubí. — Domínguez (don Lorenzo). — Amorós (don Cirilo). — Posada Herrera. —

En cuanto á la convocatoria de Cortes, vínose por todos á reconocer la conveniencia de procurar una sanción de carácter legal al nuevo orden. Vigente aún el sufragio universal, hallábanse los moderados en un compromiso. Les parecía bien que la nueva Monarquía resultase sancionada por unas Cortes elegidas por todos los ciudadanos; pero no debían ser ellos los que presidiesen tal sanción, que implicaba una apelación á la soberanía popular, aunque, naturalmente, santificada. Dimitieron los moderados y tras ellos los demás ministros.



Estanislao Suárez Inclán.

Quiso el Rey que continuase Cánovas al frente de los negocios: pero aconsejóle Cánovas un Ministerio homogéneo de no moderados, y así se hizo.

Don Alfonso encargó de formar Ministerio al general Jovellar.

Continuó Jovellar con la cartera de Guerra (Septiembre, 19) y en sus puestos continuaron Romero Robledo, de Gobernación, de Hacienda Salaverría, y de Ultramar, Ayala.

En Estado entró don Eusebio Alcalá, Vizconde del Pontón; en Gracia y Justicia, don Fernando Calderón Collantes; en Marina, don Santiago Durán y Lira, y en Fomento, don Cristóbal Martín Herrera.

Excusado es decir que, en realidad, siguió dirigiendo la política don Antonio Cánovas del Castillo.

Por medio de circular se dió el 20 de Septiembre cuenta al País de la crisis.

Síntesis de lo expresado en el documento que firmaba el señor Romero Robledo son los siguientes tres párrafos:

«Limitada la guerra; encerrado el enemigo en un reducido territorio, y activamente perseguido por nuestro victorioso ejército, aquel gobierno creyó que no podía estar lejano el momento de convocar los Comicios y de reunir las Cortes del Reino. Pero ¿cómo se reunían las Cortes? ¿Por qué ley se convocaría al país á elegir á sus representantes? ¿Quiénes serían los electores y quiénes los elegidos? He aquí una cuestión que, antes de fijar la fecha de las elecciones, era necesario resolver, y sobre cuyo punto fué imposible el acuerdo, dando motivo á sinceras pero encontradas é inconciliables apreciaciones.

Rodríguez Bahamonde (don Florencio).—Elduayen.—Casanueva.—Suárez Inclán.—Aguirre de Tejada.—Latorre (don Luis).—Mena y Zorrilla.—Vida.—Santa Cruz.—Fernández de la Hoz.—Aurioles.—Silvela (don Manuel).—Groizard.—Bruil.—González Morron.—Pérez Zamora.—Llorente (don Alejandro)—Martín Herrera.—Calderón Collantes.—Bugallal.—Gamazo.—Escobar.—Marqués de Pidal, de la Torrecilla, de Barzanallana y de Cabrera, y condes de Toreno y de Gandulain.

La disidencia no se fundó, pues, en la aceptación ó en la repulsa del sufragio universal como principio político, sino en la conveniencia para las instituciones de mantener ó no la última forma de reunir Cortes, practicada en España. Seis de los individuos de aquel ministerio sostuvieron la afirmativa contra la opinión de sus otros tres compañeros, que por razones respetables y con patriótica convicción, no creyendo poder conformarse con el voto de la mayoría, se dividieron entre sí, oponiendo á éste dos soluciones distintas.

. . . .

Esta exposición sucinta de los motivos que han dado origen á la crisis, y el hecho de pertenecer al actual gobierno la mayoría de los ministros que compusieron el anterior, revelan, sin otra demostración, que el cambio de nombres no podía ocasionar un cambio fundamental en la política.»

El 1.° de Octubre apareció un Decreto ordenando, que en cumplimiento del art. 22 de la ley electoral de 23 de Junio de 1870 y con arreglo al censo de vecinos de 30 de Septiembre último, se formaran las listas de electores correspondientes.

Disgustó á los antiguos moderados el triunfo del sufragio universal; pero excepto don Claudio Moyano, de feliz memoria por la rectitud y entereza de su carácter, todos, unos antes, otros después, ingresaron en las filas que acaudillaba Cánovas.

Sucumbieron los antiguos moderados al afán de asegurarse posiciones y destinos.

El señor Morayta registra en su *Historia de España*, ese insano afán, recordando la carta escrita por el general Jovellar á un su amigo.

El presidente del Consejo de Ministros se expresaba así: «Estoy muy desesperado en este puesto por varias razones no políticas, sino militares, y muy especialmente por el desbordamiento de ambiciones, que han adquirido todo el desarrollo posible, por las infinitas concesiones de todo género que han tenido lugar. ¡Cuánto y cuánto conceder, Dios mío! En medio de este torrente desbordado, he llegado ya á perder toda esperanza de remedio, y mi único deseo es de que venga pronto una ocasión natural, para que pueda otro hacerse cargo de esta árdua empresa, más árdua que la de acabar con los carlistas.» (1)

Cubiertas las apariencias con el Decreto de 1.° de Octubre, el Ministerio Jovellar no era preciso. Duró así muy poco. Cánovas volvió á encargarse de las riendas del Gobierno. Jovellar fué nombrado capitán general de Cuba. Le subs-

(1) «Traslado estas palabras, agrega el señor Morayta, á los muchos que han censurado y aun censuran acerbamente á la República de 1873, por las gracias que repartió el señor Figueras cuando fué ministro de la Guerra y por el asedio al gobernador de Madrid, señor Estévanez, cuando aquel su cartel diciendo: «El gobernador no tiene destinos que dar.» ¡Cuántas burlas se han hecho recordando ambos sucesos de los apetitos de los republicanos, y cuántas acusaciones se le dirigen al señor Figueras! Pues, sin embargo, ni Figueras ni Estévanez, llegaron á donde hubieron de llegar el general Jovellar y tantos otros; y, sin embargo, de tanto conceder y conceder, aun hubo de exclamar: «es más facil concluir con los carlistas que con los pedigüeños.»

tituyó en el Ministerio don Francisco Ceballos. También salió del Gabinete Alcalá Galiano. Calderón Collantes fué trasladado de Gracia y Justicia á Estado. A Gracia y Justicia pasó Martín Herrera, y para la vacante que éste dejó en Fomento, nombró Cánovas á don Francisco Queipo de Llano, Conde de Toreno.



El Conde de Toreno.

Resuelta la cuestión del sufragio, aclaróse un tanto el horizonte político, y los partidos monárquicos pudieron adelantar en su organización.

La Comisión encargada de formular para el conservador-liberal un programa común, publicó una especie de proyecto de constitución, para el que no logró sumar todos los votos de los que la componían. El 31 de Octubre reuniéronse en el Senado los notables del partido conservador. Asistió á esta reunión Cánovas. Se convino en ella constituir una subcomisión, compuesta de los ocho ex ministros más antiguos de los que formaban la Comisión de los treinta y nueve. (1)

Acordaron, en tanto, los constitucionales celebrar en Madrid una gran reunión con el concurso de los representantes de todas las provincias. Nombraríase en esa reunión la Junta Directiva. Celebróse el 7 de Noviembre, en el Circo del Príncipe Alfonso, la reunión. Fué nota saliente de ella la adhesión de treinta y siete militares de graduación elevada. Presidió Sagasta.

No quiso hacerlo el Duque de la Torre por no faltar á la Real Orden de 4 de Febrero.

Formuló, empero, por escrito su opinión, declarando que la Constitución de 1869, contenía las aspiraciones de la época actual, sin peligro para la libertad y el orden. Sin perjuicio de reformarla si se entendía conveniente, afirmaba Serrano, debía levantársela como lema y bandera del partido liberal más avanzado dentro de la legalidad existente.

Asi lo hizo Sagasta desde el sillón presidencial. Nombróse luego una Junta Directiva numerosísima y se telegrafió al Duque en la Torre, entonces en la Granja:

«En virtud de acuerdo unánime del partido constitucional y en nombre de su junta directiva, nombrada por el mismo en solemne y numerosísima reunión,

(1) Resultaron nombrados los moderados Bahamonde, Llorente, Castro y Marqués de Cabra, y los antiguos unionistas Santa Cruz, Alonso Martínez, Fernández de la Hoz y el mismo Cánovas.

modelo de sensatez y patriotismo, tengo el honor de saludar á V. E. como al ilustre jefe del partido más liberal de gobierno dentro de la monarquía constitucional de don Alfonso XII. Nada más admirable ni más grandilocuente, ni más calurosamente aplaudido, que el discurso del señor Sagasta, programa de nuestro partido.»

La confirmación del sufragio universal, no era en realidad sino una ficción. Practicada honradamente la ley, no hubieran de seguro llevado la mejor parte en la contienda las nuevas instituciones.

Propúsose así desde el primer instante el Gobierno falsear la ley. El estado de sitio había permitido á los conservadores apoderarse en absoluto de diputaciones y ayuntamientos, juzgados y fiscalías.

Pronto hubieron de notarlo los constitucionales; pero aunque las quejas de los comisionados de provincias fueron acerbas y numerosas, prefirieron á todo otro camino el de la componenda. Al cabo, el papel que de acuerdo con los conservadores acababan de adjudicarse no les consentía otra cosa.

En la *Gaceta* del 21 de Diciembre apareció firmado por Romero Robledo, ducho en ardides electorales, una circular, anunciando que renunciaría á las facultades extraordinarias, respecto á las personas, así que se publicase el decreto de convocatoria. Consignaba además que ordenaría á los agentes y delegados del gobierno la mayor neutralidad, debiendo abstenerse de intervenir en la contienda electoral, *siempre que se entablara entre partidos monárquicos y constitucionales.*

Colmo de cinismo fué la promesa estampada en esa circular de producir algunas vacantes en las corporaciones populares para repartirlas entre los constitucionales, que no tenían un voto amigo en ellas, gracias á la desaprensión con que habían obrado los gobernantes.

El 26 de Diciembre, se dirigió el partido constitucional á sus comités, animándoles á tomar parte *con decisión y entusiasmo* en la contienda electoral.

El pacto estaba firmado. No había más españoles que los monárquicos constitucionales, esto es, conservadores y liberales, con derecho á acudir á los comicios. En realidad, no eran dos partidos los que iban á disputarse el gobierno del País; era uno solo que mantendría la ficción de puntos de vista contradictorios, á fin de monopolizar el mando é impedir que prosperase toda otra opinión que no fuera la suya.

Nacieron entonces los *candidatos de oposición ministeriales*, y el caciquismo halló su más completa consagración.

Celebraron Sagasta y Cánovas sendas conferencias, y en ellas se convino que el Gobierno apoyaría buen número de candidatos constitucionales y no extremaría sus rigores respecto de otros de igual filiación.

Próxima la convocatoria de Cortes, reuniéronse en casa de Pi y Margall los señores Figueras, Salmerón, Benot y Sorni, para acordar lo que debiera hacerse. El señor Salmerón manifestóse por acudir á la lucha electoral, hallando en la circular del Gobierno gran sentido político, porque parecía indicar en un párra-

fo antiguo que era igual el derecho de todos los españoles. En igual sentido manifestóse el señor Sorní. Mantuvieron los demás el criterio del retraimiento. Prevaleció esta última opinión y todos juntos firmaron una circular, aconsejando el retraimiento á los republicanos.

Celebraron también los zorrillistas su reunión y comisionaron á Martos para que preguntase á Zorrilla su opinión. Contestó Zorrilla «que quienes creyeran podían ser diputados, fueran á las urnas, pero que quienes pensaran como él, votaran el retraimiento, que no había de estimarse como regla absoluta de conducta, por ser sólo razonable en un país como España y en situaciones como las creadas por los conservadores».

Dijo además «que había votado el primer retraimiento progresista, y opuéstose al segundo, por las razones consignadas en un folleto por él publicado, y que aconsejó y votó la coalición de los carlistas, alfonsinos y republicanos, contra los constitucionales, para evitar el retraimiento propuesto por Rivero, que sobre haber en 1875 más motivo que en las tres fechas indicadas para decidir el retraimiento, existía la circunstancia de haberse marcado á los republicanos con el estigma de ilegales.

Concluyó manifestándose partidario de una reunión magna de cuantos demócratas aceptasen la unión de todas las fuerzas para su esfuerzo común, siendo para todos obligatorio lo que se acordase, y que si bien consideraba lo mejor y más conveniente adoptar el retraimiento, «como esto no sucederá, debe hacerse constar, que los diputados que sean elegidos no se confundirán con los constitucionales que esperan el poder, ni con los posibilistas ó amigos del señor Castelar; que no quieren ayudarnos. No pienso ser candidato, y si me presentaran y fuera votado, no iría al Congreso».

A pesar de esta opinión, muchos radicales y zorrillistas publicaron un Manifiesto condenando enérgica y absolutamente el retraimiento como regla de conducta del partido, aunque aconsejándolo por aquella vez.

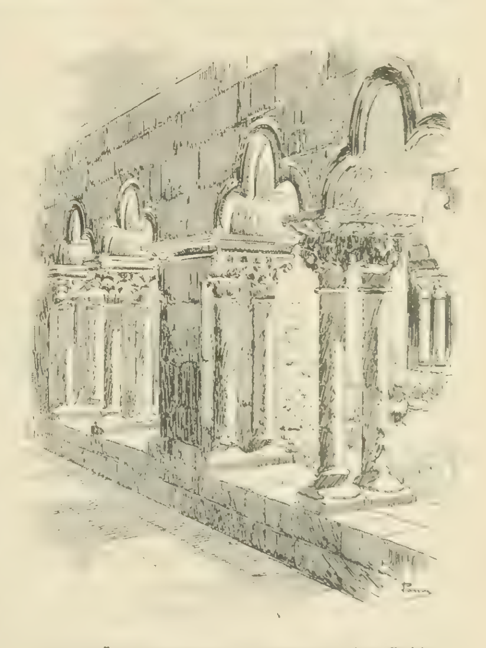
«El partido radical, decían, no se retrae de las elecciones, sino que se declara apartado de ellas por la voluntad del gobierno... Siendo el retraimiento una necesidad y no una regla de conducta, bien pueden, no obstante esta declaración, y sin perjuicio de esta actitud, aspirar al cargo de diputados ó senadores, aquellos amigos nuestros, que por especiales circunstancias se consideren en el caso de mantener ó presentar sus candidaturas: en cuanto al partido radical, se resigna con dolor á carecer de representación en las próximas Cortes.»

Declararon los amigos de Castelar, los posibilistas, su disconformidad con las declaraciones de Ruiz Zorrilla. Los más de los derrotados en la votación de la madrugada del 3 de Enero acudieron á sus distritos. Castelar fué proclamado candidato por Valencia y por Barcelona.

De la carta larguísima que Castelar dirigió á sus amigos de Valencia y Barcelona, importa recoger aquellos párrafos en que declara lo que ha restado de sus conocimientos políticos.

«Decir cuáles son mis principios, es ofenderos. Todo el mundo sabe lo que represento, lo que representaré siempre. No lo ignora mi patria, y mucho menos mis amigos. Yo sólo he arrancado de mi programa histórico una parte resueltamente impracticable, una organización administrativa, que destrozaba nuestra nacionalidad, como lo prueban los cantones del Mediodía y las guerras del Norte, en el fondo unos y otros unidos por carácter común, por el carácter separatista.

Y el ideal de mis principios me impone esta línea de conducta: separación completa de todos los partidos demagógicos. Con aquellos que quieran retroceder más allá de una legislación que es nuestra honra, y de un gobierno del país por el país mismo, no transigiré jamás ni con aquellos que sus ideas comunistas y sus tendencias separatistas nos lleven derechamente, no á la anarquía, siempre pasajera, al más vergonzoso despotismo.



CATALUÑA (Barcelona).—Claustro de San Pablo.

Esa política se encierra en la aspiración á una democracia liberal, defendida y amparada por un gobierno fuerte, que, recibiendo de las leyes su fuerza, las haga obedecer y cumplir con la misma regularidad con que se cumplen y se obedecen las leyes del universo. Dentro de este ideal no puede caber ni la reacción ni la demagogia; no puede temerse ni el retroceso á principios condenados por la cultura moderna, ni la complicidad con un federalismo ya conocido en la experiencia y condenado por atentatorio á la unidad y á la integridad de nuestra patria.»

Poco después de la reunión de que antes hablamos, celebrada por los prohombres del republicanismo, residentes en Madrid, excepción hecha de Castelar, que tanto se había distanciado de sus antiguos correligionarios, reuniéronse de nuevo los señores Salmerón, Pi y Margall y Figueras, en la casa de este último. Celebróse la reunión á instancia del señor Salmerón para exponer sus respectivas opiniones sobre la organización de la República y ver de llegar á un acuerdo. Pidió Pi y Margall á Salmerón un programa que pudiera servir de punto de par-

tida. El señor Salmerón formuló el suyo, que sobre proponer algunas reformas económicas y sociales en lo relativo á política, se condensaba así: «ir todos á la revolución sin prejuzgar bandera, al grito de *¡Viva la República! ¡Vivan las Reformas!* quedar todos, una vez victorioso el movimiento, en la más amplia libertad para defender sus ideales; convocar juntos Cortes Constituyentes que decidiesen cuál había de ser la forma de la República y comprometerse los que resultasen vencidos, á no recurrir á las armas mientras estuviesen en el libre ejercicio de los derechos individuales».

Los tres reunidos firmaron estas bases de coalición.

Hizo notar Pi y Margall que si abrigaban la esperanza de que Ruiz Zorrilla aceptara las bases, padecían error.

—Se engaña usted, respondió á esto el señor Salmerón, porque este programa ha sido hecho de acuerdo con don Angel Fernández de los Ríos.

El señor de los Ríos, vió, en efecto, á Pi y Margall y le dijo:

—He visto con mucho gusto el programa que han redactado ustedes, y yo habría ido aún más allá, porque creo que han estado ustedes algo tímidos en lo relativo á la federación.

Zorrilla desechó el plan en absoluto.

Celebradas, en vista de esta negativa, nuevas reuniones, propuso el señor Salmerón algunas concesiones en favor del pensamiento de Ruiz Zorrilla y las aceptó Pi.

Mandóse entonces á París al señor Chao con las bases reformadas. Ruiz Zorrilla exigió que los federales renunciasen á la propaganda y defensa de sus principios hasta que las Cortes hubiesen votado la República, y se opuso á la formación de Juntas revolucionarias. En vano fué que Chao le hiciese observar que esto equivalía á pedir al partido federal que se suicidara. Insistió Ruiz Zorrilla en sus apreciaciones y agregó:

—No puedo aceptar de ningún modo esas condiciones, porque si dejamos la organización del país al arbitrio del pueblo, claro está que, como los federales son los más, ellos ganarían.

Volvió á Madrid el señor Chao indignado con Ruiz Zorrilla.

Acordóse no hablar más del asunto, pero á los pocos días, volvió el señor Salmerón á casa de Pi para manifestarle que, cuestión de tanta trascendencia, no podía ser tratada, á su juicio, por tres hombres solos, y que creía conveniente que se oyese la opinión de todos los que habían sido ministros de la República. Aunque Figueras y Pi lo juzgaban inútil, convinieron en que para hacer más fácil la reunión, se citase á todos los residentes en Madrid.

Celebrósela en casa del señor Sorní y concurrieron á ella, además de éste, los señores Figueras, Pi y Margall, Salmerón, Chao, González y Benot. Acudieron Pi y Figueras sin idea preconcebida y al solo fin de observar qué tendencia tomaba la Junta. Era la cita á las nueve de la noche, y cerca de una hora después aun no habían acudido los señores Salmerón, Chao y Fernando González. Iban ya á retirarse los demás cuando se presentaron los tres juntos.

—Señores, dijo Salmerón, sentimos mucho haber hecho esperar á ustedes; pero para ganar tiempo hemos acordado una fórmula que vamos á presentar á la consideración de ustedes.

Era la fórmula notoriamente unitaria, y la rechazó desde luego Pi y Margall. Fueron de su misma opinión los señores Figueras, Benot y Sorní.

Entonces Salmerón dijo:

—Ya suponíamos que ustedes no habían de aceptarla: quiere decir que ustedes y nosotros somos dos partidos.

Terminóse con esto el asunto.

Afirmó Salmerón que Ruiz Zorrilla aceptaría su fórmula. Repúsole Figueras que si tanta confianza tenía debía ir á París á conferenciar con el jefe de los radicales.

—Quien podría ir con verdadero fruto, dijo Salmerón á Figueras, serían usted ó Pi y Margall. Yo no puedo ir de ninguna manera.

Al día siguiente, sin embargo, hubo de cambiar de parecer, pues salió para París. Allí firmó con Ruiz Zorrilla el siguiente Manifiesto, que importa conocer íntegro.

«Reunidos en París D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. Nicolás Salmerón, con el fin de concertar y disciplinar las fuerzas políticas que el uno y otro tienen y la significación que cada cual representa, convinieron en reconocer y declarar la legitimidad de la revolución por detentación de la soberanía nacional y negación de las libertades públicas de que hoy es víctima la patria común, y en la necesidad de constituir, para antes y después del hecho revolucionario, un gran partido político que con sentido amplio y progresivo recoja y realice en el gobierno las aspiraciones y doctrinas de todos aquellos que anhelan ver fundidos en concierto común los intereses de las clases populares, cuya representación en la de la vida política se puede afirmar que ha llevado el antiguo partido republicano y la de la clase media en su parte más liberal, inteligente y laboriosa, cuyo representante más fiel ha sido el antiguo partido progresista y radical. Los que suscriben, deseosos de llegar á este resultado, que consideran de importancia capitalísima para el éxito de la revolución y señaladamente para el de la República, han reconocido la imperiosa necesidad de poner término, en lo que de ellos dependa, al estado de fraccionamiento y aun de disolución de las fuerzas políticas de España, donde parcialidades ó, mejor dicho, banderías engendradas y movidas más por miras y afectos personales que por ideas y tendencias diversas, corrompen la vida pública, introduciendo el desconcierto en el gobierno del Estado y se oponen constantemente á la formación de grandes partidos políticos que tengan los caracteres todos de verdaderamente nacionales.

Atentos á evitar estos males, no queriendo llevar á cabo con el presente acuerdo una mera agrupación de fuerzas políticas, que la desgracia común mantendría compactas para la lucha material, pero que se disolverían después de la victoria, al realizar, falta de unidad, de fin y de conducta, la obra de la Revolu-

ción; creyendo, por otra parte, funesto un fraccionamiento político, que no alcanza á justificar las diferencias de doctrinas, y que es aun más inexplicable por lo que se refiere al procedimiento que ambos sustentan; y aspirando, en cambio, á una verdadera y franca fusión de las fuerzas políticas que los que suscriben representan, deben manifestar: que los únicos puntos de divergencia, ofrecidos en la primera enunciación de su pensamiento, han sido los relativos á *la organización de la República*, al *régimen provisional* de la dictadura, y al *plebiscito* como medio de legalizar el hecho revolucionario.

En cuanto al primero, declaró el señor Salmerón que como había sostenido dentro del antiguo partido republicano, y señaladamente en la época en que este partido ocupó el poder, lejos de participar de la opinión por otros sustentada, de considerar el pacto entre las provincias como el fundamento de la Constitución del Estado nacional y de limitar su esfera de acción á las atribuciones que aquellos organismos políticos le dejaron, entendía: que, reconociendo y consagrando la unidad del Estado, deben determinarse por las Cortes de la Nación las bases fundamentales orgánicas y la legislación general, bajo las cuales se regule y ejerza la peculiar soberanía de los municipios y provincias en la esfera respectiva de sus intereses y relaciones jurídicas: y que, al efecto, consideraba necesaria la reforma de la división territorial, estableciendo grandes circunscripciones provinciales con que se simplificaría y abarataría además la administración, y se pondría eficaz correctivo á la concentración del poder, que con tanta frecuencia ha arrastrado á nuestro pueblo á los golpes de Estado y reduciéndole á la revolución material como único medio de recabar sus derechos y soberanía.

Por su parte manifestó el señor Ruiz Zorrilla: que no veía en estos principios y sentido los gravísimos peligros que, en su opinión, ofrece la tendencia del antiguo partido federal; y que desde el momento en que el señor Salmerón reconoce la unidad fundamental de la nación y la suprema soberanía del Estado, el acuerdo es fácil, sobre todo si se tiene en cuenta la tradición excentralizada del partido progresista y la exigencia que los principios democráticos imponen, de enaltecer el poder civil, cuya fuerza principal radica en la robustez de los municipios y las provincias; y toda transacción es obligada, si se considera la gravedad del momento presente, las enseñanzas del pasado y la imperiosa necesidad de estrechar los lazos entre toda la familia liberal española, cuyas divisiones han sido siempre causa de los grandes infortunios que han afligido y en la actualidad afligen, y deben avergonzar á nuestra patria.

Lo importante, por consecuencia, en sentir del señor Ruiz Zorrilla, era llegar á una solución práctica común, tan concreta que engendre la unidad de fines, y la cohesión y la disciplina, sin las cuales es imposible ó peligrosa la vida de los partidos políticos.

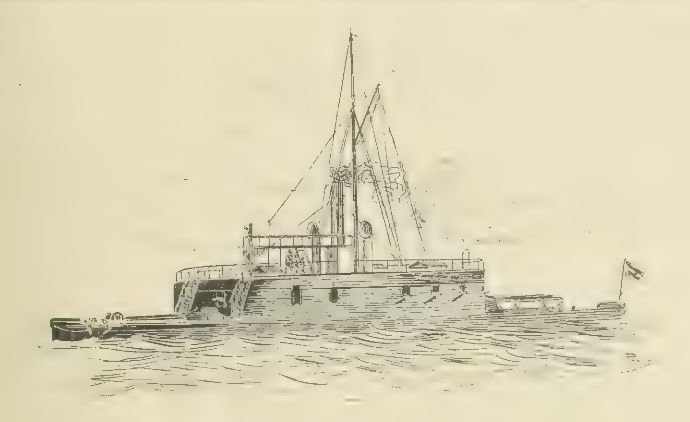
Discutido este punto, se acordaron como transacción, las bases siguientes:

1.ª Las provincias y municipios se administrarán y gobernarán, en la esfera

de sus respectivos intereses, con independencia del Poder Ejecutivo del Estado: pero bajo la inspección del superior jerárquico, á fin de garantir los derechos constitucionales y el cumplimiento de las leyes generales de la Nación, y de hacer efectiva la responsabilidad en que puedan incurrir por sus actos los Ayuntamientos y Diputaciones.

2.ª El Delegado del Gobierno, sin perjuicio de la acción que corresponda al poder judicial, podrá suspender los acuerdos que considere contrarios á la Constitución y á las leyes y á los intereses generales del Estado, sometiéndose la resolución definitiva á las Cortes de la nación: y

3.ª Reforma de la división territorial, tendiendo á la formación de más grandes circunscripciones provinciales, ó en todo caso, autorización para que puedan



Batería flotante *Duque de Tetuán* (Blindada).

deliberar en común, sobre sus peculiares intereses las Diputaciones de las actuales provincias, que, al efecto, se reunirán en grupos de dos ó más determinados por sus relaciones geográficas, económicas é históricas.

Al realizar esta reforma, se procurará respetar en lo posible los intereses de las actuales capitales de provincia.

Por lo que hace al régimen provisional de dictadura, se acordó después de una amplia discusión, que, desde el triunfo de la Revolución, se practique en toda su integridad el título I de la Constitución de 1869, salvo que un estado de perturbación parcial ó general del país, haga necesario un régimen excepcional, en cuyo caso podrá el Gobierno hacer por un decreto lo que el artículo 31 de la Constitución autoriza por medio de una ley. Y, por último, en cuanto al plebiscito: después de haberlo ampliamente discutido, se acordó que para legitimar el hecho de la Revolución, era siempre mejor medio y más conforme al ejercicio de la soberanía, la deliberación y voto de las Cortes, las cuales habrán de reunirse al

efecto tan pronto como se calme la agitación del país, y previa la elección de Ayuntamientos y Diputaciones. Si á pesar de esta opinión común las conveniencias de la política exterior ó especiales circunstancias del país, aconsejaran emplear un medio más rápido para legalizar el hecho revolucionario, se apelará exclusivamente por ese fin al plebiscito.

Resueltos estos puntos, únicos que fueron objeto de discusión y transacción, se procedió á determinar correctamente el programa del partido republicano reformista, que debe formarse con los elementos respectivamente representados por los que suscriben, á fin de constituir una poderosa fuerza política que afiance definitivamente el imperio de las instituciones democráticas y permita la progresiva y práctica realización de las reformas que una más justa organización de la sociedad y del Estado imponen ya á la conciencia pública, como las que vayan reclamando los adelantos de la opinión. Hora es ya de que los partidos no limiten su esfera de acción á la mera persecución de formas políticas, por sí solas inestables; antes bien, deben preocuparse, arraigando en las entrañas de la sociedad, de satisfacer las necesidades y fomentar los intereses generales de la nación, con que los poderes públicos y la administración se subordinen en el país en vez de continuar opresos y seguir siendo explotada por la España oficial y política, la España contribuyente y trabajadora.

Trazada tiene de esta suerte el partido republicano reformista la misión que debe cumplir en esta obra patriótica, dejando ahora á otros elementos y á otros hombres la esperanza de constituir y organizar dentro de la República las fuerzas que sin hostilidad ni repugnancia á los progresos que ya haya consagrado el tiempo, haya de templar y moderar el impulso de su perpetua corriente. Inspirados en este sentido, los que suscriben han acordado, además de las bases arriba formuladas, las siguientes:

Primera: Proclamar la República con la Constitución de 1869, suprimiendo todos los artículos relativos á la monarquía.

Segunda: Convocar Córtes para que en una sola proposición, hagan la reforma de dicha Constitución, convirtiéndose inmediatamente después en ordinarias.

Tercera: Realizar, bien por decretos del Gobierno á reserva de dar cuenta á las Córtes ó por medio de leyes, las siguientes reformas:

Reformas administrativas y económicas de la organización y servicios del Estado. — Reducción de servicios públicos y de funcionarios. — Leyes de procedimientos administrativos, bajo principio de fijación de plazos y de publicidad; y de empleados bajo las de oposición é inamovilidad. — Organización del ejército nacional, sobre la base del servicio general obligatorio. — Organización del poder judicial sobre la base del Jurado en todos sus grados. — Ley de relaciones entre la Iglesia y el Estado, bajo el principio de libertad de las creencias religiosas, en igualdad de condiciones. — Secularización de cementerios. — Arreglo de la Deuda. — Reforma de la exacción de los impuestos, sobre la base de imposi-

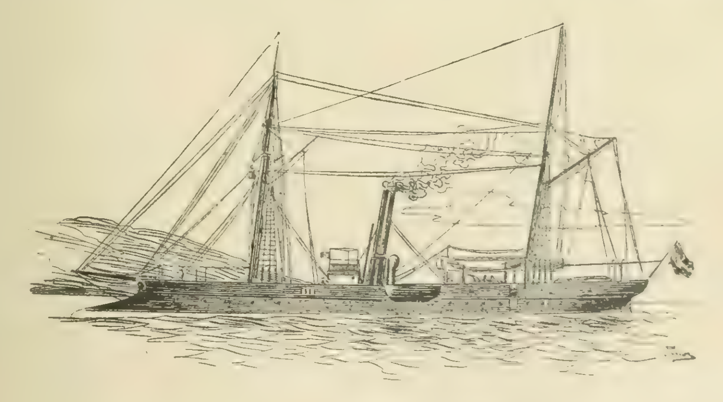
ción alzada á las provincias, cuyas Diputaciones por medio de los empleados que nombren, la distribuirán y percibirán de sus respectivos Ayuntamientos, y estos de los contribuyentes; con sujeción á los principios que, para las diversas clases de contribución, establezca la Ley de presupuestos. — Supresión del Consejo de Estado y de lo Contencioso-administrativo. — Ley de Instrucción pública sobre las bases de instrucción primaria láica, obligatoria y gratuita á cargo del Estado; reducción de los establecimientos de mero carácter literario y profesional científico y creación de escuelas de Agricultura, Artes y Oficios. — Erección de penitenciarías y fundación de colonias penitenciarias.

Reforma política.

Reforma de la ley electoral, sobre las bases de elección por provincias y representación de las minorías.

Reformas Económico-civiles.

Dación á censo, redimible en todo tiempo, á las clases trabajadoras de la parte posible de bienes nacionales; pero sin facultad de enagenarlos ni pignorarlos,



Aviso de vapor *Fernando el Católico.*

mientras no sean liberados. — Revisión, mediante reclamación é investigación justificadas, de las adquisiciones por desamortización. — Restablecimiento y reforma de la ley de foros y *rabassa morta* en beneficio del colono. — Reforma de la sucesión intestada, en sentido restrictivo. — Organización de Jurados mixtos de empresarios y obreros, y restablecimiento de la ley sobre las horas de trabajo de las mujeres y los niños. — Creación de Bancos Agrícolas y de Montes de Piedad

y Cajas de Ahorros para los obreros. — Todos los bienes nacionales, sea cualquiera su procedencia, se distribuirán, proporcionalmente y según su índole, entre la dación ó censo. — Construcción de casas para enagenarlas á los obreros. —Creación de escuelas populares y Bancos industriales y agrícolas y pago ó extinción de Deuda.

Tales son las bases y reformas que, en sentir de los que suscriben, deben constituir el progama del partido *Republicano Reformista*, programa que se habría sometido á la discusión y aprobación de los amigos y al juicio de los adversarios, si dada la actual situación de nuestro país, esto fuera hoy posible. No lo es desgraciadamente; y como se acerca la hora de grandes sucesos, y fuera insensato que hallaran á todos, si no desprevenidos, desorganizados, creen los que suscriben haber sido intérpretes fieles de muchas sanas voluntades al realizar la fusión de los elementos políticos que, en la medida de su respectiva significación, han venido representando. Al llegar á este completo acuerdo, al terminar esta obra, que puede ser gloriosa para todos, sólo desean que sus correligionarios, inspirándose en el porvenir del país y dando para siempre al olvido antiguos nombres y diferencias, comprendan que, si como obra de transacción no ha podido ser llevada á cabo sin recíprocos, aunque no graves sacrificios, como obra política sería de todo punto ineficaz y estéril, si no estuviera constantemente sostenida por el entusiasmo, la cohesión y la más inquebrantable disciplina. Que nuestros correligionarios todos se penetren en estos sentimientos, y España tendría en su seno un partido político, vigoroso por sus doctrinas y capaz por su organización de consolidar la República y la libertad. —MANUEL RUIZ ZORRILLA. —NICOLÁS SALMERÓN.»

Tuvo este Manifiesto el raro privilegio de disgustar de igual modo á derechas é izquierdas.

A su vuelta de París vió Salmerón á Figueras y le convenció de la necesidad de una nueva reunión de los ex ministros republicanos. Pi y Margall se opuso.

Aunque intentó Salmerón atraerse á los federales, no lo consiguió. Malogró Pi y Margall aquellos esfuerzos dirigiendo á sus correligionarios la siguiente carta-circular:

Madrid, Septiembre de 1876.

Estimado correligionario:

El nuevo programa publicado por los Reformistas me obliga á dirigir esta carta circular á todos los que, como V., están en las provincias al frente de la organización del partido.

Yo soy de los que siempre han creído que donde se niegan á los ciudadanos los derechos individuales, la insurrección, lejos de ser un crimen, es un deber sagrado. Pero he creído también que no debe un partido emprenderla temerariamente si no quiere hundirse más y consolidar el poder de sus enemigos. Así yo, que veía al partido sin bastantes fuerzas propias para luchar con las del Gobierno, accedí, en cuanto me lo propusieron, á la coalición con los radicales,

que aseguraban tener en el ejército grandes elementos y no menos simpatías.

¿Cuáles eran las condiciones que para esta coalición exigía? Las que habíamos formulado con los Sres. Salmerón y Figueras. No podían, como V. verá, ser más racionales ni más sencillas.

1.ª Ir todos á la Revolución con el grito de ¡Viva la República! ¡Vivan las Reformas!

2.ª Tener todos, después del triunfo, completa libertad para la defensa y la propaganda de nuestras respectivas ideas.

3.ª Convocar juntos Cortes Constituyentes para que decidieran si la República había de ser federal ó unitaria y constituirla con arreglo al sistema que triunfase.

4.ª Comprometernos todos si fuésemos vencidos á no recurrir á las armas para imponer las ideas que tuviéramos ó concibiéramos mientras estuviésemos en el libre ejercicio de los derechos individuales.

Deseo que puesta la mano en el corazón me diga V. si sin mengua de la dignidad y el decoro de nuestro partido, podíamos renunciar á más ni pedir menos, si podía rechazar estas condiciones ninguna persona que blasonase de liberal y quisiera de buena fe nuestro concurso. Fueron rechazadas, sin embargo, por el jefe de los radicales. Enemigo de la federación, más aún que el actual Gobierno, tuvo la insensata pretensión de que nos comprometiéramos á callar sobre nuestros principios hasta después de convertidas las Cortes Constituyentes en Ordinarias, es decir, hasta que estuviese organizada sobre la base unitaria la nueva República.

Dije yo, desde luego, que jamás consentiría en una abdicación de este género. En honor de la verdad, otro tanto decían entonces mis dos compañeros. Estaba yo segurísimo de que permaneciendo firmes los federales, habían de acceder los radicales á nuestras justas pretensiones. Desgraciadamente la impaciencia de algunos de nuestros mismos correligionarios, iba retardando el logro de mis esperanzas. De buena fe unos pocos, con segunda intención los más, escribían al Sr. Zorrilla, diciéndole que aceptaban lo que él quería y estaban dispuestos á marchar á la revolución bajo la bandera que había levantado. Creyó con esto el Sr. Zorrilla que el partido liberal se nos escapaba de las manos y se iba á las suyas, y se obstinó en su injusto y antiliberal propósito.

¿Qué era sin embargo esto para lo que han venido á hacer después los que hoy se llaman reformistas? Aquéllos no pensaron jamás en dejar de ser federales; ni en abandonar una bandera á cuya sombra no habían recibido más que sinsabores y disgustos. Aquellos no habían tratado nunca de mistificar nuestra doctrina, dando apariencias de federal á un programa unitario.

Al llegar aquí declaro con toda la sinceridad de mi alma, que si en este programa no viese menoscabada la dignidad y amenazada la existencia del partido, no vacilaría en aceptarle y firmarle, aun cuando le hubiese escrito, no un amigo, pero el mayor de los enemigos. Le rechazo por considerarle una abdicación vergonzosísima.

En este programa se deja el nombre de federal por el de reformista; se declara en perpetua tutela á los Ayuntamientos y las Diputaciones de provincia y se las pone bajo la inspección y la autoridad de los delegados del Gobierno, que podrán, como hoy, suspender sus acuerdos; se amenaza con una división territorial, que ni dejaría en pie las actuales provincias, ni restablecería las antiguas, que fueron en otro tiempo naciones; se limita el poder de las futuras Cortes, obligándolas á hacer en una sola proposición la reforma de la Constitución de 1869, que descansa en el principio unitario, y habría de volver de arriba á bajo, si se la quisiera dar por base el federalismo; se cambia en la organización del ejército el servicio voluntario, que fué siempre nuestro principio y aún uno de nuestros gritos de guerra, por el servicio militar obligatorio; se centraliza la enseñanza primaria en el Estado, cuando ha corrido siempre y no puede menos de correr, según nuestras doctrinas, á cargo de las provincias y los pueblos; se aumenta con esto en más de doscientos millones de reales los gastos de la Nación, cuando atendido el constante déficit de los presupuestos y el estado ruinoso de nuestra Hacienda, se ha de pensar en reducirlos. No sólo se niega en ese programa el sistema federal; es además la negación de los principios liberales, que jamás pusieron límite á las facultades de las Cortes Constituyentes.

Prescindiendo de las reformas administrativas y económicas del programa: V. sabe que las más están ya consignadas en el dictamen que presentó á la Asamblea Federal de 1872 la comisión encargada de estudiar los medios que pudiesen mejorar las condiciones de las clases jornaleras; que algunas fueron propuestas á nuestras Cortes; que otras llegaron á ser leyes. No son reformas del nuevo partido sino del nuestro. Haré sólo observar que entre las que hoy presentan los reformistas faltan dos esenciales: la abolición de la esclavitud y la de la pena de muerte, objeto antes para el Sr. Salmerón de caluroso entusiasmo. Ni una palabra dicen ahora tampoco esos hombres acerca de las colonias, acerca de esos apartados pueblos que no han gozado nunca de la libertad, y nosotros hemos querido siempre que fuesen otras tantas provincias de España.

He de hablar á V. con la ruda franqueza que acostumbro, cuando se trata de principios que son los de mi partido: no acepto de modo alguno ese programa en su parte política, y si mañana lo aceptaran todos mis correligionarios, seguiría rechazándolo. Yo no capitulo con mi conciencia. Tengo hoy más fe que nunca en la federación y no he de negarla ni mixtificarla por consideraciones de ningún género. He dicho hasta donde puedo ceder. De ahí no paso.

La palabra federal, no es una palabra vacía: no estoy dispuesto á cambiarla por otra alguna. Si como dicen los reformistas el nombre es indiferente ¿por qué cambiarlo?, ¿á qué decir que se viene á formar otro partido? ¡Ah! un cambio de nombre envuelve siempre un cambio de principios en los partidos: en ese mismo programa lo está V. viendo. ¿Qué queda en él de nuestro dogma?

Nosotros nos llamamos federales, porque queremos;

1.° Que el pueblo, la provincia y la nación sean igualmente autónomos dentro del círculo de sus respectivos intereses.

2.° Que los pueblos estén unidos en la provincia y las provincias en la nación por una Constitución, ó lo que es lo mismo, un pacto.

3.° Que las trasgresiones del pueblo fuera del orden de sus intereses caigan exclusivamente bajo la jurisdicción de los tribunales de la provincia; las de la provincia, bajo los tribunales de la nación; las de la nación, bajo la del Senado, como representación de las provincias y alto tribunal de justicia.

4.° Que sean exclusivamente de la competencia de la nación los intereses que afecten á la nación toda ó á dos ó más provincias; de la provincia los que afecten á la provincia toda ó á dos ó más pueblos.

Vea V. ahora el programa de los reformistas; fíjese V. sobre todo en el preámbulo y la primera base; y dígame si son estos los principios que en él dominan. Tienen esos hombres horror al pacto que no es, después de todo, más que una Constitución, desconfían de las provincias y los pueblos y las obligan á deliberar y resolver bajo la sombra del Estado y no temen las invasiones de ese Estado, á pesar de lo avasallador y lo absorbente que nos lo presenta en todos los tiempos la historia. Miran el Estado como algo sobrenatural y divino; y lejos de considerar iguales los tres organismos, le colocan en la cumbre de una jerarquía, cuyo último grado es el pueblo.

Ese programa de los reformistas es un verdadero cambio de frente: otra evolución como la de los cimborios en 1868, otra inconsecuencia como la del señor Castelar en 1874. Los cimbrios sacrificaron la República á la Monarquía democrática; Castelar, la federación á la República conservadora; estos, más hipócritas, la inmolan cubriéndola con el manto de nuestras propias reformas.

¿Qué fin se han llevado en ese cambio? Para mí el de matar principios que nunca aceptaron de buen grado. Suponen que lo han hecho para facilitar y precipitar la revolución, pero nada más inexacto. Con su insensata conducta, no lo dude V., la han aplazado. Han dividido el campo radical y el nuestro, ó á lo menos lo han perturbado pasajeramente. En vez de allegar y congregar nuevas fuerzas, han disgregado las que se aseguraba que estaban dispuestas. ¿Podían ignorar que éste hubiese de ser el resultado de su intento? Un nuevo partido harto sabían que no se improvisa. Si lo creían necesario para la revolución, es evidente que habían de convenir en aplazarla. Esto es claro como la luz del día.

En situación tal, la conducta de nuestro partido entiendo que ha de ser la siguiente:

Afirmar una vez más nuestras ideas federales y replegarnos alrededor de nuestra antigua bandera;

Estrechar y extender la organización de que es V. núcleo, atrayendo á ella todos los elementos del partido;

Allegar y reunir por nuestra cuenta todas las fuerzas que podamos, sin ponerlas al servicio ajeno;

Secundar todo movimiento serio que se haga por cualquier otro partido, al grito de ¡Viva la República!

No consentir alianzas con otros partidos, sino bajo las condiciones expuestas al principio de esta carta;

Marchar, por fin, á la revolución sin menoscabo de nuestros principios.

Por medio de esta conducta, no sólo daremos cohesión y fuerza al partido, sino que también aceleraremos la revolución que tan imprudentemente han venido á aplazar los flamantes reformistas. No dude V., que tomando esta actitud hemos de ser pronto nosotros y no ellos los buscados y solicitados y rogados por los partidos que quieran verdaderamente la Revolución y la República.

Ríase V. de la acusación que nos dirigen, sobre que no acertamos á definir nuestros principios. Las cuatro bases que dejo formuladas en esta misma carta bastan para levantar todo el edificio federal. No formulan ni formularán ellos nunca otras más claras ni tan precisas. El desarrollo de las nuestras está, por otra parte, en los dos proyectos de Constitución, presentados en 1873 á nuestras Cortes Constituyentes. Bastaría que los corrigiéramos un poco para ajustarlos del todo á nuestras bases. ¿Qué determinan los reformistas en su programa? Atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones de provincia, nuevas circunscripciones, reforma de la Constitución de 1869, todo lo dejan en la vaguedad y el misterio. Como que no podían hacer otra cosa para cumplir su propósito de matar la federación y alucinar al partido, fingiendo que se la realizaba por medio de sus bases.

Pero dejémoslos que se agiten y trabajemos con fe por nuestra causa. El partido ha pasado antes por otras crisis y las ha salvado felizmente. Salvará la actual como salvó las otras. Se nos irán algunos hombres por ambición, otros por falta de fe en las ideas; el partido quedará, porque no mueren nunca los que tienen un ideal por realizar en las esferas de la vida. Váyanse en buen hora los que duden ó busquen en la política antes la satisfacción de sus ambiciones que los progresos de la humanidad y de la patria. Esos hombres son la carcoma de los partidos; ¡feliz el partido de que se desprenden! Ha llegado la hora de depurar el nuestro y no tener vacilaciones. Contémonos y formemos un haz los verdaderos federales: arrojemos con valor de nuestro seno á los tibios y los hipócritas.

Le saluda á V. cariñosamente y le encarga que con la debida reserva lea esta carta á sus colegas su afmo. amigo y correligionario,

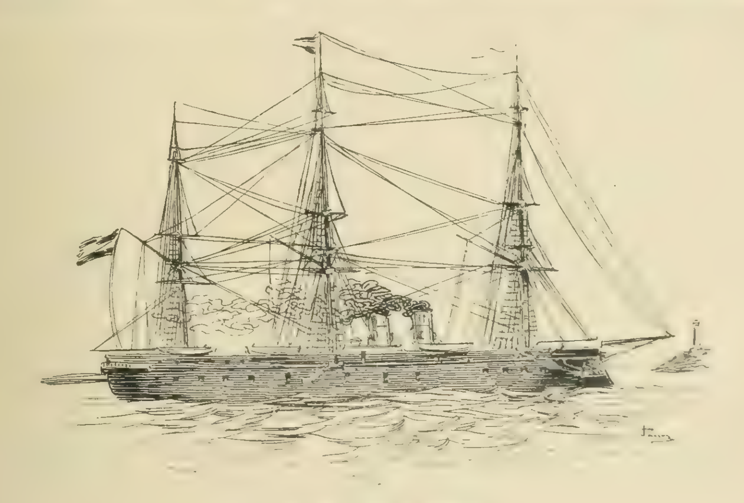
F. Pi y Margall.»

Castelar, por su parte, escribió desde Garrucha á sus amigos una larga carta, que por primera vez publicó el señor Morayta en su Historia, y en la que no faltaban los dicterios á sus antiguos amigos.

«Y á nosotros, decía, que tratamos de implantar en la realidad la democracia, se nos vienen ahora con estas coplas anticuadas y ridículas, sólo propias para aumentar el terror de las clases conservadoras, y para impedir ó retardar el triunfo de la libertad. Si yo fuera Cánovas, en vez de desterrar á éste ó perseguir á aquél, imitaría el ejemplo de Napoleón, el cual publicó en el *Monitor* la protesta de los Borbones contra su coronación; publicaría en la *Gaceta* el consabido manifiesto, y tiraría millones de ejemplares en la Imprenta Nacional.

Ruiz Zorrilla cae en el error en que han caído los desterrados más ilustres, en el error de desconocer á su patria. Luego para informarse, llama á Salmerón, el cual mira con telescopio la política ¡ay! la política que necesita del microscopio, del instrumento adecuado para ver lo infinitivamente pequeño. Impresionable Zorrilla como pocos, á mi última negativa, fundada sólo en su persistencia de federalizar y conspirar, responde con esta vuelta á la izquierda. ¡Y qué resulta! El programa de Pi es tangible y concreto. Pero su programa tiene lo peor que pueden tener los programas políticos, la indeterminación y la vaguedad. Resultado: que no sirve para nada, ni para nadie, que aumenta la confusión en todas partes.

A Salmerón le obligaba el ciego culto á sus teorías, como por ejemplo, la abolición de la pena de muerte, en el ejército, á quedarse en la región de las teorías.



Fragata blindada *Sagunto*.

Y á Ruiz Zorrilla le obligaba su prosapia monárquica, su historia progresista, su representación de las clases medias, toda su procedencia y toda su vida, á venir al seno del partido republicano que sostiene la tendencia más conservadora y que funda la idea de gobierno. Uno y otro han salido de su atmósfera, y uno y otro se encuentran hoy como el pez fuera del agua y como el hombre fuera del aire.

. . . .

Nuestros cafeteros de Madrid desconocen por completo la opinión pública. Yo tengo motivos para lo contrario, para conocerla profundamente. Veo donde quiera que voy, desde todos nuestros amigos hasta los jefes de los partidos contrarios al nuestro, y desde estos jefes hasta las autoridades. Y resumo la opinión públic

de esta manera: don Alfonso ha perdido mucho, muchísimo. La idea republicana no asusta, gracias á la conducta que de común acuerdo hemos seguido, sin vacilar un momento, los dos representantes de las ideas republicanas que la suerte ha enviado al presente Congreso. Pero no hay que dudarlo: todo el mundo, nuestros amigos los primeros, prefieren la continuación de don Alfonso al renacimiento de los delirios cantonales. Mientras se tema que aquel espectáculo pueda reproducirse, no habrá cambio alguno en España, y todas las conspiraciones serán como los sábados de las brujas, como los fantasmas y los vestiglos; pura ilusión de las supersticiones revolucionarias.»

Acababa así: «El programa que nos ha servido de guía, debe reproducirse á cada momento.

1.° Constitución del 69, completada por la declaración del 11 de Febrero, que proclamó la República.

2.° Presidencia por siete años de aquel repúblico que reuna más elementos liberales en torno suyo, y de más garantías al orden público y al ejército.

3.° Leyes orgánicas complementarias de la Constitución, sinceramente practicadas.

4.° Promulgación de la Constitución después de un plebiscito, á fin de evitar los períodos constituyentes y tener Cortes ordinarias.

5.° Condenación de la dictadura, innecesaria completamente, cuando el gobierno está resuelto á sostener el orden público.

6.° Consagración de toda la actividad política á resolver estos cuatro problemas: la hacienda, la administración, las colonias, la enseñanza pública.

7.° Separación de los elementos federales y socialistas.

8.° Unión de todo el partido liberal sobre estas bases.»

Como se ve, los intentos de unión sólo produjeron mayores antagonismos y divisiones.

Por si eran pocas, acentuó por entonces su disidencia el señor Figueras, que en una hoja titulada *El 11 de Febrero,* publicada en contestación á la circular de Pi y Margall, abogó por la unión de los republicanos. Acabó Figueras por aceptar el convenio de Salmerón y Zorrilla, de que tanto había abominado.

* * *

Firmó el Rey el 31 de Diciembre de 1875 el Decreto convocando las Cortes.

Precedía á este Decreto un extenso preámbulo en que se hacía inauditos esfuerzos para justificar la Restauración.

Comenzábase por recordar el Manifiesto de Sandhurst, dictado por Don Alfonso, como consecuencia de la abdicación de Doña Isabel. Los ministros lo hacían suyo y disculpaban con lo anómalo de las circunstancias el hecho de que hubiese aparecido con sólo la firma del Rey.

Recordaban los ministros á la Nación «que el libre juego de las instituciones

representativas, no impidió la defensa de la independencia en 1812, ni que en 1840 se pusiera término á otra empeñada guerra civil», y proclamaban que todo lo que en 1868 existía tocante á legislación constitucional *estaba por tierra,* como cuanto de allí en adelante se había pretendido crear. «Viéndose de hecho abolida, decían, la Constitución de 1845, y completamente anulada las que á solas formaron unas Cortes en 1869 bajo el supuesto de existir la monarquía, por virtud de los extraordinarios trastornos sucesivos, durante los cuales llegaron á decretar otras Cortes, la fundación de una República federal y cantonal.»

La Constitución de 1869 no había, en verdad, llegado á ser derogada; pero convenía á Cánovas y á la Monarquía retraer las cosas é involucrar la verdad, en busca de una legitimación, siquiera no fuese más que aparente, para el golpe de Sagunto.

Para justificar la extraña teoría de que la Constitución del 69 que había derogado la del 45, carecía de valor sin haber sido substituída por otra alguna y sin que quedara restablecida la del 45, hizo el Gobierno en ese preámbulo equilibrios de dialéctica, verdaderamente asombrosos. De esos equilibrios nació la otra peregrina teoría de la Constitución interna.

«Las verdades, Señor, no se han de proscribir, porque fueran de tal ó cual ocasión enunciadas sin fortuna, haciéndose temporalmente sospechosas ó antipáticas. Quien quiera que dijese ó diga ahora, que las naciones tienen siempre una Constitución interna, anterior y superior á los textos escritos, que la experiencia muestra cuán fácilmente desaparecen, ó de todo punto cambian y se transforman ya en uno, ya en otro sentido, al vario compás de los sucesos, dijo ó dice verdad, tan cierta y palmaria, que sufre apenas racional contradicción. Y la Constitución interna, sustancial, esencial, de España, está, á no dudar, contenida y cifrada en el principio monárquico-constitucional.

No bastó la decadencia de las Cortes durante tres siglos para borrar de nuestros Códigos, y mucho menos del espíritu nacional, el dogma político de que en el rey y los reinos residía la soberanía de la nación; por tal manera, que sólo en su conjunta potestad cabía el derecho de resolver los asuntos árduos.»

De tales afirmaciones nacía la distinción entre partidos legales é ilegales.

La Monarquía representativa era en España, para el Gobierno, anterior y superior á todo texto escrito «que lo propio que ha existido existirá siempre, como natural organismo de la sociedad española; y que salvo los accidentes, sin duda importantes, mas no tanto como la esencia de las cosas, la España poseía á la sazón, aun estando muertos como sin duda estaban sus códigos políticos, y en el solo principio de la Monarquía representativa, una verdadera constitución íntima, fundamental, en ningún tiempo anulable, por los sucesos. De esa Constitución no hay con vida, sino dos instituciones; el rey y las Cortes; pero ellas bastan á restablecer y crear las demás».

Afirmóla luego el Gobierno la Monarquía, para deducir que la convocatoria de Cortes no significaba sino que el Rey quería que no se perdonara medio alguno para que las Cortes restablecieran su prestigio *pasajeramente mermado.*

Hablaba después de las elecciones, y ponderando la sinceridad con que iban á verificarse, afirmaban que lo único que había de impedir el Gobierno era «que se declare nadie rebelde á la Monarquía constitucional; nadie, ni individuo aislado, ni colectividad organizada, partido ó fracción política... Para el gobierno, no hay ya sino españoles iguales ante la ley, y cuando ellos estén debidamente representados en Cortes, delegados por igual respetables de la nación; mas la bandera de la rebelión contra la Monarquía constitucional no tolerará que tranquilamente ondee en parte alguna, y donde quiera que esté, allí acudirá á combatirla por todos los medios legítimos, hasta arrancarla de manos de sus defensores, seguro del aplauso de todo hombre de bien, cualesquiera que sean sus antecedentes y aspiraciones doctrinales».

Estableciése, en fin, á la parte dispositiva del decreto que las Cortes se reunieran el 15 de Febrero de 1876; que las elecciones de senadores y diputados se verificaran por aquella vez con arreglo á las mismas disposiciones, bajo las cuales se verificaron las de las Cortes convocadas en 28 de Junio de 1872, y que comenzaran el 20 de Enero en toda la Península é islas Baleares, en Canarias el 28 y en Puerto Rico el 15 de Febrero; que sólo se constituyera una mesa en los pueblos de menos de 800 vecinos, y que de conformidad con lo estatuído en la instrucción de 13 de Mayo de 1812, para las elecciones de diputados á las Cortes de 1813, en las cuatro provincias que se hallaban en parte ocupadas por el enemigo, la parte libre nombraría los diputados y senadores correspondientes á su población por la parte ocupada.

Con el decreto de convocatoria de Cortes, apareció en la *Gaceta* uno sobre imprenta. En él se prohibía aludir ofensiva ó irrespetuosamente á los actos ú opiniones del Rey; dirigir expresiones depresivas para cualquiera individuo de la real familia; atacar directa ó indirectamente el sistema monárquico constitucional; injuriar á los cuerpos colegisladores ó á sus miembros; publicar noticias de que pudiera resultar algún peligro para el orden público ó contra los intereses ó créditos del Estado; provocar á la desobediencia de las leyes ó de las autoridades; insultar á personas ó cosas religiosas; injuriar á las autoridades, etc.

Se sentencia en éste decreto la penalidad siguiente, substituyendo el libre arbitrio de la autoridad gubernativa para la aplicación de la suspensión y supresión por el critererio de tribunales colegiados, compuestos de tres magistrados de Audiencia y un fiscal de imprenta. Contra sus sentencias se daba el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Grande fué el número de manifiestos electorales por aquellos días publicados. En medio de esta actividad electoral fué muy de notar la intervención del clero, que no cesó de recomendar á los fieles que negasen sus votos á quienes no se comprometieran á sostener la unidad católica.

No perdonó medio el Gobierno de obtener el triunfo. Puso así en juego los más ilícitos recursos.

Nada de particular ofreció el llamado discurso de la Corona, leído por el Rey en la apertura de las primeras Cortes de la Restauración.

Las Mesas del Congreso y Senado, quedaron así constituidas. Congreso: *Presidente*, don José Posada Herrera.—*Vicepresidentes:* Elduayen, Aurioles, Hurtado y Escobar.—Senado: *Presidente:* Marqués de Barzanallana.—*Vicepresidentes:* Llorente, Marqués de Santa Cruz, Silvela (don Manuel) y Fernández San Román.

Tras la siguiente discusión de actas, que puso de manifiesto las tropelías concebidas en muchos distritos por las autoridades, se llegó á la constitución definitiva del Congreso. El señor Castelar protestó del juramento exigido por el Reglamento de 1847, que fué el adoptado por la Junta de Diputados.

Hasta el 8 de Marzo no se entró en la discusión sobre la respuesta del Mensaje Real.

Comenzó esta discusión por una enmienda de sentido reaccionario de don Alejandro Pidal y Mon.

Otra presentó luego, en nombre de los liberales, el señor Romero Ortiz.

De la intervención del señor Orovio al discutirse esa segunda enmienda, surgió hecha por el señor Cánovas del rompimiento definitivo entre el antiguo partido moderado y el partido conservador liberal.



Marqués de Orovio.

Contra la totalidad del proyecto de contestación al Mensaje, pronunció don Claudio Moyano en la sesión del Congreso del 13 de Marzo un discurso en que cerró contra muchos canovistas de última hora, y ondeó la bandera de la Constitución de 1845. En torno de Moyano, se agruparon los moderados intransigentes.

Sagasta y Castelar combatieron con fortuna la teoría de la Constitución interna. Manifestaciones del segundo sobre el golpe de Estado, determinaron la intervención del general Pavía.

Cualquiera que sea el juicio que pueda merecer la sinceridad de Pavía, su discurso resulta para el historiador interesantísimo. Concebido, sin duda, en defensa de Castelar, constituye en muchos puntos una verdadera acusación.

Pintó el general Pavía un cuadro aterrador del estado del País, antes de la ascensión de Castelar al poder. Para él, sin Castelar el País se hundía.

«Visto el estado del País, afirmó Pavía, me decidí á conferenciar con el señor Castelar y á rogarle encarecidamente que salvara la sociedad: me presenté, pues, al Sr. Castelar, le pinté con verdaderos y vivos colores la gravedad de la situación y le manifesté la seguridad que tenía que sería derrotado el mismo día 2 de Enero, y reemplazado por un gobierno compuesto del centro y de la

izquierda de la Cámara, que consideraba yo como un bota-fuegos aplicado á la anarquía.

El Sr. Castelar se condolía amargamente de que tal situación sobreviniera: el Sr. Castelar, á pesar de la seguridad que tenía de ser derrotado, abrigaba aún alguna esperanza, porque no podía concebir que hombres tan importantes como había en el centro é izquierda de la Cámara estuvieran obcecados hasta el punto de no comprender la gravedad del País y el alcance y consecuencias de la derrota del gabinete.

Pero el Sr. Castelar no tenía en cuenta en aquel momento que los partidos políticos en España se precipitan sobre el Poder ciegos de ira y de interés, apelando á cuantos medios están á su alcance, aunque sean los más reprobados é ilegales, sin que haya habido ejemplo alguno de que hayan escuchado los consejos de la prudencia.

Dirigí al Sr. Castelar el ruego más insignificante que podía hacerle: le supliqué que diera un decreto ordenando que continuaran suspendidas las sesiones de la Asamblea; decreto, Señores, que yo hubiera fijado en la Puerta del Sol con cuatro obleas ó cuatro bayonetas, respondiendo de la tranquilidad de Madrid. El Sr. Castelar se negó enérgica y rotundamente y me respondió:—No quiero perder, no perderé un átomo de legalidad; el día 2 de Enero me presentaré á las Cortes, explicaré mi conducta, y derrotado que sea, con amargura grande, llorando sobre mi Patria, me retiraré á mi casa.

Fueron pronunciadas estas palabras con tal energía y convicción que el señor Castelar, que no me dejó duda alguna de que variara su opinión, y no me atreví á continuar la conferencia. Yo me retiré á mi casa sumamente impresionado, sumamente preocupado, repitiéndome á cada instante las palabras del Sr. Castelar, hasta que las añadí una pregunta: ¿debo yo permitir que estalle la anarquía?»

¿No es verdaderamente asombroso que después de esa conferencia, mantuviese Castelar ni una hora en su puesto al general Pavía?

¿Quién era el jefe del Gobierno, Pavía ó Castelar? ¿Quién daba á Pavía derecho á juzgar ni decidir por sí de la situación política?

Y aun continó Pavía relatando al Congreso todo lo que hizo para preparar el golpe de Estado.

Castelar, sin embargo, no vió nada, no oyó nada, no sospechó nada.

«No me quedaba más recurso, Sres. Diputados, que entregar el poder que recogería en la Asamblea, á la representación de todos los partidos políticos, exceptuando á los que estaban en armas (1) para que formaran un gobierno nacional que salvara al País y salvara la sociedad.

Eran los últimos días de Diciembre cuando me resolví á conferenciar con los

(1) Para Pavía, el hecho de que luchasen los cantonales de Cartagena significaba que el partido federal estaba en armas. Según Pavía, constituían sólo el partido republicano los que seguían á Castelar. Antes del 3 de Enero, Pavía no consideraba ya federal á Castelar.

jefes de los partidos; y debo hacer constar, primero: hasta aquella fecha había rechazado todas las conferencias que directa ó indirectamente solicitaban de mí hombres de todos los partidos; segundo: que después de aquella fecha seguí rechazándolas todas, á excepción de las que tuve con dichos jefes; y tercero: que yo no conferencié con ningún ministro del gabinete del Sr. Castelar, ni con ningún individuo de la derecha de aquella Cámara. Para evitar la publicidad de estas conferencias, que, como digo, sólo celebré con aquellos jefes de los partidos que menos eran de estrañar que yo conferenciara con ellos, quedaron éstos comisionados para participar á los demás y en tiempo oportuno mi proyecto. Yo no elegí personas para conferenciar; me entendí con los jefes de los partidos, pues para mí todos eran enteramente iguales: si estos jefes eran buenos ó malos, respondan los partidos que los nombraron jefes y como tales los reconocían.

Me avisté, pues, con estos jefes; les tracé el cuadro exacto de la situación del País; les manifesté la seguridad que tenía de que el Sr. Castelar sería derrotado el mismo día 2 de Enero, y sustituído por un gobierno compuesto de la izquierda y centro de la Cámara, que produciría la anarquía. Conformes todos con mis vaticinios, les pregunté si conspiraban contra el gobierno del Sr. Castelar; y habiéndome respondido negativamente, les dije que mientras el Sr. Castelar estuviera en el Poder en la forma en que estaba ó en otra cualquiera, me hallaba dispuesto á reprimir severamente la menor perturbación contra su gobierno, porque yo jamás volvería las bayonetas contra el gobierno que me las confió. Ejemplo de esto es el 23 de Abril, en cuya fecha era yo también capitán general de Madrid: entonces el Sr. Presidente de la Asamblea, único con quien yo conferencié, no quiso ó no pudo convocar las Cortes para que la fuerza se apoyara en la legalidad; en aquella legalidad en que el bravo y caballeroso D. Amadeo de Saboya había depositado la corona de España; y no debiendo yo volver las bayonetas contra el gobierno, me retiré á mi casa.

Manifesté, pues, á los jefes de los partidos que los había llamado para dirigirles las siguientes preguntas: si había algún hombre en España que tuviera la fuerza suficiente para salvar la sociedad, extinguir el cantonalismo y vencer el carlismo: segunda, que si ya que no un hombre, habría algún partido que reuniera estas condiciones: tercera, si no era preciso, indispensable y patriótico, hacer un alto en la política, que en mi humilde opinión salvaría el País y salvaría la sociedad. Otras preguntas menos importantes añadí á éstas; y habiéndome contestado negativamente á las dos primeras y afirmativamente á la tercera, les dije que derrotado que fuese el Sr. Castelar, yo salvaría el País disolviendo la Asamblea; pero que me bastaba y sobraba á mí mismo, que no necesitaba el apoyo de nadie, y que prohibía terminantemente hasta la más mínima manifestación; que se fueran tranquilamente á sus casas, y que cuando yo disolviera la Asamblea, les llamaría y les entregaría el tablero político tal como lo recogiera, para que formaran un gobierno que salvara al País, que salvara la sociedad: sólo les recomendé que se hallaran reunidos en una casa contigua al Congreso el día 2 de Enero, y que allí esperaran mis órdenes.

Esta fué la conferencia que tuve con los jefes de los partidos; esto es lo único que medió entre nosotros, y esto prueba la ninguna participación que tuvieron en el acto que llevé á cabo.

Señores Diputados, si para la disolución de la Asamblea había presidido el pensamiento, al que había subordinado mi conducta, de que sufriera la Nación el menor trastorno posible y que ésta respondiera unánimemente á mi plan, también presidió otro pensamiento, al que subordiné todos los demás: el de que no se derramara una sola gota de sangre, que no se lastimara á nadie y que Madrid sufriera la menor alteración posible. Los que querían perpetuar en el país la anarquía, no eran los únicos responsables del estado en que se encontraba la nación. Y como es posible que al emitir este pensamiento ó alguna frase que he dicho y otras que diré, pudiera creerse que después de haber llevado á cabo el acto del 3 de Enero dirijo la más mínima adulación al partido cantonalista federal, haré una manifestación. Yo, Sres. Diputados, no me he vanagloriado, ni me vanagloriaré jamás, de haber ejecutado el acto del 3 de Enero. Ya he dicho que lo hice contra toda mi voluntad, obedeciendo á una necesidad imperiosa; pero no me he arrepentido nunca ni me arrepentiré jamás de haberle llevado á cabo, y si cien veces me viese en las mismas circunstancias, cien veces haría lo mismo. La guarnición de Madrid se componía de unos seis á siete batallones de quintos, cuatro baterías montadas sin instrucción, dos de montaña en el mismo estado, doscientos y tantos caballos y la Guardia Civil, con la cual no podía yo contar para el primer momento. Reservándome un batallón y una batería, distribuí toda la guarnición en seis columnas, que habían de ocupar otros tantos puntos estratégicos, enlazándose unas con otras. Preparé algunos depósitos de municiones de boca y guerra; dispuse el personal y material sanitario, y acordé la ocupación de los edificios y estaciones férreas y telegráficas de Madrid.

Bajo el pretexto de que podía alterarse el orden público, dicté al Estado Mayor todas estas determinaciones y, además, las instrucciones necesarias para el caso de un combate. En la tarde del día 1.º del 74 recibí en mi despacho de la Capitanía General á dos señores generales, dos brigadieres y cinco coroneles, los que yo había designado para el mando de las columnas de operaciones. Les pinté el estado del País, les manifesté la seguridad que abrigaba de que el Sr. Castelar sería derrotado al día siguiente en el acto de abrirse la Asamblea, y substituído por un gobierno compuesto de la izquierda y centro de la Cámara, representante del cantonalismo; les referí la conferencia que había tenido con el Sr. Castelar, y les añadí que era nuestro deber y nuestra obligación obedecer al Gobierno tal y como estaba constituído, ó en otra forma, siempre que le presidiera aquel hombre de Estado; pero que si era derrotado, como yo lo creía, era también nuestro deber, como españoles y como soldados, salvar la sociedad y el País. Les dije también que estaba decidido á disolver la Asamblea, pero que al recoger el Poder de la misma, no podía ni debía entregarle á ningún hombre, no podía ni debía entregarle á ningún partido, ni menos debía ni podía quedarme con él; que era

necesario que diéramos el ejemplo por primera vez, no solamente en esta Nación, donde ha habido tantos pronunciamientos militares, sino al Universo entero, de que al apoderarnos del Poder no le queríamos para nosotros, no tratábamos de recibir recompensa de ningún género, no pensábamos en mejorar de posición, si no en entregar los destinos de la Patria á los jefes de todos los partidos políticos, exceptuando los dos que estaban en armas, para que salvaran la sociedad y el País.

Aquellos dignos generales y coroneles se levantaron llenos de entusiasmo, y por única respuesta me pidieron permiso para darme un abrazo. Les mandé que al día siguiente, á la hora de abrirse la sesión, tuvieran las tropas dispuestas en los cuarteles; que guardasen reserva para con todos sus subordinados y que recibirían oportunamente las órdenes para ocupar á la carrera los puntos que les tenía designados, entregando á cada uno de los jefes de las columnas un cuaderno de instrucciones.

El acto de disolver la Asamblea, que era el puesto de mayor peligro, me lo reservé, para hacerlo personalmente.

A las dos de la tarde del día 2 de Enero se abrió la sesión de las Cortes. Todos sabéis, Señores Diputados, lo que pasó en aquella sesión memorable, y recordaréis también el brillantísimo discurso pronunciado por el señor Castelar.

Las tropas permanecieron encerradas en los cuarteles. Yo, situado en la Capitanía general, recibía á cada momento noticia detallada de todo lo que ocurría en el Congreso, porque mandé á los jefes de los partidos que nombrasen dos ó tres personas de su confianza para que me trasmitieran todo cuanto pasaba; y como la política no tiene entrañas, nombré también personas de confianza, para confrontar las noticias.»



MADRID — Monumento á Isabel la Católica.

A tan cínicas declaraciones siguió el relato de la sesión, según llegaba á su noticia. He aquí cómo describió el atentado su propio autor:

«Señores Diputados: llegó á mi noticia por distintos conductos, que empezaba la votación, é inmediatamente ordené á mis ayudantes que las tropas tomaran las armas, y yo me situé en la plazoleta que hay frente al cuartel del Soldado. Poco después vinieron á darme cuenta de la votación; noticia que confronté con un amigo particular, y pregunté: ¿existe todavía un Gobierno? No me supieron responder y les ordené que vinieran al Congreso para que me satisficieran esa pregunta. Volvieron todos aquellos señores y mi amigo también y me dijeron que el Gobierno del señor Castelar había presentado la dimisión, dimisión que había sido aceptada en el acto, y que los Ministros se paseaban en el salón de conferencias, diciendo que ya no eran más que diputados.

Inmediatamente ordené á mis ayudantes de campo que fueran á los cuarteles, sacaran las tropas, y á la carrera ocuparan militarmente Madrid. Cuando yo esperaba tranquilamente la noticia de que mis órdenes estaban cumplidas, vinieron á decirme que la sesión se había suspendido para ponerse de acuerdo los diputados acerca de la persona que había de sustituir al señor Castelar. Desde el interregno parlamentario puede decirse que estaba derrotado el señor Castelar: á las dos de la tarde del día 2 de Enero se abrió la sesión; no se hablaba de la derrota del señor Castelar sino como de un hecho consumado, y á las cinco y cuarenta minutos del día 3, aquellos señores tenían que suspender la sesión para ponerse de acuerdo acerca de la persona que había de sustituir al señor Castelar... ¡Qué espectáculo!

A mí lo que me preocupaba era elegir el momento más propicio y menos agresivo para presentarme ante la Asamblea, y la suerte me lo deparaba. El Gobierno del Sr. Castelar no existía; la Cámara no funcionaba, y los Sres. Diputados no se podían poner de acuerdo para sustituir al Sr. Castelar. Mandé otra vez á mis ayudantes de campo para ver si las tropas habían ocupado sus puestos, á fin de marchar al Congreso; pero en el momento mismo de romper la marcha vino ese amigo mío, que estaba identificado conmigo, que sabía cuál era mi pensamiento y en cuyas manos tenía yo puestos mi honor y mi honra, á decirme que iba á abrirse la sesión; que iba á haber una votación de presidente del poder ejecutivo y que había algunas esperanzas de que el Sr. Castelar fuera otra vez elegido; y yo, que alambico todo cuanto me es posible las cuestiones de honor, de delicadeza y de nobleza, á pesar de lo que me contrariaba aquéllo, á pesar de que la guarnición estaba en las calles, detuve el movimiento.

La sesión se abrió á las siete de la mañana, y me dijeron que el Sr. Castelar había sido derrotado por segunda vez, y en el acto rompí el movimiento. Por cierto que luego, pasados algunos días, supe que el escrutinio no se había concluído; y habiendo interrogado á varias personas, me dijeron que como la votación no había sido reñida y de antemano se sabía la derrota del Sr. Castelar, y que yo no quería que al presentarme en la Asamblea hubiera Gobierno, por eso me ocultaron aquella circunstancia. En el acto ordené al coronel del 14º tercio de la Guardia Civil, hoy día brigadier, que marchara al Congreso inmediatamente,

que tomara el mando de la Guardia Civil y que la pusiera á mi lado para emplearla en el ejercicio de su instituto.

Señores Diputados, rompí el movimiento desde el cuartel del Soldado por la calle de la Libertad, la calle de Alcalá al Prado, y al dar vista al Congreso, Señores, no sé qué pasó por mí. En mi vida he tenido un momento más desagradable que aquél. Se acumularon en mi cabeza una multitud de ideas que chocaban y luchaban entre sí: me faltó valor. ¿Quién me había de decir á mí, con mis ideas liberales acreditadas, que habia de llegar un dia en que en persona viniera á ejecutar un acto violento contra aquellas Cortes? Se presentó ante mi vista la figura dignísima de su presidente, el Sr. D. Nicolás Salmerón, á quien yo consideraba, quería y respetaba. Yo no os puedo pintar la escena aquella tan desagradable: no se me ha borrado jamás, ni se me borrará; y ahora mismo que se me reproduce con todos sus detalles, creedme, Sres. Diputados, me trastorna los sentidos. Tuve que poner ante mis ojos el estado del País, y el estado gravísimo en que se encontraba la Nación fué lo que me hizo levantar la cabeza para fijar mi vista ante este edificio, y recordando lo que era aquella Cámara, recobré mi entereza de carácter, y entonces mi conciencia me gritó: cumple con tu deber.

Seguí la Carrera de San Jerónimo, acompañado de un batallón y de una batería, que conducía en uno de sus armones una docena de cartuchos sin bala que había mandado construir por si me veía en la dura necesidad de hacer fuego sobre este edificio, á fin de imponer á los que dentro de él se encontraban.

Entonces, Sres., mandé dos ayudantes de campo al Sr. Presidente de la Asamblea, manifestándole con el más profundo sentimiento... *(Risas).* Señores, sentía trizteza, no lo digo esto por pura fórmula. En aquel mismo acto en que vi el Congreso, lo sentía profundamente, y el que tenga ideas liberales que se ponga en mi caso. Pues qué, ¿se disuelve una Asamblea por el gusto de disolverla? Eso no lo pueden hacer más que los carlistas. Yo os digo que no se me ha olvidado aquel día, ni se me olvidará jamás (1). Cada vez que paso en carruaje ó á caballo por delante de este edificio, un estremecimiento general agita mi cuerpo. Repito, pues, que no me vanaglorio de haber ejecutado aquel acto, pero tampoco me arrepiento.

. . . .

Cuando finalizó el plazo, que no tenia más remedio que dar á aquellas Cortes, entraron escasas fuerzas en este edificio: las que, en cumplimiento de su deber, sufrieron toda clase de improperios, evacuaron su cometido con la mayor educación, no lastimaron á nadie de palabra ni de obra, y tan sólo dispararon unos tiros al techo de uno de esos corredores, para vencer la resistencia pasiva que

(1) A los veinte años justos del golpe del 3 de Enero, después de pasar la noche solo, según era en él costumbre en tal fecha, se acostó Pavia, al parecer, sano. A la mañana siguiente se lo halló muerto. Nadie le asistió en sus últimos instantes. Quizá al sorprenderle la congestion que le privó de la vida fué su último recuerdo para aquel acto de inconsciente soberbia que dió al traste con la República española.

hacían algunos Sres. Diputados, y á fin de evitar que no se reprodujera una escena agresiva que tuvo lugar entre un Sr. Diputado con un soldado, á quien intentó desarmar.»

Aun continuó mucho tiempo dirsertando Pavía sobre la formación de la situación que substituyó al Gobierno de Castelar.

Del incongruente discurso del general Pavía, se deducen tristísimas consecuencias.

Un hombre, que se cree superior á todos y se convierte de hecho en dictador para proteger contra una Asamblea de que emanaban sus limitados poderes á otro hombre bastante soberbio también para consentirle. ¿Qué jefe de Gobierno era aquél en cuyas barbas podía, sino, conspirarse tan descaradamente?

El discurso de Pavía fué para Castelar una acusación tremenda.

En vano se disculpó humildemente Castelar, deshaciéndose en excusas. Sentia necesidad de darlas. Le condenaba todo. Otro hombre no hubiera descendido á tanto.

No le absolvió ante la opinión, ni ante la historia, ni este parrafo de su discurso:

«Desde el día 2 de Enero, yo no había cruzado ni la palabra, ni el saludo con el general Pavía; y por consecuencia, Sres. Diputados, lo que ha dicho, lo ha dicho por impulsos de su corazón y por rendir homenaje á la verdad que le imponía su conciencia. Yo nada he tenido que ver, ni directa ni indirectamente, en el golpe del 3 de Enero. Si yo hubiera sabido que aquello se intentaba, si yo lo hubiera sabido, queriéndole mucho entonces al general Pavía, le hubiera destituído, que poder tenía para destituirle, y si es preciso le hubiera fusilado *(Rumores)*, porque tenía poder para ello.»

¡Cuánta timidez! Bien hizo la Cámara en subrayar con rumores tan modesta defensa.

Por 276 votos contra 30 se votó el 18 de Marzo la contestación al Mensaje. El 29 se la aprobó en el Senado.

El 27 del mismo mes había presentado el Gobierno á las Cortes sus proyectos de Constitución de la Monarquía española.

Caso verdaderamente insólito. Unas Cortes ordinarias iban á realizar á medias, la labor sólo encomendada en todos tiempos á las Constituyentes. Y decimos á medias, porque tampoco les era dado á aquellas Cortes discutir toda la Constitución, ya que se daba por inconcusa la legitimidad del Rey.

De tales anomalías hubo de ser amparadora la teoría de la Constitución interna.

Nada puede dar más exacta idea de la absurda tarea encomendada á las Cortes, como el preámbulo que el señor Cánovas hubo de poner á su proyecto constitucional.

De trascendencia suma es conocerlo, porque él es evidente y perdurable testimonio de los deleznables fundamentos del actual régimen.

A LAS CORTES

Reunidas las Cortes del Reino y funcionando ya dentro de su órbita legítima todos los Poderes legales, el Gobierno, que posee la confianza de S. M. y que ha obtenido la aprobación de su política en la Cámara popular, cree llegado el momento de presentar, como anunció en el Real decreto de convocatoria de 31 de Diciembre de 1875 á los Representantes de la Nación, su pensamiento en materia constitucional, para que, examinándole con madurez é imparcialidad, lo aprueben, modifiquen ó rechacen, como mejor cumpla al bienestar de la Patria.

Ya dijo también entonces el Ministerio responsable que ahora suscribe, que no tenía necesidad de improvisar las disposiciones que sobre este punto había de someter á la deliberación y acuerdo de las Cortes. A su iniciativa se debió la importantísima reunión política de más de 600 ex senadores y ex diputados procedentes de todas las Cámaras legisladoras, que durante los últimos treinta años ha habido en España, la cual se celebró en el Palacio del Senado y designó una comisión de hombres ilustres, que partiendo de diversos campos, pero unidos por común y patriótico deseo, han preparado soluciones conciliadoras para los diversos problemas constitucionales que entraña el régimen monárquico parlamentario, en el que felizmente se armonizan la tradición y el progreso, la autoridad y la libertad.

Nada más natural ni más oportuno que aquella reunión, sin mandato alguno entonces, pero depositarias de las tradiciones y enseñanzas de nuestra historia constitucional. Ningún procedimiento mejor cabía para preparar con inteligencia, imparcialidad y buena fe tan importante trabajo, antes de que fuesen llamadas á resolver íntegra y libremente las Cortes, como lo están hoy, la cuestión constitucional.

El Gobierno de S. M. acepta y hace suyas sin vacilar todas las soluciones propuestas por la referida comisión, y consignadas en el adjunto proyecto constitucional, que presenta á la deliberación de ambos Cuerpos Colegisladores, cumpliendo el solemne compromiso que contrajo al convocarlos, y realizando la promesa que el Rey D. Alfonso XII hizo en 1.º de Diciembre de 1874, desde la Escuela militar de Sandhurst, cuando considerando abolidas de hecho, como lo estaban ciertamente, la Constitución de 1869 y la de 1845, declaró, sin embargo, que nada decidiría de plano y arbitrariamente, sino que todos los problemas políticos serían resueltos de conformidad con los votos y la conveniencia de la Nación.

Respetando el derecho inconcuso de las Cortes á determinar el modo y forma con que ha de tener lugar la discusión y aprobación de este proyecto de ley, por su excepcional y aun extraordinaria importancia, tan distinto de lo que suelen y pueden ordinariamente ser objeto de sus deliberaciones, el Gobierno espera y desea que se dilaten los debates constitucionales de un modo inútil é indefinido, con perjuicio de la tranquilidad, de la seguridad, del buen orden y recto régimen

de la Nación. Tal vez aparecerían en contradicción las Cortes poniendo largamente en tela de juicio, principios, declaraciones y doctrinas siempre aceptadas por nuestras Asambleas constituyentes y legislativas, y que forman, por decirlo así, el fondo común de la escuela política monárquico constitucional. Tan cierto es esto, que todos los Códigos constitucionales que por más ó menos tiempo, y en cualquier concepto, han regido hasta aquí en España, tomando por base la Monarquía representativa, son la mayor parte de los artículos idénticos ordinariamente en el fondo y la forma, y con más frecuencia todavía en el fondo, cifrándose sólo las diferencias en unas cuantas proposiciones ó principios cardinales.

De este hecho indisputable parte el gobierno para esperar confiadamente en que la sabiduría de las Cortes y el patriotismo y la prudencia de todos los representantes del país, sin distinción de partidos, facilitarán la pronta resolución de la cuestión constitucional.

No es necesario, con efecto, discutir ya cuál es el sistema de gobierno que han adoptado por expontánea y unánime aclamación la nación y las Cortes que hoy legitimamente la representan. Vive tan encarnado en la conciencia pública el amor á la monarquía constitucional, que si los pasados sucesos han producido por una parte grandes catástrofes, han tenido en cambio la ventaja de aquilatar en el crisol de la experiencia los sentimientos monárquicos de esta nación, siempre noble, aunque muchas veces desventurada, y *de probar que en el mutuo y cordial acuerdo entre la corona y el pueblo puede encontrar únicamente su prosperidad y su gloria.*

Cuarenta años no interrumpidos de régimen parlamentario dan ya, por otra parte, á nuestro sistema político en general la ejecutoria venerable de la tradición, y los esfuerzos titánicos, y los sacrificios cruentos prodigados en dos guerras civiles durante lo que va de siglo por el triunfo de tan digna causa, imprimen en ella el sello del martirio y ofrecen á las generaciones venideras el vasto campo de nuestras libertades patrias, regado con la sangre generosa de las generaciones presentes.

Nadie tampoco que sinceramente sea monárquico constitucional discute en España, ni pone en duda, mucho tiempo hace, los atributos esenciales de la monarquia hereditaria. La sagrada inviolabilidad del Rey; la potestad que comparte con las Cortes para legislar; la de sancionar y promulgar las leyes; la de hacerlas ejecutar en todo el Reino; el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra; la elección de los ministros responsables; el nombramiento de los funcionarios públicos; la concesión de honores, dignidades y recompensas; el derecho de indulto; las declaraciones de guerra; los tratados de paz; la acuñación de moneda y todos aquellos actos que son inherentes á la autoridad real se han discutido ya muchas veces al formar los diversos Códigos políticos que desde 1812 se han sometido al voto de todas las Asambleas convocadas para decidir los destinos de la patria, y se ha logrado en ellos, entre todos los monárquicos constitucionales sinceros, unánime ó casi unánime acuerdo.

Otro tanto sucede con los principios relativos á la sucesión de la Corona, y á la Regencia, que exige en circunstancias la menor edad del monarca ó la imposibi-

lidad en que se encuentre de ejercer su autoridad: puntos son estos que en todas las Constituciones que han regido en España, y aun en alguna de las que no han llegado á promulgarse, se han resuelto con idéntico criterio.

Tampoco alteran las tradiciones políticas, económicas y administrativas de la nación española, porque están casi textualmente reproducidos de otras leyes fundamentales, los artículos que en el proyecto se refieren á la administración de justicia, á la organización de Ayuntamientos y diputaciones provinciales, á las contribuciones, fuerza militar y gobierno de las provincias de Ultramar. Es cosa indudable además, que un Código constitucional no debe contener sino principios fundamentales en todas estas materias, á fin de dejar su libre desenvolvimiento á las leyes orgánicas, sin que dependa de ellas nunca las existencias de la Constitución misma que ha de tener todos los caracteres posibles de permanente y definitiva. *Queda, pues, reducida en rigor la cuestión constitucional en nuestra época «de los españoles y sus derechos», y á la del título III, que se refiere á la formación y organización «del Senado.»*

Los derechos políticos son en realidad el palenque más naturalmente abierto ahora á la discusión de todas las escuelas, y su origen, su carácter y su extensión, apreciado de diverso modo por individualistas y socialistas, producen las doctrinas más variadas y los partidos más distintos.

Entre los que proclaman el absolutismo de los derechos individuales, y los que someten incondicionalmente el individuo á la tutela absorvente del Estado, hay en verdad antagonismo tan profundo, que en vano la razón humana pretenderá borrarlo: las leyes inflexibles de la lógica separan ambas escuelas, como las leyes eternas de la naturaleza oponen el mundo de la vida al reino de la muerte. Es preciso hallar una síntesis feliz que armonice el derecho del individuo con el de la sociedad: de lo contrario, habría que sacrificar el principio de autoridad ó la libertad del ciudadano. *Por fortuna, las sociedades modernas, aleccionadas en la triste experiencia de muchas revoluciones, han encontrado solución á tan pavoroso problema, reconociendo la existencia de derechos naturales, que no son, sin embargo, absolutos, y negando aquel carácter á los derechos políticos, que el Estado, como institución social, necesaria y permanente otorga, limita ó modifica, según el diverso desarrollo que en cada momento histórico alcanzan las naciones.*

Presentes, muy presentes ha tenido el Gobierno al aceptar como suyo el adjunto proyecto constitucional la situación de España y el desgraciado ensayo que de las libertades absolutas é incondicionales se ha hecho en los últimos tiempos. A esta causa obedecen principalmente las reformas que en el título I se proponen á la sabiduría de las Cortes.

También será, sin duda, muy detenido objeto de estudio para las Cortes el título que trata del Senado. El deseo y la necesidad de rodear á la Monarquía constitucional de instituciones similares, dando cabida en ellas á todas las clases sociales, para que, con el instinto de la propia conservación, defiendan de las oleadas revolucionarias los intereses permanentes de la sociedad española, recomiendan

la organización que á la alta Cámara se da, huyendo de los inconvenientes que la práctica señalaba cuando el cargo de Senador era vitalicio, y lo adquirían unos por derecho propio y otros por elección de la Corona, que podía aumentar el número de los elegidos. Las tres clases de Senadores que ahora se establecen, de derecho propio, de nombramiento de la Corona y de elección, revisten á aquel elevado Cuerpo de la consistencia y de la flexibilidad que ha menester para resistir con firmeza toda suerte de invasores y para facilitar el turno pacífico y regular de los partidos en el mando. El Gobierno propone esta reforma como la más acertada y espera sobre ella la resolución definitiva del Poder legislativo.

No teme el Ministerio que suscribe, al presentar el proyecto de una ley fundamental, que se interprete torcidamente el ejercicio de la iniciativa parlamentaria que le corresponde.

Nada hay ni puede haber más legítimo que este proyecto de Constitución que hoy se somete en toda su integridad al voto de las Cortes, y que sólo después que lo obtenga, si como es de esperar, le obtiene, llegará á ser ley fundamental de la Nación. Ninguna prerrogativa parlamentaria se lastima ciertamente al presentarlo, porque el impulso para legislar lo mismo puede partir de los Parlamentos que de los Gobiernos: lo esencial es que las leyes no rijan sin ser discutidas en una ó en otra forma, y solemnemente aprobadas por el Poder legislativo, del cual, cuando funciona, debe considerarse brazo ejecutor todo Gobierno.

El Parlamento español, celoso procurador de los altos intereses que representa, acogerá sin duda, con agrado y simpatía, un proyecto de ley que somete á meditada discusión cuanto se refiere á las garantías del ciudadano, y cuyo principal objeto es afirmar desde luego, sobre sólidos cimientos, todos los Poderes legales para que puedan dedicarse sin obstáculo á consolidar la paz, á mantener inalterable el orden y á cicatrizar las hondas heridas que han desgarrado el seno de la Patria en tantos años de continuas desventuras.»

Y es cosa de preguntarse, después de leído ese preámbulo, si lo sometido á las Cortes era realmente un proyecto de Constitución ó la simple lectura de una carta otorgada que los supuestos representantes de la Nación habían de hacer como que sancionaban.

Pero aquello no era una Constitución, ni siquiera una carta otorgada, era simplemente un programa de partido elevado por el rótulo á los honores de constitucionales.

No es de extrañar así que el día 8 de Abril fueran aprobados nada menos que tres títulos, el VI, VII y VIII, que trataban *Del Rey, sus ministros; De la sucesión á la Corona* y *de la Regencia.*

La Comisión había propuesto, el día 3, que se les aprobase sin discusión. Ante las objeciones de las oposiciones pareció al Gobierno demasiado duro que no hubiese ni simulacro de discusión, y se los discutió muy rápidamente.

El señor Pidal sostuvo la vigencia de la Constitución de 1845, que á su juicio no merecía ser reformada, y el señor Sardoal planteó la cuestión de la abdica-

ción de Doña Isabel II, que no constaba oficialmente en ninguna parte, que no había sido consultada á las Cortes y que había sido revocada por la propia Doña Isabel.

A los tres títulos sólo opusieron su voto en contra cuatro diputados, los únicos que como republicanos figuraban en la Cámara: Castelar, Anglada, Sardoal y Olavarrieta.

Escamoteada la cuestión de la legitimidad monárquica, pasó todo sin tropiezos.

Sólo hubo, tanto en el Congreso como en el Senado, discusión animada con motivo del artículo 11, que substituía la libertad religiosa por la tolerancia.

Pero ni aun aquí pasó la discusión de viva. Decididamente había entrado la política en un período de decaimiento notorio. Entronizada la reacción, los radicales no hallaban cuartel en parte alguna, y huérfanos de representación suficiente, su voz parecía apagada. El País, seguro de que sería lo que los triunfadores quisieran, no parecía preocuparse por nada. A la agitación del período revolucionario, seguía el indiferentismo y la atonía.

Así pudo, en una de aquellas sesiones, formular Sagasta estos juicios:

«Por todas partes se nota una indiferencia que hiela; todo reviste un carácter de frialdad que espanta; fríamente se reciben las disposiciones del Gobierno; con frialdad es acogido el decreto sobre convocatoria de Cortes; en medio de la mayor frialdad se abren los comicios electorales; sin entusiasmo se verifica la apertura del Parlamento; frío es el discurso de la Corona; fría la contestación; fríamente se reciben las noticias de la guerra; y hasta sin el debido entusiasmo se recibe la noticia de la paz. Y ahora debo añadir: fríamente comenzaron los debates de este proyecto de ley; fríamente continúan y fríamente han de concluir: porque estos fuegos momentáneos á que el fanatismo de unos y las preocupaciones de otros pretenden dar vagamente cuerpo, son fuegos fatuos que oscilan sobre los artículos, muertos apenas nacidos, de este proyecto de Constitución, que desaparecen apenas vistos, sin dar calor alguno á esta obra que estáis levantando en medio de la frialdad de las tumbas de un cementerio.»

Animaron la discusión del artículo 11 los ultramontanos, que creciéndose ante los alardes de clericalismo del Gobierno, que no había cesado de dictar reaccionarias disposiciones, creyeron que podían darle la batalla, arrancando del proyecto constitucional aun la sombra de aquella desmedrada tolerancia en él establecida.

Al conocer Pío IX el texto del artículo 11, había expedido un *Breve* en que se leía:

«Y declaramos, que dicho artículo que se pretende proponer como ley del reino y en el que se intenta dar fuerza y poder de derecho público á la *tolerancia* de cualquier culto no católico, cualesquiera que sean las palabras y la forma en que se exponga, *viola del todo los derechos de la verdad de la religión católica,* anula contra toda justicia el Concordato establecido entre esta Santa Sede y el

gobierno español, en la parte más noble y preciosa que dicho Concordato contiene; hace responsable al Estado mismo de tan *grave atentado,* y abierta la entrada al error, deja expedito el camino para combatir la religión católica y acumula materia de funestísimos males en daño de esa ilustre nación.»

En ambos Cuerpos Colegisladores sirvió el *Breve* de acicate á las exageraciones de los enemigos de la libertad.

El más apasionado de los discursos pronunciados en el Congreso fué el del señor don Alejandro Pidal, que se mostró intolerante hasta demostrar un espíritu inquisitorial impropio de hombre tan culto é inteligente.

El artículo 11 quedó al fin aprobado.

Objeto fué también de discusión, algo detenida, el artículo 12, que decía así:

«Cada cual es libre de elegir su profesión y aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación, siempre que los encargados de la enseñanza reunan las condiciones de moralidad y ciencia legalmente demostrada.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de aprobar su aptitud.

Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública, costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.»

Los liberales abogaron por la enseñanza obligatoria y los ultramontanos por que se diese á la enseñanza privada la misma autoridad que á la del Estado.

Aprobado, al fin, el artículo 12, en cinco sesiones más sancionó el Congreso el resto del proyecto de Constitución, 40 diputados votaron en contra; 279 en pro (Mayo, 24).

Durante la discusión de la ley constitucional tuvo el señor Castelar nueva ocasión de ratificar su conversión al gubernamentalismo.

«Ahora estamos aprendiendo nosotros. Hemos aprendido ya que el poder, llámese República ó Monarquía, necesita sus atributos esenciales, sobre todo el de ser obedecido; hemos aprendido que todas las libertades del pensamiento, de la palabra, de la tribuna y de la prensa deben existir; pero son como si no fueran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de casa, francamente, no es libre *(risas);* hemos aprendido que para que haya esta seguridad se necesita un grande ejército *(rumores);* sí, señores, con infantería, caballería y artillería *(risas),* y además guardia civil y carabineros, ingenieros y marinos; hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina, porque no se puede enviar á nadie á que busque la muerte á su frente, si no lleva la muerte á la espalda. *(Fuertes rumores.)* (El señor presidente del Consejo de ministros: Más vale tarde que nunca). ¡Si no estuve más que cuatro meses en el poder! ¿Qué había de hacer en cuatro meses? Y, sin embargo, hice muchísimo.»

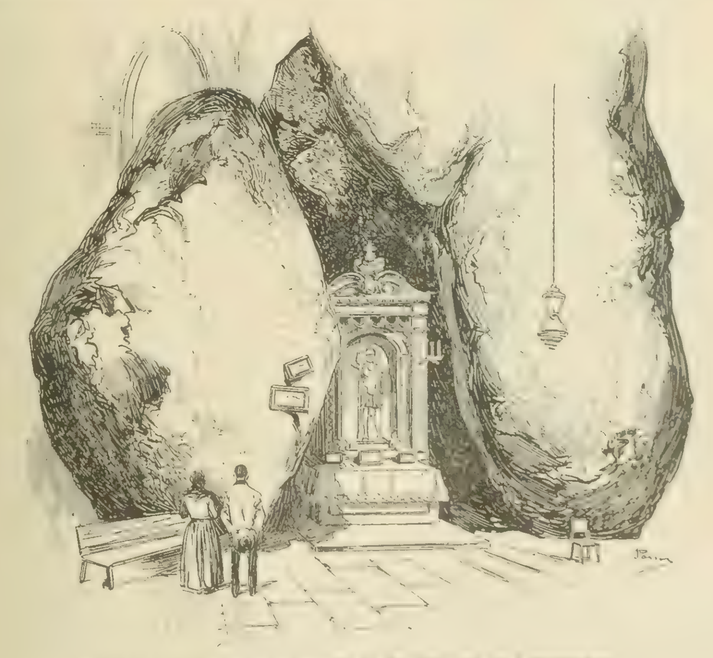
Dióse cuenta en el Senado del proyecto de Constitución el día 26 de Mayo y

quedó definitivamente aprobado el 22 de Junio. Ni un mes necesitó el Senado para aprobar la ley fundamental del Estado.

Con ser la nueva Constitución obra inspirada en un doctrinarismo reñido con el espíritu de la de 1869, no puede por ello decirse que la Revolución resultase por completo vencida. Significó la Constitución de 1876 un retroceso, principalmente manifestado por el cambio de la libertad á la tolerancia religiosa y por el establecimiento de un Senado artificioso que á nada responde; pero es evidente que los enemigos de la Revolución del 68, no pudieron considerarse vencedores.

Al día siguiente de aprobada la Constitución por el Senado presentóse en éste un proyecto de ley sobre el modo de elegir senadores. Era una consecuencia lógica de la nueva ley constitucional.

Otro asunto importante, además de la Constitución, ocupó á aquellas Cortes. Después de negociaciones, sólo fructuosas desde un punto de vista puramente



VIZCAYA — Interior de la ermita de San Miguel de Arrechinaga.

informativo, presentó en el Senado el 20 de Mayo el Gobierno un proyecto de ley en que se hacía extensiva á los habitantes de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, el deber de acudir al servicio de las armas y de contribuir á los gastos generales

del Estado, sin diferencia alguna de las demás provincias de la Nación, pudiendo sin embargo aquellas diputaciones, en lo relativo á ambos servicios, arbitrar por sí los medios de llenarlos.

Autorizábase también al Gobierno: para conceder exención del servicio militar á los hijos de los que durante la última guerra civil habían sostenido con las armas en la mano los derechos de la Nación; para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos á las poblaciones vascongadas que por sus sacrificios se hubieran hecho dignas de tal merced, así como á los particulares que hubieran tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones; y para acordar, con anuencia de dichas provincias, si lo juzgara oportuno, todas las reformas que en el antiguo régimen foral de dichas tres provincias exigieran, así el bienestar de aquellos pueblos, como el buen gobierno y la seguridad de la Nación, quedando investido por aquella autorización, de todas las facultades ordinarias y extraordinarias indispensables para su exacta y cumplida ejecución.



NAVARRA — Monasterio de Iranzu.

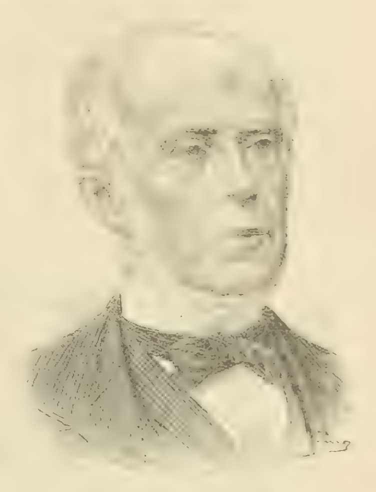
El 16 de Abril presentó en el Congreso el señor González Fiori una proposición por la que se autorizaba al Gobierno para resolver la cuestión foral, como juzgara más conveniente, con el aditamento de que cualquier clase de fueros, exención, privilegio ó franquicia que así en el orden constitucional como en el administrativo, se reservara á las provincias Vascongadas y Navarra, se entendería aplicable y extensiva á las demás provincias de la Península é islas adyacentes.

Harto se ve, conocido el espíritu de aquel Gobierno, que la extensión fuerista pedida en la proposición, ó no tenía otro objeto que el de provocar un debate sobre la materia ó encerraba la intención de acabar con los fueros de las provincias que aun los conservaban.

El odio á los fueros manifestóse claramente en la simpatía con que fué aco-

gida esa proposición y en el gusto con que oyeron las Cortes la interpelación del recalcitrante antifuerista don Manuel Sánchez Silva, que en ninguna de las muchas veces que había sido diputado ó senador había dejado de pronunciar discursos contra los fueros vascongados.

Cómo hablaría el señor Sánchez Silva, que el propio Cánovas hubo de procurar templar la indignación de aquel diputado, defendiendo la necesidad de proceder con parsimonia. Para él, la transmisión de un régimen al opuesto había de ser paulatina. Contentábase por el pronto el señor Cánovas con que las provincias de fuero contribuyeran con hombres y con dinero, como las demás, pero, según apuntado queda, con libertad para repartirse el servicio militar y arbitrar los recursos pecuniarios.



Manuel Sánchez Silva.

En verdad no faltó razón al señor Sánchez Silva, cuando afirmó que el proyecto del Gobierno, si no satisfacía á los antifueristas, no podía tampoco satisfacer á los fueristas.

Así lo demostró la votación definitiva, pues contra el proyecto votaron así los fueristas como los antifueristas radicales.

El proyecto quedó aprobado por 96 votos contra 9. Es de advertir que la Comisión del Senado había variado uno de los párrafos del texto, dejándolo redactado así:

«Se autoriza al gobierno, para que dando cuenta en su día á las Cortes, y teniendo presente la ley de 19 de Setiembre de 1837 y la de 16 de Agosto de 1841 y el decreto de 29 de Octubre del mismo año, proceda á acordar con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan, así el bienestar de los pueblos vascongados, como el gobierno y la seguridad de la nación.»

Como en el Senado, el señor Sánchez Silva, en el Congreso, el señor González Fiori, perteneció á la Comisión y formuló voto particular, en el sentido de la proposición que ya anotamos. El voto fué desechado por 188 votos contra 37.

Había hecho brillante defensa de los fueros en el Senado, el senador por Guipúzcoa, don José Manuel de Aguirre Miramón. Mostráronse en el Congreso acérrimos fueristas el Conde de Llobregat y don Camilo Villavaso.

Merece recordarse la afirmación de Villavaso, de que la guerra no se había tramado en el país vasco, sino en el castillo de Frohsdorf, con el concurso de las cuatro ramas de la casa de Borbón y de todas las monarquías de derecho divino destronadas.

También defendió los fueros el señor Pidal, que según la frase de don Víctor Cardenal, hizo con sus exageraciones más daño que bien á la causa que defendía. «Se ha dicho constantemente que hace más daño á una causa un amigo imprudente que diez enemigos declarados, y esto ha sucedido á los vascongados esta tarde con el discurso del señor Pidal.»

Quedó aprobado el proyecto y los fueros maltrechos.

La cuestión foral ha sido y será en España cuestión batallona, por el espíritu centralista que viene dominando á sus gobernantes.

Hállanse algunas provincias con usos, costumbres y leyes propias que son como la afirmación de su personalidad. Privadas por el régimen centralista de



NAVARRA — Castillo de Javier.

modificarlas con arreglo al progreso de los tiempos, vense los pueblos en la dura disyuntiva de renunciar á lo que siéndoles peculiar es digno de conservarse ó de conservar petrificada su vieja legislación con lo bueno y con lo malo que contenga, mirándose así retroceder é imposibilitados de avanzar.

El furor unitario nos conduce así á la conservación de una diversidad arcaica. La variedad en la libertad nos habrá llevado pronto á una mayor unidad espiritual. La diversidad sería fuente de progreso, porque libre el avance para todos, podrían quedarse unos atrás más que otros, progresar más lentamente, pero tendríamos la seguridad del avance de todos.

El desenvolvimiento de las iniciativas regionales nos habría permitido provechosos ensayos y habría producido una legislación rica y variada que habría tenido además la ventaja de acomodarse á todo lugar y momento.

No son hoy en cambio los fueros, sino el testimonio de que los pueblos han perdido la libertad de gobernarse á sí propios con arreglo á su carácter y sus peculiares necesidades. Signo de una libertad perdida, no pueden menos de ser amados. Ello obliga á los hombres á volver con amor la vista al pasado y produce no pocas veces la confusión y el extravío de no acertar á reparar el símbolo del hecho, el derecho y la libertad de darse instituciones con las instituciones mismas. Abundan aún así aquellos á quienes lo que fué parece lo mejor, sin comprender que lo mejor es poder laborar incesantemente para el porvenir.

Sumisa á los deseos del Gobierno, fué la labor de aquellas Cortes verdaderamente fecunda. Votaron la fijación de las fuerzas de mar y tierra, la reforma del Código Penal y la ley Hipotecaria, tratados comerciales con Bélgica, Portugal y Rusia, una ley sobre ensanche de las poblaciones, la creación de algunas escuelas agrícolas, el restablecimiento de la guardería rural, las bases de una ley de obras públicas, concesiones y subvenciones de ferrocarriles, y declararon leyes del Reino buen número de decretos legislativos.

De propósito no hemos citado antes entre la obra de aquellas Cortes el arreglo de la Deuda flotante del Tesoro y los presupuestos generales del Estado.



MADRID — Ministerio de Hacienda.

Presentó el ministro de Hacienda los Presupuestos el 3 de Abril. No tuvieron estos presupuestos otro mérito que el, en aquella ocasión obligado, de la sinceridad.

El estado de nuestra Hacienda era verdaderamente comprometido. Sin contar

las obligaciones extraordinarias del ministerio de la Guerra, las generales del Estado ascendían á pesetas 481.334,015.

La Deuda liquidada y convertida y los créditos pendientes de reconocimiento importaban, pesetas 9,016.580,111; la Deuda del Tesoro, 1,418.800,942; el déficit del presupuesto entonces corriente, 100.000,000. El servicio de la Deuda del Estado, 61.870,182, el del Tesoro, 110.702,870.

La ley de 19 de Julio sobre arreglo de la Deuda dispuso que la consolidada al 3 por 100 interior y exterior, así como las amortizables al 6 por 100, procedentes de carreteras, obras públicas y obligaciones por subvenciones á ferrocarriles, devengaron desde 1.° de Enero de 1877 á igual día y mes de 1882, la tercera parte de su actual interés, debiendo en esta última fecha comenzar á devengar el consolidado el 1 y un cuarto por 100 y las amortizables el 6 por 100 anual, todo con la promesa de que en el referido año de 1882, se negociaría con los tenedores de ambas clases de Deuda, respecto á los aumentos del interés.

El importe de los cupones vencido y á vencer hasta fin de Diciembre de 1876, habría de pagarse por medio de la emisión de nuevos títulos por todo su valor nominal, con 2 por 100 de interés y amortizables en quince años á 50 por 100 de dicho su valor nominal.

Los valores públicos se cotizaban á menos del 20 por 100.

Triunfo significó para el ministro de Hacienda, señor Salaverría, que votada una emisión de doscientos cincuenta millones de pesetas, se suscribieran sólo en Madrid y provincias más de trescientos treinta y dos. Consiguióse en el exterior igual buen resultado.

Suspendidas fueron por decreto el 20 de Julio las sesiones de Cortes. Las reanudaron el 6 de Noviembre. Preocupó ante todo al Gobierno la necesidad de sacudirse la responsabilidad en que había incurrido al atribuirse y ejercer durante su mando facultades legislativas en el orden político. Las transgresiones por igual motivo contraídas en el orden económico las había salvado por la obtención de un voto de confianza en 17 de Julio anterior.

La conducta del Gobierno, sobre todo, después de votada la Constitución, no tenía disculpa.

Comprendiéndolo así el propio señor Cánovas, redactó un proyecto de ley, verdadero *bill de indemnidad*, en que procuró asegurar su irresponsabilidad apoyándola en la responsabilidad ajena.

«Atendiendo, decía el preámbulo del proyecto de ley, á las extraordinarias circunstancias que desde el mes de Enero de 1874 hasta la reunión de las actuales Cortes ha atravesado el país, se declara libres de toda responsabilidad á los gobiernos que se han atribuído y ejercido durante el indicado período de tiempo, facultades legislativas en el orden político».

Por tan sensible procedimiento se legalizaba de una plumada todos los excesos del pasado. Nótese que los únicos gobiernos implícitamente reconocidos responsables eran los que habían regido el País desde el 3 de Enero de 1874. Los de la República habían procurado gobernar siempre con anuencia de las Cortes.

Presentóse el proyecto en el Senado y fué valientemente combatido por el señor León y Castillo. Los liberales monárquicos no podían ver con buenos ojos que el Gobierno salvase sus responsabilidades, simulando solicitar para sus adversarios un perdón que deberían agradecerle.

El proyecto, combatido también con calor en el Congreso, quedó, al cabo, convertido en ley el 4 de Enero de 1877.

Mientras se discutía tal ley en el Senado, discutióse y aprobóse en el Congreso otra muy interesante, ya comenzada á discutir en las últimas sesiones del anterior período. Reformaba esta ley, á pretexto de completar las leyes adjetivas de la Constitución, la municipal y la provincial de 20 de Agosto de 1870.

He aquí las principales modificaciones que en el régimen local se introducían:

El nombramiento de alcaldes en los pueblos de más de 30,000 almas, correspondería al Gobierno, que podría otorgarlo así á alguno de los concejales, como á cualquier vecino, cuyo nombre figurara en el primer tercio de las listas de contribuyentes.

La separación de alcaldes y tenientes alcaldes, pertenecería al Gobierno, previo expediente gubernativo, en el que se oiría sumaria y brevemente á los interesados, á la comisión provincial y al gobernador.

El nombramiento y separación de alcaldes de barrio y nombramiento y suspensión de los secretarios de ayuntamiento, correspondería al alcalde, y la destitución á los gobernadores.

Las atribuciones resolutivas por la ley municipal, concedidas á las comisiones provinciales, pertenecerían en adelante á los gobernadores.

Los alcaldes podrían suspender temporalmente los acuerdos de los ayuntamientos, dando cuenta al gobernador, que aprobaría ó desaprobaría la suspensión, proponiendo, cuando lo estimara justo, su revocación al Gobierno.

La aprobación de los presupuestos municipales, correspondería al gobernador, cuando su importe no excediera de 100,000 pesetas, siendo preciso para los que no llegaran á 25,000 el acuerdo favorable de la Junta municipal, y para los que importaran desde 25,000 á 100,000, además del acuerdo de esta Junta, la propuesta de la comisión provincial: la aprobación de los que excedieran de 100,000 pesetas correspondería al Gobierno. Las Juntas municipales podrían alzarse ante el Gobierno de las resoluciones de los gobernadores en materia de presupuestos.

La ley provincial contenía estas novedades: el Gobierno podría nombrar subgobernadores; el nombramiento del presidente de la diputación y presidente y vocales de la Comisión provincial correspondería al Gobierno, á propuesta de la diputación, como su suspensión y separación: las comisiones provinciales tendrían en adelante atribuciones consultivas.

Se prevenía, en fin, que aprobada por las Cortes la reforma de las leyes municipal y provincial, procedería el Gobierno inmediatamente á la renovación de los ayuntamientos y diputaciones de todo el Reino.

El dictamen de la Comisión extendió la falcultad del Gobierno á nombrar los

alcaldes de todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial. Declaró de libre nombramiento el alcalde de Madrid.

En cuanto á electores y elegibles se establecía lo que sigue:

«Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta, que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal y venga pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial ó de comercio, con un año de anterioridad á la formación de las listas electorales, ó acreditar ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército y armada.

No se exigirá la calidad de cabeza de familia con casa abierta á los residentes mayores de edad, que reuniendo las demás condiciones expuestas, justifiquen su capacidad académica ó profesional por medio de un título.

En los pueblos menores de cien vecinos todos ellos serán electores, sin más excepciones que las generales que establece el artículo 2.° de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Serán elegibles en las poblaciones de más de 1,000 vecinos, los electores que paguen una cuota directa, de las que comprenda en la localidad el primer tercio de las listas de contribuyentes, por el impuesto territorial y por el subsidio industrial y de comercio; en los municipios menores de 1,000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en la primera mitad. En los pueblos que no excedan de 400 vecinos, serán elegibles todos los electores.

Serán además incluídos en el número de los elegibles todos los que contribuyan con cuota igual á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.»

Equivalía, como se ve, el proyecto, á la supresión del sufragio universal.

Los liberales, ya impacientes por alcanzar el Poder, hallaron en tales disposiciones motivo más que sobrado para hacer campaña. El debate fué reñido é interesante.

El Gobierno llevó su procacidad al punto de publicar antes de aprobada la reforma, y como para indicar la seguridad de su triunfo, un Decreto dictando reglas para practicar las operaciones preparatorias de la elección, que fijó para el día 1.° del próximo Marzo.

Irritados los liberales, llegaron á hablar de retraimiento. El Gobierno se defendió, tratando de probar que su proyecto no era reaccionario. En un solo punto de la ley pudo hallar un argumento favorable. En aquel por el cual se confería, sólo en los ayuntamientos, representación á las minorías, disponiendo que cada elector debería votar únicamente tres de cuatro concejales.

El proyecto quedó definitivamente aprobado por el Congreso el 22 de Noviembre y por el Senado el 14 de Diciembre.

El 5 de Enero de 1877, se declaró por Real Decreto terminada la legislatura de 1876.

En el mes de Julio, había sido substituído en el ministerio de Hacienda, el señor Salaverría, por don José García Barzanallana. Otra modificación sufrió ahora el Gabinete. El señor Calderón Collantes, pasó á Gracia y Justicia, ocupando la vacante de Estado don Manuel Silvela; de Gracia y Justicia, pasó á Ultramar el señor Martín Herrera. Quedó fuera del Ministerio, el señor López de Ayala.

En medio de general malestar, pues la situación económica del País no podía ser más deplorable, como lo demuestra el que el consolidado interior se cotizase á 10'87 y el exterior, emisión de 1867, á 12, celebráronse las elecciones municipales y las provinciales, elecciones de que hubieron de retraerse en general todos los partidos de oposición, incluso los constitucionales; á tanto llegaron las coacciones y los abusos ministeriales.

Las Provincias vascongadas, ofendidas por la reforma de sus fueros, negáronse á hacer elecciones. El Gobierno envió comisionados especiales que practicaran las necesarias operaciones.

Siguieron, pues, los gobernantes dueños absolutos de ayuntamientos y diputaciones.

Deseoso el Gobierno de popularizar al Rey, aconsejóle un viaje por las provincias. Pasada la segunda decena de Febrero, salió de Madrid el Rey acompañado de numeroso cortejo y algunos ministros, y después de detenerse algunas horas en Albacete y Murcia, llegó á Cartagena, donde tomó el mando de la escuadra. Desembarcó en Alicante, en Valencia y en Tarragona. De Tarragona llegóse á Reus. Volvió luego á Tarragona y siguió á Barcelona.



ALICANTE — Casa Consistorial.

Fué este viaje beneficioso para Don Alfonso, pues contribuyó mucho á la organización de los partidos monárquicos, y le ganó bastantes simpatías personales por su carácter afable y comunicativo y sus condiciones de ingenio y regular cultura.

Pronunció durante este viaje algunos discursos, demostrándose quizá más aficionado á la oratoria de lo conveniente en un Monarca.

Sólo en Barcelona pudo oir Don Alfonso alguna manifestación de desagrado á su paso. Algunos grupos le silbaron.

Continuó su viaje á Mahón, visitó la Palma; hizo rumbo á Santa Pola, des-

embarcó en Alicante, siguió á Málaga, ancló en Cádiz, recorrió los puertos y descansó en Sevilla, donde se le unió su hermana la Princesa de Asturias. Con ella fué á Granada, se detuvo en Loja y en Antequera, y por Córdoba, donde también se detuvo, volvió á Madrid el 5 de Abril.

En Barcelona había el Rey sentado á su mesa al contralmirante Jouquieres, jefe de la escuadra francesa, allí anclada para saludarle, y en Cádiz comió á bordo del *Minotauro,* buque almirante de la escuadra inglesa.

Llegado apenas á Madrid, hubo Don Alfonso, por exigencia del señor Cánovas, de firmar la destitución del gobernador de Madrid, señor Elduayen, que fué substituído por el Conde de Heredia-Spínola.



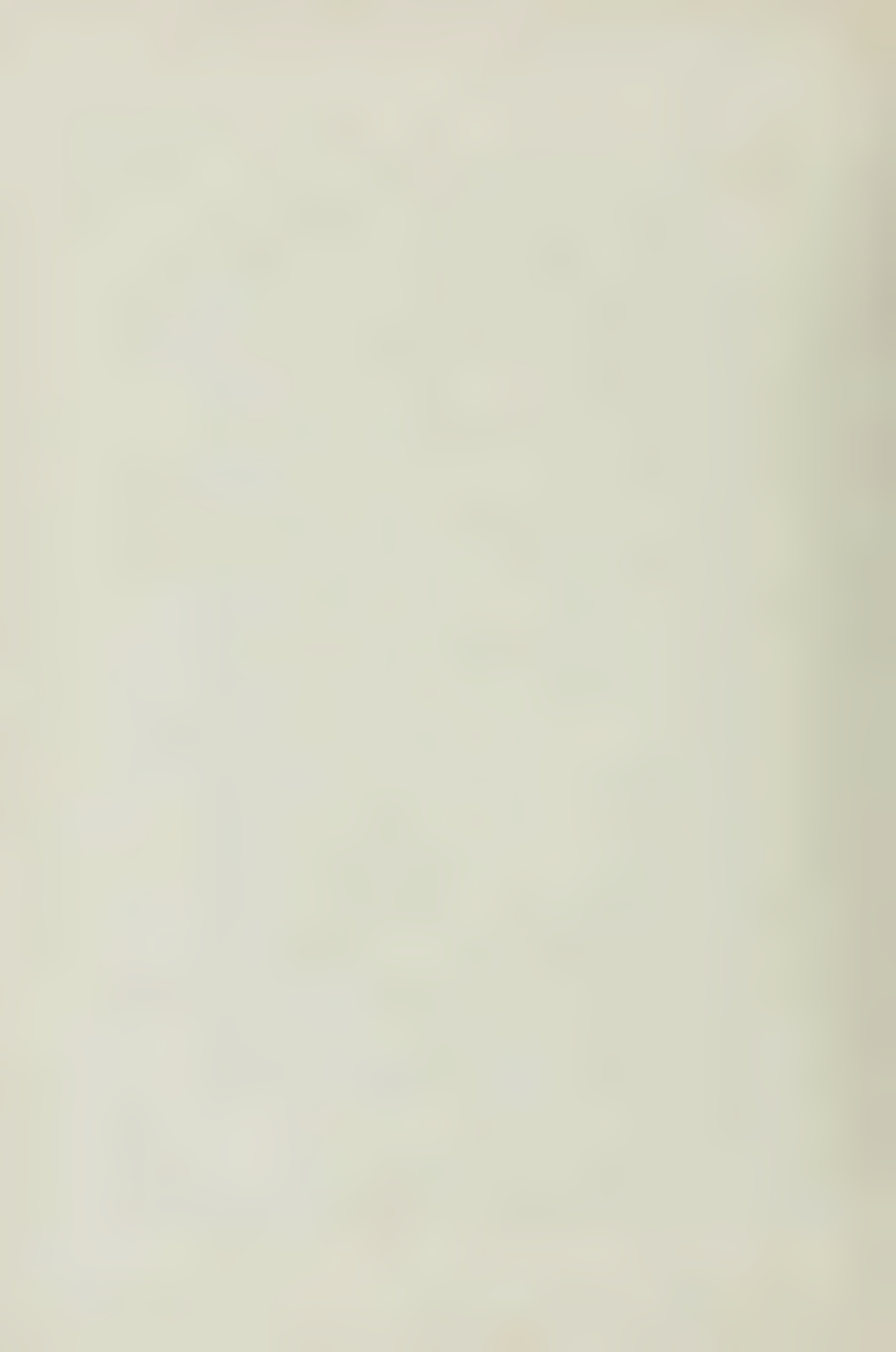
CATALUÑA (Barcelona). — Antigua fachada de la Casa de la Ciudad.

El suceso fué muy comentado y muy alabada la energía del señor Cánovas. Era el señor Elduayen hombre de gran predicamento en Palacio por los indudables servicios que á la Restauración había prestado. Dábale tal condición cierta independencia que se avenía mal con el carácter dominante del señor Cánovas. Disgustado además Elduayen por entenderse preterido al substituir con el señor Barzanallana al ministro Salaverría, venía no desaprovechando ocasión de mostrar su desvío hacia el Gobierno. Como vicepresidente del Congreso contrarió más de una vez los deseos de Cánovas.

Cuestión más grave fué la de la renovación del Senado, con arreglo á la nueva Constitución. Por ella había de componerse el Senado de senadores por derecho propio, senadores vitalicios, nombrados por la Corona, y senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes.

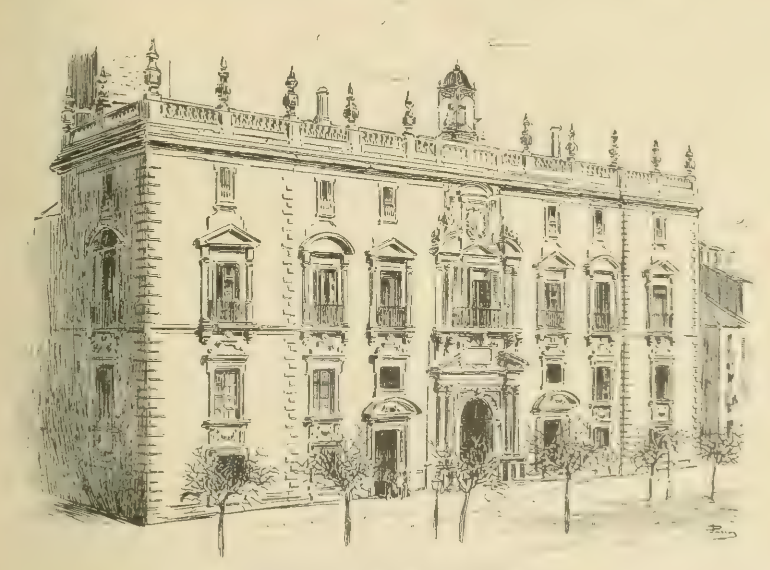


Alfonso XII, Rey de España.



No pudiendo el número de senadores, por derecho propio y vitalicio, exceder de 180, antojábase evidente que el Gobierno que interviniese en su designación podía asegurarse una mayoría, sino perpetua, muy duradera, lo bastante para hacer imposible la vida parlamentaria de otra situación política.

El peligro parecía grave para los liberales monárquicos. Puede suponerse cuánto no extremaron su oposición para impedir que fuese el señor Cánovas quien presidiese la renovación del Senado. No les valieron sus esfuerzos. Verificadas las elecciones, el Gobierno, dueño de las corporaciones populares y de las demás representaciones, arzobispados, academias, etc., todas conserva-



GRANADA — Palacio de Justicia.

doras por su espíritu, obtuvo gran mayoría. Cedió, sin embargo, á los constitucionales hasta treinta puestos, pero dió á los moderados cuarenta. Nombró luego el señor Cánovas 106 senadores, de ellos sólo seis liberales. Completaron el resto hasta los 180, los por derecho propio.

El 25 de Abril, convocadas por Decreto del 10, inauguraron las Cortes sus tareas: el Congreso en segunda legislatura, en primera el nuevo Senado.

Reuniéronse antes las diversas fracciones de las Cámaras: la de los conservadores, presidida por el señor Cánovas, y la de los constitucionales por el señor Sagasta.

Soberbio se mostró el señor Cánovas, esperanzado entonces con la ilusión de

dividir en dos su partido para que por sí solo llenase la necesidad al turno parlamentario en el poder. Todo lo radical crispaba los nervios del jefe del partido conservador.

En medio de todo, no era tan absurda la pretensión de Cánovas. El juego de los partidos no ha dejado de ser una ficción. No es posible pasar alternativamente de conservadores á liberales y viceversa. Lo humano, lo real, lo progresivo es ir siempre avanzando, siquiera sea lentamente. Pretender que dos partidos diametralmente opuestos en espíritu y procedimientos turnasen en el Poder, locura es, como locura irrealizable. Eso equivaldría á la leyenda de la tela de Penélope, un tejer y destejer de que sólo podrían derivarse perturbaciones sin límite.

El turno de los partidos liberales y conservadores ha sido posible, porque no ha pasado de ficción. En realidad, lo que ha sucedido es lo que pretendía Cánovas: un solo partido, con dos nombres distintos, se ha sucedido por mitades en el disfrute del Poder y eso ha mantenido un equilibrio que no ha pasado de aparente y con el que se ha engañado al País, merced á la ninguna escrupulosidad de los que se han prestado á desempeñar los respectivos papeles. Por eso se ha visto de la Restauración acá pasar la apostasía á la condición de cosa corriente. La falta absoluta de convicciones ha permitido más: ha permitido que los papeles se truequen, y en muchas ocasiones, los que hacían de conservadores hayan actuado de liberales y los liberales de conservadores.

Acordaron en una reunión los constitucionales oir la opinión del partido, por medio de los comités de las provincias, acerca de la conducta que había de seguir el partido en los difíciles momentos por que á su juicio atravesaba el País, limitándose entretanto en ambos Cuerpos Colegisladores á defenderse si fueren atacados.

Obsesionado Sagasta por sus cálculos pesimistas respecto á su futura fuerza en el Senado, veía lejos el Poder y se sentía dispuesto á una oposición relativamente enérgica. Relativamente, decimos, porque como se habrá observado, el partido constitucional jamás dejó de aceptar las limosnas del conservador. En aquel mismo Senado, de abrumadora mayoría conservadora, había aceptado el señor Sagasta para sus amigos cerca de cuarenta puestos. Si no obtuvo más, debido fué á su descuido en no reclamar intervención mayor en ayuntamientos y diputaciones. Lo hubiera de seguro sin dificultad obtenido, si más previsor hubiese comprendido cuánto le convenía.

También los moderados se reunieron; pero engreídos por su número (llegaron á 70 en el Senado) extremaron la nota. Olvidaron que debían su triunfo al deseo de Cánovas de molestar á los constitucionales. Con decir que manifestaron su propósito de substituir la Constitución de 76 por la de 1845 está dicho cuán distantes vivían de la realidad y cuán estéril había de ser su labor.

Por supuesto, para esterilidad la de las Cortes en aquella legislatura.

Después de nombrar sus presidentes: el Senado al Marqués de Barzanalla-

na (1) y el Congreso al señor Posada Herrera, y de aprobar el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona (2), comenzó una verdadera batuda de proyectos de ley, de los que ninguno llegó á feliz puerto.

El primero presentado, lo fué por el ministro de la Gobernación. Era un proyecto de ley de imprenta.

Exigíase en él, para fundar un periódico, que su propietario ó gerente llevara por lo menos tres años de vecindad en el punto donde hubiese de ver la luz pública, y pagase mil reales de contribución territorial ó dos mil por industrial, y que no hubiera sido nunca sentenciado por delito alguno: probados estos extremos, debería abrirse expediente ante el gobernador, en demanda de la autorización necesaria, y de la resolución que recayera, podía apelarse ante la Audiencia del territorio. Establecíanse una porción de delitos, los más de ellos de opinión; las transgresiones se penaban con suspensión de veinte á sesenta días, y con suspensión definitiva la reincidencia por tres veces: de los delitos de imprenta entendía un tribunal, compuesto de un presidente de Sala y dos magistrados de Audiencia.

El proyecto no ponía trabas á la publicación de libros.

El intento no pasó del dictamen favorable, emitido por la Comisión nombrada al efecto por el Senado.

Véase luego cuántas cosas más se discutieron, que no llegaron á ser ley:

Código penal militar, Código rural, fuero de guerra, repoblación, fomento y mejora de los montes públicos, gobierno y administración de los intereses peculiares de la provincia de Vizcaya, cobro de débitos á la Hacienda por compra de bienes nacionales, amortización de las Deudas al 6 por 100, ley orgánica de la carrera diplomática, reforma de la casación civil y de varios artículos de la ley hipotecaria, aprobación del plan general de obras públicas, emisión de obligaciones á las empresas de ferrocarriles, amortización de los billetes equivalentes á la extinguida calderilla catalana, carrera consular, ley constitutiva del ejército y reforma de los artículos del código de comercio referentes á quiebras.

Algo salió, con todo, de aquellas Cortes.

Había en la anterior legislatura presentado el Gobierno un proyecto de ley, restableciendo la electoral de diputados á Cortes de 18 de Julio de 1865, con las modificaciones de continuar haciéndose las elecciones por la división de distritos entonces vigentes, de reducir la cuota de la contribución territorial, para ser inscrito como elector, á veinticinco pesetas anuales y de extender el derecho de sufragio á todas las capacidades.

Previnose en la ley que se formara una Comisión de carácter permanente, compuesta de cinco senadores, cinco diputados y cinco altos funcionarios, que

(1) El ministro de Hacienda era don José García Barzanallana.

(2) En el Congreso se aprobó el proyecto por 228 votos contra el del señor Castelar, y en el Senado por 136 contra los 6 de los señores Escosura y Becerra, republicanos, y Marqueses de Seoane, de la Habana, Ruiz Gómez y don Justo Pelayo Cuesta.



Juan Bautista de Antequera y Bobadilla.

debería formular una ley electoral completa, que haría ó no suya el Gobierno cuando como proyecto fuera presentada al Congreso.

El proyecto de ley del Gobierno quedó aprobado con algunas modificaciones.

Simulacro hubo también de discusión de presupuestos generales. Los presentó al Congreso el ministro del ramo el 27 de Abril. Se los discutió en medio de la mayor desanimación en el Congreso, y el Senado los aprobó en horas.

Aparecían en estos presupuestos nivelados ingresos y gastos. En realidad, el déficit era grande.

Fácil fué á don Germán Gamazo discutirlos con fortuna. El ministro quedó tan mal, que hubo de dimitir. Fué susbtituído por el Marqués de Orovio (11 de Julio). No fué ésta la última modificación que sufrió aquel Ministerio. El 23 de Septiembre dejó la cartera de Marina don Juan Antequera y Bobadilla.

El 11 de Julio se declararon terminadas las sesiones de las Cortes de la legislatura de 1877. Al día siguiente continuó el Rey su viaje por provincias. Visitó León, Asturias y Galicia. Volvió á la Granja el 12 de Agosto. El 7 de Septiembre reanudó sus viajes; fué á Salamanca y volvió por la Nava, Cantalapiedra, Toro y Zamora, al Escorial (11 de Septiembre). Esperábanle en el Escorial, su madre y hermanas, y con ellas regresó á Madrid el 28.

Ocurrió por entonces un suceso que fué muy comentado. Vacante la intendencia de Palacio, resolvió el Rey, por recomendación del Duque de Sexto, conferir el cargo á don Bonifacio Cortés Llanos. Era Cortés pariente cercano de Posada Herrera, por entonces ya muy distanciado del Gobierno. Cánovas, que se hallaba en Cautterets, telegrafió á Orovio, en calidad de ministro más antiguo, presidente interino del Consejo, diciéndole que si se persistía en el nombramiento, se le avisase para regresar in-



El Duque de Sexto.

mediatamente á Madrid y presentar su dimisión. El nombramiento quedó aplazado.

Notará el lector que hemos dicho que el Rey se reunió con su madre y hermanas.

En 1876 regresaron á España Doña Isabel II y el Duque de Montpensier.

Después de algunas largas negociaciones, llegó la Reina el 15 de Julio á Santander á bordo de la *Numancia.* A Santander fué Don Alfonso con la Princesa de Asturias, Doña Isabel. Con la Reina madre, venían las Infantas Doña Eulalia, Doña Paz y Doña Pilar. Reunidos todos, llegaron al Escorial, desde donde el Rey vino á Madrid; Doña Isabel II pasó á la Granja. Visitó luego la Reina, Madrid y Sevilla y pasó á tomar las aguas de Ontaneda.



El Escorial.

Montpensier visitó al Rey en Madrid y fuése después á Andalucía, á su antigua residencia.

Del Duque díjose ya entonces que venía á casar su hija Mercedes con el Rey.

No se engañaron ciertamente los que propalaron tal pensamiento.

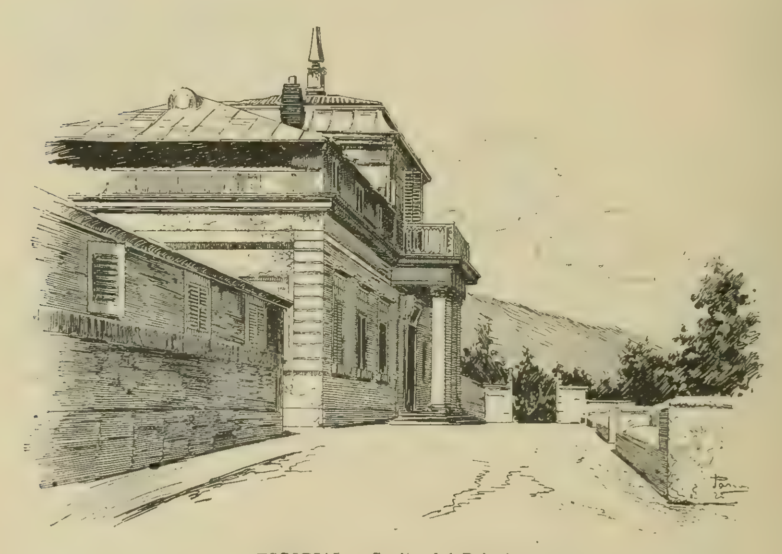
Habíase enamorado Don Alfonso de su prima Mercedes, y á ello obedeció el viaje á Sevilla de que antes dejamos dada cuenta.

Su última estancia en el Escorial no tuvo tampoco otro objeto que aprovechar la de Doña Mercedes y su familia en aquel Real sitio.

Era la Infanta Mercedes, joven de espléndida belleza, y esta circunstancia, unida á su esmerada educación y sencillo trato, conquistáronla generales simpatías. Habíalas también merecido su madre la Infanta María Luisa Fernanda.

En cambio, su padre, el Duque de Montpensier, continuaba más impopular que nunca. Odiábanle los revolucionarios de 1868 y odiábanle aún más los entonces vencidos. Sobrepujaba á todos en aversión al Duque Doña Isabel II que, guiada por este sentimiento, impulsó á su secretario favorito, don Ramiro de la Puente, para que fundara y publicara en Madrid *El Mundo Político,* diario dedicado á combatir el proyectado matrimonio del Rey.

No veían tampoco la boda con buenos ojos, aunque sin llegar á grandes extremos, ni Francia, ni Alemania, ni Austria, ni Inglaterra. Estas dos últimas naciones disponían de princesas casaderas, y hubieran preferido que Don Alfonso se hubiera fijado en alguna de ellas antes que en la hija del Duque.



ESCORIAL — Casita del Príncipe.

Dispuesta Doña Isabel á estorbar la boda de su hijo, se trasladó de Sevilla al Escorial, acompañada de los señores Belda y Oñate y del Marqués de Salamanca.

Sin contar con Belda ni Oñate, pasó la Reina madre una circular al cuerpo diplomático extranjero, invitándole á que la visitase en la Granja á una misma hora y en día determinado. Proponíase Doña Isabel protestar ante el cuerpo diplomático, en nombre propio y en el de su marido, autorizada por éste por medio de carta, contra el proyectado matrimonio y anunciar como consecuencia su propósito de negar su consentimiento y partir para el extranjero.

Enterado Belda de todo, corrió á donde el Rey se hallaba de viaje, y en el mismo tren regio dió á Don Alfonso y á Cánovas cuenta de cuanto sabía.

No quedaba para reducir á la Reina más que un recurso: que el hijo procurase llegar al corazón de la madre y lograse convencerla. Así se convino, y al llegar Don Alfonso al Escorial, cuando la inauguración del ferrocarril de Medina á Salamanca, conferenció á solas con su madre. Cuéntase que llegó á mezclar Don Alfonso lágrimas á los ruegos y que prometió que, realizada la boda, prevendría al Duque de Montpensier para que marchase á Italia por año y medio.

Rindióse, al fin, Doña Isabel. Agregan, con todo, que cuando al siguiente día



SALAMANCA — Fachada posterior de las «Escuelas menores».

suplicaba Don Alfonso que recibiera á los Duques de Montpensier que iban de la Granja al Escorial, contestó indignada:

—Si viene ese Caín, le arañaré la cara.

Consintió, sin embargo, y se celebró la entrevista, breve, pero cortés.

La reconciliación de la familia real quedó en apariencia realizada.

Había que participar la citación á los diplomáticos y se les dijo que el propósito de la Reina era presentarles á sus hijas Doña Pilar, Doña Paz y Doña Eulalia, á quienes no conocían.

Por aquellos días accedió el señor Cánovas á que fuera nombrado intendente de palacio el señor Cortés Llanos.

Vencida Isabel, cesaron los moderados en su oposición. Reunida su Junta Suprema acordó, á instancia del Conde de Cheste, acatar por completo la voluntad del Rey.

Capitaneados por el presidente del Círculo Popular Alfonsino, señor Pazos, pretendieron algunos descontentos desacatar á la Junta Suprema. Acabó el pleito disolviéndose el Círculo.

Volvióse Montpensier con su familia á Sevilla, ya convenidas las capitulaciones matrimoniales.

El 10 de Diciembre de 1877 apareció el Decreto convocando las Cortes para el 10 de Enero de 1878. Expresaba el decreto en su preámbulo que habiendo determinado el Rey contraer matrimonio con su prima la Infanta Doña María de las Mercedes, hacíase necesaria la reunión de las Cortes para dar cumplimiento al artículo 56 de la Constitución. Disponíase en este artículo que el Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondría en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobación se someterían los contratos y estipulaciones matrimoniales que debieran ser objeto de una ley.



Doña María de las Mercedes.

Habían venido los constitucionales, por su extraño acuerdo de retraimiento cuando la constitución del nuevo Senado, asistiendo á las sesiones de Cortes, pero sin tomar parte en sus deliberaciones.

Tan ridícula situación debía acabar. La convocatoria de reunión de Cortes con motivo de la proyectada boda, les daba pie para variar de conducta. Decidieron entregarse al señor Posada Herrera, que por su estudiado mutismo acerca de su actitud favorable ó contraria al Gobierno, fué llamado la *esfinge tebana,* é hizo concebir algunas esperanzas á las oposiciones.

Las primeras instrucciones del apoderado del señor Sagasta se redujeron á encargarle que al abrirse las Cortes votara con el Gobierno. Negóse Sagasta y quedaron rotas las relaciones con Posada Herrera, que no tuvo inconveniente en aceptar los votos de los ministeriales para ocupar la presidencia de aquella legislatura extraordinaria de 1767. Doscientos treinta diputados le eligieron presidente.

El señor Cánovas leyó (10 de Enero):

«Su Majestad el Rey nos manda poner en conocimiento de las Cortes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución, que después de meditar detenidamente sobre lo que más conviene al bien de la monarquía y á su propia felicidad, ha determinado contraer matrimonio con su augusta prima la infanta doña María de las Mercedes.

Las Cortes del Reino, que tan grandes pruebas tienen dadas de su firme adhesión al Trono y su amor al Rey, se asociarán sin duda á la esperanza que á Su Majestad anima, de que este enlace contribuirá eficazmente al afianzamiento de



MADRID — Palacio de Museos y Bibliotecas. Fachada oriental

su dinastía, á la consolidación de las instituciones representativas y de la paz pública, y á la prosperidad y grandeza de la patria.»

La Comisión nombrada al efecto dictaminó en estos términos:

«Señor: El Congreso de los Diputados ha oido con el mayor júbilo la comuni-

cación que V. M. mandó se dirigiese por su gobierno á las Cortes, poniendo en su conocimiento que ha determinado contraer matrimonio con su augusta prima la infanta doña María de las Mercedes.

El Congreso, al felicitar á V. M. por tan fausto acontecimiento, se asocia con íntima convicción y con profunda fe á sus seguras y lisonjeras esperanzas. La paz, la prosperidad, la grandeza, la unidad de la patria, la vida organizada, tranquila y cierta de las libertades públicas, están indisolublemente unidas al afianzamiento del Trono y á la consolidación y pureza de las instituciones representativas; y el país entero verá, Señor, en vuestra Real determinación, prenda segura de vuestra felicidad doméstica, que á España tan vivamente interesa, y garantía valiosa de que conservaréis Vos y la excelsa Princesa que habéis elegido y vuestra dinastía toda, el amor entusiasta de los pueblos, al cual acompaña siempre la visible protección de Dios.

Palacio del Congreso, 12 de Enero de 1878. — El Marqués de Cabra, presidente. — Francisco de Paula Candau. — Diego Suárez y Sánchez. — Cayetano Sánchez Bustillo. — El Marqués de Viana. — Alejandro Groizard. — Francisco Silvela, secretario.»

En la sesión del día 14 habló el general Pavía contra este dictamen. Afirmó Pavía que era el proyectado matrimonio contrario á la política nacional y á la tranquilidad del País.

De acto, no de discurso, calificó el señor Silvela (don Francisco) las palabras del general.

Abundó Moyano en el juicio que la boda mereció á Pavía. El odio á Montpensier inspiraba á los dos oradores.

Tuvo el señor Moyano párrafos muy felices.

«Este matrimonio ¿se ha podido, dijo, aconsejar por los ministros responsables sin hacer daño al sentido moral? ¿Qué es Montpensier? ¿Qué categoría tiene Montpensier en España? Montpensier es infante de España, caballero del Toisón, capitán general de ejército, aunque no ha salido de los jardines de Sevilla, ni hay memoria de que haya mandado cuatro soldados en España. Toda esta categoría elevadísima del duque de Montpensier, ¿á quién se la debe? Se la debe á la munificencia de S. M. la Reina doña Isabel, nada más, sin más títulos que estar casado con su hermana. ¿Cómo así se lo pagó? Dice Madama Stäel, que hay favores tan grandes, que sólo se pueden pagar con una grande ingratitud. Se lo pagó con la revolución de Setiembre del 68. Es decir, como dice *El Tiempo,* con la más insigne deslealtad é ingratitud: destronándola é intentando privar á su hijo de sus derechos. ¿Queréis que esto lo olvide España? No; aquí se puede perdonar todo, menos una cosa, y son las ofensas al sentimiento moral. Aquí no se perdonará nunca á Montpensier, que destronara á su hermana, á la Reina más bondadosa que él hubiera podido conocer, que á él le había dispensado cariñosa hospitalidad, sentado á su mesa y colmádole de honores.

Aquí no se le dispensará nunca el intento horrible de separar la Corona de la

cabeza que él había acariciado con sus manos. Y cuando la nación no olvida esto, ¿lo habéis de olvidar vosotros, ó es que pretendéis que nosotros los legitimistas de siempre, indemnicemos á este personaje funesto de los medios que facilitó para lo de Cádiz, ó el chasco que le dieron en Alcolea los que él creía sus amigos? ¿O es otra cosa peor? ¿Es que se quiere sancionar la revolución asociando á ella al rey don Alfonso? No; esto no lo queréis vosotros, yo lo fío, porque habría que repetir lo que hace cerca de treinta años oí decir en este sitio á un hombre tan ardientemente monárquico y dinástico como el señor Donoso Cortés. «El destino de los Borbones es fomentar la revolución y morir á manos de la revolución por ellos mismos fomentada.»



Conde de Xiquena.

Contestaron á Moyano el Conde de Xiquena y Cánovas. No lograron destruir el efecto que había producido. El proyecto de Mensaje quedó aprobado el 15 de Enero. En el Senado se aprobó con escasa discusión un Mensaje parecido al del Congreso.

Celebróse la boda del Rey con la Infanta Mercedes el 23 de Enero. El 25 firmó Alfonso un nuevo Decreto, cerrando la legislatura extraordinaria y disponiendo que las sesiones ordinarias se reanudaran el 15 de Febrero.

La boda, á la que asistió toda la familia real, excepto Doña Isabel, que permaneció en París, sirvió de pretexto para multitud de festejos que divirtieron al mundo oficial. Los hubo también de carácter popular, con que el pueblo de Madrid pasó entretenido algunos días. De aquéllos fué la construcción del Hipódromo de Madrid, que por satisfacer un capricho del Monarca, mandó hacer precipitadamente y á todo coste, el ministro de Fomento, Conde de Toreno.

Hubo además, como es de rigor en tales casos, concesión abundante de títulos, gracias, honores y empleos. La de un indulto, decretado con motivo de la boda, sólo alcanzó á los desertores y condenados por delitos comunes Los políticos ni los cometidos por medio de la prensa quedaron fuera de toda gracia.

Explica la preterición el miedo que el Gobierno tenía.

Conspiraba tenazmente desde París don Manuel Ruiz Zorrilla, y el Gobierno creía ver sombras en todas partes.

El 20 de Mayo ordenó el Gobierno la prisión del brigadier Villacampa, que avisado á tiempo, logró ponerse en salvo.

En Junio siguiente consiguió el señor Cánovas que el Gobierno francés detuviese á los señores Ruiz Zorrilla, general Luque y don Cesáreo Muñoz. Después

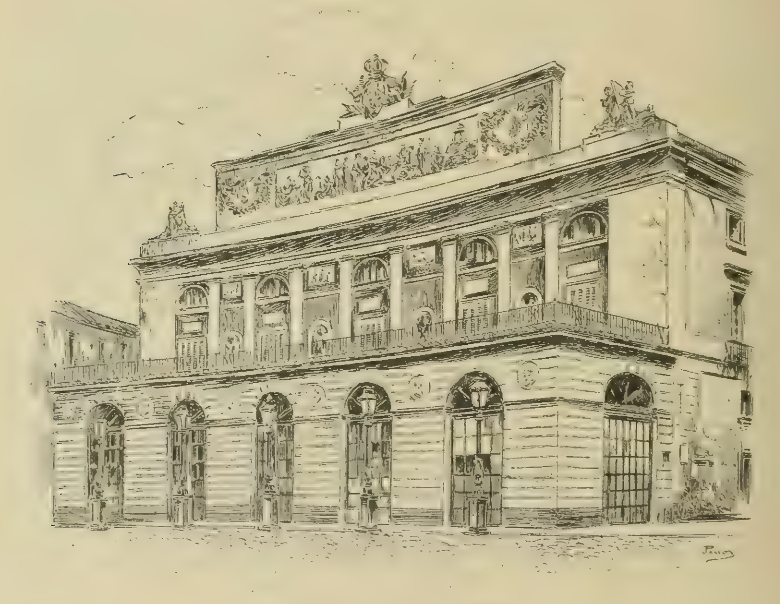
de cerca de tres días de detención fueron expulsados de Francia. Ruiz Zorrilla marchó á Suiza.

Manifiesto el pánico del Gobierno, apresuróse á explotarlo la policía.

Reuniéronse una noche del mes de Octubre en una guardilla de la calle de la Fresa, y con el único fin de cenar juntos, la familia de un tal Pedro Sanz y dos amigos. Ocurriósele á uno de ellos manifestar su regocijo disparando desde la ventana que daba al tejado dos ó tres cohetes. La novedad atrajo algunos agentes de orden público que, alegando resistencia que no alcanzaron prueba, dispararon sus armas y solicitaron el auxilio de algunas autoridades, como la de dos capitanes, uno del ejército y otro de orden público, un concejal y algunos agentes, todos, según se dijo, reunidos por la casualidad.

La escena desarrollada en la guardilla fué sangrienta.

El capitán Martínez Otero hizo varios disparos é hirió á uno de los allí reunidos y mató á otro.



MADRID — Teatro Real.

Halláronse en la vivienda hasta cinco fusiles de chispa, tan antiguos y enmohecidos, que es dudoso pudieran ser utilizados para otra cosa que para simular en un teatro el armamento de comparsas.

Formóse con todo un terrorífico proceso, no para castigar al capitán por su

fechoría, sino para desenredar los hilos de una supuesta conspiración, tramada por aquellos cinco infelices, reunidos para festejar familiares venturas.

Los reunidos, según la policía, lo habían hecho para ir horas después al Teatro Real y allí atentar contra la vida del Rey.

Así se urdió aquella infamia policiaca, conocida algún tiempo con el título de *la conspiración de la calle de la Fresa,* de la que sacaron el capitán y la policía provechosas recompensas.

Animada la policía por tal éxito, se dió á los pocos días á descubrir botellas explosivas en diversas calles, botellas, según la propia policía, destinadas á favorecer, sembrando el pánico en diversos lugares de la población, un movimiento sedicioso de que no se halló ni entonces ni después rastro alguno.

Menudearon, eso sí, como es de suponer, las detenciones.

Ordenó el fiscal de la Audiencia al promotor fiscal del Juzgado, señor González Blanco, que acusara á los procesados. González Blanco se negó á acusar. Que obró cuerdamente lo prueba el que á los dos años los tribunales sobreseyeron la causa. El promotor fué, sin embargo, declarado cesante. Se vengó, refiriendo á los periódicos pormenores de aquella causa vergonzosa para el Gobierno.

* * *

Entretanto, Doña Isabel, apurada como siempre de dinero, estrechaba su amistad con Don Carlos y hasta amenazaba con reconocerle, diciéndose abandonada de su hijo y del Gobierno español.

Intervino Cánovas, y Don Carlos fué expulsado de Francia, con lo que hubo de aquietarse la díscola Reina madre.

Próxima la nueva reunión de Cortes, decidieron los constitucionales abandonar definitivamente su pretendido retraimiento y tomar, en lo sucesivo, parte en las discusiones.

A punto estuvieron también constitucionales y centralistas, acompañados por algunos ministeriales disidentes, de acatar la jefatura del señor Posada Herrera, ya en abierta oposición con el Gobierno. No pasó ello de intento, porque el señor Posada Herrera acabó por retirarse á su casa de Llanes.

Abriéronse las Cortes el 15 de Febrero. La sesión inaugural, sin más novedad que la de acompañar á Don Alfonso Doña Mercedes, resultó muy desanimada. El discurso de la Corona no contenía cosa de mayor interés.

En la siguiente sesión dióse cuenta de haber substituido el señor Elduayen al señor López de Ayala en el ministerio de Ultramar.

Ofreció la sesión un incidente curioso: el promovido por el Conde de Xiquena, ayudado por el de Rascón, sobre los diputados que habían recibido destinos y gracias del Gobierno. Dióse, al fin, lectura de los que en tal situación se hallaban y ninguno tomó parte en la elección de presidente.

Obtuvieron para la presidencia, el señor López de Ayala 177 votos; 81 el señor Sagasta. Resultaron en blanco 21 papeletas y tres inútiles.

Los 81 obtenidos por Sagasta eran de los constitucionales, de los centralistas y de unos treinta ministeriales descontentos.

Para vicepresidente propuso el Gobierno á los señores Silvela (don Francisco), Moreno Nieto, Cos Gayón y Alvarez Bugallal. Este último resultó derrotado.

Sólo el señor Silvela fué elegido por mayoría de votantes, lo que determinó un debate sobre si debía ó no procederse á nueva votación. Acabó todo en declarar el señor Alvarez Bugallal que no aceptaba el cargo de vicepresidente aunque resultase elegido, y en una nueva votación quedaron elegidos en firme los señores Moreno Nieto, Cos-Gayón y Campo-Sagrado, este último con 112 votos.



Fernando Cos-Gayón.

Contra el proyecto de contestación al discurso de la Corona, discutiéronse dos enmiendas: una del Marqués de Sardoal, que pedía una política que reconociendo el derecho de todos los españoles á defender en público sus ideas, permitiera el completo alivio de las pasadas discordias y el regreso á la Patria de todos los emigrados; otra de don Venancio González, encaminada á probar que la gestión ministerial, en lo relativo á las deudas del Estado y del tesoro público, no estaba en armonía con las necesidades ni los intereses del País.

Las dos enmiendas resultaron desechadas. Con el señor González votaron hasta 53 diputados.

Contra la totalidad consumió el primer turno el señor Sagasta. Expuso en primer término el jefe de los constitucionales las razones que movieron á su partido á abstenerse antes y á renunciar á su abstención ahora.

«Ahogando amargos recuerdos, — dijo, — sofocando justísimos resentimientos, y sordos á toda sugestión que no naciera del más puro patriotismo y de la más acendrada hidalguía, acatamos el acto de Sagunto, á pesar nuestro y contra nosotros realizado, y nos sometimos resignados á todas sus consecuencias. Más tarde, haciendo nuevos y dolorosos sacrificios en aras del bien del país, asistimos en plena soberanía de la fuerza, al simulacro electoral que diera vida á este Congreso; ó mejor dicho, aceptamos con resignación lo que el Gobierno nos quiso conceder, y vinimos á las Cortes y tomamos parte en sus deliberaciones y oposición honrada en ambas Cámaras, combatimos noble y leal y constitucionalmente la política del Gobierno, su administración y hasta sus extravíos, contribuyendo así á la gobernación del Estado, aunque fuera con nuestros votos negativos, siempre con la esperanza de que los males de aquella política que nosotros creíamos desacertada y funesta habían de tener en su día remedio...

Llega el desgraciado interregno parlamentario que entre las dos primeras legislaturas trascurrió, y el Gobierno completa la organización política y administrativa del país; pero con tan grande exclusivismo y de un modo tan egoísta y personal, que cerró por completo la puerta del porvenir á los partidos liberales más allá de los actuales gobernantes. Grandes eran, sin duda, las dificultades que á los partidos liberales iba ofreciendo el Gobierno con los procedimientos empleados en las elecciones de Ayuntamientos primero y en las elecciones provinciales después; pero estas dificultades, ni eran insuperables, puesto que la ley da á los Gobiernos los medios de vencerlas, contra aquellas corporaciones populares que saliéndose de su órbita administrativa se empeñaran en serles hostiles, ni mucho menos podrían ser insuperables, una vez que han de renovarse por mitad cada dos años aquellos cuerpos administrativos.



MADRID — Exterior de la antigua «Fábrica de tapices de Santa Bárbara».

Pero llega, señores Diputados, la organización del Senado en su parte permanente, en aquella ante cuya hostilidad son impotentes todos los Gobiernos, en aquella en que por ser limitada y por ser de nombramiento de la Corona deben tener igual participación todos los partidos que están dentro de la legalidad, para que así el Rey no sólo sea, sino aparezca Rey de todos los partidos, pues el poder moderador debe proporcionar á todos los partidos iguales medios de llegar á la gobernación del Estado; y en vez de hacer eso, se proscribe en absoluto á los partidos liberales, imposibilitando su acceso á la gobernación del Estado, mermando así una de las más altas prerrogativas de la Corona, la de la libre elec-

ción de los Ministros, y quebrantando y destruyendo por su base el sistema representativo constitucional...

Nosotros continuamos resignados porque creemos que como remedio á esta serie interminable de desafueros se abrirían de par en par á todos los partidos las puertas del alto Cuerpo Colegislador, para que allí pudieran en su día destruir los males que iban naciendo al calor de poderes personalísimos y del monopolio gubernamental. Pero ¡vana ilusión, señores Diputados! Aquella serie de interminables desaciertos fué coronada por uno que los afirmaba y que los hacía permanentes. Los partidos liberales fueron excluídos casi en absoluto del Senado; aquel alto Cuerpo Colegislador es un Cuerpo cerrado, porque según la Constitución, el número de Senadores es limitado y fijo; por consiguiente, la exclusión del partido liberal del Senado era la exclusión de los partidos liberales del poder.

Y era, además, repito, una limitación, casi la anulación de la prerrogativa Real relativa á la libre elección de los Ministros, puesto que quedaba reducida á ejercitarse dentro de la esfera limitada de una sola agrupación política...

Nosotros, á pesar de nuestra difícil situación y del empeño del gobierno en echar abajo piedra por piedra lo que había quedado en pie de nuestra política y de nuestra administración, mientras creímos que podía tener remedio, nos resignamos; pero cuando vimos que excluídos del alto Cuerpo Colegislador no podía buscarse ese remedio por la discusión; cuando vimos mermada la prerrogativa de la Corona hasta el punto de que el día que tuviera necesidad de llamar al poder á los partidos liberales, había de hallar obstáculos en su libre ejercicio; cuando vimos, en fin, que se cerraban todos los medios de resolver pacíficamente los problemas del porvenir, entrando en el camino de las aventuras, en que no queremos entrar, porque no queremos ya más aventuras para este desdichado país, no tuvimos más recurso que abstenernos por el momento y consultar con nuestro partido lo que en tales circunstancias debía hacerse, para resolver en definitiva lo más conveniente á los intereses públicos; y es más, debimos salvar nuestra responsabilidad ante nuestro partido y ante nuestro país; y no intervenir de manera alguna en esta política de exclusivismo, que, como todas las políticas de exclusivismo, lleva en su seno gérmenes de grandes perturbaciones. Este fué el motivo de nuestra conducta, este el motivo de nuestra abstención, que no ha consistido, como algunos han supuesto, en abandonar el Parlamento, en huir de estos escaños, porque á ellos hemos venido cuando hemos sido atacados, sino que ha consistido únicamente en limitar nuestra acción parlamentaria á la defensa de nuestros actos cuando por ellos se nos dirigieran cargos.»

Hizo notar después que por medio de una modificación reglamentaria exigida por el Gobierno, en demostración de su error al nombrar un número considerable de senadores vitalicios, y á haber quedado sin proveer siete puestos y resultado por la muerte algunas vacantes, estaban sin proveer 35 plazas de senadores, lo cual, aun no siendo bastante, lo estimaba el partido constitucional una satisfacción.

Dijo luego que por propia confesión del Gobierno, dejaba de practicarse la Constitución, y acabó así:

«Cuando en un sistema constitucional representativo se falta á la Constitución voluntariamente, sin necesidad, sin fuerza mayor que á ello pueda obligar, ó ese gobierno desaparece, ó el sistema constitucional representativo es una mentira.»

Ciento ochenta y siete votos contra 62 aprobaron, el 28 de Febrero, la politica del señor Cánovas.

En el Senado, no hallaron las oposiciones contra el dictamen de la Comisión más que 18 votos.

Terminado aquel debate, planteó en el Congreso don Javier M.ª de los Arcos el asunto relativo á la construcción del Hipódromo, á que ya hicimos anteriormente referencia. Dos millones y pico de pesetas costó esta construcción. El despilfarro era evidente. Sólo la honorabilidad del señor Conde de Toreno pudo deshacer la tempestad que amagó la interpelación. A ser otro menos acreditado de probo el ministro constructor, el asunto hubiera quebrantado mucho al Gobierno.

Por supuesto, el Gobierno estaba hecho á resistir todo género de acusaciones, pues no se murmuró poco de los arreglos de personal del ministro de Marina señor Antequera, de las entregas de cantidades superiores á 750,000 pesetas anuales hechas á Doña Isabel II, de las condiciones de la construcción de la Cárcel Modelo en Madrid, de las de un empréstito cubano, y en fin, entre otras, del modo como se hacía el suministro de víveres en Cuba.

Este último asunto produjo tal escándalo que hubo necesidad de formar una complicadisima sumaria que acabó en varias condenas de presidio, de arresto é indemnización civil.

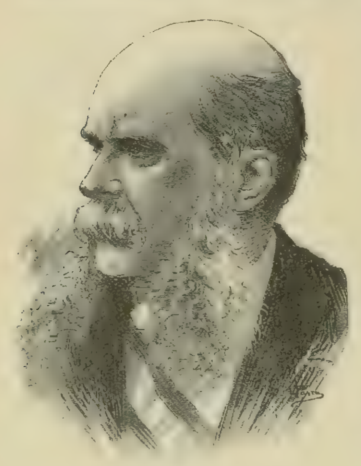
Coincidió con las discusiones del Mensaje el planteamiento en Barcelona de la cuestión que se llamó del gas. Gravado el carbón de piedra con un derecho de consumos á su introducción, habíase declarado por Real Orden de 24 de Mayo de 1875 ilegal el impuesto que sobre el consumo particular del gas venía desde 1871 percibiendo el ayuntamiento de Barcelona. A pesar de tal prohibición, el ayuntamiento acordó seguir cobrando el impuesto, á titulo de mero arbitrio. Como no obtuviera para ello la correspondiente autorización del Gobierno, celebraron una reunión muchos consumidores y decidieron no satisfacer aquel gravamen. Quiso el ayuntamiento hacer efectivo por la vía de apremio el impuesto y aparecieron en una misma noche todos los establecimientos de Barcelona alumbrados con quinqués de petróleo y aceite y con velas de estearina (15 de Abril).

La intervención del gobernador hizo degenerar la cuestión en conflicto de orden. Siguiéronse denuncias y hasta supresiones de periódicos, creció la agitación y el asunto fué llevado al Congreso por los diputados de Barcelona. Las intemperancias del señor Romero Robledo agriaron el debate. Promovióse un tumulto en que hasta los asistentes á las tribunas tomaron parte, y el señor Silvela, que presidió la sesión, la levantó airado. Creció con ello el alboroto y, reuni-

das momentos después las oposiciones nombraron una Comisión que pasase á ver á los señores Cánovas y Ayala para expresarles que habiéndose levantado inopinadamente la sesión sin conceder la palabra á los diputados que ya en la cuestión principal, ya en sus incidentes la habían pedido, se proponían los representantes de todas las minorías no volver á tomar parte en las discusiones mientras el señor Silvela fuese vicepresidente.

Había el señor Silvela olvidado antes de levantar la sesión señalar, como es obligado, orden del día para la siguiente, y esto sirvió al Gobierno para sacrificarle.

El señor Ayala dió en la primera sesión que se celebró explicaciones que, si pudieron satisfacer al Congreso, no dejaron en buen lugar al señor Silvela que, naturalmente, dimitió. Consagróse aquella sesión á la interpelación del señor Rius y Taulet. A consecuencia de tal interpelación fué substituído el gobernador de Barcelona, desistió el ayuntamiento de la cobranza del ilegal tributo y apaciguóse todo conflicto.



Francisco de Paula Rius y Taulet.

Sirvió todo de satisfacción á los catalanes, desde algún tiempo agraviados por el aprobado convenio especial de comercio entre España y Francia, firmado en 8 de Diciembre de 1877 y ratificado en las primeras sesiones de 1878.

Ese convenio, perjudicial para algunas industrias, pareció á los proteccionistas catalanes una provocación. Por fortuna, no fueron sus efectos tan funestos como temían.

Con todo y curándose en salud, obtuvieron los diputados catalanes algunas concesiones por vía de compensación. Tales fueron los siguientes acuerdos adoptados en una reunión celebrada bajo la presidencia de don Víctor Balaguer: primero, conceder al Gobierno un crédito extraordinario para construir las carreteras cuyos proyectos ya estuviesen aprobados; segundo, apoyar la petición del ayuntamiento de Barcelona para levantar un empréstito de veinticinco millones de pesetas con destino á obras públicas; y tercero, pedir moratoria para las contribuciones y condonación del importe de un semestre del impuesto de consumos.

Animados por el éxito de estas peticiones, convocaron los navieros catalanes una reunión, en que declararon indispensable la reforma de la legislación mercantil de las posesiones españolas de Oceanía y ajustar tratados de comercio con las Repúblicas hispano-americanas, fundando en ellas factorías que sirviesen de verdaderos depósitos para el comercio español. Adhiriéronse á las conclusio·

nes propuestas por los catalanes, los navieros de Bilbao, Cádiz, Mallorca y Santander. Cánovas acogió propicio aquellas demandas, pero todo quedó, al fin, en promesas.

Un suceso importante vino á ahogar el interés despertado por tales asuntos.

Cuando se estaba discutiendo, con la acostumbrada desanimación de la Cámara, una de las sesiones del presupuesto, la de Fomento, se interrumpió de pronto la discusión para dar lugar al ministro de Ultramar á leer desde la tribuna lo que sigue:

«Al presidente del Consejo y á los ministros de la Guerra y Ultramar.—Habana (sin fecha) recibido el 7 de Junio.—Todos los jefes insurrectos han acep-



CATALUÑA (Barcelona). — Torres de la Catedral.

tado la capitulación, habiendo ya depuesto las armas la mayoría de las partidas de Oriente y Tunas. Las demás están reconcentrándose para verificarlo igualmente. No es probable quede en el campo fuerza armada; pero es posible continúen algunos bandoleros aislados. Puede darse por terminada la guerra. Al tener la extrema satisfacción de participar á V. E. tan fausto suceso, le rogamos que eleve á S. M. el Rey la manifestación de nuestra respetuosa adhesión y la del ejército, y nuestra felicitación por haber devuelto completamente la paz á España.

Este resultado definitivo se debe en gran manera á la eficaz y constante cooperación que el gobierno de S. M. nos ha prestado, no escaseándonos recursos en hombres y en dinero, concediéndonos facultades, aprobando nuestros actos y

adelantándose á nuestros deseos. Sírvase V. E. recibir la expresión de nuestra especial gratitud y permitanos á la vez un recuerdo para los gobiernos anteriores por haber defendido con igual tesón la causa de la integridad española, aunque sin la suerte de haber terminado como el actual la guerra.—JOAQUÍN JOVELLAR, ARSENIO MARTÍNEZ CAMPOS.»

En medio del mayor entusiasmo acordaron los diputados una felicitación al Rey, al gobernador superior y general en jefe, generales, jefes, oficiales, clases y tropa del ejército y armada de Cuba, á los voluntarios y á cuantos hubieren contribuído al logro de tan importante suceso.

Fué en el Senado la noticia motivo de parecidas manifestaciones.

* * *

Desde los primeros días del mes de Junio de aquel año corrían malas noticias sobre la salud de la Reina. Había un aborto quebrantado la naturaleza de Doña Mercedes, en tales términos, que se temía con fundamento por su vida.

Por síntomas de embarazo parece que se tomó en un principio las molestias por la Reina sentidas, y así lo confirma un parte inserto en la *Gaceta* correspondiente al 17 de Junio.



Agravóse poco después la Reina en tales términos, que fueron llamados á Madrid sus padres, á donde vinieron acompañados de dos notables médicos franceses.

El día 23 de Junio se agravó tanto, que la sacramentaron.

Tras una breve aparente mejoría falleció al día siguiente, á las doce y minutos de la tarde.

Al dar cuenta al Congreso de la triste nueva, pronunció el señor Ayala un sentidísimo discurso. Las Cortes suspendieron sus sesiones durante el novenario.

Un historiador de nuestros días hace, entre otros, este comentario á la muerte de Doña Mercedes.

«Para Don Alfonso, la muerte de Doña Mercedes fué una desdicha; la amaba de veras y seguramente este amor le hubiera apartado de los impulsos y de las pasiones juveniles que tan caro le costaron.»

Acerca de la muerte de Doña Mercedes circularon días después rumores que ponían en tela de juicio, no sólo la competencia, sino hasta la probidad de los médicos que la habían asistido. Un periódico que los reprodujo fué severamente castigado. A toda hablilla puso fin una Memoria técnica sobre la enfermedad.

* * *

De nuevo en funciones las Cortes, dieron motivo á sendos debates varios motines, provocados por abusos cometidos en el percibo del impuesto de consumos.

Dos de esos motines ocurrieron en Manresa y uno en Marchena.

Los de Manresa produjeron numerosas víctimas, cinco muertos y nueve heridos, todos paisanos. El hecho era bastante significativo para no descubrir que las tropas habían hecho fuego sobre la muchedumbre, sin que agresión suficiente lo justificara.

Todo lo que se adujo en favor de la tropa fué que una mujer había arrojado una piedra contra un jefe militar.

Inició el debate sobre estos tristes sucesos el señor Balaguer.

Próxima la suspensión de sesiones (el calor había alejado ya de la Corte á muchos diputados), planteó el señor León y Castillo un amplio debate político en el Congreso (13 de Julio).

Sobre volverse en esa discusión al tema del orden público y debatirse sobre si la ley de 1870 había ó no derogado la de 17 de Abril de 1821, planteóse una cuestión fundamental.

Las Cortes habían sido convocadas en 31 de Diciembre de 1875, con arreglo á la Constitución de 1869, que las señalaba sólo tres años de duración.

La Constitución de 1876 señalaba á las Cortes cinco años.

Sostenían las oposiciones que habían de ser disueltas por haber cumplido su tiempo, y los ministeriales, dando efectos retroactivos al precepto de la nueva Constitución, que aún debían durar dos años.

Mucho empeño pusieron en esta discusión los constitucionales, que llegaron á sostener que si las Cortes prolongaban su existencia más de los tres, años se harían culpables de un delito de usurpación de funciones y sería nulo cuanto después de ese plazo acordasen.

La cuestión era para los constitucionales grave, pues tenían la esperanza de que el Rey no confirmase sus poderes á los conservadores para hacer elecciones

nuevas. Ello supondría el ánimo de mantenerlos algunos años más en el Gobierno, lo que consideraban inverosimil.

Disueltas las Cortes, era, pues, evidente que se planteaba la crisis.

Si las Cortes prolongaban sus funciones, se prorrogaba la inminencia del conflicto.

No soltó el Gobierno prenda y, á pretexto de que no era prudente resolver la cuestión mientras no estuvieran para vencer los tres años, ya que de lo contrario se crearía un compromiso á todo Gobierno que pudiera substituir al actual, quedó el asunto sin solución.

El 23 de Julio fueron suspendidas por Real Decreto las sesiones.



MADRID — Carrera de San Gerónimo.

Durante el interregno verificáronse elecciones provinciales, que, merced á las prácticas electorales del señor Romero Robledo, resultaron para el Gobierno un nuevo triunfo. Las oposiciones, en su mayoría, se retrajeron.

Continuaba entretanto el señor Ruiz Zorrilla entregado á sus eternos planes de conspiración.

Representaba en Madrid á Ruiz Zorrilla don Cristino Martos, que consiguió atraer á la causa revolucionaria algunos hombres importantes, entre ellos al Duque de la Torre que, suplantado de hecho en la jefatura del partido constitucional por el señor Sagasta, no tuvo inconveniente en ponerse al habla con el antiguo radical.

Fué en aquel verano, como en otros, el Duque á Biarritz y conferenció en Bayona con Zorrilla, llegado allí ocultamente.

No llegaron los conferenciantes sino á un acuerdo condicional, que no llegó á hacerse nunca definitivo. Proporcionó, sin embargo, al revolucionario muchos elementos militares. Por aquellos días llegó á creer Zorrilla que el triunfo de su causa iba á ser completo. Creyó contar con buena parte de la Marina y contó desde luego con algunos generales, como Lagunero, Gándara y otros.

Un inesperado suceso vino á restarle fuerzas: el acto inexplicable del antiguo comandante de francos, don Isidro Villarino, que el 8 de Agosto se pronunció en



Navalmoral de la Mata, al frente de unos cuarenta hombres y al grito de ¡viva la República! y ¡Abajo los consumos!

Los sublevados desarmaron á la guardia civil, salieron al campo, donde se les unieron algunos; uniformáronse todos con trajes preparados en Almaraz y por Sorrejón llegaron á Malpartida de Plasencia. Esperábanlos en este último punto carabineros y guardias civiles, que les hicieron fuego, á que al principio contestaron, acabando por huir á Portugal, no sin antes quedar, entre Pedroso y Grimalde, veinticuatro de ellos prisioneros. El resto entró en Portugal con Villarino.

Disgustado Gándara por este suceso, abandonó á Zorrilla, y la conspiración tramada quedó deshecha.

Continuaba entretanto su reorganización el partido federal. Hasta 1878 faltáronle órganos en la prensa. Dos se crearon aquel año, uno en Santander, *La Voz Montañesa*, y otro en Madrid, *La Unión*. Fundó y dirigió el primero don Antonio M.ª Coll y Puig, y el segundo don Antonio Sánchez Pérez.

Sostuvo *La Voz Montañesa* con otros periódicos unitarios una notable polémica en defensa de los ideales federalistas.

Ni Pi y Margall, ni Castelar querían la confusión en la política republicana, y *El Globo,* órgano de los posibilistas, coincidió con *La Voz Montañesa* en el deslinde de campos.

Formaban con Zorrilla los más extraños y contradictores elementos, sin otro programa que la revolución. Zorrilla, venido tarde á la política republicana, no se había identificado con ninguna de sus definiciones y era, antes que todo, un rebelde contra los Borbones. Por eso, más que revoluciones propiamente dichas, aspiraba á promover pronunciamientos militares, según el patrón de su época. Desconfiaba de la intervención del pueblo.

Pi y Margall, sin desdeñar la cooperación del ejército, estaba por las revoluciones populares, y en el pueblo ponía principalmente sus esperanzas.

Y es que Zorrilla no había definido sus ideales y se dejaba arrastrar más de un sentimiento que de una convicción. A Pi y Margall le ocurría lo contrario: creía en la virtualidad de las ideas y de ellas lo aguardaba todo. Ganada la conciencia del pueblo, la revolución sería fecunda. Enamorado de un ideal, suspiraba por verlo realizado. La revolución lo era todo para Zorrilla, para Pi la revolución sin objeto claro, sin ideal concreto no era nada.

Zorrilla era el viejo progresista. Pi y Margall el convencido de la eficacia de un nuevo sistema de Gobierno Zorrilla amaba la libertad inconcreta y quería la lucha por la lucha. Pi y Margall sentía fe por un ideal y no quería abandonarlo. Si la revolución de Zorrilla triunfaba, Zorrilla sentiría colmados sus deseos, porque la fórmula suprema de lo que sentía estaba por laborar. Pi y Margall, si la revolución no significaba el triunfo de sus ideas, debería seguir por ellas luchando. La revolución no podía representar para Pi y Margall lo definitivo, porque lo definitivo no podía ser para Pi el derrocamiento de un régimen, si no era inmediatamente substituido por otro completo. Mientras para el uno la revolución era un fin, para el otro no era más que un medio. Por eso Zorrilla veía conveniente la confusión de todos los republicanos, mientras Pi defendía obstinadamente una bandera y no consentía en plegarla. Pi era para Zorrilla un utopista.

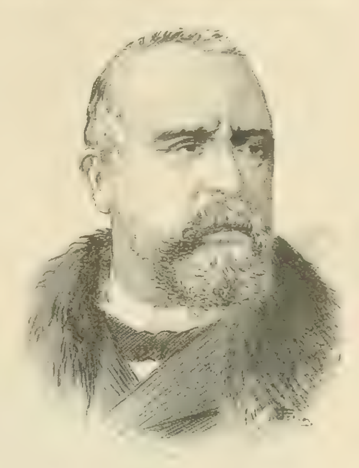
Zorrilla no era para Pi más que un rebelde que no sabía qué construir sobre lo que derribara.

Castelar, igualmente distanciado de los dos, los tenía por igualmente equivocados; coincidía con Pi en la opinión que tenía de Zorrilla, y con Zorrilla en la que tenía de Pi, con una sola diferencia: la de que Pi entendía beneficiosas para la causa de la libertad las energías revolucionarias de Zorrilla, si se las guiaba bien.

Para Castelar, la federación era la utopia en el ideal, la revolución la utopia en el hecho. Todos los radicalismos habían sucumbido con la República del 73. La evolución era la única forma de progreso.

Salmerón era un revolucionario atenuado por la filosofía. Pero después del 73 estuvo siempre más cerca de Zorrilla que de Pi.

La Unión, de Sánchez Pérez, intervino con brillantez (Sánchez Pérez era y sigue siendo cuando esto escribimos uno de los más notables periodistas españoles) en un interesante debate que acerca del provincialismo sostenía entonces la prensa. Demostró que las manifestaciones iniciadas en varias regiones en pro del renacimiento de sus respectivas literaturas, y lo que se llamaba espíritu provincialista, no eran en el fondo sino otras tantas pruebas de vitalidad de la idea federal.



A. Sánchez Pérez.

O porque alguien usase indebidamente de su nombre, con el fin de atraer prosélitos á sus intentos revolucionarios, ó por maquiavelismos policiacos, ello es que á mediados de Octubre de 1878 se instruyó en Sevilla una causa por conspiración, á consecuencia de supuestas cartas de Pi y Margall. La firma de esas cartas imitaba tan bruscamente la de Pi que en nada se le parecía.

Libró el juez instructor un exhorto para la prisión de Pi, y el 19 de Octubre fué detenido en su casa, que fué al mismo tiempo registrada.

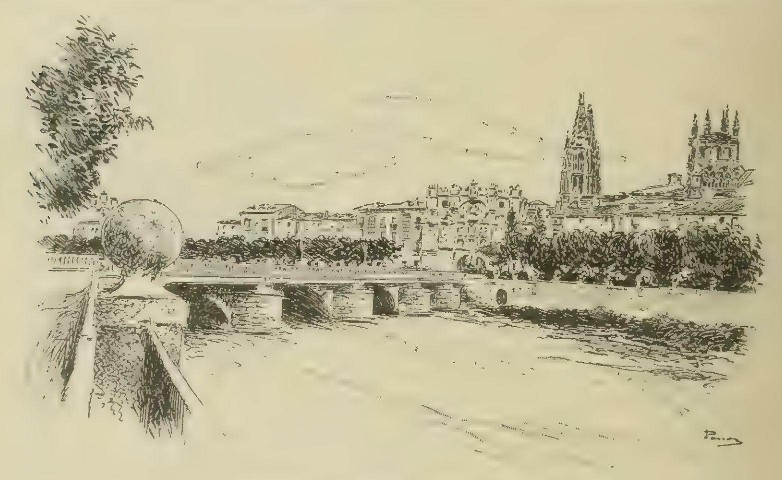
Era entonces gobernador de Madrid el Conde de Heredia Spínola.

Preguntado Pi cuándo quería marchar á Sevilla, respondió que, si había tiempo, aquella misma noche. Registrada previamente la casa y examinados sus papeles, Pi fué conducido á Sevilla, á donde llegó al siguiente día. Hízose cargo del preso la autoridad gubernativa, que le condujo á la cárcel. Como pidiera el alcaide de la cárcel el correspondiente auto judicial ú orden gubernativa y los agentes no tuvieran ni uno ni otra, negóse á recibir al preso. Permaneció sin embargo en la cárcel, y pasada aquella noche, á la mañana siguiente pasó el alcaide á comunicarle que estaba el juez enfermo y no podía tomarle declaración. Manifestó el alcaide su sentimiento por esta demora. Contestóle Pi que no sentía prisa alguna. Sorprendió al alcaide la respuesta y Pi le repuso que como tenía en Madrid que recibir en su casa tanta gente durante todo el día resultábale su prisión un verdadero descanso.

A pesar de la alegada enfermedad acudió el juez á la cárcel aquel mismo día y presentó á Pi las cartas que habían dado origen al proceso y cuya firma era groseramente falsa. Así lo confirmó, no sólo la que puso al pie de su declaración, sino el testimonio de don Angel Torres, ex diputado federal por Córdoba, á quien

aparecían dirigidas las cartas. Dos días estuvo sólo Pi y Margall preso. El ministro de la Gobernación, don Francisco Romero Robledo, ordenó telegráficamente su libertad. Así disponían á su antojo aquellos gobernantes de la libertad de los ciudadanos.

Había el Rey pasado el verano en el Escorial, y, llegado el otoño, emprendido un nuevo viaje por las provincias del centro. Después de visitar Avila y Valladolid (3 de Octubre) pasó á Simancas, presenció unas maniobras militares en San Isidro y en los campos de Gamonal, en Burgos; oyó misa en la Cartuja de Miraflores y pasó á Vitoria, donde permaneció ocho días; saludó luego en Logroño al general Espartero y, por Lodosa, Tudela y Castejón, llegó á Zaragoza, donde pre-



BURGOS — Puente de Santa María.

senció también maniobras y revistas militares. De regreso estuvo en Madrid el día 25. Durante este viaje presentáronse en el Rey los primeros síntomas de la enfermedad que le llevó pocos años después al sepulcro.

El día de su llegada á Madrid cubrieron las tropas la carrera Al pasar frente á la casa número 33 de la calle Mayor, un joven le disparó dos pistoletazos que no hicieron blanco. Por serenidad de carácter ó porque no se hubiera dado cuenta del peligro corrido, miró Don Alfonso á su agresor y continuó su camino, saludando risueñamente á la multitud.

Prestó á la Restauración el frustrado regicida un gran servicio. Llegado Don Alfonso á Palacio, salió de nuevo, sin escolta, en un pequeño coche que él mismo dirigía. Anunciada aquella salida, que tuvo por pretexto una visita á la iglesia de Atocha, la multitud se asoció fácilmente á la manifestación de entusiasmo que el Gobierno se encargó de iniciar por medio de sus agentes. Tal fué, que hubo de

abrir las puertas de su Cámara de una á tres de la tarde, á cuantos quisieron verle.

Excusado es decir que menudearon las felicitaciones de los soberanos y abundaron las visitas de los prohombres de la política. Sagasta, con los más de los suyos, acudió á Palacio.

Doña Isabel II telegrafió á su hijo:

«Así principiaron ellos conmigo, cuando débil mujer, no podía hacer lo que tú debes hacer por el trono, el país y las instituciones.»

Y Don Carlos, el Pretendiente, escribió á su vez á Doña Isabel, entre otras cosas lo que sigue:



Logroño.

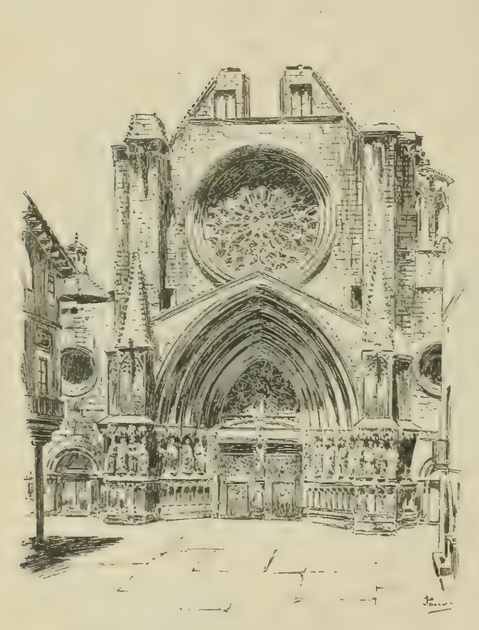
«Esto prueba que la demagogia, en su odio al principio monárquico, no se detiene ante ningún medio, con el objeto que persigue de destruir los principios que le combaten de frente, de los que ella misma ha puesto sobre el trono y que están obligados, tal vez á pesar de ellos, á ser sus esclavos.»

Los reaccionarios de todo el mundo aprovecharon cuanto pudieron el suceso.

Preso desde los primeros instantes el regicida, pues después de tirar la pistola él mismo se entregó, fué sometido á un rápido proceso. Llamábase Juan Oliva Moncasi, y era natural de Cabra, provincia de Tarragona, de 23 años de edad, casado y con hijos. Declaró estar afiliado á la *Internacional* y haber llegado á Madrid pocos días antes con el intento de matar al Rey. Ocupáronsele varias cápsulas metálicas y una cartera con una especie de diario por él escrito, y en el que aparecía comprobada la premeditación del atentado.

Terminado el sumario á los tres días, fué entregada la causa á la una de la madrugada del 29 al defensor, nombrado de oficio, notificándole que debía despacharla en el término de doce horas. No se explica, á la verdad, que se forzase así los términos, mostrando una prisa del todo reñida con los sentimientos de humanidad, ya que era fácil prever el fin trágico del proceso.

Solicitó la defensa que fuese el estado mental del reo examinado por peritos, ya que, á su juicio, era indudable que se trataba de un perturbado. Nombró el juzgado dos médicos y otros dos el defensor. Cuarenta y ocho horas se dió á los médicos para emitir dictamen. Revelábase en todo el afán de llegar pronto y por cualquier medio á la sentencia. Ni se cuidaba siquiera de cubrir las formas. Cuarenta y ocho horas para dar dictamen sobre el estado mental de un hombre no sometido antes á observación, era un término irrisorio.



CATALUÑA — Catedral de Tarragona.

Los médicos nombrados por el juez y uno de los designados por el defensor, declararon no haber notado en Oliva síntoma alguno de locura; el otro médico de la defensa, más modesto y más justo, afirmó que no podía juzgarse suficiente el tiempo señalado para emitir un dictamen concienzudo.

Agotando la defensa todos los recursos, pidió que se exhortara á Barcelona para demostrar cómo Oliva había estado en varios manicomios. Respondió el juzgado á esta solicitud, ordenando que se evacuaran las necesarias diligencias por telégrafo. Horas nada más se concedió al letrado para formular la defensa y llenaba lo actuado 889 folios. Ningún recurso ni esfuerzo consiguió convencer al juzgado de que provocaba con sus prisas un verdadero caso de indefensión. Requerido por el defensor el Colegio de Abogados, contestó que su reglamento le impedía intervenir en aquel asunto.

Pidió el fiscal en la vista la pena de muerte, y el defensor que se volviera la causa á estado de sumario, comprometiéndose á presentar nuevas pruebas. El juez dictó sin pérdida de tiempo la ansiada sentencia, afirmando en los resultandos los siguientes hechos: Oliva tenía premeditado, desde que el Rey llegó á Es-

paña, su delito, que trató de realizar cuando aquél fué á Tarragona con la escuadra. Frustrado su propósito, presentó á su familia una carta, por él falsificada, en la cual suponía decirle un amigo suyo, que en Argel encontraría trabajo de cubero bien retribuído, y así se proporcionó medios para hacer su viaje á Madrid. El día del suceso examinó toda la larga carrera por donde había de pasar el Rey, inspeccionando los sitios, para colocarse mejor; escribió las últimas líneas del diario que le fué ocupado, en el café Imperial; cargó la pistola de dos cañones en la calle de la Reina Mercedes y se colocó en el punto más estrecho de la carrera que había de recorrer el Rey. Los parientes del reo y los médicos directores del hospital de Santa Cruz y manicomio de las Corts y Nueva Belén de Barcelona, afirmaron que Oliva no había estado en sus establecimientos. Tres de los médicos entendieron había obrado por fanatismo doctrinario, pero bajo el dominio de su libre albedrío, y el cuarto, que la educación de Oliva era poco sólida y que sus actos podían dar lugar á presumir, que con un examen más detenido y por profesores médico-psicólogos, se hubiera podido hallar la existencia de un desorden en su inteligencia, llamado monomanía.

Los hechos revelaron más tarde que no faltaba razón al último de los médicos dictaminadores. En el mismo diario que se ocupó á Oliva existían afirmaciones é incoerencias que demostraban no hallarse su redactor en el mejor estado mental.

Hablaba en ese diario del amor que le había declarado una dama de alta alcurnia, de reuniones tenebrosas, y se decía, sin serlo, afiliado á la *Internacional.*

Quiso el señor Cánovas mostrar en aquel caso el mayor rigor, y de ahí las prisas del Juzgado.

Fué Oliva ejecutado en garrote vil en el Campo de Guardias, el día 4 de Enero de 1879.

Dícese que el Rey había querido perdonarle, y parece comprobarlo el hecho de que otorgase de su bolsillo particular una pensión vitalicia á la hija del desventurado.

No iba equivocado el Rey obrando así. De la ejecución de Oliva pudo decir el señor Sagasta que «había ahogado la expresión de una cariñosa popularidad».

Pero volvamos ya á las Cortes. Habían reanudado el 30 de Octubre sus sesiones.

Fué de notar en una de las primeras la manifestación del aún republicano señor Sardoal, adhiriéndose al voto dado por el Congreso en sesión á que él no había asistido, para nombrar Comisión que manifestara al Rey la indignación con que habían conocido los diputados el crimen del día 25.

Claro es que nadie podría censurar el acto del Marqués de Sardoal; pero es indudable que no era aventurado suponerlo un avance hacia la Monarquía. La manifestación del Marqués no era indispensable, y esto basta para declararla oficiosa.

Al reanudarse la discusión de la ley electoral, pronunció el señor Albareda un discurso en contra que produjo gran efecto. Deseoso de contrarrestarlo, pronunció otro el señor Romero Robledo en que, sacando la cuestión de quicio, entróse en el terreno de las personalidades. Habló largo el señor Romero Robledo, tanto, que hubo de suspender el discurso para continuarlo en la sesión siguiente.



José Luis Albareda.

La segunda parte de su peroración fué aún más dura que la primera.

Indignado Albareda, contestó así á la acusación de Romero de inconsecuencia á los constitucionales:

«Yo no he dicho en mi vida, ni en el seno de la Cámara Constituyente, cuando se discutía el sufragio universal, justamente para atraerme los aplausos de aquella mayoría, como hoy se han buscado estos aplausos en esta mayoría, que la mayor de todas las desgracias ó de todas las vergüenzas (no sé cuál es la frase, pero la leeré si es preciso), que sería la mayor de las vergüenzas que volviera la madre ó el hijo».

Entablada la lucha cuerpo á cuerpo, el señor Romero quiso llevar á los constitucionales á peligrosa pendiente, y censurando su pasado retraimiento, afirmó que ellos, los conservadores, si contra su opinión el Rey llamara á sus consejos á otro partido, no abandonarían jamás la vida legal y acudirían á los comicios.

Acabó preguntando:

«El partido constitucional, si la regia prerrogativa no se ejerciera en su favor, ¿está dispuesto á hacer igual declaración? ¿Declarará que no está dispuesto á abandonar la vida legal de los comicios? ¿Protestará que seguirá amando la institución monárquica?»

Intervino el señor Cánovas para plantear el tema de la lealtad monárquica y afirmar que los conservadores estaban *incondicionalmente* al lado de la Monarquía.

Recogió en seguida la indirecta el señor Sagasta y después de exclamar: —¡Pues no faltaba más, sino que el señor Cánovas no acatara las resoluciones del monarca! —añadió:

«¿Se tiene derecho á dirigir esas preguntas á un partido que por espacio de cuatro años, sin lazo ninguno de gratitud, sin más interés que el interés de la Patria y el de las Instituciones, viene haciendo lo mismo que promete hacer el señor Presidente del Consejo de Ministros? Pues bien: yo sobre esto no tengo más

que decir, sino que nos conduciremos como se conducen los hombres honrados, ni más, ni menos, como nos hemos conducido siempre...

Nosotros hemos dicho siempre y declararemos siempre, y en eso está nuestra honra y nuestra lealtad, que no hemos trabajado por la Restauración; y que de la manera que fuimos leales á la Revolución, lo seremos á la Restauración, si la Restauración, como es de esperar, es compatible con los progresos y las libertades de los tiempos modernos».

Contestó con despego, impropio de la ocasión el señor Cánovas, é insistiendo en el tema de la lealtad, trató de dar la última arremetida al que ya parecía temer como adversario.

«La lealtad, dijo, cuando se trata de monarquía y cuando la frase se completa llamándola lealtad monárquica, no la lealtad de las relaciones particulares, tiene un sentido histórico, y este sentido histórico es estar con la monarquía sin condiciones, de todas maneras, bien ó mal, como la monarquía se conduzca, de todas suertes apegado á ella».

A lo que replicó, haciendo gala de su habilidad el señor Sagasta:

«Lo que mis palabras dicen, lo que significan, es que la monarquía que nosotros defendemos, es la monarquía constitucional que representa don Alfonso XII, es la monarquía sin la cual el mismo don Alfonso no querría ser rey de España, según declaró en su manifiesto. Otra monarquía no la defendería tampoco S. S., como no la defenderíamos nosotros, porque para defender la monarquía absoluta, no buscaríamos á don Alfonso XII, buscaríamos á don Carlos. ¿Es que el señor Presidente del Consejo de Ministros defendería la monarquía de don Alfonso XII, si don Alfonso XII fuera posible que se declarara monarca absoluto de España? Conteste su Señoría».

Y Cánovas, vencido, tuvo que asentir á estar palabras.

El triunfo fué completo para los constitucionales. Por si era poco, el señor Castelar, interviniendo en aquella misma discusión, trató de ayudarles, diciendo:

«Es necesario una política liberal, liberalísima, más liberal cada día. Esa política liberal debe quererla, no sólo la conciencia, sino también la voluntad nacional. Esa política no debe temer á las universidades, ni á la prensa, ni á las elecciones, ni á los partidos. Si esa política liberal viniera, como debe venir; como lo está pidiendo á voces la opinión pública; como lo reclaman las circunstancias, y en vez de ejercer su derecho los partidos avanzados, se lanzaran á la rebelión, entonces sí que había que decir lo que dijo el tribuno romano en la noche de aquella gran República: —«¡Libertad, engañosa palabra: esclavo del destino, y he creído en ti!» No; el partido liberal no puede responder á la libertad con la rebelión. No lo esperéis de la democracia; no lo esperéis, señores; la democracia ha pasado de los enardecimientos y de las ilusiones de la juventud á la madurez de la inteligencia y de la razón. Y si viene un partido, si viene un gobierno, como lo reclaman las circunstancias, que dé la libertad necesaria, la democracia seguirá el camino de la legalidad, convencida de que podrá ser el más largo, pero también es el más seguro de todos los caminos.»

Y aun agregó: «Lo que yo debo decir es, que en un período de libertad, la democracia española hará una oposición legal, y si llega al poder por la voluntad de la nación y sólo por la voluntad de la nación, defenderá con energía estóica los atributos esenciales de todo gobierno.»

Todo vino á favorecer en aquellos días á los constitucionales, hasta el punto de que pudo decirse que entonces se resolvió en definitiva su pleito por el Poder.

Porque hasta entonces el señor Cánovas había acariciado la ilusión de constituir, frente á los moderados, el partido liberal monárquico, y por eso su empeño en llamar á su partido *liberal conservador*. Todavía acariciaba el señor Cánovas otra ilusión: la de que la derecha y la izquierda de la Monarquía pudieran salir de su propio partido. Si los moderados no se colocaban en condiciones muy favorables, no pasarían de terceros en discordia. ¿Qué papel reservaba á los constitucionales?

La discusión del Congreso vino así á alterar sus ambiciosos planes.

Aun los alteró más la conducta suicida que adoptaron los moderados.

En una reunión celebrada el 17 de Noviembre por la Junta suprema del partido moderado, declaró este partido, que, si fuese llamado al Gobierno, no se contentaría con aplicar, de la manera más restrictiva posible, el artículo 11 de la Constitución de 1876 (sobre tolerancia religiosa), sino que *propondría á las Cortes con resolución inquebrantable é irrevocable, el restablecimiento de la unidad católica.*

Declarólo así en pleno Congreso el señor Moyano en la sesión del 22 de Noviembre. En aquel día se apartó para siempre el partido moderado del Poder.

El Conde de Xiquena, que figuraba entre los transigentes, pasó al partido conservador. Algunos conservadores ultramontanos, en cambio, se pasaron al partido que presidía el señor Moyano.

En la sesión del 19 de Diciembre declaró el señor don Venancio González, en nombre de los diputados del centro parlamentario, su completo acuerdo con los constitucionales. Con esto vino á reforzarse notablemente este partido, pues si aquellos diputados no eran muchos, eran, en general, prestigiosos y, lo que importaba más al señor Sagasta para los efectos de llegar al Poder, representaban un matiz conservador que había de ganarle simpatías en Palacio.

Por Decreto del 30 de Diciembre suspendió el Gobierno las sesiones de Cortes *en la presente legislatura,* es decir, sin resolver el pleito de si debían durar tres ó cinco años.

Salieron de aquella legislatura muchas leyes. Fueron las más importantes: la rectificación de los tratados de comercio con Francia, Bélgica, Grecia y Dinamarca; las leyes de propiedad literaria, artística y científica; de patentes de invención; de protección á los niños; de expropiación forzosa; de caza; de enajenación de bonos del Tesoro; autorización para reformar la contabilidad del Estado; de créditos; el empréstito de veinticinco millones de duros para atender al Tesoro de Cuba; la reforma de varios artículos del Código de Comercio y de la legislación penal sobre aprovechamientos forestales; la autorización para publi-

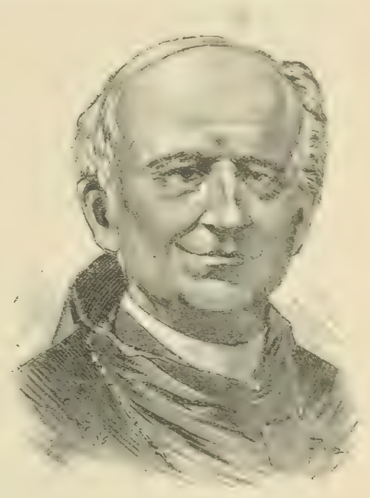
car una compilación general del procedimiento criminal y civil; la rebaja á los veintiún años de edad para tomar parte en ejercicios de oposición á cátedras de establecimientos oficiales de instrucción pública; la de defensa contra la invasión de la *Phyloxera vastatris;* el consumo en los servicios del Estado de los carbones de producción nacional; las disposiciones para extinguir la langosta; la construcción de un manicomio modelo en Valencia; la fijación de las fuerzas de mar y tierra; la constitutiva del ejército, la de imprenta y la electoral.

La muerte hizo desaparecer no pocos personajes durante 1878. Además de la Reina Mercedes murió la Reina abuela, Doña María Cristina (22 de Agosto). Antes, cuando se celebraba la boda de la infortunada joven Reina, murió el Papa Pío IX, á quien sucedió León XIII. El 5 de Diciembre falleció don Nicolás María Rivero, de quien hizo, en el Congreso, Castelar caluroso y elocuente elogio.

En los primeros días del año 1879, el 8 de Enero, bajó al sepulcro el Duque de la Victoria.

***

A principios de este mismo año de 1879 se hizo una vez más patente el miedo que inspiraba á los conservadores cuanto pudiera significar vitalidad del ideal autonomista. Por ostentar este dictamen denunció el fiscal de imprenta el diario federal *La Unión.*



León XIII.

Defendió Pi y Margall el periódico, y su informe, reproducido por los más de los diarios y muy comentado, constituyó una nueva ardiente proclama federalista, y al mismo tiempo un discurso de ruda oposición, que no careció de importancia política, porque, como hemos visto, retraídos los federales, no tenía Pi y Margall representación en el Parlamento.

He aquí aquel informe:

«No puedo menos de empezar extrañando el criterio y la conducta del Ministerio fiscal. El periódico *La Unión* se publica hace tiempo con el título de *Diario Democrático Federalista,* defiende y sostiene los principios y las doctrinas federales, sostiene que el pacto es la base de la federación, encarece la necesidad de hacer autónomos el municipio y la provincia; y el Fiscal, que ha debido seguir por razón de su cargo las polémicas con los demás periódicos, no ha denunciado jamás ni sueltos ni artículos. Y hoy denuncia, no un artículo donde hable por sí el periódico, sino un comunicado de nuestro amigo D. Eladio Carreño, sobre la

consecuencia ó inconsecuencia política de un demócrata de Asturias. Puesto que en este comunicado no se hace más que reproducir las ideas y las doctrinas que hasta aquí ha sostenido *La Unión,* ¿cómo se lo denuncia?

Con esta conducta se pone en primer lugar el Ministerio fiscal en abierta contradicción consigo mismo. Si nuestras doctrinas contienen un ataque á la constitución del Estado, ¿por qué desde el primer día no se ha opuesto á su propaganda? ¿por qué ha consentido, sobre todo, que el periódico se llame *Diario Federalista?*

El Ministerio fiscal se pone además en abierta contradicción con el Gobierno á quien sirve. No consiente el Gobierno que nos llamemos republicanos, no consiente que se llamen tales ni aun los diputados á Cortes; pero autoriza al partido federal para que públicamente se reuna, nombre comités y tome acuerdos sobre la conducta que ha de seguir para alcanzar más pronto el triunfo de sus principios. Hoy mismo están autorizando los gobernadores en varias provincias el nombramiento de nuestras juntas. Los individuos que las componen levantan acta de sus sesiones y las publican en *La Unión,* sin que lo impidan ni el Fiscal ni el Gobierno. ¿Cómo se atreve á denunciar el Fiscal doctrinas que el Gobierno no tiene por subversivas ni cree que ataquen la Constitución ni las instituciones vigentes?

Estoy con el Ministerio público en que, dada la actual ley de imprenta, son en general responsables los periódicos de los escritos que reproducen; pero no lo estoy en que deban responder de las ideas y doctrinas que en ellos se viertan cuando no las hagan suyas. Todos los días hablan los periódicos de los *nihilistas* de Rusia, de las doctrinas que profesan, de la conducta que siguen, del fin á que aspiran, de las consecuencias que nacerían si triunfaran. No se ha ocurrido nunca al Fiscal hacer responsables á los periódicos ni de esos artículos ni de los documentos de los nihilistas que alguna que otra vez publican.

No se le ocurriría probablemente sino cuando los periódicos defendieran tan peligrosas doctrinas. Aquí da la casualidad de que *La Unión* ha publicado el comunicado del Sr. Carreño sin comentarios de ninguna clase.

No vaya con todo á creer el Fiscal que rehusemos examinar si las ideas que sustentamos son ó no contrarias á la Constitución del Estado; abordaré la cuestión para que la Sala vea cuán compatibles son con las vigentes instituciones.

Yerra el Fiscal cuando cree que la federación es una forma de Gobierno. No es una forma, sino un sistema político, administrativo y económico aplicable á todas las formas hasta aquí conocidas. Lo mismo es aplicable á la monarquía que á la república; lo mismo á las repúblicas conservadoras que á las radicales; lo mismo á las monarquías constitucionales que á las democráticas. ¿Lo duda el Fiscal? ¿Lo duda la Sala? No tienen más que volver los ojos á otras naciones. Tres naciones federales hay en Europa: Suiza, Alemania y Austria. Suiza, una república; Alemania y Austria, dos monarquías constitucionales como la de España. ¿Necesito decir más para probar que el sistema federal cabe dentro de la monarquía?

Una monarquía puede pasar del sistema unitario al federal sin que pierda nada de lo que esencialmente la constituye. La prueba la tiene el Fiscal en Austria. La nación austriaca está compuesta de provincias ayer naciones, como lo fueron en otros días las que componen la nación española. Adictos los Emperadores al sistema unitario, llegaron á prohibir, como aquí prohibimos en otros tiempos, que las diversas provincias del Imperio escribiesen en sus respectivas lenguas y dialectos. De repente, en 1861, cambió el Emperador de política y concedió á las provincias toda la autonomía que creyó compatible con la unidad del Imperio. Convocó dietas provinciales y llamó al Reichsrath, no ya á los diputados de la nación, sino á los delegados de estas mismas dietas. Años después, en 1866, no satisfecho aún, declaró á Hungría libre, independiente, y la dejó enlazada al Imperio por sólo el vínculo federal. Fué emperador de Austria y rey de Hungría; y quiso que los húngaros tuviesen en adelante su asamblea, su gobierno, sus tropas, su administración y hasta sus correos y sus telégrafos. Estableció que sólo cuando se tratase de cuestiones que afectasen á los dos pueblos, fuesen resueltas por delegaciones de las dos dietas, húngara y austriaca; federación exagerada á que no ha llegado ninguna otra nación ni de Europa ni de América. Pasó aquel Imperio, como ve la Sala, de unitario á federal sin que se menoscabara la unidad de la nación ni se alterara ninguna de las condiciones esenciales de la monarquía.

En tanto es la federación un sistema aplicable á todas las formas de gobierno, que si mañana D. Alfonso, recordando que España es un conjunto de provincias, ayer naciones, muchas aún separadas por la legislación, la historia, la lengua y las costumbres, quisiera seguir la conducta del Emperador de Austria, no haría más que robustecer en vez de aumentar el poder y la unidad del Estado á la vez que el desarrollo de la vida de las provincias. La federación no es más que la triple autonomía del municipio, la provincia y la nación dentro del círculo de sus respectivos intereses; y puesto que hay intereses verdaderamente nacionales, deja al Estado fuerzas y campo en que moverse. Las federaciones más perfectas son sin duda las republicanas; pero las hubo, como he dicho, monárquicas, lo mismo en la Antigüedad que en los modernos tiempos.

Se alarma el Fiscal al air hablar de autonomía, y es sin duda porque no se ha formado una idea clara de lo que es la federación. La federación es un sistema por el cual los diversos grupos humanos, sin perder su autonomía para todo lo que les es propio, constituyen un grupo superior para todos los fines comunes. Descansa este sistema en el hecho de que todos estos grupos, lo mismo que los individuos, tienen dos esferas de acción completamente distintas: una en que pueden moverse libremente sin afectar á los individuos ó grupos de su clase, y otra en que no pueden moverse sin afectarlos. Deben, en el sistema federal, los pueblos, las provincias y la nación, lo mismo que los individuos, ser autónomos en su vida interior, y heterónomos, como miembros de un grupo superior, en todo lo que constituye su vida de relación. ¿Qué hay en esto de irracional ni de contrario á las vigentes instituciones?

Trata, por ejemplo, un municipio de construir obras públicas, establecer ferias ó mercados ó llevar por acequias ó canales aguas que nacen y mueren dentro de su término; trata de fundar escuelas, bibliotecas, museos, observatorios, asilos, hospitales, casas de maternidad ó cualquiera otra institución de beneficencia ó de enseñanza; trata de regularizar su hacienda, aumentar sus ingresos con relación á sus necesidads y sus gastos y establecer tributos; trata de reformar su propia organización y dar mayor ensanche ó mayores atribuciones á su gobierno según su tradición ó sus costumbres, ¿por qué ha de consultar para nada la provincia ni el Estado cuando en nada puede afectar con esos actos la vida de los demás pueblos? ¿Quién mejor que él ha de poder apreciar qué clase de tributos serán menos onerosos para el vecindario, á qué atenciones se ha de dar preferencia, qué fuerzas son las suyas para hacer frente á los créditos que contraiga, qué organización puede contribuir más al buen orden de sus negocios, qué instituciones han de favorecer el más rápido desenvolvimiento de sus elementos de prosperidad y riqueza? Debe dejarse en libertad á los municipios hasta para que tengan su administración de justicia y establezcan el número de tribunales que les permitan sus recursos y les exija la mayor actividad de sus negocios. No podrán, sin duda, esos tribunales conocer de cuestiones entre vecinos de distintos municipios, pero sí de las que surjan entre ciudadanos del mismo pueblo ó se hallen sometidas de antemano por vecinos de distintos pueblos á los jueces del municipio.

En todos estos actos entendemos que los municipios han de ser autónomos; no ya en los de relación. Si trata, por ejemplo, un municipio de establecer comunicaciones con otros pueblos, bien por el correo, bien por el telégrafo, bien por caminos y calzadas; si de utilizar aguas que no nacen ni mueren en su territorio; si de organizar las relaciones de comercio con otros grupos; si de resolver los conflictos que ocurran entre él y los demás municipios; si de entenderse con ellos para su común defensa, no ha de ser ya naturalmente su sola voluntad la que decida, sino la de todos aquellos á quienes estos actos interesen. Libertad para todo lo propio, subordinación para todo lo común: tal es la doctrina que nosotros los federales sostenemos. ¿Cabe nada más racional? ¿No es esto, después de todo, lo que sucede respecto de los individuos y las naciones? ¿Por qué no ha de suceder respecto de los municipios? Digo de la provincia lo que acabo de decir del municipio, y de la nación lo que de la provincia. Tienen una y otra su vida interior, y en esto deben ser autónomas; su vida de relación, y en esto deben ser heterónomas.

Y que la nación sea también autónoma y heterónoma, ¿habrá quien lo dude? La nación es autónoma en todo lo que constituye su vida propia, en su gobierno interior, en su administración, en su hacienda, en su ejército y su armada, en sus tribunales, en sus servicios de orden general, correos, telégrafos, ferrocarriles, carreteras, navegación por ríos y costas, comercio, moneda, pesos y medidas, etcétera; es heterónoma y no puede obrar por sí en nada que afecte el interés, la

dignidad ó la vida de las demás naciones. ¿Puede acaso sin el consentimiento de éstas llevar más allá de sus fronteras ni sus correos, ni sus telégrafos, ni sus caminos, ni sus tropas, ni sus buques, ni las sentencias de sus tribunales, ni su comercio, ni su moneda, ni sus instituciones, ni sus leyes? ¿Consentiría tampoco que éstas le impusiesen ni sus leyes, ni sus instituciones, ni las sentencias de los tribunales, ni los correos, ni los telégrafos, ni cosa alguna que afectasen su interés ó su decoro? La menor intervención de las demás naciones en su vida interior bastaría para sublevarla y hacerla empuñar las armas y declararles la guerra. ¿Y ha de



NAVARRA (Fitero).—Iglesia de Santa María.

ser, sin embargo, la nación árbitra de la suerte de las provincias y los municipios? ¿En virtud de qué principio? ¿Por qué regla de lógica? ¿Por qué axioma de justicia?

Entendida así la autonomía, no sé dónde está el caos á que, según el Fiscal, nos ha de llevar el principio federativo. El principio federativo está en España conforme con la tradición y la historia. Nuestros municipios, un día casi naciones, se regían por fueros que eran códigos, no sólo políticos y administrativos, sino también civiles y penales. Tenían algunos hasta el derecho de acuñar moneda, de hacer la guerra, siempre que no fuese contra su patria ni sus reyes. Gozaban

casi todos de atribuciones que nosotros, federales, estaríamos lejos de otorgarles por considerarlas incompatibles con la unidad de la República; y, sin embargo, lejos de amenguar la nación, la engrandecieron, contribuyendo como los que más á reconquistarla contra los árabes. En tanto que esto hacían los municipios autónomos, una nobleza tan poderosa como turbulenta se insubordinaba á cada paso contra sus monarcas, y con frecuencia se desnaturalizaba ofreciendo su espada á príncipes extranjeros y aun á reyes árabes, con quienes más de una vez vino á combatir su propia patria.

España estaba por otra parte dividida en verdaderas naciones, en naciones tan extrañas á Castilla como lo son hoy, Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, Rusia. Coexistieron un día León, Castilla, Navarra, Aragón, Mallorca y el reino



VALENCIA (Montesa).— Ruinas del histórico castillo de la Orden militar de Montesa.

lusitano; y eran algunas tan poderosas, que muchas, no cabiendo en sí mismas, se derramaron por Italia y llevaron sus armas hasta la misma Atenas. Estas provincias-naciones existen. Les hemos arrebatado su autonomía y no se rigen por sus antiguos fueros, pero conservan su fisonomía especial, y están lejos de haberse refundido en Castilla. Galicia, Asturias, Cataluña, las islas Baleares, Valencia hablan y escriben todavía en sus dialectos, y hasta los cultivan como jamás cultivaron el habla general de España. Vizcaya, Navarra, Aragón, Cataluña, las islas Baleares, continúan rigiéndose por sus antiguas leyes civiles y las creen superiores á las del reino. Tienen todas distintas costumbres y una historia que constituye su orgullo. Separa por fin á muchas la misma naturaleza; aquí vastas cordilleras, allí caudalosos ríos.

¿Son hoy algunas ni la sombra de lo que un día fueron? ¿Por qué no las hemos de restituir su autonomía y con ella al sér y la vida de que en más felices tiempos gozaron? Ganarán ellas y ganará la República, porque entrarán en honrosa emulación, y árbitras de su desarrollo y sus destinos, beneficiarán y multiplicarán sus fuentes de prosperidad y de riqueza.

Lo que más, sin embargo, parece haber herido las fibras del Fiscal es la idea del pacto, ó, por mejor decir, nuestro propósito de que las provincias reconstituyan por un pacto la nacionalidad española. Ignoro á la verdad por qué esta idea excita hoy, no sólo al Fiscal, sino también á muchos políticos que se tienen por hombres de entendimiento. No sé que pueda constituirse sociedad alguna más que por uno de estos dos medios: el pacto ó la fuerza. Trabajamos hoy todos por que la fuerza del derecho se sobreponga al derecho de la fuerza, ¿y hemos de consentir que las socidades tengan la fuerza por asiento y base?

El pacto, obsérvelo bien el señor Fiscal, es la condición de vida de los individuos y de los pueblos. Vivimos por el continuo cambio de servicios y de productos, ó, lo que es lo mismo, por una indefinida serie de pactos. Sólo por medio de pactos conseguimos que los maestros enseñen á nuestros hijos y los sacerdotes nos casen y nos entierren. El matrimonio mismo es en el fondo un pacto, por más que la Iglesia lo haya elevado á la categoría de sacramento. Le preceden ordinariamente capitulaciones, es decir, contratos donde se cita la dote de la mujer y el capital del novio, se estipula la manera de devolverlos, y en algunas provincias hasta se determina la suerte de los futuros hijos.

¿Qué son, por otra parte, constituciones como la que hoy nos rige, sino pactos entre los pueblos y los reyes? ¿No los llama, acaso, así todo el mundo? Tenían antes los reyes de España una autoridad absoluta, apenas limitada por algunas leyes del Fuero-Juzgo y las Partidas. Cuando al impulso de los modernos principios hemos pretendido reducirla y definirla, hemos hecho el siguiente pacto: «Tú, hemos dicho al rey, serás como hasta aquí sagrado é inviolable, pero nada podrás decretar ni mandar sin el refrendo de un ministro, y éste saldrá responsable de tus actos. A ti te corresponderá sancionar y promulgar las leyes, no dictarlas: sólo las podrá dictar la nación reunida en Cortes. No podrás, sin acuerdo de esas Cortes, ni enajenar parte alguna del territorio de la patria, ni incorporar á la nación tierras extranjeras, ni dar fuerza ejecutiva á tus tratados con las demás naciones. Podrás declarar la guerra, pero no imponer, sin el previo consentimiento de la nación, subsidios para mantenerla ni llamar nuevas gentes al servicio de las armas. Te reconocemos rey, pero á condición de que cumplas las obligaciones que te imponemos.»

Si no es esto un pacto, ¿por qué establece la actual Constitución que las Cortes hayan de recibir al inmediato sucesor de la Corona y al regente del reino el juramento de guardar la Constitución y las leyes? Lo han establecido y lo establecen todas las Constituciones monárquicas del mundo.

Hiciéronse pactos análogos hasta bajo el régimen absoluto. Los fueros otor-

gados antiguamente á los pueblos no eran más que pactos entre la Corona y los municipios. Y ¡qué pactos! En el Fuero de León se hacía decir al rey:

«Quisquis ex nostra progenie vel extranea hanc nostram constitutionem scins frangere tentaverit, fracta menu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis, percussus lepra, una gladio anathematis in aeterna dampnatione cum diabolo et angelis ejus luat poenas.» Todo individuo de nuestra ó de otra progenie que á sabiendas intente quebrantar esta nuestra Constitución, rotos la mano, el pie, la cabeza, arrancados los ojos, vaciados los intestinos, atacado el cuerpo por la lepra y el alma por la espada del anatema, sufra las penas eternas con el diablo y sus ángeles.

Reunidos ya en uno de los distintos reinos de España, monarcas como Carlos V y Felipe II, al subir al trono, habían de andar de pueblo en pueblo jurando guardar los fueros de las provincias.

Sin pacto no hay relaciones posibles ni entre individuos, ni entre poderes, ni entre naciones. ¿Cómo se arreglan los conflictos entre la Iglesia y el Estado? Por concordatos. ¿Cómo los que surgen entre naciones? Por convenios ó tratados, siempre por pactos. Cuando no, por armas, es decir, por la fuerza. Por tratados se resuelven las cuestiones de correos, de telégrafos, de comercio, de navegación, de justicia, de aguas, etc. Por concordatos nuestras eternas disidencias con los Pontífices. ¿Y os espanta que hagamos descansar sobre el pacto la nacionalidad española?

Se teme que si se trata de reorganizar sobre el pacto las naciones, no se nieguen á formar parte de la española algunas de nuestras provincias; pero se necesita para abrigar este recelo tener muy pobre idea de los vínculos que mantienen en un haz á los pueblos. Si las nacionalidades no subsistieran más que por la acción del Estado, estarían hace tiempo disueltas. No lo están, porque tienen vínculos algo más fuertes: el de las comunes glorias y el de los comunes sufrimientos, y sobre todo el de los intereses, que es, ha sido y será siempre el más fuerte de los vínculos.

Si se hubieran querido disgregar las provincias de España, ¿no han tenido ocasión de hacerlo? Recordad el año ocho. Privada la nación de sus reyes, que eran el único poder de aquel tiempo, prisionero Fernando en Francia, invadidas las principales comarcas y ocupadas las primeras fortalezas por los ejércitos de Bonaparte, sofocado en Madrid el primer grito de independencia y guerra, se alzaron las provincias como si fuesen aún naciones, y después de haberse dado cada una el gobierno más conforme á sus instituciones y sus deseos, levantaron tropas, declararon la guerra á los invasores y hasta fueron á solicitar el apoyo de la Gran Bretaña.

¿Qué oportunidad mejor para reconquistar, si tales hubiesen sido sus aspiraciones, su perdida independencia? Palafox, caudillo de Aragón, llegó entonces á convocar Cortes por las antiguas leyes como lo hubieran podido hacer Jaime I ó Pedro IV. Vivieron las provincias algún tiempo aisladas; mas á poco ellas mis-

mas trabajaron por reconstituir un poder que las enlazase y mantuviese la unidad y la integridad de España. Empezaron por crear una Junta Central y acabaron por convocar Cortes generales y echarse en brazos de una regencia.

Es verdaderamente pueril temer que por el pacto se descompusiera España. Las Provincias Vascongadas han estado por dos veces en abierta guerra con la nación. ¿Se les ha ocurrido ni durante la lucha ni después de vencidas, la idea de separarse de España? Lo pensó y lo intentó Cataluña en su lucha con Felipe IV; no lo imaginó ya cuando en el siglo XVIII se decidió por el archiduque de Austria. Tan unida la tenían ya á Castilla sus intereses.

No, nuestro sistema no es un ataque á las instituciones vigentes: sistema general de organización política, administrativa y económica, es aplicable lo mismo á la monarquía que á las demás formas de gobierno. Tampoco amenaza en poco ni en mucho la unidad ni la integridad de la patria: las asienta sobre nuevas bases, pero ni las destruye ni las compromete. Tampoco deja sin poder al Estado, puesto que al Estado confía los intereses generales y al Estado da el mando de las fuerzas de mar y tierra para que con ellas asegure el orden interior y la paz con las demás naciones. ¿A qué decir, como el señor Fiscal, que nuestro sistema es la anarquía y un constante peligro para la existencia de España?

Las provincias aforadas no pueden reformar sus fueros y se ven condenadas á vivir bajo leyes que en parte condena y rechaza el espíritu del siglo. Portugal, que durante siglos formó parte de España, continúa independiente á pesar de llamarle á ser una de nuestras provincias la naturaleza y la historia, é ir á morir á sus costas parte de nuestras cordilleras y de nuestros ríos. Estableced la federación, el pacto, y haréis de una vez posible la suspirada incorporación de Portugal á España y el progreso del derecho en Aragón, en Cataluña, en Navarra, en Vizcaya, en Mallorca. No esperéis ni queráis alcanzar por la fuerza lo que tan fácilmente podríais conseguir por el único lazo racional y legal de los pueblos: el pacto, el contrato. Portugal nos mira aún con recelo, si no con odio: no conseguiremos que se nos una mientras no sepa que está en nuestro sistema de gobierno respetar su lengua, sus instituciones, sus leyes, sus costumbres, su completa autonomía en todo lo que exclusivamente se refiera á los intereses lusitanos. ¡Atentatoria la federación á la unidad y la integridad de España! Se acaba en Cuba de poner fin á una guerra que ha durado diez años: ¡quiera Dios que la paz sea duradera! Lo sería y tendríamos aseguradas por mucho tiempo nuestras vacilantes colonias, si declarándolas autónomas, las dejásemos unidas á España, sólo por vínculos federales. Ganarían ellas porque á nuestra sombra podrían impedir el predominio de la raza negra y evitar que las devorasen otras naciones: ganaríamos nosotros porque no deberíamos seguir mandando allí, como hemos enviado en esta última década, la flor de nuestra juventud á morir bajo un clima enemigo y unas armas que deberían de estar unidas á las nuestras para nuestra común grandeza.

Diga ahora el Fiscal si, puesta la mano en el corazón, puede repetir que la realización de nuestras ideas sería el caos y la ruina de la nación á que pertenecemos.»

* * *

Ordenóse por decreto de 10 de Enero la rectificación de las listas electorales.

¿Qué significaba esto? ¿Se atreverían los conservadores á pedir el decreto de disolución? ¿Se lo otorgaría, caso de pedirlo, el Rey?

Para los partidos todos, la publicación de aquel decreto era el planteamiento de la crisis.

Excusado es decir que moderados y constitucionales aprestáronse á la conquista inmediata del Poder.

Las aguas iban, sin embargo, por otro cauce.

Hijo el Trono del ejército, tenía Don Alfonso su candidato para substituir al señor Cánovas: no era este candidato otro que don Arsenio Martínez Campos. Púsose el Rey al habla con el general; súpolo Cánovas, y, hábil siempre, comprendió cuánto le convenía aparentar coincidir con la opinión del Monarca. Después de todo, Martínez Campos era la mejor solución para los conservadores. Sobre que les quedaría agradecido por deberles el Poder, no sería sino un aliado suyo.

Hallábase á la sazón Martínez Campos, según sabemos, en Cuba de general en jefe y gobernador superior. Abrumado estaba el general por serias dificultades. Entre todas, no era la menos grave la penuria del Tesoro, así de Cuba como de la Península. En la imposibilidad de abonar las enormes cantidades que acreditaban soldados, clases, oficiales y jefes por sus pagas, y asentistas y proveedores por suministros, acudióse al eterno expediente de un corte de cuentas que sembró, naturalmente, el malestar y el descontento en la Isla.

No eran pocos, además, los compromisos de índole política adquiridos por Martínez Campos en Cuba, no sólo como consecuencia de las condiciones del Zanjón, sino en negociaciones secretas convenidos. Debía resolver la cuestión de la esclavitud y plantear numerosas reformas, entre ellas la relativa á declaración de cabotaje del comercio entre las Antillas y su Metrópoli; la libertad de la introducción de los azúcares cubanos en la Península y de las harinas extranjeras en Cuba y el señalamiento del presupuesto en la Metrópoli de cincuenta millones de pesetas para cubrir las atenciones de la Isla.

Se explica así que desease vivamente Martínez Campos volver á la Península, no sólo para descansar algún tiempo, sino para ver de recabar algunas resoluciones de las, á su juicio, indispensables para pacificar de verdad la Isla.

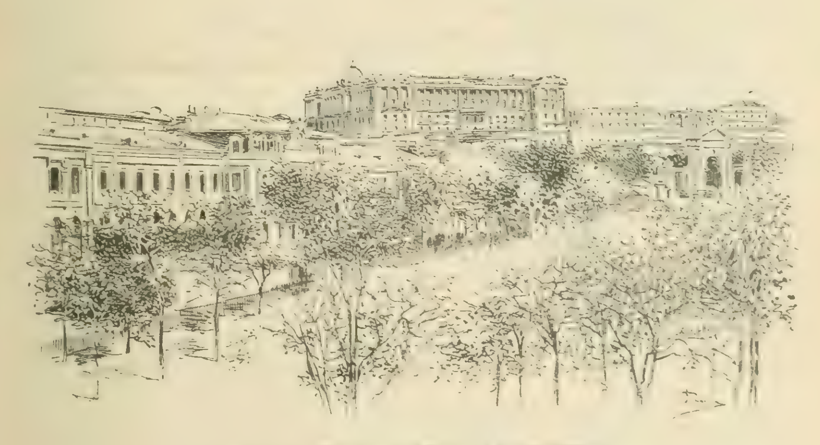
Escribiéronle Don Alfonso y Cánovas autorizándole á entregar el mando y volverse cuanto antes á la Península.

Ignorantes constitucionales y moderados de los planes de Don Alfonso, puede suponerse cuánta no sería la espectación política.

Obligado á mantener su autoridad, hacía Cánovas todo género de esfuerzos para convencer á todos de que contaba con la completa confianza de la Corona. De *ceguera* calificaban la conducta del Rey los cada vez más exasperados constitucionales.

Anunciado el planteamiento de la cuestión de confianza para el Consejo que bajo la presidencia del Rey había de celebrarse el día 13 de Febrero, renacieron las esperanzas de los liberales. ¡Cuál no sería luego su asombro al saber que en el tal Consejo nada había contestado el Rey al largo discurso que de política general pronunciara el señor Cánovas!

De triunfo del Gobierno calificaron aquel suceso, y por desahuciados se tuvieron otra vez los impacientes constitucionales.



MADRID—Estación del Norte y Palacio Real.

El 27 de aquel mismo mes de Febrero hizo su entrada en Madrid el general Martínez Campos, vencedor de Cuba.

El momento había llegado.

La crisis fué anunciada oficialmente. Diósela por pretexto que el Gobierno estimaba necesaria la disolución de las Cortes, y que, como un llamamiento al País era siempre grave, había creído deber suyo aconsejar al Monarca que consultase á los jefes de los partidos, á fin de resolver quién debiera convocarlas.

Las consultas del Rey fueron numerosas. Desfilaron por su cámara los gene-

rales Cheste, Novaliches, Marqués de la Habana, Jovellar, Valmaseda, Quesada y Blanco; los hombres civiles Ayala y Barzanallana, presidentes del Senado y del Congreso; los señores Santa Cruz, Llorente, Sardoal y Sagasta, y, por último, los señores Cánovas y Martínez Campos.

Por orden del Rey se telegrafió al señor Posada Herrera, que se excusó cortésmente de acudir al llamamiento.

No fué, en cambio, citado, á pretexto de su ausencia (estaba á la sazón en Arjonilla), el Duque de la Torre.

La extensión de los llamamientos, de costumbre reducidos al de los jefes de partido y al de los presidentes de las Cámaras, dió mucho que hablar. Llegó á afirmarse que se había extendido tanto las categorías para asegurar el predominio de los consejos en un determinado sentido.



Don Carlos O'Donnell.
(Duque de Tetuán).

Comentada fué singularmente la presencia en Palacio del republicano zorrillista Marqués de Sardoal. No se explica satisfactoriamente, en verdad, ni que fuera llamado, ni que acudiera. El 8 de Marzo encargó Don Alfonso á Martínez Campos la formación de Ministerio. Fué la nueva situación, continuación de la pasada. Los conservadores continuaban en el Poder. En Hacienda, Marina y Fomento, siguieron los ministros de Cánovas: el Conde de Toreno en Fomento, Pavía en Marina y en Hacienda Orovio. De Guerra y la Presidencia se encargó Martínez Campos; de Gracia y Justicia don Pedro Nolasco Aurioles; de Gobernación, don Francisco Silvela, y de Ultramar, don Salvador Albacete. Ministro de Estado se nombró al Marqués de Molins, pero quería el Marqués continuar en la embajada de París y en ella se le mantuvo. Ocupó su vacante de Estado, don Carlos O'Donnell, Duque de Tetuán.

La solución de la crisis acabó de desesperar á los constitucionales. Agradó, en cambio, á los moderados, que fiaban en la amistad del Conde de Valmaseda con Martínez Campos, á quien, sin embargo, habían venido combatiendo encarnizadamente.

A los republicanos, en general, no disgustó lo ocurrido. A juicio de muchos, el despego mostrado por el Monarca hacia los liberales, favorecía la causa revolucionaria. A ninguno parecía mal que continuara puesto en tela de juicio el dinastismo de los amigos de Serrano y Sagasta.

CAPÍTULO LXIV

Programa del Ministerio Martínez Campos — Convocatoria de nuevas Cortes. — Los republicanos. — Los moderados. — Los constitucionales. — Las elecciones. — Inauguración de las Cortes de 1879. — La esclavitud. — Segundo matrimonio del Rey. — Doña Cristina. — Caída de Martínez Campos. — Nuevo Ministerio Cánovas. — Las Cortes. — Lagunero. — Conato de regicidio. — Nueva legislatura. — La *corazonada* de Martínez Campos. — Crisis. — Sagasta encargado de formar Ministerio. — Suspensión y disolución de las Cortes. — Elecciones generales. — Apertura de las Cortes. — La izquierda dinástica. — Nuevo Ministerio Sagasta. — Don Alfonso en Alemania y en París. — Ministerio Posada Herrera. — Otra vez los conservadores.

El Ministerio Martínez Campos, lo hemos dicho, no representaba una situación nueva. Continuaba en el Poder el partido conservador. ¿Para qué la crisis? Cánovas no era ya el presidente oficial del Gobierno; pero lo era efectivo como jefe de la fracción política gobernante.

Por si podía dudarse de ello, el propio Gabinete se encargó de enterar al País de que no había pasado nada.

En una circular dirigida el 10 de Marzo á los gobernadores, decía el ministro de la Gobernación, señor Silvela:

« Más de cuatro años de constante y afortunado propósito en el camino difícil de reorganizar un país tan hondamente perturbado, constituyen *para la política liberal conservadora* una gloria cierta, que podrán disputar las opuestas pasiones, pero que no lograrán oscurecer jamás, ni en la conciencia de los presentes, ni en la memoria de los venideros.

Durante ese período se han desenvuelto, teórica y prácticamente, todos ó la mayor parte de los principios fundamentales que crean y conservan el orden moral y material en el Estado; se han utilizado, con tanta decisión como prudencia, cuantos elementos habían preparado patrióticamente para restablecer el orden gobiernos anteriores; y merced á tan reparadora política, la tranquilidad pública se ha asegurado, y la Hacienda y la Administración en todos sus ramos restablecen las quebrantadas fuerzas, si no tan de priesa como quisieran los que desconocen es el cuerpo social un organismo que vive, y no una simple máquina que se mueve, con la progresión constante que conduce seguramente al bien.

Continuar en la realización de esos fines por los mismos procedimientos de conciliación, que hacen tan provechosa la tolerancia cuando tiene por base la firme-

za, es todo cuanto se propone el actual gobierno; y esta sencilla y terminante afirmación me excusa de mayores y más detalladas consideraciones, porque la conducta de V. S. para lo futuro *no puede buscar origen de inspiración más cierto que el que hallará en las doctrinas y en los actos que han constituido la política y el pensamiento administrativo de los gobiernos en todo lo fundamental, desde 1875 hasta hoy* ».

En un decreto de la misma fecha de esa circular se declaró disueltas las Cortes y se previno que las nuevas se reunieran el 1.º de Junio. Las elecciones de diputados se verificarían el 20 de Abril, y las de senadores el 3 de Mayo.

Abierto el período electoral, agitáronse los partidos y abundaron los Manifiestos.

Ya, al solo anuncio de la rectificación de las listas electorales, habíase el señor Castelar dirigido á sus amigos encareciéndoles la necesidad de apercibirse á combatir en las próximas elecciones.

Explicaba el señor Castelar esta precipitación diciendo:

«Mucho indudablemente nos adelantamos, porque profundas crisis ha de atravesar la política española antes de ocurrir á la convocatoria de las futuras Cortes. Mas, penetrados de que la vida legal de las actuales termina pronto; decididos por el apremio de la rectificación de listas ó largos trabajos preparatorios, conocedores de la desorganización á que por desgracia han llegado todos los partidos avanzados, necesitamos proceder con tiempo á las varias organizaciones electorales, á fin de que la sazón oportuna é inminente, no venga de ninguna suerte á sobrecogernos inadvertidos y en una indiferencia peor mil veces que la más vergonzosa derrota.»

Encaminaban principalmente este documento, muy extenso, como todos los de los posibilistas á organizar el partido para cuando las elecciones llegasen y contenía numerosos consejos y consideraciones dirigidas á demostrar la conveniencia de la lucha legal.

Ya convocadas las elecciones, los posibilistas formularon su verdadero Manifiesto electoral, también muy largo, y en el que se condenaba así la política revolucionaria:

«Este gobierno enigmático que nos manda; estos cambios de política sin explicación plausible á que nos hallamos sujetos; el cuerpo electoral disminuído, la proscripción de la democracia por la vuelta al censo; las prácticas electorales al uso; el movimiento regular de esa máquina administrativa montada adrede para la falsificación de los votos; la presencia en provincias de los gobernadores que presidieran las últimas elecciones, de recordación tristísima; todas estas causas, capaces de desconcertar las voluntades mejor templadas y confundir á las inteligencias más lúcidas, no lograrán, á pesar de su gravedad, persuadirnos á seguir el proceder de la abstención, por sentir que desorganiza los partidos en fracciones disciplinadas, y separa á los estadistas del estudio de los negocios, y priva á la tribuna de sus oradores, y desautoriza el régimen parlamentario,

y convierte á los maestros y á los discípulos de las escuelas más progresivas, en sectarios de tristes conjuraciones, dispuestos á librar su triunfo, antes que en la virtud de las ideas y en el poder de la palabra, en los azares de las guerras continuas, como si fuéramos, no repúblicos de opinión y de propaganda, sino guerrilleros y de esos que todo lo esperan del misterio y todo lo fían á la violencia.»

La afirmación más fundamental estaba contenida en este párrafo:

«Dos días inolvidables han sido como los días del génesis de esta nueva política; el 11 de Febrero de 1873 y el día 2 de Enero de 1874, en que inolvidables declaraciones parlamentarias proclamaron ideas sobre las cuales se fundarán mañana, ponderados por la necesidad y por la lógica, los pactos patrióticos que han de unir en un solo haz á toda la democracia española. He aquí, pues, electores demócratas, lo que se proponen pedir y recabar dentro de la legalidad más extricta, en el futuro Congreso, aquellos de nosotros á quienes honréis con vuestra confianza: los medios legales y pacíficos necesarios á restablecer la Constitución de 1869 por un movimiento de la opinión pública y por un triunfo legal en los comicios del pueblo.»

Este Manifiesto no fué publicado hasta después de haber acordado los constitucionales acudir á los comicios.

Habían temido los posibilistas que el disgusto producido por la solución de la crisis llevase á los constitucionales al retraimiento, y autorizado, después de firmarlo, al señor Castelar para que lo publicase ó nó, según obraran los amigos del señor Sagasta. No querían los castelarinos correr el riesgo de aparecer ante la opinión más legalistas que los que venían titulándose liberales monárquicos.

Reuniéronse los diputados y senadores de la última minoría constitucional, y aunque con algún trabajo é invocando el apoyo que le ofreciera en nombre de la mayoría de los centralistas el señor Alonso Martínez, consiguió el señor Sagasta un acuerdo favorable á acudir á la lucha electoral. En la misma reunión quedó nombrado un directorio, compuesto de los señores Duque de la Torre, Sagasta, Ulloa y Romero Ortiz. Este directorio publicó el 19 de Marzo un Manifiesto que importa conocer.

A LOS COMITÉS DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL

Reunida la Junta directiva del partido constitucional, compuesta de los senadores y diputados de las últimas Cortes, para determinar la línea de conducta que debía seguir en estas difíciles circunstancias, acordó, después de reposado y detenido examen, indicar á sus correligionarios la conveniencia de tomar parte en la próxima contienda electoral, *buscando*, según los casos, *el concurso y alianza de los elementos liberales y afines*, como natural contrapeso á la extensa y tupida red administrativa, que envuelve hace años la conciencia de la nación, imposibilita en los comicios la libertad de sus movimientos y ahoga ó degrada sus más legítimas y legales manifestaciones.

Resuelto este importante punto en la forma que exige la perentoria necesidad de fijar oportunamente la actitud de nuestros amigos, dentro del plazo angustioso que el real decreto de convocatoria abre, el cual no da tiempo para mayores consultas ni dilaciones, la Junta directiva, cuya misión ha terminado de hecho y de derecho, creyó llegado el caso, antes de disolverse, de resignar sus poderes en un directorio que tuviese la alta representación del partido durante el interregno parlamentario, designado por unanimidad para constituirlo al señor duque de la Torre, que se encuentra ausente, y á los demás que abajo firmamos.

No demostraríamos la profunda gratitud que ha despertado en nosotros esta prueba más de afecto y confianza, debida á nuestros compañeros, si no aceptáramos con resignación, porque los momentos son críticos, pero con viril entereza porque en las horas de desgracia, los sacrificios que el deber impone, ni se discuten, ni se escatiman, ni se aplazan, la penosa, más que envidiable investidura con que nos han honrado. Fieles intérpretes de las opiniones y sentimientos que han reinado en la última reunión de la Junta directiva, y ejecutores de su voluntad, firmemente expresada, nos dirigimos á nuestros correligionarios, en virtud de las amplias facultades que hemos recibido, para aconsejarles que, *sobreponiéndose á la postración que recientes desengaños han debido causar en sus ánimos*, acudan á las urnas é intervengan una vez más en la lucha desigual á que se nos llama.

Nunca estaría más justificado el retraimiento que en esta ocasión, si el partido constitucional atendiera sólo á la triste realidad de los hechos y si dolorosas experiencias no hubiesen probado, dentro y fuera de España, que esta arma peligrosa y desesperada hiere siempre y anula muchas veces á los mismos partidos que la esgrimen. ¿A qué ocultarlo? Vamos á los comicios en las peores condiciones, dentro de una organización administrativa que nos asfixia, con el recuerdo vivo de las arbitrariedades cometidas en las pasadas elecciones, con la ilusión decaída y quebrantada la esperanza en lo presente, sin más garantías que unas cuantas circulares que, como tantas otras de la misma índole, serán letra muerta en los momentos decisivos del combate.

Una oligarquía, egoísta y absorbente, formada por elementos heterogéneos, sin cohesión moral ni vínculo de doctrina, más atenta al monopolio del poder que á las inspiraciones del patriotismo, ha ido tendiendo por todas partes, abusando del cansancio del país, la espesa malla de su influencia oficial; ha acaparado en beneficio propio la casi totalidad del elemento permanente del Senado, las diputaciones, los ayuntamientos, los cargos públicos, desde los más elevados de la corte hasta los más humildes de las aldeas, y lo que es peor todavía, durante estos cuatro años de dominación no interrumpida, ha enervado la opinión, cuando por las vicisitudes y desventuras de los tiempos más necesitaba ser animada, y lo ha hecho engañándola, atropellándola ó corrompiéndola. Mucho se equivocaría quien creyese que el cambio político últimamente ocurrido había alterado en lo fundamental el estado de las cosas; el ministerio que le simbolizaba

ha desaparecido; pero su obra íntegra ha quedado en pie; nada ha variado, nada variará, ya es tarde para que varíe, porque el período electoral está abierto, y, como consecuencia de esa situación abrumadora, el partido constitucional tropezará en su marcha con los obstáculos de siempre, sufrirá las mismas coacciones que ha sufrido antes, y llevará á los comicios acrecentados sus temores con la reciente amargura de un desencanto más.

Aun admitiendo la inverosímil hipótesis de que el actual gobierno quisiera encerrarse en la irrisoria neutralidad que promete, sin tener en cuenta que se nos ha privado de todas las armas de defensa, abrigamos la íntima convicción de que serían impotentes sus esfuerzos para detener el movimiento de muy antiguo impreso á un mecanismo oficial, arrollador y violento, que él no ha creado, cuyos resortes no domina y que ahora mismo obedecen á extraño y secreto impulso.

Pero, á pesar de estas contrariedades y desventajas, debemos luchar y lucharemos; porque en las ocasiones supremas muestran los partidos su vitalidad y energía; porque rendirse al desaliento sería tanto como anticipar la victoria del contrario, sin envenenársela con el recurso de la protesta; porque, pocos ó muchos, los amigos nuestros que consigan tomar asiento en las futuras Cortes levantarán su voz, no sólo en defensa de nuestros principios, sino en representación de nuestros agravios; y como Dios no ha puesto la razón en el número, al cabo la que nos asiste se abrirá camino; y, finalmente, porque no es lícito á colectividades vigorosas que tienen fe en sus principios, conciencia de su fuerza y, en definitiva, seguridad en su triunfo, condenarse voluntariamente á la quietud, al silencio y á la oscuridad de la muerte.

Sin faltar á sus antecedentes, y manteniendo sus compromisos, el partido constitucional, obediente á la voz amiga de sus jefes, intervendrá en las próximas elecciones *con el auxilio que en justa reprocidad y mutua correspondencia le presten los demás elementos liberales de oposición, resueltos á concurrir á las urnas.* Apreciando, según los casos y circunstancias, las necesidades de la lucha, el directorio, plenamente autorizado, entrará en las inteligencias que crea conducentes al logro de sus aspiraciones con las juntas electorales que otras agrupaciones liberales hayan formado ó formen en lo sucesivo; vigilará por el respeto de la ley, á cuyo amparo van á ejercitar los ciudadanos el más sagrado de sus derechos, y cuantas veces sea preciso, acudirá en queja al gobierno contra las violencias, fraudes y coacciones que se cometan, no con la ilusión de que se remedien ó castiguen, porque no tiene motivos para confiar en la justicia de sus adversarios, y harto sabe ya á qué atenerse en este punto, sino para hacer constar hasta dónde raya el amor de nuestro partido á las instituciones parlamentarias, su generosa abnegación y la grandeza del sacrificio que quizás estérilmente realiza.

Estas serán las únicas relaciones que mantengan con el poder, en debido acatamiento á las obligaciones ineludibles que la junta directiva le ha impuesto, sin entrar con él ni consentir que se entre en transacciones y acomodamientos que,

si en circunstancias graves y azarosas, cuando la paz pública no esté afirmada ni el orden consolidado, pueden ser necesarias y patrióticas, ahora serían por todo extremo indignas.

Animado de estos propósitos y seguro de la disciplina de sus correligionarios, nunca desmentida, el directorio espera que todos cumplan con su deber, como él está resuelto á no apartarse por ninguna consideración del suyo.

Acudamos, pues, á los comicios en el número y medida de nuestras fuerzas, sin desmayar ante las dificultades que intencionalmente se han ido amontonando en nuestro camino, constantes en nuestras creencias, y convencidos, en último resultado, de que, cuando se cae en pro de una causa justa y honrada, es preferible la suerte del vencido, que nunca es durable, á la gloria, siempre triste, del vencedor.

Madrid, 10 de Marzo de 1879.—PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—AUGUSTO ULLOA.—ANTONIO ROMERO ORTIZ.»

Hemos subrayado algunas afirmaciones de este documento. Importante era, sobre todas, la de solicitar el apoyo de los afines, que no podían ser otros que los republicanos, y más determinadamente los posibilistas, que recibieron con regocijo el Manifiesto y se apresuraron, como queda dicho, á publicar el que á prevención tenían preparado.

Habrá notado el lector que hablamos de centralistas y le parecerá extraño después de aquel *casamiento* denunciado por don Venancio González en una de las últimas sesiones de Cortes. La unión no llegó á hacerse efectiva por la extraña resolución de la crisis, que no podía menos de retraer á los centralistas de su contacto con los constitucionales, de los que se esperó un momento que volviesen, en su irritación, la espalda á la Monarquía. No asistieron así los centralistas á la reunión de los constitucionales, aunque coadyuvaron no poco á que los constitucionales se mantuviesen dentro de la legalidad.

Reunió el señor Marqués de la Vega de Armijo á sus amigos, y juntos acordaron todos mantener la integridad de su agrupación, nombrar una Comisión ejecutiva que se pusiese al habla con los constitucionales para establecer alianzas de carácter electoral, y, en fin, acudir al Gobierno en queja de los atropellos de que sus amigos fueran víctimas.

Por su parte, Ruiz Zorrilla escribió á sus partidarios:

«El retraimiento, como regla absoluta de conducta, es absurdo á todas luces, y sólo tiene razón de ser en un país como el nuestro y en situaciones como las que crean los partidos conservadores. Voté el primer retraimiento progresista; me opuse al segundo por las razones que consigné en el folleto; aconsejé y voté la coalición contra los constitucionales para evitar el retraimiento que proponía Rivero. Excusado es decir que además de haber hoy más razón que en las tres fechas indicadas para decidirse por el retraimiento, hay las mismas que cuando se nos marcó con el estigma de ilegales por el primer gobierno de Don Alfonso...

Sigo, pues, impenitente, con más fe que nunca, en mi procedimiento y pensando que la lucha legal le daña, si no es que le aplaza por largo tiempo.

. . . .

Acuerden después lo que se crea conveniente y firmen todos el manifiesto al país, cualquiera que sea la resolución que se adopte, puesto que los que luchen y los que queden fuera, están conformes en cuanto al fin que deba perseguirse. Lo mejor y más conveniente sería, que se adoptara el retraimiento y que todos respetasen el acuerdo; pero como esto no sucederá, debe hacerse constar que los diputados que sean elegidos, no se confundirán con los constitucionales que esperan el poder, ni con los posibilistas que no quieren ayudarnos... En lo que me es personal, y cualesquiera que sea la decisión, no pienso ser candidato, y si me presentaran y fuera votado, no iría al Congreso porque no podría prescindir de hallarme en una extraña situación en que esto dejaría á los que quisieran permanecer en él.»

No pensaba Martos como su jefe; pero deseoso de un acuerdo de partido favorable á la lucha electoral y temeroso al mismo tiempo de que no fuese posible conseguirlo en un mitin ni en la numerosa reunión de ex diputados y senadores, acudió al expediente de convocar á éstos en términos que no pudiesen acudir los más significados por su radicalismo ni los no afiliados al progresismo. Citó de manera que al acudir significase como un acto de acatamiento á la personalidad del antiguo partido progresista. Ni los federales, ni los autonomistas de Figueras asistieron á aquella reunión de republicanos. Reuniéronse en casa del señor Figuerola pocos ex diputados y senadores y, como deseaba Martos, el acuerdo fué contrario al retraimiento. Nombróse en esa reunión un directorio, cuya presidencia honoraria fué conferida al señor Ruiz Zorrilla. Aceptó el jefe radical el honor; pero anunció su propósito de publicar por su cuenta un Manifiesto. Para disuadirle de tal empeño, fué á París comisionado don Andrés Solis, que, sino consiguió la firma del señor Zorrilla para el documento martista, alcanzó cierta benevolencia, puesto que Zorrilla corrigió algunas frases del documento, con lo que vino á sancionarlo. Claro es que las correcciones de Zorrilla fueron desde luego aceptadas.

El Manifiesto, después de apuntar el acuerdo de acudir á las urnas, contenía entre otras (el documento era extensísimo) estas afirmaciones:

«Y al salir del retraimiento por virtud de este acuerdo, ni cambia su actitud para con una situación política de la que ha sido y ha de ser constante é irreconciliable adversario, ni porque combata dentro de la legalidad existente pone su vista en las esferas del poder, de las que, como abismos infranqueables, le separan su historia, sus aspiraciones y su dignidad.

Nunca nuestro partido proclamó por sistema el retraimiento: bien al contrario, siempre tuvo fe en la lucha de las ideas, en la eficacia y virtud de los modernos derechos democráticos aun empequeñecidos ó mutilados, en su propia fuerza y en la fuerza de su razón. Si alguna vez lo acordó, no fué por espontáneo

impulso, sino sometiéndose al retraimiento que de hecho, y por la arbitraria autoridad de un mandato, se le imponía, al clasificar en partidos legales é ilegales todas las agrupaciones políticas del país.

Hoy que, si bien con vacilaciones, dudas y arrepentimientos, reconoce la situación aquel error, y hasta cierto punto lo abandona, nuestro partido, sin que por ello se entienda que pasa humilde y contrito de la ilegalidad que como sentencia condenatoria se le impuso á la legalidad de que se le arrojó, utiliza en uso de su derecho el que á los ciudadanos concede la ley vigente.

Cierto es que nunca en circunstancias más desfavorables acudió partido alguno á las urnas Una máquina administrativa dispuesta muy de antemano con todo esmero y no dudosa intención para dar la victoria á los partidos imperantes; una proscripción que hasta el mismo día del decreto de convocatoria ha venido pesando sobre todas las agrupaciones democráticas, impidiéndolas reunirse y concertarse; una ley electoral en que, al amparo de formas modernas y aun al parecer avanzadas, se reservan al gobierno eficaces medios y poderosos recursos para intervenir en la lucha, y en que, sobre todo, se cierra el campo á las grandes huestes de los partidos avanzados al suprimir el sufragio universal, valiosa conquista de la revolución de Setiembre, el censo electoral, odioso privilegio del antiguo régimen; y, por último, á fin de no hacer más larga esta enumeración, un plazo augustioso para improvisar organizaciones electorales que requerían, aun dada la plenitud de todos los derechos políticos, mucho tiempo y mucho trabajo para realizarse cumplidamente: tales son las circunstancias en que tiene que aprestarse á la lucha nuestro partido.

. . . .

He aquí nuestro programa en breves frases:

El restablecimiento de la Constitución democrática de 1869 en toda su integridad, sin otras modificaciones que aquellas que fueren puramente precisas para que llegue á ser precepto en la ley y realidad en la vida, lo que es ya propósito de nuestra voluntad, y firme y definitiva determinación de nuestra conciencia.

A lo cual sólo agregaremos, que como dentro de toda legalidad caben dos tendencias en la interpretación de las leyes fundamentales, mantenemos por nuestra la más liberal de ambas, la que practicamos en el gobierno, aquella que en cierto modo constituye la historia de nuestro partido.

Este programa, en que no caben dudas ni interpretaciones, determina lealmente y para todos, amigos y adversarios, nuestra situación y nuestros propósitos. Ni podrá confundírsenos nunca con las varias fracciones que se agitan dentro del actual orden de cosas; ni con los que quisieran introducir en el Código de 1869 alteraciones incompatibles con su espíritu y que tenemos por irrealizables utopias; ni tampoco con aquellos que, adoptando por suyo todo nuestro programa, convirtiéndolo en algo parecido á un remoto ideal, al paso que el partido progresista-democrático tiene la Constitución de 1869 por ideal vivo y presente, y ha de

hacerla encarnar en la realidad de la esfera política no más tarde que cuando tenga medios y ocasión para ello.

De unas agrupaciones nos separa, pues, la distancia inmensa de los principios; de otras, diferencias en la conducta, de todas, nuestra propia personalidad como partido, que se cree con derecho para mantener su bandera y combatir por ella. Con su bandera acude á los comicios, y en ellos considerará como aliados electorales á todos aquellos que se inspiren en el espíritu de la revolución de Setiembre, y tanto más íntimos serán cuanto más se aproximen á nuestra fórmula y á nuestro programa. (1)

¿En qué se diferenciaban en cuanto á los ideales los progresistas de los posibilistas? En nada. Diferenciábanse sólo en el procedimiento.

No firmó tampoco el Manifiesto progresista el señor Salmerón, eso que era partidario de acudir á las urnas. El acta de París estaba olvidada.

En cuanto al partido federal acordó retraerse en las elecciones y así lo hizo constar en un Manifiesto al País, publicado en *La Unión*, el 28 de Marzo, y suscrito por 132 ex diputados federales.

No había pasado un mes cuando se verificó en Barcelona una solemne reunión pública de carácter federal en el teatro del Tívoli. Fué aquélla la primera reunión democrática que se celebraba desde la Restauración. Concurrieron á ella cerca de cinco mil federales. En ella se leyó la siguiente carta, dirigida por el señor Pi y Margall á los organizadores del acto:

«*Madrid, 18 de Abril de 1879.*

»Estimados correligionarios:

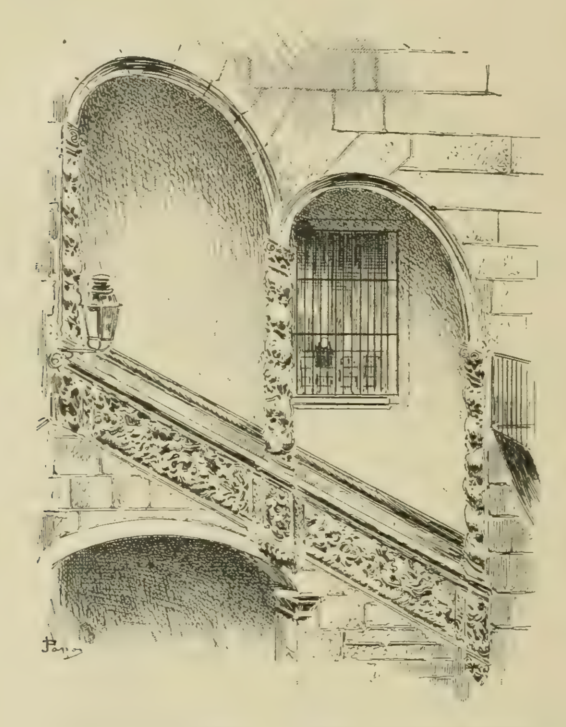
»Siento mucho no poder asistir á la reunión que, como federales, han convocado Vds. para el próximo domingo. Sentiría mucho más que la reunión se disolviese sin haber tomado los acuerdos que la salud del partido exige.

»Se habla mucho de *unión democrática*, y es preciso fijar el alcance y el sentido de estas palabras. Perdimos hace tiempo las libertades consignadas en el título I de la Constitución de 1869; nos acaban de arrebatar el sufragio universal, y apenas quedan ya verdaderas garantías contra la arbitrariedad de los Gobiernos. El justo deseo de reivindicar cuanto antes nuestros antiguos derechos y asentar la soberanía de la Nación sobre firmes bases, ha dado origen á la idea de la unión democrática. Puesto que varios partidos suspiran por el restablecimiento de la soberanía nacional y la autonomía del individuo, ¿por qué, se ha dicho, no han de juntar sus banderas y aunar sus esfuerzos? ¿por qué no han de trabajar de consuno para el logro de sus comunes propósitos? Contestábase que

(1) Firmaban este Manifiesto:

«Cristino Martos, presidente. — E. Montero Ríos, vicepresidente — Laureano Figuerola, vicepresidente. — El Marqués de Sardoal — Eduardo Gasset y Artime. — Tomás María Mosquera. S. Moret. — José Echegaray. —Manuel L. Moncasi. – Manuel Merelo —Vicente Morales Díaz. Enrique G. Alsina. — Juan José Borrell — Juan Manuel Pereyra. — Manuel de Llano y Persi. Facundo de los Ríos Portilla. —Vicente Romero Girón. — José Rivera — Ruperto Fernández de las Cuevas. — Andrés Solís».

si acerca de estos dos puntos estaban de acuerdo, diferían en todo lo relativo á la organización y las atribuciones de los diversos grupos en que la Nación se divide; pero se replicaba que podían muy bien unirse para los fines comunes sin que ninguno abdicara sus particulares principios, ni renunciara á la propaganda ni á la realización de sus respectivas ideas.



CATALUÑA (Barcelona). — Escalera de la casa Dalmases.

»Entendida así la reunión, fuí, y continúo siendo, uno de sus más ardientes partidarios. Limitada al antojo de los Gobiernos la libertad del pensamiento y de la conciencia, eliminados de los comicios millares de ciudadanos por el solo hecho de no pagar contribución directa, menoscabada la soberanía de los pueblos, no sólo faltan las condiciones indispensables para el pacífico progreso de las naciones, sino que también se siente lastimado el individuo en su personalidad, en su esencia, en lo que le constituye hombre, en lo que realmente lo distingue de los demás seres de la naturaleza. Unirse para acabar con lo que le amengua

y lo degrada, me pareció y me sigue pareciendo, además de oportuno, noble y digno.

»No me lo parecería ya si se tratase de llevar la unión, como algunos pretenden, á la fusión en uno de los diversos partidos que aceptan el Título I y el artículo 32 de la Constitución de 1869. Cuando unos proclaman y otros niegan la autonomía del municipio y de la provincia; cuando unos limitan la acción del Estado á los intereses verdaderamente nacionales y otros la llevan á la más populosa ciudad y á la más apartada aldea; cuando unos abogan por la unidad en la variedad á que nos llevan la naturaleza y la historia y otros quieren vaciar en unos mismos moldes las heterogéneas entidades de que se compone la patria, sería indudablemente una quimera intentar refundirlos, máxime cuando unos y otros profesan de buena fe sus ideas, y no es de partidos serios irlas cambiando al antojo de los hombres, ni al compás de pasajeras circunstancias.

»Refundiciones ó fusiones de partidos se las ha intentado diversas veces, siempre con mal éxito. Se crean nuevos partidos, los antiguos quedan. Se quiso refundir en la unión liberal á los conservadores y á los progresistas; los progresistas y los conservadores subsistieron á pesar de los esfuerzos y de la influencia del general O'Donnell. En 1856 y en 1866 derrotaron los conservadores á los unionistas; del 1868 al 1873 estuvieron los unionistas bajo el yugo de los hombres del progreso. Habían tomado una parte activa en la revolución de Setiembre y se vieron, sin embargo, condenados á ir á remolque de un partido que habían querido matar y creían poco menos que muerto.

»Recientemente se quiso también refundir en un partido á los radicales y á los federales: el programa que al efecto se escribió no sirvió más que para llevar á los dos campos la perturbación y la alarma. Los dos partidos protestaron enérgicamente contra afirmaciones que unos creyeron exageradas y otros deficientes, y ambos se afirmaron una vez más en sus respectivas creencias, á pesar del silencio á que los tenía reducidos una larga y vergonzosa dictadura.

»No mueren ni se transforman los partidos sino cuando, realizados sus dogmas y agotados, por decirlo así, los ideales que les daban movimiento y vida, á nada aspiran que pueda contribuir al progreso de las naciones. ¿Se halla en este caso el partido de que Vds. y yo formamos parte? El Estado sigue todavía omnipotente; los municipios y las provincias sin más vida que la que el Estado quiera otorgarles; la capital absorbiendo la actividad, la inteligencia y el sudor de los pueblos. Ni siquiera ha empezado á reconocer en las leyes que los municipios y las provincias tengan en su vida interior atribuciones tan suyas y tan propias como la Nación y el individuo. Admira, á la verdad, que cuando siempre se nos ha calificado de partido del porvenir, quieran ahora ciertos hombres confundirnos con los partidos viejos. Nosotros somos los que venimos á completar el dogma democrático. Los legisladores de la Revolución de Setiembre afirmaron en su Constitución la autonomía del individuo cuando estaba reconocida la de la Nación por todos los partidos; nosotros somos los llamados á realizar la del municipio y la provincia.

»La pretensión de refundir en un partido á los radicales y á los federales es tan insostenible, que no creo que en la reunión del domingo se atreva nadie á formularla. Si alguien lo hiciera, opino que debe combatírsele de frente y sin vacilación de ningún género. Hartas perturbaciones hemos tenido: no consintamos otra. Los radicales se han afirmado hace poco como partido, y han hecho perfectamente. Hagamos nosotros lo mismo. Deslindaron ellos su campo; deslindemos el nuestro. La confusión no es provechosa para nadie, como no sea para los políticos descreídos. Deslindados los campos, la unión democrática será lo que debe ser: la perfecta alianza de los partidos para realizar los fines que les sean peculiares y propios. Así he entendido siempre la unión, así la sigo entendiendo. Nada, por lo tanto, de comités mixtos. Cada partido debe tener su organización, y los hombres que estén al frente de cada organización entenderse y concertarse entre sí para adoptar dentro el terreno de la justicia todos los medios que puedan conducir al logro de los fines comunes.

»No duden Vds. que éste es el solo camino que puede conducirnos á la unión sincera y leal de todos los demócratas. Por cualquier otro camino no se llegará, ténganlo Vds. por seguro, sino á uniones engañosas que traerán, por de pronto, la confusión, y, más tarde, la anarquía.

»Mucho celebraría que en la reunión del domingo prevaleciesen estas ideas. Sírvanse Vds. saludar en mi nombre á todos los federales y manifestarles mi hondo sentimiento por no haber podido estrechar la mano de hombres que, á pesar de la deserción de algunos, las vacilaciones de otros y la presión que sobre nosotros se ha ejercido, permanecen fieles á la causa de la federación y el derecho.

»De Vds. siempre affmo. FRANCISCO PI Y MARGALL.»

Los federales que seguían á Figueras, titulados orgánicos, se entendieron con los progresistas adversarios de Martos y con otros elementos del mismo partido, enemigos de la lucha electoral. Todos juntos publicaron también un Manifiesto para proclamar el retraimiento como prólogo de la revolución.

Proclamaron esta vez los carlistas, por consejo de su Señor, el retraimiento.

Los moderados optaron por acudir á la electoral pelea.

Posibilistas, constitucionales, centralistas y progresistas se coaligaron llegado el momento, y juntos lucharon en no pocos distritos.

No dejaron los mismos ministeriales de hallar obstáculos en aquellas elecciones. Continuación el Gobierno de Martínez Campos del de Cánovas, dejó casi intacto el personal político y administrativo. Disponían Cánovas y Romero Robledo de más medios electorales que el propio Gobierno.

Frente al encasillado del ministro de la Gobernación, señor Silvela, había el del señor Cánovas. Apeló el señor Silvela á lo que llamó públicamente *influencia moral*, esto es, á toda clase de malas artes. La declaración de partidos legales é ilegales apareció de nuevo en una Real Orden, con lo que los republicanos siguieron llamándose demócratas. El resultado de las elecciones de diputados fué

el de obtener actas 48 constitucionales; 14 centralistas; 13 posibilistas; 10 demócratas; 6 moderados; 4 ultramontanos; 15 independientes, y 318 ministeriales, la mayor parte canovistas, ó mejor aún, romeristas.

Senadores resultaron elegidos 106 ministeriales, 13 constitucionales, 2 demócratas, 1 moderado y 2 independientes.

No alcanzó puesto en las Cortes don Claudio Moyano. Doña Isabel II le dirigió el siguiente telegrama:

«*París.*—Reina Isabel á don Claudio Moyano.—Acabo de saber que no estás entre los elegidos á Cortes y tengo una pena inmensa por ti, por el país y por mí, que quedo sin tu poderoso amparo en el parlamento. El rey pierde más que nadie, y yo te envió la expresión de mi pena y de mi amistad y agradecimiento.—Tu afectísima amiga,—ISABEL.»

Andaban ya muy distanciados el señor Romero Robledo y el señor Silvela, y molestó á éste el triunfo electoral obtenido por Romero, que estimó una provocación. Deseoso de molestarle, aprovechó la ocasión de dictar una disposición justa.

Existían en nuestra Administración lo que se llamaba Cajas particulares. La Imprenta Nacional y las Direcciones de Beneficencia y de establecimientos Penales tenían su tesoro con independencia del Estado. Corrían acerca de estas Cajas rumores poco honrosos para muchos de sus directores, pues prestábanse en verdad á muchos abusos. Suprimió el señor Silvela estas Cajas particulares y estampó en el preámbulo de un Decreto consideraciones que el señor Romero estimó ofensivas, con lo que se convirtió en adversario declarado del ministro de la Gobernación.

Dos días antes de la apertura de las Cortes, reunióse la mayoría bajo la presidencia del señor Martínez Campos, que en el acostumbrado discurso afirmó ser su Ministerio continuación del anterior y propuso para éste un voto de gracias Respondió á la fineza el señor Cánovas, colmando de elogios al general. «Mientras ocupe el poder, dijo Cánovas refiriéndose á Martínez Campos, que justamente debe á la confianza de S. M., tendrá en mí el más ministerial, más decidido, constante, subordinado y disciplinado de los diputados electos.»

Abrióse las Cortes el 1.° de Junio. El discurso de la Corona no ofreció novedad alguna.

En la primera sesión rompió el señor Romero Robledo las hostilidades, presentando una candidatura de amigos suyos para la Comisión de actas. La novedad entonces introducida de votar cada diputado sólo una parte de la Comisión, hizo menos desairada la situación del Gobierno, pues el señor Romero logró vencer en toda la línea.

En la misma sesión del 2 de Junio, el señor Martos, republicano, planteó, sin resultado, la cuestión del juramento político.

Constituyóse el Senado mucho antes que el Congreso, y allí comenzó el debate político sobre contestación al discurso de la Corona. Inició la discusión don Carlos Coronado, que defendió la intolerancia religiosa. Contestóle otro clerical exage-

rado, el señor Perier, que alegó contra Coronado la imposibilidad de atenderle sin reformar la Constitución.

Siguióse á esta controversia otra que provocó una enmienda del señor Maluquer, encaminada á discutir la cuestión de los partidos legales é ilegales, y que dió motivo para que el señor Rivera, republicano, enzarzara á todos los generales en una discusión edificante sobre la intervención de cada uno en la revolución de Septiembre.

Constituído entretanto el Congreso, del que fué nombrado presidente el señor Ayala, empleó nada menos que diez y nueve sesiones en discutir actas. Entró luego en el debate político, que ofreció más de una nota de interés. Intervinieron en él los más elocuentes oradores de la Cámara, y no quedó tema de actualidad de que no se dijera algo.

Una de las resultantes de aquel oratorio torneo fué la demostración palmaria de la ninguna simpatía con que eran en Palacio mirados los liberales. La substitución de Cánovas por Martínez Campos, constituía una verdadera incorrección.

Como la principal acusación contra los liberales era su participación en los sucesos de Septiembre, rasgo de entereza fué el del señor Sagasta al ratificar su conducta revolucionaria. Lejos de atenuarla, defendióse el señor Sagasta diciendo:

«No estamos arrepentidos de la parte que nos cupo en la revolución de Setiembre, ni han sufrido detrimento alguno las condiciones monárquicas que nos impulsaron patrióticamente á admitir la situación que tuvo origen en Sagunto. Nadie ha combatido con más energía que hemos combatido nosotros los excesos de la revolución de Setiembre: nadie los ha condenado y los condena hoy con tanta indignación como los condenamos nosotros. Pero arrepentirnos de la revolución de Setiembre; jamás. A ella contribuimos, cada cual en la medida de nuestras fuerzas, y lejos de estar de ella arrepentidos, yo declaro por mi parte, que si cien veces me encontrara en el mismo caso, cien veces haría lo mismo. ¿Por qué habíamos de arrepentirnos de la revolución de Setiembre, cuyos efectos en todas partes se sienten, cuya atmósfera estamos todos respirando? Volved la vista á cualquier lado y allí encontraréis sus efectos; es más: suprimid de la historia la Revolución de Setiembre y desaparece por completo la actual situación.»

. . . .

«Se comprende el arrepentimiento de la Magdalena, alejándose de todo lo que fué motivo de pecado, alejando en sí toda ocasión de pecar y entregándose á la soledad, al ascetismo, á la penitencia; pero crecer y vivir á la sombra de la Revolución, adquirir en ella posición, importancia, honores, grados, condecoraciones, mercedes y titulos, y luego renegar de la Revolución, siquiera conservando los favores, títulos, mercedes y honores y una importancia que en otro caso nunca se hubiera llegado á adquirir para colocarse en posición de arrepentirse otra vez... ¡Ah!; eso no es arrepentimiento; eso es ingratitud; precursora infalible de la deslealtad. ¿Por qué, señores diputados? ¿Por qué no hemos de tener varonil

entereza? ¿Por qué no hemos de ser francos? ¿Por qué no hemos de decir los amantes de la libertad, que la monarquía de Alfonso XII vino á pesar nuestro? Pero vino. El país la acogió. Las Cortes la sancionaron. Nosotros la aceptamos. ¿Es esto arrepentimiento?: no; esto no es arrepentimiento, que por lo tardío sería miserabla adulación. No; esto es respeto á los fallos del país, en acatamiento á la soberanía de la Nación.»

Gran sensación produjeron estas declaraciones, que colocaron en mejor situación de la que hasta entonces tenían á los liberales.

Ni los centralistas, ni el grupo capitaneado por Pidal, intervinieron en aquella discusión.

Asunto que despertó gran interés al ser discutido en las Cortes fué el relativo á la ley facultando al Gobierno para otorgar por concurso la construcción de las líneas férreas del Noroeste, ó sea de Palencia á Ponferrada, de Ponferrada á la Coruña, de León á Gijón y de Oviedo á Trubia.



OVIEDO — Puente de Cangas de Onís.

En situación lamentable la empresa concesionaria, hubo quien supo aprovechar la desgraciada circunstancia, y las concesiones con todas las obras hechas y los derechos adquiridos pasaron á un Mr. Donón, que se encontró así de la noche á la mañana poseedor de un beneficio que se dijo ascender á cientos de millones.

No pasó la ley, como el Gobierno demostró, con empeño digno de mejor causa,

desear en aquella parte de la legislatura; pero fué aprobada apenas se reanudaron las sesiones el 13 de Diciembre.

El 26 de Julio fué leído el Decreto de suspensión de las tareas parlamentarias.

Trasladóse al principio del interregno Don Alfonso á la Granja, de donde salió á los pocos días acompañado de su hermana la Princesa Isabel, con dirección á Escoriaza, donde tomaba baños su hermana Doña Pilar. Cuando llegaron á Escoriaza hallaron á Doña Pilar cadáver, víctima de una meningitis aguda. Tres días sólo estuvo Doña Pilar enferma. Murió el 6 de Agosto. Había cumplido diez y ocho años.



S. A. R. María del Pilar de Borbón y Borbón, *Infanta de España.*

Tiempo antes, cuando aun no habían las Cortes suspendido sus debates, se venía hablando de que el Rey tenía proyectado casarse de nuevo. Confirmó ahora la noticia su viaje á Arcachón, á donde fué de incógnito con el título de Marqués de Covadonga. Recibiéronle allí el Marqués de Molins, nuestro embajador en Francia, el general Dumont, el Barón de Scholvismigg y muchos oficiales franceses. Pasó en seguida Don Alfonso á la villa de Bellegarde, donde habitaban las Archiduquesas Doña Cristina y su madre Doña Isabel.

Doña María Cristina Reniero, hija de los Archiduques Carlos é Isabel, nacida en 31 de Julio de 1858, aun cuando de la muy ilustre familia de los Austrias, de tal suerte carecía de bienes de fortuna, que hubo de ingresar en el *Capítulo de las damas nobles canonesas,* fundado por la Emperatriz María Teresa (año 1755), con el objeto de proporcionar honroso asilo á treinta damas de la nobleza, que por azares de la suerte no pudiesen vivir con la ostentosidad correspondiente á su rango. Condición precisa para ingresar en aquel convento, era contar las asiladas en su familia diez y seis antepasados de noble estirpe; y aun cuando en él, al año de noviciado, se adquiría la dignidad de canonesa, los votos prestados no las impedían contraer matrimonio: en aquel Capítulo, Doña María Cristina ocupó la plaza de abadesa, por nombramiento del Emperador Francisco José.

Protegió á Doña Cristina el Emperador y él fué quien hizo sonar su nombre para esposa de Don Alfonso.

Siete días estuvo el Rey en Arcachón, donde quedó definitivamente resuelta la boda.

Vueltos el Rey á la Granja y la Archiduquesa á Viena, fué el Duque de Bailén el encargado de pedir la mano de la novia. Hízolo así el 21 de Octubre La

celebración del enlace quedó, pues, acordada para el día 29 del mes siguiente.

Llegada la que había de ser Reina de España á París, camino de su nueva patria, fué allí cariñosísimamente recibida por Doña Isabel II. El 22 de Noviembre llegó Doña María Cristina á Biarritz, donde saludó á los Duques de Parma.

Habíanse abierto de nuevo las Cortes el 3 y á ellas fué leída la siguiente comunicación del Gobierno:

«S. M. el Rey nos manda poner en conocimiento de las Cortes, con arreglo á lo que dispone el artículo 56 de la Constitución, que habiendo meditado con tranquilo detenimiento acerca de lo que más conviene al bien de la monarquía, y guiado á la vez por los impulsos de su corazón, ha determinado contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa de Austria, María Cristina.

Las Cortes del Reino, que han dado testimonios constantes de adhesión al Trono y ferviente amor al Rey, participarán, sin duda, en la ocasión presente, de la esperanza que á S. M. anima, viendo que este enlace ha de contribuir á la perpetuidad de la dinastía, á la consolidación de las instituciones representativas, al afianzamiento de la paz pública, á la prosperidad y grandeza de la patria y á la felicidad del augusto príncipe que hoy rige los destinos de España.»



Emperador Francisco José.

Acompañó á esta comunicación un proyecto de ley fijando la dotación anual de la Reina en 450,000 pesetas. Para el caso de viudedad asignábansela 250,000, mientras no contrajera segundas nupcias.

El proyecto de ley, como la comunicación, fueron aprobados sin discusión.

Pasaron desde Biarritz, Doña Cristina y su madre, al Pardo, y allí fueron firmadas las capitulaciones matrimoniales y se ratificaron las estipuladas en Viena.

Celebróse el enlace real en la basílica de Atocha y abundaron, como es corriente en tales casos, las recepciones y fiestas.

No despertó la nueva Reina, desde los primeros momentos, las simpatías populares que su predecesora Doña Mercedes. La circunstancia de pasar de abadesa á Reina y aun su condición de austriaca, antipática para muchos, por el recuerdo de otras reinas del mismo origen fuéronla, en ese sentido, adversas.

* * *

Poco antes del casamiento del Rey afligió á España una gran desgracia.

El 14 de Octubre, terribles inundaciones causaron en la región murciana nu

merosas víctimas y arruinaron á más de diez mil labradores. Ofrecióse entonces un hermoso ejemplo de solidaridad humana. No sólo España entera acudió en socorro de los damnificados, sino también otras naciones. Entre todas se distinguió Francia.

Visitó Murcia Don Alfonso. Llegó allá el 20 de Octubre, precisamente el día antes del en que el Duque de Bailén pedía al Emperador de Austria la mano de su sobrina para el Rey de España.

El invierno que siguió á la catástrofe de Murcia, fué crudo. Habíanse perdido en su mayoría las cosechas y el hambre hacía estragos en toda la Península. La Administración militar hubo de obligarse, en el mismo Madrid, á elaborar 10,000 panes diarios y el Ayuntamiento hubo de poner á bajo precio á la venta 20,000 más. Decretóse, además, por el Gobierno una rebaja en los derechos de introducción de artículos indispensables á la subsistencia.

* * *

No se dió, con motivo de las bodas reales, la amnistía por delitos políticos en tales casos acostumbrada. Ello produjo no poco disgusto. En cambio se levantó el estado de sitio en las provincias vascongadas, lo que molestó á los liberales, que no consideraban aún bastante quebrantada la causa de Don Carlos.

Olvidado Martínez Campos de sus promesas á los cubanos, había salido, cuando más se esperaban de él fecundas y decisivas iniciativas, por el registro de nombrar, por decreto de 18 de Agosto, una Comisión informativa, encargada de dar dictamen sobre las cuestiones de la abolición de la esclavitud, relaciones mercantiles, reforma arancelaria y tributación.

Llegaron facilmente los comisionados á un acuerdo respecto de las dos últimas cuestiones; mas respecto de la primera dividiéronse los pareceres. Llegaron más tarde á un acuerdo también respecto de este punto; pero ya la opinión de los políticos dividida, no era fácil á la Comisión extender la fuerza de su acuerdo fuera de su órbita.

El Gobierno presentó en el Senado un proyecto relativo á la esclavitud. En él se proponía la abolición inmediata; pero substituyéndola por el patronato transmisible durante ocho años. Esto no era sino cambiar de nombre el mal, y lo convenido en el Zanjón obligaba á una solución más práctica. Republicanos y constitucionales declaráronse enemigos del proyecto por reaccionario.

En cambio, al partido incondicional español, así se le llamaba, aunque en verdad era por intransigente el verdadero separatista y antiespañol, parecióle el proyecto demasiado radical, y el señor Romero Robledo, representante en la Península de aquel nefasto partido, comenzó por sí ó por sus adeptos á proponer enmiendas encaminadas á desvirtuarlo.

Justifica tal conducta el que no cesara en Cuba el estado de guerra, y las partidas, no extinguidas, comenzaran á multiplicarse en alarmante proporción.

Un incidente, en apariencia de escasa importancia, vino á agravar la situación del Gobierno.

Recibió el señor Cánovas con todo agrado á una Comisión de azucareros. El señor Martínez Campos les trató con bastante descortesía. Herido el amor propio del señor Cánovas, escribió al señor Romero Robledo dejándole en libertad de obrar como quisiera. Dueño, por esta circunstancia, Romero de la situación, pues suya era la mayoría del Congreso, extremó su oposición. Pusiéronse al lado del señor Silvela el Marqués de Orovio y el Conde de Toreno. Ayala, reaccionario en las cuestiones de Cuba, amenazó con su dimisión. Quiso ser enérgico Martínez Campos, y todo acabó en presentar su dimisión el Ministerio.

Una tregua se impuso. Era preciso esperar á que la negociada boda del Rey se realizase. El Ministerio, pues, presidió el matrimonio en plena crisis.

Llegada ya la Archiduquesa al Pardo, recabó el Gobierno con una comunicación á los presidentes de ambos Cuerpos Colegisladores, indicándoles la conveniencia de suspender las sesiones de Cortes hasta el 5 de Diciembre. Accedió sin dificultad el Senado á los deseos del Gobierno, mas en el Congreso halló la idea la oposición de algunos diputados. Llevó elocuentemente la voz de los descontentos el señor Martos, que puso sin piedad al descubierto la situación del partido gobernante.

Martínez Campos no debía ni podía olvidar sus compromisos. Había prometido y aun pactado abolir la esclavitud é implantar en Cuba radicales reformas. Martínez Campos en el Poder no podía significar sino el triunfo de la política en Cuba. Si dilataba el cumplimiento de su deber sería el responsable del potente resurgimiento de la guerra.

«El ministerio representa una política; la mayoría quiere otra; mas como lo deseado por el señor Martínez Campos es lo conveniente, lo justo, lo ofrecido, lo que quiere la opinión liberal, es preciso continúen las Cortes abiertas y lleguemos á la solución, hoy posible, si el general Martínez Campos se empeña en ello, y mañana quizá imposible, si triunfa de él la mayoría.»

. . . .

«Yo no conozco otro festejo digno de la nación española, que el que pudieran hacer estas Cortes, enviando, arrastrado por la fuerza del rayo al otro lado de los mares, el grito de emancipación y de libertad á doscientos mil esclavos; no conozco mayor alabanza que ese inmenso clamor de bendiciones que llenarían los océanos y vendrían á poblar los aires y alegrar la tierra, con esas aclamaciones de doscientos mil esclavos que habrían debido su libertad á esta Cámara y á este gobierno. ¿No queréis? Tanto peor para el país; tanto peor para todos, y sobre todo, tanto peor para vosotros. ¿No queréis? ¿Vamos á acabar las sesiones? ¿Vamos á cerrarlas? ¿Vamos á divertirnos? En buen hora; en mala hora:

Manda alegrarnos el buen Preboste
Hoy á las doce en punto:
Es hombre que nació para el asunto.»

No era Martínez Campos hombre de grandes recursos oratorios ni muy ducho en habilidades parlamentarias, y así, no supo con otra cosa que con la sinceridad, responder á Martos.

Negó, sí, la crísis; pero afirmó con valentía que si de él solo dependiese, decretaría en el acto la libertad de los negros de Cuba.

Equivalía esto á una censura á la mayoría, pues como sabemos, Cánovas y Romero Robledo se contentaban con substituir la esclavitud por un patronato facultado para imponer castigos corporales.

La afirmación del señor Sagasta de que el partido constitucional tenía en sus procedimientos de gobierno por fin la libertad, lo mismo en la Península que en Cuba, colocaba al señor Martínez Campos en el partido liberal.

Suspendidas las sesiones de Cortes, duró la tranquilidad política lo que duró la suspensión. Reanudadas las tareas parlamentarias, dispúsose Martínez Campos á defenderse. Temieron los conservadores que pudiera el Rey darle el decreto de disolución y convinieron en crearle dificultades que le obligasen á dimitir.

Al discutirse en el Consejo de Ministros un proyecto de tributación de Cuba, aceptado desde mucho antes en principio por todos los ministros, negáronse á aprobarlo el Marqués de Orovio y el Conde de Toreno. Planteó la crisis entonces el señor Silvela (7 de Diciembre). El Rey, á pesar de decirse que simpatizaba con las promesas hechas á Cuba por Martínez Campos, no le ofreció el decreto de disolución.

Aceptada la dimisión al general, encargó de la formación de nuevo Ministerio al señor Posada Herrera, la *esfinge*, como le llamaban, hombre cómodamente colocado entre conservadores y constitucionales, que según su conveniencia se inclinaba ya á los unos, ya á los otros. Ayudábanle á mantenerse en tal posición los centralistas, capitaneados por Alonso Martínez y un grupo de constitucionales que dirigía Navarro Rodrigo.

Intentó Posada Herrera algo así como una conciliación entre esos grupos y los constitucionales, lo que hubiera equivalido á la disolución del partido que presidían Sagasta y el Duque de la Torre. Ni uno ni otro le otorgaron su apoyo, y Posada Herrera hubo de declinar el honor en una carta que dirigió al Rey, manifestándole que el estado de los partidos en las Cámaras le impedían formar situación.

Encomendó entonces Don Alfonso el encargo de formar Ministerio al señor Ayala, que se negó en redondo á aceptar tal misión. El Rey llamó á Cánovas que, como todo lo tenía preparado, constituyó en seguida Gabinete, en la siguiente forma: Presidente, Cánovas; Gracia y Justicia, don Saturnino Alvarez Bugallal; Guerra, don José Ignacio Echevarría, Marqués de Fuentefiel; Marina, don Santiago Durán y Lira; Gobernación, don Francisco Romero Robledo; Fomento, don Fermín Lasala; Ultramar, don José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced; quedando en Hacienda el Marqués de Orovio y pasando á Estado desde Fomento el Conde de Toreno.

El desvío nuevamente mostrado por el Rey á los liberales y la significación indudable de la solución de la crisis, contraria al cumplimiento de las promesas hechas á los cubanos, agigantaron á los ojos de la opinión la figura de Martínez Campos, objeto después de su caída de entusiastas manifestaciones.

Comenzó el nuevo Gobierno su vida parlamentaria con un escándalo mayúsculo. Presentóse primero al Senado para dar cuenta de su constitución y su programa: allí el señor Pelayo Cuesta manifestó su propósito de discutir la crisis. Aceptó Cánovas el debate; pero aplazándolo para después de su presentación en el Congreso, terminada la cual prometió volver á ponerse á la disposición del interpelante.



Aureliano Linares Rivas.

Pendiente estaba en el Congreso la discusión de una proposición del señor Linares Rivas pidiendo «la celebración de sesiones extraordinarias para la discusión, cada día más urgente y apremiante, de las reformas de Cuba y de los presupuestos generales del Estado».

Ello determinó que apenas presentado el Ministerio, varios diputados solicitaron la palabra. Advirtió Cánovas que, comprometido á contestar una interpelación en el Senado, aplazaba el Gobierno toda discusión en el Congreso.

Alegó en contra Linares Rivas la prioridad de su proposición y que podía el señor Cánovas acudir al Senado, mientras quedaran en el Congreso uno ó más ministros con quien discutir. No quiso Cánovas acceder á tal deseo, por entender que tratándose de la existencia y formación del Gobierno, éste no podía menos de comparecer completo.

Degeneró la discusión en disputa, y después de una larga rectificación, el señor Cánovas, sin aguardar á que la presidencia declarase terminado el incidente, tomó el sombrero y, seguido de todos los ministros, abandonó el salón de sesiones, dirigiéndose al Senado.

Indignáronse las minorías ante lo que estimaron un desaire, que siempre los hombres se enardecieron más por cuestiones de forma que de substancia, y el escándalo llegó á su colmo. Tomaron en el tumulto parte los asistentes á las tribunas y duró el ruido hasta entrada la noche, en que mandado desalojar el público, salieron del salón los diputados protestantes, pues el presidente había, en los primeros momentos, levantado la sesión y retirádose.

El debate en el Senado no ofreció otro interés que el de poner en evidencia la

deslealtad cometida con Martínez Campos. El general habló sin eufemismos, y confirmaron sus asertos los senadores Pavía y Tetuán.

Entretanto, las minorías del Congreso se reunieron en la Sala de Presupuestos y acordaron no asistir á las sesiones mientras el señor Cánovas no diese satisfacción cumplida. Para comunicar esta decisión al señor Ayala fué nombrada una Comisión, compuesta de los señores Alonso Martínez, Sagasta, Martos, Labra, Castelar, Romero Ortiz, Cassola, Sanz (don Salustiano), Marqués de la Vega de Armijo y Díaz (don Mariano), diputado por Cuba.

Aseguróse al día siguiente que la noche antes el señor Cánovas había dicho por telégrafo desde el Senado: «no tengo por qué dar explicaciones; si las minorías quieren entrar que entren, y si prefieren retirarse que se retiren».

Confirmó, en verdad, estas palabras el resultado negativo de la conferencia de la Comisión de las minorías con los señores Ayala, Cánovas y los dos primeros vicepresidentes del Congreso.

No contento el señor Cánovas con la primera provocación, ordenó á sus amigos que presentaran y votaran una proposición para que declarase el Congreso que le merecía el Gobierno la más completa confianza.

Aprobada fué la proposición por 201 votos contra el del señor Posada Herrera, único diputado de oposición que asistió á la Cámara.

Las oposiciones del Congreso sumaron pronto á su actitud la de las del Senado y la de muchos amigos del general de Sagunto, entre otros los generales Conde de Valmaseda, Riquelme y Dabán.



Manuel Alonso Martínez.

Todos estos elementos reunidos publicaron la siguiente declaración:

«Obligados por un suceso lamentable que con sinceridad deploramos, á retirarnos temporalmente de la vida activa del Parlamento, tenemos el deber ineludible de exponer públicamente la triste causa y el objeto único de esta meditada resolución.

Pendiente en ambas Cámaras de próximo y anhelado examen asunto de urgencia suma y de vital interés para la Península y para las provincias ultramarinas, y profesando nosotros la arraigada creencia de que los legisladores no están en ningún caso autorizados para renunciar el mandato confiado á su inteligencia, á su celo y á su patriotismo, mientras puedan dignamente ejercerlo, bien se comprende que no habríamos decidido alejarnos de la tribuna, si la extraordinaria trascendencia del acuerdo, no estuviese clara y plenamente justificada por la gravedad excepcional del motivo.

En eefcto, lo que sucedió al comenzar la sesión memorable del último día 10, no tiene precedente en la larga y agitada historia de nuestras Cortes: ni han podido los taquígrafos describirlo con escrupulosa fidelidad. Jamás había sido por ningún ministro responsable tan desconsideradamente menospreciada la majestad del Congreso: jamás se había visto que empeñado importante debate entre el jefe del gabinete y un señor diputado, volviese aquél de súbito la espalda al orador que con él reposadamente contendía, y saliese del augusto recinto, con ademán desdeñoso y despreciativo, llevando en pos de sí al ministerio todo, y sin aguardar á que la Presidencia del Congreso declarase terminado el incidente.

Los miembros de las oposiciones, y otros que, sin haber pertenecido antes á ellas, sintieron herido su decoro y vulneradas sus prerrogativas, y desacatada la Representación Nacional, se reunieron en el acto para demandar enérgicamente satisfacción inmediata del agravio; y conviniendo en que no hay deliberación posible allí donde no se guardan consideraciones recíprocas de urbanidad y de cortesía, resolvieron unánimes ausentarse de sus escaños y no discutir con el actual ministerio, en tanto no reciban pública y solemnemente la más cumplida reparación.

Los individuos de las minorías del Senado, considerando que el Parlamento es uno solo, aunque esté dividido en dos cuerpos, y que el agravio inferido al uno, lastima igualmente al otro, se apresuraron á manifestar á sus compañeros del Congreso, que compartían sus sentimientos y se asociaban á sus propósitos: si bien los senadores del partido moderado, movidos por razones dignas de respeto, se reservan el derecho de seguir otra línea de conducta, que estiman preferible para realizar la común determinación.

En vano se intentaría dar á esta actitud de considerable número de senadores y diputados, una significación política de que carece, y que está fuera por completo de nuestra intención y de nuestro deseo. Si porque nos reunimos en tan supremas circunstancias y por causas tan poderosas, hombres de opiniones distintas y de procedencias diversas, se quiere suponer que formemos una coalición, sea en buena hora; pero convengamos, para evitar interpretaciones erróneas ó maliciosas, que es y se la debe llamar, la coalición de la dignidad.

Inspirados en la prudencia, compañera inseparable de la razón, hemos agotado pacientemente todos los medios conciliatorios. Las gestiones practicadas con mesurada templanza, cerca de la Presidencia del Congreso, para obtener explicaciones que sin humillar la autoridad de los consejeros de la Corona, dejasen á salvo los fueros y la respetabilidad del Parlamento, han sido por desgracia de todo punto ineficaces.

No tan sólo se ha negado el ministerio á reconocer el fundamento de nuestra queja, sino que ha pretendido escusarse con un voto de confianza, dado por la mayoría y que viene á significar más aún que reincidencia en la falta cometida, una nueva é irritante agresión.

En tal estado creeríamos rebajar nuestra sagrada investidura de represen-

tantes del País, si no permaneciésemos con voluntad firme é inquebrantable en la abstención hasta alcanzar un amplio desagravio.

La conciencia pública reconocerá que la responsabilidad de este conflicto, debe pesar toda entera y exclusivamente sobre quien lo ha provocado con su altivez y lo ha mantenido con su obcecación.

Madrid, 17 de Diciembre de 1879.»

Coalición de la dignidad dióse en llamar á esta coalición.

Firmaron la declaración ciento ocho entre senadores y diputados, algunos hasta entonces conservadores.

Caminó el Gobierno, entretanto, de error en error. La generosidad del pueblo de París, con motivo de las inundaciones de Murcia, inspiró á la prensa el propósito de obsequiar con una serenata al embajador francés, M. Jaures. Prohibió el Gobierno la serenata. No pudo impedir que miles de personas acudieran á la embajada á dejar sus tarjetas, ni que en muchas casas particulares aparecieran con igual motivo durante el día 18 de Diciembre con colgaduras, y durante la noche iluminadas, ni que en ese día se agolpara inmensa multitud frente á la embajada francesa, con ostensibles muestras de regocijo y de cariño á la nación vecina. Como el Gobierno hubiese aquel día prohibido las iluminaciones, dieron los manifestantes en encender cerillas, de donde la manifestación tomó el nombre de *manifestación de las cerillas.* Disolvió la manifestación el gobernador, señor Heredia-Spínola, en lo alto de la calle de Alcalá, con lo que aumentó la efervescencia y los manifestantes, divididos en grupos, dirigiéronse á varias redacciones, frente á las cuales dieron vivas y prorrumpieron en diversas aclamaciones. Todo acabó en detener la policía á una treintena de protestantes, los más franceses, circunstancia que aceleró la libertad de todos.

A aumentar la agitación vino al siguiente día un nuevo incidente. Escondido en casa del señor Velasco, hallábase uno de los principales caudillos de las conspiraciones republicanas: el general Lagunero. Enfermo crónico, agravóse de pronto su enfermedad y falleció. Temeroso el Gobierno de que el entierro de Lagunero diese motivo á una gran manifestación, propúsose atenuarla disponiendo que el cortejo fúnebre se dirigiese desde el Museo Velasco, por la Ronda de Atocha, al cementerio. Era costumbre que los cadáveres de los veteranos, Lagunero lo había sido, pasaran por el arco denominado del 7 de Julio en la plaza Mayor. La fuerza pública ahogó toda protesta y el cortejo siguió el itinerario trazado. Verificado el entierro, ya al anochecer, muchas de las personas que habían acudido á la triste ceremonia y no pocos que se les unieron, se encaminaron en compactos grupos al Arco de Triunfo, donde entonaron el *trágala.*

Trabajo costó á la policía disolver aquella manifestación, formada por miles de ciudadanos.

Vivía el Gobierno en continua zozobra.

«La primera condición del hombre es la lealtad», había escrito Martínez Campos en una publicación hecha con motivo de las inundaciones de Murcia. El

epigrama contra Cánovas fué objeto de muy sabrosos comentarios. Aplaudiéronlo sin reserva los generales adictos al sublevado en Sagunto, y por ello los que ocupaban cargo fueron de él removidos y algunos declarados en situación de cuartel.

Dió en el Senado esta resolución de Cánovas lugar á una violenta discusión que promovieron Martínez Campos y Riquelme (19 de Diciembre). De renovarla en el Congreso se encargó el general Dabán. Mal parado salió el Gobierno de aquel debate, y peor que ningún ministro el de la Guerra, Marqués de Peña Fiel.

De todo resultó lo que se dió en llamar «la piña de generales». Los descontentos hallaron modo de hacer conocer á Cánovas que se disponían á combatirle.

El general Riquelme reunió en su mesa á los capitanes generales Martínez Campos y Jovellar; á los generales Conde de Puñonrostro, Dabán, Cassola, Sánchez Bregua, Prendergast, La Portilla, Negrón, Arderius, Ruiz Dana y Pavía (don Francisco); brigadieres de Miguel y Ochando, médico señor Ledesma, y no al Conde de Valmaseda por hallarse de caza.



Francisco Javier Arias Dávila y Matheu.
Conde de Puñonrostro.

Retoñaba en tanto la guerra en Cuba. Aprobó el Senado el proyecto de ley sobre la esclavitud, que no satisfizo por su forma ni por su fondo á nadie.

Vinieron á asegurar una tregua en las luchas políticas al Gobierno las fiestas de Navidad. Por Real Decreto fueron suspendidas el 24 de Diciembre las sesiones de Cortes hasta el 10 de Enero siguiente.

Durante estas vacaciones registráronse los fallecimientos del general Zabala (29 de Diciembre) y de don Adelardo López de Ayala (30). La muerte de Zabala representaba una sensible pérdida para la Monarquía; la de Ayala una gran desgracia para las letras patrias.

Horas no más después de la muerte del gran literato, fueron los Reyes Don Alfonso y Doña Cristina objeto de un conato de regicidio.

Francisco Otero González, natural de Santiago de Nantin, aldea de la provincia de Lugo, que los esperaba junto á la puerta del Palacio, llamada del Príncipe, disparó sobre ellos dos pistoletazos que no produjeron daño alguno, ni asustaron siquiera á los Monarcas; pues por el ruido del coche, apenas si oyeron las detonaciones.

Repitiéronse con este motivo las manifestaciones de monarquismo que cuando el atentado de Oliva, y el Rey corrió aquella noche al Teatro Real, á recibir las

ovaciones del público aristocrático. Ni siquiera le detuvo el duelo nacional por la muerte del insigne Ayala.

El correspondiente proceso demostró que Otero había obrado por propio impulso, sin que su conducta estuviese relacionada con partido alguno, como quiso malévolamente suponerse.

Otero, como Oliva, era un desequilibrado que procedió por su propia cuenta sin cómplice alguno. El 14 de Abril de 1880 fué ejecutado en garrote.

El atentado de Otero determinó una mayor aproximación de los elementos monárquicos al Trono, pero nó al Gobierno. Los que formaban la llamada «coalición de la dignidad» acudieron á la recepción del día de Reyes en Palacio; pero para que no pudiera el Gobierno atribuirse en esto gloria alguna, se reunieron ya en vísperas de reanudar las Cortes sus tareas y acordaron reprobar el conato de regicidio y que los diputados y senadores monárquicos se asociaran á la Comisión, que á no dudar se formaría, para felicitar á los Reyes; no asistir á la sesión que el Congreso celebraría en honor del señor Ayala, cuya temprana muerte sentían; y no formular en el Senado protesta alguna por la ilegalidad de la votación definitiva del proyecto de ley de la abolición de la esclavitud, por adolecer de un vicio de nulidad tan evidente, que hacía innecesaria toda protesta.

Consagraron su primera sesión las Cortes á la protesta contra el conato de regicidio y á honrar la memoria de Ayala (10 de Enero).

Substituyó el Conde de Toreno á Ayala en la presidencia del Congreso, y á Toreno en el ministerio de Estado, Cánovas (20 de Enero). En la segunda decena de Mayo pasó á Estado Elduayen, y á la vacante que éste dejó en Ultramar, don Cayetano Sánchez Bustillo. Enfermo por aquellos días el señor Orovio, entró en Hacienda don Fernando Cos-Gayón.

El mismo día en que fué Toreno votado para la presidencia, aprobó el Congreso la ley de abolición de la esclavitud en la isla de Cuba (21 de Enero).

Substituíase en esta ley la esclavitud por el patronato transmisible por todos los medios conocidos en derecho, y cuya extinción se verificaría mediante una escala gradual, merced á la cual, los esclavos todos serían patrocinados hasta pasados cinco años, durando el patronato para una cuarta parte, tres años más. El derecho de patronato alcanzaba hasta á imponer castigos corporales al patrocinado.

No habían intervenido en la discusión de esta ley las oposiciones. Lo intentó en vano el señor Laiglesia, que invitó al señor Cánovas á dar las explicaciones. No lo consiguió.

Cesó á poco, sin embargo, la actitud de unos y otros. En la sesión del 26 de Enero explanó el señor Posada Herrera una interpelación encaminada á dar fin á la situación anormal.

Obró Posada Herrera de acuerdo con Cánovas. Pidióle en un breve discurso las explicaciones que se había negado antes á dar, y el presidente del Congreso, en otra ingeniosa oración, acabó por darlas cumplidas, que á tal equivalió remi-

tirle el *Diario de Sesiones*, donde constaba lo que había dicho al negarse á oir al señor Linares Rivas. Constaban, en efecto, en el *Diario* estas palabras: «Así, pues, con la venia del Congreso y con la venia del señor presidente, el gobierno se retira para ir al Senado, no sin repetir que, si aquí hay ansiedad, la misma, tan grande, y quizá más, hay en el otro cuerpo, donde, tanto como aquí, se espera la discusión.»

Sin duda, añadió, no fueron estas palabras oídas por el ruido que reinaba en la Cámara.

Volvieron con esto las oposiciones á sus puestos.

Primer debate por ellas provocado fué el relativo á la crisis, aun no explicada. Comenzó el debate por una interpelación del señor Portuondo sobre las reformas económicas en Cuba, interpelación á que siguió una proposición del señor Labra, solicitando la declaración de urgencia para la discusión de las reformas en la Gran Antilla. Generalizóse la batalla, y durante un mes se habló de todo, y se pronunció más de cincuenta discursos.



B. Portuondo y Barceló.

Es claro que se trató de la cuestión cubana y se dijeron acerca del tema muchas y buenas cosas; pero, en puridad, los promovedores del debate perseguían sobre todo un fin político: el de evidenciar la deslealtad de Cánovas para Martínez Campos. Rechazó el señor Cánovas las acusaciones, mas el general no se dió por convencido, y acabó por declarar en el Senado que ante la conducta del presidente del Consejo de Ministros veíase obligado «á abandonar al partido conservador y á considerar al señor Cánovas como adversario personal y político».

Martínez Campos fué á engrosar las filas de los constitucionales, que á los pocos días se vieron también favorecidos por el refuerzo de los generales Concha y Pavía, partidarios de las reformas de aquel general.

Aun intentaron fortalecerse más los afiliados al partido que dirigían los señores Sagasta y el Duque de la Torre, mediante un nuevo intento de unión con los centralistas. Procuraba con empeño el señor Navarro Rodrigo, y sin la exigencia del Marqués de la Vega de Armijo, de que se contara con Posada Herrera, la unión hubiera sido un hecho. Antes de ponerse á las órdenes de Posada, prefirió Sagasta que fracasara el intento.

* * *

Política republicana.—Había fracasado el Manifiesto de París, y comprendiéndolo así los señores Ruiz Zorrilla y Salmerón, idearon una gran concentración de fuerzas republicanas bajo una fórmula común que pudiera ser aceptada por todos los antiguos radicales y por los individuos de la antigua derecha de las Cortes de 1873. Puestos de acuerdo con Martos, Echegaray, Montero Ríos, Figuerola y otros, lograron atraerse algunos republicanos de los de Castelar y hasta de algunos ex diputados federales de los que habían figurado en la extrema izquierda de aquellas Cortes del 73. Algunos de estos últimos se habían distinguido como cantonales.

Proclamaron la existencia del nuevo partido en un Manifiesto publicado en 1.º de Abril de 1880.

Comenzábase en este larguísimo documento por declarar que el partido democrático progresista, mantenía la Constitución de 1869.

Declarábse luego, que era su propósito de buscar «*formas antiguas que dejen ideas, principios y diferencias en la penumbra de la interpretación*» y se dejaba para más adelante la determinación de las modificaciones á introducir en la Constitución del 69.

Tras estas nebulosidades, se afirmaba lo siguiente:

«El partido demócratico-progresista proclama la unidad de la patria, que ha sido obra de tantos héroes y de tantos mártires, que es símbolo de gloria en lo pasado; que hoy ofrece todo el territorio que su unidad abarca, como campo fecundo en que pueden implantarse vencedoras las conquistas democráticas, y que ha de ser en lo porvenir punto de partida y condición ineludible de mayores progresos.

Pero esta unidad supone la del Estado, y ésta á su vez la existencia y el mantenimiento de grandes fuerzas é instituciones, de las cuales aquella unidad depende. Una será por lo tanto *la ley* para toda España; uno *el poder* que la ejecute; una *la fuerza* que la mantenga; una, en fin, *la justicia* que la restablezca y acrisole si por acaso fuera desconocida ó perturbada.

La nación española, como poder único y supremo y reunida en Cortes, producto del sufragio universal, dictará las leyes, leyes que á donde la soberanía de la nación llegue, ha de llegar también, sin que ningún organismo subordinado, llámese provincia ó municipio, pueda oponer ley á ley, precepto á precepto, voluntad creadora de derecho positivo, á aquella otra superior voluntad. Pero proclamando esta unidad de la ley y este su carácter extensivo y universalmente obligatorio, nótese que nada aventuramos respecto á su esencia íntima; y es que aun cuando á todos los españoles se aplique, no por eso ha de ser absorbente, ni centralizadora, ni funesta para la libre actividad de los individuos, ni de las corporaciones. Leyes existen, como las que consagran los derechos de la personalidad humana, que para todos son obligatorias, ni municipios, ni diputaciones, ni corporacion alguna podrán legislar contra la libertad de conciencia ó contra la libertad de pensamiento, y, sin embargo, esta limitación formal, lejos de suponer

acción absorbente del Estado, significa el afianzamiento, para todos los ámbitos de la nación, de grandes libertades democráticas y de sagrados derechos. Y así afirmamos, que lo mismo que las leyes que consagren los derechos del hombre son obligatorios para la nación entera, lo son las leyes todas del poder legislativo, que expresan la voluntad soberana de la nación.

Como la facultad legislativa es una, uno ha de ser el poder que ejecute y cuide de ejecutar sus mandatos, pero sin que jamás oprima la libre actividad ni penetre en la peculiar esfera de acción de los organismos interiores del Estado.

La unidad en cada instante de este poder, ejecutor siempre de la voluntad del país, supone unidad de fuerza, y el partido democrático-progresista proclama la necesidad de una fuerza armada; ejército y marina, que para nosotros todo es uno, y en un mismo sentimiento de respeto y consideración confundimos ambos institutos. Un ejército es necesario, pero un ejército que busque su origen, nó en la fuerza misma, sino en el derecho; que represente á la nación cumpliendo uno de sus más altos deberes, y que al sentirse identificado con ella, siendo siempre sustentador de la autoridad y de la ley, jamás pueda convertirse en enemigo de los derechos y libertades públicas. Servicio general obligatorio; ejército activo tan numeroso como lo exijan las necesidades del país y lo consienta la penuria del Tesoro, respecto á los derechos sagrados de una oficialidad numerosa é inteligente; cuerpos facultativos que conserven la noble tradición de su antigua historia; una disciplina tan severa como la existencia de toda fuerza armada exige, y como fundamento y base de este sistema, grandes reservas paulatinamente instruidas que sean en un supremo conflicto la nación entera en armas, y una marina en relación con nuestras condiciones geográficas: he aquí lo que el partido democrático-progresista proclama desde hoy para cuando llegue el caso de realizarlo.

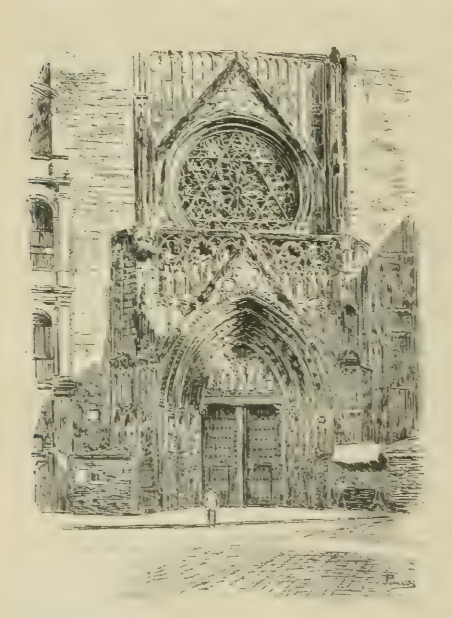
Un solo poder constituirá para toda España la magistratura que aplique el derecho. Y es inútil, por lo demás, que digamos cuál ha de ser el criterio de nuestro partido en los arduos problemas que con la administración de justicia se relacionan, porque sabido es que la democracia ha proclamado siempre el principio de la inamovilidad judicial, harto menospreciado y escarnecido, principio que le ha practicado en el poder, y que está dispuesto á restablecerlo y á acrisolarlo el día del triunfo: como es sabido que sostiene el Jurado, forma ya consagrada en todos los pueblos cultos y una de las grandes instituciones de la democracia.

El *sufragio universal,* que es el pueblo haciendo sus leyes; un *ejército* verdaderamente nacional, que es el pueblo también defendiendo la patria, y en ella el orden y con el orden la libertad; y el *Jurado,* que es el pueblo todavía ejerciendo quizás la más alta de sus funciones, porque con los sublimes misterios de la conciencia se relaciona, formando, por decirlo así, los tres puntos de apoyo en que descansa todo edificio moderno del nuevo derecho democrático.

Pero la unidad del Estado y todas las que de aquélla se derivan, no excluyen

ciertamente un amplio espíritu descentralizador en el orden económico y administrativo, y nuestro partido así lo proclama, dejando á salvo en una y otra esfera la iniciativa de los municipios y de las provincias en cuanto son personas jurídicas y autonómicos organismos de la vida local, y afirmando por consecuencia este principio que las diputaciones y los ayuntamientos gobernarán y administrarán los intereses respectivos de las provincias y municipios, ejerciendo libremente su peculiar autonomía, sin otro límite que el respeto á los derechos constitucionales y la sumisión á las leyes generales de la Nación que las Cortes dicten. En su virtud, tendrán todos los derechos propios de todas las personas jurídicas de su índole, y como instituciones sociales permanentes los políticos que la Constitución de 1869 y hasta la vigente de 1876 les han reconocido al darles representación en el Senado, á la vez que á otras corporaciones, para que de este modo tengan intervención en la vida general del Estado todas las actividades, así individuales como colectivas, que le constituyen.»

Continuaba aún este Manifiesto haciendo largas consideraciones sobre otros temas y sin concretar respecto de ellos más que de los anteriores.



VALENCIA—Puerta de los Apóstoles, en la Catedral.

Se atribuía los males de la Hacienda al inveterado vicio de gastar más de lo debido, y se daba á entender que se procuraría poco á poco ir mejorando el crédito y la riqueza nacional.

En cuanto á instrucción pública se ofrecía la instrucción primaria gratuita y obligatoria á cargo del Estado.

Anatematizábase luego la empleomanía y se abordaba la magna cuestión de la situación de las Antillas.

En este punto no eran los manifestantes más claros ni explícitos que en otros. Afirmaban la necesidad de la asimilación, vacilando entre considerarla solución definitiva ó estado de transición á la autonomía colonial.

Como se ve, apenas ofrecía este Manifiesto mejora positiva alguna sobre la situación monárquica. Era un nuevo intento de unión republicana que, como tantos otros, representó á la postre un fracaso más. No era posible que los hombres de convicciones arraiga-

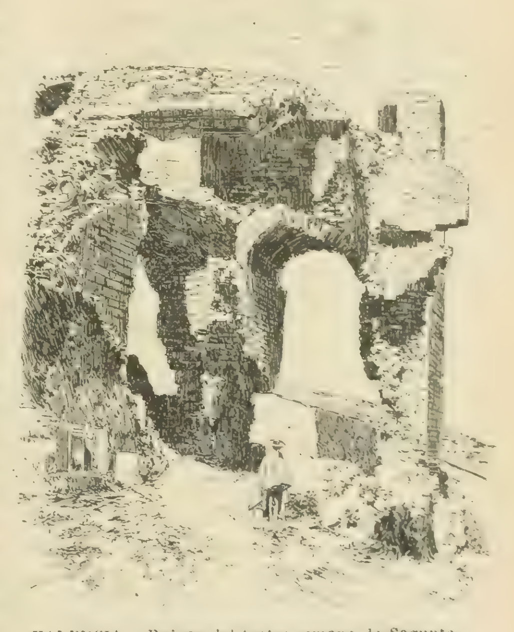
das se contentasen con tantas vaguedades. Los mismos antagónicos elementos que cooperaron á la formación del nuevo partido eran seguro nuncio de que no podía llegar á buen puerto.

Aunque no fueron pocos los ex diputados federales radicales que firmaron ese Manifiesto, el partido republicano federal se repuso pronto de esa merma.

No había transcurrido un año cuando daba en Valencia (30 de Enero de 1881) pruebas de su fortaleza, celebrando un acto á que asistían miles de adeptos y en que se leía la siguiente carta de Pi y Margall, refutación del Manifiesto del partido progresista, ya quebrantado y dividido:

A los demócratas históricos de Valencia.

«Siento mucho no estar entre vosotros. Fuísteis siempre y sois ahora una de las esperanzas del partido. Promesas, recriminaciones, intrigas, nada es bastante á desviaros, ni de vuestras antiguas ideas, ni de la línea de conducta que os trazan vuestro propio decoro y el porvenir de la patria. No os importe que os tachen de exclusivistas: los partidos que no saben conservar íntegra su personalidad, caminan con paso rápido á su muerte. Vosotros, como yo, estáis siempre dispuestos á coligaros legalmente con todos los demócratas para reivindicar los perdidos derechos; lo que ni vosotros, ni yo, queremos, son vergonzosas transacciones de principios. Por esas transacciones van los pueblos á la corrupción y á la ruina. Harto frecuentes son ya, por desgracia, en nuestra pobre España.



VALENCIA — Ruinas del teatro romano de Sagunto.

Hombres de la revolución de Setiembre son hoy ministros de D. Alfonso. Los constitucionales, los que más hicieron y dijeron contra los Borbones, no perdonan medio para llegar á serlo. Vencidos el año 1874, se apresuraron á tomar puesto en la situación creada por sus vencedores. Tomaron de pronto por bandera la

Constitución de 1869, y la abandonaron después por la de 1876, negación de sus principios. Viendo que ni así podían satisfacer su codicia de mando, han concluído por fundirse en un solo grupo con los hombres que hace seis años los vendieron. Ni por tan bajos medios han logrado que se los llame á los consejos de la Corona: ciegos de ira, han vuelto otra vez los ojos á la Constitución de 1869. Cansados de la humillante súplica, han recurrido por fin á la amenaza.

Otro tanto ha sucedido con algunos de nuestros amigos. Encontraron buenas y excelentes nuestras doctrinas para llegar á los más honrosos puestos del Estado; peligrosas é irrealizables después que los consiguieron. Desearon, no ya coligarse, sino unirse con los radicales y entraron en esas vergonzosas transacciones de que os hablaba. Escribieron primeramente un programa, por el cual arrostraron el destierro; y cuando vieron que no había servido sino para llevar á los dos campos la perturbación y la alarma, empezaron por condenarlo al silencio y acabaron por rasgarlo. No han tenido después inconveniente en suscribir otro programa bien distinto del primero; no lo han tenido ni aun para presentarse á los ojos del país como correligionarios, no ya tan sólo de aquellos progresistas que jamás hicieron armas contra la República, sino también de los que después de haberla votado le hicieron la más innoble guerra y más ó menos cobardemente fueron los autores del 24 de Febrero, el 23 de Abril y el 3 de Enero.

Con tal deplorable espectáculo pierden la fe los pueblos, el entusiasmo las nuevas generaciones, la cohesión y la fuerza los partidos, el vigor las ideas, la seriedad la política, y el decoro la patria. «¿Qué esperar ya, dicen los hombres á quienes no mueve otra ambición que la de vivir de su trabajo, cuando los que ayer defendieron con más calor principios que creemos salvadores, los olvidan y abandonan?» A nosotros toca restablecer en los pueblos la fe perdida, afirmando, cuantas veces podamos, nuestros principios y llevándolos al entendimiento y corazón de nuestros enemigos.

Nosotros, sobradamente lo sabéis, proclamamos con todos los demócratas la autonomía del individuo. Le queremos autónomo en su pensamiento, su trabajo y su conciencia; y para que lo sea, pedimos la libertad de reunión, la de asociación, la de la prensa, la de la cátedra, la de la tribuna, la de todas las profesiones y todas las industrias, y la de cultos. Los delitos que por el uso de estas libertades se cometan, deben, según nuestros principios, ser sometidos á los tribunales comunes y castigados con arreglo al Código: los títulos académicos, subsistir como garantía de capacidad, no como condición indispensable para el ejercicio de profesión alguna; las religiones todas, gozar de los mismos derechos y vivir de las limosnas de sus fieles. Trae consigo para nosotros la libertad de cultos la abolición del juramento, el matrimonio y el registro civiles, los cementerios bajo la jurisdicción y en poder de los alcaldes, la enseñanza laica y la relegación del catecismo al templo. Deben la nación, la provincia y el municipio respetar y hacer respetar todas las religiones; pero sin ver en los que las profesen, sacerdotes ó legos, sino ciudadanos sometidos á las leyes civiles y á los tri-

bunales ordinarios. Nada de privilegios para ninguna iglesia; nada tampoco de leyes excepcionales. Todas las iglesias libres dentro del Estado libre.

Nosotros, los demócratas históricos, proclamamos además la autonomía política, administrativa y económica del municipio y la provincia. Todo sér humano individual ó colectivo, por su carácter de racional y libre, tiene, según nosotros, derecho propio á regirse por sí mismo en todo lo que no afecte á la vida de otros seres.

Queremos, por lo tanto, autónomo el municipio, en todo lo que no afecte la vida de la nación, la de la provincia ni la de otros municipios; autónoma la provincia, en todo lo que no afecte á la vida de la nación, la del municipio ni la de otras provincias. A cada municipio y á cada provincia corresponde, en nuestro sistema, constituir y elegir libremente su gobierno, velar por que dentro de su territorio no se viole el derecho ni se altere el orden; armar la fuerza de que necesite; establecer sus jurados; organizar sus servicios; fijar sus presupuestos; imponer y recaudar sus tributos; procurarse el crédito que exijan sus atenciones ordinarias, sus calamidades ó sus obras públicas; hacer cuanto sin menoscabo de la nación, de las demás provincias ó de los demás municipios pueda contribuir á su paz, su ventura, su libertad y su progreso. Nada aquí de consultas ni solicitudes de autorización al centro; nada de esos largos y enojosos expedientes que rebajan la dignidad y dificultan, cuando no paralizan, el movimiento de los municipios y de las provincias; nada de alcaldes ni de gobernadores que no deban su cargo á la libre elección del pueblo. Sólo donde se enlacen ó choquen los intereses del municipio con los de la provincia, consentimos y queremos la intervención y la acción de los poderes provinciales; sólo donde se enlacen ó choquen los de la provincia y el municipio con los de la nación, consentimos y queremos la de los altos poderes del Estado.

Queremos, con el resto de la democracia, la autonomía de la nación; pero circunscrita, como la de las provincias y los municipios, á todo lo que no afecte á la vida particular de los demás seres. Nosotros no tenemos un criterio para la nación y otro para los municipios y las provincias; aplicamos á todos el mismo principio y reconocemos el mismo derecho. Es y debe ser autónoma la nación; pero, así como su autonomía no puede inmiscuirse en la vida de otras naciones, no puede regir tampoco la vida interior de las provincias ni la de los municipios. A la nación, los intereses y los servicios nacionales, á la provincia los provinciales, y al municipio los municipales; ó lo que es lo mismo, el municipio libre en la provincia libre, la provincia libre en la nación libre: tal es nuestra fórmula. Con ella corregimos y ampliamos el dogma democrático, de otra manera contradictorio y manco. Es verdaderamente contradictorio declarar anteriores y superiores al Estado los derechos del individuo y dejar á merced del Estado los del municipio y la provincia; contradictorio y manco reconocer autónomos al hombre-individuo y al hombre-nación y nó al hombre-municipio y al hombre-provincia. Lo es tanto más cuando muchas provincias fueron ayer na-

ciones y el municipio es la nación por excelencia, la que sobrevive á las provincias y á la ruina de los imperios, la que, cuna de nuestros hijos y sepulcro de nuestros padres, miramos siempre como la primitiva patria.

Hablan los demócratas progresistas en sus manifiestos de la autonomía de los municipios y de la provincia, pero de una autonomía meramente administrativa, otorgada y determinada como ahora por el Estado, que podrá mañana cercenarles lo que hoy generosamente les conceda. Esto se llamó en todos tiempos descentralización y no autonomía: los radicales al suscribirlo no han hecho en realidad más que confirmar por un impropio cambio de palabras uno de sus más antiguos principios. Autonomía significa ley de sí mismo, y no es ley de sí mismo la que todo lo ha de esperar de la munificencia del Estado. Nosotros negamos, por lo contrario, á la nación la facultad de poner límites ni condiciones al régimen interior de las provincias y los pueblos, y reconocemos el derecho de los pueblos y las provincias á gobernarse por sí mismos, tan propio, tan sustantivo y tan inherente á su personalidad, como lo son para el individuo la libre manifestación del pensamiento, la actividad y la conciencia. A los mismos pueblos y provincias toca determinar su vida interior y nó al Estado.

Lo que no cae ya bajo la exclusiva libertad de las provincias y el municipio es la vida de relación, es decir, las relaciones de municipio á municipio y de provincia á provincia. Si éstas son accidentales y pasajeras, pueden y deben ser objeto de particulares convenios; si permanentes, venir determinadas las de pueblo á pueblo en la Constitución de la provincia, las de provincia á provincia en la Constitución del Estado. Unimos así por la vida de relación lo que por la vida interior aislamos; subordinamos unas á otras las diversas entidades políticas en lo que tienen de común, y las dejamos libres é independientes en lo que tienen de propio. No se presentará á buen seguro sistema de gobierno más lógico ni más acomodado á la naturaleza del hombre.

Por este sistema resolvemos los demócratas históricos importantes cuestiones. Las provincias ayer despojadas de sus fueros podrán restablecerlos sin temor de que los arrebaten. Deberán respetar los derechos individuales y contribuir á las cargas del Estado; pero gozarán, en cambio, de absoluta libertad para regirse y gobernarse conforme á sus tradiciones y sus costumbres. Las que viven á la sombra de leyes especiales no estarán, como hoy, condenadas á tener petrificado su derecho: lo podrán corregir según lo exijan su desarrollo social y las últimas evoluciones de la idea de justicia. Cuba, autónoma en su vida interior y unida á la metrópoli por el solo vínculo de los comunes intereses, carecerá de razón para odiar á España y contribuirá á engrandecerla en vez de perturbarla con esas largas y terribles guerras á que no dimos término sino á fuerza de oro y torrentes de sangre. Portugal dejará de acoger con ceño la idea de la unión ibérica y se prestará sin violencia á enlazar sus destinos con los de un pueblo á que lo unen la geografía y la historia, convencido de que no por esto ha de perder ni su lengua, ni su literatura, ni sus leyes, ni su gobierno, ni esa personalidad de que

lo hacen justamente orgulloso titánicos esfuerzos por ensanchar la esfera del comercio y los límites del mundo.

Facilitan nuestros principios hasta la solución del problema económico. Reducidas las funciones del Estado, reducidas han de quedar las cargas. En libertad cada provincia para cubrir por los medios que crea menos onerosos el cupo que les corresponda en el reparto de los gastos generales, no pueden menos de dis-



MADRID — Palacio de Museos y Bibliotecas Nacionales.

minuir los de recaudación, que tanto merman hoy el producto de las contribuciones y la riqueza de los contribuyentes.

Y que este problema económico sea de resolución urgentísima, ¿tengo acaso necesidad de encarecerlo? No puede la nación con el peso de las cargas públicas. Abrumada la propiedad por la contribución territorial, pasa de día en día á manos del fisco; agobiadas por la de consumos, sucumben multitud de industrias ó viven miserable vida. En vano claman los pueblos contra este oneroso tributo, que, tal como está organizado, hace completamente ilusoria la inviolabilidad del domicilio, somete á irritante fiscalización el comercio y el trabajo, y se filtra y derrama en gran parte por los canales que lo llevan al Tesoro; es cada vez mayor, y seca de un modo más rápido las fuentes de la riqueza. Para colmo de mal crecen anualmente los gastos, continúa el déficit en los presu-

puestos, se recurre sin cesar al préstamo, y para amortizar la Deuda y pagar sus intereses se necesita más de la tercera parte de los ingresos. A más de 3,346 millones de reales ascienden ya los gastos; á más de 41,000 millones la Deuda, á más de 1,166 el importe de su amortización y sus réditos, con haberse atrevido los conservadores á reducirlos al 1 por 100, cosa á que tal vez no se hubiesen decidido jamás los revolucionarios. ¿Qué remedio proponen contra tan grave mal los demócratas de las demás escuelas?

Absolutamente ninguno. El mal, dicen, es inveterado, y su pronta curación de todo punto imposible. Están recientes los quebrantos de las guerras civiles, mal restañada la sangre de las heridas, y nada ofrecemos, porque vendría pronto el desencanto. En las casas y las naciones atrasadas todo se debe esperar de la moralidad, la previsión y la constancia. Hablan de eslabonar no sabemos qué reformas, achacan á pasadas generaciones y á pasados gobiernos el vicio de gastar más de lo que se recauda, y dan por toda garantía de lo futuro lo que hicieron en sus breves períodos de mando. Olvidan y afectan olvidar que estuvieron también contaminados del vicio de gastar más de lo que se cobra; que desoyendo la voz de las oposiciones, se empeñaron constantemente en ajustar los ingresos á los gastos y no los gastos á los ingresos; que saldaron siempre con déficit sus presupuestos y hubieron de recurrir todos los años á nuevos préstamos si no quisieron desatender las más graves obligaciones del Estado, que si en otros tiempos dispusieron de grandes y extraordinarios recursos, por harta desgracia nuestra mal aprovechados, no quedan ya bienes que declarar en venta, como no se quiera nacionalizar también la propiedad privada; que dar, por lo tanto, como garantía de lo futuro lo pasado y como remedio de mal palabras, es, además de cruel, manifestar en sus viejos errores lamentable pertinacia.

Lejos de corregirse esos demócratas, agravan con sus promesas de hoy las dificultades económicas de mañana. De todos los ministerios, el que más gasta y devora es el de la Guerra. Su presupuesto actual asciende á poco menos de 500 millones de reales. ¡Quinientos millones, cuando juntos no llegan á consumir la mitad la Enseñanza, las Obras públicas y la Administración de Justicia! Ese presupuesto resultará, sin embargo, insuficiente para el año 1891. Por la vigente ley de Reemplazos quedan sometidos todos los mozos de 20 años al servicio de las armas. No se los sortea sino para saber si han de entrar como soldados en el ejército activo ó como reclutas disponibles en la primera reserva. Lleva consigo esta innovación un excesivo aumento de gastos. De cuarenta mil pasan sólo los reclutas disponibles del último sorteo. Hay que distribuirlos en batallones, darles sus cuadros de oficiales y dotarlos del correspondiente material de guerra. Teniendo como tenemos, además, otra reserva, la que forman durante cuatro años los jóvenes que llevan otros tantos de servicio activo, se elevarán pronto los gastos del ejército á 600 ó 700 millones. Los demócratas progresistas están lejos de asustarse de este sistema; lo hacen suyo y hasta lo encuentran deficiente; ¡quieren más soldados!

Están por el servicio general obligatorio. Desean un ejército activo, tan numeroso como lo exijan las necesidades del país y lo consienta la penuria del Tesoro; cuerpos facultativos que conserven la noble tradición de su antigua historia, y como fundamento y base de todo, grandes reservas paulatinamente instruídas que, cuando ocurran supremos conflictos, sean la nación entera en armas. Las actuales reservas se componen sólo de los jóvenes de veinte á veintiocho años; las de los demócratas progresistas habrán de comprender forzosamente á todos los ciudadanos que por su edad ó por sus achaques no sean ineptos para el servicio. ¿A que no subirá el presupuesto de la Guerra? Porque ó esas reservas han de ser completamente ilusorias, ó han de tener también sus cuadros de oficiales, su equipo, sus armas, sus cuarteles, sus campamentos y sus parques. ¡Brava manera de aligerar las cargas de los contribuyentes!

Nosotros, fieles á los antiguos principios de la democracia, no estamos por tan irracional sistema. Creemos que, en tiempo de guerra, todos los ciudadanos deben defender la patria: no sabemos ver la necesidad de que en tiempo de paz se les arranque del taller y del aula para llevarlos á los cuarteles. Interrumpir bruscamente la educación del industrial y la carrera del hombre de letras, arrebatar la juventud á los campos cuando más en vigor están sus fuerzas, cortar hábitos de trabajo que difícilmente se adquieren, es sin disputa lo más antieconómico y anti-social que haya podido concebirse: no son para dichos los males que acarrea, tanto á los individuos como á los pueblos. ¿Qué razón hay luego para que, por un mero capricho de la suerte, hayan de ir unos al ejército activo y otros á las reservas?

Queremos un ejército, pero voluntario. En tiempos normales, el servicio militar constituye á nuestros ojos un servicio administrativo: debe ser una profesión para los soldados como para los jefes. Contra la posibilidad de una guerra basta para nosotros que se incluya en los cuadros de enseñanza el manejo de las armas. Así, no estamos ni por grandes ejércitos ni por grandes reservas. Queremos en pie sólo la fuerza imprescindible para asegurar el orden nacional, guardar las fronteras y servir mañana de núcleo á las milicias de las provincias y los pueblos. Somos enemigos de lo que se llama la paz armada, y sobre todo de que se haga soñar á la nación con aventuras que tanto contribuyeron á desangrarla y empobrecerla. Vivimos, por fortuna, alejados de los consejos y contiendas de Europa: á enaltecer la nación por el trabajo y nó por una mal entendida gloria, debemos dirigir todos los esfuerzos.

Sólo así podríamos conseguir, por otra parte, que disminuyese el presupuesto de la Guerra. No bastaría esta disminución para resolver el problema económico; pero contribuiría de seguro, con la sencillez y la economía introducida en la Administración y la Hacienda por nuestro sistema de gobierno, á reducir grandemente las cargas del Estado. Podría reducirlas más y más la libertad y la independencia de la Iglesia, la supresión de cuerpos inútiles, la de gran parte del personal de nuestras oficinas, sostenido más para satisfacer ambiciones que

para facilitar el pronto despacho de los negocios, la unificación de la Deuda sobre bases de estricta igualdad y de estricta justicia, el sistema de amortización de ciertos bancos hipotecarios, aplicado á los valores públicos, la firme resolución de ajustar los gastos á la fuerza contributiva de los pueblos y no recurrir á empréstitos como no fuese para aumentar en obras públicas el capital de la nación y facilitar el desarrollo de todos los elementos de riqueza. El mal es grave y exigiría tal vez remedios heroicos: ¿habíamos de vacilar en aplicarlos?

Lo he dicho en otra parte y lo repito: en todas las naciones, las tres cuartas partes de los ciudadanos conocen al Estado sólo por el recaudador de contribuciones. Mientras se les exigen tributos superiores á sus fuerzas, se cansan de todas las instituciones y de todos los gobiernos. Así me explico yo la instabilidad de todos los de España. Serían inútiles todas nuestras reformas políticas, si con mano firme y osada no se procurara á la vez cortar los abusos que hacen tan insoportable para los pueblos las cargas públicas.

Mas no acabaría si quisiera exponer cuanto pienso y siento sobre los males de la cosa pública. Hablando, habría podido ser largo; escribiendo, he de ser corto.

Oigo ya las acusaciones de nuestros adversarios. Venís á deslindar los campos cuando convenía destruir los lindes, á suscitar diferencias cuando estamos enfrente del enemigo común y era preciso olvidarlas. Los partidos, respondo yo, viven de la controversia y nó del silencio: los ciudadanos todos tienen derecho á saber lo que propone cada partido para mejorar la suerte de la patria. Si ahora que estamos en la oposición no deslindamos los campos, ¿cuándo los deslindaremos? Ante el enemigo común están siempre los bandos vencidos, y ante el enemigo común ventilaron siempre las cuestiones que los separaron.

Porque estuviéramos ante el enemigo común, ¿dejaron, por otra parte, de publicar su manifiesto los demócratas progresistas?

Lejos de considerar el silencio un bien, lo considero mal gravísimo. Así caen los pueblos en el marasmo y la atonía. No, no por el silencio, sino por la lucha, arraigan las ideas en las muchedumbres. Tiempo queda para atacar al común enemigo: digamos todos lo que sentimos y no nos engañemos para el día de mañana. Sólo así es fácil que se colmen los que hoy parecen abismos.

¿Impide esto que nos entendamos para reivindicar juntos las libertades consignadas en el título I de la Constitución de 1869? Basta para tanto una coalición, y las coaliciones implican necesariamente diversidad de partidos y de banderas. Mantengamos enarbolada la nuestra.

F. Pi y Margall.»

***

Gastado y maltrecho el Gobierno por sus errores, no cuidaba mucho el propio Rey de aumentar los prestigios de la situación. Ni de los suyos personales cuidaba siquiera lo que debía.

Corrían de boca en boca relatos de aventuras por el Monarca corridas. Hablaban en alta voz de sus amoríos y llegó en periódicos españoles á publicarse traducciones de noticias de otros extranjeros, como la que sigue, tomada de *Le Gaulois,* de París:

«¿Qué misterio es éste?

»Hace algunos días, la señorita X... dió á luz en París un niño.

»La madrina ha sido una elevadísima y poderosa señora, y el padrino el médico comadrón.

»Se nos asegura que el acta de nacimiento, hecha en presencia de un embajador y de un cónsul general, ha sido redactada de tal manera, que el recién nacido sería llamado á recoger la sucesión al trono de un país vecino y amigo, si el soberano muriera sin heredero.»

La noticia se refería al nacimiento de un hijo de Don Alfonso, fruto de sus amores con una celebrada artista de ópera (1).

Claro que este suceso por sí solo podía, desde el punto de vista personal, hallar disculpa. No la encontraba á los ojos de los amantes de la institución monárquica el que no fuera ese el único desliz del Soberano, pues abundaban en su historia los lances amorosos, y aunque en más de una ocasión le atribuyera la fantasía popular hechos inexactos, en otras se ofrecía la comprobación junto al relato y á todas daba verosimilitud la extremada ligereza conque el joven Rey frecuentemente se conducía.

A su ejemplo, disculpado por los suyos como prueba de su jovialidad y su llaneza, debióse en mucho el alarmante crecimiento en las costumbres del llamado flamenquismo ó afición á la chulapería.

De la asistencia de Don Alfonso á una corrida de becerros, lidiados por aficionados, mientras muchos diestros y jóvenes alegres ó juerguistas consumían el contenido de un tonel de manzanilla colocado en medio del redondel, dió un periódico de provincias cuenta, y otro también de provincias le añadió muy sabrosos comentarios.

Según se dijo, el Rey paseó por el ruedo, fraternizando con todos, brindando á más y mejor y oyendo palabras irreverentes.

Un espada brindó antes de apurar una caña «á la salud del Rey más barbián de todos los Reyes».

He aquí algunos párrafos de *La Publicidad,* de Barcelona, correspondiente al 28 de Junio de 1880.

«Según el corresponsal de *El Diario de Avisos de Zaragoza,* la corrida estuvo muy concurrida y animada; y el rey, que la presidía, abandonó por un buen rato su palco, y seguido por el duque de Sexto se situó entre barreras, donde, conforme escribe el mismo corresponsal, fué recibido por *Frascuelo*, *Lagartijo* y el

(1) Hoy ya no es un secreto para nadie, que no uno, sino dos hijos de igual procedencia viven en París. Uno de ellos, el nacido durante la viudedad de Don Alfonso XII, sostiene al tiempo que escribimos esta Historia, pleito con la familia real española, en vindicación de derechos.

Curro, que á su manera, es decir, medio flamenco y medio español, prodigaron todo género de atenciones al soberano, á quien ofrecieron varias copas de licor; y copio literalmente: «cuyas copas, S. M. se dignó aceptar con su habitual sencillez, entablándose después una familiar conversación que llamó la atención del público, hasta el punto de que una parte abandonara sus puestos y se acercara al grupo en cuestión.» A lo cual añade el susodicho corresponsal: «los diestros, con el calor de la conversación y el entusiasmo que les causaba la familiaridad del monarca, dieron vivas á don Alfonso; el rey tomó la copa y bebió, mostrándose altamente complacido.»

Declaro que el caso no era para menos, porque según testigos presenciales, nunca mejor que entonces pudo ver el rey más de cerca y más en toda su extensión, el afecto de sus súbditos, tan francamente expresado por el grupo de toreros y aficionados que le rodearon, según el corresponsal susodicho, por un buen rato. ¿Cómo, por lo demás, no sentirse S. M. regocijado al ver que alguno de aquellos toreros, animado por el vino y por la conversación, al alargarle la copa le decía: «no se la beba V. M. toda, que quiero yo beber también, para saber los secretos de mi rey?» ¿Cómo no estimar entrañablemente el cariñoso entusiasmo del *Currito,* que falto de palabras y desconocedor de las fórmulas que determina la etiqueta, exclamaba: «Mira, Majestad.» ¿Dónde hay algo que valga y signifique para un rey, más que la ruda franqueza con que no sé qué torero le tocaba afectuosamente con la mano la espalda y le decía: «éste, éste es el rey más liberal de la cristiandad.»

Durante el carnaval de aquel mismo año, el Rey había sorprendido al Duque de Osuna, presentándose en un baile de máscaras por éste ofrecido, acompañado de la Reina y de la Princesa é Infantas, y disfrazados él y ellas con dominó y careta de raso blanco. Ignorada su presencia en el baile, pudo el Rey dar bromas á su sabor.

Agitábase en tanto la opinión, movida por diversas cuestiones. La supresión del derecho diferencial de bandera no fué la menos interesante. Proteccionistas y librecambristas resucitaron con calor sus viejas polémicas.

Importante acontecimiento fué la formación del partido fusionista, mediante la unión, hasta entonces tantas veces fracasada, de constitucionales y centralistas.

Después de sendas y laboriosas conferencias particulares reuniéronse el 23 de Mayo en el salón de Presupuestos del Congreso, citados por el señor Sagasta, hasta ciento doce entre constitucionales, centralistas y hasta algunos conservadores, todos representantes ó ex representantes en el Parlamento. Estuvieron además en esa reunión representados otros ciento diez y ocho.

Confirióse la jefatura del nuevo partido á un Directorio formado por los señores Sagasta, Martínez Campos, Posada Herrera, Romero Ortiz, Alonso Martínez y Marqués de la Vega de Armijo.

Formuló el programa de la fusión el señor Sagasta, en un discurso en que,

después de afirmar que todos los reunidos estaban conformes en tres puntos esencialísimos, concretó esos puntos así:

«Primer punto: Sin la buena fe, sin la absoluta sinceridad en la práctica del sistema representativo, de modo que las mayorías en los Cuerpos Colegisladores puedan ser expresión fiel de la mayoría del país, y por lo tanto reflejo exacto de la opinión pública, no hay verdaderamente régimen constitucional, porque las Monarquías constitucionales pueden, si actos de personal energía de los monarcas no lo estorban, quedar supeditadas al despotismo ministerial, el peor y más repugnante de todos los despotismos.

Segundo punto: Sólo poniéndose al frente del progreso de los pueblos, para dirigirlo y no para contenerlo; sólo conquistando la confianza de los partidos, dispensándoles por igual el favor de sus altísimas prerrogativas; sólo, en fin, siendo esperanza de libertad como es de suyo y por su esencia garantía de orden, es como las monarquías constitucionales, en los tiempos que alcanzamos, pueden adquirir toda aquella fuerza y conquistar toda aquella popularidad que han menester para el cumplimiento de los elevados fines que están llamadas á realizar.

Tercer punto: El ministerio actual, que hace tiempo vive de la savia de la monarquía, como la yedra vive á costa del árbol que con sus ramas tiene entrelazado; el ministerio actual, que ha viciado el sistema representativo para alcanzar primeramente el poder y para conservarlo después, teniendo como en asedio las prerrogativas de la monarquía constitucional por medio de los votos, si bien de representantes del país, de favoritos ministeriales, en cuyo provecho exclusivo y no en provecho general, quiere tener confiscado el gobierno de la Nación; es un ministerio contrario á la libertad, peligroso para la monarquía y perjudicial para la Patria.»

No puede negarse que el partido fusionista surgía dentro de la Monarquía potente y que ante el desprestigio cada día mayor, de los conservadores, no era vana jactancia del señor Sagasta esta afirmación:

«¿Qué queda en derredor del actual ministerio? ¡Oh! en derredor del actual ministerio y en contraposición á tanta eminencia, á tanta celebridad, á tanto heroismo, á tanta gloria, á la personificación, en fin, de tantos y tan relevantes servicios á la patria, quedan... ¡doscientos cincuenta votos!, única calificación que con raras excepciones merecen todos los elementos y todas las fuerzas con que cuenta esta situación.»

Sacó de quicio al señor Cánovas este crecimiento del bando adversario y no se le ocurrió mejor cosa que hacer presentar en el Senado una anticonstitucional proposición en que se decía: «Pedimos al Senado se sirva declarar, que la constitución del actual ministerio, es en su concepto conveniente para el afianzamiento de las instituciones y para la prosperidad del país.»

Apareció la proposición firmada por el Conde de Pinohermoso, el Marqués de Rubalcaba, el Marqués de Vallejo, el Conde de Casa Galindo y don Francisco Santa Cruz (3 de Junio).

Defendió la proposición el Conde de Casa Galindo y la impugnó el señor Pelayo Cuesta.

Rozón le sobró al señor Pelayo para afirmar que la proposición declaraba no consolidadas las instituciones, ya que si aprobada prescindía el Rey del señor Cánovas, el Senado quedaría comprometido.

La proposición estaba sin duda concebida en un momento de delirio, pues era la negación de toda la substancia del régimen monárquico-constitucional. La coacción que significaba sobre el Monarca era en el Senado de una mayor trascendencia que la que hubiera podido alcanzar en el Congreso, por la existencia en aquel Cuerpo de elementos permanentes.

Aprobada fué la proposición el día 12 de Junio por 170 votos contra 2. El partido fusionista se abstuvo por no autorizarla ni aun con sus votos negativos.

Con serle tan favorable, no pudo esa votación dejar satisfecho al señor Cánovas, que creía que por la composición del Senado era imposible todo Gobierno que no fuera conservador. Unidos los senadores que aparecían apartados del señor Cánovas á la parte electiva que pudiera en su día, dadas nuestras prácticas, procurarse el partido fusionista, el Senado no era un obstáculo insuperable para un cambio de situación.

Buscaron los fusionistas el desquite en el Congreso y allí presentarcn dos días después una proposición incidental, solicitando que se declarase que la regia prerrogativa era la garantía de las instituciones liberales. Firmáronla los señores Sagasta, Alonso Martínez, Marqués de la Vega de Armijo, Balaguer, Navarro Rodrigo, general Dabán y Romero Ortiz.

Defendiendo esa proposición repitió el señor Sagasta su anuncio de muerte á los conservadores.

—Todo, todo cuanto valía, dijo, y representaba os abandona y se viene con nosotros. No sólo tenéis en frente á todas las eminencias del partido, sino la Liga de contribuyentes, á Cuba y á Puerto-Rico. ¿Qué os queda, pues? El poder y 250 votos, que si se pesan, pesan menos que se cuentan. Si de estos votos se rebajan 100, que son ministeriales de todos los ministerios, sólo quedan 150 votos, que pesan muy poco.

Le contestó Romero Robledo, que no salió bien librado de la réplica del jefe fusionista, y la mayoría formuló en seguida esta otra proposición:

«Considerando que el libre ejercicio de la prerrogativa consignada en el párrafo noveno del artículo 54 de la Constitución (1), jamás desconocido por la mayoría del Congreso, ni por el ministerio actual, lejos de ser incompatible, es completamente armonizable con el régimen parlamentario que la misma Constitución establece:

Considerando que el Congreso puede, por lo tanto, manifestar legítimamente su convicción firmísima de que la continuación del actual ministerio es conve-

(1) Véase el texto de la Constitución en los Apéndices al reinado de Alfonso XII.

niente para el afianzamiento de las instituciones y para la prosperidad pública;

Pedimos al Congreso que aceptando los dos precedentes considerandos, declare que no ha lugar á deliberar sobre la proposición incidental sometida á su examen.»

La novedad de aquel debate estuvo en las declaraciones del señor Pidal. Perdidas sus esperanzas en el carlismo y en el moderantismo, de enemigo de Cánovas pasó en un instante á canovista entusiasta.

Comenzó por manifestar en su nombre y el de sus amigos que darían su voto á la proposición de *no ha lugar á deliberar,* sin que se entendiera que abandonaban por eso aquellos principios fundamentales que fueron norma de su conducta y base de sus doctrinas.



Alejandro Pidal y Mon.

Dirigió luego rudas censuras á los liberales y acabó:

«Sí, yo se lo digo á mi país, al país español; yo se lo digo al país que representa elementos de esa mayoría; yo se lo digo al país que representa el antiguo partido moderado: yo se lo digo al pais que representan mis amigos; yo se lo digo á las honradas masas, que arrojadas al campo por los atropellos de la Revolución, formaron el partido carlista.

Yo les digo: ¿qué hacéis?, ¿qué esperáis?; ¿á estar peor? No; abandonad vuestro estéril pesimismo los que lo tengáis, abandonad vuestra inacción; salid del retraimiento en que os consumís; no os detengáis ante divergencias políticas; saltad los obstáculos personales que os separan; agrupáos al amparo de la legalidad, y pensad, pensad en que tenéis una patria común que defender.»

«Esas honradas masas de los carlistas á que S. S. apela, replicó Sagasta, son los rayos con que S. S. quiere formar la tempestad para exterminar todo espíritu liberal.»

Acudió Cánovas á la defensa de Pidal, afirmando que tenía menos de particular lo hecho por el carlista que una coalición cualquiera con los republicanos.

Rechazó Sagasta valientemente el cargo.

«El señor presidente del Consejo no tenía para qué traer aquí el republicanismo, porque el republicanismo no ha hecho nada hasta hoy, sino respetar el régimen que nosotros tenemos. Además, yo debo decir, que entre la República, que al fin y al cabo proclama y defiende los principios liberales, y la monarquía,

con las sombras en que la quiere envolver el señor Pidal, que es la monarquía absoluta, me voy á la República.»

Encrespóse la mayoría contra Sagasta.

—Veo que estáis simpatizando con el carlismo, gritó éste.

Sintió la mayoría el golpe, y con Cánovas á la cabeza se apresuró á gritar:

—¡No! ¡No!

El ingreso de Pidal en el campo conservador estaba deslucido.

Aun no satisfecho Sagasta, asestó el último golpe.

—Entre nosotros no había más que diferencias políticas, y entre vosotros y otros partidos, puede haber diferencias de honra y de vida ó de muerte.

La proposición de *no ha lugar* quedó aprobada por 246 votos contra 13 de los republicanos. Los fusionistas se habían abstenido.

Más daño que la apostasía de Pidal hizo al carlismo en aquellos momentos la causa que se siguió en Milán por la venta del Toisón de Oro al general Boet. Don Carlos no había, como se dijo, vendido el Toisón para pagar sus deudas; pero Boet aprovechó la ocasión para descubrir todas las debilidades de su amo, que no eran pocas.

No faltó, quizá, razón á los que sospecharon que el cambio de política del señor Pidal fué más un ardid que una mudanza en su criterio, pues en realidad más sirvió y ha servido á los carlistas que á los conservadores de la actual Monarquía.

Por los días de su conversión abriéronse las puertas de España á las comunidades expulsadas de Francia.

El 23 de Junio suspendió el Gobierno, por Real Decreto, las sesiones de Cortes.

Bajo el segundo Ministerio Cánovas, no puede decirse que fueran las Cortes en el período que terminó en Junio muy fecundas. Además de los Presupuestos de la Península y Puerto Rico, sólo una ley de verdadera importancia aprobaron: la de reuniones públicas de 15 de Junio (1880). Desde la fecha de esta ley pudieron los ciudadanos ejercitar el derecho de reunión sin más requisito que el de participar al gobernador civil en las capitales de provincia y á la autoridad local en las demás poblaciones, con veinticuatro horas de anticipación, el objeto, sitio y hora de la reunión convocada.

En las postrimerías de la legislatura de 1880, terminada por un nuevo Decreto, el 16 de Septiembre, se celebraron en Madrid conferencias de carácter diplomático, al objeto de tomar acuerdos internacionales, sobre la cuestión marroquí. Asistieron á estas conferencias plenipotenciarias Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Dinamarca, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal y Suecia y Noruega, á quienes presidió como representante de España, don Antonio Cánovas del Castillo.

La cuestión de Marruecos, que, precisamente preocupa grandemente en los instantes en que escribimos estas líneas, á todas las naciones, es cuestión compleja.

Afírmase que no es posible consentir que Marruecos viva aislado mercantilmente del resto del mundo, ni sometido á un estado rayano en la barbarie.

Este es el argumento de todas las ambiciones de los pueblos de Europa sobre Marruecos.

Pero es el caso que las naciones que se suponen asistidas de la misión civilizadora de abrir Marruecos al comercio y de dulcificar su régimen de gobierno, nada hacen para justificar sus supuestos buenos propósitos, y no se les ocurre cosa mejor que recurrir á métodos de violencia.

En vez de limitarse á fortalecer los gobiernos del País, absteniéndose de herir sus sentimientos y atentar á su libertad, pretenden, con fines más que dudosos, imponer su voluntad á Marruecos.

Constantemente han respondido lo mismo los monarcas de Marruecos á las instigaciones de Europa.

Abrid, dice Europa á los marroquíes, las fronteras al comercio, procurad, dice al monarca, hacer sentir vuestra autoridad en la medida necesaria, ó impedir los repetidos atropellos realizados por vuestros súbditos.

No podemos, contestan los sultanes, atender tales indicaciones. Fáltanos autoridad, porque vosotros, sobre no ayudarnos, contribuís constantemente á que el estado de anarquía perdure. Nuestros súbditos, cuando les place, se acogen á vuestras embajadas y consulados, y vosotros les amparáis. Se eximen así del servicio de las armas, del pago de los impuestos y de la jurisdicción de nuestros tribunales.

En una conferencia celebrada en Tánger, en 1877, se trató de las protestas del Sultán contra la protección acordada á sus súbditos.

Nada se convino en ella que favoreciese la justa reclamación.

Acudió entonces el Sultán, apoyado por Inglaterra, al Gobierno de Madrid. Inglaterra poseyó Tánger hasta 1687 y no ha podido ver nunca con buenos ojos el crecimiento del poderío de Francia en Africa. De aquí que España tiemble al verse colocada entre los contrarios anhelos de Francia é Inglaterra, y se adjudique un papel importante en las cuestiones de Marruecos.

Concretábase el interés de España en este punto, á juicio del señor Cánovas, en la defensa de los presidios de Velez, Alhucemas, Melilla, Ceuta é islas Chafarinas, cuya posesión afirma la de las islas Baleares y Canarias. La amistad de Marruecos y España sería para el señor Cánovas garantía bastante á contener las invasiones de Francia y las pretensiones de Inglaterra sobre Tánger.

A la conferencia de Tánger, siguieron las de Madrid. Resultado fué de ellas un convenio internacional, firmado el 3 de Julio, reducido á regularizar la protección, con lo que la impugnación del Sultán quedó viva.

Vigente continuó la facultad de escoger los representantes extranjeros, intérpretes, soldados, domésticos y agentes consulares de entre los súbditos marroquíes, á la cual iba aneja la protección extendida á la familia del protegido, como también la de recompensar con ella los servicios extraordinarios hechos por un

marroquí á una potencia extranjera, sin otra formalidad que la de notificarla al ministro de Negocios Extranjeros del Sultán, residente en Tánger.

La desdichada situación del Tesoro nacional decidió al Gobierno á anunciar una suscripción para la emisión de billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

Acordóse en 15 de Junio negociar 250,500 billetes, representativos de la suma de 260.250,000 pesetas nominales. El resultado del empréstito resultó espléndido, como que resultaron solicitados 585,667 billetes más de los anunciados. Debióse el éxito, ya á que la previsión decidió á los hombres de negocios á suscribir doble de lo que pretendían adquirir para beneficiar así la prima indudable, ya que los tipos de emisión permitían un interés de cerca del 8 por 100. Se prorrateó lo suscrito á razón de 38'36 por ciento.

Un mes más tarde, en Julio, ocurrió en Manila un violento terremoto, que se repitió por dos veces en días sucesivos. Produjo menos desgracias que el de 1863, uno de los mayores registrados en aquella lejana ciudad. Los detalles del suceso produjeron en toda España gran emoción.

Llegó con esto la fecha de las elecciones provinciales. La importancia de estas elecciones, como prólogo de las senatoriales, decidió al Gobierno á poner todo su empeño en ganarlas, pues la experiencia le había convencido de que no era por el Senado imposible un Gobierno fusionista.

No omitió, pues, el Gobierno, para vencer en aquella lucha, medio alguno, con lo que se exasperaron no pocos fusionistas. Figuraban entre ellos muchos radicales y muchos procedentes del republicanismo, que ante los atropellos del Gobierno, suspendiendo y destituyendo ayuntamientos, creyeron fundadamente que la Monarquía no les atendería nunca sino se hacían oir con energía. Formaban estos elementos la izquierda del fusionismo y tenían por órgano en la prensa el diario *La Mañana*. Fué la izquierda partidaria del retraimiento, y esta opinión dividió al fusionismo. Ante este contratiempo y antes de que la división se tradujese en actos, el Directorio fusionista se apresuró á contener toda iniciativa, dirigiendo á los presidentes de sus comités una circular (21 de Julio) pidiéndoles noticias respecto al censo electoral y á los medios con que contaban para ir á la lucha, á fin de poder luego, decía, decidir sobre la conducta que conviniese adoptar.

Claramente indicaba el Directorio en esta circular su criterio, cuando decía:

«Para la comisión, en su unanimidad, no es dudoso que el partido debe en principio acudir á las urnas, donde quiera que no encuentre absolutamente cerradas las puertas de la legalidad; pero como los actuales gobernantes dan á la contienda electoral que se apresura, no sólo un carácter político, que no conviene á la misión de las corporaciones provinciales, sino toda la importancia de un acto con el cual pretenden hacer imposible para sus adversarios el ejercicio del poder, como para lograr fin tan inconstitucional y contrario á los intereses de la patria, de la libertad y de la monarquía, no ha de haberse perdonado, según lo que la corta historia del partido dominante nos enseña, medio alguno

por ilegal que sea, ya en la formación y rectificación del censo electoral, ya en la preparación de los conocidos resortes administrativos, tan eficaces para cohibir la libertad del elector más independiente, como para falsear en su día la voluntad del cuerpo electoral, hoy como nunca expuesta á las violencias de la arbitrariedad, no puede desconocer el directorio que habrá provincias en que la lucha será de todo punto imposible y grandemente ocasionada á persecuciones locales, enconadas é intolerables para nuestros amigos políticos.»

No era Romero Robledo hombre asustadizo, y conocía demasiado á los fusionistas para temerlos. Así, en respuesta á esta circular, medio transigente, medio



PROVINCIA DE MADRID — Universidad de Alcalá de Henares.

amenazadora, respondió con otra circular, publicada en la *Gaceta* de 13 de Agosto. En ella se leía como prevención á los gobernadores:

«Al dirigirse á V. S. el gobierno, no lo hace para dictarle prevenciones encaminadas á asegurar el triunfo del partido que le apoya y al que representa desde el poder, *que si todo esto dentro de la esfera legal es perfectamente lícito,* el Gobierno está resuelto á no hacer uso, ni aun de las precauciones lícitas y corrientes, en la presente ocasión.»

No podía darse precocidad mayor.

Celebró á poco el Directorio fusionista una reunión en San Sebastián, á que acudieron los señores Martínez Campos, Sagasta y Alonso Martínez. Representados estuvieron en la reunión, Posada Herrera, Vega de Armijo y Romero Ortiz. El Directorio acordó aconsejar en principio á sus correligionarios, la lucha electoral, dejando al arbitrio de cada localidad la adopción del retraimiento á la lucha.

Unionistas, posibilistas y federales adoptaron análogo acuerdo.

En 18 de Agosto decía Pi y Margall á sus amigos:

«Nuestros principios obligan á dejar hoy, que se trata de elecciones provinciales, toda iniciativa en completa libertad á las provincias. A ellas corresponde decidir en esta cuestión. Al efecto, los comités deben reunirse inmediatamente, deliberar y acordar, siendo desde luego ejecutivos sus acuerdos.»

Rara fué, en verdad, la decisión de los moderados. Hacía veces de presidente, por ausencia del señor Moyano, el vicepresidente de la Junta Suprema del moderantismo, Conde de Puñonrostro. Reunió éste la Junta y logró de ella que declarase la conveniencia de apoyar en las elecciones á los candidatos del Gobierno. Indignóse al saberlo Moyano, y todo acabó en que buen número de moderados se pasó al campo conservador.

Celebradas al fin las elecciones, fué el triunfo en general del Gobierno, sin que ofreciera otra particularidad que la de haber concurrido á ellas por primera vez después de la guerra, las Provincias Vascongadas, donde alcanzaron los fueristas la victoria. Despechado el Gobierno, ordenó por Real Decreto de 10 de Octubre la equiparación de aquellas diputaciones provinciales á las del Norte de la Península.

Próximo el alumbramiento de la Reina, surgió un incidente que dió que hablar más de lo que lo merecía el asunto.

Al prevenir la *Gaceta* el ceremonial correspondiente, habló «del príncipe ó de la *infanta*», dando así á entender que si el recién nacido era varón sería príncipe, y sino sólo infanta. Princesa era á la sazón la hermana mayor de Don Alfonso XII, Doña María Isabel, como presunta heredera del Trono. Al nacimiento de Don Alfonso había ella misma en su día tomado el título de Princesa por el de Infanta. ¿A qué ahora la novedad? ¿Acaso para no molestar á Doña María Isabel, rebajando su categoría, cuando la juventud de los Reyes, manteniendo la posibilidad de darles un hijo, haría igualmente efímero en la hembra, si tal nacía, la condición de princesa? No.

El 11 de Septiembre dió á luz la Reina una niña, á quien se puso el nombre de María de las Mercedes. Su derecho á ser Princesa de Asturias pareció incuestionable. El Gobierno varió el acostumbrado parte de la *Gaceta,* hablando sólo de SS. MM. é Infanta, sin referirse para nada á la Princesa. Quedó, pues, de hecho suprimido por entonces el principado y rechazada la consignación de Doña María Isabel, de 500,000 á 250,000 pesetas, beneficio para el Tesoro que no dejó de ser un buen argumento en favor de la medida.

Ofendida se retiró la Comisión de asturianos encargada de condecorar al vástago real, y sirvió el suceso á los fusionistas para acusar al señor Cánovas de tibieza en sus sentimientos monárquicos.

El feliz parto de la Reina, dió motivo á la pródiga concesión de gracias y mercedes y á la celebración de múltiples funciones religiosas.

Durante el parto y para asegurar su éxito, se llevó á Palacio santos y reliquias á granel. Baste, para dar una idea de la superstición palaciega, esta lista de las cosas en el regio alcázar depositadas:

Un brazo de San Juan Bautista; el báculo de Santo Domingo de Silos; el Santo Niño de las Maravillas; el rosario de San Francisco de Asis; el báculo de San Pedro Alcántara; el Niño Jesús de la Gracia; una reliquia de la Virgen Santa Margarita; la imagen de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto; el Santo Niño Dios del Remedio; la cinta y velo de Nuestra Señora, y el bastón de Santa Isabel.

Cuando la Reina salió por primera vez á misa, se solemnizó el suceso con tres días de fiesta nacional.

Pasó el verano de 1880, en polémicas enojosas, entre los periódicos carlistas, *La Fe*, *El Fénix* y *El Siglo Futuro*, que requirieron hasta la intervención del cardenal arzobispo de Toledo, y en propagandas del fusionismo. Don Víctor Balaguer, de acuerdo con el señor Sagasta, se dedicó á provocar actos públicos en Valencia, Barcelona y Lérida, exagerando la nota radical y dando por bandera á la izquierda del fusionismo la Constitución de 1869, con lo cual se diferenciaba apenas del republicanismo de Castelar y Ruiz Zorrilla. No tenía todo otro fin que atemorizar á Palacio.

Ya entrado el otoño, habló por la derecha fusionista el Marqués de la Vega de Armijo, que afirmó en un banquete, celebrado en Córdoba, el 28 de Octubre, su respeto á la Constitución de 1876, ofreciendo, sí, que sus amigos la interpretarían lo más liberalmente posible.

En ese mismo día, 28 de Octubre, murió en Santander don José M.ª Orense, Marqués de Albaida, patriarca de la democracia, que murió como había vivido, fiel á sus ideales republicanos.

A los banquetes políticos en que hicieron sus declaraciones Balaguer y Vega de Armijo, siguió uno ofrecido en Sevilla, por los conservadores, á Romero Robledo y en el que este hombre público aprovechó la ocasión para deshacerse de los cargos á la situación, dirigidos con el socorrido *más eres tú*, tan corriente entre los directores de la Restauración.

También Castelar asistió á un banquete en Alcira (2 de Octubre). Afirmó allí su política gubernamental.

«La bandera de la unión de la democracia es mi bandera, dijo. Urge, pues, esa unión. Pero si la democracia la intenta con la utopia socialista ó federal, está perdida; y si la realiza con un sentido práctico ó de gobierno, se habrá salvado á sí misma, y consigo habrá salvado, acaso para siempre, la causa santa de la libertad de España.

Nosotros no podemos ser ni cortesanos ni conspiradores...; y no podemos ser conspiradores, porque no nos gloriamos de tener el rayo del Cielo en las manos, ni de apercibir á cada demócrata una revolución á domicilio. Las revoluciones, males á veces necesarios, pero males siempre, ni entran ni pueden entrar en el dogma de ningún partido; y nadie las admite ni rechaza en absoluto, porque ningún agente social depende en el grado que las revoluciones dependen del poder de las circunstancias... Las revoluciones las traen los poderes resistentes hasta la ceguedad... Hoy, á quien debe preguntársele si traerá ó no traerá la revolución, es á una sola persona en España, á una sola, al señor Cánovas del Castillo... Un pueblo, en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura; y puesto un pueblo en la alternativa de obtar entre la legalidad y la revolución, opta siempre por la legalidad. A las revoluciones se llega, nó por la desesperación de los más, por la desesperación de los mejores. Ningún partido, pues, tiene en sus manos esas grandes pasiones sociales, parecidas en último término, por su independencia de la voluntad individual, á las grandes catástrofes geológicas.»

Formóse por entonces un grupo titulado *La Unión Católica,* resultado de maniobras del señor Pidal.

Tuvo el hecho su precedente en palabras de Pío IX, pronunciadas años antes en defensa de la unión de los católicos ante una peregrinación.

La protesta del prelado francés, monseñor Freppel, con motivo del triunfo del laicismo, votado por el Senado y la Asamblea de la República francesa, inspiró á Pidal la idea de dirigir á Freppel una felicitación, que fué suscrita por considerable número de católicos, no pocos carlistas conocidos.

La unión de los católicos, sin distinción de partidos, equivalía al reconocimiento de que para ser buen católico era indispensable estar afiliado al carlismo, afirmación por los partidarios del Pretendiente negada con repetición.

La manifestación pidalina molestó á Nocedal, apoderado nuevamente de la confianza de Don Carlos. Acudió, pues, Nocedal á Don Carlos, y autorizado por él dijo en *El Siglo Futuro,* correspondiente al 15 de Enero de 1881:

«Que la carta á monseñor Freppel que inserta en *El Fénix* del sábado 8 se redactó, se firmó y se imprimió sin conocimiento y sin noticia del jefe de su partido.

»Que este señor, felicitando á monseñor Freppel por su conducta católica y patriótica, desaprueba lo que en su carta tiende evidentemente á desorganizar y deshacer el partido en España.

»Igualmente desaprueba la mezcla de firmas que aparecen al pie de la carta y desautorizada la representación de los que, figurando hasta ahora como miembros del partido de que es jefe, han firmado ese documento. Porque en el mero hecho de prestarse á tal amalgama, han desobedecido abiertamente las instrucciones que con repetición ha dado.

»*El Siglo Futuro* obedece con su acostumbrado acatamiento á la disciplina, y

con mucho gusto, la orden del jefe del partido, á que tiene la honra de pertenecer; *única que representa en España una política íntegramente católica.*»

Provocó esta advertencia las iras de *El Fénix* y *La Fe*, periódicos de carácter religioso, y vino á dar realce y fuerza al nuevo grupo una pregunta dirigida por el Marqués de Muros en el Congreso (16 de Enero).

Contestó el señor Pidal que muchos católicos españoles, obedientes á la voz del Pontífice y á los consejos de los prelados, había pospuesto todas sus diferencias políticas de momento ante la obra común de unirse para defender contra



MADRID — El Manzanares.

quien quiera que los atacase, los intereses católicos, cuya resolución nada tenía que ver con la política.

No era posible á los católicos en general condenar la unión proclamada, y así, los firmantes de la felicitación á Freppel se organizaron como grupo católico; el arzobispo de Toledo aceptó su presidencia; la mayor parte de los obispos de España se adhirieron á él; el Papa le bendijo, y la Unión católica quedó constituída, con arreglo á las bases redactadas por el cardenal toledano.

Ganó por de pronto el ultramontanismo lo que el partido carlista perdió, y Pidal se vió jefe de una agrupación importante que había de permitirle tratar con Cánovas de potencia á potencia.

*
* *

Abierta en 30 de Diciembre de 1880 la nueva legislatura de 1880 á 1881, fué desde el primer instante muy de notar en ella la actitud de los fusionistas.

Inició los debates sobre contestación al Mensaje de la Corona, el señor León y Castillo, que defendió una enmienda de durísimos tonos.

Decía la enmienda:

«V. M. podrá volver atrás sus miradas para contemplar con legítimo orgullo los años de su reinado, si en más elevados designios se hubiera inspirado el ministerio responsable.

Fatigado el país por extraordinarios y supremos esfuerzos, hubiéranse restablecido las condiciones normales de la vida civil, robustecido la autoridad, y fundado sobre sus verdaderas bases el sistema constitucional y parlamentario, tal como se practica en todos los pueblos libres de Europa, si un gran respeto á las leyes hubiese dignificado las costumbres públicas, y un desinteresado amor á las instituciones representativas hubiese abierto desde los primeros momentos ancho cauce á las legítimas aspiraciones de los partidos. Sosegadas en el orden material las civiles discordias que ensangrentaban el suelo de la patria, hubiéranse también sosegado en el orden moral, renaciendo entonces en los espíritus la confianza, cimiento verdadero del orden público y estímulo eficaz para el desarrollo de las fuerzas vivas del país.»

El discurso del señor León y Castillo, fué amenazador en extremo. Sentado el hecho del desvío con que aparecían los fusionistas mirados, agregó el orador:

«El señor Cánovas tiene medios para disolver motines, arrollar alborotadores y vencer quizá algún pronunciamiento militar de escasa importancia; pero no la tiene para dar la batalla á la revolución, que provoca insultando el sentimiento español. Estos conservadores son incorregibles: quisieron resistir en 1854 y en 1868, cuando aun el país no había visto desplomarse un trono secular, y quieren resistir ahora y dar la batalla á la revolución. ¿Qué necesidad, decía Roger Collard á los insensatos de su tiempo, que también querían dar la batalla á la revolución, para consolidar la dinastía de los Borbones en Francia? ¿qué necesidad tiene el Trono de arrostrar los peligros de esa batalla, para su seguridad ó su esplendor? ¿No os basta haber visto que la monarquía ha sucumbido una vez por una causa que no era la suya? No; á vosotros no os basta nada. Morir bien después de haber vivido tan mal, sería la única inconsecuencia en vuestra vida, de que os arrepentiríais á la hora de la muerte. Morir tranquilamente le parece al Sr. Presidente del Consejo una vulgaridad insigne: el Sr. Cánovas aspira á desaparecer como Rómulo, en medio de una tempestad.»

Por si esto era poco, remachó el clavo el señor Sagasta, diciendo:

«Si mis esfuerzos y mis sacrificios fueran estériles por vuestra obstinación y por vuestra tenacidad, yo lo veré con el alma dolorida, pero con la conciencia tranquila, porque cualesquiera que sean las vicisitudes, cualesquiera que sea el destino que todos tengamos preparado, *como he de caer siempre del lado de la libertad,* diré entonces con la frente levantada: estoy donde estaba; *si entonces obedecí á las inspiraciones del patriotismo, hoy cedo á los impulsos del deber y á los sentimientos del corazón.*»

Aprobado fué el dictamen ministerial por 210 votos contra 65; pero el Gobierno salió muerto de aquella discusión (19 de Enero).

Pocos días después, en la recepción celebrada en Palacio con motivo del santo del Rey, felicitó éste al señor Sagasta por su discurso.

Esta significativa felicitación sacó de quicio á los conservadores, aunque aparentaron no darla importancia.

El periódico *La Política,* instigó á Cánovas á combatir sin cuartel al fusionismo.

El Tiempo, preguntó: «¿Hemos de entregar el poder á Sagasta, porque nos amenaza con irse con los del gorro?» Aludía á los republicanos.

La Epoca, en cambio, en que influía poderosamente el señor Silvela, se expresó en términos de gran prudencia.

«La entrada en el poder, decía, de la izquierda, no es ni puede ser un cambio radical, porque la izquierda no es un partido radical, ni por las soluciones que defiende, ni por las ilustres personalidades que le dirigen. Nosotros no arrojaremos nunca de la legalidad á la oposición de la izquierda, porque alejaríamos un concurso y una cooperación necesaria á las instituciones. Si la nación no ha de verse desgarrada de nuevo por la intolerancia, por el exclusivismo y por la insaciable ambición de los partidos, preciso será que cada uno de ellos sacrifique ante el altar de la patria todo lo que venga á alterar la paz que disfruta ó á detenerle en el camino de su prosperidad y de su progreso. Lo que se discute realmente es la suerte de la patria; es la consolidación de las instituciones.»

No menos interesante que en el Congreso fué en el Senado la discusión de la respuesta del Mensaje.

De notar fué la separación del señor Camacho del partido conservador.

El general Jovellar estuvo contundente. Acusó al Gobierno del propósito de hacer el vacío alrededor de las instituciones, y recordó las caídas de Luis Felipe y de Isabel II para hacer notar que al arrastrar el Ministerio al Trono fué inútil que se apelara á última hora al patriotismo de los hombres más distinguidos para salvarle. Martínez Campos hizo suyas las palabras de Jovellar y agregó:

—Yo no hablo de peligros en són de amenaza: estoy en el deber de advertirlo al Gobierno y al País.

Había hecho más el general de Sagunto, había, cuando pronunció esas palabras, manifestado personalmente al Rey los peligros que corría de continuar los conservadores en el Poder.

Junto á estas contrariedades hubo de sufrir aún el Gobierno la que representaban las manifestaciones del general Armiñán sobre la inmoralidad de los empleados de Cuba. Armiñán hizo suyas las siguientes graves aseveraciones de un periódico:

«Tales fueron nuestras administraciones pasadas; y aunque es verdad que terminada aquella lucha han sucedido nuevos disturbios, éstos, á su vez, concluyeron ya, y era de esperar que bajo la sombra de la paz se moralizara la admi-

nistración de la Hacienda pública. Por desgracia, lejos de ser así, hemos visto desarrollarse, como nunca había sucedido antes, las falsificaciones y los fraudes en todas cuantas administraciones dependen de la dirección general de Hacienda. Los libramientos falsos han sido satisfechos; los bonos del Tesoro falsificados; el papel sellado sustraído de las oficinas de Hacienda y suplantado por el falso, como si estuviesen de acuerdo con los mismos falsificadores; los pagos hechos á ciertas personas y á determinadas empresas han sido tan cuantiosos, de un año y medio á esta parte, que á una empresa solamente se le han satisfecho más de siete millones de pesos; que á los empleados todos se les adeudan hasta ocho ó nueve meses de su sueldo, como si se quisiera ponerlos á prueba y darle mayor impulso á la desmoralización. Las contribuciones se rematan sin premio para los recaudadores, y como es consiguiente y era natural que sucediera, las seis provincias recaudan aquéllas con recibos falsificados. Los abusos, en fin, que en la Hacienda se cometen son tales, que no se necesita una nueva revolución para causar la ruina del país, pues ellos solos bastan para llegar á esos fines; y la única manera de evitar tan serio peligro es poner al frente de tan importante dirección á personas prácticas y que sepan ajustarse á la ley y á las circunstancias de esta isla. Ni en la madre patria, ni en Cuba, se han ocupado los hombres influyentes en el porvenir de esta tierra, y por eso se ha visto con frecuencia sacrificada por manejos torcidos. Un hombre que hasta ahora había sido simpático para los honrados habitantes de Cuba, que han sacrificado sus intereses y expuesto sus vidas por la defensa de la patria, ha sido tal vez el que más ha influído á que se mantengan sin remedio nuestras actuales desventuras.

Nos referimos al señor Romero Robledo, que fué quien únicamente envió á Cuba al actual gestor de nuestra Hacienda, más quizá que para ésta, para cuidar de los intereses que su señora esposa heredó de su padre, el eminente patricio don Julián Zulueta. Sin duda la influencia del señor Romero Robledo, elevó al señor á que nos referimos, careciendo de conocimiento del país, y especialmente de lo concerniente á nuestra Administración, á la dirección de Hacienda. Su representado no tendrá quizás quejas de ese caballero, ni éste se lamentará de su suerte, cuando á la sombra de tan elevada posición ha levantado una fortuna colosal; pero, en cambio, los habitantes de Cuba lanzan gritos de dolor y el país se hunde rápidamente.»

Comprendió Cánovas que era llegado el momento de plantear la cuestión de confianza y aprovechó para ello su anterior estudio del arreglo de las amortizables.

En el preámbulo del oportuno Decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley, aprobado por el Consejo de Ministros, se dejaba decir que el buen éxito de la operación estudiada, exigía la continuación del Ministerio en el Poder, ya que no era el proyecto sino prólogo de otros que habían de sucederle.

Oyó el Rey atentamente el preámbulo, y acabado, manifestó á Cánovas su

deseo de reflexionar sobre si debía ó no asentir á las palabras que significaban el compromiso de variar ó nó de Gobierno en algún tiempo.

Dejó Cánovas el Decreto en poder del Monarca. Cuando volvió por la respuesta, comunicóle el Rey su propósito de no aceptar el preámbulo. Cánovas presentó en el acto la dimisión y la aceptó Don Alfonso (7 de Febrero).

Agitábase por aquellos días una cuestión de suyo baladí; pero que hubiera podido contrariar mucho al señor Cánovas de haber continuado en el Poder.

Habían los diversos grupos republicanos decidido celebrar con banquetes el 11 de Febrero, fecha de la proclamación de la primera República española. El Gobierno había prohibido los banquetes. Como ningún precepto legal apoyaba la prohibición del Gobierno, los republicanos manifestaron su propósito de insistir en su primer acuerdo.

Relacionada con el asunto, hizo el señor Carvajal en el Congreso una pregunta que, contestada por el señor Romero Robledo, dió lugar á la presentación de una proposición incidental, pidiendo al Congreso declarara haber visto con disgusto que el Gobierno, contra las prescripciones de la Constitución y la ley de reuniones, prohibía la celebración de banquetes públicos.

No sin dificultades se llegó á la presentación de esta propuesta, pues como el incidente fué de primera hora y el Congreso hallábase muy desanimado, por saberse ya que Cánovas había encontrado dificultades para la firma del Decreto sobre las amortizables, faltábanles á los republicanos firmas. No hallaban las necesarias Carvajal y el Marqués de Sardoal, autores de la proposición, y acudieron á Navarro Rodrigo, que no quiso firmar sin consultar antes con Sagasta.

Entonces el señor Sardoal, previa la venia del presidente, solicitó de los diputados de la mayoría que alguno de ellos le prestara su firma, al solo efecto de autorizar la lectura y hacer así posible la discusión. Con la firma de un conservador pudo, al fin, presentársela y discutírsela.

Defendiéronla Carvajal y Martos y la votaron los fusionistas. Quedó desechada por gran mayoría.

Los republicanos insistieron en que, á pesar de la prohibición, se celebrarían los banquetes.

La cuestión perdió toda su importancia al saberse, llegada la noche, que el Rey había hecho llamar para la mañana siguiente al señor Sagasta.

El día 8 de Febrero, á las dos de la tarde, fué recibido por el Rey en Palacio el señor Sagasta.

Estuvo el Rey muy afectuoso con el jefe de los fusionistas, y asegúrase que le dijo al encargarle de formar Ministerio: —«Hoy es el día más feliz de mi vida, pues puedo conferir el Gobierno al partido liberal.»

No es difícil que pasase en aquel instante por el pensamiento del Monarca, la frase que poco antes había pronunciado ante la contingencia de tener que llamar á los adversarios de Cánovas:

—Los liberales son como las viruelas; hay que pasarlos siquiera una vez en la vida.

La designación del señor Sagasta para formar Gobierno, decidió en el fusionismo la cuestión de jefatura.

Digno de nota es el siguiente detalle. Dias antes de aquella crisis, fué citado el señor Pi y Margall, por el general López Domínguez. Celebróse la conferencia en casa del poeta Eusebio Blasco. López Domínguez manifestó á Pi y Margall, que los constitucionales se hallaban dispuestos á ir á la revolución sin otra bandera que la de la Constitución de 1869, reformada en lo relativo á la Monarquía.



Práxedes Mateo Sagasta.

Terminada la conferencia, López Domínguez dijo:

—Conste que todo lo tratado lo es en el supuesto de que no nos llamen al Poder.

Pi Margall comprendió que la conferencia formaba parte del programa trazado por los fusionistas para ejercer coacción cerca del Trono, y no dió á lo ocurrido importancia alguna.

En efecto, á los pocos días caía Cánovas y subía Sagasta.

Quedó el mismo día 8 constituído el nuevo Gobierno, en la forma siguiente:

Estado, Vega de Armijo; Gracia y Justicia, Alonso Martínez; Guerra, Martínez de Campos; Marina, Pavía y Pavía; Gobernación, don Venancio González; Fomento, Albareda; Hacienda, Camacho; Ultramar, León y Castillo; y Presidente sin cartera, Sagasta.

Faltaría á la verdad quien no reconociese que fué la nueva situación, en general, recibida con alegría. Estaba el País harto de conservadores.

Y, sin embargo, más tenían de conservadores que de liberales algunos de los nuevos ministros, como Martínez Campos, Alonso Martínez y Camacho.

Contribuyó no poco á popularizar la nueva situación, el despecho con que los caídos la recibieron, patente en las diatribas por aquellos días publicadas en los periódicos ex ministeriales.

El día 9 se presentó el Ministerio á las Cortes, á que manifestó el señor Sagasta, en substancia, que mientras no contara con mayoría en ambos Cuerpos Colegisladores, se limitaría á respetar las leyes vigentes, interpretándolas en sentido liberal.

Acto seguido leyó el Decreto suspendiendo las sesiones.

No habían de reunirse nuevamente. En 25 de Junio apareció en la *Gaceta* el

Decreto de disolución y convocatoria de otras nuevas para el 20 de Septiembre. Las elecciones de diputados se celebrarían el 21 de Agosto, y las de senadores el 2 de Septiembre.

Pudo aplazarse tanto la reunión á las nuevas Cortes, merced á la corruptela establecida por los conservadores, al interpretar el artículo 85 de la Constitución, entendiendo que como decía que el Gobierno *presentaría* todos los años á las Cortes el presupuesto general para el año siguiente, con presentarlos dentro del año bastaba.

Aprobados estaban por los conservadores los presupuestos de 1880 á 1881. No corría prisa la aprobación de los de 1881 á 1882.

No se había votado, en cambio, la ley fijando la fuerza militar permanente de mar y tierra para 1881 á 1882, y debió aprobársela antes del 1.º de Julio; pero el Gobierno salió del apuro, declarando que no se cometía infracción constitucional si no se variaba los cupos votados para el año anterior, ni se sacaban soldados. Excusado es decir que al hacerlo así, la opinión aplaudió, aunque no quedara muy bien parado el precepto del artículo 88 de la Constitución.

Acordó el Gobierno, en su primer Consejo de Ministros, un indulto general á la prensa y levantó la prohibición de los banquetes y reuniones de carácter republicano. Acordó también presentar una ley de amnistía á los emigrados políticos.

Celebraron, pues, los republicanos, el 11 de Febrero, con serenatas, banquetes y reuniones.

El primer efecto de la entrada en el Poder, de los liberales, fué en el campo republicano la ostentosa ruptura de la pretendida unión republicana.

No más tarde que el 12 de Febrero, decía *La Discusión*, órgano de los unionistas:

«Formóse el partido llamado democrático-progresista, que han hecho bien muchos en llamar progresista-democrático, y ya desde los primeros instantes se pudo comprender que era imposible que viviesen bajo la misma bandera y comulgasen en unidad de principios los demócratas-históricos, hombres todos entusiastas y generosos, llenos de fe en sus principios, con los progresistas, que con ser neófitos, pretendieron en seguida imponerse á los antiguos, y dando muestras inequívocas de sus pasadas hostilidades, no sólo trabajaban para anular el elemento histórico de la democracia, sino que postergaron siempre y desdeñaron á los mismos hombres, que procedentes de la democracia, habían estado ya antes en contacto con ellos, como los de la fracción del señor Martos. Hemos sufrido hasta aquí por consideraciones que es fácil adivinar. Ahora ya no existen estos motivos y es preciso deslindar los campos...

Que entiendan todos, que lo que quieren esos residuos del partido progresista, es absorber á la democracia histórica, y que sepan aquellos que en el mal llamado partido democrático progresista se quedan, que no pasarán nunca de la categoría de meros comparsas...»

Los diputados y senadores republicanos se reunieron, suspendidas las Cortes,

para determinar su actitud frente á la situación liberal. Acordaron mostrarse benévolos con el Gobierno, llegando hasta á ofrecerle sus votos si los necesitara.

Ya sabemos que la representación republicana era en las Cortes exigua, y que no la formaban sino progresistas y posibilistas. No es extraño así el acuerdo.

El 17 de Febrero, reunió el señor Castelar en su casa á sus amigos, y de la reunión allí celebrada, salió la siguiente fórmula:

«El partido democrático gubernamental, sin sacrificio de ninguno de sus principios fundamentales, ni olvido de ninguna de sus tradiciones históricas, declara que cree legítima consecuencia de sus compromisos en la tribuna y en la prensa, prestar su apoyo al gobierno, mientras éste siga una política de progreso legal y pacífico, entender en todas las elecciones por sus cantidades naturales, y cooperar á la conservación del orden, base firmísima de la libertad.»

Dada esta actitud de aquellos republicanos, no sorprendió á nadie que muchos se pasasen decididamente á la Monarquía. Los progresistas fueron los que dieron mayor contingente. Procedían tantos de la Monarquía, que no es extraño que á ella volvieran.

El Imparcial, el órgano más autorizado del progresismo, saludó al Gobierno con un artículo de conceptos equívocos, tan equívocos, que le sirvió, andando el tiempo, al volver á la Monarquía, para justificar, recordándolo, su antiguo abolengo dinástico.

Consecuente, en cambio, Ruiz Zorrilla en su política revolucionaria, hizo pública su resolución de tratar á los liberales como á los conservadores.

Una llamada Juventud democrática, compuesta de jóvenes, algunos de mérito y todos ambiciosos é impacientes, se pasó casi en masa al fusionismo. Habíanse distinguido estos jóvenes por sus predicaciones revolucionarias.

En cuanto al partido republicano federal, fué más conveniente la relativa expansión del nuevo período político. *El Mundo Moderno,* diario federal que había substituído á *La Unión,* publicaba á diario listas de numerosos comités elegidos en todas las provincias de España. Preclamaban todos estos comités, como principios esenciales de la federación, la autonomía y el pacto, y designaban todos como su presidente honorario, á don Francisco Pi y Margall.

Con este renacimiento del federalismo coincidieron las declaraciones de don Estanislao Figueras, contrarias al pacto, hechas en una reunión celebrada en Barcelona en el teatro del Tívoli.

El señor Figueras manifestó que, á pesar de declararse contrario al principio del pacto, continuaba siendo federal.

Muy quebrantado se hallaba el prestigio del señor Figueras; pero su disidencia podía, con todo, perjudicar al partido federal, y para evitarlo decidió el señor Pi y Margall un viaje de disidencia á diversas provincias. Comenzó por Zaragoza, donde pronunció el 20 de Marzo un discurso, del que reproduciré diversos párrafos, no sólo porque ellos dan clara idea del estado de los partidos republicanos entonces y de sus diferencias, sino porque además determina en qué consistía el

principio del pacto, una de las cuestiones más debatidas en el campo del republicanismo.

«Nosotros somos el partido más numeroso y más popular de España. Temen lo que podamos hacer mañana y trabajan por quebrantarnos. Torpes seríamos en dejarnos llevar de sus amaños; conviene que afirmemos cada vez más nuestra personalidad, nos organicemos fuerte y vigorosamente y marchemos todos animados por un solo pensamiento. Pensemos, ante todo, en organizar nuestro partido; pensaremos después en la unión democrática.

Tal vez haya sido yo de los primeros en creer necesaria una coalición con los demás partidos para reivindicar los decretos comprendidos en el título primero de la Constitución de 1869. Quería la coalición, pero con igualdad de condiciones para todos los partidos; una coalición que lejos de obligarnos al silencio, nos dejase en libertad para difundir y propagar nuestras doctrinas. Si los demás hombres políticos la hubiesen concebido y realizado en esos términos, tal vez hubiésemos conseguido ya el suspirado triunfo.

La confusión entre los radicales y nosotros no es posible. Profesamos distintas, sino contrapuestas doctrinas. Se detienen ellos en la autonomía del individuo y la nación; y nosotros la hacemos extensiva al municipio y á la provincia. Quieren ellos para las provincias y los pueblos la autonomía meramente administrativa; y nosotros la queremos á la vez administrativa y política. Consideran ellos la autonomía provincial y la municipal como gracia de Estado, á quien conceden el derecho de ensancharla y reducirla; y nosotros creemos que los pueblos y las provincias son autónomos por derecho propio. Quieren ellos la unidad por la acción del Gobierno; nosotros por la libre voluntad de los pueblos. Así ellos son enemigos de los fueros de las Provincias Vascongadas y de las instituciones civiles por que os regís vosotros; y nosotros estamos dispuestos á devolver á los vascos los fueros que no afecten los intereses de las demás provincias, y reconocemos en vosotros el derecho de conservar, corregir y modificar vuestras especiales leyes.

Están ellos por el actual sistema rentístico, y nosotros pretendemos corregirlo despojando al Estado de funciones que no le son propias y entregando á las provincias la designación y la recaudación de los tributos, á fin de que los ingresos no se pierdan en gran parte antes de llegar á las arcas del Tesoro. Conservan ellos, por fin, reminiscencias de pasadas glorias, y quieren grandes ejércitos y más grandes reservas; y nosotros, sin dejar de querer un ejército que sea la salvaguardia del derecho y la defensa de la patria, queremos que España se regenere, no por la guerra, sino por el trabajo.

Conviene que pongamos de relieve estas diferencias y propaguemos y difundamos sin cesar nuestras doctrinas hasta llevarlas á la más apartada aldea. Saben lo populares que son y han buscado en la unión democrática un medio para obligarnos á callarlas. Harto tiempo hemos guardado silencio; hablemos y pongamos las cosas en su punto. Deben ellos desear la confusión, no nosotros. Ellos

la quieren principalmente con el fin de buscar entre nosotros soldados para sus inmensos cuadros de oficiales.

Como antes os dije, se ha querido recientemente sembrar la discordia entre nosotros, tomando por pretexto uno de nuestros más fundamentales principios. Me creo en el deber de manifestaros sobre este punto mi opinión con la franqueza con que abordo siempre las cuestiones, sin excusar el riesgo de ser objeto de ultrajes y calumnias.

Esta cuestión es la del pacto, que se ha dado en presentar como el terror de las gentes. Me pasma en verdad que tal suceda. El pacto es la forma jurídica de todas las relaciones entre seres racionales y libres. Pactáis constantemente para procuraros el sustento del cuerpo y del alma. Pactáis para procuraros el pan de la vida, los paños con que cubrís vuestra comodidad y vuestro reposo. Pactáis con el maestro que ha de enseñar á vuestros hijos; y, si sois católicos, con el sacerdote que los bautiza, los casa y los entierra.

Pactan lo mismo los pueblos que los individuos. Pactan los pueblos para realizar obras comunes, y muchos se asocian, ya para explotar dehesas, ya para beneficiar montes, rigiéndose por los estatutos y reglamentos que de antemano se dieron. Pacta el Estado como el último ciudadano para llenar todos sus servicios: para comprar armas á sus soldados, para procurarse los coches de sus correos y los postes de sus telégrafos, para construir las obras públicas, para vender sus bienes. Por medio de tratados, es decir, de pactos, convienen entre sí las naciones la determinación de sus fronteras, el empalme de sus ferrocarriles, los aranceles de sus aduanas, la extradición de los reos y el valor que han de tener las escrituras de sus notarios, y las sentencias de sus tribunales. Hasta la iglesia, que ha pretendido tener por vasallos á los reyes, orilla las diferencias con los Estados católicos por medio de Concordatos.

¿Por qué no ha de quererse que el pacto sea la base de las naciones? Al hablar nosotros del pacto no queremos, ni hemos querido decir nunca, sino que las naciones deben descansar en la libre voluntad de las entidades políticas que las compongan. O se admite este principio, ó se quiere que las nacionalidades tengan por base la fuerza. Se legitiman entonces todas las depredaciones de los pueblos fuertes y todas las infamias de la guerra. La Alsacia y la Lorena forman entonces legítimamente parte de Alemania, puesto que fueron ganadas por la fuerza de las armas.

Y no se venga diciendo que la Alsacia y la Lorena fueron ganadas ayer, es decir, hace diez años. Polonia ha perdido su nacionalidad hace un siglo; hace un siglo que fué descuartizada por las potencias del Norte. A los ojos de los enemigos del pacto, sus esfuerzos para recobrar la nacionalidad perdida, lejos de ser actos de heroismo, deben ser considerados como crímenes. ¿Cuándo empezará á prescribir para esos hombres la acción de los pueblos contra sus opresores? Me sorprendo oir en boca de políticos que se llaman revolucionarios la teoría de los hechos consumados. Yo la creía propia de los conservadores.

Hasta dentro del sistema unitario ha de ser el pacto la base de las naciones; ¡cuánto más dentro de la federación, palabra que lleva consigo la idea de pacto, ó lo que es lo mismo, la de alianza!

El pacto ha sido en nuestro partido una de las afirmaciones más espontáneas. A la raíz de la revolución de Septiembre, vosotros mismos, aragoneses, os reunísteis con los valencianos y los catalanes para formar el pacto de Tortosa. La idea de este pacto nació en Aragón, en Caspe. ¿No recordáis que, á ejemplo del pacto de Tortosa, se hicieron después el de Córdoba, el de Castilla y el Galaico-Astu-



Tortosa.

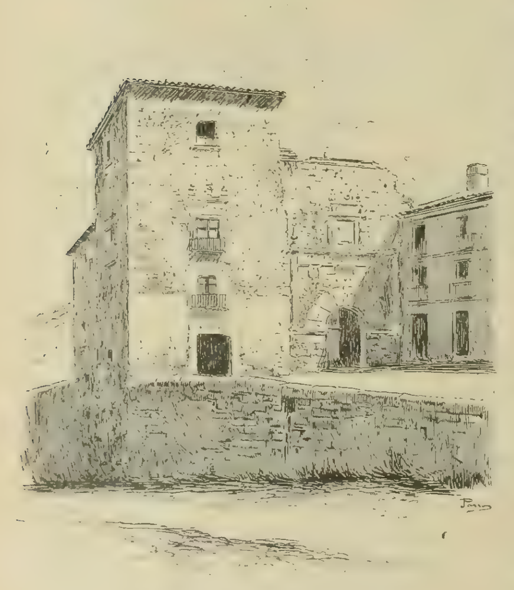
riano? ¿No recordáis que se dió el nombre de pacto federal central á la Junta Suprema del partido? La declaración de la prensa no fué rechazada sino porque contenía la negación del pacto: el partido todo acudió á los hombres del Directorio para que de nuevo lo reconocieran y afirmaran. Lo reconocieron y lo afirmaron entonces el señor Figueras y el señor Castelar, junto con mi humilde persona, sin que á ninguno de los tres se le ocurriera ni sombra de duda. ¿Qué significa esto, sino que el pacto es un pretexto para fomentar entre vosotros nuevas discordias?

Se afecta temer que por el pacto se ha de disgregar la nación española. Si por los peligros que los principios ofrecen debiésemos abandonarlos, no profesaríamos ninguno. ¿Qué idea nueva no los ofrece?

Precisamente aquí estos peligros son imaginarios. Recordad lo que aconteció en España el año 1808. Ejércitos extranjeros habían invadido la nación, y apoderádose de nuestra capital y nuestras principales fortalezas. Los reyes, en que

estaban á la sazón reunidos todos los poderes, habían abandonado el reino. Quiso Madrid sacudir el yugo del invasor y quedó envuelto en sangre y ruinas. Lejos de darse por vencidas las provincias, empezó á constituirse cada una con absoluta independencia de las demás, como si cada una fuese la nación entera. Creó cada una su Junta Suprema, organizó tributos, levantó ejércitos, declaró la guerra á Bonaparte, y algunas hasta llegaron á enviar embajadores á Inglaterra para obtener el auxilio de tan poderosa aliada. Por de pronto, estuvieron todas disgregadas de la nación; y si hubiesen querido hacerse independientes, lo habrían conseguido sin esfuerzo. Ellas mismas, espontáneamente, sin intervención de nadie, volvieron á reunirse en un solo cuerpo, formando una junta central que rigió por algún tiempo los destinos de España, é inició el cambio de nuestras instituciones políticas.

Vosotros, aragoneses, vosotros fuísteis los que llevásteis más allá las cosas. Habíais sido la primera nación de España, una nación que, no cabiendo en sus fronteras, había llevado sus armas á Cerdeña, Nápoles y Sicilia, y clavado sus estandartes en la Acrópolis de la antigua Atenas; una nación que era señora del Mediterráneo por sus escuadras y su comercio; una nación donde florecían las ciencias y las letras; una nación que había revelado un verdadero genio por la originalidad de sus leyes y de sus instituciones políticas. Habíais visto modificados vuestros fueros después de Lanuza; pero no los habíais perdido hasta que Felipe V deshizo los ejércitos del Archiduque de Austria en las batallas de Almansa y Villaviciosa.



SORIA — Torre de Doña Urraca.

No hacía un siglo que los habíais perdido cuando sobrevino la guerra de la Independencia. Reconstituísteis entonces el reino de Aragón, convocando Cortes, como hubiera podido hacerlo Pedro III. En aquellas Cortes, á que asistieron además de los cuatro Estados del reino de Aragón, diputados de la provincia de Soria y representantes de la merindad de Tudela y de las ciudades de Logroño, Tortosa y Lérida, no sólo creásteis un gobierno y adoptásteis las medidas convenientes para las

necesidades de la guerra, sino que también decidísteis la manera de elegir sucesor para la Corona en el caso en que viniera á morir Fernando VII. Por cierto que preferísteis el principio electivo al hereditario. En aquellas mismas Cortes, sin embargo, ordenásteis que se establecieran relaciones entre Aragón y las demás provincias de España, que debían formar, deciais, una sola familia.

¿Qué obstáculo pusísteis á entrar de nuevo en la nacionalidad española? Absolutamente ninguno. Y si vosotros, que habíais sido la primera nación de España, y conservábais aún vivo el recuerdo de vuestras instituciones y manteníais aún, como mantenéis ahora, vuestras leyes civiles, ningún obstáculo opusisteis, pudiendo, á la reconstitución de España, ¿qué provincia lo había de oponer mañana, cuando van transcurridos setenta años desde la guerra de la Independencia y están ahora más enlazados que entonces los intereses de las provincias?

No hay razón alguna para temer del pacto peligros de ningún género.

El pacto es, tal como nosotros lo entendemos y se ha entendido siempre, no el pacto de pueblo á pueblo, ni de provincia á provincia, sino la manifestación de querer formar parte de la nación ó de la provincia en una Asamblea de provincias ó de municipios. Pueden ser diversas sus formas, diversos sus procedimientos, y emplearse unos ú otras según lo exijan las circunstancias en que la federación se realice y desenvuelva.

Se dice en contra del pacto que España es nación ya formada. ¿Lo está sobre un principio racional y justo? ¿Es justa, repito, la anexión por la guerra? Lo es por el matrimonio de príncipes, cosa que presupone que son patrimonio de los príncipes los pueblos. ¿Qué razón hay para que no asentemos lo mal formado sobre el principio de la justicia?

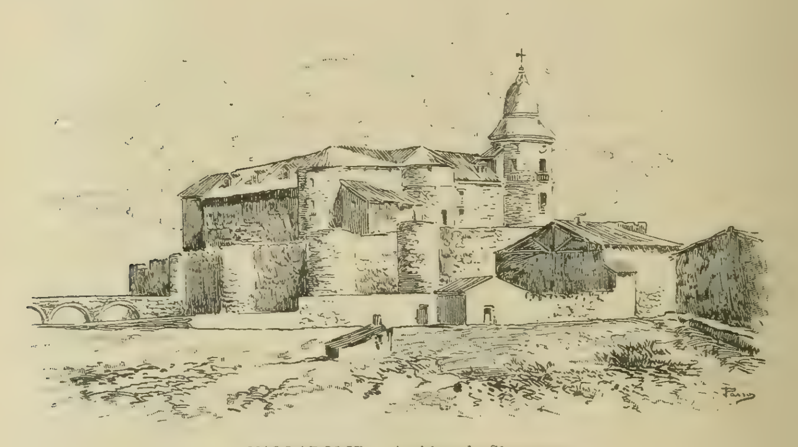
Recordad lo que sucedió durante la revolución del 89 en Francia, nación tan formada como la nuestra. Las provincias se reunieron en Asambleas, á que dieron el nombre de Federaciones, y en cada Asamblea manifestaron la firme voluntad de permanecer unidas á Francia. De aquí nació aquella brillante fiesta de la Federación, celebrada el día 14 de Julio de 1790 en el campo de Marte, fiesta que tanta resonancia ha tenido en la historia de nuestros tiempos. Quince mil confederados bajaron á París con el traje y la bandera de su respectiva provincia; y allí, en presencia de trescientos mil espectadores, junto con diez mil soldados del ejército, juraron por boca de Lafayette, en el altar de la patria, después de haber unido sus banderas con las de la nación, ser para siempre fieles á Francia y á la Constitución que acababan de darse. Allí ratificaron solemnemente las provincias el acuerdo que en sus Asambleas habían tomado de permanecer unidas. Si esto hacen naciones unitarias, ¿qué no han de hacer las federales?

La idea federal, no lo dudéis, es hoy más poderosa que en ningún tiempo. Apenas cabe ya en los límites de un partido: va ganando el corazón de nuestros enemigos.»

De Zaragoza pasó Pi y Margall á Santander, donde el día 26 del mismo mes pronunció otro discurso. Dió luego en Valladolid una conferencia el día 29 ante más de seis mil republicanos, congregados en el teatro Calderón. Volvió á Madrid y de Madrid salió para Sevilla. Inundaba el Guadalquivir la ciudad cuando llegó y no creyó en tan angustiosas circunstancias para la población pronunciar discursos políticos.

A Granada llegó el 3 de Abril. Allí, como en Zaragoza y en todas partes, se propuso demostrar la esencialidad del pacto en la federación.

«Nosotros, dijo, entendemos, en primer lugar, que los grupos humanos no están legítimamente formados sino por la libre y espontánea voluntad de los que los



VALLADOLID — Archivo de Simancas.

componen ó han de componerlos. De aquí deducimos que los municipios deben descansar en la libre voluntad de los pueblos, y las naciones en la libre voluntad de las provincias.

No admitimos, como origen legítimo de estos grupos, ni el derecho de conquista, ni la prescripción, ni los enlaces de los príncipes. No admitimos la conquista, porque la fuerza es negación, y no base del derecho; tampoco la prescripción, porque con ella vendríamos á sancionar la fuerza; tampoco los enlaces de los príncipes, porque los pueblos no pueden ser patrimonio de los reyes.

¿Cómo está, sin embargo, formada la nación española? León y Castilla, Castilla y Aragón, Aragón y Cataluña se unieron por los enlaces de sus príncipes. Navarra fué traída á la nación por la fuerza de las armas; estas provincias de Andalucía, incorporadas á Castilla por la reconquista del suelo contra los árabes. ¿Puede ser ésta la base racional y legítima de la nacionalidad española? ¿No

estará mejor formada y constituída cuando descanse entre la libre voluntad de las provincias que la componen? La libre manifestación de esta voluntad es lo que nosotros entendemos por pacto. Como se haya de hacer esta manifestación, lo dirán las circunstancias. Las formas podrán ser diversas: la cuestión del pacto es de todo punto ineludible. No es el pacto, como algunos creen, un mero procedimiento; si lo fuera, es evidente que no sería susceptible de procedimientos distintos.

Y bien, ¿qué oponen nuestros adversarios á este primer principio de nuestro dogma? No aciertan á decir sino que por el pacto puede venir á disolverse, ó cuando menos á mermarse la nación española. ¡Pobre idea tienen formada de nuestra nacionalidad estos hombres! Sólo la fuerza mantiene, según esto, unidas nuestras provincias; la libertad bastaría para disgregarlas. En mi discurso de Zaragoza demostré ya, por la historia de nuestra guerra de la Independencia, cuán infundada es esta opinión, y cuán grande el error en que estos hombres caen. Voy á demostrarlo ahora por otro hecho no menos significativo.

Al Norte de España, más allá del Ebro, en las costas del mar Cantábrico y en la cordillera de los Pirineos, hay cuatro provincias: las Vascongadas y la de Navarra, que son, entre nosotros, verdaderamente heterogéneas. Las habita un pueblo que, al decir de los modernos naturalistas, constituye raza aparte. Habla, á la verdad, una lengua que no tiene afinidad alguna con la nuestra ni con las demás de Europa. Se ha regido desde apartados siglos por instituciones políticas y administrativas muy distintas de las del resto de España. ¿Han pensado, sin embargo, nunca en separarse de nosotros?

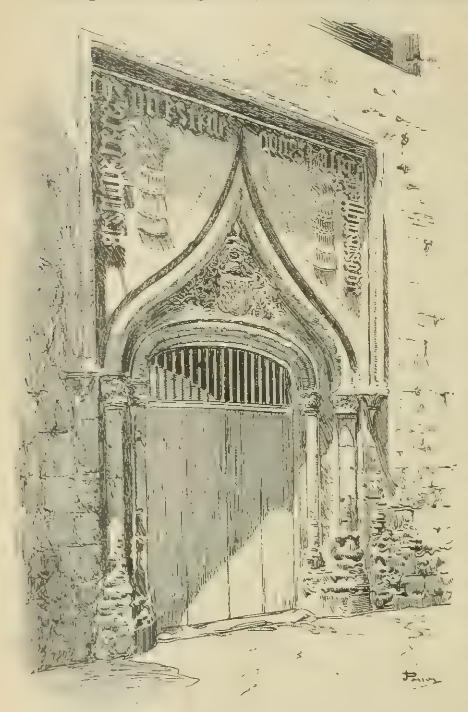
En lo que va de siglo han sostenido aquellas provincias dos largas guerras civiles en favor de la que ellos consideran la rama legítima de los Borbones. Las hemos vencido en ambas guerras, no por los más nobles medios. El despecho, el amor propio herido, la poca dignidad de nuestra conducta habrían podido muy bien sugerirles la idea de su independencia. Por su independencia no se han levantado nunca.

Es un temor pueril y ridículo el que sobre este punto afectan los enemigos del pacto. ¿Bajo el sistema unitario no puede, por otra parte, acontecer que se disgreguen de las naciones las provincias? Bajo el sistema unitario vivíamos cuando se alzó Portugal para reclamar su autonomía. En vano quisimos sujetarlo: veinte años de guerra no bastaron para dominar aquel pueblo indómito. Perdimos en la batalla de Montes Claros lo más y lo mejor de nuestro ejército, y hubimos de consentir, al fin, que fuese una nación independiente. Independiente continúa siendo. Moralmente está más apartada de nosotros que el imperio de Rusia. Conocemos lo que pasa en Rusia algo mejor que lo que pasa en el vecino reino.

En nuestros mismos tiempos hemos visto á Hungría rebelarse contra el Austria y poner en peligro la existencia de este imperio. Austria la venció, gracias á las armas rusas, y se creyó, no obstante, obligada á devolverle la autonomía de que había gozado en mejores tiempos. En Oriente ¡qué de pueblos no pugnan hoy

por separarse de Turquía, nación á que vienen unidos, no ya durante años, sino durante siglos! Hasta la Gran Bretaña está amenazada de la separación de Irlanda.

Mientras las naciones no estén formadas por la libre voluntad de las provincias que las componen, no acierto, en verdad, á comprender con qué derecho se puede emplear las armas contra provincias que tiendan á separarse de la madre patria. Dad á esas naciones por base el pacto, y el derecho para reducir á las provincias rebeldes será perfecto. El pacto es esencialmente bilateral y no puede romperse por la voluntad de una sola de las partes. ¡Ah! los que nos acusan de que pretendemos disolver la nación, ignoran ó afectan ignorar que pretendemos darle más firme, más duradero, más inquebrantable asiento. Si no en el pacto, ¿en qué han de descansar, según nuestros adversarios, las nacionalidades?»



VALENCIA—Puerta del palacio de mosén Sorell.

Volvió después Pi y Margall á Madrid, donde sus correligionarios le obsequiaron con una serenata.

Intentó Figueras contrarrestar la campaña de Pi con otra y fué á Valencia, donde pronunció el 8 de Mayo un discurso en el teatro de Apolo. Propúsose combatir el pacto, y su peroración resultó una diatriba contra Pi y Margall, á quien llegó á llamar *Lucifer* y *Satanás de la democracia*. En ese mes de Mayo reanudó Pi y Margall sus viajes de propaganda y recorrió buena parte de Cataluña. Los adeptos al ideal federalista siguieron multiplicándose con extraordinaria rapidez. Rogáronle los federales de Valencia que acudiera á esta ciudad, y á ella se dirigió en los primeros días de Junio, deteniéndose antes en Castellón de la Plana, donde dió una conferencia. Llegó á Valencia el 16, donde fué recibido con entusiasmo, y hubo de hablar al pueblo desde un balcón.

Al día siguiente se le presentó una Comisión, formada por los señores Carles (don Pascual), Pérez Guillén *(El Enguerino)*, Villó, Climent, Carreras, Saura, Ferrando y Nogués.

Propusieron: primero, que el señor Pi conviniese en tener una conferencia pública con el señor Figueras, sobre las cuestiones de principios que los separaban.

El señor Pi contestó que esto sería un pugilato personal, indigno de los dos, que no conduciría á ningún resultado, puesto que faltaban los árbitros para fallar el pleito.

Propusieron después que se redujese á pocas personas el número de los que hubiesen de presenciar el debate, y el señor Pi respondióles que ésta sería una conferencia tan ineficaz como la primera, y que publicados los discursos en la prensa, no harían más que fomentar la misma división á que se pretendía poner término.

Que tenía ya manifestado en libros, folletos y discursos cuanto pensaba y sentía sobre las cuestiones de autonomía y pacto, y el señor Figueras y sus amigos podían recurrir á los mismos medios para combatir sus principios.

Propusieron, por fin, la convocatoria de una asamblea donde se ventilasen y decidieran aquellas cuestiones, y el señor Pi opuso á esto:

Que la asamblea tampoco daría los resultados que se deseaban. Que antiguamente estuvo dividido el partido en *benévolos* é *intransigentes*, y á pesar de tratarse de meras cuestiones de conducta, no fué posible borrar esta diferencia en ninguna de las asambleas que se celebraron.

Preguntado si se sometería á la decisión de esta asamblea en el caso de que se reuniera, contestó: que á ser posible que se reuniera una asamblea imparcial y competente para decidir esta clase de cuestiones, se sometería á su acuerdo aunque le fuese contrario; pero considerándose obligado á dejar en absoluto la dirección de un partido que resultaría profesar ideas contrarias á las que él había sostenido y estaba defendiendo en sus conferencias. Añadió que, á su modo de ver, todos los esfuerzos que se hiciesen para atraer á una avenencia á hombres que profesaban ideas, por decirlo así, antitéticas, serían inútiles y lo que, por tanto, convenía, era pensar en difundir los principios de autonomía y pacto, sin tomar para nada en cuenta las divisiones y discordias que podían ir suscitando.

El 19 pronunció Pi y Margall un nuevo discurso en Valencia, en los jardines del Skating-Rink. Nuevamente habló al siguiente día en Villanueva del Grao; el 21 en Sagunto; el 22 en Alcira y el 24 en Játiva.

Cerró la excursión con un discurso en Alicante el 27. Fué este discurso resumen completo de los antes pronunciados y verdadero programa del partido federal en todo orden de ideas. Conviene conocer la parte dedicada á exposición de principios.

«Nosotros somos los demócratas de siempre; partimos de la razón humana, que consideramos fuente de toda certidumbre, base de toda moral y raíz de todo derecho. La miramos como el único medio de investigar la verdad, y creemos que si incurre en error, sólo ella puede corregirlo, y si en la duda, sólo ella desvanecerla. Entendemos que es soberana en todo hombre que viene al mundo, y damos á la razón individual tanta ó más importancia que á la colectiva.

La razón individual es realmente la iniciadora de todo progreso; la colectiva no hace más que recoger los pensamientos del individuo, purgarlos del absolutismo con que nacen, fecundarlos y darles forma y vida. Concibe la razón colectiva, pero no engendra; es, en el orden de las ideas, lo que en el de la reproducción es la mujer respecto del hombre. El individuo tiene muchas veces razón contra la humanidad entera; así que la humanidad, ó lo que es lo mismo, la razón colectiva, no puede ser juez ni árbitro de las ideas á que la individual da origen. Por esto, y porque todo progreso suele empezar por la negación individual de una creencia colectiva, creemos que el hombre es autónomo y debe ser completamente libre en las manifestaciones de su entendimiento, su actividad y su conciencia.

Queremos libre el pensamiento, y como consecuencia, pedimos la libertad absoluta de imprenta y la de reunirnos y asociarnos; es decir, la libertad de la palabra hablada y la palabra escrita. No admitimos para esta libertad más que un límite: no podemos consentir que la palabra sea nunca instrumento de ninguno de los crímenes que están castigados en todos los códigos del mundo: la injuria, la calumnia y el llamamiento á las armas.

Queremos libre la conciencia, y, por consiguiente, que cada ciudadano adore á Dios bajo la forma que más le plazca; no pague sino á los sacerdotes de su culto; no se vea jamás obligado á prestar juramento; no oiga hablar de religión sino en el recinto de su templo, y sean meramente civiles por la ley el matrimonio, el registro y la enseñanza.

Queremos libre la actividad y, por consecuencia, que pueda cada ciudadano consagrarse á la industria que considere más acomodada á su aptitud y á su talento; ejerza, con ó sin título, así las profesiones liberales como las mecánicas; y pueda aprender y enseñar, lo mismo dentro que fuera de la Universidad y del Instituto.

Serían todas estas libertades ilusorias si nuestra personalidad no fuese, en cierto modo, sagrada. Queremos, por consiguiente, que nadie pueda ser detenido ni preso sino por razón de delito; y aun los que tengan la desgracia de ser objeto de procedimientos criminales puedan y deban ser excarcelados, bajo fianza, como no se trate de crímenes graves, de cuya ejecución resulten desde luego convictos ó confesos. La prisión preventiva entendemos que debe llevar consigo la indemnización de perjuicios para el procesado á quien se absuelva, y servir de abono para aquel á quien se condene, que no hay ni sombra de justicia en que se haga sufrir íntegras las penas marcadas por el Código al que tal vez lleve, como no pocas veces sucede, cinco ó más años de prisión preventiva.

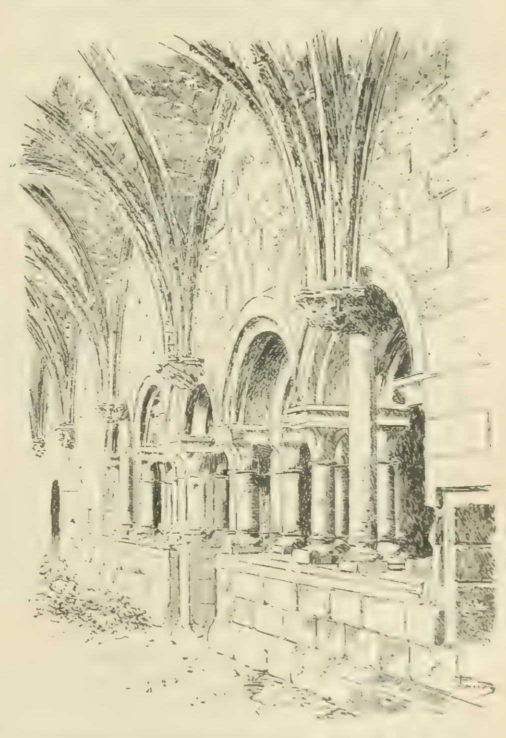
Ineficaces serían también las tres libertades si no fuese universal el sufragio, por el cual cabe convertir en instituciones las ideas que por la palabra hablada ó escrita se propaguen y difundan. Queremos, por consecuencia, que puedan elegir á sus concejales, á sus diputados provinciales, á sus diputados á Cortes, á sus gobernadores y á sus jueces todos los ciudadanos que hayan llegado á la plenitud

de su razón, sean ó nó padres de familia, y paguen ó nó contribución directa.

Queremos libre, no sólo al individuo, sino también á todos los grupos humanos.

Deseamos sustraer en lo posible la familia á la perturbadora inspección de los Tribunales y á la siempre perniciosa influencia de los sacerdotes. Para nosotros debería ser inviolable, por regla general, el hogar doméstico.

Queremos, además, libres á los pueblos y á las provincias. Entendemos que unos y otras deben ser autónomos en todo lo que á su vida interior corresponda y, por consecuencia, que puedan darse la Constitución que les plazca, organizar como quieran los tres poderes, disponer de la suficiente fuerza armada para mantener sus acuerdos, tener su especial administración y su Hacienda, imponer y cobrar tributos, levantar empréstitos, construir obras públicas, hacer, en una palabra, cuanto dentro de sus especiales y privativos intereses pueda contribuir á su mayor ventura.



NAVARRA — Monasterio de la Oliva. Sala Capitular.

Sin perjuicio de la autonomía de las actuales provincias pensamos reconstituir las antiguas y convertirlas en verdaderos Estados que puedan corregir y enmendar sus leyes, acomodándolas á los adelantos del derecho y purgándolas de los vicios que les inoculó la barbarie de otros tiempos.

Por todos estos medios intentamos apaciguar las Provincias Vascongadas y la de Navarra, que pretenden recobrar sus fueros y pueden, para conseguirlo, intentar otra guerra; esperamos tranquilizar los ánimos y satisfacer los deseos de otras muchas provincias aforadas que viven contentas y satisfechas á la sombra de antiguas y, para ellas, veneradas instituciones; mantener unidas con la Metrópoli á las colonias, que pretendemos elevar, desde luego, al rango de provincias; y hacer, por fin, que Portugal, deponiendo antiguos odios y seguro

de conservar bajo la federación su personalidad, venga de nuevo á formar parte de nuestra común Patria.

Queremos también libre y autónoma la nación, aunque sólo después de haber sido reconstituída sobre la libre y espontánea voluntad de las provincias y escrita la Constitución por que haya de regirse. Constituye lo que llamamos pacto la declaración de esa voluntad de las provincias para formar la nación y escribir la carta constitucional donde se fijen las atribuciones del Estado y la organización de los poderes públicos.

Se nos suele acusar de que hablamos mucho de las condiciones de vida de las provincias y no de las de la Nación, de la cual suele pomposamente decirse que es el órgano superior del derecho. Esta acusación es de todo punto injusta, puesto que nosotros así determinamos las atribuciones de la Nación, como las de las provincias y los pueblos. He dicho y repetido hasta la saciedad, que las provincias sólo en su vida interior son autónomas: con sólo decir esto se viene en conocimiento de que la vida de relación de las provincias ha de caer de lleno bajo la acción del Estado, ó sea de los poderes federales. Si mañana, por ejemplo, surgiesen cuestiones ó conflictos entre dos ó más provincias, bien por razón de límites, bien por el uso de las aguas ó de los pastos, bien por la ambición de sus jefes, bien por rivalidades de comercio, el Estado tendría perfecto derecho á resolverlos por sus Tribunales, y en caso necesario imponer, por la fuerza de las armas, las sentencias que éstos dictasen en justicia. Caería también bajo la acción de los poderes federales el comercio interprovincial ó interior, que es lo que más constituye la vida de relación de los pueblos. Yerran así lastimosamente los que dicen que, bajo el régimen federal, podría cada provincia erizar de aduanas sus fronteras ó cerrar el paso de ríos ó de estrechos que tuviesen dentro de su territorio y fueran navegables.

Si el comercio interior cae bajo la acción de los poderes federales, bajo la acción de los poderes federales debe caer con más razón el comercio exterior, ó sea el de España con las demás naciones. Yerran, por esta razón también, los que aseguran que bajo nuestro sistema podría cada provincia, según á sus intereses conviniese, establecer el proteccionismo ó el libre cambio. Esta cuestión, como relativa al comercio exterior, es obvio que, como hoy, debería ser resuelta por las Cortes Nacionales.

Hecho de relación es, á la par del comercio, la diplomacia y, sobre todo, la guerra: padecen, por lo tanto, otro error los que pretenden que, establecida la federación, podría cada provincia declarar por sí la paz ó la guerra, y tener en las naciones extranjeras sus embajadores y sus cónsules.

Cayendo el comercio bajo la acción de los poderes federales, es evidente que á los poderes federales había de corresponder cuanto al comercio se refiriese, y, por lo tanto, la celebración de tratados mercantiles, la legislación comercial, la fluvial y la marítima, la fijación de la ley de la moneda, la regulación de las pesas y las medidas, las grandes vías de comunicación, los correos y los telégrafos.

Otro tanto había de suceder en todo lo que guardase relación con la paz y la guerrra; habían de corresponder también al poder central la organización del ejército y la de una armada que pudiera cubrir en todos los mares el pabellón de nuestra marina mercante.

Ocasionaría todo esto gastos al Estado, y el Estado había de tener, por consecuencia, ya las rentas, ya los tributos que bastasen á llenarlos.

Véase si la nación tendría ó nó atribuciones.

Adviértase que me limito á consignar las que por el rigor de nuestro criterio habían de pertenecerle; que otras, y de no menos importancia, se les suele conceder en todas las Constituciones federales. Hemos dicho y sostenemos que las libertades políticas son, como inherentes á nuestra personalidad, anteriores y superiores á las leyes. Tal y tan grande interés les atribuímos, que hemos convenido todos en darles el Estado por garantía y escudo. Mañana que la federación se estableciese, otorgaríamos de seguro á los poderes nacionales la facultad de garantirlas contra la tiranía del Gobierno de los Estados que pretendiesen destruirlas ó menoscabarlas, y por analogía y justa correspondencia, la de garantir la acción de los Estados contra las insurrecciones populares, si no tuviesen éstas por origen la violación de las libertades mismas. Eso, naturalmente, sólo en el caso de que las insurrecciones no pudieran ser vencidas por el Estado á quien amenazaran.

Otras muchas funciones vienen concedidas á los poderes federales por las Constituciones de Alemania, Suiza y los Estados Unidos de América: á las provincias tocaría decidir cuáles debiesen concedérseles para mayor tranquilidad y reposo de la nación entera.

Llevamos nosotros más allá de la Patria nuestras miradas, y queremos, no sólo la federación de las provincias, sino también la de las naciones. Hay para nosotros intereses internacionales, como los hay interprovinciales, y entendemos que, pues existen, han de tener órgano que los represente y poder que los dirija. Intereses internacionales son, por ejemplo, el empalme de los ferrocarriles, los telégrafos y los correos, la determinación de límites, el paso de los ríos que atraviesen el territorio de dos ó más naciones, el uso de los mares interiores y de los estrechos, los arbitrajes, la extradición de los reos, la validez de las sentencias dictadas por Tribunales extranjeros, las cuestiones de nación á nación por intereses económicos ó políticos. Para el arreglo de todos estos negocios y, sobre todo, para orillar estas cuestiones, origen de frecuentes guerras, quisiéramos ver enlazadas por los vínculos de la federación las naciones todas, y ya que esto no fuese posible, las de Europa ó las de la sola raza latina, que con esto podríamos muy bien contentarnos por ahora los que amamos la humanidad y sabemos lo lentos y difíciles que son los progresos de los pueblos.

Omito en este programa las cuestiones sociales, y no porque las considere de escasa importancia, sino porque son ajenas, en cierto modo, á un programa político, y luego tan difíciles y obscuras, que apenas hay para ellas solución

posible. Leo con detención las que van presentando diversas escuelas, y confieso que si alguna me parece mucho más acomodada á la justicia que el presente estado de cosas, no creo que ninguna sea la verdadera solución del problema. Esto, á mi modo de ver, no excusa á ningún Gobierno de la obligación de trabajar por la emancipación de las clases jornaleras, transformando lentamente el salario por la participación en los beneficios, y el arrendamiento por el censo, a fin de llevar poco á poco la tierra, sin perjuicio de los propietarios, á manos del que la fecunda con el sudor de su frente.

Aun en esas cuestiones sociales entiendo que ha de ejercer la federación su influencia, puesto que no presentan siempre el mismo carácter en las diversas regiones de España. La cuestión de la propiedad, verbigracia, dista de presentar igual aspecto en las provincias del Mediodía que en las del Norte; y la de los salarios, en los pueblos industriales que en los pueblos agrícolas.»

De vuelta en Madrid, aun puso epílogo Pi y Margall á su campaña de propaganda con otro discurso que pronunció en el Teatro-circo de Rivas el 5 de Septiembre de aquel año de 1881.

* * *

Durante muchos días entretuvo al Gobierno la tarea de substituir con personal fusionista el conservador.

La circunstancia de no contar con mayoría en las Cortes, le había dispensado de explanar ante ellas su programa político.

En forma de circular lo publicó en la *Gaceta* el 17 de Febrero.

Después de algunas frases, dedicadas á alardear de altruismo político, encarecía el Gobierno la necesidad de afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones era, á su juicio, la razón escrita de la edad moderna y el camino más seguro «para huir de la vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía».

Prometía ser ejemplo de profundo respeto á las leyes y de gran tolerancia para las opiniones contrarias, por erróneas que fueran, mientras no se convirtiesen en actos señalados por la ley como punibles.

Ofrecimientos concretos, determinados, no los contenía el documento.

Uno de los párrafos más explícitos era éste:

«Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen el cuerpo electoral de la presión administrativa y le saquen de la postración que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos más firmes del Gobierno.»

No se olvidaba el Gobierno de señalar su origen, perfectamente constitucional, y decía:

«Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales, rara vez en España han

llegado al poder por los medios ordenados; y con ser tan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse á causa de la lucha que precedía al triunfo y, contra su voluntad, se prolongaba después de la victoria. Pero á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su agitada vida, casi siempre efímera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas administraciones: la desamortización, la primera ley de forrocarriles, la reforma arancelaria, la abolición de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del Gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados, por el ejercicio libérrimo de la regia prerrogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, no exento ciertamente de dificultades, que arrastrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.»

Respecto al problema económico no era más explícito.

«Verá, además, el Gobierno, decía, el modo de aliviar la situación del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudación con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera sería su satisfacción si enjugados un día los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.»

Deseoso de atraerse simpatías, fué uno de los primeros actos de aquel Gobierno, una circular del señor Albareda derogando la de 26 de Febrero de 1875 del Marqués de Orovio, por la que habían sido arrojados de sus puestos varios catedráticos y desterrados algunos.

Ordenaba la circular que los profesores destituídos, suspensos y dimisionarios, volviesen á ocupar en el profesorado los puestos que á cada uno pertenecían, por corresponderles legítimamente, debiendo además ser reparados en todos sus derechos, sin excepción alguna y sin que pudiera irrogárseles perjuicio alguno.

Respetó Albareda en sus cátedras á todos los que encontró desempeñándolas y creó nuevas asignaturas para que pudieran explicarlas los señores Castelar, Figuerola, Montero Ríos, Moret y Salmerón. Repuso además á los señores Val y Labiano, Giner, Calderón y Costa.

Más adelante, puso coto el señor Albareda á la mala costumbre, establecida por el señor Orovio, de prescindir de los primeros lugares de las ternas propuestas por los tribunales de oposiciones, cuando los alcanzaban liberales ó republicados. Dió colocación á los primeros lugares y resolvió que en adelante fuesen las propuestas unipersonales.

Tronaron los periódicos conservadores y ultramontanos contra Albareda. La *Unión Católica* se dirigió al Rey en una ardorosa exposición, de donde la intransigencia carlista sacó partido para acusar á sus correligionarios unionistas de haber reconocido el régimen.

Viva la polémica entre los periódicos carlistas, expulsó Don Carlos de su

comunión al diario *La Fe,* que tomó el partido de continuarle fiel, como el perro, decía, que aun apaleado por el amo, acude humilde á sus pies.

Todo concluyó en que, fracasado el intento de *La Fe* y *El Siglo Futuro,* de depurar la Unión Católica, apartando de ella el carlismo, quedó la Unión en mero auxiliar del canovismo. Muchos de los adeptos de la Unión que habían antes, por consejo de los obispos, eludido ocupar los puestos que les correspondían en el Senado, se apresuraron á aceptarlos.

Defendió el Gobierno á Albareda contra el Nuncio y aprovechó el fiscal del Supremo, señor don Aureliano Linares Rivas, la ocasión para dirigirse á sus subordinados con una circular interesante (5 de Marzo), en la que entre otras cosas, decía:

«Según el artículo 11 de la Constitución, la religión católica, apostólica, romana, es la del Estado; y aun cuando no se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión oficial, nadie debe ser molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana. Era preciso amoldar el Código penal vigente á los anteriores preceptos constitucionales; pero, por causas que no son del momento, la reforma oportuna, en estudio largo tiempo, no llegó á ser ley Rige, pues, todo lo prevenido en la sección 3.ª, tít. 2.°, libro 2.°, del expresado Código, y el ministerio fiscal denunciará y perseguirá á los trasgresores sin lenidad ni contemplaciones de ningún género.



Aureliano Linares Rivas.

Al hacerlo de esa suerte, no sólo mantendrá la integridad de la ley, sino que aplicará el art. 11 de la Constitución en el sentido amplio y liberal que su mismo texto permite, y que el gobierno de S. M. se propone, rindiendo culto á la inviolabilidad de la conciencia humana. Pasaron los tiempos de las persecuciones religiosas, y en cambio ha llegado el del respeto mutuo á todas las creencias y el de contemporización con todos los actos que no ofendan la sana moral. Persiga el ministerio público á cuantos se aparten de esa senda, única que consiente la cultura de la época, pues tal es su deber, de cuyo cumplimiento extricto ha de redundar un gran bien á la patria.

Sometidos están á la jurisdicción ordinaria los delitos señalados en los títulos 1.°, 2.° y 10, lib. II del Código Penal, y las faltas comprendidas en el cap. I, título I, lib. 3.° del mismo Código; pero en su aplicación tiene que ajustarse el

Ministerio público al criterio espansivo y liberal que informa la política del Gobierno, ansioso de que se examinen todos sus actos, de que se controviertan todas sus determinaciones, y de que ningún temor, más que el que nazca del quebrantamiento real y positivo de la ley, cohiba la pluma del escritor.

Por aquellos días (9 de Marzo), reconoció por un Decreto el Gobierno, Princesa de Asturias á la Infanta heredera Doña Mercedes; decisión que hubiese pasado hasta inadvertida, sin la polémica que el mismo asunto, como recordará el lector, había con anterioridad producido.

Alcanzó por entonces también resonancia la resolución del gobernador de Madrid, señor Conde de Xiquena, de perseguir el juego.

Diéronse, por ello, disgustadas las gentes maleantes, á la tarea de disparar petardos en los sitios más públicos de la población.

No se intimidó por ello el gobernador, y dirigió sus tiros contra los dueños de



GRANADA — Histórica Puerta del Sol.

casas de juego, verdaderos instigadores de la ruidosa protesta. Reducidos algunos á prisión, cesaron como por encanto los petardos.

Próximas, en tanto, las elecciones municipales, preparáronse con ardor á la lucha conservadores y posibilistas. El Manifiesto de estos últimos, contenía afirmaciones que ratificaban su benevolencia al Gobierno.

«Existe, decía entre otras cosas, un Gobierno á quien prometimos benevolen-

cia, y no podemos olvidar esta promesa», y después de exponer de qué modo aquel Gobierno afirmaba soluciones democráticas, concluía por aconsejar, que donde no hubiera candidato posibilista debía apoyarse al candidato liberal.

Verificadas las elecciones, resultaron triunfantes en toda España, 21,076 candidatos ministeriales y 3,824 de oposición.

Había el Gobierno extremado sus artes, hasta el punto de indignar al propio señor Romero Robledo, cuyos ardides electorales le habían valido tan triste fama.

El señor Romero Robledo, dijo en un discurso que pronunció en Granada:

«La gravedad de la violencia, dijo, y la extensión del grosero fraude, excede á todo lo conocido, en términos de que si estos hechos no tienen algún día su debida reparación, todos los hombres honrados llegarán á renegar del sistema representativo, como de una farsa indigna y asquerosa.»



Don Pedro Calderón de la Barca.

Justo es consignar, sin embargo, que el señor Romero Robledo no tenía razón al quejarse. Nadie le superó por aquellos tiempos, ni en ningunos otros, en el escamoteo de la voluntad popular en las elecciones.

Celebróse el 23 de Mayo, el segundo centenario de la muerte del insigne dramaturgo, gloria de las Letras españolas, don Pedro Calderón de la Barca.

Fué la conmemoración solemne, y á Madrid concurrieron para tomar parte en el homenaje, muchos miles de extranjeros.

Resultó el homenaje digno de su objeto.

Cada vez más hondas las divisiones en el partido progresista, se acordó por los primates, celebrar una conferencia en la casa del doctor Necker, en Biarritz. Acudieron á la reunión, Salmerón y Ruiz Zorrilla, aun emigrados; de Madrid ó de provincias Muro, Echegaray, Fernando González, Martos, Montero Ríos y Chao, y á última hora, el señor Figuerola

El propósito de que tuvieran parecida representación todas las tendencias, convocó en Biarritz muchas más personas, lo que ocasionó más de un disgusto, por no faltar quien entendiese que sólo debían haber sido convocados los que tuviesen la categoría de ex ministros, ex diputados y ex senadores.

Celebraron los reunidos sus sesiones del 10 al 14 de Junio.

El temor á los efectos de la noticia de no haber llegado á una concordia, impuso una solución, que se tradujo en la siguiente nota facilitada á la Prensa:

« Los reunidos, después de largas deliberaciones, acordaron:

Que se reorganicen los comités por sufragio universal.

Que la Junta directiva interna exhorte á todos, para que los republicanos históricos tengan en los comités una representación mayor de la que hasta ahora tienen. Que no debe volver á España el señor Ruiz Zorrilla, mientras haya procesados y presos por causas políticas.

Que se mantiene en su integridad el manifiesto de 1.° de Abril.

Que se deja en libertad á los comités para obrar en cada caso respecto á elecciones, según convenga.»

En verdad, la conferencia de Biarritz, sólo había servido para ahondar más las diferencias entre los progresistas.

La libertad para acudir á las urnas y el acuerdo de que el señor Zorrilla no volviese á España, significaban la mayor contradicción. Zorrilla, emigrado, era el retraimiento, la renuncia á todo procedimiento legal.

Comprendiólo así el propio señor Zorrilla, cuando explicando su actitud personal dijo días más tarde:

«¿Cómo queréis que acepte las consecuencias de un indulto personal, cuando mis amigos políticos y muchos de los que se han comprometido en mis tentativas revolucionarias, sufren en presidio la sentencia de los consejos de guerra?... Por otra parte, mi actitud irreconciliable, será al menos una amenaza á la Restauración. Mis amigos harán la propaganda en el terreno de la legalidad; yo representaré, ausente de mi patria, la revolución permanente; siempre pronto al combate, siempre armado para la defensa de los derechos sagrados de mi patria. Y después ¿puedo fiarme de los gobernantes actuales? ¿Quién me dice que el ministerio pseudo-liberal de Sagasta, no será reemplazado mañana por un gabinete reaccionario, que en un arranque de precaución política, se apresure á llevarme á la cárcel y á entregarme á los tribunales militares, por los que he sido ya condenado? ¿Por qué ir á correr este riesgo y ponerme por mi gusto á merced de mis enemigos?»

Harto comprendió el Gobierno el ningún alcance de aquella conferencia, cuando no regateó facilidades para que se la celebrara. El Gobierno francés se había mostrado propicio á impedirla. Sagasta expresó su indiferencia, contestando que no tenía interés alguno en que no se verificase.

Ordenó, además, Sagasta, al gobernador de San Sebastián, en vista de las disposiciones del Gobierno francés sobre pasaportes, que concediera en el acto este documento de seguridad á cuantos lo pidieran, sin otro requisito que presentar la cédula de vecindad.

Tenía el Gobierno, á mayor abundamiento, prometida primeramente una amnistía. Estaba, pues, tranquilo respecto á la fuerza de los progresistas.

Las diferencias entre Martos, Zorrilla y Salmerón, convirtieron en grave problema la elección de Junta Directiva.

Una no pequeña parte del zorrillismo acentuó tendencias monárquicas.

De Montero Ríos se contó que ya al ponerse en camino para Biarritz había dicho á algunos de sus amigos:

—Si yo hubiera creído que Don Alfonso había de llamar á los liberales, no hubiese firmado el Manifiesto de 1.º de Abril.

En un banquete celebrado en Fornos el 10 de Julio, quedaron en realidad sentados los cimientos de la izquierda dinástica, que no había de tardar en tomar cuerpo bajo la jefatura del almirante Beránger. A ese banquete de monárquicos, que lo habían sido y lo volverían á ser, acudieron el Marqués de Sardoal, consejero del Rey, cuando la crisis que llevó á la presidencia del Consejo al general Martínez Campos, y Becerra, senador y diputado en las Cortes de la Restauración, y Moret, Montero Ríos, Gasset y Artime y algunos más.

Vino en esto á preocupar la atención pública la matanza de cristianos, realizada en algunas poblaciones de la Argelia por buen número de musulmanes, sublevados á la voz del fanático Abu-Amema.

Poblaban las comarcas, teatro de tales excesos, muchos españoles procedentes de Alicante, Valencia y Castellón, lo que aumentó la indignación en la Península.

El periódico *El Imparcial,* sobre protestar del atropello y abrir una suscripción á favor de los compatriotas que buscaron refugio en la costa, huyendo de la furia musulmana, llegó hasta formular acusaciones contra el Gobierno francés, á quien hizo responsable de lo ocurrido, pidiendo que España tomase venganza, aunque hubiera de sostener una guerra contra la nación vecina.

No prosperaron, por fortuna, los arrestos bélicos de *El Imparcial.* Se impuso el buen juicio. El Gobierno reforzó las guarniciones de los presidios españoles, castigaron los franceses á los criminales y recibieron las familias de los atropellados la indemnización que les era debida.

El Imparcial aumentó su tirada, que es lo que en definitiva persiguió con su imprudente campaña. ¡Que así se extravíe la opinión por tan mezquinos móviles!

Disueltas, como sabemos, las Cortes conservadoras, verificáronse nuevas elecciones en que, *naturalmente,* resultaron los conservadores vencidos y triunfantes los fusionistas. Las actas de diputados alcanzadas por los amigos del señor Cánovas, no llegaron á cincuenta. Los posibilistas consiguieron once; seis los progresistas, fundadores de la izquierda dinástica, ya conocidos como demócratas dinásticos y cuatro republicanos independientes, al poco tiempo monárquicos también (1). Los federales se retrajeron. Salmerón y Figueras lucharon y fueron vencidos.

Reputando el señor Figueras su derrota la de todo el republicanismo, cerró contra los emigrados, diciendo:

«La emigración produce de necesidad en el movimiento político una pertur-

(1) Como demócratas monárquicos fueron elegidos los señores Moret, Gasset y Artime, Becerra, Sardoal, Valdés, López Puigcerver, San Miguel y Nieto: á éstos se agregaron inmediatamente, los señores Ulloa, Chinchilla, Moncasi, Canalejas y Méndez, Mellado y Aguilera (don Felipe), que no se presentaron como progresistas: y no mucho más tarde, los señores Martos, Montero Ríos, Alsina, Portuondo y Polanco.

bación. El emigrado, preocupado de una sola idea, juzga á su partido por noticias falsas é interesadas, y le juzga mal. El partido se encuentra sin guía fijo, falto de consejo diario y de la continua amonestación. En ausencia de los jefes reconocidos, los aspirantes, intrigando y zahiriendo sin réplica, se hacen un lugar que nunca ocuparan presentes los zaheridos, que poco á poco, y por los caminos oscuros de la envidia, de la seducción y del interés de una hora propicia, ven surgir competencias inesperadas que merman las fuerzas de la democracia.

En nuestra patria, como en Francia y como en todas partes, las emigraciones fueron fatales á los emigrados y á sus partidos. Mientras el emigrado político permanece quieto, su partido marcha; mientras calla, se hace olvidar; mientras se cree el único, la fatal necesidad de los tiempos engendra hombres que le sustituyen sin advertirlo y hállase al trascurso de los años el emigrado, suplantado, olvidado, fuera de su partido, y éste deshecho en mil grupitos, si como acontece en la democracia actualmente, no brota por acaso una personalidad con justicia predominante.»



MADRID — Edificio de la Equitativa.

Debió convencer al señor Salmerón, porque desde luego anunció su propósito de tornar á la Patria.

Ni moderados ni carlistas consiguieron en aquellas elecciones, sino alguno que otro puesto.

El 18 de Septiembre reuniéronse las mayorías, según es costumbre, en vísperas de apertura de Cortes.

El señor Sagasta pronunció un discurso en que, tras de afirmar que el programa de su partido consistía en realizar honradamente en el Poder cuantos compromisos había contraído en la oposición, dedicó sendos párrafos á encarecer la necesidad de la disciplina.

Muy cerca estuvo pronto la mayoría de desautorizarle. Designado fué para la presidencia del Congreso, el señor Posada Herrera. Para la primera vicepresidencia lo fué el señor Romero Ortiz; pero la popularidad alcanzada con sus dis-

cursos radicales por el señor Balaguer, habían hecho de éste el candidato predilecto de la mayoría. Inútiles los ruegos del señor Sagasta para convencer á sus amigos, el rompimiento de la mayoría en la primera sesión, parecía inminente.

Intervino el Duque de la Torre y quedó triunfante Balaguer. El mismo Duque renunció á la presidencia del Senado, y el Gobierno pudo cumplir su compromiso de otorgársela al Marqués de la Habana.

Inauguróse la legislatura de 1881 el 20 de Septiembre.

El discurso leído por el Rey ofrecía presentar los tratados de comercio que se negociaban con las Repúblicas de Colombia, de Francia y de Venezuela y con la Gran Bretaña; prometía una reforma general en la legislación patria; una nueva ley sobre reemplazo y reservas del ejército; la reforma de las ordenanzas; aumentar la marina; un presupuesto al nivel de las necesidades públicas; modificaciones en la organización económica administrativa y sus procedimientos; la unificación de las deudas amortizables á tipo fijo; completar la libertad de imprenta y de reunión con una gran descentralización administrativa; proyectos de ley sobre instrucción, obras públicas y agricultura; reformas en Ultramar, con cuyo motivo encarecía el beneficioso decreto sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo en Filipinas, dictado con excelente acuerdo por el señor León y Castillo.

Contenía el discurso párrafos políticos que sacaron de quicio á los conservadores.

Tales eran éstos:

«Ante la representación que en estas Cortes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que sobre la marcha iniciada el 8 de Febrero por Mi nuevo gobierno, acaba de pronunciar el país, deseoso de que los partidos, al procurar por medios lícitos hacer prevalecer sus diferentes doctrinas en el Estado, alternen pacíficamente en el poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinión...

La experiencia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la estéril repetición de dolorosas catástrofes, cuán efímeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vías legales: lo que la pasión funda, la pasión lo destruye; porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos, siente el país tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que á costa de tantos sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada Me parece tan hacedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo al uno con el símbolo tradicional de la monarquía y tranquilizando al otro con el respeto á la obra por influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que, con el concurso de todos, me propongo realizar, y este debe de ser el honrado propósito de los representantes de la nación, sean cuales-

quiera sus aspiraciones doctrinales, si el país ha de alcanzar algún día leyes é instituciones que, sólidas á la par que flexibles, ofrezcan en medio de la confianza general, ancho campo á tantas ideas y tan múltiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.»

Añadíase aún á estos párrafos una como felicitación á los republicanos. La verdad es que muchos no habían dejado de merecerla, ya que más que como enemigos, obraban como auxiliares de las instituciones.

«Con gusto reconozco, decía, que á esta grande obra de pacificación, no ha contribuído poco la cordura de todos los partidos; aun la de aquellos que pasan por más extremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos ya, de que la libertad que con tanto afán persiguen y que todos por igual amamos, sólo puede vivir de la sensatez de los pueblos.»

Ello obligó á los señores Martos y Castelar, á aprovechar la cuestión del juramento exigido á los diputados, para afirmar su republicanismo.

Martos dijo: «os digo que antes de jurar somos republicanos y que seremos republicanos después de haber jurado».

Y Castelar agregó:

«Dios sabe que no quiero la violencia, que maldigo la guerra civil, que contrasto con todas mis fuerzas las conjuraciones siniestras y la revolución sangrienta, pero que no puedo faltar ni faltaré jamás á las tres ideas que componen la trilogía eterna de mi política, que no puedo faltar á la libertad, á la democracia y á la República.»

No resultó de todo esto otra ventaja que la de quedar sepultada para siempre la teoría de los partidos legales é ilegales. En adelante pudieron los partidos republicanos usar de su denominación de tales sin escrúpulos ni peligros.

Para los conservadores, la cordialidad entre aquellos republicanos y los monárquicos, constituía un buen argumento á esplotar en Palacio.

Con motivo de la discusión de un acta, la de Hinojosa, hizo notar el señor Romero Robledo, que las agrupaciones democráticas habían conseguido del Gobierno extremada benevolencia, «no sabemos, dijo, si onerosa ó graciosa».

El Marqués de Sardoal, vino á confirmar el aserto, puesto que se limitó á demostrar lo natural que había sido que fusionistas y republicanos votaran juntos en algunos distritos en contra de los conservadores, aliados con los carlistas.

Los señores Carvajal, Becerra y Baselga, rechazaron el cargo con energía.

El proyecto de contestación al discurso de la Corona ofreció escaso interés.

Habíase en Roma promovido un alboroto con ocasión del traslado de los restos de Pío IX, y esto sirvió de pretexto á los señores Marqués de Narros, hermanos Pidal, Cánovas, Cos-Gayón, Batanero y López Dóriga, para presentar una enmienda inspirada por la *Unión Católica,* en que se solicitaba la declaración de que la conducta del Gobierno, «con motivo de los inicuos atentados de Roma, no respondía á los deberes de un gobierno del rey católico de España».

La discusión de esta enmienda permitió al señor Pidal extremar la nota reaccionaria y unió en la votación á fusionistas y republicanos.

El 10 de Noviembre notificaron al País, el señor Beránger en el Senado y el señor Moret en el Congreso, la formación del nuevo partido monárquico democrático. Por todo programa ofreció la nueva agrupación la Constitución de 1869.

No sin poner sobre ella la de 1876, se felicitó el señor Sagasta del refuerzo recibido por la Monarquía. El discurso del señor Moret, muy elocuente, produjo en la Cámara extraordinario efecto.

Martos se encargó de manifestar el desagrado con que los republicanos veían el abandono de la Constitución de 1869 por el señor Sagasta.

Continuó el debate sobre la contestación al discurso de la Corona, con discursos de los señores Castelar, Cánovas, ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia y Sagasta.

Llegó tan larga discusión á fatigar á la Cámara, que al levantarse nuevamente el señor Cánovas, se puso casi toda en pie, gritando: ¡á votar! ¡á votar!

Rompió airado Cánovas las notas que tenía tomadas para su discurso y comenzó la votación, en que obtuvieron los ministeriales 280 votos por 33 de los conservadores. Los republicanos se abstuvieron.

Libre ya del debate político, dedicó el Gobierno su atención á la cuestión económica. Bien lo necesitaba. El presupuesto de 1879 á 1880 se había saldado con un déficit de 90 149,721 pesetas; en el de 1880 á 1881 el déficit llegó á 100.916,841 pesetas. En el primer semestre, desde 1881 1882 resultaba un déficit de 113.917,678.

Era á la sazón, como sabemos, ministro de Hacienda don Francisco Camacho, en quien es preciso reconocer excepcionales dotes de laboriosidad é inteligencia.

Es indudable que una total revolución en la Hacienda, hubiera sido provechosa; pero no hay que olvidar tampoco las insuperables dificultades con que había de tropezar quien la intentase, con desdén del estado general de la política entonces. Por eso la labor de ordenar siquiera nuestra Hacienda, resultaba más difícil. La República consolidada hubiera podido emprender una reorganización que no le era consentida á la Monarquía, si había de conservar á su lado todos los elementos que le eran indispensables.

La simple enumeración de la obra en poco tiempo realizada por Camacho, habla en su favor como hacendista, mejor que pudiera hacerlo nadie.

El 24 de Octubre presentó al Congreso los presupuestos generales del Estado, para el segundo semestre de aquel año económico y para el de 1882 á 1883.

Con ello presentó proyectos de ley suprimiendo el impuesto sobre la sal y creando otro en su equivalencia; rebajando el tipo para repartir la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; reformando las bases del impuesto de consumos; suprimiendo el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes, y las subvenciones de las provincias y pueblos para la construcción de carreteras; reformando el impuesto de minas, el de cédulas personales, las bases de contribución industrial y de comercio, las del impuesto de derechos reales, la de contabilidad en la parte relativa á los presupuestos generales del Estado, la renta de tabacos, el impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones, la organización de la adminis-

tración económica provincial, la ley orgánica del Tribunal de Cuentas, las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas, y el procedimiento contencioso-administrativo en los asuntos del ramo de Hacienda.

Presentó además otros proyectos de ley dictando bases para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas; sobre aprobación de suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por disposiciones gubernativas en los dos últimos años económicos; para formalizar los atrasos por intereses de determinadas deudas; suprimir las rifas de carácter permanente; reformar la renta del sello y timbre del Estado; poner en vigor la base 5.ª de la ley arancelaria; convertir varias deudas amortizables, para saldar la flotante del Tesoro, y autorizar al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado por Deuda perpetua y obligaciones de ferrocarriles.

Antes del último día de aquel año, en que por Real Decreto fueron suspendidas las sesiones de Cortes, quedaron aprobados todos aquellos proyectos, eso que el restablecimiento de la base 5.ª, en relación con las negociaciones de varios tratados de comercio y muy especialmente del de Francia, resucitaron reñidas controversias entre proteccionistas y partidarios del libre cambio, y el arreglo de la Deuda agitó vivamente el interés de los tenedores, así dentro como fuera de España.

Fué además el señor Camacho autorizado por las Cortes para tratar con los acreedores del Estado sobre la unificación y arreglo de la Deuda.

Hemos visto ya cómo el partido progresista se desmoronaba. Una nueva prueba de descomposición aportó por aquellos días un periódico, que, con ocasión del año nuevo, pidió y publicó la opinión de diversos personajes sobre la política del día.

Martos escribió:

« En las naciones cultas y maduras para la libertad, los partidos políticos tienen por norte la justicia, y son organismos destinados á contribuir al progreso y al bien de las sociedades humanas.

Nunca fué vergüenza hacer justicia al adversario; y *siempre se tendrá por crimen turbar, sin razón, la paz de los pueblos* ».

Y Montero Ríos le siguió así:

« La patriótica actitud por la democracia española actualmente observada, demuestra un profundo sentido que tan sólo llegan á adquirir aquellos fuertes partidos que no vacilan en subordinar sus precarios y transitorios intereses á los permanentes y sagrados de la patria, porque tienen profunda fe en el porvenir de las nobles aspiraciones, á cuyo triunfo han consagrado su existencia.

Constituyéndose fuera de la actual situación en centinela avanzado del orden público, es la primera vez en España que sabe evitar el peligro de no comprometer su responsabilidad ante la Historia por el fracaso de generosos ensayos. »

A los dos vino á replicar á un tiempo Ruiz Zorrilla con esta lacónica sentencia:

«La benevolencia de los demócratas para con el gobierno, es un crimen contra la patria.»

Tan manifiesto dualismo provocó dura polémica entre progresistas de uno y otro bando.

La prensa republicana quiso entonces imponer la paz y firmó, al fin, después de no pocas conferencias, una declaración así convenida:

«*Primera.* Que afirma de una manera categórica como forma esencial de gobierno la que es peculiar á la democracia.

Segunda. Que está de acuerdo en la necesidad de combatir sin tregua los obstáculos que se opongan á la realización de sus ideales, sean aquellos cuales fueren, empleando para ello los medios y manteniendo la línea de conducta que cada periódico estime más conveniente.

Tercera. Que en las controversias que se vean obligados á entablar ó mantener sobre principios ó procedimiento, guardarán entre sí las consideraciones que mutuamente se deben los demócratas.

Cuarta. Que por los compromisos de las declaraciones anteriores no se proponen los firmantes prejuzgar las soluciones que cada periódico sustenta en el campo republicano, así en cuanto afecta á la constitución de los organismos políticos, como en lo que se refiere á la fusión, unión ó coalición de los partidos democráticos existentes, respecto de todo lo cual cada periódico conserva su libertad de acción, sino estrechar las relaciones de amistad y compañerismo entre escritores consagrados á defender aquellos principios, para todos esenciales, y combatir á los comunes enemigos.

Madrid, 5 de Enero de 1882.

Por *La Discusión*, Bernardo García. — Por *La América*, Eugenio Olavarría. — Por *La Prensa Moderna*, Joaquín Bañón. — Por *Las Nacionalidades*, Alejo García Moreno. — Por *El Liberal*, Mariano Araus. — Por *El Patriota*, Juan Rabadán. — Por *El Motín*, Juan Vallejo. — Por *El Progreso*, Andrés Solís. — Por *El Voto Nacional*, Ramón Chíes. — Por *La Vanguardia*, Antonio Sánchez Pérez. — Por *El Porvenir*, R. Ginard de la Rosa.»

Anodina era la declaración, que no firmaron ni *El Globo*, ni *El Siglo IX*, ni *El Imparcial*, este último cada vez más monárquico; pero aun sin trascendencia alguna, no pudo subsistir su quebranto cuarenta y ocho horas.

Quiso *La Discusión* dar á la fórmula los alcances de una unión republicana y protestó de ello en seguida *La Vanguardia*, de Sánchez Pérez, diciendo:

«No está *La Discusión* en lo firme al comentar la declaración de la prensa democrática, puesto que no hay unión, coalición ni cosa que lo valga...; hemos sido, somos y seremos irreconciliables adversarios de la unión democrática, por exigencias del decoro político y por interés mismo de la democracia.»

Había en Octubre del año anterior visitado el Rey de Portugal á Don Alfonso en Valencia de Alcántara (día 8), con motivo de la inauguración del ferrocarril hispano-portugués. En los primeros días de 1882 devolvió el Rey de España la visita á su colega.

Las frases de pura cortesía cambiadas en la primera de esas visitas entre los dos monarcas, que habían coincidido en considerar hermanos á españoles y portugueses, despertaron la suspicacia de los últimos.

Pueblo y prensa de Portugal recibieron al Monarca español, si no con hostilidad, con manifiesto desdén. El viaje de Don Alfonso, fué así, desde el punto de vista diplomático, un fracaso completo.

Autorizaba la ley de 6 de Diciembre de 1861 la negociación con los tenedores de la Deuda perpetua y de obligaciones del Estado por ferrocarriles sobre los aumentos sucesivos de intereses ó compensaciones convenientes, cuyo resultado fuera la conversión de las deudas en otra, sin perjuicio de dar cuenta en su día á las Cortes del uso de esta autorización, proponiéndoles las resoluciones procedentes.

Pronto llegó el señor Camacho á un acuerdo con tenedores de consolidado y ferrocarriles, así españoles como franceses, mas no fué tan fácil de arreglo con los ingleses.

Abiertas de nuevo las Cortes, en ellas presentó el ministro el 20 de Mayo el correspondiente proyecto de ley. Conformáronse al fin los ingleses con lo acordado con los demás, y el 23 del propio mes quedó aprobada la ley, que determinó la conversión del consolidado y ferrocarriles en una deuda perpetua con el 4 por 100 de interés anual.

Las modificaciones acordadas por las Cortes en las tarifas de contribuciones, dieron lugar á un serio conflicto.

Imprescindible, á juicio del ministro, reforzar los ingresos si había de enjugarse el déficit sin alterar esencialmente el presupuesto, se aumentó las cuotas á más de trescientas industrias y se suprimió veinticinco.

Alarmados los industriales madrileños, se reunieron bajo la presidencia de su sindicato en el salón de Capellanes y acordaron: resistir al pago de la contribución mientras no se suspendiera el nuevo reglamento; continuar esta actitud en los tres grados de apremio, dejándose embargar antes de consentir en el pago; darse de baja en la Administración; llegado este caso, cerrar sus establecimientos y autorizar á la Junta directiva del sindicato para convocar inmediatamente, si las circunstancias lo exigiesen, á los sindicatos y corporaciones mercantiles de provincias, con el objeto de acordar lo necesario, á fin de impedir legalmente el planteamiento del nuevo reglamento y tarifas.

Aunque pareció en un principio que el Círculo de la Unión Mercantil é industrial contrarrestaría tales acuerdos, lo cierto es que acabó por hacer suya la actitud del sindicato.

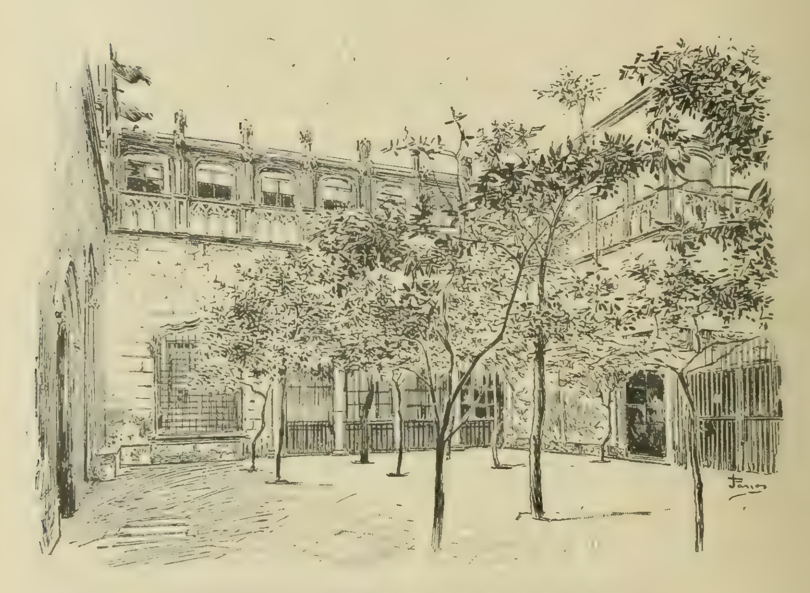
La cuestión no tardó en hacerse política y llovieron las adhesiones de provincias, especialmente de Barcelona.

Infringió el sindicato en su campaña algunos artículos del Código Penal, y más sin duda por atemorizarlo que por otra razón se le encausó. Decretó el juzgado que entendía en la causa un embargo de 25,000 pesetas contra cada uno de los

síndicos procesados y una fianza personal de 10,00C pesetas por permanecer en libertad.

Dejáronse los síndicos prender y á la cárcel fueron todos. Su estancia en ella fué una continuada recepción y un constante festín, tantas visitas y obsequios de todas clases recibieron.

Reducidos por el juzgado á cuarenta mil duros las responsabilidades por embargo y fianza abrió el Círculo una suscripción pública en la que llegó á reunir cerca de treinta mil. El industrial señor Prats, conservador, adelantó el resto.



BARCELONA — Patio de los naranjos, de la Audiencia.

Como exigiera el juzgado por una nueva responsabilidad otros diez y nueve mil duros, un íntimo del señor Cánovas, don Esteban Muñoz, quiso prestar él solo toda la fianza en acciones del Banco. No se la admitió el juzgado, por no ser las acciones valores del Estado.

Libertados ya los síndicos, comenzaron apremios y embargos, ocurriendo entonces que muchos de los que más gritaban se apresuraron á satisfacer sus cuotas.

Llegado por aquellos días á Madrid el señor Romero Robledo, que había pasado una larga temporada en su finca del Romeral en Antequera, dedicó su pri-

mera visita á los síndicos presos, á quienes prometió llevar su causa al Parlamento.

Habían las Cortes reanudado sus tareas el 20 de Marzo y en ellas explanó el señor Romero una interesante interpelación.

Vino á quitar importancia á esta protesta contra el aumento de la contribución industrial y aun á cooperar á su solución, uniendo á los madrileños con el Gobierno, la ruidosa enemiga de Cataluña al tratado de comercio por entonces convenido con Francia.

Había Barcelona fraternizado con Madrid en la protesta contra las tarifas.

Cuando ya iba el peligro conjurado, hizo el Gobierno público el tratado con Francia y reverdeció en Cataluña la protesta; pero ahora con caracteres mucho más graves de los que había tenido la agitación en Madrid.

Allá en 1869, siendo ministro de Hacienda el señor Figuerola, se había declarado ley (30 de Junio) entre otras bases para la reforma del Arancel de Aduanas, una por la que se afirmó inalterables desde 1.° de Julio de aquel año los derechos señalados como extraordinarios; pasado ese plazo comenzaría á reducírselos gradualmente desde el séptimo al duodécimo años siguientes, hasta llegar al máximo del tipo de los derechos fiscales, derechos éstos que podrían llegar al 15 por 100 del valor del género.

Estaba vigente esta base 5.ª al ascender al Trono Don Alfonso XII. Deseoso el Gobierno del señor Cánovas de atraerse á los fabricantes catalanes, suspendió esa base por Real Decreto de 17 de Junio de 1875. El Decreto adquirió fuerza de ley por acuerdo de las primeras Cortes del Rey (17 de Julio de 1876).

En 24 de Octubre de 1881 intentó el señor Camacho reanudar la legislación revolucionaria y acudió á las Cortes con un proyecto de ley levantando la suspensión de la base 5.ª.

De aquí, en realidad, el disgusto de los catalanes, á quienes no apuraba tanto el tratado hispano-francés en sí, como la amenaza que á su entender entrañaba para sus industrias el levantamiento de la suspensión, pues ella significaría la pérdida para siempre de toda esperanza de protección.

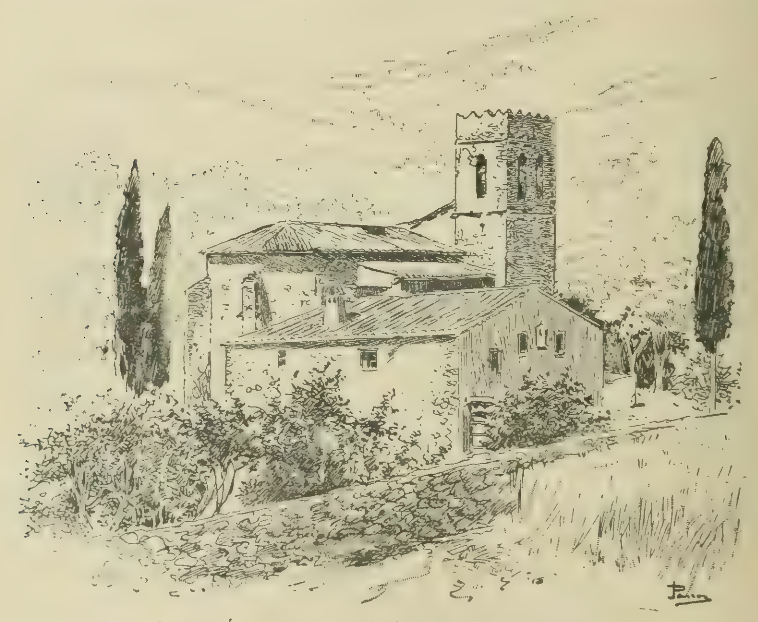
Pendiente sólo para entrar en vigor el tratado franco-español de su aprobación por los Cuerpos Colegisladores, á solicitar que no se lo ratificara encaminaron todos sus esfuerzos los industriales catalanes.

La aprobación de las Cortes, en materia de tratados, es en realidad, en la generalidad de los casos, una mera fórmula. No debiera serlo, pero así es. Contratan las naciones por medio de sus gobiernos y es premisa de tales negociaciones que no han de convenir nada que perjudique los intereses de los pueblos que representan. Una equivocación en tales materias impone la caída del Gobierno que incurrió en ella. De aquí que el señor Sagasta se mostrara desde el primer instante intransigente.

Comenzó la campaña por la protesta de periódicos, fabricantes, centros y sociedades, y acabó por la de los obreros, estos últimos, en realidad, empujados por sus patronos.

En la discusión del tema mezclóse pronto la del regionalismo, y algunos periódicos de Madrid anduvieron poco discretos. El dualismo económico se transformó en político. El Círculo de la Unión Mercantil declaróse libre-cambrista y comenzaron las *manifestaciones de las barretinas,* así llamadas, porque muchos de los protestantes acudieron á ellas con barretina.

Pararon sus máquinas algunos fabricantes y dieron vacaciones á sus obreros, sin dejar algunos, según se afirmó, de abonarles el jornal. La manifestación se convirtió pronto en tumultuosa. Decretóse un cierre general de tiendas y se llegó á impedir la circulación de coches y tranvías y la del ferrocarril de Sarriá.



CERCANÍAS DE BARCELONA — Iglesia de Vallvidrera.

Siguió el paro de trabajo en todas las fábricas y talleres, en las tiendas y comercios y la carga y descarga de los barcos.

No faltó, como no faltó jamás en ningún trastorno popular, el incendio de algunas casetas de consumos. Ni faltaron tampoco algunas partidas que se echaron al campo en los alrededores de Barcelona y que sólo se sostuvieron algunas horas.

De acuerdo con el Gobierno, resignó el 30 de Marzo el gobernador de Barcelona, don Francisco Díaz Moreu, el mando en el capitán general.

Cesó al fin la protesta airada y siguió á ella el ejercicio del derecho de petición, que se tradujo en cientos y cientos de exposiciones dirigidas á las Cortes y al Gobierno en demanda de que no se ratificase el tratado.

Contribuyeron á pacificar los espíritus, no sólo medidas acertadas de las autoridades, sino también las esperanzas sembradas á tiempo en el ánimo de muchos protestantes.

No era posible al Gobierno renunciar á la ratificación del tratado; pero sí ceder en lo relativo á la base 5.ª.

Después de empeñadísima discusión quedó el tratado ratificado en el Congreso el 23 de Abril de 1882, por 237 votos contra 39 y en el Senado el 8 de Mayo por 143 votos contra 85.

El 28 de Junio de aquel mismo año se aprobaba una ley en que se comenzaba por decretar el levantamiento de la suspensión del cumplimiento de la base 5.ª; pero se establecía á renglón seguido tantas restricciones, que el proteccionismo no podía decir que había perdido la batalla.

Seguían, en tanto, minando al Gobierno viejos dualismos. Vega de Armijo, Ayala, ni Martínez Campos podían avenirse con los radicalismos de León y Castillo, Albareda y el propio Sagasta.

Obligado este último á contemporizar con todos, ora aparecía radical, ora conservador. Así resultaba, con inconsecuencias notorias, perseguida la prensa. Mientras se dejaba pasar en ocasiones verdaderas audacias, en otras, sin explicación satisfactoria, se cerraba duramente contra algunos periódicos.

Había ofrecido Sagasta restablecer el Jurado, y en vez de este restablecimiento, presentaba Alonso Martínez un proyecto, autorizándole á crear los tribunales colegiados y el juicio oral y público, de que fué consecuencia la formación de Audiencias de lo criminal en todas las provincias. Se aprobó la ley correspondiente á tales innovaciones el 9 de Junio de aquel año de 1882.

En cambio no se discutieron en aquellas Cortes los proyectos de ley de asociación y de libertad de imprenta, inspirados en un espíritu amplio y progresivo.

Quebrantó también no poco al Gobierno la ruptura entre los señores Balaguer y Sagasta, con ocasión primero del debate sobre la base 5.ª, de que ya dejamos hecho mérito, y después sobre el abandono de muchos principios liberales por el señor Sagasta.

Al desprendimiento del señor Balaguer siguió el de casi toda la diputación catalana. Unida esta disidencia á la ya determinada por elementos disgustados por la preterición del Jurado, á la de los llamados *tercios navarros* ó amigos del señor Navarro Rodrigo y á la del señor López Domínguez, veíase el Gobierno seriamente amenazado.

El apartamiento del Gobierno del Duque de la Torre, constituía otro peligro. No podía dejar el Duque de comprender que Sagasta le postergaba de día en día, y esto le iba convirtiendo en enemigo de la situación.

A acabar de disgustar á los verdaderos liberales y á muchos republicanos

cándidos que suponían en el señor Sagasta grandes arrestos revolucionarios, vino el proyecto del Gobierno (29 de Mayo) declarando compensado el importe de las obligaciones que la Real Casa y Patrimonio tenía en su contra el 29 de Septiembre de 1868, y que habían de ser pagados por el Tesoro público, con el de los derechos á cobrar por sus administraciones y existencias que había en sus cajas en la misma fecha y de las cuales se incautó el Estado, otorgando á favor de la misma Doña Isabel y de sus legítimos herederos, en equivalencia del saldo que á su favor resultaba, por consecuencia de los derechos que la concedió la ley de 1865, una carga de justicia de 250,000 pesetas anuales, que se comprendería en presupuestos bajo el título general de *Recompensas por derechos, rentas y servicios.* Significaba esa carga capitalizada con arreglo á las disposiciones vigentes, un capital, un cuantioso capital.

Venía este proyecto á ultimar el negocio por la Reina concebido en 1865, con tanta fortuna combatido por Castelar en el célebre artículo *El Rasgo.*

Tenía la Reina Isabel en 29 de Septiembre recibidas por anticipos á cuenta de sus consignaciones ocho millones, trescientas cuarenta y seis mil cuatrocientas veinte pesetas; debía, además, por cuenta de compensaciones al Estado, un millón ciento veinticinco mil ochocientas veinte pesetas, y por cuenta de contribuciones que debió satisfacer y pagó el Estado seiscientas quince mil setecientas sesenta y cinco pesetas.

Todo se olvidaba por el Gobierno para sacarla de apuros. Hasta había sido citada ante los tribunales de justicia por sumas poco importantes.

El proyecto fué aprobado.

El 9 de Julio se declaró en suspenso las sesiones de Cortes, en aquella legislatura que en 15 de Noviembre se dió por terminada, ordenándose la nueva reunión legislativa para el 4 de Diciembre.

En la última parte de aquella legislatura se aprobó, además de las leyes ya citadas y otras nuevas importantes, la compilación general de las disposiciones vigentes sobre enjuiciamiento criminal, los presupuestos de Puerto Rico, las bases para la formación del Código penal del Ejército y Armada, y para la organización de los tribunales militares, la amortización de los billetes del Banco Español de la Habana, la extinción de débitos del Tesoro de la Isla de Cuba, la autorización para que el Gobierno abriera al servicio público las estaciones telegráficas de los ferrocarriles y la ley de fijación de fuerzas del ejército.

***

Fortificado con la activa propaganda de su jefe, ultimó aquel año de 1882 el partido republicano federal su organización. Celebró multitud de reuniones públicas en diversas provincias y reunió el 20 de Mayo su primera Asamblea, en la cual se afirmaron como esenciales á la federación los principios de autonomía y pacto; se acordó la formación de un censo en que se afiliasen en todas las locali-

dades los individuos del partido; se dictó reglas para la perfecta organización del mismo, figurando entre ellas la formación de comités regionales y se acordó que la jefatura del partido federal se compusiera de un consejo formado por un presidente y cuatro vocales. Para el primer cargo fué elegido por unanimidad don Francisco Pi y Margall, y para individuos del Consejo, los señores don José Cristóbal Sorni, don Eduardo Benot, don Félix Ferrer Mora y don José M.ª Vallés y Ribot.

Constituyéronse aquel año varios comités regionales, entre ellos el de Cataluña, el de Aragón, el de Asturias y el de Andalucía y algunas de las regiones



ARAGÓN — Santuario del Moncayo.

convocaron Asambleas y redactaron Constituciones, entre las que merecen citarse las de Cataluña, Aragón, Asturias, Andalucía y Galicia.

Los republicanos que capitaneaban los señores Figueras, Salmerón y Ruiz Zorrilla, convinieron una coalición que no fué menos efímera que las anteriores y las posteriores concertadas.

Continuó el señor Moret durante aquel verano, tratando de allegar elementos á la izquierda dinástica. Principalmente procuró atraerse al señor Montero Ríos. El señor Montero Ríos había declarado repetidamente que si llegaba á plantearse la Constitución de 1869, él y sus amigos no tenían por qué continuar en el partido republicano.

Mantenida por la izquierda la Constitución del 69, era evidente que el señor Moret, deseoso de acercarse al Poder, declaró con los suyos que no había motivo

para no aceptar la Constitución de 1876, como punto de partida y para modificarla recogiendo los preceptos de la de 1869 y muy especialmente los artículos relativos á su reforma, en virtud de los cuales no era imposible pasar de la Monarquía á la República.

Substancialmente, no había sido otra la transición del señor Sagasta.

Moret y Montero Ríos no llegaron por entonces á un acuerdo.

El árbitro de los destinos de los de la izquierda dinástica, era, sin duda, por su situación, el Duque de la Torre. En él se fijaron todos los interesados en el asunto.

A visitarle á su residencia veraniega fué un periodista que pudo enterar al País de que cuando se concertó la unión de constitucionales y centralistas, debió el señor Sagasta leer la siguiente declaración escrita por el Duque:

«Restaurada la monarquía y la dinastía caída en Setiembre de 1868 y creada una nueva legalidad con el advenimiento de don Alfonso al trono constitucional, los partidos políticos deben sufrir necesariamente una gran transformación. Partiendo, pues, de la legalidad existente, es lógico, natural y digno, que los hombres liberales que contribuyeron á la revolución, se reunan y concierten para formar una grande y respetable agrupación política con bandera clara y definida.

Se dijo con elocuencia en las Cortes del 69, que aquéllas tenían la misión de hacer una Constitución, un rey y un presupuesto; de estos tres grandes objetos, sólo queda la Constitución, que fué discutida, votada y firmada por la mayoría de los diputados elegidos por sufragio universal, ensayado por primera vez en España cuando no se había aprendido á falsearle, y dió por resultado una Asamblea, en la que tenían representación todos los partidos, desde el absolutista hasta el más liberal, y todas las clases sociales, desde las más altas dignidades de la Iglesia y del Estado, hasta los más modestos obreros.

Fué la Constitución de 1869 una gran transacción entre los partidos que tomaron parte en los sucesos del 68, y contiene las aspiraciones de la época actual, sin peligro para la libertad y el orden.

Ensayóse dicha Constitución en momentos de perturbaciones y peligros y entre los horrores de la guerra civil que nos desgarra, y no ha podido, por lo tanto, ser juzgada imparcialmente. Si en la práctica ha presentado ó puede presentar defectos de aplicación en el gobierno de los pueblos, contienen sus artículos los procedimientos para corregirlos y reformarlos. Deben, pues, todos los hombres verdaderamente liberales y de buena voluntad para la patria y para la libertad, sostener aquel Código constitucional, levantarlo como lema y bandera del partido liberal más avanzado dentro de la legalidad existente; llevar á los comicios, defenderlo en las primeras Cortes de la monarquía restaurada y presentar al país, con la agrupación de tantos hombres importantes, soluciones liberales y de orden para salvar la patria de todos los peligos y conflictos en la Península y en Ultramar.

A nadie debe preguntarse de dónde viene; sean la abnegación y el patriotismo los únicos vínculos de unión, y el propósito del gran partido liberal asentar sólidamente la Constitución de 1869.»

Gran sensación produjo entre los elementos monárquicos esta nota, dada á conocer desde Biarritz el 26 de Agosto.

Venía la declaración del Duque á fortalecer la izquierda. Cánovas decidió, contra el parecer de Romero Robledo y en odio á Sagasta, proteger á la izquierda, como el único partido que debía constituir la oposición constitucional.

No tardaron en acudir al nuevo panal que se ofrecía á la impaciencia por el Poder, numerosos políticos, entre ellos no pocos progresistas.

Resucitado en aquella oportunidad cierto párrafo de una carta con que el señor Ruiz Zorrilla acompañó uno de sus Manifiestos, muchos zorrillistas hallaron en ellos disculpa á su apostasía.

Decía la carta aludida:

«Espero gobiernos más reaccionarios, menos dignos, más impotentes que los que tuvo la madre. Si me equivoco, me alegraré mucho, el país ganará con ello y yo aconsejaré á mis amigos que sostengan á la dinastía; yo no lo haré jamás, pero tampoco la combatiré. Volveré á la vida privada y aplaudiré desde allí cuanto se haga en bien de la patria, que está para mí por encima de todos los partidos y de todas las cuestiones que nos dividen.»

Pero parecía quedar en pie una contradicción entre los señores Moret y Duque de la Torre. El señor Moret aceptaba con reservas la constitución de 1876; el Duque de la Torre parecía decidido á sostener la de 1869.

El señor Moret llegó á decir en el Congreso:

«Jamás ni yo ni mis amigos hemos dicho que pensábamos plantear la Constitución de 1869; no creemos oportuno abrir un nuevo período constituyente, si bien nosotros marcharemos por las vías legales hasta plantear en las leyes todos los principios de la Constitución de 1869.»

A lo que que replicó el señor Sagasta con no poca lógica:

«Pues entonces, no hay partido democrático monárquico, porque eso mismo lo queremos nosotros, y está resuelto á hacerlo el gobierno.»

Pero la pretensión del Duque de la Torre era de difícil realización.

Una transformación constitucional ofrecía para el régimen serias dificultades.

O había de hacerse por un golpe de Estado, ó convocando Cortes constituyentes. Abrir un período constituyente no podía menos de parecer peligroso á los monárquicos.

Sobre todo, cualquiera de esas soluciones había de poner en pie de guerra al partido conservador contra el golpe de Estado, con la esperanza de otro que le anulara contra la decisión de unas Cortes, con la desesperación de verse arrojados de la legalidad y empujados al carlismo.

Lo más práctico para los nuevos ambiciosos era aceptar la Constitución de 1876, ofreciendo incorporar á ella lo más saliente de la de 1869.

Por esto se optó.

Martos, Montero Ríos y el Duque de la Torre cabildearon en busca de la salvadora fórmula que aclarando la manera de traducir en leyes el contenido de la Constitución de 1869 cubriera la mercancía y vistiera con honestidad el cambio de frente de tantos y tantos explotadores de la opinión, los más, republicanos la víspera.

Confeccionada la fórmula, pero sin darla aún á la publicidad, se celebró una concurridísima reunión en que el señor Martos, que la presidía, acabó por manifestar que él personalmente no podía ingresar en la izquierda dinástica; pero que sus amigos, por no tener tan concretos compromisos se hallaban obligados á separarse del partido republicano y á ingresar en la agrupación iniciada por el señor Moret y difundida por el primero de los generales de la revolución.

En otra reunión celebrada el 25 de Octubre por los señores Duque de la Torre, Montero Ríos, López Domínguez y Moret, se acordó la publicación de la fórmula-programa de la izquierda.

Consistía en el compromiso de presentar el Gobierno á unas Cortes ordinarias un proyecto de ley conteniendo toda la Constitución de 1869, con las siguientes reformas:

«PRIMERA. — El artículo 31, por el cual no podían suspenderse las garantías constitucionales sino temporalmente y por medio de una ley, sería adicionado con estas palabras: «Sólo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías, pero dando inmediata cuenta á las Cortes.»

SEGUNDA. — El artículo 43 que dice: «Las Cortes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierta en su constitución. El rey las convocará, á más tardar, para el día 1.° de Febrero;» se substituiría por éste: «Las Cortes estarán reunidas cada año el tiempo necesario por lo menos para discutir y votar los presupuestos,» quedando vigente la obligación del rey, de convocarlas antes del 1.° de Febrero.

TERCERA. — El artículo 60, donde se determinaba la manera de elegir senadores, se substituía por esta declaración que luego se la daría forma: «El Senado constará de senadores por derecho propio y electivos, pero habiendo de ser mayor el número de éstos. Los electores serán elegidos por los municipios y las corporaciones que representen las fuerzas vitales del país.»

CUARTA. — Consistirá en suprimir del artículo 71 estas palabras: «Una sola vez en cada legislatura podrá el rey suspender las Cortes sin el consentimiento de éstas.»

QUINTA. — Referíase el artículo 77 al derecho á heredar la corona, y redactado estaba en tal forma, que cerraba por completo el camino á doña Isabel II, para que la corona pudiera volver á ceñir sus sienes; pues este artículo debía adicionarse, comenzando así: «el rey de España es don Alfonso de Borbón».

SEXTA. — Referíase á los artículos relativos á la manera de reformarse la

Constitución y en ellos establecíase la novedad de que las Cortes convocadas para votar la reforma, habrían de discutirla y votarla en un período que no excediera de seis meses, pasados los cuales podrían ser disueltas.»

En otra reunión celebrada en casa del Duque de la Torre, se acordó que éste recibiese directamente las adhesiones. Todas las mañanas recibía el Duque á los nuevos adeptos, leíales la fórmula, firmaban y á la noche siguiente aparecía en los periódicos el nombre de los neófitos. Ingresaron en pocos días en el nuevo partido hasta un centenar, entre diputados y senadores, muchos ex senadores y ex diputados y numerosos políticos. Los señores Beránger y Moret habían constituído muchos comités. El nuevo partido contaba, además, con varios periódicos.

Puede decirse que la izquierda dinástica se puso de moda. Se aseguró por aquellos días que hasta el Rey mostró simpatías por la agrupación.

Continuaban entretanto los carlistas enzarzados en sus enconadas disidencias. Rebelados contra don Cándido Nocedal estaban, como sabemos, buena parte de ellos. A aumentar el prestigio del representante de Don Carlos, vino un nuevo suceso.

Quiso Nocedal revistar sus fuerzas y decidió organizar una peregrinación á Roma. Sus primeros trabajos parecían augurar un éxito para su empresa. Celoso el cardenal de Toledo, desautorizó aquellos trabajos. Nocedal, pretextando humildad, renunció á la presidencia de la comisión organizadora y sus íntimos le imitaron retrayéndose. Retirado el apoyo carlista á la peregrinación, la empresa fracasó ó poco menos, pues el número de romeros resultó escasísimo. Su éxito en Roma no fué mayor. El Papa contestó al Mensaje de los peregrinos, diciéndoles que lo agradecía y que la religión no estaba reñida con la forma de gobierno.

Los carlistas nocedalinos se desentendieron del fracaso, afirmando que de haber concurrido el señor Nocedal, otro hubiera sido el lenguaje del Sumo Pontífice.

Exasperó tal resultado á los carlistas enemigos de Nocedal y redoblaron contra él sus ataques. Los periódicos *El Rigoleto* y *El Siglo Futuro,* de un lado, y *La Fe* y *El Cabecilla,* de otro, apuraron entre sí el vocabulario de los insultos en una descarada polémica de las más agrias y desagradables.

Pero Don Carlos estaba por Nocedal, y así le escribió desde Viareggio, el 9 de Septiembre, una carta á que corresponden estos párrafos:

«Hoy, le decía, que te veo convertido en blanco de las iras de nuestros enemigos encubiertos, más todavía que de los declarados, te quiero enviar cuatro palabras de aliento, y renovarte bajo mi firma los poderes que ahora, más que nunca, me alegro de haberte confiado, pues veo que eres digno de tan alta y tan escabrosa representación.

»Al renovarte mis poderes no te aconsejo que uses de blandura con los díscolos. Desprecia, sí, soberanamente sus injurias, y piensa con orgullo, tú que sabes obedecer sin que la fuerza bruta te compela á ello, que de seguro los que insultándote se rebelan contra mi autoridad, no procederían de esta suerte, si yo

tuviera en las manos el poder material, como lo tengo moralmente para los que reconocen mi derecho.»

Hizo aún más Don Carlos. Celebraron separadamente el 4 de Noviembre el santo del Pretendiente, los carlistas de uno y otro bando. Unos y otros dirigieron sendos telegramas de felicitación á su amo.

El Siglo Futuro recibió dos telegramas de Don Carlos, suscriptos por el secretario Iparraguirre. En uno daba las gracias á cuantos por conducto del señor Nocedal le habían felicitado, y en el otro decía:

«El duque de Madrid ha recibido con el desdén que se merece una insolente felicitación de los hombres de *La Fe* y de *El Cabecilla.* Ordena el Señor lo denuncie usted al desprecio de los leales.»

Con razón se quejaba de tal grosería *La Fe,* diciendo: «jamás un príncipe, jamás un caballero se permitiría contestar con esa insolencia de lacayo, en nombre de don Carlos de Borbón, á hombres que han dado por la causa de éste sus bienes y su vida, y que se habían reunido para ofrecer un testimonio de su lealtad y valor, que jamás ofrecerán los que entonces representaban y rodeaban á don Carlos... Cada uno de los cuales, aun en el caso de que el mismo don Carlos hubiese escrito ó dictado este despacho, valía tanto como él, y todos juntos más que él».

***

El 19 de Diciembre se verificaron las elecciones de diputados provinciales. Los republicanos aparecieron en ellas muy divididos, optando, unos por la lucha y otros por el retraimiento.

Un mes antes de esas elecciones, el 11 de Noviembre, había sufrido el partido republicano una sensible pérdida: la de don Estanislao Figueras, el primero de los oradores parlamentarios republicanos.

Habían reanudado las Cortes sus tareas el 4 de Diciembre, inaugurando por Real Decreto la legislatura de 1882 á 1883. No hubo discurso de la Corona, pero sí elección de Mesa. La ocasión no podía ser más propicia á la izquierda dinástica para probar sus fuerzas.

Presentó la izquierda candidato á la presidencia al señor López Domínguez. El Gobierno decidió apoyar al señor Posada Herrera; 82 votos alcanzó el candidato izquierdista, apoyado por todas las oposiciones; 223 el ministerial. El primer ensayo no favoreció al nuevo partido.

En el Senado hizo el Duque de la Torre la primera notificación solemne al País de la constitución de la izquierda dinástica (6 de Diciembre).

Comenzó el Duque por dedicar grandes elogios al Rey y al señor Cánovas. Los hechos demostraron pronto que fueron más interesados los elogios al segundo que al primero. Leyó luego el jefe de los izquierdistas su programa, en el que no se hablaba de la fórmula publicada en todos los periódicos y se pedía secretamente la Constitución de 1869.

Tema muy principal de los tratados por el Duque de la Torre fué el de la necesidad de disolver los partidos republicanos, obligándolos á ingresar en la Monarquía. «Para ello, decía, es imprescindible proclamar una legalidad que no les permita echar de menos la República.»

Contestó al Duque el señor Sagasta, que hizo una calurosa defensa de la Constitución de 1876.

A ayudar á Serrano acudió el Marqués de Orovio, lo que no favoreció la causa del primero, ya que esa intervención descubrió la conjura de conservadores é izquierdistas contra el fusionismo.

Con el fin de aclarar situaciones presentó la mayoría una proposición para que el Senado se sirviera declarar «que consideraba contrario á las necesidades del país, á los intereses de la libertad y á la voluntad manifiesta de la nación, todo intento de variar ó reformar la Constitución vigente, en cuanto se refería á la institución fundamental de la monarquía».

Los señores Mosquera, Montero Ríos (don José) y Beránger, presentaron otra de «no ha lugar á deliberar», que fué rechazada por 116 votos contra 61. La mayoría de estos 61 votos eran conservadores (7 de Diciembre).

Escasas eran las diferencias reales entre izquierdistas y fusionistas, así que la discusión de la proposición ministerial dió lugar á un debate menos interesante de lo que á los izquierdistas hubiera convenido.

No fué más propio al nuevo partido el debate en el Congreso, donde la proposición de los ministeriales fué concebida en los términos siguientes:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la Constitución vigente satisface las necesidades actuales del país, es compatible con las libertades públicas, y expresa la voluntad manifiesta de la nación.»

Allí los izquierdistas no obtuvieron para su proposición de «no ha lugar» más que 68 votos. Recuérdese que en la lucha presidencial habían obtenido 82, bien es verdad que el señor Martos y algunos de sus amigos se abstuvieron ahora de votar.

Marchaba, entretanto, viento en popa la gestión financiera del señor Camacho, y esto precisamente perjudicó al Gobierno, porque, convencido el señor Camacho de que nada se le negaría, concibió un nuevo atrevido proyecto que halló opositores hasta entre los ministros. Aunque se había cerrado el presupuesto de los últimos diez y ocho meses con *superabit,* el arreglo de la Deuda exigía un aumento de intereses superior á ocho millones de pesetas anuales.

Huyendo el señor Camacho de la tentación de crear nuevo gravamen alguno, proyectó vender los montes del Estado y las dehesas boyales, entendiendo que este ramo prosperaría en manos de los particulares, proporcionando su enajenación grandes é inmediatos beneficios.

Acaso no iba equivocado. Había ya estudiado el asunto en 1874 y averiguado que los montes del Estado, de los pueblos y de los establecimientos públicos medían 4.334,991 hectáreas; 186,784 las dehesas boyales; 777,444 los montes de aprovechamiento común y los montes enajenables 1.569,002.

Proponíase obtener de la enajenación, sin hacer cálculos que pudieran ser tachados de optimistas, 343.410,850 pesetas, que podrían ingresar en el Tesoro en un espacio de veinticinco años.

Opúsose desde luego á estos propósitos el ministro de Fomento, señor Albareda, por entender, que dado el alto precio de la madera, la leña y el carbón, no podía menos de resultar peligrosísimo confiar al interés particular la conservación de los montes, indispensable, si no se quería exponer á la Península hasta á un cambio de clima.

Triunfó en el Consejo de ministros el criterio del señor Albareda, y aunque el señor Alonso Martínez propuso, como á manera de transacción, que se limitase la venta á lo bastante á producir unos ochenta millones, el señor Camacho, que aseguró obedecer su proyecto á todo un sistema, se consideró derrotado y presentó su dimisión.

Siguióle Albareda, promovedor principal del conflicto, y todos los ministros se consideraron en el caso de poner sus carteras en manos del señor Sagasta.

Contra las prematuras esperanzas de la izquierda se vió el señor Sagasta confirmado en la confianza real y constituyó así en 9 de Enero de 1883 el nuevo ministerio:



Gaspar Núñez de Arce.

Presidencia: Sagasta; Guerra: Martínez Campos; Estado: Marqués de la Vega de Armijo; Marina: don Carlos Valcárcel; Gobernación: don Pío Gullón; Gracia y Justicia: don Vicente Romero Girón; Hacienda: don Justo Pelayo Cuesta; Fomento: don Germán Gamazo; y Ultramar: don Gaspar Núñez de Arce.

La discusión en las Cámaras de esta crisis dió lugar á muy interesantes debates sobre Hacienda.

Interesante fué la discusión habida en el Senado con motivo de la proposición presentada por uno de sus vicepresidentes, el señor Montejo Robledo, pidiendo la supresión del juramento, que exigía el artículo 30 del reglamento interior del Senado. Había sido esta proposición presentada con mucha anterioridad, el 12 de Junio del año anterior, y el Gobierno se había dejado derrotar en las secciones al nombrarse la Comisión que había sobre ella de dar dictamen.

El 24 de Enero de 1883, emitió la Comisión dictamen, por cinco votos, contrario á la proposición.

Una enmienda del señor Herreros de Tejada, que aceptó el Senado, agregó al

prestarán juramento, la disyuntiva de ó *harán promesa* de fidelidad, los senadores, antes de tomar posesión de su cargo, al Rey y á la Constitución.

Quedó por virtud de la enmienda variada así la fórmula del artículo 30:

«Juráis á Dios ó *prometéis por vuestro honor* guardar, etc.»; añadiéndose que quien prestara juramento, «puesta la mano derecha sobre el libro de los Evangelios, respondería, *sí juro»;* y que quien hiciera la promesa, «poniendo la mano derecha sobre su pecho respondería, *sí prometo»*.

La proposición con su enmienda fué aprobada tras larga discusión el 1.° de Febrero por 112 votos contra 23.

Reproducida por los republicanos la reforma en el Congreso, fué desechada el día 3 del mismo mes por 159 votos contra 13. Proporcionó este fracaso el haberse solicitado en la Cámara popular la supresión de toda clase de juramentos.

Más adelante, fué, sin embargo, aceptada por el Congreso la fórmula aprobada en el Senado. Hízose en obsequio del señor Montero Ríos que, elegido diputado por acumulación, negábase á tomar posesión del cargo por no querer jurar la Constitución de 1876.

Sorprendió en aquel mes á la opinión la noticia de haber sido descubierta por la Guardia Civil en Andalucía una pavorosa asociación secreta titulada *La Mano Negra.*

¿Qué fué *La Mano Negra?*

La Mano Negra, como *El Tribunal Popular* fueron, aunque de distinta índole, asociaciones secretas nacidas al calor de los odios engendrados en parte de la región andaluza por el hondo antagonismo allí existente entre el capitalismo y el proletariado.

Pésimamente distribuída la riqueza y escasísima la industria, ofreció siempre aquel país el raro caso de un vivísimo contraste entre la opulencia y la miseria.

Presentóse allí á la atención del menos observador un cuadro sin términos medios: ó el rico terrateniente ó el jornalero mísero.

El dulce clima del país y la fecundidad de la tierra hacen posible la materialidad de la vida con admirables sobriedades. Tales circunstancias favorecen la ignorancia y con ella la miseria. Encuentra el capital facilidades de absorción como en parte alguna y el número de explotados crece sin cesar.

Invaden ideas modernas algunos espíritus y la vindicación proletaria adquiere rápidamente caracteres de represalia.

En ninguna parte muéstrase más desbordado el torrente de la pasión. De cuando en cuando hacen explosión la ira y el despecho, por mucho espacio contenidos, y el que pudiera ser ejército vengador y consciente, conviértese en horda impetuosa, siempre al cabo maltrecha y vencida.

El bandolerismo, casi exclusivo de Andalucía, no es sino un síntoma del estado general del país, es como una válvula abierta á los rebeldes contra una situación de injusticia social.

Por eso el bandolerismo andaluz se ha captado siempre cierta simpatía popular. El tipo del bandolero andaluz tiene mucho de caballeresco y romántico. Le acompaña un espíritu de generosidad que hace de él muchas veces un héroe y un vengador.

Claro es que dada la ineducación de aquellas famélicas masas, sería preciso para formar el tipo ideal de *héroe-vengador* juntar en un solo individuo las escogidas cualidades de muchos. La explosión colectiva es siempre feroz.

Por el tiempo á que venimos refiriéndonos preocupó justamente á la opinión la frecuencia con que se realizaban, principalmente en los campos de Jerez y Arcos, atentados contra las personas y contra la propiedad.

Ni *La Mano Negra* ni *El Tribunal Popular* fueron caprichosa invención, aunque no pueda desconocerse que acaso, y sin acaso, no faltó quien abultase su importancia y hasta aprovechase su embrionaria organización para persecuciones inicuas, más á propósito para acreditar servicios y satisfacer ruines venganzas que para vengar á la sociedad ofendida.

Cooperaron á todo género de exageraciones, periódicos poco escrupulosos que con tal de aumentar sus ingresos no repararon en medios.

Perseguidas, vejadas y encarceladas fueron infinidad de personas. Los relatos espeluznantes de la prensa y aun de las noticias oficiales, que nunca vino mal á los Gobiernos hallar con qué distraer á la opinión, sembraron la alarma y sirvieron de justificación á crímenes tan odiosos como los que se trataba de perseguir.

¿Fueron *La Mano Negra* y *El Tribunal Popular* dos asociaciones distintas ó una sola?

Como una se las consideró en las sentencias dictadas contra sus afiliados. Afirmase por alguien, sin embargo, que eran cosas distintas, y mientras *La Mano Negra* tenía carácter socialista, *El Tribunal Popular* no era sino una especie de bárbaro jurado «nacido para dar suelta á los odios más insanos y á las venganzas más espantosas».

Nula casi la cosecha de 1882, no prometía la de 1883 ser mejor, con lo que, creciente el malestar, comenzaron á registrarse incendios, depredaciones y asesinatos.

El descubrimiento de las dos asociaciones pareció dar la clave de tanta desdicha.

He aquí un resumen de los Estatutos de *La Mano Negra,* por entonces publicados:

«*Asociados.*—Para serlo se necesita:

No pertenecer á ningún partido político, ni á ninguna secta religiosa.

Pertenecer á la federación legal de trabajadores españoles.

Estar dispuesto á ejecutar los acuerdos del grupo revolucionario.

Los socios pueden expresar su opinión ante el grupo á que pertenezcan; pero una vez tomado un acuerdo, deberán respetarlo.

Penas.—Todo el que delatare la existencia de estos grupos y sus acuerdos, será considerado como traidor y enemigo de la revolución.

El grupo á que corresponda, se constituirá en jurado, examinará sin pasión el delito, y perseguirá al autor hasta su exterminio.

Adquisición de fondos.—Todo socio está obligado á decir en la primera sesión que se celebre, lo que haya podido averiguar respecto á capitales.

Cuando un grupo reuna muchos fondos, éstos serán colectivos, y con ellos se atenderá á la propaganda y hechos revolucionarios.

Los grupos podrán proporcionarse mutuamente fondos, si los necesitaren.

Separación de los socios.—No se admitirá ninguna demanda de separación, hasta que hayan triunfado los principios anarquistas.

Sólo en el caso de que un socio tenga que variar de población, perseguido por la burguesía, se concederá el traslado, pero con la obligación de marchar provisto de su credencial correspondiente á otro punto donde exista grupo revolucionario.

Para entenderse los distintos grupos, se nombrarían en cada uno, tres individuos encargados de mantener las relaciones.

Comité ejecutivo.—Cada grupo nombra un delegado, y de éstos se eligen cinco para formar el comité ejecutivo.

El comité tiene el deber de estudiar los hechos que deban realizarse.

Está encargado de la vigilancia de los individuos del grupo revolucionario, y puede amonestarlos ó someterlos al jurado, para que dicte la sentencia.

Cada grupo se dividirá en secciones de cinco individuos; uno será delegado por los otros cuatro para que los represente, y éstos se subdividirán en parejas, cuyos individuos irán siempre juntos y procurarán vivir cerca el uno del otro.

Deberes.—Los delegados asistirán á todos los actos de compromiso, cuando se les mande, como los demás socios.

Cada socio llevará una copia del reglamento constantemente.

El que fuere sorprendido teniendo papeles ó depósitos de armas debe hacer resistencia.

Los socios fomentarán todos los conflictos que ocurran entre los trabajadores y propietarios.

La quema de archivos y el castigo de la burguesía en sus personas ó bienes, se ejecutará en la primera ocasión oportuna y en cualquier localidad.

La comisión ejecutiva estudiará el medio de recaudar las contribuciones de guerra que se impongan á corporaciones y personajes ricos.

Los socios se levantarán en partidas cuando el comité ejecutivo lo disponga, previa la consulta de la comisión federal.

Los socios están obligados á prestar auxilio á todas las partidas, haciendo las confidencias que se les exijan.»

Tanto y tan disparatadamente se fantaseó sobre estas asociaciones que no pareció á buena parte de la opinión exagerado que por unos se hablase de for-

talecer las creencias religiosas, sin reparar en lo arraigadas que ya estaban en toda Andalucía, donde todos los bandoleros usaban escapularios y donde algunos llegaban á afrontar el riesgo de la vida por asistir á los oficios religiosos, y por otros se pidiese la aplicación de la ley especial contra los secuestradores, especie de carta blanca para ejecutar sin forma de juicio á los supuestos criminales.

Encomendóse la persecución de los delitos á esas asociaciones imputadas á un miserable que sembró el terror en extensas comarcas y cometió y amparó en nombre de la ley todo género de atropellos.

A fines del mes de Febrero pasaban de trescientos los presos.

Aumentóselos á poco tanto que hubo de habilitarse varios edificios para contenerlos. Fué preciso, además, ampliar el personal de la Audiencia de Jerez para transitar los numerosos procesos pendientes.

En 5 de Abril terminó el incoado por el asesinato del *Blanco de Benaocaz*. Se impuso la pena de muerte á quince supuestos afiliados á *La Mano Negra*.

Condenas de igual ó menor gravedad menudearon, contándose por cientos. Veinte años después de aquellas persecuciones, gemían aún en los presidios algunos desgraciados condenados en aquella época. Y no fué lo peor, con ser tan espantoso aquel rimero de condenaciones. Los tormentos más crueles fueron con frecuencia aplicados para arrancar declaraciones, que sin eso no se hubieran conseguido. Doloroso es para quien escribe tener que consignarlo, que si repugna en la ajena, repugna más en la propia historia el registro de hechos tan poco honrosos.


José Abascal y Carredano.

Quebrantaron, como no podían menos, al Gobierno estos sucesos, pues es evidente que si no le era imputable su origen, pudo evitar que la arbitrariedad se sobrepusiera tantas veces á la razón y la justicia.

Las elecciones municipales, celebradas el 1.° de Mayo, fueron muy comentadas. En ellas resultaron reelegidos concejales á que se acusaba de la inmoralidad en el ayuntamiento de Madrid reinante. El Gobierno acudió aquí, como en todas partes, á sus acostumbrados recursos. Atribuído principalmente el resultado de Madrid á los manejos de su alcalde don José Abascal, íntimo amigo del señor Sagasta, el gobernador, señor Conde de Xiquena, se consideró vencido y presentó su dimisión, á la que siguió la del señor Abascal.

Tras no pocos esfuerzos consiguió el Gobierno resolver el conflicto que para él significaba desprenderse de uno ni otro funcionario. Xiquena era popular por

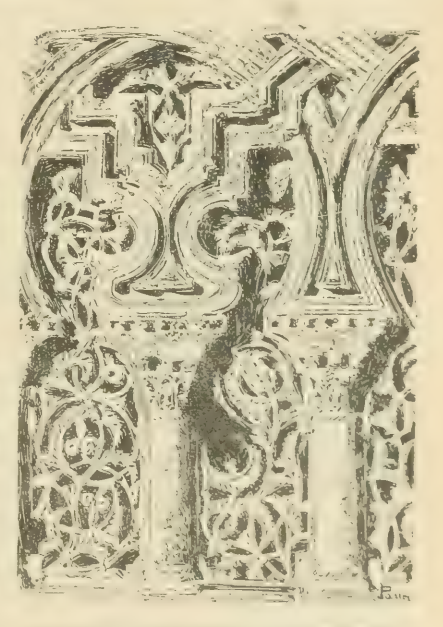
caballero y moralizador; Abascal era un buen auxiliar del Gobierno y, además, ya lo hemos dicho, íntimo de Sagasta.

El asunto fué discutido en el Congreso y en el debate quedó de manifiesto el desbarajuste que reinaba en los ayuntamientos más importantes: Madrid, Barcelona y Sevilla. *Los concejales de oficio,* así se llamaba á los muchos que no ejercían otra profesión que la de edil, malbarataban la Hacienda municipal y se enriquecían descaradamente á su costa.

Por supuesto, no obedecía el quebranto del Gobierno sólo á estas causas. Buena parte de los ministros gozaba de escasa respetabilidad. El nombre de uno de ellos, del señor Romero Girón, anduvo de boca en boca con motivo de cierta fiesta celebrada por el Rey y algunos cortesanos en la posesión de Algete, del Duque de Sexto.

En esa fiesta fué el aludido ministro objeto de bromas que su dignidad no debió tolerar, por *reales* que fuesen.

El último día de ese mes de Mayo inauguró el partido republicano federal una Asamblea en Zaragoza. Fué en ella elegido presidente por unanimidad el señor Pi y Margall. Concurrieron á la Asamblea representantes de cuarenta y cuatro provincias. Lo más importante de esta Asamblea, que dió gallarda muestra de la vitalidad del partido, fué el debate sobre un proyecto de Constitución federal, que quedó al fin aprobado (1).



ZARAGOZA — Detalle de ornamentación árabe, en el castillo de la Aljafería

Meses antes, en Febrero, habían celebrado los progresistas su Asamblea, en la que fueron de notar, la abstención de los salmeronianos, que no concurrieron á ella, y las declaraciones de su presidente don Laureano Figuerola, que basó su discurso de gracias en la frase de Thiers: *la República será conservadora ó no será.*

Organizábase en tanto la izquierda dinástica, decidiendo fusionar los comités constituídos independientemente por los señores Beránger y Moret.

Reunidos (15 de Marzo) los primates izquierdistas para nombrar una Junta directiva, después de acordar que la compusieran cinco individuos, eligieron á los señores López Domínguez, Moret, Balaguer, Becerra y Montero Ríos.

(1) Lo insertamos en los Apéndices al reinado de Alfonso XII.

Disgustado por su preterición el general Beránger, no tardó en mostrarse distanciado de la izquierda y unido á los ministeriales.

Ese camino habrían de seguir en definitiva todos los izquierdistas, ya que abandonada por las dificultades de abrir un período constituyente, la instauración de la Constitución de 1869, nada esencial los diferenciaba del fusionismo.

Retraído de la política activa el Duque de la Torre, por sinsabores de familia que se exteriorizaron con motivo de un ruidoso pleito de nulidad de matrimonio incoado por su nuera, ejercía de verdadero jefe de la izquierda el señor Martos, que sin embargo aparecía apartado de aquel partido, por su declaración de que él quedaba á *honesta* distancia de la Monarquía, declaración hecha al aconsejar á sus amigos el acatamiento de las instituciones.

El señor Martos, á pesar de esa *honestidad*, ejercía cerca del Poder gran influencia; tanta, que hasta tenía un representante en el Ministerio: el señor Romero Girón.

Ello pudo dar, por cierto, motivo á una inesperada crisis. Hubo el Marqués de Sardoal de ver, como vicepresidente del Congreso, desobedecida en una ocasión su autoridad. Con el propósito de restablecerla, quiso Martos que se llegase á la votación de un voto de censura contra el Marqués, á fin de que, desechado, resultase un acto de desagravio al ofendido vicepresidente. Se dió entonces el caso de que desde el mismo banco azul saliesen dos voces discordes: la del señor Gullón, interesando la retirada del voto, y la del señor Romero Girón, pidiendo que se le votara. Suspendida la sesión hasta que llegara el señor Sagasta, éste halló fórmula que conjuró la que parecía ya inevitable crisis.

Ganaba, con todo, la izquierda terreno y ya iban siendo muchos los que consideraban una solución la formación de un Gabinete presidido por el señor Posada Herrera, que reuniese en su torno las fuerzas más liberales de la Revolución septembrina.

Este fué el momento escogido por Martos para pasarse resueltamente á la Monarquía.

Surgida una cuestión sobre arroces, sirvió admirablemente á los propósitos del señor Martos.

Habían unos capitalistas solicitado permiso para establecer cerca de Santander una fábrica para blanquear los arroces de la China. La concesión había, naturalmente, de llevar aparejada la de la libre introducción de esos arroces para después de descascarillados y blanqueados poder exportarlos.

Alarmáronse los arroceros valencianos ante el temor de que los arroces que se importase para el blanqueo, no saliesen luego de España, negocio que era muy de temer, conocidos los achaques de nuestra administración, y se presentaron en gran número en Madrid, donde, presididos por el señor Martos, diputado por Valencia, pidieron una audiencia al Rey.

A visitar al Rey fuése el señor Martos, al frente de sus electores, pronunciando con este motivo un discurso que fué una verdadera profesión de monarquismo.

No le recibieron sus nuevos correligionarios bien, y sin ingresar aún en la izquierda, quedó Martos con sus íntimos en cómoda situación entre aquel partido y el Gobierno.

El señor Martos se brindó desde luego á intentar una fusión entre la izquierda, los demócratas monárquicos y la parte más avanzada del fusionismo. El propósito fracasó por impedirle al señor Sagasta todo movimiento el lastre de centralistas y moderados que en la fusión figuraban y eran como su garantía ante la Corona.

Que era Sagasta prisionero de estos elementos, proclamábanlo bien á las claras multitud de actos. A pesar de todas sus promesas, los proyectos por su Gobierno presentados, aparte el de policía de imprenta, eran genuinamente conservadores; en el relativo á ayuntamientos establecía los alcaldes de nombramiento real, y en el del Jurado, sobre restringir esta institución, la hacía suspendible por orden ministerial.



Agustín de Burgos.

Hasta tal punto estaba entregado á los moderados, que hubo de declarar libre en el Senado un proyecto de ley presentado por el Obispo de Cádiz, eximiendo del servicio militar á los seminaristas. Y no ocultó Sagasta su repugnancia por el tal proyecto. Al tiempo que la manifestaba explícitamente en el Congreso, aprobaba el Senado la exención por dos votos de mayoría, con la agravante de haber dado su voto favorable al proyecto, nada menos que cuatro ministros.

Para afirmar su ingreso en la Monarquía, sintió Martos la necesidad de provocar un debate político que inició el hasta poco antes republicano, don José Canalejas y Méndez (9 de Julio). Siguió al señor Canalejas el señor López Domínguez, jefe visible de la izquierda en su calidad de presidente de la Junta Directiva. El general López Domínguez expuso el programa del partido y aun se mostró duro con el Gobierno.

Fácil le hubiera sido al señor Sagasta desarmar á sus contrarios, ya que pudo afirmar la identidad de su programa con el de la izquierda; pero su posición le obligó á peligrosos equilibrios, como los que supusieron su defensa de la Constitución vigente y su afirmación de no ser demócrata.

Llegó entonces el instante propicio al señor Martos, que demostró la imposibilidad en que se hallaba el fusionismo de ceder ni de avanzar, de lo que dedujo su desunión que hacía precisa una inteligencia entre la izquierda dinástica y la izquierda ministerial, bajo la presidencia del señor Sagasta.

El debate representó un triunfo para la izquierda, que se apresuró á celebrarlo con una serie de banquetes, el más importante de todos el celebrado en los jardines del Buen Retiro el día 20 de Julio.

A este banquete, celebrado en honor del señor Martos, asistieron unos doscientos comensales, entre los que figuraron, además de los generales López Domínguez, Gándara, Burgos, Beránger y Alaminos, los señores Linares Rivas, Becerra y Merelo.

No asistieron, por estar ausentes, ni el general Serrano, ni Montero Ríos, ni Balaguer, ni Moret; pero estuvieron representados por sus amigos.

Resumió los brindis, como era de rigor, el obsequiado señor Martos, que sostuvo que el señor Sagasta había sido llamado por el Rey conociendo su significación, y, pues había faltado á tal confianza, gobernando doctrinariamente, defraudada la iniciativa del poder real, á la izquierda tocaba cumplir las promesas hechas por los liberales en la oposición.

—Aquí está, dijo, el partido liberal para realizarlas.

Y acabó así:

—Brindo por el progreso definitivo del País dentro del régimen establecido, por la asociación definitiva de la Monarquía y de la democracia.



BADAJOZ — Puente de las Palmas.

El 26 de Julio declaró el Gobierno terminadas las sesiones de las Cortes en aquella legislatura.

Pocos días antes había quedado ratificado un importante tratado de comercio con Alemania. Pasó esta ratificación casi sin debate. Otorgóse en ese tratado la cláusula de la Nación más favorecida, y así se preparó la ya entonces concertada visita del Rey al Emperador Guillermo.

Descansaban los políticos de sus fatigas, diseminados por balnearios y estaciones veraniegas, cuando sorprendió al ministro de la Gobernación (5 de Agosto) un alarmante despacho del director de Correos y Telégrafos de Portugal, participando al de España hallarse interrumpida la comunicación telegráfica con Badajoz, por hallarse sublevada la guarnición de esta plaza.

Nuevos telegramas confirmaron la noticia. Con la bandera de la Constitución de 1869, se había proclamado en Badajoz, por el pueblo y el ejército unidos, la República española. Pronunciados á instigación de algunos de sus oficiales el regimiento de caballería de Santiago y el de infantería de Covadonga, fueron encerradas en la fortaleza las autoridades civiles y militares, desarmada la Guardia Civil y constituída una Junta revolucionaria.



BADAJOZ.—Torre de Espanta-perros y Hospital del Salvador.

Nombró esta Junta capitán general al teniente coronel de caballería, en situación de reserva, don Serafín Vega; segundo cabo al coronel don Pedro Marín y gobernador civil á don Ruben Landa, director del periódico de Badajoz, *La Crónica*.

Primera resolución de carácter general de aquella Junta, fué abolir las quintas y los consumos.

Los sublevados telegrafiaron al general Martínez Campos primero, invitándole á adherirse al movimiento, y luego preguntándole cuántos hombres y á las órdenes de quién enviaba contra Badajoz. Agregaban que serían inútiles los esfuerzos del Gobierno para rendir la insurrección, pues eran muchas las provincias comprometidas en aquel movimiento.

Contaban, en verdad, los revolucionarios, según luego se supo, con formidables elementos. Hasta con treinta y cuatro batallones afirmóse que tenían establecidas inteligencias. Decíase comprometidas las guarniciones de Seo de Urgel, Figueras y otras plazas fuertes.

El movimiento, sin embargo, fracasó por falta de dirección acertada.

Señalado para el 5 se aplazó luego para el 10, en que simultáneamente debía

iniciarse en diversas provincias. No llegó á tiempo la contraorden á Badajoz. Viéronse así los sublevados único objeto de la atención del Gobierno, y seguros de no haber sido por nadie secundados, perdieron súbitamente toda confianza, hasta el punto de que el pueblo de Madrid se enteró casi al mismo tiempo de la insurrección y de su fracaso.

Activo anduvo Martínez Campos, que organizó en algunas horas una división compuesta de dos regimientos de línea, dos batallones de cazadores, 300 caballos y dos baterías, todo al mando del general Blanco. Otras tantas fuerzas organizadas para el día siguiente, podrían, unidas á las primeras, presentarse á la vista de Badajoz en cuarenta y ocho horas.

Pudieron y debieron los sublevados resistir, ya que disponían de buenas fortalezas y contaban con el seguro de la frontera. No lo hicieron así, y al solo anuncio de la salida de fuerzas de la Corte, penetraron en Portugal sin disparar un tiro.

En Elvas se reunieron 1,800 hombres, procedentes de la sublevación fracasada.

Dispusieron los sublevados de un parque donde existían más de 30,000 fusiles y las municiones correspondientes. No se les ocurrió armar al pueblo.

Pi y Margall no tuvo el menor conocimiento de lo que se tramaba. Verdad es que su procedimiento era distinto del de Ruiz Zorrilla. Mientras éste procuraba en sus conspiraciones huir la intervención demasiado directa del pueblo, aquél en el pueblo fiaba principalmente el éxito, sin desdeñar, como es natural, por eso la cooperación del elemento militar.

Prueba evidente de que los sublevados de Badajoz debieron resistir la dieron sucesos de dos días después de aquel movimiento (7 de Agosto) en que estalló otro en Santo Domingo de la Calzada, cerca de Logroño. Sublevóse allí el regimiento de caballería de Numancia á la voz del teniente de reemplazo don Juan Cebrián.

Tuvo allí trágico fin la insurrección. El coronel de Numancia, señor Rubalcaba, con los oficiales y los pocos individuos que no siguieron á Cebrián, marchó contra los revolucionarios, que desde el primer instante tomaron el camino de Villanueva de Cameros.

Llegaron á este punto los sublevados llenos de desaliento. Los sargentos, á cuyas instigaciones habían cedido, les habían asegurado que en Torrecilla encontrarían otras fuerzas sublevadas. El anuncio no se había confirmado.

Llegó Rubalcaba á la vista de los revolucionarios é hizo tocar llamada. Muchos sublevados, enarbolando un pañuelo blanco, volvieron grupas y se le unieron. Mandólos Rubalcaba colocarse á retaguardia y continuó su persecución.

Seguía Rubalcaba de cerca á Cebrián, que con sus fuerzas caminaba por la carretera de Soria, cuando el desaliento y el cansancio de los pronunciados solucionó trágicamente el conflicto.

Al pasar un puente, un soldado riojano comunicó á sus compañeros que si le

defendían de los sargentos, se comprometía á poner fin á la aventura. Respondiéronle que sí le defenderían y entonces el riojano, acercándose á Cebrián, le disparó por la espalda la carabina.

Cayó de su caballo Cebrián muerto en el acto. Entregáronse los sargentos y el epílogo del suceso fué más sangriento aún.

Fusilados fueron los sargentos primeros Fernando Gómez y José Guerrero y los segundos Gregorio Cano y Félix Alonso. Luciano Benito, cabo, fué condenado á cadena perpetua.

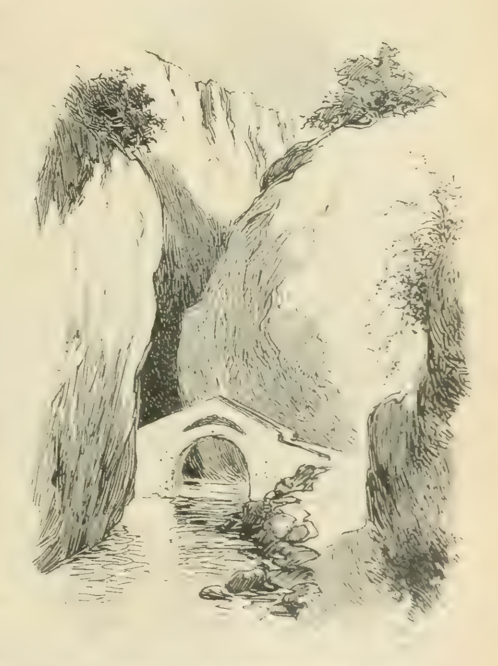
Todavía se manifestó lo vasto de aquella conspiración con agitaciones en Barcelona, Valencia, Castellón de la Plana y Lérida. Un centenar de hombres armados recorrieron durante tres días los campos de Lérida y Tarragona. Todo acabó sin que se registrase un solo encuentro de los agitadores y sublevados con las fuerzas del Gobierno.

El día 10, el cabo de somatenes de Castell Ciutat enteró al Gobierno de haber ocupado los fuertes y plazas de la Seo, abandonados por la guarnición á las dos horas de haberse sublevado. Una parte de esa guarnición entró en Andorra y otra en Francia.

No todas las fuerzas habían seguido á Fontcuberta, instigador de la insurrección. Un subalterno de artillería y varios de los suyos dirigiéronse á Puigcerdá, desde donde telegrafiaron poniéndose á las órdenes del Gobierno.

Los más de los sublevados obtuvieron pronto indulto y regresaron á España.

La insurrección de 1883 adoleció de falta de organización y significó un gran descalabro para la causa revolucionaria.



LERIDA — «Puente de Orgañá», entre Orgañá y la Seo de Urgel.

Contaban los conspiradores con grandes elementos; pero no supieron aprovecharlos.

Había soñado Zorrilla con un simple levantamiento militar en que no corriese

sangre, y no había contado con el pueblo. Sobre faltarle, pues, la cooperación del paisanaje, que tanto carácter imprime á este género de empresas y tanto contribuye á alentarlas y mantenerlas, aparece como consigna del movimiento la de no resistir ni luchar en ninguna parte. Las guarniciones se sublevan, y en cuanto no se ven secundadas en su primera actitud, abandonan el campo.

Si Badajoz hubiera resistido, otro hubiera seguramente sido el fin de la jornada.

Puede decirse que en 1883 se malbarató el caudal de la revolución, que no era escaso.

Nunca más volvió la causa de la República á contar con tantos elementos. Los fracasos desalientan.

La sangre de las víctimas revolucionarias sacrificadas entonces, restó á la Revolución para en adelante muchos adeptos. Laexperiencia hace á los hombres cautos.

No había el señor Salmerón aprobado el plan de aquel movimiento, y apartado de él no quiso ni acompañar á Zorrilla á las inmediaciones de Bayona, á donde se trasladó en espera de favorables contingencias.

La ruptura entre los dos prohombres acabó de desorganizar al partido progresista.

Aun vencedor, no ganó nada el Gobierno con la insurrección. La aprovecharon los conservadores para presentar á los liberales como un serio peligro, ya que sólo con ellos se atrevían los revolucionarios. En tiempo del señor Cánovas, decían, no estalló ninguna insurrección.

Tampoco salió bien librado de aquellos sucesos el prestigio del general Martínez Campos. No venció á la insurreccción porque la insurrección se venció á sí misma; y demostró dos cosas: que no era difícil sorprenderle y que su autoridad en el ejército era mucho menor de lo que él mismo suponía.

Uno de los agentes de la insurrección, vendido después al Gobierno, publicó un folleto en que denunció la existencia de una vasta Asociación Militar Republicana.

El Rey, que se hallaba, al estallar el movimiento, en la Granja, y algunos ministros, como Sagasta, á la sazón ausentes, volvieron precipitadamente á Madrid.

Para demostrar su confianza, hizo Don Alfonso un viaje á provincias. Salió de Madrid el 17 de Agosto y en diez días visitó Valencia, Castellón de la Plana, Tortosa, Tarragona, Villafranca, Barcelona, Manresa, Lérida, Logroño y el Escorial. Unióse aquí con su familia y, acompañado de la Reina, continuó su excursión por Palencia, la Coruña y San Sebastián.

El 1.° de Septiembre restableció el Gobierno las garantías constitucionales que había suspendido desde los sucesos de Badajoz.

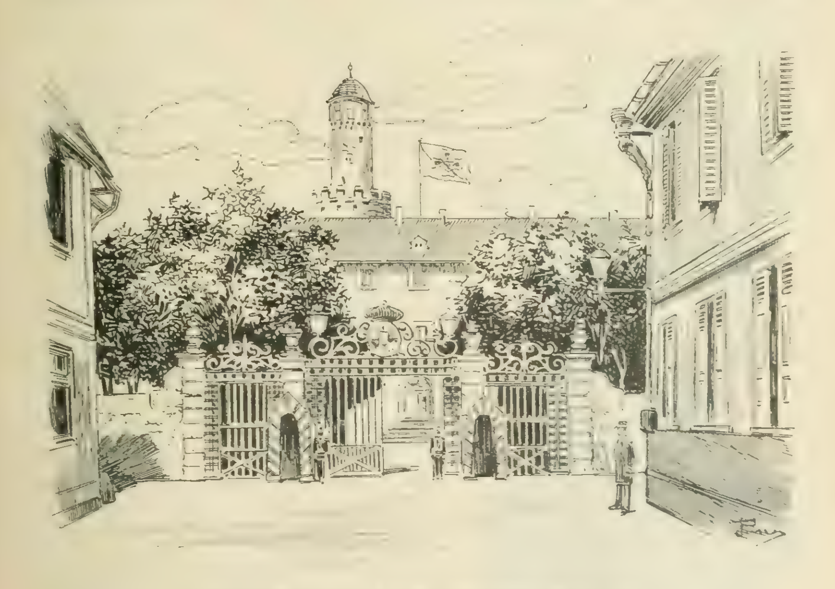
Desde San Sebastián pasó el Rey á Hendaya el 5 de Septiembre. Acompañóle hasta allí la Reina y continuó Don Alfonso á París.

Estaba acordado, como sabemos, su viaje á Alemania, donde había de asistir

á unas maniobras que presidiría el Emperador Guillermo. No veía Francia con buenos ojos este viaje, que resultó un gran fracaso.

Resuelto que no fuera el Rey recibido oficialmente en Francia hasta su vuelta de Alemania, no le visitó á su llegada á París en nombre del Gobierno de la República más que el ministro M. Challemel-Lacour.

El 6 de Septiembre salió el Rey de España para Munich, donde llegó á la mañana siguiente acompañado del Marqués de la Vega de Armijo, del mayordomo mayor Duque de Sexto, del general Blanco, del cuarto militar y algunos individuos de su servidumbre. Hallábase en Munich su hermana la Infanta Doña Paz con su esposo. Con ellos pasó dos días Don Alfonso, saliendo el 9 para Viena, donde llegó la misma noche. Recibióle en la estación el propio Emperador Fran-



Castillo imperial en que fué hospedado Alfonso XII.

cisco José, con numeroso séquito, y al día siguiente verificáronse grandes maniobras militares y un banquete. Dirigióse luego el Rey á Francfort y de allá á Amburgo, donde le aguardaban el Rey de Alemania, su hijo el Príncipe imperial, el Príncipe de Gales, Federico Carlos, el Rey de Sajonia, generales, jefes y altos dignatarios.

Al día siguiente (22 de Septiembre) se verificó la gran parada, prólogo de las maniobras militares, en las que tomaron parte 25,000 infantes, 3,000 jinetes y cien piezas de artillería.

Ocupó Don Alfonso en la parada puesto de honor.

Celosa Francia de los agasajos de que era objeto Don Alfonso, pues temía que se tratase de concertar alguna alianza, seguía de cerca los pasos del Rey.

La idea de la revancha era aún popular en la nación vecina, y esto explica sus suspicacias y la importancia que dió á un episodio de aquel viaje, episodio provocado por la astucia del Príncipe de Bismark.

Aconsejado por el sagaz político, hizo entrega el 23 de Septiembre el Emperador Guillermo á Don Alfonso, del diploma de coronel propietario del regimiento de hulanos, que había mandado el Príncipe Carlos, hermano del Emperador, de guarnición entonces en Estrasburgo, y de los uniformes de diario, de campaña y de gala.

Para asistir momentos después al almuerzo que le ofrecía el Conde de Benomar, ministro de España en Alemania, púsose el Rey el uniforme de coronel de hulanos de diario.

Si se tiene en cuenta los recelos despertados por aquel viaje y las circunstancias de ser Estrasburgo una de las capitales perdidas por Francia durante la última guerra y el de hulanos el cuerpo que para los franceses personificaba el ejército de Prusia, se comprenderá cuánta fué la indignación que aquel detalle produjo en nuestros vecinos. Grave injuria parecióles que el Rey vistiese tal uniforme.



Duque de Fernán-Núñez.

Cuando días después, el 27, llegó Don Alfonso á Bruselas, donde fué también recibido y obsequiado espléndidamente, un agregado de la embajada española en Francia se encargó de manifestarle, en nombre del Embajador, Duque de Fernán-Núñez, que se había organizado en París contra él, para el momento de su llegada, una gran manifestación patriótica.

No era decorosamente posible suspender el viaje á París. El 29 de Septiembre llegó Don Alfonso á la frontera de Francia. Recibiéronle las autoridades locales y más adelante púsose á sus órdenes un coronel del cuarto militar del Presidente de la República.

A poco más de las tres y media de la tarde hizo el Rey de España su entrada en París por la estación del Norte. Aguardábanle el Presidente de la República M. Julio Grévy, varios ministros, con su presidente Ferry, y otras dignidades militares y civiles.

Al aparecer en la puerta de la estación para subir al coche que le estaba destinado, la muchedumbre rompió en atronadores gritos de *¡Viva Francia! ¡Viva la República! ¡Mueran los hulanos!*

Subió al coche Don Alfonso, seguido de M. Grévy y se organizó la comitiva. Hasta el edificio de la Embajada de España, donde se alojó el Rey, siguióle la multitud dando desaforadas voces.

Ya el Rey en la Embajada, aun aguardó la gente á que saliese del edificio para dirigirse al palacio del Elíseo á visitar á M. Grévy y le dedicó otra estruendosa silba. *¡Abajo Don Alfonso! ¡Abajo el hulano! ¡Abajo el Rey hulano! ¡Viva la República!,* gritaron los manifestantes.



M. Julio Grévy

La manifestación de protesta repitióse aún otra vez al volver Don Alfonso del Elíseo á la Embajada.

En la tarde del día siguiente visitó M. Grévy á Don Alfonso y le dijo:

«Vengo en nombre de Francia á suplicaros que no la confundáis con los que comprometieron ayer su antigua fama con demostraciones que yo condeno. Suplico á V. M. que nos dé una nueva prueba de su generosa amistad, asistiendo al banquete que reunirá esta noche á todo el gobierno á mi mesa, y ya veréis cuáles son los verdaderos sentimientos de Francia.» Contestó el Rey aceptando, pero añadiendo algunas frases severas; y como concluyese diciendo: «para aceptar vuestra satisfacción á una ofensa pública, es preciso que me autoricéis á hacer pública vuestra declaración», Grévy le respondió:—«No sólo os autorizo, sino que os lo suplico.»

Con esto pudo escribir poco después *Le Temps:*

«Con la visita de M. Grévy al rey de España y no habiéndose renovado las manifestaciones, los gobiernos extranjeros verán que Francia, lejos de ser responsable de estos incidentes, no vacila en desautorizarlos y en cumplir las obligaciones que se deben entre sí los pueblos civilizados. Bajo el punto de vista de nuestra política extranjera, puede darse por terminado el incidente del sábado.»

El Rey asistió al banquete del Elíseo, donde se pronunció los brindis de rúbrica.

A la mañana siguiente emprendió su regreso á España.

Antes lo hubiera emprendido, á seguir los consejos de su Gobierno, que le había telegrafiado:

«La nación y el gobierno hacen suya la ofensa hecha al soberano. V. M. debe recobrar inmediatamente el incógnito y partir esta tarde.»

Obró Don Alfonso con plausible prudencia evitando un conflicto de orden internacional. Extremaron aquí, como siempre, los periódicos de empresa la nota, y no hubiera sido imposible, á seguirlos, cometer una gran locura.

Por supuesto, los partidos monárquicos, todos, incluso el ministerial, no se quedaron atrás en sus imprudentes alardes patrióticos.

Cómo no serían éstos, que *El Porvenir,* órgano del señor Ruiz Zorrilla, sobre condenar los sucesos de París, escribió que antes que republicano era español y que, como tal, no podía tolerar los ultrajes inferidos al jefe del Estado.

No fué así difícil al Gobierno preparar al Rey una espléndida manifestación de simpatía á su entrada en Madrid.

Pidió el Gobierno español explicaciones al de la República Francesa, y aunque hubo instantes en que pudo temerse un rompimiento, todo quedó en darnos por satisfechos con la publicación en el *Journal Officiel* de estas palabras:

«El presidente de la República ha ido á las cinco á la Embajada de España, á visitar al rey Alfonso y á expresarle su vivo pesar por los incidentes de ayer. M. Grévy dijo que Francia no podría ser confundida con los autores de la manifestación á S. M. y ha rogado al rey que dé á Francia una nueva prueba de simpatía aceptando el banquete que se le había preparado para esta noche en el Elíseo, banquete á que debían asistir todos los miembros del gobierno, y donde S. M. podría apreciar los verdaderos sentimientos de Francia hacia él.

»El rey de España respondió, que había venido á París animado de sentimientos simpáticos hacia Francia, y que quería demostrarlo de nuevo, aceptando la invitación que se le hacía.»



Carlos Valcárcel.

El resultado del viaje á Alemania, censurado por no pocos antes de realizarse, acabó de quebrantar al Gobierno.

Al general Martínez Campos se debió la iniciativa de la crisis. Había sido condición para entregar el Poder al señor Sagasta que ocupara el cargo de ministro de la Guerra el general Martínez Campos. ¿Cómo continuar si él se iba? En vano trató Sagasta de convencerle para que esperase á que las Cortes se reuniesen. Martínez Campos insistió. ¿Obró por propio impulso?

El 13 de Octubre puso el señor Sagasta la dimisión de todo el Gobierno en manos del Rey.

Por huir de Cánovas, de quien dijo el Rey cuando le indicaron que le llamase, *no quiero ayos,* porque intervenía mucho en los negocios interiores de Palacio y no consentía que se le mermasen sus facultades, acudió Don Alfonso á la izquierda dinástica, á la que se suponía, por buen número de monárquicos, capaz de lograr la disolución del partido republicano.

Encargó Don Alfonso la formación de Ministerio á don José Posada Herrera. Si á Sagasta le impuso como ministro de la Guerra á Martínez Campos, impuso á Posada Herrera que nombrase para tal cargo á López Domínguez.

Habían declarado antes los izquierdistas su resolución de no dar ministros á Sagasta. Sagasta se negó á dárselos á los izquierdistas.

El nuevo Ministerio quedó así constituído: Presidencia, Posada Herrera; Estado, don Servando Ruiz Gómez; Guerra, don José López Domínguez; Marina, don Carlos Valcárcel; Hacienda, don José Gallostra y Frau; Gobernación, don Segismundo Moret; Gracia y Justicia, don Aureliano Linares Rivas; Fomento, Marqués de Sardoal; Ultramar, don Estanislao Suárez Inclán.



José Gallostra y Frau.

Propósito fué de este Gobierno, desde luego, abrir las Cortes para que aprobasen la ley de sufragio universal y convocar otras en que se reformase la Constitución.

No contó, sin embargo, el señor Posada Herrera, para realizar estos planes, con el Rey, á quien no pidió al encargarse del Poder la promesa del decreto de disolución. Quedó así Posada prisionero del jefe de los fusionistas.

Fin primordial de aquel Gobierno la unión de todos los liberales, comenzó por declarar que no admitiría dimisión alguna, ni removería ningún empleado, lo que naturalmente produjo el mejor efecto entre los sagastinos.

Pocos fueron, pues, aunque algunos los cambios en el personal de primera fila; lo que si, como dejamos apuntado, agradó á los fusionistas, no pudo menos de disgustar á muchos candidatos de la izquierda, que esperaban ocupar altos puestos.

No pudo negarse buena voluntad á aquel Gobierno, pues, á pesar de las ligaduras que se impuso con esa conducta y que aseguraron contra sus decisiones la poco leal oposición de gentes que aparentaban estar á su servicio, tuvo algunas plausibles iniciativas.

Entre ellas es preciso contar las del ministro de la Guerra por sus proyectos de reformas militares; por haber disuelto el depósito de Ocaña, donde se hallaban relegados oficiales del ejército tachados de republicanos; por haber ordenado que no pudieran ejercerse ciertos mandos militares más de tres años, por haber reorganizado el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva y creado los mandos por zonas militares.

De este ministro dijo, sin embargo, el general Dabán, abiertas las Cortes, que había desorganizado el ejército.

El señor Suárez Inclán suprimió, con general aplauso, el cepo y el grillete, que extinguida la esclavitud debían desaparecer, ya que no habían, para honra de la humanidad, desaparecido antes.

El señor Linares Rivas creó una Comisión encargada de presentar al ministro de Fomento las bases de una ley de conservación de antigüedades españolas, comprendiendo bajo este nombre todos los recuerdos de las artes, ciencias é industrias referentes á los diversos pueblos que habitaron la Península y los documentos importantes para la Historia de España.

El Príncipe Federico Guillermo, heredero de la Corona imperial de Alemania,



BARCELONA — Capitanía del Puerto.

vino á España á pagar la visita que había hecho Don Alfonso al Emperador Guillermo.

La resonancia que dieron al viaje de Don Alfonso los sucesos de París, convirtieron ahora en tema político la visita de Federico Guillermo. Tanto se caldeó la opinión con el tema de las alianzas que hubo de decidirse que el Príncipe desembarcara en Valencia, fuera en Madrid objeto de agasajos puramente oficiales y tornase por Barcelona á su patria. Hízosele asistir á una revista militar y varios banquetes y bailes cortesanos. A su vez ofreció el Príncipe al Rey una comida en la Embajada alemana.

Tras esta breve tregua de la vida política, volvió el Gobierno á sus afanes.

El Liberal, actuando de profeta, anunció la ruptura de la conciliación.

«La conciliación, escribió, está rota. Ni los fusionistas transigen ni el gobierno cede. La consigna es decir que para Nochebuena se comerán los dulces de la boda. La verdad es que para primeros de año constitucionales é izquierdistas se habrán tirado los trastos á la cabeza.»

Toda la atención estaba, en verdad, fija en la actitud de izquierdistas y liberales. No podía el Gobierno temer nada de republicanos ni conservadores; de los primeros porque seguían cada vez más desconcertados, de los segundos porque le habían ayudado á llegar al Poder.

El 17 de Noviembre decretó el Gobierno reunir las Cortes el 15 de Diciembre próximo.

Inauguróse la legislatura de 1883 á 1884 con un discurso de la Corona, que era todo el programa del Gobierno.

En él se explicaba el avance de las reformas ya hechas en Guerra, se anunciaba una nueva división territorial y la mejora de la situación de las clases, desde soldado á coronel, la regularización de las pensiones militares en lo referente á orfandades y viudedades; la reforma del reemplazo; el establecimiento del *servicio militar obligatorio,* y la introducción en la escala de reserva del Estado Mayor general, de las alteraciones compatibles para que fué creada. Se aprecia en Gracia y Justicia de una organización completa de los Tribunales en materia criminal; de la reforma de la ley hipotecaria; de la del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento, para confiar á los de policía correccional todos los delitos de insignificancia relativa y de una nueva ley de casación criminal. En Ultramar se anunciaba un proyecto de registro civil; la reforma de la ley hipotecaria en Cuba y Puerto Rico, y para Filipinas la organización de municipios y la garantía jurídica de la propiedad territorial.

Respecto de Gobernación se afirmaba la existencia de proyectos de organización de policía y de penales y de modificación en sentido descentralizador de las leyes municipal y provincial.

En cuanto á planes de orden fundamental político aparecían en el discurso los siguientes párrafos:

«Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, que á su juicio debe ocupar en la presente legislatura, y que por su condición y naturaleza, coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la elección de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las Corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi gobierno, indeclinable al cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las Corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa *función,* la más importante de la vida política, en la cual *la universalización del sufragio* ofrecerá al propio tiempo equitativa representación á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habréis, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad, el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinión pública lo reclama, sometería á las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir período constituyente ni poner á discusión nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaría al código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria, aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el código fundamental.»

Quisieron los fusionistas dar la primera batalla al Gobierno en la elección de presidente del Congreso y propusieron para este cargo al señor Sagasta.

Dueño el señor Sagasta de la mayoría y deseoso el Gobierno de la conciliación, para la que tantos infructuosos esfuerzos iban realizados, hubo de aceptar la candidatura. Sagasta salió elegido presidente del Congreso por 222 votos contra 38 papeletas en blanco, que aunque sumaban más republicanos y conservadores, se las atribuyó en gran parte á los izquierdistas, acaso no con injusticia.

El discurso de gracias del señor Sagasta fué cruel para los izquierdistas. Los trató con soberbia, ofreciéndose como el protector del Gobierno, acabando por indicar que no apreciaba la votación de los proyectos políticos, alma de aquel Ministerio.

La conciliación era imposible. Votada la Comisión de actas, resultó el Gobierbierno con exigua minoría. Sólo entraron en ella dos izquierdistas por ocho fusionistas, tres conservadores y dos republicanos.

En la de Mensaje no salió el Gobierno tan mal librado; pero no obtuvo tampoco mayoría.

Resultaron elegidos cuatro ministeriales: los señores don Manuel Becerra, don Pedro Manuel de Acuña, don Pedro Diz Romero y don Angel Allende Salazar; dos fusionistas: los señores don Trinitario Ruiz Capdepón y don Francisco Cañamaque; y el conservador señor Romero Robledo.

Mucho contribuyó á esta derrota el propio señor Posada Herrera, que en la sección en que fué elegido el señor Romero Robledo observó la más extraña conducta. Preguntó el batallador diputado canovista por el criterio del Gobierno y su candidato respecto del discurso de la Corona, y el señor Posada le respondió en un discurso de tonos familiares, en el que hizo notar que la unión liberal, cuando él fué ministro de la Gobernación con O'Donnell, había ofrecido la reforma constitucional y no la había hecho.

La inoportunidad de la cita era notoria, porque equivalía á un turno en pro contra el más capital principio de la izquierda.

Y no paró en esto, sino que aun añadió que el sufragio universal, tal como se lo practicó durante el período revolucionario, era odioso.

Ya se habrá notado que en el discurso de la Corona no se hablaba francamenmente de sufragio universal, sino de universalización del sufragio, lo que no era lo mismo.

Al buscar la fórmula de la conciliación se habían manifestado, respecto del punto, opiniones contrarias. Mientras para unos la fórmula del sufragio era la de un hombre un voto, para otros bastaba un sistema basado en la reconstitución de los antiguos gremios y algunos sacaron á colación sistemas doctrinales que establecían diferentes clases de ciudadanos á quienes, según cada categoría, correspondería uno ó más votos.

La extraña situación del Gobierno permitió al señor Sagasta definirla de este modo: «Lo que hay aquí es una mayoría sin gobierno y un gobierno sin mayoría.»

El 31 de Diciembre emitió la Comisión del Mensaje dictamen. Lo firmaron los señores Becerra, Acuña, Diz Romero y Allende Salazar. El 3 de Enero de 1884, presentaron un voto particular los señores Ruiz Capdepón y Cañamaque.

El señor Romero Robledo manifestó al Congreso que á pesar de haber encontrado igualmente malos el dictamen y el voto, por no alargar la discusión no había formulado voto particular.

He aquí los principales puntos de discordancia entre el dictamen y el voto particular:

PRIMER PUNTO

Dictamen. — La universalización del sufragio significa el establecimiento del sufragio universal.

Voto particular. — La universalización del sufragio significa un movimiento de progreso indefinido en dirección al sufragio universal.

SEGUNDO PUNTO

Dictamen. — Las Cortes acometerán la revisión constitucional inmediata, que la opinión reclama imperiosamente.

Voto particular. — No se pondrá mano á la revisión constitucional hasta que la reclame la opinión.

TERCER PUNTO

Dictamen. — Las Cortes realizarán en esta misma legislatura las reformas políticas anunciadas.

Voto particular. — Después de que hayan sido planteadas las reformas administrativas anunciadas, serán propuestas á las Cortes las políticas.

CUARTO PUNTO

Dictamen. — Las Cortes habrán terminado su misión cuando hayan votado la reforma electoral.

Voto particular. — Cuando se estimare (entiéndase por la regla prerrogativa) que las Cortes han terminado su misión constitucional, entonces será llegado el caso de que tenga fin su vida legal.

Comenzó el debate político al día siguiente, 4 de Enero.

Interesantísimo resultó aquel debate, que acabó con la derrota del Gobierno.

Rompió el fuego el señor Posada Herrera, afrontando la situación con valentía.

Después de declarar que no tenía la seguridad de contar con mayoría y de explicar la crisis, dijo:

«Mi única aspiración, mi mayor deseo era conseguir que todos los liberales se unieran bajo una sola bandera; que al llegar mi última hora muriera exclamando: ¡Señor!, hay en mi patria hombres de diferentes ideas políticas, pero todos reconocen como necesarias la monarquía, la institución parlamentaria y la religión católica. *(Aplausos generales).* Ya no hay revolucionarios en mi país, ya no hay más que hombres de orden y la paz está asegurada. Yo sé que todos deseáis esto mismo, y que si no lleváis á efecto esta unión es porque en este país conservamos algo de la raza africana. *(Risas).* Yo no sé por qué os asustáis del sufragio universal. Si no concedéis derecho electoral al ciudadano que tiene todos los demás derechos, al ciudadano completo, ¿con qué derecho venimos aquí á representar al país? *(Grandes rumores).*

Si no se lleva á efecto la conciliación, creo que no ha de ser por este obstáculo. Será por lo mismo que un cuento de Walter Scott. Un misionero hacía grandes esfuerzos por convertir al cristianismo á un idólatra, y cuando ya el misionero creía que había conseguido la conversión, el idólatra le dijo: — «Señor, no os molestéis, conozco que el Dios verdadero es Cristo; pero debo tantos favores al diablo, que no puedo dejar de servirle.» *(Grandes risas).* Yo soy aficionado á estudiar las cosas en hechos prácticos. Supongamos dos ciudadanos: el uno paga cinco céntimos de contribución, y tiene derecho electoral; el otro no lo tiene porque no es contribuyente. ¡Señores, todo por un perro chico! *(Grandes risas).*

Recuerdo que en mi niñez decía un ilustre orador que la monarquía en España siempre ha sido democrática. Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales eran de elección popular; los alcaldes administraban justicia en las cuestiones de menor cuantía y hasta los curas párrocos eran puestos por los ayuntamientos. Desde el momento en que el partido conservador aceptó la rebaja del censo á cinco duros, dije para mí: ya vamos al sufragio universal. *(Rumores).* Lo que nosotros pedimos es, primero, la reforma del sufragio, y después, cuando llegue

el caso oportuno y las Cortes lo consideren conveniente, una simple revisión constitucional.»

Consumió el primer turno contra el voto particular el señor Allende Salazar, afirmando que los que no aceptan el principio democrático del sufragio universal pertenecen necesariamente á la escuela conservadora, porque ésta es precisamente una de las cuestiones que la separan de la escuela liberal. Sostuvo luego que había llegado el momento de deslindar los campos y se supiese quiénes eran los conservadores y quiénes los liberales, teniendo en cuenta que los liberales eran en todas partes reformistas.

«Nosotros tenemos que serlo también, concluyó. ¿Queréis reformas, fusionistas? Pues venid al partido liberal. ¿No queréis reformas? Pues id con los conservadores. Escoged: abiertas tenéis las puertas de ambos lados de la Cámara.»

Contestó al señor Allende Salazar el señor Cañamaque. Calificó el señor Cañamaque el sufragio universal de cosa pavorosa para la Monarquía.

«Si se estableciera en España, afirmó, sería un inminente, un gran peligro para las instituciones. ¿Queréis saber cómo el elocuente señor Castelar definía con un gran simil este gran peligro? Pues el señor Castelar decía, que de la misma manera que es imposible aplicar á la máquina de un reloj de bolsillo toda la fuerza motriz de las cataratas del Niágara, de la misma manera es imposible aplicar á la monarquía de don Alfonso XII toda la fuerza política del sufragio universal... Y si la reforma constitucional y el sufragio universal son un peligro para las instituciones, nosotros los monárquicos tenemos que mirarnos mucho antes de entrar en el camino de esas reformas.»

Siguió la discusión muy empeñada, interviniendo en ella el señor Romero Robledo, el señor Capdepón y el señor ministro de Hacienda. Este último llegó á amenazar á la mayoría con la disolución; pero nadie le hizo caso. Los fusionistas creian que derribando al Gobierno había necesariamente de volver el Poder á sus manos. ¿Qué les importaba la libertad? Para ellos lo importante era sólo el presupuesto.

Becerra abogó por la conciliación, diciendo que si se quería derrotar al Gobierno se le derrotara, y agregando:

«Para nuestra derrota no nos queda ni el pretexto de hablar de obstáculos tradicionales, pues Alfonso XII ha hecho más por la libertad que todos los liberales juntos.»

Castelar defendió el 14 á la izquierda, y abogó también por la conciliación.

«La democracia, dijo, principió por ser una idea, después fué escuela; más tarde fué partido y por último será Estado, aunque no queráis Si sois prudentes, lo será con la monarquía, porque los pueblos aceptan siempre de buen grado lo que está más cerca; pero, si no sois prudentes, lo será, aunque os pese, con la forma republicana.»

En la sesión del día 16 intervino en el debate Martos, que aunque de hecho monárquico, seguía haciendo equilibrios, sin comprometerse con declaraciones terminantes y concretas.

Defendió el sufragio universal y el servicio militar obligatorio. Ante la posibilidad de un conflicto entre el Gobierno y la mayoría, afirmó que en tal caso la Cámara debía disolverse.

«Decís que tenéis una Iglesia, un dogma y un pastor. ¿Cuál es el dogma? ¿Quién es el que ha recibido la divina palabra del Inefable pontífice que hoy ocupa la cátedra de San Pedro? Lo que existe y lo que veo es el pastor, y si ese pastor desapareciera, el rebaño se dispersaría; unos irían á triscar en los campos de la izquierda y otros irían á pastar... *(Grandes risas y rumores)*. Es una metáfora. Irían á pastar en los copiosos campos del partido conservador. Si nos convenimos, yo seré soldado de fila de ese gran partido liberal; si no nos convenimos, quiero asimismo ser soldado de fila del partido de la izquierda; porque examinando su programa y mi conciencia, *me encuentro, no á distancia, sino al lado de la monarquía para defenderla y defender á la democracia.*»

En la sesión siguiente intervino Cánovas. Las más importantes manifestaciones hechas en su discurso fueron las relativas á la reforma constitucional y al sufragio. Respecto de la primera, declaró que si el partido conservador encontrase legalmente establecida una modificación constitucional, la respetaría, sin que por capricho de escuela, ni por vanidad política tratase de alterar este estado de cosas, *mientras no reclamase evidentemente su alteración el bien público.*

Y agregó en seguida:

«Pero si se cometiera la solemne imprudencia de no imitar la conducta del partido conservador y de los autores de la Constitución de 1876, que dejaron libre la forma del sufragio, para que en todo caso los distintos partidos, sin tocar la Constitución, pudieran ponerla en práctica; si contra esta prudencia y estos antecedentes, cuya honra reclamo para mí y para mi partido, hubiera alguien que tratase de atar, de encerrar en una Constitución una forma determinada de sufragio, cualquiera que fuese; como las formas del sufragio son variables, como la ciencia tiene mucho que decir y estudiar acerca de esto, como el sufragio universal en la forma determinada que algunos la entienden, es anticientífico y antinacional, yo no me comprometería á respetarle ni un instante siquiera, fuera de aquel á que el respeto de la legalidad me obligara»...

Importante fué también otra excepción que opuso al sufragio universal: la de que mientras este sufragio no tiene conciencia de sí mismo, no es siquiera peligroso; pero que cuando el proletariado tenga el poder intelectual y además el poder legislativo en su mano, entonces se producirá un conflicto social, que deben prever los que creen que el capital y la apropiación de la tierra son evidentemente necesarios para la eternidad del vínculo social y lo son también en estas manifestaciones parciales del orden social que se llaman naciones.

Entre el espíritu de la Revolución de Septiembre y la pura letra de sus códigos, dijo que prefería la letra, al cabo más estricta que el espíritu indefinido y desconocido. Más le espantaba que ningún texto de la ley la vaga manifestación de ir con la Constitución de 1876 á realizar la obra de 1869.

Moret hizo por su parte la sensacional declaración de que habiéndose consultado al señor Sagasta el discurso de la Corona, antes de darlo á conocer al Rey, el señor Sagasta, no sólo lo había aprobado, sino que hasta había corregido algunos de sus párrafos.

Abandonó Sagasta el sillón presidencial y trató en vano de defenderse de este cargo de deslealtad.

La toma en consideración del voto particular alcanzó 221 votos en pro por 126 en contra.

El señor Posada Herrera pidió que se suspendiera la sesión para que el Gobierno pudiera dar cuenta al Rey de lo ocurrido. Así se hizo. (17 de Enero de 1884).

A pesar de la afirmación del señor Becerra, de que Don Alfonso XII había hecho más por la libertad que todos los liberales juntos, se vió entonces que el Rey continuaba sosteniendo su teoría de que los liberales eran como el sarampión, que había de pasar sólo una vez en la vida.

Si de buena fe hubiera Don Alfonso deseado ensayar la Monarquía democrática, no hubiera abandonado á los izquierdistas. Conocía su programa antes de entregarle el Poder. ¿Para qué esto, si había de entregarlos atados de pies y manos al señor Sagasta? Sin el decreto de disolución era evidente que nada podían hacer. Todavía hubiera tenido disculpa que no se le entregara desde el primer momento en espera de la ansiada conciliación; pero después de la derrota del 17 de Enero, se imponía otorgársele.

Aceptó Don Alfonso la dimisión del Gobierno izquierdista y llamó otra vez el Rey al señor Cánovas.

CAPÍTULO LXV

Ministerio Cánovas. — Suspensión y disolución de la Cortes. — La catástrofe del puente de Alcudia. — Movimientos republicanos. — Santa Coloma de Farnés. — Las elecciones de 1874. — Discurso de la Corona. — La candidatura de Isabel II. — Excomunión de Martos. — Actitud de Moret. — El cólera. — Un discurso de Morayta. — Terremotos en Andalucía. — Las Carolinas. — Última enfermedad del Rey. — Su muerte.

Constituyóse así el nuevo Ministerio conservador: Presidencia, Cánovas del Castillo; Estado, Elduayen; Gracia y Justicia, D. Francisco Silvela; Guerra, don Genaro de Quesada; Marina, el contralmirante Antequera; Hacienda, Cos Gayón; Gobernación, Romero Robledo; Fomento, D. Alejandro Pidal y Mon; Ultramar, don Manuel Aguirre de Tejada, conde de Tejada de Valdosera.



M. Aguirre de Tejada.
Conde de Tejada de Valdosera.

Daban tono de eminentemente reaccionario á este Ministerio, los señores Tejada de Valdosera, representante del intransigente partido llamado español cubano; Quesada, que no había rectificado sus viejos amores al partido moderado, y, sobre todo, el señor Pidal.

Un periódico ultramontano recordó al señor Pidal su antiguo programa, sintetizado así:

«Purificación de la enseñanza, derogando los decretos del señor Albareda.

»Intervención de la Iglesia en la enseñanza en todos sus grados.

»Anulación del registro civil.

»Supresión del descuento del clero, llamado por los conservadores donativo forzoso.

»Independencia de la cátedra sagrada, contra la cual no podrán ejercer su espionaje inicuos polizontes.

»No secularización de los cementerios.

»Inviolabilidad del ministerio parroquial, contra el cual no podrá fulminar sentencia de destierro ningún gerifalte.»

Y *La Unión,* escribió:

«El rey, al llamar á sus consejos al señor Cánovas del Castillo, ha dado á la patria el gobierno más conservador y menos liberal posible, hoy por hoy, dentro de las actuales instituciones. El rey y el señor Cánovas, al encargar la cartera de Fomento á nuestro queridísimo amigo el señor Pidal y Mon (don Alejandro), han realizado un acto bueno, que no podemos menos de aplaudir.»

Suspendió el nuevo Gobierno las Cortes el día 19 de Enero, para disolverlas el 31 de Marzo y convocar las nuevas para el 20 de Mayo siguiente.

Primera ocupación del Ministerio fué cambiar todo el personal, sin dejar en pie ni alcaldes, ni concejales, ni diputados provinciales que no le fueran afectos. Menudearon así los procesamientos de ayuntamientos y diputaciones en masa.

La prensa comenzó pronto á ser de nuevo perseguida, llegando los gobernantes hasta á poner, para conseguirlo, en peligro la inamovilidad judicial.

Se recordará que la caída del señor Cánovas fué en vísperas del 11 de Febrero, á cuya celebración, por los republicanos, se había obstinadamente opuesto. Había recobrado el Poder ahora, precisamente en igual época.

El gobernador de Madrid prohibió á los republicanos federales celebrar, el 11 de Febrero, una pacífica reunión en el teatro de la Alhambra.

Seguros por esta resolución los republicanos de que no se les permitiría la celebración de banquetes como en años anteriores, acordaron dejar tarjetas en las casas de los prohombres del partido, y se limitaron á reunirse en ese día en diversos lugares, en número menor de veinte.

Fueron así muchas las reuniones en Madrid y en provincias y no pocos los disgustos ocasionados por la intemperancia de gobernadores y alcaldes, con lo que el 11 de Febrero de 1884 alcanzó mayor resonancia que cuando, libres de toda trama, habían los republicanos conmemorado aquella fecha.

Para protestar de la persecución á la Prensa, firmaron más de cien periódicos (1) una enérgica protesta que no dejó de hacer causara en la opinión efecto (12 de Marzo).

(1) De Madrid: «El Diario de la Tarde», «La Izquierda Dinástica», «La Agencia Europea», «Las Dominicales», «El Progreso», «El Constitucional», «La República», «El Imparcial», «El Globo», «El Correo», «La España Financiera», «La Marsellesa», «El Eco Nacional», «La América», «El Eco de Madrid», «La Discusión», «El Pabellón Nacional», «La Prensa Moderna», «La Broma», «Las Novedades», «El Motín», «La Montaña», «La Marina», «El Cencerro», «El Porvenir», «El Liberal», «La Iberia», «El día.»

De Provincias: «La Publicidad», de Barcelona; «La Opinión», de Murcia; «Diario de San Fernando»; «La Provincia Gaditana»; «Las Noticias», de Málaga; «El Clamor de la Democracia», de Castellón; «El Defensor», de Granada; «La Opinion», de Tarragona; «Anunciador Vitoriano», «La Derecha», de Zaragoza; «El Diario de Lugo»; «El País», de Lerida; «La Izquierda Liberal», de Málaga; «El Diario de Santander»; «La Luz», de Lérida; «El Progreso», de Sevilla; «El Mercantil», de Valencia; «El Hernandino», de Mondoñedo; «La Vanguardia», de Barcelona; «El Eco», de Orense; «El Norte», de Bilbao; «El Irurac-Bat», también de Bilbao; «La Crónica de Cataluña»; «La Voz de Cataluña»; y «La Libertad», de Barcelona; «El Fomento», de Salamanca;

A mezclarse vino la agitación producida por la protesta de la Prensa, á la que en aquellos días soliviantaba á proteccionistas y librecambistas. En los últimos días del Gobierno anterior había desechado el Consejo de Estado, por el voto de su presidente don Víctor Balaguer, el dictamen favorable á la aprobación del convenio provisional concertado por el Gobierno liberal con Inglaterra.

Al llegar al Poder el señor Cánovas, extremó su proteccionismo, de donde los librecambistas, cerrando contra el Gobierno, vinieron á prestar gran ayuda con todas sus protestas á los elementos liberales.

Preparándose para las elecciones generales, fijaron los partidos, como de costumbre, su actitud respectiva. Los republicanos, excepto los posibilistas y algunos progresistas, optaron por el retraimiento. Lo mismo hicieron los carlistas, si bien admitiendo alguna excepción personal.

Los posibilistas llegaron á proponer una coalición con los liberales; pero los monárquicos la rechazaron.

Resueltos á la lucha se manifestaron los izquierdistas; pero tales eran ya sus divisiones, que no resultaban temibles. Mientras unos insistían en la necesidad de la reforma constitucional, otros prescindían de ella y buscaban una aproximación al señor Sagasta. Martos parlamentaba con el Gobierno, sin otro fin que el de salvar su grupo. El Duque de la Torre declaró al fin su resolución de abandonar la presidencia de aquel partido, en que toda informalidad hallaba asiento.

La lucha electoral iba realmente á entablarse sólo entre fusionistas y conservadores.

De la conducta del Gobierno en aquellas elecciones puede juzgarse por el juicio que merecieron á Sagasta, que calificó sin rebozo las nuevas Cortes de *deshonradas antes que nacidas*.

Una delación enteró al Gobierno de algunos de los trabajos revolucionarios que realizaba á la sazón el señor Ruiz Zorrilla. Del 15 al 21 de Marzo fueron

«La Defensa», de Linares; «El Eco de San Sebastián»; «El Navarro», de Pamplona; «La Provincia» y «El Diario», de Granada; «El Constitucional Dinástico», de Alicante; «La Opinión» y «El Orden», de Tarragona; «El País», de Lérida; «El Reformista Andaluz», de Málaga; «La Izquierda Liberal», de Sevilla; «El Guadalete», de Jerez; «El Garrote», de Ávila; «El Diario de Cádiz»; «El Mediodía», de Málaga; «La Libertad», de Jaén; «La Unión Democrática», de Alicante; «El Diario de Badajoz»; «El Diario de Tortosa»; «El Diario de Avisos», de Valencia; «La Opinión» y «La Tribuna», de Sevilla; » «El Ferro-carril», de Oviedo; «El Busilis», de Barcelona; «El Orden Público» y «El Criterio», de Burgos; «La Propaganda», del Burgo de Osma; «El Eco de Guadalupe», de Alcañiz; «El Linares»; «La Opinión», de Palma de Mallorca, «El Universo», de Valencia; «El Despertador Municipal», de Zalamea de la Serena; «El Porvenir», de Cádiz; «El Tiberio», de Oviedo; «El Eco de la Serranía», de Ronda; «El Balear», de Palma; «La Protesta», de Almería; «El Premio Mayor», de Madrid; «El Eco de Novelda»; «El Demócrata», de Gerona; «El Antillano», de Oviedo; «El Ciclón» y «La Gaceta de Galicia», de Santiago; «El Clamor»; «La Defensa» y «La Provincia», de Castellón; «La Voz de Galicia», de la Coruña; «El Semanario», de Carrión de los Condes; «El Minero de la Unión», de Cartagena; «El Laborioso», de Madrid; «El Ilarense»; «El Adelanto» y «El Defensor de los Secretarios de Ayuntamientos», de Salamanca; «La Crónica», de Badajoz; «La Nueva Era» y «La Izquierda Liberal», de Cádiz; «La Unión Mercantil», de Sevilla; «El Diluvio», de Barcelona; «El Demócrata», de Teruel. Aun se adhirieron luego algunos más hasta completar el número de 174.

presos los generales Velarde, Ferrer é Hidalgo, el brigadier Villacampa, los señores La Hoz y Morán, varios sargentos y algunos paisanos. Fueron también separados hasta diez y ocho escribientes del ministerio de la Guerra.

Nada pudo probarse contra los conspiradores.

El Gobierno supo, sin embargo, sacar provecho de la alarma que el anuncio de una conspiración produjo siempre entre los por ella amenazados.

Se vanaglorió el señor Cánovas de no haberse dejado sorprender como Martínez Campos y logró que los partidos gobernantes se apresurasen, con ese pretexto, á ponerse al lado del Ministerio.

El 28 de Mayo dictó el ministro de la Guerra una circular con el fin de separar del ejército á los sargentos. Indicábaseles en ella que debían solicitar en el plazo de dos meses sus licencias absolutas ó sus retiros, si les correspondieran abonárseles el importe total del premio correspondiente á su compromiso.

Exageró el Gobierno el servicio prestado á la Monarquía, suponiendo que estaba en el secreto de una gravísima conspiración, y ordenó aun más prisiones en provincias. Dieron éstas el mismo negativo resultado que las realizadas en Madrid, y es que el delator sabía poco de los planes, que realmente existían, de Zorrilla, y así señaló como comprometidas muchas personas que no lo estaban.

El mismo día de las elecciones de diputados, ocurrió una terrible desgracia, que con aviesa intención pretendió el Gobierno relacionar con las conspiraciones. Al pasar el tren mixto de Badajoz á Ciudad Real por el puente de Alcudia, la locomotora descarriló, y rompiendo la barandilla del puente arrastró en su caída á todo el tren. De 180 viajeros, de ellos 168 licenciados de la guarnición de Badajoz, sólo 67 se salvaron.

No tardó en descubrirse la verdadera causa de aquella catástrofe. Produjola el haberse arrancado los tornillos que sujetaban los rails, infamia cometida en venganza de haber el maquinista, el guarda-freno y otros empleados de un tren de mercancías, entregado á los tribunales á cuatro ladrones, sorprendidos en el acto de cometer un robo.

La gratuita acusación del Gobierno dió, sin embargo, más juego del que debía por la coincidencia de haberse presentado al día siguiente de la desgracia una pequeña partida en la alta Navarra, partida capitaneada por don Higinio Mangado, ex capitán de carabineros sublevado cuando los sucesos de la Seo, que entró en España por Valcarlos. El 29 de Abril fué Mangado sorprendido por el jefe de la Guardia Civil de la provincia, señor Sor y Díaz. La partida fué en el encuentro disuelta, dejando muertos sobre el campo á su capitán Mangado y á otros siete de sus partidarios. Cuatro de los sublevados quedaron prisioneros. La fuerza de Sor y Díaz sufrió también bajas: un carabinero muerto, tres heridos y un oficial contuso.

Libraban este sangriento encuentro, cuando los oficiales del batallón de reserva de Santa Coloma de Farnés, abandonando su residencia, se dirigieron con sus asistentes y ordenanzas hacia Castellfullit. En el Ampurdán se levanta-

ron, al mando del cabecilla carlista Estartús, partidas que cortaron el ferrocarril de Francia por la parte de San Miguel de Fluviá.

Cerca de Figueras, en el monte de San Miguel, fué batido Estartús y su partida disuelta.

Los oficiales de la reserva de Santa Coloma fueron en casi su totalidad aprehendidos por el coronel Camprubí. Sólo se salvaron cuatro de aquellos sublevados.

Los presos fueron un comandante, un capitán, dos tenientes, tres alféreces, dos sargentos, un cabo primero y cuatro soldados.

Como en realidad no habían realizado acto alguno de sublevados, fueron condenados por el correspondiente Consejo de Guerra como desertores; pero elevada, como era de ley, la causa al Consejo Supremo, condenó á ser pasados por las armas al comandante don Ramón Ferrándiz y al teniente graduado de capitán, don Manuel Bellés Casanovas.

Notoria la crueldad de esta sentencia, manifestóse unánime la opinión contra ella, y el asunto fué tratado en el Congreso, donde el Gobierno ofreció al general López Domínguez examinar con detenimiento el expediente.

Súpose en Barcelona, el 27 de Mayo, que á pesar de esa promesa, iban Ferrándiz y Bellés á ser puestos en capilla, en Gerona, y un inmenso clamoreo se levantó pidiendo el indulto. Echáronse las gentes á las Ramblas y fueron muchos los balcones que aparecieron enlutados.

Un industrial cerró su tienda, poniendo en sus escaparates un cartel que decía: «Cerrado como manifestación de luto. Perdón para los condenados de Santa Coloma de Farnés.» Imitado á poco por otros, pronto se vió cerrados todos los comercios de la ciudad.

A instancias de la muchedumbre, presentóse el obispo al gobernador civil en demanda del indulto.

Todos los periódicos de la industriosa capital, menos el *Diario de Barcelona,* telegrafiaron al Gobierno; las poetisas catalanas se dirigieron á la Princesa de Asturias, los caballeros de Isabel la Católica, los presidentes de las Asociaciones benéficas y religiosas, el Ateneo Obrero, las logias masónicas, los obreros de las Clases de vapor, el insigne actor Ernesto Rossi, todos pidieron el indulto de los sentenciados.

El Ateneo de Madrid se dirigió en el mismo sentido, en exposición firmada por todos sus socios, menos el presbítero don Miguel Sánchez, al señor Cánovas, presidente de la corporación. Víctor Hugo escribió á Don Alfonso en demanda del perdón.

De todas partes recibió el Gobierno excitaciones á la clemencia.

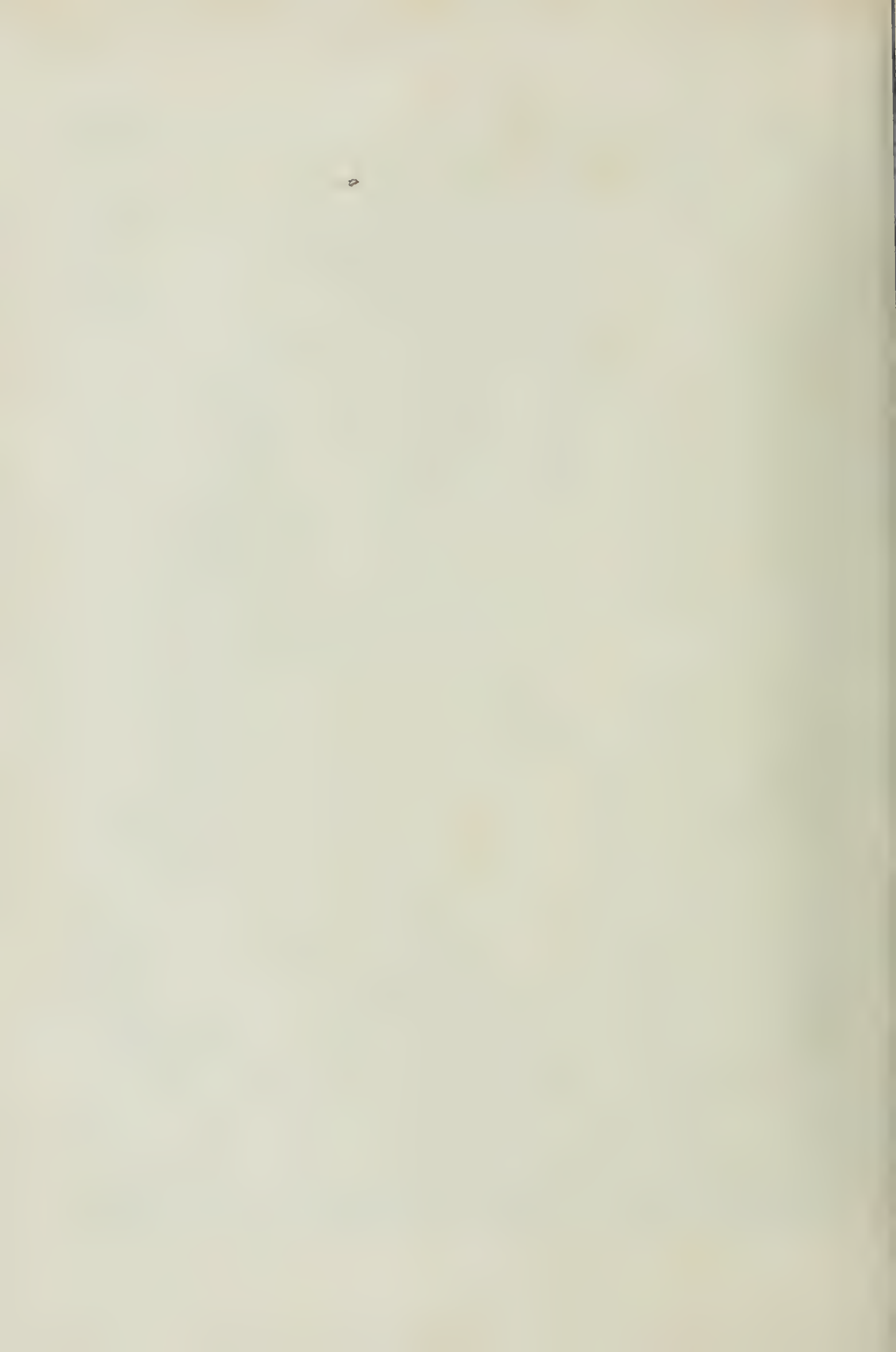
A todos respondió el señor Cánovas en estos términos:

«El ministerio que tengo la honra de presidir ha declarado respetuosamente á S. M. el rey, que no podría continuar gobernando al país si se estableciera el principio de que solamente los sargentos, cabos y soldados están sujetos al rigor

VICENTE GINE



Fusilamiento del comandante Ferrándiz de la Plaza y el teniente Bellés y Casanova
(Gerona, 28 de Junio de 1885).



de la ordenanza, como se sujetó hace algún tiempo á algunos individuos de la clase de tropa en Ceuta y durante el último verano á los cuatro sargentos de Santo Domingo de la Calzada. Los deberes son mucho mayores para los jefes y oficiales que para las clases de tropa, y si es natural que con tanta insistencia reclamen para ellos un privilegio, los que no dan importancia á la disciplina del ejército y al orden público, confieso que no me parece eso tan propio de las personas de orden, que tán fácilmente se alarman luego con cualquier perturbación de la



BARCELONA — Fuente de Hércules.

paz. Espero, pues, que las autoridades de todas clases de Barcelona, en vez de alimentar esperanzas inútiles, ayudarán al Gobierno á cumplir en esta ocasión un penoso deber.»

Ferrándiz y Bellés fueron fusilados por la espalda.

Bellés murió en el acto. Al acercarse el médico á Ferrándiz, dijo:

—Estoy aún vivo. Rematadme.

Una nueva descarga acabó con la vida del desgraciado.

El duelo en toda España, pero especialmente en Barcelona, fué inmenso.

Abierta en seguida una suscripción pública en favor de las viudas é hijos de los fusilados, recaudóse lo bastante para socorrerlas y aliviar la situación de los demás condenados (1).

Habíanse realizado las elecciones de diputados el 27 de Abril. Las de senadores se verificaron el 8 de Mayo. En ambas fué el triunfo, *naturalmente*, para el Gobierno: en las de senadores en absoluto; en la de diputados obtuvo el Ministerio una mayoría compuesta de 295 elegidos.

Los fusionistas obtuvieron 39 puestos; los izquierdistas 27, y 11 los ultramontanos. Resultaban también elegidos 6 independientes y 7 republicanos, de ellos 3 progresistas rebeldes al acuerdo del retraimiento.

La víspera de la inauguración de las Cortes reuniéronse, como de costumbre, las mayorías, á las que el señor Cánovas dijo, entre otras cosas:

«Nosotros constituímos el verdadero partido conservador, que no venimos aquí á satisfacer pasiones, que no venimos aquí, como no debiera venir ningún partido político, á informar absolutamente la vida práctica con el ideal; nosotros venimos aquí poseídos, como lo han de estar bajo su punto de vista, los verdaderos políticos, de que la política es el arte de aplicar en cada época de la historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible; nosotros venimos ante todo con la realidad; nosotros no hemos de hacer ni pretender todo lo que quisiéramos, sino todo lo que en este instante puede aplicarse sin peligro, todo lo que puede realizarse para el engrandecimiento de la nación; y por cima de todo esto, antes y sobre todo esto, debe haber, hay, para nosotros, una idea que domina, la que es preciso defender contra todo cuanto sea necesario, la monarquía, y levantarla y engrandecerla, puesto que es la base de nuestras instituciones y de la integridad nacional, y hacer de ella á la vez el fundamento de nuestras costumbres y de nuestra legislación. Este es el fundamento primordial á que debemos atender.

»Nosotros tenemos y tendremos de aquí en adelante una tolerancia grandísima, sin límites, para todos los que reconozcan la monarquía; nosotros no los consideraremos enemigos ni adversarios, cualesquiera que sean sus errores sociales y económicos, si ante todo defienden y sostienen que es preciso una España

(1) Verificóse el reparto de lo recaudado el 16 de Octubre de 1884 y, aparte otras pequeñas sumas, más adelante distribuidas, entregáronse entonces en títulos de la Deuda y en metálico: á doña Salvadora Escribá, viuda de Ferrándiz, 13,026 pesetas, y para sus tres hijos menores, don Alfredo, 12,506, doña Marina, 10,422, y doña Elisa, 9,379; á doña Clotilde Noguera, viuda de Bellés, 13,027, y para su hijo menor, don Manuel, 19,801; á doña Teresa Vierge, esposa del capitán don Manuel Fernández, 9,223, á doña Rosaura Saura, esposa del alférez don Félix Cuevas, 5,054; al teniente Reboredo y á los alféreces Lagasca y Baldayo, 1,667 á cada uno; á los sargentos Martínez, Vinuesa, Doménech y Ferrer, 1,563 á cada cual, y 521 al de igual clase Sala.

La desigualdad de estas sumas, correspondía á la conveniencia de atender con la posible equidad á la desgracia de cada cual. De los condenados á reclusión, el capitán Fernández, por ejemplo, tenía esposa y cinco hijos; el alférez Cuevas, esposa y dos hijos; los demás eran solteros; Ferrándiz dejaba tres hijos y Bellés uno de pocos meses.

monárquica; pero al propio tiempo que todo lo admitimos á discusión con tal que sea legítimo, al mismo tiempo que no pretendemos que la monarquía no sea para nosotros y sólo para nosotros, sino que queremos que pueda pertenecer en su desarrollo á todos los monárquicos, nosotros venimos, á la vez que á esto, á no tener ningún género de consideraciones con los que ataquen á la monarquía.

»Esta es la misión de nuestro partido en este momento histórico, y ésta debería ser también la misión en este instante de todos los buenos españoles. Para eso ya lo habéis visto, ya lo sabéis, dentro de la ley no retrocederemos.

»Dadme una monarquía tan robusta como la inglesa, no discutida por nadie, y la monarquía podrá dar tantas libertades como la más democrática república; pero suponed una monarquía débil, una base de legalidad tímida y cobarde, y entonces aquéllas no podrán menos de restringirse á todos los ciudadanos. Entiendo, pues, la monarquía como la base de la libertad y como la base entre nosotros de todas las conquistas de la civilización moderna.»

Así habló el señor Cánovas á los diputados. A los senadores, sobre repetirles parte de aquel discurso, les agregó:

«Naturalmente, siendo nosotros un gobierno conservador, tenemos que ser un gobierno fuerte; y esta fortaleza la hemos de demostrar y la hemos de emplear, ante todo, para defender á la monarquía, á cuyo efecto estamos resueltos á no transigir poco ni mucho con los enemigos de la monarquía, ni entrar en componendas con ninguno que no sea monárquico declarado.

»Lo que hemos de hacer, lo que hemos de plantear, á lo que debemos consagrar nuestros propósitos, es á seguir una política de atracción; pero de atracción convencida, diciendo á los que vengan á nuestro lado: venid con nosotros, venid aquí; pero tened presente que aquí se defiende al trono y á la dinastía, que son la patria.

»Tendremos una gran tolerancia en la discusión de todo lo que sean verdaderas doctrinas, pero, si por desgracia volvieran prácticas que en otras ocasiones han acarreado grandes desdichas en nuestra patria, no las toleraremos, porque, revolución por revolución, *vale más la revolución franca que se hace en los campos con las armas en la mano, que la revolución secreta y traidora que se hace á nuestro lado, sin apercibirnos de los tiros que se nos dirigen para derribarnos.*»

Referíase en estas últimas palabras á los fusionistas, en aquel momento sus únicos temibles competidores.

Abiertas fueron las Cortes el 20 de Mayo. El discurso de la Corona registraba el buen estado de relaciones de España con las potencias extranjeras, daba cuenta de haberse elevado á embajada las legaciones de Alemania y España; prometía presentar los tratados comerciales terminados con Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, el reformado con los Estados Unidos é Italia y anunciaba se hallaban ya iniciados los correspondientes á Rusia, Turquía, Colombia, Méjico, Japón y Siam, y los de propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador.

Siguieron luego otras promesas más difíciles de cumplir: reformas en Hacienda, Guerra y Marina é Instrucción, régimen municipal y provincial, ley electoral y Código Penal. Prometía, además, presentar concluído el proyecto de Código Civil.

En cuanto á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no pasaban las promesas de las del estudio de los Aranceles y la de la extensión al Archipiélago del Código Penal.

Presidentes del Senado y del Congreso lo fueron, respectivamente, el Conde de Puñonrostro y el de Toreno.

En el Senado comenzó la discusión acerca del Mensaje.

Desde los primeros instantes se demostró la enemiga entre fusionistas y conservadores.

Cánovas seguía dispensando toda su simpatía á la izquierda.

Obsesión era en él debilitar y destruir al partido fusionista. No pudo, sin embargo, conseguirlo.

La propia izquierda se encargó de aniquilarse. Reunida ya, abiertas las Cortes, acordó nombrar comisiones ejecutivas, la del Congreso compuesta de los señores Martos, Moret, Becerra, López Domínguez y Marqués de Sardoal; la del Senado por Posada Herrera, Ros de Olano, Mosquera, Ruiz Gómez y Beránger. Pronto se vió marchar á cada uno por su lado y se oyó en los debates las contradicciones más peregrinas y hasta las excomuniones de unos á otros.

Nota sensacional del debate en el Senado fué la intervención del Marqués de Novaliches, retraído de la política por su excepcional condición de último paladín de la Reina Isabel.

Aunque sólo rumores circulaban de ello, el Rey había adquirido una gravísima enfermedad que no tardaría en llevarle al sepulcro.

Los moderados, entre los que podía contarse Novaliches, volvían sus ojos á Isabel II. A esto obedecía la resurrección política del Marqués.

Censuró Pavía acertadamente la política del señor Cánovas, á quien acusó de no haber sabido formar un partido, sino simplemente una agrupación de hombres, de que, muerto el jefe, nada positivo quedaría. Dedicó sendos párrafos al encomio de Doña Isabel II, cuyas virtudes ensalzó, dirigiendo al Duque de la Torre una intencionada alusión relativa á su estancia en París como embajador de Don Alfonso, lo que obligó al Duque á sumar sus elogios á la Reina á los del orador.

Intervino en el debate con poca fortuna el señor Posada Herrera, que declaró no ser izquierdista, como no había sido, aunque figuró en aquellos partidos, ni progresista, ni unionista, ni conservador. Jamás se había creído obligado, dijo, á perder su independencia.

Desautorizó de tal modo ante los suyos este discurso al señor Posada Herrera, que buena porción del partido consignó *su sentimiento por su mal estado de salud*, y á poco se prescindió de él por completo.

No faltaron, naturalmente, en el debate, mortificantes alusiones al señor Pidal, á quien fué muy difícil explicar su cambio de conducta después de haber afirmado que «se cortaría la mano antes de ser ministro con el señor Cánovas».

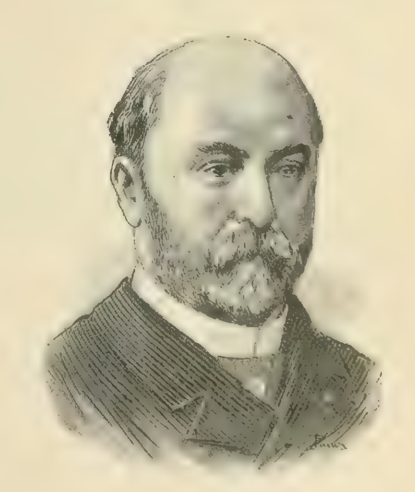
Tuvo, sin embargo, que oir ahora el señor Pidal del señor Cánovas, al tratar de defenderle de los ataques de sus adversarios, que si estaba en su Gobierno, era probado que se hallaba dispuesto á servir las doctrinas liberales-conservadoras que le informaban.

Ciento sesenta y siete senadores contra sesenta y seis aprobaron el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Pasado el asunto al Congreso, después de dar ocasión á un amplio debate entre autonomistas y asimilistas sobre la cuestión de Cuba, volvió el señor Pidal á ser tema de la discusión.

Provocó aquí á la lucha al señor Pidal el diputado progresista señor Muro.

Sin duda para contestar á las palabras del señor Cánovas, el ministro de Fomento exageró la nota ultramontana, halagando cuanto pudo á los carlistas, mostrándose ardiente partidario de la unidad católica, sosteniendo la teoría de los partidos legales é ilegales y trató, en fin, de disculpar su apostasía con la teoría de tesis y la hipótesis que consistía en afirmar que «hecha la transacción que significaba la Constitución de 1876, en que no estaban sus principios, su deber era no quedarse fuera de la realidad, en los espacios imaginarios, esperando tal vez la realización de alguna profecía que viniera á caer como una maldición sobre la Patria, quedando su consecuencia muy alta aunque fuera flotando sobre ruinas, catástrofes y trastornos», lo cual era, según él, «aplicar los principios de la tesis á la hipótesis social creada».



José López Domínguez.

El señor Cánovas se mostró conforme con las afirmaciones del señor Pidal, relativas á la clasificación de partidos en legales é ilegales. A pesar de ello había, como sabemos, diputados republicanos en el Congreso, y fuera de él se lo llamaban todos los que lo eran. No podía darse una mayor contradicción entre la teoría y la realidad.

El desmoronamiento de la izquierda, comenzado en el Senado por el señor Posada Herrera, continuó en el Congreso.

El señor Canalejas, representante de la fracción dirigida por el señor Martos,

que no asistía á las sesiones, pronunció un discurso de tonos muy democráticos, que estaba en contradicción con muchas de las concesiones por el partido hechas para conquistar el Poder.

El general López Domínguez, oficiando de jefe, fulminó así su excomunión al señor Canalejas:

«Si al señor Canalejas y á los que como S. S. piensan, no les permite su dignidad de caballeros y la altura de sus principios de escuela, permanecer en un partido, cuya mayoría piensa como yo, S. S. y sus amigos pueden obrar con arreglo á lo que su conciencia les dicte. Por mi parte, puedo asegurar á su señoría, que estas ideas de la izquierda son las de siempre y las que en lo sucesivo hemos de tener.»

En vano interpuso sus oficios de mediador el Marqués de Sardoal. La confusión de doctrina entre sagastinos é izquierdistas era cada vez más evidente, según manifestó repetidamente el señor Cánovas.

En verdad que para reducir las reformas de la Constitución de 1876 en Cortes ordinarias á tres artículos y proclamar un sufragio universal atenuado por mil reparos, no valía la pena de sostener un partido más.

Terminó el debate con dos rectificaciones de los señores Sagasta y Cánovas, en que el primero mantuvo, respecto á la legalidad de los partidos, la buena doctrina, y el segundo se esforzó en demostrar lo contrario, pretendiendo apoyarse en textos del Código Penal y jurisprudencia del Supremo.

Eterna discusión aquélla sin realidad en la práctica.

¿Qué les podía importar al uno ni al otro la legalidad ó ilegalidad del partido republicano, si ambos rivalizaban en el escamoteo de la voluntad popular?

En aquel mismo debate habían salido á relucir datos que dejaban á los dos jefes á la misma altura.

«Desde 18 de Enero de 1884, hasta el 25 de Mayo de aquel mismo año, habíase suspendido administrativamente 3,748 concejales, como resultado de 54 suspensiones parciales y 314 totales, de otros tantos ayuntamientos. También se habían suspendido totalmente dos diputaciones provinciales y hasta 46 diputados provinciales, de los que 13 fueron repuestos antes de las elecciones. A estas cifras ha de añadirse la dimisión, arrancada casi siempre mediante amenaza, de 320 concejales; el envío de 438 delegados especiales á los ayuntamientos y la imposición de 313 multas á otros tantos municipios.

»Para cohonestar el cargo que estos datos arrojaban, presentó el Gobierno un resumen general de las cifras de igual índole, correspondientes á los años desde 8 de Febrero de 1881 hasta 1.º de Enero de 1884, durante los cuales mandaron los liberales; y de ellos resulta que en este período se suspendieron 7,426 concejales, se aceptó la dimisión de 551, se impusieron 2,582 multas y se enviaron 807 delegados, habiéndose suspendido además totalmente cuatro diputaciones provinciales, y parcialmente 27, ascendiendo á 265 los diputados provinciales suspensos.»

Votada fué la contestación al discurso de la Corona el 9 de Julio. El 26 suspendía el Rey las sesiones de aquella legislatura.

Al día siguiente salió el Rey para Betelú, cuyas aguas le prescribieron los médicos. Como los residentes en aquella estación balnearia proyectaran fiestas y giras y banquetes en obsequio del Rey, se ordenó la suspensión de todo festejo, á fin de que el enfermo gozara de la necesaria tranquilidad. Signo fué esta orden del mal estado de la salud de Don Alfonso.

Desde Betelú pasó, sin embargo, luego el Rey á Gijón, donde inauguró el ferrocarril del Noroeste y después al Ferrol, la Coruña, Villagarcía y Vigo. En la Granja pasó el resto del verano y principio del otoño (Agosto de 1884).

Los debates de la última legislatura produjeron durante el verano sus efectos. El señor Beránger se pasó al partido del señor Sagasta. Lo mismo hizo el señor



El barco-puerta del (dique de la Campana) en el arsenal del Ferrol (1879).

Moret, verdadero fundador de la izquierda, de la que hizo su pedestal. El señor Moret se creó á la sombra de la izquierda un partido personal y cuando contó con adeptos bastantes para poder celebrar frecuentes reuniones públicas, á alguna de las cuales asistieron hasta dos mil personas, se lo ofreció todo al señor Sagasta, en cuyo partido ingresó con todos los honores debidos al contingente que aportaba.

Martos y López Domínguez, distanciados, según hemos visto, entre sí, se quedaron poco menos que solos.

Bien es verdad que el señor Cánovas, en su odio á Sagasta, habia dicho á Martos que donde él estuviera estaría la izquierda, y esto alentó en el versatil orador algunas esperanzas que no llegaron á realizarse.

Consecuencia del debate habido en el Congreso fué también una reclamación de orden internacional.

Había el señor Pidal, en su discurso, contestando al señor Muro, defendido la unidad católica y calificado con vehemencia impropia de su calidad de ministro la unidad de Italia, á cuyos Reyes llamó Reyes del Piamonte.

. Protestó el señor Castelar de los atrevimientos del ultramontano consejero de la Corona, y el incidente alcanzó la bastante resonancia para que se cruzaran entre los Gobiernos de España é Italia diversas notas.

En una de esas notas, decía España:

«Que por la lectura del *Diario de sesiones* (1), único texto oficial, entonces todavía no publicado, el gobierno italiano podía convencerse de lo que había realmente sucedido; á saber: que habiéndose dirigido ciertos ataques al ministro de Fomento por haber defendido en otro tiempo el poder temporal, que *hoy nadie discute, y que ni directa ni indirectamente es objeto de debate en España,* el ministro, como es natural, defendió su conducta de otro tiempo, declarando, sin embargo, que aquellas opiniones suyas nada tenían que ver con el respeto que merece por su parte, y por parte de todo el gabinete, el estado de cosas, universalmente admitido, del derecho internacional vigente.»

Pudo, gracias á estas satisfacciones, aparecer en la *Gazzetta Official* de Roma, la siguiente noticia:

«Es cosa de absoluta evidencia que el actual ministerio español no ha modificado en lo más mínimo, ni piensa modificar la conducta observada por sus predecesores, relativamente al establecimiento en Roma de la capital del reino de Italia.»

La satisfacción dada por el Gobierno español al italiano dejaba en completo ridículo al señor Pidad, sobre todo entre sus mismos antiguos amigos. Carlistas y mestizos cerraron sin piedad contra el señor Pidal.

La aparición del cólera en Marsella y la presentación de algunos casos en España, inspiraron al señor Romero Robledo una porción de medidas sanitarias más molestas que eficaces.

Decretó, entre otras, el absoluto cierre de la frontera de Francia, cosa casi imposible de realizar, aun poniendo como puso al servicio de tal medida Guardia Civil y fuerzas de carabineros y del ejército. Puertos y costas hacían, además, del todo ineficaz tal expediente.

Acaso quiso sólo el señor Romero Robledo aprovechar el miedo al cólera para distraer la opinión de los asuntos políticos. Si este fué su propósito, acaso lo consiguió en parte, pues, habiendo permitido que cada ayuntamiento tomara para defenderse de la posible invasión de la epidemia las medidas que creyera más convenientes, se originaron pronto disputas y conflictos. Acordonáronse algunos ayuntamientos, paralizando el tráfico, crearon otros lazaretos ocasionando múltiples molestias y retrayendo á las gentes de sus viajes; prohibieron otros todo

(1) Es de advertir que en el *Diario de Sesiones*, apareció bastante atenuado lo dicho por el señor Pidal.

comercio con determinadas comarcas y causó, en fin, la medida, innumerables perjuicios.

No costó tampoco escaso dinero á la Nación el levantamiento de lazaretos por el Gobierno.

Sólo una consecuencia ventajosa tuvo para Madrid aquella solicitud del ministro por la salud pública, y fué la decisión de clausurar ocho cementerios que resultaban enclavados, á consecuencia del ensanche, en la población, donde constituían una seria amenaza.

No era nueva la necesidad de esa clausura. Pensando en ella se había construído, en tiempos del alcalde don José Abascal, la necrópolis del Este.

No había podido inaugurársela por la oposición de las autoridades eclesiásticas, que veían en el nuevo cementerio secular una merma en los intereses metálicos de la Iglesia.

Cerrarles ocho cementerios de buena renta y abrir uno propiedad del ayuntamiento, pareció á los curas negocio ruinoso.

Hubiérase eternizado el conflicto, sin el peligro del cólera en 1884.

El señor Romero Robledo cerró los ocho cementerios. El arzobispo de Toledo vino á Madrid en reclamación de lo que decía sus derechos, que no era otra cosa que una participación en los ingresos que obtuviese el cementerio del ayuntamiento.

Concediósele lo que quería, y cerrado el negocio, el cementerio fué bendecido.

Por supuesto, en los ocho cementerios clausurados, se siguió enterrando cadáveres, á pretexto de que eran de gentes que tenían derechos adquiridos.

Muchos años después se ha llegado á hacer obras clandestinas en algunos de esos cementerios.

La Iglesia, siempre insaciable, no se detiene ante la ley ni ante la conveniencia pública, con tal de acaparar dinero.

La apertura de la nueva necrópolis tuvo las apariencias de un éxito para el señor Romero Robledo.

Llegado el mes de Octubre, ocurrieron con motivo de la solemne apertura del curso en Madrid, sucesos de importancia.

Fué su involuntario promovedor el catedrático don Miguel Morayta.

Los relata el señor Morayta con exactitud é imparcialidad en su *Historia de España*. El que estas líneas escribe era entonces alumno de la Facultad de Derecho y testigo y aun actor fué en algunos de aquellos sucesos.

Optamos al llegar aquí por dejar la pluma al propio señor Morayta.

«Al comenzar aquel mes de Octubre, escribe el señor Morayta (1), planteóse una cuestión, cuya resonancia extraordinaria estuvo á la altura de sus resultados prácticos. Inauguróse el curso académico de 1884 á 1885 con la solemnidad de

(1) *Historia de España* escrita por don Miguel Morayta, catedrático de Historia Universal en la universidad de Madrid, Tomo IX, Libro LX, Capítulo IV.

costumbre, presidiendo acto tan agradable el ministro de Fomento, señor Pidal. Leyó en él el discurso de rito, don Miguel Morayta, catedrático de Historia Universal de la Facultud de Filosofía y Letras; quien, si no disfrazó al encarecer la importancia y la cultura de la civilización del antiguo Egipto, tema de su trabajo, sus ideas francamente racionalistas, nada hizo por acentuarlas, obligado como estaba á hablar en nombre de la universidad y ante los poderes del Estado.

Aparte dos ó tres frases casi insignificantes, que permitían distintas interpretaciones, nada, absolutamente nada expuso, que pudiera molestar al oído católico más delicado. Terminó, sin embargo, encareciendo la Facultad á que pertenecía, con estas palabras, últimas de su discurso:

«La Facultad de Filosofía y Letras, con éste ó con otro nombre; con muchos ó con pocos alumnos, con un cuadro de enseñanzas completo ó deficiente, es inmortal. Y sobre todo, después de haber las universidades españolas afirmado y puesto fuera de discusión la ley de su vida: la libertad de la ciencia. Un docto dominico que llenó con su nombre un momento de las luchas intelectuales contemporáneas, encarece las universidades alemanas diciendo, que en ellas «la ciencia es libre, los métodos libres, la elección de las cuestiones libre, el profesor libre; sucediendo así que en ellas, la libertad lo anima todo y todo lo vivifica». Hubiese asistido á nuestras universidades, y hubiera podido decir de ellas poco más ó menos lo mismo. *El profesor en su cátedra y como catedrático es libre, absolutamente libre, sin más limitación que su prudencia.* Nada, ni nadie le impone la doctrina que ha de profesar, ni la ciencia que ha de creer; ni el sistema que ha de enseñar; ni aun siquiera los reglamentos le marcan los límites de su programa. El Estado, encerrándose en sus propias funciones, sólo le exige severa moralidad, profundo saber y arte para enseñar. Por eso las universidades están abiertas á todas las opiniones, y por eso yo, con perfecto derecho, fundo mis convencimientos y mi doctrina, en la afirmación del sabio abate, académico de la francesa y escritor católico del pasado siglo, Mr. Millot, que discurriendo sobre un tema semejante al por mí tratado, decía: «la Providencia ha querido que la revelación hiciese santos y no sabios». Sí; dentro de estos augustos templos, levantados exclusivamente á las ciencias humanas, todas las oraciones que arrancan de la conciencia suenan bien. Mas aun cuando aceptadas las que responden al sentimiento, entiendo yo lo son más, las que fundadas en la razón, se ofrecen como resultado de libre, libérrima investigación separada de todo linaje de preocupaciones y de prejuicios.

Felices nosotros los maestros, que al alcanzar estos tiempos, podemos lanzarnos, sin que nadie nos detenga, ni lleve de la mano, por el camino que mejor cuadre á las condiciones de nuestro espíritu. Y más felices vosotros, estudiantes de esta universidad, heredera de tan preclaras glorias. Oyendo á unos y á otros; comparando procedimiento con procedimiento, doctrina con doctrina, sistema con sistema, opinión con opinión; y contrastando lo que en una cátedra aprendísteis con lo que se os enseñó en otra, podréis fundar vuestro propio convencimien-

to. Lo que sepáis estará arraigado en vuestra inteligencia y será saber vuestro, no porque lo oísteis y os lo dijeron, sino porque vosotros tenéis á mano un razonamiento más ó menos perfecto, pero vuestro al cabo, con que demostrarlo. Los argumentos de autoridad científica fueron á reunirse con los dioses paganos: los libros aprendidos de memoria son en las universidades un contrasentido. Y pues que concluyeron los días de los repetidores, llenad vosotros los tiempos de los hombres de ciencia.»

Para buena parte de la opinión, acostumbrada á abominar de la palabra *razón,* estas frases podían parecer pecaminosas; mas á la verdad, consignaban con exquisita fidelidad las condiciones que á la sazón regulaban la enseñanza



MADRID — Iglesia y Hospedería de «San Andrés de los Flamencos».

pública, una vez que continuaban vigentes los decretos, los reglamentos y los actos del señor Albareda. Consagrada por ellos la libertad de las universidades y repuestos en sus cátedras, hasta con ostentación, los de ellas separados por protestar contra la circular del Marqués de Orovio; negación de las libertades sancionadas por la Revolución de Septiembre; ¿cómo negar que el catedrático de la Central, al afirmar cuanto afirmaba, estaba en su pleno derecho, puesto que decía la verdad?

La estancia en el poder del señor Pidal fué causa de que las palabras transcritas determinaran un conflicto: sin esta circunstancia, ó hubieran pasado desapercibidas, ó cuando más, hubiesen sido objeto de tal cual censura más ó menos

acre. Pero el señor Pidal asistió á la apertura, teniendo á su izquierda al director de Instrucción Pública, señor Guerra y Orbe, y á su alrededor buen golpe de amigos, tan neo católicos como él y como el señor Guerra y Orbe; y como algunos de los párrafos del discurso inaugural, y sobre todo los últimos, fueron ruidosamente aplaudidos por la concurrencia, muchos vieron en estos aplausos y en las palabras del catedrático, según la frase de un periodista de entonces, «un trágala al ministro de Fomento».

Aun más: en obediencia á la costumbre establecida, entregó el señor Pidal, con sus mismas manos, á cada uno de los estudiantes premiados, un ejemplar del discurso; y como le fuera duro, hablando tan bien, no redondear el acto con una oración, dijo algunas palabras, que por imposición de la cortesía y buena educación, llevaban envuelto un elogio del catedrático disertante. Con ellas además, declaró que, con efecto, la ciencia era libre (1); concepto recogido en el acto por el señor Morayta, quien, sobre aplaudirle tan ruidosamente como pudo, púsose en pie para ser mejor notado, y dominar así los vítores y ruidosas aclamaciones con que el público, compuesto en su mayor parte de estudiantes, acogió las palabras del ministro.

Era imposible que los carlistas, cada día más resueltos á desautorizar al señor Pidal, como que en ello les iba ganar la exclusiva en punto á ultramontanismo, no sacaran partido de aquel acto, en el cual el gran campeón de todas las intolerancias, sobre haber autorizado con su presencia manifestaciones francamente racionalistas, hechas por un profesor, parecía haber consagrado, dado su alto cargo, la libertad de la ciencia y de la universidad, principios ambos objeto constante de las censuras del clero español, y aun más de los laicos, que viven y medran á su sombra. La actitud de los llamados diarios religiosos hizo entender á todos, que la cuestión iría más allá de á donde la pusiera la viva polémica entablada desde el primer momento por toda la prensa: no hubo, con efecto, diario que no concurriera á dar la razón al catedrático de la Central ó á negársela, como no faltó quien puso por las nubes su ilustración y su valor cívico, ni quien, por el contrario, le declaró blasfemo, hereje, ignorante, audaz é impru-

(1) También entonces enmendó y corrigió el señor Pidal sus palabras; pues entre lo que dijo é hizo luego suyo, hubo diferencias notables; mas él declaró respondía de éstas: «A contribuir al esplendor de la universidad he de acudir yo..., dando toda la libertad á la ciencia, es verdad, pero toda la que cabe dentro de las leyes (que eran las del señor Albareda) y singularmente dentro de la órbita que señala á la enseñanza la Constitución de la monarquía católica, legítima y constitucional de Don Alfonso XII».

Y ampliando este concepto añadió: «fiándolo todo ó casi todo, es verdad, á la prudencia de los catedráticos; pero es porque entiendo que la primera condición de la prudencia, el primer deber de todo hombre prudente es cumplir y acatar las leyes, respetando y sirviendo las instituciones fundamentales de la nación».

Consistiendo en esto la prudencia, como sólo el catedrático que no tiene conciencia de su misión es capaz de hacer política en clase, ó en otros términos, atacar ó aplaudir las instituciones vigentes, pues esto no entra en el cuadro de la ciencia especulativa ó práctica, confirmado se hallaba por el señor Pidal la libertad del catedrático, á profesar y exponer el sistema más conforme á sus convencimientos.

dente, siendo por supuesto muchos los que á una exigían su destitución. *La Unión*, órgano del señor Pidal, decía: «No pedimos ninguna gollería al pedir que el rector y el catedrático sufran las consecuencias naturales al menosprecio que han hecho de la ley.» Algunos notaban, en vista de estas reclamaciones, que el señor Pidal, ausente de Madrid, llegó con toda premura horas antes de comenzar la inauguración, para presidirla, y que oyó impasible al catedrático y extremó sus manifestaciones de respeto al rector.

Los carlistas, con efecto, y en su nombre *El Siglo Futuro* y *La Fe*, insistían cada día con más coraje en la cuestión. Para prevenir enfadosas contingencias el Gobierno y Pidal, dirigiéronse á los obispos, sus amigos, en súplica de que no lanzaran ninguna censura eclesiástica sobre el discurso del señor Morayta, puesto que había de caer íntegra sobre la cabeza de todos y de cada uno de los ministros. Por su parte, los carlistas hicieron la misma diligencia, aun cuando con el propósito contrario: necesitaban á toda costa la excomunión del catedrático que llevaba envuelta la del ministro de Fomento. Como ambas solicitudes eran graves, los obispos, sobre pensarlo maduramente, procuraron ponerse de acuerdo, cambiando impresiones por medio de cartas ó de silla á silla.

El obispo de Avila, hoy arzobispo de Toledo, más resuelto que sus compañeros de episcopado, consultó el caso con dos de sus prebendados, y en vista de su informe y valiéndose de la pluma de don Cándido Nocedal, por ser la suya sobrado inexperta para empresa tan delicada, lanzóse á la palestra, suscribiendo (Octubre 27) una pastoral, cuya parte preceptiva calificaba de detestable el discurso del señor Morayta, concluyendo con la condenación de «las proposiciones heréticas y de los errores por él contenidos», y la prohibición de su lectura y el encargo á los párrocos de no permitir su circulación.

Disgusta y apena ver, de qué suerte todo un venerable prelado sacaba consecuencias por los cabellos y daba torniquete á las frases y aducía comentarios extravagantes, para encontrar herejías donde no las había; pero apena y disgusta aun más, la crasa ignorancia de que diera pruebas, no mostrándose enterado de una porción de hechos, conocidos por los estudiantes de segunda enseñanza de cualquier Instituto. En su lugar estaba, sin embargo, la condenación, desde el momento en que se declarara sospechoso no alardear de católico, pues esto ni pensó hacerlo, ni tenía por qué hacerlo, ni hubiera sabido hacerlo el señor Morayta, por no concordar con sus convencimientos personales: bastante hizo en no consignar ni una sola palabra que desdijera del acto para el cual escribía ó que pudiera ofender los oídos de la concurrencia que á él había de asistir.

No ocultando la pastoral del obispo de Avila sus propósitos, procuró molestar lo menos posible al señor Morayta, en cuanto que dijo: «salvando sus intenciones y el fin que se haya propuesto en su trabajo histórico y juzgando éste únicamente por la heterodoxa doctrina que rebosa en el mismo». En cambio añadía: «no hemos podido menos de lamentar, que en la solemnidad académica más grandiosa y más importante de la Nación, y en presencia de un Consejero de la Corona

y á la vez ministro del ramo de Instrucción Pública, sin miramiento alguno á la religión del Estado, y ofendiendo con audacia digna de mejor causa, los sentimientos católicos del pueblo español, se haya permitido todo un catedrático de la universidad Central, pronunciar tantas herejías é impiedades como se hallan desparramadas por su detestable discurso».

Aun no habían reproducido todos los diarios, impropiamente llamados religiosos esta pastoral, cuando se vió secundada por una circular (Noviembre 8) del Vicario capitular del arzobispo de Toledo, Sede vacante. Más superficial y peor escrita que la obra del obispo de Avila, resultaba calcada en ella, pero mucho más exagerada en sus conclusiones. Hablando del discurso inaugural, decía, «se había leido al amparo de la falsa libertad, que *no pueden ni deben tolerar sin hacerse cómplices las autoridades correspondientes*». Tras la enumeración de los *errores* del discurso; cuya mayor parte eran caprichosas deducciones del señor Vicario, añadía: «y por lo que toca á la libertad absoluta del profesor en la cátedra, no hay quien no vea, si conserva abiertos los ojos del espíritu, que es contraria á nuestra Santa fe católica; y siéndolo ésta, lo es también á la razón, puesto que envuelve en sí misma la libertad absoluta de pensar, explicar, adherirse, escribir y propagar todo linaje de errores, absurdos y paradojas...»

Y desarrollando estos conceptos consignaba, que la libertad absoluta de enseñar, es depresiva de la razón humana, inmoral, detestable y digna de universal reprobación, porque «nace comunmente entre gentes sin creencias ni religión alguna, y conduce en la práctica al excepticismo, y como es hija legítima del error, arrastra á sus partidarios á la negación de toda moral». Como premisa última, sobre que fundar el mandato de perseguir la propaganda ó circulación del referido discurso, concluía «lamentando profundamente la tolerancia dispensada al predicho discurso, regalado con profusión á los escolares de la primera universidad de España, para mayor vilipendio de la verdad y de la religión». Recuérdese que este regalo se había hecho por mano del mismo señor Pidal.

Olvidaba el Vicario capitular de Toledo, que la libertad de la ciencia, cuya ciencia entregó la Iglesia á las disputas de los hombres, nada tenía que ver con la religión, pues aquélla ha de ser creída por el dictado de la razón y ésta por la fe; mas en cambio procuraba interesar en su causa á las mujeres, hablando «de las madres cristianas, escandalizadas y temerosas del porvenir de sus hijos»; aun á riesgo de aparecer favoreciéndolas demasiado, por suponerlas capaces de haber leido un trabajo sobre materia tan poco amena como la tratada en el discurso inaugural y aptas para entenderle.

La intención, pues, de la circular y de la pastoral, aparecía bien claro: se trataba de censurar al catedrático, «salvando sus intenciones», y de inutilizar al ministro. A este propósito, se le ofrecía á aquél medio que él no aprovechó, de ser recibido con palmas por los mismos que le censuraban: pues para ello bastaba «con reconocer su error»; y se cargaba la mano sobre el ministro, declarándole consentidor de la libertad de la cátedra, y siquiera aparentemente, ampa-

rador del discurso inaugural. A los ultramontanos les convenía también no apretar mucho contra el profesor, pues les importaba su continuación en la universidad, para aprovechar en todo instante el argumento de ser aquella *alma mater*, «fuente de iniquidades» y poderla así batir en brecha.

Si antes de hablar la Iglesia, los periódicos carlistas mostráronse inexorables contra el catedrático y contra el ministro, júzguese lo que sucedería tan pronto pudieron ampararse tras el obispado de Avila y el arzobispado de Toledo. Apremiados por la pastoral y por la circular, y para contrarrestar los ataques del carlismo, entraron en campaña los unionistas católicos y los conservadores; quienes para defender al señor Pidal, fajaron furiosos contra el catedrático. Esta táctica no podía ser más torpe: arrojar al señor Morayta del profesorado, no podía ser, después de haberle amparado durante mes y medio el Gobierno, que no sólo le dió la razón por labios del señor Pidal, en el punto concreto de la libertad de la ciencia, sino que conocía el discurso antes de haber sido leído y que, precisamente porque le conocía, hizo que el señor Pidal viniera á Madrid ganando horas, para presidir el acto de la inauguración y privarle así de toda trascendencia. Y como separar al señor Morayta no podía ser, cuanto más imprudente y vitando se procurara presentarle, mayor resultaba la responsabilidad del señor Pidal (1).

Un clérigo, más notable por su desenfado que por su saber, tal cual catedrático ultramontano (2), y no pocos periodistas á la violeta, escribieron refutaciones más ó menos didácticas del discurso; su autor les contestó, como también contestó al obispo de Avila, con toda la energía que inspira la razón, y como por todo esto aquel asunto se convirtió en cuestión política de capitalísima importancia, los enemigos del señor Pidal, hábilmente dirigidos por don Cándido Nocedal, resolviéronse á no dejarla de la mano.

Un hijo de éste, hermano del director de *El Siglo Futuro*, unido á dos ó tres, también como él estudiantes, presentáronse en los claustros de la universidad, con un escrito de adhesión á la circular del Vicario capitular de Toledo, leída dos días antes en las iglesias de Madrid (3) pidiendo á sus compañeros que la suscri-

(1) Jamás *La Unión Católica* dejó correr la pluma con más desahogo que entonces; y sucedía que cuanto peor hablaba del catedrático daba más razon á quienes decían: «Si eso piensa el órgano del señor Pidal, jefe del señor Morayta, ¿por qué no le destituye? Por esto, lejos de molestar al señor Morayta y á sus amigos las cosas que escribía *La Unión*, aun les parecían poco, pues cuanto más apretaba, más al descubierto dejaba al señor Pidal.

(2) Uno de éstos fué el señor Ortí Lara, compañero de Facultad del señor Morayta, quien escribió varios artículos pidiendo su destitución. Años después y separado de la universidad el señor Ortí Lara, á consecuencia de un arreglo administrativo hecho por un gobierno conservador, pasó por el amargo trance de tener que agradecer al señor Morayta, como á todos sus compañeros, las diligencias personales que hicieron para que el señor Ortí Lara volviera á desempeñar su cátedra.

(3) El Vicario toledano encargó á los párrocos que hicieran objeto de sus sermones su circular y, por tanto, el discurso del señor Morayta. Fueron así muchos los sermones aquel día consagrados á discurrir sobre ambos documentos. Otro tanto sucedió en la diócesis de Ávila y después en las demás, donde sus pastores hicieron lo que el de Avila. A esto se debió el que por aquellos días, se hablara mucho en el interior del hogar doméstico del mencionado discurso. Los estudiantes, por tanto, por esto y por la polémica periodística, sabían á qué atenerse.

bieran. Formulábase en ella, además, la pretensión de que se destituyera al señor Morayta, y en esto resultaba evidente la habilidad del señor Nocedal, pues habiendo *La Unión Católica* azuzado á los estudiantes contra el señor Morayta, parecía así lo urdido por él, cuyos resultados siempre habrían de serle favorables, obra de *La Unión Católica.*



MADRID — Catedral de San Isidro.

Tres ó cuatro estudiantes, por convencimiento, por amistad á quien se la solicitaba, ó por hacer algo, pusieron su firma en la indicada exposición; mas como á sus compañeros les llamaran la atención los corrillos y los cabildeos al caso indispensables, tan pronto se enteraron de aquellos manejos, comenzaron casi unánimemente á protestar contra los protestantes; y cual sucedió y sucederá siempre entre gente joven, á la animación del primer momento sucedieron las voces, las palabras inconvenientes, las actitudes más resueltas y aun las cachetinas. Pocos en número los estudiantes clericales, huyeron el bulto ante las agresivas manifestaciones de sus compañeros, quienes, dueños del campo, continuaron discurriendo á grito herido sobre la conveniencia de realizar algún acto de adhesión al catedrático censurado.

Para tomar acuerdo, solicitaron del rector el permiso de reunirse en una cátedra, y como el rector, obrando cuerdamente, se lo negara, siguieron en los claustros dialogando y vociferando, sin más interrupción que la debida á la ausencia momentánea de unos ú otros, consiguiente á su obligación de asistir á sus clases respectivas. Aquella manera de alboroto se prolongó más allá de la hora en que terminan las tareas universitarias, produciéndose buena parte de él en la calle, con gran contentamiento de los transeuntes y vecinos, á quienes son siempre gratos los bullicios juveniles.

Al día siguiente, después de caldearse los más durante la noche, con sus conversaciones en los cafés y con la lectura de los periódicos, algunos de los cuales, al dar cuenta de aquellos sucesos incurrieron en la debilidad de insultarlos, acudieron á la universidad desde las primeras horas, aun aquellos estudiantes cuyas clases comenzaban ya muy entrada la mañana. Renovóse, como era natural, la agitación del día antes; uno de ellos, don Manuel Ortiz de Pinedo, cuya prematura muerte robó á España un excelente orador y un hombre de ingenio peregrino, colocado en el descansillo alto de la escalera y asomado á su barandilla, leyó varios párrafos del discurso inaugural, que sus compañeros, colocados á su alrededor y en los tramos y rellenos de la misma, aplaudieron frenéticamente.

De entre la multitud salieron los más extraños proyectos: quiénes proponían dar un banquete al señor Morayta; quiénes protestar contra cuantos le censuraban, incluso el obispo de Avila y el Vicario de Toledo; quiénes firmar una adhesión á lo dicho en el discurso, y hasta hubo quien adelantó la extravagancia de pasear en una carretela al señor Morayta, acompañándole toda la universidad: por supuesto, casi ninguno de aquellos alborotadores entró en clase, y como todos continuaban en la universidad, llegó ésta á hallarse literalmente atestada de estudiantes.

Después del medio día, hora en que el catedrático objeto de aquella manifestación tenía su clase, á la noticia de que se hallaba ya para llegar á la universidad, salieron todos en tropel á la calle adelantándose á su encuentro y dando desaforados vivas á la universidad, á la libertad de la cátedra, á la libertad de la ciencia y no pocos mueras á cuanto significara oposición á sus vivas. Al ver de lejos aquella manifestación, el señor Morayta intentó retroceder, mas en el acto todos corrieron á su encuentro, y todos, sombrero en mano y extremando su cortesía, diéronle toda clase de excusas, ofreciéndole cesar en sus vivas y en sus mueras.

Entró el catedrático de la universidad, siguiéronle todos, y ya en la puerta del decanato de Filosofía, dirigiéronle discursos muy entusiastas á que él contestó exigiéndoles palabra de cesar en su alboroto y, sobre todo, de observar absoluto silencio en la universidad y en las clases. A la del señor Morayta asistieron, no ya quienes tenían esta obligación, sino muchísimos más que no la tenían, y el señor Morayta, que precisamente debía hablar aquel día, como habló con efecto, de algunos de los particulares contenidos en su discurso, fué escuchado con religioso silencio.

Terminada su obligación y como los claustros continuaran atestados de estudiantes, y éstos siguieran en su actitud bulliciosa, con otro de sus compañeros, bajó por una escalera, cerrada desde que se construyó la principal, y por el local del Instituto salió á la calle de los Reyes y huyendo de la Ancha de San Bernardo se retiró á su casa.

Ya entonces habían redactado los estudiantes dos protestas, una contra «los pocos alumnos de la universidad, que se habían puesto á servicio de las torpes

habilidades de un partido faccioso, para echar por tierra las preciosas conquistas de la libertad de la cátedra», y otra en la cual, adhiriéndose con entusiasmo al espíritu del discurso inaugural, condenaba «la ruda campaña que á nombre del antiguo ultramontanismo se había emprendido con encono, en contra de los principios modernos, genuinamente representados en el señor Morayta»: hasta 1,033 firmas recogió en aquella mañana una de estas exposiciones.

Burlados los estudiantes, quienes esperaban en el portal y en la calle para continuar sus manifestaciones al señor Morayta, como siguieran discurriendo sobre lo que harían, salió de en medio de aquel bullicioso y numerosísimo grupo una voz gritando: ¡á casa de Morayta!; y por la calle Ancha, Preciados, Puerta del Sol, Alcalá y Serrano, llegaron en número de dos mil á la de Hermosilla, donde el señor Morayta vivía. Frente á su casa redoblaron sus vivas, y como el señor Morayta, llegado una media hora antes, se creyó obligado á saludarles, se asomó á un balcón y brevemente y con mucho calor les dirigió la palabra, significándoles su gratitud, pidiéndoles se disolviesen cuanto antes y aconsejándoles continuaran siempre unidos en su amor á la universidad. Recibidas fueron estas palabras con ruidosas aclamaciones, y tras los más respetuosos saludos, los estudiantes se retiraron con todo orden.

Érales indispensable pasar por delante de la casa del señor Castelar, próxima á la del señor Morayta, y al encontrarse frente á ella, las aclamaciones se repitieron, continuando largo rato, hasta que convencidos de que el egregio orador no se hallaba en su habitación, siguieron su camino, separándose en pequeños grupos y retirándose cada cual á su domicilio.

Aquella manifestación, hecha por las calles más principales de la capital, á hora en que es mayor la concurrencia y en un día espléndido de Otoño, resultó más imponente por el calor que encontró en todas partes: las señoras asomadas á los balcones saludaban á los estudiantes con el pañuelo; algunas les arrojaron flores; y los transeuntes se arremolinaban á su lado, contestando á sus aclamaciones con otras igualmente ruidosas; sucediendo también que tras el grupo universitario seguían algunos curiosos alentándolos y enardeciéndolos. En acto tan importante, tomaron parte los alumnos de Derecho, de Filosofía y Letras y de Ciencias, y también algunos de Medicina y de Farmacia, que á la universidad acudieron al apellido del eco que encontró en los periódicos lo sucedido el día antes en el edificio de la Central: pues bien, aun habiendo durado á lo menos siete horas aquellas efusiones y realizádose con un extraordinario concurso, no se registró ni un solo disgusto, es más, ni siquiera se oyeron vivas ilegales, según la terminología de la situación. Hubo, sí, á la puerta del Noviciado algunas disputas entre unos guardias y un alcalde de barrio con varios estudiantes; mas sin extraordinario escándalo, si bien se dió el caso grave de haber penetrado dos guardias y un jefe con el sable desnudo en son de amenaza, dentro del portal de la universidad.

Por exceso de celo, por desconocer la condición de la estudiantina y sobre

todo por mostrar lujo de autoridad, el gobernador de Madrid, don Raimundo Fernández Villaverde, resolvióse á hacer lo peor. Antes de salir de la calle Ancha la manifestación universitaria, comenzaron á llegar á ella policía secreta y guardias de orden público en gran número, y apenas se retiró de frente del domicilio del señor Morayta, vióse sitiado por tres parejas de guardias civiles de á caballo, y por buen golpe de guardias de orden público, y por muchos agentes



de la secreta, con su inspector á la cabeza. Esto mismo se hizo con la casa del señor Castelar, y ya á hora en que, ni en la universidad ni en San Carlos habia estudiantes, en los alrededores de ambos edificios colocáronse nutridísimas fuerzas armadas y civiles.

Este lujo de precauciones era sobrado aliciente para que los estudiantes se repartieran durante aquella noche por todos los círculos; y sobre discurrir mucho sobre su campaña, diéronse cita para el siguiente día, prometiendo no faltar á la universidad cuantos aquél habian estado en ella y los muchos más de las otras Facultades y Escuelas especiales, que atraídos por la resonancia del caso, comenzaron ya todos á hacer causa común con los primeros motores de aquella agitación.

Noticioso el Gobierno de esta manera de consigna, entendió podía dominar las circunstancias haciendo un gran despliegue de fuerzas; y en efecto, frente á la casa del señor Morayta, se estableció un pelotón numeroso de guardia civil de

á pie y de á caballo, y la universidad, San Carlos, la Facultad de Farmacia y los dos Institutos, rodeados se vieron de guardias civiles y de orden público; como ocupadas aparecieron por muchas parejas las calles adyacentes. Mayor error aún, para conseguir el objeto por el Gobierno perseguido, fué el de detener en su habitación, en las primeras horas de aquella mañana, á los estudiantes don Manuel Ortiz de Pinedo y don Manuel Labra, de quienes los periódicos hablaran, considerándolos como cabeza de la agitación del día anterior.

Error fué también la orden dada á la policía que rodeaba á la universidad, de no dejar se parara en la calle ningún estudiante; pues sobre buscar así todos refugio en ella, todos á cual más, llegaban indignados, por verse rodeados de guardias civiles y de orden público, y no pocos por los bruscos modales con que se les comunicara el mandato de no detenerse, ni aun para saludar á sus amigos. Aun así, con mejor ó peor humor, los estudiantes, obedientes á la voz de su dignísimo rector, don Francisco de la Pisa Pajares, y de los decanos de Filosofía, Derecho y Ciencias, entraron en sus clases; mas como no les fuera dable, según costumbre, explayarse en la calle durante los momentos de asueto entre unas y otras clases, en la universidad seguían, un tanto agitados, sí, pero sin propósito de llevar la cuestión más adelante, pues en realidad nada tenían ya que hacer.



Raimundo Fernández Villaverde.

Acertó á pasar en uno de los momentos en que se hallaban algunos estudiantes en el portal y la escalera, el gobernador señor Fernández Villaverde; paróse delante de la puerta; los estudiantes creyeron ver en su apostura propósitos de desafiarlos, y como, con efecto, hiciera ademán de entrar tras ellos, algunos le gritaron «¡fuera!» «¡fuera!»; que es privilegio de la universidad impuesto por la costumbre y por la ley, no ser pisada por ninguna autoridad distinta de la académica.

Irritado el señor Fernández Villaverde, á quien los sucesos de los días anteriores le tenían fuera de sí, mandó al jefe de orden público, coronel Oliver, que desalojara la universidad inmediatamente. Y el coronel Oliver, muy conocido por su dureza de carácter y por sus malos modos, dió las órdenes oportunas, y en el acto sobre cuarenta guardias de orden público, con el revólver en la mano izquierda y en la derecha el sable, penetraron en la universidad; subieron la escalera, sin encontrar á nadie, y se lanzaron contra las masas de estudiantes,

arremolinados en el piso principal, donde á la sazón eran muchos los congregados, por ser el preciso momento de la terminación de algunas clases.

Y como el coronel Oliver, que marchaba detrás de los suyos, les gritara ¡duro! ¡duro!, resultaron escenas desgarradoras. Jóvenes indefensos fueron alcanzados á cuchilladas; dos resultaron con un brazo roto, otro herido en la espalda, dos con la cabeza partida por la frente, y cien más, magullados, lesionados, con los vestidos rotos ó sin el sombrero ó la capa, perdidos en la refriega. En el Decanato de Derecho buscaron refugio detrás de una mesa diez y seis ó veinte; allí los hallaron unos guardias, que pinchándolos con los sables por debajo de la mesa, los incitaron con las más groseras palabras á que salieran. Ciegos de furor penetraron en las aulas donde se estaba explicando; en la Biblioteca, en todas partes, y en todas golpearon á los estudiantes. El tramo de la izquierda de la escalera principal, el descansillo alto, los claustros, y en especial el Decanato de Derecho, quedaron llenos de sangre (1).

Enterado el rector y los decanos, á la sazón en Junta, por un bedel y por los gritos de los estudiantes, de que los guardias subían en ademán hostil la escalera, salieron en su busca para procurar detenerlos; los guardias no les hicieron caso, y envueltos en los remolinos consiguientes á querer huir unos por un lado y salvarse otros por otro, llegaron por fin ante el coronel Oliver, quien sobre contestarles con grosería, nada le dijo á un oficial, que cogiendo al rector de la solapa del gabán, le zarandeó á la vez que le hablaba con sin igual descortesía. Por indicar el secretario don Leopoldo Solier á un guardia, que soltara á un em-

(1) En la relación de este atropello hecha ante el Senado por el señor Comas, quien para ello tuvo presente su propio testimonio y el de sus compañeros de profesorado, constan estas palabras:

« Yo vi individuos de orden público acuchillando á estudiantes tendidos en el suelo, pero no á estudiantes que estuvieran en grupos, sino á estudiantes que se hallaban solos, y los he visto acuchillar sin resistencia, sin defensa de parte de los propios estudiantes...

» En la Facultad de Derecho se hallaba vestido con su toga el catedrático don Fernando Mellado, conservador ministerial: un individuo de orden público fué á darle un sablazo, y el profesor, separando la toga, le dijo: — « Pega »; y el guardia le contestó:— « Esto no va con usted, pero sí con éste », y dió un sablazo á un estudiante que tenía al lado, partiéndole la cabeza... »

Don Luis Silvela, hermano del ministro de Gracia y Justicia, que hizo en el Congreso lo mismo que el señor Comas en el Senado, expuso que « en el momento de dar fin á su explicación entró violentamente en su clase un grupo de estudiantes y que al reprenderlos por penetrar de aquel modo, como le dijeran, — « es que los agentes de orden público nos vienen pegando », — « ¿Como pegando? » replicó; y en aquel momento vió un sable encima de las cabezas de los estudiantes. Entonces, lejos de impedirles la entrada se la dió franca y libre, y salió al frente, y se encontró á la derecha, muy cerca de la puerta del salón de grados de la Facultad de Derecho, se agolpaba gran número de estudiantes, á los cuales los guardias les pegaban sin mirar á quién, ni donde, ni cómo, desde la cabeza á los pies, como no se pega á un rebaño de ovejas.»

El señor Silvela puso también en claro algunos hechos tratados someramente por los periódicos y de los que sacaron mucho partido los ministeriales: los heridos y lesionados que se declararon lesionados ó heridos públicamente fueron pocos, mas esto se debió, en unos á gallardía propia de jóvenes y en otros al temor de verse envueltos en un proceso criminal. Dió también la coincidencia de ser uno de los heridos más graves hijo de un empleado en el ministerio de Ultramar; el padre ocultó el caso y fué ascendido; y que otro que experimentó una fuerte contusión en la cabeza y que por cierto sin llegar á estar nunca bueno, murió cuatro ó cinco meses después, estaba empleado y pidió entre otros al señor Silvela, que no se hablara de él, pues temía quedar cesante.

pleado de su oficina, á quien se detuvo creyéndole estudiante, fué llevado á la prevención. Don Vicente Lafuente, que procuró amparar á sus alumnos, se vió arrollado, y vejado don Andrés Mellado, y desacatados Comas, Garagarza, Marqués de Vadillo, Torres Aguilar: todos eran catedráticos, y no fueron los solos víctimas de aquel atropello (1).

Mientras triunfaba el coronel Oliver, cuyas fuerzas se cansaron de repartir cuchilladas de corte y de plano, sin haber recibido ni siquiera un arañazo, pues los estudiantes ni aun pensaron en intentar defenderse; salieron el rector y algunos catedráticos; hablaron con el gobernador señor Fernández Villaverde en el local del ministerio de Gracia y Justicia, y no dando éste crédito á cuanto oyera, dirigióse á la universidad seguido á respetable distancia por aquellos catedráticos y el rector, quienes no se atrevieron á presentarse á su lado por la calle; juntáronse en la rectoral; oyeron las quejas de algunos alumnos; se enviaron á las casas de socorro los heridos y los contusos; el gobernador se retiró y el coronel Oliver hizo salir de la universidad, primero á los alumnos y después á los catedráticos y jefes académicos; y cuando ya la vió completamente vacía, mandó cerrar la puerta: las órdenes del señor Fernández Villaverde se cumplieron; la universidad había sido desalojada.

Es representante de la autoridad gubernativa, dentro de la universidad, el rector, y como éste viera las disposiciones tomadas en la calle por el señor Fernández Villaverde, de acuerdo con los decanos, envió recado al coronel Oliver, para secundar dentro de sus atribuciones académicas, los propósitos del gobernador. Nada se le contestó á esta demanda, mas en cambio, la fuerza pública invadió la universidad, atropellando y escarneciendo la autoridad del rector;

(1) Sobre este particular refirió el señor Comas cómo él, el rector y el señor Garagarza, hallaron al coronel Oliver y añadió:

«Entonces el señor Rector le requirió para que abandonase el local con su fuerza; que él era el jefe del establecimiento y que dentro de éste el orden corría á su cargo. ¿Saben los señores Senadores lo que contestó el coronel Oliver? contestó: «Mejor sería que el señor Rector se callase y no arengara á los estudiantes para aumentar el motín.» Podría ser que hubiese algún estudiante en la escalera; yo no vi ninguno, ni la situación era tampoco muy á propósito para que estuvieran por allí; pero confieso que me indigné ante la contestación del jefe de orden público, me volví contra él y le dije: «Ya que se está acuchillando á los estudiantes, no nos calumnie usted»; á lo que éste me replicó: — «¿Pues qué quiere usted, que yo deje asesinar á mis guardias?» No recuerdo si dijo asesinar ó matar. Entonces yo le contesté: — «Los estudiantes no son asesinos.» — Tuvimos un diálogo un poco animado con el señor Oliver, al cual manifesté en aquel momento que yo era Senador del Reino; mas seguimos diciéndole: — «¿Pero dónde está el señor Gobernador civil?» y nos replicó: — «El señor Gobernador civil está abajo.» — «Pues vamos abajo.» Llegamos al portal, y allí había mucha gente. No vi estudiantes, pero sí individuos del cuerpo de orden público y otros que no llevaban uniforme. En aquel momento la autoridad, sin saber yo por qué, mandó prender al señor secretario general de la Universidad. Pregunté al jefe de orden público: — «¿Y el señor Gobernador, dónde está?», y me contestaron: — «Está fuera.» — «Pues vamos á buscarle.» Había en el dintel de la puerta gente armada, con los sables en la mano unos, otros con los sables envainados, y cuando fuimos á salir se opusieron á nuestra salida. Yo entonces les dije: — «¿Cómo no he de salir á buscar al señor Gobernador civil, si el jefe de orden público me dice que está fuera?» Y desenvainando los sables me dijeron: — «Pues verá usted cómo no sale»; y me amenazaron; y no sé qué oficial de orden público, dijo: — «Todos los catedráticos presos»; y me prendieron por pocos momentos.»

y caso de ser desacato los ¡fuera! ¡fuera! que gritaron algunos estudiantes al ver al gobernador á la puerta de la universidad, su represión resultó ilegal, pues no presidió aviso alguno, y, además, excesiva, violenta, desproporcionada y ¿por qué no decirlo? brutal.

Horas más tarde se repetían aquellas escenas en San Carlos, donde tiene su alojamiento la escuela de Medicina. Allí, sin embargo, las cuchilladas se repartieron en la calle: el catedrático señor San Martín, que horrorizado se interpuso entre un guardia y un estudiante á quien aquél daba de sablazos, fué detenido, y á punto de ir á la cárcel estuvo el señor González Encinas, por haberse atrevido á reprender á otros guardias, que acuchillaban á sus alumnos, que ni siquiera habían proferido un grito. También se repartieron algunos sablazos en varias calles, por ser la consigna disolver en forma tan bárbara, cuantos grupos de



Claustro de la catedral de Oviedo.

estudiantes se hallaran. Tal fué la Santa Isabel, según se llamó á tan inicua jornada, por haber sido como continuación del día anterior (Noviembre 19) el en que la iglesia conmemora á la caritativa Reina de Hungría.

Claro es que la desapoderada conducta del gobernador de Madrid, bastaba á agravar considerablemente la cuestión: sin el lujo de precauciones tomadas el día 19, es casi seguro que las cosas no hubieran ido más allá; mas en la cárcel dos estudiantes muy queridos, lesionados de gravedad algunos, levemente mu-

chísimos, y escarnecida la universidad, por primera vez en su larga historia hollada por la fuerza pública, á nadie se ocultaba que el Gobierno tenía tarea para rato.

Lo declaraba, además, el eco que aun antes de la Santa Isabel habían encontrado aquellas cosas en las universidades de provincias. Los estudiantes de Sevilla telegrafiaron al señor Morayta felicitándole y protestando de los ataques que le dirigía el ultramontanismo, y tras de los sevillanos, hicieron lo propio los de Barcelona, Granada, Valladolid, Oviedo, Zaragoza, Valencia, en suma, los de casi todas las universidades, á que siguieron casi todas las escuelas especiales de España, los Institutos y no pocos centros de enseñanza privada. Todos, absolutamente todos los estudiantes españoles, hicieron causa común con los de Madrid.

Tanto eco tuvieron aquellos sucesos, que también antes de pasada la Santa Isabel, comenzaron á recibir el señor Morayta y los estudiantes madrileños, felicitaciones y protestas de los estudiantes de Bolonia, Roma, Pisa, Viena, París, Lisboa, Coimbra y de diferentes localidades de Alemania. Quienes estos telegramas suscribían, gritaban también: ¡viva la libertad de la cátedra! En medio de ellos, los estudiantes italianos resucitaron como personificación de sus propósitos á Giordano Bruno, cuyo nombre acogieron los estudiantes de España, que vinieron á declararle como su patrón (1).

No acusaba ciertamente serenidad de ánimo la conducta del Gobierno, quien sobre dictar al oído al señor Fernández Villaverde cuantas órdenes éste diera, aprobó todo lo hecho por los subordinados del coronel Oliver en la Santa Isabel. Así se explica, por ser caso frecuente en política, cuando los gobiernos llegan á perder la cabeza, que á los desacatos de aquel día, siguieron otros y otros. Por el pronto, apenas amaneció el día 21, los edificios de la universidad y de San Carlos fueron ocupados militarmente por la Guardia Civil, y las calles Ancha de San Bernardo, Atocha, Mayor, los alrededores de la redacción de *El Globo* y de las casas de Castelar y Morayta y tantos otros puntos, donde podía suponerse habían de acudir los estudiantes, poblados fueron de la benemérita, guardias de orden público y policía secreta.

Por los castigos impuestos el día antes y á causa de las naturales predicaciones de las familias, fueron pocos los estudiantes concurrentes á los edificios donde tenían sus cátedras, mas estos pocos halláronse sorprendidos con la noticia de

(1) Esta resurrección de Giordano Bruno, encendió en ira á los clericales italianos, y á imitación suya á los del resto del mundo; y precisamente por esto, los estudiantes le proclamaron personificación del librepensamiento. En Madrid escribieron su biografía, mandaron hacer su busto, consagraron su memoria en periódicos y hojas sueltas, y prepararon una gran velada que al fin no se celebró; y en Roma acordaron levantarle en el Campo de las Flores, frente al Vaticano, una estatua, como recuerdo de que en el Vaticano se le había sentenciado á morir quemado vivo.

Se erigió esta estatua por suscripción pública: en ella tomaron parte los estudiantes de Madrid, y cuando llegó el día de su erección, la comisión correspondiente invitó al señor Morayta á asistir á la solemnidad, y como no pudo aceptar el ofrecimiento, en el banquete con tal motivo celebrado, se dejó vacante la silla de preferencia, que él debía haber ocupado.

que tenían un nuevo rector. Después de una escena muy violenta con los señores Pidal y Fernández Villaverde, el rector, señor Pisa Pajares, presentó su dimisión. Admitida en el acto, el Gobierno nombró para substituirle al catedrático de Medicina señor Creus, profesor de indisputable ilustración, pero católico tan fanático que cuando el obispo de Madrid fué herido mortalmente por el cura Galeote, hízole la cura con el aceite de la lámpara que ardía en el altar mayor de la iglesia de San Isidro; cual si por estar dedicado á este uso, tuviera alguna virtud especial. Tomó el señor Creus apenas nombrado posesión de su cargo, y en el acto, presentáronle sus dimisiones los decanos de Derecho y de Farmacia, señores Comas y Garagarza: mal hicieron los otros decanos en no hacer lo mismo.

Nada podían objetar los catedráticos contra la persona del nuevo rector, mas les parecía muy mal que hubiera aceptado el cargo, sin imponer por condición algo que pudiera equivaler á un desagravio á la universidad. Por esto una comisión de ellos, pidiéronle que reuniera el claustro universitario á fin de entregarle íntegra la cuestión: el señor Creus se reservó contestar, en tanto no consultara el caso con el Gobierno. Y como casi á la misma hora se reunieran en la casa del señor Pisa Pajares, un buen número de sus compañeros de profesorado, allí llegados para felicitarle por la dignísima conducta que venía observando y para ponerse á sus órdenes, todos convinieron en conferirle su representación á fin de conseguir la reunión solicitada, y si no la acordara el rector, para citarlos, á fin de proveer con perentoriedad á la gravedad de la situación.

Tan pronto tuvieron noticia los estudiantes del nombramiento del señor Creus, entusiasmados como estaban con el señor Pisa Pajares, comenzaron á dar vivas á éste y mueras al nuevo rector. El alboroto llegó á ser imponente; prueba ésta de la ineficacia de las cuchilladas del día antes. Y como se negaran á entrar en clase, y las voces crecían y los mueras eran atronadores, el rector mandó suspender las enseñanzas y cerrar las puertas de la universidad. En San Carlos, donde se conocían las exageradas ideas del señor Creus, la indignación fué unánime y más violentas aún las escenas que la siguieron, de donde también se hizo preciso suspender las cátedras y cerrar las puertas, cuyas medidas se extendieron á la Facultad de Farmacia y á los Institutos y á las Escuelas especiales que forman parte de la universidad.

Al salir á la calle los estudiantes, encontráronse con que la fuerza pública no les dejaba detenerse en los alrededores ni á todo lo largo de las calles adyacentes á los edificios universitarios, ni siquiera para saludarse los que se encontraban. Promoviéronse con este motivo discusiones y disputas, que en obediencia á las órdenes dictadas al efecto, se resolvían traduciéndose el menor gesto ó la más ligera protesta como desacato, á que se seguía inmediatamente desenvainar la autoridad el sable y fajar á golpes sobre los indefensos estudiantes. Tan frecuentes fueron estas escenas, que llegó á organizarse una manera de cacería de estudiantes, pues bastaba ver á diez ó doce juntos por cualquier sitio, por lejano que fuera de los centros universitarios, para lanzarse los guardias sobre ellos sable en mano.

No es este procedimiento el mejor para atemorizar á gente joven, y como joven nada aprensiva, y así todo aquel lujo de autoridad sólo sirvió para despertar en los estudiantes la codicia de ser perseguidos; y multiplicándose asombrosamente, agrupábanse, ya delante las redacciones de los periódicos liberales, ya frente á las de los reaccionarios, para silbar ó aplaudir según les habían ó no dado la razón los días anteriores. Resultó así un espectáculo lamentable; hubo apaleamientos y cuchilladas y detenciones en una porción de sitios, consiguiéndose sólo dar que hacer á las prevenciones y á las casas de socorro, pues los estudiantes, al salir corriendo de un punto, dábanse cita en otro, obligando así á los agentes de la autoridad á correr desalados de acá para allá, sin que por eso pudieran lograr disolver aquella continuada manifestación (1).

Tan poco satisfecho estaba el Gobierno de su conducta, que ya desde dos días



CÁDIZ — Puerto de Tierra.

antes había intervenido el telégrafo y ordenado la no circulación de los periódicos enemigos suyos. Esto no impidió que los sucesos de Madrid se conocieran en todas partes, y como ya estaban soliviantados los ánimos de los estudiantes de

(1) Duró esto toda la mañana, toda la tarde y aun parte de la noche, dándose casos tan escandalosos, como encontrar en una calle nada céntrica á un estudiante con la cabeza vendada, decirle un guardia, «éste será uno de los de ayer», contestar el aludido, «sí», y llevarle á la prevención. Hasta los niños del Instituto se vieron apaleados: uno de éstos que corría desalado, fué detenido con un sablazo de plano que le dió un guardia en las espinillas. En el Ateneo encontró refugio un gran grupo cogido entre dos patrullas de guardias, que le cortaban el paso; y si cuantos le constituían no fueron á la cárcel, debióse á la mentira lícita, dicha por el laureado poeta Núñez de Arce, de que todos ellos eran socios de aquella ilustrada corporación. Amparo semejante encontraron en otras partes, dándose, como era natural, una porción de escenas violentas, en que tomó parte éste ó el otro transeunte, que salían á su defensa, reprendiendo severamente á los guardias.

provincias, afirmándose en sus resoluciones, decidieron declararse en huelga, mientras no se diese una satisfacción á la universidad de Madrid. Para hacer notorios sus deseos, lanzáronse en manifestación por las calles, no dándose vagar en su trabajo de formular protestas, firmar adhesiones y dirigir telegramas. Notorio en Barcelona que el señor Morayta escribía en *La Publicidad*, á la redacción de este periódico acudieron en grupos numerosos una y otra vez y uno y otro día; y actos parecidos realizaron en Granada, en Sevilla, en Cádiz, en suma, en casi todas las poblaciones en donde existían universidades.

Procuraron los gobernadores respectivos poner coto á tan continuo manifestarse, y á ejemplo de lo hecho en Madrid, también hubo en varias provincias apaleamientos y prisiones de estudiantes, con todo el obligado cortejo de atropellos y de desgracias. Enardecíanse así cada vez más los ánimos, llegando momento en que la solidaridad de la clase escolar de España hubo de ser tan íntima, que cualquier idea, por descabellada que fuese, salida de un grupo de estudiantes, era acogida con entusiasmo por el resto de sus compañeros de la Península, y eso que el Gobierno desconcertó muchos planes, impidiendo llegaran á su destino cientos de telegramas y miles de cartas (1).

Y dicho está con esto, pues continuar la narración de aquellos sucesos haría enfadosa su exposición, que el espectáculo del día 20 de Noviembre se repitió uno y otro y otro día, así en Madrid como en provincias. La interposición del domingo, 23, permitió un día de calma, siendo un día de triunfo para los catedráticos el lunes siguiente. Era indispensable evidenciar el respeto de los catedráticos á sus alumnos, no ya por estimar los ministeriales desconocimiento de la autoridad académica la no entrada en las clases, sino por no ser la universidad los catedráticos solos, como no lo son solos los estudiantes (2).

(1) Más de una vez acudieron los gobiernos conservadores á este procedimiento, para el cual ciertamente no les facultaba disposición legal alguna. Hízose entonces un verdadero abuso de él y, en verdad, con escaso fruto, pues la mayor parte de los telegramas no entregados á sus destinatarios, los publicaban los periódicos. Motivos tengo para asegurar, que las cartas interceptadas fueron muchísimas y claro es, casi todas ellas se circunscribían á felicitaciones; aun así, sumaron algunos miles las recibidas por el catedrático censurado, pudiendo afirmar que al menos el noventa por ciento de los jóvenes que cursaban alguna asignatura en aquel año le escribieron frases que por lo laudatorias no se merecía.

Me extiendo en estos hechos, por su importancia, por demostrar cuál era el espíritu de la juventud de 1884, y porque la continuación de la Historia del señor Lafuente, única que alcanza á dicho año, ni siquiera menciona estos sucesos, que tanta resonancia tuvieron en toda España y en el extranjero y que tantos resultados prácticos produjeron.

(2) No debe la Historia olvidar los nombres de los catedráticos que desertaron de sus deberes; pero siendo yo quien la escribe, no debo mencionarlos. Aquellos estudiantes los tenían muy presentes, como también los de quienes lo arriesgaron todo por sus discípulos y por la universidad. Fué uno de éstos don Alejandro San Martín, quien bajo su firma, hizo unir al expediente firmado por el señor Arnau la siguiente relación:

«Los días 18, 19 y 20 de dicho mes, entré en mi cátedra á las dos de la tarde, sin novedad digna de mención, siendo la concurrencia de mis lecciones tan numerosa como de costumbre; pero el día 20, á mi salida de clase, vi en la calle de Atocha, cerca de la Facultad, varios alumnos en actitud espectante, un gran número de agentes de policía, y el gobernador civil que daba órdenes al parecer estratégicas y nada reservadas.

Ante aquella alarma, y recordando mi antiguo trato con el señor Villaverde, actual goberna-

Era para aquéllos cuestión de honra hacer pública su autoridad sobre sus alumnos, y como para ello era indispensable hacerles comprender, que la vindicación de los estudiantes acuchillados y de la universidad atropellada correspondía á los catedráticos, se acordó reunirlos en el Paraninfo á los de Derecho y en la más amplia cátedra á los de San Carlos, para que oyeran la voz de sus maestros más queridos. Varios profesores se encargaron de esta misión y el resultado fué, que sobre cosechar los catedráticos muchísimos aplausos, todas las clases pudieron darse: buen número de estudiantes asistieron á las aulas y la universidad de Madrid recobró su normalidad.

dor de Madrid, tuve intención de recomendarle mis discípulos (de cuya conducta á la sazón podía responder plenamente), ahorrándoles así cualquier contratiempo; pero enterado de que pocas horas antes habían ocurrido en la Universidad conflictos graves, entre la fuerza pública y los escolares, no me atreví á dar aquel paso, temiendo que una oficiosidad de mi parte provocase, por la misma tirantez de las circunstancias, lo que precisamente deseaba yo prevenir á todo trance, y me retiré de aquel sitio siguiendo á los alumnos.

Poco después, un crecido pelotón de agentes de orden público que entraba en la misma calle por la Costanilla de los Desamparados, desenvainaba los sables y atravesando la calle, atacaba en la acera opuesta al grupo que formaban mis alumnos, con la gritería, corridas y sustos consiguientes, y sin haber yo oído antes gritos ó silbidos, ni visto cosa alguna que me hiciera presumir aquel inesperado é inadvertido ataque.

Aceleré entonces el paso, y acudiendo al lugar de mayor confusión, hablé á los agentes con la viveza que el caso requería, y con la fortuna de ver atendidas mis razones; así es que cesaron las golpes y los agentes me dijeron que su conducta obedecía á instrucciones del gobernador.

Quise entonces dirigirme hacia San Carlos para hablar al señor Villaverde; pero varios alumnos me rogaron con impaciencia que volviese hacia la Plaza de Antón Martín, donde, según decían, otro pelotón de fuerza urbana estaba atropellando, también sable en mano, á estudiantes del mismo grupo, que habían sin duda logrado escapar de la agresión llevada á cabo en mi presencia; y accedí á este ruego, como era natural

Al llegar á la Plaza de Antón Martín, juntamente con estos alumnos, me salió al encuentro el jefe Oliver, seguido de una compañía ó algo así de agentes en formación, y diciéndome que hiciera el favor de retirarme, contesté que sentía no poderle complacer, pues me había propuesto evitar que se siguiera persiguiendo á mis alumnos. — «Está usted escandalizando,» añadió luego; y yo hube de replicarle que el escándalo tenía todas las trazas de estar sostenido por la autoridad, de lo cual, por tocarme ya muy cerca, me quejaría á quien correspondiese.

En esto llegó el gobernador, y llamándole yo por su apellido (con el propósito de darle á entender que buscaba en el antiguo amigo la protección que mis alumnos necesitaban y me habían solicitado), se entabló en medio de la plaza el siguiente diálogo, que para mayor precisión, y aun á riesgo de alguna impropiedad, procuraré reproducir al pie de la letra:

— *Gobernador:* Hábleseme con el debido respeto á la autoridad que represento.

— *Yo:* Pues, señor gobernador de Madrid, vengo á reclamar contra el espectáculo que están dando los agentes de orden público, repartiendo sablazos á estudiantes de medicina que salen pacíficamente de mi clase, sin haber dado el menor motivo para este abuso de fuerza.

— *Gobernador:* Mis agentes no faltan, y eso que oigo no debe ser cierto.

— *Yo:* No puedo consentir que el gobernador de Madrid, ni autoridad ninguna de la tierra me desmienta. Insisto en que mis alumnos no han faltado, y son víctimas de una agresión incalificable.

— *Jefe Oliver:* Esto es un desacato.

— *Yo:* Usted se abstendrá de calificar mi conducta.

— *Gobernador:* Que le detengan, y le oiré en el gobierno.»

Y sigue el señor San Martín refiriendo, que entre guardias de orden público siguió la calle arriba; que como muchos estudiantes fueran detrás vitoreándole se metió, huyendo de aquella manifestación, en un coche; que llegó al gobierno civil, donde se le encerró en los sótanos, y que de ellos le sacó un médico amigo suyo, siendo puesto en libertad por el señor Villaverde, quien se excusó diciéndole que no le había reconocido.

Puestos en libertad todos los detenidos, que sumaron algunos cientos (1), á las pocas horas de ser encerrados en las prevenciones, sólo se encausó criminalmente á una veintena; y aun cuando llegó el proceso á punto de señalarse la vista del juicio oral, suspendida ésta, se sobreseyó; influyendo en ello lo improbado de la responsabilidad, lo nimio del caso y la extraordinaria manifestación preparada en los alrededores de las Salesas; tan vivo estaba el sentimiento de los estudiantes, aun habiendo ya transcurrido muchos meses. Fué así para aquéllos la Santa Isabel un suceso tan memorable, que durante los trece años desde entonces corridos, siguen celebrando su aniversario, no entrando en clase, y casi siempre profiriendo algunos gritos mal sonantes en determinados oídos.

Dejaron de ser los estudiantes el personaje principal de aquellos sucesos; esto no obstante continuaron interviniendo en los subsiguientes. Siguió hablándose del discurso censurado aún más que cuando se leyó; reprodujéronlo una multitud de periódicos liberales, y de él se tiraron muchos miles de ejemplares en forma de folleto, pues su autor abandonó su explotación á quien quiso hacerla; y cual si al Gobierno le importara que no perdiera interés, se recogió por subversivo ¡y trataba de los Faraones! de manos de los vendedores que lo expendían por la calle.

Por su parte, los carlistas y el episcopado apretaron en su campaña. A la condenación del discurso inaugural por el obispo de Avila y por el Vicario capitular de Toledo, siguieron las pastorales de los obispos de Orense (Diciembre, 9), Urgel (Diciembre, 10), Tarazona (Diciembre, 12), Vich, y á éstas otras y otras, algunas de ellas suscritas por todos sus sufragáneos. Cinco meses después (Marzo 31, año 1885), aun el obispo de Osma lanzaba la suya, más exagerada por sus afirmaciones que las de tantos de sus compañeros: «No enviéis, les decia á sus amados hermanos, á vuestros hijos á esas cátedras de pestilencia que tanto abundan en los establecimientos civiles, en los cuales hay, sí, profesores católicos; pero para cada uno que haya bueno hay otros malos»; calificaba el indicado discurso de «despreciable, considerado desde cualquier punto de vista», y refiriéndose al ministro de Fomento, manifestaba su extrañeza de que habiendo blasonado tanto de católico, hubiera consentido su lectura: también llamaba ateo al Gobierno y por extensión al Rey Don Alfonso XII, por gobernar y mandar, existiendo una Constitución que permitía la tolerancia de cultos.

Leídas estas pastorales, durante uno y otro día de fiesta, en casi todas las iglesias de España, entraron muchos en codicia de refutar el trabajo por ellos condenado; sobre él se predicó, así en las catedrales de primera importancia como en los templos del más moderno lugar, y si por fortuna para el buen nombre de la ilustración del clero español, hase olvidado el montón de dislates alegados por la clerigalla indocta, algún jesuita y tal cual sacerdote discreto,

(1) Habiéndose cortado la retirada á un grupo que se dirigía á *El Globo*, fueron encerrados en el cuartelillo del edificio del Congreso más de 50; y cuando horas más tarde iban á la prevención vigilados por cuatro ó seis parejas, todos se escaparon.

hicieron gala de copiosa doctrina y de rectitud de juicio por todo extremo apreciable. Y en esta tendencia, publicáronse en apoyo de las condenaciones episcopales, cientos de artículos seriamente pensados y folletos, alguno muy voluminoso, doctamente escritos. No pocos de estos trabajos fueron contestados desde el campo liberal por otros no menos importantes.

Negada por el señor Creus la petición que le hicieran varios catedráticos para reunir el claustro universitario, acordaron nombrar una Comisión que pasara á visitar al ministro de Fomento, á fin de recabar de él una real orden revocatoria del acuerdo del señor Creus. El señor Pidal la contestó, que aprobaba la conducta del rector, por estimar antirreglamentaria é inconveniente la reunión solicitada. Esta resolución pareció tan mal á los peticionarios, que reunidos unos cuantos, suscribieron una notabilísima exposición suplicándole:

«1.º Que se convocara el claustro de profesores de la Universidad Central para que, de conformidad con el artículo 59 del reglamento, deliberase acerca de las medidas que para entonces y para más adelante reclamaran los intereses del profesorado.

»2.º Que como jefe superior de la enseñanza, y previa la información que estimara oportuna, en la cual los que suscribían solicitaban ser oídos, se encargase de pedir, con arreglo á las leyes, el castigo de los hechos perpetrados por la fuerza pública el día 20 del actual.

»3.º Que examinando la legislación vigente de instrucción pública en consonancia y armonía con el Código penal y la Constitución del Estado, preparase y pusiera á la aprobación de S. M., ó á la sanción de las Cortes, aquellas medidas que creyera necesarias para hacer respetar los derechos reconocidos á los jefes de los establecimientos de enseñanza, cuyo libre ejercicio, fundado además en las buenas prácticas administrativas, es indispensable para el buen cumplimiento de la misión del profesorado.»

En esta exposición se narraban con perfecta imparcialidad los sucesos de la Santa Isabel; y como desde el primer momento se suscribió por un número considerable de catedráticos encanecidos en el ejercicio de la enseñanza, muchos de ellos hombres políticos del partido imperante, hizo aquel escrito extraordinaria impresión.

Y como en ella decían: «bien saben los que suscriben que tienen no sólo el derecho, sino la obligación señalada en los artículos 259 y 262 de la ley de Enjuiciamiento criminal de denunciar ante los tribunales á los autores de semejante acto y solicitar su castigo», y esto en consonancia con el siguiente párrafo... «Se ha hecho dentro de la Universidad uso de la fuerza material en su manera más violenta y faltando terminante y expresamente á lo que se dispone el artículo 257 del Código penal»; á los estudiantes les entusiasmó su lectura, pues se convencieron de que sus catedráticos se hallaban resueltos á exigir la debida vindicación.

Cuanto demandaba el profesorado no podía estar más puesto en razón, pero

¿cómo asentir á ello el Gobierno, si la responsabilidad penal del gobernador y de sus agentes resultaba con evidencia, y cuanto lo que aquél hizo, lo había él ordenado, y aprobado lo que éstos hicieron?: necesitaba, pues, el Ministerio, impedir que la exposición prosperase, y para ello nada más conveniente que dividir al profesorado. Llamó á este efecto el señor Pidal á su despacho á unos cuantos catedráticos correligionarios suyos y á otros tres ó cuatro, sobrado codiciosos de los provechos al alcance del Poder; que no hay corporación, por elegidos que sean sus miembros, donde no haya hombres capaces de posponerlo todo al interés personal; y reunidos bajo su autoridad, se estudió amigablemente la forma y modo de salir al encuentro de las honradas resoluciones de sus compañeros.

Convenida la fórmula, se reconoció la necesidad de aumentar el número de los devotos al señor Pidal, y mientras unos se lanzaron en busca de adeptos, otros honraban con la categoría de catedráticos á los sustitutos personales sin sueldo, nombrados por los decanos. La cuestión era recoger firmas, y así se dió el caso de haberse puesto algunas en blanco, y por cierto en papel del Ministerio, y de arrancarse otras por medios tales, que hasta diez y seis que la suscribieran hubieron de retirarlas, por haberlo hecho creyendo se trataba de cosa distinta de la que luego resultaba; prueba evidente de que no se les leyó y de que firmaron atendiendo á solicitaciones de quienes tenían sobre ellos autoridad para exigírselo.

La petición así autorizada, consistía en solicitar del Gobierno que abriera una información gubernativa, para averiguar cuanto había pasado dentro de la universidad, y cuál fué el origen de aquellos sucesos. Esta pretensión resultaba peregrina, puesto que sobre haber sido todo público, el juzgado de primera instancia había incoado desde el primer día la causa correspondiente, y en ella debía ya á aquéllas, si su instrucción se llevó con arreglo á la ley y con propósito recto, aparecer perfectamente comprobado el caso.

Trabajó el Gobierno cuanto pudo por aumentar el número de los catedráticos firmantes de la llamada contra-protesta, y como por su parte hicieran lo propio los firmantes de la protesta, resultaron 65 catedráticos amigos del ministro y 100 partidarios de la universidad; con estos últimos estaban, aunque no firmaron por razones de delicadeza, el señor Castelar, el ex rector Pisa Pajares y el catedrático, causa bien contra su voluntad, de aquellos sucesos.

En estas cifras no entraban los muchos catedráticos de las universidades y de los Institutos de provincias, que habían manifestado su adhesión á uno ó á otro grupo, y cuyo número guardaba poco más ó menos la misma proporción que en Madrid.

Aun siendo dos las pretensiones y tan distintas sus solicitudes, el señor Pidal las resolvió por una sola Real Orden; y en ella, alegando como causa fundamental la narración amañada por el gobernador, tan inexacta, que algún empleado público se negó á firmarla, se decretó con arreglo á lo solicitado en la contraprotexta. Era el mejor modo de embarullarlo todo: un expediente gubernativo á

aquellas alturas y contra el Gobierno y sus delegados, nada podía esclarecer (1). ¿A qué, además, habría de conducir, abierta ya la causa criminal correspondiente?

Fué la imediata de dicha Real Orden, una nueva sublevación de los estudiantes madrileños, que reanimó á los de provincias, volviendo las cosas universitarias á tomar feo aspecto. Viendo que por el camino por donde empujaba las cosas el Gobierno no había medio de lograr vindicación alguna, con la sangre más caliente y con menor responsabilidad que sus profesores, resolvieron no volver á clase; no sin haber manifestado á sus catedráticos respectivos, que á ello les movía la esperanza de que ante su resuelta actitud el Gobierno cedería. También volvieron con tal motivo á cubrirse con guardias de orden público los alrededores de los Centros docentes, las redacciones de varios periódicos y las casas de Castelar y de Morayta.

Desconocían los estudiantes, que el faltar á sus clases sólo conducía á quitar autoridad al profesorado; mas así es siempre la juventud; arrebatada, y convencida de que todo lo puede. Para el Gobierno, sin embargo, la huelga estudiantil era una contrariedad, por ser público lo hidalgamente que días antes fué obedecida sin vacilar la voz de los catedráticos. El rector señor Creus y los decanos, extremaron su solicitud para que los estudiantes entraran en sus aulas; dictáronse á este efecto órdenes severas; formáronse varios consejos de disciplina: todo en vano, la universidad seguía y siguió desierta hasta que pasaron las vacaciones de fin de año.

Mas tanto le importaba al nuevo rector y al ministro hacer creer cosa distinta, que los diarios daban cada noche cuenta de haberse explicado todas ó las más de las cátedras, cuando se hacía constar en los partes haber habido tal ó cual clase, por haber entrado, siendo algunos cientos los matriculados, un solo alumno, sobrino del profesor ó hijo de un inspector de policía. Pero peor era aún, que durante los primeros días de Diciembre, concurrieron á la universidad bastantes alumnos, no para entrar en clase, y sí para ponerse al habla, y acalorándose los unos á los otros, perseguir sus intentos fuera de la universidad.

Con más serenidad de ánimo los catedráticos protestantes, reuniéronse una y otra vez; y resueltos á llevar sus pretensiones adelante, resolvieron alzarse de la Real Orden del señor Pidal, no ante el Tribunal de lo Contencioso, por no ser materia de su jurisdicción, sino ante el mismo señor ministro; por ser cuanto por el pronto podían hacer.

A este fin los catedráticos de Derecho firmaron una nueva exposición, redac-

(1) Con efecto, nada resultó, aun cuando el catedrático don Victor Arnau, encargado de la formación de aquel expediente, tomó muchas declaraciones, expidió y reclamó multitud de oficios, y él por su parte escribió mucho. Si se hubiesen publicado todas las comunicaciones que constituyeron parte de aquel expediente, no hubiera terminado por un «visto»; mas ¿cómo no suceder así, si para fallarle se daba crédito á ésta ó á la otra declaración, mientras de otras no se hacía caso alguno, cual si quienes la firmaban no fueran tan hombres de honor como quienes suscribían las que las contradecían?

tada por los señores Azcárate y Comas, en nombre propio y en el de sus compañeros todos, cuyos párrafos más notables, necesarios para entender íntegramente este asunto, decían así:

«El innecesario y cruel empleo de la fuerza pública en los claustros comprometió nuestra autoridad, y si bien tuvimos la fortuna de hacer ver cuán sólida es su base restableciendo á los pocos días, solos y sin cooperación alguna extraña al profesorado, la paz moral y el orden material, debido fué á que nuestros alumnos saben que al imponerles el cumplimiento extricto de sus deberes, sin atenuación, ni excusas, estamos también prontos á defender sus derechos cuando con justicia los invoquen. Y porque lo entendemos y porque creemos indispensable obtener reparación, acudimos á V. E. formulando nuestra exposición del 23. Entonces, como ahora, estimábamos que el sistema de nuestra legislación mantiene la inmunidad universitaria, mientras sus rectores no declinen ese derecho, y afirmamos enérgicamente que, una vez declinado, todavía no puede emplearse la fuerza sino con arreglo al Código penal.

»Estas fueron las razones que dictaron entonces nuestra conducta, y que nos hacen esperar aún, que V. E. las estimará suficientes para resolver en los términos por nosotros solicitado.

»Pero en todo caso, como no fueron escritas sin motivo, como los agravios sufridos reclaman aún la reparación debida, y como el menoscabo que aquellos hechos trajeron sobre nuestra autoridad podría aumentarse al ver la manera con que se acogen nuestras reclamaciones, y lo poco que pesa nuestra opinión en el ánimo del superior jerárquico á quien hemos acudido en demanda de justicia, decididos estamos á emplear hasta lograrla, cuantos medios nos ofrecen las leyes y la organización constitucional del país. Y como fueron dos los objetos de nuestra súplica, el uno el castigo de los culpables y el otro el mantenimiento de nuestro prestigio, buscaremos el primero ante los tribunales de justicia y perseguiremos el segundo ante los poderes públicos, á quienes la Constitución confía, en último término, la resolución de estas cuestiones.

»En vista, pues, de todo lo expuesto, séanos permitido resumir lo que deseamos someter á V. E. las siguientes observaciones:

»1.ª Que si bien estamos dispuestos á cumplir lo que sea nuestro deber estricto respecto al esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 20, declinamos la responsabilidad de la información decretada en 29 de Noviembre, por no ser congruentes con la petición formulada por nosotros el día 23, ni responder al objeto para el cual se solicitaba.

»2.ª Que hemos deseado vivamente reunir el claustro universitario para poder reclamar en nombre de la universidad entera, reparación á la ofensa por ella recibida; pero como no podemos obtenerla sin el concurso del ministro, desde el momento en que se nos niegue, nos creemos ya en el caso de acudir á los tribunales para pedirles el castigo de los delincuentes.

»Y 3.ª Que considerando el prestigio del profesorado comprometido, y aun

menoscabado, y no pudiendo aceptar en silencio una situación que nosotros no hemos creado, y que consideramos incompatible con el buen cumplimiento de nuestros deberes, emplearemos todos los medios legales para rehabilitarle y llevaremos ante los Cuerpos Colegisladores, y ante el Monarca, si fuera necesario, las peticiones formuladas á V. E., y que tienen por objeto restablecer la autoridad.

»Sin ella nadie puede gobernar á los hombres, y aunque sea limitado el sitio en que la ejercemos, es éste tan precioso y sagrado, y es de tal consecuencia para el porvenir de la patria el que la juventud aprenda á confiar en ella y á rechazar todo procedimiento de violencia, que consideramos deber indeclinable no omitir esfuerzo alguno hasta conseguir aquellos objetos, de suerte que, si al fin ocurre y sobreviene la gran desgracia de quedar desprestigiada la autoridad académica, ni sea nuestra la responsabilidad, ni nadie pueda acusarnos de negligencia ó tibieza en extremar su defensa hasta los últimos límites legales.»

Bien estaba que estas palabras las suscribieran sólo la casi totalidad de los catedráticos de Derecho, pues, por su profesión, parecían los más indicados para hablar en nombre de la ley; mas como no era posible que á ella no se adhirieran, para robustecerla, sus demás compañeros de otras Facultades y de las demás universidades é Institutos, así lo hicieron los más de los catedráticos de España, quienes sin pretenderlo, se hallaron en compañía del señor Moyano, autor de la Ley de Instrucción Pública aun vigente, senador por la universidad de Madrid, que hizo también suya, á pesar de su ultramontanismo, la causa del profesorado.

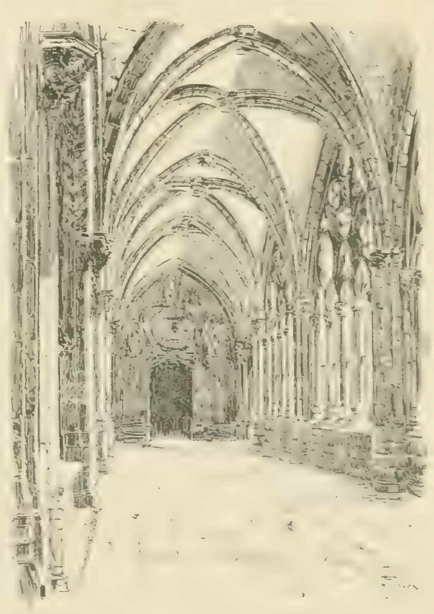
No habría sucedido esto ni tantas otras cosas, si la cuestión, tal como se planteó para la universidad desde los primeros momentos, no hubiese sido exclusivamente académica. Por eso, si es verdad que algún centro docente, como la universidad de Santiago, se abstuvo de manifestarse en uno ó en otro sentido, y si lo es también, que muchos catedráticos se colocaron al lado del ministro de Fomento y del Gobierno, los más se pusieron con resolución viril enfrente de uno y de otro; constituyendo éstos gran mayoría, porque entre ellos se hallaban, además de los catedráticos republicanos, demócratas y liberales, muchos conservadores y buen número de carlistas; sólo desertaron de su obligación de defender la universidad los débiles de espíritu y amigos del provecho y los llamados mestizos, buen número de los cuales habían entrado en ella, según se dijera entonces, por la puerta falsa de los terceros lugares y de los ascensos y traslados debidos al favor.

Pero claro es, como la conducta del Gobierno al encontrar su merecido castigo en la opinión le dañaba mucho, los partidos de oposición tomaban gustosísimos parte en aquellas manifestaciones tan unánimes, merced á las cuales veíase el Ministerio arrollado en toda la línea. Nada importaba así, que el interés de los catedráticos fuera puramente académico, para que de la cuestión sacaran partido las oposiciones carlista, fusionista, izquierdista y republicana; las cuales por medio de sus periódicos, en sus círculos y en todas partes, contribuían á

acalorar las pasiones y á sostener así cada día más viva y más creciente la tensión de los ánimos (1).

Mucho contribuyeron á ello también diferentes hechos, que hubieron de determinar distintas etapas en la marcha de aquellos sucesos.

El ministro de Fomento, señor Pidal, dictó (Noviembre, 25) una Real Orden determinando las atribuciones de los rectores dentro de la universidad, y como en ella recogía la doctrina indispensable á salvar la responsabilidad del Gobierno en los acuchillamientos de la Santa Isabel, evidente resultaba el atropello, pues si lo en ella preceptuado regía, no había por qué recordarlo.


Claustro de la catedral de Oviedo.

El gobernador, señor Fernández Villaverde, publicó en la *Gaceta* una relación de los sucesos en cuestión. Tan inexacta y amañada era, que algún funcionario público se negó, aun jugando en ello su porvenir, á testificar algunos de sus particulares. Para disculpar sus órdenes y los actos ejecutados por la policía, en ella se exageraban grotescamente las cosas y se exponían mentiras tales, como las de haber arrastrado los estudiantes á un jefe de policía y herido á catorce guardias y arrojado piedras desde dentro de la universidad y disparado tiros y arremetido con estoques, pistolas y bastones y proferido mueras y vivas subversivos. No hubo tiros, pero sí un disparo de revólver, hecho por un guardia, ya en los últimos instantes de los acuchillamientos, á no dudar involuntariamente, y que por fortuna no causó daño alguno.

(1) Durante días y días la mayor parte de los periódicos de Madrid y de provincias, sólo hablaron de la cuestión universitaria; sucediendo así que, personificadas unas y otras opiniones en los señores Pidal, Morayta y Nocedal, los tres fueron ampliamente discutidos y objeto de toda clase de entusiasmos y de odios. A los tres los felicitaron y los condenaron todos los partidos políticos, según les eran ó no afectos, por medio de sus comités y de sus representaciones más importantes; de los tres se dijo todo lo más bueno y todo lo más malo posible: del señor Morayta puedo asegurar que fué honrado con la presidencia honoraria ó efectiva de una multitud de asociaciones; otro tanto les sucedió á los señores Pidal y Nocedal, quienes también, así como el señor Morayta había sido condenado por los ultramontanos, ellos lo fueron por los liberales. El señor Pidal y su hermano, el Marqués del mismo nombre, viéronse expulsados de la Academia de Jurisprudencia de Oviedo, de donde eran oriundos y en donde tenían su feudo electoral.

Celebráronse varios consejos de disciplina, unos por la participación de los sumariados en los sucesos de los días 19, 20 y 21, y otros por la no asistencia á clase después de la Real Orden negando á los catedráticos su petición de reunir el claustro y castigar á quienes resultasen responsables del asalto del Noviciado. En unos y otros, los estudiantes se vanagloriaron de su conducta, contribuyendo la publicación de sus declaraciones á enardecer á sus compañeros.

Viendo los catedráticos el resultado de sus gestiones cerca de su jefe el ministro, llevaron la cuestión á los tribunales. Favorecíales la circunstancia de haberse abolido poco antes el absurdo trámite de pedir al Gobierno autorización para procesar á sus agentes y funcionarios. El íntegro juez del distrito de la universidad, don José González Cabeza, ordenó la práctica de las diligencias que se solicitaron, y apareciendo de ellas «haberse ejecutado actos que presentaban caracteres de delito, en cuanto á la intervención de la fuerza, modo de emplearla, y sus resultados por parte de los agentes del cuerpo de seguridad», decretó el procesamiento del coronel, jefe de dicho instituto, don José Oliver Vidal.

Dado que no habían de faltar testigos sobrados para confirmar los hechos y que la infracción del Código penal y del reglamento universitario en varios de sus artículos resultaba manifiesta, era indudable que el coronel Oliver y seguramente alguien más, habrían resultado condenados. Los estudiantes batieron palmas, algunos periódicos declararon sentenciado al Gobierno, pero éste entabló competencia, estimando el asunto administrativo y de gobierno, y arrancó así la causa del poder de los tribunales, para concluir por declarar que el coronel Oliver y sus guardias habían obrado como buenos. Alguien dijo entonces, que esto era tanto como ponerse el Gobierno la ley y todas las consideraciones humanas y divinas por montera.

Y en tanto, las condenaciones de los obispos continuaban: más de cuarenta fueron las lanzadas sobre el señor Morayta, y como tenían algunas, á diferencia de la hecha por el obispo de Avila, carácter de excomunión, resucitáronse los textos eclesiásticos referentes al caso, con gran regocijo de los impíos y espanto de los timoratos.

Dióse por todo esto el caso, rara vez verificado, de haberse sostenido el interés de la cuestión universitaria durante más de tres meses, siendo así un título de gloria para el profesorado español, la tenacidad con que, huyendo de los halagos y de las solicitaciones de los partidos políticos, se mantuvieron firmes en su terreno, impidiendo así que la cuestión dejara de ser, como con efecto era, puramente académica. En último resultado y aparte sus múltiples peripecias, resultaba encerrada en estos términos:

Primero. Derecho del catedrático á decir lo que dijo en su discurso inaugural.

Segundo. Allanamiento de la universidad ó violación de las facultades inherentes á su jefe el rector.

Tercero. Atropellos cometidos en las calles por los agentes del gobernador.

Respecto á este tercer punto, los catedráticos, como catedráticos, no tenían

por qué ni para qué manifestar su opinión: entraba dentro del círculo de la po lítica á ellos ajena.

En cuanto al primero, si las condenaciones de los obispos sellaban los labios de algunos, todos reconocían la necesidad de afirmar la libertad de la ciencia, y por tanto el derecho del catedrático encargado de la oración inaugural, si bien algunos estimaban poco prudentes las palabras de que se valió.

Acerca del segundo punto, era perfecta la unanimidad de la opinión de todos ellos. El artículo 181 del Reglamento de las universidades decía: «Si ocurriese en la universidad desorden grave en que tomara parte la generalidad de los alum nos y no fuese bastante á contenerle los esfuerzos del rector, decano y profesores, el jefe (es decir, el rector), *acudirá á la autoridad civil*, para que lo reprima, sin perjuicio de imponer á los culpables las penas académicas que procedan». Y como en la universidad no había habido desorden alguno, ni el rector, ni los decanos, ni los profesores se vieron desacatados; ni el rector, por tanto, tuvo por qué acudir á la autoridad civil, la infracción de la ley resultaba tan evidente, como evidente era que los dependientes del coronel Oliver se habían excedido de un modo brutal.»

Continuaron aun durante mucho tiempo dando estos sucesos que hablar, pues reanudadas las tareas parlamentarias el 27 de Diciembre, promovióse en ellas largos debates sobre la cuestión universitaria y sus incidencias.

Inicióse el primer debate en el Senado, donde contaban las universidades con numerosa y lucida representación y continuó luego en el Congreso.

En el Senado habló el primero el señor Moyano, para quejarse de que se hu biera negado el local por el presidente, Conde de Puñonrostro, para la celebración de una Junta de catedráticos.

Sostuvo el inhábil Conde porfiada discusión sin abandonar su sitial, como es en tales casos costumbre, é incurrió en las iras de las oposiciones, de las que salió tan mal librado, que anunció su propósito de no volver á ocupar la presidencia. Un voto de gracias que más tarde le prepararon algunos de la mayoría, si no aumentó su decaído prestigio, le permitió ceder en su primera actitud.

Secundaron al señor Moyano en su campaña contra el Gobierno, entre otros, los señores Comas, Alau, Calleja, Maluquer y Cervera.

La interpelación del señor Comas fué muy notable.

Defendiéronse como pudieron los señores Pidal, Romero Robledo y Cánovas.

La discusión del mismo asunto comenzó en el Congreso el 14 de Enero de 1885 por una interpelación del catedrático don Luis Silvela, hermano del ministro de Gracia y Justicia, á quien contestó don Raimundo Fernández Villaverde, que hubo de suspender su discurso á consecuencia de una desgracia de familia, ocurrida al señor Pidal, cuyo dolor se respetó, aplazando la continuación de un debate que tan de cerca le interesaba.

Continuó el 26 de Enero su discurso el señor Villaverde, al que siguió el señor Pidal. Convertida la cuestión en francamente política, habló el señor León y

Castillo contra el Gobierno, que tuvo por defensores á los señores Pidal y Romero Robledo. El discurso del señor León y Castillo fué de muy ruda oposición.

El 31 de Enero presentó el Marqués de Sardoal una proposición en que se pedía al Congreso se sirviera declarar que el orden público consiste en el cumplimiento estricto de las leyes, proposición que fué substituída por otra de los ministeriales, concebida así:

«Los diputados que suscriben, apreciando demostrada completamente en la discusión la escrupulosa legalidad y la enérgica moderación con que el gobierno de S. M. puso término á los desórdenes promovidos por algunos estudiantes de la Universidad Central, y que semejante conducta acrecienta la confianza que en el gobierno tiene depositada la mayoría del Congreso, proponen á éste se sirva acordar que

»No ha lugar á deliberar sobre la proposición (Febrero, 3).»

Doscientos veinte votos contra sesenta y tres aprobaron esta proposición.

Acabó así el debate el 14 de Febrero de 1885 cerca de la media noche.

Caminaba el Gobierno de desdicha en desdicha. Mientras se desarrollaban estas discusiones prodújose un suceso del todo lamentable.

La negociación de un tratado de comercio con los Estados Unidos, había resucitado las luchas entre partidarios de la protección y librecambistas. Ignorábase, sin embargo, de público los términos del concierto. Calcúlese el asombro que produciría verlos publicados íntegros en un periódico norteamericano.

Atrevióse alguien á negar la autenticidad de la publicación yankee y el periódico reveló que el texto del contrato le había sido proporcionado por un senador ministerial, mediante la cantidad de diez mil pesetas.

La revelación produjo el mayor escándalo.

El senador no negó el hecho, limitándose á atribuirlo á un sobrino suyo.

El senador continuó ocupando su puesto en la Alta Cámara.

Sólo este hecho retrata el desquiciamiento de aquella situación política.

Corría el mes de Junio de 1885 y aun se hablaba de los sucesos universitarios.

Una gratificación de más de dos mil pesetas, concedida por el Gobierno para premiar los servicios de los guardias de orden público en las jornadas de Noviembre, despertó en el senador señor Calderón y Herce la curiosidad de saber en qué habían consistido los tales servicos. El señor Calderón pidió el expediente y además que se remitiera al Senado la información abierta por mandato del Gobierno y realizada por el señor Arnau.

Un diputado, el señor Celleruelo, habló en el Congreso con motivo de los castigos impuestos á algunos estudiantes de la universidad de Oviedo.

Una de las consecuencias de aquellos repetidos sucesos universitarios fué el conflicto creado al Gobierno por el obispo de Plasencia con una desatentada pastoral, de la que el señor Cánovas se vió en el caso de reclamar.

No fueron pocos los obispos que protestaron del discurso del señor Morayta y censuraron al ministro que lo había oído; pero el de Plasencia excedió á todos.

De su larguísima pastoral entresacamos algunos párrafos:

«Los vínculos, pues, que unen hoy al Estado con la Iglesia española, tan flojos están, que al observar los libérrimos movimientos de aquél en sus relaciones con ésta, apenas se advierten: parece algunas veces que sólo quiere estar unido con ella, para hacerla sentir sus desdenes...

Condena (la Iglesia) en uso del derecho recibido de su divino fundador, las doctrinas opuestas á las verdades de la fe, y á las máximas de la moral: señala á los fieles los libros, periódicos, folletos, discursos y hasta las *disposiciones oficiales* en que se contienen tales errores; prohibe á todos con rigurosas penas espirituales la lectura y retención de esos libros y papeles y el cooperar á que se publiquen, cualesquiera que sean las formas en que pueda tener lugar esa cooperación: conjura á los fieles, á que se aparten de los peligros de perderse á que por ese motivo se exponen; todo eso no tendrá importancia alguna para los que están al frente de la cosa pública; y en vano les pedirá la Iglesia el apoyo que por todo derecho están obligados á prestarle...

Verá, con amargo dolor, el despotismo con que el Estado obliga á los padres que quieren dar una carrera literaria á sus hijos, á llevarlos á los centros oficiales de enseñanza, en donde con el dinero de esos desgraciados, se paga á los catedráticos que los envenenan con toda clase de errores; y no podrá dejar de lamentar igualmente la casi imposibilidad de cumplir esos padres con el rigurosísimo deber de conciencia que tienen, de educarlos cristianamente. Todo esto que la Iglesia hace es muy razonable, muy justo y conforme á todo derecho: pero no por eso se dará por entendido el poder público. Los profesores marcados con el *sello de la Bestia*, seguirán en sus cátedras de pestilencia, y como la mujer perdida, que vió San Juan sentada sobre el monstruo de siete cabezas... de color *rojo y lleno de nombres de blasfemia*, brindarán en esos centros con todas las abominaciones é inmundicias de que está llena la hermosa copa que llevan en sus manos. .

En aquellas mismas situaciones en que, ofendidos brutal y fieramente los sentimientos religiosos del pueblo español por impías provocaciones, ha protestado con viril energía; en esas situaciones mismas en que la reacción católica era imponente, y llenaba de miedo á la revolución impía, el *interés de esta revolución misma* fué el móvil principal que impulsó á los partidos que ocupaban el Poder á hacer protestas de catolicismo, y á dar algunas satisfacciones á la Iglesia, despojada, insultada, atropellada, oprimida de todos modos...»

Se refería luego al discurso de Morayta y á la discusión del Congreso, y añadía:

«Esto y las manifestaciones anticatólicas, públicamente llevadas á cabo por los estudiantes de la Universidad Central y otras con motivo de la condenación del referido discurso, eran causa más que suficiente para que un gobierno católico de verdad, lanzase inmediatamente de todos los centros de enseñanza oficial á esa multitud de profesores pervertidos que propinan el veneno de la impiedad, en pequeñas y en grandes dosis, á la juventud española; pero eso no se hizo.

Lo que contestó el gobierno por boca de su presidente, fué: *Lo que hay de cier*

to es, que no urge ahora (1885) *tanto como antes urgía* (1875) *dar satisfacción á los intereses y sentimientos históricos* (háblase aquí especialmente de los religiosos *del país.* He aquí declarado paladinamente el motivo de aquellas destituciones de catedráticos impíos, llevadas á cabo entonces: la urgencia de *dar satisfacción* á los católicos para que depusiesen su belicosa actitud y pudiese aquel gobierno hacer su camino sin tropezar con ese obstáculo...

Esta, dirá cualquiera que no haya perdido el sentido común, es una política impía *per se ó en tesis,* como ahora se dice, y sólo religiosa *per accidens ó en hipótesis.* En esta política no se trata á la Religión de los españoles como tal, sino que se la humilla, se la rebaja á ser un mero *instrumentum regni,* que se toma ó se deja, se apoya ó se persigue, según mejor convenga á las miras de los partidos que, en distintas circunstancias, están al frente de la cosa pública...

Se nos dirá por algunos lo que cien veces se ha dicho y reprobado por ciertas gentes *no santas,* que nos metemos en política... Sí, amados míos; cuando la política incesantemente ofende á la Religión, del modo más eficaz, y que más la perjudica, como que se emplea contra ella el poder de la sociedad, que debía protegerla y sostenerla; es preciso que pidamos cuentas á esa política, enemiga de Dios, y que os señalemos lo que hay en sus principios, actos y prácticas, de peligroso para vuestras creencias, para vuestras costumbres. Ahora que el organismo de la sociedad no está formado como antes estaba, para ayudaros á cumplir los deberes cristianos, sino al contrario, para facilitar vuestra perversión, autorizar vuestros vicios y fomentar todo género de concupiscencias, se hace necesario preveniros contra estos peligros. Si en la política está el enemigo; si de la política se vale, como del arma más poderosa, para herir de muerte, si posible fuera, á la Religión, ¿cómo no hemos de condenar y estigmatizar, con todo el celo de Pastor católico, esa mala política? Porque sean los poderes públicos los que la pusieron y ponen en práctica, ¿había de callar el Pastor? ¿Dejará por respetos indebidos á los poderosos de la tierra, de sostener los derechos de Dios sobre los príncipes, los pueblos y los gobiernos, y luchando en favor de aquéllos, defenderlos cuando éstos los combaten?»

No tuvo contra esta pastoral el señor Cánovas alientos más que para acudir al Papa, por medio del Plenipotenciario español, solicitando una corrección para el deslenguado obispo.

Dió, por de pronto, León XIII, la razón al de Plasencia, y cuando el Plenipotenciario insistió, contestó con una extensa nota, contraria en verdad al Gobierno. Pero Cánovas, temeroso de mayores complicaciones, extrajo de la nota el párrafo que le pareció más favorable y con él se fué á la *Gaceta.*

Todo lo que pudo extraer de la nota fué la declaración de «que *si en realidad* las palabras del obispo de Plasencia *hubieran sido escritas con la intención de inferir ofensas semejantes, no podría en esta parte dejar de reprobarlas altamente*».

El incidente produjo acaloradas discusiones. Baste para formarse idea de los comentarios á que dió lugar decir que un periódico ministerial abogó por la su-

presión de la diócesis que desempeñaba el intemperante obispo. ¡Qué no dirían los periódicos liberales y republicanos!

*

En los últimos días del año 1884, sorprendió á España una desgracia inmensa. Málaga, Sevilla, Jaén y Granada, fueron sacudidas por violentos terremotos durante los días 23 y 24 de Diciembre.

Hasta Madrid llegaron los efectos de aquel fenómeno sísmico.

En Madrid, en la noche del 23, se sintió una oscilación que duró apenas dos



Arenas del Rey.

segundos y produjo, sin embargo, la mayor consternación. Fué tal el pánico producido entre los espectadores del Teatro Real, que hubo de suspenderse por algunos instantes la función.

Al día siguiente comunicó el telégrafo la catástrofe ocurrida en Andalucía.

Derrumbáronse en las citadas provincias multitud de casas, y los heridos y muertos fueron numerosos. Sólo en Albuqueros llegaron á ciento cincuenta los cadáveres sepultados entre ruinas y escombros.

Murchas, Talarraya, Loja, Arenas del Rey, registraron desgracias sin cuento.

Poblaciones hubo que casi desaparecieron por completo, como Alhama, Alburquerque y Albuñuelas. En el segundo de estos pueblos perecieron los más de los vecinos y todas las autoridades.

Universal fué el dolor producido por tanta desgracia, y no hay que decir si en

España se multiplicaron las suscripciones y los socorros. De Francia, Italia, Alemania y otras naciones, se acudió al alivio de la desolación y la miseria.

Lamentable era el estado de salud de Alfonso XII. Deseoso, sin embargo, de contribuir á levantar el espíritu público en las comarcas tan cruelmente azotadas por la desventura, salió de Madrid el 8 de Enero de 1885, y llegó á Granada el 10, después de haber descansado algunas horas en Loja. Permaneció allí el Rey algunos días, repartiendo personalmente socorros, que pudieron ascender á un par de millones de pesetas, por haberle entregado á tal fin el Gobierno el producto de la suscripción nacional.



ALHAMA — Aspecto de la calle «Alta de mesones.»

En algunos puntos del centro de la Península, descendió por entonces el termómetro á 22 grados bajo cero á la sombra y á 16 también bajo cero al sol.

A la vuelta del Rey á Madrid quiso el Gobierno prepararle un gran recibimiento.

Llegó el Rey de noche y todo quedó reducido á una modesta manifestación organizada por don Alberto Aguilera en el círculo izquierdista.

La afición de Don Alfonso á los conservadores le restaba popularidad. Laudable había sido su intención al emprender aquel viaje, para él, ya muy enfermo, lleno de molestias; pero su resultado no había podido responder á las esperanzas de los visitados. Se censuraba la distribución de los fondos, entendiendo que habían favorecido preferentemente á los adeptos del Gobierno, y se discutía el que no hubiera contribuído el Rey personalmente á la suscripción con mayor cantidad de la que había dado.

Coincidiendo con el desarrollo parlamentario de las discusiones sobre las agitaciones universitarias, conmovieron la opinión en Cataluña dos diversos asuntos: fué uno el proyectado Código Civil y el otro el *modus vivendi* con Inglaterra.

Había terminado ya la Comisión de Códigos el proyecto del Civil, mas no estaban aún aprobadas las bases de que había de resultar desarrollo. Una de esas bases declaraba el Código ley supletoria de las legislaciones civiles especiales de algunas regiones.

Bien avenidos los catalanes con su legislación, bajo cuyo imperio tanto pros-

peraron, vieron en el nuevo precepto una amenaza, y su protesta revistió alarmantes caracteres.

El justificado amor de los pueblos á sus privativas instituciones, nace, nó de que las consideren inmejorables, sino de que son suyas. Esas instituciones hubieran seguramente evolucionado acomodándose por modo sucesivo á las exigencias de cada momento, si un absurdo régimen unitario no las hubiera detenido y petrificado. Ante el dilema de entregarlas á extrañas manos, que sin el bastante conocimiento del carácter y necesidades de cada colectividad las modifiquen



MALAGA — Plaza de la Victoria.

caprichosamente ó conservarlas á toda costa, siquiera como reliquia y símbolo de su peculiar personalidad, optan siempre los pueblos por el segundo término.

A la alarma producida por el proyecto de bases, que al fin halló arreglo, unióse la producida por la publicación del *modus vivendi* con Inglaterra, en que Cataluña halló motivos de suspicacia, entendiendo que sus anhelos proteccionistas iban á ser defraudados por el convenio comercial con la potencia desde su punto de vista más temible. Atribuyeron los catalanes á la falta de personalidad propia las desconsideraciones de que eran objeto é hicieron de varias causas una sola.

Convocada por el *Centre Català*, celebróse el 11 de Febrero una numerosa re-

unión en la Casa-Lonja de Barcelona, y en ella se acordó acudir inmediatamente al Rey.

El *modus vivendi* fué aprobado por el Congreso el 8 de Marzo y por el Senado el 28 del mismo mes.

Días antes de la primera de esas fechas, llegó á Madrid la Comisión catalana, formada, entre otros, por Almirall, Verdaguer, Collell, Guimerá y Soler, todos ellos personas respetables y de mérito. Su error al dirigirse al Rey era, sin embargo, manifiesto. Un Rey constitucional nada puede, y los hechos, á pesar del aparente éxito obtenido, se encargaron en definitiva de demostrarlo.

Llevó ante el Rey la voz de los comisionados el diputado conservador don



ALBUÑUELAS — Ruinas del pueblo en los alrededores del convento ó «Iglesia vieja.»

Mariano Maspons, que expuso en su discurso muchas de las aspiraciones del autonomismo catalán. Defendió Maspons el regionalismo, haciendo calurosa apología de la lengua catalana, para lamentar que se la desterrase de las escuelas, de la contratación y de los tribunales; condenó el empeño en destruir el derecho civil catalán y combatió el *modus vivendi* concertado.

Olvidado el Rey de sus deberes constitucionales, contestó largamente á la Comisión. Después de colmar de elogios á los comisionados, díjoles que comprendía sus reclamaciones, porque Cataluña cumplía mejor con su laboriosidad la ley del trabajo impuesta por Dios á todos, gracias á lo cual no era España una nación exclusivamente agrícola y, por lo tanto, pobre; que por su carácter de Rey constitucional, tenía que atemperarse, *con sentimiento,* á los acuerdos de las Cortes y de los ministros; que al ajustarse el tratado con Francia, ya podía preverse vendría fatalmente el de Inglaterra, y que Cataluña podía llevarse la seguridad de que sería su abogado, y abogado convencido, en las cuestiones de su industria y

de sus leyes; porque en cuanto á lo primero, era proteccionista, y tan particularista como la Comisión respecto á los fueros.

¿Tenía ó nó el Rey confianza en sus ministros? Si la tenía ¿por qué esas declaraciones? Si no la tenía ¿por qué mantenerlos en sus cargos?

Levantaron, divulgadas, las palabras del Monarca, la polvoreda que es de suponer. Proporcionó el suceso disgustos á los propios comisionados y al Gobierno, que se vió en el Parlamento atacado, entre otros, por Canalejas, Portuondo y Martos.

Defendióse el Gobierno como pudo, mas no le fué dado contestar á esta afirmación de Martos, que resultó un poderoso argumento: «Cuando el señor Martos visitó con los arroceros al Rey, yo le indiqué antes al Rey cuanto había de contestar, y si hubiese dicho cosa distinta, yo habría en el acto presentado mi dimisión.»



Alberto Bosch y Fustegueras.

En buena práctica constitucional debió el Gobierno dimitir.

Demostró todo ello que el régimen constitucional monárquico es una nueva ficción sin base, por tanto, ni real ni científica. No reina ni gobierna el Rey, como no se entienda por reinar servir de simple testaferro á los verdaderos usufructuarios del Poder.

Ni la Monarquía, ni el Gobierno, ni la Comisión quedaron en situación airosa: la Comisión por excesivamente cándida, el Gobierno por tolerar la ofensa real y el Rey por no usar de su prerrogativa, destituyendo á sus ministros, con cuya política no estaba conforme. En verdad, el Rey no sentía lo que dijo y engañó á los inocentes comisionados; el Gobierno, naturalmente, en el secreto, no concedió á las palabras de Don Alfonso otra importancia que la de su equilibrio hábil para asegurarse de que no le alcanzarían las censuras de Cataluña desatendida.

Esta ha sido siempre la política del régimen constitucional monárquico; política de balancín y de engaño.

No faltaron después de éste, y aun durante él, otros motivos de disgusto al Gobierno: motines de cigarreras en Madrid y Santander; de los abastecedores de Madrid; el de los carniceros contra los economatos que, proveyendo á bajo precio de comestibles á las clases militares, entendióse que perjudicaban al pequeño comercio y la pequeña industria; el ataque y destrucción por las kábilas fronterizas de la factoría establecida por el Gobierno, á consecuencia de concesiones

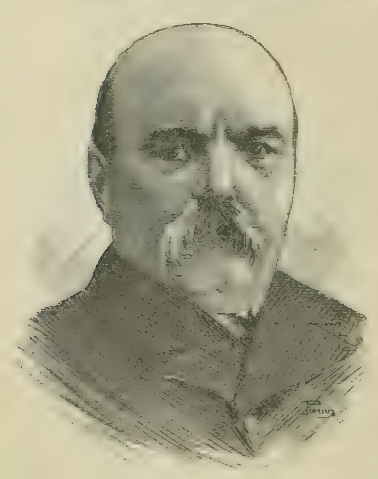
obtenidas por el tratado de Wad-Ras, en Río de Oro, frente á las Canarias. Las kábilas, indefensa la factoría, la invadieron é incendiaron, pasando á cuchillo á cuantos españoles hallaron y reduciendo á esclavitud á los pocos que salvaron la vida. Suspendió en esto el Gobierno al ayuntamiento de Madrid, que no disfrutaba ciertamente de popularidad. La medida pareció, sin embargo, arbitraria, máxime cuando los destituídos eran en su mayoría adversarios del Gobierno. Negáronse á aceptar muchos de los nombrados para substituir á los suspensos y resultó á la postre un ayuntamiento de incondicionales del señor Romero Robledo.

Alcalde de Madrid fué nombrado el señor don Alberto Bosch y Fustegueras.

Próximas las elecciones municipales, preparábase el Gobierno á ganarlas á todo trance. La destitución del ayuntamiento de Madrid no fué sino una de tantas.

Contestando á las descaradas proposiciones del Gobierno, surgió la idea de una gran coalición de todos los partidos liberales, desde el que capitaneaba Sagasta al que dirigía Pi y Margall.

Reuniéronse el 17 de Abril, en uno de los salones del Congreso, los señores Sagasta, Martos, Montero Ríos, Becerra, Gamazo, Balaguer, León y Castillo, González (don Venancio), Moret, Marqués de la Vega de Armijo, Gullón, Linares Rivas y Angulo; los señores Alonso Martínez y López Domínguez excusaron su asistencia, confiriendo su representación á amigos suyos; y acordaron: 1.° Luchar en todas partes en la campaña electoral. 2.° Entablar inteligencias con los elementos republicanos que tenían representación en las Cámaras. 3.° Nombrar una comisión para llevar á cabo los acuerdos anteriores, compuesta de los señores Sagasta, Martos y López Domínguez.



Manuel Becerra.

No tenían los federales representación en el Parlamento; pero desde luego se contó con ellos, cuya importancia era notoria; no se contó con los carlistas, que en Madrid no representaron nunca fuerza alguna digna de tenerse en cuenta. La agitación que siguió fué grande en todo el País, donde se organizó coalición del modo de la de Madrid, en otros muchos municipios.

En Madrid fueron los candidatos los señores Anglada (don Juan), Castelar, Sagasta, Moret, Figuerola, Becerra, Marqués de la Vega de Armijo, Martos, Pi y Margall, Montero Ríos, Marqués de Sardoal, Duque de Alba, Prieto y Caules; y Maltrana, Minuesa y López (don Matías), presentados por el comercio.

Sólo resultó derrotado (1.° de Mayo) el señor Montero Ríos que, gracias á las malas artes del Gobierno, que incluyó indebidamente en el censo del distrito de Palacio, á pesar de no tener en él su domicilio, á todos los individuos del cuerpo de alabarderos.

El triunfo obtenido en provincias no fué menos brillante. La coalición alcanzó completa victoria en multitud de poblaciones importantes y en las capitales de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza, Huesca, Teruel, Valencia, Castellón, Murcia, Córdoba, Almería, Jaén, Huelva, Badajoz, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, Logroño, Avila, Santander, Segovia, Palencia, Ciudad-Real, Bilbao, Oviedo, Orense, Pontevedra, Coruña y Palma de Mallorca.

Aun después de las elecciones apeló el Gobierno á todo género de subterfugios para evitar que los electos tomaran posesión de sus cargos. Porque al frente de sus nombres no tenían en las listas del censo ó la tenían confusamente escrita la *E*, signo de ser elegibles, no pudieron ejercer la concejalía los señores Castelar; Prieto y Caules, ni Moret, ni el elegido por el distrito de Palacio, circunstancia esta última por la cual el señor Montero Ríos vino á resultar munícipe.



BADAJOZ — Arco de Trajano en Mérida.

Quiero aquí recoger una observación que hace el señor Morayta en su *Historia de España:*

«Para el señor Castelar, dice, como para la mayoría de los nombrados, les era indiferente tomar asiento en el municipio. Habían aspirado sólo al triunfo político, que aquella resolución de última hora abrillantaba más. Por eso, muchos de ellos, apenas pusieron los pies en la Casa de la Villa, siendo de notar que, á diferencia de los más, el señor Pi desempeñó su cargo con asiduidad laudable.»

Afirmó el Gobierno que no siendo las elecciones municipales políticas, no se consideraba derrotado; pero el señor Romero Robledo presentó su dimisión en que, á imposición de sus compañeros, no insistió por entonces.

Alarmado Palacio por la inteligencia entre fusionistas y republicanos, procuró el Gobierno, al pronto sin resultado, romperla.

El 11 de Mayo preguntó el Marqués de Casa-Irujo al Gobierno si la coalición subsistía. Contestóle Pidal que nada podía decirle, y entonces el general Martínez Campos, sin ser jefe del partido, sin estar por él autorizado, pidió la palabra y pronunció las siguientes:

«La coalición tuvo un fin; ha terminado el objeto para que se formó; por consiguiente, ha concluído la coalición. No tengo más que decir.»

Protestaron algunos fusionistas de esta conducta, pero hubo en definitiva el partido de confirmarla, pues no en vano era el general fiador valioso de los sagastinos en Palacio.

Después de algunas corteses entrevistas con los republicanos, se dió así cuenta al País de haber la coalición cesado:

«Concluídas las elecciones, y consultados los diversos grupos parlamentarios, conviniendo sin esfuerzo y en virtud de previa concordancia de ideas y propósitos, respecto al trascendental empeño, secundado por otros valiosos elementos, resuelve la Comisión declararse disuelta y terminados los fines que la motivaron.

»Nació la coalición con móviles sabidos, y tuvo un objeto claro, que realizó sin olvidarlo un solo instante y con gran fortuna.

»A pesar de las críticas acerbas é interpretaciones maquiavélicas, la coalición no significa confusión, sino aproximación, sin identificaciones imposibles de ideas y factores fundamentalmente opuestos.

»*La conclusión y término de la coalición no puede significar conclusión y término de inteligencias necesarias para la defensa de los intereses comunes, compatibles con ideales diversos.*

»La Comisión, auxiliada con el concurso de clases conservadoras, interesadas en el progreso pacífico, expresa su profunda gratitud á los servicios de dichas corporaciones, que, ajenas á la política militante, reconocen quedará la actual obra electoral como obra de pacificación y armonía.

»Estas clases y *cuantos elementos secundaron la coalición, aprecian el valor de una unión sincera entre los amantes del derecho para acudir nuevamente, en caso necesario, á la defensa de la libertad electoral y asegurar la paz pública.*»

Consecuencia de aquella coalición fué la unión realizada á poco entre izquierdistas y fusionistas.

Para concertarla nombraron los izquierdistas al señor Montero Ríos y los fusionistas al señor Alonso Martínez.

Llegaron los dos comisionados á un acuerdo, que se tradujo (3 de Junio) en la siguiente fórmula:

«Artículo 1.° Las Cortes con el rey, en representación de la soberanía nacional, garantizan á todos los ciudadanos y en su caso á los extranjeros, la plena posesión y el libre ejercicio de los derechos que se mencionan en los artículos 1.° y siguientes hasta el 10 inclusive, párrafo 2.° del 11, en los párrafos 1.° y 2.° del 12 y en los 13, 15 y 16 de la Constitución del Estado.

Las leyes no podían prohibir ni restringir por ninguna causa, incluso de religión, aquellos derechos, ni su posesión y ejercicio. Se exceptúan solamente las prohibiciones y restricciones ordenadas en el Código penal y en el procedimiento criminal por razón de los delitos ó faltas que en aquel Código se definan.

Tampoco las autoridades administrativas, civiles ó militares, y sus agentes de cualquiera clase que sean, podrán dictar disposiciones de carácter general ó particular (salvo las comunes de policía) que tiendan á privar á los ciudadanos de algunos de aquellos derechos, ó á restringirles su ejercicio, ya público, ya privado, ó á perturbarles en su libre posesión.

Dichos derechos y su pacífica posesión y libre ejercicio, estarán constantemente al amparo del poder judicial.

Se exceptúa el caso de suspensión legal de las garantías constitucionales, en el cual las autoridades y funcionarios públicos tendrán las facultades que les atribuye la Constitución y la de orden público.

Art. 2.° En las elecciones de representantes del pueblo en el Estado, la provincia y el municipio, tendrán derecho á intervenir con su voto en la forma que las leyes prescriban, todos los ciudadanos españoles varones que estén en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, salvas las excepciones que por incapacidad natural, indignidad penal ó por impedimento físico ó moral, aquellas leyes establecen.

Art. 3.° Las autoridades y funcionarios públicos, cualquiera que sea su clase y catégoría, son responsables por razón de sus actos ante el poder judicial, cuyas autoridades, según sus respectivas competencias, podrán de oficio ó á instancia de parte, y sin trámites previos, exigirles directamente la responsabilidad en que hubiesen incurrido.

Se exceptúa solamente á los ministros de la Corona, cuya responsabilidad se hará efectiva con arreglo á una ley especial, en cumplimiento de lo previsto en el art. 45 de la Constitución; y á los presidentes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado, á cuyo procesamiento por el poder judicial, por razón de los delitos que cometiesen en el desempeño de sus funciones, ha de preceder la autorización del Consejo de Ministros.

Art. 4.° El poder judicial estará formado por Tribunales de derecho y por el Jurado.

Este conocerá de los delitos políticos y de los comunes que determinan las leyes. En ésta se establecerá la respectiva organización y competencia de los Tribunales de derecho y del Jurado, y sus mutuas relaciones.

Art. 5.° La Constitución del Estado no podrá en lo futuro derogarse ni reformarse sino por Cortes especialmente convocadas y elegidas con este objeto, y en virtud de un acuerdo del poder legislativo, en que se señale el artículo ó artículos que hayan de derogarse ó reformarse.

Una vez constituídos definitivamente los Cuerpos Colegisladores, discutirán la reforma constitucional, y mientras esta discusión no termine, no podrán de-

liberar sobre ningún otro asunto, salvo el caso de notoria necesidad y urgencia.

La reforma constitucional comenzará á regir á los quince días de su promulgación.

Art. 6.° Quedan derogadas todas las leyes anteriores en cuanto contengan que sea contrario á lo que se prescribe en esta ley» (1).

Ley de Garantías se denominó á esta fórmula, que en su día debía ser presentada á las Cortes para su aprobación.

Fuera de la unión entre izquierdistas y fusionistas, quedó sólo el general López Domínguez, que amparado por el prestigio de su tío el Duque de la Torre continuó capitaneando un grupo de escasa importancia.

Recrudeció al comienzo de aquel verano la epidemia colérica en Valencia y Murcia. Apuntaron algunos periódicos la conveniencia de que los ministros españoles, imitando á los franceses, en ocasión semejante, se presentaran en las poblaciones infestadas á repartir socorros y levantar los ánimos.

No recogieron la alusión los ministros; pero sí los Reyes, que sobre declararse resueltos á no abandonar Madrid, aunque tomase aquí la epidemia gran incremento, manifestaron su resolución de visitar Murcia y Valencia. Opúsose Cánovas, insistió el Monarca y Cánovas dimitió.

Quiso saber Don Alfonso si podría constituirse otro Ministerio conservador que aprobara su deseo. Se había manifestado el Conde de Toreno, presidente del Congreso, conforme con los arrestos del Monarca. Don Alfonso le llamó para formar Gobierno. Toreno declinó el honor, en verdad, en aquellos momentos, preñado de responsabilidades. Continuó Cánovas en el Poder. Él y Romero Robledo fueron á Murcia; el señor Silvela á Valencia.

Aunque los casos de cólera fueron en Madrid contados, declaró el Gobierno oficialmente la existencia de la epidemia, con lo que sembró el pánico y perjudicó grandemente al comercio.

En Aranjuez, en cambio, hacía estragos la epidemia. El día 2 de Julio se levantó el Rey, como de costumbre, temprano, y vestido de capitán general en campaña, salió con un ayudante, diciendo que iba al Retiro. Dirigióse á la estación del Mediodía, tomó dos billetes de primera clase para Aranjuez y montó en el tren.

Habíale conocido un empleado de la estación y suplicádole que ocupara el departamento destinado á las señoras.

Cuando despertó la Reina, para quien el Rey había dejado escrita una carta, y se enteró de lo ocurrido, dió aviso al gobernador que, por conducto de la policía de servicio en la estación, acababa de saber la noticia.

Salió el gobernador en seguida en un tren especial, camino de Aranjuez.

El Rey visitó á algunos coléricos, animó á la guarnición, repartió algunos socorros y recibió plácemes.

Era evidente la contradicción entre el Gobierno y el Rey. Los fusionistas to-

(1) Véase en los Apéndices á este reinado el texto de la Constitución de 1876.

maron en seguida nota del desaire real y publicaron un extraordinario de su órgano *El Correo,* dando á los cuatro vientos la fausta noticia.

«Señores Diputados, dijo en *El Correo,* el señor Sagasta; S. M. el Rey está en Aranjuez. Cuando un Rey está luchando tan denodadamente con la muerte, como lo hace en estos momentos Don Alfonso, merece bien de la Patria, y á mí sólo se me ocurre una exclamación: ¡Viva el Rey!».

Propuso que se suspendiera la sesión para que los diputados pudieran acudir á recibir á Don Alfonso.

El Gobierno accedió á la propuesta del jefe del fusionismo.

Igual conducta que en el Congreso se siguió en el Senado. Allí hubo, sin embargo, un no: el del señor Moyano, que entendió que si el acto del Rey era laudable por responder á sentimientos nobles, era incorrecto desde el punto de vista constitucional, pues había prescindido de la venia del Gobierno.

El acto del Rey despertó simpatías. Era para muchos un acto de oposición al Gobierno. El recibimiento dispensado á Don Alfonso fué entusiasta. El grito de ¡viva el Rey! era sinónimo del de ¡abajo Cánovas!

La declaración oficial del cólera en Madrid y las medidas sanitarias que la siguieron, proporcionaron al Gobierno serios disgustos. Produjéronse bulliciosas manifestaciones, en una de las cuales, capitaneada por vendedores de hortalizas y conocida por el *motín de las alcachofas,* extremaron las autoridades su acción: hubo cargas y apaleamientos. Contestaron los manifestantes, convirtiendo en proyectiles diversos frutos: lechugas, coles, patatas y tomates. Algunos de estos proyectiles alcanzaron al gobernador de Madrid, señor Fernández Villaverde, que desde su intervención en los escolares motines era el hombre impopular por excelencia.

Secundando la manifestación, el comercio cerró sus puertas y el Círculo de la Unión Mercantil enlutó sus balcones.

El sábado, 20 de Julio, asistió como de costumbre la Corte á la salve de Atocha.

Buena parte del pueblo de Madrid aprovechó la ocasión para aplaudir al Rey, que equivalía, como dejamos dicho, á manifestar su odio al Gobierno.

A la vuelta de Atocha, marchaba detrás de los coches de la comitiva real el señor Villaverde en el suyo. La multitud dedicó estrepitosa silba al gobernador

Al llegar Villaverde á la Puerta del Sol vióse rodeado por la muchedumbre, que le impedía seguir su camino entre silbidos, insultos y amenazas. Apeóse el gobernador y guarecióse en el ministerio de la Gobernación, frente al cual se agolparon las gentes, adquiriendo graves caracteres la protesta.

Inútiles las invitaciones de la Guardia Civil de á caballo para que la multitud se disolviese, dictó en el acto, y para que apareciesen cumplidas todas las formalidades, el gobernador un bando, y hechas las señales de ordenanza, arremetió la Guardia Civil sable en mano contra el inmenso grupo, acuchillándole sin piedad. Siguió á esto nutrido tiroteo. Multitud de contusos y heridos y dos muertos.

fueron el triste resultado de aquella jornada. La Guardia Civil no tuvo una sola baja.

Disuelta la manifestación, ocuparon las tropas las principales calles de Madrid.

El 21 de Julio, día señalado por el Círculo de la Unión Mercantil para el cierre general de tiendas, sólo dos establecimientos abrieron sus puertas en Madrid.

Una Comisión del citado Círculo visitó al Rey para protestar de la declaración oficial de la epidemia colérica.

Respondió el Rey:

«Como rey constitucional, haré presente los deseos de ustedes á mi Gobierno, quien al declarar el cólera, lo hizo sin duda guiado por un buen deseo; y espero que no habrá causado grandes perjuicios, pues no ha hecho más que publicar en la *Gaceta* las noticias que diariamente daba *La Correspondencia*, y las personas que se han ausentado son las que tienen costumbre de salir todos los años, y en esta ocasión han adelantado su marcha quince días.

»No puedo hacer otra cosa como rey constitucional, como lo he demostrado, pues no he podido realizar en estos días uno de mis más vehementes deseos, como ustedes han visto.»

Ocurrió esto, como se ve por la fecha, días antes del viaje del Rey á Aranjuez.

La Comisión no salió muy satisfecha de la audiencia con el Rey. Había aquella Comisión incurrido en la candidez de la de arroceros y catalanes, sin comprender lo inútil de sus lamentaciones ante un Rey constitucional, que nada podía por sí.

El malestar y el disgusto eran en el País generales. Arreciaba la persecución á la prensa y eran muchos los periodistas presos. A uno de ellos, díjole al visitarle Becerra: «tal andan las cosas, que parece existe el propósito de vejar á quienes hemos venido á la monarquía, mas si así se sigue, con volvernos al campo republicano hemos concluído».

Después de un amplio debate político que inició el señor Martos, y en el que acabó el señor Sagasta por fijar como programa definitivo de su partido la fórmula que ya conocemos, convenida entre fusionistas é izquierdistas, declaró el Rey, el 10 de Julio, terminada aquella legislatura.

Estas Cortes, que no debían volver á reunirse, habían aprobado multitud de leyes, las más de interés particular.

El día 12 de Julio publicó la *Gaceta* las dimisiones de los señores Antequera y Romero Robledo, ministros de Marina y Gobernación, respectivamente, y el nombramiento para estos cargos del reaccionario señor Pezuela y el impopular Fernández Villaverde.

Surgió en esto una grave cuestión de aspecto internacional: la de las Carolinas. Súpose á principios de Agosto que los alemanes habían resuelto desembarcar en la isla de Yap, para enarbolar en aquellas islas su pabellón, declarándolas suyas. Sin estudiar la cuestión ni conocerla se lanzaron los periódicos á una campaña que animara sus ingresos, y la opinión, soliviantada, se entregó con esa in-

consciencia tan corriente en los países meridionales, á las más exageradas manifestaciones de protesta llamada patriótica.

Extravióse á la opinión hasta el punto de hacerla creer en nuestra superioridad sobre Alemania.

Apartados estábamos, sin embargo, entonces de Francia é Italia, los Estados Unidos é Inglaterra. Debíamos nuestro aislamiento á las intemperancias ultramontanas de Pidal y á la forma en que, mucho por favorecer á la propia Alemania, había negociado tratados de comercio el señor Elduayen.



Templo del dios de Palaos

Formando el archipiélago de la Micronesia, las Marianas, las Palaos y las Carolinas una sola provincia, España había abandonado hacía muchos años la administración que tuviera en las Carolinas, por creer bastante la establecida en las Marianas. Por la teoría de que establecido el Gobierno en una isla cualquiera quedaban ocupadas de hecho las demás, teoría puesta en práctica por otras naciones, podía sostenerse en el terreno diplomático el derecho de España.

Alemania podía, en cambio, alegar que al discutirse el protocolo de Joló, Alemania é Inglaterra habían hecho presente á España la necesidad de que fuese efectiva la ocupación de un territorio para ser respetada. Los alemanes creían que las Carolinas no estaban ocupadas por España, sino abandonadas por ella, y por eso se apoderaban de ellas.

En honor de la verdad, debe decirse que Alemania se mostró desde el primer momento dispuesta á examinar con toda imparcialidad los argumentos que pudiese aducir España en defensa de su derecho, y que la cuestión no debió apasionarnos.

Francia primero, Inglaterra luego, al fin toda Europa, inspirándose en fines políticos, apoyaron oficiosamente á España.

Celebróse el 23 de Agosto una gran manifestación en Madrid. Reuniósela en el Salón del Prado, en los alrededores del obelisco del *Dos de Mayo*, y recorrió la calle de Alcalá hasta la Puerta del Sol, bajando por la Carrera de San Jerónimo y calles del Príncipe y del Prado al punto de partida.

Incidentes de notar fueron, durante la manifestación, la pretensión, formulada por los concurrentes al acto, de que se izase en la Presidencia y en el ministerio

de la Gobernación la bandera nacional. Por razones de prudencia, fácilmente comprensibles, no se accedió á tal deseo. En el edificio de la Presidencia hubo conato de violencia por parte de los manifestantes, mas todo quedó reducido á que algunos jóvenes se encaramaran á los balcones y tremolaran desde ellos banderas que fueron aplaudidas.

Al llegar al Círculo Militar, situado en la calle del Príncipe, los señores Martos y Becerra subieron al Círculo, y desde uno de sus balcones arengaron así á la multitud:

El señor Martos:

«Españoles: Nos han creído en una gran postración. De ella misma sacaremos fuerzas para defender nuestros derechos: á todos nos une una sola aspiración: la de la salud de la patria. Españoles: nuestra bandera podrá caer deshecha entre el humo de la pólvora y agujereada por las balas; pero humillada jamás. Aquí está el ejército y la marina; ahí el pueblo: pueblo, ejército y marina unidos, demostrarán que por nuestras venas corre la sangre de Bailén. Españoles: ¡Viva España! Españoles: ¡Viva el ejército! Españoles: ¡Viva la marina! Españoles: ¡Viva el pueblo!»

El señor Becerra:

«Españoles: En este casino está la salvaguardia de la patria; aquí, como en todas partes, no hay más que un solo grito, el de ¡Viva España!; si nuestros derechos no se respetan, recurriremos al derecho de la fuerza. Tenemos confianza en el ejército y en la marina; juremos todos aquí por los manes de nuestros antepasados y por cuanto más sagrado nos sea, dar al ejército nuestras haciendas y cuanto sea necesario por la salvación de la patria. Guardemos entretanto la mayor compostura. Os recomiendo el orden en tanto llega la hora de cumplir con vuestro deber. Españoles: ¡Viva el ejército y la marina! ¡Viva el pueblo!»

Dentro del Círculo, lleno de oficiales y jefes, se produjo una lamentable escena que, al ser á poco rectificada, demostró la ligereza de quien la produjo. El general Salamanca, después de dedicar frases durísimas á Alemania, arrancó de su uniforme una alta condecoración que le había otorgado tiempo atrás el Emperador Guillermo y la arrojó al suelo con desprecio. Días más tarde llegó á Madrid un caronel prusiano, poseedor de igual condecoración, y pidió explicación al general Salamanca. Salamanca volvió á ostentar en su uniforme la condecoración objeto de sus desdenes.

Actos parecidos al de Madrid se celebraron en provincias.

Siguieron, entretanto, las negociaciones, en las cuales Alemania reiteró su conformidad con discutir serenamente la cuestión, manifestó su creencia de que lo sucedido no menoscabara la cordial amistad de ambas potencias y declaró que caso de no llegarse á un acuerdo por la discusión, no tendría inconveniente en apelar al arbitraje de una potencia amiga de las dos naciones.

Siguió, con todo, enardecida la opinión, que acumuló contra el Gobierno toda clase de acusaciones.

Lo cierto es que ni Gobierno ni opinión sabían hasta entonces nada de las islas en litigio, hasta el punto de que el propio Cánovas había, bastantes años antes, manifestado al ministro plenipotenciario de Inglaterra, sir A. H. Layard, que España nunca había reclamado soberanía sobre el archipiélago carolino, opinión que confirmó en 1885 y le decidió, como consecuencia de nuevos estudios de la cuestión, á apresurar una solemne toma de posesión, tan solemne, que determinó el hecho de que estando en Yap nuestros buques, se nos adelantase Alemania, llegada después que nosotros á aquellas playas.

Hasta el 4 de Septiembre no se supo que estando en Yap los buques españoles *San Quintín* y *Manila*, y después de haber desembarcado en aquella isla, llegó la goleta alemana, *Iltis*, que desembarcó algunas fuerzas y arboló la bandera del



Marína de guerra alemana. — El cañonero *Yltis*.

imperio, sin hacer caso de las protestas de nuestros marinos, que con arreglo á minuciosas instrucciones del Gobierno, habían perdido el tiempo en preparar la pretendida toma de posesión.

Ni alemanes ni españoles se preocuparon, por supuesto, de los carolinos, que eran en definitiva los únicos con derecho á indignarse ante las maniobras de unos y otros civilizadores.

Los sucesos de Yap enardecieron á nuestros patriotas y, sobre todo, á las empresas periodísticas, siempre atentas á cuanto pueda favorecer la caja de sus administraciones.

Puede suponerse con esto el desbordamiento del patriotismo.

Soliviantadas las gentes, reuniéronse en numerosos grupos, que discurrían por las principales calles de Madrid (4 de Septiembre).

Alguien gritó: *¡A la Embajada alemana!*, y á la calle del Amor de Dios, donde esa Embajada estaba establecida, se encaminó la airada muchedumbre. Ganaron algunos jóvenes el balcón en que estaba colocado el escudo y el asta bandera del Imperio, y apoderándose de ambos emblemas, paseados fueron por la multitud y por ella quemados en una hoguera, improvisada con papeles de periódicos en la Puerta del Sol. Aquellos inconscientes patriotas quemaban, sin darse cuenta, al mismo tiempo que el símbolo de sus odios, el de quien se los había inculcado.

Continuó la bulla hasta muy entrada la noche. Ordenó entonces el gobernador á la Guardia Civil que disolviese los grupos y detuviera á los que intentaran re-



CAROLINAS — Isla de Yap.

sistir; pero la multitud adoptó la táctica de aplaudir y aclamar a la Guarda Civil, con lo que no hubo represión posible. Igual procedimiento hizo inútil la salida de las tropas de los cuarteles, ordenada en aquella madrugada por el Gobierno.

También los ultrajes al escudo alemán hallaron posteriores ediciones en algunas provincias, donde los consulados alemanes se vieron asaltados á ese único fin.

Contaminados de la general locura, acordaron los fusionistas, reunidos en casa del señor Sagasta aquella noche del 4 de Septiembre, aceptar el Poder si se les ofrecía; pero *con la condición de declarar inmediatamente la guerra á Alemania.*

Telegrafió el Gobierno al Rey, que á la mañana siguiente se presentó en Madrid. Con él llegó de la Granja el embajador de Alemania, Conde de Solms.

El señor Cánovas planteó al Rey la cuestión de confianza: ó la paz con él ó la

guerra con Sagasta. Mostróse Don Alfonso prudente y confirmó al señor Cánovas en la jefatura del Gobierno.

Enajenó al Rey tal conducta muchas simpatías, pues las gentes excitadas por las campañas de la prensa estaban por la lucha.

Diversos móviles políticos pusieron á las más de las naciones de nuestra parte. Alemania se produjo con la mayor parsimonia: ordenó á la goleta *Iltis* que abandonase las aguas de Yap; declaró haber quedado satisfecha con las expliaciones del Gobierno español y olvidado el atropello del 4 de Septiembre; propuso, en fin, y aceptó España, someter la cuestión al arbitraje del Papa.



Marina de guerra española. — El crucero *Velasco*.

Una nota oficiosa enumeró así los beneficios debidos á la conducta de nuestro Gobierno:

«1.° El haber evitado una guerra desastrosa á que un patriotismo exagerado ó interesados móviles de política interior empujaron al país.

2.° El que Alemania declarase nula su ocupación de Yap.

3.° El que renunciase al protectorado que había declarado ya sobre las Carolinas.

4.° El que renunciase á su deseo subsidiario de someter la cuestión al arbitraje de una potencia extranjera.

5.° El que propusiese la misma Alemania la mediación del Papa, cuya intervención es suprema garantía para los intereses nacionales.

6.° y último. El que á estas horas nadie dude de que el conflicto se resolverá de la manera más satisfactoria posible para los intereses y la dignidad nacionales, lo cual ofrecerá contraste extraordinario con el curso de otras negociaciones

análogas, en que se faltó por potencias extranjeras á las más elementales fórmulas de cortesía (ahora sucedió todo lo contrario) acogiendo nuestras protestas con repulsas secas.

Actualmente, la integridad nacional saldrá ilesa, y esa gloria es sin duda lo que duele que alcance el gabinete Cánovas, pero ya es tarde para impedirlo, de lo que la nación se felicitará grandemente.»

Aceptó el Papa el encargo de españoles y alemanes y nombró para estudiar el asunto á los cardenales Laurenzi, Ledochowski, Monaco, Valletta, Jacobini, Czaski, Bianchi y Parrocchi.

Antes de seis meses quedó firmado el correspondiente Protocolo.

Fijóse en él la cuestión afirmando que España «fundaba sus títulos de soberanía en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas al ocurrir análogos conflictos, por cuanto alegaba el descubrimiento de las islas y una multitud de actos ejecutados en ellas en beneficio de los indígenas y en diversos tiempos, como constaba en varios documentos existentes en los archivos de la Congregación de Propaganda Fide; pero que Alemania no reconocía la soberanía sino iba acompañada de la ocupación efectiva, lo cual, tratándose de archipiélagos tan extensos como los de la Occeanía, equivalía á legitimar el despojo de la mayor parte de las islas que los componen, á no ser que las naciones que las descubrieron y civilizaron, desparramasen por ellas sus ejércitos de ocupación, en vez de limitarse á establecer un centro militar en el punto que les parezca más adecuado».

Señaló el Protocolo estos límites geográficos dentro de los cuales quedaba reconocida la soberanía de España: el Ecuador y el 11.° paralelo y los meridianos 133.° y 134.° de Greenwich.

Quedaban con esto descartados de nuestras reclamaciones los archipiélagos de Marshall, Gilbert y Mulgrave, lo que se avenía muy mal con la declaración antes transcrita.

Aun el artículo 5.° de aquel Protocolo facultaba al gobierno alemán para establecer en una de las islas Carolinas ó Palaos una estación naval y un depósito de carbón para la marinería imperial.

A últimos de Septiembre, ya en manos de León XIII el asunto, se presentó en las islas Palaos el buque de guerra alemán *Albatros*, tocando en Artingall y Korror, á cuyos reyes Arra Klaye y Abbadule, obligó el naturalista Kobaré, que iba en el *Albatros*, á arriar la bandera española, substituyéndola por la alemana, y á firmar un papel que les presentó.

Llegados estos hechos á su conocimiento (18 de Noviembre), encargó el Gobierno, el 6 de Diciembre, al comandante del crucero *Velasco* que los comprobase sobre el terreno procurando que no se enterasen de esta diligencia los alemanes.

No llegó la opinión á enterarse de nada de esto. Favoreció el secreto en que se propuso mantener lo ocurrido el Gobierno, la muerte del Rey, acaecida por aquellos días.

En Octubre habían muerto, el 9, don Cándido Nocedal; el 29, don Juan Topete.

En Noviembre murieron, el 26, Don Alfonso XII; el 27, el general Serrano.

Murió el Rey á consecuencia de una bronquitis capilar aguda, desarrollada en el curso de una tuberculosis lenta.

Años antes habíase presentado en Don Alfonso la terrible enfermedad. Precipitaron su final incontinencias del enfermo.

Creció ya en Septiembre tanto la gravedad, que dificultaba la celebración de Consejo de Ministros. Fué al Gobierno imposible ocultar como hasta entonces el mal estado de salud del Rey. Todavía, sin embargo, alternaron en la *Gaceta*



con los partes alarmantes, otros en que se aseguraba que seguía el Rey sin novedad.

La Facultad de la Real Cámara decidió el 10 de Octubre el traslado del enfermo al Pardo.

Almorzó el Rey el 11 de Noviembre en el monte con su madre y su esposa, y á este almuerzo al aire libre se atribuyó el enfriamiento que fué última complicación de la enfermedad.

Comenzaron entonces los ataques de disnea. Días más tarde se celebró una

consulta médica. El dictamen reconoció la gravedad del caso; pero no anunció un desenlace tan próximo.

A fin de despistar á la opinión, afirmaban de continuo los periódicos ministeriales alivios que la realidad no acusaba. La propia familia del Rey aparentaba la mayor tranquilidad y asistía las más de las noches á diversos espectáculos teatrales. En la del 24, acometió al Rey un ataque de disnea violentísimo. Había sufrido otro aquella misma tarde, mas no tan duro. El ataque de la noche puso en inminente peligro la vida del Monarca.

Nada se comunicó del Pardo á Palacio hasta después de las ocho de la mañana siguiente, cuando ya el peligro había pasado. Apresuróse la familia real á acudir al Pardo.

En la noche de aquel día se pasó á los periódicos una nota así concebida:

«S. M. sufrió anoche un ataque de disnea que puso en peligro su vida. Repues-



to del segundo ataque, ha podido esta tarde tomar algún alimento, continuando á las cinco en un estado relativamente satisfactorio».

Esta noticia llegó al público cuando ya el Rey había muerto.

A las cuatro de la madrugada del día 26 acometió al Rey un fuerte acceso de disnea que le duró hasta las siete.

A esta hora pareció quedar dormido. Para que descansase le dejaron solo.

Poco después un criado, observando la inmovilidad del enfermo, llamó alarmado. Acudieron la Reina y el doctor Camisón. El doctor comprobó la muerte de Don Alfonso XII.

Había reinado este Monarca once años menos unos días.

Está aún muy próximo el reinado de Don Alfonso XII para que, cualquiera que sea el juicio que sobre él se formule, parezca desinteresado é imparcial.

V. GINE



Muerte de Alfonso XII, en el palacio del Pardo.



Consignaremos, sin embargo, que en nuestra opinión, no fué Don Alfonso peor ni mejor que otros monarcas: fué simplemente un monarca más.

Habíase educado en la emigración y era hombre de mediana cultura. No puede afirmarse que fuese reaccionario. Mostró predilección á los conservadores, no por convicción, sino por entenderlo conveniencia.

Fué Don Alfonso XII en realidad el primer Rey constitucional de España y superó en el cumplimiento de sus deberes políticos la conducta de su madre.

Terminaron en su época por medio de pactos las dos guerras que halló encendidas al sentarse en el trono.

No estremará con él la posteridad ni las alabanzas ni las censuras.

APÉNDICES

A LA HISTORIA DEL REINADO DE ALFONSO XII

I

CONSTITUCIÓN DE 1876

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en unión y de acuerdo con las Cortes del Reino, actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente

CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA

TÍTULO PRIMERO

De los españoles y de sus derechos.

Artículo 1.° Son españoles:

Primero. Las personas nacidas en territorio español.

Segundo. Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

Tercero. Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

Cuarto. Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía.

La calidad de español se pierde: por adquirir naturaleza en país extranjero y por admitir empleo de otro Gobierno sin licencia del Rey.

Art. 2.° Los extranjeros podrán establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria ó dedicarse á cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Los que no estuvieren naturalizados no podrán ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

Art. 3.° Todo español está obligado á defender la Patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado, de la Provincia y del Municipio.

Nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla.

Art. 4.° Ningún español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.° Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.° Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 7.° No podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo.

Art. 8.° Todo auto de prisión, de registro de morada ó de detención de la correspondencia, será motivado.

Art. 9.° Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 10. No se impondrá jamás la pena de confiscación de bienes, y nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización.

Si no precediere este requisito, los jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado.

Art. 11. La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.

Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 12. Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.

Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación con arreglo á las leyes.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud.

Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que han de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos.

Art. 13. Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura prévia.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

De dirigir peticiones individual ó colectivamente al Rey, á las Cortes y á las autoridades.

El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste.

Art. 14. Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la Nación, ni de los atributos esenciales del Poder público.

Determinarán asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar

sujetos, según los casos, los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atenten á los derechos enumerados en este título.

Art. 15 Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad.

Art. 16. Ningún español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que éstas prescriban.

Art. 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 9.°, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias.

Sólo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobación de aquéllas lo más pronto posible.

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita préviamente por la ley.

Título II

De las Cortes.

Art. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19. Las Cortes se componen de los Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Título III

Del Senado.

Art. 20. El Senado se compone:

Primero. De Senadores por derecho propio.

Segundo. De Senadores vitalicios nombrados por la Corona.

Tercero. De Senadores elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley.

El número de los Senadores por derecho propio y vitalicios no podrá exceder de 180.

Este número será el de los Senadores electivos.

Art. 21. Son Senadores por derecho propio:

Los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona, que hayan llegado á la mayor edad.

Los grandes de España que lo fueren por sí, que no sean súbditos de otra Potencia y acrediten tener la renta anual de 60,000 pesetas, procedente de bienes propios inmuebles, ó de derechos que gocen la misma consideración legal.

Los capitanes generales del ejército y el almirante de la armada.

El Patriarca de las Indias y los Arzobispos.

El Presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas del Reino, el del Consejo Supremo de la Guerra, y el de la Armada, después de dos años de ejercicio.

Art. 22. Sólo podrán ser Senadores por nombramiento del Rey ó por elección de las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á una de las siguientes clases:

Primero. Presidente del Senado ó del Congreso de los Diputados.

Segundo. Diputados que hayan pertenecido á tres Congresos diferentes ó que hayan ejercido la diputación durante ocho legislaturas.

Tercero. Ministros de la Corona.

Cuarto. Obispos.
Quinto. Grandes de España.
Sexto. Tenientes generales del ejército y vicealmirantes de la armada, después de dos años de su nombramiento.
Septimo. Embajadores, después de dos años de servicio efectivos, y ministros plenipotenciarios, después de cuatro.
Octavo. Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo, y ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino, consejeros del Supremo de la Guerra y de la Armada, y decano del Tribunal de las órdenes militares, después de dos años de ejercicio.
Noveno. Presidentes ó directores de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, y de Medicina.
Décimo. Académicos de número de las Corporaciones mencionadas, que ocupen la primera mitad de la escala de antigüedad en su cuerpo; inspectores generales de primera clase de los cuerpos de ingenieros de caminos, minas y montes, catedráticos de término de las universidades, siempre que lleven cuatro años de antigüedad en su categoría y de ejercicio dentro de ella.
Los comprendidos en las categorías anteriores deberán, además, disfrutar 7,500 pesetas de renta, procedentes de bienes propios, ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilación, retiro ó cesantía.
Undécimo. Los que con dos años de antelación posean una renta anual de 20,000 pesetas ó paguen 4,000 pesetas por contribuciones directas al Tesoro público, siempre que además sean títulos del Reino, hayan sido Diputados á Cortes, diputados provinciales ó alcaldes en capital de provincia ó en pueblos de más de 20,000 almas.
Duodécimo. Los que hayan ejercido alguna vez el cargo de Senador antes de promulgarse esta Constitución. Los que para ser senadores en cualquier tiempo hubieren acreditado renta, podrán probarla para que se les compute, al ingresar como Senadores por derecho propio, por certificación del registro de la propiedad, que justifique que siguen poseyendo los mismos bienes.
El nombramiento por el Rey de Senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.
Art. 23. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido Senador podrán variarse por una ley.
Art. 24. Los Senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Rey disuelva esta parte del Senado.
Art. 25. Los Senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuviesen abiertas las Cortes.
El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categoría, las comisiones que exija el servicio público.
Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de Ministro de la Corona.
Art. 26. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 35 años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

TÍTULO IV

Del Congreso de los Diputados.

Art. 27. El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las juntas electorales, en la forma que determine la ley. Se nombrará un Diputado á lo menos por cada 50,000 almas de población.
Art. 28. Los Diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente, por el método que determine la ley.
Art. 29. Para ser elegido Diputado se requiere ser español, de estado seglar,

mayor de edad, y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de Diputado, y los casos de reelección.

Art. 30. Los Diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 31. Los Diputados á quienes el Gobierno ó la Real Casa confiera pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los Diputados que fueren nombrados Ministros de la Corona.



MADRID — Iglesia de Nuestra Señora del Pilar en el barrio de «La Guindalera».

TÍTULO V

De la celebración y facultades de las Cortes.

Art. 32. Las Cortes se reunen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Art. 33. Las Cortes serán precisamente convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

Art. 34. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina, así las calidades de los individuos que le componen, como la legalidad de su elección.

Art. 35. El Congreso de los Diputados nombra su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Art. 36. El Rey nombra para cada legislatura, de entre los mismos Senadores, el Presidente y el Vicepresidentes del Senado, y éste elige sus Secretarios.

Art. 37. El Rey abre y cierra las Cortes, en persona ó por medio de los Ministros.

Art. 38. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que también lo esté el otro: exceptúase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 39. Los Cuerpos Colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del Rey.

Art. 40. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y sólo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesión secreta.

Art. 41. El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 42. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los Diputados.

Art. 43. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman á pruralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

Art. 44. Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algún proyecto de ley, ó le negare el Rey la sanción, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 45. Además de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

Primera. Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia ó Regente del Reino el juramento de guardar la Constitución y las leyes.

Segunda. Elegir Regente ó Regencia del Reino y nombrar tutor al Rey menor, cuando lo previene la Constitución.

Tercera. Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Art. 46. Los Senadores y Diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 47. Los Senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolución del Senado sino cuando sean hallados *in fraganti* ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los Diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *in fraganti;* pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolución. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los Senadores y Diputados, en los casos y en la forma que determine la ley.

TÍTULO VI

Del Rey y sus Ministros.

Art. 48. La persona del Rey es sagrada é inviolable.

Art. 49. Son responsables los Ministros.

Ningún mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservación del orden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitución y á las leyes.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 52. Tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 54. Corresponde además al Rey:

Primero. Expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecución de las leyes.

Segundo. Cuidar de que en todo el Reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Tercero. Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.
Cuarto. Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes.
Quinto. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.
Sexto. Cuidar de la acuñación de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.
Séptimo. Decretar la inversión de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administración, dentro de la ley de presupuestos.
Octavo. Conferir los empleos civiles, y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.
Noveno. Nombrar y separar libremente á los Ministros.
Art. 55. El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:
Primero. Para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.
Segundo. Para incorporar cualquier otro territorio al territorio español.
Tercero. Para admitir tropas extranjeras en el Reino.
Cuarto. Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna potencia extranjera, y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.
En ningún caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.
Quinto. Para abdicar la Corona en su inmediato sucesor.
Art. 56. El Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobación se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.
Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor de la Corona.
Ni el Rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluída de la sucesión á la Corona
Art. 57. La dotación del Rey y de su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado.
Art. 58. Los Ministros pueden ser Senadores ó Diputados, y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos Colegisladores; pero sólo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

Título VII

De la sucesión á la Corona.

Art. 59. El Rey legítimo de España es Don Alfonso XII de Borbón.
Art. 60. La sucesión al Trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra, y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de menos.
Art. 61. Extinguidas las líneas de los descendientes legítimos de Don Alfonso XII de Borbón, sucederán por el orden que queda establecido sus hermanas; su tía, hermana de su madre, y sus legítimos descendientes, y los de sus tíos, hermanos de don Fernando VII, si no estubiesen excluídos.
Art. 62. Si llegaran á extinguirse todas las líneas que se señalan, las Cortes harán nuevos llamamientos, como más convenga á la Nación.
Art. 63. Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en orden á la sucesión de la Corona se resolverá por una ley.
Art. 64. Las personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho á la Corona, serán excluídas de la sucesión por una ley.
Art. 65. Cuando reine una hembra, el Príncipe consorte no tendrá parte ninguna en el gobierno del Reino.

TÍTULO VIII

De la menor edad del Rey, y de la Regencia.

Art. 66. El Rey es menor de edad hasta cumplir diez y seis años.

Art. 67. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente más próximo á suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará desde luego á ejercer la Regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

Art. 68. Para que el pariente más próximo ejerza la Regencia necesita ser español, tener veinte años cumplidos, y no estar excluído de la sucesión de la Corona. El padre ó la madre del Rey, sólo podrán ejercer la Regencia permaneciendo viudos.

Art. 69. El Regente prestará ante las Cortes el juramento de ser fiel al Rey menor y de guardar la Constitución y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el Regente las convocará inmediatamente, y entre tanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de Ministros, prometiendo reiterarle ante las Cortes, tan luego como se hallen congregadas.

Art. 70. Si no hubiere ninguna persona á quien corresponda de derecho la Regencia, la nombrarán las Cortes y se compondrá de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el Reino el Consejo de Ministros.

Art. 71. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuese reconocida por las Cortes, ejercerá la Regencia, durante el impedimento, el hijo primogénito del Rey, siendo mayor de diez y seis años; en su defecto, el consorte del Rey, y á falta de éste, los llamados á la Regencia.

Art. 72. El Regente, y la Regencia en su caso, ejercerán toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

Art. 73. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre, mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las Cortes, pero no podrán estar reunidos los encargos de Regente y de tutor del Rey sino en el padre ó en la madre de éste.

TÍTULO IX

De la administración de justicia.

Art. 74. La justicia se administra en nombre del Rey.

Art. 75. Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 76. A los Tribunales y Juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 77. Una ley especial determinará los casos en que haya de exigirse autorización previa para procesar, ante los Tribunales ordinarios, á las autoridades y sus agentes.

Art. 78. Las leyes determinarán los Tribunales y Juzgados que ha de haber, la organización de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.

Art. 79. Los juicios en materias criminales serán públicos, en la forma que determinen las leyes.

Art. 80. Los magistrados y jueces serán inamovibles y no podrán ser depuestos, suspendidos ni trasladados, sino en los casos y en la forma que prescriba la ley orgánica de Tribunales.

Art. 81. Los jueces son responsables personalmente de toda infracción de ley que cometan.

Título X

De las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos.

Art. 82. En cada provincia habrá una Diputación provincial, elegida en la forma que determine la ley y compuesta del número de individuos que ésta señale.

Art. 83. Habrá en los pueblos alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiera este derecho.

Art. 84. La organización y atribuciones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regirán por sus respectivas leyes.

Estas se ajustarán á los principios siguientes:

Primero. Gobierno y dirección de los intereses peculiares de la provincia ó del pueblo por las respectivas Corporaciones.

Segundo. Publicaciones de los presupuestos, cuentas y acuerdos de las mismas.

Tercero. Intervención del Rey, y en su caso de las Cortes, para impedir que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos se extralimiten de sus atribuciones en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

Y cuarto. Determinación de sus facultades en materia de impuestos, á fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

Título XI

De las contribuciones.

Art. 85. Todos los años presentará el Gobierno á las Cortes el presupuesto general de gastos del Estado para el año siguiente y el plan de contribuciones y medios para llenarlos, como asimismo las cuentas de las recaudación é inversión de los caudales públicos para su examen y aprobación.

Si no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey.

Art. 86. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nación.

Art. 87. La deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la Nación.

Título XII

De la fuerza militar.

Art. 88. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

Título XIII

Del gobierno de las provincias de Ultramar.

Art. 89. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales; pero el Gobierno queda autorizado para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta á las Cortes, las leyes promulgadas ó que se promulguen para la Península.

Cuba y Puerto Rico serán representadas en las Cortes del Reino en la forma

que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.

Artículo transitorio.

El Gobierno determinará cuándo y en qué forma serán elegidos los Representantes á Cortes de la isla de Cuba.

Por tanto:

Mandamos á todos nuestros súbditos, de cualquier clase y condición que sean, que hayan y guarden la presente Constitución como ley fundamental de la Monarquía.

Y mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la expresada Constitución en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y seis.—YO EL REY.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Hacienda, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.—El Ministro de Estado, FERNANDO CALDERÓN Y COLLANTES.—El Ministro de Gracia y Justicia, CRISTÓBAL MARTÍN DE HERRERA.—El Ministro de la Guerra, FRANCISCO DE CEVALLOS Y VARGAS.—El Ministro de Marina, JUAN DE ANTEQUERA.—El Ministro de la Gobernación, FRANCISCO ROMERO ROBLEDO.—El Ministro de Fomento, FRANCISCO QUEIPO DE LLANO.—El Ministro de Ultramar, ADELARDO LÓPEZ DE AYALA.

II

SYLLABUS

Indice de los principales errores de nuestro siglo, reprobados ya en las alocuciones consistoriales, en las encíclicas, y otras letras apostólicas de nuestro santísimo Padre el Papa Pío IX.

Panteísmo, Naturalismo y Racionalismo absoluto.

I. Ningún Sér divino, supremo, sapientísimo, de providencia infinita existe, distinto de este universo; y Dios se identifica con la naturaleza misma de las cosas, y por tanto está sujeto á mudanzas; y Dios, en realidad, se hace en el hombre y en el mundo, y todas las cosas son Dios, y tienen la misma idéntica sustancia que Dios: y Dios es una sola misma cosa con el mundo, y de aquí que sean también una sola y misma cosa el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto (1).

II. Debe negarse toda acción de Dios sobre los hombres y el mundo (2).

III. La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta independencia de Dios; es ley de sí misma, y le bastan sus solas fuerzas naturales para procurar el bien de los hombres y de los pueblos (3).

IV. Todas las verdades de la religión dimanan de la fuerza nativa de la razón humana; por lo cual la razón es la norma suprema, por medio de la cual puede y debe el hombre alcanzar todas las verdades, de cualquier especie que éstas sean (4).

(1) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(2) Aloc. id. id.

(3) Aloc. id. id.

(4) Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846. Encicl. *Singulari quidem*, 17 de Marzo de 1856. Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

V. La revelación Divina es imperfecta, y está por consiguiente sujeta á un indefinido en relación con el progreso de la razón humana (1).

VI. La fe de Jesu Cristo se opone á la humana razón; y la revelación divina no solamente no aprovecha nada, sino que daña á la perfección del hombre (2).

VII. Las profecías y los milagros expuestos y narrados en la Sagrada Escritura, son ficciones poéticas, y los misterios de la fe católica resultado de investigaciones filosóficas; y en los libros del antiguo y nuevo Testamento se encierran mitos; y el mismo Jesu-Cristo es una invención mítica, es un mito (3).

Racionalismo moderado.

VIII. Siendo igual la razón humana á la misma religión, síguese que las ciencias teológicas deben ser tratadas exactamente lo mismo que las filosóficas (4).

IX. Todos los dogmas de la religión católica, sin distinción alguna, son objeto de la ciencia natural, ó sea, de la filosofía; y la razón humana, históricamente solo cultivada, puede llegar con sus solas fuerzas y principios á la verdadera ciencia de todos los dogmas, aun los más recónditos, con tal que hayan sido propuestos á la misma razón (5).

X. Siendo una cosa el filósofo y otra cosa distinta la filosofía, aquél tiene el derecho y la obligación de someterse á la autoridad, que él mismo ha conocido ser la verdadera; pero la filosofía no puede ni debe someterse á ninguna autoridad (6).

XI. La Iglesia no sólo no debe corregir jamás á la filosofía; sino que debe tolerar sus errores, dejar que ella se corrija á sí propia (7).

XII. Los decretos de la Sede Apostólica y de las Congregaciones romanas impiden el libre progreso de la ciencia (8).

XIII. El método y los principios con que los antiguos Doctores escolásticos cultivaron la Teología, no están en armonía con las necesidades de nuestros tiempos ni con el progreso de las ciencias (9).

XIV. La filosofía debe tratarse sin tener en cuenta para nada la revelación sobrenatural (10).

N. B. Con el sistema del racionalismo están unidos en gran parte los errores de Antonio Günter, condenados en la carta del Cardenal Arzobispo de Colonia, *Eximiam tuam*, de 15 de Junio de 1847, y en la carta al Obispo de Breslau, *Dolore haud mediocri*, de 30 de Abril de 1860.

Indiferentismo-Latitudinarismo.

XV. Todo hombre es libre para abrazar y profesar la religión que, guiado de la luz de la razón, juzgare ser verdadera (11).

XVI. En el culto de cualquiera religión pueden los hombres hallar el camino de la salud eterna y hallar la salvación (12).

(1) Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846. Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(2) Encicl. id. id.

(3) Id. id.

(4) Aloc. *Singulari quadam perfusi*, 9 de Diciembre de 1854.

(5) Carta al Arzobispo de Frisinga, *Gravissimas*, 11 de Diciembre de 1862. Carta al mismo. *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.

(6) Id., id., id.

(7) Carta al Arzobispo de Frisinga, id., id.

(8) Carta al Arzobispo de Frisinga, *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.

(9) Id., id.

(10) Id., id.

(11) Let. Apost. *Multiplicis inter*, 10 de Junio de 1851. Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(12) Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846. Aloc. *Ubi primum*, 17 de Diciembre de 1847. Encicl. *Singulari quidem*, 17 de Marzo de 1856.

XVII. Con razón se ha de esperar la eterna salvación de todos aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo (1).

XVIII. El protestantismo no es más que una forma diversa de la misma verdadera religión católica, en el cual, lo mismo que en la Iglesia, es posible agradar á Dios (2).

Socialismo, Comunismo, Sociedades secretas, Sociedades bíblicas, Sociedades clérico liberales.

Tales pestilencias han sido muchas veces y con gravísimas sentencias reprobadas en la Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846; en la Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849; Aloc. *Singulari quadam*, 9 de Diciembre de 1854; y en la Encicl. *Quanto conficiamur mœrore*, 10 de Agosto de 1863.

Errores acerca de la Iglesia y sus derechos.

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni está provista de sus propios y constantes derechos que le haya confiado su divino Fundador, sino que corresponde á la potestad civil, definir cuales sean los derechos de la Iglesia, y sus límites dentro de los cuales pueda ejercitarlos (3).

XX. La potestad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin la venia y consentimiento del gobierno civil (4).

XXI. La Iglesia no tiene la potestad de definir dogmáticamente que la Religión de la Iglesia católica sea únicamente la verdadera Religión (5).

XXII. Las obligaciones de los maestros y de los escritores católicos se refiere sólo á aquellas materias, que por el juicio infalible de la Iglesia, son propuestas á todos como dogmas de fe, para que todos las crean (6).

XXIII. Los Romanos Pontífices y los Concilios ecuménicos se salieron de los límites de su potestad, usurparon los derechos de los príncipes, y aun erraron bien en definir las cosas tocantes á la fe y las costumbres (7).

XXIV. La Iglesia no tiene la potestad de emplear la fuerza; ni tiene potestad alguna temporal directa ni indirecta (8).

XXV. Además de la potestad inherente al Episcopado, hay otro poder temporal concedido á los Obispos expresa ó tácitamente por el poder civil, el cual puede, por consiguiente, revocar este poder cuando sea de su agrado (9).

XXVI. La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo de adquirir y poseer (10).

XXVII. Los sagrados ministros de la Iglesia y el Romano Pontífice deben ser enteramente excluídos de todo cuidado y dominio de cosas temporales (11).

XXVIII. No es lícito á los Obispos, sin licencia del Gobierno, ni siquiera promulgar las Letras apostólicas (12).

(1) Aloc. *Singulari quadam*, 9 de Diciembre de 1854. Encicl. *Quanto conficiamur*, 17 de Agosto de 1863.

(2) Encicl. *Noscitis et Nobiscum*, 8 de Diciembre de 1849.

(3) Aloc. *Singulari quadam*, 9 de Diciembre de 1854. Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860. Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(4) Aloc. *Meminit unusquisque*, 30 de Setiembre de 1861.

(5) Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.

(6) Carta al Arzobispo de Frisinga, *Tuas liberter*, 21 de Diciembre de 1863.

(7) Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.

(8) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

(9) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

(10) Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856. Encicl. *Incredibili*: 17 de Setiembre de 1863

(11) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(12) Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.

XXIX. Deben ser tenidas por nulas las gracias otorgadas por el Romano Pontífice, cuando no han sido impetradas por medio del Gobierno (1).

XXX. La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas trae su origen del derecho civil (2).

XXXI. El fuero eclesiástico en las causas temporales de los clérigos, ahora sean estas civiles, ahora criminales, debe ser completamente abolido, aun sin necesidad de consultar á la Sede Apostólica, y á pesar de sus reclamaciones (3).

XXXII. La inmunidad personal, en virtud de la cual los eclesiásticos están libres de quintas y de los ejercicios de la milicia, puede ser derogada sin violar en ninguna manera el derecho natural ni la equidad; antes bien, el progreso civil reclama esta derogación, singularmente en las sociedades constituídas, según la forma, de más libre gobierno (4).

XXXIII. No pertenece únicamente á la potestad de jurisdicción eclesiástica, dirigir, en virtud de su derecho propio y nativo, la enseñanza de la Teología (5).

XXXIV. La doctrina de los que comparan al Romano Pontífice á un Príncipe libre que ejerce su acción, en toda la Iglesia, es doctrina que prevaleció en la Edad Media (6).

XXXV. Nada impide que, por sentencia de algún Concilio general, ó por obra de todos los pueblos, el Sumo Pontificado sea trasladado del Obispo romano y de Roma á otro Obispo y á otra ciudad (7).

XXXVI. La definición de un Concilio nacional no puede someterse á ningún examen, y la administración civil puede tomarla como norma irrefutable de su conducta (8).

XXXVII. Pueden ser instituidas Iglesias nacionales no sujetas á la autoridad del Romano Pontífice, y enteramente separadas (9).

XXXVIII. La conducta arbitraria de los Romanos Pontífices contribuyó á la división de la Iglesia oriental y occidental (10).

Errores tocantes á la sociedad civil, considerada en sí misma ó en sus relaciones con la Iglesia.

XXXIX. El estado, como origen y fuente de todos los derechos, goza de cierto derecho completamente ilimitado (11).

XL. La doctrina de la Iglesia católica es contraria al bien y á los intereses de la sociedad humana (12).

XLI. Corresponde á la potestad civil, aunque la ejerza un Señor infiel, la potestad indirecta negativa sobre las cosas sagradas; y además, no sólo el derecho que llaman *Exequatur*, sino el derecho que llaman de apelación *ab abusu* (13).

XLII. En caso de colisión legal entre las dos potestades, debe prevalecer el derecho civil (14).

(1) Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.

(2) Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.

(3) Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852. Aloc. *Numquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.

(4) Carta al Obispo de Monreal, *Singularis Nobisque*, 29 de Setiembre de 1864.

(5) Let. Apost. al Arzobispo de Frisinga, *Tuas libenter*, 21 de Diciembre de 1863.

(6) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de de Agosto de 1851.

(7) Id. id.

(8) Id. id.

(9) Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860. Aloc. *Jamdudum cernimus*, 18 de Marzo de 1861.

(10) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

(11) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(12) Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846. Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849.

(13) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

(14) Id. id.

XLIII. La potestad civil tiene el derecho de rescindir, declarar nulos y anular, sin consentimiento de la Sede Apostólica y aun contra sus mismas reclamaciones, los tratados solemnes (llamados Concordatos) concluídos con la Sede Apostólica en orden al uso de los derechos concernientes á la inmunidad eclesiástica (1).

XLIV. La autoridad civil puede inmiscuirse en las cosas que tocan á la Religión, costumbres y régimen espiritual. Y por consiguiente, puede juzgar de las instrucciones que los Prelados de la Iglesia suelen dar para dirigir las conciencias, según lo pide su mismo cargo, y puede asimismo hacer reglamentos para la administración de los Sacramentos y sobre las disposiciones necesarias para recibirlos (2).

XLV. Todo el régimen de las escuelas públicas, en donde se forma la juventud de algún Estado cristiano, exceptuando solamente, en alguna manera, los Seminarios episcopales, puede y debe ser de la atribución de la autoridad civil; y de tal manera puede y debe ser de ella, que en ninguna otra autoridad se reconozca el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios, en la colocación de los grados, ni en la elección y aprobación de los maestros (3).

XLVI. Aun en los mismos seminarios del clero depende de la autoridad civil el orden de los estudios (4).

XLVII. La buena constitución de la sociedad civil exige que las escuelas populares, abiertas para niños de cualquiera clase del pueblo, y en general los institutos públicos, destinados á la enseñanza de las letras y á otros estudios superiores; y á la educación de la juventud, estén exentos de toda autoridad, acción moderadora é ingerencia de la Iglesia, y que se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes, y según la norma de las opiniones corrientes del siglo (5).

XLVIII. Los católicos pueden aprobar aquella forma de educar á la juventud, que esté separada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y mire solamente á la ciencia de las cosas naturales, y de un modo exclusivo, ó por lo menos primario, los fines de la vida civil y terrena (6).

XLIX. La autoridad civil puede impedir á los Obispos y á los pueblos fieles la libre y mutua comunicación con el Romano Pontífice (7)

L. La autoridad civil tiene por sí el derecho de presentar los Obispos, y puede exigirles que comiencen á administrar la diócesis, antes que reciban de la Santa Sede la institución canónica y las letras apostólicas (8).

LI. Más aún, el Gobierno civil tiene el derecho de deponer á los Obispos del ejercicio del ministerio pastoral, y no está obligado á obedecer al Romano Pontífice, en las cosas tocantes á la institución de los Obispados y de los Obispos (9).

LII. El Gobierno puede, usando de su derecho, variar la edad prescrita por la Iglesia para la profesión religiosa, tanto de las mujeres como de los hombres, é intimar á las comunidades religiosas, que no admitan á nadie á los votos solemnes sin su permiso (10).

LIII. Deben derogarse las leyes que protegen y defienden las comunidades

(1) Aloc. *In consistoriali*, 1.° de Noviembre de 1850. Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860.

(2) Aloc. *In consistoriali*, 1.° de Noviembre de 1850. Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(3) Aloc. *In consistoriali*, 1.° de Noviembre de 1850. Aloc. *Quibus luctusismis*, 5 de Setiembre de 1851.

(4) Aloc. *Numquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.

(5) Carta al Arzobispo de Friburgo, *Quum non sine*, 14 de Julio de 1864.

(6) Id. id.

(7) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(8) Aloc. *Numquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.

(9) Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851. Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.

(10) Aloc. *Nunquam fore*, 15 de Diciembre de 1856.

religiosas y sus derechos y obligaciones, y aun el Gobierno civil puede venir en auxilio de todos los que quieran dejar la manera de vida religiosa que hubiesen comenzado y romper sus votos solemnes; y puede igualmente extinguir completamente las mismas comunidades religiosas, como asimismo las Iglesias colegiatas y los beneficios simples, aun los de derecho de patronato, y sujetar y revindicar sus bienes y rentas á la administración y arbitrio de la potestad civil (1).

LIV. Los Reyes y los Príncipes, no sólo están exentos de la jurisdicción de la Iglesia, en dirimir las cuestiones de jurisdicción (2).

LV. La Iglesia se ha de separar del Estado y el Estado de la Iglesia (3).

Errores acerca de la moral natural y cristiana.

LVI. Las leyes de las costumbres no necesitan de la sanción divina, y de ningún modo es preciso que las leyes humanas se conformen con el derecho natural ó reciban de Dios su fuerza de obligar (4).

LVII. La ciencia de las cosos filosóficas y de las costumbres, y las mismas leyes civiles, pueden y deben apartarse de la autoridad divina y eclesiástica (5).

LVIII. No se deben reconocer más fuerzas que las que están puestas en la materia, y toda disciplina y honestidad de costumbres debe colocarse en acumular y aumentar, por cualquier medio, las riquezas y satisfacer las pasiones (6).

LIX. El derecho consiste en el hecho material; y todos los deberes de los hombres son un nombre vano: y todos los hechos humanos tienen fuerza de derecho (7).

LX. La autoridad no es otra cosa que la suma del número y de las fuerzas materiales (8).

LXI. El triunfo de un hecho, aunque sea injusto, no se opone á la santidad del derecho (9).

LXII. Se han de proclamar y observar el principio, que llaman *de no intervención* (10).

LXIII. Negar la obediencia á los Príncipes legítimos, y, lo que es más, rebelarse contra ellos, es cosa lícita (11).

LXIV. Así la violación de cualquier santísimo juramento, como cualquiera otra acción criminal é infame, contraria á la ley sempiterna, no solamente no es de reprobar, sino que es enteramente lícita y digna de alabanza, cuando se hace por amor á la patria (12).

Errores sobre el matrimonio cristiano.

LXV. De ninguna manera se puede afirmar que Cristo ha elevado el matrimonio á la dignidad de sacramento (13).

(1) Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852. Aloc. *Probe memineritis*, 22 de Enero de 1855. Aloc. *Cum sæpe*, 26 de Julio de 1855.

(2) L. A. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.

(3) Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.

(4) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(5) Id., íd.

(6) Id., íd. Encicl. *Quanto conficiamur*, 17 de Agosto de 1863.

(7) Aloc. *Maxima quidem*, 9 de Junio de 1862.

(8) Id., íd.

(9) Aloc. *Jamdudum cernimus*, 18 de Marzo de 1861.

(10) Aloc. *Novos et ante*, 28 de Setiembre de 1860.

(11) Encicl. *Qui pruribus*, 9 de Noviembre de 1846. Aloc. *Quisque vestrum*, 4 de Octubre de 1847. Encicl. *Nostis et Nobiscum*, 8 de Diciembre de 1849. Let. Apost. *Cum catholica*, 26 de Marzo de 1860.

(12) Aloc. *Quibus quantisqui*, 20 de Abril de 1849.

(13) Let. Apost. *Ad Apostolica*, 22 de Agosto de 1851.

LXVI. El sacramento del matrimonio es una cosa accesoria al contrato y separable de éste, y el mismo sacramento consiste en la sola bendición nupcial (1).

LXVII. El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural, y en varios casos puede sancionarse por la autoridad civil el divorcio propiamente dicho (2).

LXVIII. La Iglesia no tiene la potestad de establecer impedimentos dirimentes del matrimonio; á la autoridad civil compete esta facultad, por la cual deben ser quitados los impedimentos existentes (3).

LXIX. La Iglesia comenzó, en los siglos posteriores, á introducir los impedimentos dirimentes, no por derecho propio, sino usando el que había recibido de la potestad civil (4).

LXX. Los cánones tridentinos, en que se impone excomunión á los que se atrevan á negar á la Iglesia la facultad de establecer los impedimentos dirimentes, ó no son dogmáticos, ó han de entenderse de esta potestad recibida (5).

LXXI. La forma del Concilio Tridentino no obliga, bajo pena de nulidad, en aquellos lugares donde la ley civil prescriba otra forma, y quiera que sea válido el matrimonio celebrado en esta nueva forma (6).

LXXII. Bonifacio VII fué el primero que declaró que el voto de castidad, emitido en la ordenación, hace nulo el matrimonio (7).

LXXIII. En virtud del contrato, meramente civil, puede tener lugar entre los cristianos el verdadero matrimonio; y es falso que el contrato del matrimonio, entre los cristianos, es siempre sacramento, ó que el contrato es nulo, si se excluye el sacramento (8).

LXXIV. Las causas matrimoniales y los esponsales pertenecen, por su naturaleza, al foro civil (9).

N. B. Aquí se pueden dar por reprobados otros dos errores: la abolición del celibato de los clérigos y la preferencia del estado del matrimonio al estado de virginidad. Ambos han sido condenados, el primero de ellos en la Epist. Encicl. *Qui pluribus*, 9 de Noviembre de 1846, y el segundo en la Let. Apost. *Multiplices inter*, 10 de Junio de 1851.

Errores acerca del Principado civil del Romano Pontífice.

LXXV. En punto á la compatibilidad del reino espiritual con el temporal, disputan entre sí los hijos de la cristiana y católica Iglesia (10).

LXXVI. La abolición de la Soberanía temporal que la Sede Apostólica posee, ayudaría muchísimo á la libertad y á la prosperidad de la Iglesia (11).

N. B. Además de estos errores explícitamente condenados, muchos otros, sobre el principado civil del Papa, son implícitamente reprobados, en virtud de la doctrina propuesta, que todos los católicos tienen obligación de creer firmísimamente. Esta doctrina se enseña patentemente en la Aloc. *Quibus quantisque*, 20

(1) Id., íd.

(2) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851. Aloc. *Accerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852.

(3) Let. Apost. *Multiplicer inter*, 10 de Junio de 1851.

(4) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

(5) Id. íd.

(6) Id. íd.

(7) Id. íd.

(8) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851. Carta de S. S. Pío IX al Rey de Cerdeña, 9 de Setiembre de 1852. Aloc. *Acerbissimum*, 27 de Setiembre de 1852. Aloc. *Multis gravibusque*, 17 de Diciembre de 1860.

(9) Let. Apost. *Ad Apostolicæ* y Aloc. *Acerbissimum*.

(10) Let. Apost. *Ad Apostolicæ*, 22 de Agosto de 1851.

(11) Aloc. *Quibus quantisque*, 20 de Abril de 1849.

de Abril de 1849; en la Aloc. *Si semper antea,* 20 de Mayo de 1850; en las Let. Apost. *Cum catholica Ecclesia,* 26 de Marzo de 1860; en la Aloc. *Novos,* 28 de Setiembre de 1860; en la Aloc. *Jamdudum,* 18 de Marzo de 1861; y en la Aloc. *Maxima quidem,* 9 de Junio de 1862.

Errores relativos al liberalismo de nuestros días.

LXXVII. En esta nuestra época, no conviene ya que la Religión católica sea tenida como la única religión del Estado, con exclusión de otros cualesquiera cultos (1).

LXXVIII. De aquí que laudablemente se ha establecido por la ley en algunos países católicos, que á los extranjeros que vayan allí les sea permitido tener público ejercicio del culto público de cada uno (2).

LXXIX. Es, sin duda, falso que la libertad civil de cualquiera culto, y lo mismo la amplia facultad concedida á todos de manifestar abiertamente y en público cualesquiera opiniones y pensamientos, conduzca á corromper más fácilmente las costumbres y los ánimos de los pueblos, y á propagar la peste del indiferentismo (3).

PROPOSICION OCTOGÉSIMA

El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la moderna civilización (4).

III

DISCURSO

pronunciado por D. F. Pi y Margall en el Teatro de Rivas de Madrid, la tarde del 8 de Setiembre de 1881.

Correligionarios: Agradezco vivamente la muestra de cariño que acabáis de darme. A vuestros ojos no fueron infructuosas mis excursiones por las provincias, y no lo fueron efectivamente. En las capitales se mantenía vivo el espíritu federal; no así en muchos pueblos, donde estaba, si no muerto, dormido. Mi presencia, más que mis discursos, produjo entusiasmo en las ciudades; y el entusiasmo se comunicó pronto á los pueblos. En algunas provincias tenemos hoy más Comités locales de los que hubo en los seis años de la Revolución de Setiembre. Se trata en muchos puntos de constituir Centros que participen á la vez del carácter literario y del carácter político: y en todas partes van naciendo periódicos que vienen al combate armados de buenas armas.

Mi propaganda no ha dejado de hallar contrariedades en algunos de nuestros antiguos correligionarios. Apenas he llegado á ciudad alguna á donde no se hubiese enviado de estos libelos y hojas sueltas, donde se me llena de ultrajes, y copias de esas cartas donde se pone en duda la bondad de nuestros principios, presentándolos como un peligro para la unidad y la integridad de la Patria. Afortunadamente, los pueblos han conocido la aviesa intención de los autores de esos escritos, y los han recibido con indiferencia, sino con desprecio, «¡Cómo! decían; ¿no son esos mismos hombres los que poco há ensalzaban al Sr. Pi y Margall? ¿No son esos mismos los que, si de algo le acusaban, era de apático, de preferir sus estudios literarios á los trabajos políticos y de no estar dispuesto á

(1) Aloc. *Nemo vestrum,* 26 de Julio de 1855.

(2) Aloc. *Acerbissimum,* 27 de Setiembre de 1852.

(3) Aloc. *Nunquam fore,* 15 de Diciembre de 1856.

(4) Aloc. *Jamdudum Cernimus,* 18 de Marzo de 1861.

ningún género de sacrificios para bajar á las provincias á levantar los ánimos? Y hoy que las recorre, abandonando sus negocios y prescindiendo de sus intereses, ¿le ultrajan y le calumnian?» Los esfuerzos de esos malhadados correligionarios no sirvieron sino para acrecentar la fe en nuestros principios y engrandecer mi humilde persona.

La conducta que con esos hombres he seguido ya la habéis visto. He considerado indigno de mi carácter devolver ultraje por ultraje, golpe por golpe. ¡Estoy, por otra parte, tan avezado á esos injustificados ataques! En los treinta años que llevo de vida pública, he sido constantemente objeto de las mas contradictorias apreciaciones. Unos me han puesto en las nubes, y otros, como suele decirse, á los pies de los caballos; sin hacer caso de los exagerados aplausos, ni de las apasionadas censuras, he seguido impávidamente mi camino. Y lo seguiré, correligionarios, porque la federación es ya en mí, no sólo una idea, sino también un sentimiento.

De un solo cargo quiero sincerarme, y ese porque lo han formulado amigos de cuyas leales intenciones no es posible que dude. Se ha creido que trato de prolongar indefinidamente la jefatura que espontáneamente me han concedido los pueblos. Me conocen mal los que así piensen. El año de 1872, la última Asamblea federal que se celebró en Madrid, quiso conferirme la mas amplia dictadura que pudo otorgarse en ningún tiempo á jefe de partido alguno. No la quise aceptar sino con la condición de poder asociar á mi persona los correligionarios que habian compartido conmigo las fatigas y los peligros de los anteriores directorios. Se formuló y se votó la proposición como yo quería; y luego de aprobada me faltó tiempo para llamar á mi lado á los Sres. Castelar y Figueras y buscar hombres que viniesen á representar en la nueva Junta directiva los dos fracciones en que se dividía entonces el partido: la de los benévolos y la de los intransigentes. Si yo hubiese tenido una ambición que nunca sentí, ¿habría seguido esta conducta?

Ni directa ni indirectamente he solicitado la jefatura que hoy tengo. La he aceptado para llenar dos grandes fines. El partido progresista habia hecho lo indecible para introducir la confusión en nuestro campo y atraerse nuestras masas. Había recurrido á un medio excelente: el de hacer creer á los pueblos que tenia en sus manos los destinos de la Patria. Los aturdía con mentidas ilusiones y soñadas esperanzas que no se han visto nunca satisfechas. Algunos de nuestros antiguos correligionarios, por otra parte, se habian propuesto llevar por medios hábiles y tortuosos al partido á la famosa declaración de la Prensa, á esa declaración contra la cual habian levantado todos los buenos federales la más enérgica protesta. Aceptando vuestra jefatura, me propuse devolver al partido la vigorosa personalidad que en otros tiempos tuvo y afirmarle en nuestros antiguos principios. He realizado los dos fines. La personalidad del partido la habéis visto en las últimas elecciones. He aconsejado el retraimiento, y el retraimiento ha sido una verdad hasta en aquellas provincias que habian significado el deseo de tomar parte en los comicios. Pocos, muy pocos federales se habrán prestado á votar las candidaturas de nuestros adversarios; pocos, muy pocos, á votar candidatos propios. Nuestros dos principios, autonomía y pacto, aceptados y firmados están en todas las provincias. Los he visto escritos con grandes caracteres en los banquetes con que se me ha honrado, en los teatros donde he dirigido mis palabras al pueblo. No se constituye un Comité, que no empiece por afirmarlos ***(Ruidosos aplausos).***

Realizados los dos grandes fines que me hicieron admitir la jefatura, no espero sino que estén constituidos todos los Comités provinciales para convocar una Junta de representantes de provincias que venga á decidir por quién ó por quiénes se haya de dirigir en adelante el partido, y á trazar la marcha que deba seguirse, atendidas las presentes circunstancias y la situación política por que atravesamos. *(Aplausos.)* Si esa Junta cree aún necesarios mis servicios, estoy dispuesto á prestarlos; si cree que otros deben dirigir los destinos del partido, bajaré humildemente del puesto que ocupo para confundirme entre los últimos soldados. Soldado ó jefe, seguiré luchando por una idea, en que he vinculado mi nombre y mi honra, mientras no enflaquezca mis fuerzas ó la enfermedad ó la muerte. Dicen que los años apagan en el hombre el espíritu revolucionario: en mí lo acrecientan. Dicen que en el Gobierno se quebranta la fe en los principios: yo en el Go-

bierno la he fortalecido, porque desde aquellas alturas he podido apreciar mejor que nunca la triste abyección y la dura servidumbre en que gimen las provincias y los pueblos. *(Grandes aplausos).*

Tengo fe en nuestros principios, y la tengo hasta el punto de creer que sólo por ellos se puede consolidar la libertad en la nación á que pertenezco. Acabáis de ser testigos de unas elecciones generales para diputados á Cortes; ¿cuáles han sido los candidatos vencedores? Salvas contadísimas excepciones, sólo los que han merecido el apoyo del Gobierno; los demás, que hayan sido ministeriales, que de oposición, han sufrido vergonzosísimas derrotas. Ese triste resultado de las elecciones no ha dejado de llamar la atención de nuestros mismos adversarios. En un periódico que se distingue por el encarnizamiento con que siempre nos ha combatido, leí hace pocos días las siguientes ó parecidas frases: «El resultado de las elecciones ha venido á demostrar que hay un vicio orgánico en la constitución de las sociedades modernas. Omnipotente el Estado, todo lo demás es polvo, toda resistencia es inútil.» ¡Lástima que lo reconozcan sólo en los períodos electorales y en cuanto éstos pasen, lo olviden! El vicio orgánico está en el régimen unitario bajo el cual vivimos. ¿Prepara el Gobierno las elecciones? Empieza por suspender á los Ayuntamientos y á las Diputaciones de provincia que puedan contrariar sus propósitos. ¿No encuentra para suspenderlos motivos políticos? Busca faltas administrativas. Envía á esas Corporaciones populares un mal delegado que las obliga á enseñarles los libros de contabilidad y las actas de las sesiones. Por faltas mucho menos graves de las que todos los días se cometen en las oficinas del Estado, suspende las Diputaciones y los Ayuntamientos. En vano éstos protestan y ponen el grito en el cielo, en vano piden que la ley se cumpla; el Gobierno pasa los expedientes al Consejo de Estado, que raras veces deja de encontrar ajustada á derecho la conducta de los gobernadores. Por este medio convierte el Gobierno á las demás Corporaciones en meros agentes electorales. ¿Hay algún pueblo ó alguna provincia que resistan? No dejarán de tener uno y otra en las oficinas del Estado expedientes, ya sobre montes, ya sobre bienes comunales, ya sobre atrasos de contribuciones, ya sobre mutuas deudas y créditos. Se les hace entrever que se les resolverá esos expedientes en pro ó en contra, según voten ó no á los candidatos del Gobierno. Se sigue igual procedimiento con los individuos; é individuos, pueblos y provincias, puestos entre la bolsa ó la vida, acceden generalmente á los deseos del que manda. *(Grandes aplausos).*

Se dice que esto no sucede en Francia, á pesar de vivir regida por el sistema unitario. Esto no significa que el Gobierno no disponga allí de los mismos medios que en España; esto no significa sino que el Gobierno, ó no los emplea, ó guarda mejor las formas. ¿Me podríais explicar fácilmente por qué con el mismo sufragio universal y casi con los mismos ciudadanos, triunfaban hace diez ú once años los candidatos imperialistas y tenían los diputados republicanos en las Cámaras una minoría mucho más exigua de la que tendrán en las próximas asambleas de la República los diputados adictos á la familia de los Napoleones? ¡Ah! No lo dudéis; si mañana volviera á establecerse en Francia el Imperio, ó la casa de los Orleans, ó la misma casa de los Borbones, con ó sin sufragio universal, tendrían en las Cámaras la misma mayoría que tiene hoy el Gobierno de la República. Todo consistiría en forzar más ó menos la máquina. El mal, lo repito, está en el régimen unitario.

Bajo el régimen federal no sería posible que esto sucediera. ¿Qué presión había de poder ejercer el Gobierno sobre las provincias, si las provincias no dependerían del Estado más que en sus relaciones con las demás entidades políticas? ¿Qué presión habían de poder ejercer por su parte las provincias sobre los pueblos, si los pueblos no habían de depender de las provincias sino en su vida de relación con los demás pueblos? Cuando no fuera más que por esta razón, deberíamos ser federales todos los demócratas. Sin la libertad electoral no es posible que ningún partido abrigue la seguridad de realizar sus ideas por los medios legales y pacíficos, y no lo es, por lo tanto, que renuncie en absoluto al uso de la fuerza. Queda en pie el derecho de insurrección, y nosotros, á quienes se califica de anarquistas, queremos cerrar la era de las revoluciones, y convertir ese pretendido derecho de insurrección en un verdadero crimen. *(Grandes aplausos).*

No se crea, sin embargo, que por esta sola razón defendemos los principios

federales. Los defendemos porque, examinando atentamente la naturaleza del hombre, hemos venido á conocer que todo sér humano, individual ó colectivo, por el solo hecho de ser racional y libre, tiene derecho propio á regirse y gobernarse por sí mismo en su vida interior, es decir, en todo lo que no afecte á la vida de los demás seres. Los demócratas reconocen en parte este principio, puesto que declaran autónoma á la nación y autónomo al individuo. ¿Qué razón hay para que no hagan otro tanto con el pueblo y la provincia? Si España viniese un día á formar parte de un grupo superior, de los Estados Unidos de la Raza Latina, por ejemplo, ó de los Estados Unidos de Europa, es evidente que no por esto dejaría de ser autónoma en su vida interior como lo es ahora: tendría, como hoy, su Constitución, sus leyes, su Gobierno, su Administración, su Hacienda, sin que nadie la interviniese en sus negocios interiores. Y bien; si por pasar á formar parte de un grupo superior no había de perder España su actual autonomía, ¿en virtud de qué principio, por la formación de las naciones pueden haber perdido su autonomía las provincias, ni por la formación de las provincias los pueblos?

Se dice que nuestro sistema es una utopia. Cansado estoy de oirme llamar utopista. Utopias he defendido, sin embargo, que se han realizado en nuestra Patria. Utópicos se decía un tiempo que eran los derechos individuales, de los que he sido uno de los principales mantenedores, y hoy tienen a orgullo haberlos escrito en la Constitución de 1869 los mismos que los llamaban entonces irrealizables y los consideraban ocasionados á producir en España la anarquía y el caos. *(Ruidosos aplausos.)*

Ignoro si habréis observado que cada partido pone la utopia en la frontera de sus ideas. Para los conservadores, la utopia empieza en los principios progresistas; para los progresistas, en las afirmaciones de los federales; para muchos federales, en las doctrinas aún vagas de las clases jornaleras. Sucede más; y es que cada partido avanza ó retira, según los tiempos, las fronteras de la utopia. Los progresistas de otros tiempos las ponían, como poco antes os dije, en los límites del campo democrático; ya que se hicieron demócratas, las pusieron en el valladar que separa la Monarquía de la República; hoy que se dicen republicanos, las ponen en el campo de los federales. Vendrá día, tenedlo por seguro, en que se llamarán más federales que nosotros; retirarán entonces por cuarta vez las fronteras de la utopia.

¡Utópico nuestro sistema, cuando lo encontramos realizado en todas las edades de la historia! Federación había en el pueblo de Israel al decir de la Biblia: federadas estuvieron las ciudades de los fenicios; federaciones hubo en Grecia. Cuando Roma salió de sus murallas para conquistar el mundo, federaciones encontró en Italia, federaciones en España, federaciones en las Galias. En la Edad Media se constituyó temprano la Confederación de Alemania, y se hizo aquella famosa liga anseática, que se extendía desde los mares del Norte hasta las playas orientales del Mediterráneo. Cuando descubrimos la América, encontramos en Méjico una confederación de reyes, y en las márgenes del San Lorenzo una confederación de pueblos. Por cierto que esta confederación, la de los iroqueses, había llevado el principio á sus últimas consecuencias. Tenía un jefe y una asamblea federales en Onondaga, un jefe y una asamblea en cada una de sus cinco naciones, y un jefe y una asamblea en cada uno de los pueblos de que estas naciones se componían.

Pues, ¿y ahora? Ahora tenemos constituídos sobre nuestros principios en América los Estados Unidos de Washington, los de Méjico, los de Colombia y los de la República Argentina; en Europa la nación alemana, la de Suiza y la de Austria. Figuran entre estas naciones las que hoy van á la cabeza de la civilización del mundo. Y, ¿es utópico nuestro sistema?

Se nos dice también que por la federación hacemos imposible la unidad política. ¿Qué entenderán por unidad política esos hombres? La unidad política no puede ni debe nacer sino de las relaciones que la razón y los hechos van estableciendo entre las diversas entidades que componen nuestro linaje. Nosotros, por la vida de relación, unimos lo que por la vida interior aislamos. Declaramos autónomos en su vida interior los pueblos, y uniéndolos por la vida de relación á la provincia, constituímos la unidad provincial; hacemos libres y autónomas en su vida interior á las provincias, y uniéndolas por la vida de relación á España

constituímos la unidad nacional. Libres y autónomas son hoy en su vida interior las naciones, y uniéndolas á otras por su vida de relación, se llegará tarde ó temprano á la constitución de otra unidad superior; mañana la europea; otro día la continental; allá en los venideros tiempos la unidad humana. La vida de relación entre las naciones existe ya y es cada día más activa y múltiple: por no haberse creado todavía un órgano que la represente y un poder que la dirija, se ha de estar constantemente haciendo pactos y tratados, y ni aun así se evitan los conflictos y las guerras

Que la unidad nace de las relaciones entre las diversas entidades políticas, nos lo dice la historia. Voy á demostráros lo por dos organizaciones á cual más imperfectas.

Todos vosotros sabéis que fuímos un día conquistados por las legiones de Roma. Durante dos siglos sostuvimos la lucha con esos orgullosos conquistadores. En los tiempos de Augusto no habían doblado aún los cantabros la cabeza al yugo. Fuimos al fin vencidos, y España constituyó ya dos, ya tres provincias de Roma. Había llegado España á la unidad política, y, sin embargo, distaban sus pueblos de regirse por las mismas leyes. En tiempo de Plinio teníamos aquí todavía 21 municipios, 22 colonias, cuatro ciudades federales y 255 ciudades estipendiarias. Sólo las ciudades estipendiarias estaban completamente á merced de los vencedores. Las colonias y los municipios tenían magistrados de su propia elección; vivían bajo sus propias leyes y tenían el derecho de reformarlas, suprimirlas y aumentarlas. Las colonias y los municipios tenían magistrados de su propia elección; vivían bajo sus propias leyes y tenían el derecho de reformarlas, suprimirlas y aumentarlas. Las colonias eran también autónomas, aunque no con la facultad de hacer leyes. ¿En qué consistía la unidad política? En que las relaciones entre esas diversas entidades caían todas bajo la jurisdicción de los pretores, ó lo que es lo mismo, bajo el gobierno de la metrópoli.

Volved los ojos á la Edad Media. En esta tierra de Castilla que pisamos, se desarrolló la vida municipal como en ningún otro pueblo. Las principales ciudades recabaron su fuero, es decir, un Código, á la vez político, administrativo, civil, penal y aun de procedimientos. En virtud de esos fueros las ciudades eran también autónomas Tenían sus magistrados de libre elección, sus jueces, sus milicias, sus tributos; podían por sí mismos decretar y hacer la guerra, y algunas hasta acuñar moneda. Al lado de esas ciudades libres había las de señorío y las de abadengo; esto es, las que vivían sujetas al poder de los nobles ó al de los prelados de la Iglesia. Organización más heterogénea y abigarrada podía difícilmente darse. ¿Por qué, sin embargo, formaba cuerpo de nación Castilla? ¿En qué consistía la unidad política? En que había un poder central, el rey, que dirigía las relaciones entre esos distintos miembros del Estado.

Sólo en la vida de relación debe buscarse la unidad política. ¡Ay de la humanidad si se la extendiese en todas partes á la vida interior de las naciones, las provincias y los pueblos! Esa unidad avasalladora terminaría por destruir los efectos de la desigualdad que ha creado la Naturaleza, así entre los pueblos como entre los individuos. Somos desiguales los individuos, no sólo en fisonomía y en fuerzas, sino también en aptitud y en carácter. Gracias á esa desigualdad, ha sido posible la división de funciones, ó lo que es lo mismo, la división del trabajo, que nos permite llenar fácilmente, por el ejercicio de las diversas aptitudes, las múltiples necesidades de la vida. Si esa desigualdad hubiera llegado á desaparecer, no sólo se detendría la marcha económica, sino también el progreso general de las sociedades. Gracias á esa misma desigualdad se levantan de vez en cuando sobre las masas pasivas de los pueblos hombres de grande inteligencia y poderosa iniciativa, que se ponen enfrente de las ideas de su siglo, y ya nos levantan á más altas nociones de justicia, ya ponen á nuestro servicio las fuerzas de la Naturaleza, ya descubren nuevos mundos, ya nos abren en el terreno de la ciencia y del arte nuevos y más dilatados horizontes. ¡Ay de nosotros si la unidad consistiese en que el Estado pudiese llevar hasta los individuos la abrumadora presión que hoy ejerce en muchas partes sobre las provincias y los pueblos!

Las provincias y los pueblos no son menos desiguales en fuerzas, en aptitudes, en carácter. Merced á esa desigualdad también, ha sido posible la división de funciones que ha constituído la trama y las revoluciones de la Historia. Impedid que

la unidad política llegue á la vida interior de los pueblos y las provincias, si no queréis que se detengan los progresos de nuestra especie. ¿Qué sucede hoy en España, donde la acción del Estado llega á la vida interior de las provincias y los pueblos? Provincias y pueblos que brillaron un día en la Historia por su acción y su energía, carecen ya de iniciativa y todo lo esperan de la munificencia del Estado. Pueblos hay que verían hasta con gusto que el Estado les nombrase y pagase sus médicos y sus maestros de escuela: á tal estado de postración los ha llevado nuestro régimen unitario.

Os he hablado hasta aquí del principio de la autonomía: ¿tendré también necesidad de hablaros del pacto? Mentira parece que debamos aún defender el pacto contra los demócratas. No hay sociedad sin pacto. Sean mercantiles, sean industriales, sean artísticas, sean literarias, sean científicas, todas las sociedades descansan en el pacto, y sin él son legalmente imposibles. ¿Por qué no habrán de descansar sobre el pacto las sociedades políticas? Todas las sociedades políticas tienen por base y fundamento la familia. La familia es la sociedad por excelencia: una sociedad fundada por la Naturaleza, por el amor, por la necesidad de perpetuar la especie y educar las futuras generaciones. Pues bien; esa sociedad no puede tampoco fundarse más que sobre el pacto ni ante el Estado ni ante la Iglesia, que ha elevado el matrimonio á la categoría de sacramento. Ni el magistrado civil ni el sacerdote se atreven á casar á nadie sin que oigan de boca de los contrayentes que el hombre quiere por esposa á la mujer, y la mujer quiere al hombre por marido.

Notad ahora bien lo que voy á deciros. Verificado el matrimonio, difícilmente podéis en España obtener, viviendo vuestra cónyuge, la completa disolución del vínculo que habéis contraído. Habéis de encontrar á vuestra mujer en flagrante delito de adulterio, y, como no la matéis con el adúltero, como ella viva, podréis cuando menos obtener la separación de cuerpos, nunca la facultad de contraer segundas nupcias. Os sucederá otro tanto si llega á pronunciarse entre los dos consortes una completa incompatibilidad de carácter: aunque esta incompatibilidad se traduzca por diarias reyertas, amenazas y golpes, no llegaréis á obtener jamás sino la separación de cuerpos. Mas si por acaso, uno de los cónyuges llegase á probar que dió su consentimiento por miedo, por fuerza ó por error en la persona, podéis conseguir la nulidad del matrimonio y casaros, viviendo vuestra cónyuge, con la mujer que bien os pareciere. Hasta ese punto es el pacto condición de legitimidad para la constitución de la familia.

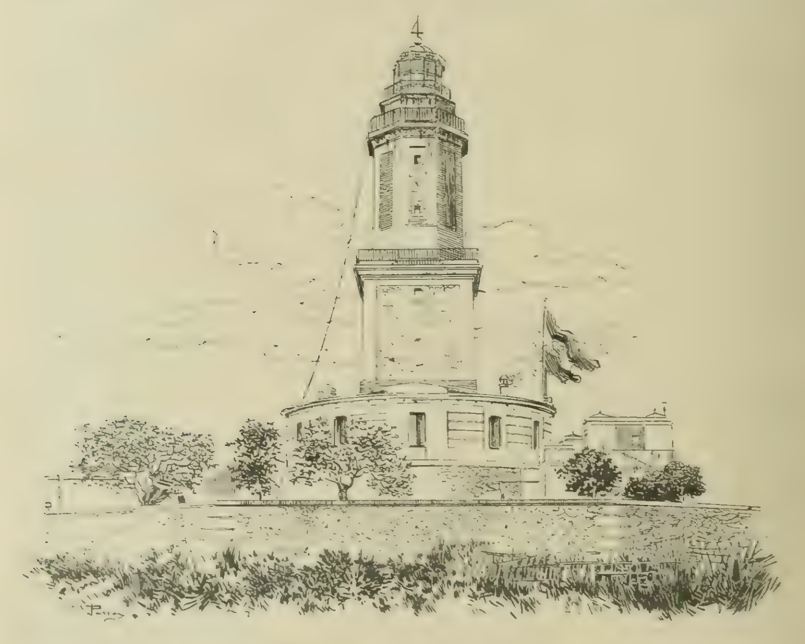
Replican nuestros adversarios que ellos no ponen en duda que el pacto sea condición de legitimidad para la sustitución de nuevas naciones. Mas si para formar nuevas naciones es condición de legitimidad el pacto, ¿cómo han de ser legítimas las naciones que sin el pacto estén formadas? ¿Donde está aquí la lógica de esos hombres? *(Grandes aplausos).* Es gracioso oirles decir que están por el pacto si se trata de unir á Portugal con España. Portugal parte de España fué, y con nosotros está unido por multitud de vínculos. Su raza es la de todos nuestros españoles de Occidente; su lengua apenas difiere de la de Castilla más que la gallega; en su territorio mueren dos de nuestras principales cordilleras y dos de nuestros más caudalosos ríos. Entró á formar parte de España por el pretendido derecho de sucesión, como tantas otras provincias; y cuando se sublevó por su independencia, con él se sublevó Cataluña. Cataluña cedió, bien que recabando fueros que se le rasgó después con la punta de la espada. Portugal se mantuvo en pie y pudiendo más que Castilla, obtuvo al fin su autonomía. ¿Qué razón hay para que consideren necesario el pacto con Portugal y no con Cataluña? ¿Es la victoria? ¡Ah! Siempre la fuerza en el fondo de los argumentos de esos hombres.

Cada vez que les oigo decir que no procede el pacto porque la nación está ya formada, me parece que estoy oyendo, no á demócratas, sino á tradicionalistas. Sobre la tradición está para los demócratas la razón en todas las cuestiones. *(Atronadores aplausos.)* Importa poco que la nación esté formada, si no lo está sobre principios racionales y justos. Yo veo unidas á Cataluña y Aragón por el matrimonio de Don Ramón Berenguer con Doña Petronila, y Aragón y Castilla por el de Doña Isabel y Don Fernando. ¿Puedo yo admitir esto como condición de legitimidad para la unión de una y otras naciones? Tanto valdría decir que para mí no son los pueblos patrimonio de los reyes; yo, demócrata, no pasaré

jamás por semejante desatino. *(Aplausos).* Se hicieron aquellas uniones respetando los fueros de las provincias, y los fueros perecieron después á mano airada. ¿Por dónde he de considerar que la nación está legítimamente formada?

Aun considerándola formada, es indispensable que se la substituya por el pacto si se consiente en que se ha de substituir el régimen unitario por el federativo. ¿Cambian de principio los pueblos? forzoso es que acepten los medios para realizarlo. Federación sin pacto no la conciben ya ni nuestros más decididos adversarios. Se me cita algunas Repúblicas que sin pacto pasaron á ser federales. ¿Cuándo pudo el hecho contra el derecho? ¿Cuándo la excepción formó la regla? *(Atronadores aplausos).*

Ved lo que ha sucedido recientemente en Alemania. Alemania era una confederación hacía muchos siglos. Lo continuaba siendo el año 1866, en que estalló la



BARCELONA — Faro del Llobregat.

guerra entre Prusia y Austria. Estaba á la sazón gobernada por una Dieta, que poco antes había decretado y hecho la guerra para ganar los ducados del Elba. Después de la derrota de Austria se constituyó nuevamente en federación la Alemania del Norte. ¿Cómo lo hizo? Por un pacto solemne. La Alemania del Norte trató de ganar y ganó después á la confederación la Alemania del Mediodía. ¿Cómo se unieron las dos Alemanias? Por otro pacto, por la Constitución de 1871. Y ¿entienden esos hombres que una nación formada sobre el principio unitario no necesita del pacto para transformarse en nación federativa? *(Aplausos que interrumpen por algún tiempo al orador)*

Si esos hombres están por la teoría de los hechos consumados, razón sobrada tienen contra ellos los tradicionalistas. ¿Qué hecho más consumado en España

que el del absolutismo? Tres siglos hacía que imperaba en España sin protesta. Los pueblos se habían acostumbrado á la idea de que el rey era su señor natural por la voluntad de Dios y el derecho de la herencia. Razón tienen los tradicionalistas para preguntarles por qué han abierto esa era revolucionaria tan llena de tumultos y catástrofes. De más larga fecha databan todavía los derechos señoriales; y los pueblos se habían también acostumbrado á la idea de que su señor tenía derecho á cobrarles el décimo ó el noveno de los frutos de sus ganados y su campo; á ser propietario de la barca en que habían de pasar el río, del molino en que habían de moler su trigo, del horno en que habían de cocer su pan y del mesón en que habían de albergarse; á ser además su juez y á tener hasta el patronato de la iglesia en que habían de dirigir al Altísimo ó á Cristo sus fervorosas preces. Los tradicionalistas podrían también preguntar á esos hombres por qué se hubo de abolir de una plumada los derechos señoriales. Y lo que digo de esos derechos, digo del diezmo y de los bienes de la Iglesia, que hemos suprimido y vencido, contra la teoría de los hechos consumados.

Entre el pacto y la fuerza, dicen por fin esos hombres, está el derecho. ¿Y dónde está ese derecho para la formación de las nacionalidades? ¿En qué principio descansa? Ni el de las fronteras naturales, ni el de la entidad de raza, ni el de la comunidad de lengua, ni el histórico, ni el del equilibrio europeo, pueden resistir á los menores embates de la crítica.

No creáis, correligionarios, que esta cuestión del pacto sea tan baladí como algunos la presentan. Los que niegan el pacto y hablan de que está ya la nación formada, pretenden, no lo dudéis, daros la apariencia de la federación y la realidad del unitarismo. Quieren reducir toda la reforma á que los pueblos y las provincias tengan más atribuciones, recibiéndolas de la nación, es decir, del Estado. Vosotros entendéis que los poderes de la nación deben emanar de la voluntad de las provincias; ellos entienden y quieren que de la voluntad de la nación emanen los poderes provinciales y los municipales. Si no os lo dijeran hoy, os lo dirían mañana, porque éste es el fondo de su pensamiento.

Concluyo, correligionarios. Permaneced fieles á nuestros principios. No aceptéis transacciones ni capitulaciones de ningún género. Rechazad de vuestro seno á todos los que vacilen y duden, siquiera sean vuestros mayores amigos. Los partidos no son vigorosos y fuertes, sino cuando están identificados en un mismo pensamiento. Aceptar dentro del partido tendencias opuestas es condenarse á la impotencia.

Tomad ejemplo del partido progresista. Este partido, desde que perdió sus masas, no busca sino alianzas. Ayer se alió con los cimbrios, hoy se ha aliado con algunos federales que renegaron de sus principios. ¿Ha adquirido por esto mayor fuerza? Con bastante elocuencia os lo han dicho las últimas elecciones. No se sintieron ya con fuerzas esos progresistas para vencer al Gobierno; tuvieron más humildes pretensiones. En Madrid se daban por satisfechos con recoger esa migaja, esa limosna que conceden á las minorías las vigentes leyes. Para conseguirla echaron por delante sus más augustos nombres, los de Zorrilla, Salmerón, Figuerola, Montero Ríos; y ¡oh dolor! salieron vencidos, no sólo por el Gobierno, sino también por los conservadores: la última desgracia que podía ocurrir al partido progresista *(Ruidosísimos aplausos.)*

Su debilidad es notoria; y ¿cómo no ha de tenerla si alberga en su seno hombres de tendencias opuestas, y se ha empeñado en sumar contra las leyes de la aritmética cantidades heterogéneas? Porque allí hay todavía reminiscencias federales y odios implacables contra el federalismo; monárquicos por convicción y republicanos no muy convencidos; hombres que quieren conquistar el poder por medios legales y pacíficos, y hombres que fían su triunfo á la sola fuerza de las armas. ¡Pobre partido! Después de las conferencias de Biarritz, para ocultar la discordia que le consume y devora, se ve condenado, ya lo habéis visto, á no llamarse ni unitario ni federal, ni legal ni revolucionario. Aprended en el ejemplo de ese partido de qué sirven las transacciones y las componendas.

Afirmad hoy como ayer la autonomía y el pacto, y no consintáis en el seno de vuestro partido á los que incondicionalmente no los admitan. Sólo así seréis fuertes y podréis esperar con justicia el triunfo de vuestros principios. *(Grandes salvas de aplausos.)*

IV

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL

LAS REGIONES A. B. C. D., ESTADOS SOBERANOS, DECLARAN QUE EN USO DE SU AUTONOMÍA QUE QUIEREN FORMAR PARTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA BAJO LAS CONDICIONES ESCRITAS EN EL SIGUIENTE PACTO Ó CONSTITUCION FEDERAL.

TÍTULO I

Objeto de la Federación.

Artículo 1.° La Federación Española, constituída por las expresadas regiones, tiene por objeto: asegurar la Democracia y la República en todo el territorio federal, mantenerlo íntegro é independiente, defenderlo contra todo ataque exterior, sostener en él la tranquilidad y el orden interiores y aumentar su propio bienestar y su progreso.

TÍTULO II

Derechos que la Federación garantiza.

Art. 2.° La Federación Española consagra y garantiza la inviolabilidad del derecho humano en todas sus manifestaciones; y en su consecuencia:

El derecho á la vida y á la dignidad y seguridad de la vida;

El derecho á la libre emisión, manifestación y difusión del pensamiento;

El derecho á la libre expresión de la conciencia y al libre ejercicio de los cultos;

La libertad de enseñanza;

El derecho á la instrucción primaria, gratuita y obligatoria;

La libertad del trabajo, y como consecuencia, la de profesiones, la de la industria y la de comercio interior;

La libertad de locomoción, la de elección de domicilio y la inviolabilidad del mismo;

La inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica y la de cualquiera otra que, en lo sucesivo, se invente;

El derecho de propiedad sin vinculación ni amortización perpetuas;

El derecho de petición;

El ejercicio de acciones públicas por denuncia ó querella;

La igualdad ante la ley;

El establecimiento del jurado para toda clase de delitos;

La libertad de reunión, asociación y manifestación pacíficas.

La participación en el Gobierno por medio del sufragio directo y permanente.

Art. 3.° Garantiza igualmente la federación la autonomía de los municipios, como viene determinada en las respectivas constituciones regionales; la autonomía de las regiones, ya se compongan de una ó de varias de las actuales provincias, sin otro límite que el impuesto por ellas mismas en la presente Constitución; la integridad del territorio que la Federación comprende y los atributos constitutivos de su autonomía.

Art. 4.° Todas las facultades que no hayan sido expresamente delegadas por los municipios á las regiones, pertenecen á los municipios; todas las que no hayan sido delegadas por las regiones á la Federación, pertenecen á las regiones; todas las que no hayan sido expresamente delegadas por el pueblo á los poderes públicos de los municipios, de las regiones ó de la Federación, pertenecen al pueblo.

Art. 5.° Ni el pueblo ni los poderes constituídos podrán atentar nunca contra

los derechos consignados en el art. 2.° ni contra las autonomías definidas en el artículo 3.°.

Art. 6.° Ni la Federación, ni los Estados regionales, ni los municipios podrán sostener culto alguno.

Art. 7.° Las actas de nacimiento, las de matrimonio y las de defunción deberán ser registradas por las autoridades civiles de los Estados respectivos; sólo serán válidas las que tengan este requisito.

Art. 8.° Quedan secularizados todos los cementerios.

Art. 9.° Quedan secularizadas la enseñanza y la beneficencia, ya dependan de la Federación, ya de los Estados regionales, ya de las municipalidades.

Art. 10. Quedan abolidos los títulos de nobleza en toda la Federación.

Art. 11. Quedan también abolidas en toda la Federación la pena de muerte y todas las perpetuas.

TÍTULO III

De los poderes federales.

Art. 12. El poder es uno y por la diversidad de sus funciones se divide en legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 13 Todos los poderes son elegibles y amovibles: los poderes ejecutivo y judicial son responsables.

Art. 14. Las funciones de todo poder son retribuídas.

TÍTULO IV

Atribuciones de la Federación ó de los poderes federales.

Art. 15. Competen á la Federación las facultades necesarias para regular la vida interregional y la internacional, y en su consecuencia le corresponden:

1.° Las relativas á caminos generales y corrientes navegables; costa y zona marítima; aduanas, correos y telégrafos; tipo y ley de la moneda, de las pesas y de las medidas; legislación fluvial y marítima; código de comercio y de procedimiento mercantil;

2.° Las relativas á la propiedad literaria, artística é industrial, á los privilegios de invención y á las marcas de fábrica;

3.° Las que atañen á las relaciones políticas, administrativas, económicas y jurídicas entre las regiones de la Federación; y en su consecuencia, las necesarias para resolver sus cuestiones, cuando choquen ó aparezcan en pugna sus derechos ó intereses, y revisar los pactos ó convenios que dos ó más regiones celebren entre sí sobre intereses que les sean comunes;

4.° Las necesarias para juzgar y reprimir toda clase de usurpación que las regiones hiciesen de las atribuciones del Poder Federal;

5.° Las indispensables para que, una vez alterado el orden en cualquier región, pueda la Federación ayudar á restablecerlo, si la región lo reclama, ó si la rebelión es de tal naturaleza, que pueda comprometer la seguridad del Estado Federal;

6.° Las atribuciones indispensables para garantir los derechos consignados en esta Constitución;

7.° Las necesarias para sostener y garantir la igualdad social de todos los españoles; y en su consecuencia las indispensables para que, sin distinción de regiones, tengan libre y expedita la facultad de avecindarse y ejercer su industria ó profesión en cualquier punto del territorio federal, siendo válidos, para los casos en que se les exija, los títulos académicos expedidos con arreglo á derecho en cualquiera región; la de reclamar justicia y obtener el amparo de las leyes en todo el territorio de la República; la de conseguir la validez, en todas las regiones, de los contratos celebrados en cada uno con arreglo al derecho en la misma vigente; y la de alcanzar en todas las regiones el cumplimiento de los autos

y sentencias dictadas en debida forma por cualquier tribunal de la Federación;

8.º Las facultades para establecer y conservar las relaciones internacionales; y en su consecuencia las atribuciones necesarias para todo lo relativo á la diplomacia, á la paz, á la guerra y á la celebración de tratados;

9.º Y, finalmente, las facultades indispensables para ejercer con eficacia las que anteriormente se enumera, y en su consecuencia las que se refieren á la organización del ejército y la armada federales, á la fijación de los gastos y la imposición y el reparto de los tributos entre las regiones, en todo lo que no alcancen las rentas federales.

Título V

El Poder Legislativo.

Art. 16. El Poder Legislativo de la Federación reside en las Cortes.

Las Cortes se componen de dos Cámaras: Congreso y Senado.

Art. 17. Los diputados para el Congreso serán elegidos por sufragio directo de todos los ciudadanos españoles que estén en la plenitud de sus derechos civiles y hayan cumplido la edad de 20 años.

Art. 18. El número de diputados será proporcional á la masa de población.

Art. 19. La ley electoral dará participación á las minorías.

Art. 20. El Senado se compondrá de cuatro senadores por cada uno de los Estados. Serán elegidos por las respectivas Cortes Regionales.

Art. 21. El Congreso se renovará en su totalidad de cuatro en cuatro años; de tres en tres, la mitad de los senadores de cada región.

Art. 22. Los diputados y los senadores son irresponsables por sus opiniones y sus votos en el seno de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 23. Ningún diputado ni senador podrá ser detenido ni procesado sin permiso de la Cámara respectiva, cuando estén abiertas las Cortes, ni sin el de la Comisión Permanente de las mismas, cuando estén cerradas: se exceptúa el caso de *in fraganti delicto*, en que podrán ser detenidos dándose en seguida conocimiento á las Cámaras ó á la Comisión, según el caso.

Art. 24. El cargo de diputado y el de senador son absolutamente incompatibles con cualquiera empleo público, sea honorífico ó retribuido.

El empleado público que acepte el cargo de senador ó diputado renuncia el empleo por el solo hecho de aceptarlo, sin necesidad de ninguna declaración expresa; el diputado ó senador que acepte un empleo público, manifiesta asimismo, sin necesidad de otra declaración, que renuncia la Diputación ó Senaduría.

No podrá ningún diputado ni senador recibir destino alguno del Gobierno hasta dos años después de haber terminado su cargo.

Título VI

De la reunión y de las facultades de las Cortes.

Art. 25. Las Cortes se reunirán, por derecho propio, todos los años: celebrarán dos legislaturas, de las cuales empezará la primera el día 15 de Marzo, la segunda el 15 de Octubre.

Art. 26. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores tendrá las facultades siguientes:

1.ª Dictar su respectivo reglamento.

2.ª Examinar la legalidad de las elecciones y la capacidad de los elegidos, remitiendo las actas que considere graves al Tribunal Supremo para que éste dicte su fallo.

3.ª Nombrar, al constituirse, su presidente, sus vicepresidentes y sus secretarios.

Art. 27. No podrá estar reunido un Cuerpo Legislativo sin que lo esté el otro; sólo podrán deliberar juntos en los casos taxativamente expresados en esta Constitución.

Art. 28. Las sesiones de las Cortes serán públicas, salvo cuando se trate de asuntos que, á juicio de las mismas, exijan indispensable reserva. Nunca se podrá en sesión secreta discutir ni aprobar leyes. Cada Cámara publicará su diario de sesiones.

Art. 29. La iniciativa de las leyes corresponde á cada uno de los Cuerpos Colegisladores, al Poder ejecutivo y al Tribunal Supremo.

Art. 30 Las cuentas generales del Estado Federal, los presupuestos del mismo y los proyectos de ley sobre impuestos, crédito público, ejército y armada serán presentados al Congreso antes que al Senado.

Art. 31. Todos los años indispensablemente deberán las Cortes aprobar ó desaprobar las cuentas del último ejercicio dentro de la primera legislatura y discutir y votar los presupuestos para el inmediato año económico dentro de la segunda.

Art. 32. Ningún proyecto podrá ser ley sin haber sido aprobado por los dos Cuerpos Colegisladores.

En caso de disentimiento se nombrará una comisión mixta de senadores y diputados que procure una avenencia; si ésta no se obtiene, se suspenderá el proyecto hasta la legislatura inmediata. Si en ésta se reproduce y continúa el disentimiento, se someterá el proyecto á la aprobación directa del pueblo y de las Cortes de los Estados regionales. Aprobado el proyecto por el pueblo y la mayoría de las Cortes de los Estados, será desde luego ley. Desaprobado por dichas Cortes y el pueblo, ó por éste ó aquéllas, quedará definitivamente rechazado el proyecto, sin que se lo pueda reproducir nuevamente hasta que se haya renovado en su totalidad el Congreso, y parcialmente el Senado que de él conocieron.

Si la disconformidad de que se trata existe respecto á los asuntos que determina el art. 3.°, prevalecerá la resolución del Congreso, y será ley el proyecto inmediatamente después de haberse intentado la avenencia por la comisión mixta.

Una ley orgánica determinará los plazos en que el Senado haya de tener discutidos y votados los proyectos que emanen del Congreso, y viceversa; el plazo en que las comisiones mixtas de que se habló anteriormente deban cumplir su cometido; y los plazos en que hayan de realizarse las votaciones populares y las revisiones, por parte de las Cortes de los Estados, de los proyectos en que haya ocurrido disentimiento.

Art. 33. Las resoluciones de las Cortes serán por mayoría de votos. Es necesaria para votar las leyes, en cada uno de los Cuerpos Colegisladores, la presencia de la mitad más uno del número total de individuos que tengan aprobadas sus actas.

Art. 34. Cada una de las Cámaras legislativas podrá tomar medidas para obligar á sus miembros á la puntual asistencia á las sesiones.

Art. 35. La plenitud del Poder Legislativo con arreglo á esta Constitución reside en las Cortes. En su consecuencia, además de lo expresado en el art. 30, las Cortes:

Dictarán las leyes orgánicas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Federación;

Velarán porque las cumpla con exactitud y observe estrictamente esta Constitución el Poder Ejecutivo;

Aprobarán ó desaprobarán los reglamentos que el Poder Ejecutivo dicte para la ejecución de las leyes;

Concederán amnistías;

Examinarán y aprobarán los tratados internacionales que el Poder Ejecutivo les someta;

Votarán las declaraciones de guerra interior y exterior y los tratados de paz.

Art. 36. El Congreso podrá acusar ante el Senado al Presidente del Poder Ejecutivo, y el Senado declarará si ha ó no lugar á la formación de causa: en caso afirmativo juzgará el Tribunal Supremo.

Art. 37. Las Cámaras y el Poder Ejecutivo se comunicarán por medio de mensajes.

Art. 38. Las Cortes, al terminar cada legislatura, nombrarán una Comisión

Permanente compuesta de cuatro diputados elegidos por el Congreso y cinco senadores elegidos por el Senado. Esta comisión se constituirá nombrando un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

La Comisión Permanente de las Cortes tendrá, además de las facultades que dentro de esta Constitución le confieran las mismas Cortes, la de convocarlas á reunión extraordinaria siempre que lo juzgue conveniente ó lo pida el Poder Ejecutivo; formulará el memorial de agravios ó sea la compilación de todas las quejas que reciba contra el Poder Ejecutivo mientras hayan estado cerradas las Cortes, y lo presentará en la inmediata legislatura.

Título VII

Del Poder Ejecutivo.

Art. 39. El Poder Ejecutivo reside en un Presidente de la Federación Española.

Art 40. La presidencia durará cuatro años como el Congreso, y se renovará con éste.

No podrá ser reelegido el Presidente hasta después de cuatro años de haber cesado en el desempeño de su cargo.

Los electores de cada Estado, al votar á los diputados para el Congreso, elegirán un número de compromisarios igual al de los diputados que á la región correspondan. Las Cortes de cada Estado elegirán también cuatro compromisarios; y, unidos éstos á los elegidos por el pueblo de la región, votarán directamente al Presidente de la Federación y un Vicepresidente, no pudiendo designarse para estos cargos á dos personas de un mismo Estado.

Hecho el escrutinio por las Cortes de cada Estado, se remitirá al Senado, y éste procederá al escrutinio general, proclamando Presidente y Vicepresidente á los que hayan obtenido de los compromisarios elegidos en toda la Federación la mayoría absoluta de votos.

Si alguno de los candidatos no obtuviere mayoría, se procederá á nueva elección por los mismos compromisarios.

En caso de empate lo decidirán el Congreso y el Senado reunidos.

Art. 41. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de muerte, enfermedad ó inhabilitación.

Art. 42. El Presidente nombrará y separará libremente á los funcionarios del Poder Ejecutivo con arreglo á lo que determinen las leyes;

Dispondrá del ejército de mar y tierra para la seguridad de la Federación;

Distribuirá los ingresos y hará los gastos con arreglo á las leyes;

Utilizará todos los medios legítimos para que la Constitución y las leyes tengan exacto cumplimiento;

Propondrá á las Cortes los proyectos de ley que crea necesarios y los reglamentos para el cumplimiento de las leyes;

Pedirá á la Comisión Permanente de las Cortes la reunión extraordinaria de éstas, cuando lo estime conveniente;

Presentará á las Cortes las cuentas y los presupuestos del Estado en los términos fijados en el artículo 31;

Dirigirá mensajes á las Cortes sobre cuanto crea conveniente al bien de la Federación;

Promulgará dentro de los ocho días siguientes á su aprobación definitiva las leyes que dicten y sancionen las Cortes, y en seguida las que éstas declaren de urgente promulgación;

Sostendrá y promoverá las relaciones internacionales.

Título VIII

Del Poder Judicial.

Art. 43. El Poder Judicial de la Federación residirá en el Tribunal Supremo Federal.

Art. 44. El Tribunal Supremo se compondrá de un magistrado por región, que en cada una elegirá directamente el pueblo.

La ley orgánica de tribunales determinará las condiciones de elegibilidad de los magistrados del Tribunal Supremo.

Art. 45. El Tribunal Supremo elegirá entre sus magistrados á su Presidente. Este será á la vez el Presidente del Poder Judicial de la Federación.

Art. 46. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos, bien á propuesta del Tribunal, bien á propuesta del Senado ó del Congreso por el pueblo de la región que los haya elegido.

Art. 47. El Presidente del Poder Judicial nombrará los empleados del Tribunal Supremo y los tribunales inferiores de la Federación dentro de lo que determine la ley orgánica del Poder Judicial.

Art. 48. El Poder Judicial de la Federación entiende:

En los litigios entre los Estados;

En los que se susciten entre un Estado y los ciudadanos de otro;

En todas las causas y litigios que hayan de resolverse con arreglo á esta Constitución, á las leyes generales de la Federación y á los tratados internacionales;

En todos los litigios en que la Federación sea parte;

En el examen de las actas graves que le sean remitidas por los Cuerpos Colegisladores;

En las causas formadas al Presidente y á los demás funcionarios de los poderes federales por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Art. 49. En las causas contra el Presidente del Poder Ejecutivo, embajadores y demás agentes diplomáticos y en los litigios en que sea parte un Estado entenderá privativamente el Tribunal Supremo: en los demás litigios y causas indicadas, en apelación.

Art. 50. Si el Poder Legislativo da alguna ley contraria á la Constitución, tendrá el Tribunal Supremo en pleno la facultad de suspender sus efectos.

Título IX

Residencia de los poderes federales.

Art. 51. Los poderes federales residirán en un territorio neutral situado, dentro de la Federación, que no pertenecerá á ninguna de las Regiones ó Estados.

Título X

De los Estados Regionales.

Art. 52. Cada Estado Regional contribuirá á los gastos de la Federación proporcionalmente á su riqueza.

Art. 53. La Federación no podrá exigir á los Estados tributo alguno que no haya sido votado por las Cortes.

Art. 54. Los poderes federales se limitarán á señalar á cada Estado Regional la cantidad que le corresponda satisfacer para el sostenimiento de los gastos de la Federación y el tiempo en que deba hacerla efectiva; dejarán á los Estados en completa libertad para que la repartan y recauden en el modo, tiempo y forma que sus particulares leyes establezcan.

Art. 55. Deberán los Estados facilitar á los poderes federales el contingente militar que éstos reclamen de cada uno para atender á la seguridad y defensa de la Federación.

Art. 56. Las Constituciones que los Estados Regionales se den para su gobierno interior y las reformas que en ellas hagan no podrán infringir ninguno de los preceptos contenidos en este Pacto ó Constitución federal.

Art. 57. Ningún Estado podrá promulgar su Constitución ni enmiendas ó reformas de la misma, sin remitirlas al Senado de la Federación para que manifieste dentro del término de 15 días si, en su concepto, lesionan ó infringen

algún precepto de esta Constitución. En el caso de que el Senado devuelva la Constitución ó la reforma sin observación alguna, ó nada manifieste dentro del expresado término, se las podrá promulgar desde luego.

En el caso de que el Senado entienda que la infracción existe deberá concretarla y determinarla. Si el Estado Regional no se conforma con acomodar la Constitución ó la enmienda constitucional á las observaciones hechas por el Senado, se someterá el conflicto á la resolución definitiva del Tribunal Supremo de la Federación.

Art. 58. Las regiones elegirán para su gobierno interior la lengua que estimen conveniente.

Título XI

Del ejército y la armada federales.

Art. 59. Las Cortes señalarán cada año el contingente del ejército permanente, que deberá componerse de voluntarios, para atender á las necesidades ordinarias del Estado Federal.

En ningún caso el ejército permanente de la Federación podrá componerse de un número de soldados mayor que el formado por todos los ejércitos regionales, ni menor que el ejército regional más numeroso de la Federación.

Art. 60. La Federación mantendrá también una armada federal.

Art: 61. Los poderes federales darán la conveniente organización al ejército y la armada, y los distribuirán según las necesidades del servicio.

Art. 62. Sólo en caso de guerra, civil ó extranjera, podrán los poderes federales reclamar de los Estados Regionales los contingentes á que se refiere el art. 55.

Título XII

De la reforma de la Constitución.

Art. 63. Esta Constitución es reformable en cualquier tiempo, total ó parcialmente, á petición del Congreso, del Senado ó de la tercera parte de las Cortes Regionales.

Acordada la reforma, se nombrará para efectuarla una Asamblea Constituyente por sufragio directo.

Aprobado por ésta el nuevo proyecto, se sujetará á la sanción directa del pueblo y á la aprobación de las Cortes Regiones.

Cada elector ejercerá su derecho mediante las palabras escritas:

«Por el proyecto.»

«Contra el proyecto.»

Si la mayoría popular es favorable al proyecto, votarán en la misma forma las regionales.

Si la mayoría regional le es también favorable, el proyecto será promulgado como nuevo Código fundamental de la Federación Española.

Si el proyecto no obtiene las dos clases de mayoría, volverá á la Asamblea Constituyente para que elabore otro nuevo ó modifique el no aprobado.

Si el segundo proyecto no recibe tampoco la sanción de las dos clases de mayoría, se nombrará otra Asambla Constituyente para la reforma constitucional.

Salón de sesiones de la Asamblea Federal española. *Zaragoza, diez de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.*

El presidente, representante por Madrid, FRANCISCO PI Y MARGALL.—El vicepresidente, representante por Valencia, JOSÉ CRISTÓBAL SORNÍ.—El vicepresidente, representante por Cataluña, JOSÉ MARÍA VALLÉS Y RIBOT.—El secretario, representante por Lugo, TELESFORO OJEA Y SOMOZA.—El secretario, represen-

tante por Zaragoza, SERAFÍN ASENSIO. — El representante por Cáceres, FELIPE BOTICARIO. — El representante por Málaga, ANTONIO AGUILAR Y GALLEGO. — El representante por Huelva, ANTONIO SÁNCHEZ Y PÉREZ. — El representante por Asturias, ELADIO CARREÑO. — El representante por Vizcaya, SALUSTIANO DE ORIVE.—El representante de la Coruña, SANTIAGO CASARES. — El representante por la provincia de Palencia, SANTOS SANTAMARÍA.—El representante por la provincia de Santander, ANTONIO MARÍA COLL Y PUIG. — El representante por el cantón de Alicante, PEDRO ISIDRO MIQUEL.—El representante por la provincia de Sevilla, ANTONIO PEDREGAL. — El representante por la provincia de Córdoba, EDUARDO LÓPEZ Y LÓPEZ — El representante por la provincia de Cádiz, LUIS BLANC. — Los representantes por la provincia de Burgos, JUAN PEDRO BARCELONA y PATRICIO CALLEJA —El representante por la provincia de Guadalajara, JOSÉ SERRANO. — El representante por la provincia de Ciudad Real, ANTONIO CRESPO. — El representante por la provincia de Badajoz, MANUEL RUBIO. — El representante por la provincia de Murcia, ANTONIO GÁLVEZ ARCE. — El representante por la provincia de Granada, FRANCISCO LUMBRERAS. — El representante por Rioja, PEDRO ORTIZ MORENO.—Los representantes por la Región catalana, BALDOMERO LOSTAU y JOSÉ ROIG Y MINGUET — El representante por la provincia de Huesca, CESÁREO GORRÍA. — El representante por la provincia de Teruel, ALBERTO RAMOS LÓPEZ. — El representante por la provincia de Pontevedra, JUAN DOMÍNGUEZ TRONCOSO —El representante por la provincia de Castellón, ENRIQUE VERA Y GONZÁLEZ — El representante por la provincia de Zamora, LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO. — El representante por la provincia de Avila, ANGEL ARMENTIA.—El representante por la Región de Navarra, ANTONIO SÁNCHEZ LUNA.—El representante por la provincia de Valladolid, LUCAS GUERRA. —El representante por la provincia de Toledo, EDUARDO L. PARRA.

V

Partes oficiales acerca de la enfermedad y muerte de Alfonso XII.

«En la *Gaceta* de Madrid del martes 24 de Noviembre de 1885, se lee: Parte oficial. S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en el Real sitio del Pardo, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y su augusta Real familia.»

«En la *Gaceta* de Madrid del miércoles 25 de Noviembre de 1885 se lee: Parte oficial. Presidencia del Consejo de Ministros. El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. Jefe superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente: Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Dr. D. Laureano García Camisón, primer médico de Cámara, me participa en este momento lo siguiente:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha vuelto de paseo; ayer tarde tuvo un acceso de grave disnea; le repitió á las once de la noche, y adquirió tal intensidad, que llegó á comprometer su vida; hoy sigue en situación muy grave.

Los doctores Sres. Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo, coinciden en mi opinión.

Lo que con el más profundo sentimiento comunico á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. *Palacio de El Pardo, 24 de Noviembre de 1885,* á las nueve de la mañana. El jefe superior de Palacio, el MARQUÉS DE ALCAÑICES.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Dr. D. Laureano García Camisón, primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.) me comunica en parte de las siete de esta tarde lo que sigue: Excmo Sr.: S. M. el Rey no ha vuelto á tener acceso de disnea y su situación es un poco mejor.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. *Palacio de El Pardo, 24 de No-*

viembre de 1895.—El Jefe Superior de Palacio, el MARQUÉS DE ALCAÑICES.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), me comunica en parte de la una de la madrugada de este día, lo que sigue:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey sigue tranquilo y sin que se haya presentado nuevamente el acceso de disnea.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—*Palacio de El Pardo, 25 de Noviembre de 1885.*—El Jefe Superior



MADRID — Capilla de la «Virgen de la Paloma»

de Palacio, el MARQUÉS DE ALCAÑICES.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«S. M. la Reina (q. D. g.) y su augusta y Real familia, que se trasladaron en la tarde de ayer al Real Sitio de El Pardo, continúan sin novedad en su importante salud.

En la *Gaceta* de Madrid del jueves, 26 de Noviembre de 1885, se lee lo siguiente: Parte oficial.—Presidencia del Consejo de Ministros. Ayer se publicó la siguiente *Gaceta* extraordinaria. Artículo de oficio.—Presidencia del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.) en parte de las ocho de la mañana de este día, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Después

del último parte, S. M. el Rey ha tenido, desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea, menos intenso que el de la noche anterior; después de esta hora, el augusto enfermo se encuentra descansando.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — *Palacio de El Pardo, 25 de Noviembre de 1885*.—El Mayordomo Mayor de S. M. Jefe Superior de Palacio, el MARQUÉS DE ALCAÑICES.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: Poseído del mayor dolor tengo la honra de transcribir á V. E. el parte que en este momento me comunica el primer médico de Cámara de S M. el Rey.

Excmo. Sr.: Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacia referencia en mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.

Lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—*Palacio de El Pardo, 26 de Noviembre de 1885*.—El Mayordomo Mayor de S. M. Jefe Superior de Palacio, el MARQUÉS DE ALCAÑICES.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

CAPITULO LXVI

Medio año de Regencia sin Rey

Tan absurdo es el régimen monárquico que ofrece situaciones como la producida á la muerte de Alfonso XII. Dejaba el Rey dos hijas, mas como la Reina quedaba embarazada, y caso de ser varón el fruto del nuevo parto, al varón correspondía la sucesión de la Corona, era preciso esperar para saber si había de gobernarse la Nación á nombre de un Rey ó de una Reina, recordando tal situación el epigrama de aquel personaje cómico, que ante el próximo alumbramiento de su hermana, dudaba si sería tío ó tía.

El temor á las complicaciones á que de todos modos podía exponer al País una larga minoridad, turbó los espíritus más serenos.

Circularon desde luego á la muerte de Don Alfonso, rumores y vaticinios para todos los gustos. Quién suponía que Doña Isabel, que había negado validez á su abdicación, volvería á ocupar el Trono de España; quién, aseguraba que Don Carlos no dejaría escapar la ocasión; quién que la restauración de la República sería á poco un hecho.

La verdad es que la situación no aparecía clara: una minoridad fué siempre semillero de peligros, y lo había de ser más ahora, con instituciones aun no consolidadas.

Contribuyó mucho á aumentar la confusión la sorpresa, en general, producida por la muerte del Rey. El Gobierno había seguido la viciosa práctica de ocultar la enfermedad del Monarca y los contradictorios partes de la *Gaceta*, así como la propia conducta de la familia real, que, sin duda, por consejo de los ministros, había contribuído á despistar á la opinión, asistiendo á las diversiones públicas en los mismos días en que la enfermedad de Don Alfonso llegaba á su desastroso fin, hicieron dudar si los fatídicos anuncios de algunos serían sólo ardides de los políticos.

Que el Rey estaba enfermo, que su enfermedad era incurable, por tratarse de la terrible tuberculosis, cosa era que nadie ignoraba; pero todo hacía creer que el régimen y los exquisitos cuidados de que el Rey había de ser objeto, alejaban el peligro de un tan próximo desenlace.

Seis enteros bajaron de un golpe los valores públicos en la Bolsa, al conocerse la noticia de la muerte.

La revolución parecía inminente á muchos. Si el partido republicano hubiese estado preparado, no hubiera, en verdad, sido esa creencia baldía.

Solamente los monárquicos de la situación, habían previsto la muerte del Rey.

Días antes de ocurrir, se habían reunido en casa del señor Sagasta, Martos, Alonso Martínez, Camacho, Montero Ríos, don Venancio González y el Marqués de la Vega de Armijo, y acordado ante la contingencia de la muerte de Don Alfonso, defender la Regencia de Doña María Cristina.

Muerto ya Don Alfonso, Sagasta y Cánovas celebraron, por mediación de Martínez Campos una conferencia, en la que Sagasta aseguró la resolución de su partido de apoyar la legalidad vigente.

Fué esta conferencia secreta, y cuando la gente política, andando los días, se percató de que entre Cánovas y Sagasta existía algún acuerdo, lo supuso nacido de alguna entrevista habida en el Pardo y llamó á la conformidad entre aquellos dos hombres públicos, el *pacto del Pardo*.

El mismo día 25, Cánovas y todos los ministros, menos los de Guerra y Gobernación, presentaron personalmente sus dimisiones á la Reina, que por el momento les confirió en sus cargos. Al día siguiente las reiteraron escritas. Fundó Cánovas la suya en que «un reinado nuevo necesitaba ministros nuevos».


Germán Gamazo.

Previa consulta telegráfica á Viena y después de reiterada nuevamente por Cánovas la necesidad de un cambio de Gobierno, se decidió la Reina y consultó con Cánovas á quién debía llamar.

A Sagasta ó á Martínez Campos parece que indicó indistintamente el jefe dimisionario. Dispuso entonces la Reina que el Marqués de Alcañices telegrafiase á Sagasta, que por descuido de un criado no se enteró hasta el anochecer del 26 del llamamiento que se le hacía. Acudió al Pardo á la mañana siguiente y fué encargado de formar nuevo Ministerio.

Aquella misma noche (27 de Noviembre) juraba el nuevo Gobierno, así constituído:

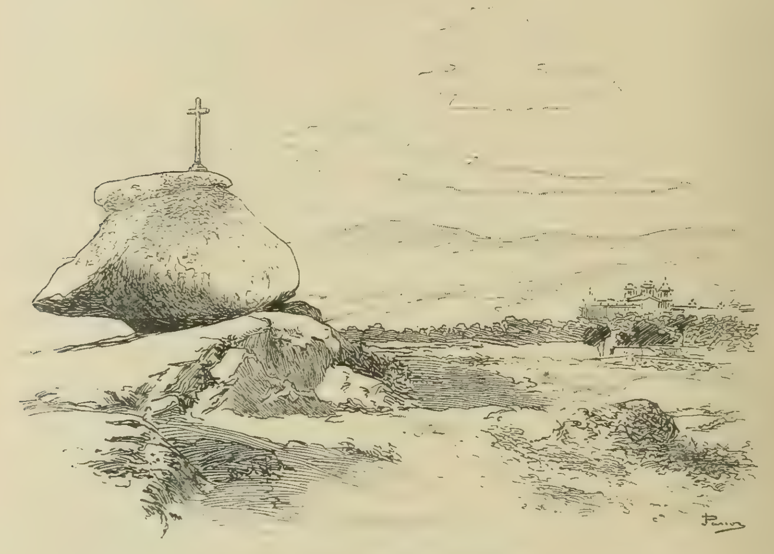
Presidencia sin cartera, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Alonso Martínez; Guerra, Jovellar; Marina, Beránger; Gobernación, González (don Venancio); Fomento, Montero Ríos; Hacienda, Camacho; y Ultramar, Gamazo.

Acto seguido prestó también la Reina ante el Consejo de Ministros el juramento siguiente:

—Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al Heredero de la Corona, constituído en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes, y prometo reiterar este juramento ante las Cortes, tan luego se hallen congregadas. Así, Dios me ayude y sea en mi defensa, y sino me lo demande.

El mismo día 27 había sido trasladado el cadáver del Rey á Madrid. El 29, fué enterrado en el Escorial.

El 26, se había verificado otro entierro solemne: el del Duque de la Torre, cuyo cadáver fué depositado en el ex convento de los Jerónimos de Madrid.



EL ESCORIAL — La Cruz de la Horca.

Mucho desagradó, y desde su punto de vista no sin razón, al señor Romero Robledo la conducta del señor Cánovas.

Asemejóse, en efecto, su dejación del Poder á una vergonzante fuga.

No se consideró Cánovas, ni consideró á su partido con bastante prestigio para afrontar la difícil situación producida por la muerte de Don Alfonso.

¿Qué partido era ese que en los momentos de peligro no podía sino con su audacia del Poder amparar las instituciones á cuya defensa se decía consagrado?

Los partidos sin fuerza en la opinión carecen de razón de ser.

Así pensó Romero Robledo. Es innegable que resultaba más lógico que el señor Cánovas. Cánovas había inferido un agravio tremendo al partido conservador, pues que lo había declarado impotente para afrontar un momento peligroso.

No era, pues, un baluarte de las instituciones; antes resultaba parásito, sólo á su sombra visible y á quien servían ellas de mantenedor y de defensa.

Se reconocía por el propio Cánovas, á los liberales, únicos capaces de salvar la Monarquía. ¿Por qué, preguntaba Romero, disputarles el mando?

No había Cánovas dado á Romero Robledo cuenta de las razones en que fundaba su conducta política, y esto sirvió de protesta al batallador antequerano para el rompimiento de sus relaciones personales con el jefe del partido conservador.

Reunió á poco el señor Cánovas (27 de Diciembre) á sus más conspicuos amigos para explicarles su proceder. No asistió á la reunión el señor Romero Robledo, y Cánovas no le nombró ni una sola vez en el largo discurso que con motivo de aquella reunión pronunció. Pero si no le aludió, no por eso dejó de contestar á uno solo de los argumentos que el disidente contra él esgrimía.

Para el 30 de Enero estaba convocada la reunión de los socios del casino conservador, á fin de renovar la Junta Directiva.

En aquella reunión resolvió Romero dar la batalla á Cánovas, y se apresuró á inscribir como socios á buen número de sus incondicionales.

Advertidos del juego los canovistas, hicieron ingresar á fines de Diciembre más de cuatrocientos socios. Eran estos socios de los que sólo pagaban diez reales de cuota mensual, y el reglamento no les daba voto.

De nada les sirvió así á los partidarios del señor Cánovas el ardid, pues llegada la reunión, hizo su presidente, el señor Romero, valer los fueros de la ley interior de la sociedad.

Indignóse Silvela, y seguido de los canovistas, abandonó el salón de juntas. Los que en él quedaron dieron por aclamación su asentimiento á la candidatura del señor Romero Robledo, en la que ni un solo canovista figuraba.

Así contestó el señor Romero Robledo al desplante del señor Cánovas, que al terminar la reunión por él convocada, de conspicuos, había dicho:

—Después de la aquiescencia á mis palabras de los aquí reunidos, á Romero no le cabe más remedio que rendirse á discreción.

Si honda fué, como se ve, por la disidencia de Romero Robledo la división de los conservadores, no lo fué menos por motivos menos nobles la de los izquierdistas.

La muerte del Duque de la Torre debió quebrantarlos; pero con ideales y más fe en ellos, su desmoronamiento no hubiera ocurrido ó no hubiera sido tan grande.

Enojados por su preterición al abandonar Cánovas el Poder, muchos izquierdistas que soñaban con obtenerlo, sintieron decaído su espíritu monárquico.

Hubo además alguno, y esto fué lo más grave, que, como el general Bermúdez Reina, se sintió tan transigente con la nueva situación, que aceptó el cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, con lo que la izquierda apareció dividida en dos bien determinados bandos: el capitaneado por López Domínguez, que

no lo quiso aceptar el señor Sagasta, y el de los dispuestos á medrar al amparo del fusionismo.

A todo esto, el Gobierno había hecho aparecer en la *Gaceta* del 2 de Diciembre un Real Decreto, fechado el día anterior, en el que se disponía la reunión de las Cortes para el dià 26 del mismo mes.

Designó el Gobierno al señor Cánovas del Castillo para la presidencia del Congreso, y frente á esta candidatura, presentó la suya don Francisco Romero Robledo.

No logró Romero vencer á Cánovas; pero obtuvo 112 votos contra 222, que dieron el triunfo al primero, con lo que se evidenciaron la fuerza y el prestigio conque el batallador disidente contaba.

El 12 de Diciembre se celebraron honores fúnebres por Don Alfonso XII en la Iglesia de San Francisco el Grande, oficiando como celebrante el obispo de Madrid-Alcalá, y pronunciando la oración fúnebre el señor Sanz y Forés, arzobispo de Valladolid, y entonando el célebre tenor Gayarre varias composiciones religiosas; toda una función teatral que atrajo más asistentes por Gayarre que por el fin á que se la destinaba.

En la *Gaceta* del 10 de Diciembre apareció un Real Decreto de indulto, concedido por delitos de imprenta y en general por todos los políticos.

El 13 se verificó la recepción del embajador extraordinario del Sultán de Marruecos por la Reina Regente.

El 19 dió *El Imparcial* cuenta de un suceso que fué muy comentado.

«Anoche á primera hora, decía el citado periódico, se empezó á hablar de un suceso extraño y con ciertos visos de misterio, en el que figura como principal actor el hijo mayor del infante D. Enrique. Después, ya con más pormenores y todo género de detalles, algunos de ellos tal vez exagerados, se refería el desagradable incidente que ha dado lugar á que dicho personaje, teniente coronel del regimiento de Albuera, haya sido declarado ayer tarde en situación de reemplazo.

»La noticia, como llega á nuestro conocimiento y según se contaba, aunque es posible que sean rectificados algunos de sus pormenores, es como sigue:

»El miércoles entró mandando la guardia en Palacio el duque de Sevilla, hijo mayor, como queda dicho, del difunto infante D. Enrique.

»Cuando volvió la Reina de paseo al caer de la tarde, aquél mostró deseos de entrar en las habitaciones de la Regente para hablar con ella; pero hallábase en la antecámara el gentil hombre de guardia señor conde de Guaqui, quien se opuso á la entrada, manifestando que S. M. había regresado de paseo cansada, dando orden de no recibir. Insistió el duque en su propósito y el conde en el cumplimiento de las órdenes que se le habían dado, y entonces el duque parece que se expresó con una viveza excesiva sobre los derechos de su persona y las categorías de los diferentes individuos de la familia real.

»Después, en el cuarto de los oficiales de la guardia exterior del Palacio volvió á tratar de lo ocurrido, y ya entonces con algo más de apasionamiento, repitió

y agravó lo ya dicho, mezclando apreciaciones sobre lo que él podría hacer si se le exasperaba. Trataron sus subordinados de calmarlo y sin duda lo consiguieron, porque las cosas quedaron así.

»Después de retirada la guardia anteayer, llegó lo ocurrido á conocimiento del capitán general, quien celebró una entrevista con el general que manda la división y el jefe del cuerpo á que pertenece el duque de Sevilla.

»La actitud del coronel Melguizo, que es el jefe inmediato del Duque, fué tan correcta como enérgica, y ha sido recibida con aplauso por los oficiales del regimiento.

»El ministro de la Guerra, como medida previa, ha declarado, como hemos dicho, de reemplazo al teniente coronel, duque de Sevilla.

»Excusamos hacer comentarios. Cuando toda la nación rivaliza en muestras de respeto y simpatía á una señora que, aunque ya no la defendieran la Constitución y las leyes, la ampararía su dignidad de dama y sus tristezas de viuda, es doblemente deplorable que de una persona de la familia de Borbón surjan muestras irrespetuosas que tan desagradable efecto han de producir en el ánimo de todos, y que sólo se puede explicar por una perturbación ú obcecación momentánea.»

Al poco tiempo, en Febrero del año siguiente, fué el Duque de Sevilla condenado á ocho años de prisión.

Días antes de reunirse nuevamente las Cortes, apareció un Decreto nombrando presidente del Senado al general Martínez Campos, que continuó haciendo su papel de lazo entre el fusionismo y la Casa Real.

En esos días también reunieron Cánovas y Romero, separadamente, á sus amigos. El señor Romero estuvo contundente.

«¿Qué ha sucedido después de la gran catástrofe de la muerte del Rey?, dijo, un cambio de política. ¿Es que no ha sucedido más porque nosotros caímos y porque éramos un peligro? Pues el partido que tiene la convicción de que es un peligro se debe disolver. ¿Qué va á ofrecer para el día de los conflictos, si no ofrece más que la fuga? Esta cuestión se tratará en el Congreso, y ¡quiera Dios que lo que se calificó de gran acto de patriotismo por nuestros adversarios, no llegue un día en que ellos mismos lo califiquen de una vergüenza!»

En la sesión del 30 de Diciembre prestó la Regente el juramento con arreglo á la fórmula con que lo prestó ante el Consejo de Ministros.

Congreso y Senado continuaron después reunidos, mas sólo para votar una amplia autorización, solicitada por el ministro de Hacienda, relativa á la gestión de su departamento.

Hubo, sin embargo, debate político, iniciado por el diputado republicano señor Muro, quien trató muy especialmente del conflicto llamado de las islas Carolinas y consiguió luego, ocupándose de las divisiones de los conservadores, enzarzar á los señores Romero y Silvela (don Francisco) en una agria polémica, tema durante muchos días de comentarios entre los políticos.

Defendió durante esa polémica Romero sus puntos de vista y afirmó que el partido conservador había muerto á manos de Cánovas al entregar el Poder al partido liberal.

De cuanto se extremó por los dos contendientes el ataque, da sobrada medida este concepto con que puso Silvela fin á uno de sus discursos:

«Yo, no tanto por el acto realizado por S. S., dijo refiriéndose á Romero, como por la manera que ha tenido de llevarlo á cabo, por las circunstancias en que lo ha venido á ejecutar, y por las cosas tan extrañas, tan excesivas y tan contradictorias que S. S. ha dicho, yo entiendo que S. S. no es un discrepante, ni un disidente, ni un fautor de nuevo y desconocido partido conservador; yo creo que S. S. es un enfermo.»



ZARAGOZA — Iglesia de San Gil.

No tropezó, pues el Gobierno, con dificultad alguna en los primeros momentos. Realmente, la situación de los partidos le era propicia. Divididos los conservadores, podía considerar ministeriales á los que seguían al señor Cánovas. Los pocos republicanos que tenían representación en el Parlamento le brindaban benevolencia. Hasta los católicos resultaron ayudándoles, pues aunque sus declaraciones de 14 de Diciembre de 1885 fueran, en verdad, encaminadas contra los mismos periódicos y políticos carlistas, tantas veces metidos á definidores del dogma, resultaban favorables al Gobierno.

Los arzobispos de Toledo, Zaragoza, Valencia, Valladolid y Granada y los obispos de Jaca, Orihuela, Madrid-Alcalá, Cádiz, Córdoba, Almería, Avila, Vitoria, Cuenca, Jaén, Barcelona, Sigüenza, Teruel, Zamora, Calahorra, Salamanca, Santander, Cartagena, Murcia y Ciudad Real, publicaron las siguientes declaraciones:

«Primera. Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada Encíclica, debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras diócesis, que si bien la política

debe basarse sobre la religión, y ser informada por ella, la religión y la política son, sin embargo, *cosas muy distintas y que jamás deben confundirse;* y que, salva la unidad en la fe y en los principios católicos, puede con toda licitud sostenerse controversia, como dice Nuestro Santísimo Padre, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.

Segunda. Siendo la empresa en general, y los diarios católicos en particular, el medio más común y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne, no sólo á la política, sino á la religión, cúmplenos declarar y declaramos que ningún periódico, revista, folleto ó publicación de cualquier género, sea cual fuera la autoridad que prestarles pueda el nombre de sus respectivos autores, tiene la misión de calificar, y menos de definir si tal ó cual teoría ú opinión, cabe ó no dentro de la doctrina cotólica; pues que semejante declaración corresponde por derecho divino á los que, como sucesores de los Apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir, en sus respectivas diócesis, la iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el derecho canónico.

Tercera. En su consecuencia, dejando á un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y decidido propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos asimismo que los periódicos, revistas ó folletos que quieran honrarse con el título de católicas, deben estar sujetos entera y rendidamente, bajo el anunciado concepto, á la autoridad del prelado diocesano. Por manera que, si en algún caso, después de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazase ó declinare la sujeción á su propio obispo, dejará, por este mero hecho, de ser considerada como publicación católica.

Cuarta. Y para declarar nuestro concepto y dejar á los publicistas católicos, su honesta libertad que convenga á sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho en manera alguna intentamos cercenarles), debemos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito á los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatir lealmente á sus adversarios, con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones y fundamentos en que se apoyan.»

Consecuencia de este acto de los obispos, que arrebataba al carlismo el derecho de llamarse único partido católico, fué el nacimiento del integrismo.

El 5 de Enero suspendió el Gobierno las sesiones de Cortes.

Mientras Cánovas y Romero seguían disputándose el favor de la opinión conservadora y dedicados á la organización de sus respectivos partidos y disponíanse los ministros á proseguir su labor, libres de los cuidados del Parlamento, sorprendió á todos un sangriento suceso ocurrido en Cartagena.

Obedeciendo sin duda á plan más vasto, subleváronse en la mañana del 11 de Enero hasta una cuarentena de hombres que, de acuerdo con un sargento de Otumba, sorprendieron y desarmaron y aprisionaron á la guarnición y jefes del castillo de San Julián.

Como señal de aviso á otros comprometidos en la intentona, dispararon los sublevados un cañón é hicieron varias descargas de fusilería. Nadie les respondió.

Avisado con algún retraso de lo que ocurría, el comandante de la plaza, general Fajardo, ordenó que algunas fuerzas de Otumba acudieran á batir á los sublevados y él personalmente se adelantó con algunos números de la Guardia Civil, dispuesto á esforzarse en persuadir á los rebeldes para que depusieran su actitud. Recibido á tiros, fueron tales las heridas que le produjo la descarga, que murió á poco.

Convencidos los sublevados de que nadie les respondía y, por lo tanto, de su fracaso, aprovecharon la confusión en las fuerzas producida por la muerte del general para abandonar el castillo, dirigirse á la playa y guarecerse en un buque mercante que les esperaba y los trasladó á Orán.

Anunciada ya la próxima contienda electoral, comenzaron en el propio mes de Enero á agitarse los partidos.

El partido progresista acordó desde luego acudir á la lucha, resolviendo procurar la coalición electoral con todos los republicanos. No consiguió este partido entenderse con los posibilistas; pero sí con los federales y con el señor Salmerón.

Los federales venían desde la Restauración retraídos. Es, pues, importante su aparente cambio de conducta, de que se halla explicación sobrada en el siguiente Manifiesto que, redactado por Pi y Margall, dirigió el Consejo Federal á sus correligionarios el 22 de Enero de aquel año de 1886.

* * *

El Consejo del Partido Federal á sus correligionarios:

«Muerto D. Alfonso, no habríamos guardado silencio por tanto tiempo si con nuestras palabras no hubiéramos temido comprometer la causa de la República. El movimiento de aproximación que entonces se produjo entre los más opuestos republicanos despertó lisonjeras esperanzas, y no quisimos hacer ni decir nada que pudiera turbarlo. Continúa el movimiento en las masas de los partidos; pero no por desgracia entre los hombres que los dirigen. No ha sido hasta aquí posible llegar á una verdadera coalición para antes ni para después del triunfo. A fin de conseguirla hemos propuesto bases que creemos racionales y justas: ninguno las ha combatido, pero ninguno tampoco las ha aceptado.

No por esto nos quejamos ni sentimos el menor despecho. ¿Se quiere hoy una simple inteligencia? La aceptamos. ¿Se nos busca otro día para la coalición que ahora se rehuye? La admitiremos también, como las condiciones dejen á salvo el decoro del partido y la integridad de los principios. ¿La hacen en tanto sobre

las propuestas bases los republicanos de cada provincia y cada pueblo? Los aplaudiremos de todo corazón y les prestaremos apoyo. Exentos de ambición y de celos, estamos dispuestos á todo lo que pueda acelerar el advenimiento de la República. Entendemos que no cabe acelerarlo sin el concurso de los republicanos todos; mas, si entiende lo contrario algún partido, seguro puede estar de que le creemos el menor obstáculo.

Mostraríamos poco amor á la patria y poca fe en las ideas, si otra cosa hiciéramos; y nosotros queremos ante todo el bien de España y tenemos fe absoluta en los principios que constituyen el dogma del partido. Como se realizó aquella famosa autonomía del individuo que no hace treinta años combatían por utópica y absurda los antiguos liberales, estamos profundamente convencidos de que se realizará en breve la de las provincias y los municipios por utópica y absurda que parezca á los antiguos demócratas. Nacen una y otras de un mismo origen, y no hay verdadero régimen demócrático donde el individuo y la nación son libres y el municipio y la provincia esclavos. Y que esclavos son y esclavos fueron aun durante la Revolución de Septiembre ¿quién ha de ponerlo en duda?

Entonces como ahora, provincias y pueblos carecían de todo poder y de toda atribución políticos, y aun dentro del orden administrativo dependían del Gobierno. Tenían minuciosamente determinadas sus funciones por largas y prolijas leyes, y no podían atribuirse otras, ni aun la que más vital les pareciera, sin que sus corporaciones incurriesen, cuando no en suspensión, en apercibimiento ó multa. No podían sin la venia del Gobierno levantar fondos sobre sus bienes ni para fomento de la enseñanza ni para desarrollo de las obras públicas. No podían tampoco ni las diputaciones ni las comisiones de provincia ejecutar sus propios acuerdos: la ejecución correspondía exclusivamente á los gobernadores. No se hable de cosas más altas. Aquellas regiones que fueron un día independientes y viven todavía y prosperan á la sombra de sus antiguas leyes habrían intentado inútilmente atemperarlas á los adelantos del derecho.

Triste era también la condición de los alcaldes. Sobre ser empleados activos responsables y gratuitos de todos los Gobiernos, habían de prestarse á los manejos electorales de los gobernadores ó los ministros, como no quisieran verse envueltos en caros y enojosos expedientes. La responsabilidad, que para los gobernantes ha sido siempre un mito, no lo fué nunca para los alcaldes ni para los Ayuntamientos indóciles. Abundaban las suspensiones, principalmente en vísperas de abrirse los comicios. ¿Qué importaba que las alzaran luego los tribunales? La absolución de los tribunales era siempre tardía.

Hoy esta servidumbre es mayor, y pueblos y provincias la sienten, conocen y lamentan. Va comprendiendo el país que sin esta fundamental reforma en su organización política no es posible que se consolide la libertad, ni arraiguen instituciones de ningún género, ni quepa aprovechar los manantiales todos de la riqueza, ni deje de consumir improductivamente el Tesoro la mejor parte de los productos del trabajo: y á voz en grito ha de solicitar el remedio. Sin la consti-

tución de regiones autónomas que sirvan de contrapeso al Poder central, harto sabe ya que así la Monarquía como la República dependen del que en la capital disponga de numerosas fuerzas. Sin que sean árbitras de sus destinos las provincias y los municipios, harto le enseñó también la experiencia que municipios y provincias van perdiendo su iniciativa y acaban por esperarlo todo de la liberalidad de los Gobiernos. De la actual centralización harto comprende, por fin, que derivan la multiplicidad de las funciones y la exagerada cifra de los gastos del Estado.

Se considera peligrosas estas autonomías, pero infundadamente. De que los municipios fuesen autónomos en lo exclusivamente municipal y las provincias en lo exclusivamente provincial no podrían nacer perturbaciones, y, ya que naciesen, serían pasajeras. Las relaciones entre los municipios corresponderían como ahora al gobierno de las provincias al Estado. El Estado dirigiría, además, los intereses y los servicios nacionales, tendría á su cargo la diplomacia y el comercio y sería la suprema garantía de la libertad y el orden. Ejército, armada, defensa de costas y fronteras, vías generales, correos, telégrafos, pesos y medidas, moneda, aduanas, continuarían bajo la inmediata dependencia del Gobierno de la Nación.

Las grandes perturbaciones y los grandes conflictos vinieron cuando el Estado quiso ingerirse en la vida interior de las regiones y los pueblos. Cesaron los conflictos; pero la perturbación subsiste. Languidecen las provincias, agobiadas por los expedientes y los tributos, y el Estado no consigue ordenar ni su administración ni su hacienda. Las poblaciones agrícolas viven en el mayor atraso, y aun de las capitales se ven condenadas á huir las letras, las artes y las ciencias, porque no encuentran calor sino al abrigo de la Corte. Hay sus excepciones, pero no abundan. Madrid lo es todo y, sin embargo, sufre. Lo atormentan por una parte la corrupción y el fausto; por otra la miseria.

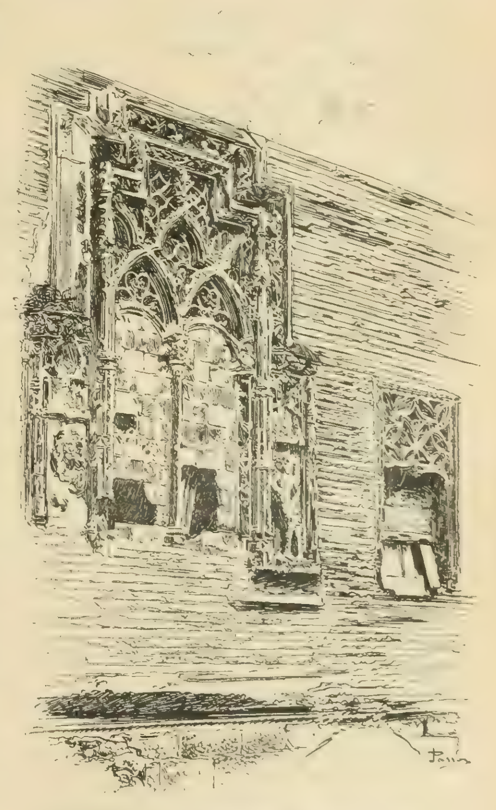
Se nos dice que hoy por hoy debemos renunciar á toda innovación y admitir la República conservadora; mas no acertamos á ver el motivo. Nosotros estamos por una República ordenada y pacífica. Le queremos dar como base los derechos individuales, el sufragio universal y la absoluta independencia de los comicios, principalmente para que, teniendo toda idea medios legales de difundirse y realizarse, sea la insurrección un verdadero crimen y quepa, tranquilos el corazón y la conciencia, castigar dura y severamente á toda clase de rebeldes. Si esta es la República conservadora de que se nos habla, somos los primeros en pedirla.

La aceptamos aun, si por República conservadora se entiende la que corrige el derecho por la ley y no por la violencia. Como dentro del ejercicio de la libertad concedemos la fuerza en los pueblos, la concedemos en los Gobiernos. Gobiernos que atropellan á los gobernados los autorizan y mueven á recurrir á las armas, y en vez de consolidar el orden fomentan la anarquía.

Aceptamos aun la República conservadora, si por ella se designa la que no redunda en exclusivo provecho de ningún partido. Queremos la República para

todos los españoles, sin dintinción de vencidos y vencedores; y, si en nuestra mano estuviera, convertiríamos en carreras los ramos todos de la administración del Estado para que se cerrase de una vez la puerta al espíritu de pandillaje.

Mas si por ser conservadora se pretende que haya de respetar la República los vicios y los abusos presentes, origen del profundo malestar en que la nación vive, la rechazamos con toda la energía de que tenemos aun susceptible el alma. Gran cosa sería siempre para nosotros salir de la Monarquía; pero confesamos que no nos atreveríamos á llamar República á la que por miedo á las innovaciones se prestara á ser continuación de lo existente y nos llevara por los mismos derroteros.



NAVARRA — Ventana de una casa del Conde Guindulain en Sangüesa

La Monarquía, ya por su falsa noción de la unidad, ya por su propia índole, faltando á serios compromisos y quebrantando solemnes juramentos, un día acabó con las comunidades de Castilla; otro día volvió y falseó la Constitución aragonesa; otro día provocó la emancipación de Portugal y la rebelión de Cataluña; otro día, valiéndose de armas francesas, rasgó airada las libertades de las provincias de Oriente; otro día, después de victorias debidas más al amaño que á las bayonetas, derogó los fueros de navarros y vascos. Respetó las leyes civiles de Vizcaya, de Navarra, de Aragón, de Cataluña, de las islas Baleares; pero alterándolas, cuantas veces pudo, sorda y cautelosamente. Los municipios procuró anularlos en otros siglos, sustituyendo los concejales de libre elección por los alcaldes y los regidores perpetuos; y en el presente cercenando las atribuciones de los Ayuntamientos y dejando al rey el nombramiento de los alcaldes. Hemos visto á dónde nos condujo esta política: ¿la había de seguir la República?

Las naciones libres son unas, nó por la anulación ni el apocamiento, sino por el perfecto deslinde y el engranaje de las diversas entidades que las componen. Aspiran hoy hombres de corazón y de entendimiento á que se constituya un todo latino ó un todo europeo, y á ninguno se le ha ocurrido ni por lo más remoto que para conseguir el objeto haya de perder ninguna de las actuales naciones la autonomía de que en su vida interior disfruta. Para la formación de todo grupo humano, simple ó compuesto, basta cierta comunidad de intereses y sentimientos. ¿Había de tener acerca de la unidad la República un concepto inferior ni igual al de la Monarquía?

Como no bastaría esta reforma ni para la solución del problema económico ni para la del problema político, debería ser la República altamente innovadora. La fantasía va cediendo el paso á la razón en la inteligencia de los pueblos. Se oye y lee ya con prevención y disgusto los estériles debates de nuestras Cortes, más bien academias que cuerpos legislativos. Se sabe que las estimulan y acaloran sólo las luchas de partido, no los presupuestos ni las leyes; y mira el palacio en que deliberan como una especie de circo de gladiadores de la palabra. Se las ve en todo sumisas al que manda sin que por los argumentos de las minorías cambien nunca de voz ni voto. Se pierde la fe en el sistema parlamentario; y sería de sentir que se lo confundiera con el representativo.

Los vicios de las Cortes son verdaderamente grandes. Así en el Senado como en el Congreso está casi desierto el salón de sesiones hasta cuando se trata de las más importantes leyes. Se llena sólo cuando se discute las bases de una nueva Constitución, ó se entabla uno de esos debates políticos que á nada conducen ni nada resuelven, ó se explaya mal reprimidos odios, ó se pugna por derribar Gobiernos. A esos Gobiernos se los apoya realmente por las mayorías hasta en sus errores, y se los combate por las minorías hasta en sus más acertados propósitos, sin que nunca el espíritu de ministerialismo ni el de oposición cedan el paso al del patriotismo. Así las cosas, ó los Gobiernos en las elecciones y después de las elecciones se deciden á emplear todas sus buenas y malas artes para hacerse suyo el Parlamento, ó están condenados á vivir corta y miserable vida y no dar á la Nación punto de reposo. Nace de aquí la corrupción de los comicios y de las Cámaras, corrupción que inficiona ya el aire todo de la Península.

El remedio, difícil en las Monarquías, es fácil en las Repúblicas. En las Repúblicas el jefe del Estado, el presidente, responde de sus actos ante las Cortes, que pueden acusarle cuando infrinja la Constitución y las leyes. Por este solo hecho tiene ó ha de tener por lo menos la facultad de elegir y deponer á sus ministros sin tomar en cuenta las opiniones ni los gustos del Parlamento, al cual se dirige por mensajes. Los ministros no son, en realidad, sino meros auxiliares ó secretarios del presidente; y como tales no están sujetos sino á las censuras de la opinión y los fallos de los tribunales. Pueden quedar por este medio reducidas las Cortes á lo que han de ser, meros cuerpos colegisladores, á quienes no distraiga ni aguijonee el vano prurito de devorar Gobiernos.

Conviene reformar también las atribuciones del Poder ejecutivo. Nosotros no le concederíamos jamás ni el terrible derecho de declarar la guerra ni el de seguir sólo las relaciones diplomáticas que ordinariamente la engendran. La tememos, la admitimos sólo en defensa de la patria, y no queremos fiarla á los arrebatos ni á la imprevisión de un solo hombre. Sostuvimos muchas guerras en otros tiempos y por ellas vinimos á ser nación de bandoleros y mendigos. Ya que hemos adquirido algún amor al trabajo, que en no lejanos días considerábamos indigno, á fomentarlo y no á despertar el amor á las aventuras hemos de encaminar la política. Por el trabajo y sólo por el trabajo podemos restañar las heridas que aquellas luchas nos abrieron y reconquistar la grandeza con que soñamos. Tierra, harta tenemos para la población que somos: lo que importa es que sepamos fecundarla. Poseemos allá en los mares de Asia colonias vastas y ricas, y no acertamos á beneficiarlas ni en nuestra pro ni en pro de los indígenas. A cultivarlas y no á multiplicarlas debemos dirigir los esfuerzos de los ciudadanos.

España no es afortunadamente una nación enclavada entre naciones enemigas. No tiene como Francia en sus fronteras germanos que acechen ocasiones de amenguarla y cercenarla, ni como Alemania austriacos, dinamarqueses y galos impacientes por arrancarle dominios que les usurpó no ha muchos años, ni como Italia un Imperio Austro Húngaro que pueda reivindicar sobre su territorio antiguos derechos. Por su posición y por sus mismas desgracias vive alejada de las contiendas y los consejos de Europa, y puede tranquilamente entregarse al fomento de sus artes. Por el fomento de la agricultura, de la industria, del comercio y de las ciencias y no por las armas puede y debe ahora buscar su ventura y el respeto del mundo. Por la paz y no por la guerra los buscaron y los buscan aun los Estados Unidos, con ser tan grandes y poderosos: suenan aun agradablemente en nuestros oídos las palabras con que su actual jefe, Cleveland, tomó posesión de la presidencia. «Paz, comercio y fiel amistad con todas las naciones, dijo: guerra ni alianza con ninguna.»



Crover Cleveland.

Podríamos, siguiendo esta política, rebajar sin peligro el exageradísimo presupuesto de la guerra. En país tan atrasado como el nuestro, consagrar sólo al ejército cerca de la quinta parte de los ingresos, y de ingresos recaudados con gran vejamen y fatiga de los pueblos, es verdaderamente insensato. Marina aparte, nada menos que 151 millones de pesetas destinamos á las armas, cuando

á la vera de caudalosos ríos abundan los campos estériles por la sequía, cantidades inmensas de productos no pueden por falta de caminos bajar á los lugares de consumo y sostener la concurrencia con los que vienen de lejanas tierras; multitud de industrias perece ó vive lánguida vida por la abrumadora pesadumbre de los impuestos; la propiedad inmueble está casi toda roída por la hipoteca y el fisco; la miseria se va haciendo endémica y las artes y las ciencias distan de poseer los medios suficientes para difundir su luz por la Península.

Queremos nosotros un ejército activo con buena y racional disciplina; pero voluntario y corto, el que baste á sostener la libertad y el orden y pueda servir de núcleo á las fuerzas que mañana reclame la Nación en su defensa. Voluntario decimos, porque no conocemos nada más injusto, ni imponer la ociosa y poco ejemplar vida de los cuarteles á los jóvenes que la suerte designe, precisamente cuando están en la flor de sus años, sienten los primeros estímulos de las pasiones, han doblado la cerviz al trabajo y empiezan á conocer el arte ó la ciencia en que fundan su porvenir y el de su futura familia.

Como deseamos el ejército, deseamos la marina: una marina sin matrículas que baste á guardar nuestras largas costas y proteger contra la rapaz codicia de otras naciones nuestras apartadas colonias; no una marina para comprometernos en aventuras como las del Pacífico. Contra posibles acontecimientos no veríamos mal que por otro lado se estimulara á la marina mercante á ponerse en condiciones de transformarse para la guerra, como contra las posibles luchas terrestres no veríamos mal que aquí se estableciera el tiro nacional de Suiza.

En nuestro sentir, la República debería, so pena de muerte, emprender ésta y otras importantes reformas. Lo exigen aun más los intereses económicos que los políticos. La Nación quiere que á todo trance se extinga definitivamente el déficit de los presupuestos y se ponga fin á las emisiones de deuda; y esto es imposible como, además de purgar de funciones impropias al Estado, no se lleve con firme y prudente mano el hacha, no sólo al ejército, sino también á las clases pasivas, á las obligaciones eclesiásticas, á los cuerpos consultivos, al personal diplomático y á los tributos, por lo múltiples y onerosos de costosa y difícil cobranza. Estas economías deben ser tanto más radicales, cuanto que se desea barata, cuando no gratuita, la justicia, mayor que ahora el desarrollo de las obras públicas, varia la instrucción, como corresponde á la multitud de profesiones, artes y oficios que constituyen la vida del trabajo general y práctica la primera y aun la segunda enseñanza, á fin de que no siga la Nación figurando como la última en el cuadro de los pueblos cultos.

Difícil es el problema, pero hay que abordarlo. Es la esfinge de nuestro siglo, la esfinge que devora y continuará devorando á cuantos Gobiernos y situaciones no lo resuelvan. Después de todo, no es tan difícil como á primera vista parece. Lo facilita por un lado la libertad de cultos, por otro el orden y la sencillez con que se puede reemplazar el embrollo de la actual administración del Estado, por otro las injustas pensiones remuneratorias, y las dobles pagas, y los sobresueldos

y las jubilaciones y los retiros injustificados, y las comisiones ociosas, y las juntas inútiles que cabe suprimir de golpe, como á la amistad y al temor de crearse enemigos se sepa sobreponer el interés público. De todos estos abusos han vivido y continúan viviendo muchos de los prohombres de las clases conservadoras: han de aplaudir estas mismas clases á la República como la vean corrigiendo y extirpando sin piedad estos antiguos y arraigados males.

Mas ¿vendrá la República? Todo parece indicarlo. Por de pronto, la Monarquía ha manifestado en el último decenio su radical impotencia para resolver el problema económico. El año 1876, en que concluyó la guerra de D. Carlos, presupuso los gastos públicos en 638 millones de pesetas, y hoy los presupone en 897. El aumento ha sido de 259 millones: más de 25 por año. Ni con reducir el año 1876 á una tercera parte los intereses de la deuda, ni con la nueva conversión del año 1880, ni con agravar los tributos hasta el extremo de provocar el año 1881 aquel general clamoreo que en no pocas partes degeneró en tumulto, logró ni detener el crecimiento de los gastos ni matar el déficit. Ha ido constantemente de mal en peor, y hoy tiene agobiados á los pueblos por el peso de las contribuciones y las gabelas, como elocuentemente revelan el sinnúmero de fincas de que para el cobro de la contribución territorial ha debido incautarse la Hacienda, la ruina de importantes industrias, la baja que recientemente se ha observado en la renta de consumos por la elevación de las tarifas, y la creciente carestía de los artículos de primera necesidad, debida en no poca parte á la acción de los impuestos. Nunca fueron de mucho tan caras ni la contratación ni la justicia: nunca se gastó más en guerra; nunca llegó á la cifra de hoy el presupuesto de las clases pasivas, con estar abolidas desde el año 1845 las cesantías. Son hoy los impuestos más onerosos que nunca; y sólo para recaudarlos y producir rentas como la del tabaco y la de aduanas, se ha de invertir nada menos que 165 millones de pesetas.

Esperar que la Monarquía se preste á reducir ni sus propias funciones ni los gastos que de mayor rebaja necesitan, es completamente quimérico. En la autonomía de los pueblos y las antiguas regiones creerá ver en todos tiempos, como antes indicamos, la negación de su principio; y en el ejército y el sacerdocio, los naturales sustentáculos del trono. Con el fin de halagar al ejército, sin advertir que con esto se le rebaja y deshonra, ha consentido que la Administración militar suministre á los generales, jefes y oficiales en activo servicio los artículos de subsistencia, los utensilios y los medicamentos; pretende hoy que se les facilite á mitad de precio los transportes y los espectáculos; y dió no ha mucho la ley por la que se declara á los sargentos preferentemente aptos para muchos empleos civiles. No se hable del clero. En los diez años de la Restauración, para complacer al clero se ha derogado el matrimonio civil, se ha disuelto familias creadas al amparo de las leyes y se ha dado vida y calor á las comunidades religiosas, que al desaparecer por los decretos de Mendizábal eran focos de corrupción y escándalo de Europa.

La Nación, por otra parte, no puede menos de pensar sobre su futura suerte.

Ve ante sí una regencia larga; por heredera de la corona una niña: después de once ó diez y seis años una joven ó un mancebo sin la razón formada que rige sus oscuros destinos. ¿Es, dice, tan fácil ni tan lisonjera mi situación para que pueda sin peligro comprometerla en manos de niñas ni de mozos imberbes? Cuando por la debilidad de su entendimiento no los admito ni en mis Consejos ni en mis Asambleas ¿les he de confiar la suprema dirección del Estado? ¿Quién me responde de que sean después ni rectos ni sensatos?

Recuerda la Nación que hace medio siglo se encontró en situación análoga. La gobernaba otra doña María Cristina y era sucesora del trono una niña de tres años. Habíase hecho aquella señora, por circunstancias especiales, ídolo de gran parte del pueblo, y dejó, sin embargo, escrita con sangre su historia. Siete años hubo de luchar con los ejércitos de D. Carlos; y poco después de concluída la guerra, viendo convertido en frágil caña su cetro, hubo de abandonar el Trono y el reino. No fué más afortunada la hija: después de un reinado turbulento debió también atravesar la frontera, llevando tras sí el odio y el furor de los que un día la aclamaban con delirio. ¿Habré de pasar, dice la Nación, por otro período de revoluciones y desastres?

Reinan así en todos los ánimos la inquietud y la zozobra, y no hay ya ni entre los republicanos ni entre los monárquicos quien no espere ó no tema ver desplomarse en breve plazo la débil obra levantada sobre el sepulcro de D. Alfonso. Amenazan los carlistas desde el Norte; y en el seno del mismo palacio la sombra de la discordia. Alcanza el temor al Gobierno, tan inseguro tal vez de la confianza de la Corona como de la del pueblo. Por miedo á que se les deshiciera en las manos la Monarquía abandonaron el Poder los conservadores, y no se atreven aun á recobrarlo.

En situación tal entendemos que la República se impone. Para que se realice no falta en nuestro sentir sino que la Nación acabe de adquirir la conciencia de sus males y se decida á buscarles pronto remedio. Dirijamos á que la adquiera y se decida todos nuestros afanes. La tarea es cómoda. Recordemos sin cesar los hechos, que hablan más alto que las razones. Pongamos sin cesar de relieve nuestro malestar económico, que aguijonea más á los pueblos que el malestar político. Sólo cuando la Nación la funde, nacerá la República potente y vigorosa y adquirirá el impulso y la forma que exige el orden de los tiempos.

¡Qué fortuna si con el fin de acelerar el cambio aunasen lealmente sus fuerzas los partidos republicanos! Nosotros, mientras falte el sufragio universal y subsista el juramento, repetidas veces hemos declarado que no podemos asistir á los comicios, de los que por otro lado nos retraen las violentas prácticas seguidas en todas las elecciones por todos los Gobiernos y la profunda convicción de que no ha de ser en las próximas Cortes donde se gane ni donde se dé la batalla; pero de tal modo y con tal vehemencia deseamos la coalición de todos los partidos amantes de la República, que aun á riesgo de que se nos tuviera por inconsecuentes iríamos, si la coalición se hiciera sobre buenas y firmes bases y resolviera acudir á las urnas.

Sólo en este caso podríamos aconsejar al partido que tomara parte en la lucha. En cualquiera otro opinamos que debe el partido circunscribirse á mover y agitar incesantemente la opinión sin que nunca turbe, antes bien favorezca, los trabajos de los demás partidos. Conviene que demos al país el raro ejemplo de que nos alienta y vivifica, no la codicia del Poder ni torpes celos, sino el amor á los principios y á la Patria. Sobre el exclusivismo y la intolerancia de los partidos no olviden nuestros correligionarios que está la Nación, propicia siempre á todo lo grande y generoso.

Madrid, 22 de Enero de 1886.

Por el Consejo,
El Presidente,
F. Pi y Margall.»

***

Quedó fuera de la coalición republicana, sólo Castelar, que repudiaba el procedimiento revolucionario por progresistas y federales ensalzado.

El 25 de Marzo, apareció en *El Globo* un artículo del señor Castelar, en el que condensaba así su pensamiento:

«Un rey puede salir, como los predecesores de las monarquías modernas que se llamaban Césares, un rey puede salir, como Calígula, de la guardia pretoriana; como Galba, de las legiones galas; como Othón, del Pretorio romano; como Vitelio, de los ejércitos acantonados en tal ó cual parte del imperio; pero una República, derecho de todos, gobierno para todos, Estado nacido del consentimiento de todos, solamente puede originarse del voto público y sostenerse, como la Nación misma, por el asentimiento universal. Así, no importa, para traer la República, sumar las escuelas republicanas, disidentes y diversas, en tal número de principios, que se anulan éstas con aquéllas y aquéllas con éstas por medio de sus mutuas contradicciones irreconciliables; no importa sumar los republicanos, que al fin constituyen, digan cuanto quieran los ilusos, una minoría en España; importa, sobre todo, persuadir á los más, sin cuyo concurso nuestra forma de sociedad y Estado no puede realizarse, que, al romper la Monarquía, no rompemos con todo lo pasado; que, al traer un progreso tan grande, no intentamos modificar por súbito milagro lo presente, ni desconocer sus intereses legítimos; y que, profetas de la nueva idea, Bautistas de otra sociedad mejor, hombres de lo porvenir, no queremos llegar al término de nuestro viaje y al triunfo de nuestros principios desconociendo la serie de puntos que constituyen el espacio, la serie de minutos que constituyen el tiempo, la serie de términos precisos y evoluciones lógicas que constituyen la sociedad y la vida, á fin de que la República se forje como se forjan las obras imperecederas en el Universo, contando mucho con quien todo lo vivifica y todo lo mantiene: con el espíritu social. Por consecuencia, lo necesario es que piensen los republicanos cómo para fundar la República deben, ante

todo, contar con el pueblo español y con el sufragio universal, disponiéndose á cuantas concesiones exija el estado de la cultura y de la opinión pública, concesiones compatibles con la esencialidad y la consustancialidad de nuestros fundamentales principios.»

Por lo que hace á los demás partidos, Don Carlos optó por el retraimiento, fundamentando su actitud en hallarse excluídos de las listas electorales muchos de sus correligionarios, en realidad porque conocía la importancia de sus huestes para representar en la contienda un mediano papel.

Romeristas é izquierdistas lograron también como los republicanos progresistas y federales entenderse, sellando su pacto de alianza en una reunión pública que celebraron en el *Teatro Real* y en la que proclamaron candidatos á la diputación á Cortes por Madrid á los señores Romero Robledo y López Domínguez.

* * *

Habían, según lo dispuesto por el Gobierno, de reunirse el 10 de Mayo las Cortes. Celebróse las elecciones el 4 de Abril.

Preocupado desde el primer momento el señor Sagasta, no sólo por la coalición republicana, sino también por la de los conservadores romeristas con los monárquicos de la izquierda, se entregó sin rebozo á los procedimientos desde la Restauración puestos en uso. Suspendió á granel diputaciones y ayuntamientos y amparó todo género de coacciones.

Pi y Margall se presentó candidato por acumulación, procedimiento que permitía computar los votos que se obtuviere en todos los distritos. Pasaron de treinta y un mil los que reunió la candidatura del jefe de los federales.

Comentaron muchos periódicos este triunfo comparándolo con un plebiscito.

Resumen de estos comentarios parecen las siguientes manifestaciones de *El Liberal,* publicadas el 14 de Abril:

31,007

«Prescindamos de la personalidad.

Se llama Pi y Margall.

Lo mismo sería que se llamase Gómez Pérez.

Prescindamos de la significación política.

Es un federal.

Lo mismo se debería decir si fuese carlista.

Sábese que Pi y Margall, jefe del partido federal, jefe del partido más avanzado en la política española, ha obtenido por el sistema electoral de la acumulación 31,007 votos para tomar asiento en el Congreso de los diputados.

Volvamos á repetirlo para evitar equivocaciones. Lo mismo sería para el caso que los 31,007 votos hubieran sido obtenidos por acumulación por el jefe del par-

tido más retrógrado de España, ó por cualquiera de sus prohombres; por el señor Cánovas del Castillo, por el Sr. Pidal, por el Sr. Nocedal.

No se había dado hasta ahora ejemplo de tal votación á favor de ningún hombre político de cuantos intentaron esa prueba de su popularidad en el País.

Se sabe que Romero Robledo, siendo ministro de la Gobernación, lo cual quita valor á su éxito relativo, obtuvo 20,000 votos por acumulación.

Se sabe también que Sagasta y Montero Ríos, luchando como candidatos de oposición, reunieron también por acumulación doce ó trece mil votos.

La cifra de los 31,007 votos de Pi y Margall era hasta ahora desconocida.

Al hacerlo constar así, ¿nos proponemos acaso sacar deducciones políticas referentes á la personalidad del jefe federal ó á su partido? Nada se halla más lejos de nuestra intención. Si la tuviéramos, achacaríamos, amargaríamos la importancia esencial del suceso, que es superior á la de toda personalidad y á la de todo partido.

Pi y Margall tomará asiento en el Congreso de los diputados con un prestigio superior al de todos sus compañeros. Nadie podrá pretender igualar el prestigio moral de su elección; ni aun el mismo presidente del Consejo de ministros.

Poned al lado de Pi y Margall con sus 31,007 votos por acumulación, emitidos en todos los distritos de España, á esos otros diputados que lo son por algunos cientos de votos en un solo distrito. ¿Cuál será vuestra impresión? ¿No suspenderá vuestro ánimo tanta grandeza de una parte y tanta pequeñez de la otra? ¿No os asaltará la duda de que pueden ser igualmente diputados de un mismo país?

Si alguna vez hubiera lógica en la política que hacen los hombres más que los sucesos fatales y el movimiento progresivo de la humanidad; si fuera rigurosamente cierto que los gobernantes deben respetar las manifestaciones del País, y pudiera hacerse realmente efectivo el cumplimiento de ese deber, el Gobierno dejaría de preocuparse ya con la cuestión personal de la presidencia del Congreso de los diputados.

¿Quién no habría de reconocer que el diputado designado de antemano por el País para tan alto puesto sería aquel á quien ha dado su representación y sus poderes por 31,007 votos? ¿Quién podría presidir las deliberaciones de la Cámara en nombre del País con más autoridad que él, ni representar el Parlamento y llevar su voz en todos los actos?

Se ha hablado mucho de sinceridad electoral en las últimas elecciones verificadas; se ha lamentado su ausencia y el cruel desengaño sufrido por el cuerpo electoral después de tantas promesas.

Pues bien; mirad ahora ese conjunto de 31,007 votos obtenidos por Pi y Margall. ¿Puede creer alguno que la coacción, la violencia, la corrupción sean fáciles, aunque sean posibles, sobre tal masa de electores, diseminados por todo el País? ¡Qué posible y qué fácil se considera, en cambio, violentar á unos cuantos cientos de electores en un distrito, para hacer un diputado á gusto de un ministro ó de un cacique!

La ley electoral en que ha hallado cabida el sistema de acumulación, contiene una semilla que abriría nuevos horizontes al sistema representativo, si germinara con la ayuda de todos los hombres honrados.

¿Por qué la acumulación, que es ahora la excepción, no habría de convertirse en la regla general?

¿Por qué no habrían de concluir los diputados en virtud de un miserable puñado de votos?

¿Por qué los que se llaman representantes del País, no habrían de ser elegidos por todo el País, en vez de serlo por un rincón ignorado, fácilmente sujeto á todas las violencias y á todos los pandillajes?

Y no se llame utopia á esta aspiración, porque como verdad tangible se halla contenida ya en la ley y en virtud de la ley se realiza en parte.

La utopia será, si acaso, que practicándose á la vez los dos sistemas, se pretenda que la acumulación no desprestigie la elección parcialísima y ruin que se encierra en un distrito.»

No pasó mucho tiempo sin que el sistema de elección por acumulación fuese suprimido.

A causa de hallarse la Regente en el noveno mes de su embarazo, no pudo concurrir á la apertura de las Cortes, que se verificó en virtud de Decreto, el 10 de Mayo, leyendo el señor Sagasta el discurso que debió leer la Reina.

No fué muy abundante durante el interregno parlamentario la labor del Gobierno. Las atenciones de personal y la preparación de las elecciones absorviéronle casi todo su tiempo.

De notar fueron, sin embargo, algunas medidas de los ministros de Hacienda, de Fomento y de Ultramar, tales como la creación de la *Inspección general de Hacienda Pública;* la derogación de los reales decretos que el señor Pidal había dictado, titulándolos de libertad de enseñanza; la reorganización del cuerpo de torreros de faros; la reducción de las divisiones hidrológicas á la del Guadalquivir; la del Ebro y la de Valencia, comprensiva de las cuencas del Júcar y el Segura; la división, que no alcanzó por el pronto efectividad, del ministerio de Fomento en dos: uno de Instrucción pública, Ciencias, Letras y Bellas Artes y otro de Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio; y en fin, los decretos encaminados á la asimilación de las colonias á España.

Durante el interregno se celebró (6 de Marzo) el matrimonio de la Infanta Doña Eulalia con su primo el Infante Don Antonio de Orleans.

Dos sangrientos sucesos se registraron en el mes de Abril.

El día 18 de aquel mes, domingo de Ramos, había el primer obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá, don Narciso Martínez Izquierdo, de oficiar en el templo de San Isidro.

Llegada la hora de la ceremonia se dirigió el obispo en coche desde su palacio á la iglesia mencionada. Al subir el tercer escalón que al atrio de la iglesia da acceso, fué víctima de agresión tan ruda como inesperada.

Un sacerdote disparó sobre el prelado tres tiros de revólver que le produjeron tres graves heridas.

La confusión espantosa que el hecho produjo, no dió lugar en los primeros momentos á poder apreciar con exactitud lo acaecido.

El obispo yacía exánime y ensangrentado en los brazos de sus familiares, y el asesino, con tranquilidad estoica, rodeado por un grupo de gentes, se hallaba impedido de conseguir una retirada que ni siquiera intentó.



Narciso Martínez Izquierdo.

La sorpresa fué tan grande que aun siendo breve la reacción, parecieron muy largos aquellos momentos.

Un guardia municipal y varios de orden público se apoderaron del asesino, que no opuso ninguna dificultad, siendo conducido á la prevención del distrito.

El obispo fué trasladado á la contaduría de la iglesia, situada en el mismo pórtico, y en una humilde cama fué depositado.

Se dispuso que de la iglesia de San Cayetano se trajeran inmediatamente los Santos Oleos, y un médico de la Beneficencia municipal prestó al herido los auxilios de la ciencia, pronosticando de graves las heridas.

Llamábase el agresor Cayetano Galeote y Cotilla, y era natural de Vélez Málaga.

Que su crimen fué premeditado lo probó el hecho de que remitiese á los periódicos la copia de 24 cartas que había escrito y constituían los precedentes del suceso.

La primera de dichas cartas revela un disgusto entre él y el rector de la capilla del Cristo de la Salud, donde últimamente se hallaba colocado.

«Señor presbítero D. Nicolás Vizcaíno. — *Madrid, Diciembre de 1885.* — Muy estimado compañero: No permitiendo mi carácter y dignidad tolerar más la extraña é injustificada conducta que hace algún tiempo observa usted conmigo, me obliga á decirle que espero tenga usted presente que soy tan sacerdote como usted, tengo más años que usted y más servicios que usted, y que, poseído como estoy de haber llenado hasta hoy mis deberes en la capilla de su cargo y los de gratitud por los beneficios que de usted he recibido, correspondo con el cariñoso respeto que me es debido, y caso que involuntariamente hubiera incurrido en al-

guna falta, no puedo permitir otro correctivo que una fraternal y cariñosa admonición, y si el caso lo requiere, dar conocimiento á la superioridad, y recíprocamente expondremos las causas ó motivos en que se funde nuestra resolución. Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor Q. B. S. M.—Presbítero, CAYETANO GALEOTE.»

Tras ésta sigue otra más agria y dura dirigida al mismo rector, y que por ser quizás origen del suceso copiamos íntegra:

«Señor presbítero D. Nicolás Vizcaíno, rector de la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.—*Madrid, Enero, 17 de 1886.*—Muy señor mío y compañero: Por una casualidad he sabido que hoy celebra usted junta general, y como quiera que pudiera usted ocuparse en ella de los enojosos é infundados disgustos que usted, con su poca experiencia y mal aconsejado ha promovido, y que siendo puramente de disciplina eclesiástica están sujetos á la sabia resolución de nuestro prelado, espero que, respetándose usted á sí mismo y á la clase á que pertenece, no se ocupará en dicha junta de los mencionados disgustos, no sólo porque son ajenos á ella, sino en consideración á la ausencia del sacerdote que suscribe, que no puede defenderse en el acto y todo lo sacrifica por su honra y dignidad. B. S. M.—Presbítero, CAYETANO GALEOTE.»

Con fecha 17 de Enero, envió otra carta al presidente y secretarios de la congregación del Cristo de la Salud, manifestando á dichos señores que había puesto en conocimiento del obispo el disgusto ocurrido entre él y el rector para que en justicia decidiese, suplicándoles no prejuzgasen esta cuestión sin oirle.

Sigue á la carta anterior una instancia dirigida al señor obispo:

«Excmo. é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis.

Presbítero D. Cayetano Galeote Cotilla, encargado de la misa de once, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, habitante en la calle Mayor, núm. 61, tercero, á V. E. I. respetuosamente expone:

Que habiendo sido despedido hoy verbalmente por el señor rector de dicha capilla, negándose á dar al exponente esta orden por escrito, fundándose en que obedece sólo á un acuerdo de la Congregación, que expresa no estar sujeta en nada al diocesano; como quiera, excelentísimo señor, que dicho cargo me fué dado por dicho señor rector, que por ser de alguna utilidad tuvo el exponente que dejar otro seguro y con sólo dos reales menos de utilidad, confiado en la seguridad que el expresado señor rector le daba, no puede en honra y dignidad permitir dejar dicho cargo sin que V. E. I. sancione este asunto, y hasta tanto se le notifiquen por escrito las causas en que se funda la resolución del señor rector.

Por lo tanto, suplico á V. E. I., confiado en su conciencia, rectitud y justicia, no permitirá sea separado de su cargo hasta tanto se informe minuciosamente de este asunto.

Es gracia que espera merecer de V. E. I., cuya vida guarde Dios muchos años. —*Madrid, 18 de Enero de 1886.*—(Firmado.)»

En 19 de Febrero reiteró la anterior solicitud, añadiendo algunas quejas por no haber recibido contestación ni solución á su situación precaria.

Sigue otra dirigida al obispo, por la que se ve ha sido atendido, sino conforme á su pretensión, de manera que resuelve su solicitud de ser colocado.

Hay otra después dirigida al cura párroco de Chamberí, en la que se manifiesta se le ofrece una colocación en aquella parroquia.

Después se encuentra una carta que dice certificó y dirigió al secretario del prelado, extrañando se le ofreciera por el cura párroco de Chamberí un empleo en dicha parroquia, superior al deseo manifestado por él mismo al señor obispo, y manifestando que ha escrito á dicho párroco, no habiendo obtenido contestación.

Esta carta concluye de la siguiente manera:

«Por último, señor secretario, sólo me resta decir que así es, en mi sentir, como se debe obrar; de lo contrario, creo que todo cuanto se ha hecho y se hace en este enojoso asunto, va conducido á hacer ver y presentarme, con la más poca caridad, á los ojos de nuestro dignísimo prelado, como un sacerdote imposible; si es así, termino diciéndole que antes que esto suceda, renuncio á la reparación material que en justicia respetuosa y en todas formas tengo pedida á nuestra superioridad, pero que la reparación moral no puedo, no puedo perdonarla; así es que no solamente la suplico, sino que la exijo á la mayor brevedad. Espero no extrañe usted mande esta carta certificada, pues me interesa mucho tener la seguridad que ha llegado á su poder.»

Hay otra de escaso interés y sigue otra también certificada dirigida al obispo, y dice así:

«Mi muy respetable prelado. — *Madrid, 8 de Marzo de 1886.* — Agotados todos los recursos sin haber podido obtener reparación alguna á mi honra y dignidad ultrajadas, á pesar de las respetuosas súplicas é instancias hechas á V. E. I. además de las cosas extrañas que me han ocurrido, contrarias de un todo á la conciencia, rectitud y justicia encaminadas todas, al parecer, con la más poca caridad á mi desesperación y ruina, tal vez, bajo la infundada y errónea suposición de ser imposición mía, ó el recurso de ese virtuoso sacerdote enemigo mío, de presentarme como un pobre sacerdote que no está en su completo juicio, costumbre de dicho sacerdote, mi enemigo, me veo obligado á poner en conocimiento de V. E. I., que pasada que sea la presente semana sin haber obtenido dicha reparación, quedo en libertad de acción para obrar según crea conveniente, y no podrán tener efecto retroactivo mis determinaciones, por más que sean contrarias á mis ideas y sentimientos.—Señor, daría mi vida por tener ocasión de probar á V. E. I. lo injusto del juicio que le han hecho formar de mí.

Espero se digne no considerar falta de respeto el elevar esta carta en sobre certificado á vuestra respetabilísima autoridad, sino la necesidad en que me encuentro de tener la seguridad de que ha llegado á manos de V. E. I.—Por tanto, excelentísimo é ilustrísimo señor, termino suplicando á V. E. I. se digne, si á bien lo tiene, resolver mis instancias y tener caridad, no de mí, sino de no amargar los últimos días de un anciano de ochenta y seis años, que es el padre de éste su más humilde súbdito I. P. S. A. N.—Presbítero, CAYETANO GALEOTE.»

Sigue otra dirigida al padre Gabino, confesor del prelado, dirigiéndole quejas, suponiendo que enemigos suyos le han malquistado con el obispo.

Tras ésta hay otra certificada y puesta al secretario manifestándole le aclare el sentido de un oficio que cree se refiere á él, terminando la misiva apremiando la contestación.

De la carta anterior dió traslado al obispo con fecha 18 de Marzo, añadiendo:

«Señor: Como esperaba, no he tenido contestación hasta la presente.

Pues que V. E. I. se ha propuesto precipitarme á la miseria y perdición, sea: pediré limosna, ó venderé periódicos, si no encuentro otra ocupación para ayudarme con la misa, caso de que V. E. I. siga siendo tan caritativo conmigo que no me deje suspenso; pero no olvide V. E. I. que tarde ó temprano cometeré un acto que confirme la falta de cordura, recurso que con la mayor caridad adopta la Iglesia sobre sus víctimas.

Queda á sus órdenes, etc.—(Firmado.)»

Y el día 24 escribió al mismo la siguiente certificada:

«Muy respetable prelado: Poseído, como estoy, que V. E. I. persiste en dar torcida interpretación á mis muchas y justas reclamaciones hechas á su respetabilísima autoridad para obtener una reparación á mi honra y dignidad ultrajadas, creo un deber todavía hacer presente á V. E. I. que, pasado que sea el presente mes sin haber hecho justicia á mis reiteradas súplicas é instancias, cesaré de celebrar, y buscaré ocasión de vindicarme del modo que pueda, porque todo lo desprecio por la honradez heredada de mis padres.

Su servidor y humilde súbdito, etc.—(Firmado.)»

Después hay una solicitud elevada al Nuncio de Su Santidad, refiriendo los hechos anteriores.

El día 29 pasa copió al obispo de la instancia al Nuncio.

El día 30 de Marzo, el padre Gabino, confesor del obispo, visitó á Galeote y lo aconsejó, diciéndole que tuviese esperanza en la Divina providencia.

El día 5 de Abril le contestó Galeote dándole gracias por sus consejos y visita, y le dijo: «que si no ha podido conseguir que se le haga justicia, no se ocupe más

del asunto, que ya tiene determinado lo que ha de hacer, y que los buenos deseos del padre Gabino se estrellarán contra el corazón de una roca.»

El padre Gabino le invitó á una nueva entrevista. Galeote, con fecha 5 de Abril, replicó que si el asunto era del padre Gabino, que se pondría á sus órdenes, pero que si se refería á la cuestión pendiente, ni su disposición de ánimo ni su dignidad le permitían ocuparse de ella.

El día 7 envió al padre Gabino una tarjeta concebida en estos términos:

«Saluda á su muy respetable padre Gabino, su afectísimo seguro servidor, Cayetano Galeote Cotilla, presbítero, y le suplica que, puesto que es usted el confesor del obispo, le aconseje resuelva sin pérdida de tiempo mi asunto en justicia, y que no dude que, de lo contrario, su malicia, soberbia y temeridad dará lugar á lo que su ciego engreimiento no cree ni ve.»

El día 8 de Abril dirigió al padre Gabino la siguiente carta:

«He tenido el gusto de recibir hoy su carta, fecha de ayer, y le agradezco muy de veras los buenos consejos que me da.

Sí, á usted, padre Gabino, le ofendieron tan gravemente, le dijeron las causas, y usted se justificó; pero á mí se me trata como á un perro, á puntapiés, sin más razones *quia plus valeo.*

Ya sabe usted que he aceptado y acepto la misa que me ofrece; pero esto no puede ser hasta tanto no se me dé un salvoconducto ó una reparación tan cumplida como grande ha sido la ofensa.

Sabe usted mi modo de ser, y que si el prelado me convenciera de que había faltado, no sólo le pediría perdón, sino que también besaría la tierra que pisa.

Y para terminar este asunto, que no permite ya más dilación, porque si yo le he dado tanta elasticidad, ha sido para justificar en todo tiempo la buena fe que me ha animado.

Suplico á usted se digne contestarme en el día de hoy si he de obtener la reparación que tantas veces en justicia tengo pedida.

Su siempre agradecido, etc.»

Seguían otros dos documentos.

Uno de ellos era una exposición dirigida al ministro de Gracia y Justicia transcribiendo la instancia al Nuncio ya referido. El otro un nuevo recordatorio al obispo, apremiándolo para que sin pérdida de tiempo resuelva y «lo aparte de la más horrorosa situación».

Y la última carta decía de esta manera:

«Muy respetable prelado.—*Madrid, 13 de Abril de 1886.*

Las fuerzas de las circunstancias me hacen certificar esta carta por última

vez á V. E. I. para decirle que juro por la gloria de mi madre que, aunque mucho he ganado, me avergüenzo de haber dado tanta tregua á una cuestión que tanto afecta á mi honra.

Reitero mis súplicas é instancias.

Pasadas que sean veinticuatro horas sin haberse resuelto mi cuestión, por lo menos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contestado.

Premedite V. E. I. y no dude que no siendo así me entrega la credencial de mi perdición y desolación de mi familia.

Caso de que V. E. I. se digne dar resolución en el tiempo marcado, ha de ser lo menos en la forma siguiente: mi cargo ó destino, sea ó no de nombramiento de V. E. I.; pero tan seguro que sólo dependa del cumplimiento de mi deber y que me proporcione lo menos 18 reales, y 56 duros de perjuicios materiales que podrá pagar el presbítero Sr. Vizcaíno ó el que V. E. I. disponga.

Quedo á las órdenes, etc.—(Firmado.)»

Falleció el obispo á las cuatro de la tarde del día siguiente al del atentado.

El otro sangriento suceso á que nos hemos referido fué aun más alevoso. A las doce y media de la noche del 22 de Abril, estalló en la iglesia de San Luis, de Madrid, un petardo disimulado en un cirio. Produjo la explosión varios heridos, alguno grave.

En el siguiente mes de Mayo, dos días después de reunidas las Cortes, se desencadenó sobre Madrid una tormenta. La violencia del fenómeno fué extraordinaria. Ocurrió á las seis y media del día 12 de Mayo.

La *Gaceta* describió así este fenómeno:

«La presión barométrica sufrió en el día de ayer una brusca sacudida. A la una de la tarde marcaba 760,20; á las tres, era la presión de 698,92; á las seis, de 694,10, y á las nueve, de 693,36.

La velocidad del viento en las veinticuatro horas, fué de 350 metros por segundo.

Tempestuoso el cielo desde las seis horas de la tarde. De las seis horas y veinticinco minutos á las seis horas y cincuenta minutos relampaguea y truena débilmente, y cae copioso aguacero, mezclado á ratos con granizo de poco tamaño y no muy abundante tampoco.

Al principiar el nublado, procedente del S. y SO., la veleta apunta al SE., luego al E. NE., y por largo rato, mientras descarga la tormenta, al N., contrariando el viento rastrero el movimiento de las nubes en sentido contrario. Pero á las seis horas y cincuenta minutos, la veleta se inclina al NO., luego al O., y poco después, antes de las siete horas, al SO. Y conforme el viento gira y varía así en dirección, aumenta descompasadamente en intensidad, y concluye por soplar arremolinado, desde las siete horas y un minuto á las siete horas y seis minutos principalmente, con furia devastadora y muy rara vez advertida en Madrid, sin ejemplar seguramente, en los últimos veinte años.

El barómetro, ya bajo, y que desde las doce del día á las seis de la tarde había experimentado una depresión de seis milímetros, osciló de un modo violento durante el paso del huracán, en amplitud por dos veces, casi instantánea, de tres á lo sumo.»

El pánico producido por el ciclón fué horrible.

La gente corría por las calles, refugiándose en los portales y en las tiendas, huyendo de la impetuosidad del viento y del agua. Cristales y tejas caían á cada instante en todas partes.

El agua formaba verdaderos ríos que en algunas calles se extendían de una á otra acera.

El espectáculo era espantoso.

Las puertas de un almacén de música, establecido en la calle de Preciados, fueron arrancadas por el huracán y lanzadas á gran distancia. El hermoso cristal del escaparate saltó en mil pedazos.

Lo mismo ocurrió en otros muchos establecimientos, cuyas puertas permanecieron abiertas, pues casi todos se cerraron al imponente aspecto que ofrecía desde un principio el temporal.

La calle de Atocha fué una de las que más sufrieron.

Una niña de corta edad, arrastrada por el viento en la plaza de Antón Martín, fué á caer debajo de un carruaje y quedó muerta en el acto.

Un caballero que había tomado un carruaje de punto, al llegar á la plaza de las Cortes, temiendo que el huracán volcara el vehículo, resolvió dejarlo.

En el momento de bajar del coche se desplomaba uno de los corpulentos cedros que adornaban el jardín de la expresada plaza, y cogiendo debajo al caballero, le produjo una muerte casi instantánea.

El coche quedó partido por la caja: el cochero resultó ileso.

Hubo en toda la extensa parte que recorrió el ciclón multitud de hundimientos.

En la tercera Tienda-Asilo, establecida en la calle de Drumen por la caridad de los vecinos del distrito del Hospital, hizo grandes estragos el ciclón.

En el momento en que comenzaba á descargar la nube, hallábanse á la mesa unas 150 personas próximamente.

De pronto, una furiosa ráfaga del huracán envolvió el edificio, desplomándose súbitamente las techumbres de los comedores, yendo á parar á largas distancias grandes trozos de construcción.

Los infelices asilados apenas pudieron darse cuenta de lo que sucedía ni ponerse en salvo, cayendo gran parte de ellos sepultados bajo los escombros.

Todo el establecimiento, excepto la cocina y la despensa, había quedado completamente destruído.

Algunos buscaban, desolados, auxilios en aquellas dependencias; otros se guarecían de la lluvia torrencial bajo las vigas y maderas que quedaban del esqueleto edificio.

Otros lanzaban lastimeros ayes ó daban gritos de socorro, amparándose entre taburetes y mesas volcados y en espantoso desorden.

Todavía fué más espantoso lo ocurrido en el Lavadero Imperial, edificio lindamente construído.

Cuando se desencadenó la tempestad, las lavanderas abandonaron las pilas y muchas se refugiaron en las dependencias de la entrada. En la nave más extensa se refugiaron unas 90 mujeres y algunos dependientes del establecimiento.

Un golpe de viento conmovió en este instante la techumbre. Un grito de horror se escapó de aquella masa humana, y antes de que nadie tuviese tiempo de escapar, una impetuosa ráfaga hizo crujir todo el maderamen, y tabiques y cubierta cayeron en espantoso estruendo, sepultando á todos.

En el Retiro, en la Pradera de San Isidro, en el Puente de Toledo, en las Ventas, ocurrieron multitud de accidentes y desgracias.

En el Puente de Toledo los empleados del resguardo se acogieron en un principio en el edificio del fielato; pero cuatro de ellos, temiendo se hundiera, salieron á la calle.

El viento arrastró á los cuatro. Uno resultó con una pierna rota, como consecuencia del choque con el pretil del puente, y los otros tres con heridas más ó menos graves.

En la línea fiscal había establecidas por aquel punto 24 casetas. Los empleados se guarecieron en ellas. Caseta hubo que recorrió un trayecto de 30 metros, llevando entre sus paredes al guarda de consumos. Varios de ellos resultaron heridos y todos contusos.

Durante muchos días dedicaron los periódicos columnas enteras al relato de las consecuencias del ciclón.

El día 22 de aquel mes de Mayo de 1886 dió á luz la Reina un niño, y como á él correspondía la Corona, supimos desde aquella fecha que íbamos á ser gobernados á nombre de un Rey, y no de una Reina, como hubiera ocurrido en otro caso.

CAPITULO LXVII

Breve noticia sobre Literatura y Bellas Artes.

A la muerte de Fernando VII, la literatura española tomó notable aspecto en la producción, ya iniciado en algunos puntos desde diez años antes.

La España antigua había muerto en la renovación de toda la vida nacional de la inteligencia, efectuada por la inmortal labor de las Cortes de Cádiz Nuevos gustos habían creado otras manifestaciones literarias y, aunque solamente bosquejado el pensamiento y plan en algunos géneros, era el más seguido é impuesto por la moda el llamado entre los jóvenes poetas, el *Romanticismo,* que tanto influyó durante mucho tiempo, contando en la lista de sus cultivadores á los más brillantes ingenios contemporáneos.

Los críticos más ilustres, ó el mejor de todos entonces en España, que era don Alberto Lista, sabio maestro y educador de la juventud desde el Colegio de San Felipe Neri, de Cádiz, por él fundado y dirigido, no podían conformarse con el rumbo extraño y original de las novísimas producciones.

Especialmente Lista se opuso á autorizar la invasión del sistema, por juzgarlo atrevido é innecesario, y dejó escritos razonados trabajos sobre el particular.

«Si observamos (decía) el espíritu y plan de la mayor parte de las producciones que hoy se llaman *románticas,* parece que esta nueva especie de literatura es la completa infracción de todas las reglas poéticas, dictadas por Aristóteles y Horacio. Esta creencia se fortifica observando que se contrapone la palabra *romanticismo* al *clasicismo,* esto es, á la literatura, que ha permanecido siempre, y aun permanece sometida á aquellas reglas.»

Resumiendo después á corto número de reflexiones todo lo dicho por unos y por otros sobre *romanticismo* y *clasicismo,* dice:

«1.° El teatro griego sólo presentaba el hombre de las pasiones y del destino, y el hombre fisiológico, y cuando más el hombre público ó el ciudadano. Los teatros de la Europa moderna deben representar el hombre moral, el hombre de la virtud, y lo deben presentar *individualmente,* esto es, los sentimientos que

se le atribuyen, aunque pertenezcan á la especie humana, han de tener el carácter particular del personaje.

2.° Las formas del drama griego, que debieron su origen á la naturaleza del espectáculo, que era un acto religioso en un principio, y á la construcción material del teatro, eran suficientes para una acción sencilla, en la cual se representaba el hombre tal como le concebía entonces la sociedad; pero es preciso darles más amplitud en la Europa actual, que ha renunciado á la vida del foro.

3.° Debe usarse de esta amplitud con sobriedad, pues no puede dudarse que aunque la unidad de interés sea la principal en el drama, y la verosimilitud moral la primera de todas, se reconocen, sin embargo, en las unidades de acción, de lugar y de tiempo medios de verosimilitud material que no son despreciables. No es lícito en nuestro entender quebrantarlas sin justos motivos.

4.° Los teatros de España, Inglaterra y Alemania renunciaron á las formas griegas; el teatro francés del siglo de Luis XIV las adoptó; pero abandonando la sencillez de la tragedia ateniense. Corneille, Racine y Voltaire no describieron el hombre fisiológico de la antigüedad, sino el hombre cristiano y monárquico de su época. Los defectos ó inconvenientes de sus dramas consisten en haberlos hecho en un espacio muy reducido, y su mérito como poetas dramáticos, en haber hecho obras tan excelentes á pesar de la rigidez de las reglas á que se sometieron.

5.° El actual drama francés, llamado vulgarmente *romántico,* pinta el hombre fisiológico como el de Atenas, sin someterse á sus reglas; falsea la moral universal, civil y política del género humano, supone que el hombre no puede lidiar contra sus pasiones y no le deja más opción que satisfacer sus deseos á cualquier costa ó suicidarse. Es, pues, contrario á los sentimientos de la civilización actual (1835-43), no cumple con sus exigencias, y caerá apenas dejen de sostenerlo el capricho y la moda.

A esto se reduce la gran cuestión del *Romanticismo.*

Tanto esta voz como su opuesta *Clasicismo,* como el adjetivo *romántico,* son bárbaras y aun ridículas en nuestro idioma. Son además inútiles, porque jamás podrán contribuir á caracterizar el mérito de una composición dramática.

Nosotros designaremos las composiciones con los títulos de *buenas ó malas,* sin curarnos mucho de si son *clásicas ó románticas,* y esto es, en nuestro entender, el mejor partido que pueden tomar los hombres de juicio, naturalmente poco aficionados á dejarse alucionar por palabras ni frases.»

Hemos transcrito los anteriores párrafos del sabio Lista para que se recuerde cómo pensaba en España el primer crítico de la Nación acerca del *Romanticismo;* método preliminar indispensable cuando hemos de hablar de los indudables elementos de valía que escribieron y publicaron obras inspiradas en aquel movimiento pasional y literario.

Martínez de la Rosa, que ya publicé en 1827 cinco volúmenes de sus obras literarias y un tomito de poesías y la comedia *Los celos infundados* en 1883 y 34,

consiguió nueva reimpresión de algunas de sus poesías y de sus comedias *Los celos infundados* y *Lo que puede un empleo* (1).

Martínez de la Rosa había cultivado siempre la poesía. «Casi desde mi infancia (dice él mismo) y sin haber perdido esta afición en todo el curso de mi vida, he hallado en ella tanto esparcimiento y consuelo, ya como distracción en mis ocios, ya como desahogo de cuidados y penas, que debiera ser bastante crecido el número de mis composiciones, si las hubiese guardado con esmero.»

Aunque el poeta granadino había sido casi siempre partidario del llamado *clasicismo* y sus composiciones pecaban de exceso de ternezas amorosas y de todos los artificios poéticos en las escenas eróticas, llegó á ser también *romántico*.



Alberto Lista.

Por eso no desaprovechó la ocasión que le presentaba el prólogo de sus nuevas poesías, para emitir su dictamen respecto de las dos sectas enemigas, que tan cruda guerra tenían trabada entonces en el campo de la literatura.

Confesaba que se sentía poco inclinado á alistarse en las banderas de los *clásicos* ó de los *románticos*, y tenía por cosa cierta que unos y otros llevaban razón cuando censuraban las exorbitancias y demasías del partido contrario, quienes incurrían en el mismo defecto cuando trataban de ensalzar su propio proceder.

El opinaba que las obras de imaginación, así como la de Bellas Artes, están sujetas á algunas reglas fijas, invariables, fundadas en los principios de la sana razón y hasta puede decirse que en la misma naturaleza del hombre.

«Así, por ejemplo,—son sus palabras textuales,—conviene que en toda composición, cualquiera que sea su clase, haya *unidad* en el conjunto, *proporción* en las partes, *variedad* en el ornato, *correspondencia* entre el asunto y el estilo; mas no por esto se infiere que no estén sujetas á mudanza, al sabor de los siglos y de las naciones, algunas reglas prescritas por los maestros del arte, los cuales á su vez las tomaron de la contemplación y estudio de los modelos de su tiempo. Que ni se deben medir con escala mezquina las obras de la imaginación, ni condenarlas liviamente porque no quepan en los moldes de Aristóteles ó de Horacio,

(1) París, librería de los Sres. D. Vicente Salvá é hijo; calle de Lille, núm. 4, París: 1837.-8.°, de 372 págs.—Las 16 primeras contienen la portada, advertencia del editor, fechada en París á 19 de Marzo de 1837 y un prólogo del autor, muy notable.

ni decir al genio del hombre, como Dios á las olas del mar: *no traspasarás este límite.*»

Martínez de la Rosa cree que es muy acertado y conveniente dejar á la imaginación un vastísimo espacio para que campee con desahogo, sin obligarla á seguir paso á paso las huellas de los antiguos.

Y, contestando á la pregunta:—¿qué acontecerá probablemente, si por el ansia de seguir una senda distinta, se corre á ciegas sin concierto ni guía, y se desprecian como inútiles trabas los consejos de la razón y del buen gusto?—dice con oportunidad y prudencia lo siguiente: Sucederá «que á fuerza de mofarse de la supersticiosa observancia de las reglas, se sacudirá todo freno, y que, siguiendo el curso natural de toda secta, ya sea religiosa, ya política, ó bien literaria, los primeros caudillos echarán por tierra los antiguos ídolos; y sus discípulos y secuaces, llevados del anhelo de la novedad, sobrepujarán la licencia y extravíos de sus propios maestros».

No sucedió así á Martínez de la Rosa. Adorador del gusto medio en todo, lo mismo en su manera de ser política que en la composición de sus diversos trabajos históricos y críticos, aunque enamorado del triunfo y esplendor del romanticismo de Víctor Hugo en Francia, y aun con entusiasmo por imitarlo y seguirlo en sus producciones del nuevo género *Aben-Humeya* y la *Conjuración de Venecia,* sin embargo, siempre se contuvo en los límites de la moderación, obteniendo los parabienes del público, lo mismo fuera que dentro de su Patria.

Como poeta de gusto depurado se hace notar en sus composiciones de arte menor por lo atildado, sencillo y tierno en la expresión, siendo algunas de un encanto indecible.

A este grupo pertenece *El recuerdo de la Patria,* dulce nostálgico recuerdo que escribió cuando estaba en Londres en 1811:

Vi en el Támesis umbrío
Cien y cien naves cargadas
De riqueza;
Vi su inmenso poderío,
Sus artes tan celebradas,
Su grandeza.
Mas el ánima afligida
Mil suspiros exhalaba
Y ayes mil;
Y ver la orilla florida
Del manso Dauro anhelaba
Y del Genil.
Vi de la soberbia corte
Las damas engalanadas,
Muy vistosas;
Vi las bellezas del norte,
De blanca nieve formadas
Y de rosas.
Sus ojos de azul del cielo;
De oro puro parecía
Su cabello:
Bajo transparente velo
Turgente el seno se vía,
Blanco y bello.
Mas, ¿qué valen los brocados,
Las sedas y pedrería
De la ciudad?
¿Qué los rostros sonrosados,
La blancura y gallardía,
Ni la beldad?

—

Con mostrarse mi zagala
De blanco lino vestida,
Fresca y pura,
Condenada la inútil gala,
Y se esconde confundida
La hermosura.
¿Do hallar en climas helados
Sus negros ojos graciosos,
Que son fuego,
Ora me miran airados,

Ora roben cariñosos
Mi sosiego?
¿Do la negra cabellera
Que al ébano se aventaja?
¿Y el pie leve,
Que al tristar por la pradera
Ni las tiernas flores aja
Ni aun las mueve?...
Doncellas las del Genil,
Vuestra tez obscurecida
No trocara
Por los rostros de marfil
Que Albión envanecida
Me mostrara.
Padre Dauro, manso río
De las arenas doradas,
Dígnate oir
Los votos del pecho mío;
Y en tus márgenes sagradas
Logre morir!

No es nuestro propósito escribir la historia literaria de España en el siglo XIX. Nuestro intento es más humilde. Queremos hacer un esbozo descriptivo y crítico del gran movimiento intelectual, verdadero, exacto y justo, desde la muerte de Fernando VII hasta la conclusión del pasado siglo, fecundo en obras é ideas, algunas veces mal estudiadas ó no comprendidas debidamente.

Habiéndonos decidido por este plan, no dedicaremos al examen de cada poeta ó escritor sino las páginas que sean precisas como justificación de sus labores é importancia, presentando como modelos de estilo composiciones de alto relieve y belleza, ya se trate de autores muy conocidos, ya de otros de cuyos nombres no se ha hecho todavía el merecido enaltecimiento.

Nadie puede escatimar elogios á aquel poeta, humanista, historiador, orador, literato y académico, que se llamó don Francisco Martínez de la Rosa, que nació en Granada en 1789 y murió en Madrid en 1862.

Hablaremos ahora de don José de Espronceda, que aunque muerto en lo más florido de su vida, dejó en sus obras románticas un nombre inmortal por el mérito extraordinario de su inspiración y verdadero genio poético.

Su mismo maestro fué el primer crítico que le dedicó un elogio: don Alberto Lista. Aquel trabajo, publicado el año 1840, es de excepcional interés. El preceptor ve con regocijo de su alma la aparición de las poesías de su predilecto discípulo.

«Mucho tiempo hace (dice don Alberto) que no se presentan al público en las colecciones de poesías ideas más osadas, elocución más esmerada, armonía más robusta, ni intenciones más poéticas.

A pesar de las muchas razones que personalmente nos asisten para no dar elogios á estas poesías, cuyo autor y cuyo editor han querido que las miremos en cierto modo como nuestras, ha sido preciso ceder á la impresión que nos causa su lectura; impresión que no dudamos será la misma en todos los lectores instruídos, aun en aquellos que no juzguen dignos del pincel poético algunos de los argumentos.

Al dar cuenta, pues, de esta publicación, extraordinaria bajo todos aspectos, debemos limitarnos á justificar con citas la sensación que nos ha causado ver sometidos los pensamientos, por más atrevidos que sean, al yugo de la lengua y de la versificación castellana, COSA SUMAMENTE RARA EN EL DÍA.

La primer obra es la colección de fragmentos del poema épico *Pelayo*, que el autor se propone concluir y dar á luz. Estos fragmentos desmienten de la manera más solemne á los que creen ó afectan creer que la epopeya es un género incapaz de interesar la sociedad actual. Háganse versos como los siguientes para demostrar la cólera del cielo contra Rodrigo:

Envuelto en noche tenebrosa el mundo,
Las densas nubes agitando, ondean
Con sus alas los genios del profundo,
Que con cárdeno surco centellean:
Y al ronco trueno, al eco tremebundo
De los opuestos vientos que pelean,
Se oye la voz de la celeste saña:
¡Ay, Rodrigo, infeliz! ¡Ay triste España!

O como los de esta magnífica comparación:

Tal otro tiempo en la soberbia cena,
Donde mofaba de Jehová el imperio,
Ya la medida el sufrimiento llena,
Rebosó de ira caudaloso río;
Y el rey asirio con amarga pena
Vió en el muro de mármol con sombrío
Fuego animarse escrito sobrehumano
Trazado allí por invisible mano.

O, en fin (por no repetir citas de igual mérito en que abundan estos fragmentos) como la siguiente octava en que no se sabe cuál es mayor, la dificultad de expresar poéticamente el pensamiento, ó la riqueza y la exactitud de dicción con que está descrito:

Allí cercado del amable coro
Que el de las Houris célicas no iguala,
Quemada en pipa de ámbar y de oro
Planta aromosa el gusto le regala:
Y mientras en hombro de su amada el moro
La sién reclina, de su labio exhala
Humo suave, que en fragante nube
Con leves ondas á perderse sube.

Cuando se hacen (dice Lista) versos como éstos no se debe desesperar de imprimir interés á una acción grande, y que se presta admirablemente á todos los adornos de la novela y de la epopeya.

Siguen dos composiciones amatorias, de las cuales la primera nos parece muy superior á la segunda, que es de carácter satírico, y que, por lo tanto, requiere un genio de diferente clase que el del señor Espronceda.

El romance á la noche, por el contrario, es uno de los más bellos que hay en nuestra lengua. Energía y fluidez en la versificación y el sabor melancólico de la frase y hasta del asonante, le coloca en nuestro entender entre las obras perfectas.

Siguen algunas canciones, cuyos títulos son: *El pescador, La cautiva, El pirata*, que tiene toda la libertad y energía que anuncia su título, *El cosaco, El mendigo*, singular por el giro y los pensamientos, aunque bastante incorrecta.

En estas composiciones hay algunas sobre los asuntos de las de Osian y en el mismo estilo, y un himno *al Sol,* lleno de fuego y de poesía. Sólo citaremos la última estanza, en que el vate inspirado entrevé la ruina del monarca del día.

¿Quién sabe si tal vez pobre destello
Eres tú de otro sol que otro universo
Mayor que el nuestro un día
Con doble resplandor esclarecía?
Goza tu juventud y tu hermosura,
¡Oh, Sol! que cuando el pavoroso día
Llegue que el orbe estalle, y se desprenda
De la potente mano
Del Padre soberano,
Y allá á la eternidad también descienda
Deshecho en mil pedazos, destrozado
Y en piélagos de fuego
Envuelto para siempre y sepultado
De cien tormentos al horrible estruendo,
En tinieblas sin fin tu llama pura
Entonces morirá: noche sombría
Cubrirá eterna la celeste cumbre:
Ni aun quedará reliquia de tu lumbre.

Las composiciones intituladas *El reo de muerte* y *El verdugo* no parecen muy débiles en la elocución y en los pensamientos. Las ideas patibularias no pueden ser ennoblecidas sino por un sentimiento moral, grande y dominante; y aquí no lo hay.

Todo el talento del autor no persuadirá á nadie que es *su igual* el hombre cuyo oficio es matar por dinero. El sentimiento de horror que inspira, es general y fundado. ¿Por qué no se miran con este sentimiento los soldados que á su camarada delincuente? Porque lo hacen por obligación forzosa, y no por profesión elegida voluntariamente.

La poesía, que es el idioma del sentimiento, se prestó siempre de mala gana á los pensamientos que lo desvirtúan.

La última parte del hermoso trabajo crítico del Maestro, es la apoteosis del gran vate, su discípulo.

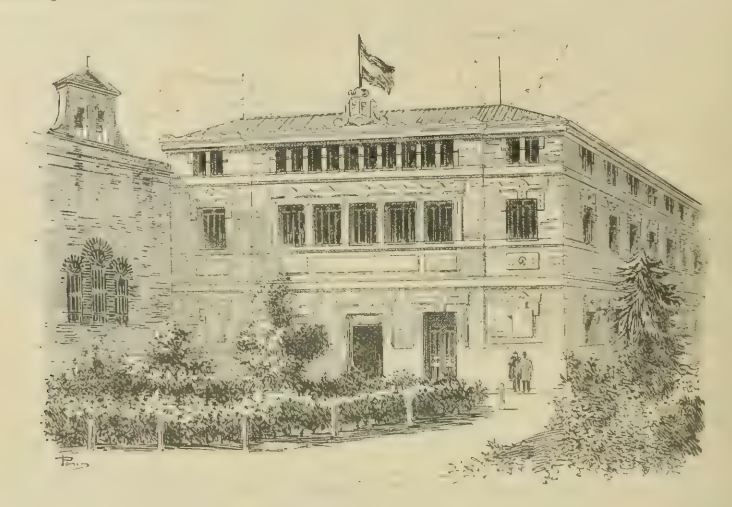
«De nuevo (dice) se ciñe el genio sus alas y vuela atrevido y triunfante cuando se restituye á su verdadero país, cuando se siente animado por el valor y el patriotismo.

Las composiciones de esta clase que comprende la colección pueden ponerse al lado de las mejores que hay en castellano.

No ceden en mérito las que el autor ha consagrado á lamentar la pérdida de las ilusiones juveniles, señaladamente la de la *orgía*, en que está muy bien retra-

tada la degradación moral del hombre, que ha trocado la nobleza del sentimiento por la inmundicia de la crápula y del sensualismo.

Concluye el libro con un cuento en que hay dos retratos inimitables: el de Elvira y el de Montemar.



MADRID — Escuela modelo de instrucción primaria.

He aquí el del hombre desalmado:

Segundo Don Juan Tenorio,
Alma fiera é insolente,
Irreligioso y valiente,
Atanero y reñidor:
Siempre el insulto en los ojos,
En los labios la ironía,
Nada teme y todo fía
De su espada y su valor.
Corazón gastado, mofa
De la mujer que corteja,
Y hoy, despreciándola deja,
La que ayer se le rindió.

Ni el porvenir temió nunca,
Ni recuerda en lo pasado
La mujer que ha abandonado
Ni el dinero que perdió.
Ni vió el fantasma entre sueños
Del que mató en desafío,
Ni turbó jamás su brío
Recelosa previsión.
Siempre en lances y en amores,
Siempre en báquicas orgías,
Mezcla en palabras impías
Un chiste á una maldición.

Síguese el retrato de su antagonista y víctima:

Bella y más pura que el azul del cielo,
Con dulces ojos lánguidos y hermosos
Donde acaso el amor brilló entre el velo
Del pudor, que los cubre candorosos;
Tímida estrella, que refleja al suelo
Rayos de luz brillantes y dudosos,
Angel puro de amor que amor inspira,
Fué la inocente y desdichada Elvira.

Elvira, amor del estudiante un día,
Tierna y feliz y de su amante ufana,
Cuando al placer su corazón se abría
Como al rayo del sol rosa temprana,
Del fingido amador que la mentía
La miel falaz que de sus labios mana
Bebe en su ardiente sed, el pecho ajeno
De que oculto en la miel hierve el veneno.

. . . .

Que al alma virgen, que halagó un encanto
Con nacarado sueño en su pureza,
Todo lo juzga verdadero y santo,
Presta á todo virtud, presta belleza,
Del cielo azul al tachonado manto,
Del sol ardiente á la inmortal riqueza,
Al aire, al campo, á las fragantes flores,
Ella añade esplendor, vida y colores.

«No hemos visto (concluyó diciendo Lista) después de la *Eva* de Milton, una descripción más bien hecha del primer amor en un corazón inocente.»

El juicio crítico que formó Lista acerca de Espronceda fué tan justo, que al cabo de 60 años lo confirma y amplía con magistrales pensamientos el más afamado crítico de nuestra literatura, don Juan Valera, maestro en el estilo y en la hermosa manifestación de las ideas.



Juan Valera.

Es mucha verdad cuanto dice respecto de que los poetas y literatos que vivían en España al empezar el reinado de Isabel II, contribuyeron al triunfo del romanticismo, prestándole novedad, energía y carácter los que por cualquier motivo, voluntariamente ó por fuerza, estuvieron emigrados en Inglaterra, en Francia y en otros países, durante el reinado de Fernando VII.

«Algo semejante (dice) había ocurrido en Francia con el romanticismo. También allí le llevaron los emigrados cuando á la caída de Napoleón volvieron á su patria. Tan importante fué el papel de estos emigrados y tan poderoso su influjo en aquella gran literatura, que el célebre crítico dinamarqués Brandes, en su notabilísima obra titulada: *Las principales corrientes de la literatura en el siglo* XIX, les dedica un tomo entero.

Lo que la Baronesa de Staël, Chateaubriand, Benjamín Constant y otros fueron para Francia, lo fueron más tarde para España, ya desde tierra extranjera, ya después de repatriarse, don Juan María Maury, don Francisco Martínez de la

Rosa, don José Joaquín de Mora, don Antonio Alcalá Galiano y don Angel Saavedra, Duque de Rivas.

Al volver á España, enriquecido el espíritu por el estudio de otros idiomas y literaturas, por el trato con diversas gentes y por la contemplación de civilizaciones extrañas y distintas, asimilándose bien lo adquirido y convirtiéndolo en substancia propia, nos trajeron ó nos enviaron obras de muchísimo volor, que modificaron entre nosotros el gusto estético y pudieron más que el influjo directo de Víctor Hugo, de Alejandro Dumas y de otros románticos franceses para que el romanticismo floreciera en España con sello peculiar y con poco ó ningún galicismo de pensamiento.»

Entre aquellos emigrados cita otro notabilísimo poeta: EL MÁS COMPLETAMENTE ROMÁNTICO en España, don José Espronceda, que por sus ideas, pasiones y propósitos revolucionarios se vió forzado á salir de su país en los últimos años del reinado de Fernando VII. Al morir Espronceda en 1842, cuando contaba 32 años, legó á la posteridad un hermoso conjunto de composiciones poéticas que le colocan muy alto en nuestro parnaso.

Todo cuanto hicieron sus émulos, sus envidiosos ó enemigos políticos ó religiosos por empequeñecer sus méritos y renombre, ha resultado inútil.

Valera rechaza por infundada la censura de que imitó, más de lo que convenía á la propia originalidad y gloria, á Lord Byron, á Goethe y algún otro poeta extranjero, si bien no niega que Goethe y Lord Byron influyeron poderosamente en Espronceda y fueron imitados por él.

Afirma que la bellísima *Canción del pirata* recuerda algo, aunque vagamente, *El Corsario* del vate inglés; que la carta de Doña Elvira es casi una traducción, si bien primorosa, elegante y más llena de sentimiento de la carta de Doña Julia; que la *Canción del cosaco* reproduce brillantemente la que escribió Beranger con el mismo título; y, por último, que en *El Diablo Mundo* imita Espronceda el *Don Juan* del famoso Lord en las frecuentes digresiones satíricas, cómicas y chistosas; y en la parte fantástica de la introducción y en el pensamiento generador de la obra toda se inspira en el *Fausto*, aunque en la riqueza y vigor de la expresión y en el poderoso vuelo de la fantasía, Espronceda no sólo compite con el modelo, sino que, en sentir del sabio crítico, le vence.

¡En qué párrafos más hermosos concreta su pensamiento Valera!

«Sobreponiéndose Espronceda—son sus mismas palabras—á las influencias extrañas, persiste ilesa y pura la castiza condición del poeta, y por cima de las imitaciones, justificadas por la habilidad y el buen éxito, aparece y no se borra nunca el sér original y grande de nuestro poeta español.

Si no me repugnasen en extremo las apoteosis, me atrevería yo á decir que ni los ingleses tienen más derecho á calificar de *genio* á Lord Byron, ni los alemanes á Goethe, que á Espronceda nosotros. En cuanto resulta del medio ambiente, de la educación científica y literaria, del saber y de la crítica reflexiva, que alumbra, acompaña y guía á la inspiración, nuestro compatriota queda por bajo

del autor de *Childe Harold's,* y muchísimo más por bajo de quien, á par de canciones, elegías, poemas y dramas, compuso obras en prosa que manifiestan sus profundos conocimientos en las ciencias de la naturaleza y del espíritu.

Pero en el estro, en la virtud impetuosa y creadora de la imaginación, en la vehemencia de los efectos y en la galanura espléndida de la expresión, ni Goethe ni Lord Byron se adelantan á Espronceda; casi estoy por afirmar que son inferiores.

La vida de Espronceda fué corta: poco tiempo tuvo para estudiar y reflexionar: no vivió largos años como Goethe: vivió en un país donde cuando él era joven, se estudiaba poquísimo, y más bien adivinó que aprendió las ideas y las doctrinas que sirvieron de fundamento á sus concepciones poéticas. En ellas, además, se advierte un apresurado é irreflexivo desorden, que la brevedad y agitación de su vida explican, si no disculpan.

Trozos hay en las obras de Espronceda más bellos, á mi ver, por la expresión, por la elegancia y por la fuerza del imaginar y del sentir, que cuanto Goethe y Lord Byron escribieron; pero en el conjunto de sus dos obras de mayor extensión, *El estudiante de Salamanca* y *El Diablo Mundo,* Espronceda es más que Lord Byron incompleto, desigual y desordenado, y dista infinito de los bien meditados y concertados planes del vate de Alemania.

El Diablo Mundo, dice Valera, es lo mejor de cuanto escribió Espronceda, y es lo mejor de *El Diablo Mundo* la introducción y el primer canto.»

No puede causar sorpresa ahora que tanto se aplaudiera por unos la escuela romántica y tanto fuese censurada por otros, cuando ejerció poderosa influencia en los ánimos y, mediante las bellezas de forma é inspiración de las ideas, ya fué rebajada en comparación con el clasicismo, ya enaltecida por las novedades y osadías artísticas de que dió el romanticisco tan frecuentes ejemplos.

Si la manera espléndida y magnífica de producir Espronceda abría campo inmenso á las manifestaciones del poeta, ¿cómo no había de aceptarse aquella forma original, espontánea, todo fuerza, todo pasión, lo mismo para lo lírico, que para lo dramático, lo histórico, que lo legendario, con el sello del romanticismo?

Pasó en aquella época cosa parecida á lo que había acontecido en nuestra propia literatura cuando la invasión del gongorismo. La influencia que ejerció el padre y creador de aquella invasión del mal gusto fué seguida más tarde por infinitos ingenios que llegaron á convertir en algarabía la sencilla y hermosa manera de versificación castellana. La prosa, lo mismo que la poesía, quedaron afeadas y desacreditadas por los malos escritores. Se perdió toda noción de buen gusto. Y fué preciso después toda la labor educativa y crítica de un siglo (el XVIII) para tantear nuevos rumbos y seguir el camino que pudiera conducirnos mejor al acierto.

En este estado de vaguedad é incertidumbre estábamos todavía al comenzar el siglo XIX, á pesar del reinado de Carlos III, cuando grandes hechos históricos vinieron á perturbar á Europa y al mundo.

La gran revolución francesa hundió tronos y pueblos; las ideas tomaron nuevas direcciones; las naciones se transformaron; la civilización se esparcía con impulso asombroso.

La variación que en todo se introdujo en los años que mediaron desde la guerra de la independencia hasta que volvió á España Fernando VII, habia sido tan honda y radical que ni en instituciones, ni prestigios, privilegios, ni poderes dictatoriales y caducos, podían seguir pensando ya los representantes de una monarquía que se hundió desacreditada por sus mismos vicios y corrupciones, y sólo logró salvarse mediante los heroicos esfuerzos de pueblos confiados y cándidos.

La nación española comprendió harto tarde que aquella Monarquía no era más que una rémora para su bienestar y progreso. Del 14 al 20 demostró el hijo de María Luisa de lo que era capaz como Rey y como hombre. Todo elemento liberal fué perseguido; todo elemento regresivo halló favor y aliento. Las tramas más indignas se preparaban para echar por tierra toda reforma. Fué necesaria la revolución del 20 para que la Monarquía absoluta, de acuerdo con los vendidos á la mentira, los negociantes del Trono y de la religión, no pudiera llevar adelante sus planes liberticidas.

Cuando, ahogada en sangre la revolución, el déspota quedó triunfante, todo rigor extremóse hasta degenerar en tiranía. El crimen y la maldad prevalecieron. No fué ya un hombre el que se sentaba en el Trono. Era un monstruo que nunca saciaba su voracidad exterminadora.

En aquellos once años, comprendidos desde el 24 al 33, en que murió aquel malvado, se cometieron multitud de crímenes por la Monarquía.

Los hombres más sabios de España vivían en el extranjero; los más jóvenes se educaban con esperanzas de mejora para la Patria, para la regeneración social, para los adelantamientos intelectuales.

Era natural la aparición del llamado romanticismo. Era la renovación de todo pensamiento grande, decisivo, impetuoso. Era la protesta general contra todo lo reglamentario, absurdo, restrictivo.

Los espíritus meticulosos, los que se hallaban bien dentro de su ignorancia ó pobreza de juicio, no querían creer en la virtualidad de propósitos generadores de aquella escuela; pero los hombres ilustrados, los justipreciados del verdadero fin que perseguía, siempre la respetaron, aunque no se conformaran en la marcha extraviada que muchos adoptaron, y algunos hubo partidarios de la antigua escuela clásica que transigieron también con lo romántico en varias obras suyas, que luego la posteridad ha sancionado como superiores y dignas de loa.

Toda clase de vacilaciones terminó cuando el Duque de Rivas dió al teatro su magnífico drama trágico, *Don Alvaro ó la Fuerza del sino.* La representación de esta obra fué el momento decisivo para el triunfo del romanticismo en el teatro español.

Mirada la escuela romántica con bastante aprecio por varios poetas y escri-

tores de aquella generación, aunque sin mostrar apasionamiento, los ensayos hechos por Maury en *Esvero* y *Almedora,* por Larra en su *Macías* y por Martínez de la Rosa en *Aben Humeya* y en la *Conjuración de Venecia,* despertaron muchos deseos sobre la continuación y buen éxito de tales intentos.

Era el Duque de Rivas muy conocido como notable representante de la escuela clásica, aunque luego, durante su expatriación, modificó sus predilecciones, como lo demostraron las nuevas corrientes de inspiración á que hubo de atenerse.

Hombre de excelente gusto literario, de criterio superior, en contacto con las ideas predominantes en naciones más ilustradas que la nuestra, era imposible que se sustrajese al influjo del predominio de lo romántico en la esfera del arte literario.

Su mismo modo de ser poético se ostentó con más nuevas y especiales formas en varias de sus composiciones. *El Faro de Malta* es una hermosa producción de originalidad notoria. Lo fué también *El Moro Expósito,* especie de epopeya ó de leyenda mejor dicho, á la que dedicó un amplio escrito don Antonio Alcalá Galiano sobre el romanticismo en las literaturas extranjeras, recuerdos de erudición muy curiosos, pero que en casi nada pudieron influir en la mayor parte de los que cultivaron el romanticismo español. Sobre las hazañas del bastardo Mudarra está basada esta obra, y el autor se ocupa con diversos y numerosos episodios en sucesos interesantes, ya novelescos, ya históricos, ya trágicos, que hacen de la narración un todo maravilloso, en donde, por regla general, resplandecen gran estro y lirismo.

Se ha procurado indicar por algunos el génesis de la citada obra, no siendo cierto, sino probable, cuanto se ha dicho por algunos eruditos.

Lo más verdadero y seguro es que el Duque de Rivas tenía ya demostrada su predilecta afición á estos temas antes de que escribiera *Don Alvaro.*

Esta grandiosa manifestación de la nueva escuela literaria se estrenó en el teatro del Príncipe el 22 de Marzo de 1885.

El P. Francisco Blanco García reconoce y confiesa en su obra sobre la *Literatura española en el siglo* XIX «que el público de Madrid, ávido de sensaciones; los literatos jóvenes, que habían oído nombrar á Byron, que soñaban con René y adoraban en Víctor Hugo; no pocos defensores de las rancias unidades y todos los que entendían algo de la nueva literatura, aplaudieron con frenesí las escenas de *Don Alvaro.*

Aquello (añade) era en verdad una rebelión á cara descubierta contra el decadente clasicismo, no al modo ecléctico del *Macías* ni con las contemplaciones de Martínez de la Rosa en la *Conjuración de Venecia,* sino con arrojo extraordinario, con visible afán de menospreciar las reglas cuando se ofrece ocasión y cuando no se ofrece. El autor de *Don Alvaro* no sólo ha roto los estrechos moldes de sus antiguas tragedias, sino que se ha desembarazado totalmente de los recuerdos de su educación literaria.»

Sin embargo, no puede por menos de afirmar que la nueva obra entraba de

lleno en el gran movimiento que agitaba á todas las naciones cultas, y era gemela y rival de las engendradas por el romanticismo en Alemania, Francia é Inglaterra.

En su sentir, «el héroe es figura de gigantescas proporciones como Conrado y Don Juan, apasionado como René, suicida como Werther, simpático y audaz como Carlos Moor, perseguido como todos ellos por una fatalidad sin nombre.

Analizándole con la razón fría y disectora, Don Alvaro es un monstruo; combinando el dictamen de la razón con el del sentimiento, Don Alvaro es un prodigio. Desde luego no hay que buscarle en el círculo común de los hombres; y el condenar el drama por este motivo sería interpretar malamente la ley de la verosimilitud, que no sólo tolera lo fundado directamente en la realidad, sino también lo posible, y entre lo posible lo sorprendente, lo casual; todo, menos lo disforme y antitético.

Don Alvaro no es un personaje del siglo XVIII, porque lo mismo puede pertenecer á él que á cualquiera otra época, si se descartan algunos accesorios que nada tienen de imprescindibles ni esenciales. Interesa como interesaría en otras circunstancias: interesa porque es vigorosa personificación del infortunio no merecido.

»Vésele á un mismo tiempo en la cumbre de la felicidad y en el infierno del dolor; nace noble, y se encuentra apartado de sus padres; ama con delirio honesto, halla la deseada correspondencia y cuando va á tocar con la realización de sus deseos, interpónese el padre de su adorada, á quien involuntariamente quita la vida. Escucha de su boca palabras de tremenda execración, que alternan con el anhelo fatigoso de la última agonía; y si el desdichado corre en busca de la muerte, se la negará el *sino* entre el fragor de las armas, viniendo, en cambio, á matar al valeroso Carlos, el hermano de Leonor.

¿Se acoge al retiro de los claustros? No basta para detener el torrente de sus infortunios: aguárdale la ira de Alfonso Vargas, que, al saber la muerte segura de su hermano Carlos y la probable de Leonor, causadas por el infelicísimo amante, le busca sin tregua hasta encontrarle vestido con el sayal religioso.

Y cuando Don Alvaro oye la dichosa nueva de haber puesto el rey en libertad á sus padres, se ve forzado á medir sus armas con Alfonso, que con ánimo hostil le ha contado aquel suceso; y hiere de muerte al segundo hermano de su antigua amante, á la que reconoce en el supuesto monje que habitaba una mansión contigua al convento de los Angeles. Y viendo Alfonso, ya moribundo, á su hermana Leonor, la atraviesa con su agudo puñal, arrojándose al fin Don Alvaro, la causa inocente de tantos males, por alto despeñadero, después de llamar con horrendas imprecaciones á los negros espíritus del abismo.»

El grandioso drama trágico del Duque de Rivas ha sido falseado en su pensamiento generador por algunos críticos, ó mejor dicho, por algunos eruditos llamados católicos. El espíritu del famoso primer drama romántico en España,—se dice,—no ha de ser sino cristiano, ó más propiamente católico.

Pretender tal cosa es el mayor de los absurdos. Nada de cristiano ni de católico tiene el drama. Predomina en todo él ese fatalismo del destino humano, productor de todas las pasiones que origina los más terribles conflictos en las luchas de la vida entre los individuos y las familias. A pesar de las doctrinas religiosas y de los absurdos por ellas difundidos, la verdad se impone, y la trama y finalidad del drama no puede desfigurarse, porque el creador inmortal de la obra dejó esculpido en ella su pensamiento trascendental y profundamente verdadero.

Es cierto que el poeta no manifiesta directamente en la obra dramática sus ideas y sentimientos; pero no por eso deja de expresar siempre en obras de la índole que nos ocupa un determinado pensamiento. «La mayor parte de las producciones dramáticas,—ha dicho el primer crítico español del siglo XIX, el incomparable don Manuel de la Revilla,—entrañan una concepción moral, un pensamiento trascendental que se manifiesta en la misma acción. Este pensamiento



MADRID — Las Escuelas de Aguirre.

constituye en tales casos el fondo de la obra, pues la acción, argumento ó asunto de ésta es en realidad su forma imaginativa, la creación fantástica en que el poeta encarna su pensamiento.»

Estudiada la enaltecida obra del Duque de Rivas con el amplio criterio que hoy exige la crítica, sería impertinente seguir sosteniendo por contemplaciones imposibles los errores antiguos.

Que la crítica convencional de los católicos continúe en sus prejuicios infundados. Nosotros optaremos por lo que el mismo espíritu original del autor nos ha dejado expresado en su propio pensamiento, que no podía engañarse ni engañarnos.

Don Alvaro, el protagonista del drama, es un modelo de caballeros. Prendado de la celestial belleza de Doña Leonor, hija del Marqués de Calatrava, corres-

pondido, pide Don Alvaro al Marqués la mano de su hija. Niégase resueltamente el Marqués por esa terquedad linajuda de ciertas familias nobles, que nunca creían digno al pretendiente de sus hijas si no tenían también títulos nobiliarios sobre cuantiosas riquezas.

Los jóvenes se aman, sin embargo. Cerrado el camino de su felicidad, buscan recursos lícitos y honrados para conseguirla. El padre ha llevado á su hija á una casa de campo que tenía en los alrededores de Sevilla. Los enamorados siguen viéndose y hablando. Preparan fugarse, casándose en San Juan de Alfarache.

Se acerca el momento de huir. Llega Don Alvaro de noche más tarde de la hora prometida. Entra por el balcón y se echa en brazos de Leonor, diciéndole con gran vehemencia:

¡Angel consolador del alma mía!...
¿Van ya los santos cielos
A dar corona eterna á mis desvelos?
¡Me ahoga la alegría!...
¿Estamos abrazados
Para no vernos nunca separados?...
Antes, antes la muerte
Que de ti separarme y que perderte.

Exclama entonces Doña Leonor muy agitada: ¡Don Alvaro!
El cual, poseído de ferviente amor, dice:

Mi bien, mi Dios, mi todo.
¿Qué te agita y te turba de tal modo?
¿Te turba el corazón ver que tu amante
Se encuentra en este instante
Más ufano que el sol?
. . . .

Después dice Don Alvaro á su adorada:

De mi retardo
No soy culpado, no, dulce señora;
Hace más de una hora
Que despechado aguardo
Por estos alrededores
La ocasión de llegar, y ya temía
Que de MI ADVERSA ESTRELLA LOS RIGORES
Hoy deshiciera la esperanza mía.
Mas no, mi bien, mi gloria, mi consuelo,
Protege nuestro amor el santo cielo
Y una carrera eterna de ventura,
Próvido á nuestras plantas asegura.

Don Alvaro sigue embriagado en sus ensueños de amor y, ya dispuesto para marchar con su amada, profiere ternezas tan del corazón como éstas, colmo de ilusiones purísimas:

. . . La jaca torda,
La que, cual dices tú, los campos borda.
La que tanto te agrada
Por su obediencia y brío,
Para tí está, mi dueño, enjaezada;
Para Curra el overo;
Para mí el alazán gallardo y fiero...
¡Oh, loco estoy de amor y de alegría!
En San Juan de Alfarache, preparado
Todo, con gran secreto, lo he dejado
El sacerdote en el altar espera;
Dios nos bendecirá desde su esfera,
Y cuando el nuevo sol en el oriente,
Protector de mi estirpe soberana,
Númen eterno en la región indiana,
La regia pompa de su trono ostente,
Monarca de la luz, padre del día,
Yo tu esposo seré, tú esposa mía.
. . . .

Hasta aquí el idilio. Pero *Dios no bendijo* á los enamorados jóvenes *desde su esfera;* ni el *santo cielo protegió su amor.* Triunfó *la adversa estrella de los rigores* contra Don Alvaro.

Un canónigo sevillano, muy amigo del Marqués de Calatrava, llega á saber que Don Alvaro ronda á su novia en la quinta de Alfarache. El buen hombre procura que llegue á conocimiento del Marqués. «Sería faltar (dice) á la amistad no avisar al instante al Marqués. Tal vez podemos evitar una desgracia.»

Y, sin embargo, aquel santo varón, tan celoso y tan pío, es el verdadero responsable de lo que pasó, base de todo lo sucesivo hasta la final catástrofe.

El Marqués de Calatrava había dado motivo con sus obstinadas negativas á los planes de los enamorados. Aun en los momentos que entra el Marqués en la sala donde estaba Doña Leonor con Don Alvaro, éste conserva prudencia en medio de su contrariedad y desasosiego.

El Marqués, sin embargo, demuestra extremada provocación; insulta á Don Alvaro, insulta á su hija.

Llega Don Alvaro, hincada una rodilla, á decir al iracundo prócer:—Vuestra hija es inocente... Yo soy el culpado... Atravesadme el pecho.

Nuevos insultos provocan á Don Alvaro. Manda el Marqués á sus criados que se echen sobre el infame, que le sujeten, que le aten.

—Vos solo (dice entonces Don Alvaro) tenéis derecho para atravesarme el corazón... Sí, debo morir... pero á vuestras manos.

Don Alvaro pone una rodilla en tierra y pronuncia estas palabras:

—Espero resignado el golpe: ya me tenéis desarmado.

Tira entonces la pistola, que al dar en tierra se dispara y hiere al Marqués, quien cae moribundo en los brazos de su hija y de los criados, maldiciendo á Leonor. Don Alvaro, aterrado por la inesperada desgracia, exclama: ¡Dios mío! ¡arma funesta! ¡noche terrible!

Doña Leonor busca, al año de la muerte de su padre, después de algunos meses de permanencia al lado de una tía suya, la tranquilidad del ánimo en un convento de franciscanos. Allí, alejada de todo trato con el mundo, vivió mucho tiempo en una gruta cercana, como penitente, sabiendo que era mujer solamente el padre prior, varón bueno y creyente en milagros y favores del cielo.

El padre guardián, lleno de cándida fe, decía á Leonor:

¡Oh! no lo dudo, hija mia.
Libre estás en este sitio
De esas vanas ilusiones,
Aborto de los abismos.
Las insidias del demonio,
Las sombras á que da brio
Para conturbar al hombre,
No tienen aquí dominio.

A lo que añade la incauta Leonor con sin igual buena fe, hija de su ignorancia y desengaño de la vida, la siguiente serie de optimismos:

Por eso aqui busco ansiosa
Dulce consuelo y auxilio,
Y de la Reina del cielo
Bajo el regio manto abrigo.

Pero ni esto, ni sus inmejorables propósitos de dedicar toda su vida á Dios en tan selváticas soledades, pudieron sacarla de aquella gran infelicidad en que la dejó sumida la muerte de su padre, juntamente con la pérdida cruelísima de sus éxtasis amorosos.

La *Reina del cielo* no la consoló ni auxilió nunca.

El fatalismo del destino humano ensañóse en ella, como se ensañó en el antiguo adorado de su alma.

¡Qué continuo penar la vida de aquel Don Alvaro, tan bueno, tan digno, tan valiente, tan pundonoroso, tan caballero, tan enamorado!

Con cuánta verdad y con qué amargura decía:

¡Qué carga tan insufrible
Es el ambiente vital,
Para el mezquino mortal
Que nace en signo terrible!
¡Qué eternidad tan horrible
La breve vida! Este mundo
Qué calabozo profundo
Para el hombre desdichado
A quien mira el cielo airado
Con su ceño furibundo!
Parece, sí, que á medida
Que es más dura y más amarga

Más extiende, más alarga
El destino nuestra vida!
Si nos está concedida
Sólo para padecer,
Y debe muy breve ser
La del feliz, como en pena
De que su objeto no llena,
¡Terrible cosa es nacer!
¡Sevilla!!! ¡Guadalquivir!!!
¡Cuál atormentáis mi mente!...
Noche en que vi de repente
Mis breves dichas huir!...
¡Oh, qué carga es el vivir...
Cielos, saciad el furor...
Socórreme, mi Leonor,
Gala del suelo andaluz,
Que ya eres ángel de luz
Junto al trono del Señor.
. . . .
¡Cuánto, oh Dios, cuánto se engaña
El que elogia mi ardor ciego,
Viéndome siempre en el fuego
De esta extranjera campaña!
Llámanme la prez de España,
Y no saben que mi ardor
Sólo es falta de valor,
Pues busco ansioso el morir
Por no osar el resistir
De los astros el furor.
Si el mundo colma de honores
Al que mata su enemigo,
El que lo lleva consigo
¿Por qué no puede?...

Interrumpe Don Alvaro su soliloquio al oir ruido de espadas y voces de ¡traidores! muera, ¡viles! ¡socorro!...

El que lo demandaba era Don Carlos de Vargas, hijo del Marqués de Calatrava, que como teniente coronel del ejército español, había llegado á Italia diez días antes, y aquella misma tarde al campamento de Veletri, donde estaba como capitán de granaderos con gran fama de valiente Don Alvaro, el amante de Doña Leonor, hermana de Don Carlos.

Como Don Alvaro llevaba el nombre de Don Fadrique de Herreros y Don Carlos dijo llamarse don Félix de Avendaña, en la primera y sucesivas entrevistas de los dos enemigos mortales, todo fué cortesanía y mutua consideración y aun especial cariño.

Don Alvaro, al socorrer á Don Carlos, con lo que logró librarle de la muerte en un garito, al que le llevó un capellán puesto de acuerdo con varios fulleros; recibió palabras cariñosas de gratitud. Intimaron después, y llegaron á ser tan leales amigos, que habiendo sido gravemente herido en un combate Don Fadrique de Herreros, no es decible cuánto se interesó Don Félix de Avendaña por su salvación y regalo. Más bien parecían hermanos que recientes camaradas. Como que estuvo á punto de muerte Don Alvaro, dejó por testamentario suyo á Don Carlos, suponiéndole siempre Don Félix de Avendaña. La curiosidad le hizo fijarse en los papeles que guardaban los secretos de Don Alvaro. No tocó á ellos, aunque le asaltó la desconfianza, por ciertos indicios, de que aquel Don Fadrique de Herreros pudiera ser el odiado Don Alvaro, condenado á muerte sin remisión por venganza implacable de la linajuda progenie del Marquesado de Calatrava, tan amantes de sus pergaminos y tan católicos.

En mal hora se fija Don Carlos en una cajita que había entre los mismos papeles no revisados. Al destaparla lo supo todo: era el retrato de su hermana, la desventurada Doña Leonor.

Presa de gran agitación exclama entonces:

¡Cielos!... no... no me engañé,
Esta es mi hermana Leonor...
¿Para qué prueba mayor?...
Con la más clara encontré.
Ya está todo averiguado;
Don Alvaro es el herido.
. . . .
¿Y á la infame... me atribulo,
Con él en Italia tiene?..
Descubrirlo me conviene
Con astucia y disimulo.
. . . .

Don Félix de Avendaña queda convertido en fiera. No ve, no piensa, no quiere más que vengarse, matar á Don Alvaro, matar á su misma hermana. Nada de ternezas ya, nada de compasión, muerte al indiano, al advenedizo, al malvado matador de su padre y del honor de su hermana. Una explosión de ira salvaje, de furor de la bestia humana sale de su corazón, domina y esclaviza su alma.

Con precauciones infames se apresta Don Carlos á tomar venganza de su confiado amigo. Y cuando sabe que ya está completamente curado, con preguntas capciosas va descubriéndole sus pensamientos de exterminio.

Don Carlos se felicita de ver ya bueno á Don Alvaro y capaz de entrar en acción. Y añade:

Palpita mi corazón
Del placer más alto lleno.
Solamente no quisiera
Que os engañara el valor
Y que el personal vigor
En una ocasión cualquiera...

A lo que replica Don Alvaro, como extrañado de tales rodeos: *¿Queréis pruebas?*

Nueva impertinente pregunta de Don Carlos lleva la cuestión al punto que deseaba, y provócase el conflicto de pasiones.

Quiere saber Don Carlos si Don Alvaro no tendría enemigos personales con quien combatir sin necesidad de lances de guerra.

Y, confuso Don Alvaro, dice:

¿A quién le faltan?—*Mas no*
Lo que me decís comprendo.

A lo que contesta ya sin ningún miramiento Don Carlos:

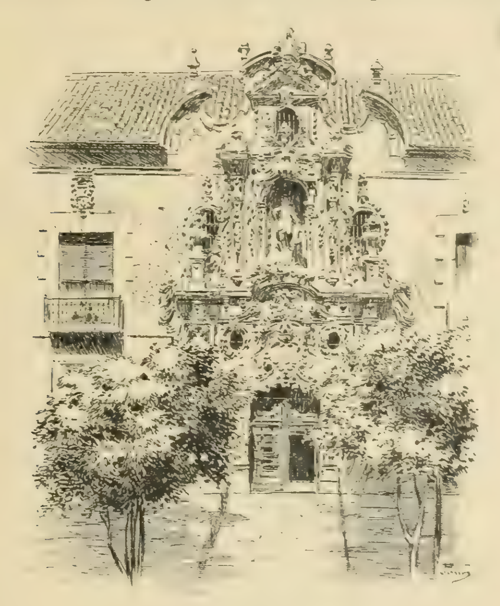
Os lo está á voces diciendo
Más la conciencia que yo.
Disimular fuera en vano...
Vuestra turbación es harta..
¿Habéis recibido carta
De Don Alváro el indiano?

Exclama Don Alvaro entonces fuera de sí:

¡Ah, traidor! ¡Ah, fementido!
Violaste infame un secreto,
Que yo débil, yo indiscreto,
Moribundo .. inadvertido...
. . . .

Toda esta escena primera de la jornada cuarta del drama, es admirable.

Pero en la titánica lucha que se entabla entre aquellos dos hombres que in-



MADRID — El Hospicio.

tentaban destruirse, Don Carlos queda humillado siempre ante la rectitud, nobleza y gallardía de Don Alvaro. ¡Qué carácter tan simpático y generoso el de éste!

¡Qué carácter tan fatuo, tan vanidoso, tan indiscreto y provocador el de Don Carlos!

En un momento de sublime nobleza de ánimo, llega á decir Don Alvaro á su mortal enemigo:

No os neguéis á la razón,
Que suele funesto ser.
Pues trataron las estrellas
Por raros modos de hacernos

Amigos, ¿á qué oponernos
A lo que buscaron ellas?
. . . .
¿Teméis que vuestro valor
Se disminuya y se asombre,
Si halla en su contrario un hombre
De nobleza y pundonor?...

Contesta Don Carlos con groseros insultos, que retardan todavía el terrible lance personal que con furiosa demencia provocaba, por ocurrirse á Don Alvaro algunas aclaraciones como pundonoroso caballero, en contestación á las apasionadas diatribas y falsedades del hijo del Marqués.

Yo á vuestro padre no herí;
Le hirió sólo su destino.
Y yo á aquel ángel divino,
Ni seduje, ni perdí.

Cuando Don Alvaro sabe que su Leonor no ha muerto, llega hasta la mayor ternura, y todo quisiera que lo borrase la conciliación en virtud del amor más puro...

Pero Dios no movía el duro corazón de Don Carlos. Era esclavo y de una venganza espantosa. Estaba ciego de orgullo y de furor. La fatalidad le arrojaba al precipicio.

Llegó Don Carlos á desesperar á Don Alvaro cuando en un rapto de locura le dijo:

Ruge entre los dos un mar
De sangre... ¿Yo al matador
De mi padre y de mi honor
Pudiera hermano llamar?
¡Oh, afrenta! Aunque fueras rey.
Ni la infame ha de vivir.
No, tras de vos va á morir,
Que es de mi venganza ley.
Si á mí vos no me matáis,
Al punto la buscaré,
Y la misma espada que
Con vuestra sangre tiñáis,
En su corazón...
Callad (le dice Don Alvaro).
Callad... ¿delante de mí
Osásteis?...

Don Carlos con resolución:

Lo juro, sí;
Lo juro...
¿El qué?... (le interrumpe Don Alvaro). Continuad.
La muerte de la malvada
En cuanto acabe con vos (contesta Don Carlos).

Entonces Don Alvaro no puede ya contenerse y con sublime arrogancia dice:

Pues no será, vive Dios,
Que tengo brazo y espada.
Vamos... libertarla anhelo
De su verdugo. Salid.
Don Carlos. A vuestra tumba venid.
Don Alvaro. Demandad perdón al cielo.

Muerto queda Don Carlos de una estocada por fatalidad de su triste destino.

Cinco años después, retirado ya de la lucha de la vida Don Alvaro, vistiendo el sayal de San Francisco en el mismo convento á donde había ido á acogerse su amada en una cercana ermita; allí, ignorándolo todo, resignado, anonadado, confundido ante sus inmerecidas desventuras, no la tentación, ni pensamiento infame, sino la fuerza misma de su sino, su nativa é incesante desgracia, su mala estrella, la fatalidad inexorable, sí, va á buscarle, á perturbar su aparente sosiego, á concluir con su tranquilidad, á desafiar su paciencia y su valor, á consumar la tragedia de sus dolores y de su existencia.

¡Oh! qué final más desastroso. Don Alvaro no es, sin embargo, responsable de la catástrofe. Mata á Don Alfonso, el otro hermano de Leonor, porque ha llegado hasta su misma celda, cuando estaba de rodillas en oración, cuando le ha insultado, denigrado, abofeteado, cuando todas sus reflexiones han sido escuchadas con burlas indecentes, cuando se ha visto obligado á medir con él la espada, á herirlo mortalmente.

Don Alfonso, ya en tierra y moribundo, exclama:

—¡Dios mío! ¡Confesión! Soy cristiano... Perdonadme... salva mi alma...

—¡Confesión! ¡confesión! —exclama de nuevo... —Conozco mi crimen y me arrepiento... Salvad mi alma, vos que sois ministro del Señor...

Pero Don Alvaro, aterrado, en un momento de supremo desconsuelo ante tan horrendo espectáculo, con entereza tan propia de su excepcional carácter, dice: «no, yo no soy más que un réprobo, presa infeliz del demonio. Mis palabras sacrílegas aumentarían vuestra condenación... Estoy manchado de sangre, estoy irregular... Pedid á Dios misericordia»...

Sin embargo, cerca vivía aquel penitente de quien le había hablado el padre guardián. Aquel penitente podría absolver á Don Alfonso. «Esperad», le dice...

Pero cuando Don Alvaro conoce á su Leonor en aquel espectro, y la pobre mujer corriendo detrás, va exclamando: «¡Dios mío! ¿Es Don Alvaro? conozco su voz... Él es... ¡Don Alvaro!» entonces, al llegar donde estaba expirando Don Alfonso, que creía que Leonor estaba allí con el que juzgaba en su furiosa demencia su seductor; el moribundo, al ir á abrazar Leonor á su hermano, saca un puñal y la mata, diciendo: «recibe el premio de tu deshonra... Muero vengado».

Aquel postrero golpe de la fatalidad deja anonadado al varón de desgracias.

—¡Desdichado!—exclama,—¿qué hiciste? ¡Leonor! ¿Eras tú?... ¿Tan cerca de mí estabas?... ¡Ay!

Y sin osar acercarse á los cadáveres, dice: «Aun respira... aun palpita aquel corazón todo mío... Angel de mi vida... vive... vive... yo te adoro... ¡Te hallé por fin... sí, te hallé... muerta!

. . . .

Don Alvaro, desde lo más alto de un monte, se precipita, en medio de horrorosa desesperación, gritando:

—¡Infierno, abre tu boca y trágame! ¡Húndase el cielo, perezca la raza humana; exterminio, destrucción!

No, no es un drama donde predomina la idea cristiana ó católica, si se quiere, el inspirado libro del Duque de Rivas. Es perfecta manifestación del fatalismo del destino humano, sin que haya poder superior que disminuya ni contenga los arrebatos y las pasiones más abominables, especialmente cuando radican en los instintos bestiales del odio, de la venganza y del exterminio.

Es una candidez incomprensible, como intentó el señor Cañete desmostrar, sin probarlo, que se inspiraba en espíritu cristiano el primordial pensamiento del *Don Alvaro,* cuando es todo en él puramente humano, cuando todo obedece á leyes naturales con maravillosas intuiciones que revelan las deformidades del sér y de sus luchas terribles en el fatalismo de la vida. Todos obedecen á su propio fatídico destino.

Los mejores propósitos ó sueños de la voluntad, ¿no quedan anulados en la misma predestinación católica, que, después de todo, no es otra cosa en la práctica sino una especie de reproducción ciega de fatalismo musulmán?

¿Existe quizá el libre albedrío? O ¿no somos tal vez esclavos de pasiones ó prejuicios, sin que nuestra voluntad sea la que triunfe y se imponga en la fatalidad de nuestros actos, aun en la marcha directa de la vida?

El gran filósofo Arturo Schopenhauer, en su tratado *La Libertad,* ha demostrado con inmenso número de raciocinios propios y de pensadores antiguos y modernos, que no puede ni debe tener crédito hoy entre las personas que discurren la doctrina del libre albedrío.

¿Obró con él Don Alvaro? ¿No fué más bien juguete de su desgracia? ¿No fué causante de sus desventuras y de su muerte la propia fuerza de su sino?

Tan obcecadamente desfiguró Cañete la idea de la obra romántica del Duque de Rivas, que otro crítico católico, el P. Blanco García, no ha podido menos de rebatir los argumentos por aquél presentados.

«Para el señor Cañete (dice el fraile agustino, que en esto acierta) Don Alvaro es la afirmación de la Providencia cristiana; sus impensadas é inauditas desventuras, justo castigo de su irreflexión y atrevimiento; la muerte de sus víctimas, sacrificio propiciatorio, aunque estéril, de tantos crímenes.»

Innumerables absurdos se siguen de esta hipótesis, como dice el mismo Blanco

García. Dios castigaría entonces las culpas verdaderas ó supuestas de un individuo con la destrucción de aquella familia, contra cuya honra atentó; le presentaría las ocasiones con influjo tan irresistible, que fuera casi necesario un prodigio para no caer; y en castigo de un pecado, le forzaría en cierta manera á cometer otros muchos. El mismo pecado, que tanto se quiere afear, existe, sin duda; pero no tiene las colosales proporciones que gratuitamente se le atribuyen.

El P. Blanco García comprende la razón con que se expresa la crítica positivista, aunque no lo confiese, cuando para confutar los paralogismos de Cañete, dice con intención notoria:

«¿Por qué motivo sufre Don Alvaro los rigores de la infamia desde sus primeros años? ¿Por cuál otro, ó no le disminuye los peligros la Providencia, ó no le otorga el dón del arrepentimiento, siquiera al fin de la vida?

Pese á todos los sofismas ingeniosos, Don Alvaro aparece en toda la obra como víctima de un *sino* irresistible; y si no fuese por su inocencia, no se captara tan en absoluto nuestra admiración y simpatía.

¿Se buscan aun más pruebas? Ahí está el mismo drama, desde el título hasta el desenlace. Ahí está la espontánea interpretación que le da todo el mundo, quiero decir, los que no se van tras implacables sutilezas. Ahí están las obras del romanticismo francés, á cuyo calor brotó el *Don Alvaro,* aunque con carácter propio é inconfundible.»

Recuerda también el agustino las escenas de la buenaventura y las palabras del protagonista, sobre todo en aquel monólogo en que habla de haber *nacido en sino terrible,* y que buscaba la muerte *por no osar el resistir de los astros el furor.*

Y concluye sosteniendo que *la fuerza del sino* no es aquí una frase retórica, y sí una *especie de fatalidad,* distinta de la pagana, y más afine á la *suerte* y la *ventura* de las creencias populares.

La agitación, mejor dicho, la gran sorpresa que produjo en el año 1835 la aparición del *Don Alvaro,* hizo que el público se ocupara con verdadero entusiasmo en su estudio y trascendencia.

En medio de las infinitas impertinencias que sobre el fondo y la forma del drama se dijeron, siempre habrá que recordar que ya acertó con algo importante que ocultaba la obra el crítico de *El Artista,* el señor Ochoa, cuando escribió con tal motivo, como preliminar de críticas que perfeccionarían en otros tiempos sus indicaciones: «Don Alvaro es tipo exacto del drama moderno, obra de estudio y conciencia, llena de grandes bellezas y de grandes defectos, sublime, terrible personificación del siglo XIX.»

El drama fué objeto de discusiones apasionadas, después de todo, por la misma novedad de la obra, la grandiosidad del pensamiento, la intención de muchas escenas, la variedad de las formas literarias, la exactitud en la pintura de los personajes y la presentación de cuadros y costumbres populares, deliciosamente descritas, con sabor de puro y castizo desenfado y naturalismo que seduce. Es el

drama más hermoso, más verdadero de todos los españoles en el siglo XIX, sin recursos extraños á la realidad, que obscurecen siempre las bellezas con las fealdades de lo inverosimil cuando se emplea el elemento religioso ó el simbolismo de poderes supraterrenales.

Allí está la vida presentada tal como realmente es: mezcla de lo cómico y lo trágico; la alegría al lado del dolor; la fatalidad del humano destino en contraste con los optimismos más puros de las almas soñadoras.

El mismo pincel que os hace admirar la escena primera de costumbres andaluzas en Sevilla y sus alrededores, os presenta luego las escenas terribles de la muerte del Marqués, de Don Carlos, de Don Alfonso, de Doña Leonor, del protagonista mismo.

Un interés cada momento más creciente, más seductor, más grande se difunde en toda la obra, produciendo la admiración. La más profunda emoción estética llega á dominarnos.

Y lo que decimos de las anteriores, podemos añadir de todas las escenas de las cinco jornadas del drama, ya se hable de la deliciosa pintura y coloquio en la cocina del mesón de Hornachuelos, ya de la huída de la desgraciada Leonor al convento de los Angeles; ya de su conversación con el maleante hermano Melitón; ya de las saladas ocurrencias de éste cuando reparte la bazofia á los pobres que acuden por ella á la puerta del convento.

«Excepto lo absurdo, lo inverosimil, lo extravagante y lo feo» (cosas todas que con grave error admitió en el drama la escuela romántica, en palabras del señor Revilla), todo lo que éste deseaba y preceptuó como propio del verdadero drama español en el siglo XIX, lo contiene la excelsa obra del Duque de Rivas, á quien su buen gusto y talento preservaron de incurrir en las faltas y despropósitos indicados por aquel crítico esclarecido.

«La acción del drama en general (palabras del señor Revilla) ha de ser más varia y complicada que la de la tragedia y la comedia, y puede admitir, sin romper su unidad, episodios de todo género, personajes de todas clases (siempre que unos y otros sean bellos) alternando, por tanto, en ella lo terrible y lo risueño, lo extraordinario y lo vulgar, lo grande y lo pequeño, manifestado todo ello en rica variedad de formas de estilo, lenguaje y versificación. Infiérese de aquí que los preceptos retóricos tienen escasa cabida en este género, en el cual debe dominar la libertad más amplia, sin otros límites que los que le imponen la naturaleza misma del género dramático, y los preceptos de la sana razón, de la estética y de la moral. En este género tiene el autor libertad completa para la elección de asunto, para el desarrollo de la acción, para la pintura de los personajes, para el tono y estilo de la obra, que pueden ser variadísimos, para el uso de la prosa y del verso, para el número de actos, etcétera.

El carácter del drama le da mucho campo para reflejar los aspectos más variados de la vida humana, naciendo de aquí una gran variedad de formas dramáticas, que hace casi imposible dividirle en géneros, pues en rigor pueden éstos ser tantos como son las manifestaciones de la vida.»

Sin que entrara en el ánimo del autor la influencia decisiva que hubo de tener su originalísima obra en el ánimo del público, es lo cierto que un conjunto de circunstancias favorables podían presagiar la seguridad del triunfo. El año de 1834 habían sido asesinados muchos frailes en sus conventos. El Gobierno de Martínez de la Rosa quería contener los ímpetus reformadores en el Gobierno de la Nación con arreglos trasnochados y tardíos de una política contemplativa y contemporizadora. De modo que cuando el Conde de Toreno quiso suprimir algunos conventos, que ya desde el año 20 no podían existir, en tanto que dejaba subsistente la misma explotación de las más odiosas comunidades, el pueblo, tantas veces engañado, se arrojó á la calle, resuelto á concluir con aquella plaga perjudicial, causante principal del rebajamiento de España en todos los órdenes, sociales, políticos é intelectuales.

El despertar del pueblo fué recuerdo oportuno para que los políticos no olvidaran sus antiguas promesas. Ya que en la oposición demostraron con argumentos que las órdenes regulares no debían existir, precisaba llevar á la práctica el pensamiento.

Todo retardo era ya imposible. Había que resolver la cuestión de plano, con prontitud, con verdad, resueltamente.

En esta situación de los ánimos, cuando los representantes más ilustres de la Nación se proponían discutir en las Cortes cuanto pudiera contribuir á la desaparición del infausto y corruptor monarquismo en los pueblos españoles, la representación de la obra del Duque de Rivas contribuyó poderosamente, por su misma influencia artística, á que aquella moralizadora labor se realizara.

Las órdenes monásticas fueron suprimidas en España por altas razones de conveniencia nacional. Habían llegado á tal punto de corrupción y avaricia, que era imposible seguir sosteniéndolas. Precedió al acto de la expulsión un gran movimiento de opinión pública, en que toda la sociedad intervino.

El clamor venía de muy antiguo, y aun en parte, de sacerdotes de buena fe. Pero especialmente desde los tiempos de Felipe III, se llegó á demostrar por el docto eclesiástico señor Navarrete que, si la Monarquía española había de conservarse, era preciso reducir el número de conventos, limitar el de religiosos, concluir con la *Mano muerta* y terminar con los abusos y escándalos de tantos miles de personas inútiles como vivían á costa del País y desde el altar, bajo la protección de poderes obcecados é ignorantes. La vida monacal, cada vez más licenciosa, llegó en los reinados de Felipe IV y Carlos II á un repugnante grado de inmoralidad, contra el que no se tomaron nunca extremas resoluciones.

Durante la dominación de los tres primeros Borbones, todos los hombres ilustres, desde Macanaz á Campomanes y Florida Blanca, desearon la extinción de los albergues piadosos, ó así llamados, único medio de limpiar el País de las sordideces jesuíticas y monacales.

Los mismos sacerdotes más sensatos de España, entre ellos, el ilustre crítico y escritor muy notable don Joaquín Lorenzo Villanueva, que tanto padeció por

sus ideas liberales desde el año 24 hasta su muerte en Inglaterra, juzgaron indispensable una reforma muy amplia de procedimientos y costumbres en materia eclesiástica y asuntos monacales al empezar el siglo XIX.

Por fin, el año de 1836, después de la matanza de los frailes y de la aparición del *Don Alvaro,* morían también, como expiación de sus crímenes, las órdenes religiosas, imposible, ya dentro de la ley, en la civilización española.

Es imposible extendernos cuanto quisiéramos acerca de la inmensamente varia producción literaria del Duque de Rivas. Lo mismo en la escuela clásica que en la innovadora evolución romántica, descolló con ventajas soberanas. Sus biógrafos Pastor Díaz, Alcalá Galiano, Cañete, Marqués de Valmar, Valera y otros han referido los más importantes hechos de su vida política y literaria. Esta última, especialmente, es un título de gloria para España, aunque sean diferentes los juicios respecto de algunas de sus obras.

Aunque el mismo Duque de Rivas miraba con desdén toda su labor dramática antes de la aparición del *Don Alvaro,* es indudable que tiene obras magníficas después, que siempre serán admiradas por su hermosura, su interés y trascendencia, como *Solaces de un prisionero, La Morisca de Alajuar, El Crisol de la lealtad* y *El desengaño en un sueño.*

Este grandioso drama fantástico, «está tomado en su idea fundamental,—dice Valera,—de un cuento del *Conde Lucanor.* Consiste dicha idea en poner una historia, cuyos diversos acontecimientos y final desenlace ocurren en un sueño, resultando de todo una lección moral y un saludable desengaño. Añadiré sólo que el drama *El desengaño en un sueño* presta ocasión á muy conmovedoras escenas, ya trágicas, ya patéticas, y á un hermoso florecimiento de poesía lírica».

Singular aprecio merecen también, además de su excelsa obra *El Moro expósito,* sus leyendas *La azucena milagrosa, Maldonado* y *El aniversario,* y todos sus romances históricos, que pueden competir con los mejores que se han escrito en castellano, en los tiempos clásicos y en lo moderno. Respiran vida, sentimiento, inspiración, verdad. ¡Qué descripciones más preciosas, qué situaciones tan bien presentadas, qué hermosamente ofrecidas las pasiones más feroces, con cuánta fidelidad expresados los ciegos efectos de la multitud, de los odios y del crimen!

En la primera edición que hizo el Duque de sus *Romances históricos* (Madrid, 1840), puso un prólogo que tiene mucha importancia para la historia de la restauración del castizo romance octosílabo en la literatura española.

«El romance octosílabo,—son sus palabras,—más acomodado á los oídos y á la memoria del vulgo que los informes y pesados versos del poema del Cid, y que los alejandrinos más ataviados y cultos de Gonzalo de Berceo, prevaleció sobre ellos, campeando siempre como verdadero metro nacional. No sólo se cantaban en él hazañas pasadas, sino que se escribían nuevos romances siempre que ocurrían acontecimientos notables y sucesos ó hechos de armas cuya memoria debía conservarse.»

La consideración que merecían los romances históricos de aquellos siglos, y el crédito y fe que se les daba, se conoce al recordar que de las tradiciones conservadas en ellos, se formaron muchas de las crónicas que se escribieron después.

«Es ciertamente extraño (decía el juicioso crítico y renovador del buen romance octosílabo en España) que en esta época de ensanche, y acaso de regeneración (en que la poesía, rompiendo los estrechos límites de reglas arbitrarias, aunque respetadas por un siglo entero, pugna por volver á su origen, dejando á un lado la servil imitación de griegos y latinos, y *buscando inspiraciones propias en épocas más en armonía con las sociedades modernas),* no haya reinado con muchas ventajas el romance octosílabo castellano.»

Y añadía estas consideraciones tan prudentes:

«Pues buscándose en los tiempos feudales y en los siglos caballerescos los asuntos y el colorido de la poesía actual, ningún otro metro podía encontrarse más á propósito, como castizo y original; como nacido en la época misma de los héroes que ahora se celebran; como depósito de esos matices mismos que hoy se buscan con tanto empeño; y como el más educado, en fin, por su sencillez, facilidad y soltura, á todos los tonos de la poesía y, por lo tanto, á los atrevidos, variados y desiguales vuelos del *romanticismo.*»

El Duque de Rivas presenta un ejemplo de romance octosílabo en aquel anónimo que habla de las exequias del maestre Don Alvaro de Luna; modelo de sencillez y de versos altamente poéticos. «Este bellísimo trozo de poesía histórico, en sentir del Duque, no tendría ni más vida, ni más nobleza, ni más dignidad escrito en octavas ó en tercetos.»

Fué muy feliz el Duque al cultivar de nuevo el romance castellano. Conservó su primitivo vigor y enérgica sencillez, sin olvidar los adelantos del lenguaje, del gusto y de la filosofía; y aprovechó todos los atavíos con que los mejores ingenios lo habían engalanado. Mostróse consumado maestro en su inapreciable labor artística. Tiene entre sus infinitos romances muchos que son realmente admirables.

Es de original belleza este final del tercer romance que aquella pluma de oro dedicó á la vieja del candilejo, antigualla que conserva la Sevilla legendaria del Rey Don Pedro *el Cruel.*

Ha declarado la vieja ante el juez al ser atormentada que el Rey fué el matador...

En esto el desconocido,
Que tras del pilar se oculta,
Hacia el potro del tormento
El firme paso apresura;
Haciendo sus choquezuelas,
Canillas y coyunturas,
El ruido que los dados
Cuando se chocan y juntan.
Rumor que al punto conoce
La infeliz, y se espeluza,
Y repite: «El Rey; sus huesos
Así sonaron, no hay duda.»

—

Al punto se desemboza
Y la faz descubre adusta,
Y los ojos como brazas
Aquel personaje, á cuya
Presencia hincan la rodilla

Cuantos la bóveda ocupan,
Pues al Rey Don Pedro todos
Conocen, y se atribulan.
Este saca de su seno
Una bolsa do relumbran
Cien monedas de oro, y dice:
«Toma y socórrete, bruja.
Has dicho verdad, y sabe
Que el que á la justicia oculta
La verdad, es reo de muerte,
Y cómplice de la culpa.
Pero pues tú la dijiste,
Ve en paz, el cielo te escuda;
Yo soy, sí, quien mató al hombre,
Mas Dios sólo á mí juzga.
Pero porque satisfecha
Quede la justicia augusta,
Ya la cabeza del reo
Allí escarmientos pronuncia.»

—

Y era así: ya colocada
Estaba la imagen suya
En la esquina do la muerte
Dió á un hombre su espada aguda.
Del Candilejo la calle
Desde entonces se intitula,
Y el busto del Rey Don Pedro
Aun allí está, y nos asusta.

Un trozo histórico parece este majestuoso relato, hecho en otro romance de los crímenes del Rey Don Pedro.

Acaban de matar los maceros, de orden suya, á su hermano Don Fadrique; y añade el poeta:

Cual si no hubiese en palacio
Nada ocurrido de nuevo,
Se asentó el Rey á la mesa,
Como acostumbra, comiendo.
Jugó en seguida á las tablas,
Salió después á paseo,
Fué á ver armar las galeras
Que han de ir á Vizcaya luego.
Y en cuanto cubrió la noche
Con su manto el hemisferio
Entró en la torre del oro,
Donde tiene en un encierro
A la linda Doña Aldenza,
A la cual del monasterio
De Santa Clara ha sacado,
Y á la que idolatra ciego.
Fué un rato á hablar en seguida
Con Leví, su tesorero,
En quien tiene su privanza,
Aunque es un infame hebreo;
Y muy tarde retiróse
Sin más acompañamiento
Que un moro su favorito,
Hombre bajo por supuesto.
Entró en el tranquilo alcázar,
Llegó al vestíbulo excelso,
Y en él paróse un instante
La vista en torno moviendo.
Una lámpara pendiente
Del artesonado techo
En derredor derramaba
Ya sombras, y ya reflejos.
Entre las tersas columnas
Dos hombres de armas, dos negros
Bultos paseaban solos,
Vigilantes y en silencio;
Y en tierra aun tendido estaba,
De un lago de sangre en medio,
El maestre Don Fadrique
En su roto manto envuelto.

—

Se acercó el Rey; contemplóle
Con atención un momento,
Y notando que no estaba
Del todo su hermano muerto,
Pues aun respiraba acaso
Palpitante el hondo pecho,
Le dió con el pie un empuje
Que hizo extremecer el cuerpo;
Desnudó la aguda daga,
Al moro la dió, diciendo:
Acábalo, y sosegado
Subió y entregóse al sueño.

El Duque de Rivas fué también muy notable escritor en prosa. Al volver á España de largo destierro, en 1834, ingresó en la Academia Española. Su discurso de recepción revistió verdadera solemnidad. Era la voz querida de un ilustre literato, que por la libertad había luchado y trabajado mucho, y que en nombre de esa misma libertad pronosticaba días de gloria para España.

El discurso de don Angel Saavedra contiene muchos recuerdos de los primeros

treinta años del siglo XIX, que envuelven gran interés y verdad en el orden literario. Educado el autor en el amor á los clásicos castellanos, que supo estudiar con tanta constancia como provecho, llegó á crearse una forma de expresión galana, elegante, fácil y de puro abolengo, sin afectaciones ni amaneramientos.

Son hermosos párrafos los que dedica al pobre estado de las letras patrias en el reinado de Fernando VII.

«Cuando llegó el memorable año de 1808, en que nuestra patria recobró su grandeza, y volvió á ser España; á pesar del estruendo de las guerras y de las fatigas de aquella época gloriosa y trabajada; las ideas nacionales dieron nuevo impulso á la lengua nacional; y hasta en los partes de oficio y en las comunicaciones militares se empezaron á saborear las ventajas de un estilo castizo y español.

Y muy luego en la tribuna pública se oyó hablar la lengua de la patria con gala y con pureza, y vimos en todas partes hacerse alarde, de palabra y por escrito, de frases que yacían en el olvido, y que volvieron á aparecer como triunfando de las introducidas del idioma de los invasores... El término de aquella guerra gloriosa no está olvidado, ni se olvidará en muchos siglos, como tampoco los seis años que por desgracia le siguieron, ni otra época de corta duración y harto borrascosa que vino después; tiempos todos poco favorables al cultivo de las letras y al adelanto del idioma. ¿Y en los últimos diez años habrán podido por ventura hacer aquéllas muchos progresos, y encontrar éste grandes ventajas?... No me toca á mí, señores, deslindar este punto...

A fines del infausto año de 1823 salí prófugo y proscrito de esta Patria, á cuya libertad he sacrificado de todos modos mi existencia; y el no oir la dulce habla de mis mayores, fué acaso la privación más grande y una de las más dolorosas que he padecido durante mi prolongado destierro. Aunque para suplir la falta de la voz viva de mi idioma patrio, un *Quijote*, y la colección de poesías castellanas desde tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días, me acompañaron como amigos inseparables en mis peregrinaciones.»

Son muy dignas de tenerse en cuenta las palabras que, como programa de futuros trabajos para perfección y cultivo más amplio del idioma nacional, dejó consignadas en su discurso de recepción el Duque de Rivas: palabras tanto más merecedoras de aplausos, cuanto que, desde la restauración borbónica (1874), prevalece en la Academia el sistema reaccionario, y aquello es hoy desgraciadamente un feudo de la Monarquía para sus favorecidos.

Quitadas las trabas al ingenio, prenda española, como producción de este suelo feraz y delicioso, ó como influencia de ese cielo transparente y magnífico que nos cubre, estimaba el nuevo académico que ese ingenio volaría y sacaría, en la época que comenzaba, de los espacios inmensurables de la imaginación tesoros abundantísimos en que hacer alarde de la pompa y gala del castellano, en que resucitar sus gallardas frases olvidadas, en que enriquecerlo con nuevos giros, que no dejan de ser castizos por ser originales.

«Familiarizados los españoles (aconsejaba) con las ciencias modernas, amoldarán su lenguaje á la precisión y claridad con que deben tratarse tales materias.

Abierta la comunicación franca con las naciones ilustradas, que tantos pasos nos han aventajado, durante el último siglo, en la carrera del saber y del buen gusto, nos aprovecharemos de sus adelantos, y para levantar nuestra literatura y, por consiguiente, nuestro idioma, veremos que hay muchos caminos por donde cultivar con feliz suceso las letras: que los impulsos internos, las inspiraciones espontáneas y la índole propia del gusto nacional, no deben ser repelidos y desechados; y que los preceptos menos controvertidos no pueden hacer más que indicar los escollos que se han de evitar, pero no reducir á uno solo los infinitos y apartados rumbos que pueden seguirse con buen éxito.

«Cultivadas con entera libertad las ciencias políticas y morales, producirán escritores que fijen y pulan y perfeccionen nuestra lengua, haciéndola más lógica y un tanto menos vaga y redundante, mejoras imposibles de conseguir en otra época no tan ilustrada como la presente, y en la cual los que escribieron de estas materias forzosamente hubieran de perderse en las argucias y sofismas del escolaticismo.»

De los superiores méritos y excelencias del castellano, llegó á decir aquel gran restaurador de nuestros prestigios literarios que la lengua nacional es la más magnífica y sonora de las modernas de Europa, aunque perdone la italiana; pero que necesita cultivo para unir á su pompa y gallardía la precisión, economía y abundancia del idioma inglés, y la ligereza, pulimento y claridad del idioma francés. Necesita el cultivo del saber, bajo la sombra de la libertad, para ponerse al nivel de las otras que valen esencialmente mucho menos que ella.

Los trabajos en prosa que dejó el Duque de Rivas son de mérito. Especialmente tienen gran relieve de atractivo los en que describe viajes á sitios célebres y los cuadros de costumbres andaluces, para lo que demostró especialísima gracia. El de *El Ventero,* escrito en 1839, es modelo en su clase.

Sus estudios históricos están hechos con esmero, abundancia de datos y serenidad de criterio. Es muy digno de mención *La Sublevación de Nápoles, capitaneada por Masanielo.*

En la introducción leemos el siguiente párrafo, que es resumen del pensamiento de la obra:

«Aun no había sujetado del todo Felipe IV la tenaz rebelión de Cataluña, acalorada y sostenida por los franceses; aun hacía vanos esfuerzos para recuperar la corona de Portugal, incorporada á la de España en tiempo de su abuelo cuando la derrota y muerte del Rey Don Sebastián en Marruecos, y perdida por su incapacidad é indolencia; la guerra de Flandes era cada día más ruinosa, aunque no deslucida para las armas españolas; el Milanesado no estaba tranquilo, y continuaba la guerra con Francia, que comenzó sobre el estado de Mantua, y que seguía encarnizada en los Países Bajos, en el Rosellón y en el norte y costas

occidentales de Italia, cuando estalló en Nápoles aquella famosa rebelión llamada de *Masanielo,* que nos proponemos referir con sus *antecedentes y consecuencias.*

Emprendemos este trabajo histórico después de haber recorrido los sitios que sirvieron de escena á aquellos trágicos acontecimientos; de haber leído y estudiado con atención los autores contemporáneos y posteriores que de aquellos sucesos tratan; de haber examinado curiosísimos manuscritos de aquel tiempo y los escasos documentos que de él existen en los archivos públicos; y de haber oído la tradición, que de padres á hijos ha llegado hasta nuestros días. Sintiendo haber hallado en todas partes acriminaciones acerbas y más ó menos apasionadas contra los españoles, que no eran ciertamente entonces más dichosos y ricos en su propio país que los habitadores de los otros estados que dominaban, y que fueron los primeros, y de una manera harto más dolorosa, víctimas del desgobierno de los últimos reyes austriacos, como lo demuestra el lastimoso estado en que el imbécil Carlos II dejó al morir la poderosa y opulenta Monarquía española.»

CAPITULO LXVIII

Continuación de la escuela romántica, etc., etc.

Si Espronceda fué el verdadero inventor de la espléndida y original forma de la lírica en el romanticismo español, así como el Duque de Rivas tuvo la gloria de haber acertado primero que ningún otro en la creación del drama romántico moderno; justo es que empecemos este capítulo hablando de los que más en contacto estuvieron con el autor del *Diablo Mundo* y del *Estudiante de Salamanca,* como amigos íntimos y admiradores de su inspiración y talento.

Don Miguel de los Santos Alvarez, nacido en Valladolid el 5 de Julio 1817, estuvo unido siempre por confraternal amistad con Espronceda, participando de sus aficiones y siendo su compañero en las locuras de la primera mocedad.

Era Santos Alvarez joven de gran inteligencia y juzgaba, como Espronceda, que era preciso seguir los nuevos rumbos adoptados para la innovación fecunda de los ideales poéticos.

Publicó en 1840 el canto I de un poema titulado *María,* que ha sido pésimamente interpretado por algunos críticos, y con gran injusticia censurado por el P. Blanco García, quien le llama «humorista cáustico más aún que Espronceda, atacado, como de una monomanía, del menosprecio hacia todas las cosas humanas».

Don Juan Valera, que conoció á Santos Alvarez en su juventud y se pudo formar exacta idea de sus cualidades y de su ingenio, le ha defendido en sus últimos trabajos de crítica literaria, y por tener mucho de razonado lo que dice, extractaremos lo más interesante en defensa de aquel distinguido escritor.

«El más allegado (dice) á Espronceda fué don Miguel de los Santos Alvarez, cuyo natural ingenio, acendrado buen gusto y demás prendas de escritor y de poeta fueron, á mi ver, superiores á los de la mayoría de sus más ilustres y celebrados contemporáneos; pero cuya desidia, abandono, precoz desengaño de lograr como escritor fama y provecho y menosprecio desdeñoso de este provecho y de esta fama, hicieron punto menos que estériles aquellas prendas excelentes conque le había dotado el cielo.

Admirador sin reparo de su amigo Espronceda, siguió sus huellas, ó mejor dicho, se le adelantó en lo desordenado y extravagante. A pesar de todo, en lo poco que escribió Don Miguel, más bien como jugando y á ratos perdidos que con persistencia y seriamente, se advierten la marca ó el sello de un ingenio muy delicado y aristocrático que, sin la carencia de fe en su propio poder, hubiera producido los frutos más razonados y ricos. Tal vez tuvo Alvarez, para disculpar ó justificar su pereza, menos fe aún que en su ingenio, en el atinado criterio y en la afición del público á la buena literatura. La gloria que por la poesía se consigue le pareció tal vez más difícil y más vana que á Leopardi en el discurso tan desconsolador y tan escéptico que escribió sobre esta materia.

En el poema *María,* la extravagancia va más allá de lo inverosimil y frisa en lo absurdo... Como yo tengo la manga muy ancha,—sigue diciendo el señor Valera,—ora presumo que en la vida real todo es posible, ora me explico como simbólico ó alegórico el asunto del poema *María,* y decidido que está bien; pero esto no obsta para que jueces más severos que yo le califiquen de disparate.

Y, sin embargo, lo mismo que yo, no pueden menos de pensar estos jueces severos si por dicha sienten y comprenden la poesía, que la poesía se halla difundida y resplandece en no pocas octavas del poema con notable elevación y brío y con gran delicadeza de efectos. En la parte cómica hay en este poema trozos que son modelo y dechado de gracia espontánea, y de originalísimos y naturales chistes. La descripción de doña Tomasa es, en mi sentir, de lo más ameno y urbanamente desenfadado que en verso castellano puede citarse; y las irónicas alabanzas del universo visible, de los objetos que en él se ven y de la Providencia que los ha creado y los sostiene, son alabanzas aun irónicas, tan graciosas y tan sin hiel, que el más piadoso creyente, no sólo las perdona, sino las aplaude y las ríe, declarando que cuanto Mefistófeles dice á Dios, burlándose de sus obras en *El prólogo en el cielo,* no vale un pito y es soso y sin chiste comparado con lo que Alvarez dice.

Yo, sin embargo, considerándolo más reposadamente, hallo mucho parecido entre lo que expresan no pocos libros ascéticos y místicos sobre el menosprecio del mundo y lo que Alvarez expresa con graciosa ironía en sus celebradas, á par que condenadas octavas... El mundo es mirado como uno de los tres enemigos del alma. Licito y hasta plausible es, pues, cuanto se diga en vilipendio suyo. Y, por otra parte, las irónicas alabanzas de Alvarez no implican en realidad gran vilipendio. Más bien presuponen que el poeta halla mezquinos é insuficientes todos los goces y deleites que el mundo ofrece, pobres para nuestro amor y nuestra admiración el espectáculo y el logro de su pompa y de su hermosura, y ruin é inadecuada toda su riqueza para estimular nuestra codicia y aquietar con su posesión el infinito anhelo del alma.»

Es manifiesta equivocación querer dar como misántropo y pesimista al gran amigo de Espronceda; fué precisamente todo lo contrario. El sentido de los versos sarcásticos que tanto disgustaron al P. Blanco García no se puede interpretar

en otra forma que como lo hace Valera; y haciéndolo así, no puede ser censurado, sino que es merecedor de alabanzas aquel ingenio tan discreto como entendido, y tan modesto como conocedor del mundo, de ilustración copiosísima y que con tanta gracia y delicadeza trataba los asuntos, con rasgos seductores de nativa originalidad.

¡Cómo revela la ternura de su corazón bueno y caritativo esta hermosa composición!

¡POBRES NIÑOS!

No llores, niño inocente,
Porque el tapiz de tu lecho,
En mil harapos deshecho
No conserve tu calor.
No llores, no, si una madre
Tienes, que en su seno amigo,
Ofreciéndote un abrigo,
Te acaricia con amor!
¡Eres más feliz que el huérfano
Que duerme en cama suntuosa
Sin que sus labios de rosa
Cierre el beso maternal;
Que mientras él se desvela
Sin que le aduerma un cariño,
Tú le encuentras, pobre niño,
Y hallas alivio á tu mal!

¡Él no, y es un inocente
Como tú, y es tan hermoso
Como tú, y tan candoroso:
Los dos vivís una edad!
¡Y los dos lloráis; tú, pobre,
Lloras temblando de frío,
Y el otro llora, ¡hijo mío!..
Sin saberlo, su orfandad!
¡Ah! no lloréis, mis queridos,
Que hay para los dos un cielo,
Para los dos un consuelo,
Un manto para los dos!...
¡Hay una Virgen que vela
Por los niños desgraciados,
Y deja á los fortunados
Para que los vele Dios!

No es esta sola la composición que avalora los dulces sentimientos que abriga el poeta. Tiene otras muchas que compiten con ella en tiernos afectos.

Ni podía ser por menos tratándose de un hombre de singular gracejo en su trato social, que no conoció nunca la envidia y cuyas distintivas cualidades fueron la indulgencia y la bondad.

Rasgo significativo de su carácter era efectivamente el optimismo, como asegura Valera, quien le conocía en la intimidad de toda su vida; y éste fué siempre el rasgo principal, no sólo del poeta ó del escritor, sino del hombre; lo mismo cuando joven que cuando viejo, ya como particular, ya en la importancia de la vida pública.

En los 75 años que duró su existencia, pues murió en Madrid el 15 de Noviembre de 1892, no se creó ningún enemigo. Basta leer los tres interesantes tomos de sus *Tentativas literarias* para comprender lo que valía y significaba don Miguel de los Santos Alvarez como escritor, como poeta y como hombre.

«Inclinado se sentía siempre (dice Valera) á disculpar, á perdonar y á hacer gracia. Cuando fué Consejero de Estado, si se hubiera dejado llevar de su compasión y de su benevolencia, y si todo hubiese dependido de su consejo, hubiera sido indultado todo reo que solicitase indulto y convertido en Conde ó en Marqués todo labrador, mercader ó fabricante que lo pretendiese.»

Desde 1840, en que había conocido Valera á don Miguel de los Santos Alvarez,

cuando estuvo en Cawatraca en compañía de Espronceda, se profesaron amistad entrañable. Encantaba á Valera la originalidad delicada y fina de su ingenio y de su carácter.

«Yo tuve siempre á Alvarez, — son palabras del justipreciador de aquel feliz ingenio, — por un extraño anacoreta que andaba de tertulia en tertulia, como los antiguos padres del yermo por los andurriales de la Tebaida, y que lejos de ser pesimista en el fondo, transformaba en deleite estético la más honda melancolía y el más intenso dolor, por obra y gracia del barniz poético que les prestaba y por su beatífica conformidad con la voluntad del cielo. Estúdiense bien los siguientes versos y pronto se notará que en el dolor de que en ellos se habla se oculta un placer refinado: algo como suave aroma de bálsamo anodino:

¡Qué triste compañero,
Pero qué fiel es el dolor! No deja
Solo jamás al triste que acompaña:
De su aurora solícito lucero,
Estrella de su noche que la baña
Con luz que hasta en sus sueños se refleja.»

Ha sido también muy pobremente juzgado por el P. Blanco García, don Antonio Ros de Olano, quien merece que se le considere en atención á sus verdaderos méritos.

Don Antonio fué, como Santos Alvarez, entrañable amigo y admirador de Espronceda.

Fué el primero que expresó su incondicional elogio en el prólogo con que se dió á la luz pública *El Diablo Mundo.*

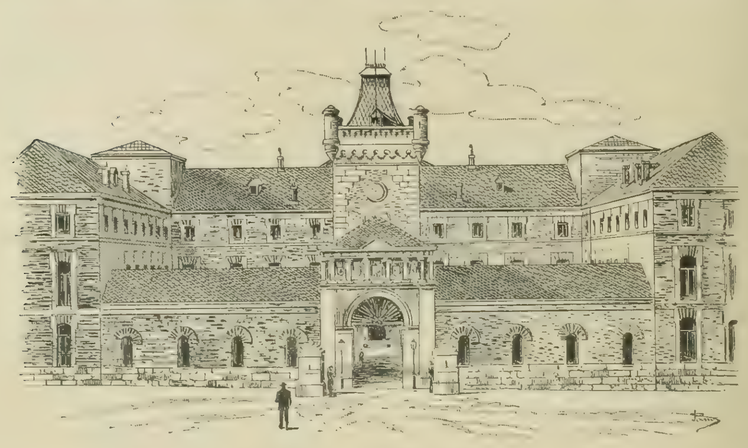
Sobre el argumento de la grandiosa obra y sus esplendores de inspiración se le ocurren ideas atrevidas y originales que demuestran al mismo tiempo que su excelente criterio su perspicacia en asuntos poéticos y literarios.

«La variedad de tonos (decía el elogiante) que á su arbitrio emplea el poeta, tonos ya humildes, ya elevados, áridos ó festivos; placenteros, sombríos, desesperados é inocentes, son como la faz del mundo, sobre la cual está condenado á discurrir su héroe. Esa *sinuosidad* del *Diablo Mundo* es la superficie de la tierra: aquí un valle, más adelante un monte, flores y espinas, aridez y verdura, chozas y palacios, pozas inmundas, arroyos serenos y ríos despeñados.

Espronceda, en la poesía, con tal superioridad maneja el habla castellana, que ha revolucionado la versificación. Antes, *la armonía imitativa* estaba reducida á asimilar en uno ó dos versos el galopar monótono de un caballo de guerra, por ejemplo; y hoy nuestro aventajado poeta expresa con los tonos en todo un poema, no sólo lo que sus palabras retratan, sino hasta la fisonomía moral que caracteriza las imágenes, las situaciones y los objetos en que se ocupa... Esta es *la armonía del sentimiento*, llevada á la perfección por el sentimiento íntimo y delicado del que escribe.»

Como escritor en prosa tuvo graves defectos Ros de Olano, pues muchas veces

por el prurito de ser original en el concepto, concluía por ser incomprensible. Su método expositivo pecaba de obscuro y en la manifestación de pensamientos y pasiones llegaba á lo nebulosamente psicológico, simbólico y hasta inexplicable. Su *Doctor Lañuela,* al que tanta importancia extérica ha querido dársele,



MADRID — La Cárcel Modelo.

en realidad es un verdadero enigma para los que buscan en una obra literaria, no tanto las rarezas en el modo de ser, pensar y hablar, como la expresión llana de los pensamientos y la claridad de las frases y de las palabras. Hay, sin embargo, trabajos suyos en prosa muy notables, como lo son algunos de sus discursos.

Fué notabilísimo poeta lírico, y ha dejado muchas composiciones que revelan su gran gusto literario, su profundo y amplio conocimiento de la sociedad y de la vida.

Aunque nacido en Caracas en 1808, desde que tuvo 5 años residió en España, y en Madrid murió con alto prestigio militar el 23 de Julio de 1886.

Es muy hermosa su poesía

EN LA SOLEDAD

I

¡Madre naturaleza!... Yo que un día,
Prefiriendo mi daño á mi ventura;
Dejé estos campos de feraz verdura,
Por la ciudad donde el placer hastía,
Vuelvo á ti arrepentido, amada mía,
Como quien de los brazos de la impura

vil publicana se desprende y jura
Seguir el bien por la desierta vía.
¿Qué vale cuanto adorna y finge el arte,
Si árboles, flores, pájaros y fuentes
En ti la eterna juventud reparte,
Y son tus pechos los alzados montes,
Tu perfumado aliento los ambientes,
Y tus ojos los anchos horizontes?

II

Mas precio en este valle pobre aldea,
Términos de mi vida peregrina,
Despertar cuando el alba matutina
Las copas de los árboles menea,
Y al volver de mi rústica tarea,
Hora, en la tarde, cuando el sol declina,
Mirar desde esta fuente cristalina
El humo de mi humilde chimenea.
Que en la rodante máquina lanzado
Cruzar como centella por los montes;
Pasar como relámpago el poblado,
Robar al fin al péndulo un segundo,
Y en pos de los finitos horizontes,
Sentir la *Nada* al abarcar el mundo.

III

Hay junto á la ventana de mi estancia
Un laurel de la sombra protegido,
En donde guarda un ruiseñor su nido
Apenas de mi mano á la distancia:
Y entre el verde follaje y la fragancia
Celoso, ufano, amante, requerido,
Dice su amor con lánguido quejido
Y dulce y elevada consonancia.
Las horas de la noche una tras una
En sigilosa hilera huyendo el día,
Siguen el curso á la encantada luna...
Y en esta soledad, el alma mía
Goza, sin envidiar cosa ninguna,
De su quieta y feliz melancolía.

IV

¿Qué fueron al gran Carlos sus hazañas
En la celda de Yuste recogido?
Él quiso relegarlas al olvido,
Y ellas emponzoñaban sus entrañas.
Suele el que nace humilde en las cabañas
Dejar su techo, y olvidar su ejido,
Por el lucro del mar embravecido,
Por el sangriento lauro en las campañas.
Mas al recto varón que honró su historia,
Sin codiciar fortuna envilecida,
Ni envidiar de los Césares la gloria,
Un apartado albergue le convida
A esperar sin tormento en la memoria
La breve muerte de su larga vida.

Espíritu original y de profundas inspiraciones fué el escolapio don Juan Arolas, nacido en Barcelona el año de 1805, pero criado y educado en Valencia, donde desde su más temprana juventud demostró felices disposiciones para el cultivo de la poesía. Dominóle al principio el gusto antiguo; pero sus lecturas de los más famosos cultivadores del romanticismo inglés, francés y español, sedujo su ánimo de tan afectuosa manera, que llegó á ser uno de los más famosos propagadores de las novísimas formas, para lo que le favorecieron poderosamente su volcánica imaginación y las vehementes pasiones amorosas que conturbaron su alma.

Quizá contrariedades de un cariño no correspondido le llevaron al sacerdocio; pero su corazón, torturado por el desengaño, le hizo infeliz, y en todas sus poesías descuella siempre la nota más vibrante de erotismo.

Escribió una leyenda el año de 1837 en Valencia, que tituló *La sílfide del acueducto,* obra mirada siempre con gran prevención por sus mismos compañeros. Realmente, el pensamiento generador de la obra es contrario al espíritu monástico, aunque en la verosimilitud del argumento no hay nada de imposible.

El hace referencia á una tradición que había circulado mucho entre los monjes de Porta Cœli. Una mujer, atraída por el amor, había conseguido penetrar en el monasterio, para lo que tuvo que pasar antes por el contiguo acueducto con riesgo de perder la vida. Ha habido quien se ha opuesto á la verdad de dicha tradición; pero sea de ello lo que se quiera, dentro de los mismos hechos históricos, son muchos los casos que han ofrecido varios autores católicos de cosas inmorales, mucho más espantosas en los conventos antiguos de España y aun en los del tiempo de Carlos IV. Y pueden consultar sobre esto las personas aficionadas á los estudios históricos la gran obra documental y crítica de *La Inquisición española,* que escribió el sabio don Juan Antonio Llorente, y la *Vida literaria,* que publicó el docto eclesiástico don Juan Lorenzo Villanueva.

Todas las poesías de Arolas, lo mismo las religiosas, que las que cantan amores, así las que describen escenas caballerescas como las que ofrecen aventuras de galanes y damas, tienen un sello de inspiración inconfundible.

Pero donde fué superior á todos en riqueza de imaginaciones, brillantez de conceptos, hermosura de descripciones y profusión de lujosos y espléndidos atavíos, fué en sus composiciones llamadas orientales, con las que llegó á crear una innovación dentro del romanticismo, en la que no ha tenido imitadores. Hay que admirar á este gran poeta, por el estro, por el dominio del arte, por su fecundo y soberano ingenio.

Habiendo perdido la razón, murió en Valencia don Juan Arolas, dejando renombre inmortal, el 23 de Noviembre de 1849.

Su más notable biógrafo ha sido don José R. Lomba.

Y don Juan Valera le ha dedicado páginas de cariñoso afecto en su *Florilegio de poesías castellanas* del siglo XIX.

¡Qué magnífico modelo de poesía es el siguiente!:

SÉ MÁS FELIZ QUE YO

Sobre pupila azul, con sueño leve,
Tu párpado cayendo amortecido,
Se parece á la pura y blanca nieve
Que sobre las violetas reposó:
Yo el sueño del placer nunca he dormido:
Sé más feliz que yo.
Se asemeja tu voz en la plegaria
Al canto del zorzal de indiano suelo
Que sobre la pagoda solitaria
Los himnos de la tarde suspiró:
Yo sólo esta oración dirijo al cielo:
Sé más feliz que yo.
Es tu aliento la esencia más fragante
De los lirios del Arno caudaloso
Que brotan sobre un junco vacilante
Cuando el céfiro blando los meció:
Yo no gozo su aroma delicioso:
Sé más feliz que yo.
El amor, que es espíritu de fuego,
Que de callada noche se aconseja,
Y se nutre con lágrimas y ruego,
En tus purpúreos labios se escondió:
Él te guarde el placer y á mi la queja:
Sé más feliz que yo.
Bella es tu juventud en sus albores
Como un campo de rosas del Oriente;
Al ángel del recuerdo pedí flores
Para adornar tu sien, y me las dió:
Yo decia al ponerlas en tu frente:
Sé más feliz que yo.
Tu mirada vivaz es de paloma;
Como la adormidera del desierto,
Causas dulce embriaguez, hurí de aroma
Que el cielo de topacio abandonó:
Mi suerte es dura, mi destino incierto:
Sé más feliz que yo.

Figuró también entre los poetas más románticos don Nicomedes Pastor Díaz, nacido en Vivero, provincia de Lugo, el 15 de Septiembre de 1811. Le estimó como poeta don Manuel José Quintana, y le protegieron como político el general Latorre y don Francisco Javier de Burgos. Había estudiado la carrera de leyes en las universidades de Santiago y Alcalá de Henares.

Era persona de suma ilustración y en extremo melancólico, por lo cual su romanticismo tiene cierto aspecto lúgubre y pesimista. Parece que la desgracia más implacable se había ensañado en él, según las mismas quejas que lanza en algunas composiciones, aunque más bien pueden ser exageraciones de su carácter que efectos de la realidad.

Desde que se dió á conocer muy joven como poeta

Vió que el mundo era un árido vacio,
El bien una quimera. .
Quiso admirar del mundo la hermosura
Y halló doquiera el mal. De amor ardía

Y nunca á su benévola ternura
Otro pecho se unía.
Solo y desconsolado,
Cantar quiso á la tierra su abandono,
Mas ¿do tienen los hombres voz ni tono
Para un desventurado?
Al destino acusó y acusó al cielo
Porque este corazón dado le habían;
Y de su queja y de su triste anhelo
Los cielos se reían...

Y este hombre, que fué periodista, político, escritor, orador notable, crítico y ministro, no tuvo una hora de placidez en su vida; murió en Madrid el 22 de Marzo de 1863.

Perteneciendo en creencias religiosas á la escuela católica, tuvo como crítico la noble franqueza de pensar y decir la verdad sobre el *Don Alvaro ó la Fuerza del sino,* no tergiversándola como han hecho después varios eruditos más jesuíticos que discretos por contemporizar con los convencionalismos impuestos por las rutinas necias de la hipocresía.

Don Nicomedes Pastor Díaz veía en el pensamiento primordial del *Don Alvaro* lo que hoy es creencia general de la crítica bien doctrinada, que no sueña, sino que analiza y razona. «El objeto (dice) del drama del Duque de Rivas es el mismo que el de la antigua tragedia griega, la fatalidad. *Don Alvaro* es un Edipo destinado por el cielo para hacer la desgracia de una familia, como el *Edipo* griego la de la suya. Ni la religión salva á Don Alvaro de su misión sangrienta, de su destino de crimen.»

Su hermosa poesía á la *Luna* contiene magníficos conceptos, expresión de su entristecida alma:

. . . .
Sola por el vacío te adelantas,
Y en vano en derredor tus rayos tiendes,
Que sólo al mundo en tu dolor desciendes
Cual sube á ti mi amor.
Y en esta tierra de aflicción guarida,
¿Quién goza en tu fulgor blandos placeres?
Del nocturno reposo de los seres
No turbas la quietud.
No cantarán las aves tu venida,
Ni abren su cáliz las dormidas flores:
Sólo un sér de desvelos y dolores
Ama tu yerta luz...
Sí, tú mi amor, mi admiración, mi encanto;
La noche anhelo por vivir contigo,
Y hacia el ocaso lentamente sigo
Tu curso al fin veloz.
Páraste á veces á escuchar mi llanto
Y desciende en tus rayos amoroso
Un espíritu vago, misterioso,
Que responde á mi voz...
¡Ay! Calló ya... Mi celestial querida
Sufrió también mi inexorable suerte...

Era un sueño de amor... Desvanecerte
Pudo una realidad.

Es cieno ya la esqueletada vida;
No hay ilusión, ni encantos, ni hermosura.
La muerte reina ya sobre natura,
Y la llaman *verdad.*
¡Qué feliz, qué encantado, si ignorante
El hombre de otros tiempos viviría
Cuando en el mundo, de los dioses vía
Doquiera la mansión!
Cada eco fuera un suspirar amante,
Una inmortal belleza cada fuente,
Cada pastor ¡oh, luna!, en sueño ardiente,
Ser pudo un Endimión.
Ora trocada en un *planeta obscuro,*
Girando en los abismos del vacío,
Do fuerza oculta y ciega en su extravío
Cual piedra te arrojó.
Es luz de ajena luz tu brillo puro,
Es ilusión tu mágica influencia,
Y mi celeste amor ciega demencia,
¡Ay!... que se disipó.
Astro de paz, belleza de consuelo,
Antorcha celestial de los amores,
Lámpara sepulcral de los dolores,
Tierna y casta deidad.
¿Qué eres de hoy más sobre ese helado cielo?
Un peñasco que rueda en el olvido,
Ó el cadáver de un sol que endurecido
Yace en la eternidad...

Hay que recordar con justicia el nombre de un entusiasta poeta de la escuela romántica que escribió mucho, y dejó algunas composiciones que fueron muy populares en su tiempo y han conservado su fama. Hablamos de don Gregorio Romero Larrañaga. En los tres tomos de obras suyas que se publicaron en Madrid desde el año 1841 á 44, hay gran número de poesías, cuentos históricos, leyendas antiguas y tradiciones populares y una novela fantástica en verso titulada: *Amar con poca fortuna.*

Fué Larrañaga progresista, enemigo acérrimo de la inquisición, contrario al sistema religioso, basado en apariencias y utilidades económicas; y por tal motivo algunas de sus producciones disgustaron á los meticulosos, que todo lo quieren rebajar al nivel de sus pobres conveniencias.

Hay, sin embargo, una poesía de Larrañaga que todos elogian, y efectivamente merece la aceptación que ha conservado por su gallardía é inspiración naturales: su oriental *El de la cruz colorada.*

Una mora enamorada de un cautivo cristiano expresa su cariño con tal vehemencia y ternura, que el sultán ordena que sea entregado el esclavo á aquella mujer desolada.

Yo soy la flor de Sevilla,
Y en Jerez, donde nací,
Me llaman su maravilla
Y aquí en Granada la Hurí.
No puedo darte, rey moro,
El alma, que es del que adoro;

Mas si en lo hermosa soy perla,
Tú, sultán, debes tenerla.
Cual joya á tu fausto vano,
Como lámpara estimada
En tus serrallos colgada,
¡Ay! salve yo mi cristiano.
El de la cruz colorada.

—

En el cerco de Antequera
Prendí ese cristiano yo;
Era su alcaide; y él era,
El que más moros mató.
En tanto que fuese vivo
Juré tenerle cautivo;
Mas tu amor templa mi saña,
Que en mujer es cosa extraña
Guarde fe quien ame en vano.
Y diera yo mi Granada
Por verte de mí prendada,
Como lo estás del cristiano
El de la cruz colorada.

—

Hermosa, enjuga tu lloro;
Lluvia es que empaña tu sién;
Sensible soy aunque moro,
Y espléndido soy también.
No quiero por ser piadoso
Me ofrezcas dón tan precioso:
Peleo yo con mi alfanje;
Mas consentir ese canje
Fuera un tráfico villano.
«Abran la torre ferrada,
Y á esa mujer desolada
Entréguenla su cristiano
El de la cruz colorada.»

—

Las órdenes del sultán
Cumplen siervos guardadores;
Ya está libre el capitán
Con su bella y sus amores.
«Bendito seas el moro,
El de los palacios de oro
Y harenes para el placer»,
Exclamaba una mujer,
Mientras corre en su alazano
Con su cautivo abrazada.
«Bendito...» calló turbada
Porque la abraza el cristiano
El de la cruz colorada.

Partidario fué del romanticismo en su juventud don Manuel Cañete, y lo demostró con notables poesías publicadas en Granada (Junio de 1843).

Su entusiasmo era tan fervoroso, que quería él poseer la inmortal inspiración de Espronceda mismo para poderlo enaltecer según sus indisputables méritos.

Tienen gran ímpetu poético y admiración á Espronceda las siguientes estrofas:

Rápida exhalación fué tu existencia;
Y el alma ardiente que abrigó tu remo
Dejó este mundo de miserias lleno,
Perdidas ya las puras ilusiones
De cándida inocencia,
Tal vez presa infeliz de las pasiones.
¿Por qué tan pronto de existir dejaste?
¿Por qué el volcán hirviente
Que guardaba tu frente
Con el cuerpo en la tumba sepultaste?
¿No fuera, di, para tu excelsa gloria,
Triunfo mayor y sin igual victoria
El haber en mi mente colocado
Ese germen de luz que se ha apagado!
¿Cuán robusta mi voz enardecida
Por tan sagrado fuego
Cantado hubiera de tu triste vida
La sempiterna gloria
Que guardará en sus páginas la historia?
¿Qué fueran para ti las febles voces
De los insectos viles, que amenguarla
Tal vez pretenden con audaz intento,
Si otro genio cual tú lanzase al viento
En tu loor su canto, y poderoso,
Con las fuerzas hercúleas de un coloso,

El grito sofocara en su arrogancia
De la orgullosa voz de la ignorancia?
¿Acaso puede su torpeza suma
Al genio comprender?... Las medianías
Son cual opacos días
En que la luz del sol abrasadora
La tierra no ilumina;
Ellas no ven la antorcha brilladora
Que cual sombra de Dios inflama el cielo,
Y su estúpida mente no adivina
Que tras el denso velo
De las obscuras nubes
Hay un volcán de lumbre diamantina!!
¡Oh! no temas: las almas elevadas
Que se alzan sobre el fango te comprenden;
Ellas los rasgos de tu genio entienden,
Y al escuchar tus cantos, extasiadas,
Ven abrirse á sus ojos
Una nube purísima do miran,
No los tristes despojos
Que entrega el hombre á la mezquina tierra,
Sino el genio brillante
Que las tinieblas con su luz destierra!

Las poesías de don Manuel Cañete llevan un pequeño prólogo de don Juan Florán, Marqués de Tabuérniga; y recordamos las labores del después tan severo crítico, porque en su mocedad, siguió, como la mayor parte de sus contemporáneos, los rumbos que entonces prevalecieron.

Brillaba por aquellos años un ingenio tan modesto como excelente, que dejó nombre de genial poeta. Hablamos de don Enrique Gil y Carrasco, nacido en Villafranca del Vierzo (León) el 15 de Julio de 1815 Fué gran amigo de Espronceda y era muy estimado por su exquisito gusto literario. Dióle mucho crédito su preciosa y delicada poesía *Una gota de rocío.*

¿Eres, di, rico diamante
De Golconda,
Que, en cabellera flotante
Dulce y blonda,
Trajo una sílfide indiana
Por la noche,
Y colgó en hoja liviana
Como un broche?
¿Eres lágrima perdida
Que mujer
Olvidada y abatida
Vertió ayer?
¿Eres alma de algún niño,
Que murió,
Y que el materno cariño
Demandó?
¿Ó el gemido de espirante
Juventud,
Que traga pura y radiante
El ataúd?
¿Eres tímida plegaria
Que alzó al viento
Una virgen solitaria
En un convento?
¿Ó de amada despedida
El triste adiós,
Lazo de un alma perdida
¡Ay! entre dos?
. . . .
. . . . . .

Sus poesías, que andaban diseminadas por los periódicos de aquella época, en los que escribió mucho y de diversas materias don Enrique Gil, fueron coleccionadas por don Gumersindo Laverde (Madrid, 1873), con beneplácito de las personas estudiosas é inteligentes.

El poeta había muerto el 22 de Febrero de 1846, estando empleado en la secretaría de la embajada de Berlín.

Don Gumersindo Lavalle forma este juicio crítico del señor Gil y Carrasco, que merece todo encomio:

«Fué poeta lírico de intensa ternura, de apacible y melancólico idealismo y de suavidad incomparable, siquier alguna vez adolezca de difuso ó de incorrecto; novelista que descuella entre los que con mayor fortuna han seguido en España las huellas del inmortal Walter Scott, crítico de juicio penetrante, amplio y seguro, y pintor tan galano como discreto y exacto de impresiones de viajes, monumentos, tipos provinciales y escenas de costumbres.»

El P. Blanco García no le elogia con el cariño especial que literato tan distinguido merece.

Don Juan Valera sí le hace la debida justicia cuando dice de él lo siguiente:

«La obscuridad en que pasó su primera juventud el poeta, su humilde y resignada melancolía, á par que el íntimo y claro convencimiento que tenía su alma del valer propio, todo se manifiesta candorosamente en la composición *La violeta,* por la que logró su autor y logrará siempre, mientras haya buen gusto y mientras sea la poesía comprendida y gustada que no quede

Con frívolos cantares confundido
El himno de su amante corazón.»


Pablo Piferrer.

Muy someramente habla el P. Blanco García de un poeta catalán de exquisito gusto y peregrino ingenio, que sólo alabanzas merece. Nos referimos á don Pablo Piferrer, escritor muy célebre en prosa y verso, á quien Pi y Margall quiso con entrañable cariño, y á quien voy á defender en justicia de ciertos juicios arbitrarios emitidos por el crítico agustino.

Cuando Pi y Margall estuvo en Barcelona para ser mantenedor de los Juegos florales que allí se celebraron, en Mayo de 1901, no pudo olvidar los ya lejanos días de su juventud y evocó reminiscencias gratísimas que son á la vez datos autobiográficos.

«Agradezco profundamente, dijo, que se me haya elegido mantenedor de los presentes Juegos florales, cuando vivo, hace más de cincuenta años, fuera de Cataluña. No ha hecho tan larga ausencia que me olvide ni de esta ciudad ni de esta región, donde nací, me eduqué y seguí mi carrera universitaria. No me dedicaba

entonces á la política: empleaba en el estudio de las letras y las artes el tiempo que me dejaban libre las lecciones del Derecho.

¡Qué de horas no pasé contemplando los ricos monumentos románicos y góticos, que son ornamento de esta ciudad y constituyen en la historia de la Arquitectura páginas de que apenas hay memoria en la capital del Reino! *Pablo Piferrer los describía en sus* RECUERDOS Y BELLEZAS DE ESPAÑA, *y yo le tomé por mi maestro y guía;* atrevimiento que no me habría permitido si no me hubieran alentado á proseguirla sus amigos y sus admiradores.

Aquella afición á las letras y á las artes no las he jamás perdido. En el tráfago de la política y el foro las he conservado siempre el amor que de joven me ins-



CATALUÑA (Barcelona). — Claustros de Santa Ana.

piraron. Hoy no parece sino que me rejuvenezco y me veo aún rodeado de *aquella generación de prosistas y poetas que con tanta decisión rompieron los moldes del clasicismo.*»

Don Francisco Pi y Margall comprendía perfectamente los grandes méritos de Piferrer y sólo tenía para él elogios.

Pero el P. Blanco García, desconocedor ó menospreciador, por lo menos, de las magnas iniciativas y las bellas obras que produjo su delicado y original ingenio, llega á sostener apasionadamente que, «para su propósito sólo puede mencionar unas cuantas poesías *(La cascada y la campana, La canción de la primavera, El ermitaño de Montserrat,* etc.) tenidas en mucho por varios críticos, y de estructura orignalísima, *pero áspera y desagradable al oído castellano.*

Semejante manera de juzgar es injusta, sobre caprichosa en extremo. Precisamente el carácter peculiar de todos los trabajos poéticos de Piferrer es la dulzura, la elegancia y la sencillez más exquisita.

¡Qué hermosura de inspiración su poesía *Alina y el Genio!*:

Dos flores hay en el prado
Ambas bellas en color,
Ambas regadas de un agua
Y sólo vistas del sol.
Del cielo un aura levísima
Fresca sonando bajó:
De la una flor nace Alina,
Un Genio de la otra flor.
—«Grande es tu belleza, Alina:
La de tu ánimo mayor;
Belleza de cuerpo y alma
Del destino es raro dón.
Entra en el mundo; tu senda
Recorre de esta arpa al són;
Entra y la morada alcanza
Que el destino te asignó.»
Ella, temerosa y niña;
Alado el Genio y veloz:
—«¿Quién me guiará?» Ella exclama,
Y el Genio le dice: —«Yo.»

—

A la puerta de un castillo
Alina el laúd templó,
El primer són que ella suena
Es un sonido de amor.
—«¿Quién es ésta, los mis guardas?»
Va preguntando el Barón:
Gentil y apuesto es su cuerpo,
Mucho es donosa por Dios.
¡Ay! niña, la gentil niña,
La de la suave voz,
Tuyo sea mi castillo,
Sé dueña de su señor!»
Alza los ojos Alina
Y al Genio le preguntó:
—«¿Moraré en este castillo?»
Y el Genio responde: —«No.
Ctro dueño dió el Destino,
Alina, á tu corazón:
Sigue mi vuelo, ó mi hermana,
Ven tras mí, tu guía soy.»

—

El laúd templa de nuevo,
En la villa entran los dos;
En las calles por do pasan
No caben las gentes, no.
A la puerta están los hombres,
Las damas en el balcón:
Ellos sonríen de envidia,
Ellos sonríen de amor.
Nobles y burgueses gritan:
—«¿De dó la niña salió?
Bienhadada nuestra villa
Si viene á morar con nos.»
Alina el trovar suspende:
—«Todo un pueblo con amor
Me desea. ¿Seré suya?»
Y el Genio le dice: «No.
Ame del pueblo el aplauso,
Alina, tu corazón;
Dióte otro dueño el destino;
Sígueme, tu guía soy.»

—

Tañe el laúd, y á las auras
Alegre suelta la voz:
Por las gradas del palacio
Ya van subiendo los dos.
Al són primero del arpa
Se extremece el artesón
De la techumbre: al segundo
El señor Rey despertó.
—«Mis pajes, los fieles pajes,
¿Cuya era la dulce voz?»
—«Ya la gentil trovadora
Acá se llega, señor.»
—«¡Oh! mi gentil trovadora,
¿Por qué tu tañer cesó?
Al són de tu dulce trova
Quiero adormirme de amor.
Sobre el tu cabello de oro
Mi corona pondré yo:
Soy señor de cien provincias,
Sé reina de su señor.»
Alina los ojos alza
Y al Genio le preguntó:
—«¿Aceptaré la corona?»
Y el genio le dice: «No.
No la corona de reina
Ha de ser tu galardón;
Otra ceñirá tus sienes...
Sígueme, tu guía soy.

—

Cruzan valles, cruzan montes,
Un año y otro pasó;
Al cabo de los tres años
Divisan un torreón.
Fuertes murallas lo ciñen;
Las almenas dan temor,
Y llena sus hondos fosos
Un torrente bramador.
Siete veces lo rodean;
No encuentran la puerta, no:
Jamás puente levadizo
Sobre el torrente cruzó.
—«Toca el arpa,» dice el Genio,
Y al sonar el primer són,

Sécase en los hondos fosos
El torrente bramador.
Al segundo són del arpa
Un muro se desgajó:
—«Entra, hermana, dice el Genio:
Sígueme, tu guía soy.»
—«Oscura es la senda, hermano.»
—«Toca el arpa.» Al tercer són
Estalla de luz blanquísima
Misterioso resplandor
Las columnas, las paredes,
Resplandecen como el sol:
Todo es lumbre, todo diáfano,
Las riquezas dan terror.
Sólo al fondo hay una puerta;
Dentro la puerta ¡qué horror!
Vagan pálidos espectros...
Sombras del pasado son.
—«Feliz, feliz, ó mi hermano
El dueño de esta mansión.»
—«Feliz, tú, ó mi Alina,
Porque tu dueño soy yo.»

—

—«¿Quién eres, pues?—«Toca el arpa!»
Y del arpa al cuarto són
Recobra su forma el Genio
Y el garzón desapareció.
—«¿Quién eres? sobre tu frente
Brilla un místico fulgor,
Y la lumbre de tus ojos
Abrasa...»—«Tu Genio soy.
Al nacer de las dos flores
El Destino nos unió:
Yo soy toda tu belleza;
Tu esencia, tu dicha soy.
Esta llama de mi frente
Ha de ser tu galardón;
De hoy más descansa en mis brazos,
A mí el Destino te dió.»

—

—«¡Oh, Genio! tristes espectros
Vagar veo entre el horror
De aquella puerta.»—«No temas,
Sombras del pasado son.
Mi luz disipa las sombras;
Los finados á mi voz
Resucitan: no hay «pasado»
Para mí; tu Genio soy.»
«¡Oh, Genio! ¡mi dulce Genio!
¡Cuán dulces tus labios son!
Duérmanse siempre en tus brazos,
Duérmanse siempre de amor.
Guarde su aplauso la villa,
Sus castillos el Barón,
Y su corona el monarca
De cien provincias señor.
Que vale más tu morada,
De tu frente resplandor;
Pues mi belleza es mi Genio,
¡Oh, mi Genio, tuya soy!»

Basta sólo este modelo delicadísimo de composiciones líricas para dejar desmentido al P. Blanco García cuando llega á sostener que la estructura originalísima de algunas poesías de Piferrer es *«áspera y desagradable al oído castellano»*.

Como comentario discreto de tan galana inspiración, debemos recordar lo que ha dicho en su elogio el señor Valera, con tanta justicia como acierto.

«El asunto de *Alina y el Genio* (escribe) tiene mucho de peregrino: de un romanticismo algo alemán, que recuerda un poco el de las baladas ó breves leyendas de Uhland. *La forma, con todo, es castiza y legítimamente española.* En lo que el poeta refiere, hay cierta misteriosa vaguedad simbólica, como por ejemplo en *La iglesia perdida ó el paladín Haraldo* del ya citado vate germánico. En *Alina* podemos figurarnos al alma humana cuando, guiada por su buen genio, desdeña las vanidades del mundo, los amores vulgares, la popularidad y hasta los regios alcázares, coronas y cetros, alcanzando por último excelsas y superiores conquistas. La historia de *Alina* está, á pesar de lo dicho, tan viva y candorosamente contada, que así *Alina* como su *Genio,* no se nos representan como meras y vagas alegorías, sino como seres reales, habitadores del mundo mágico y luminoso á donde nos lleva arrebatadamente la imaginación del poeta.»

Piferrer murió en la flor de su vida. Aun no había cumplido 33 años. Nació en Barcelona el 11 de Diciembre de 1818, y falleció en aquella capital el 25 de Julio de 1848. Pero su nombre será siempre adorado en Cataluña, no sólo como poeta

meritísimo, sino también como uno de los más fervientes iniciadores de su vigoroso renacimiento artístico y literario.

Andaluz fué otro poeta de mérito que por aquellos años escribía, y era muy estimado por su competencia y talento. Natural de Cádiz, donde nació el 10 de Enero de 1783, había estudiado la carrera de leyes en Granada, siendo condiscípulo de Martínez de la Rosa.

Don Antonio Alcalá Galiano fué también muy amigo suyo; y desde Madrid, del 14 al 23, sostuvieron ambos polémica interesante con el padre de la que luego fué famosa novelista, *Fernán Caballero*, don Nicólás Böhl de Fáber, alemán de nación y sabio hispanófilo, que en periódicos de Cádiz había defendido á todo trance el incomparable mérito del teatro antiguo español y de sus grandes autores.

Mora, lo mismo que Alcalá Galiano, opinaban entonces lo contrario, aunque, años más tarde, hubieron de modificar sus opiniones en este sentido. Mora tomó también parte en la política liberal del 22 al 23, defendiendo como periodista, que lo fué después muy competente y famoso, las doctrinas más exaltadas.



El P. Blanco García.

Tuvo, pues, que emigrar Mora cuando empezó la odiosa tiranía de Fernando VII en 1824. Se refugió en Londres, donde fué muy amigo del ilustre don Mariano Blanco ó White, que habiendo nacido en Sevilla de padres ingleses y sido sacerdote católico, abjuró luego de sus creencias haciéndose protestante por aversión á España, tan atrasada siempre en asuntos de libertad de conciencia.

Blanco era tan notable poeta como excelente propagandista y escritor, y asociado estuvo con él don José Joaquín de Mora con fraternal cariño. Mora y Blanco escribieron mucho en una revista que empezó á publicar, por recomendación del último, el editor Ackermann, titulada *El Mensajero de Londres* y otros periódicos, cuyas tiradas se dirigían á la circulación en la América latina, donde obtuvieron singulares estimaciones y aplausos.

Mora marchó á América el año 1827, desembarcando en Buenos Aires. El presidente á la sazón de aquella República, don Bernardino Rivadavia, le había llamado, ofreciéndole protección, empleos y distinciones. Lo mismo en Buenos Aires, que en Chile, que en el Perú y en Bolivia, dió Mora claras muestras de su

saber, ingenio, conocimientos, habilidad y suficiencia, así en literatura como en política, aunque su intervención en ésta le ocasionó gran número de contrariedades y perjuicios. Dejó Mora un nombre querido en América, como lo patentiza su biografía, hecha con amplitud y cariño por un eminente chileno: don Miguel Luis Amunátegui.

Diez años permaneció Mora en América, habiendo vuelto á Londres en 1838. Allí publicó en 1840 sus *Leyendas Españolas,* que tienen carácter decididamente *romántico,* aunque en las formas poéticas no acepte Mora, por una tenacidad incomprensible que lo dominó constantemente, cierta clase de metros adoptados ya por la revolución artística prevaleciente.

Dedicó tres artículos al examen de las *Leyendas* el sabio crítico don Alberto



Bahía de Cádiz.

Lista, de las que, como preliminar, que honraba mucho á Mora, hizo notables alabanzas.

«La leyenda (decía don Alberto) es un poema de alguna magnitud, aunque no tan largo como la epopeya; y está consagrado á celebrar algunos hechos verdaderos ó fabulosos de la historia nacional. Tanto puede ser objeto de una leyenda alguna de las hazañas verdaderas del Cid, como de las que ha atribuído una falsa tradición á Bernardo del Carpio, personaje de cuya existencia hay grandes motivos de dudas.»

Dice también que esta clase de composiciones habían sido «desconocidas hasta entonces en nuestra literatura poética» y que el fin de ellas «es halagar la imagi-

nación del lector con la pintura de otros usos y costumbres, de otra clase de sociedad, de otro espíritu y de otras ideas que las del siglo en que vivimos».

«Nadie duda (añade) que si á este trabajo bien desempeñado se añade el interés de la acción y, sobre todo, una elocución verdaderamente poética y versos variados, llenos y armoniosos, se habrá conseguido el fin; y los escritos en los cuales sobresalgan estas prendas constituirán un género digno de pasar á la posteridad y de aumentar nuestro tesoro poético.

Bien se ve que para esto no es necesaria la verdad efectiva de los hechos: basta que consten por la tradición, porque todas las fábulas, inventadas en la infancia de las naciones, pintan su espíritu, sus ideas y su carácter. Es deber del historiador desterrar las consejas de los anales; el poeta no está obligado á ello, y tiene libertad de describirlas siempre que con ellas consiga divertir á los lectores é instruirlos en el espíritu y en la moral de los siglos en que se suponen ó se inventaron.



San Isidro Labrador (Patrón de Madrid).
De una pintura del siglo XIII.

Las leyendas del señor Mora satisfacen á las condiciones que hemos asignado á esta clase de composiciones. El lenguaje, por lo general, es puro y correcto; la versificación flúida y sonora; aunque tal vez peca por la multiplicidad de versos pareados, que no hacen buen efecto demasiado repetidos, á no ser en el género festivo: los adornos acomodados sin afectación y distribuídos con sobriedad: el tono pasa con frecuencia, á imitación del Ariosto, de lo grave á lo tierno ó á lo jocoso.

Muchas de las leyendas son interesantes, no sólo por la acción, sino también por el modo de contarlas. A veces el poeta se presenta al lector, entra en digresiones y se toma todas las licencias posibles; tanto más agradable, cuanto mejor pintan el abandono del genio á sus propios caprichos. Esto en cuanto á la elocución, con la cual no ha desmentido este poeta la idea que se había formado de él en vista de sus composiciones líricas.

Añade Lista que había notado en las *Leyendas* cierta intención á zaherir á los

reyes, á los sacerdotes y á los nobles, y que no era ese por cierto el espíritu de la Edad media á que se refieren las leyendas.

Durante la ausencia de Mora en América, se publicó en Cádiz (1836) un tomo de poesías, que demuestran su riqueza de inspiración. En 1842 volvió á su querida ciudad natal, y el 43 estuvo al frente del famoso Colegio de San Felipe Neri, donde le habían precedido como directores don Alberto Lista y don Antonio Alcalá Galiano.

Dos años después trasladó su residencia á Madrid, consolidando su crédito con nuevas incesantes producciones, ya en prosa, ya en verso, pues era asombrosa y muy varia su fecundidad literaria. En Madrid se publicó nueva edición, todavía no completa de sus poesías.

Mora ingresó en la Academia Española en 1848, y sus trabajos fueron muy



CÁDIZ — Punta de San Felipe.

útiles, especialmente sobre sinónimos, en frase de Valera, el cual también elogia el poema *Don Juan*, que dejó Mora sin concluir, y sus *Leyendas españolas.*

Muchos de sus trabajos en prosa, admirables por la dicción propia y siempre clara, ora trate de filosofía, ora de crítica, ora de economía política, se publicaron en la *Revista de España, de Indias y del Extranjero*, que imprimieron en Madrid don Fermín Gonzalo Morón y don Ramón Carbonell, desde el año de 1840, y de la cual hablaremos más oportunamente en otro lugar.

El año 1829, estando en Londres, escribió Mora una hermosa composición dedicada á su amigo y compañero de estudios don Francisco Martínez de la Rosa, en la que pulsó la lira con maravillosa entonación, para que tronase su musa contra la bárbara opresión en que se hallaba la amada patria.

Allí en pavor sombrío,
Maldición vomitando y anatema,
Con nuevo arrojo y brío,
Se enseñorea el fanatismo infando;
La usurpada diadema
Rugiendo apoya del cruel Fernando
Y con orgullo necio, ferozmente
Huella del libre la abatida frente.
A los patrios dolores
Reserva, amigo, enérgicos colores,
Rasgos profundos, fieras invectivas
Que perpetúen en doquier la saña
Debida al hombre que maldice España.
Insensatas, estúpidas y altivas
Pinta esas ordas, que el horrible trono
Circundan humilladas, mientras juran
Inextinguible encono
Al saber, al ingenio; y cuando apuran
De la venganza la sangrienta copa,
Escándalo y ludibrio de la Europa,
Imploran el favor de un rey vecino
Y su hierro asesino;
Describe esas indignas bacanales
En que se mezclan con profano grito
Calumnias infernales
Al nombre sacrosanto del Supremo.
Invoca, amigo, su rigor extremo
Contra tanto delito;
Clama piedad por ti, por tus hermanos
Que en asilos lejanos,
Sin olvidar á la querida Hesperia,
Riegan con llanto el pan de la miseria.
A tan noble tarea
Naturaleza próvida destina
Tu númen creador; si aguijonea
Llama pura y divina
De patrio amor tu pecho generoso,
Desencadena el eco sonoroso.
Cumplida así veremos la esperanza
Que dió tu juventud, cuando ceñidos
De lazos de amistad y confianza,
Genil nos viera unidos,
Pasear sus riberas tutelares,
Y preludiar estudios y cantares.

Hemos dedicado á Mora más espacio del que creíamos porque fué un peregrino poeta que, lo mismo como clásico que en sus composiciones de índole romántica, descolló siempre por su talento y por su gracia.

De su indiscutible mérito habla Valera con grandes alabanzas, hasta el punto de decir que «sin duda convendría que se reuniese, ya que no todo, lo más selecto de los artículos de Mora, y de ello se hiciese una edición esmerada.»

Mora alcanzó edad muy avanzada. Murió en Madrid el 3 de Octubre de 1864.

El gran prestigio del polígrafo Mora, debe unirse al de su ilustre paisano y buen amigo don Antonio Alcalá Galiano, no sólo como poeta lírico excelente, sino también por haber sido el autor del prólogo que llevó el *Moro expósito*, del Duque de Rivas, consagración, por decirlo así, de la nueva escuela literaria, que tanto entusiasmo produjo y tan alto florecimiento alcanzó.

Hablando Valera de la doctrina estética que sentaba en su prólogo Alcalá Galiano, dice que «lejos de someter la inspiración á nuevos dogmas ó de aprisionarla en caprichosa red de preceptos y reglas, proclama y pide la más amplia libertad del arte. La mejor y más legítima poesía es aquella que, desatendiendo la servil imitación de antiguos modelos, acierta á expresar con sinceridad y con brío lo que se siente y lo que se piensa en cada nación y en cada período histórico.

La manera, pues (añade Valera) que tuvo Galiano de difundir el romanticismo, más bien que afirmándole, fué negando que lo hubiera. Nadie reconoce en Inglaterra diferencia alguna entre románticos y clásicos, entre la moda y el gusto de hoy y la moda y el gusto de otros días. Toda poesía elevada, espontánea y sincera está y debe estar siempre de moda y en consonancia perfecta con el recto juicio estético y con la aptitud de toda alma humana, bastante ilustrada y sensible para percibir la hermosura ideal y deleitarse con ella.»

Como poeta lírico descolló don Antonio Alcalá Galiano, que no daba importancia ninguna á este género de composiciones, por más que su selecta y copiosa erudición, unida á su inspiración y exquisito gusto, produjo singulares bellezas.

Conservó siempre á Cádiz un cariño grandísimo. Al avistar su ciudad querida después de 21 años de ausencia y en situación poco lisonjera, pulsó la lira en estos sentidísimos versos:

Cuando te me apareces
Como del seno de la mar nacida,
Y á mis ojos ofreces
La imagen conocida,
Del suelo en que empezó mi triste vida,
Luciendo tu blancura
Sobre el piélago azul que te rodea,
Cual brillando en la altura
Nieve cana hermosea
El monte que la sierra señorea,
Cádiz, reina algún día
De la vasta extensión del Occeáno,
A quien la suerte impía
Derribó de la mano
Roto y sin lustre el cetro soberano,
Turbado y conmovido,
Sintiendo el corazón romperme el pecho
Con violento latido,
Cual sintiéndose estrecho,
Gimo y exclamo en lágrimas deshecho:
¡Madre un tiempo dichosa
De quien suerte gozó menos mezquina!
Acógeme piadosa;
Tu hijo ante ti se inclina,
Y ruina saluda á tu ruina.
No buscando reposo
A ti vengo, cansado peregrino;
Juguete lastimoso
De contrario destino,
Mal mi grado, á tus playas me avecino.

—

Los recios temporales
Osó arrostrar mi frágil navecilla,
Y fieros vendavales
A la materna orilla
Náufraga vuelven la cascada quilla.
A superior esfera
El vuelo remontó mi atrevimiento,
Y hoy con alas de cera
Y con golpe violento
Sirvo á locos arrojos de escarmiento.
Herida traigo el alma,
Que faltó en el sufrir la fortaleza;
Ni mi quietud es calma,
Que es el doblar la cabeza
A peso enorme de inmortal tristeza.
Amaba yo, y creía,
Y encuentro ingratitud y desengaños
Que no me prometía,
Y en decadentes años,
Los que propios juzgué, tornarse extraños.
Con fe y ardiente celo
A ídolos adoré como á deidades;
Despareció mi cielo,
Y tristes realidades
Hallo en vez de hechiceras vanidades.
Iba el valle bajando
De la vejez con paso trabajoso,
En báculo fiando,
Que al cuerpo tembloroso
Desamparó, quebrándose engañoso.
Perdona, Cádiz bella,
Si tus torres no miro alborozado;
Que mi maligna estrella
Y siempre adverso hado,
Las fuentes del placer en mi han secado.

—

Al cabo en tus arenas,
Ideas nuevas poblarán mi mente,
Que templarán mis penas,
Volviendo lentamente
El lustre antiguo á mi anublada frente.
El mar que te circunda,
Y mi infancia arrolló con voz de trueno,
La viva luz que inunda
Ese cielo sereno
Y el aire tibio que te orea el seno.
El ánimo abatido
A restaurar alcanzarán acaso,
Y aquí, donde he nacido,
Si de placer escaso,
Tranquilo al menos hallaré mi ocaso.

—

¡En vuestra compañía
Hijos y esposa, á quienes tierno adoro,
Prendas del alma mía
Y superior tesoro
Al de los bienes que perdidos lloro!
Que si aspiré á renombre,
Era porque mi sombra os amparase,
Y en vosotros mi nombre
Largamente durase
Y en vosotros mi gloria reflejase.
Cérquenme mis amores
Y el cielo su existencia me dilate,
Que alivio en sus rigores
El mal que me combate

Tendrá y mi vida plácido remate.
Donde el polvo reposa
De la que fué la dulce madre mía,
Sabia, justa, amorosa,
En quien tener solía
Amparo y dicha cuando Dios quería;
Donde el mar afamado
Descubro, á España de infelice suerte,
En que mi padre amado
Cerró, cual varón fuerte,
Gloriosa vida con heroica muerte.
Aquí, fin propio tiene
De mi existencia la carrera dura,
Y yacer me conviene,
Muerto de muerte obscura,
Ignorado en humilde sepultura.

Valera, que como crítico y al mismo tiempo como pariente de Alcalá Galiano, ha añadido tanto nuevo á lo que el mismo don Antonio nos dejó dicho de su vida política y literaria, cuenta algo muy curioso respecto de sus poesías. Su descuido rayaba en lo inverosimil. Todas ó casi todas se hubieran perdido, á no ser por lo prodigioso de su memoria.

«De ninguna de ellas conservaba copia, ni impresa ni manuscrita, cuando cediendo á mis ruegos (palabras textuales de Valera), hallándome yo en Lisboa en 1850, sirviendo á sus órdenes en aquella Legación, las trasladó á un libro en blanco, del archivo de su mente en que las conservaba.»

No se puede juzgar por el pesimismo que abunda en muchas poesías de aquel eminente escritor y desgraciado é inhábil político, aunque superior crítico y orador, la verdad íntima acerca de su carácter.

Valera lo dibuja de mano maestra cuando dice:

«Es singular que Galiano, alegre y chistoso en su conversación y trato diario, peque de melancólico y quejumbroso cuando escribe para el público, y sobre todo cuando poetiza. Es cierto que á veces se nos manifiesta lleno de una piedad sincera y de profundo y religioso fervor; pero en no pocas ocasiones empañan ó deslustran la nitidez y belleza de los versos de Galiano los reiterados lamentos sobre la propia suerte y sobre la pobreza, abandono y peligros en que se mira.»

Y con mucha razón creyó Valera que si Alcalá Galiano no se hubiera dedicado á la política, «por donde su candidez y su buena fe le hicieron ir á menudo contra viento y marea, acaso hubiera brillado menos como orador elocuentísimo, pero sin duda hubiera brillado más y dejado más cumplidas y hermosas muestras de su saber y de su ingenio como literato y como poeta.»

El gran actor don Julián Romea era también un insigne poeta de la escuela romántica, y dejó multitud de composiciones que revelan su estro y sus bien pintadas pasiones amorosas.

Nació en Aldea de San Juan (Murcia) el 16 de Febrero de 1813 y murió en Madrid el 1.º de Agosto de 1868.

«La moda romántica (ha dicho Valera) y el espíritu religioso de Romea, que le mueven á buscar en lo sobrenatural cristiano comparaciones é imágenes para encarecer y ponderar los hechizos, la ternura y la belleza de su enamorada, así como el deleite sublime que todo ello le causa, tienen un no sé qué de sacrílego, que difícilmente puede perdonarse, sin que nuestra conciencia quede escrupulo-

sa. Todo buen poeta lírico es íntimo y subjetivo, y Romea lo es en extremo cuando canta sus amores.»

¡Qué tiernamente expresada la dulzura del amor en estos versos tan apasionados y seductores!

Vuelve á mi mente encendida,
Vuelve, recuerdo adorado:
Tú del corazón llegado
Embelleces el dolor.
Como el mágico preludio
De la lira del Profeta,
Como el alma del poeta
El primer sueño de amor.
Yo la miré, dulce, bella,
Como la flor en su broche;
Como el astro de la noche,
Melancólica vagar.
Y pura como su rayo,
Que en los aires se dilata
Y blanca lluvia de plata
Se desliza por el mar.
Con lágrimas de mis ojos
Mi corazón la llamaba;
Al hombre que la adoraba
Volvió su dulce mirar.
Y cual ancha catarata
De los cielos desprendida,
Bajó un torrente de vida
Mi corazón á inundar.
Y huyeron mis tristes sueños,
Y mis noches de quebranto,
Que vino á secar mi llanto
Su acento consolador;
Y resonó en mis oídos
Como un suspiro del cielo,
Como el misterioso vuelo
Del ángel del Señor.
Y esa voz idolatrada,
Su amor, su amor me ofrecía,
Que arrebató el alma mía
Con volcánico poder.
¡Su amor! hombres, ¿lo escuchásteis?
¿Hay algo que valga tanto?
Tierra de amargura y llanto,
¿Qué me puedes tu ofrecer?
¿Qué es el poder, y sus tronos,
Y sus altivas murallas,
Y el laurel de las batallas,
Y la alta gloria inmortal,
Ni el hondo mar encerrado
De sus perlas el tesoro,
Si ella me dice *te adoro*
Con su labio celestial?
¡Angel de amor!... Para siempre
Mi alma á la tuya unida!
Mira, tal vez de la vida
En el último escalón,
Verás tu imagen mudada
Bajo la arruga enojosa...
¿Quieres verla freesca, hermosa?
Búscala en mi corazón.
Sí, que allí junto á la tumba
Mis recuerdos lisonjeros
Como en mis años primeros
En mi pecho se alzarán;
Siendo mis cabellos blancos
Sobre mi frente arrugada
Blanca nieve amontonada
Sobre el horizonte volcán.
Mas si una temprana muerte
Entre nosotros se lanza
Y seca en flor la esperanza
De mi ardiente juventud;
Tú que oíste de mi alma
El juramento primero,
Escucha el voto postrero
Que sonará en mi laúd:
«Cuando de la eterna noche
En la inmensidad perdido
Pase el viento del olvido
Por mi esperanza y mi amor,
Sólo te pido, pues fuiste
Luz de mi vida, mi gloria,
Un suspiro á mi memoria
Y á mi sepulcro una flor.»

Don Aureliano Fernández Guerra y Orbe, cuyo nombre se hizo tan respetado como hablista, académico y anticuario, fué también en su juventud poeta lírico de dulce inspiración. Sus poesías amorosas revelan pasión encendidísima del alma, que entregada estuvo á una singular belleza que para él era, al menos espiritualmente, su cielo y su gloria. Por este apasionado y castizo romanticismo de sus predilecciones, consiguió ser muy estimado entre los defensores de la nueva escuela. Fué asimismo digno de alabanza por algunas obras dramáticas que escribió, ya propias, ya en colaboración con Tamayo y Baus.

Entre sus más notables trabajos de erudición quedará su admirable *Vida de*

Quevedo, publicada en la *Biblioteca de Rivadeneyra*, trabajo de crítica superior entre los buenos que se han escrito acerca de aquel inmortal polígrafo.

Como muestra de su preciosa versificación, copiemos ésta dedicada á Higiara, nombre que ocultó á su adorada:

Despertad, y en vuestro aroma
Bañad el ambiente, flores;
Que el alba vertiendo amores
Ya por el Oriente asoma.
Y, á sus mágicos destellos,
Los horizontes perdidos
Ostentan colores bellos
Que enamoran los sentidos.
El arroyuelo sonoro
Corre con ledo murmullo,
De los sauces al arrullo,
De ayes mil al libre coro.
Y sus raudales de plata,
Copiando la inmensa altura,
Para súbito, y retrata
De mi dueño la hermosura.
Aura, levántate, y ven
Del campo sobre las galas,
Con tus suavísimas alas
Refresca mi ardiente sién.
Y llévale en raudo giro
A la luz de mis contentos
Mi enamorado suspiro,
Mis amantes pensamientos.
Llévale de mi pasión
Los ayes acongojados,
Que en ellos irán mezclados
Pedazos del corazón.
Del fuego que me devora
Llévale como despojos
Estas lágrimas que ahora
Se deslizan de mis ojos.
Yo me vi ser bien amado,
Vuelta en gloria mi amargura,
En cielo de lumbre pura
Todo un abismo trocado.
Y si matara el placer,
¡Ay, que no viviera, no!
¿Pude tanto merecer?
¿Más alto bien lograr yo?
Esa aurora tan galana
Que por las puertas de Oriente
Se muestra resplandeciente
En su carro de oro y grana;
Que arroja, en blando desvío,
De su mano de azahar
Perlas al bosque sombrío,
Plata al indómito mar;
Que dora la densa bruma
y envuelve en tintas extrañas
El humo de las cabañas,
De los torrentes la espuma;
Iris de dicha fecundo,
Fué la aurora que reía
Cuando descendiera al mundo
El ángel del alma mía.

—

¡Higiara! ¡Higiara! de amor
Cifra y de gloria y dulzura,
Astro de mi noche obscura,
Bálsamo de mi dolor;
Mar ajeno de mudanza,
Cielo de mi libertad,
Tú eres mi sola esperanza,
Tú eres mi felicidad.
Si de tu hechicera voz
Perdido escucho el acento,
Por mis venas al momento
Discurre fuego veloz;
Y túrbome al deleitoso
Eco, y mi sér se estremece,
Y en mi labio tembloroso
La palabra desfallece.
Si entre cien bellas, al fin,
Mi corazón te columbra,
Como la flor que deslumbra
En encantado jardín,
En cruda ansiedad deshecho,
Y en zozobra y confusión,
Salirse quiere del pecho
El cautivo corazón.
Aquel extraño sentir,
Aquel afanoso estar,
Aquel amante esperar,
Aquel inquieto vivir;
Mi mano á tu mano asida,
Verte, oirte, contemplarte...
¿Qué dicha iguala en la vida
A la dicha de adorarte?
¿La gloria?... Efímero nombre,
Dón fatal de varia suerte,
Veneno que da la muerte,
Fósforo que engaña al hombre!
¿El humo de la lisonja
De plebe inconstante y vana?
En hiel empapada esponja,
Flor del almendro temprana!

—

Eres mi gloria mayor,
En ti mis delicias fundo,
No existe nada en el mundo
Para mí de más valor.
Mi constante pensamiento
Es la fe que te ofrecí...
Si te olvidare un momento
Fálteme la vida á mí.

Don Aureliano Fernández Guerra y Orbe había nacido en Granada el 16 de Junio de 1816, y murió en Madrid el 7 de Septiembre de 1894.

Su padre, don José, había sido notable escritor y autor de excelentes trabajos de crítica sobre el teatro antiguo español.

Y el hermano de don Aureliano, don Luis, autor dramático y galano estilista, en prosa escribió una obra que honrará siempre á la literatura del siglo XIX: su hermoso libro histórico y crítico acerca de *Don Juan Ruiz de Alarcón.*

Don Fernando de la Vera é Isla, poeta muy excelente, aunque por su excesiva modestia poco conocido hasta que el señor Valera ha hecho su merecido encomio; nació, créese que en Mérida, en la segunda década del siglo XIX.

Fué amigo de Espronceda, de Zorrilla y de Enrique Gil.

A la muerte de este distinguido poeta dedicó esta sentida composición:

No de altivo laurel rama frondosa
Colgaré yo con mano temeraria
Donde tu tierno corazón reposa
Bajo tumba modesta y solitaria;
Blanca azucena y encendida rosa,
Llanto ardoroso y sincera plegaria,
Serán los dones que mi amor te ofrece
Y que el recuerdo de tu amor merece.

Que tu existencia como el aura suave
Pasó sin ruido por el triste suelo,
Como la blanca estela de la nave,
Cual la linea que forma con su vuelo
Sobre el tendido firmamento el ave.
Así pasaste de la tierra al cielo,
Dejándola bañada en armonía
Los ecos de tu dulce poesía.

Ni á los aplausos de guerrera gloria,
Ni al rumor de tumultos populares
Mezcló tu nombre nuestra triste historia,
Ni la ambición lo guarda en sus altares.
Pura, como tu vida, tu memoria
Quedará en tus dulcísimos cantares,
Como queda en el vaso cristalino
La rica esencia de licor divino.

Adiós, dulce poeta, tierno amigo,
Que en los helados brazos de la muerte
Hallaste al fin impenetrable abrigo
Contra los tiros de envidiosa suerte.
Si tu espíritu baja á ser testigo
Del llanto acerbo, que mi pecho vierte,
Huella á lo menos tu querida sombra
De frescas flores olorosa alfombra.

¡Ay! esas flores, que mi amor te envía,
Regadas con el llanto de mis ojos,
Eran ayer emblema de alegría;
Hoy lo son de la muerte y los enojos.
Al esparcirlas en la tumba fría,
Que guarda para siempre tus despojos,
Imagen son á mi angustiada mente,
Del bien pasado, y del dolor presente.

Y celebrando á Espronceda en versos que escribió á la muerte del cantor de *El Diablo Mundo,* manifestó su amor entrañable al poeta y su noble y leal amistad, cuando dijo:

De su amistad el celo fervoroso
Fué igual en el dolor y la alegría;
Enemigo leal y generoso
Ni aun pudo imaginar la hipocresía;
Cuando su rostro audaz y desdeñoso
Ostentaba el desprecio y la ironía,
Bastaba una mirada de cariño
Para darle el candor de incauto niño.
Tal fué el claro poeta: si en su frente
Más de una vez las nubes amontona
La tempestad del alma, y tristemente
Obscurece el fulgor de su corona,
¿Quién en el canto, al par tierno y valiente,
De tan insigne vate no perdona
Los ecos que á su lira en nota dura
Pudo arrancar la escéptica amargura?

«Vera (dice Valera) compuso sus versos casi involuntariamente, sin pensar en la honra y en el provecho que pudieran conquistarle, sino movido por el estro solo y para desahogo de su alma religiosa y enamorada. De aquí que sea poco lo que escribió y que este poco sea conciso, sin contener más que lo que debe contener, sin que nada huelgue ó esté de sobra.»

De su delicadísima poesía *La Fuente,* hace tan grandes elogios el ilustre crítico citado, que bastan para la fama de un poeta digno de la amistad que le tuvieron Espronceda y Enrique Gil.

«Las coplas de pie quebrado *La Fuente* son la más bella manifestación (palabras textuales de don Juan Valera), no sólo de su estilo, sino también de sus creencias y de sus nobles y puros afectos. Aunque no hay asunto más trillado por los poetas que el de describir una fuente, tomarla por símbolo de la vida humana y deducir una lección moral de todo ello, la íntima y natural sinceridad con que Vera se expresa, sin rebuscar frases raras y sin alambicar conceptos, da encantadora novedad á esta poesía.

»La gracia del poeta no está en descubrir ó revelar lo que no se sabe, sino en expresarse con tal intensidad y fervor en las palabras, que penetre en el corazón de quien le lea ó le oiga y encienda allí fuego igual al que en él arde, y luz tan clara y brillante como la que á él ilumina.»

¿No ves esa fuente pura
Cuya plácida corriente
Resbala desde la altura
Dulcemente?
¡Cuán alegre y bulliciosa
Ya forma cintas de plata,
Ya entre los guijos medrosa
Las desata!

Ya con voluptuoso enlace
Recibe en globos de perlas
Al aura, que las deshace
Por beberlas.
Ya con ademán esquivo,
Riéndose de su pena,
Burla su abrazo lascivo
En la arena.

Y sus ondas en reposo,
Retratan con formas suaves
El vuelo raudo y gracioso
De las aves.
Corona el césped su frente
Con el menudo guijarro,
Tan limpio, que no consiente
Paso al barro;
Porque un velo virginal
Sobre su margen florida
Tiende aún puro, el manantial
De su vida.
. . . .
. . . .

La poesía es muy extensa; pero conservando siempre originalidad y hermosura.

Desde 1843 estuvo don Fernando Vera prestando muy buenos servicios en la carrera diplomática. En 1883 publicó un libro de poesías.

Murió en Madrid el 31 de Julio de 1891.

Al citar el elogio de Enrique Gil, hecho por su buen amigo Fernando de la Vera, no dejaremos en el olvido á un escritor muy notable que en su juventud dió claras muestras de sus aficiones románticas, adelantándose á muchos que luego cultivaron las composiciones legendarias.

Hablamos de don Patricio de la Escosura, el cual publicó después multitud de obras, y fué también novelista y autor dramático distinguido.

En 1835 se dió á la estampa su leyenda *El bulto vestido de negro capuz,* que trata de las comunidades de Castilla y del ajusticiamiento de uno de los sostenedores del alzamiento, el obispo Acuña.

Así empieza la leyenda:

El sol á Occidente su luz ocultaba,
De nubes el cielo cubierto se vía;
Furioso en los pinos el viento bramaba,
Rugiendo agitado Pisuerga corría.
Soberbia Simancas sus muros ostenta,
Burlando la seña del fiero huracán;
Mas ay! del cautivo que mísero cuenta
Las horas de vida por siglos de afán.
Por medio del monte, veloz cual la brisa,
Cual sombra medrosa, cual rápida luz,
Un bulto que apenas la vista divisa,
Camina encubierto con negro capuz.
Mudado el semblante, la vista azorada,
Sollozos amargos lanzando sin fin,
La madre invocando de Dios adorada,
De hinojos se postra del río al confín.
Del ave nocturna la voz agorera
De encima el castillo se deja escuchar:
Relámpago rojo con luz pasajera
Las densas tinieblas haciendo cesar.
¡Dichoso mil veces! el mísero exclama,
¡Dichoso!, murallas que al fin os miré.
Y al punto inflamado de súbita llama,
El rezo dejando, se pone de pie.
. . . .

La leyenda termina de esta manera tremebunda, tan del gusto de la escuela romántica, y al mismo tiempo tan inverosímil:

Levantan en medio de patio espacioso
Cadalso enlutado, que causa pavor;
Un Cristo, dos velas, un tajo asqueroso
Encima, y con ellos el ejecutor.
En torno el cadalso se ven los soldados,
Que fieros empuñan terrible arcabuz,
A par del verdugo mirando asombrados
Al bulto vestido del negro capuz.
—¿Qué tiemblas, muchacho, cobarde alimaña?
Bien puedes marcharte, y presto á mi fe,
Te faltan las fuerzas, si sobra la saña,
Por Cristo bendito que ya lo pensé.
—Diez doblas pediste, sayón mercenario,
Diez doblas cabales al punto te di,
¿Pretendes ahora negarme, falsario,
La gracia que en cambio tan sola pedí?
—Rapaz, no por cierto! Creí que temblabas.
Bien presto al que odias verasle morir...
Y en esto, cerrojos se escuchan y aldabas
y puertas herradas se sienten abrir.

—

Salió el comunero gallardo, contrito,
Oyendo al buen fraile, que hallándole va,
En frente el cadalso, miró de hito en hito;
Mas no de turbarse señales dará.
Encima subido, de hinojos postrado,
AL MÁRTIR POR TODOS oró con fervor.
Después sobre el tajo grosero inclinado:
«El golpe de muerte», clamó con valor.
Alzada en el aire su fiera cuchilla,
Volviéndose un tanto con ira el sayón,
Al triste que en vano lidió por Castilla
Prepara en la muerte cruel galardón.

—

Mas antes que el golpe descargue tremendo,
Veloz, cual pelota que lanza arcabuz,
Se arroja al cautivo —«¡GARCÍA!!!» diciendo
El bulto vestido de negro capuz.
—«¡MI BLANCA!» responde; y un beso, el postrero,
Se dan; y en el punto la espada cayó.
Terror invencible sintió el sayón fiero
Cuando ambas cabezas cortadas miró.

El P. Blanco García ha estado muy injusto al hablar de don José Bermúdez de Castro entre los poetas románticos. Don José, según su opinión, era partidario del *romanticismo nebuloso y desgreñado,* complaciéndose en pintar las más atroces y repugnantes escenas, tales como la danza de los muertos bajo la losa de su sepultura *(el día de difuntos)* y la despiadada crueldad del poderoso con el mísero errante que llama á su puerta (el peregrino).

Así, juzgada por una crítica descontentadiza la composición de don José Bermúdez de Castro, se inclina el ánimo á lo peor. Cuando menos, se llega á suponer que sería una fealdad artística que ni aun debía mencionarse como producción pasajera.

Pero nosotros entendemos lo contrario. La poesía *El día de difuntos,* es verdaderamente notable; revelan muchos de sus rasgos un inspirado vate. La conside-

ración de la muerte, las ceremonias tristísimas del día de difuntos, le hacen meditar sobre la pequeñez de nuestra vida y lo mísero de nuestro fin, aun con la consideración puramente finita y humana; y de aquí surgen amargas reflexiones para el poeta que va examinando, á manera de filósofo, lo que es en sí la muerte y su salvadora intervención en las agitaciones y tragedias del vivir.

En el triste cementerio
Distraído paseaba
Cual camina un extranjero
Perdido en tierra lejana.
Una dolorosa pena
Sentí dentro de mi alma
Por las pobres sepulturas
Completamente olvidadas.
Una entre todas, cubierta
De blanco mármol se alzaba.
Nuevas sus letras de oro,
Traidoramente brillaban.
«*Memoria eterna* decía,
De una esposa desgraciada»;
Y la yerba la cubría
Y ni una flor la adornaba.
Un terrible pensamiento
Que el mismo infierno abortara
Nació dentro de mi pecho,
Que aún le destroza y desgarra.
«*¡Si fuese cierto, me dije,*
Que allí los muertos pensaran!...

—

Si fuese cierto que en la tumba fría
Convulsivos los muertos se agitasen,
Y en continuos esfuerzos noche y día
Noches y días de furor pasasen.
Tal vez alguno con sus secos brazos
La losa empuja que resiste quieta
Y pugna triste por romper los lazos
Que á su lecho de muerte le sujeta!

—

¡Y qué fuera si la muerte
Abrigase allá en su seno
Todo el acerbo veneno
De algún gusano roedor!
¡Maldita, maldita suerte
La memoria descarnada
De alguna vida enlazada
A nuestra vida de amor!
Pues sin duda habrán tenido,
Aunque del mundo olvidados,
Seres tiernos, adorados,
Con quien sus almas mezclar;
Si ven tan ingrato olvido
Desde su tumba apartada,
Nunca de llanto regada,
Ay! cuánto deben llorar!

. . . .

Si pudiera, cuando todos
Duermen con sueño profundo
Volver solitario al mundo
Donde la vida gozó!
Abrir el libro empolvado
Que tanto le entretenía;
El cajón donde tenía
Mil objetos que mirar.
Llegar trémulo y helado,
Avivar el muerto fuego;
Sentarse cómodo luego
Y calentarse al hogar...
Mas ni este triste consuelo
Viene á interrumpir su pena:
Sólo del gusano suena
El tardo duro roer.

. . . .

Y, si (crüel pensamiento),
Los muertos también amaran,
Si memoria conservaran,
¡Fuesen celosos allí!...
Amante que tal tormento
Recuerdas triste y medroso,
De ese cadáver celoso
¿Comprendes el frenesí?...
¡Estar quieto, mientras ella,
La mujer que se adoraba,
Por quien el alma se daba,
De tu nombre se olvidó!
¡Verla amante, siempre bella,
De amor roja en otros brazos,
Y repetir los abrazos
Que en otro tiempo te dió!
¡Escuchar sobre otro pecho
Alguna palabra amada
Que en el tuyo reclinada
Sól pudiera decir!
Y desde tu obscuro lecho
Mirar con rabia impotente
Que besan su labio ardiente
Y no poderlo impedir!

—

Y no poder una noche,
Cuando lejos silba el viento
Esconderse en su aposento
Mientras al baile se fué.
Y cuando baje del coche
Entre risueña y cansada,
Y desate descuidada
Los lazos de su corsé;
Cuando sola, ante el espejo
Jire las gasas y flores
Y en las palabras de amores
Piense que acaba de oir,

Del cristal en el reflejo
Mostrarse en rayo luciente,
Esqueleto transparente
Con sardónico reir!...
Y con largo beso frio
Devorar convulsamente
Su seno duro y ardiente
Y sus labios de coral;
Apretar con rabia y brio
Su blanda mano de rosa
Con mano dura, huesosa,
Que apretó la desleal!
Y después... con ronco acento
Del pecho hueco y profundo,
Suspiro de moribundo,
Poderle decir asi:
—«¿Qué se ha hecho el juramento
Que antes de morir me hiciste,
Cuando, falsa, prometiste
Que vendrias tras de mí?
Muy pronto lo has olvidado
Mientras yo solo gemia,
Y allá en esa tumba fria
Te aguardaba con amor...
Vengo de esperar cansado
A reclamar tu promesa.
Lecho común es la huesa;
Ven, alivia mi dolor.»

Digno remate de tan patética composición es la final apoteosis que hace el poeta de la muerte; término de todo humano padecimiento, de todo trabajo, de toda angustia:

¡En lo profundo del pecho,
Como dolorosa herida,
Este extraño pensamiento
Cual cáncer me martiriza!
¡Y corroe uno á uno
Los resortes de mi vida;
Se hunden mis cansados ojos
Y se ahuecan mis mejillas!
Pues nada más horroroso
Ni más terrible sería
Que velar en el sepulcro
En una noche continua.
No fuera entonces la muerte
Una solitaria orilla
En medio de la tormenta
De los mares de la vida.
El hombre contra el Destino
Ningún asilo tendría;
Ni aun las sombras del sepulcro
Seguro puerto serían.
No pudiera consolarle
Cuando la tormenta silba
La esperanza de la calma
Que sigue al fin de los días.

Don José Bermúdez de Castro había nacido en Cádiz en 1816. Hizo sus estudios en Sevilla. Muy joven se dedicó al cultivo de la poesía, descubriendo brillantes disposiciones.

También publicó en Madrid algunos relatos novelescos, entre los que hay uno interesante sobre el gran pintor Velázquez y el autor del *Quijote*.

Entre los más fervientes partidarios de la escuela romántica en Andalucía y autor de trabajos muy estimables, debe citarse el nombre de don Francisco de Paula Hidalgo, persona de exquisito gusto y mucha erudición; fué también muy perito en el idioma latino. Dejó hechas y publicadas traducciones en prosa de muchos clásicos, que fueron elogiadas por las personas doctas.

Había nacido en Medina Sidonia (Cádiz) el año de 1827, y desde niño dió muestras señaladas de sus predilecciones al estudio.

En 1845 publicó una *Leyenda* acerca de Doña Blanca de Borbón, esposa de Don Pedro *el Cruel*.

El reinado de aquel monarca, tan controvertido todavía por algunos historiógrafos, dió materia abundante á los poetas románticos para trabajos dramáticos y legendarios de distinta índole.

La leyenda histórica de don Francisco de Paula Hidalgo está de acuerdo con los que sostienen que el calificativo que mereció Don Pedro por sus actos fué el de *cruel*, no el de *justiciero*.

«Cuando se fija la atención—ha dicho con mucha razón don Alberto Lista—en el carácter, altamente dramático de este príncipe, en su corazón capaz de amor y de amistad, en la vehemencia é impetuosidad de sus deseos, en su intrepidez heróica y en la firmeza de su voluntad, la imaginación, subyugada por tan grandes cualidades, desea poder desmentir solemnemente á los historiadores que tanto le han maltratado. Pero esta ilusión cesa apenas se desciende de las altas regiones de la fantasía al terreno verdadero de la historia.

»Esta puede haber exagerado; mas no es posible desconocer que las pasiones desenfrenadas de Don Pedro le acarrearon todos los enemigos que tuvo, y de cuyo odio justo pereció víctima: que fué un monstruo de lascivia, de crueldad y de perfidia; y, en fin, que cometió toda clase de maldades, sin estar compensadas por ninguna acción virtuosa, por ninguna providencia útil á los pueblos.»

Don Francisco de Paula Hidalgo adopta en esto la manera que tenía el Duque de Rivas para hablar de las maldades ordenadas por aquel monarca con soberbia inaudita. No tiene perdón, ni podrá tenerlo nunca, la infame é injusta persecución de Doña Blanca, encerrada en el castillo de Medina Sidonia, y allí muerta violentamente de orden de su esposo. El trabajo del señor Hidalgo tiene mérito y está escrito con mucho sentimiento é inspiración.

Es bella, entre otros pasajes, la introducción de la segunda parte de la leyenda.

Ay! triste la paloma
Que abandonó su nido,
Buscando en otro suelo
Los goces del amor;
Y no bien al espacio
Sus alas ha tendido,
Encuentra en vez de dicha
Perenne torcedor!

Ay! triste la paloma
Que alegre y confiada,
Ayer soñaba amores
Su pecho virginal,
Y en hondo desconsuelo,
En su prisión dorada,
Hoy lucha la infelice
Con su suerte fatal!

Paloma encantadora!
La patria do naciste,
Henchida de esperanza,
De gloria y porvenir,
¿Por qué ¡ay! la dejaste?
Sin duda no creíste
Que al corazón las penas
Le suelen combatir!

Los plácidos ensueños,
La paz de que gozara
Tranquilo y descuidado
Tu virgen corazón,
Huyeron cual la niebla
Que el euro disipara,
Robando de tu mente
La mágica ilusión.

En vano, en vano esperes
Del hombre despiadado,
Que á perenal olvido
Condena tu existir,
Que llegue hasta tus plantas
De amor enajenado
Para tornar en goces
Tu mísero sufrir.

En vano, sí, recuerdas
Los días placenteros
Que gratos arrullaron
Tu ensueño juvenil!...
Pasaron ya, pasaron
Fugaces y ligeros
Dejando herida el alma
Con ansiedad febril.

Todo para ti es noche!
Ya el sol no llega ufano
Ante tus ojos bellos
Su luz pura á mostrar;

Pues las doradas rejas
De tu prisión, en vano
Sus fúlgidos destellos
Podrán ¡ay! penetrar.
Ni el aura, cuyo aroma
Robó á las gayas flores
Que, ricas de fragancia,
Se alzan en el jardín;
Vendrá ya en torno tuyo,
Angélicos amores
Y paz consoladora
Brindándote sin fin.
Ni el plácido murmurio
Oirás del arroyuelo,
Que se desata rápido
En trenzas de cristal,
Mientras en él la luna
Fulgente desde el cielo
Retrata misteriosa
Su faz angelical.
No oirás el almo coro,
La plácida armonía
De las parleras aves
La aurora al asomar,
Cuando la niebla ahuyenta
De la enramada umbría,
Y al par se ve el rocío
En las hojas brillar.
Pues todos los encantos
Que ofrece la Natura
No puede ya gozarlos
Tu virgen corazón.
Y ahí en el hondo abismo
De tu infeliz clausura,
Pesares y dolores
Tu patrimonio son.
¿Por qué, pobre paloma,
La patria do naciste
Dejaste, aquí buscando
Los goces del amor?...
Apenas el espacio
Tus alas ¡ay! tendiste,
Hallaste en vez de dicha
Perenne torcedor.

Don Francisco de Paula Hidalgo se dedicó más tarde al periodismo, habiendo sido desde el año 66 director de *El Diario de Cádiz.* Después de la revolución de Septiembre trasladó su residencia á Madrid, donde estuvo al frente de *El País*, periódico progresista, inspirado por el general Topete. Dicha publicación disfrutó de gran crédito, gracias á su inteligente director y distinguidos y numerosos redactores.

Después de la restauración, volvió Hidalgo á su rincón querido, donde tenía infinidad de amigos y compañeros que le miraban con singular afecto. Por su mérito como literato y periodista fué considerado siempre entre los primeros. En 1868 fué algunos meses alcalde popular de Cádiz.



Pedro de Madrazo.

Murió en 1884.

Don Pedro Madrazo, que como artista de mucho mérito y notable crítico y arqueólogo dejó señalado nombre en la historia del siglo XIX, no dejó de cultivar la poesía con feliz acierto en su primera juventud.

El P. Blanco García tiene en poco aprecio sus producciones poéticas, llegando á decir que *son ásperas é inharmónicas sus rimas y el conjunto frío y desairado.* Es injusto y severo tal juicio.

El señor don Juan Valera, maestro indiscutible en todo lo que es belleza literaria, juzga con acierto y sin pasión cuando dice:

«Las poesías de Don Pedro de Madrazo, escritas casi todas en la mocedad, son muy agradables de leer, atildadas y cultas y con cierta mística vaguedad que tal vez las presta peculiar hechizo. La composición titulada *Las tres hermanas del cielo,* es una buena muestra de la primorosa cultura de don Pedro de Madrazo y de su talento poético.»

. . . .

A la celeste esfera, yo la dije
Tu aspecto me sublima:
Tu clara luz al centro me dirige
Do la creación se anima.
¿Serás tú por ventura de otro mundo
Que á mi vista se esconde?
¿Será tu imperio el aire, el mar profundo?
Soy la Fe, me responde.
Ven conmigo, me dice, con acento
Que el alma me conmueve.
Y suena en mí como susurro lento
Cuando en el bosque llueve.
Al ir en pos de su fulgor celeste
La vista en otro clavo:
La esmeralda, la verde y rica veste
Me fascinan al cabo.
¿Quién eres, virgen bella?, la pregunto:
De dicha y de bonanza,
Tu semblante risueño es el trasunto:
Soy, dice, la Esperanza.
Sigue mis pasos, añadió; yo fácil
Hago del bien la vía;
Y amé su airoso andar, su talle gracil,
De su voz la armonía.
Y de ella en pos corrí la áspera senda
Del yermo y pobre suelo:
Mientras á mi pasión sirvió de venda
De la Esperanza el velo:
Mas de esperar sin fe cansada presto
Sentí mi pobre alma!
En mi senda se alzó ciprés funesto,
No la triunfante palma.
Sin Fe, sin Esperanza, yo mezquino
Caminaba á la muerte,
Cuando á un acento mágico, divino,
Vibró mi ánima inerte.
De aquellas tres hermanas celestiales,
La más amante y tierna,
La que asocia á los míseros mortales
Con Dios en gloria eterna,
La Caridad hermosa, á su regazo
Me llama risueña:
¡Ay! El placer de su divino abrazo
El mundo... ni lo sueña!
Pero con tanto bien yo estaba triste;
Ingrato me creía!
¡Ah! ¿Qué os hicísteis?, exclamé: ¿do fuiste
Bella Esperanza mía?

¡Ah! Mísero de mí, que en vano elijo
El bien que mi alma llena
Si me faltáis vosotras! Y me dijo
La Caridad serena:
¿Por qué ese olvido en rescatar te afanas?
No somos envidiosas:
Si conmigo te vienes, mis hermanas
Te seguirán gozosas.

El Marqués de Molins era en su juventud uno de los poetas más fervorosos del romanticismo imperante. Con motivo de una cabalgata con que fué obsequiada la Condesa de Teba, en 1845, compuso un precioso romance en que describe el suceso con seductora lozanía.

. . . .
Los pastores y zagalas
En mil preguntas se pierden,
Y cuanto la vista ignora
El cuitado pecho siente.
—«Dinos, gentil criatura,
Que así enamoras y vences,
Que cuando el sentido encantas
Llagas el alma, ¿quién eres?
Cual tú, pintan las leyendas
A las *hijas de los reyes*,
Y cual tú los campeones
Que en Tierra Santa florecen.
¿O eres más bien linda maga
Y ocultas bajo los pliegues
Del manto encantada silla
Que por los aires te lleve?»
Paras, y leda sonríes,
Y la amiga mano tiendes
A la turba, que admirada
La verdad en fin comprende.
Sólo *en el reino de amor*
Ciña diadema tu frente.
Tus miradas son tus armas:
¿Quién las vió de mejor temple?
Son tus años juveniles
Tus encantados jaeces;
Ni ¿para qué más hechizos
Que no contar diez y nueve?
. . . .
Tiempo es que paren las danzas,
Tiempo es que los juegos cesen,
Y que á Morfeo brindemos
Con tibia espumosa leche.
A su influjo en lecho blando
Que la lealtad te previene,
Tú, que del pasado ríes,
Bella Eugenia, duerme, duerme.
Que los sueños placenteros
Coronen tus puras *sienes*,
Y un porvenir te descubran
Tan fausto como el presente.
Sí, que á tu edad, bella niña,
Suspensa el alma entre muelles
Esperanzas se columpia
Y entre ilusiones se mece.
Así en el bosque nativo
El zagalillo se duerme
Al columpio de las ramas,
Al murmullo de las fuentes.
¡Ay de aquel que desvelado
Por hondas penas aleves,
Sólo fía su reposo
A los brazos de la muerte!

El mismo cantor á la cabalgata de la Condesa de Teba en 1845, había sido en 1837 el que pronunció el discurso de despedida ante el cadáver del malogrado Larra, en el cementerio de la Puerta de Fuencarral, «donde las manos de la amistad, en frase de Pastor Díaz, le habían preparado un nicho».

Allí, en aquel mismo camposanto, apareció pocos momentos después una gloria de la literatura del siglo XIX, un genio de la poesía española, el vate más original entre todos los contemporáneos de la revolución romántica, don José Zorrilla, de quien hemos de hablar en otros capítulos.

Aunque asimismo volveremos á ocuparnos de don Mariano J. de Larra con

mayor extensión en otras páginas de esta obra, he de mencionar su nombre como lírico, pues por más que se le estima poco en este concepto, sería injusto negarle el mérito efectivo que como tal reveló en muchas composiciones, probando que sentía hondamente la pasión amorosa y la expresaba en verso con facilidad y ternura.

Don Mariano José de Larra, nunca dejaba de ser crítico; aunque sabía dar consejos á otros, no los tomaba para sí propio, siendo juguete de las pasiones. Hablaba él, por ejemplo, de la comedia nueva de Gorostiza, *Contigo pan y cebolla,* y aplaudía el fin, que era el de sacar á plaza toda la ridiculez de aquellos jóvenes irreflexivos que todo lo abandonaban románticamente por el amor, las más de las veces sin considerar si se hallaban verdaderamente enamorados ó si sólo creían estarlo cuando exclamaban satisfechos: *Contigo pan y cebolla;* causa y semillero de infinitas desgracias.

Creíase en tiempo del romanticismo que las novelas tenían la culpa de las locas bodas y desatinados enlaces que en el mundo se hacía.

«No está todo el daño en las novelas — replicaba Larra — la mayor parte está en el corazón humano... La organización de una mujer es la verdadera novela perniciosa, y por desgracia es la que no se le puede quitar; este es el libro donde aprende á amar; á una belleza fría, de quien nada reclame el insensible corazón, dénsele todas las novelas del mundo y dénselas sin cuidado: nosotros respondemos de su inalterable tranquilidad y de su eterna sensatez. Aquella, empero, que ha recibido de la naturaleza el funesto dón de una extrema sensibilidad, quiténsele las novelas y será en balde. Mientras no se le quiten los ojos respondemos de que hará todas las locuras del mundo por seguir el objeto que una vez la haya deslumbrado. Por este estilo creemos que son la mayor parte de las locuras que hacen los hombres miserables; imperiosas leyes que impone la naturaleza y que paga el hombre...»

En la poesía titulada *Recuerdos,* escrita en Lisboa en 1835, hay mucho de amoroso y sentimental. Expresa sin duda los estados de su alma.

En el inquieto elemento
De la bahía anchurosa
Sólo el balance alternado
Del surto buque se nota.
. . . .
Tan presto un hondo suspiro
De su corazón rebosa,
Como á sus trémulos labios
Sonrisa amarga se asoma.
Al fin lanza de su pecho
La voz destemplada y ronca,
Y así al Tajo, que le escucha,
Con triste acento apostrofa:
«Rio Tajo, río Tajo,
El de la corriente undosa,
El de las arenas de oro,
El que padre España nombra:

Tú me viste más felice
Que infeliz me ves ahora;
Aún no pasaron seis lunas
Y pasó mi dicha toda.
Risas y juegos y amores
Me tejían la corona;
Mas era de flores leves
Qun un leve soplo deshoja.
Y hoy más lágrimas ardientes
De mis pobres ojos brotan
Que turbias ondas revuelves
Contra el muro de Lisboa;
Que amor, como tú, en su origen
A bogar manso provoca
Al incauto navegante
En sus aguas humildosas;
Y, á su fin, crecido y fuerte

Y caudaloso le ahoga,
De sus esfuerzos burlando
En la barra procelosa.
Lleva á los mares mis quejas,
Ya que tu corriente loca
No te consiente tornarlas
A donde está mi Señora.
Tal vez ora con tus aguas
Mezcla lágrimas copiosas,
Y tú al mar llevas con ellas
Al mismo que las provoca.

—

Tú que fecundante bañas
Las regiones españolas
Desde el alcázar de reyes
Que Aranjuez rico decora.
Hasta las playas de Luso,
Archivo de tantas glorias,
Deja un punto para oirme
Sus venerandas memorias.

. . . .

Diles que errante y perdido
El vate infeliz se arroja
Al mar, maldiciendo acaso
La misma patria que adora;
Que busca paz en el golfo
Y sepultura en las olas,
Que su musa es la desgracia
Que las tormentas invoca.
Diles que tan solo un voto
La amistad para ellas forma:
¡Plegue á Dios que no amen nunca
Las que aún el amor ignoran!
¡Plegue al cielo que en su vida
Las haga el amor dichosas!
Que son del amor las dichas!
Más amargas que las ondas.
Como ellas también volubles,
Como ellas halagadoras,
Pérfidas también como ellas
Y como ellas azarosas.
Esto diles, y en tu curso,
Si ha de ser mi última hora,
Haz que tus ondas me traigan
El nombre de mi Señora.»

—

Aún sonaban los acentos
De la sombra misteriosa,
Y ya apenas se estrellaban
En los muros de Lisboa.
Lejos de la playa amiga,
El bajel humilde boga;
Tal vez se hunde en los abismos;
Tal vez en las nubes toca.
Arrecia el viento irritado
Sacudiendo la ancha lona:.
Un punto negro es el barco
Entre la espuma furiosa.
Montes de agua le combaten,
Vientos opuestos le azotan,
Ardientes rayos le abruman.
Continuos truenos le asordan.
Y con la tormenta el vate
Confunde su voz sonora,
Y en su último acento se oye
El nombre de su Señora.

Perteneció también á la escuela romántica, y no puede ser olvidado un ingenio misántropo que dijo muchas verdades en su habitual manera de ser, y gozó de cierta fama de estrafalario, aunque tuvo muchos amigos de valía que supieron comprender sus francas manifestaciones. Nos referimos á don Jacinto de Salas y Quiroga.

Don Jacinto nació en la Coruña el 14 de Febrero de 1813. Estudió en Madrid y Burdeos. Viajó mucho por la América meridional. Volvió á Europa en 1832. Visitó entonces Inglaterra y Francia. Desde el año 1835 empezó á escribir en varios periódicos políticos. Antes, había publicado gran número de poesías. Con un destino del Gobierno estuvo el año 39 y parte del 40 en Puerto Rico y Cuba. Ha dejado mucho escrito, pues era hombre ilustrado y curioso.

Como poeta romántico se daba á notar por su glacial pesimismo. La duda le dominaba por completo. El P. Blanco García dice arbitrariamente que, como poeta «parece haber reunido los sueños de *Las Soledades*, despojándolos de su ingenuosidad para vaciarlos en el troquel de un lenguaje nada castizo con pujos de filosófico y trascendental.»

Estos podrán ser defectos de algunas poesías; pero en la mayor parte lo que notamos son muchos pensamientos pesimistas que no parece gustaban al crítico

por la manera descarnada de la manifestación de las ideas, lo cual no es lo mismo que se supone. Su ilustración favorecíale para discurrir con originalidad.

La poesía titulada *Ilusiones,* tiene, aunque con algunas imperfecciones de forma, versos que hacen sentir y pensar, en medio de la duda que los inspiró.

Son los primeros años de la vida
Un columpio de ensueños. Son las horas
De la primera edad la flor mecida
Al aura de las brisas bienhechoras.
Es el viento una Sílfide escondida
Que, al crepúsculo ve de las auroras
Y llorando en el tímido rocío
Late en las ondas trémulas del río.
¡Amor! ¡Fatalidad! El primer día
Que el mortal ama siembra de amargura
La abundante cosecha. El que no fía
A la par de su alma su ventura;
Quien en la luz, imitación del día,
Pone su amor, perdida criatura,
Verá ardiendo su frente candorosa;
Arder como la incauta mariposa...
Cárcel de cera el corazón yo creo,
Vive entre el hielo y se dilata unido:
Si en él cae una chispa del deseo,
Perece lentamente derretido.
Amor, el corazón es tu trofeo;
Amor, las ilusiones son tu nido,
Que en vano el hombre el alma darte quiere
Si ella, cuando se da, contigo muere.
Todo mentira cuanto en torno vemos:
Todo ilusión cuanto ¡oh dolor! mentimos.
En el amor angélico creemos:
En el nuestro creemos y mentimos.
Buscamos con dolor lo que seremos:
Vanamente buscamos lo que fuimos
Y en este infierno cruel de confusiones
Sólo verdades son las ilusiones!!

Las amargas afirmaciones que dejó consignadas el vate más pesimista del Parnaso romántico español se hallan de acuerdo con los testimonios de la humanidad que piensa y reflexiona. No hay nada vago ni obscuro, como pretende decir el P. Blanco García, en la manifestación de su pensamiento. Ni hay semejanza siquiera entre la manera nueva de expresión, clara y terminante, de Salas y Quiroga, con las reconditeces rebuscadas y absurdas del gongorismo de *Las Soledades.* Y Salas propagaba ideas filosóficas con palabras y giros castellanos que todas las personas sensatas podían comprender.

El gran poeta de los soñadores y los legendarios, Zorrilla, que comprendió mejor que hoy quieren comprender á Salas los críticos del escolasticismo desacreditado, ha dejado en sus escritos una notabilísima poesía, que demostrará siempre el amor que le tenía y el aprecio en que tuvo su *misión de poeta.*

Alentando á don Jacinto, le dice:

Es el poeta en su misión de hierro,
Sobre el sucio pantano de la vida,
Blanca flor que, del tallo desprendida,
Arranca por el suelo el huracán.
Un ángel que pecó en el firmamento,
Y el Señor en su cólera le envía
Para arrostrar sobre la tierra impía
Largas horas de lágrimas y afán.
Por eso su memoria tiene un cielo,
Y una sublime inspiración su alma;
Por eso el corazón, de triste duelo
Vestido está también.
Que por único alivio en su tormento
Sólo le queda una canción inútil
Y una corona que le arranca el viento
De la abrasada sién
Tú lo sabes mejor, que lo has llorado,
Poeta del dolor, vate sombrío,
Tú que á remotos climas has llevado
Tu noble y melancólico cantar,
Como los pliegues de la parda niebla
Errante cruza un ave misteriosa,
Y de armonía con sus cantos puebla
La corrompida atmósfera, al pasar.

Que tú á la vida naciste
Como pacífico arrullo
De aislada tórtola triste;
Como fuente abandonada
Que levanta su murmullo
Sobre la peña olvidada.
Como el ósculo inocente
Conque el maternal cariño
Selló la tranquila frente
De su hijo más pequeño;
Como el suspiro de un niño
Al despertar de su sueño.

—

Cumple, sí, tu misión sobre la tierra,
Camina en paz, errante peregrino,
Hasta leer el porvenir que encierra
El libro del destino,
Escrito para ti;
Hasta que expiren los revueltos dias
Que señaló en su mente Jehová,
Y en tu destierro tu delito expias,
¡Ay! porque escrito está
Que has de salir de aquí.

—

De aquí, del hediondo suelo
Donde te mandó el Señor
Detener tu raudo vuelo,
Para cantar tu dolor
Sin que te oyera en el cielo.
Y bien pesó tu amargura
Al traerte á esta mansión,
Dando al hombre en su locura
Una soñada ventura
Que no está en tu corazón.
Que él no comprende el tormento

Que tu espíritu combate,
Ese amargo sentimiento
Que tu noble orgullo abate
Nacido en tu pensamiento.
—«Hay una flor que embalsama
»El ambiente de la vida,
»Y su fragancia perdida
»Tan sólo no se derrama
»En tu alma dolorida.»
Es un privilegio impío
Mirar el placer ajeno
En su loco desvarío,
Y en el corazón vacío
Sentir acerbo veneno.
Y con ojo avaro, ardiente,
Ver tanta mujer hermosa,
Con esa tez transparente,
Con esa tinta de rosa
Sobre la tranquila frente.
Ver tanto feliz galán,
Tanta enamorada bella,
Que en plática amante van
Sin curarse *él* de tu afán,
Sin adivinarle *ella*.
¡Y el poeta en su misión
Apurando su tormento!
Sin alivio el corazón,
¡Sin más que una maldición
Escrita en el pensamiento!
De su sentencia mortal
Con un día y otro día
Llenando el cupo fatal,
Cual lámpara funeral
Iluminando una orgía.

Poco menos pesimista que Salas Quiroga era otro poeta romántico, contemporáneo suyo, don Salvador Bermúdez de Castro, quien en 1840 publicó en Madrid coleccionados sus *Ensayos poéticos*. Don Salvador había nacido en Cádiz, el año de 1817; estudió jurisprudencia en la Universidad de Sevilla. Después se dedicó á la carrera diplomática, llegando á ser persona de distinción y de grandes relaciones. Sus poesías, algunas de ellas muy notables, revelan un amargor cruel de la vida. La duda agitó su alma profundamente; y no ya en lo referente á la soledad y á sus afectos amorosos. Hay un dejo de amargura en la mayor parte de sus composiciones, y sus convicciones acerca de Dios están tan confusas, que más parecen negaciones terminantes que afirmaciones precisas y francas.

Se disculpa de ello en un prólogo, que tiene mucho de indeciso.

«Todo ha sido puesto en cuestión (dice). Por todas partes se escucha el ruido de una sociedad que se cuartea para caer. La moral, la religión, la filosofía de nuestros padres yacen en el polvo de los sistemas... ¿A dónde va el poeta en este obscuro laberinto, el poeta que no encuentra una senda que no concluya á los primeros pasos? Y si escribe, ¿qué ha de escribir sino sus impresiones de duda y de tristeza, que son también las impresiones de la sociedad?

»Culpa es (añade), de la atmósfera emponzoñada que hemos respirado. La duda es el tormento de la humanidad; y ¿quién puede decir que su fe no ha vacilado? Sólo en las cabezas de los idiotas y en las almas de los ángeles no hallan cabida las pesadas cadenas de la duda.»



BAHIA DE CÁDIZ — La Marina.

La verdad es que en sus poesías hay la incredulidad del escéptico y hasta el ateísmo del filósofo naturalista.

Bien lo demuestran entre otros muchos que pudiéramos citar, los siguientes versos en que, dirigiéndose á Dios, con arrogancia soberana, le dice:

> ¿En dónde, en dónde estás? ¿Por qué tu frente
> Entre las sombras del misterio velas?
> ¿Dónde á la vista ansiosa te revelas
> Del mortal que te busca por doquier?
> ¿Cuándo esta duda horrible que me abrasa
> Disipará tu gloria refulgente?
> Escucha, ó Dios, mi súplica ferviente.
> ¡Ven á mi voz, omnipotente Sér!...
>
> . . . .
>
> ¡Ay! ¿Dónde estás? Junto al altar en vano
> La noche me miró, me alumbró el día;
> Ni el alba clara ni la luna fría
> Te llevaron mis lágrimas jamás.
> En la frente buscaba del cadáver
> Una sola verdad, una creencia;
> Y nada me indicaba tu presencia;
> ¿En dónde, Sér supremo, en dónde estás?
>
> . . . .

Calcinando su cabeza
Pensamientos infernales,
Bajo el peso de los males
Palpitando el corazón,
Su cuello al yugo doblado,
Al pasar su alma abatida,
Mirando siempre en su vida
Sufrimientos y opresión;
Desde el lecho de miseria
¡No, no hay Dios!, el hombre clama;
En vano triste le llama
Con roncas preces mi voz.
Lloro y sangre no serían
Digna ofrenda en su altar santo.
¡Mirad mi sangre y mi llanto!
¡Dios es el mal, ó no hay Dios!

Contrasta con estos arranques impetuosos el modo dulce de la expresión poética de Carolina Coronado, discípula también de un romanticismo, aunque vagamente impregnado de purezas ascéticas. El amor divino fué el preferido en su juventud para deleite de su alma. Había nacido en Almendralejo, en 1823.

Dice don Juan Valera que «por la espontaneidad y candorosa sencillez de la inspiración y por la no aprendida, vaga y dulce melodía de sus cantares, doña Carolina debe ser considerada, á pesar de los defectos que una crítica severa y escrupulosa puede hallar en sus composiciones, como la más estimable y simpática de nuestras poéticas líricas».

Doña Carolina Coronado consiguió extraordinarias alabanzas. Espronceda escribió una hermosa poesía en su honor. Don Juan Eugenio Hartzenbuchs la encomió como inspirada poetisa en 1843. Aunque hasta los 20 años vivió doña Carolina en el retiro y la soledad de los campos, su fama corría por toda España. Llegó á Madrid en 1846. Hízole un espléndido recibimiento el Liceo, obsequiándola con una corona de laurel.

Desde entonces su crédito llegó á lo extraordinario. Y no sólo en lo lírico descolló, sino en otro género de composiciones demostró también exquisito gusto y aptitudes. Dejó sin representación varios dramas y otros permanecen inéditos. Además, compuso novelas y algunas cartas sobre viajes.

Cuando se desposó, en plena juventud, admirada por sus gracias, virtudes y talento, con don Horacio Perry, secretario que era de la Legación de los Estados Unidos, se puede decir que dejó de escribir para el público, aunque siempre ha conservado un culto de veneración á su patria adorada.

Hace algunos años quedó viuda; y doña Carolina vive todavía en Lisboa en gran soledad y retraimiento en compañía de su hija doña Matilde.

Son muy curiosos algunos pormenores que ha facilitado al público don Juan Valera en 1903 acerca de la vida de la insigne poetisa.

Hallándose el señor Valera como ministro de España en Lisboa, dice que conoció y trató mucho á doña Carolina y á su hija, muy queridas y respetadas ambas por la alta sociedad portuguesa. El señor Perry vivía aún, y en su casa y familia todo era prosperidad y ventura.

«La poetisa (palabras de Valera), aficionada como en sus primeros años al retiro y á la vida campestre, satisfacía rica y elegantemente una afición tan sin pecado. Siguiendo la margen derecha del caudaloso río, desde el centro de Lisboa hasta su desembocadura, hay un lugar llamado Pazo de Arcos, donde la poetisa tenía una hermosa quinta, cercada de risueños jardines y de frondosa arboleda, en la que solía pasar meses enteros.

Al otro lado de Lisboa, aunque á mucha menor distancia de la población, poseía también la poetisa otra casa de campo, ni con mucho tan alegre como la de Pazo de Arcos; pero verdaderamente magnífica y digna de un soberano. Se llama la Mitra, por haber pertenecido al patriarca. Allí solía pasar doña Carolina el resto del año. Allí la visité yo muchas veces, gozando de la franca y amable hospitalidad, y de la amena y discreta conversación de la madre y de la hija; y allí, en su desconsolada viudez, doña Carolina vive ahora.»

Es la inspiración de la musa de doña Carolina el más acendrado sentimiento religioso. El amor más vehemente á Dios le impulsa y enfervoriza sobremanera. Las lecturas religiosas en medio de una dulce tranquilidad en el retiro maravilloso de la naturaleza, le hicieron creer en comunicaciones ideales con el adorado de su alma, con el preferido de su adoración, con lo que llegó á ser la esencia de su amor más puro, el amor de sus amores.

Hay algo de pueril, de cándido, de sueño de niño en su manera de expresión. Siente con vehemencia una pasión amorosa célica que encumbra sus pensamientos y enajena su alma hasta las regiones de lo infinito. Su corazón amante quiere ver, gozar, aspirar toda la sublime ambrosía de su habla sobrehumana.

Y su fervoroso amor se comunica entonces á su amado con toda la pureza de su espíritu adormido, embriagado místicamente en las dulcedumbres de divinal amor.

Y ella no duda, no vacila, no niega, no blasfema, no pone reparo en nada. Ella cree: á ella la fe le domina: con esto le basta.

Y soñando y pensando sobre las excelencias soberanas de la fantasía, rica y ataviada con perfecciones, crea un mundo portentoso de perfectibilidad, que quizá puede concluir por lo vago de su consistencia.

Esto juzgamos nosotros de ese delicado, dulcísimo idilio amoroso que tituló su autora *El amor de los amores,* composición hermosísima por los pensamientos, sin fundamento real en la recta aplicación de la palabra. Es un sueño bizarro de la mente, sin verdad en los efectos.

Doña Carolina quiso imitar á su modo el *Cantar de los cantares,* y expresó las ideas que iluminaban su alma con arreglo á una pauta determinada con la que no podía ya tener correlación posible ni el estado de su corazón ni el modo de ser y pensar de su época borrascosa.

Por eso su gran poesía, que ya había pasado de moda en su tiempo, peca de sentimental en demasía ahora si se le juzga debidamente. No es posible que la humanidad se dedique enteramente á tales pasatiempos místicos, habiendo nece-

sidad de resolver tantos y tan vitales problemas para que los pueblos y las colectividades esclavizadas no sigan siendo víctimas de los poderosos ó de los infames.

¿Cómo no ha de resultar cándidamente soñador cuanto dicen estos preciosos versos?

¿Cómo te llamaré para que entiendas
Que me dirijo á ti, dulce amor mío,
Cuando lleguen al mundo las ofrendas
Que desde oculta soledad te envío?...
A ti, sin nombre para mí en la tierra
¿Cómo te llamaré con aquel nombre,
Tan claro, que pueda ningún hombre
Confundirlo, al cruzar por esta sierra?
¿Cómo sabrás que enamorada vivo
Siempre de ti, que me lamento sola
Del Gévora que pasa fugitivo
Mirando relucir ola tras ola?
Aquí estoy aguardando en una peña
A que venga el que adora el alma mía;
¿Por qué no ha de venir, si es tan risueña
La gruta que formé por si venía?
¿Qué tristeza ha de haber donde hay zarzales
Todos en flor, y acacias olorosas
Y cayendo en el agua blancas rosas,
Y entre la espuma lirios virginales?
Y ¿por qué de mi vista has de esconderte;
Por qué no has de venir si yo te llamo?
¡Porque quiero mirarte; quiero verte
Y tengo que decirte que te amo!
¿Quién nos ha de mirar por estas vegas
Como vengas al pie de las encinas,
Si no hay más que palomas campesinas
Que están también con sus amores ciegas?
Pero si quieres esperar la luna,
Escondida estaré en la zarza-rosa,
Y si vienes con planta cautelosa
No nos podrá sentir paloma alguna.
Y no temas si alguna se despierta,
Que si te logro ver, de gozo muero,
Y aunque después lo cante el mundo entero,
¿Qué han de decir los vivos de una muerta?

* * *

Como lirio del sol descolorido
Ya de tanto llorar tengo el semblante,
Y cuando venga mi gallardo amante,
Se pondrá al contemplarlo entristecido.
Siempre en pos de mi amor voy por la tierra
Y creyendo encontrarle en las alturas,
Con el naciente sol trepo á la sierra,
Con la noche desciendo á las llanuras.
Y hallo al hambriento lobo en mi camino
Y al toro que me mira y que me espera;
En vano grita el pobre campesino:
«No cruces por la noche la ribera».
En la sierra de rocas erizada,
Del valle entre los árboles y flores,

En la ribera sola y apartada
HE ESPERADO AL AMOR DE MIS AMORES.
He venido á escuchar los amadores
Por ver si entre sus ecos logro oirte,
Porque te quiero hablar para decirte
Que eres siempre el amor de mis amores.
Tú ya sabes, mi bien, que yo te adoro
Desde que tienen vida mis entrañas,
Y vertiendo por ti mares de lloro
Me cansé de esperarte en las montañas.
La gruta que formé para el estio
La arrebató la ráfaga de Octubre...
¿Qué he de hacer allí sola al pie del rio
Que todo el valle con sus aguas cubre?
Y ¡oh Dios! quién sabe si de ti me alejo
Conforme el valle solitario huyo,
Si no suena jamás un eco tuyo
Ni brilla de tus ojos un reflejo.
Por la tierra ¡ay de mi! desconocida,
Como el Gévora, acaso, arrebatada,
Dejo mi bosque y á la mar airada
A impulso de este amor corro atrevida.
Mas si te encuentro á orilla de los mares
Cesaron para siempre mis temores
Porque puedo decirte en mis cantares,
Que tú eres el amor de mis amores.

La celestial dulcedumbre amorosa llega hasta la exaltación en los últimos versos. Son locas niñeces de un alma derretida en el fuego santo del amor.

Pero te llamo yo ¡dulce amor mio!
Como si fueras tú mortal viviente,
Cuando sólo eres luz, eres ambiente,
Eres aroma, eres vapor del rio.
Eres la sombra de la nube errante,
Eres el són del árbol que se mueve,
Y aunque adorarte el corazón se atreve,
Tú solo en la ilusión eres mi amante:
Hoy me engañas también como otras veces;
Tú eres la imagen que el delirio crea,
Fantasma del vapor que me rodea,
Que con el fuego de mi aliento creces.
Mi amor, el tierno amor por el que lloro
Eres tan sólo tú ¡Señor Dios mio!
Si te busco y te llamo es desvario
De lo mucho que sufro y que te adoro.
Yo nunca te veré, porque no tienes
Sér humano, ni forma, ni presencia:
Yo siempre te amaré, porque en esencia
A el alma mia como amante vienes.
Nunca en tu frente sellará mi boca
El beso que al ambiente le regalo;
Siempre el suspiro que á tu amor exhalo
Vendrá á quebrarse en la insensible roca.
Pero cansada de penar la vida
Cuando se apague el fuego del sentido,
Por el amor tan puro que he tenido
Tú me darás la gloria prometida.

Y entonces al ceñir la eterna palma,
Que ciñen tus esposas en el cielo,
El beso celestial, que darte anhelo,
Llena de gloria te dará mi alma.

La traducción, ó las imitaciones que los más insignes poetas han compuesto del *Cantar de los cantares*, han adolecido siempre de las mismas imperfecciones que contiene *El amor de los amores* de la excelsa poetisa Carolina Coronado.

Al *Cantar de los cantares*, para presentarlo como libro de gran enseñanza espiritual, — ha dicho un crítico contemporáneo, — ha sido preciso torturarle el sentido y comentarle de un modo por extremo caprichoso. Porque siendo producción que por doquier respira amor sensual, escenas bastante libres, ternezas demasiado llamativas y palabras muy poco mesuradas, tanto en boca del esposo como de la amada, al fin como escrito por quien estuvo hecho esclavo de pasiones violentas en determinado período de su vida; se trata de ofrecerla como simbolismo sublime del amor puro del alma hacia su Creador, com significación maravillosa de esas dulzuras santas en que se embriagan los corazones rectos, cuando á Dios, y sólo á Dios, se dirigen y en él depositan toda su voluntad y todo su cariño, y en él sacrifican gustosos todas sus aspiraciones terrenas, todos sus intentos y hasta la existencia propia.

«La ingeniosidad que han demostrado muchos en el comento del *Cantar de los cantares*, incluyendo á la mística doctora Teresa de Jesús, de la que fué gran admiradora doña Carolina, ha sido más ó menos elogiable, según la más feliz ó menos afortunada interpretación de un trabajo que, por forzar su verdadero y genuino sentido, se ha tratado de ofrecer con una significación altamente espiritual y mística.

»Pero ese mismo esfuerzo de ingenio que ha sido indispensable á todos los interpretadores ó que han querido imitar dicha obra, revela la dificultad de darle diverso significado del que realmente tiene. La obra permanece siempre incomprensible explimada de una manera simbólica y con intención manifiestamente sobrehumana, y sólo es explicable y naturalísima tomada en el sentido verdadero con que fué escrita, con fines puramente humanos, con el aliciente de terrenales pasiones.»

No por milagrosa cooperación de lo Alto, como podría pensarse, sino por acontecimientos naturales, explicables por completo, se llegó á transformar aquel fervoroso anhelo hacia lo espiritual, que tanto encendía su mente, en amor puro de modelo de madres á la hija idolatrada. Ella misma expresa en magníficas octavas reales las agitaciones de su juventud y la tranquilidad que inundó después su alma cuando tuvo á su hija María Carolina.

Yo recuerdo aquel ansia palpitante
Que agitaba mi vida en su mañana
Cuando en las masas ondas del Guadiana
Se retrataba mi infantil semblante.

Viendo una vaga niña andar flotante
Allá en el fondo, con mi mano insana
Dividía el cristal en mil pedazos
Por querer estrecharla entre mis brazos...
Pimpollo de los álamos frondosos,
Blanco lirio brotado con la aurora,
Ave nueva de pluma encantadora,
Mariposa de huertos obscuros,
Luna de los estíos más hermosos,
Del agua peregrina moradora,
Encanto de mi alma... ¡Tú, hija mía,
Eras aquel amor que yo sentía!

Deberíamos aquí hablar de los indisputables méritos que, como excelsa cultivadora de la escuela romántica, ha dejado doña Gertrudis Gómez de Avellaneda en el parnaso español. Pero podemos excusarlo por haber dicho de aquella ilustre poetisa cubana cuanto tendríamos que repetir ahora, y ya quedó consignado en el capítulo XLV de esta obra.

Además, hemos de ocuparnos en otros lugares de otras notabilísimas manifestaciones literarias de la gran escritora.

En pocas palabras condensaremos el juicio que como lírica ha formado Valera de la señora Gómez de Avellaneda. Según su docto criterio, con el entusiasmo poético que produjo en España el romanticismo, adquirió también nuestra literatura, en cierta clase ó género, joyas de más alto valor que nunca. Se refiere á la poesía lírica escrita por mujeres.

«Si prescindimos de Santa Teresa (dice) cuya religiosa inspiración hasta en verso la encumbra sobre las demás, nunca habíamos tenido tan inspiradas, elegantes y originales poetisas como doña Carolina Coronado y doña Gertrudis Gómez de Avellaneda. Ambas descuellan por su indisputable mérito, sin que atine yo á declarar cuál de las dos merece ser preferida. Creo á la Avellaneda más diestra, más docta, dirigiendo mejor en sus composiciones el vuelo de la fantasía por el reflexivo criterio y templando mejor también el fuego de la pasión con el magisterio del arte; pero en cambio es la Coronado más sincera, más espontánea, más original á veces ó siempre más mujer, ó sea menos parecida en cuanto escribe á los hombres poetas, representando en suma más distinta y exclusivamente *el eterno femenino.*»

* * *

El romanticismo tradicional y legendario.—Don José Zorrilla. La gran popularidad del poeta.

Despertó tanto entusiasmo Zorrilla desde que leyó su primera poesía en el cementerio donde iban á dar sepultura al cadáver del desgraciado Larra, que uno de los que asistían al acto, el distinguido vate y escritor don Nicomedes Pastor Díaz, lleno de emoción, ha dicho: «Un numeroso concurso llenaba aquel patio pavimentado de huesos, incrustado de lápidas, entapizado de epitafios, y la des-

colorida luz del crepúsculo de la tarde daba palidez y aire de sombras á todos nuestros semblantes. Cumplido ya nuestro deber, un encanto inexplicable nos detenía en derredor de aquel túmulo; y no podíamos separarnos de los preciosos restos que para siempre encerraba, sin dirigirles aquellas solemnes palabras que tal vez oyen los muertos antes de adormecerse profundamente en su eterno letargo. Entonces el señor Roca de Togores, levantando penosamente de su alma el peso de dolor que la oprimía, y como revistiéndose de la sombra del ilustre difunto, alzó su voz: Larra se despidió de nosotros por su boca, y nos refirió por la vez postrera la historia interesante de sus borrascosos, brillantes y malogrados días...»

Ni la amistad, ni la contemplación de aquella muerte desastrosa, de aquella vida cortada en flor, ni la vista de aquel cementerio, la inauguración de aquella tumba, la serenidad del cielo, ni la voz elocuente del amigo que hablaba; «no era nada de esto (añade Pastor Díaz), ó más que todo esto, ó todo esto reunido para elevarnos á aquel estado de inexplicable magnetismo en que en una situación vivamente sentida por muchos, parece que se ayudan todos á sostenerse en las nubes.

»¡Ah! Pero nuestro entusiasmo era de dolor, y llorábamos (sábelo el cielo y aquellas tumbas), y al querer dirigir la voz á la sombra de nuestro amigo, pedíamos al cielo el lenguaje de la triste inspiración que nos dominaba, y buscábamos en derredor de nosotros un intérprete de nuestra aflicción, un acento que reprodujera toda nuestra tristeza, una voz donde en común concierto sonasen acordes las notas de todos nuestros suspiros.

»Entonces, de en medio de nosotros, y como si saliera de bajo aquel sepulcro, vimos brotar y aparecer un joven, casi un niño, para todos desconocido. Alzó su pálido semblante, clavó en aquella tumba y en el cielo una mirada sublime, y dejando oir una voz que por primera vez sonaba en nuestros oídos, leyó en cortados y trémulos acentos unos versos que llevaba y que el señor Roca tuvo que arrancar de su mano, porque, desfallecido á la fuerza de su emoción, el mismo autor no pudo concluirlos. Nuestro asombro fué igual á nuestro entusiasmo; y asi que supimos el nombre del dichoso mortal, que tan nuevas y celestiales armonías nos había hecho escuchar, saludamos al nuevo bardo con la admiración religiosa de que aún estábamos poseídos, bendijimos á la Providencia que tan ostensiblemente hacía aparecer un genio sobre la tumba de otro, y los mismos que en fúnebre pompa habíamos conducido al ilustre Larra á la mansión de los muertos, salimos de aquel recinto llevando en triunfo á otro poeta al mundo de los vivos y proclamando con entusiasmo el nombre de Zorrilla.»

Desde el 13 de Febrero de 1837, adquirió fama merecida el enaltecedor de Larra. Uniéronse dos nombres desde aquel instante. El del primer crítico español de aquel tiempo, don Mariano José de Larra, y el del primer poeta español hasta su muerte, don José Zorrilla. Los dos han sido glorias de la literatura patria en el siglo XIX.

Aunque la primera poesía que leyó Zorrilla ante el cadáver de Larra tenía verdadera inspiración y gran sentimiento, hay que reconocer que más bien fué tan extraordinariamente aplaudida y celebrada por las circunstancias que concurrieron, que por el mérito superior y realmente intrínseco de aquellos melancólicos versos, entre los que hay no pocos descuidados y malos.

La versificación de Zorrilla tuvo muchos defectos en los principios. El inmortal Lista, que fué siempre el gran crítico nacional, no el censor ni el preconizador de determinas escuelas, que á cada cual lo enaltecía en la debida proporción de sus merecimientos, fué el que más acertadamente le juzgó desde los primeros instantes, cuando todavía duraba la efervescencia delirante que produjo su aparición.

Al razonar Lista su dictamen crítico respecto de los tomos 4.° y 5.° de las *Poesías de don José Zorrilla,* publicados en Madrid en 1839, decía el egregio Maestro:

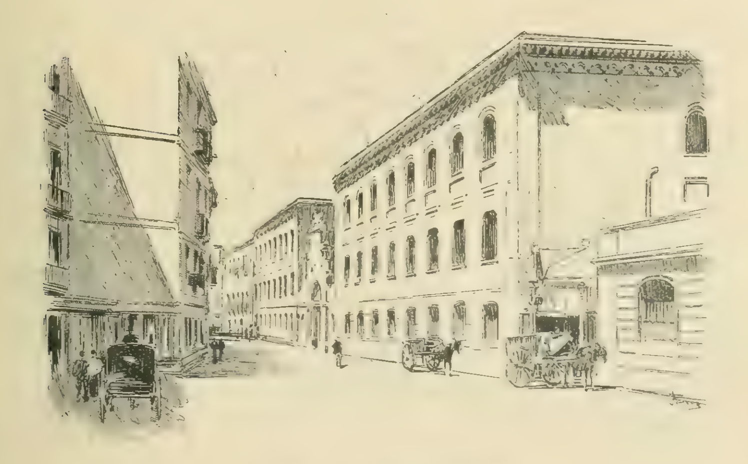
«Es imposible leer este poeta sin sentirse arrebatado á un mismo tiempo de admiración y de dolor. Pensamientos nobles, atrevidos; sentimientos sublimes ó tiernos; versificación armoniosa igualmente que fácil, excitan naturalmente la admiración. Pero ésta no puede llegar nunca al entusiasmo, porque, cuando en alas de la idea quiere volar nuestra fantasía hasta el Empíreo, una expresión incorrecta, una voz impropia, un sonido duro, ó bien un galicismo ó un neologismo insufrible nos advierte que estamos pegados al fango de la tierra, como ahora se dice. En calidad de españoles nos causa sumo sentimiento ver deslustrado el esplendor de uno de los más eminentes genios de nuestra época, por no querer someterse á una de las condiciones necesarias del poeta, que es la buena elocución. Nos parece un Apeles ó un Ficiano descuidando el colorido ó las leyes del claro obscuro.»

Examina después cuál podía ser el origen de semejante negligencia. En la anarquía de las ideas literarias, entonces tan en boga, no le parecía á Lista imposible que alguna hubiera fascinado la mente del autor, obligándole á seguir un sistema tan funesto. Sospechaba si había querido imitar la manera de Lope, *manchar la tabla aprisa,* y dejar al lado de rasgos sublimes ó admirables por su ternura borrones indignos del genio. Creía tal vez que podría haber influído en sus propósitos pensar que las sombras incorrectas darían mayor realce á las figuras bien acabadas. Hasta se dió á entender que el cuidado de la gramática y el estudio de la lengua eran trabas de que el poeta debía desembarazarse, ó bien que desfigurar el idioma podía ser un medio de enriquecerlo.

«No podemos (palabras de Lista) atribuir este defecto á la escuela del romanticismo actual, tanto porque sus caudillos en Francia no se han libertado nunca del yugo de la gramática, más pesada mil veces en la lengua francesa que en la castellana, como porque existen entre nosotros muchos poetas pertenecientes á la misma escuela, y que, no obstante la libertad que se toman en sus raptos de imaginación, no se atreven sin embargo á traspasar los límites que el lenguaje poético, ya formado, ha impuesto á las licencias del genio. A ignorancia no puede

achacarse, porque muchos pasajes prueban que el Sr. Zorrilla conoce como el que más los recursos del estilo y del lenguaje de nuestra poesía. No queda otro arbitrio que el de atribuir las frecuentes incorrecciones que afean sus mejores versos á alguno de los falsos sistemas ya indicados, ó á otra idea, que no conocemos, tan falsa como ellas.»

Pero á pesar de todos los defectos que la versificación de Zorrilla contiene, lo mismo en sus comienzos que al declinar de su vida, aquella inspiración tan rica, tan admirable, tan propia, pródiga y genuina que le impelía siempre hacia las cumbres de la gloria, ha conservado para admiración de la posteridad sus incomparables obras, no siempre perfectas, aunque revestidas otras de tan es-



CADIZ — Fábrica de tabacos.

pecial originalidad que sus bellezas superan y sobreabundan entre sus numerosos desaciertos, errores é impertinencias.

Por eso fueron sus acentos siempre aplaudidos y admirados, no obstante la suma rectitud de los juicios de Lista. El admirador de Zorrilla, Pastor Díaz, todo lo veía de color de rosa, hasta sus manifiestas imperfecciones en muchos casos. Conviene recordarlo así porque revelan estos diversos pareceres disparidad de criterio entre los hombres más doctos al endiosar ó discutir á Zorrilla en los primeros años de escribir para el público, del 37 al 40.

Son diversos los aspectos bajo que se ha considerado la intención primordial en la labor poética de Zorrilla.

La poesía dominante en su tiempo, como ha dicho Pastor Díaz, poesía de

vértigo, de vacilación y de duda, poesía de delirio ó de duelo, poesía sin unidad, se hacía escuchar y encontraba simpatías «porque los acentos de un alma desgraciada hallan donde quiera su cuerda unísona, y van á herir profunda y dolorosamente á todas las almas sensibles en el seno de su soledad y desconsuelo».

Y Zorrilla empezó, y no podía menos de empezar, por este género. Hijo del siglo,—dice el escritor citado,—pagó también su tributo de lágrimas; pasó bajo el yugo de su tiranía; lloró también á solas y dió al viento sus sollozos; golpeó su frente de poeta contra el calabozo que le aprisionaba; forcejeó por quebrantar cadenas que no son lazos; invocó el auxilio de un Dios y renegó del cielo; cantó el éxtasis de los bienaventurados y saludó á la reina de los ángeles, y hasta lanzó gemidos de desesperación infernal y llamó en su socorro la muerte y la nada.

»Y cuando la fuerza expansiva de la inspiración, arrancándole de su individualismo, le lanzó á más ancha esfera y le hizo recorrer á pesar suyo la sociedad que se agitaba á su alrededor, no se deslumbraron sus ojos con el brillo que despedía el oropel de la civilización, sino que, intuitivamente penetrantes, bien conocieron sobre el lecho de oro y púrpura á la enferma que agonizaba abandonada y sola, y bien acertaron á ver más allá, bajo la suntuosa lápida del sepulcro cincelado, la brillante mortaja de seda y pedrería, pronta á cubrir la fetidez de un cuerpo presa ya de la gangrena y de la muerte.»

El instinto perspicaz de su inspiración le presentó el mundo moral en su espantosa anarquía y desnivel, en su desorganización y fealdad. Y arrebatando á tal vista, según se cree, de un vértigo de tristeza y amargura, asomó á sus labios aquella risa horriblemente sardónica con que el hombre en el último extremo de desesperación y miseria, escarneciendo á los demás y á sí mismo, pregunta al cielo, como burlándose, qué es lo que tal desorden significa, duda si se debe tomar en serio la suerte de la humanidad, mezcla reflexiones profundas y terribles con sátiras amargas y ridículos contrastes, y entre el llanto de un funeral hace oir las carcajadas de una orgía.

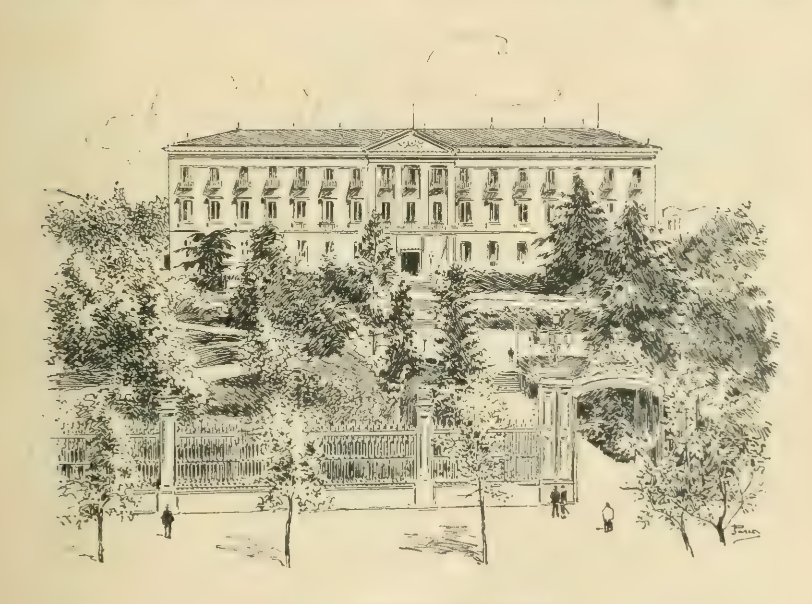
Zorrilla conoció, en sentir de un crítico, que la poesía á que le arrastraba su siglo era estéril y transitoria, como debía serlo una época de desorganización y de duda; y «parándose en su carrerra y subiéndose á un puesto más avanzado y más digno de su misión, ha visto la naturaleza bella, risueña, iluminada, viva y animada como Dios la creó, para servir de teatro á la virtud y á la inteligencia del hombre; y tiñendo su pluma de los colores del iris, y de los celajes del Oriente, ha dirigido á la humanidad palabras de amor y consuelo, himnos de bendición y alabanza al Creador.

»Su musa, antes de lanzarle en las profundidades de lo futuro, quiso anudar en su espíritu la cadena de las tradiciones y llevarle á recorrer los venerables restos de lo pasado».

Que fué Zorrilla el poeta de la tradición y del genuino sentimiento religioso de los españoles, creyeron ya muchos de sus contemporáneos, y quieren sostenerlo hoy todavía los partidarios de lo antiguo, equivocadamente desde luego.

Pastor Díaz, cual heraldo de tales ideas, tenía esa convicción como católico ferviente, aunque dominado muchas veces por la duda y hasta por desconsolador pesimismo. Pero, soñador, juzgaba óptimamente cuanto se refería á la pretendida misión que como poeta trajo al mundo el genial poeta.

Llega á decir Pastor Díaz que Zorrilla ha sido entre nuestros poetas el primero que llegó á sentir la necesidad de buscar en estas creencias y tradiciones los gérmenes de grandeza que abrigaban y que porque era preciso desenterrar de los abismos de lo pasado los tesoros del porvenir, fué el primero también en dar vida poética á nuestros olvidados monumentos religiosos y á poner en escena



MADRID — Ministerio de la Guerra

las sagradas y grandiosas solemnidades que hacían las delicias de nuestros padres.

«Bajo su pluma (dice textualmente) vemos levantarse de entre el polvo y el cieno que la cubren como un sepulcro olvidado, la severa capital del imperio godo, revestida del armiño de sus reyes y de la púrpura de sus prelados, guerrera como sus héroes y sus armas, religiosa y política como sus concilios: trocada después por el árabe voluptuoso en una mansión de placeres, asistimos á sus fiestas y á sus torneos y caballerescas justas, perfumados de los aromas de Oriente, adornados de galas, plumas, seda y pedrería y respirando el aliento de

las huríes de Mahoma. Pero en seguida vemos alzarse gigantesca y descollar por sobre todas estas memorias, la catedral primada, símbolo arquitectónico del Cristianismo, con los estandartes de piedra de sus torres, con las lenguas de bronce de sus campanas, y presenciamos los sagrados ritos de la religión, oímos el órgano cantando sus solemnes misterios y escuchamos á la par el canto de los sacerdotes, el crugir de sus tisúes y brocados, y nos deslumbra el brillo de mil lámparas reflejado en el oro de los altares y en los diamantes del tabernáculo; y prosternados con el pueblo que asiste á tan grandioso espectáculo, nos embriagamos de luz y de armonía, de aroma de incienso y de música del cielo, y se



GETAFE (Madrid). — Ermita de Nuestra Señora de los Angeles.

apodera de nosotros el éxtasis que remeda en la tierra el arrobo santo de los bienaventurados.

»En aquel momento los gemidos de dolor cesan; los sollozos de la amargura, los ayes de impotencia y despecho se convierten en lágrimas de santa ternura y en himnos de esperanza; el desprecio de la vida y el odio á los hombres da lugar á la idea de inmortalidad, premio de una existencia de virtudes y amor. La sociedad que veíamos dispersa sobre la superficie de la tierra, reunida bajo las bóvedas del templo nos parece no tener más que un sentimiento, una voz, una oración que elevar al cielo con el humo de sus ofrendas: allí están todas las artes: allí está la música, la pintura, la escultura, la arquitectura, todas concurriendo á un fin común, todas formando un concierto de los talentos del hom-

bre. El templo abarca toda la vida; la religión completa el cuadro de la poesía como es la clave de la sociedad.»

Luego Pastor Díaz consagraba un suspiro de pesar por aquellos bellos tiempos que se perdieron, y exhalaba un ¡ay! por aquellos placeres de nuestros padres, por la fe que alimentaba su vida; derramando lágrimas por la religión abandonada y tributando sagrado respeto á las veneradas reliquias que de ellas nos quedan.

Todas esas palabras de ternura y amor no son más que aparatosas manifestaciones de una crítica con resabios todavía de la escolástica antigua, cuyos



SAN ILDEFONSO — El Palacio y la Fuente de la Fama.

tiempos habían ya pasado, y no habían de volver en las naciones civilizadas, como no podía sustentarse tampoco sobre sólida base su soñado poderío temporal del Papado, que no le hace ninguna falta, al contrario, le perjudica para el más puro y perfecto desempeño de su ministerio espiritual.

Pastor Díaz se equivocó mucho, en cuanto trataba de la cuestión religiosa. Para él el formulismo oficial de las religiones, la ostentación, el fausto, la credulidad ciega en todo, constituía un organismo social de perfección, de luz y de amor cristiano. Para él era un deber proclamar que Zorrilla era el poeta en-

cargado por Dios para preconizar á los hombres de la tradición y de la leyenda entre los cuales no todo era virtud, no todo verdad ni justicia.

A pesar de todas las galas de la fantasía, la mayor parte de las fábulas sobre que tales cuentos se crearon, resultan siempre inverosímiles ó están terminantemente negadas por la crítica histórica; sin hablar de las ficciones en que interviene lo sobrenatural, pues esto no tiene más base de certeza que el capricho imaginativo del poeta, por muy inspirado que esté y muy cristiano que parezca el procedimiento.

Ningunos tiempos tan abominables en la historia como los que forman los siglos de la Edad media, donde la fuerza, la maldad de los poderosos, de los papas y de los reyes imperaban casi en absoluto. Hasta la caridad se desconocía, cuando se trataba de sostener la mentira religiosa que dominaba. Los que desempeñaron el supremo cargo de Pontífice fueron (la historia lo comprueba) los más corrompidos y malvados. Los monarcas eran en su mayor parte bandidos, y los pueblos fueron tratados como muchedumbre de esclavos. Todo llegó á falsificarse en la Edad media, hasta el culto de los santos se convirtió en tráfico de la piedad, la cual ha trasmitido á las generaciones futuras catálogos de falsedades en los que sólo creen ahora los pobres de inteligencia y de espíritu. Pudo haber excepciones gloriosas; pero muy raras, muy limitadas siempre, en medio del general contagio, de la general corrupción de costumbres...

¿Que Zorrilla, por amor al arte, enamorado del arte por el arte, supo presentar los hechos que forman sus tradiciones, leyendas y dramas con asombroso ropaje de encanto y de belleza? ¿Que esa seducción estética nos entusiasma y arrebata siempre? ¿Que él, como soberano artífice, ha dado nueva vida, realizado y dignificado la leyenda?...

No lo negaremos. Dentro de la recta crítica no puede ni debe negarse nada que sea cierto, y sería injusto desconocer que Zorrilla ha desplegado en todas sus tradiciones y leyendas las galas más esplendentes de su inspiración.

Como vate admirable, de superiores intuiciones para embellecer y engrandecer cuanto su estro realza, en esto no tuvo competidor Zorrilla.

Un poeta muy ilustre de la moderna escuela sevillana, Narciso Campillo, que murió hace pocos años, y del que hemos de ofrecer datos curiosos más adelante, escribió en 1866 estos preciosos versos, que parecen una semblanza literaria de Zorrilla, quien volvía entonces á su patria cubierto de gloria después de haber estado en América bastante tiempo:

Vuelves á España: contigo,
Noble rey de la armonía,
Vuelve la dulce poesía
Que en mi niñez me durmió.
Vuelve la voz soñadora,
Eco de glorias pasadas,
La que á historias olvidadas
Vida, sér y encanto dió.

¿Y preguntas si se acuerda
De ti tu patria querida?
España jamás olvida
Al hijo que la ama fiel.
Siempre tuvo generosa,
En premio á tu fuego santo,
Aplausos para tu canto,
Para tus sienes laurel.

Se acuerda de ti: contempla
Como nubecilla pura,
La vaga, ideal figura
De tu Moráima gentil.
Aun la ve junto á la fuente,
Tan melancólica y bella,
Aun mira menguar la estrella
Del infelice Boabdil.
Aun recuerda con orgullo
De Alhama la acometida,
Y la Cruz triunfante erguida
Sobre el calado alminar.
Ve á Isabel reina en Granada
Cual astro de inmensa gloria,
Y entonando su victoria
Cielo y tierra, viento y mar.
Sabe España que á tu acento
Otra edad ilustre y fuerte
De su sepulcro de muerte
Como Lázaro brotó.
Y evaporando sus nieblas
Al sol de tu fantasía,
Gran gigante en claro día
A nuestros ojos se alzó.
Tú pintaste los torneos
De valientes justadores,
Los misteriosos amores,
La castellana altivez.
Las góticas catedrales
Vibrando en sacro concierto,
Y entre las flores abierto
El arabesco ajimez:
La humilde choza, el castillo
Con la solitaria almena,
Donde el viento ronco suena
Y anida voraz alcón:
Donde entre yerbosos muros,
Vagan fantasmas temidos,
Se oyen extraños ruidos,
Y vive la tradición.
Llega á los patrios hogares
De temor y duda libre:
De nuevo tu lira vibre
Grandeza, amor y virtud.
Tu estrella vibra sin mancha,
Tu ilustre nombre te escuda,
Y por mi voz te saluda
La española juventud.

Zorrilla estuvo dominado siempre por su espléndida, riquísima imaginación; ella creó ese mundo de seres ideales de tiempos muertos que llegaron á cautivar la multitud, y que seducen aún á cuantos saben estimar la belleza artística, sin la contemplación de sentidos esotéricos.

Su hermosa composición *La noche de invierno,* dedicada á don Jenero Villaamil, notable artista, es como el prospecto poético de cuanto el insigne poeta quería realizar, y daría también materia para cuadros sorprendentes.

Dice el poeta, agitado por fervorosa inspiración:

Encendamos una hoguera,
Cuya roja llama alumbre
Esos rostros en hilera
Colgados en la pared,
Que mecidos por el viento
Y animados por la llama,
Nos darán un pensamiento,
Y una corona tal vez.
Tú tienes dentro la mente
Galerías, catedrales,
Y todo el lujo de Oriente
Y un mundo para pintar:
Tú tienes en tus pinceles
Derruidos monasterios
Con aéreos botareles
Y afiligranado altar.
Tienes torres con campanas
Y transparentes labores;
Castillos con castellanas
Que aguardan á su señor
Y bóvedas horadadas,
Y silenciosas capillas
Donde en marmóreas almohadas
Yace el muerto fundador.
Y antiquísimas ciudades
Que, por el tiempo roídas,
Cuentan al tiempo verdades
Que él se desdeña escuchar;
Tienes en el valle puentes,
Peñascos en la montaña,
Y en los peñascos torrentes
Que se arrastran á la mar.
Tienes en los mares islas
Con ciudades y jardines
Y en los jardines festines,
Y en los festines placer...
Prepara lienzo y pinceles
Y deja que el viento brame,
Y la lluvia se derrame
Y estalle el rayo al caer.
A inspirarnos han venido
La noche con sus tinieblas,

El rayo con su estampido,
La lluvia con su rumor;
Tú pintarás lo que sientas,
Yo escribiré lo que siento
En el empuje violento
Del huracán bramador.
Yo escribiré cómo muje
El vendabal en tus torres,
Cómo entre las jarcias cruje
Del buque que va á anegar;
Cómo zumba en las almenas
Con que ciñes tus castillos;
Cómo silba en las cadenas
Que el puente han de sujetar.
Escribiré cómo imita
La humana voz en las rocas,
Y cómo el milano grita,
Y ruje como el león,
Silba como la serpiente,
Sorbe como la lechuza,
La voz de un incendio miente
Al cruzar un torreón.
Miente el graznido del cuervo,
Brama como el ronco toro,
Remeda el distante lloro
De una garganta infantil;
Y azotando los cristales,
Finge el fantástico vuelo
De espíritus infernales
Que pasan de mil en mil.
E imita el rumor confuso
De clarines y de aceros,
De carros y caballeros
Que van marchando detrás,
Y de un lejano combate
Los alarmantes clamores,
Y el ruido de los tambores
Que redoblan á compás.
Tú pintarás la montaña
Entre la niebla sombria;
Pintarás la lluvia fría
Derramada desde allí:
Los alcázares morunos,
Los pilares bizantinos,
Monumentos peregrinos
Embellecidos por ti.
Pintarás los gabinetes
Cincelados de la Alhambra,
Y el humo de los pebetes
Y las bellas del harén.
Tú pintarás las memorias
Que nos quedan por fortuna;
Yo escribiré las historias
Que vida á tus cuadros den.
Te diré el blanco murmullo
De las aguas destrenzadas,
Y el melancólico arrullo
De la tórtola que amó;
Te diré cómo se mecen
Las flores sobre los tallos
Cómo nacen, cómo crecen,
Cómo el sol las agostó.
Tú nos pintarás al hombre
Con su choza ó su palacio,
Y yo te diré su nombre,
Y lo que en el mundo fué:
Tú al mundo darás colores,
Yo le daré lengua y vida
Tú pintarás los amores,
Y yo te los cantaré.
¡Pintor! Que la noche ruede
Con el ronco torbellino,
Que envuelta en tormentas quede
La desvelada ciudad;
Nosotros lejos del mundo,
Otro mundo gozaremos
De la hoguera que encendemos
A la roja claridad.
Calderón, Murillo, Ercilla,
Colgados por las paredes
Con su estoque y su golilla
Forman nuestro mundo aquí.
Ahí están Lope, Cervantes,
Vinci, Rivera, el Ticiano...
Con tintas para tu mano,
E inspiración para mí.
Prepara lienzo y pinceles;
Despliega tu fantasía:
Cuando nos sorprenda el dia,
Que alumbre una creación.
Pintor, ese torbellino
Ha venido á visitarnos;
En él nos trajo el destino
La violenta inspiración.

¡Qué melodía más encantadora! ¡Qué facilidad de pensamientos y de frases! ¡Qué riqueza de palabras!

Don Juan Valera es el crítico que mejor ha sabido juzgar la excepcional obra poética de Zorrilla. Considerando su trabajo con una amplia concepción de verdad sintética, no ve en sus manifestaciones ese exclusivo propósito de someterlo todo á un criterio salvador del medio cristiano.

En opinión del gran maestro de Alejandro, la poesía vale é importa más que la historia, porque la historia representa las cosas como son, y la poesía las

representa como deben ser. Pero Zorrilla, según el sentir de Valera, «ni como son ni como deben ser las representa, sino que las representa como él las imagina. Esta imaginación suya, no obstante, ó bien porque coincide con la del pueblo en el momento en que el poeta poetiza, ó bien por el mágico poder de sugestión que en ella hay y que el pueblo se impone, hicieron de Zorrilla en su tiempo un popularísimo y original poeta, que arrebata al vulgo en pos de sí y le obliga á entrar y deleitarse en el mundo fantástico que para él ha creado, sin otra mira ni propósito que la de su solaz y esparcimiento.

»De aquí (dice) que Zorrilla sea el poeta más del arte por el arte que jamás ha existido: el menos tendencioso, el menos docente de todos. En realidad no es impío, ni pío, ni retrógrado ni progresista, ni liberal ni servil, ni cristiano ni moro. Es productor de representaciones ideales, que nos encantan y entretienen; aunque más que imitar y representar á la naturaleza, imitan y representan lo que él, allá en el fondo de su espíritu, ha concebido y creado.

»Para concebirlo y crearlo apenas se entera Zorrilla, ni es menester que se entere, de los objetos materiales que le rodean, de la vida y de la marcha de la humanidad, y de los grandes sucesos que por la historia sabemos. Todo lo entiende á su modo y esto le basta. Mientras menos entiende de lo que realmente hay, más y mejor puede añadir de su propia cosecha. Así, hablando de Roma, dice:

Aun niño, me cantaron
Un no sé qué de Césares y Reyes.

»Y ya hombre prosigue en el mismo *no sé qué* sin aspirar á ponerlo en claro. El se lo explica mejor con su fantasía».

Ha habido crítico, por ejemplo, el P. Blanco García, que todo lo encuentra bien y superior en Zorrilla por haber escrito tanto con sentimiento religioso, aunque es muy vago, el que domina en muchos de sus trabajos. Es un sentimentalismo especial el suyo, calcado en los moldes del romanticismo piadoso. Cuando se poseía de tal sensibilidad Zorrilla, llegaba á ser hasta insoportable, á fuerza de encontrar siempre perfecciones en puntos bíblicos que hoy no pueden tomarse en su sentido tradicional primitivo después de los descubrimientos de la Ciencia. Así, en *Día sin sol*, paráfrasis expresamente escrita para don Nicomedes Pastor Díaz, cuyo primer pensamiento le debió Zorrilla, es una composición de magníficos versos, pero plagada de optimismos célicos erróneos sobre los destinos humanos, que están en abierta contradicción con los principios de toda sana filosofía.

Hizo al hombre de Dios la propia mano,
Que tanto para hacerle fué preciso,
Hízole de la tierra soberano,
Y le dió por palacio el Paraíso.
. . . .
Dios, que su soledad miró enojosa,
De tornarla en placer buscó manera,
Y una mujer bellísima, amorosa,
Le ofreció liberal por compañera.
Era la hermosa de gentil talante,
Acabada de pechos y cintura,
De enhiesto cuello y lánguido semblante,
Rebosando de amor y de ternura.
Clara la frente, altiva y despejada,

Negras las cejas, blanca la mejilla,
Rasgada de ojos, blanda la mirada,
Do turbio el sol en competencia brilla.
Tendida por los hombros la melena,
La blanca espalda de la luz velando,
Hallóla Adán al despertar, serena
Sus varoniles formas contemplando.
Ciñóla sorprendido en su embeleso,
Con brazo enamorado y reverente;
Mil veces la besó, y á cada beso
Trémula su cristal vibró la frente.
El bosque susurró blando murmullo,
Los peces en las ovas asomaron,
Las tórtolas alzaron casto arrullo,
Y amorosos los céfiros soplaron.
«¡Alma mía! ¡Mi amor, paloma mía!»...
El hombre sollozando murmuraba;
Ella, muerta de amor, le sonreía,
Y él, muriendo de amor, la enamoraba.
Posábale en su labio el labio amante
Aspirando con ámbares y aroma
El aire de su pecho vacilante,
La luz de sus pupilas de paloma.
Tú, rojo sol, entonces si los viste,
¿Por qué amantes y solos los dejaste,
Y la infernal serpiente no adormiste
Que envidiosa del bien cerca alumbraste?
Ay! cuánto ahorraras de miseria y llanto
Del hombre flaco á los mortales ojos,
Cuánto miedo á los ángeles, y cuánto
Al mismo Dios de cólera y enojos!

—

Era un árbol no más en los jardines
Vedado al paladar de los nacidos;
No anidaban en él los colorines,
Ni daba flor, ni sombra, ni sonidos.
Yacía Adán en brazos de su amada,
Y Eva miraba el prohibido fruto;
Al lado de la poma codiciada
Traidor velaba el enemigo astuto.
«¿No comerás, le dijo la serpiente,
Criatura de origen soberano?
Pudieras como Dios omnipotente
Otro mundo crear de polvo vano.
«No comerás, y quedarás sujeta
Al privilegio inútil de su hechura;
Quedará el alma entre su nada quieta,
Y á ti te llamarán la criatura.»
Sintió el orgullo la mujer curiosa
Que brotaba en carmín la mejilla,
Y á la fruta tendió la mano ansiosa
Vertiendo de ella la mortal semilla.
Aplicóla á los labios, y callaron
Arboles, aves, céfiros y fuentes,
Y en su lugar fatídicos quedaron
Troncos, buitres, tormentas y torrentes.

Hasta aquí el comienzo del idilio de Adán y Eva.

Después, el horrible y no menos fantástico cuadro de las venganzas divinas en el Juicio final.

Ancho panteón de gente condenada,
Condenado á morir como su gente
Caerá el mundo en el pozo de la nada
Rota en pedazos la caduca frente.
La impía raza en las tumbas cobijada
Otra vez se alzará mustia y doliente,
Roto el dogal que al polvo la sujeta,
Al vivo són de la final trompeta.
Ya para entonces el tremendo día
Del daño universal será cumplido:
El sol que del Oriente nos venía,
Apagada su luz habrá caído;
La luna, que flotando se mecía
En el azul del cielo adormecido,
Seguirá al fin sus moribundas huellas
Llevando en pos las lánguidas estrellas.
Y la tierra, sin sol que la fecunde,
Seca no brotará hierba ni flores,
Y hará que reventando el mar la inunde
Los temporales de la mar señores;
Y á las manos del tiempo que confunde
Cuantos un día desplegó primores,
La tierra que de césped se matiza
Campo será de pálida ceniza.
En sus mohosas grietas, asomados
Estarán los desnudos esqueletos,
Al juicio de su Dios aparejados,
Silenciosos, estúpidos y quietos;
Y á trechos en montones apilados,
El plazo aguardarán juntos y prietos,
Con sus despojos reemplazando enjutos
Templos, palacios, árboles y frutos.
No dará luz el cielo blanquecino,
Ni hará murmullo el ondular del viento,
Ni en las rocas el eco campesino
Repetirá lejano algún acento;
Noche y alba sin horas ni camino
Ahogarán su crepúsculo opulento,
Y serán presa de arrecidas nieblas,
Sin aurora ni noche, las tinieblas.
No habrá en este pantano *dentro y fuera*,
Ni habrá cosa con cotos, ni lugares,
Las tierras no hallarán mar ni ribera,
Ni hallarán playa los disueltos mares;
Barro será la agonizante esfera
Sin medidas, ni bordes, ni vallares,
Cual masa por los siglos preparada
A tornar al origen de su nada.

Las almas volverán mudas de asombro
Los cuerpos á buscar en que vivieron,
Cuando á través del cenagoso escombro
Vayan tras el lugar do los perdieron:
Sin ayuda de mano, brazo ú hombro,
La carne vestirán con que nacieron
Porque escuche la carne la sentencia
Que oyó el alma al pasar á otra existencia.

Y cuando nada en el silencio aliente,
Cuando nada mortal quede con vida,
A la voz del airado omnipotente,
De los muertos la turba extremecida
Iremos ante Dios, baja la frente
Amedrentada el alma en su guarida,
A obedecer sus leyes inmortales,
Y ante la santa ley, todos iguales.

La sana Filosofía tiene ya reducidos á cuento fantasmagórico los sueños propagados por los libros supuestamente inspirados por Dios; y en la época presente, en que la incredulidad prevalece con el apoyo de la razón, de los estudios y de la experimentación científica; las leyendas de la creación bíblica y del Juicio final, principio y fin de la mitología cristiana, son tan inadmisibles como los relatos míticos cantados por los poetas de la mitología pagana; aunque, comparando ésta con la nueva, la antigua resulta siempre con superioridad, por el encanto que ofrece al poeta para los mayores esplendores de la inspiración y del arte.

Hoy, que tanto se ha analizado la cuestión del libre albedrío, y las tendencias son pesimistas y negativas en tal sentido, casi es justo dudar de las aseveraciones hechas respecto de la condenación eterna, sobre lo cual se ocurrieron ya varias observaciones que inclinaban á la vacilación á algunos santos padres y filósofos.

San Agustín, por ejemplo, dijo: «Puesto que creemos á Dios principio de todos los seres, y, sin embargo, no es autor del pecado, nos cuesta trabajo comprender cómo es posible que, cometiendo el alma pecados, y creadas las almas por Dios, no se le atribuyan á *El* esos pecados como principio de ellos.»

El gran reformador Lutero, ha llegado á decir sobre el mismo tema: «Que Dios, *por su propia libertad*, deba imponernos la necesidad, es cosa que la misma razón natural nos obliga á reconocer. Concedidas á Dios la presciencia y la omnipotencia, se sigue como irrefragable consecuencia, que no somos creados por nosotros mismos; que no vivimos ni hacemos nada, más que por su omnipotencia... La presencia y omnipotencia divinas están en oposición diametral con nuestro libre albedrío... Todos los hombres están obligados á admitir como consecuencia inevitable, que no existimos por nuestra propia voluntad, sino por necesidad, así como que no hacemos nada por nuestro gusto, en virtud del libre albedrío nuestro, sino que Dios lo ha previsto todo y nos guía por un consejo y virtud infalibles é inmutables», etc.

Los optimismos cristianos ó católicos de Zorrilla, enaltecidos, pues, por el P. Blanco García y vislumbrados por su amigo y contemporáneo Pastor Díaz, no los ve un crítico imparcial por ninguna parte.

Lo que se acerca más á la verdad, al hablar de la supuesta *misión* de Zorrilla y de su plan salvador cristiano, es lo que ha escrito Valera en estos bien concebidos párrafos:

«El Dios del poeta es más adusto y terrible que benigno y misericordioso. Los seres humanos, viciosos y pecadores, excitan con harta frecuencia su cólera. Resulta de aquí una representación del universo, del linaje humano y de su historia que nos desconsolaría en extremo y nos parecería muy pesimista si en todo ello no viéramos, más bien que la creencia religiosa y más bien que un convencimiento racional, un brillante juego de la imaginación arrebatada, que se complace y deleita en las más tremendas pinturas. La moda romántica hubo de entrar además por mucho en pinturas tales, que, tomadas por lo serio y consideradas como fiel trasunto de la realidad, deberían causar hondo terror á cuantos las leyesen.

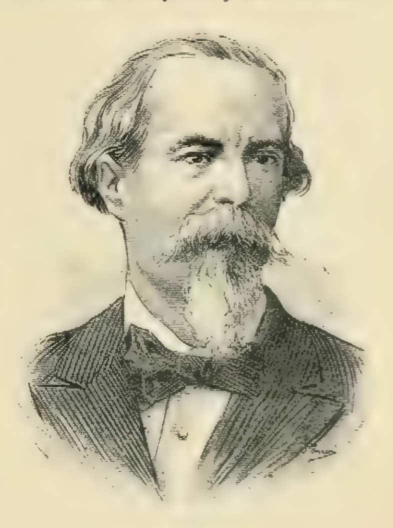
»El ángel exterminador, sobre todo, es tan espantoso personaje, según le describe Zorrilla, que el mismo Luzbel no puede ni debe infundirnos tanto miedo. Al demonio, al cabo, se le exorcisa y ahuyenta con prescritos conjuros y determinadas señales; pero contra el ángel exterminador no hay recurso que valga. Dios le envía, y él cumple sus órdenes sin que nada le arredre ó le detenga. El alcázar donde vive este ángel en el remoto cielo está circunstanciadamente descrito por el poeta. Un río hirviente de sangre corre al pie de sus negros muros. Allí hay hornos y fraguas encendidas, donde se forjan de continuo rayos para fulminar á la gente culpada. La peste, el hambre, la guerra y todo linaje de calamidades y de plagas están allí como encerrada ó atraillada jauría, que el mencionado ángel suelta sobre la tierra cuando tiene que hacer en ella algún fiero castigo. Allí, por último, se filtran y destilan mortíferas ponzoñas para atormentar con el remordimiento y con la hondísima pena del no logrado bien y de la desvanecida esperanza. Allí están las arcas del furor del cielo, la copa de la ira de Dios y la única amarga y venenosa lágrima

Con que lloró Luzbel desesperado
Su venturosa eternidad perdida.

»Cuando sale el ángel exterminador de su alcázar, llamado por Dios para ejecutar alguna justicia, se suspenden en el empíreo los cánticos de gloria, tiembla todo sér vivo, y al paso del ángel vengador se desmenuzan y calcinan las estrellas. Ni pasa en silencio el poeta, sino que nos cuenta en resumen muchas de las hazañas de este ángel vengador, llamado Abaddón en lengua hebráica. El abre las cataratas del cielo y anega al linaje humano con el diluvio, hunde á Faraón y á su ejército en el mar Rojo, reduce á cenizas ciudades enteras, destruye á Jerusalén con Tito, entra con Alarico en Roma, y, por último, cuando llegue el anunciado día de la ira, este ángel apagará y hará añicos todos los soles, y sólo quedará *la eternidad vacía.*»

Semejantes exageraciones, tan de acuerdo con sus extravagancias románticas, envueltas en los inagotables primores de sus rimas, base principal en que se fundaba su grandísima popularidad, no pueden ser aceptadas como oro de

buena ley; hay, por el contrario, que rechazarlas como estrafalarias é imposibles. En Zorrilla, como ha dicho Valera con acierto, «la fin del mundo es harto más terrible que la profetizada en *El Apocalipsis*». Y así es la verdad, porque si allí se anuncian mil estragos y calamidades, todo viene luego á tener término dichosísimo, porque la creación no perece, sino se renueva, se hermosea y se purifica, sobreviniendo el reino de Dios y el triunfo de los justos y de los santos; y descendiendo del cielo á la tierra la nueva Jerusalén, como gallarda esposa revestida de sus nupciales galas, para que en adelante se pueda decir que *no habrá más llanto, ni clamor, ni dolor; que de los ojos se limpiará toda lágrima y que dejará de ser la muerte,* y habrá perenne vida. Zorrilla ha ido en sus pronósticos más allá que *El Apocalipsis: á la eternidad vacía*



José Zorrilla.

Todo va, pues, muy perfectamente al hablar de Zorrilla cuando la crítica le ofrece como un inmortal poeta español, gloria de su siglo y de su patria. Pero querer hacer de su preclaro nombre el profeta de las creencias, el enaltecedor supremo de la Religión, el cantor privilegiado de los heroísmos piadosos, es manifiesta equivocación, ú obcecada vanagloria.

El poeta mismo, á lo que él dice en sus *Recuerdos del tiempo viejo,* no estaba bien seguro de sus creencias ortodoxas.

Dice que debía su fama á sus inspiraciones románticas de Toledo. Pero deja advertido antes que «en sus famosas obras se revela la insensatez del muchacho falto de mundo y de ciencia, exento de todo sentido práctico, y jamás apoyado en principio alguno fijo».

Por eso se lamenta de ciertas ligerezas que cometió al escribir aquella estrofa que dice:

> Hoy sólo tiene el gigantesco nombre,
> Parodia con que cubre su vergüenza,
> Parodia vil en que adivina el hombre
> Lo que Toledo la opulenta fué.
> Tiene un templo sumido en una hondura,
> Dos puentes, y entre ruinas y blasones
> Un alcázar sentado en una altura,
> Y un pueblo triste (1) que vegeta al pie.

(1) *Pueblo imbécil,* decía antes, lo cual se reprendió el poeta con nobleza y lealtad.

«¿Por qué llamé yo (decía en 1882) *imbécil* al pueblo de Toledo? ¿Porque era religioso y legendario, y *pretendía yo echármelas de incrédulo y de volteriano?*»

Antes de que García Gutiérrez favoreciera á Zorrilla para que escribiese obras dramáticas, fueron muchos los tomos de poesías que éste publicó. Habla él en sus *Memorias* de la manera retirada que hacía la vida, con datos por extremo curiosos.

«El Liceo (dice) concluyó entretanto, saliendo sus socios más notables para las embajadas, los ministerios y los destinos más importantes de la nación. Mesonero Romanos se fué á su casa cargado de memorias; y yo á la mía de coronas de papel recogidas en una función de obsequio que se me dió, y con un álbum en cuya primera hoja escribió S. M la Reina Doña Isabel. Tal fué el fin y el fruto que yo saqué del Liceo.»

Dice Zorrilla también en sus *Recuerdos del tiempo viejo* cosas muy curiosas respecto de los comienzos de su carrera dramática. Entre otras, merecen citarse las siguientes: «La casualidad, que es la providencia de los españoles, y la debilidad de García Gutiérrez para conmigo, me abrieron campo más ancho franqueándome la escena, cuando más necesitaba variar y acrecentar mis medios de acción y subsistencia.»

Lo mismo García Gutiérrez que Zorrilla estaban escasos de dinero y ambos idearon para conseguirlo un trabajo literario.

Había dicho García Gutiérrez á su amigo que hacía dos días que estaba discurriendo de dónde sacar dos mil reales.

A lo que replicó Zorrilla:

—¡Pero, hombre, tú con ofrecer una obra al teatro!...

Entonces dijo García Gutiérrez:

—No tengo más que medio acto de un drama.

Pues yo te ayudaré, interrumpió Zorrilla; y haciendo en tres días tres actos cortos, yo me encargo de sacarle á Delgado (el editor de Zorrilla) el precio del derecho de imprenta, y tú puedes tomar los de representación de la compañía del Príncipe, que verá el cielo abierto de tener en Junio un drama del autor de *El Trovador*.

Zorrilla confiesa que García Gutiérrez aceptó la proposición sin contar con la inexperiencia de su compañero en el arte dramático, aunque salió airosamente de su cometido.

Era un día del Corpus. Convinieron que García Gutiérrez escribiría el plan de la obra, y á las cuatro de la tarde del dicho día volvió á casa de Zorrilla para leerle dos nuevas escenas. Zorrilla leyó á Gutiérrez todo el acto segundo.

Aquella misma noche concluyó su primer acto García Gutiérrez: el viernes concluyó cada uno la mitad del tercero que le tocó; el sábado lo copió Zorrilla; el domingo lo presentó García Gutiérrez al teatro y cobró tres mil reales; y el lunes cobró otros tres mil Zorrilla del editor Delgado...

Y añade Zorrilla en su obra con verdadera satisfacción: «no siguió aburriéndose García Gutiérrez, y envié yo á mi padre dos mensualidades; y ganosos los actores de complacer al público, y éste de recompensarles su buena voluntad, se representó y se aplaudió el drama *Juan Dandolo;* y cátenme ya autor dramático por gracia de García Gutiérrez, que me aceptó en él por colaborador».

Zorrilla fué muy afortunado en su labor dramática, y escribió obras notabilísimas, que tuvieron el mismo éxito que había conseguido como poeta lírico y legendario *El puñal del godo*, *El zapatero y el rey*, *Traidor, inconfeso y mártir* y *Don Juan Tenorio* especialmente, entre otras, agradaron extraordinariamente al público.

De esta última producción, que tan alta importancia ha dado al nombre del poeta, se ha hablado y discutido mucho desde que se puso en escena; y si bien hay que confesar que en el conjunto es obra teatral de asombroso relieve y fantasmagórica, con detenimiento examinada, la afean multitud de errores, inverosimilitudes y defectos, que ante la recta crítica no tienen explicación ni encomio posibles.

La crítica llamada católica todo lo aplaude en este drama por el fin cristiano que le atribuye; fin cristiano que el mismo autor cree que era su principio informador y absoluto, sin pensar en las infinitas negaciones que tal aseveración lleva consigo, como deducciones de un sueño de la imaginación que facilita el olvido y remisión de todos los pecados y de todas las fealdades morales por medios sobrenaturales.

Por eso el P. Blanco García, que todo lo encuentra bien mientras se desbarra en este sentido, llega á decir que «hoy día es, y el público aplaude con frenesí las que Zorrilla y algunos críticos llaman necedades é impertinencias, y se extasía con las palabras de Don Juan y las palabras de D.ª Inés y las apariciones sobrenaturales, que en vano oye calificar de grotescas y monstruosas.»

No queremos copiar lo que dice el mismo Zorrilla en sus *Recuerdos del tiempo viejo* respecto de la composición de su obra, que trata con bastante severidad; pero es conveniente que sepan todos que con precipitación y extremo descuido fué efectuado el trabajo desde el principio hasta el fin.

Para Zorrilla tiene una excelencia su obra: la creación de su D.ª Inés cristiana. La creación de D.ª Inés con las apariciones sobrenaturales del final y la salvación de Don Juan por mediación de su adorada, son circunstancias sorprendentes, que podrán agradar más ó menos al público, según las perfecciones más ó menos artísticas de la representación. Pero en todo lo demás, en la finalidad del drama, convertido en una especie de comedia de magia, no acierta á ver el espectador nunca «ese destello de la doble luz que Dios llegó á encender en el alma del poeta: la inteligencia y la fe.» Si la fe para Zorrilla consistía en fingir hechos tan imposibles como los que se refieren en las escenas de misericordia de Dios y apoteosis del amor, bien inaceptable é inverosimil para el sentido común mismo resulta semejante fe.

Hubo un tiempo en que las comedias de santos y otros temas religiosos, como los autos sacramentales, encontraban dentro y fuera del teatro disposiciones y adeptos para creer en todo lo sobrenatural y más disparatado del mundo. Angeles buenos y malos, Dios y Satanás, milagros, apariciones, conjuros, todo el mecanismo humano y divino se empleaba en las representaciones de lo católico, ya del todo desechado por inconveniente, absurdo é imposible.

Confirma don José Zorrilla que tuvo el pensamiento de imitar el *Convidado de piedra* del famoso poeta clásico Tirso de Molina; pero no supo imitarlo por cierto en la creación del carácter de aquel gallardo y singular protagonista. En esto resultó incomparable Tirso, quien superó á todos los personajes ideados por Molière, Zamora, Dumas, Byron, y otros.

Estudiando el carácter de *Don Juan Tenorio,* escribió así don Francisco Pi y Margall sobre la producción de Zorrilla:

«Nuestro distinguido y brillante poeta don José Zorrilla ha escrito también su D. Juan Tenorio, uno de sus más aplaudidos dramas. A no conocerlo, creerían difícilmente mis lectores que hubiese ido á calcarlo sobre el de Dumas, no careciendo de originalidad y teniendo en España mejor pauta y guía. Es verdad que ha corregido algunas faltas del que tomó por modelo; otras en cambio las ha, no sólo reproducido, sino también agravado. Las ha cometido además por cuenta propia.

Por suya y exclusivamente suya tengo la más grave del drama. El D. Juan de Zorrilla no se sabe si es creyente ó escéptico. Con D.ª Inés y D. Gonzalo habla sinceramente de Dios, del cielo, de su propia salvación, de la posibilidad de que se convierta en ángel el que fué demonio: es creyente. A sus amigos Centellas y Avellaneda les declara por dos veces que jamás creyó en otra vida ni conoce más gloria que la del mundo: es escéptico. Zorrilla hace á D. Juan escéptico ó creyente según lo van exigiendo las peripecias de su drama, y, merced á esa indeterminación del carácter, le pone repetidamente en contradicción consigo mismo.

Es verdaderamente lastimosa la conducta de ese D. Juan desde que entra en el panteón de su padre y sus víctimas. La sombra de D.ª Inés y el movimiento de todas las estatuas sobre los sepulcros le turban y desconciertan de modo que, perdido el sentimiento de la realidad, toma por vanos fantasmas á sus amigos Avellaneda y Centellas Atribuye luego á fascinación lo que por sus ojos ha visto, se recobra, hace nuevos alardes de valor contra los muertos y termina por convidar á su cena la estatua de D. Gonzalo. Sólo por blasonar de intrépido hace aquí esta incalificable locura; según le hace decir el poeta, no cree que D. Gonzalo pueda admitir el convite.

D. Juan, con todo, hace poner en la mesa donde se sienta á cenar con sus compañeros plato y silla para el Comendador y aun servirle vino en la copa. ¡Admirable hazaña cuando está persuadido de que el Comendador no puede bajar de su sepulcro de piedra! Se lo censuran Centellas y Avellaneda, y dice:

Fuera en mi contradictorio
Y ajeno de mi hidalguia
A un amigo convidar
Y no guardarle el lugar
Mientras que llegar podría.
Tal ha sido mi costumbre
Siempre, y siempre ha de ser esa,
Y el mirar sin él la mesa
Me da, en verdad, pesadumbre.
Porque si el Comendador
Es, difunto, tan tenaz
Como vivo, es muy capaz
De seguirnos el humor.

A pesar de lo que parecen revelar estas últimas palabras, vive D. Juan tan convencido de que no ha de ir el Comendador, que cuando éste llama y va repitiendo cada vez más cerca los aldabonazos sin que haya salido nadie á franquearle la entrada, atribuye el hecho á farsas de sus huéspedes. No sale, sin embargo, al encuentro del que llama, no le abre como el de Tirso la puerta; antes ¡oh caso imprevisto! corre á echar los cerrojos á todas las del aposento. Y ¿ese es D. Juan Tenorio? Si allá en sus adentros sospechaba que fuese D. Gonzalo el que llamase; puesto que le tenía dispuesto plato y silla, debió ser el primero en abrirle paso; si un bromista, ¿á qué detenerle ni decir después de corridos los cerrojos:

Ya están las puertas cerradas;
Ahora el coco para entrar
Tendrá que echarlas al suelo,
Y en el punto que lo intente
Que con los muertos se cuente
Y apele después al cielo?

Ve luego D. Juan ante sí la estatua del Comendador, que se ha filtrado por la pared, la oye, observa que se le escapa al través del muro cuando para convencerse de si es fantástica ó real intenta dispararle un pistoletazo, ve luego la sombra de D.ª Inés que le confirma las palabras de D. Gonzalo, y después de asombros y dudas insiste aún en que fué todo ficción, y exige de sus camaradas que le expliquen tantas maravillas. ¿Es esto para creído? Pues sobre si sus camaradas fueron los engañadores ó los engañados, trábase pendencia y los mata don Juan en duelo. Cabe difícilmente carácter más falso.

Para persuadirse de que no fué fingido lo que vió, ha de volver D. Juan al panteón de su padre, y ver en torno suyo quietas y mudas las estatuas de los demás sepulcros, y oir las campanas doblando por su muerte, y mirar la fosa en que han de sepultarle, y sentir abrasado el cuerpo por la mano del Comendador, que le dice:

Ahora, don Juan,
Pues desperdicias también
El momento que te dan,
Conmigo al infierno ven.

Entonces D. Juan, en cuya conversión no parece sino que está Dios agotando sus esfuerzos, se arrepiente y exclama:

> Aparta, piedra fingida,
> Suelta, suéltame esa mano,
> Que aún queda el último grano
> En el reloj de mi vida.
> Suéltala, que si es verdad
> Que un punto de contricción
> Da á un alma la salvación
> De toda una eternidad,
> Yo, santo Dios, creo en ti.
> Si es mi maldad inaudita,
> Tu piedad es infinita ..
> ¡Señor, ten piedad de mí!

Compárese ahora ese D. Juan con el de Tirso. En éste ¡qué sencillez y qué unidad! En aquél ¡qué de contradicciones y de artificio! El D. Juan de Tirso no duda un solo momento de que sea la estatua del Comendador la que se presenta en su casa: precisamente porque no lo duda y la recibe con sangre fría manifiesta un valor que impone. Ni aun después de haber salido la estatua, intenta dominar la impresión que le ha causado recurriendo al vulgar medio de pensar que aquéllo pudo ser mera ilusión de sus sentidos. Atribuye á la imaginación excitada por el temor el frío aliento que creyó haber percibido en la estatua, el fuego que se figuró haber sentido cuando le dió la mano, pero no la estatua misma. Así, para reponerse de su turbación, se da como principal motivo:

> Temer muertos
> Es muy villano temor.
> Si un cuerpo con alma noble,
> Con potencias y razón
> Y con ira no se teme,
> ¿Quién cuerpos muertos temió?

Falsea Zorrilla el carácter de D. Juan, no sólo en la segunda parte de su drama, sino también en la primera. Siguiendo y exagerando á Dumas, pone en competencia con D. Juan á un D. Luis Mejía, y presenta á los dos en la hostería de un italiano haciendo público alarde de sus vicios y examinando cuál ha seducido en un año más mujeres y matado en duelo más hombres. De tan extraño examen resulta que D. Juan ha podido más, pues pasó por su espada á treinta y dos hombres y conquistó hasta setenta y dos mujeres, cuando los muertos por su rival son sólo veintitrés y son cincuenta y seis las engañadas. Mejía, como el Sandoval de Dumas, hace observar que D. Juan no ha seducido á ninguna novicia, y D. Juan, envalentonado por sus triunfos, se compromete, no sólo á ganarla, sino también á quitar al siguiente día al mismo D. Luis la novia, D.ª Ana de Pantoja.

¿Recuerda el lector qué es lo que se ocurre á los dos matones para lograr el

uno su intento y el otro impedirlo? Se delatan mutuamente á la justicia, y caen presos entrambos. Recobran luego la libertad y se encuentran en la calle donde vive D.ª Ana. ¿Recuerda también el lector cómo Tenorio se deshace de Mejía? Disponiendo que una ronda de los suyos le ataque por la espalda, le sujete y le encierre en una bodega. ¿Son éstos dos caballeros ó dos bandidos? Confiesa don Juan que ha cometido una traición, y la defiende con decir que es como suya

Ese D. Juan, además, no siempre mata en riña, ni siempre con la espada. Sin darle tiempo á que se defienda, mata al Comendador de un pistoletazo. Aberración que no ha padecido el D. Juan de ningún otro poeta.

Pero no es aun aquí donde más falseó Zorrilla el carácter de su héroe. Su don Juan, como el de Dumas, cumple el empeño contraído y arrebata de un convento á su novia D.ª Inés, decidida desde mucho tiempo á ser esposa de Cristo. Luego que ha conseguido robarla, la entrega á sus gentes con orden de que la lleven á su quinta, y corre desalado á burlar á D.ª Ana, fingiendo ser aquel mismo Mejía á quien tan villanamente ha preso. Ya que alcanzó su objeto, vuela á la quinta, y sin transición alguna pasa ¡oh prodigio! del desenfrenado sensualismo en que ha vivido al amor más casto y puro. ¡Qué lirismo entonces el suyo! ¡qué hermosos sentimientos! Hasta cree que por D.ª Inés ha de salvarse; hasta resuelto se halla á pedirla de rodillas al bueno de D. Gonzalo.

No es, doña Inés, Satanás
Quien pone este amor en mí,
Es Dios que quiere por ti
Ganarme para *El* quizás.
No, el amor que hoy se atesora
En mi corazón mortal
No es un amor terrenal
Como el que sentí hasta ahora;
No es esa una chispa fugaz
Que cualquier ráfaga apaga;
Es incendio que se traga
Cuanto ve, inmenso, voraz.
Desecha, pues, tu inquietud,
Bellísima doña Inés,
Porque me siento á tus pies
Capaz aún de la virtud.
Sí, iré mi orgullo á postrar
Ante el buen Comendador,
Y ó habrá de darme tu amor,
Ó me tendrá que matar.

¿Qué extraña conversión es ésta? ¿No era ese mismo D. Juan el que horas antes decía que empleaba en cada mujer cinco días:

Uno para enamorarlas,
Otro para conseguirlas,
Otro para abandonarlas,
Dos para sustituirlas
Y una hora para olvidarlas?

La Marta de Dumas era, como he dicho, un ángel bajado del cielo, y no pudo con D. Juan de Marana. ¿Cómo pudo más con D. Juan Tenorio Inés, que era una simple mortal, aunque pura y bella? Otras hermosuras había visto este D. Juan, y no le habían cautivado por más de un día; otras vírgenes del Señor había seducido según los claustros que decía haber escalado, y por ninguna había sentido más que un amor terreno. ¿Por qué ese cambio con D.ª Inés? No sería por lo bella ni por lo cándida, puesto que antes de verla ya la quería con pasión, y después de vista la dejaba por ir á gozar traidoramente de D.ª Ana de Pantoja. Acababa de cometer D. Juan un doble crimen cuando venía á poner á los pies de la casta virgen su corazón impuro: ¿cómo ni por qué había de transformarse tan de súbito en el más pudoroso de los amantes?

Zorrilla, como Dumas, quiso dar á su drama un tinte religioso, y como á Dumas, le convino hacer llegar al diablo á las puertas del cielo: sacrificó á su pensamiento teológico la unidad de carácter de su protagonista.

Lo bueno es que luego ese D. Juan, tan amartelado por D.ª Inés, al sentir cerca de sí los alguaciles y soldados que van á prenderle, pensando sólo en salvarse, la abandona cobardemente, dejándole por todo premio de amor el cadáver de D. Gonzalo, de quien era hija.

Algo más tendría que decir, si en vez de concretarme á examinar el carácter de D. Juan, hiciese la crítica del drama, donde casi me atrevería á decir que hay más defectos que bellezas; con ser las bellezas muchas; añadiré tan sólo que, si algo faltase para desfigurar al primitivo D. Juan, lo tendríamos en lo fanfarrón que ha hecho Zorrilla el suyo, más fanfarrón aún que el de D. Antonio de Zamora. Dejo aparte aquel pugilato con Mejía sobre quién mató y sedujo más, y más atrocidades hizo; D. Juan dice que al llegar á Nápoles, puso en público el cartel siguiente:

Aquí está don Juan Tenorio,
Y no hay hombre para él.
Desde la princesa altiva
A la que pesca en ruin barca,
No hay hembra á quien no suscriba
Y á cualquiera empresa abarca
Si en oro ó valor estriba.
Búsquenle los reñidores,
Cérquenle los jugadores;
Quien se aprecie que le ataje,
A ver si hay quien le aventaje
En juego, en lid ó en amores.

Zorrilla en su *D. Juan Tenorio* ha procurado más satisfacer las exigencias del público que las del arte: atendidas sus brillantes dotes, ¡lástima que no haya pensado más en satisfacer las del arte que las del público!»

Zorrilla podía ser todo lo creyente y religioso que trata de suponer la crítica especial de algunos católicos, que tanto se afana por divinizarlo en este sentido;

pero la verdad es que tiene escritas muchas composiciones que echan por tierra las suposiciones más optimistas.

Tétrico pesimismo sobre la vida futura de la humanidad revela su poesía *A una calavera.*

En los tormentosos días
De mi mundanal dolor
Medité desesperado
Sobre los sepulcros yo.
Pasé de tumbas á tumbas
De mi porvenir en pos,
Y en todas encontré polvo,
En todas polvo, Señor.
En todas esa sentencia
Que cae sobre quien nació
Desde esos gestos inmobles
Sin miradas y sin voz.
En todos esos despojos,
En cuya horrible atención,
En cuya eterna sonrisa
De complacencia feroz.
En cuyo todo espantoso
Deletrea el corazón
La triste palabra NADA
Confundido de pavor.
. . . .
. . . .
Entonces ¡ay! ¿qué nos vale
Que alumbre tan puro el sol
Y en la noche se refleje
La luna en su resplandor?
¿Qué sirve que allá en los bosques
En pintada confusión
Canten en bandos alegres
El mirlo y el ruiseñor?
¿Que los árboles murmuren
En melancólico són
Y esponje á su blanda sombra
Su dulce cáliz la flor?
¿Qué sirve que en blanda arena
Tienda su curso veloz
El arroyuelo que viste
La pradera de verdor,
Y con sus líquidas perlas
Los jazmines juguetón
Salpique, con que la pródiga
Primavera le alfombró?
¿Que el mar se encorve bramando
De las playas en redor,
Y le azote y le sacuda
Revoltoso el aquilón?
¿Qué sirve ese cielo azul
En cuyo centro aduñó
Mil nubes tornasoladas
En caprichoso montón,
Si todo no es más al cabo
Este universo, Señor,
Que de una inmensa familia
El inmenso panteón?
¿Qué sirve á esa calavera
Una existencia de honor,
Una vida de virtudes,
De crimen ó de aflicción?
¿Qué le vale tódo un siglo
De penitencia o amor,
La corona ó la cadena
Que en este mundo arrastró,
Si el hombre que la llevaba,
Al salir de esta mansión,
Como una máscara inútil
Despechado la arrojó?
En vano la he demandado
Por la infamia ó el blasón
Del dueño que en ese osario
Entre el polvo la olvidó.
Su vago mirar me espanta,
Su sonrisa me hace horror,
Y su boca tiene ahogada
En su garganta la voz.
¿Qué espera? Tal vez lo ignora.
Ahí está al aire y al sol,
Eternamente riendo
De cuanto pasa y pasó,
Al borde de la vereda
Que conduce al panteón,
Diciendo á cada viajero
Con eterna risa:—¡Adiós!

El escepticismo que delata semejante composición contradice también lo que asevera el P. Blanco García cuando pretende que todo es inspiración religiosa é idealista en los trabajos legendarios del glorioso vate.

Su poema oriental *Granada,* precedido de la *Leyenda de Alhamar,* tiene abundantes ejemplos que niegan las rotundas afirmaciones del fraile agustino. La hermosísima é insuperable obra de Zorrilla, incompleta como ha quedado, constituye, con todo, lo más gallardo y espléndido de su prodigiosa inspiración; y hubiera podido ser una de nuestras excelentes epopeyas.

Don Juan Valera dice que «la narración épica, es una clase de poesía de los tiempos primitivos y que apenas puede darse con espontaneidad en la edad presente, sino sólo por estilo rebuscado y artificioso.» Sin embargo, asegura que, como Zorrilla es el más espontáneo y natural de los poetas, y ha vivido y escrito en el siglo XIX, ya que no pueda decirse que es tal poeta épico, lo es seguramente, más que lírico y más que dramático, á la manera que en su siglo podía serlo; esto es, prestando bellísima forma á singulares casos conservados por tradición ó á lances y sucesos que tienen más de legendarios que de históricos, y que no valen para argumento de una epopeya, «si bien son como residuos y dejos de una verdadera poesía épico-popular, evaporada y disipada antes de tomar forma inmortal y perfecta en tiempo conveniente».

El mismo crítico, como si rebatiera los optimismos cristianos de la escuela ortodoxa, escribe y demuestra — con lo que está hoy de acuerdo la opinión general, aficionada á los estudios de indagación y ciencia — que «hasta en su cristiandad se nota, más que fervor religioso, doctrinas y preceptos de una nueva escuela literaria: de la poética entonces al uso: la afirmación de que lo sobrenatural cristiano, y de que las ceremonias, procesiones y efigies de nuestras iglesias ofrecen y prestan más recursos á la poesía que las divinidades y pompas del paganismo».

Respecto de su inspiración puramente cristiana, hace observaciones muy juiciosas.

El entusiasmo que muestra Zorrilla por el Paraíso de Mahoma en el hermoso cuento oriental que sirve de introducción al poema de *Granada*, supera á cuanto podía decir de los mejores héroes cristianos. No enalteció á ninguno de ellos tanto como lo hizo con el muslime Alhamar *el Magnífico*, primer rey granadino de la dinastía nazarita.

«Ni Júpiter, ni Venus, ni Apolo (palabras textuales del sabio crítico) saludaron nunca más lisongeramente á héroe ó príncipe gentil, que el ángel que surge del fondo del agua y saluda á Alhamar, pronosticándole venturas más altas que las que pudo lograr Alejandro ó César, y diciéndole en nombre de Alah:

Su vista rutilante,
Que el universo abarca,
Posada en tu semblante
Desde la cuna está:
Y el dedo omnipotente,
Sobre tu noble frente
Grabó la regia marca
Que á conocer te da.

Naciste favorito
Del genio y de la gloria;
Tu voz es la victoria,
Tu voluntad ley es;
Tu tiempo es infinito;
Tus huellas ineludibles;
Los montes son endebles
Debajo de tus pies.

Ninguna de las obras que produjo después de su vuelta de América, aunque muy notables, demuestran en Zorrilla aquella potente inspiración, aquella grandilocuente forma de versificación, tan espontánea como seductora, que había prodigado en anteriores trabajos, desde el año 37 hasta el 66, especialmente en su maravillosa labor creadora sobre recuerdos de la tradición y de la leyenda. Ella

le dió desde su primera juventud, y le conservará en la posteridad su merecida fama, cualesquiera que hayan sido sus defectos.

Su vida, no se puede negar, fué una serie no interrumpida de desgracias y contrariedades económicas. Nacido en Valladolid el 21 de Febrero de 1817, murió en Madrid el 23 de Enero de 1893.

No habiendo estudiado la carrera de leyes, como su padre quería, estuvieron mucho tiempo sin comunicarse padre é hijo, á pesar de la justa nombradía que llegó á adquirir por su excepcional inspiración poética. Su carácter opuesto á toda lisonja y rebajamiento se opuso siempre á que se encumbrara, ó mejor dicho, él lo rechazó siempre con diversos pretextos, siendo á veces su tenacidad como móvil de soberbia.

Él mismo refiere que nunca pidió favor de ninguna clase al célebre González Bravo, siendo así que en todas las alternativas felices de su existencia política iba éste mismo á renovarle la antigua expresión sincera de su consideración y de su afecto.

Estando años adelante en el poder don Manuel Ruiz Zorrilla, hízole una visita el poeta y diéronse á conocer como cercanos parientes. El político quiso favorecer á Zorrilla; y como en todo esto intervino don Juan Valera, es muy interesante lo que ha dejado escrito sobre el particular.

Don Manuel Ruiz Zorrilla era ministro de Fomento. Llamó al señor Valera, director entonces de Instrucción pública, encargándole que buscase para el vate un buen empleo.

«De dos solos (dice Valera) se podía disponer en mi Dirección: de director de la Biblioteca Nacional y de director del Museo Arqueológico. Pero ambos empleos se hallaban ocupados por otros excelentes literatos y poetas y hubiera sido menester, al colocar á Zorrilla, desnudar á un santo para vestir otro, como vulgarmente se dice.

»Yo, sin embargo, no tenía menor empeño que el ministro en la colocación de Zorrilla, de quien era yo admirador y amigo desde mi primera mocedad, siendo estudiante en Granada.

»Allí vivió él en la misma fonda en que yo vivía, cuando él fué á inspirarse para escribir su poema. Y casi siempre, mientras él allí estuvo, le acompañé, yendo con él á la Alhambra, al Generalife, á la Cartuja, al Sacro-Monte y á la Fuente del Avellano, de la que sin duda el poeta hizo salir más tarde al hermoso Azael, al ángel de las perlas que tantas venturas y grandezas pronosticó y que tan espléndido tesoro regaló á Alhamar *el Nazarita*.

»Algo, aunque no fuese tan espléndido, anhelaba yo que se regalase á Zorrilla por ocurrencia mía. Impulsado por este anhelo, tuve una que me atrevo á calificar de feliz. Expuse mi proyecto á Don Manuel, que lo aprobó y me autorizó para llevarle á cabo.

»Fuí al punto á ver á Don Cristino Martos, ministro de Estado, y sin dificultad conseguí de su munificencia aun más de lo que yo deseaba. La fundación pia-

dosa de Monserrat, que tenemos en Roma y que el ministro de Estado administra, produce una renta de unos cuantos miles de duros. De ellos propuse á Don Cristino que diera á Zorrilla TRES MIL ANUALES, pero á Don Cristino le pareció poco y concedió CUATRO MIL, con el motivo ó pretexto de que fuese á estudiar aquellos archivos para poder reivindicar bastantes predios rústicos y urbanos pertenecientes á la fundación y de los que se había incautado el gobierno de Italia. Así logramos que Zorrilla viviese con holgura, aunque por desgracia sólo algunos meses.

»Uno de los ministros que reemplazó á Martos redujo á la mitad la pensión concedida al poeta, y otro, más económico y menos poético, redujo la pensión á la nada.»

Fué este período uno de los más agitados de la existencia del poeta. Él mismo lo ha dejado descrito con felices rasgos de su pluma en la segunda edición de sus *Recuerdos del tiempo viejo.*

Había experimentado tristísima pérdida en su familia el 27 de Junio de 1882. Coincidió con aquella desgracia la supresión de su destino en los Lugares Píos españoles en Italia. Enviáronle una libranza de 65 duros que le restaban por cobrar hasta la fecha de supresión del sueldo.

Un gran movimiento de opinión favoreció al viejo y desamparado poeta. El excelente crítico y poeta don Federico Balart, el ilustre vate don José Velarde, el notable novelista señor Ortega y Munilla y el propietario de *El Imparcial,* excelentísimo señor don Eduardo Gasset y Artime, hicieron cuanto les fué posible por mejorar su aflictiva situación.

«Mientras, gracias al Sr. Gasset y Artime (dice Zorrilla) volvía á contar con el pan cuotidiano, pasó al ministerio de Estado el señor Conde de Toreno, volvió del extranjero el Sr. Presidente del Consejo de ministros y falleció el del Congreso, Adelardo López de Ayala. Pocos días después del entierro de éste, el Sr. Cánovas del Castillo me envió una carta para el ministro de Estado, á cuya presentación el Sr. Conde de Toreno me dijo: «Por el correo de hoy va á Roma la orden de continuar pagando á Vd. su sueldo; pero tengo el sentimiento de haber tenido que mermar de él doce mil reales, porque las economías ya hechas en la administración de los Lugares Píos no me han permitido devolverle los treinta y seis mil que antes cobraba.» Recibí con gratitud lo que se me daba, y me volví á mi casa, no ya, como antes, resuelto

á vivir en el olvido
y á morir en paz con Dios,

como mi edad y la conveniencia de retirarme ya de la arena literaria me lo exigían.»

Hubo personas que echaron en cara al vate lo injustificado de la subvención; pero él se defendió de los cargos con entereza y dignidad.

«Yo no he pedido amparo (dijo) al gobierno para mi vejez, alegando mérito alguno en mis obras: he propuesto esta cuestión: Mis obras han enriquecido á muchos, y mi *Don Juan* mantiene en el mes de Octubre todos los teatros de España y las Américas españolas: ¿es justo que quien mantiene á tantos, *muera en el hospital ó en el manicomio* por haber producido su *Don Juan* en tiempo en que aún no existía la ley de propiedad literaria?»

Y Zorrilla recuerda con legítimo orgullo que, después de habérsele concedido la subvención, siguió trabajando por enaltecer á España con sus obras. «He entregado (dice) concluído en 1873 á los editores Montaner y Simón mi *Leyenda del*



BARCELONA — La boca del puerto.

Cid, que consta de diez y nueve mil versos, y mi *Leyenda de los Tenorios*, que tiene ocho mil; y hoy, cuando lo que de mi subvención me resta no me basta, por la posición en que mi reputación me coloca, recojo los últimos destellos de mi decadente ingenio, los últimos alientos de mis cansados pulmones, y los últimos átomos de honra y de brío que en el corazón me restan, y me arrojo otra vez en los brazos del trabajo, en vez de arrojarme por el balcón, ó en el fango de la holgazanería, á quejarme de la nación y de sus gobiernos, á quienes no alcanza ni obligación ni responsabilidad alguna en la posición en que me han colocado mis circunstancias personales y mis negocios de familia.»

Mucho impresionaron á Zorrilla su triunfal recepción en la Academia Española, las brillantes veladas que se celebraron en el Ateneo y su gloriosa coronación en Granada, como anticipada manifestación de la posteridad ante su presencia.

Zorrilla tuvo singular y purísimo afecto del alma á Barcelona.

Lo dejó consignado en aquellos entusiastas versos por él compuestos y leídos como homenaje á la Ciudad Condal.

Es la muchacha alegre de la montaña,
Sana, robusta y ágil: que, rica obrera,
De un blasón que mancilla servil no empaña
Y un condal nobilísimo feudo heredera,
Tiene al pie de un peñasco que la mar baña,
Y de un aro de montes tras la barrera,
Un campo con mil torres para cabaña,
Por toldo y guardabrisa la cordillera,
Por taller la más rica ciudad de España,
Por mercado las plazas de España entera;
Y obrera que de estirpe noble blasona,
Da á la historia de España su prez guerrera,
El florón más preciado de su corona,
El cuartel más glorioso de su bandera.
Artesana que ciñe condal corona,
En el taller sin penas trabaja y canta;
Con hilos y alfileres hace primores;
En un puño de tierra cultiva y planta
Viñedos y olivares que en vez de flores,
En sus breñas y cerros, lomas y alcores
Diestra escalona,
Cuida y abona
Con cien labores:
Eso, señores,
Es Barcelona.

—

Barcelona es la reina del mar Tyrreno,
Cuyas ondas azules cubre de lona;
Y á los hijos activos que da su seno,
La posesión del mundo dar ambiciona.
Barcelona es un águila de vuelo altivo
Fénix que, renaciendo de sus cenizas,
Torna jardín su suelo duro al cultivo
Y en palacio sus viejas casas pajizas.
Barcelona, á quien nutre vital exceso,
Late con los volantes de sus talleres,
Se remonta en las alas de su progreso,
Brilla con la hermosura de sus mujeres;
Y cuando Dios se ausenta del paraíso
Y duerme Barcelona de noche, al peso
Del trabajo rendida, sin su permiso
Baja un ángel por todos á darla un beso.
Porque del cielo los moradores,
Mientras los mundos Dios inspecciona,
Al noble pueblo que en sí amontona
Turbas de pobres trabajadores,
Cuyo trabajo con Dios le abona,
Como á una virgen limpia de amores,
Cuya alma el cuerpo casto abandona,
Del huerto Edénico
Con lauro y flores
Tejen los ángeles
Una corona;
Y esa, señores,
Cae de sus manos
En Barcelona.

Síntesis elocuente y expresión de cuanto pueda decirse acerca del inmortal poeta son estas palabras que le dedica don Juan Valera:

«Zorrilla es un singular y altísimo poeta, y no pocos de sus versos se leerán siempre con placer y admiración por cuantos entiendan de poesía y sepan la lengua castellana, que irreflexivamente y por instinto misterioso y semidivino Zorrilla sabía y manejaba mejor que los gramáticos, los retóricos y los filólogos más consumados.»

* * *

Interrumpamos ahora la literatura para seguir con la política.

CAPÍTULO LXIX

El *modus vivendi* con Inglaterra. — Pi y Margall y la lista civil. — Camacho y sus proyectos. — Sublevación del 19 de Septiembre de 1886. — Crisis. — Abolición del patronato en Cuba. — Reformas militares. — Cassola, ministro de la Guerra. — Suspensión de las sesiones de Cortes en la segunda legislatura.

El 17 de Mayo de 1886, y no el 22, como por error aparece en el capítulo LXVI, nació el nuevo Rey, á que se dió el nombre de Alfonso XIII. El 22 se celebró el bautizo, de que fué padrino el Papa León XIII.

Tras la inevitable discusión de actas, en la que no faltaron sobrados motivos de apasionamiento y muy numerosas y justificadas censuras á la conducta electoral del Gobierno, constituyéronse, el Senado el 18 de Mayo, y el Congreso el 11 de Junio. Fué por 232 votos elegido presidente del Congreso el señor Martos.



Manuel Durán y Bas.

Después de aprobado en el Senado el proyecto de contestación al discurso de la Corona, que dió pretexto á los conservadores de las distintas fracciones para echarse en cara sus errores, entróse en la interesante discusión del *modus vivendi*, tratado comercial con Inglaterra. Su pretendida tendencia librecambista, sublevó á los catalanes, que desde el primer instante arreciaron en su oposición al proyecto, no perdonando modo de combatirlo. Los señores Durán y Bas y Bosch, opusieron al tratado en la Alta Cámara tenaz resistencia. Entretanto, por medio de telegramas, comisiones, reuniones públicas y artículos en los periódicos, los catalanes, y principalmente los barceloneses, combatieron sin cesar el tratado.

El 2 de Junio, fué aprobada por el Senado la autorización al Gobierno para prorrogar hasta 1.° de Febrero de 1892 los tratados comerciales y para conceder á Inglaterra el trato de nación más favorecida.

Pasó así el *modus vivendi* al Congreso, donde no se lo discutió con menos calor que en el Senado, y siempre bajo la presión del hondo disgusto que producía en Cataluña.

Uno de los que lo combatieron fué don Francisco Silvela, que ofreció, empero, su apoyo al Gobierno si la cuestión de orden público se suscitaba.

De su notable discurso fué muy de notar esta advertencia al Gobierno:

«Venimos observando que juzgáis estos tiempos como demasiado normales, según los conflictos que váis afrontando y las dificultades que no procuráis evitar.

Habéis herido los intereses colectivos de los pueblos representados en las dehesas boyales, y por ello os habéis indispuesto con los castellanos.

Habéis llevado la alarma á muchas provincias con la amenaza de la venta de montes, que los pueblos consideran como un despojo hecho con violencia.

Habéis recibido con indiferencia desdeñosa las reclamaciones de los arroceros y os habéis malquistado la benevolencia de las provincias de Levante.

Y ahora con el convenio amenazáis intereses industriales muy respetables con vuestra precipitación y apresuramiento.

De suerte que os váis quedando desarmados ante los peligros posibles para el tiempo en que las circunstancias y las conveniencias políticas os tengan en el poder.»

Aprobado fué el proyecto en esta Cámara el 24 de Julio.

Mayores desarrollos que en el Senado alcanzó también en el Congreso la discusión del Mensaje. Tomaron en ella parte todos los grandes oradores de la Cámara y fueron notas salientes de aquel debate la declaración de los republicanos de no desistir del procedimiento revolucionario en tanto no se les concedieran los derechos que pedían y las manifestaciones del diputado autonomista cubano, señor Montoro. Fueron las palabras de este diputado expresión del eterno anhelo de la Gran Antilla, por desatendido, causa de largos días de dolor y de luto.

Explicó el señor Montoro el programa de reformas que para Cuba demandaban los autonomistas, solicitando en primer término que se equiparase á cubanos y peninsulares, llevando allí las leyes electoral, municipal y provincial.

«Cuando hayáis, dijo, hecho esto, cuando hayáis realizado todo vuestro programa, que os agradecerán mucho en aquella isla, habréis cumplido una parte nada más de lo que allí espera y desea la generalidad; pero quedará en pie siempre el régimen colonial, porque Cuba es una colonia que necesita vida propia y facultades suyas y derechos inherentes á su personalidad, y tener libertad absoluta en su vida local, limitada únicamente por la soberanía nacional, que de buen grado reconoceremos en la Madre patria todos los que allí vivimos.»

Contestó el Gobierno ratificándose en su eterno error:

«Este gobierno está dispuesto á todo género de sacrificios y de transacciones

en beneficio de la isla de Cuba. Respetará también el derecho y las convicciones de los autonomistas; pero entendiendo SS. SS., que si es verdad, como dice un célebre escritor inglés, que la autonomía es el último paso para la independencia, el gobierno está dispuesto á derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de los sagrados derechos de la Madre patria.»



Rafael Montoro.

Discutióse entonces, como procede al comienzo de cada reinado, la dotación de la Casa Real.

Consumió Pi y Margall un turno en el debate (8 de Julio). «Pronunció, dice un historiador, uno de los discursos más violentos que se habían oído en el Parlamento contra la Monarquía.»

Considero interesante ese discurso.

Dijo así el señor Pi y Margall:

«El año 73, una Asamblea Nacional, compuesta de un Congreso y de un Senado, votó, bien que mal, la República. Nombró para que la rigiera y la gobernara un simple Ministerio, con un Presidente que debía serlo á la vez del Consejo de Ministros y del Poder ejecutivo. Como no se le asignó sueldo ninguno, aquel Presidente y los que detrás de él vinimos, cobramos á razón de 30,000 pesetas anuales, que, con el descuento de entonces, quedaban reducidas á 22,500. Si lo hicimos mal, no diréis que fuímos caros.

Muerta la República el día 3 de Enero de 1874, vino una especie de dictadura del general Serrano, que, algo menos escrupuloso que nosotros, se hizo asignar ó se asignó un sueldo de 500,000 pesetas. Nos pareció excesiva la suma; para que veáis lo que nos parecerá el sueldo de siete millones de pesetas que queréis asignar al nuevo Rey, amén de dos ó tres millones que queréis regalar á su familia.

Cada vez que me fijo en esas liberalidades, me pregunto el motivo, y no acierto á ver otro que el esplendor del Trono.

Si vosotros entendéis que los reyes no pueden infundir respeto á los pueblos por sus solos talentos y sus solas virtudes, y necesitan del fausto y la magnificencia, preciso es decir que tenéis una pobrísima idea de vuestra Monarquía y de vuestros Monarcas. No necesitaron de fausto ni de magnificencia aquel humilde ciudadano Juárez, que luchó años con el Emperador. Maximiliano le venció y asentó después la República de México sobre más firmes bases de las que nunca tuvo; no necesitaron de fausto ni de magnificencia los modestos individuos del Consejo federal de Suiza para mantener constantemente conciliados la libertad y

el orden, cosa que no habéis podido conseguir vosotros con vuestros Monarcas. ¡Si al menos vuestros Reyes, con el fausto y la magnificencia impusieran tal respeto á los pueblos, que éstos no les faltasen nunca á la fe jurada! Sucede lo contrario. Sin salirnos de este siglo, hemos visto á Fernando VII llevado en cautiverio de Madrid á Sevilla, allí depuesto y declarado loco por las Cortes, y al fin llevado por fuerza á la ciudad y puerto de Cádiz; el año 1840 hemos visto á Doña María Cristina obligada á entregar la Regencia, y lo que es más, sus hijas, á un Ministerio presidido por el general Espartero. El año 1868 hemos visto extrañada del Trono y del Reino á Doña Isabel II por el ejército y el pueblo. Por cierto que esta Señora salió tan desautorizada y tan desprestigiada á los ojos de los mismos conservadores, que cuando creyeron llegada la hora de la restauración, en vez de llamarla al Trono, fueron á convencerla de cuán necesario era que abdicase en favor de su hijo. Sobre las bayonetas de Sagunto, lo mismo hubieran podido levantar á Doña Isabel que á Don Alfonso; prefirieron á Don Alfonso, mozo entonces imberbe y sin conocimientos, que de nada podía servirles, como no fuese de instrumento para el logro de sus fines. A su augusta Madre hasta le regatearon la vuelta á la Patria mucho tiempo después de la proclamación del Hijo.

Si, pues, los Presidentes de la República no necesitan del fausto ni de la magnificencia para levantar las Naciones á la cumbre de la grandeza, y los Reyes con la magnificencia y el fausto no logran imponer constante respeto á los pueblos, ¿con qué derecho exigís á la Nación que entregue anualmente á la Familia Real nada menos que 10 millones de pesetas?

¡Si siquiera lográrais con la magnificencia y el fausto que se ocultara á los ojos de las muchedumbres los vicios de los Reyes!

Los escándalos de la Corte de María Luisa, tras los que siguieron otros no menos graves, objeto fueron siempre de hablillas, de picantes coplas, de anécdotas, de chanzonetas y de la murmuración general de los pueblos.

Con ser Reyes, y tal vez por serlo, son las personas más traídas y llevadas en boca de las gentes y las personas en quienes más se ceba la maledicencia; verdad es que á la maledicencia suelen dar abundante y aun sobrado pasto.

Con vuestras larguezas conseguís siquiera que vuestros Reyes vivan la vida desahogada de muchos hombres atenidos á su personal trabajo. En los últimos años de Isabel II, todos sabéis lo apurado que estaba el Real Patrimonio; lo difícil que era para sus intendentes y mayordomos cubrir las ordinarias atenciones.

Precisamente porque no podían cubrirlas, concibieron aquella famosa cesión del Patrimonio al Tesoro, que debía venderlo, reservándose el 75 por 100 y dando el 25 restante al Reino. Por los datos que vosotros mismos habéis traído, sabemos que el 29 de Setiembre de 1868, en que Doña Isabel hubo de abandonar el Trono y el Reino, la Casa Real debía al Tesoro, por anticipos y contribuciones no satisfechas, más de 10 millones de pesetas. Por cierto que no sé cómo aquellos Ministros de Hacienda pudieron hacer tales anticipos. El augusto consorte de Doña Isabel, Don Francisco de Asis, que vivía de las rentas de la mujer, como viven

los maridos, y tenía además una asignación anual de 600,000 pesetas, vivía también tan apurado, que recurrió un día á uno de los patronatos de la Corona, al del Hospital é Iglesia del Buen Suceso, y le tomó á préstamo más de 200,000 pesetas, que supongo habrán sido devueltas, aunque no lo estaban cuando en 1873, como Ministro de la Gobernación, hube de incautarme de aquellos patronatos.

Según vosotros, á Don Alfonso ha debido casi ocurrirle otro tanto. Yo había oído que Don Alfonso, como hombre previsor que no veía muy claro el porvenir, andaba buscando medios de acrecentar su fortuna, y los buscaba en la negociación de valores del Estado. *(Fuertes rumores. — El Sr. Presidente agita la campanilla).* Déjeme S. S. concluir; habiendo llegado á reunir una fortuna de 5 ó 6 millones de duros. No lo creo. *(Grandes protestas. — El Sr. Ministro de Gracia y Justicia:* Una calumnia que rechaza España entera).

El Sr. *Presidente:* Orden, Sr. Pi: la necesidad absoluta que el Presidente tenía en este momento de prestar atención á un Sr. Diputado, le ha impedido oir bien las palabras de S. S., sobre las cuales le ha llamado la atención la legítima y universal protesta de la Cámara.

El Sr. *Pi y Margall:* Señor Presidente, no hago más que repetir lo que dice el vulgo y... *(Rumores. — Varios Sres. Diputados:* Es una calumnia grosera).

El Sr. *Presidente:* Orden. Es el Presidente, Sres. Diputados, mientras aquí le mantenga vuestra confianza, quien tiene el derecho y el deber de exponer los sentimientos de la Cámara y de llamar la atención de los Diputados que hablan, cuando lo merezcan.

Yo tengo que decir al Sr. Pi, que verdaderamente el Presidente cree, con todo el Congreso, que no es éste el lugar propio para traer aquí murmuraciones y hablillas de las calles, si por acaso las hubiera habido *(Bien, bien)*; y que traerlas aquí no es digno del Congreso. Eso lo digo yo: si es digno de S. S., habrá de decirlo S. S. mismo. *(Muy bien).*

El Sr. *Pi y Margall:* Debéis, Sres. Diputados, alegraros de que os haya dado lugar á tan enérgicas protestas contra lo que dicen, no sólo el vulgo, sino también banqueros y agentes de cambio. *(Varios Sres. Diputados:* Calumniadores). Lejos de creerlo, voy á partir de los datos que han traído aquí el Sr. Capdepón y el señor Nieto. *(Rumores).*

El Sr. Nieto y el Sr. Capdepón han dicho que Don Alfonso al morir no dejó en metálico más que 250,000 pesetas, mitad de las 500,000 que ha dado á los herederos una Compañía de Barcelona por un seguro sobre la vida. Si así es, resulta evidente que á no mediar el seguro, habría muerto con deudas, con una deuda de 250,000 pesetas.

Esto corrobora lo que os iba diciendo. Si á pesar de dar al Trono tantos millones de pesetas, vive la Casa Real en continuo ahogo, ¿de qué sirve que exijáis á la Nación tan enorme sacrificio?

¿Habéis ahora pensado bien si el fausto y la magnificencia de que queréis rodear á los Reyes es contraproducente? Las muchedumbres son ávidas de espec·

táculos; lo mismo van á ver cómo llevan una víctima al cadalso, que cómo va una Reina con sus lujosos trenes, bien á una misa de parida, bien á dar gracias á la Virgen de Atocha porque la sacó con bien de su cuidado. Se recrean en el espectáculo; pero se recogen después y piensan en lo que vieron. ¿Cómo, dicen, hay millares de obreros sin trabajo; las clases todas viven agobiadas por el peso de los tributos; los mismos propietarios se ven condenados á entregar sus fincas á la Hacienda por no poder pagar las contribuciones, y la Casa Real se atreve á insultar con tan insolente lujo la miseria de los pueblos?

Conviene que consideréis la cuestión bajo otro aspecto. El Rey, es, según vosotros, un Poder moderador, y en mi sentir, un Poder de relación destinado á armonizar las que existen entre los diversos Poderes del Estado. ¿Y os parece racional que bajo el punto de vista del sueldo abráis un verdadero abismo entre unos y otros poderes? ¿Os parece bien que el Presidente del Consejo de Ministros, jefe del Poder ejecutivo, tenga sólo 30,000 pesetas, 30,000 el Presidente del Tribunal Supremo, jefe del Poder judicial, y 30,000 por gastos de representación el Presidente de esta Cámara y el del Senado, y tenga el Rey nada menos que siete millones de pesetas? ¡Qué papel tan triste no será el vuestro dentro de la Monarquía! Yo no he asistido jamás á las brillantes recepciones de la Real Casa. Por lo que de ellas me han referido, sé que allí, desde el último portero hasta el Presidente del Consejo, galón más, galón menos, pluma menos, pluma más, todos parecéis formar parte de la servidumbre del Monarca.

Decís, en defensa de vuestro proyecto, que al fin y al cabo 10 millones de pesetas repartidas entre 17 millones de españoles, no exigen de cada español sino el sacrificio de 50 céntimos. Mas si váis descomponiendo de este modo los servicios todos, resultará poco más ó menos lo mismo respecto de los demás; ¿pero obstará para que el peso total de los tributos sea insoportable para los contribuyentes?

Decís también, que si el país da 10 millones de pesetas á la Real Casa, la Casa Real mantiene en cambio dos mil seiscientos y tantos empleados, y con ellos otras tantas familias. Si este argumento os parece bueno, deberíais darle, no 10 millones, sino 200, y decuplicar además, y aun centuplicar los gastos del Estado. Convertiríamos entonces á Madrid en una inmensa oficina, á la que podrían venir cuantos españoles careciesen de trabajo en todos los ámbitos de la Península, y tendríamos resuelta la cuestión social, que tan pavorosa se presenta. La dificultad estaría en que se agotarían pronto los ingresos para tan crecidos gastos, y quedaría resuelta la cuestión social por la universal miseria.

Decís que esos sacrificios se pueden hacer muy bien por la Monarquía, atendidas las ventajas que reporta. No sé verlo. Sostenéis que la Monarquía es la paz; y aunque de 62 años que tengo, he pasado los 61 bajo el régimen monárquico, no he visto nunca más que revoluciones y guerras. No tenía cuatro años cuando estalló el primer movimiento carlista en Cataluña; no tenía nueve cuando empezó aquella guerra civil que duró desde 1833 hasta 1840. He visto después reto-

ñar aquella guerra dos ó tres veces, y estallar una serie de reacciones y de revoluciones que han cubierto de luto y sangre á la Patria. No sé en qué consiste la paz de la Monarquía. He visto, además, multitud de guerras internacionales; la de Africa, la de Méjico, la de Santo Domingo, la de Cochinchina, guerras todas á cual más estériles y desastrosas para el Reino.

Añadís que la Monarquía es valladar de ambiciones. Lo será para vosotros, que no podéis aspirar á Reyes; pero ¿lo es acaso para los Príncipes? Que os lo digan Fernando VII contra Carlos IV, el Infante Don Carlos contra Fernando VII, los hijos de Don Carlos contra los de Isabel, y el Duque de Montpensier contra su cuñada.

Habláis de consubstancialidad de la Monarquía y la Nación; consubstanciali-



CATALUÑA — Vista general de Tordera.

dad que, si fuese cierta, vendría expresada por la perfecta indentificación del pueblo y sus Reyes. Tampoco acierto á verla. El año 1808, cuando Fernando VII sustituyó á su padre Carlos IV, quería la Nación que el joven Rey se pusiera á la cabeza del movimiento nacional y arrojara del suelo de la Patria á los franceses que la habían arteramente invadido; y Fernando y su padre, lejos de pensar y querer con la Nación, accedieron á las pretensiones de Bonaparte, abandonaron cobardemente el Reino, pasaron la frontera, renunciaron la Corona, lamieron la mano de su carcelero y le felicitaron por las victorias obtenidas contra los españoles. ¿Es ésta la identificación que á vuestros ojos existe entre la Nación y los Reyes? A la muerte de Fernando VII, Doña María Cristina, á pesar de conocer cuánto necesitaba del apoyo de los liberales para hacer frente á Don Carlos, iba escatimando las reformas y no las concedía sino por la fuerza. En el primer manifiesto que dió á la Nación, declaró el firme propósito de no consentir que

se amenguara la autoridad que había legado á su hija Isabel el Rey Fernando. ¿Hubo entonces identidad entre la Nación y Doña María Cristina?

Vengamos á sucesos más recientes. Todos vosotros sabéis cómo se recibió en España la usurpación de las Carolinas. El pueblo español deseaba una conducta viril, enérgica, hasta orgullosa con la Nación germánica. Lo manifestó en las ciudades y aun en las villas todas de la Península, y vino día en que Madrid, ardiendo en ira, fué á la embajada de Alemania, arrancó el escudo de armas, lo llevó á la Puerta del Sol y lo quemó á los ojos del Gobierno, que, falto entonces de valor y atolondrado, dejó por horas el Poder en el arroyo. Si hubiese salido entonces un solo batallón con banderas desplegadas gritando ¡viva la dignidad nacional! habría desaparecido de seguro aquel Gobierno, y tal vez con él la Monarquía. La Nación pensaba aquí también de una manera, y el Rey de otra.

El Sr. *Presidente:* Su señoría no puede saber cómo pensaba el Rey, que si viviese habría de tener aquí todo el respeto que merecen los Reyes vivos, y que no viviendo ya, ha de tener más todavía el respeto que merecen los Reyes que acaban de morir, que no pertenecen ya á la vida y que no pertenecen todavía á la historia. *(Aprobación).* Señor Diputado, el Rey Don Alfonso XII (q. D. g.), tenía su Gobierno responsable; juzgue el Sr. Diputado, califique el Sr. Diputado las opiniones de ese Gobierno responsable y los actos por donde se manifestaran esas opiniones; pero deje, deje en paz la memoria del Rey Don Alfonso XII. *(Aplausos).*

El Sr. *Pi y Margall:* Señor Presidente, respeto siempre las leyes. Sé por la Constitución que no puedo hablar ni del nuevo Rey ni de su Madre que rige en su nombre el Reino; pero se trata aquí de Reyes muertos, y tengo el indiscutible derecho de juzgarlos como tenga por conveniente. *(Aprobación en la minoría republicana).*

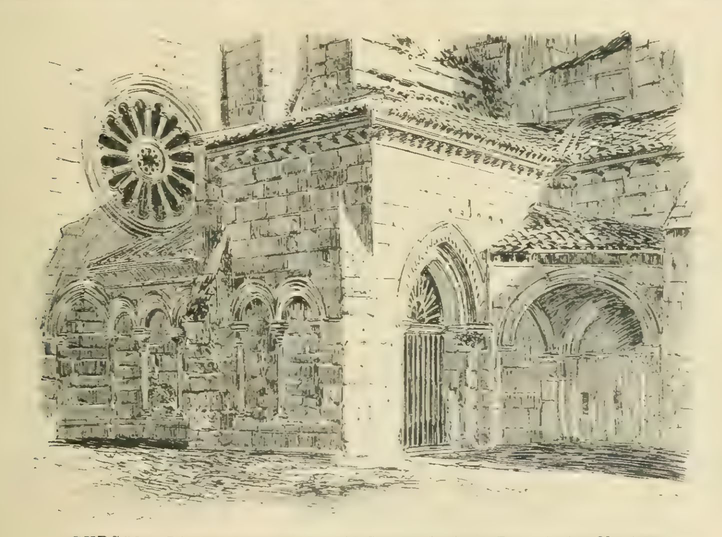
El Sr. *Presidente:* Su señoría entiende usar de ese derecho, y en este punto hay el derecho en sí; pero hay la discreción en el ejercicio de ese derecho, y todos le tienen; el Presidente, para decir á S. S. lo que le ha dicho; la Cámara para responder, según su sentimiento, á las palabras de S. S.

El Sr. *Pi y Margall:* En uso de mi discreción, digo que la Nación estuvo entonces contra Alemania, y los que principalmente interpretaban el pensamiento de la Nación, fueron los que hoy se sientan en ese banco. Reuniéronse los fusionistas una noche, y dijeron terminantemente que si fueran Poder, declararían desde luego la guerra al Imperio. *(El señor Ministro de Hacienda:* No es exacto).

Habéis dicho también que la Monarquía se impone á la Nación española, porque está en sus tradiciones y sus costumbres. Que esté en sus tradiciones y en sus costumbres, ¿cómo lo he de negar, si llevamos tantos siglos de Monarquía? Mas si esta razón os parece valedera, no sé por qué habéis arrancado al Rey facultades tan antiguas como la Monarquía misma; no sé por qué habéis desvinculado los bienes de los nobles; no sé por qué habéis arrebatado á las comunidades religiosas sus bienes y se los habéis vendido; ni sé por qué habéis hecho

cuanto constituye la Revolución española. Que la Monarquía esté en las tradiciones y los hábitos del País, no significa que deba ser eterna entre nosotros, ni que deba ni pueda subsistir cuando ha venido á ser incompatible con el principio en que descansa el Poder público.

Vosotros habéis reconocido todos la soberanía de la Nación; pues sabed, que, queriéndolo ó no queriéndoló, habéis negado la del Rey, porque no son posibles dos soberanías. No se me oculta lo que váis á decir: váis á repetir por centésima vez que fué desastroso el ensayo de la República. ¡Ah, Sres. Diputados! La República vino cuando la Nación estaba ya fatigada por las discordias de la Revolución de Setiembre; cuando teníamos una guerra civil en el Norte y otra en la



BURGOS — Pórtico de la iglesia de Santa María la Real de las Huelgas.

isla de Cuba; cuando nos era hostil gran parte del ejército; cuando nos lo era la Administración local, la provincial y aun la misma Asamblea que había votado la República; Asamblea que no nos dió punto de reposo, y que nos creó todo género de dificultades y obstáculos.

¿Qué sucedió, por otra parte, en tiempo de la República, que no hubiese sucedido en mudanzas de menor importancia? ¿Habéis podido vosotros realizar alguna sin que la hayan precedido y subseguido revueltas y desastres? Citadme una. ¿Qué sucedió, después de todo, en tiempo de la República? ¿Hubo algo parecido á los degüellos del año 1834; algo parecido á los terribles incendios del año 1835; algo parecido á la muerte del infortunado general Bassa, á quien se mató de un pistoletazo, se arrojó del balcón á la plaza, se ensogó, se arrastró

por las calles de Barcelona y se quemó en una inmensa hoguera que se hizo con los papeles de la policía? ¿Hubo algo parecido á los bárbaros fusilamientos del año 1838, hecatombe sangrienta en que se cortó la cabeza á uno de los hermanos del general O'Donnell y se la puso en la pica de una estatua de Minerva? ¿Hubo algo parecido á los asesinatos del general Canterac en la Puerta del Sol, del general Quesada á las puertas de Madrid, y de los generales Sarsfield y Escalera en el ejército del Norte? ¿Se mató á gobernadores civiles, como á Vehils, que cayó acuchillado á la puerta de una colegio electoral de Barcelona, y como á Camacho, á quien se arrastró por las calles de Valencia? *(El Sr. Ministro de Gracia y Justicia:* ¿Y el de Burgos? *Grandes rumores y aprobación en la mayoría á la interrupción del Sr. Ministro.)*

¿Hubo algo parecido á los incendios de Valencia y de Valladolid en 1856? ¿Hubo, por fin, aquella serie interminable de revueltas, desastres y crímenes que marcaron la historia desde 1835 á 1845, y desde 1854 á 1856, época la última en que un Ministro de la Gobernación decía desde ese banco: «el día que pasa sin un motín, es un triunfo para el Gobierno?»

Habláis de la indisciplina del ejército. ¿Y quién sino vosotros la promovió? Un capitán general de Cataluña y un segundo cabo trataron de mover al ejército contra la nueva forma de gobierno, y algunos jefes republicanos hubieron de ponerlo en conocimiento de las autoridades civiles. Estas, no encontrando medio mejor, hubieron de recurrir al soldado contra el jefe, y de aquí nació la indisciplina, indisciplina fomentada y protegida después por los que ya entonces trabajaban por el advenimiento de Don Alfonso; indisciplina protegida y fomentada por militares á quienes la República había colmado de honores y mercedes. ¿Qué derecho tenéis, además, vosotros para hablar de indisciplina? Vosotros, los conservadores, fuisteis los que en 1841 sublevásteis el ejército en Pamplona con el general O'Donnell, en Zaragoza con Borso di Carminati, en las Vascongadas con Montes de Oca, y en Madrid con León y Concha. Concha entró al frente de un batallón rebelde en el Palacio de sus mismos Reyes. Narváez y Concha, el año 43, sublevaron y buscaron fuerza en los ejércitos sublevados para derribar al general Espartero.

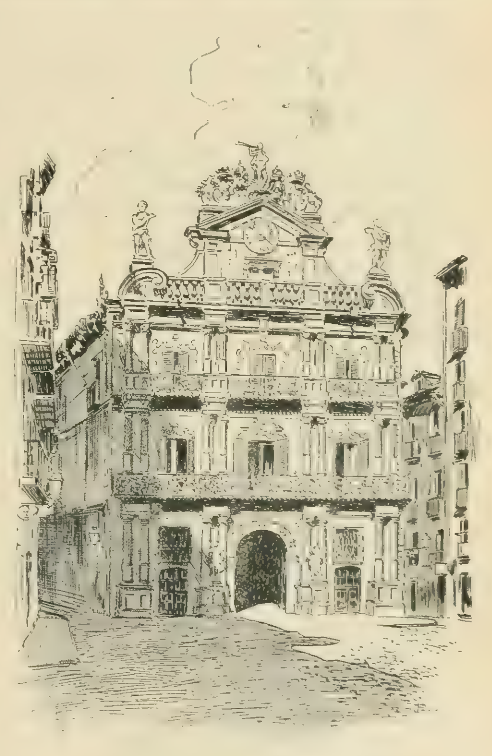
El año 54, el general O'Donnell se alzó al frente de la caballería de Madrid, aprovechando la traición del general Dulce, que era el director del arma. Vosotros, los fusionistas, ¡cuántas veces no habéis sublevado el ejército para lograr de la Monarquía lo que de buen grado no estaba jamás dispuesta á concederos! Lo sublevásteis en 1868 para expulsar de España á los Borbones.

La indisciplina del ejército nació, Sres. Diputados, el año 1814 con aquel general Elío, que á la vuelta del Rey hubo de ofrecerle su ejército para destruir la obra de Cádiz y perseguir á sus autores.

Habláis de la sublevación de Cartagena. ¿No se había sublevado ya Cartagena el año 44? El general que fué á ponerla cerco hubo de capitular con los insurrectos, como capituló en 1874 el general López Domínguez. *(El Sr. López Do-*

minguez: Yo no capitulé). Señor López Domínguez, si S. S. no capituló consintió la capitulación. *(El Sr. López Domínguez:* Pido la palabra). Añadid, que no sólo se sublevó Cartagena, sino también muchas ciudades; y pintáis siempre aquel movimiento cantonal con los más negros colores, como si nada semejante hubiese ocurrido nunca en nuestra Patria. Recordad el año 35. Las provincias todas de España se declararon independientes del Gobierno central, y constituyeron Juntas revolucionarias que ejercieron todos los actos propios de la soberanía.

El Gobierno central no mandaba fuera de las fronteras de Castilla. Andalucía constituyó una Junta regional que tuvo su asiento en Andújar, y mandó á las llanuras de la Mancha un ejército de observación para impedir el paso á las tropas que de Madrid saliesen en persecución de los rebeldes. Temerosa la Reina Gobernadora, accedió á los deseos de los insurrectos, y puso á la cabeza del Gobierno al hombre más popular del Reino, á D. Juan Alvarez y Mendizábal. A pesar de haber hecho Mendizábal cuanto le fué posible por disolver aquellas Juntas; á pesar de haber iniciado las reformas que tanto deseaba el pueblo, se vió y se deseó para restablecer el imperio de las leyes, y hubo al fin de acceder á que las Juntas locales se convirtieran en Ayuntamientos, y las provinciales en Diputaciones de provincias. Decid ahora si la República trató el movimiento cantonal como D. Juan Alvarez y Mendizábal. No, Sres. Diputados; no tenéis razón ninguna para hablar de aquellos días. No habíamos de ser tan afortunados, que pudiéramos hacer tranquila y sosegadamente cambio tan grande como el de la Monarquía por la República, cuando en mudanzas mucho menores no habíais podido conseguir otro tanto vosotros.



Ayuntamiento de Pamplona

Dijo aquí un día el Sr. Maura que nosotros habíamos violentado las elecciones, hasta el punto de haber mandado salir la guarnición de Madrid á petición de los

republicanos. No recuerdo semejante hecho. Yo hice unas elecciones como no las volverá á hacer ningún Gobierno. Escribí una tras otra circulares recomendando la neutralidad más absoluta á los gobernadores de provincia *(Rumores en los bancos de la mayoría)* En la *Gaceta* están; allí las podéis leer. Como estáis acostumbrados á dar circulares secretas y circulares públicas, habéis creído, sin duda, que yo las di secretas. Puedo juraros por mi honor que no mandé ninguna á nadie. *(Rumores)*. ¿De qué murmuráis, señores de la mayoría? ¿Han podido llegar nunca las elecciones á la degradación á que las habéis llevado vosotros? Vosotros todos lo sabéis; hoy en muchos distritos ni siquiera se vota; se reune el alcalde con tres ó cuatro caciques, y reparte á discreción los votos entre los candidatos que se presentan. *(Rumores)*. Alcaldes hay tan sumisos al Gobierno, que remiten á los gobernadores, cuando nó á los mismos candidatos, las actas en blanco para que éstos las llenen á su antojo. Vosotros todos lo sabéis, y la Nación empieza á saberlo con vosotros. *(Rumores)*.

El Sr. *Presidente:* Ruego al Congreso que permita y deje en silencio al Sr. Pi y Margall demostrar la libertad de aquellas elecciones.

El Sr. *Pi y Margall:* ¿Dudáis de la libertad que hubo en nuestras elecciones? Preguntádselo á los empleados del Ministerio de la Gobernación, que estaban asombrados de ver en aquellos días desiertos los salones del Ministerio. No estaban acostumbrados á verlos despoblados en otras elecciones. Yo llevé mis escrúpulos hasta el punto de que, habiendo sabido que se presentaba en una provincia como candidato el padre del gobernador, puse al gobernador en el caso de dimitir el cargo ó hacer retirar la candidatura de su padre. Yo, porque supe que un secretario de Gobierno se había tomado la libertad de ejercer influencias en favor de un candidato, lo depuse en el acto. Yo, porque supe que dos gobernadores de provincias limítrofes se apoyaban el uno en la provincia del otro, les obligué á que dimitieran el Gobierno ó retiraran sus candidaturas. ¿Habéis hecho vosotros lo mismo?

Vosotros hacéis bien en recordar incesantemente y pintar con los más negros colores la situación de la República, porque es ya el último recurso que os queda. La Nación está cansada de la Monarquía. *(Rumores y protestas. — El Sr. Ministro de Gracia y Justicia:* No es verdad. — *El Sr. Ministro de Hacienda:* Al contrario. — *Continúan las interrupciones)*.

El Sr. *Presidente:* Orden, Sres. Diputados. Sr. Pi y Margall, cuando el sentimiento de la Nación expresado por todos los medios legales, representado en todas las formas de la organización de la vida nacional está demostrando cuánto es el amor de la Nación á la Monarquía, V. S., Sr. Pi y Margall, acaba de hacer una afirmación, no tan solamente opuesta á esto que yo digo, sino incompatible con aquel respeto que merece la expresión del estado legal. Llamo á V. S. al orden por primera vez. *(Muy bien, muy bien)*.

El Sr. *Pi y Margall:* Señor Presidente, tras el mundo oficial hay siempre el mundo real, y yo tengo derecho á juzgar al mundo real, prescindiendo del oficial. *(Rumores)*.

El Sr. *Presidente:* Señores Diputados, orden.

El Sr. *Pi y Margall:* Señor Presidente, lo que yo digo lo dice todos los días la prensa; es bien extraño que en la tribuna tengamos menos libertad que en la prensa.

El Sr. *Presidente:* Señor Pi y Margall, yo no sé lo que diga diariamente la prensa .. *(Rumores en la tribuna de periodistas).* Al menor movimiento irrespetuoso de cualquiera tribuna, las despejarán los celadores encargados de que se guarde el orden. *(Muy bien).* Yo no sé lo que cada día diga la prensa, porque cualquiera que sea el respeto que yo la profese, no tengo tiempo de leer diariamente los periódicos; pero la libertad de la tribuna española es superior, y el Sr. Pi y Margall está siendo de ello un ejemplo en el día de hoy; es superior á aquella de que pueda disfrutarse en el País y en el Parlamento donde más se disfrute, así como al lado de esa libertad está el derecho de la Cámara y del Presidente: y el Presidente, en uso de sus facultades, y cree que en cumplimiento de su deber, y respondiendo al sentimiento del Congreso, ha llamado al orden á S. S., con mucho dolor suyo, y con mucha esperanza de no tener que volver á llamarle al orden por segunda vez, como tendría que hacerlo si á este propósito S. S. insistiese en un debate de esta naturaleza. Puede S. S. continuar.

El Sr. *Pi y Margall:* Permítame el Sr. Presidente que le dirija una pregunta para mi ulterior conducta.

¿Es que en la tribuna española no se puede hacer el juicio crítico de la Monarquía?

El Sr. *Presidente:* En la tribuna española se viene haciendo, casi desde que empezaron estas tareas parlamentarias, el juicio crítico de la Monarquía, no sé yo con qué oportunidad política; pero, en fin, se viene haciendo en los términos de que puede haberse enterado S. S., el cual, por la tolerancia que el Congreso ha tenido y por la latitud que el Presidente le ha dado, podrá juzgar hasta qué punto ha sido preciso que el Sr. Pi y Margall extreme la exageración de sus ideas para merecer este llamamiento al orden.

El Sr. *Pi y Margall:* Sabiendo que tengo libertad para juzgar á la Monarquía, seguiré el hilo de mi discurso.

La Nación, repito, si no está cansada de vuestros Monarcas, lo está de la institución monárquica. *(Rumores).* No quiere vivir por más tiempo con sus destinos y su suerte puestos al azar del nacimiento; no se aviene á estar años y años sin saber quién ha de mandarla, ni cuáles serán las condiciones del que la mande. Está cansada de la Monarquía, porque ha visto con dolor que en los últimos cincuenta años no ha sabido hacer la Monarquía sino agravar la cifra de los gastos, la cifra de la deuda, la cifra de los tributos. Tiene la Nación motivos de sobra para pensar como piensa; los tiene con sólo que examine la índole de la institución, institución verdaderamente monstruosa, porque está en abierta pugna con las leyes naturales, civiles y políticas de todos los pueblos cultos. (*Rumores*). Me explicaré.

El padre, por todas las leyes naturales y civiles, es el jefe nato de la familia; ¿lo es siempre en las Familias Reales? En éstas el Rey es el Jefe de su padre y de su madre, si por acaso los tiene. Por las leyes civiles de todo el mundo, no se permite administrar libremente los bienes al que no tenga por lo menos veinte años; en las Familias Reales permitís que un joven de diez y seis años administre, no sólo sus bienes, sino también los intereses de toda una Nación tan grande como la nuestra. Por las leyes civiles, la mujer, cuando soltera, está bajo la potestad del padre; cuando casada, bajo la autoridad del marido; en las Familias Reales, la mujer manda al marido, está exenta de toda tutela y curatela, y es tutora y curadora de los pueblos. Por todas las leyes del mundo, hoy por hoy, la mujer está excluída de los comicios, de los Parlamentos y aun de la Administración pública; sólo se le conceden algunos puestos en los telégrafos, en los teléfonos y en la primera enseñanza; y en la Monarquía, sin embargo, una mujer convoca, abre, suspende y disuelve los Parlamentos, y ejerce la magistratura suprema. Ved si puede darse una institución que más abiertamente viole las leyes de la naturaleza y la política.

Pues bien, señores; yo, que veo en la Monarquía lo que os he acabado de exponer, he sido, soy y seré siempre enemigo de la Monarquía. Soy republicano por convicción, y también por temperamento y por carácter. Jamás me habría yo prestado á doblar la frente, y mucho menos la rodilla, ante hombres que por todos conceptos valen menos que yo, con ser yo uno de los hombres que menos valen en la tierra.

Porque deseamos la República, hemos procurado, después de la muerte del Rey, la coalición de los partidos republicanos, y la sostendremos á todo trance. No la hemos conseguido tal como la deseábamos; pero ya la conseguiremos, que al fin y al cabo, lo que ha de suceder sucede, y lo que es racional es real, como decía uno de los más grandes filósofos. Decís, al hablar de esa coalición, que es imposible por las grandes diferencias que nos separan. Si hay grandes diferencias que nos separan, hay principios que nos son comunes, y bastan para que estemos coligados. Esos principios comunes son los derechos comunes, individuales en todo su absolutismo, el sufragio universal sin mixtificaciones, la absoluta independencia de los comicios, y la República, que es la forma de gobierno más racional, más justa y más lógica. Las diferencias que nos separan, como buenos patricios y como hombres racionales, las dejamos á la voluntad del País, al juicio de la Nación constituída en Cortes soberanas. En esas Cortes será donde discutamos las diferencias que nos separan; tal vez no sean tan grandes como os figuráis vosotros.

El principio del partido federal, que es el mío, es la autonomía. Ved cómo va siendo el principio por el que Europa resuelve todos sus conflictos. Cómo Austria, por la autonomía, resolvió sus eternas cuestiones con los húngaros, é Inglaterra afianzó sus colonias, y hoy Gladstone, uno de los hombres más eminentes de aquel país, trata de poner término á la cuestión de Irlanda; tened por seguro

que uniremos nosotros á España y Portugal, unión que no ha podido realizar en tres siglos la Monarquía, y afirmaremos las colonias de Cuba y Puerto Rico, si por vuestras vacilaciones no las hemos perdido antes que se proclame la República. Estáis siguiendo vosotros con las colonias una conducta rara. Cuando os pedían la asimilación, se la negábais ó regateábais; y ahora que os piden la autonomía, queréis concederlas la asimilación, añadiendo que no podéis concederlas la autonomía, porque no tiene similar en la Península.

El principio de la autonomía gana todos los días terreno en la misma Península. Lo tocáis vosotros mismos cada vez que os ingerís en la vida municipal de alguna ciudad importante, ó en la provincial de alguna de esas provincias que conservan todavía una personalidad enérgica. Vienen en seguida las manifestaciones populares contra vuestras medidas: testigo lo que está pasando en Cádiz respecto á la cuestión del gas, que ha provocado ya dos grandes manifestaciones.

Mas ¿para qué cansaros por más tiempo? *(No, no).* Harto tiempo os he cansado y molestado, puesto que me habéis coreado el discurso. *(Rumores).*

Tened entendido que nosotros trabajaremos hoy, mañana y siempre por derribar las instituciones monárquicas y sustituirlas por la República. *(Rumores y protestas en los bancos de la mayoría).*

El Sr. *Presidente:* Dentro de la ley.

(Los Sres. Ministro de Hacienda y León y Castillo piden la palabra).

El Sr. *Pi y Margall:* Yo no he dicho en manera alguna, cómo queremos destruir las instituciones monárquicas. De vosotros depende que sigamos uno ú otro camino; según nos tengáis abiertas ó cerradas las puertas de la legalidad, obraremos nosotros.

Si el Sr. Cánovas ha dicho que sobre la paz está la Monarquía, ¿por qué no podríamos decir nosotros que sobre la paz está la República? *El Sr. Cánovas del Castillo pide la palabra)*».

* * *

Ya por aquellos días se cernían sobre el Gobierno los preliminares de una crisis.

Un hombre de innegable entereza y de una pureza de intenciones que no cabía poner en duda, don Juan F. Camacho, ministro de Hacienda, tropezaba en su honrada gestión con la enemiga de los bien avenidos con el desbarajuste reciente en la Hacienda.

Acometió don Juan F. Camacho una política de economías que halló no pocas resistencias en sus compañeros.

Nada respetó en su buen deseo el señor Camacho. A fuerza de tenacidad consiguió formular un presupuesto con economías en los gastos por más de doce millones de pesetas y con un *superávit* de más de diez y seis. En la lista civil introdujo una economía de 45,000 pesetas que importaba la asignación de Doña María

Cristina, que había de percibir el usufructo de la dotación de su hijo durante la menor edad. Aunque no faltó quien se opusiera á la reforma triunfó en las Cortes la opinión del ministro.

Cuestión aun más grave que la de las economías, fué para algunos ministros la planteada por Camacho con su propósito de supresión de las Cajas especiales.

Constituían estas Cajas especiales fondos de algunos Ministerios que el ministro respectivo empleaba sin intervención de la Hacienda.

Negábase de hecho con la existencia de tales Cajas la unidad del Tesoro nacional; imposibilitábase la confección de presupuestos verdad, ya que quedaban fuera de sus cálculos importantes sumas; perjudicábase, en fin, el desenvolvimiento de la riqueza, pues ocurría frecuentemente que el Tesoro acudía al préstamo teniendo en ellas cantidades disponibles.

Figuraban en Cajas especiales los fondos de la Obra Pía de Jerusalén, los de las redenciones del servicio militar, los premios para el servicio de la marina, los productos de los arbitrios para obras de puertos, los depósitos para garantir los recursos de casación ante el Tribunal Supremo y los ahorros de los penados.

Por el proyecto del ministro pasaban del Presupuesto general cerca de cincuenta y nueve millones de pesetas.

Un ministro que á tales empresas se arriesgaba, resultaba demasiado exigente para muchos de sus compañeros.

La ocasión de hacerlo dimitir no se hizo esperar.

Exceptuados por las leyes desamortizadoras de la venta los bienes de aprovechamiento común de los pueblos y las dehesas bogales, el esclarecimiento de los que estaban exceptuados había sido objeto de múltiples disposiciones. El último plazo para formular las correspondientes reclamaciones había vencido hacía ya quince años, en 1871. Por despachar aún en 1886 más de cinco mil expedientes de reclamación de excepción de venta, quiso Camacho activar su resolución, logrando que se ultimaran algunos centenares, entre ellos, cerca de 300 en que procedía denegar la excepción.

Alborotáronse los pueblos, muy señaladamente los de Castilla, y acudieron á sus diputados, que, alentados por el señor Gamazo y presididos por el señor Moyano visitaron al presidente del Consejo y al propio ministro de Hacienda.

No cedió Camacho en su pretensión y, más atento Sagasta á las vicisitudes de la política que á los planes económicos del ministro, puso á éste en trance de dimitir.

Contra el consejo de Alonso Martínez y de Martínez Campos, la dimisión de Camacho fué aceptada (30 de Julio). Le sucedió en el ministerio de Hacienda el candidato del señor Moret, señor López Puigcerver. El de Sagasta lo era don Venancio González.

Antes de suspenderse las sesiones de Cortes (1.° de Agosto) se realizó la abolición del patronato en Cuba. Fué esto el 23 de Julio, en que el diputado autonomista señor Figueroa, después de un brillante discurso en pro de tan humanitaria

decisión, obtuvo, de los del partido de mando constitucional, afirmativa respuesta á la pregunta de si firmarían en aquel mismo día con los autonomistas una proposición de ley pidiendo la abolición del patronato. Formulada, de acuerdo con el Gobierno la proposición, desaparecieron en aquel día los últimos restos de la esclavitud en Cuba.

Primeras notas interesantes durante el interregno parlamentario lo fueron la renuncia del Gobierno alemán del establecimiento de la estación naval en las Carolinas y la disposición de los franceses en apoderarse de parte de nuestro territorio en las posesiones del golfo de Guinea, asunto que la diplomacia vino á resolver años más tarde.

Suceso de la mayor resonancia fué la sublevación republicana ocurrida el 19 de Septiembre.

Contaba indudablemente el señor Ruiz Zorrilla, organizador único de aquel movimiento, con elementos militares de importancia. Mal concebido en sus detalles y desastrosamente dirigido, no fué sino un nuevo fracaso. Se prescindió, además, en él por completo del elemento popular, y esta circunstancia precipitó el desastre.

Que el momento era oportuno para hacer la revolución, pruébalo contra la opinión de los que han sostenido lo contrario, las muchas fuerzas militares con que para ese movimiento pudo contarse.

Si se hubiese colocado al frente de la sublevación un hombre de talento y prestigio militar y se hubiese contado con elementos populares, la revolución hubiese entonces triunfado.

Se asegura que además del general Merelo y el brigadier Villacampa, contaba Ruiz Zorrilla con otros jefes dispuestos á apoyar el movimiento si su iniciación llegaba á ofrecer garantías de éxito.

Lo cierto es que sólo apareció á la hora crítica y aun antes, dirigido el movimiento por el pundonoroso y valiente Villacampa.

Contaban los revolucionarios con la mayor parte de la guarnición de Madrid y pudieron tener por seguro que dispondrían de todos los cuerpos de caballería que estaban en Alcalá de Henares, dos regimientos y la Escuela de Herradores. Menos seguro era el apoyo del regimiento de infantería, aunque se le supuso dispuesto á secundar cuando viese á las fuerzas de caballería en la calle. Del regimiento de caballería destacado en Aranjuez se esperaba idéntica actitud que del de infantería de Alcalá. De provincias no faltaban esperanzas, dado el incremento de la Asociación Militar Republicana.

Era jefe reconocido de las fuerzas de Alcalá el capitán don Angel Rivas del Berenguer, que exigió, después de algunas vacilaciones, que, llegado el momento, se presentase en Alcalá para tomar el mando supremo el comandante Prieto, condición á que se accedió sin dificultad.

El comandante permanecería en Madrid, y así que estallase el movimiento telegrafiaría á Rivas y se pondría inmediatamente camino de Alcalá.

Desde luego se adivina en el solo relato de estos detalles, que predominaba la nota de inseguridad, la falta de precisión y fijeza de la intervención de elementos para un plan con alguna garantía. Se dejaba demasiado al acaso. El representante militar del señor Zorrilla en Madrid, un jefe de Ingenieros militares, más tarde senador monárquico-liberal, salió para Francia. De los prohombres del republicanismo sólo quedó en Madrid Pi y Margall, con el que, dicho sea de paso, no se contó para nada.

En una reunión convocada por Villacampa y á que asistieron, entre otros, Merelo y Prieto, y en que Merelo manifestó su temor á que se iniciase el movimiento en Madrid, donde la acción del Gobierno es siempre más rápida y eficaz, quedó acordado, con olvido de lo prometido á Rivas, que Villacampa tomaría el mando de las tropas de la capital y Merelo el de las de Alcalá.

Villacampa resolvió que el movimiento se realizara el 22 de Septiembre.

Era Villacampa hombre, si sobrado de corazón, atolondrado en sus decisiones, y sin duda, en vista de la contradicción que suponía el acuerdo de poner las tropas de Alcalá en otras manos que las designadas por Rivas, resolvió prescindir de aquellas fuerzas, concibiendo la ilusión de que con las de Madrid le bastaría para conquistar el triunfo.

Concretada su atención á Madrid, dió el encargo de apoderarse del ministerio de la Guerra, al capitán de infantería don Federico Rodríguez Vidaurreta y al alférez de caballería señor Soler.

Pero el movimiento fué adelantado del 22 al 19. ¿Por qué? Según unos, porque el capitán don Carlos Casero, uno de los hombres más decididos de la revolución, según supo demostrar luego, temió haber inspirado sospechas al Gobierno que determinaran su traslado inmediato. Según otros, porque en cierta reunión, alguien hirió los sentimientos de honor de Villacampa que, impetuoso, quiso, sobre la marcha, volver por los fueros de su probado valor. Es de todos modos indudable que Villacampa no era el hombre á propósito para organizar y dirigir un movimiento, pues todo período de conspiración le pareció largo, y los años no habían amenguado en él los arrestos más propios de la impetuosa juventud.

Ello es que se anticipó la fecha del movimiento sin la preparación necesaria, y con una imprudencia notoria, que fué verdadera y única causa del fracaso.

Dos reuniones celebraron los iniciados el día 18, en que se convino que el movimiento estallara á las diez de la noche del 19.

El plan no podía ser más disparatado. A la hora indicada, los regimientos de infantería de Garellano y de Baleares y el de caballería de Albuera, acuartelados en San Gil los dos primeros y en la Montaña el último, emprenderían la marcha de un extremo á otro de la capital para acudir al cuartel de los Docks y proteger la salida de la artillería, situándose así tan numerosas fuerzas en lugar desventajoso en caso de tener que aceptar un combate, pues las especiales condiciones del sitio, imposibilitaban el desarrollo de las fuerzas. Vidaurreta y Soler ocuparían el ministerio de la Guerra.

Vidaurreta no había asistido á las reuniones, y cuando pudo hallársele, acababa de despedir á su gente hasta el 22.

Prieto, iniciado el movimiento, telegrafiaría á Alcalá, trasladándose á esta ciudad en ferrocarril, marcha ya convenientemente preparada, y vendría sobre la Corte con dos regimientos de caballería y, si le seguían, con la Escuela de Herradores y el regimiento de infantería.

España con honra y justicia, fué la contraseña convenida para que los sublevados se reconociesen.

Llegó el momento temido y deseado. Vidaurreta y Soler penetraron sin dificultad en el ministerio de la Guerra; pero hubo en seguida quien avisase al ministro, general Jovellar, que mandó en el acto detener á los oficiales no empleados en la casa, que se cerrasen las puertas y que la guardia de la calle de Alcalá se pusiese sobre las armas. Prevenidos á tiempo Soler y Vidaurreta, apenas si tuvieron el tiempo justo para huir.

Estaba el Gobierno tan descuidado que, aun después de este incidente, creyó Jovellar que sólo se trataba de una falsa alarma.

En el mismo instante en que fracasaba la aventura de Vidaurreta y Soler, poníase en el cuartel de San Gil el sargento primero Tomás Pérez al frente de los escuadrones del regimiento de caballería de Albuera; era detenido el oficial de guardia Peralta y herido levemente el comandante mayor al intentar contener la insurrección. Es de advertir que esta fuerza no debía salir del edificio hasta que lo hiciera el regimiento de Garellano, que ocupaba otra parte del mismo cuartel.

De lo que ocurrió en esta otra parte, nos ofrece interesante y pintoresco relato el capitán Casero en sus *Memorias:*

«Eran las nueve y media. A esta hora, escribe el capitán Casero, creí conveniente encaminarme al cuartel, con objeto de inspeccionar los trabajos interiores y de estudiar sobre el terreno la manera de burlar la vigilancia del capitán de guardia, mi íntimo amigo Juan Vitrián, para lo cual ya íbamos provistos de una botella de excelente manzanilla.

Tal como pensé, así sucedió.

Fuera de la puerta del cuartel, y en conversación con otro compañero nuestro, nos encontramos á mi buen amigo Vitrián.

—Buenas noches, señores, les dije al aproximarme á ellos.

—Buenas noches, nos respondieron los dos.

—¡Cómo! ¿Tú por aquí á estas horas?, me dijo Vitrián.

—Aquí me tienes con este amigo, Celso Revilla, que acaba de regalarme esta botella de manzanilla, y he creído que nunca mejor empleada que el consumirla mientras que te hacemos un rato de compañía.

—Bien, hombre, bien; pero tú ya sabes que como buen aragonés que soy, me gusta más el tinto.

—Después que lo pruebes, ya me dirás si te gusta.

—Hombre, ahora que me acuerdo: acaba de pasar por aquí de paisano y en dirección al cuartel de la Montaña el capitán Gaicedo (1), preguntándome por ti; por cierto que despedía un tufo insoportable.

—No sé qué me querría á estas horas; iría de retirada; tal vez á acostarse.

Contesté esto sin dar importancia al asunto, si bien supuse desde luego el significado de la pregunta y que su retirada no era otra que el irse á poner al frente de su regimiento para sacarlo á la calle.

Se empezó á descorchar la botella: entretanto yo aproveché aquella oportunidad, y con el pretexto de ir al retrete, entré en el cuartel. Una vez ya dentro, cogí el revólver que tenía sobre la mesa del cuarto de banderas el capitán Vitrián; cerré la puerta del cuartel por dentro, y ordené al sargento de guardia mandara á los individuos de ella á sus respectivas compañías.

Sin perder momento subí al piso principal, entré en el cuarto destinado á telégrafos é hice salir de él á los ingenieros telegrafistas: por cierto que éstos me pidieron permiso para contestar á la Capitanía general, desde donde les pedían la hora, á lo que no accedí, á pesar de todas las promesas que se me hicieron de no hacer más que contestar, como lo venían haciendo todas las noches á aquella misma hora, á las diez.

Libre ya de aquello que tan perjudicial nos podría ser, entré en el dormitorio de mi compañía, empezando á arengar á la tropa, manifestándoles mis deseos y haciéndoles comprender que no éramos nosotros solos los que nos sublevábamos á favor de la República; que había varios generales y jefes comprometidos, así como también bastantes fuerzas de la guarnición y sus cantones.

Tuve la inmensa satisfacción de ser contestado con vítores y aclamaciones, al mismo tiempo que con orden y entusiasmo todos tomaron las armas y se dispusieron á seguirme.

Quise cerciorarme por mí mismo de si los sargentos cumplían con lo prometido en sus respectivas compañías, y fuí visitándolas una por una, hasta quedar convencido de que podía contar con todo el regimiento.

Al hacer una de estas visitas tropecé con el sargento primero Pedro Serrano en uno de los corredores, el que, como recién incorporado, procedente del ejército de Cuba, ignoraba de lo que se trataba en aquellos momentos. A grandes rasgos le expliqué lo que nos proponíamos, y de que vería con verdadera satisfacción su adhesión á nosotros.

—Con ustedes, y por la causa de la República, voy hasta el fin del mundo.

—Pues dese usted prisa y póngase al frente de su compañía.

Dos casos curiosos.

Un individuo de la escuadra de gastadores me pidió permiso para ir á avisar lo que ocurría al coronel del regimiento...

El maestro de cornetas salió á mi encuentro para exponerme que tenía mucha

(1) Otro de los sublevados.

familia, todo su porvenir empleado en la cantina del regimiento, y que me suplicaba hiciera caso omiso de él .

¿Qué ocurría mientras tanto en la guardia de Prevención?

El primero que desapareció de aquel sitio fué mi amigo Revilla, el que salió corriendo en dirección al café de Zaragoza, para dar conocimiento al general Villacampa de que yo estaba preparando la salida del regimiento, y luego á dar la voz de alarma á todos los amigos que de antemano tenía citados en la plaza de Antón Martín.

El capitán de guardia, en cuanto tuvo conocimiento de lo que ocurría en el interior del cuartel, entró en él, y empezó por hacerse con algunos de los soldados que aun permanecían en aquel sitio, sin duda con objeto de ver si podía impedir toda salida á la calle, sin sospechar que acababa de llegar otro compañero nuestro, don Juan Serrano, dispuesto á oponerse á su resistencia y á proteger mi salida. Comprendido que fué esto último por el capitán Vitrián y el *alferecito* de marras, también de guardia aquella noche, uno y otro, ayudados por el ordenanza de banderas, se arrojaron sobre aquel desgraciado compañero, golpeándole y maltratándole hasta dejarlo encerrado en uno de los calabozos del cuartel.

En aquellos momentos descendía yo por la escalera de los dormitorios, seguido de la mayor parte de la fuerza, cuando de pronto me vi cerrado el paso por cuatro soldados armados, al mismo tiempo que el capitán Vitrián, dirigiéndose á mí, me decía:

—¡Por aquí no sales, ó tendrás que pasar por encima de mi cadáver!

—Entonces empieza por retirar esos soldados de aquí, le dije, pues estoy seguro que de mejor gana se vendrán con nosotros que permanecer encerrados en el cuartel. No te apures, que yo encontraré salida sin necesidad de inmolar inocentes.

Yo mismo les ordené retirarse á aquellos soldados, y volviendo sobre mis pasos, me dirigí á una galería inmediata, donde existía una puerta tabicada desde hacía mucho tiempo. En seguida mandé al sargento Velázquez sacar del cuarto almacén dos picos, con los que en pocos segundos quedó hecho un boquete, lo suficiente para poder salir por él toda la fuerza.

Tuvimos que descender un corto tramo de escalera á obscuras, encontrándonos á los pocos pasos en el centro de las cuadras del regimiento de Albuera.

Me llamó la atención no encontrar á caballo toda la fuerza de aquel cuerpo, y empecé á dar voces para que lo efectuaran á la carrera.

A los pocos momentos tuve á mi lado á los bravos sargentos Pérez y Mata, por los que supe que desde hacía bastante rato venían sosteniendo una lucha titánica con varios cabos que se oponían á que los individuos de sus escuadrones tomaran parte en la sublevación, más el tiempo y trabajo que tuvieron que em-

plear hasta conseguir sujetar al oficial de guardia y otros varios que con él se hallaban.

Les ordené activasen aquellos trabajos todo lo posible, puesto que yo ya no podía esperar más, que había invertido mucho tiempo en sacar la fuerza y que después de ser los últimos en salir á la calle, no nos perdonarían nunca los artilleros el haberlos dejado abandonados.

Todo esto, como es natural, dicho en menos tiempo del que se emplea en describirlo.

Sin perder momento empecé á formar mi fuerza por secciones en la explanada que existe frente á la puerta del cuartel por la calle de Ferraz. En aquellos momentos supe por un sargento que el coronel de mi regimiento había entrado por una puerta excusada en el cuartel, que á fuerza de dar pasos pudo contener la salida de los músicos y de alguno que otro rezagado.

No di importancia al suceso, y mandé hacer una descarga al aire, como aviso á las otras fuerzas del cuartel de la Montaña de que yo ya me encontraba en la calle con mi regimiento.

—¡Mi capitán, mi capitán! Un coche acaba de detenerse á la puerta del cuartel, y de él hemos visto descender á un oficial, me dijeron varias voces á un mismo tiempo.

Amartillé mi revólver y me fuí en dirección del que acababa de descender del coche, al que reconocí, al aproximarme á él, ser un jefe ayudante del general Pavía.

—¿Qué ocurre por aquí, me preguntó al verme, que no me contestan los telegrafistas?

—Nada de particular, le contesté muy tranquilo: el regimiento de Garellano, con el resto de la guarnición de Madrid, que sale á proclamar la República; por lo tanto, puede usted volver á montar en el coche y partir á comunicárselo al señor general Pavía de parte del capitán Casero.

Comprendiendo sin duda aquel señor que todo intento de resistencia sería inútil, volvió á meterse en su coche, desapareciendo de nuestra vista, sin haberme replicado ni hecho observación alguna. Mientras tanto, yo me quedaba diciendo para mis adentros: «Cuando tú llegues á ver á Pavía, sabe Dios dónde ya se encontrará.»

El bravo sargento Pérez, puesto ya al frente de unos cuantos individuos de su escuadrón, se presentó para decirme que ya podía emprender la marcha si yo lo creía conveniente, puesto que él se incorporaría á nosotros en breve con el resto de la fuerza.

Mandé formar de á cuatro, y á la desfilada emprendimos la marcha por detrás del cuartel á salir á la calle de los Reyes.

No es cierto que sostuviera lucha alguna con la fuerza de artillería alojada en el mismo cuartel, pues ni nadie se opuso á lo que hice, ni nadie salió á mi encuentro por ninguna parte.

Al desembocar en la calle de los Reyes, se me incorporó el pundonoroso teniente González, siendo recibido por mí con un fuerte abrazo, así como con gran alegría y contentamiento por parte de todos.

También se me incorporó á la entrada de la calle de Valverde la fuerza de Albuera, á cuyo frente venía el sargento Pérez, el que adelantándose hasta mí me dió conocimiento de su incorporación y del número de los individuos que con él venían.

Le di instrucciones para prevenirnos de cualquier asechanza de nuestros enemigos, así como de que continuara á nuestra retaguardia durante el trayecto.

En esta forma continuamos nuestra marcha por las calles de San Onofre, atravesando las de Hortaleza y Fuencarral, para salir á la de las Infantas, Clavel, Caballero de Gracia, Peligros, cruzar la de Alcalá para entrar en la de Cedaceros, Carrera de San Jerónimo abajo hasta el Salón del Prado; por cierto que al llegar á la altura de donde por aquella fecha existía el circo de Colón, al oir el público que asistía al espectáculo las voces de ¡Viva la República!, todo el mundo se lanzó en tropel fuera del circo, corriendo en todas direcciones.

No es cierto que á nuestra retaguardia llevásemos turba alguna de chiquillos, según hace constar mi querido amigo y compañero señor Prieto en sus memorias ó reseña de estos mismos acontecimientos, pues de la misma índole del hecho y la hora en que se efectuaba el movimiento, se desprende que se hacía punto menos que imposible encontrar por las calles aquellas turbas, cosa que no tiene nada de particular, si se tiene en cuenta que mi querido amigo Prieto hizo aquella reseña por referencias, por lo que es fácil el incurrir en alguna inverosimilitud como ésta, sin importancia ni trascendencia.

Mientras que nosotros recorríamos este largo trayecto, ¿qué ocurría por las inmediaciones de los Docks?

El consecuente y veterano Patricio Calleja, apostado con los suyos en los alrededores del barrio del Pacífico, con regular número de armas y municiones, esperaba impaciente nuestra llegada.

Por otra parte, también el capitán Ariza, metido en un coche con el uniforme de artillería envuelto en un pañuelo, intentaba en aquellos momentos penetrar en el cuartel de artillería; pero tuvo la mala fortuna de hacerse sospechoso á los empleados de consumos, y esto hizo dar al traste con todo. Aquellos empleados, creídos sin duda de que se trataba de la introducción de contrabando, detuvieron el coche, y al quererlo registrar se encontraron con que el que iba dentro los recibió á tiros de revólver, sin más objeto que el asustarlos para que le dejaran el paso libre. Al ruido de los disparos acudió una pareja de orden público que se hallaba próxima á aquel lugar, cundiendo pronto la alarma por aquel barrio.

El capitán Ariza pudo escapar con bien gracias al cochero, que fustigando á sus caballos los hizo salir al galope, dejando de esta manera burlados á unos y á otros.

Todo esto produjo tal alarma y escándalo, que en poco tiempo se presentaron en el lugar del suceso tres ó cuatro parejas del orden, y con esto lo bastante para poner en movimiento todo aquel barrio, que por algo se había de llamar *Pacífico*.

Lo peor de todo, con ser bien desfavorable para nosotros aquel contratiempo, fué que á tal alboroto acudió más policía, y á fuerza de buscar y rebuscar delincuentes por todas partes, tropezaron con Calleja y su gente, los que á prevención de lo que pudiera ocurrir, llevaban las armas y las municiones envueltas en sacos, y ¡es claro!, tomándolos la policía por matuteros, les echó el alto, y quieras que no, á viva fuerza los redujeron á prisión, llevándoselos, para mayor seguridad, atados codo con codo.

En aquellos momentos llegábamos las fuerzas sublevadas á la altura del paseo de Atocha, y excuso decir que al oir las voces de ¡Viva la República! pronunciadas por el grupo de paisanos que marchaban á nuestra vanguardia, los que iban prisioneros y atados cobraron ánimos, volviéndose entonces la oración por pasiva, esto es, oir los guardias aquellas voces y salir corriendo á la desbandada, todo fué uno.

Los paisanos, al verse libres de sus guardianes, lo primero que hicieron fué desatarse y recuperar sus sacos de armas y municiones, dirigiéndose á los Docks.

Mientras esto sucedía en las inmediaciones de Madrid, ¿qué era del general Villacampa y de sus amigos?

Después de nuestra última entrevista, el general, acompañado de su ayudante, Andarias, Ladevese, el teniente coronel Soler y el capitán Vidaurreta, se fueron al café de Zaragoza, como sitio céntrico y nada sospechoso. Solamente cuatro eran los que sabían dónde se hallaba el general: don Emilio Prieto, Séneca y dos jóvenes entusiastas por la causa, uno de ellos portador del uniforme del general, y el otro como ayudante suyo. Emilio Prieto, por la proximidad á la estación por donde tenía que salir para ponerse al frente de las fuerzas sublevadas en Alcalá, y Séneca para avisar al general de las primeras fuerzas que salieran á la calle ó de cualquiera otra novedad de importancia.

Todos ocupaban una mesa al pie de la escalera que da acceso al salón de los billares.

Según mi amigo Ernesto García Ladevese, el general Villacampa, al recibir la noticia de que los regimientos de Albuera y Garellano se encontraban ya fuera del cuartel, dijo:

—Gracias á Dios que después de tantos años de continuas decepciones, no me han dado chasco esta vez. ¡Bien seguro estaba yo de que Casero salía!

¡Pobre de mí... iba más avergonzado!...

Yo que debía ser el primero en acudir á mi sitio; yo que tenía que ayudar y proteger á los artilleros... Por mi tardanza no se han podido disparar los nueve cañonazos; por mí, Madrid duerme tranquilo, cuando es así que á estas horas

debería estar lleno de barricadas, y miles de hombres defendiéndolas con las armas en la mano.

¿Cómo disculparme al ser requerido por mi general? Y mis compañeros, ¿qué de maldiciones no me estarán echando en estos momentos, al verse sin el poderoso elemento que yo era el encargado de aportarles?

¡Creo que jamás he pensado en el suicidio como pensé en aquella noche!

Luego hasta es fácil que algunos se atreverán á llamarme cobarde... y otros...

Pero no, esto no puede ser: yo les demostraré ante muchos testigos lo que me ha costado sacar las tropas á la calle, y ¡qué demonio!... con los vítores de nuestro triunfo, es de esperar que todo se dé al olvido...

Bien sabe Dios que estas ideas embargaban en aquellos momentos mi imaginación, y por esto mi apresuramiento en llegar cuanto antes al sitio de honor que se me había designado.

De haberme dicho, cuando me encontraba en la calle con mis fuerzas sublevadas, que todo se había perdido, y que todo dependía de mi sola iniciativa, ¡otra suerte hubiera cabido al general Pavía y demás prohombres del Gobierno!

Verdad es que de poquísimos elementos podía disponer; pero sin embargo de ser tan pocos, me hubiesen bastado con ellos para poner en movimiento á todo Madrid. Bien seguro estoy que no hubiesen faltado barricadas y armas para repartir...

Ahora, claro está, es cuando se me hacen todos los cargos, precisamente cuando las cosas ya no tienen remedio.

Basta de comentarios, y sigamos nuestro camino, que ya nos falta poco, y lo peor ya lo llevamos andado.

Cuando llegamos al paseo de Atocha, recibí el aviso de que el general Villacampa, acompañado de cuatro ó cinco personas, venía á incorporarse á nuestras fuerzas: mandé hacer alto á mi pequeña columna y salí á su encuentro. Al llegar á la altura de los primeros caballos de Albuera, pude observar que el general felicitaba con entusiasmo al sargento Pérez, al mismo tiempo que le pedía un caballo para montarlo él.

Acto seguido me puse á sus órdenes, dándole noticia exacta de la fuerza que me acompañaba, lo mismo de caballería que de infantería.

Colocándose el general á la cabeza de aquella diminuta columna, nos pusimos nuevamente en marcha hasta llegar á la altura del cuartel de artillería. Una vez allí, mandé hacer alto á la fuerza, y mi primera operación fué destacar varias parejas de Albuera, á distancia competente, con objeto de evitar una sorpresa de nuestros enemigos, al mismo tiempo que impedir el paso de todo aquel que no respondiera al darle el ¡alto! con nuestro santo y seña.

Los paisanos que con Calleja se libraron de la policía, salieron á nuestro encuentro dando vivas á la República y al ejército, refiriéndonos todo lo que les había ocurrido con los del orden público, como así también con el infortunado coronel Velarde.

Seguidamente el general arengó á las fuerzas, recordándoles que hacía dos años que no montaba á caballo.

—¿Y sabéis por qué?, decía. Porque no lo he querido hacer hasta que llegara este día para mí tan venturoso de poder gritar: ¡Viva la República!

Los soldados contestaron con vivas al general, á la República y á España.

Acto seguido me dijo el general:

—Señor Casero, desde este momento queda usted nombrado coronel de Garellano.

—Gracias mil, mi general, le contesté; pero todavía no me considero acreedor á recompensa alguna; lo poco que he hecho ha sido tan sólo cumplir con lo prometido bajo mi palabra de honor.

Con objeto de dar algún descanso á la tropa, y de que ésta pudiera estar á cubierto de cualquier intentona desde alguno de los cuarteles inmediatos, la fuí colocando á espaldas de unos paredones viejos frente al cuartel de artillería.

Mientras tanto, yo me dediqué á visitar el cuartel de la Guardia civil y Administración militar, así como todas las inmediaciones, con objeto de poder decir al general que desde luego, y sin cuidado, podríamos ensayar la manera de introducirnos en el cuartel de artillería, ó por lo menos saber lo que ocurría en su interior.

En esto oímos la detonación de un tiro disparado á bastante distancia nuestra, al mismo tiempo que el ruido de un coche, muchas voces y el correr de los paisanos que se encontraron con nosotros.

En los primeros momentos hubo quien gritaba diciendo:

—¡Ahí está otro regimiento de los nuestros! ¡Viva!...

¡Soñaba el ciego que veía! Pronto tuvimos noticia de lo que acababa de suceder.

Al querer pasar al cuartel de artillería, en coche, el general Mirasol, le fué pedido el santo y seña por nuestras avanzadas, á lo que no sólo dejó de contestar, sino que también dando vivas al rey, quiso imponerse y someter á la obediencia á los que formaban la avanzada. Con este motivo parece ser que hubo amenazas y mediaron de una y otra parte palabras gruesas, viéndose entonces obligados á romper el fuego sobre el general, el que quedó muerto de un balazo.

¡Paz á los muertos!...

Durante este acontecimiento, el general Villacampa y yo nos aproximamos al cuartel de artillería: ni con llamar por sus nombres á los comprometidos, ni con dar porrazos á la puerta, ni con dar vivas y mueras, conseguimos contestación alguna. Aquella puerta permanecía cerrada, sin que nadie diera señales de vida.

¿Qué ha sucedido aquí? ¿Quién ha sido el traidor?

En vista de aquello, y de que por ninguna parte se daban señales de alzamiento alguno, hube de decir al general:

— Aquí ya no hacemos más que perder un tiempo muy precioso. Por el silencio que reina por el centro de Madrid, se comprende que nosotros somos los únicos

que hemos cumplido con nuestro deber; marchémonos en seguida por los barrios de Toledo, Lavapiés, Inclusa, Progreso, y verá usted qué pronto cambian las circunstancias. Es indudable que el Gobierno en estos momentos se encuentra sin saber por dónde empezar, ni lo que está sucediendo, y hay que aprovecharnos de sus indecisiones.

— Querido Casero, desgraciadamente veo que razona usted muy bien; pero conservo aún alguna esperanza y creo todavía han de acudir algunas de las fuerzas comprometidas: esperemos aún un poco más.

— Así sea, mi general, le contesté, pero yo no confío más que en lo que nosotros solos podamos hacer; de lo contrario, saldrá el sol y aquí nos encontrarán nuestros enemigos esperando el parto de los montes.

Otro tiro disparado próximo al lugar donde me hallaba me llamó la atención, presenciando desde aquél la lucha sostenida entre un guardia de orden público y varios paisanos. El guardia parece ser que se presentó ante un grupo de paisanos, en mangas de camisa, dando vivas á la República y diciendo que él también era uno de tantos: no bien hubo terminado de decir aquello, cuando fijándose en él uno de los paisanos, le dijo:

— ¡Tú republicano y de los nuestros, cuando hace poco me has atado y maltratado! ¡Bribón! Espera un poco.

Y sin mediar más palabras le dió unos cuantos culatazos con el fusil que tenía en la mano. El guardia quiso defenderse con un revólver y fué cuando su contrario le disparó un tiro.

Acudí en seguida para enterarme de lo que ocurría, viendo que el herido fué recogido en la misma casa del suceso y el paisano apartado de aquel lugar por sus compañeros.

Le di conocimiento al general en seguida sobre lo ocurrido, al mismo tiempo que le hice presente lo conveniente que sería el internarnos lo antes posible en Madrid.

— Si damos tiempo á que las tropas del Gobierno nos corten la retirada, aquí moriremos sin defensa alguna ó caeremos en poder de ellos como el ratón en la ratonera.

Cerca del general se encontraban el teniente coronel Soler, el teniente Muñoz, Gregorio Orenzana (Séneca), Ladevese, Angel Rodríguez, el capitán Vidaurreta, el comandante Prieto y el alférez Sanz.

— Creo lo más acertado lo que usted me acaba de decir, me respondió el general. Usted, que conoce bien Madrid y sus alrededores, con todas las precauciones necesarias póngase á la cabeza de la vanguardia y vámonos en dirección á los barrios bajos.

Al esparcirse entre nosotros esta disposición del general, la alegría fué unánime. El que más y el que menos de nosotros comprendía demasiado lo difícil que nos hubiera sido la defensa en aquel sitio y condiciones en caso de haber sido atacados, y de ahí nuestra satisfacción al saber que nos apartábamos de aquellos lugares.

¡Pero ya fué inútil, ya era demasiado tarde, y sucedió lo que era de esperar!

En seguida formé mis fuerzas, distribuyéndolas en la forma que juzgué más conveniente con relación al número de ellas, terreno y demás circunstancias propias del caso. Me coloqué en el sitio que se me había indicado, con un total de veinte soldados, dos cabos y un sargento, siguiéndome á distancia de unos cuarenta metros el resto de la fuerza, á cuyo frente iba el teniente don Felipe González.

El general, con su Estado Mayor, se situó entre la avanzada y la vanguardia de lo que pudiéramos llamar columna, emprendiendo la marcha en esta forma, protegidos siempre por las parejas de la caballería de Albuera, situadas en los flancos, vanguardia y retaguardia de la misma.

No hice más que aparecer con mi avanzada por el paseo de Atocha, cuando fuímos sorprendidos con una descarga de fusilería que sobre nosotros hicieron las tropas del Gobierno. Para proteger la retirada de Albuera, mandé yo también romper el fuego, más que para esto, para averiguar por los disparos la posición y número de nuestros contrarios. Torpes anduvieron, en verdad, éstos, pues de haber tenido un poco de serenidad nos copan sin tirar un solo tiro. A ellos, apostados como estaban de antemano, favorecidos por la obscuridad de la noche, ocultos tras los árboles y desigualdades del terreno, fácil les hubiera sido dejarnos pasar de largo para, una vez cortada la retirada, caer de improviso sobre nosotros.

No sucedió así, y esto nos dió tiempo para tomar precauciones. Por de pronto mandé cesar el fuego, con objeto de no incurrir en la misma imprevisión de los contrarios, y acto seguido ponernos fuera del terreno que ocupábamos.

Saltamos la empalizada que separa la carretera de la vía férrea, para, una vez fuera de aquel lugar, observar mejor la actitud de nuestro enemigo y esperar la resolución de nuestro general.

Durante aquel tiroteo tuvimos la desgracia de que cayera herido el corneta puesto á mis órdenes, al que hice conducir á la casilla de un guardabarrera, próxima al lugar donde nos encontrábamos, donde pudimos apreciar que la herida era en un ojo, y afortunadamente leve.

Mientras tanto, ¿qué dirección había tomado el resto de las fuerzas?

¿Con quién consultar?

¿Qué hacer en aquellos momentos supremos?

¿Cómo librar á aquel puñado de valientes de un combate estéril y sin más esperanzas que la de sacrificarlos sin ventaja alguna?

Reflexionando sobre esto mismo, y en menos tiempo del que se emplea en relatarlo, me retiré con mi fuerza á un ribazo, cerca de aquel lugar, donde después de reconocido el terreno dispuse se sentaran todos; de este modo quedábamos á cubierto del fuego enemigo y en condiciones ventajosas de burlar cualquier asechanza de nuestros contrarios.

Viendo que el tiempo transcurría y que carecía de una orden dándome ins-

trucciones con que poner fin á aquella comprometida y difícil situación, resolví buscar la solución bajo mi responsabilidad. Después de una ligera reflexión dije á mi amigo Revilla:

—Acompáñame, que quiero salir pronto de dudas, y con ello saber á qué atenerme.

—¿Pero á dónde vamos?, me preguntó mi amigo. ¿No ves que ya estamos rodeados por las fuerzas del Gobierno?

—No importa; dos personas ofrecen poco blanco de noche, y si nos vemos acometidos fácil nos será escurrir el bulto, ó en otro caso, sólo habrá dos víctimas. A ver si nos podemos aproximar á los Docks, y si tropezamos por allí con el general Villacampa, ver la determinación que tomamos, pues me encuentro dispuesto á que no ocurran más desgracias en tonto, es decir, sin esperanzas de un resultado práctico para nuestra causa.

En seguida, y dirigiéndome á aquel puñado de valientes, les dije:

—Quietos ahí hasta que yo vuelva; me voy á ver al general ó á alguien que me indique el rumbo que ha tomado.

A continuación me puse en marcha, seguido de mi amigo, en dirección á donde calculé podría encontrar á alguno de los nuestros.

Un poco difícil se hacía el poder caminar entre alambres y traviesas, en medio de aquella obscuridad tan grande; pero no habiendo otro camino y siendo nuestro propósito llegar sin ser vistos del enemigo hasta el lugar que me había propuesto, había que resignarse á todo.

No sin gran exposición pudimos llegar hasta la casilla, donde un poco antes habíamos dejado al corneta herido, desde donde pudimos oir el ruido del trotar de los caballos y de gente que se movía de un lado para otro. Interrogado por mí el guardabarrera sobre aquel ruido que se dejaba oir, y añadiendo á mi pregunta si había visto por aquel sitio algunas fuerzas, me dijo:

—Hace poco han cruzado por aquí, y en dirección á la estación, según oí decir, una sección de soldados, entre los que pude distinguir, no sin trabajo, alguno que otro paisano, sin que le pueda precisar á usted el número de unos ni de otros, por la gran oscuridad que hacía y lo deprisa que iban.

—¿Por dónde se podría llegar al cuartel de artillería sin ser visto ni molestado por alguien?, volví á preguntarle.

—Mire usted, me dijo; no tiene más que seguir ese callejón que tiene á su izquierda, y en el recodo que forma, encontrará usted á su derecha una puerta que da al cuartel.

En esto, y de improviso, se nos apareció un ciudadano, al parecer empleado de consumos, el que sin andarse con rodeos y encarándose conmigo, me dijo:

—Tarde llega usted ya, mi capitán; desde mi sitio, que está situado en la entrada de ese callejón, le he oído hablar, y en seguida comprendí lo que pretendía. Anda usted buscando á los suyos, pero el pájaro ya voló. Yo también he estado con ustedes allá arriba, pero cuando he visto que la cosa no se formalizaba, he

vuelto á ocupar mi puesto, antes de que notaran mi falta y me dejasen cesante.

—Y bien, volví á preguntar á este nuevo personaje; ¿qué dirección ha tomado el general Villacampa y sus fuerzas?

—Yo le diré á usted; llegaron dos ó tres de paisano, si bien se comprendía eran oficiales, hablaron con el general un rato, y en seguida se volvieron á marchar, acompañados de unos cuantos soldados y paisanos.

—Pero ¿y el general?, volví á interrogarle.

—El general montó á caballo, y seguido de los suyos emprendió la marcha carretera adelante; por cierto que si se descuidan un poco caen todos en poder de las tropas del Gobierno, pues no hicieron más que ponerse en marcha, cuando se vió aparecer dos ó tres escuadrones, situándose al poco rato en la carretera y avenidas de los Docks. Yo, viendo aquéllo, me hice el ignorante y pude observar que en seguida se abrieron las puertas de los cuarteles y empezaron á entrar y salir de ellos muchos jefes y oficiales. A pesar de mís insignias de empleado no me consideré muy seguro en aquel lugar y me vine otra vez á mi cajón, por lo que pudiera suceder, sin que sepa ni pueda decirles á ustedes una palabra más de lo que acabo de referir.

—¿Y qué hago yo ahora? me dije á mí mismo. Seguir al general se hace de todo punto imposible. Si me dirijo á la estación, cuando llegue á ella ya no encontraré á nadie, puesto que para tomar una de esas determinaciones, lo primero que hay que hacer es volver al punto de partida; todo esto contando con no ser vistos por el enemigo y que no tengamos contratiempo alguno por el camino, pues de lo contrario...

—¡Silencio, que se aproxima tropa!, nos dijo el guardabarrera, al mismo tiempo que cogía su farol, indicándonos permaneciéramos quietos á espaldas de su casilla.

El guarda se adelantó con su farol en dirección al camino por donde venía la fuerza; el de consumos se marchó á su cajón y mi amigo y yo nos pegamos á las tablas de aquel humilde garitón, dispuestos ya á vender caras nuestras vidas antes que dejarnos prender, caso de haber sido descubiertos.

Como la distancia que nos separaba del guardabarrera era muy poca, unos ocho pasos, pudimos oir claramente lo que éste dijo al jefe que venia al frente de aquella fuerza.

—Si van ustedes á cruzar por la vía, dijo el guarda, tengan mucho cuidado con los alambres, porque de lo contrario, quedarán muchos desmontados y los caballos cojos ó inútiles. Ahora bien; pueden ustedes seguir unos cien pasos á la izquierda y allí verán una senda por la que pueden pasar al otro lado sin cuidado, toda vez que por aquel sitio los alambres van por debajo de tierra.

Sin más toque ni voz de mando, el que iba al frente echó á andar en dirección á la senda que le acababa de indicar el guarda, siguiéndole el resto de la fuerza, una sección de caballería, sin más despedida ni más ruido que el promovido por el pisar de los caballos.

El guarda permaneció en aquel sitio hasta que hubo pasado el último caballo, volviendo en seguida á nuestro lado, refiriéndonos lo ocurrido, si bien no le dimos tiempo á terminar, diciéndole que lo habíamos oído todo perfectamente.

Perdido aquel tiempo, nuestra situación se hacía por instantes más difícil y no había ya otra solución que la de emplear una de esas resoluciones en que uno se juega el todo por el todo.

De las noticias adquiridas anteriormente, desde luego deduje que las fuerzas que atravesaban la vía en dirección á la estación no eran otras que las encargadas de apoderarse del comandante Prieto y de la fuerza sublevada que con él había salido para Alcalá, donde había ido en busca de las tropas comprometidas de aquella guarnición. Pero caso de salir aquellas tropas, ¿cuál era su plan? ¿A dónde se iban á unir con el general? ¿Cuáles eran sus propósitos?

¡Estas dudas me hacían perder hasta la calma, que tan necesaria se hacía en en aquellos momentos! ¿Qué determinación tomar? ¿Voy á sacrificar á una veintena de hombres sin ventaja ni provecho para nadie? No; esto de ninguna manera. He hecho lo que he podido, mejor dicho, he cumplido con mi deber, y ahora que la opinión juzgue á cada cual. Por lo tanto, creo que ahora no me queda que hacer más que ir en busca de los que he dejado esperándome, y una vez de común acuerdo con ellos, tomar la resolución que juzguemos más acertada.

Todo esto cruzó por mi imaginación en pocos segundos; así es que, sin más ceremonias que las de dar las gracias y las buenas noches á aquel modesto empleado, me retiré de aquel sitio diciendo á mi amigo Revilla:

—Aprieta el paso; ya empieza á clarear el alba, y si nos descuidamos un poco más, no tendremos tiempo ni para alejarnos de estos contornos.

Continuamos á buen paso, vía adelante, hasta llegar á la altura próximamente del paseo de Atocha, donde pudimos observar, con gran sorpresa nuestra, que toda aquella parte de la vía se encontraba ocupada por las tropas del Gobierno. Imposible continuar por aquel sitio; hay que retroceder con muchas precauciones para luego tirar á la derecha y salvar aquel obstáculo.

Así lo hicimos; de vía en vía fuimos cruzando todo el camino, hasta llegar cerca de los grandes talleres de la Compañía del Mediodía.

Sentado en uno de los estribos de un coche, próximo á los talleres, dormitaba un vigilante nocturno, un sereno, al que nos aproximamos con objeto de hacerle varias preguntas. Sin la menor demostración de sorpresa ni sobresalto nos dejó llegar hasta él, y después de darle las buenas noches le pregunté:

—¿Ha visto usted cruzar tropas por estas inmediaciones?

—No señor; lo único que he visto, hará cosa de media hora, ha sido pasar un tren con tropa en dirección á Aranjuez.

—¿Y vió usted si iban muchos soldados en él?

—Como el tren llevaba las luces apagadas, y todos iban muy callados, no pude precisar la gente que llevaría; pero es seguro que era un tren formado por los *revoltosos*, porque llevaban al maquinista como preso, pues iban con él tres ó cuatro personas más.

—Muy bien, y muchas gracias; ahora hágame usted el favor de sacarnos de la vía, y decirnos el camino que debemos llevar para cruzar en dirección á la estación de las Delicias.

—Síganme ustedes.

Dicho esto se puso en marcha aquel buen hombre, seguido de nosotros; al cabo de unos cinco minutos de marcha por sendas y veredas, fuímos á salir al camino que conduce al barrio del Sur, donde nuestro guía hizo alto y nos dijo:

—Si siguen ustedes todo este camino abajo, saldrán al paseo de las Delicias, y si quieren ir á la estación no tienen más que seguir de frente.

Repetimos las gracias á nuestro guía, al mismo tiempo que cada cual se puso en marcha, si bien en distintas direcciones.

Una vez ya solos, mi primera pregunta á mi amigo Revilla fué la de si sabía dónde nos encontrábamos, ó mejor dicho, si él sabía dar con el sitio donde habíamos dejado á nuestros soldados, pues yo, le dije, me encuentro completamente desorientado en este momento.

Después de una ligera pausa, como queriendo recordar algo, me dijo:

—Por el sitio en que cruzamos la vía por primera vez y por el que ahora hemos traído, es indudable que estamos muy cerca del sitio que buscamos; pero para encontrarle tenemos que tirar á la izquierda y luego de frente.

—Entonces deprisa, que ya se distinguen muy bien todos los objetos, le dije, y no hay tiempo que perder.

Efectivamente: llevaríamos andando un cuarto de hora cuando por los dos fué reconocido el sitio que con tanto anhelo buscábamos.

Mas los veinte hombres que aquí quedaron, ¿dónde están? ¿Qué suerte les habrá cabido? ¿Qué dirección habrán tomado?

Con gran exposición, puesto que ya se veía claro, recorrimos todas aquellas inmediaciones, sin encontrar, no sólo la fuerza que buscábamos, sino que ni alma viviente á quien poder hacer una pregunta.»

. . . .

. . . .

En los párrafos transcritos, llenos de espontaneidad, está contenida casi toda la historia de aquel fracaso.

Completemos la narración.

El comandante Prieto, además de haber enviado un emisario á Rivas, telegrafió á Alcalá, logró hacer formar un tren y salió con algunos soldados.

El desdén con que Villacampa miró desde un principio el auxilio de Alcalá, le hizo prescindir del general Merelo, que fué uno de los sorprendidos por la sublevación, que no esperaba este general, como otros muchos comprometidos, hasta tres días más tarde.

Desgraciadamente, como se confirmó luego, Rivas no estaba dispuesto á cumplir su compromiso. ¿Desistió por conocer el acuerdo y creer que iría Merelo en vez de Prieto? Esa circunstancia hubiera podido ser, y hasta cierto punto, un

primer propósito, no la conducta que en definitiva observó, porque, después de todo, cualesquiera que fueran las ilusiones de Villacampa sobre la suficiencia del esfuerzo de la guarnición de Madrid, lo cierto es que todo se realizó según Rivas lo había exigido. Prieto le telegrafió y Prieto acudió á Alcalá. No encontró Prieto á persona alguna en el paso nivel y esto no era ya lo convenido. Más de un cuarto de hora permaneció á la vista de la estación. Rivas abandonó á los que sobre su palabra se habían comprometido.

El pundonoroso comandante Prieto volvió á Madrid en el mismo tren que le había llevado á Alcalá de Henares. En la estación de Vicálvaro se unió á Villacampa, que le esperaba con la caballería y la infantería. Allá se había ido Villacampa alentando la esperanza última.

Formaban su Estado Mayor el teniente Muñoz de la Guardia civil, Rodríguez Ballesteros y Fullker. Don Alfredo Fullker era un oficial de Administración Militar que, con algunos otros, estaba complicado en aquel movimiento y debía ponerse al frente de la fuerza del instituto á que pertenecía, cosa que no realizó, aunque acudió á tiempo á su puesto, por el retraso con que los sublevados llegaron á los Docks, donde también aquella fuerza se alojaba.

Mandaba la infantería el teniente González y la caballería el sargento primero Tomás Pérez.

La vuelta de Prieto convenció á todos de que era inútil persistir en su empeño. En la misma estación de Vicálvaro se despidieron el comandante y el brigadier.

Villacampa se proponía ganar los montes de Toledo. Prieto y Sanz caminaron mucho tiempo á la ventura, hasta que después de vencidos no pocos inconvenientes, lograron internarse en Francia.

Villacampa siguió el camino de Arganda, pasó por Morata de Tajuña y continuó á Colmenar de Oreja. Desde Morata, por un atajo, pasó á Colmenar. Allí, la cincuentena de infantes que mandaba González, después de sostener, guarecida tras las tapias del pueblo, ligero tiroteo con la caballería del Gobierno, fué hecha prisionera. El propio González cayó al día siguiente en poder de la Guardia civil en la estación de Ciempozuelos.

El Gobierno, á quien la insurrección cogió, como hemos visto, completamente desprevenido, hubo en realidad de limitar su acción al perseguimiento de los ya huídos sublevados.

En la noche del 19, desde el teatro de la Alhambra, donde se hallaba, se trasladó el capitán general de Castilla la Nueva, Pavía, al conocer la noticia del movimiento, á la Capitanía general, ordenando seguidamente que los regimientos de húsares de la Princesa y de Pavía se preparasen á salir y que junto á la Basílica de Atocha se situara un batallón de cazadores. Salió luego con su escolta y llegó hasta la esplanada de Atocha, desde donde dispuso la salida de los regimientos de húsares para que por la calle de Alcalá se dirigieran al Prado. Pudo convencerse pronto del fracaso del movimiento y mandó á los regimientos que se retiraran.

En Colmenar de Oreja, y mientras se daba pienso á los caballos, la noticia de que llegaban fuerzas realistas sembró el pánico en los sublevados. Villacampa, Rodríguez Ballesteros, Fullker, el sargento Tomás Pérez, un trompeta y varios soldados montaron sus caballos y huyeron al galope: Villacampa cayó del suyo. Aconsejó el brigadier á sus compañeros de desgracia que se pusieran á salvo, y él, con el trompeta, procuraría buscar refugio. Oculto en un molino, detúvole poco después el general Moreno del Villar, perseguidor, con buen golpe de caballería y Guardia civil, de los fugitivos. No debió envanecerle á Moreno del Villar este servicio. La prisión de Villacampa, lejos de agradarle, contrarió al Gobierno.

Tomás Pérez, el valiente sargento de caballería, fué el más desgraciado de los fugitivos, pues al vadear en su huída el Tajo con algunos soldados, fué traidoramente asesinado por un cabo de su mismo regimiento.

Casero, salvado por don Antonio Moya, docto catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros y el ex diputado federal señor García Marqués, ayudados por otros federales sus amigos, pudo llegar á Francia.

A la generosidad de don Felipe Ducazcal, debió su salvación el alférez Soler.

Villacampa, el teniente González y los sargentos Bernal, Gallego, Cortés y Velázquez, sometidos á proceso militar, fueron condenados á muerte, pena que, por fortuna, como veremos, no llegó á ejecutarse.

Como observamos desde un principio, no intervino en realidad el pueblo en esta pretendida revolución.

Los pocos paisanos que se dispusieron á tomar parte en ella, ó lo hicieron espontáneamente al conocer los primeros sucesos, ó fueron avisados con tal retraso, que apenas pudieron prestar otro concurso que el suyo personalísimo.

Así, apenas si se vió al pueblo representado en tal ó cual grupo que desarmó á algún soldado, dió vivas á la República á la aparición de Pavía en la plaza de Antón Martín ó intervino en los incidentes que acarrearon la muerte del Conde de Mirasol y el brigadier Velarde. De algunos paisanos habla Casero en el relato que dejamos inserto. De otros pudiéramos hablar con encomio nosotros; pero nos lo vedan consideraciones fáciles de adivinar.

De los republicanos más notorios, ya hemos dicho que sólo Pi y Margall se hallaba en Madrid. Pues bien, Pi y Margall fué visitado por Villacampa á poco más de las cuatro de la tarde del día 19. Hasta esa hora, nada se le dijo de lo que se intentaba. El amor propio es mal consejero, y por tan seguro se debió considerar el triunfo, que los directores del movimiento confiaron en que les sobraban fuerzas. Así cayó en el vacío una sublevación que se inició como huyendo del pueblo y á que el pueblo, de seguro, hubiera prestado un calor que los hechos demostraron menos desdeñable de lo que, por lo visto, hubo de juzgarse.

Pi y Margall aconsejó á Villacampa que meditase más la aventura en que iba á comprometerse, y le manifestó desconfianza de que respondiesen todos los elementos que se decía comprometidos. Bien á su pesar, confirmaron los sucesos esa desconfianza.

Es indudable que los revolucionarios contaban con medios que, mejor combinados y ayudados por elementos populares, hubiesen podido asegurar la victoria. Quien se suponía bien enterado afirmó que en Barcelona, Jaca, Ferrol, Coruña y otros puntos, había importantes elementos dispuestos á secundar, y alguno quizá á iniciar, el movimiento.

Defecciones las hay siempre en estos casos. El menos prudente sabe descontarlas.

Que no hubo en el hecho del 19 de Septiembre una cabeza que dirigiera, lo prueba, entre muchos otros detalles, uno casi cómico, que no hubiéramos creído de no verlo confirmado.

Se decidió por los revolucionarios que en los primeros momentos fuese deteni-



Antiguas murallas de Jaca.

do el capitán general Pavía, y se encargó de tal misión á la persona menos apta para realizarla: á un ex diputado federal llamado Armentia, hombre inofensivo y de no grandes alcances, y se le previno que cuando oyese nueve cañonazos disparados de tres en tres, con intervalos, podía proceder á la detención del general.

Excusado es decir que para preparar el golpe se había seguido durante algunos días los pasos de Pavía, como de algún otro.

El general asistió confiadamente aquella noche á la función del teatro de la Alhambra, y allá fué con su gente el buen Armentia, dispuesto á no detener á Pavía mientras no oyera los nueve consabidos cañonazos, *con sus intervalos.*

Los cañonazos no sonaron. Es de presumir que aunque hubieran sonado habría sido lo mismo, porque en alguno de los intervalos hubiera salido el general.

Siguieron al vencimiento de la sedición militar los naturales comentarios. La prensa monárquica condenó en todos los tonos la insurrección.

El 21 se declaró el estado de guerra.

En un momento se trocaron los acentos de rigor en acentos de piedad, y la prensa toda, excepción de la conservadora, abogó por el indulto de los presos. La opinión se preocupó ya sólo de la suerte de los desgraciados.

Alonso Martínez, Jovellar y Beránger estaban por el cumplimiento, sin contemplaciones, de la ordenanza militar. Representaban el sentir de buena parte de los elementos militares, que en tales casos suelen olvidarse con demasiada ligereza de sus propias faltas; representaban asimismo el reinante en Palacio.

No fué Sagasta jamás hombre sanguinario; pero se le imponían los intransigentes.

Entretanto, la hija del brigadier Villacampa cumplía sus deberes filiales y visitaba, anegada en llanto, las casas de los hombres más significados en la política y agotaba todos los recursos que sugiere el corazón de una hija el deseo de salvar al sér querido.

Becerra fué de los primeros en interesarse cerca de Sagasta por el indulto. El Ateneo, el Círculo de la Unión Mercantil, la Sociedad de Escritores y Artistas, el Fomento de las Artes y otras sociedades de Madrid y provincias, alzaron su voz en favor del indulto. En la plaza de toros aparecieron durante una corrida, carteles en que se pedía gracia para los condenados.

En casa de Pi y Margall se reunieron Salmerón, Azcárate, Muro y Pedregal. Se acordó por mayoría solicitar el indulto. Pi y Margall entendió que esa petición de los republicanos, sobre ser humillante, no había de pesar poco ni mucho en el ánimo del Gobierno para decidirle á otorgar el perdón. Acordado solicitarlo, se negó á formar en la Comisión que había de presentarse á Sagasta.

Ante el presidente del Consejo formularon su petición los republicanos, cuya voz llevó el señor Salmerón, quien refiriéndose al hecho del 19 de Septiembre y obedeciendo instrucciones de sus compañeros de Comisión, comenzó con las palabras: «Dolorosamente sorprendidos...» que ocasionaron al ilustre orador más de una contrariedad durante su vida política.

Reuniéronse en Consejo los ministros el día 4 de Octubre á las diez de la noche. Duró el Consejo hasta las dos y media de la madrugada, y aunque se limitaron á manifestar á la salida á periodistas y grupos ansiosos por conocer la solución dada á problema del día, que el acuerdo adoptado, sin expresar cuál, lo había sido por unanimidad, lo cierto es que ese acuerdo fué el de denegar el indulto. Contrariado Montero Ríos, presentó en el Consejo su dimisión.

Una estratagema digna del no siempre bien empleado maquiavelismo de Sagasta, salvó la vida de los condenados. El señor Cañamaque, subsecretario de la Presidencia, dijo á los periodistas que el acuerdo del Consejo había sido de in-

JOSÉ CUCHY



MARÍA CRISTINA DE HAPSBURGO-LORENA.

Reina Regente de España.



dulto. Naturalmente, todos los periódicos dieron á la mañana siguiente la noticia, acompañándola algunos de elogios y ditirambos para la Reina Regente.

De advertir es que los republicanos tenían ya fraguados diversos planes para libertar á los presos y que contaban con recursos para intentar la evasión.

El efecto producido en la opinión por la noticia del 5, fué inmenso.

Cuando Sagasta se presentó á las once de la mañana de ese día en Palacio, ya la Reina estaba enterada por los periódicos del supuesto acuerdo de aconsejarla el indulto, así es que su sorpresa no pudo ser mayor al oir de labios del presidente del Consejo que lo decidido era la ejecución de las sentencias. Comprendió naturalmente la Reina toda la gravedad de la contradicción y suplicó á su primer ministro una nueva deliberación del Consejo sobre el asunto.

La suerte de los condenados estaba decidida. No era posible mantener ante la opinión soluciones de rigor que tenía por pasadas.

Reunióse el Consejo de ministros, y como la deliberación se prolongase, la Reina, ya interesada como el que más por el indulto, envió al general Echagüe para que apremiase la solución.

Numerosos grupos aguardaban en la calle el resultado, llenos de ansiedad.

Llegada la hora de la votación, ya los condenados en capilla, cuatro ministros votaron por el indulto y cuatro por la ejecución; decidió Sagasta y el indulto fué acordado. Eran las siete y media de la tarde. Al tiempo que el indulto, el Consejo decidió conceder pensiones á las viudas de los generales Velarde y Conde de Mirasol.



José Bernardino Fernández de Velasco.
Duque de Frías.

El general Blanco fué el encargado de acudir á las prisiones militares y sacar á los presos de la capilla.

Fueron los reos confinados á las colonias de Africa. En su confinamiento halló, andando los días, la muerte el desventurado Villacampa.

Zugasti, gobernador de Madrid, fué substituído por el Duque de Frías. A Cañamaque se le admitió secamente la dimisión de secretario de la Presidencia.

Latente desde hacía días la crisis, el 10 se la resolvió, quedando el Gobierno constituído de la siguiente manera: *Presidencia:* Sagasta; *Estado:* Moret; *Gracia y Justicia:* Alonso Martínez; *Guerra:* Ignacio Castillo; *Marina:* Rodríguez Arias; *Hacienda:* López Puigcerver; *Gobernación:* León y Castillo; *Fomento:* Navarro Rodrigo; *Ultramar:* Balaguer.

El 29 de Septiembre habían comenzado las sesiones del juicio oral en el proce-

so seguido al cura Galeote. El 11 de Octubre fué condenado á muerte. Prevaleció, sin embargo, el dictamen médico que declaraba á Galeote loco peligroso, y fué el cura recluído convenientemente, librándose así de la ejecución de la terrible pena.

El 8 de aquel mes de Octubre apareció en la *Gaceta* el decreto sobre la abolición del patronato en la isla de Cuba (1).

No dejó, como es natural, el fracaso de Septiembre de producir consecuencias en el partido llamado Unión republicana.

Reunióse la Junta Directiva del partido progresista en la segunda quincena del mes de Noviembre y pronto se echaron de ver las divisiones que minaban la agrupación. Comenzóse por la discusión de una propuesta de los señores Llano y Persi, Ginard de la Rosa y Malagarriga, en que se decía: «La Junta Directiva ratifica su propósito de trabajar con ahinco para mantener la coalición republicana con todos sus fines y procedimientos.» Aprobaban los que seguían al señor Salmerón el mantenimiento de la coalición; pero querían aplazar todo acuerdo sobre el procedimiento, á fin de hacerlo tema de un detenido debate.

En la sesión de la noche del 25 de Noviembre, los salmeronianos presentaron una proposición que firmaban los señores Cervera, Sicilia y Avila, donde, después de afirmar que la revolución exige no sólo preparación para asegurar su éxito material, sino también ser reclamada por el estado de la opinión, á fin de que se produzca como un movimiento nacional, más que como obra de partido, y que, respecto á la actitud y ofrecimientos del Gobierno, de realizar las reformas prometidas, la prudencia imponía aguardar su cumplimiento, se solicitaba los acuerdos siguientes:

«Declarar que en el estado presente, conforme á la base 2.ª de la coalición y ante el compromiso contraído por el gobierno, el partido republicano progresista debía aguardar sin benevolencia ni pesimismo el cumplimiento de aquellas pro-

(1) He aquí el articulado de tan importante disposición:

«Artículo 1.° Desde que este decreto sea promulgado en la isla de Cuba, cesará el patronato establecido por la ley de 13 de Febrero de 1880.

Art. 2.° Los actuales patrocinados quedarán en la situación de aquéllos á quienes se refiere el artículo 7.° de la ley citada, y sujetos, por tanto, á las prescripciones de los artículos 9.° y 10 de la misma.

Art. 3.° Las autoridades cuidarán escrupulosamente de que se observen las prescripciones del artículo 4.° del reglamento de 8 de Mayo de 1880, y de que sin pérdida de momento se provea á los nuevos libertos de las cédulas á que se refiere el artículo 83 del mismo reglamento.

Art. 4.° Independientemente de la obligación que á los delegados del gobierno impone el artículo 73 del reglamento de 8 de Mayo, los que habiendo salido del patronato se hallasen dentro del plazo de los cuatro años á que alude el artículo 10 de la ley, deberán presentar cada tres meses al alcalde de la localidad en que residiesen, la cédula de liberto y el documento que acredite que se hallan contratados para el trabajo.

Los alcaldes llevarán un registro de los que se hubiesen presentado, y pondrán á los infractores á disposición de la autoridad superior de la provincia, para que cumpla lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 13 de Febrero y sus concordantes del reglamento de 8 de Mayo.

Art. 5.° Quedan suprimidas las juntas provinciales y locales creadas por el artículo 10 de la ley de 13 de Febrero y derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.»

mesas, oponer de relieve su incumplimiento, para tener de su lado la opinión del país.

» Declarar que en ningún caso se debe apelar á sediciones militares que no respondan á un movimiento general de opinión; que toda resolución en primer término exige, y quebrantan las condiciones fundamentales de la organización de la fuerza pública.

» Nombrar una comisión que á la par que vaya á poner en conocimiento del señor Ruiz Zorrilla estos acuerdos, le exponga la extrema conveniencia de que venga á España á ponerse al frente del partido y á cooperar á la dirección de la coalición republicana, tan luego como desaparezcan las razones de dignidad personal que á ello se oponen por el momento. »

Todos los incondicionales de Ruiz Zorrilla votaron contra esta proposición. En su favor estuvieron los votos del señor Figuerola y los amigos de Salmerón.

Terminaron, pues, las reuniones de la Junta con un rompimiento.

Preocupación del Gobierno era ya antes de los sucesos de Septiembre la situación de los sargentos. Su influencia inmediata en la tropa, hizo siempre peligroso su disgusto. Aminorar esa influencia, fué propósito del nuevo ministro de la Guerra en sus decretos del 21 de Octubre, por los que se procuró mover las escalas aumentando tenientes y capitanes y haciendo más rápido el ascenso de los sargentos á oficial; se varió la misión de los sargentos, dejando exclusivamente al capitán la parte administrativa de sus respectivas compañías; se ofrecía procurar compensar á los sargentos proporcionándoles destinos civiles, ascensos á alféreces de la escala de reserva y colocaciones ventajosas en dependencias del ramo de guerra.

En otro decreto del 28 se disminuía en 60 oficiales primeros de la plantilla orgánica del cuerpo administrativo del ejército y se creaba un cuerpo auxiliar de Administración militar que constaría de dos secciones de auxiliares de oficinas y auxiliares de establecimientos en los que tendrían derecho á ingresar los sargentos primeros que reuniesen ciertas condiciones que se especificaba.

Por una Real Orden del mismo día 18, se previno:

1.° Que siendo los capitanes de compañía, escuadrón ó batería los únicos responsables y encargados de la administración de sus respectivas unidades, no deleguen en lo sucesivo parte alguna de las correspondientes á las funciones económicas de su cargo en los sargentos primeros, empleando sólo y exclusivamente á éstos en los demás servicios de ellas.

2.° Los expresados capitanes establecerán precisamente en sus domicilios la oficina con toda la documentación de las unidades de su mando, y podrán elegir á un cabo segundo ó soldado que reuna la necesaria aptitud como escribiente auxiliar para los trabajos del detall y contabilidad.

3.° El importe de las sobras lo entregará diariamente el capitán al oficial de semana para que por éste las reciban los soldados en el acto de la revista de policía, según está prevenido en la real orden de 16 de Agosto de 1866. Del mis-

mo modo, siempre que la compra de los artículos para el rancho tenga lugar en determinados casos y localidades con dinero en mano, lo entregará el capitán á dicho oficial de semana para que éste lo haga al furriel ó persona comisionada para hacer la expresada compra.

4.° El capitán se reservará para hacerla precisamente por sí mismo la distribución de haberes y premios sobre alcances, sin que le sea permitido bajo ningún concepto delegar en persona alguna el desempeño de esta importantísima función de su cargo.

5.° Bajo las instrucciones que reciban del capitán cuidarán los oficiales de semana de extraer del almacén del cuerpo las prendas de vestuario y equipo que, como resultado de sus frecuentes revistas, considere aquél necesarias para los individuos de su compañía.

Al reanudar las Cortes sus tareas, el 18 de Noviembre, se leyó numerosos proyectos de ley. Merecen entre ellos especial mención los de bases del Código Civil y del Penal; el de la ley orgánica de tribunales; el de ley del Jurado; el de reforma de la ley de policía de imprenta; la de leyes provincial y municipal; el de ley de asociaciones; ley provincial para Cuba y Puerto Rico. Presentó también el Gobierno los presupuestos generales. La ley electoral, con la fórmula del sufragio universal, era también tema sobre el tapete.

Hubo sucesivamente en el Senado y en el Congreso amplio debate político en que se discutió con calor la conducta del Gobierno con relación á los sucesos del 19 de Septiembre, y Cánovas y Romero volvieron á hacer patentes sus discordias.

Pronunció en ese debate Castelar un discurso en que se declaró «conservador de la Monarquía, aunque no monárquico», dice el notable historiador señor Ortega Rubio.

A nadie extrañaron las declaraciones de Castelar. Se le suponía de acuerdo con Sagasta. El instinto popular no se equivocaba.

En la colección de *Correspondencias de Emilio Castelar*, publicada por su íntimo amigo don Adolfo Calzada en 1908, se ve comprobado nuestro aserto.

No muy lejos de la fecha á que alcanza en esta página nuestra HISTORIA, escribía Castelar una carta á su amigo, en la que le decía (1):

«De política, nada quiero decirte. Pasamos dos días de accidentes dramáticos, en que tuvimos el Ministerio de cuerpo presente. Yo veía la situación por los suelos y Cánovas por las alturas. No quiero pintarte mis angustias. Ya sabes cómo los asuntos públicos me interesan casi tanto como me interesan poco los asuntos privados. Gloríome de haber, con Cristino, deshecho la conspiración reaccionaria, y creo el verano tranquilo si Zorrilla no hace una barbaridad.»

En otra carta del 1.° de Noviembre de 1887, decía Castelar:

«Por aquí todo va bien. Sagasta me dió una senaduría para Ladiko y otra para Pinedo. Les creo senadores si no encuentran sus nombres republicanos allá,

(1) Carta de 6 de Julio de 1887.

en Puerto Rico y Cuba, grande resistencia, que todo podría ser. Por lo demás, Cánovas, huído y casado; Zorrilla, impotente; Salmerón y Pi, muertos; Martos y Montero, sometidos de grado ó por fuerza; las disidencias de Vega Armijo y Gullón, acabadas con emplasto de presupuesto; nosotros, por ley de nuestro proceder, cada día más benévolos, concluída la coalición republicana; los sueltos, como Carvajal y otros, disueltos; y enfrente de todo esto, unos oposicionistas, como Romero y Linares, hechos de encargo y creo que hasta sostenidos por Sagasta, para su glorificación y perpetuidad.»

No dejará de ofrecernos esa curiosísima correspondencia nuevas ocasiones de recordarla.

Se declaró terminadas las sesiones en aquella legislatura el día 24 de Diciembre.

En los primeros días de Enero de 1887, fué Pavía substituído por Martínez Campos en el cargo de capitán general de Madrid.

Comenzó la segunda legislatura el día 17 de Enero. Martos fué reelegido presidente del Congreso. Para la del Senado se nombró al Marqués de la Habana.

Coincidió casi con la reapertura de las Cortes la formación del partido liberal reformista por la fusión de los amigos que capitaneaban, respectivamente, López Domínguez y Romero Robledo (21 de Enero).

En aquellos días (el 24) se reunió la Asamblea republicano-progresista, en que se confirmó ruidosamente el rompimiento entre salmeronianos y zorrillistas. Salmerón renunció su acta de diputado, pues entendió cumplir así su deber, dado que los comités republicanos de los diez distritos de Madrid habían aprobado la conducta de Zorrilla. La coalición quedó rota.

Discusiones acaloradísimas, debates sensacionales, produjeron en las Cortes dos incidentes no merecedores en verdad por su importancia real de tanto honor, sobre todo si se recuerda cuántos asuntos de interés y gravedad reclamaban con más legítimo apremio la atención de los legisladores.

Promovió el uno el exagerado celo del gobernador de Madrid, prohibiendo la representación del drama de Marcos Zapata *La piedad de una reina*, en que el autor, en bellos versos, aprovechaba el aspecto dramático del último indulto concedido á los sublevados de Septiembre para ofrecer al público un interesante cuadro. La acción estaba transportada á Rusia, y en toda la obra no podía adivinarse otra intención en el autor que la de entretener agradablemente al espectador y ensalzar las virtudes de la Reina indultadora.

La conducta del gobernador fué en verdad censurable; pero el autor no pudo quejarse del reclamo que ella le proporcionó. La obra fué impresa y el público arrebató de manos de los libreros muchos miles de ejemplares. Probable es que sin la prohibición y las discusiones que la siguieron, representado el drama, no hubiera proporcionado al autor tantos beneficios.

En ambas Cámaras intervinieron en el debate insignes oradores. Romero Robledo se distinguió como siempre por la pasión que puso en sus palabras y por el gracejo que derrochó en sus ataques al Gobierno.

El propio Romero Robledo llevó el peso de otra discusión, comenzada el 28 de Febrero, con motivo de una supuesta mascarada llevada á cabo durante el Carnaval en Gracia (Barcelona), el día 22.

La noticia más concreta de la supuesta mascarada la daba un periódico de Barcelona, *Diario de Avisos*, correspondiente al 27 de Febrero, en esta forma:

«*Un muñeco.* (¡Sensación!) Existe en Gracia una sociedad titulada *La Banya* que el día 22, día de Carnaval, tuvo la ocurrencia de vestir á un muñeco de coronel de hulanos. La mascarada salió del local de dicha sociedad, llevando la comi-



Cercanías de Barcelona.—«Font del Lleó».

tiva al referido muñeco en medio de la más espantosa gritería. Malas lenguas afirman que se trató de parodiar á quien, según los monárquicos, es inviolable.

»Dícese también que en la fuente situada frente á la Casa Consistorial, hízose la parodia de bautizar á su muñeco, sirviendo de hisopo dos instrumentos que son el terror de los hombres casados.

»Parece ser que, á consecuencia de estos dos últimos actos, y en virtud de telegrama del ministro de Gracia y Justicia, hállanse procesadas las autoridades municipales de Gracia.»

El gobernador de Barcelona y las autoridades todas negaban los hechos, afir-

mando que la sociedad aludida había precisamente en aquel año interrumpido su costumbre.

El gobernador agregaba en telegrama del 26:

«La sociedad citada conserva la máscara que sirvió para verificar los entierros aludidos, la cual tengo en mi poder, y en nada se parece á D. Alfonso XII. Tendré el gusto de remitirla á V. E. por el primer correo. El uniforme es de cazador y el casco lleva un cuerno, que es el símbolo de la sociedad expresada; pero, lo repito, esta máscara que ha servido para el entierro de los cuatro últimos años, no ha salido este año á la calle, ni ha habido tal entierro, ni la concurrencia que se dice, ni el escándalo que se denuncia. Puede V. E. negarlo rotundamente.»



Manuel Cassola y Fernández.

La discusión de este asunto, en que intervinieron también López Domínguez, Labra, Castelar, León y Castillo, Sagasta y otros, duró hasta el 2 de Marzo.

Apena, en verdad, ver á una Cámara entregada tanto tiempo á tan insignes nimiedades.

El 8 de Marzo fué substituído en el ministerio de la Guerra el general Castillo por el general Cassola. Castillo pretextó para salir del Ministerio su ninguna afición á las tareas parlamentarias. Si tal era su carácter, el ejemplo de las discusiones sobre el *muñeco de Gracia,* debió ser parte muy poderosa en su decisión.

En cambio era Cassola gran parlamentario.

En la sesión del 14 de Mayo, dió á conocer Alonso Martínez la fórmula de la transacción realizada por el Gobierno con el Vaticano en relación al proyecto de Código Civil sobre el matrimonio. Conservábase mediante esa fórmula las dos formas de matrimonio: el canónico y el civil; pero en el canónico se establecía la novedad de hacer asistir á su celebración un funcionario del Estado que verificase la inmediata inscripción del matrimonio en el Registro Civil.

La fórmula dejaba á la potestad civil en condición de inferioridad ante la eclesiástica, inferioridad que en la práctica han hecho aun más palpable exigencias clericales y complacencias del Poder.

El último día del mes de Junio de aquel año se inauguró en el Retiro la *Exposición general de Filipinas,* que debió contribuir á formar sobre el adelanto del Archipiélago y su riqueza, idea muy distinta de la que por lo general se tenía.

Casi al mismo tiempo que volvía á hablarse de pavorosas conspiraciones que

obligaron ¡cómo no! á los posibilistas á ofrecerse, por boca del señor Celleruelo, al Gobierno, eran aprobados proyectos tan importantes como el que regulaba el derecho de asociación, en el Congreso (16 de Marzo), y el que concedía derechos pasivos á los maestros y maestras de las escuelas públicas, en el Senado (26 de Marzo). Ambas, ya convertidas en leyes, pudieron ser en Julio siguiente publicados en la *Gaceta.*

El 22 de Marzo aprobó el Senado el artículo 1.º del proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos, muy combatido por Camacho.

Larga y enconada discusión levantó el proyecto relativo al establecimiento de servicios postales marítimos con la *Compañía Trasatlántica española.* El proyecto había sido presentado en la anterior legislatura por Balaguer. Su ratificación fué obra de Gamazo.

Tan onerosas eran para el Estado las condiciones estipuladas, que no fueron pocos sus contradictores. El señor Azcárate llegó á afirmar que, suscrito por un particular aquel contrato, le hubieran declarado los tribunales incapacitado. Declarada por Sagasta la cuestión, no ya de Gabinete, sino suya personal, el proyecto fué ley. Se le aprobó en el Senado el 15 de Junio. Por esa ley, el Estado se obligó á incluir durante veinte años nada menos en sus presupuestos créditos para la afortunada Compañía por cantidad máxima de cerca de ocho y medio millones de pesetas.

En los días 2, 3 y 4 de Mayo se llevó á cabo las elecciones municipales en las que ¡naturalmente! *obtuvo* mayoría el Gobierno.

Poco más de dos meses bastaron á aquellas Cortes para aprobar en ambas Cámaras los presupuestos generales del Estado. El 14 de Marzo los leía en el Congreso el señor Puigcerver, y el 28 de Junio eran aprobados definitivamente en el Senado. Se fijó los gastos en 856 419,017 pesetas; los ingresos en 850.596,753.

Alternó con la discusión económica la del proyecto de ley sobre el Jurado, que quedó interrumpida en este período parlamentario, como la de las Reformas militares de Cassola, que también comenzaron á discutirse, y que leyó el general en la sesión del Congreso del 22 de Abril.

Significaban estas Reformas militares una verdadera revolución en la organización del ejército.

El capricho venía siendo única ley en materia de ascensos. La revolución había intentado algo y la República se había preocupado del tema hasta el punto de ser las reformas de Cassola, en gran parte, reproducción de trabajos realizados por iniciativa y durante el corto mando de don Nicolás Estévanez.

Una de las circunstancias que más disgusto producía en el ejército, era no solamente lo rápido y arbitrario de muchos ascensos, sino que la casi totalidad de los ascendidos correspondía al Estado Mayor. Las armas generales, á pesar de lo numeroso de sus oficiales y jefes, apenas si alcanzaba puestos en el generalato.

Declaróse Cassola defensor ardiente de los derechos de las armas generales.

Todo fué al principio aplausos para el general Cassola. El Consejo de Ministros halló, casi sin examinarlos, de perlas sus proyectos; las Cortes los recibieron bien; las armas generales los aplaudieron con frenesí, elevando la popularidad del general á muy alto grado. Las armas especiales, Estado Mayor, Ingenieros y Artillería, contentas con su escalafón, no tuvieron, sin embargo, más remedio que reconocer la bondad y justicia de la reforma.

Establecía Cassola el servicio militar obligatorio y abría las escalas cerradas de las armas especiales y ordenaba que prestasen el servicio del Estayo Mayor del ejército, todos los oficiales de infantería, caballería, artillería é ingenieros que adquiriesen en la Academia de Estado Mayor el título de aptitud correspondiente; pero sin dejar de pertenecer á sus armas ó cuerpos respectivos y figurando en los escalafones de su clase, por donde ascenderían.

«Ingresarán en la categoría de generales de brigada los coroneles de infantería, caballería, artillería é ingenieros que más lo merezcan; pero en su designación, dentro de las reglas que se establecerán en tiempo de paz para el ascenso, se llevará un turno por armas, proporcional al número de coroneles de que conste cada plantilla, y si por caso muy especial y justificado se alterase dicho turno, se acudirá á compensarlo en la ocasión inmediata.»

Pronto se trocó en guerra encarnizada lo que había comenzado con tan buenos auspicios.

Las armas especiales, soliviantadas por generales como Martínez Campos, Dabán y Primo de Rivera, se mostraron hostiles. Cánovas y Romero vieron en el nuevo asunto materia más que suficiente para dar la batalla al Gobierno y se aprestaron á la lucha.

No se habló de otra cosa que de las reformas en mucho tiempo. Llegó á tanto la contradicción, que Dabán pudo afirmar que en frente del ministro de la Guerra estaban todos los generales de la Restauración, y Primo de Rivera se colocó en actitud rebelde contra Cassola, su jefe.

El día 3 de Julio fué Primo de Rivera relevado de su cargo de director general de infantería.

El 4 de Julio, temeroso Sagasta del nublado que se le venía encima, suspendió las sesiones de Cortes.

De cobardía calificaron las oposiciones esa suspensión.

CAPÍTULO LXX [1]

EL DRAMA ROMÁNTICO

D. Antonio García Gutiérrez y D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Fueron entrambos los dos más famosos continuadores que tuvo el drama romántico en España.

Al hablar de ellos, hemos de recordar las palabras cariñosísimas que les dedicó el poeta Zorrilla, quien los contaba entre sus predilectos y mejores amigos. «Narrador ameno del *Doncel* de Don Enrique, dramático creador del enamorado Macías, hablista correcto, inexorable crítico y desventurado amador,» llamó Zorrilla á Larra. Reconocía su talento, pero no entraba en la trinidad que «yo adoraba (dice) y que componían Espronceda, García Gutiérrez y Hartzenbusch».

Había nacido García Gutiérrez el 5 de Julio de 1813 en Chiclana, provincia de Cádiz. Sus aficiones al cultivo de la poesía empezaron desde niño, apartándole después de los estudios de medicina, carrera preferida por el padre.

Fugitivo de su casa, vino á Madrid cuando tenía veinte años, sin recursos y con muchas esperanzas y versos. Sentó plaza de soldado cuando decretó Mendizábal la quinta de 100,000 hombres.

El célebre actor Carlos Latorre presentó al público un drama que había escrito aquel joven. *El Trovador*, que así se titulaba la obra, obtuvo un éxito asombroso, extraordinario. Fué un día de gloria para el teatro nacional la fecha del estreno en el teatro de la Cruz, 1.° de Marzo de 1836. El autor, vestido de miliciano, salió al escenario á recibir los aplausos de la multitud que, entusiasmada y delirante, pedía que el autor se presentara. Aquel movimiento de consideración y simpatía al creador de la obra tan bien acogida, era una *novedad* introducida por el público en nuestros teatros.

«Los espectadores (dijo Larra) pidieron á voces que saliese el autor; levan-

(1) Véase los Capítulos LXVII y LXVIII.

tóse el telón, y el modesto ingenio apareció para recoger numerosos *bravos* y nuevas señales de aprobación.» Y añadía como comentario gratísimo:

«En un país donde la literatura apenas tiene más premio que la gloria, sea ese siquiera lo más lato posible: acostumbrémonos á honrar públicamente el talento, que esa es la primera protección que puede dispensarle un pueblo, y es la única también que no pueden los Gobiernos arrebatarle.»

Los partidarios del romanticismo, tan numerosos y fervientes, que aun saboreaban el triunfo de sus procedimientos de escuela con el insuperable éxito del *Don Alvaro* en 1835, vieron con inmenso júbilo la repetición de sus venturosas complacencias. La nueva obra era producto también de la revolución literaria iniciada, dechado de inspiración, modelo de viriles arrogancias, nueva manifestación estética de alta valía, que rompía tan abiertamente como la ofrecida antes por el Duque de Rivas con todas las vejeces del clasicismo desacreditado, y trazaba los nuevos rumbos que debían seguir las modernas producciones escénicas, ricas en interés y originalidad, espléndidas en la forma y en la delineación y contrastes de las figuras y situaciones, variedad de escenas y amplitud y perfección de las composiciones dramáticas.



Antonio García Gutiérrez.

Aquel triunfo conseguido por García Gutiérrez quedó referido con elogios, no comunes en su pluma, en uno de los admirables trabajos que redactaba el gran crítico de entonces, don Mariano José de Larra.

«El autor del *Trovador* (dijo Larra) se ha presentado en la arena, nuevo lidiador, sin títulos literarios, sin antecedentes políticos: solo y desconocido, la ha recorrido al son de las preguntas multiplicadas *¿quién es el nuevo?, ¿quién es el atrevido?,* y la ha recorrido para salir de ella victorioso. Entonces ha alzado la visera, y ha podido alzarla con noble orgullo, respondiendo á las diversas interrogaciones de los curiosos espectadores: *Soy hijo del genio y pertenezco á la aristocracia del talento.* ¡Origen, por cierto, bien ilustre; aristocracia que ha de arrollar al fin todas las demás!

El poeta (continúa diciendo), ha imaginado un asunto fantástico é ideal, y ha escogido por vivienda á su invención el siglo XV; halo colocado en Aragón y lo ha enlazado con los disturbios promovidos por el Conde de Urgel.

Con respecto al plan, no titubearemos en decir que es rico, valientemente con-

cebido y atinadamente desenvuelto. La acción encierra mucho interés, y éste crece por grados hasta el desenlace.»

Larra disculpaba los defectos de que la crítica podía hacer cargos al *Trovador* por la poca experiencia dramática del autor; y aun esto no lo decía como reconvención, porque le parecía injusticia pedirle en la primera obra lo que sólo el tiempo y el uso pueden dar.

«Ha imaginado (son sus palabras) un plan vasto, un plan más bien de novela que de drama, y ha inventado una magnífica novela; pero al reducir á los límites estrechos del teatro una concepción demasiado amplia, ha tenido que luchar con la pequeñez del molde.

De aquí el que muchas entradas y salidas estén poco justificadas; entre otras la del proscrito Manrique en Zaragoza y en palacio, en la primera jornada; la del mismo en el convento en la segunda; su introducción en la celda de Leonor en la tercera, cosa harto difícil en todos los tiempos para que no mereciera una explicación. Tampoco es natural que el Conde Don Nuño, que debe desconfiar mucho de las proposiciones tardías de una mujer que ha preferido el convento á su mano, la deje ir al calabozo del Trovador, y más cuando no es siquiera portadora de ninguna orden suya para ponerle en libertad, sin la cual seguramente no puede bastar ni servir de nada la concesión lograda.»

A pesar de todos los reparos que hicieron la crítica y los secuaces del disgustado clasicismo, el público decidió por unanimidad la inmensa victoria del *Trovador*. Era el definitivo triunfo de los nuevos ideales. Aquella fecunda originalidad, alteza de pensamientos, fuerza de expresión lírica, desborde de inspiración y hermosura de versos, que imitaban los sublimes rasgos de las bellezas calderonianas, no podían por menos de arrebatar á la multitud con extremos delirantes.

Ningún juicio crítico se ha formado acerca del gran drama de García Gutiérrez tan reposado y justo como el del ilustre literato don Cayetano Rosell. Por eso vamos á copiar algunos párrafos como justo homenaje al poeta.

«¿Qué era en suma el *Trovador?* ¿La resolución de un problema social, el himno del amor patrio, libre ya de los hierros que le habían aprisionado, la sátira que esgrimía el azote sobre la frente de sus verdugos? ¿Aspiraba á restaurar el espíritu que palpita aún en las páginas de Sófocles y de Eschylo, el lacio sentimentalismo de los modelos franceses?

El autor lo tituló drama *caballeresco*. Fígaro, el crítico entonces por excelencia, aun reconociendo las grandes bellezas que resultaban en la composición, reparaba sin embargo en el paralelismo de sus dos exposiciones, de las dos pasiones sobre que giraba, el amor y la venganza; en que la muerte de Leonor y la de Manrique resolvían un doble desenlace, y en que, destacándose por igual tres caracteres, no sobresalía en virtud de ninguno la figura del protagonista.»

Escrúpulos eran éstos, en opinión del señor Rosell, más que objeciones razonables; y así no es posible que ninguna producción resista. La importancia de un personaje no excluye el interés que excitan los que cooperan á su fin ó com-

pletan su carácter. La diversidad de situaciones y sentimientos no bastaban á distraer al espectador de la angustia de la catástrofe: una para todos los que intervenían en la acción, porque en un tejido común habían de coincidir todos los hilos de aquella trama.

«Celebróse principalmente en el drama de García Gutiérrez el carácter de originalidad que le distingue así del romanticismo germánico como del aventurero espíritu francés y de la sistemática expresión lírica de nuestros dramáticos del siglo de oro. No había para qué entrar en estas comparaciones. Sustancialmente no podía desprenderse del organismo propio de su naturaleza. Retroceder, era desvarío; anticiparse á su época, temeridad indisculpable en quien no podía ostentar todavía en su escudo blasones conquistados en recientes ó antiguas lides. Con dejarse llevar de su genio inspirador, penetrarse del sentimiento de la belleza, del ideal contemporáneo, y abrir su corazón, no al estéril recuerdo de caducas glorias, sino á la esperanza de futuros engrandecimientos, aclarábase su razón, la capacidad de su ánimo se dilataba, y tras la aurora crepuscular que asomaba en su fantasía, brotaba entre encendidos arreboles el sol de su inteligencia. Este era el secreto de sus aciertos, el arte que le granjeaba ofrenda tan sincera de admiraciones y simpatías.

Si bajo el concepto estético y su tendencia literaria se clasificó el *Trovador* desde luego entre los primitivos monumentos del moderno romanticismo español, bajo el aspecto material de la dicción y el estilo, colocó al poeta en el número de los primeros escritores de nuestra época. Por eso dice con mucha razón el crítico que, «si el título de *clásico* corresponde de derecho á los que saben realzar la expresión del pensamiento con la propiedad, exactitud y elegancia de la frase, al que cifra en términos concisos la plenitud de una idea y con difícil facilidad encubre el artificio de la elocución, al que con mayor tino y discreción convierte en forma metafórica y traslaticia el directo y genuino sentido de la palabra, en suma, al escritor fiel intérprete de la naturaleza, del arte y del sentimiento humano; *clásico*, no en el concepto de afiliado á la rancia escuela aristotélica, sino el de sabio cultor é ideólogo del idioma patrio, será mientras éste sirva de medio de comunicación entre los españoles don Antonio García Gutiérrez.

¿Quién sabe como él concertar el ritmo con la gallardía del período métrico, la fluidez del verso con la entonación prosódica, la espontaneidad de la rima con la gala del buen decir? Nada se advierte en sus composiciones de violento ni amanerado, y la flexibilidad de su ingenio se adapta lo mismo á la expresión de lo sublime que á la naturalidad de la narración y al festivo desenfado de sus personajes cómicos, privilegio otorgado sólo á las almas movidas por los irresistibles impulsos del sentimiento.

Y es sobre todo peculiaridad de su dicción poética ceñirla de tal modo á la exactitud de los pensamientos, que sin redundancias, sin giros extraños no podrían formularse en prosa de distinto modo, porque las ideas se crean en su imaginación en la forma misma en que han de emitirse, concretas ya y hasta versi-

ficadas. Muestra por otra parte su aptitud dramática en el frugal aliño con que adereza su locución. El lírico se revela en el uso metafórico del verbo y en la pródiga generalización del adjetivo; el dramático, por el contrario, ha de condensar los conceptos de manera que contribuyan á la viveza y energía del diálogo, que no distraigan con inoportunos adornos y epítetos de relleno la atención del espectador.»

Estas bellezas de fondo y forma con que se distinguió la primera composición de fama de García Gutiérrez abundan, como hace notar Rosell,—y como es natural ostentan mayor galanura y brío,—en sus obras sucesivas. La espontaneidad del dibujo se admira en todas: en algunas resalta, por su mayor verdad y sus vigorosas tintas, el arte del colorido.

Quien así se anunciaba al mundo literario, ¿qué mucho fuese recibido con tanta estima y aclamación?

Venía á proseguir el movimiento iniciado por los restauradores de nuestra antigua y gloriosa escena en días en que resonaba ya el grito de las libertades políticas y despertaba de su letargo la no menos ansiada del pensamiento.

«Levantábase,—palabras de Rosell,—desde un rincón de la patria, pobre y oscuro, un joven que sentía encenderse en su alma y comunicarse á su mente el fuego de la inspiración poética; que, maravillado de sí mismo, veía deslizar de su pluma en fáciles y sonoros versos ternuras apasionadas, deseos ambiciosos, generosas efusiones, odios crueles, risas y lágrimas, esperanzas y desengaños, afectos que habían dado asunto á las graciosas invenciones de Lope y á los furores trágicos de Shakespeare; y, ajeno á su voluntad, y á pesar de su natural modestia, exclamaba: «¡yo también soy poeta!», y se dejaba arrastrar por el torbellino de su imaginación.

Cuando Larra escudriñaba en el *Trovador* sus defectos, no patrocinaba el arte moderno; defendía el que él mismo había proscrito. Mas ¿por qué la producción de García Gutiérrez logró tal ascendiente en el favor del público?

No le daba la historia su argumento, pero revestía el carácter de una leyenda escénica vivificada por el espíritu de ciertas clases sociales en los pasados siglos. No se amoldaba al patrón de la tragedia ni de la comedia clásicas, pero se aprovechaba de los elementos de una y otra para producir mayor interés dramático; y realzada esta novedad con el primor de la ejecución, lo oportuno de los episodios, la tersura del lenguaje, el lirismo de la forma, que correspondía á lo ideal de las situaciones, y tantas otras bellezas, reminiscencias de los antiguos modelos, ó hasta entonces desconocidas, aseguraba el porvenir de una reforma considerada por algunos como una verdadera revolución.»

Vamos á copiar las escenas 4.ª y 5.ª de la jornada tercera, porque en ellas la pasión amorosa entre Leonor y Manrique llega á un punto de indecible y sublime ternura. Ya ha hecho sus votos religiosos la contrariada joven, que amaba con toda su alma al desventurado Trovador, y sola en su celda, arrodillada en un reclinatorio, ante un crucifijo, se quejaba así de su triste suerte:

Ya el sacrificio que odié,
Mi labio trémulo y frío
Consumó: perdón, Dios mío,
Perdona si te ultrajé.
Llorar triste y suspirar
Sólo puedo; ¡ay! Señor, no...
Tuya no debo ser yo,
Recházame de tu altar.
Los votos que allí te hiciera
Fueron votos de dolor,
Arrancados al temor
De una alma tierna y sincera.
Cuando en el ara fatal
Eterna fe te juraba,
Mi mente ¡ay Dios! se extasiaba
En la imagen de un mortal,
Imagen que vive en mí
Hermosa, pura y constante...
No, tu poder no es bastante
A separarla de aquí.
Perdona, Dios de bondad,
Perdona; sé que te ofendo:
Vibra tu rayo tremendo
Y confunde mi impiedad.
Mas no puedo en mi inquietud
Arrancar del corazón
Esta violenta pasión
Que es mayor que mi virtud.
Tiempos en que amor solía
Colmar piadoso mi afán,
¿Qué os hicisteis? ¿dónde están
vuestra gloria y mi alegría?
¿De amor el suspiro tierno
Y aquel placer sin igual
Tan breve para mi mal,
Aunque en mi memoria eterno?
Ya pasó... mi juventud
Los tiranos marchitaron
Y á mi vida prepararon
Junto al ara el ataúd.
Ilusiones engañosas,
Livianas como el placer...
¡Sois por mi mal tan hermosas!

(Una voz acompañada de un laúd, canta las siguientes estrofas después de un breve preludio: Leonor manifiesta entretanto la mayor agitación).

Camina á orillas del Ebro,
Caballero lidiador,
Puesta en la cuja la lanza
Que mil contrarios venció.
Despierta, Leonor,
Leonor.

Buscando viene anhelante
A la prenda de su amor,
A su pesar consagrada
En los altares de Dios.
Despierta, Leonor,
Leonor.

Entonces dice Leonor:

Sueños, dejadme gozar...
No hay duda... él es... ¡Trovador!
¿Será posible? *(Viendo entrar á Manrique).*

ESCENA V

Manrique, Leonor.

M. — Te encuentro al fin, Leonor.
L. — Huye, ¿qué has hecho?..
M. — Vengo á salvarte, á quebrantar osado
Los grillos que te oprimen, á estrecharte
En mi seno, de amor enajenado.
¿Es verdad, Leonor? Dime si es cierto
Que te estrecho en mis brazos, que respiras
Para colmar, hermosa, mi esperanza,
Y que extasiada de placer me miras.
L. — ¡Manrique!
M. — Sí, tu amante que te adora
Más que nunca feliz.
L. — ¡Calla!
M. — No temas.
Todo en silencio está como el sepulcro.

L. — ¡Ay! ojalá que en él feliz durmiera
Antes que delincuente profanara
Torpe esposa de Dios, su santo velo!
M. — ¡Su esposa tú!... jamás...
L. — Yo, desdichada,
Yo no ofendiera con mi llanto al cielo.
M. — No, Leonor, tus votos indiscretos
No complacen á Dios; ellos le ultrajan.
¿Por qué temes? Huyamos; nadie puede
Separarme de ti... ¿tiemblas?.. ¿vacilas?..
L. — ¡Sí, Manrique!... ¡Manrique!... Ya no puede
Ser tuya esta infeliz; nunca... mi vida,
Aunque llena de horror y de amargura,
Ya consagrada está, y eternamente,
En las aras de un Dios omnipotente.
Peligroso mortal, no más te goces
Envenenando ufano mi existencia,
Demasiado sufrí; déjame al menos
Que triste muera aquí con mi inocencia.
M. — ¡Esto aguardaba yo! Cuando creía
Que más que nunca enamorada y tierna
Me esperabas ansiosa ¡así te encuentro
Sorda á mi ruego, á mis halagos fría!
Y ¿tiemblas, dí, de abandonar las aras
Donde tu puro afecto y tu hermosura
Sacrificaste á Dios?... ¡Pues qué!... ¿No fueras
Antes conmigo que con Dios perjura?
Sí, en una noche...
L. — ¡Por piedad!
M. — ¿Te acuerdas?
En una noche plácida y tranquila,
¡Qué recuerdo, Leonor! nunca se aparta
De aquí, del corazón: la luna hería
Con moribunda luz tu frente hermosa,
Y de la noche el aura silenciosa
Nuestros suspiros tiernos confundía.
«Nadie cual yo te amo», mil y mil veces
Me dijiste falaz; «nadie en el mundo
Como yo puede amar»; y yo, insensato,
Fiaba en tu promesa seductora,
Y feliz y extasiado en tu hermosura
Con mi esperanza allí me halló la aurora.
¡Quimérica esperanza! ¿Quién diría
Que la que tanto amor así juraba,
Juramento y amor olvidaría?
L. — Ten de mí compasión: si por tí tiemblo,
Por tí y por mi virtud, ¿no es harto triunfo?
Sí, yo te adoro aún; aquí en mi pecho
Como un raudal de abrasadora llama,
Que mi vida consume, eternos viven
Tus recuerdos de amor: aquí, y por siempre,
Por siempre aquí estarán; que en vano,
Bañada en lloro, ante el altar postrada,
Mi pasión criminal lanzo del pecho.
No encones más mi endurecida llaga,
Si aún amas á Leonor, huye, te ruego,
Libértame de tí.
M. — ¡Que huya me dices!...
¡Yo que sé que me amas!
L. — No, no creas...

No puedo amarte yo... si te lo he dicho,
Si perjuro mi labio te engañaba,
¿Lo pudiste creer?... Yo lo decía...
Pero mi corazón... te idolatraba.
M. — ¡Encanto celestial! Tanta ventura
Puedo apenas creer.
L. — ¿Me compadeces?...
M. — Ese llanto, Leonor, no me lo ocultes...
Deja que ansioso en mi delirio goce
Un momento de amor: injusto he sido,
Injusto para tí... Vuelve tus ojos
Y mírame risueña y sin enojos.
¿Es verdad que en el mundo no hay delicia
Para tí sin mi amor?...
L. — ¿Lo dudas?...
M. — Vamos...
Pronto huyamos de aquí.
L. — ¡Si ver pudieses
La lucha horrenda que mi pecho abriga!...
¿Qué pretendes de mí? ¿que infame, impura,
Abandone el altar, y que te siga
Amante tierna, á mi deber perjura?
Mírame aquí á tus pies, aquí te imploro
Que del seno me arranques de la dicha;
Tus brazos son mi altar, seré tu esposa,
Y tu esclava seré; pronto; un momento,
Un momento pudiera descubrirnos,
Y te perdiera entonces.
M. — ¡Angel mío!
L. — ¡Huyamos, sí!... ¿No ves allí en el claustro
Una sombra?... gran Dios!
M. — No hay nadie, nadie...
Fantástica ilusión...
L. — Ven, no te alejes;
¡Tengo miedo! no, no... te han visto... vete.
Pronto, vete por Dios... mira el abismo
Bajo mis pies abierto... no pretendas
Precipitarme en él.
M. — Leonor, respira,
Respira por piedad: yo te prometo
Respetar tu virtud y tu ternura...
No alienta. Sus sentidos trastornados
Me abandonan sus brazos... No, yo siento
Su seno palpitar... Leonor, ya es tiempo
De huir de esta mansión; pero conmigo
Vendrás también. Mi amor, mis esperanzas,
Tú para mí eres todo, ángel hermoso.
¿No me juraste amarme eternamente?
Por el Dios que gobierna el firmamento,
Ven á cumplirme, ven, tu juramento.

Vano empeño el de algunos críticos que quieren rebajar el mérito del *Trovador* por no sabemos qué defectos que inventan para sus fines particulares. La verdad es que no pueden transigir con el ideal amoroso que en el drama prevalece y en la forma que el conflicto se presenta. El gran drama pasional de García Gutiérrez será siempre el primer triunfo de su gloria.

Como síntesis del juicio que hizo de él el ilustre Hartzenbusch, es justo que

reproduzcamos estas palabras, que encierran notorias verdades: «el *Trovador* de García Gutiérrez entró pujante y vencedor, y se apoderó de la fortaleza: el género mixto, el drama español moderno, resurrección casi del que reinó durante el siglo XVII, quedó universalmente reconocido.»

Los límites de nuestro trabajo nos impiden seguir en el examen de algunas nuevas y muy notables obras teatrales de aquel esclarecido vate.

Su labor fué considerable, y entre sus producciones más aplaudidas se recuerdan *Simón Bocanegra, Venganza catalana, Juan Lorenzo, El Rey monje, El encubierto de Valencia* y *Un duelo á muerte,* y las comedias *La bondad sin experiencia, La criolla* y *Crisálida y mariposa,* como también algunas zarzuelas.

Después del extraordinario éxito que obtuvo *Venganza catalana,* drama que se representó en el teatro del Príncipe el 4 de Febrero de 1864, muchos admiradores de aquel poeta quisieron obsequiarle con un presente valiosísimo, como tributo de admiración á su talento. Se costeó por algunos señores un tomo que comprendía las obras escogidas de García Gutiérrez. La parte crítica estuvo á cargo del más ilustre de los literatos de entonces, compañero como autor dramático del creador del *Trovador,* don Juan Eugenio Hartzenbusch. Recuerdo del corazón de los inteligentes que honraba á España. Este hermoso tomo se publicó en Madrid en 1866.

García Gutiérrez fué favorecido tanto por el público como por los Gobiernos.

Fué de la Comisión española de Hacienda en Inglaterra, cónsul en Bayona y en Génova, y director del Museo arqueológico.

Cinco años estuvo ausente de España. Residió en Cuba y Méjico. Allí escribió su poema *Hernán Cortés,* del que sólo se conservan fragmentos, por haber perecido otros en un incendio.

En los años 1841 y 42 se publicaron dos tomos de sus poesías.

Ingresó en la Real Academia Española el 11 de Mayo de 1862, y murió en Madrid el 26 de Agosto de 1884.

Un ingenio modesto y desconocido entonces debe recordarse después del elogio de García Gutiérrez. Con él continuó la escuela romántica su más decisivo triunfo.

Nos referimos á don Juan Eugenio Hartzenbusch, uno de los más celebrados literatos que descollaron en el siglo XIX

Hijo de un ebanista alemán y de madre española, siguió en sus primeros años el mismo oficio que el padre. Fué siempre grande su afición á la lectura, educándose él mismo con su predilección al estudio. Aunque estuvo algún tiempo en el colegio de los jesuítas, tuvo que atravesar muchas alternativas de tristeza y esperanzas hasta llegar á ver realizados sus deseos, que eran los de adquirir profundos conocimientos literarios y ser autor dramático de renombre. Con tan nobles aspiraciones trabajó infinito, ya dedicándose á la taquigrafía, ya traduciendo ó arreglando algunos dramas. Refundió otros del teatro antiguo español y compuso algunas obras originales que obtuvieron escaso resultado.

Su ánimo no decayó por eso. Estudioso é incansable, con un caudal de conocimientos adquiridos, con disposiciones felices para la manifestación dramática, en el secreto de su modestia iba preparando una joya de inspiración que había de abrirle las puertas de la gloria.

El gran drama de García Gutiérrez, representado el 1.° de Marzo de 1836, conservaba aún gratos recuerdos en los ánimos entusiastas, cuando las personas ilustradas se vieron sorprendidas con otro brillantísimo éxito. El 19 de Enero de 1837 se representaron *Los Amantes de Teruel*, que fué un franco y ruidoso triunfo para su desde entonces ilustre autor dramático, el joven y estudioso poeta don Juan Eugenio Hartzenbusch, que contaba á la sazón 30 años.

Don Mariano José de Larra, admirado de aquella hermosa originalidad, tuvo alabanzas justísimas para el celebrado vate. No pueden ni deben olvidarse las palabras del Maestro.



Mariano José de Larra.

La crítica de Fígaro tiene además la particularidad de haber sido escrita pocos días antes del suicidio de aquel insigne literato.

«Venir á aumentar (dice) el número de los vivientes; ser un hombre más donde hay tantos hombres; oir decir de sí: *Es un tal fulano*, es ser un árbol más en una alameda.

Pero pasar cinco ó seis lustros obscuros y desconocido, y llegar una noche entre otras, convocar un pueblo, hacer tributaria su curiosidad, alzar una cortina, conmover el corazón, subyugar el juicio, hacerse aplaudir y aclamar, y oir al día siguiente de sí mismo al pasar por una calle ó por el Prado, «Aquél es el escritor de la comedia aplaudida», eso es algo; es nacer; es devolver al autor de nuestros días por un apellido obscuro, un nombre claro; es dar alcurnia á sus ascendientes en vez de recibirla de ellos; es sobreponerse al vulgo, y decirle: «Me has creído tu inferior, sal de tu engaño; poseo tu secreto y el de tus sensaciones, domino tu aplauso y tu admiración; de hoy más no estará en tu mano despreciarme, medianía; calúmniame, aborréceme, si quieres, pero alaba.»

Y conseguir esto en veinticuatro horas, y tener mañana un nombre, una posición, una carrera hecha en la sociedad, el que quizá no tenía ayer donde reclinar la cabeza, es algo, y prueba mucho en favor del poder del talento.

Esta aristocracia, es, por lo menos, tan buena como las demás, pues que tiene el lustre de la de la cuna, y pues que vale dinero como la de la riqueza.

El drama que motiva estas líneas tiene bellezas que ponen á su autor, no ya fuera de la línea del vulgo, pero que lo distinguen también entre escritores de nota. Sinceramente le debemos alabanza. Solo se presenta el autor de *Los Amantes de Teruel,* sin pandilla literaria detrás de él, sin alta posición que le abone; no le conocemos, pero nosotros, *mordaces* y *satíricos,* contamos á dicha hacer justicia al que se presenta reclamando nuestro fallo, con memoriales en la mano como *Los Amantes de Teruel.* Si la indignación afila á veces nuestra pluma, corre sobre el papel más feliz y más ligera para alabar que para censurar.»

Añade Larra que la historia de Isabel de Segura y de Diego Marsilla, legada por la tradición á la posteridad, y consignada en el poema y en los apuntes del escribano Yagüe, es popular, trivial casi en nuestro país.

«A más de una persona—son sus palabras—hemos oído deducir de esa trivialidad la imposibilidad de hacer con ella un buen drama». Hay que alegar razones que rebatan esta opinión, pues Larra no participaba de ella.

Y fundamentaba sus argumentos en esta forma:

«El ingenio no consiste en decir cosas nuevas, maravillosas y nunca oídas, sino en eternizar, en formular las verdades más sabidas; que dos amantes se amen y muera uno por otro, es efectivamente idea tan poco nueva, que apenas hay comedia, anécdota ó cuento cuya intriga no gire sobre la exageración ó los excesos del amor; pero el ingenio no está en el asunto, sino en el autor que lo trata. Si en el asunto pudiera estar, la comedia de Montalván que trata la misma tradición hubiera sido buena, ó mala la de Hartzenbusch. Aquélla es, sin embargo, una pobre trama salpicada de trivialidades y lugares comunes, y ésta es un destello de pasión y sentimiento.»

Dice que *Los Amantes de Teruel* están escritos en general con pasión, con verdad, con fuego, y hace notar que la mayor dificultad que ofrecía el asunto era esa misma publicidad, ese amor colosal que la imaginación y la tradición abultan hasta lo infinito. ¿Cómo persuadir al auditorio que la amante de Teruel podía dar su mano á quien no fuera dueño de su corazón?...

«Era preciso, sin embargo,—dice Larra—y no había más medio para eso que poner á Isabel en posición tal, que sin menoscabarse en nada lo sublime, lo ideal de su pasión, pudiese aparecer casada, y casada voluntariamente, pues sólo voluntariamente puede casarse quien puede morir.

El autor ha evitado este escollo con raro tino, y ha encontrado el secreto de este resorte dramático en la virtud, en la perfección misma de su protagonista, inventando un episodio bellísimo en la pasión criminal de la madre de Isabel, preparada con tal discreción, que cuando el espectador la sabe, como llega á su noticia acompañada del castigo y de las angustias del delito, hace más sublime á esa misma madre; porque la sublimidad, en el teatro sobre todo, no está en la perfección sin tacha, sino en la lucha de la debilidad humana y de la virtud vencedora.

Rodeada Isabel por todas partes, creída de que su amante le ha faltado, cum-

plido el plazo, obligada por el honor y la felicidad de su madre, que es deuda en ella conservar ilesos, deudora de inmensos beneficios á Azagra, en sí misma y en su familia; cede, no empero á la seducción ó á la inconstancia, sino al deber. Pero el marido que así abusa de la posición de Isabel es un monstruo. No; porque el autor ha tenido la habilidad de pintar en él un afecto loco y Don Rodrigo no cede, abusando de Isabel, á un amor vulgar, sino á un sentimiento muy creíble para el espectador, que ya ha hecho la concesión del amor extraordinario de Isabel y Marsilla. En la escena tercera del acto cuarto, el público se reconcilia completamente con Azagra y perdona los medios en gracia de su pasión violenta y desinteresada, que se contenta con el título de esposo. De esta suerte preside al drama, no la maldad, repugnante siempre cuando se presenta en las tablas fría y estéril, sino la fatalidad, la hermosura misma de Isabel, que le acarrea sus desventuras todas.

Nunca se pudo decir con más razón:
«¡Ay, infeliz de la que nace hermosa!»

¡Qué magnífica y altamente patética es la escena quinta del acto tercero! ¡Qué diálogo tan tierno y sublime el sostenido por la pobre madre y la desventurada hija, víctima de su abnegación sobrehumana!

Isabel.
¡Que es Don Diego desleal!
No hay fe entonces en la tierra.
Madre, ¿lo creéis? Yo no,
No lo creo; ni creyera
A mis ojos si lo viesen;
Si no es posible que sea;
Si á haberme sido traidor,
Mi pecho lo presintiera,
Y jamás ni un solo instante
Sospeché de su fineza.
Misterio hay aquí sin duda.
Él me amaba. — ¡Qué aprovecha!...
Ya murió.
Margarita
¡Isabel querida!...
I — Venga Don Rodrigo, venga;
Reclame mi mano; ya
Le aguardo con impaciencia.
Sí, porque para morir
Otra cosa no me resta
M. — No, la razón...
I. — ¡Con qué orgullo
Asirá Azagra mi diestra!
«Ya eres mía, me dirá;
Vana fué tu resistencia,
Vano el desdén; tu amor tuvo
Que postrarse ante mi estrella.
Me despreciabas, me odiaste;
Ya á la autoridad sujeta
Estás del que despreciabas »
Si el llanto mi rostro anega,
«Detén, me dirá, ese llanto,
Que es de mi honor en ofensa»,
Y tendré que detenerlo
Y cuando suspirar quiera,
Deberé ahogar el suspiro
Que mirará como muestra
De un afecto criminal...
¡Y lo será! — No. — ¡Firmeza!
Con una palabra evito
Que nadie acusarme pueda
M. — ¡Cómo! Ya conoceréis
Que ninguna excusa os queda...
I. — Yo á Don Rodrigo hablaré;
Sí, yo le diré resuelta:
«Si hallar la dicha pensáis
con hacerme esposa vuestra,
Sabed que en mi pecho habitan
La amargura y la tristeza.
¿Conocéis en esta cara
Marchita y amarillenta,
En estos ojos que cubre
De dolor obscura niebla,
En este labio en que siempre
Un ¡ay! lastimero suena,
En esta efigie animada
Del pesar, véis la belleza
Que llamásteis algún día,
En mil trovas lisonjeras,
Perla del Guadalaviar,
De Teruel fúlgida estrella?
Mi sangre está ya viciada,
Corre acíbar por mis venas;

Va á contagiaros mi mano,
Y en unión tan mal dispuesta,
En vez de felicidad,
Sólo encontraréis vergüenza,
Remordimiento, hastío,
Desesperación violenta,
Y con mi fin prematuro
Vuestra desgracia perpetua »

M.— ¿Y tendrás valor?...

I.— ¡Valor!
Decidme si hay por qué tema;
Decid si dudáis qué arrojo
Un desesperado tenga.

M.— Si os manda un padre...

I.— Diré
Que no.

M.— Si una madre os ruega...

I.— No...

M.— De rodillas

I.— Mil veces
No. Podrán enhorabuena,
De los cabellos asida,
Arrastrarme hasta la iglesia;
Podrán maltratar mi cuerpo,
Cubrirlo de áspera jerga,
Emparedarme en un claustro
Donde lentamente muera;
Todo esto puede mi padre,
Pero arrancar á mi lengua
Un *sí* perjuro, no.

M.— Tú
Has dictado mi sentencia;
Mi suerte me vaticinas
No serás tú quien se vea
De un monasterio en la cárcel
Sepultada con afrenta,
Destrozada, emparedada.
Seré yo, yo, que deshecha
En lágrimas, á tu padre
Pediré por gracia extrema
Que el corazón me atraviese,
Y veré que me la niega,
Porque más lento, más crudo
Suplicio es justo que sienta.

I.— ¡Vos, á quien mi padre adora!

M.— Quizá hoy mismo me aborrezca,
Cuando le haga ver Azagra
Con irrecusables pruebas
Que en una consorte infiel
Su amor engañado emplea.

I.— ¡Gran Dios!

M.— Sí; casada y madre,
La seducción halagüeña
Del amante me rindió
Que fué mi afición primera.
Vino el arrepentimiento,
Volé al altar; penitencia
Cruel que durar debía
Por diez años fuéme impuesta,
Y la cumplí, y la seguí
Mucho después que cumpliera.
Si entrases en mi oratorio,
Donde nadie jamás entra
Sino yo; si las paredes,
Si aquel pavimento vieras
Que cubre de sangre mía
Gruesa y hórrida corteza...
Los cilicios... ¡Oh! quizá
De mi castigo sintieras
Más piedad que indignación
De mi orgullo. — Satisfecha
De la expiación, creí
Yo merecer que secreta
La culpa hasta el día último
Del universo yaciera.
Juzga tú de mi terror
Cuando, instando á que cediera
De su pretensión á Azagra,
Las cartas ayer me muestra,
Por mí á mi cómplice escritas,
Y me amenaza ponerlas
En las manos de tu padre
Si tú la tuya le niegas.

I.— ¿Con que hay también infortunio
Que á mi infortunio supera?...
¿Hay un sér á quien salvar
Yo de su despecho pueda?

M.— ¡Salvarme! No lo merezco.
¡Salvarme! ¿Quién te lo ruega?
Para hacer tal sacrificio
¿Qué me debes tú? Dureza.
Rigores. Si soy tu madre,
Si te amé... ¿cuándo halagüeña,
Cuándo amorosa me viste?

I.— Ayer. ¡Oh madre! ¿Pudiérais
Dudar de lo que hacer debo,
De lo que haré? — Sí que incierta
Yo también estoy. — Mas, ¿cómo?
¿No soy hija? ¿No se encuentra
Mi madre en riesgo? ¿No puedo
Librarla? Mi vida es vuestra;
Tomadla: así Dios, así
Lo manda naturaleza.
¡Casarme con Don Rodrigo!
¡Alma, alma, no temas!
Marsilla es muerto.

M.— *(Aparte).* ¡Oh, rubor!

I.— Y me ha ofendido. ¿No es cierta
Su traición? Decidme, madre,
Que me ha olvidado en la ausencia,
Y que en una mora puso
El amor que me debiera.
¿No es cierto también que Azagra
Un alma celosa alberga,
Iracunda, vengativa,
Que mis ayes y querellas
Se le harán insoportables
Y querrá que los contenga,
No podrá, y se irritará,
Y me matará?

M.— ¡Isabela!
¡Qué horror!
I.— Tengo yo también
Cartas amantes que lea.
Yo las tengo, y algún día
Las verá Azagra.
M.— ¡Oh! si fueran
Las mias tan inocentes!
I.— ¡Inocentes! Sí; pureza
Respiran todas; pasión
Que ni culpable ni nueva
Parecerá á Don Rodrigo.
¿Véis esto, madre? ¿Son esas
(mostrándole un retrato)
Sus facciones? Pues sabed
Que mi mano ruda, indiestra,
Ese bosquejo trazó
Sin que dechado tuviera
Más que la imagen que fija
En mi pecho se conserva.
Permitidmelo besar
Por última vez... por ésta.
Tomad. Hecho el sacrificio
Está ya, y estoy serena...
Tranquila... como la tumba.
Imitad vos mi entereza,
Mi calma... y no me digáis
Ni una palabra siquiera.
Vuestra fama está en mi mano,
La conservaréis ilesa:
Se casará vuestra hija;
No importa lo que le cuesta.

¡Qué escenas más terribles las finales del drama! La muerte de los dos amantes, por la fuerza misma de su admirable contrariada pasión, es una explosión sublime de amor y de tierna fortaleza. ¡Cuánta abnegación, cuánto cariño, qué resoluciones más heróicas!

Don Juan Valera nota que todo este drama está lleno de poesía, y que se respira en todo él un ambiente sereno y puro, un perfume caballeresco y cristiano, y «como el ideal más alto de perfección á que pudo elevarse el espíritu en los siglos medios.»

Sin embargo, nadie supo ni ha sabido fijar el verdadero sentido del drama como el gran crítico Larra. Ese será el juicio severo que prevalecerá siempre entre los hombres pensadores, por más que quiera el eclecticismo.

«La fatalidad que preside al drama, — son sus palabras, — se halla exactamente fijada en los dos versos que dice Marsilla, tan amargos y enérgicos:

¡Maldito el hombre que virtudes siembra
Para coger cosecha de desgracias!

Marsilla, luchando á brazo partido, y solo, contra esa fatalidad, es una creación llena de valor y de entereza. Pobre, se enriquece; el amor de una mujer se atraviesa como un obstáculo insuperable á su felicidad. Torna á su patria, y es despojado y detenido en el momento más crítico de su vida, por unos bandidos que no pueden comprender, cuando le roban un tesoro, que le roban el tiempo, que es para él más que la vida. La venganza misma de esa mujer le salva, pero tarde. Isabel está casada y él ha oido el eco de la campanada que se lo anuncia; el crimen es el único recurso y lo cometerá; los hombres han sido un obstáculo y los vencerá. Un vínculo sagrado le priva de su bien. *Es sacrílego*, responde, *es injusto.*

En presencia de Dios formado ha sido.
Con mi presencia queda destruido.

Sublime respuesta de la pasión, tan sublime por lo menos como el famoso *Qu'il mourut* de Corneille, porque para la pasión no hay obstáculo, no hay mun-

do, no hay hombres, no hay más Dios, en fin, que ella misma. Sacrilegio sublime como el de Ayax en Homero.

Con mucha razón concluye diciendo Larra que supo hacer interesantes el autor del drama á todos sus personajes.

El padre sacrifica á su hija, á su despecho, víctima del honor, bien diferente en aquel siglo del que se usaba cuando el crítico vivía. La madre sacrifica á su hija, no ya por sí, sino para salvar la honra y la tranquilidad de su esposo; su larga expiación lava su culpa. Isabel sacrifica su mano por salvar á su madre, en holocausto á su familia y á la gratitud. Azagra mismo y la mora enamorada sacrifican la dicha de los amantes, porque ellos también aman, y el amor es el sentimiento más egoísta. Si Isabel y Marsilla, sólo porque aman, tienen derecho á conseguir el objeto de su pasión ante los ojos del espectador, el mismo derecho tienen Azagra y la mora, porque también aman: su pasión disculpa sus acciones. Todos obran á un fin y movidos por un resorte superior á ellos mismos. «Y ese mismo amor que pudiera haber hecho dichosos á los amantes, es el único que desbarata su felicidad.»

Compite el nuevo drama de Hartzenbusch en interés y perfección con el de *Los Amantes.* Fué otro gran triunfo el conseguido por el poeta cuando se representó *Doña Mencía, ó las bodas en la Inquisición.* Es esta obra modelo de producciones dramáticas por lo bien urdido de la trama, lo ingenioso de las situaciones, lo sorprendente de los episodios, importancia de los caracteres, facilidad y gracia de los diálogos, y el extremado acierto y arte con que la acción y el desenlace se presentan. Es también obra seductoramente perfecta en el orden literario. Los críticos de la escuela retrógrada la miran, naturalmente, con sospecha y prevención. Aunque producción hermosa, se hace en ella alusión á lo que fué la Inquisición para España en el siglo XVII.

La Inquisición fué la afrenta
Del claro nombre español.
En España era herejía
Tener sentido común.

Dos afirmaciones que ya tenían demostradas la Historia y la Crítica cuando Hartzenbusch llevó el famoso drama á la escena, en forma superiormente artística, que hacía pensar y sentir, interesando y conmoviendo á los espectadores.

Sin embargo, uno de esos censores que todo lo encuentran mal cuando se disiente de sus alabanzas indiscretas á todo lo caduco, impertinente y perjudicial ha llegado á decir con manifiesta pasión lo siguiente:

«*Doña Mencía* sólo puede apellidarse drama histórico como para incluirlo en un grupo ó género literario, porque, en hecho de verdad, figura entre los más antihistóricos que abortó aquí el Romanticismo, y no es retrato bueno ni malo, sino fantasía delirante, y á lo sumo caricatura de la España antigua, de la España católica y tradicional.» ¡Falsificación de la crítica se llama tal conjunto de inexactitudes!

Doña Mencía, mujer hipócrita y fanática, quiere impedir á todo trance que una joven hermosa, de nombre Inés, de quien pasa por su hermana, tenga lícitas relaciones amorosas y llegue á contraer casamiento con un apuesto caballero llamado Don Gonzalo, del cual estaba realmente enamorada Doña Inés, correspondiendo á su amor.

Quiere conocer Doña Mencía al rendido galán de su hermana, y en la entrevista que celebran con el pretexto de que sepa Don Gonzalo que le será negada la mano de Inés, pues va á entrar en un convento, el caballero halaga el amor propio de Mencía y ésta queda enamorada de él con mayor calor todavía que le demostraba Inés su cariño.

Don Gonzalo entraba como futuro esposo en casa de la hipócrita, envidiosa y celosa de su hermana.

Entonces surgen graves sucesos que explica la escena sexta del acto segundo del drama, que, dentro del arte, de la verdad ó de la verosimilitud, ofrece oportuna enseñanza:

Mencía.— Pero vienes
Turbado. ¿De qué? ¿Qué tienes?
Gonzalo. — Mencía, de ti me ausento.
M.— Cuando mi afición honesta
En deber se va á trocar,
Cuando me vas á llamar
Esposa, ¿qué ausencia es ésta?
¿Es verdad, Gonzalo mío?
¡Tú me dejas, inhumano!
G.— Contra mí se alza una mano
Que puede más que mi brío.
M.— Contra cualquiera poder
Que te amenace sañudo,
Mi amor te ofrece un escudo
Que nadie podrá romper.
En mi casa encontrarás
Seguridad y regalo.
¿No me quieres ya, Gonzalo?
No, si de Madrid te vas.
G.— ¡Si te quiero me preguntas!
¿No es ésta tu mano blanca,
La que de mi pecho arranca
Mil emponzoñadas puntas
Que en él me clavó el pesar
Desde mis años primeros?
Hasta que vi tus luceros
¿Supe de veras amar?
¿Amar con afecto blando
Sin conocer inquietud,
Descansando en la virtud
Y en la dicha descansando?
Creía yo que era amor
Un fuego ardiente y voraz,
Una guerra en que la paz
Disgusto daba y temor.
Mas tú descubrir me has hecho,
Estrella de mi ventura,
Del amor la parte pura
Que estaba oculta en mi pecho,
Y me parece el amarte
Tan justo y santo deber
Como el de adorar al sér
Que la vida nos reparte.
No es mi amor llama que oscila,
Movida de viento vario,
Es luz que en un santuario
Arde callada y tranquila;
Es la afección natural
Que se tienen dos gemelos
Trasladados á los cielos
Desde el seno maternal.
M.— ¡Y me abandonas, infiel!
Quédate, no me abandones.
G.— Con ocultarme te expones
A persecución crüel.
M.— Venga la persecución,
Como te deje á mi lado.
G.— ¿Sabes que estoy denunciado?...
M.— ¿A quién?...
G.— A la Inquisición.
M.— ¿Es posible? Tú me engañas.
G.— A ser otro el enemigo,
¿Huyera yo de él?
M.— *(Aparte.)* Castigo
Parece de mis marañas).
Mas ¿cómo supiste?...
G.— Aviso
Me ha dado mi delator.
M.— Prémiele Dios el favor.
G.— Pero anduvo tan remiso,
Que yo el piadoso billete
Todavía repasaba
Y ya en centinela estaba
Frente á mi casa un corchete.

M.— En grave peligro estás.
G.— Me salvaré: no te azores.
M.— Pero á los inquisidores
¿Por qué sospecha les das?
¿Por qué temes que el severo
Tribunal su rayo lance?
G.— Tengo una biblia en romance...
Y un retrato de Lutero.
M.— ¡Ay, Gonzalo de mi vida!
G.— ¿Y por esto se me acusa?
M.— No tienes ninguna excusa;
Perdido estás; yo perdida.
Mas yo para ti soy mucho.
¿Harás lo que yo te ruegue?
G.— ¿Qué habrá que mi amor te niegue?...
M.— Ve, y denúnciate...
G.— ¡Qué escucho!...
Que doble yo la rodilla
Al Santo Oficio!...
M.— El monarca
Se la dobla, y cuanto abarca
La corona de Castilla,
Círculo entero del sol.
¿Serás hombre de más cuenta?...
G.— *La Inquisición es la afrenta*
Del claro nombre español.
M.— ¿Qué has dicho? Sin duda fué
Ilusión lo que entendí.
Ningún cristiano habla así
Del Tribunal de la Fe.
G.— Codicia y pérfida saña
Crearon ese Instituto
Que, á cien reinos dando luto,
Despuéblaselos á España.
Con la sospecha por guía,
Ciego tribunal sentencia
Rigores á la inocencia,
Perdón á la hipocresía.
Propicio al denunciador,
Contrario del acusado,
Ahí el triste calumniado
Perece sin defensor.
Piérdele su noble aliento
Al que sin crimen está,
Y á morir al fuego va
Quien no miente en el tormento!
Poder que al abrigo crece
Del altar y del dosel,
A los dos se finge fiel
Y á los dos desobedece.
Queriendo á la fe servir,
Su moral desacredita.
Queriendo vengarla, irrita
En lugar de convertir.
Y con disculpa menor
Que la ceguedad indiana,
Banquetes de carne humana
Da por culto al Criador.
M.— Cierra ese labio blasfemo,
Porque oyéndote desmayo,
Y ante mis ojos un rayo
Que te haga ceniza temo.
Yo misma, yo que te adoro,
Yo ya me debo acusar
De que te pude escuchar.
Parte. ¿Necesitas oro?
¿Necesitas un caballo?
Uno y otro te daré,
Y un guía, y te salvaré.
G.— Si hay voces, yo no las hallo
Para pintar la efusión
De este pecho agradecido.
M.— Ibas á ser mi marido;
Cumplo con mi obligación.
Pide, si quieres, mi fama,
Mi caudal, más: mi existencia;
Pero de mí, mi conciencia
Deber más alto reclama;
Huyes, pues quieres huir.
Yo imploraré tu perdón
Aquí de la Inquisición.
G.— Nunca lo he de permitir;
De culpa que no cometo
A nadie perdón le pido.
M.— Si culpa no has cometido
¿Por qué temes el decreto
Del tribunal? Él sabrá...
G.— Y me juzgará inocente
Si escucha mi voz valiente,
Que quizá le acusará.
Furioso de que acrimine
Sus fanáticos excesos,
Astillas me hará los huesos
Para que Dios me ilumine.
M.— De la vergüenza y del potro
Te libras, según indico.
G.— Yo ni miento ni suplico,
Y allí es preciso uno y otro.
Pasar yo por delincuente
Y respetar el error,
Es vileza, es deshonor
Que mi sangre no consiente.
Dejemos, pues, de consuno
Ese mísero confín:
En él de los dos al fin
No tuvo causa ninguno.
¿Quién quiere vivir tampoco
De tanto riesgo cercado,
Como pájaro entregado
A los caprichos de un loco,
Donde hace la tiranía
Que pone á las almas yugo
De un sacerdote un verdugo,
De cada fiel un espía?...
Las palabras del contento,
Las figuras del decir,
El saludarse, el vestir,
El holgar, el alimento,
Todo bajo aspecto falso
Aquí se manda mirar.

Y todo puede llevar
Al español al cadalso.
¿Qué sosiego no alborota
La fama tener, la vida
De los labios suspendida
De un escrupuloso idiota?
M.— No más, Gonzalo, no más,
Harto sufrí tus extremos.
Vete...
G.— Nos separaremos.
M.— Para no vernos jamás.
Tú no me has amado, tú
No eres noble, ni cristiano,
Ni es tu origen castellano,
Ni has nacido en el Perú.
¿A Dios humillarte dudas
Rogándotelo tu amada?
¿Contigo no puedo nada?...
G.— No á las lágrimas acudas
Para vencer mi entereza.
M.— Y ¿es sacrificio pequeño
Reconocerte por dueño
Rindiéndote mi aspereza?
Yo, que de la sociedad
Repelida me miraba
Y en el claustro me encerraba
Por despecho y vanidad;
Yo que al amor en buen hora
Renunciaba por no oir
A mi marido decir:
«¡Soy mejor que vos, señora!»
Yo, que bajo el peso enorme
De un baldón, acaso, justo,
Vivía, si no con gusto,
Con mi ignominia conforme,
Y apelando á noble ardid
Que la ignominia cubriese,
Quería que me debiese
Un rico templo Madrid
Donde entre vírgenes puras,
Modelos de caridad,
Hallase yo la igualdad
Y de la paz las dulzuras!
¡Yo nada te sacrifico!
De mi opinión la mudanza
Nada merece ni alcanza
De aquel á quien la dedico!
¿Nada es atraerme toda
La befa del vulgo atroz
Que sin piedad á una voz
Escarneciera mi boda?
¿Por qué en el pérfido halago
De tus palabras creí?
¡Desventurada de mí!
¡A tanto amor este pago!...

Al decir esto, Doña Mencía se apoya en un sillón volviendo la espalda á Don Gonzalo para ocultar las lágrimas, y Don Gonzalo se acerca á ella con ternura.

La pasión amorosa juega un papel importantísimo en el desenlace trágico del drama. Inés, engañada por Mencía, á la que juzgaba hermana suya, privada del amor de Don Gonzalo por las pérfidas artes de ella, desde entonces su odiada antagonista, y más habiendo ingresado contra su voluntad en un convento; Inés, decimos, aprovecha todos los medios que la venganza le sugiere para impedir que triunfe su perseguidora. Esto es muy posible, muy humanamente inquisitorial, tratándose de pasiones entre hipócritas y fanáticos, que no pierden ocasión para utilizar sus malos preconcebidos fines.

Sabedora Inés de los amores de Doña Mencía y Don Gonzalo, y que aquélla quiere ocultar á Gonzalo para que la Inquisición no logre apoderarse de él y pueda huir, es la misma Inés la que delata á su antiguo cortejante para que un familiar del Santo Oficio llegue á prender dentro de la misma casa de Mencía al desgraciado caballero. Tanto más pronto hace esto el familiar, cuanto que así se venga de Doña Mencía al mismo tiempo por haber sido preferida en sus afectos antiguos hacia él una persona delatada á la Inquisición.

Además, la fatalidad llega á descubrir en apuntes mal comprendidos por Doña Mencía que su casamiento era absolutamente imposible con Don Gonzalo por las mismas leyes de la naturaleza.

Así resulta que al aparecer ya Doña Inés con hábito de profesa, Doña Mencía le dice con emoción visible, señalando á Gonzalo:

Ese es tu amante
De cuya fe leal te he despojado.

Replica Gonzalo:

Cesa.

A lo cual sigue este terrible diálogo:

Inés.— ¡Qué espanto el corazón me inunda!
Mencía. — El infierno á mi amor ha presidido.
Gonzalo. — Ven.
Mencía. — A mi padre encuentro en mi marido.
Inés.— La cólera del cielo te confunda.

Es horroroso el efecto trágico en la escena última.

Dentro.— Paso á la Inquisición.
Franca la puerta.
Todos. — La Inquisición.
Mencía. — ¡Jesús!
Gonzalo. — Abrid.
Inés. — Su perdición es cierta.
Gonzalo. — Vengan esos verdugos: los espero.
(Saca un puñal).

Entran en el locutorio del convento el comisario y los alguaciles.

Comisario.— Prended al fugitivo, desarmadle.
Gonzalo.— Solamente, canalla envilecida,
Mi cadáver tendréis.
(Va á herirse: D.ª Mencía le detiene).
Mencía.— Suelta ese acero.
Gonzalo. — Quita.

(Mientras Don Gonzalo y Doña Mencía forcejean asidos del puñal, los esbirros se apoderan de Don Gonzalo. El puñal queda en manos de Doña Mencía).

Inés. — Yo expiro.
(Cae desmayada en brazos de las religiosas).
Comisario.— A su prisión: llevadle.
Gonzalo.— ¡Mi prisión!
Comisario.— Durará lo que tu vida.
Gonzalo.— *(A D.ª Mencía).* ¿Lo ves?
Ese puñal me libertaba.
Mencía.— Su lugar es aquí, y aquí se clava.
(Atraviésase el pecho y cae muerta).

Es impertinente obcecación, pues, la del crítico Blanco y García cuando, para poner faltas á esta magistral obra de Hartzenbusch, llega á decir con pasión sobrada que delata su indiscreción: «Eran aquellos días de recrudescencia antirreligiosa y de guerra sistemática á las venerandas tradiciones españolas; cuando, no ya en las plazas y calles, sino en los teatros y Academias, hervían los odios sin freno y las pasiones políticas; cuando halagar los unos y las otras era condición segura de popularidad.»

Es faltar á sabiendas á lo cierto querer hacer inculpaciones á Hartzenbusch, cuando, bien considerado, solamente merece aplausos por la hábil y hermosa manera que tuvo en su drama tan trascendental para ofrecer las verdades que entraña esta tesis de manera superior artísticamente expuesta.

¡*Venerandas tradiciones españolas* se atreve á decir, cuando en realidad de verdad á todos los engaños y maldades de la Inquisición debe dárseles más propios calificativos: el de abominables, el de antiespañoles, el de perversos.

La Inquisición embruteció, arruinó y deshonró á España. Estas son verdades históricas que nadie puede rebatir entre los hombres pensadores de España, de Europa y de todos los pueblos cultos del mundo.

Aunque es la más excelsa labor la dramática la que con preferencia descuella entre las obras de Hartzenbusch, sería injusticia negar la superioridad de su prodigioso talento en otros ramos intelectuales.

Más de cuarenta producciones dramáticas ha dejado para gloria de la literatura, y entre ellas tan dignas de estimación y estudio, además de las mejores ya juzgadas, — *Los Amantes* y *D.ª Mencía,* — como *Alfonso el Casto, La Jura en Santa Gadea, La ley de raza, Honoria, La visionaria, Vida por honra, El mal apóstol y el buen ladrón*, y sus famosas comedias de magia *La redoma encantada* y *Los polvos de la Madre Celestina.*

Su soberano ingenio produjo varias novelitas en prosa que revelan su buen gusto y recto juicio, *La hermosura por castigo, Mariquita la pelona, La reina sin nombre, La locura contagiosa*, y otras. Todas son modelos de excelente estilo y hermoso lenguaje.

Sus poesías líricas tienen un sello de inspiración, que las hace singulares por los atractivos de la emoción estética.

Véase el final de *El alcalde Ronquillo y el obispo Acuña*, que es admirable:

. . . .
. . . .
Y el cordel ominoso atando á un hierro,
Lanzó al aire el cadáver palpitando...
Cayó la turba mísera temblando,
Pasmada de terror y de piedad.
Alzóse un alarido que llenaba
Del ancho patio el ámbito vacío;
Sucedió al penetrante vocerío
Misterioso susurro de oración.
Y oscilaban pendientes entretanto
Del corredor los míseros despojos,
Y el llanto que asomaba en muchos ojos
Lo tragaba en secreto el corazón.
Pero el cáñamo vil con un crujido
Turbó el piadoso fúnebre homenaje
Y anunció desde el alto barandaje
Nuevos horrores que mirar después.
Cruzaba el patio el bárbaro Ronquillo...
Sonó un golpe violento... Y, de repente,
De sangre salpicósele la frente
Y vió el roto cadáver á sus pies.
«Esconda, dijo, su ignominia luego
La sepultura que á pedirme vino;
Comuneros, sabéis vuestro destino;
Sed fieles al invicto emperador.»
Y salió del castillo á lento paso,
Con la mano enjugándose la cara
Y agitando en el aire aquella vara
Que sembraba el espanto y el horror.

Es muy notable su colección de fábulas.

Las traducciones que hizo Hartzenbusch de varios poetas extranjeros, son imitaciones fieles del original, especialmente de los alemanes. Son insuperables las que dejó de Schiller. Su paráfrasis de *La Campaña* (dice Valera) «es hermo-

sa», y puede competir y exceder en perfección con cuantas traducciones se han hecho en diversas lenguas de la original producción alemana.

La vida de Hartzenbusch fué una serie de triunfos literarios que labraron la única felicidad que ambicionaba: dedicarla por completo al estudio.

Desde el año de 1847 era académico de la Española. El 54 fué nombrado Director de la Escuela Normal. Desde el 62 fué Director de la Biblioteca Nacional.

El año 75, pidió su jubilación, y cinco años después falleció en Madrid (2 de Agosto de 1880).

Como crítico fué uno de los mejores, más eruditos, justos y generosos que honraron á España en el siglo XIX. Los varios tomos de los *Autores españoles*, de Rivadeneira, que se coleccionaron bajo su dirección, y en que ordenó é ilustró obras de Lope, Tirso, Calderón y Alarcón, lo patentizan para perenne gloria de su nombre. Sus laboriosas investigaciones para la purificación del texto cervantino, viciado en muchas ediciones, son también de grandísima importancia y serán estudiadas por los inteligentes, aunque en muchos lugares acaso haya padecido error.

¡Qué gloria más pura, más grande, más merecida la del humilde, la del sabio, la del incansable obrero intelectual don Juan Eugenio Hartzenbusch!

CAPÍTULO LXXI

El general Salamanca y la inmoralidad en Cuba. — Termina la segunda legislatura. — Tercera legislatura. — Insurrección. — Indemnización Mora. — Presupuesto de 1888 á 1889. — Crisis. — La Exposición Universal de Barcelona. — Cuarta legislatura.—Oposición de Martos á Sagasta. — Escándalo formidable en el Congreso.

No cesaron durante el verano de 1887 los pavorosos anuncios de conspiraciones y movimientos insurreccionales, atribuídos todos á maquinaciones de los republicanos progresistas.

Del carlismo surgieron también algunas amenazas. Lo pareció la nueva organización dada por Don Carlos á sus huestes, dividiendo España en cuatro circunscripciones: León, Asturias y Galicia; Aragón, Cataluña, Valencia y Castilla la Nueva; Andalucía y Extremadura, y Provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja. Para cada una nombró un jefe. Lo más notable, según se hizo notar en el Congreso, fué que dos de esos jefes regionales, los señores Martínez Fortún y Maestre, como militares retirados, percibían haberes del Tesoro público.

El Consejo del partido republicano federal dirigió el 30 de Agosto á sus correligionarios un Manifiesto redactado y firmado por Pi y Margall.

Contiene ese Manifiesto una completa crítica de la situación del País en aquellos momentos, y es, además, interesante por las declaraciones que en él se estampan.

El Consejo del partido federal á sus correligionarios

«Hemos tratado seriamente de organizar la coalición que hicimos en Marzo de 1886. Para dirigirla proponíamos que se constituyera en Madrid una Junta compuesta de hombres de los dos partidos. Desestimado el pensamiento, recobramos nuestra libertad de acción. Volverán un día de su error los progresistas y modificaremos nosotros el acuerdo. En tanto, somos los federales de siempre: enemigos de la Monarquía, entusiastas por la República, acérrimos defensores de la autonomía de las regiones y los municipios y sobre todo hombres decididos á todas las reformas políticas y económicas que la salud de la Nación exija.

Mala es la Monarquía. Es cara, anacrónica, depresiva de la dignidad del hombre, incompatible con la soberanía del pueblo, irracional, ya que deja á los azares del nacimiento la suerte de las naciones y abre la puerta á nefastas guerras civiles; monstruosa, puesto que concede autoridad sobre millones de ciudadanos á mozos sin juicio; mas no sería de seguro mejor la República, como no viniese armada de la segur y resuelta á cortar de raíz los males de la Patria.

¿Qué es hoy el régimen constitucional? Una mentira. Aquí no hay ya sino un



GALICIA — Restos de la Torre de Andrade.

Poder, el Poder ejecutivo. Lo tiene en su mano todo: el ejército, la armada, el presupuesto, la administración, la magistratura, los Ayuntamientos, las Diputaciones de provincia, los comicios, las Cortes. Trae los diputados que quiere, los de oposición inclusive. Impone lo mismo al Congreso que al Senado sus candidatos á la presidencia. Se hace votar, bien por el premio, bien por la amenaza, los

más impopulares proyectos. Anula por su veto á las proposiciones que le disgus tan la iniciativa de las dos Cámaras. Busca y utiliza las oposiciones como medio de encubrir á los ojos del pueblo su absolutismo. Encarna hoy en unos, mañana en otros hombres; pero es siempre árbitro de los demás poderes. Si por efecto del cambio las Cortes le molestan, las suspende; si le son hostiles, las disuelve. No hablemos de los tribunales. Los tribunales doblan ante él la cabeza como la caña al viento.

Vive este nuevo absolutismo indignamente. Alienta y sostiene en todas partes un vergonzoso caciquismo, al que á cambio de votos sacrifica la administración y la justicia. Hace de los destinos públicos recompensa de adeptos. Si no le bastan, ó los aumenta, ó facilita y procura las jubilaciones, ó retribuye infructuosos trabajos, ó crea comisiones inútiles, ó compra á subidos precios museos ó palacios que no necesita. Engaña con frecuencia á los pueblos. Decreta en un año carreteras que no cabría construir en siglos; inaugura obras para las que no dispone de fondos. Gana astutamente las clases superiores: la aristocracia y la iglesia por el miedo, el capital por el agio. Cuenta así pocos enemigos temibles. Se ríe con razón de la censura de los periódicos, condenados á escribir bajo las prescripciones de un código que hace interpretar y falsear á su antojo. Se ríe con más razón aún de las reuniones populares, donde han de hablar los oradores bajo el receloso oído de sus delegados.

Poder que así vive no puede dejar de corromperlo todo, y todo efectivamente lo corrompe. Conciencia, lealtad, honor, son ya palabras sin sentido. Se califica de necio al que no medra en el ejercicio de los cargos públicos. Se hace gala de la apostasía. Se vende sin pudor el secreto y la confianza ajenos. El soborno es general: no ya por el sueldo, sino por los gajes, se estima el valor de los destinos. Tan grave es ya el mal, que no cabe ocultarlo. Anteayer lo denunciaba un magistrado entre los senadores; ayer un general entre periodistas. Si no hubiese de venir la República á destruir tan abominable orden de cosas, ¿por qué no decirlo? seríamos nosotros los primeros en maldecir la República.

Estamos mal en lo político y peor en lo económico. En vano se queja la Nación del insoportable peso de las cargas del Estado. Aumentan los gastos, crece la deuda, y á pesar de los sacrificios cada día mayores de los contribuyentes continúa el déficit. En el primer presupuesto de la Restauración, cuando aun rugía la guerra en Cuba y al Norte de la Península, ascendían los gastos, incluso los extraordinarios, á 656 millones de pesetas; en el presupuesto actual, después de diez años de paz y de orden, ascienden á 856 millones. En sólo diez años han sufrido un aumento de 200 millones de pesetas: 20 millones por año.

En el primer presupuesto de la Restauración, por el que no se había de pagar sino la tercera parte de los intereses, los gastos de la Deuda, incluso la del Tesoro, importaban 166 millones; en el del año 80, cuando no se había de satisfacer aún mayores réditos, 291. Hoy, después de la conversión, importan todavía 274 millones, casi el tercio de la total cifra de los gastos públicos.

El déficit, que no ha bajado nunca de 50 millones de pesetas, no se lo ha podido nunca saldar con ingresos permanentes. Cuando nó á los empréstitos, ha debido recurrirse á operaciones como la conversión misma de la deuda, la supresión de las cajas especiales ó el arriendo del monopolio del tabaco. Ni aun así quedó jamás extinguido. Si cubierto pareció alguna vez en los presupuestos, ninguna en la cuenta.

Por este camino no cabe ni remotamente esperar que se aligere los impuestos. Los impuestos mismos, por lo múltiples y difíciles de recaudar, contribuyen poderosamente al aumento de los gastos. En el actual presupuesto, los solos gastos de las contribuciones y las rentas montan 89 millones de pesetas. Adviértase que no van incluídos en la cifra ni los del ministerio de Hacienda ni los de las delegaciones de provincia, que importan otros 22 millones.

Los impuestos abruman y no bastan. No puede la propiedad con los suyos y abandona las tierras al fisco. No puede el pueblo con los consumos y se alborota y revuelve. Para colmo de mal, mientras no perdona el Estado ni las míseras chozas, respeta las casas, los palacios, los parques y los bosques de recreo de los reyes, las casas de los párrocos, los palacios de los obispos, los seminarios, los conventos y los jardines anexos, las estaciones y los almacenes de ferrocarriles y hasta los inmensos caudales empleados en títulos de la deuda. En las enagenaciones de esos títulos no exige sino los derechos de timbre, y en las de toda finca urbana ó rústica, sobre los derechos de timbre, un 3 por 100.

Moriría la República y sería justamente execrada sino viniese á destruir también esta falsa economía reduciendo sin piedad los gastos, disminuyendo y unificando los tributos y estableciendo, además de rigurosa justicia en los repartos, un sistema de recaudación que de mucho no agravara lo que ahora los sacrificios de los contribuyentes. Clama al cielo que en nación tan empobrecida se gaste nada menos que 10 millones en la familia del jefe del Estado, 50 en clases pasivas, 42 en clero, y 202 en guerra, y se tolere que continúen atestadas las oficinas de empleados inútiles, que no sirven sino para diferir la resolución de los negocios.

Debería, por otra parte, la República, dar un fin, un ideal, lo mismo á la Hacienda que á la política. Hoy falta. Mantenemos fuerzas de mar y tierra como si hubiéramos de terciar en las cuestiones de Europa ó quisiéramos ensanchar el territorio, y estamos, sin embargo, convencidos todos de que sobra tierra á nuestra actividad y nos aconseja el propio interés que permanezcamos neutrales en los conflictos de las demás naciones. La paz es evidente que no podemos desearla sino para el mayor fomento de la riqueza nacional, ó lo que es lo mismo, del trabajo: ¿tienden ni la política ni la Hacienda á conseguirlo?

Nosotros, gracias á la vida aventurera que durante siglos llevamos, y á las falsas nociones que aun tenemos del honor y la nobleza, somos en general poco amigos del trabajo. Por esto principalmente subsiste todavía entre nosotros el bandolerismo, continúa organizado y protegido el robo como en los tiempos de

Cervantes, se falsifica con extraordinaria frecuencia toda clase de valores, se persigue con inmoderado afán los destinos y los negocios, y pululan en todos los grandes pueblos turbas de gente ociosa y vaga que, según sus particulares instintos ó la educación que ha recibido, escoge por teatro de sus hazañas el garito ó el convento. Deberían, ante todo, la policía y la Hacienda contrariar cuanto favoreciese nuestros hábitos de pereza y vigorizar cuanto pudiese hacernos activos y trabajadores.

Se hace todo lo contrario. Se mantiene viva la afición al juego por la lotería y la Bolsa, y se consiente que sean casas de juego casinos y círculos. Para cubrir las bajas del ejército, se arranca del taller y del campo á nuestros hijos, precisamente cuando van adquiriendo amor al trabajo. Se favorece el desarrollo de las comunidades religiosas. Se aumenta los empleos. Se generaliza las vacaciones. Quedan en verano las oficinas del Estado poco menos que desiertas, y de 15 de Julio á 15 de Septiembre están abiertos sólo para negocios urgentes los tribunales de justicia. En las Universidades no hay al año sino ciento sesenta días hábiles para la enseñanza.

No combate el Estado la holganza ni favorece el trabajo. Le crea obstáculos, lo agobia á tributos, le suscita á cada paso peligrosas concurrencias y hasta le dificulta la adquisición de capitales. No va fácilmente el capital, de suyo medroso, á tareas de tan eventuales rendimientos como la agricultura, el comercio y la industria, cuando encuentra segura colocación y pingües intereses en la Deuda, y de lo que cobra no ha de dar un céntimo para el sostén de las cargas públicas.

El trabajo, además, necesita de crédito, y el Estado, por meros anticipos, cayó hace años en la debilidad de hacer de la emisión de billetes y cédulas monopolio de dos compañías. La declaró recientemente libre, mas sólo para después de vencido el término de tan ilegales privilegios.

Debería la República mirar por el trabajo como por sí misma: fomentarlo, darle condiciones de vida y de progreso, atraerle capitales, facilitarle la circulación de los productos, abrirle mercados, enaltecerlo.

Entraña el trabajo cuestiones gravísimas, dimanadas unas del antagonismo de intereses entre el oficial y el maestro, el colono y el propietario, el señor y el enfiteuta, el censatario y el censualista; otras del desnivel entre la producción y el consumo, la sobra de brazos, el descubrimiento de nuevas máquinas y aun los caprichos de la moda. Debería la República abordarlas con ánimo sereno y buscar la solución principalmente en la reforma de las leyes civiles, aun hoy basadas sobre los principios de derecho que engendraron los presentes conflictos. Debería, en tanto que las resolviera, adoptar los medios empíricos que más de una vez propusimos y aconsejan los mismos jornaleros. Cuando azota una epidemia las ciudades ó devasta una inundación los campos, clama la sociedad toda por que el Estado acuda pronto al remedio: ¿ha de querer la sociedad que se busque remedio á los males pasajeros y nó á los permanentes?

Gran número de los males económicos y políticos que acabamos de indicar

derivan en no pequeña parte de la absurda centralización á que nos trajo el ejemplo de la vecina Francia. Por ella, y sólo por ella, ha sido posible el nuevo absolutismo de que al principio hablábamos. Destruída la personalidad de nuestras antiguas regiones y municipios, el Poder no ha encontrado valla ni freno que lo contenga. Ha podido sin dificultad poner bajo la férula de sus prefectos las corporaciones populares, mandar en los comicios y no dejar de la soberanía del pueblo sino una vana sombra.

Ni los pueblos ni las regiones han ganado con este nuevo sistema. Necesitan para todo de la venia del Estado. No pueden emplear libremente ni sus propios recursos. Están condenados á ser eternos menores y vivir eternamente bajo la tutela de los gobiernos. Beneficios que de otra manera podrían obtener por sí han de esperarlos ahora de la munificencia del Poder público. Van perdiendo en espontaneidad, en iniciativa, y están no pocas en lamentable atraso. Da grima ver á las puertas mismas de Madrid ciertas comarcas.

Nosotros hemos sido siempre los más encarnizados enemigos de esta centralización, y entendemos que debería serlo también la República. En las regiones y en los pueblos hay una vida interior y otra exterior, como las hay en las naciones y los individuos. En su vida interior, individuos y naciones son autónomos: ¿qué razón hay para que no lo sean las regiones y los pueblos? Si mañana se constituyese una República europea, vendría á ser en ella la Nación lo que ahora son aquí las regiones: ¿debería por esto perder su autonomía? Adviértase que muchas de las regiones españolas fueron un día naciones y aun hoy conservan su especial carácter, cuando nó su antigua lengua y sus antiguas leyes.

Nosotros queremos las regiones todas en su vida interior autónomas y en su vida exterior enlazadas por vínculos federales y á poderes federales sujetas. El Estado ha de regir en nuestro sistema las relaciones de región á región y los intereses comunes á todas las regiones; las regiones ser en lo demás completamente libres. Podrá haber de una y otra parte abusos; pero nosotros contra los de las regiones ponemos los tribunales y las fuerzas del Estado, contra los del Estado los poderes regionales. Aseguramos por este medio la libertad y el orden y dejamos la República al abrigo de las dictaduras y los golpes de fuerza. Es imposible la tiranía del Estado contra regiones de personalidad enérgica; imposible la de las regiones contra el enérgico poder del Estado.

Se teme que al constituirse federalmente España no se desgarre; pero infundadamente. Federar es unir, y no hay un federal que piense en la dilaceración de la Patria. Si lo pensase, dejaría de serlo y no podría continuar entre nosotros. Hicimos el año 1883 el pacto de Zaragoza sin la menor protesta. Y si no de los federales, ¿de dónde podría venir el peligro?

Erróneamente dicen otros que nuestro sistema no tiene en España prosélitos. Hay más federales fuera que dentro del partido. Los conocemos entre los mismos conservadores. No es más que una de las fases del federalismo ese regionalismo que asoma en algunas provincias. Como su nombre indica, quiere también la

emancipación y la autonomía de las regiones. Podrá diferir del federalismo en las formas y los derechos políticos, nó en lo que constituye la base del sistema. Estará de seguro con nosotros en todos los combates contra el unitarismo que nos envilece. Nuestro federalismo es democrático: quiere los derechos individuales, y para mejor garantirlos les da el Poder federal por égida. No es histórico, sino progresivo.

Ciego ha de ser el que no vea el desarrollo de la idea federal en España. ¿Fuímos acaso nosotros los que despertamos las lenguas y las literaturas regionales? ¿Fuímos nosotros los que alentamos esa poesía en que se enaltece á los héroes y se llora la caída de las antiguas naciones? ¿Fuímos nosotros los que restablecimos los juegos florales? ¿Fué exclusivamente nuestra la agitación producida por el proyecto de unificación de Códigos? Están cansadas las regiones de la bárbara servidumbre en que viven, y pugnan y pugnarán por sacudirla. Quieren, y con razón, ser árbitras de sus destinos, desenvolverse conforme á sus hábitos y sus fuerzas, gobernarse por sí mismas, reformar sus leyes, recaudarse sus tributos y aun los que á la nación correspondan, y no ver ya más ni sobre los bancos de sus Asambleas la sombra de extraños gobernadores, ni sobre sus arcas la mano del fisco.

Lo quieren y lo obtendrán de seguro. Nó por los comicios, pero tampoco por el obscuro camino de las conspiraciones puramente militares. Nos lo enseñan doce años de continuos fracasos sobre el fracaso del general Prim en Enero de 1866 y los del general O'Donnell en Octubre de 1841 y en Junio de 1854 Los grandes cambios son siempre hijos de las grandes revoluciones, y cuando éstas sobre vienen no falta nunca un hombre de fuerza y de prestigio que se ponga á la cabeza del movimiento.

Seguiremos paso á paso la política y obraremos según las circunstancias. No somos de los que las desdeñan. Sabemos que no se bate el hierro frío como el hierro candente, ni se lleva á los pueblos que ninguna pasión agita como á los pueblos enardecidos por las pasiones. Cualquiera que sea el camino que emprendamos, nos alegraremos de encontrar en él á los demás republicanos. A todos estamos dispuestos á prestar nuestro concurso, siempre que haya de ser común la obra, común la dirección y común el pensamiento.—*Madrid, 30 de Agosto de 1887.* —Por el Consejo, el Presidente, F. Pi y Margall.»

Contra estas ideas de Pi y Margall, se contentaba Zorrilla con el restablecimiento, como legalidad provisional; harto sabemos por la experiencia, que lo provisional suele convertirse en definitivo de la Constitución de 1869, prescindiendo, como es lógico, de los artículos relativos á la Monarquía. Unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, organizarían republicanamente á España, y á su decisión se someterían, sin renunciar á la propaganda legal de sociedades, federales y unitarios.

Mientras se constituían las Cortes y se organizaba el País, habría un Gobierno Central.

Las corporaciones populares se repondrían con el mismo personal que las constituía el día antes del golpe de Sagunto ó el día antes del 3 de Enero de 1874.

Convencido Pi y Margall de que el País necesitaba más honda y rápida transformación, rechazaba la Constitución de 1869 y quería que, triunfante el movimiento revolucionario, se constituyesen Juntas revolucionarias que no habrían de disolverse hasta que las Cortes Constituyentes organizasen definitivamente la República.

Mientras los republicanos discutían así sus diversos puntos de vista y reformistas y conservadores se disputaban el porvenir del Poder, vino á agitar la opinión el general Salamanca con sensacionales revelaciones.

En la *Gaceta* del 27 de Julio aparecieron reales decretos admitiendo la dimisión al capitán general de Cuba, don Emilio Calleja, y nombrando para substituirle al general don Manuel Salamanca.

Fué el 3 de Agosto el general Salamanca á la Granja para conferenciar con Sagasta y visitar á la Reina Regente, y á los dos días apareció en el diario *El Resumen* una carta de Gutiérrez Abascal, relatando lo que el general había dicho en la mesa redonda del hotel de la Granja en que se hospedaba.

Según *El Resumen,* afirmó Salamanca que se proponía emprender campaña enérgica de moralidad, cerrando contra empleados venales que esquilmaban la Isla y partían el producto de sus rapiñas con sus protectores de Madrid, entre los cuales aparecían, muy transparentemente señalados por el general, entre otros, Castelar y Martos, Gamazo y Navarro Rodrigo. Atribuyó también Salamanca su nombramiento, nó á iniciativa del Gobierno, sino de la propia Reina.

Es indudable que por razón que creyese tener el general, sus manisfestaciones pecaban de imprudentes. Para asegurar una campaña de moralidad, debe hacerse antes que decirse.

Pasó lo que era lógico que pasase. Las manifestaciones de Salamanca levantaron gran polvareda y acabaron por malograr sus propósitos.

Los ofendidos trabajaron desde aquel día por la destitución del nuevo capitán general de Cuba.

Vióse al fin Salamanca obligado á escribir una carta desmintiendo muchas de sus afirmaciones y atenuando las restantes, de lo que se originó primero un duelo entre un hijo del general y el director de *El Resumen*, señor Suárez de Figueroa, y luego un conato de duelo entre el propio Salamanca y Gutiérrez Abascal. Del duelo realizado resultó ligeramente herido el hijo del supuesto denunciador de las inmoralidades en Cuba.

En la *Gaceta* del 23 de Agosto apareció un decreto dejando sin efecto el nombramiento del general Salamanca.

La opinión resultó defraudada, porque la opinión tenía sobrados motivos para creer en las inmoralidades denunciadas. Sobre que las relataban, con raras excepciones, cuantos de allí venían, otros de tanta altura como el general Salamanca las confirmaban á cada paso. El ex capitán general Calleja consignó que

había dimitido porque había propuesto algunas cesantías y no se le había hecho caso, agregando que, por el contrario, habían sido algunos cesantes repuestos y ascendidos por el influjo de sus padrinos de Madrid.

En la Habana mismo se verificaron por entonces manifestaciones contra la inmoralidad reinante y se solicitó «que se cubriesen los altos puestos civiles con funcionarios de gran talla y prestigio que secundaran al gobernador general en su patriótica empresa.»

Ocupó el puesto de gobernador general, Marín, que giró una visita á las aduanas y confirmó por sí mismo la conducta incorrecta de muchos empleados.

Pero ¿cómo no había la opinión de simpatizar con los propósitos atribuidos á Salamanca, si no necesitaba salir de la península para comprobar que la inmoralidad se enseñoreaba de todo?

En Cádiz, en Málaga, en Barcelona, en San Sebastián, en Almería, daban lugar gobernadores y alcaldes, ayuntamientos, delegados de Hacienda, autoridades de todas clases, á continuas y graves denuncias de los periódicos.

Motivo de más agradables impresiones fueron por entonces dos acontecimientos de importancia.

Fué el uno la apertura de la *Exposición de Filipinas*, á que antes nos hemos referido, y el otro la celebración, también en Madrid, del *Congreso literario internacional.*

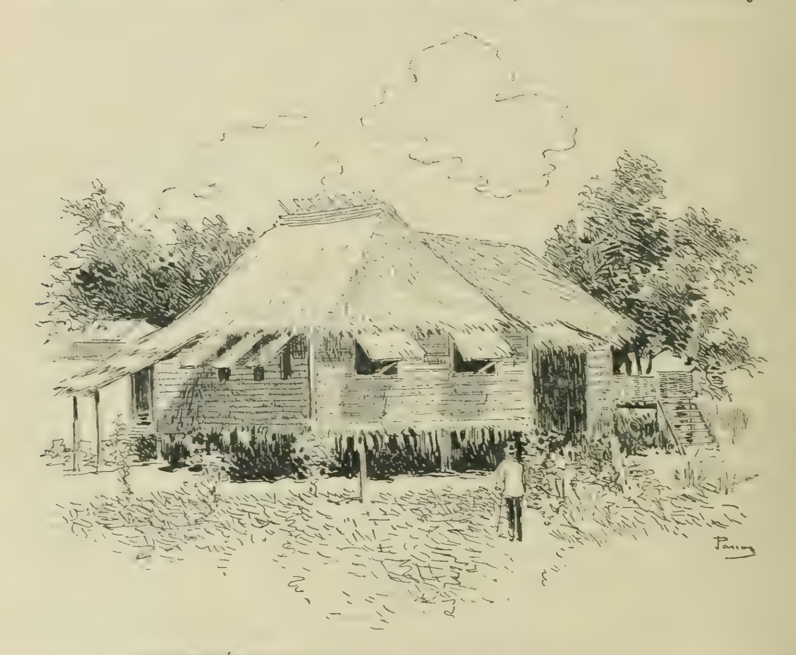
Por Real Decreto de 19 de Marzo de 1886 se había mandado abrir el 1.° de Abril de 1887 la *Exposición general de Filipinas.* Demoróse su apertura hasta el 30 de Julio.

La Exposición de Filipinas significó para muchos una revelación. Es verdad que más hubiera podido hacerse; pero no lo es menos que en vista de la Exposición varió mucho y muy favorablemente el concepto que en general se tenía del Archipiélago y sus adelantos en todos los órdenes. En esa Exposición pudo aprenderse mucho para variar el trato que se vino y siguió dando á aquellas islas hasta su segregación del dominio de España.

El señor Morayta transcribe este curioso comentario de un escritor filipino: «sólo se llevaron á la península las razas no civilizadas de moros, igorrotes y aetas, á pesar de que de nueve millones de habitantes con que cuenta el archipiélago, apenas si hay doscientos mil entre todas las razas semisalvajes. Debieron haber llevado, pero no llevaron, representantes de los pueblos tagalos, ilocanos, visayos, bicoles y otros, que forman el núcleo de población de Filipinas, y así hubieran podido ver periódicos redactados por jóvenes indígenas sobre cualquier tema que diera el público de Madrid, é impresos luego por cajistas y prensistas de la misma raza; hubiéramos oído composiciones musicales de profesores indígenas, ejecutadas magistralmente por bandas de la misma raza; hubiéramos asistido á la representación de zarzuelas de poetas filipinos, desempeñadas por la Fernández, Carvajal, Ratia y otros verdaderos artistas del país. Así, hubiéramos visto hacer primores á tallistas, escultores, pintores, carpinteros,

canteros, tejedores, etc., filipinos. Si hubieran llevado clérigos indígenas, habríamos oído disertaciones sobre teología, cánones y filosofía, entre elocuentes discursos é inspiradas poesías de jóvenes filipinos. Si hubieran llevado ingenieros, infantería y caballería indígenas..., hubiéramos tenido ocasión de admirar el valor, la destreza y la disciplina de la tropa indígena, y sabido que casi todos los maquinistas de Filipinas navales y de tierra son indígenas.»

En la Exposición á que en efecto se trajo algunos ejemplares de razas salvajes, pudo admirarse mucho y no fué lo menor el adelanto en las bellas artes y en



EXPOSICIÓN DE FILIPINAS — Casa llamada «La Tabacalera.»

las ciencias, revelado por cuadros y esculturas de mérito y trabajos científicos que llamaron justamente la atención y merecieron unánimes alabanzas.

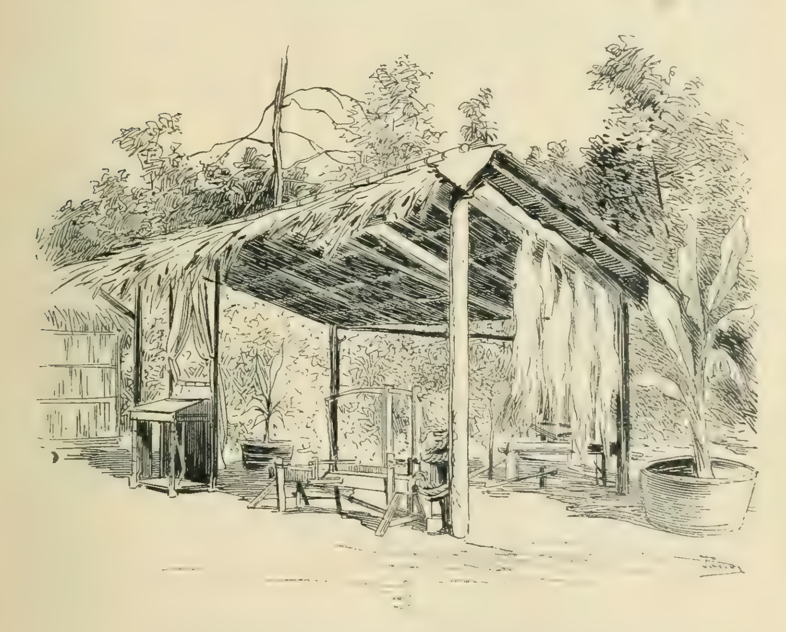
Al *Congreso literario internacional* concurrieron muchos sabios y literatos extranjeros, entre otros Julio Simon, Ulbach, Oppert, Batz y Wiutgeus. Lo presidió el señor Moret. Los congresistas, apasionados todos de nuestra literatura, pronunciaron brillantes discursos muy honrosos para España. El último acto del Congreso fué depositar una corona en el pedestal de la estatua de Cervantes. Se ocupó preferentemente el Congreso de la protección de la prosperidad intelectual.

También hubo, con motivo de este Congreso, una nota para el comentario de los políticos.

Entre las muchas fiestas dedicadas á los congresistas, ofreciéles el 13 de Julio la diputación provincial de Madrid, un banquete en El Escorial. Brindó en el banquete Castelar. «Brindemos, dijo en uno de los párrafos de su discurso, por los jefes de los Estados *y por la ilustre dama que personifica la autoridad real en España.*»

Es verdad que añadió luego:

«No os extrañéis: he brindado por esa ilustre señora porque representa la ley,



EXPOSICIÓN DE FILIPINAS — La instalación del Abacá.

que es para mí lo primero; y además porque me autoriza para dedicar otro brindis al ilustre jefe de otro Estado, que es á la vez cariñoso amigo mío: á monsieur Grévy, presidente de la República francesa.»

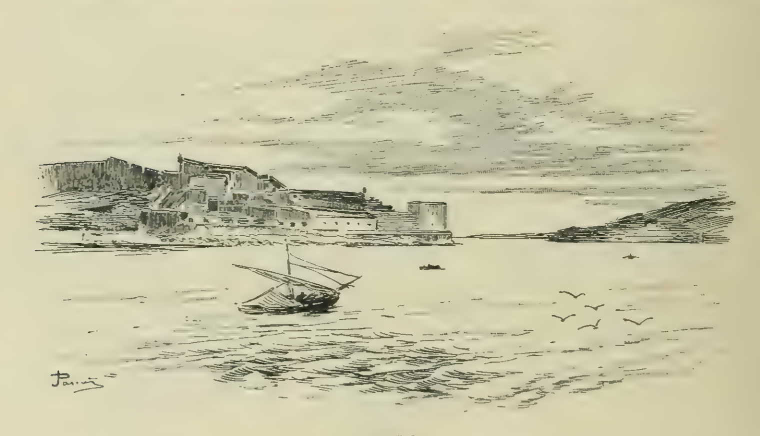
Pero el brindis no produjo el mejor efecto. Como por la Reina y por Grévy, pudo brindar por los demás emperadores y reyes de las naciones de otros congresistas.

El 3 de Noviembre se declaró por Real Decreto, terminada la segunda legislatura de las Cortes. Se convocó la tercera para el 1.° de Diciembre.

Dos disposiciones importantes, fueron por el Gobierno tomadas días antes. El 28 de Octubre publicó la *Gaceta* un decreto prohibiendo la circulación y venta de todo alcohol que no fuera completamente puro, cualquiera que fuese su procedencia, y dictando al efecto oportunas medidas.

El 13 de ese mismo mes se dispuso que además de los tres cruceros de 4,800 toneladas, cuya construcción se había comenzado, se emprendiese la de seis buques de combate de 6,500 á 7,000, en los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena. La medida sólo pareció plausible por lo que tenía de protectora al trabajo nacional.

Hablóse, á fines de 1887, del descubrimiento en Puerto Rico, por su capitán general Palacio, de una vastísima y tenebrosa conspiración contra España. A pretexto de perseguir á los afiliados fueron en Puerto Rico reducidas á prisión personas de las más respetables y menos sospechosas (1). La imaginación del general



EL FERROL

Castillo de San Felipe. Castillo de la Palma.

(1) *El Anunciador Comercial* correspondiente al 17 de Octubre de 1887 protestó de las exageraciones de Palacio en los siguientes términos:

«Aseveraciones son éstas que nos han de sorprender, cuando vemos presos en Ponce, al integérrimo hombre público D. Ramón Baldorioty Castro, al capitalista que debe su fortuna al honrado sudor de su trabajo, D. Antonio E. Molina, y á periodistas dignos que honran la prensa como D. Ramón Marín y D. Francisco Cepeda.

Y si seguimos hacia Yauco, nos encontramos con el bondadoso padre Pierretti, protector de los pobres y honra del culto católico; el rico capitalista extranjero D. Domingo Mariani, cuyas fincas en la Altura son modelo de la industria cafetera; el doctor Darío Franceschi, cuya honradez corre parejas con su ilustración; el íntegro industrial D. Emilio Totti; el doctor Pasarell, de conducta irreprochable y de inteligencia superior; D. Francisco Mejía y D. José María Gatell, ambos aleccionados en la escuela del trabajo y la equidad, y otros y otros que por su respetabilidad, por su capital y por su manera de ser social, nos resistimos á sospechar siquiera que puedan estar afiliados á sociedades secretas, que lleven consigo el desquiciamiento social y la ruina material de la provincia. ¿Qué ganarían viendo sumido el país en el abismo? ¿Qué lógica fuera la de

Palacio abultó sencillas sospechas. El general llegó á la Península á fines de Noviembre.

El 1.° de Diciembre leyó la Reina en el Senado el discurso de la Corona.

Continuaron Senado y Congreso presididos por las mismas personas que en la legislatura anterior.

Tanto el llamamiento de Palacio á la Península como la separación de Salamanca del puesto para que había sido designado, fueron temas de discusión en las Cortes.

En la sesión del 15 de Diciembre provocó la primera de esas cuestiones el



PUERTO RICO — Vista del Parque, en Arroyo.

senador Viola, intentando probar la existencia de planes insurreccionales en Puerto Rico. Balaguer justificó al Gobierno por el llamamiento de Palacio, manifestando que había sido tomado tal acuerdo en vista de lo contradictorio que re·

buscar elementos destructores para destruirse á sí mismos? ¿Acaso no tenga parte la exageración en ese proceso?

¿Cómo es posible, se pregunta el país, que se envuelva en asociaciones de índole perversa á todo lo que representa en Puerto Rico la inteligencia, la honradez, la pureza de costumbres, y sobre todo, la moral pública, base de todas las sociedades que viven al amparo de una ley reguladora de los actos públicos?»

sultaba que mientras Palacio solicitaba del Gobierno nada menos que una autorización para suspender las garantías, comisiones de diputados se le acercaran sosteniendo que el gobernador de Puerto Rico abusaba de su autoridad.

A tratar de las denuncias formuladas por el general Salamanca, dedicó el Senado su sesión del día 17. Ratificóse Salamanca en sus afirmaciones de que la inmoralidad existía en Cuba y no la había remediado ni la remediaba el Gobierno por falta de energía.

Intentó Bosch que prosperase una proposición así concebida:

«Demostradas las inmoralidades en Cuba y siendo un peligro estas inmoralidades para las instituciones y para el gobierno, pido que se nombre una comisión parlamentaria de todos los partidos para que abra una amplia información que estudie las inmoralidades y señale los medios de corregirlas.»

Consiguió Sagasta desviar el debate, haciéndolo recaer sobre la irresponsabilidad de las instituciones, y quedó en nada el magno asunto de la inmoralidad en Cuba.



Isidro Posadillo y Posadillo.

El 22 de Diciembre quedó aprobada en el Senado la contestación al Mensaje de la Corona. Suspendiéronse en seguida las sesiones hasta el 9 de Enero.

Interesante por demás es el relato de lo ocurrido durante 1887 en las Carolinas. El señor Posadillo, gobernador de la isla, fué asesinado por los indígenas. Lo fueron con él un médico y un capitán y unos cuantos soldados filipinos.

Toda la prensa, y muy especialmente *El Liberal*, se ocupó en el mes de Septiembre de los sucesos de las Carolinas.

«La isla de la Asunción, decía *El Liberal*, ó de Benabey, no es lo que se cree, un territorio yermo, habitado por unos pocos carolinos en estado salvaje, é incomunicado totalmente con el resto del mundo.

Ponape, población de la isla de la Asunción, goza desde hace largos años casi todas las ventajas de la civilización moderna.

Hacia el año 1852, tres misioneros, procedentes de la América del Norte, establecióronse en Ponape.

Cuatro ó cinco años después, la misión había prosperado de tal modo, que poseía ya un bergantín de 200 toneladas para la comunicación y el tráfico con los demás grupos de la Micronesia.

En 1870 había en aquel mundo, ni aun sospechado, multitud de templos y congregaciones.

Contábanse en Ponape 250 cristianos; funcionaba una imprenta que en dos años había tirado 2.408,218 páginas de lectura; el *Nuevo Testamento* estaba traducido en cuatro dialectos, y multitud de misioneros enviados á los cercanos grupos llevaban la luz á la inteligencia de los indígenas.

Los naturales, convertidos, se transformaban en maestros de sus compatriotas, y tal desarrollo adquirió á la larga el movimiento, diez años después, esto es, en 1883, que aquellas islas constituían un centro importante de civilización en la Oceanía.

Hay al presente, decían, en las Carolinas Occidentales y Centrales cuatro misiones, con siete ministros ordenados y nueve maestros (súbditos unos y otros de los Estados Unidos); 12 ministros, 13 evangelizadores y 23 maestros, indígenas: 43 iglesias con 3,870 miembros: tres colegios ó escuelas superiores de niños y niñas, á que asisten respectivamente 94 y 9, y multitud de escuelas de primera enseñanza, frecuentadas por 1,900 alumnos.

Los misioneros americanos no se han contentado con educar las inteligencias; fomentan además el comercio y la agricultura.

Han introducido el cultivo de la patata, y explotan el árbol del pan, las nueces de coco y las materias resinosas de dos ó tres variedades de pinos. Han importado asimismo pichones y otras aves, reducido á domesticidad los lechones salvajes, gracias á algunos congéneres americanos, y organizado pesquerías en diversos islotes.

Desde los primeros tiempos, los misioneros protestantes, tan sólo una ó dos veces han sido secundados por misiones católicas, las cuales no lograron echar hondas raíces, y hacía más de diez años, en 1884, que no veían buques mercantes ni de guerra.

Los balleneros disminuyen cada día, y los pocos que allí aportan, son todos norteamericanos.

La colonia religiosa y mercantil vive de sus propios recursos. Y vive con tal prosperidad y desahogo, que posee, en vez del bergantín inutilizado de 1856, una escuadrilla de embarcaciones menores, capitaneada por el vaporcillo *Estrella de la Mañana.*

Con él y con ellas trafica de Ponape á las islas de Sandwich, y por todos los grupos del Archipiélago carolino.

—¿Qué ha pasado allí para que todos esos elementos civilizadores, y el carácter apacible de los carolinos háyanse trocado en agresiva hostilidad y sangriento odio contra la dominación española?

No lo sabemos todavía. Sin embargo, las impresiones que las primeras noticias han producido en todos los periódicos, parecen confirmar la sospecha de que sólo una rivalidad religiosa, torpemente secundada por nuestras autoridades, ha podido ser causa de la agresión emprendida contra nuestros soldados.»

Averiguado en todos sus detalles el caso, vino á saberse que obedeció el desastre á la intolerancia religiosa y el abuso constante de poder, de nuestras autoridades.

Mucho antes de hacer nosotros efectiva nuestra dominación en el Archipiélago, residía en Ponape un misionero americano, Mr. Doane, hombre de gran prestigio entre los naturales y que había establecido la práctica de repartir parcelas de terreno entre los catecúmenos de la iglesia reformada.

Los frailes capuchinos, y sobre todos ellos uno llamado Llavanera, trabajaron el ánimo del gobernador español señor Posadillo, hasta persuadirle á expulsar á Doane, tomando por pretexto aquellas reparticiones de parcelas, declaradas desde luego por los españoles contrarias á sus intereses y, por tanto, abusivas y punibles.

Enviado Doane á Manila, devolvióle su libertad el capitán general señor Terrero.

Por si el atropello de su ídolo no era bastante para excitar á los indígenas, acabaron de exasperarlos las exigencias de los frailes, dispuestos, crucifijo en mano, á arrancarles una nueva profesión de fe y, sobre todo, la arbitraria orden del señor Posadillo, que con desprecio de lo dispuesto en las Leyes de Indias, según las cuales no puede exceder de quince días al año la prestación personal, exigió 100 hombres cada semana para que trabajasen gratuitamente y sin interrupción en la apertura de caminos.



Luis Cadarso.

Negáronse los indígenas á obedecer tan arbitraria disposición. Una pequeña columna de 19 soldados salió por orden de Posadillo á amenazar á los reyezuelos para que redujesen á las gentes á obedecer la orden protestada.

De los 19 soldados, 18 perecieron en la demanda.

Cundió el pánico entre los españoles y decidieron embarcarse en el pontón *Doña María de Molina.*

Posadillo no quiso embarcarse y pereció luchando con los indígenas. (Primeros días de Julio de 1887).

Posadillo fué vengado por Cadarso, que le sucedió en el cargo de gobernador, y con el auxilio de una expedición enviada desde Manila, logró reducir á los reyezuelos y que uno de ellos, Not, le entregara los asesinos.

En la *Gaceta* del 5 de Enero de 1888 apareció un Decreto relevando del mando superior de la isla de Puerto Rico al general Palacio, á quien vino en definitiva á substituir el teniente general Ruiz Dana.

Si el llamamiento de Palacio á la Penísula había dado que hablar á los polí-

ticos, no produjo su relevo menos comentarios. Alcanzó, sobre todo, resonancia el tema al hacerse público el hecho de haber llegado á Madrid una reclamación oficial del Gobierno de Washington, fundada en los atropellos de que había sido víctima en Puerto Rico, durante el mando del general Palacio, el súbdito norte americano Nadal, acusado de conspirador y sometido á tal tratamiento que había quedado inútil de las manos. El periódico de Puerto Rico, *El Clamor del país*, insertó en su número de 29 de Diciembre actas notariales en que diversas personas declaraban los tormentos á que habían sido sometidos en el pueblo de San Germán, como acusados de cómplices ó comprometidos en conspiraciones que no existían sino en la imaginación de las autoridades.

Terminó en el Congreso la discusión sobre el Mensaje el día 10 de Febrero, después de un brillante desfile de oradores que tomaron todo género de asuntos de Gobierno. Acabó en esta discusión de acentuar Castelar su benevolencia al Gobierno. Significó casi su discurso el licenciamiento de las huestes posibilistas.

Afirmó que la Monarquía, con las libertades que ya había proclamado, era una monarquía liberal que se convertiría en democrática en cuanto se estableciese el jurado popular y el sufragio universal. «La monarquía democrática, añadió, será la fórmula de esta generación.» Sostuvo, es verdad, que él no podía cooperar activamente al gobierno de una monarquía democrática por lo que tenía de Monarquía; pero agregó en seguida, en cambio, que no podría combatir al gobierno de una monarquía democrática, por lo que tenía de democracia, pues había jurado en la madrugada del 3 de Enero no combatir á ningún gobierno liberal y mucho menos democrático.

Circularon por entonces y aun tomaron bastante incremento en la prensa rumores en que parecía atribuirse á los reformistas connivencias sospechosas con Doña Isabel II y el Duque de Montpensier.

Llegó á hablarse de un plan para poner un Orleans en cada uno de los tronos de España y Francia.

Darán idea bastante de este asunto, que cayó en definitiva pronto en el olvido, la pregunta que en la sesión del 16 de Febrero formuló el señor Romero Robledo y la respuesta que dió el señor Sagasta.

—¿Quiere decirme el Gobierno, preguntó Romero, qué hay de esas intrigas y de esos *misterios* de que habla la prensa? ¿Quiere decirme por qué se aleja de Madrid á la Reina Isabel y por qué se prohibe á los Duques de Montpensier que vengan á España? ¿Quiere decirme si estamos enfrente de una intriga palaciega ó de una conspiración en que intervenga el partido reformista?

Sagasta contestó:

—Al señor Romero Robledo le pasa algo grave y extraordinario, porque la manera como dirige las preguntas, la forma en que se expresa y el afán con que trata de exhibirse, revelan un estado en S. S. que, francamente, deben mirar con pena sus amigos y correligionarios.

»La conducta del señor Romero Robledo me parece tan anómala y extraordi-

naria, que yo la creo influída por alguna alucinación, si es que no responde á otro estado de ánimo de mayor gravedad.

»Si no hubiera sido por S. S., no se hubiese hablado una sola palabra de intrigas y misterios, y mucho menos se hubieran ligado esos misterios y esas intrigas con el partido de S. S. Cúlpese, pues, S. S. á sí mismo si esa relación se saca por esta intervención en asuntos que el patriotismo debiera hacer respetar al señor Romero Robledo.

»El Gobierno respeta el derecho de todos los ciudadanos, y no tiene para qué oponerse á la venida á España del señor Duque de Montpensier, ni para qué decretar el viaje á Sevilla de la Reina Doña Isabel.

»Yo, por mi parte, podría dar ya por terminada la contestación al señor Rome-



Muelle de Compañía minera de Río-Tinto.

ro Robledo; pero deseo llevar más allá las explicaciones, y en tal concepto diré, que en mis relaciones personales con todos los individuos de la familia real, he podido manifestar al señor Duque de Montpensier la conveniencia de que no viniera á España, pero esto en forma de consejo, de indicación, de consulta, pero no como orden, ni mucho menos como prohibición.

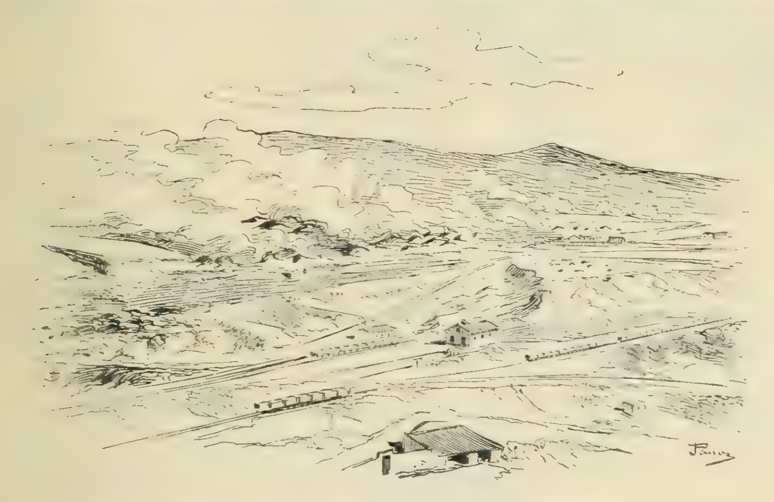
»Esto es lo que ha podido suceder; pero en manera alguna habrá podido ver aquí nadie intrigas, camarillas ni misterios, que ya pasaron para siempre, por fortuna, para este país.

»Y no habrá esas intrigas y esos misterios, primero porque no habrá nadie tan insensato que trate de resucitarlos, y segundo porque si los hubiera, se estrellaría ante la actitud noble, leal, digna y patriótica de la augusta persona que ocupa el Trono.

»Por lo demás, el gobierno no tiene por qué temer estas intrigas; y si ha procedido en la forma que yo he indicado con el señor Duque de Montpensier, ha sido obedeciendo á consideraciones de un orden que no es interior, que nada tiene que ver con los partidos, ni con el grupo reformista, que esto á mí nada me importa.

»Las indicaciones hechas por mí al señor Duque de Montpensier, repito que han tenido un carácter íntimo; yo á nadie se las he comunicado, ni aun á mis compañeros, ¿cómo las ha sabido el señor Romero Robledo? ¿Por qué las ha traído al debate?

»Lo ignoro: sólo sé que yo no he quebrantado el secreto, y que si algún día ocurrieran dificultades de un orden distinto, entonces no sería el presidente del



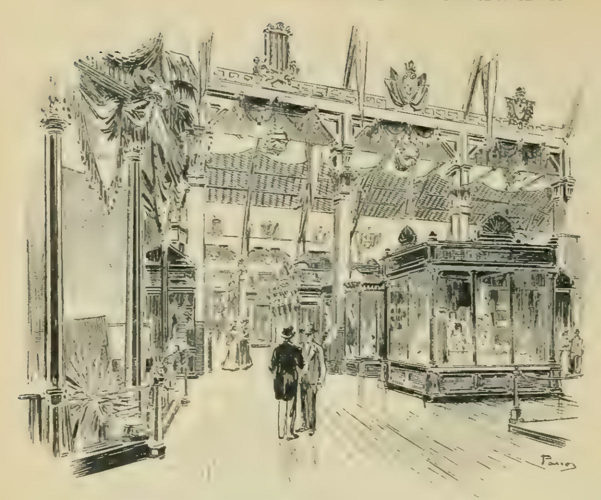
MINAS DE RIO-TINTO — Las teleras de calcinación.

Gobierno quien particularmente se dirigiera al Duque, sería el Gobierno y lo haría con firmeza en forma oficial.»

No satisfecho Romero, transformó en interpelación su pregunta. El asunto no adquirió por eso mayor interés.

Objeto de una interpelación del propio Romero Robledo, fué también otro asunto más interesante. Nos referimos á los sangrientos sucesos de Río Tinto.

Suprimió la empresa explotadora de las minas de Río Tinto el medio jornal que disfrutaban los obreros los días en que el humo de las calcinaciones imposibilitaba el trabajo. Disgustó el acuerdo á los obreros y se presentaron el día 4 de Febrero al ayuntamiento en demanda de que influyera con la empresa para que fueran suprimidas las calcinaciones, supresión con que no saldrían perjudicados ni empresa ni obreros.

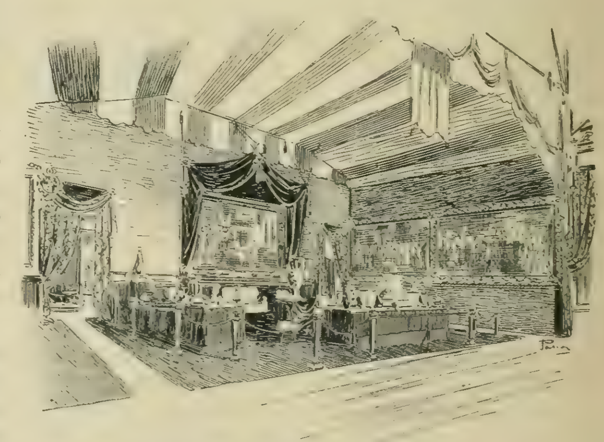


EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
Instalaciones de España.

Lo eran allí los obreros todo y no trataron, sin embargo, ni por un momento de imponerse. La huelga no podía ser más pacífica. Sin consideración á este carácter de prudencia observado por los obreros, se condujeron las autoridades de manera inusitada. En el momento en que el gobernador y las fuerzas que le acompañaban llegaron á Río-Tinto, los obreros, en número de 6,000, ocupaban la plaza. La tropa se colocó debajo de los balcones de la casa ayuntamiento. No ha sido posible averiguar quién ordenó que se hiciese fuego contra la inerme y pacífica multitud; ello es que la fuerza de infantería hizo fuego y que los pobres obreros huyeron, no sin dejar sobre el terreno una veintena de muertos. A más de 150 ascendieron, entre graves y leves, los heridos.

Jamás pudo averiguarse quién diera la voz de fuego. El cobarde autor de la inicua matanza, quiso sustraer su nombre al anatema de la posteridad.

Tuvo Romero Robledo acentos de sinceridad en su interpelación y fué justamente alabada su protesta contra la salvajada



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
Instalación oficial francesa.

cometida en Río-Tinto. Por decreto que apareció en la *Gaceta* del 2 de Marzo, se prohibió calcinar al aire libre minerales sulfurosos.

Después de una segunda votación, por no haber reunido la primera el número de votos necesario, fué sancionada el 20 de Abril de 1888 la ley estableciendo el Jurado.

En el mes anterior (Marzo, 4) publicó don Manuel Ruiz Zorrilla un Manifiesto. No ofreció el tal novedad alguna, y así no fué aceptado ni por federales, ni centralistas, ni menos posibilistas.

Sobre sus eternas protestas revolucionarias y de amor á la unión de todas las fuerzas republicanas y después de afirmar una vez más la incompatibilidad de la soberanía nacional con la Monarquía hereditaria, entraba Zorrilla á determinar sus afirmaciones concretas, que se reducían en lo económico á la supresión del



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA — Acorazados fuera del puerto.

impuesto de consumos, la rebaja de la contribución territorial, el desestanco del tabaco y la abolición de portazgos y demás gabelas entorpecedoras del tráfico. En compensación de tales reducciones nada proponía. Por el contrario, ofrecía pagar el presupuesto de culto y clero, mantener el ejército actual, dotar á España de una escuadra poderosa, trasladar al Estado las obligaciones de primera enseñanza, construir edificios para escuelas y adquirir para ellas material adecuado; facilitar al agricultor la adquisición de máquinas y abonos; subvencionar, también en beneficio de la agricultura, concursos provinciales y regionales y subvencionar á los agricultores jóvenes y aplicados.

Era difícil que tan bello programa sedujese á otros que á los demasiado cándidos.

Volvamos á las Cortes. Discutióse en ellas en la primera mitad de Marzo las reformas militares. Deslizóse el debate sin incidencias ni apasionamientos. Entre los discursos contra las reformas sobresalió el de Cánovas, que hizo la grave afirmación de que aunque se las aprobase no durarían sino el tiempo que permaneciera en el Ministerio el general Cassola, lo que se entendió como amenaza de derogarlas cuando los conservadores volviesen al Poder (7 de Marzo).



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
Instalaciones belgas.

Después de un discurso de Romero Robledo, más conservador que el de Cánovas, y notables oraciones de García Alix y Cassola, terminó en la sesión del 21 de Marzo la discusión de la totalidad del proyecto.

El proyecto de base relativa al matrimonio civil, en cuya discusión intervino brillantemente el señor Azcárate, fué aprobado por el Congreso en la sesión del 27. Pocos días después, el 3 de Abril, fué leído en el Congreso el proyecto de Presupuestos generales de 1888 á 1889. Importaban los gastos 849.323,985 pesetas, y los ingresos 851.667,932. Había un sobrante de 2.343,947 pesetas.

Realmente no había que fiarse en este aparente sobrante. Aunque reduciéndose desde hacía tres años, venían resultando en los presupuestos *déficits* importantes.

Arremetió fieramente contra la obra de Puigcerver, el ex ministro conservador Cos-Gayón, que pedía economías á todo trance.

Se defendió bien Puigcerver, pues, dentro del régimen, no podían faltarle sólidos argumentos.

«Para decir su señoría que pueden hacerse economías, afirmó, yo creo que ha debido decir en dónde han de hacerse. ¿Voy á hacerlas en las obligaciones generales del Estado, en los gastos concordados, en el ejército ó en la marina?

»Y si no en estos capítulos, ¿váis á querer hacerlas en los gastos reproductivos como los de obras públicas, en estos gastos que han contribuído al relativo florecimiento que hoy tienen nuestras industrias y nuestra agricultura?»

Había, en verdad, por parte de los conservadores y aun de algunos aparentes

correligionarios de Puigcerver, más propósito político que económico al combatirle.

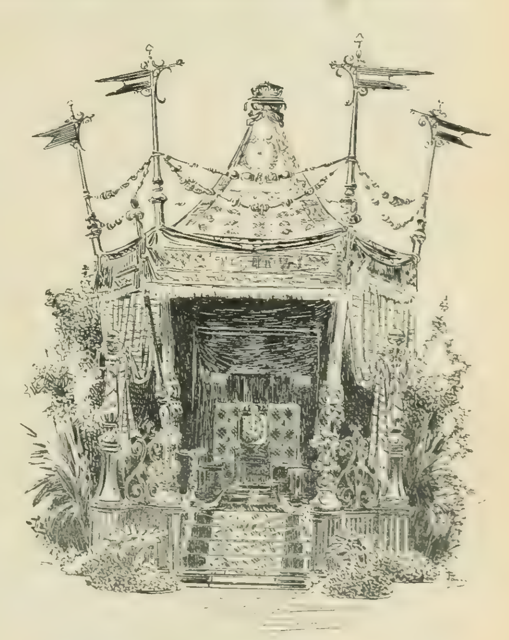
Gamazo secundaba á maravilla el afán de oposición conservadora, tremolando la bandera proteccionista al frente de los trigueros castellanos: las economías, el impuesto sobre la renta y la subida de los aranceles eran puntos esenciales del programa del disidente fusionista.

El 9 de Abril fué aprobado el proyecto de Código Civil en el Congreso, acontecimiento de la mayor importancia en el orden jurídico, pues sobre representar el Código algún adelanto, vino á simplificar el conocimiento de preceptos de derecho antes diseminados en diversos cuerpos legales y ahora reunidos y sistematizados en uno solo.

Volvióse en este mes de Abril á discutir las reformas militares, que hallaron un nuevo y vigoroso contradictor en el señor Suárez Inclán.

Por aquel tiempo fué nombrado capitán general de Filipinas, en substitución de Terrero, Weyler (15 de Marzo).

Bajo el mando de Terrero se realizaron las campañas de Mindanao, la de las Carolinas y la de Joló contra la insurrección de los moros de Maibung; pero nada de esto le malquistó con el Gobierno. Causa de su caída fué el antagonismo creado entre el general y las allí potentes órdenes religiosas, con motivo de disposiciones sobre enterramientos, dictadas por el Director General de Administración civil, Quiroga, y aprobadas por el general. En una manifestación verificada el 1.° de Marzo de 1888 contra el arzobispo Fr. P. Payo y las órdenes religiosas, solicitaron los manifestantes la expulsión del prelado y de los frailes.



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
Pabellón de honor en la instalación de Hungría.

Mientras así andaban los asuntos en Filipinas, el capitán general de Cuba, Marín, declaraba allí el estado de guerra á pretexto de combatir con mayor eficacia el bandolerismo. De acalorada discusión, provocada en el Congreso por

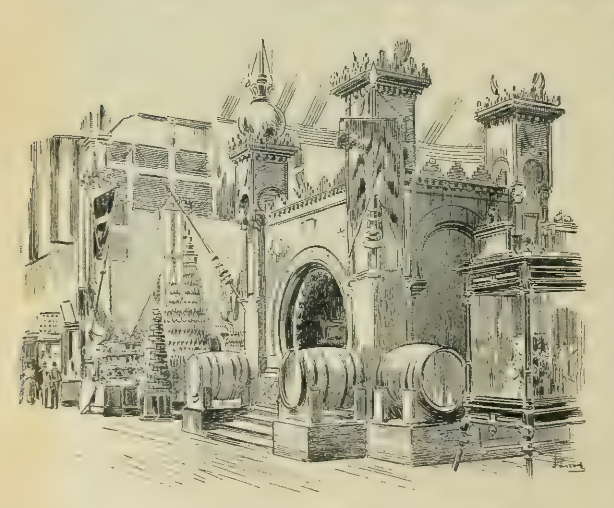
las protestas del diputado cubano Montoro, fué la resolución de Marín motivo.

Acontecimiento interior de gran resonancia fué la organización y celebración en Barcelona de una Exposición Universal. Iniciada por algunos particulares, hizo suyo el proyecto el ayuntamiento de la gran ciudad mediterránea.

La Exposición resultó un éxito y Barcelona no podrá menos de recordar siempre con gratitud el nombre del alcalde señor Rius y Taulet, que consagró verdadero caudal de energías á realizar un proyecto que parecía á los más, en su iniciación, cosa punto menos que imposible.

Barcelona conquistó con la Exposición Universal de 1888, numerosas simpatías y un título más á la consideración de propios y extraños. Visitáronla, no sólo gentes de todos los puntos de la Península, sino de todos los ámbitos del mundo, y en su puerto se juntaron navíos de todos los mares y todas las naciones.

La Exposición fué notable por más de un concepto. Llamó justamente la atención el Palacio de Ciencias, en que se ofrecía á la consideración del visitante, curiososas instalaciones de todas clases de material de enseñanza, sin olvidar los más perfectos y precisos instrumentos astronómicos y geodésicos. En ese Palacio se hallaba el salón de Congresos, donde se celebraron los nacionales de jurisprudencia, economía y arquitectura y los internacionales de medicina, farmacia é ingeniería.



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
Instalaciones de Suecia y Noruega.

Los pabellones de Agricultura y Bellas Artes y las instalaciones coloniales, merecieron también unánimes elogios.

La coincidencia de esta Exposición con la Filipina, permitió reproducir ésta en aquélla, lo que aumentó el mérito y los atractivos del universal certamen. Cuba envió también abundantes muestras de sus más importantes producciones.

Inauguró la Reina Regente la Exposición Universal el día 20 de Mayo con asistencia de los ministros de Marina y de Fomento y del señor Sagasta.

He aquí el breve discurso que leyó en tal acto el señor Rius y Taulet:

V. GINÉ



ACTO INAUGURAL DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA (20 DE MAYO DE 1888).



«Señora:

¡Bendita mil veces sea la paz! Merced á la benéfica influencia de ese valioso dón del cielo que llena de tranquilidad y reposo el espíritu é inunda de inefable gozo al corazón, florecen las ciencias, prosperan las artes, crece la agricultura, se desarrolla la industria, se extiende el comercio, avanzan las naciones con paso firme y seguro por la senda del progreso, y se celebran estas grandes celebridades del trabajo universal, honra del siglo en que vivimos, que tanto contribuyen á establecer y estrechar vínculos de fraternidad entre todos los pueblos.



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
Instalaciones al aire libre.

Barcelona, la ciudad del trabajo, aspiraba á ocupar un puesto de honor, siquiera fuese modesto, en las manifestaciones universales de la actividad y del progreso humano. Vuestra Majestad, Señora, en cuyo magnánimo corazón encuentra siempre eco toda idea levantada que contribuya al esplendor y prestigio de España, que tiene la fortuna de verse sentada en el trono de Isabel y Fernando, os dignásteis dispensar vuestra augusta protección á aquel patriótico proyecto que es hoy una realidad.

Dígnese V. M. inaugurar la obra del patriotismo que me cabe la altísima honra de ofreceros como prenda de la más sincera, firme é inquebrantable adhesión, y aceptar la respetuosa expresión de la profunda gratitud que tengo el honor de dirigiros en nombre de esta antigua Ciudad de los Condes, que recordará siempre con entusiasmo la celebración de este certamen universal, que ha de llenar, sin duda, una de las más hermosas páginas de la historia de la minoridad de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII.

¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina Regente!»

Antes de su visita á Barcelona fué la Reina con el Monarca y las Infantas á Zaragoza. Para preparar allí su recibimiento fué votado por las Cortes y sancionado un proyecto de ley concediendo un anticipo al ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc. Después de Barcelona fueron los Reyes á Valencia. Habían salido de Madrid el 12 de Mayo. Regresaron á Madrid el 9 de Junio.

No dejó durante este tiempo de tener el Gobierno graves motivos de preocupación.

No era sólo la apuntada disidencia de Gamazo la que minaba su existencia. Más grave aun que esa, era la del general Martínez Campos, encarnizado ene-



ZARAGOZA — Torre del Homenaje en el Monasterio de Piedra.

migo de los proyectos del general Cassola. Un incidente, insignificante en sí, vino á complicar la situación.

Durante la ausencia de la Reina Regente había quedado en Madrid la Infanta Isabel; pero habiendo decidido á poco hacer un viaje á Salamanca y Alba de Tormes, manifestó antes de su partida á Martínez Campos su deseo de que mientras duraba la excursión, tomase el *santo* y *seña* de su hermana la Infanta Eulalia. Como ésta estaba casada con un comandante, presente su marido, entendió el general que no era para él decoroso recibir el *santo* y *seña*.

Consultó Martínez Campos al ministro de la Guerra, á la sazón en Barcelona, y mientras llegaba la respuesta ordenó al segundo cabo de la Capitanía general que tomase la consigna de la Infanta Eulalia. Negóse ésta, ordenando que mientras no regresase su hermana diera el santo y seña el capitán general. La respuesta del ministro ordenó á Martínez Campos que acudiese á recibirlo de la Infanta Eulalia y no la despojara de sus derechos.

Entonces Martínez Campos presentó la dimisión.

La nube se había formado; la tormenta no podía tardar.

En el Consejo de ministros celebrado el día 12 de Junio, planteó Cassola la cuestión. Quiso saber quién estaba con él y quién contra él. Lo supo en verdad: contra él estaban Alonso Martínez, Rodríguez Arias y Navarro Rodrigo. La crisis era inevitable. Sagasta presentó á la Reina la dimisión del Ministerio y fué encargado de formar otro.



S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

Quedó el nuevo Ministerio así constituído:

Sagasta, Presidencia; Marqués de la Vega de Armijo, Estado; Alonso Martínez, Gracia y Justicia; O'Ryán, Guerra; Rodríguez Arias, Marina; Moret, Gobernación; Puigcerver, Hacienda; Canalejas, Fomento; y Ruiz Capdepón, Ultramar. En el primer Consejo celebrado por este Gobierno, se acordó admitir la dimisión á Martínez Campos, y nombrar en su lugar á don Zacarías González Goyeneche.

En un nuevo Consejo, celebrado el 3 de Julio, acordó el Gobierno suspender al día siguiente las sesiones de Cortes.

Examinémoslo durante el interregno parlamentario acontecido.

Por de pronto, distrajo la atención de los políticos la grave excisión ocurrida en el partido carlista. El 31 de Julio, se realizó la llamada *Manifestación de la prensa tradicionalista. El Siglo Futuro* y veintitrés periódicos más, publicaron un documento contra Don Carlos, en el que sobre acusarle de responsable de la excisión producida en el carlismo, le recordaban que había sostenido más de una vez ideas conciliadoras respecto de lo que entendían liberalismo, y señalaban cuanto de regalista, cesarista y arbitrario, encerraba la política del Pretendiente, contraria á la bandera tradicionalista, íntegra y pura, por ellos mantenida.

El periódico *La Fe* se mantuvo leal á la política de Don Carlos, y, á poco, apareció un nuevo diario carlista, *El Correo Español* (26 de Septiembre), que publicó una carta de Don Carlos, en que éste respondía á las acusaciones de que

había sido objeto y rechazaba la imputación de haber querido reconciliarse, ni haber adquirido ninguna clase de compromisos para no combatir á la Regencia.

Verificáronse el 9 de Septiembre elecciones provinciales, en que merced á los irregulares procedimientos de siempre obtuvo el Gobierno mayoría en todas partes.

En el siguiente mes de Octubre (el día 21), celebró en Palencia la *Liga Agraria* un banquete en honor de Gamazo. Las declaraciones más importantes las hicieron en este banquete los señores Bayo y Gamazo.

«Pasamos por tontos, dijo, el señor Bayo, ante los extranjeros, porque tolera-



Catedral de Palencia.

mos Gobiernos librecambistas, cuando todos los pueblos defienden sus elementos de producción. Se embargan las fincas para pagar con el impuesto las credenciales.»

Es necesario que la Liga tenga fuerzas propias en los Ayuntamientos, en las Diputaciones provinciales y en las Cortes, y esto urge porque España se despuebla. De Madrid han emigrado 8,000 artesanos y 100,000 de España, con lo que se aumenta la miseria, pues disminuyen el consumo y los brazos para el trabajo y la producción.»

Encareció el señor Gamazo la necesidad urgente de reformar los aranceles, «evitando la miseria y el vacío en los centros productores».

«Para lograr esto, añadió, el esfuerzo de los senadores y diputados será inútil si no cuentan con el concurso del País.»

Suceso digno de ser registrado fué la aparición en la *Gaceta* de 27 de Octubre

de una Real Orden reveladora de haber llegado los ministros á un acuerdo respecto á las reformas militares de Cassola.

La Real Orden disponía la observancia de los siguientes artículos del Real Decreto, Ley de 30 de Junio de 1866:

«Art. 2.° No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive. Se exceptúan de la anterior disposición los alumnos que al terminar con aprovechamiento sus estudios no tengan vacante en que ser colocados, los cuales ascenderán y serán destinados como supernumerarios, debiendo ocupar las primeras vacantes que ocurran en el turno de su clase.

Art. 3.° Queda abolida para en adelante la concesión de grados superiores á los empleos efectivos.

Art. 4.° Queda prohibiba la concesión de honores de empleos militares y de uso de uniforme, exceptuándose aquéllos que por sus años de servicio en la carrera militar han adquirido el derecho.

Art. 5.° No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros fuera de los reglamentarios para el real cuerpo de Guardias alabarderos, Estados mayores de plaza, Guardia civil, Carabineros y Administración militar.

Art. 6.° En todas las armas é institutos del ejército, desde alférez hasta coronel inclusive y sus asimilados, se ascenderá por rigurosa antigüedad sin defectos.»

Antes de esta decisión, que fortalecía al Gobierno, pues denotaba haberse llegado á una armonía entre los ministros, que había llegado á parecer poco menos que imposible, publicaron *Gacetas* de Julio y Septiembre decretos sobre marina y la cuestión de alcoholes. Respecto del primer tema se decidió ampliar á 7 el número de buques á construir. En cuanto al segundo se dictó disposiciones aclaratorias para el cumplimiento de la ley, que establecía un impuesto especial de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores.

La Exposición celebrada en Barcelona convirtió á esta ciudad en teatro de todas las propagandas políticas.

A Barcelona llegó Pi y Margall el 11 de Septiembre. Fué entusiastamente recibido por la gran urbe.

Celebróse el 16 una notable fiesta regional, que dió idea de la inmensa importancia que por entonces alcanzaba el partido federal en Cataluña. Fué una gira campestre en Vallvidrera, de imborrable recuerdo para cuantos la presenciamos.

El Liberal, de Madrid, recibió de su corresponsal telegramas relatando la fiesta. Comenzaba así:

«En este momento llegamos de la gira campestre preparada en honor del señor Pi y Margall en la montaña de Vallvidrera, y cuyo resultado supera á cuanto podían haber esperado los más optimistas.»

La República, órgano nacional del partido republicano federalista, publicó el 17 un extraordinario anticipando el telegrama que de su director recibiera.

El telegrama da idea de lo que la fiesta fué:

«*Barcelona* 16, 12-20 noche.—Director REPÚBLICA.—Madrid.

Celebrada la magnífica manifestación regional en Vallvidrera. Comenzó á las ocho de la mañana, pero desde hacía tres horas numerosísimos grupos acudían ansiosos de presenciar la fiesta republicana, abundando los obreros, que iban acompañados de sus familias. El terreno ofrecía un aspecto animadísimo y pintoresco.

A la hora designada se presentó el Sr. Pi y Margall, acompañado por el presidente del Consejo regional de Cataluña y Comisiones, siendo recibidos por atronadores aplausos y clamores sin fin, cuyos ecos devolvían las montañas.



CERCANÍAS DE BARCELONA — Bellesguart.

Instalado el Sr. Pí en el pabellón levantado al efecto en una eminencia, fueron presentándose las comisiones de las veintitrés comarcas de Cataluña, llevando estandartes lujosisimos, de distintos colores: morado con escarapela blan-

ca, el del Comité local de Barcelona; blanco el del distrito de la Audiencia; rojos los del Hospital y Universidad; este último con los atributos federales; azul el de la Barceloneta, y verde el de Atarazanas.

Los de las demás comarcas se distinguen asimismo por el color y las insignias, siendo presentados al Sr. Pí en el orden siguiente:

Tarragona, San Feliu de Llobregat, Gerona, Mataró, el distrito de las Afueras de Barcelona, Cornellá, con los niños de la escuela laica de aquella localidad y la Sociedad coral «El Porvenir», Tarrasa, Sabadell, La Bisbal, Manresa, San Vicente, Sallent, Igualada, Villanueva y Geltrú, Calaf, Castellfullit, Guisona, Vendrell, Torredenbarra, Lérida, Cervera, Granollers y Consejo regional federalista.

Al desfilar los presidentes de las comisiones pronunciaron discursos en que palpitaba el fuego del entusiasmo más vivo, siendo contestados por el Sr. Vallés, que dirigió su elocuentísima palabra á las comisiones comarcales; el Sr. Pí y Arsuaga, Vera, director de La República y Palma, y Moya, cuyas palabras eran acogidas con general aplauso.

El desfile duró hora y media, y mientras se verificaba, las músicas lanzaban al aire los acordes del himno republicano por excelencia, la *Marsellesa*, terminando aquel magnífico, solemne y conmovedor espectáculo con un buen discurso de gracias del Sr. Pí y Margall, que recibió al terminar de hablar una de las ovaciones más espontáneas, más grandes y más cariñosas que hayan podido tributarse jamás á hombre público.

La multitud, que excedía de veinte mil personas, se desparramó después por todas las cercanías, prestando á la montaña de Vallvidrera el encanto de una cordialísima expansión popular.

El Sr. Pí recorrió aquellos lugares, recibiendo por todas partes donde él se presentaba espontáneas manifestaciones de cariño y entusiasmo.

A las tres de la tarde se celebró en el mismo pabellón el banquete en honor del Sr. Pí, amenizando el acto bandas de música, acompañando á los coros de obreros, que entonaban himnos patrióticos.

Terminado el banquete el Sr. Pí dirigió la palabra á la muchedumbre, pronunciando un admirable discurso con entonación robusta y acento inspirado, en el que se reflejaba el entusiasmo y la emoción por la inenarrable manifestación con que en este día ha dado ejemplo la democracia catalana.

El Sr. Pí demostró que la federación, lejos de destruir, fortalece los lazos de unión entre los pueblos y conduce, por consiguiente, á la constitución de la unidad nacional más inquebrantable.

Tal fué la síntesis de su discurso. No es posible dar el extracto de él sin hacerle perder la robustez de sus argumentos y la magnificencia de sus elocuentes períodos, ni hay palabras con que dar idea aproximada de las delirantes aclamaciones con que era interrumpido á cada instante el orador, en el curso de su peroración, una de las mejores de nuestro ilustre jefe.

Como los lectores de La República han de conocerlo íntegro muy pronto, me limito á dar la ligera síntesis que de él he hecho.

Poco después la comitiva se puso en marcha, presenciando el Sr. Pí el desfile desde una de las quintas de aquel ameno sitio.

A las seis de la tarde verificamos el regreso á Barcelona, que ha sido una verdadera marcha triunfal. Inmensas felicitaciones de entusiasmo, superiores á las del primer día, acogían por todas partes al Sr. Pí y Margall. En Sarriá, en San Gervasio, en Gracia, las aclamaciones constituían una formidable manifestación.

La entrada en Barcelona, á las nueve de la noche, ha sido digno coronamiento de este día feliz.

El jefe del partido federal fué recibido con frenéticos arrebatos de entusiasmo.

Es incalculable la inmensa transcendencia de esta manifestación federalista, de la que guardarán grata é imperecedera memoria todos los federales.

Por el correo escribiré, procurando dar una idea pálida, porque exacta sólo puede formarse habiendo presenciado la manifestación, de cuanto ha ocurrido.

Todos regresamos orgullosos y conmovidos.—*Vera.*»

En el teatro del Circo de Barcelona habló Pi y Margall el 19 en una importante velada.

Saludó á Barcelona y agregó:

«Allá, en mis mocedades, cuando apenas contaba diez y ocho años, en un libro titulado *La España Pintoresca,* hablando de las murallas que oprimían la ciudad como un cinturón de hierro, dije que después de rotas crecería y se ensancharía Barcelona desde el Besós al Llobregat, del mar al monte. ¡Quién me había de decir que este sueño se realizaría durante el curso de mi vida! Lo que no podía creer ni soñar es que después de haber crecido y ensanchádose, llegase á tal importancia que pudiese citar y atraer á su seno á las demás ciudades del mundo.

Si esto ha hecho Barcelona viviendo bajo el régimen unitario, que tantas dificultades y obstáculos opone al desenvolvimiento de los Municipios, ¿qué no habría hecho si hubiese sido autónoma y, por lo tanto, árbitra de sus destinos? No habría debido entonces ir á mendigar del Estado un anticipo de dos millones de pesetas ni los beneficios de una lotería, y ya que el poder federal hubiese creído que en la Exposición Universal de esta ciudad viene interesada la honra de España, no habría hecho el anticipo, sino una dádiva.»

Hizo luego la crítica del régimen vigente.

«Nosotros, en realidad, dijo, no vivimos ni bajo un régimen representativo ni bajo un régimen parlamentario. ¿De dónde emanan aquí los poderes públicos? ¿De la nación? No, sino del rey. El rey lo es por derecho propio, lo es solo porque lleva en su cuerpo la sangre de aquel nieto de Luis XIV que separó con cráneos de españoles el carcomido trono de la casa de Austria. Es por la Constitución sagrado é inviolable y no responde de ninguno de sus actos. Verdad es que nada puede hacer sin el refrendo de un ministro; pero á los ministros los nombra y separa libremente, y puede destituir á todos los que se opongan á su voluntad

soberana. Dirige las negociaciones diplomáticas, dispone del ejército y la armada, decreta la guerra, firma la paz y tiene constantemente en su mano la suerte y el porvenir del reino. De tan alto poder goza que si llegara á cometer el mayor de los crímenes no habría ni tribunal para juzgarle ni ley para castigarle.

Se dice que este poder del rey tiene por contrapeso el de las Cortes; mas esas Cortes el rey es quien las convoca, el rey quien puede suspenderlas, el rey quien las disuelve cuando cuadra á sus opiniones ó á sus intereses. Tiene el derecho de iniciativa, y puede hacer ineficaz el de los diputados y senadores con sólo exigir



BARCELONA — La Cárcel.

de un ministro que rechace la proposición que éstos presenten. Obedientes las Cortes á la voz de los ministros, como después veremos, proposición que el Gobierno rechaza, rechazada queda. Disfruta además el rey del derecho de veto y puede suspender una y otra vez la promulgación de los acuerdos que hayan tomado las Cortes.

No hablemos del poder judicial, que nunca fué poder y sólo sí una institución sujeta al poder ejecutivo. Aquí nombra el rey desde el presidente del Tribunal

Supremo hasta el último juez de primera instancia, y como tiene el veto contra los acuerdos de las Cortes, tiene contra el fallo de los tribunales, en lo criminal, el derecho de indulto. Del fondo de los presidios y aun de las mismas gradas del patíbulo puede arrancar á los reos de los más atroces crímenes, contra las sentencias de los tribunales.

Se alega que á pesar de todo esto disfrutamos de una libertad omnímoda. ¡Ilusión vana! Nosotros no gozamos de una gran libertad, sino de una gran tolerancia.

Nuestra libertad llega hasta donde lo permite el Gobierno y el Gobierno tolera hoy lo que ayer consideró delito ó castiga lo que ayer creyó ilícito. A la muerte de D. Alfonso no se denunciaba á los periodistas, á pesar de dirigir la prensa más alta la puntería que antes, pues la llevaba, no contra el Gobierno, sino contra la monarquía. Vino después el movimiento de Septiembre de 1886, y se volvió á denunciar á los periódicos y volvió á condenarse á los escritores como en los tiempos de Cánovas. Sucede hoy mismo: ¡Cuántos escritores no hay ahora unos en presidio, otros en el destierro, otros ocultos por el solo hecho de haber escrito lo que pensaron!

Mentira parece que en pleno siglo XIX se castigue tanto ó más delitos de pensamiento que ciertos delitos de obra; mentira parece que se vean confundidos los escritores con verdaderos criminales y sufran bajo un mismo techo rigurosas penas. El mal es ya tan grave que los periódicos se ven obligados á escribir bajo la firma de editores responsables, de aquellos editores contra cuya existencia tronó un día toda la prensa liberal, considerándola opuesta á todo principio de moral y de derecho.

Si á seguridad personal vamos, ¿qué seguridad es la nuestra cuando por el solo hecho de haberse levantado trescientos hombres en armas el día 19 de Septiembre de 1886, se creyó autorizado el ministerio para decir á sus gobernadores, por telégrafo, que prendieran á los jefes republicanos de las provincias? Viéronse aquel día arrebatados del lecho y del hogar y metidos en la cárcel multitud de ciudadanos que ni remotamente pudieron sospechar la causa de detención tan arbitraria.

No hay libertad donde los Gobiernos no tienen constantemente respeto á las leyes y se creen con derecho á violarlas siempre que así lo exija su interés ó su instinto de conservación ó el temor de mayores males. Desaparece la garantía de la libertad, y libertad que no está garantida, no es libertad.

¿Será mayor la de los Municipios y la de las provincias? Las Diputaciones provinciales vienen presididas y regidas por gobernadores de real nombramiento, obligados á mirar más que por los intereses de las provincias, por los del Estado. Tienen voz y voto en la juntas, derecho de iniciativa, facultad de intervenir los archivos, las cuentas y las arcas de la corporación, suspender los acuerdos que ésta dicte y aún suspender la corporación misma cuando así lo exijan los intereses del Gobierno.

La ley no consiente esta suspensión sino cuando existan extralimitaciones de carácter político, mas los gobernadores, por una de tantas corruptelas como vician nuestro régimen político, las suspenden sin esa extralimitación, aún cuando sepan que ni el Consejo de Estado ni el Gobierno hayan de aprobar sus actos. La suspensión surte por de pronto sus efectos, y esto es lo que busca el poder ejecutivo, sobre todo días antes de abrirse los comicios.

Sobre los Ayuntamientos pesan aún más violentas coacciones. Los alcaldes son de nombramiento real en los pueblos de alguna importancia: en Madrid hasta los puede elegir el rey fuera de la corporación municipal. Pueden los alcaldes, que son meros agentes del poder ejecutivo, suspender las resoluciones de los Ayuntamientos y los gobernadores á su vez suspender las de los Ayuntamientos y las de los alcaldes. Aquí ni siquiera suelen intervenir los gobernadores por sí mismos; hacen con frecuencia intervenir las cuentas y las arcas de los Municipios por delegados sin valer y sin prestigio que no pocas veces hacen de su intervención medio de lucro. Suspenden las corporaciones municipales con mucha más frecuencia que las provinciales y las tienen mucho más sujetas á su arbitrio. ¡Desdichadas corporaciones las municipales! Como sigan las cosas por el camino que van, no ha de tardar el día en que los hombres honrados huyan del Municipio como huían cuando la antigua Roma estaba en su mayor decadencia.

Gracias á esta servidumbre de las provincias y los Municipios, está más viciado nuestro régimen político de lo que puede imaginarse. He partido hasta aquí de la hipótesis que las Cortes sean la expresión genuina de la voluntad del pueblo. No lo son desgraciadamente. En cuanto se trata de unas elecciones generales, habréis leído repetidas veces que el Gobierno concede tantos puestos á los republicanos, tantos á los conservadores y tantos más á los carlistas, como si dispusiera de los cargos de diputado con la misma libertad que de los puestos de sus oficinas. Esto revela ya suficientemente hasta qué punto los comicios están bajo la mano del Gobierno. Por sus gobernadores y por sus alcaldes ejerce efectivamente el Gobierno sobre la mayor parte de los electores una influencia avasalladora y decisiva. Contribuyen á dársela los muchos empleados que tiene tendidos como una red sobre toda la Península y los caciques que ha levantado en todos los pueblos, haciéndolos árbitros así de la resolución de los expedientes administrativos como de los fallos de los tribunales de justicia. Con la autonomía de las provincias y los Municipios, ni sería posible este caciquismo ni podrían mucho los empleados; por esto atribuyo á la servidumbre de los unos y las otras la primera causa de la corrupción de los comicios.

Esta corrupción hace que las Cortes no sean más que la expresión de la voluntad del poder ejecutivo. No existe por esta razón entre nosotros el parlamentarismo como lo vemos en otras naciones. Lo he dicho ya y lo repito; aquí no vivimos sino bajo la voluntad del rey. Lo podemos comprobar sin salirnos de los años de la restauración. D. Antonio Cánovas fué Gobierno en 1875 por la voluntad de D. Alfonso. Gobernó con Cortes desde 1876 al 79; y el 79, á pesar de tener en las

Cortes mayoría, cayó por la voluntad del mismo monarca. Acababa Martínez Campos de poner término á la guerra de Cuba, que nos desangró durante once años, y para someter á los rebeldes recurrió á promesas tanto ó más que á la fuerza de las armas. No se mostró Cánovas dispuesto á realizarlas, y el rey llamó á sus consejos á Martínez Campos. Martínez Campos, hombre inexperto en política, arrostró los peligros de una nueva elección de diputados y senadores, dejando en pié casi todo el personal administrativo de sus antecesores y admitiendo como colegas á hombres devotos como al Sr. Cánovas, que, gracias á esta candidez, pudo desde dentro y desde fuera del Gobierno hacer á su gusto la elección y derrotar á Martínez Campos en las primeras sesiones del Parlamento.

Parlamentariamente vino á caer entonces el afortunado vencedor de Cuba; mas, ¡por cuán malos y por cuán indignos medios! Cánovas volvió al poder, y si lo perdió en 1881 no fué tampoco por las Cortes, sino por el rey, que creyó amenazada por los constitucionales la suerte de la monarquía. ¿Cayó tampoco Sagasta por el Parlamento? No: las Cortes estaban á la sazón cerradas y el rey llamó á Posada Herrera y á López Domínguez, que ningunas fuerzas tenían en el Congreso para poner en peligro la vida del ministerio.

El que disponía entonces del Parlamento era Sagasta, y Sagasta salió efectivamente vencedor de Posada Herrera en las primeras sesiones. ¿Fué con todo llamado nuevamente Sagasta al poder? No: lo fué otra vez Cánovas, que hubo de empezar por suspender primero y disolver después el Parlamento. ¡Siempre la voluntad del rey sobre la de las Cortes! Hoy está nuevamente Sagasta en el poder: ¿lo debe tampoco al Parlamento? No; sino á la voluntad de la regente después de muerto D. Alfonso.

Ved ahora si no es cierto que vivimos bajo un régimen indefinido é indefinible que ni es meramente representativo, ni parlamentario, ni absoluto, y tiene sólo por base la omnipotencia y la arbitrariedad del poder ejecutivo.»

Explicó luego una vez más el sistema republicano federalista, estableciendo la diferencia entre el federalismo y el regionalismo.

«Junto al partido federal se ha creado otro recientemente con la denominación de regionalista. Regionalismo y federalismo tienen algo de común y algo de diverso. Coinciden los dos en que quieren la autonomía de las regiones y éstas enlazadas por un vínculo federal, hijo de su espontánea voluntad; difieren en que el regionalismo descansa más en la tradición que en la razón y no quiere ir unido á la democracia y á la República, antes pretende que cada región, después de constituída, haya de poder decidirse por la forma que le agrade y reconocer ó dejar de reconocer los derechos del individuo, y el federalismo es republicano y demócrata. Nosotros no abrigamos odios ni prevenciones de ninguna clase contra los regionalistas, que tarde ó temprano han de ser nuestros hermanos y en momentos críticos han de ayudarnos y hemos de ayudarlos; pero me han de permitir que les haga algunas observaciones hijas de mi buen deseo.

Buscar en la tradición el fundamento de la autonomía regional es condenarse

á retrotraer los tiempos y aceptar los límites que á la autonomía de las regiones dieron los pasados reyes, cosa que á la verdad me parece algo absurda. Temo yo que se lo ha de parecer á los mismos regionalistas, ya que en el memorial de agravios que no há muchos meses dirigieron á la regente, pedían el sufragio universal para la elección de sus magistrados, sufragio que distaba de existir cuando cayó Barcelona bajo las armas vencedoras de Felipe V. Este principio, por otra parte, tiene algo de egoísta, pues sabido es que no pocas regiones de España ninguna autonomía tienen que reivindicar de sus reyes y, dado el principio regionalista, habrían de seguir viviendo bajo la tutela del poder central, lo mismo en el terreno de la política que en el de la economía y el derecho.

Nosotros no recusamos el apoyo de la tradición, mas no la tomamos por base y fundamento de nuestras doctrinas. Las derivamos de la razón, que nos presenta ingénita la libertad en el hombre y nos dice que si libre es el hombre individuo, libre ha de ser el hombre colectivo, y por consecuencia los Municipios y las regiones. Nosotros, sin el hombre libre, no acertamos á concebir libres las sociedades; y por esto hemos empezado siempre por afirmar la autonomía individual y darle por escudo hasta los mismos poderes federales.



ZARAGOZA — Fachada de la Audiencia.

Nosotros, por otro lado, vemos en la monarquía un anacronismo, un resto del antiguo régimen de las castas, una institución incompatible con la dignidad del hombre y la soberanía del pueblo, una forma de gobierno que entrega á los azares de la suerte el porvenir de las naciones, pues no cabe ni siquiera elegir entre los diversos sucesores del príncipe, una creación irracional, puesto que confiere el poder supremo á mujeres y á mozos imberbes, á quienes la ley común niega los derechos políticos y aún los civiles, y no podríamos jamás admitirla, puesto que lo irracional y lo ilógico no puede entrar nunca en el dogma de partidos sensatos y dignos.

Tengo yo para mí que algún día los regionalistas han de reconocer la justicia

de estas observaciones, como no sea que defiendan las doctrinas contrarias sólo para traerse mayor número de gentes y creer que importa para la heterogeneidad de los elementos para llegar al fin que principalmente se proponen. Como quiera que sea, no hemos de ser nunca nosotros los que los tengamos por enemigos »

Fué Pi y Margall de Barcelona á Lérida y de Lérida á Zaragoza. En ambas poblaciones dirigió la palabra á sus correligionarios, combatiendo á la Monarquía y ensalzando la federación.

Pronunció discursos Cánovas en Barcelona los días 13 y 16 de Octubre, y en ellos acentuó tanto la nota reaccionaria, que López Domínguez y Romero Robledo pudieron hallar más de un motivo para combatir brillantemente las teorías del jefe conservador.

De Barcelona pasó Cánovas á Zaragoza, donde llegó el día 19. Desde la estación á su hospedaje, en casa del señor Castellano, no cesaron las manifestaciones de hostilidad y los silbidos. No le libró de tan descorteses manifestaciones, ni la circunstancia de ir acompañado de su esposa.



Tomás Castellano.

Frente á la casa del señor Castellano aglomeróse la muchedumbre y continuó la estruendosa silba. Enardecido el pueblo, acabó por apedrear la casa y romper no pocos de los cristales.

Al día siguiente, el Conde de Toreno, Silvela y Villaverde, redactaron una enérgica protesta, que firmaron casi todos los socios del Círculo Conservador-liberal de Madrid, contra el ataque inferido á uno de los más sagrados derechos y contra «la incapacidad y la inacción, *vecinas de la complicidad,* que acusan en el ministro de la Gobernación y en su representación» en la provincia de Zaragoza.

El mismo 20 de Octubre se celebró en el *Salón Goya*, de Zaragoza, un banquete en honor del señor Cánovas. En este banquete atenuó un tanto el jefe conservador sus declaraciones en Barcelona.

Llegado á Madrid pronunció un nuevo discurso en el Círculo de su partido. Relató lo acaecido en Zaragoza, y exclamó: «la Monarquía no puede salir á la calle».

La frase fué muy comentada. El Gobierno hizo salir á la Reina á pie por la Castellana, para desmentir al irritado Cánovas.

También Castelar estuvo en Barcelona, y también pronunció allí el 22 de Octubre, en el teatro *Calvo y Vico*, un discurso y otro el 27 en el *Centro Republicano*

Histórico. Dedicó este último, casi íntegro, á la defensa del sufragio universal.

Cerró esta campaña oratoria Romero Robledo, que habló en el teatro del *Liceo* de Barcelona, el 7 de Noviembre.

El 2 de Octubre se reunió en Madrid la Asamblea federal, que terminó sus sesiones, después de resolver importantes asuntos de partido, el 13 del mismo mes. Eligió la Asamblea nuevo Consejo federal, que quedó formado por los señores Pi y Margall, Coll y Puig, Santa Marta, Vallés y Ribot, Moya, Ojea y Carrasco.

Acuerdo de aquella Asamblea, fué que Pi y Margall visitase en París á Ruiz Zorrilla para hacer el último esfuerzo en pró de una coalición. Así se demostraría que si los revolucionarios estaban desunidos, no era por culpa de los republicanos federales.

Trasladóse el señor Pi y Margall á París, y el 14 de Noviembre, dió así cuenta en una circular del resultado de sus gestiones:

«Largas y amistosas fueron las conferencias que allí tuve con el jefe del partido progresista. Nos pusimos fácilmente de acuerdo sobre la conducta que deberían seguir los dos partidos después del triunfo de la República, pero no sobre la manera de organizar la coalición que podía facilitarlo. Declaróse enemigo el señor Zorrilla de bases escritas y públicas, y negóse en absoluto á la formación de toda Junta compuesta de federales y progresistas que desde Madrid dirigiese la marcha de los coligados. Rechazó toda suerte de bases escritas y públicas, por creerlas ocasionadas á debates y disidencias, entender que cerraban la puerta á los republicanos que no militan en ninguno de los dos bandos, y recordar que entre hombres de honor la palabra de honor basta. Opúsose á la Junta alegando que, salvo para elecciones, sería más bien rémora que impulso, aun suponiendo que ninguno de sus individuos la vendiese.

Proponía en cambio el Sr. Zorrilla una inteligencia entre los jefes de los dos partidos sin otras bases que las que secretamente concertasen, y para mantenerla el nombramiento de un delegado progresista en Madrid y el de un delegado nuestro en la capital de la vecina República; proposición que un año antes había ya hecho á los señores Vallés y Ojea y nos había parecido inadmisible.

No pude aceptarla. Después de cuarenta años de una política clara y abierta, no había de presentarme ahora rodeado de oscuridad ante mis compatricios. Podía admitir la reserva para determinados procedimientos; no respecto á las bases á que, dada la coalición, hubiera de ajustarse en lo presente y lo futuro la marcha de los dos partidos. Demócrata en el fondo del alma, soy, además, enemigo de obrar por autoridad propia: quiero en negocios de tanta monta que mis correligionarios sepan siempre á qué los he comprometido y digan desde luego si supe ó no atenerme á sus instrucciones y propósitos.

La inteligencia sería, por otra parte, de muy dudosa eficacia, atendido lo muy inseguro y tardío de las comunicaciones, la posible diversidad de pareceres y la falta de medios con que resolverla. Para que resultase algo más provechosa ó debería fijar el Sr. Zorrilla su residencia en Madrid ó yo fijar en París la mía.

Cree el Sr. Zorrilla que hoy por hoy, le vedan este cambio la ley y el decoro, y yo por mi parte no estoy dispuesto á un sacrificio que considero esteril. Lo estaría si pudiera llegar á convencerme de que desde París cabe dirigir tan bien ó mejor que desde Madrid la política de los partidos y seguir y aprovechar los acontecimientos. Creo precisamente lo contrario.

Me confirma en mi opinión el ejemplo del mismo Sr. Zorrilla. Él ha sido el que hasta ahora sin oposición de nada se ha reservado la tarea de cambiar por la sola fuerza las instituciones. Ha carecido de acción en los momentos críticos: no ha podido aprovechar ninguno. Otro habría sido el resultado de sus esfuerzos, si hubiera vivido en la patria. Después de catorce años de lucha no es probable que subsistiera una monarquía que al nacer pareció á propios y extraños débil é insubsistente, y propios y extraños creyeron muerta en la persona de Alfonso XII.

Insistí en la publicación de las bases y en la formación de la Junta y fué imposible toda avenencia. Esto no es decir que los federales hayamos de romper con los demás republicanos. Tenemos unos y otros un enemigo común y contra él debemos dirigir nuestras armas. Con ó sin coalición venceremos, como en vez de hacernos cruda guerra nos tengamos mutuo respeto y nos prestemos mutuo apoyo. Es mucho lo que nos une: decidirá en su día el país las cuestiones que nos separan. Respetemos en los republicanos todos á los que un día fueron y otro día podrán ser nuestros aliados.



Enrique de Aguilera.
Marqués de Cerralbo.

No descansemos en tanto nosotros los federales: difundamos nuestras doctrinas, busquemos prosélitos, reunamos fuerzas. Tenemos una grande idea que realizar y debemos trabajar incesantemente porque vaya unida la federación á la República. No es ésta, como algunos suponen, una vana cuestión de escuela. Quieren otros republicanos cambiar sólo las instituciones de la nación, y nosotros, sobre las de la nación, las de las regiones y los municipios, á nuestros ojos tan autónomos en su vida interior como la nación misma. Libres de todo compromiso, podemos marchar con paso firme al establecimiento de un sistema que ha de cambiar fundamentalmente las condiciones políticas y económicas de la nación, y poner término á los abusos que hacen hoy imposible la vida legal de los partidos y la consolidación de la paz y el orden. Coligados, estábamos dispuestos á dejar íntegra la cuestión á unas Cortes Constituyentes; hoy podemos hacerla desde luego bandera y grito de combate.»

En los primeros días de Diciembre encomendó Don Carlos la organización de su partido al Marqués de Cerralbo.

En el mes anterior había emprendido el señor Cánovas otro viaje que le fué tan adverso como el realizado en Zaragoza. Acompañado como la otra vez de su esposa, fué á inaugurar el ferrocarril de Zafra á Huelva. Después de pronunciar un discurso en Huelva, llegó el 6 de Noviembre á Sevilla, donde había preparadas una silba y una contrasilba. El 11 regresó á Madrid y fué recibido con una tumultuosa manifestación, organizada y dirigida por los estudiantes. También, como en Zaragoza, pasaron los manifestantes de los silbidos á las pedradas. Apedreados fueron el coche del señor Cánovas, su propia casa, el Círculo conservador y las redacciones de los periódicos de este partido.



General Chinchilla.

Abrióse el 30 de Noviembre la cuarta legislatura de aquellas Cortes; 160 votos mantuvieron al señor Martos en la presidencia del Congreso. Del Senado fué nombrado presidente el Marqués de la Habana.

La reproducción por el señor García Alix de dos proyectos, uno de ellos el que versaba sobre la ley constitutiva del ejército, provocó un incidente en el Congreso entre los señores Martos y Sagasta. Opúsose el último á la reproducción, y ello acabó en que el presidente suspendiese el acuerdo definitivo para someterlo al Congreso.

Reñida, por la oposición de Gamazo, la lucha en las secciones para elegir la Comisión de presupuestos y la de la reforma de la ley electoral, surgieron entre los ministeriales tales disgustos, que los ministros de Gracia y Justicia, Alonso Martínez, y de Hacienda, López Puigcerver, presentaron su dimisión. Anunciada la tenía y la renovó entonces el de la Guerra, O'Ryán.

El día 12 de Diciembre apareció en la *Gaceta* el nuevo Ministerio en la siguiente forma:

Presidencia, Sagasta; Estado, Vega de Armijo; Gobernación, Capdepón; Gracia y Justicia, Canalejas; Hacienda, González (don Venancio); Guerra, Chinchilla; Marina, Rodríguez Arias; Fomento, Conde de Xiquena; y Ultramar, Becerra.

Sin que llegase á tratarse en esas primeras sesiones nada fundamental que interesase vivamente á la opinión, se suspendió las sesiones con motivo de las fiestas de Navidad.

Pretendía Martos, amigo y protector político de Canalejas, que en la crisis

última entrase Sardoal en el Ministerio. Aunque Canalejas lo indicó, no lo consiguió de Sagasta. Atribúyese á este incidente la ruidosa ruptura por entonces ocurrida entre Canalejas y Martos.

Pasadas las vacaciones, reanudaron las Cortes sus tareas el 7 de Enero de 1889.

Señaláronse los primeros días del nuevo año por alarmantes explosiones de petardos. Uno de ellos estalló en la escalera llamada de las *Damas* del Palacio Real. A los petardos de Madrid siguió otro en Barcelona en la casa de los fabricantes de tejidos, señores Batlló y Batlló. Ninguno produjo desgracias.

Dieron por entonces motivo á animados incidentes en el Congreso la discusión de una circular del ministerio de la Guerra, prohibiendo á los militares escribir en los periódicos políticos; la que sostuvieron sobre las reformas militares de Cassola los señores García Alix y Canalejas, y la que promovió la invitación del general López Domínguez á Castelar para que ingresara en la Monarquía.

Castelar dijo:

«Yo quiero la libertad absoluta de imprenta, de reunión y de asociación, el sufragio universal, el matrimonio civil, el jurado, la soberanía inmanente de la nación y la República democrática. ¿Quiere algo más que esto el general López Domínguez?»

No andaba, con todo, tan descaminado el general López Domínguez al hacer su invitación al señor Castelar, pues no muchas semanas después, extremaba el tribuno su benevolencia, hasta el punto de afirmar que si los conservadores creaban grandes dificultades á Sagasta, deberían ayudarle no sólo todos los fusionistas, López Domínguez y Romero, sino también algunos posibilistas, á quienes podría exigirse «el sacrificio de prestarse á entrar en la legalidad para apoyar con su palabra á aquel Gobierno que entonces se constituyera, y aun su propio concurso (el de Castelar) más adelante».

El día 15 de Enero inauguró sus sesiones el Congreso de la *Liga Agraria*, que votó las siguientes conclusiones:

TEMA PRIMERO

1.° Promulgación de una ley sobre el comercio de vinos, basada esencialmente sobre el proyecto que se presentó á la Asamblea en Diciembre de 1887, que tiende á evitar la falsificación y adulteración de aquéllos, cuyo proyecto fué aprobado por aclamación.

2.° Reforma de la ley de alcoholes para establecer la tarifa diferencial, imponiendo igual ó mayor cuota que la hoy establecida á los aguardientes industriales, y la de 25 céntimos por grado centesimal y hectólitro á los aguardientes anisados y secos que se destilen del vino ó de los residuos de la uva.

3.° Exigir los 25 céntimos á los aguardientes vínicos destilados en la Península é islas adyacentes al sacarlos de la casa productora para entregarlos al

consumo; pero de ningún modo mientras esto no suceda y el productor los consuma en el interior de su casa.

4.° Derogación del reglamento interino sobre alcoholes, para que el nuevo que se pueda promulgar esté de acuerdo con las bases ó conclusiones anteriores.

5.° La Asamblea declara que, por lo que atañe á los intereses respectivos del comercio y de la industria, deja á sus representaciones más especiales la expresión de lo que á sus intereses peculiares convenga.

TEMA SEGUNDO

1.° Cobro en las aduanas á las introducciones extranjeras con los recargos que las circunstancias aconsejen á los alcoholes, granos y harinas, carnes vivas y conservadas, petróleo, vino, aceites, queso, bacalao y licores, etc., conforme á las indicaciones y datos expuestos por la Liga en sus exposiciones anteriores.

2.° Impuesto de un 7 por 100 sobre la renta del Estado y fondos públicos, en compensación de los beneficios que han de obtener del alivio que por el planteamiento de estos medios consigan los tenedores por razón de consumos.

3.° Un impuesto igual sobre los créditos hipotecarios y *quirografarios.*

4.° Un impuesto de uno y medio por 100 sobre las emisiones de billetes de Banco.

5.° Adjudicación al Estado de los billetes no presentados al recogerse las respectivas emisiones.»

Sensación produjeron las declaraciones de Cassola, en la sesión del 11 de Febrero, del Congreso de los diputados, con motivo de las reformas militares. Después de culpar á Sagasta del fracaso de las reformas, dijo, dirigiéndose al republicano Portuondo: «Respecto de la parte política yo no puedo declarar si estoy ó no conforme con el señor Portuondo, porque no entendí bien su pensamiento. Parece que S. S. anda buscando personas que coincidan en lo militar y en lo económico para unirlas también en lo político. ¿Las ha encontrado S. S. bajo la base que yo he indicado? Pues súmeme S. S. con ellas, porque yo estoy dispuesto á apoyar á quien realice economías, resuelva el problema militar en la forma que yo he expuesto y lo relacione en todo con la forma política, en bien del país, en bien del ejército.»

Uno de los banquetes celebrados aquel día por los republicanos, en conmemoración de la proclamación de la República en 1873, el de los progresistas, fué airadamente suspendido por el delegado del gobernador, y ello dió lugar á vivísimo incidente en el Congreso, donde el ministro de la Gobernación defendió, como es uso y costumbre, á su subordinado.

Pocos días después, el 12, llegó la triste noticia del fallecimiento en Melilla, de Villacampa, el caudillo del movimiento del 19 de Septiembre de 1886. Casinos y Centros republicanos de toda España enlutaron durante ocho días sus balcones en señal de duelo.

Abundantes comentarios produjeron las declaraciones del ministro de Ultramar en la sesión del día 13 de Febrero en el Senado, respecto á la política á seguir en Cuba. El ministro se declaró contrario á la concesión de autonomía y partidario de la asimilación.

Un acontecimiento de índole muy diversa á la política, vino en los últimos días de 1888 á conmover la opinión: la noticia de haberse inventado por don Isaac Peral un buque *submarino*. Produjo la nueva impresión profundo é indescriptible entusiasmo.



Isaac Peral.

El día 1.° del año 1889, publicaba *El Imparcial*, de Madrid, una carta del ilustre periodista señor Ortega y Munilla, en que se leía:

«Descendimos al interior del barco, escribía el famoso corresponsal, todo ocupado con las complicadas máquinas que le han de dotar de una actividad casi inteligente. Apenas queda espacio para los tripulantes. En la proa se ve el cañón lanzatorpedos, cuyo ingenioso mecanismo me explicó Peral haciendo funcionar el aparato. Vimos las dos cámaras de aire comprimido á cuatro atmósferas que han de alimentar el cañón. Vimos la anaquelería en que se han de colocar los acumuladores eléctricos; las cámaras de aire comprimido á cien atmósferas que han de dotar á la tripulación de aire respirable, la bomba que establecerá una corriente entre la atmósfera interior y aquellas cámaras; los bastidores en que van los torpedos; los cuatro hélices, todos los organismos, en suma, del prodigioso aparato. ¡Qué previsiones tan admirables! ¡Qué lujo de precaución! Peral no ha querido dejar nada al acaso. Hasta para aquellas funciones que jamás pudo practicar el numen hay una curiosa máquina — curiosa en todos conceptos — que permite los desagües sin peligro de inundación.»

Realizáronse las pruebas oficiales el 6 de Marzo y no dieron el resultado que se esperaba.

El Liberal decía el día 8, después de encomiar el invento y describir los agasajos que se le habían dedicado: «Peral ha explicado la causa del pequeño accidente ocurrido antes de ayer, ya remediado, y ajeno á sus combinaciones científicas.

»No puede fijarse el día en que continuarán las pruebas, porque el inventor quiere introducir en el barco elementos que había dejado fuera hasta que llegase el momento de hacer experiencias de otro género. Calculo, sin embargo, que no se harán esperar muchos días.»

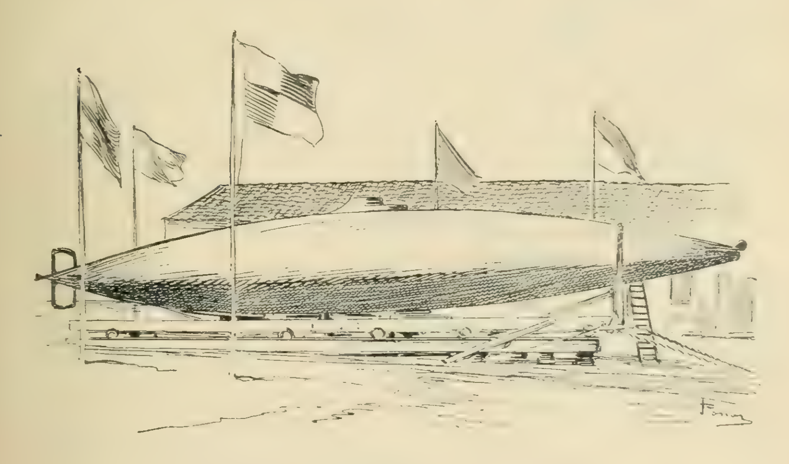
Hasta Julio (17) no volvió á practicar Peral nuevas pruebas. Se las repitió en Agosto, en los primeros días y en el 26 y el 27.

De las últimas, dijo *El Imparcial:*

«El triunfo por Peral obtenido es de tal magnitud, que todos aquí, hasta los que se encerraban en reserva prudente, lo proclaman hoy.»

A la altura de la Punta de la Chica varó el *Peral,* quedando sujeto en el fango del fondo. El día 4 se puso en movimiento y continuaron las pruebas.

Reanudáronse las pruebas en los últimos meses del año siguiente, y continuaron en Enero de 1890. En este mes envió Peral al ministro de Marina, la memoria que sobre el invento le había pedido. En Mayo y en Junio, fueron las pruebas re-



Vista exterior del submarino Peral (*De fotografía).*

petidas. Ocupáronse con elogio del inteligente marino, Congreso y Senado, en sesiones de ese último citado mes. En el Congreso y en la sesión de 24 de Junio, dióse lectura á varios telegramas sobre las pruebas, y á uno, en que Peral contestaba á la felicitación que le había dirigido el Congreso, que acordó ahora haber oído con gusto la lectura de ese telegrama.

El 24 de Abril comenzó sus sesiones el Congreso católico, cuya mayor novedad estuvo en la visita que los prelados reunidos en él hicieron á la Reina Regente, mostrando así su acatamiento á las instituciones. Tal acatamiento había impedido, sin embargo, que en el Congreso se leyeran discursos llenos de fanatismo defendiendo el poder temporal del Papa.

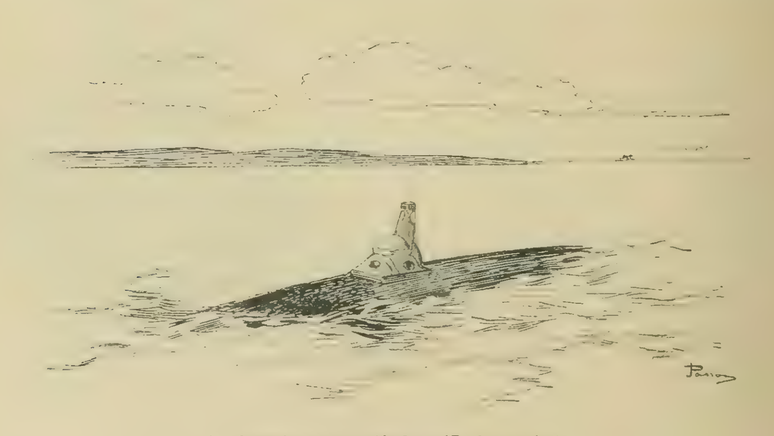
En el primer día de este mismo mes de Marzo presentó el ministro de Hacienda los presupuestos para 1889 á 1890. Los presentó con un sobrante de cerca de

100,000 pesetas. Tan escaso *superavit*, llamémosle aunque impropiamente así, pues así se le llamó, no había costado pocos disgustos al señor don Venancio González, que hubo de sostener verdaderas batallas con sus compañeros para obtener las consiguientes economías.

Ascendían los ingresos á 800.035,687 pesetas y los gastos á 799.943,436,75.

Había, como sabemos, el señor Martos, llevado al Gobierno al señor Canalejas, por diversos motivos distanciado ahora de su protector. Quiso el señor Martos que Sagasta lanzase del Ministerio á Canalejas, y como no accediera el presidente del Consejo á tal pretensión, convirtióse Martos en su enemigo.

No fué para los conservadores despreciable esta circunstancia, y aprovechándose de la oposición que al Gobierno venía haciendo Gamazo con su Liga de agricultores y de la disidencia, ya antigua, representada por otros elementos



El submarino sumergiéndose *(De fotografía)*.

entre los que se contaba Romero Robledo, propúsose dar la batalla á Sagasta. Director y alma de esta conspiración, fué demostrando por esta vez escasa habilidad política el señor Cánovas.

Presentó á este fin el señor Villaverde una proposición de que era base la aspiración á la subida de los aranceles. Manifestó Gamazo su conformidad con esta proposición en la sesión del 16 de Mayo.

Enérgico Sagasta ante la conjura que le amenazaba, se dispuso á despejar la situación. En la sesión del 22 de Mayo fué votada la proposición. Al comenzar á votar los diputados, el señor Martos, demostrando con ello cuán de acuerdo obraba con los conservadores y gamacistas, se levantó de la presidencia. Aplaudieron los conjurados, acabando de poner en evidencia sus planes. La proposición fué desechada por doscientos treinta votos contra sesenta y cuatro.

El triunfo del Gobierno hizo insostenible la situación del señor Martos. Por vengarse de la negativa de Sagasta á producir una crisis en que saliese Canalejas, había retrasado Martos la discusión del proyecto concediendo el sufragio universal.

La conjura había fracasado. ¿Qué debía hacer Martos? Dimitir. Así lo creyó todo el mundo.

En la sesión del 23 comenzó la discusión del proyecto de sufragio universal, bajo la presidencia del Duque de Almodóvar del Río.

Consumía un turno en contra del proyecto don Lorenzo Domínguez Pascual, cuando penetró Martos en el salón y ocupó la presidencia. Era demasiado. El ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, abandonó el banco azul, y tras él sus escaños muchos diputados de la mayoría. Otros, prorrumpieron en todo género de protestas contra Martos. Jamás se había oído en el Congreso apóstrofes más violentos ni menos parlamentarios. Con decir que lo más dulce que oyó el presidente fué la palabra ¡traidor!, podrá formarse pálida idea de lo que fué aquel escándalo.



José Canalejas y Méndez.

Entretanto, los conservadores comenzaron imprudentemente á aplaudir, con lo que la excitación y el tumulto llegaron á su máximo.

Aun consiguió Martos aplacar un instante la tempestad y pudo darse lectura al artículo del reglamento, relativo á las facultades del presidente.

Esperaban todos que Martos daría explicaciones de su conducta; pero el presidente, lejos de hacerlo así, concedió de nuevo la palabra al señor Domínguez para que reanudase su discurso.

El señor Domínguez Pascual concluyó saludando afectuosamente «al dignísimo presidente de la Cámara».

Reprodújose entonces el tumulto en tales proporciones que no registran otro igual los anales de nuestro parlamento.

Cubriéronse, al fin, algunos diputados y Martos lo hizo también, descendiendo de la presidencia y retirándose del salón, protegido por los maceros y entre una granizada de improperios y una lluvia de estruendosos silbidos.

Desde entonces, dice un autor, «se enriqueció el *argot* de la política con la palabra *cristinear,* de Cristino, nombre del señor Martos, y con la cual se da á entender la protesta irreverente y ruidosa contra una persona constituída en dignidad».

El 24 leyó Sagasta el Real Decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en aquella legislatura.

La lucha se trasladó entonces á los periódicos.

El notable historiador contemporáneo señor Ortega Rubio, recuerda con mucha oportunidad esta contera puesta por *El Liberal* correspondiente al 8 de Junio, á la ruidosa caída del señor Martos.

«¿Han dado vida á la conjura las ansias ardientísimas de venganza del señor Martos, condenado á ver cada día más triunfantes las que llama negras ingratitudes?» «El señor Martos (añadía el citado periódico), hizo un ministerio, quiso deshacerle, no le dejó el señor Sagasta que le deshiciese, y juró vengarse: esto es todo. El señor Martos no fué á la conjura por ambición: ¡que puesto más alto que aquel de donde le han hecho bajar con sus silbidos y con sus insultos los *serviles*, los *indocumentados!* El señor Martos fué á la conjura por la venganza, que es el placer de los dioses.

No consiguió su objeto el ilustre tribuno. Los hombres que se mueven por pequeñas pasiones no consiguen nunca lo que desean. El, orador elocuentísimo, demócrata convencido, revolucionario de toda su vida; él, que fué á decir delante del trono que el sufragio universal se imponía, cayó abrazado á los conservadores, enemigos mortales de esta institución democrática.»

CAPÍTULO LXXII

Conclusión de las consideraciones sobre el drama romántico. Notables cultivadores en este género.

El primero que debemos mencionar, después de las admirables obras de García Gutiérrez y Hartzenbusch, es un poeta de la escuela clásica, constante defensor de sus preceptos, de bastante nombradía como autor dramático, y hasta muy distinguido en el género cómico: don Antonio Gil y Zárate. (1)

Había nacido en el Escorial el año de 1796 (1.° de Diciembre). Pasó su niñez en Francia. Residió después en España, y perfeccionó también en Francia sus estudios, en ciencias físicas y exactas. El año 1823, fué miliciano nacional. El año 28 daba una cátedra de lengua francesa en el Consulado de Madrid. Desde muy joven escribió para los periódicos. Tuvo gran predilección por los estudios literarios.

Hasta tal punto fué partidario del clasicismo, que en el año 1835 dió al teatro su *Blanca de Borbón,* que causó contrariedad en los amantes del romanticismo, pues pocos meses antes habían celebrado el triunfo magnífico del *Don Alvaro* del Duque de Rivas. Censurósele con tal motivo apasionadamente.

El romanticismo no podía por menos de influir en hombre de tanta ilustración como Gil y Zárate, y más viendo el auge de que disfrutaban en el país vecino los trabajos de Dumas y Víctor Hugo. Concluyó por ser uno de los más decididos secuaces de los nuevos procedimientos. En 1837 dió al teatro un drama que se hizo bien pronto famoso, y, sin ser modelo de arte en su género, como las celebradas obras de sus predecesores, *Don Alvaro, El Trovador* y *Doña Mencía ó las bodas en la Inquisición,* produjo una conmoción espantosa en la opinión pública.

Estaba la producción dirigida contra el fanatismo y la Inquisición, asunto entonces de actualidad, y que preocupaba aún á los espíritus, aterrados de las muchas infamias cometidas en nombre del maldito tribunal, estando ya abolido por las Cortes soberanas de Cádiz en 1813. Desde la reacción iniciada, el 24, hasta la

(1) No hemos hallado su retrato. (N. del Editor).

muerte del déspota Fernando VII, el tribunal llegó á funcionar otra vez y cometió crímenes que horrorizaron al mundo culto.

Manaba sangre todavía aquella horrorosa llaga para que todo recuerdo referente á lo inquisitorial no despertase, ya deseo de venganza, ya movimiento de profunda indignación en las conciencias.

Compréndese por tal motivo que la representación de *Carlos II el Hechizado* fuera de extraordinario éxito, y que en Madrid y en provincias diera lugar á manifestaciones generalmente simpáticas que excitaban los ánimos á la execración de la tiranía, especialmente en el orden religioso.

El concurso fué numerosísimo, y no una noche, sino infinitas, porque como la impresión que hizo en los espectadores fué varia, «apenas quedó habitante de Madrid, según dice un escritor de entonces, que no quisiera juzgar del drama por sus propios ojos».

La crítica no pudo saber, sin embargo, aceptar los motivos que indudablemente movieron al poeta al concebir su obra.

Para dar idea de la pobreza del juicio formado en un periódico literario notable de aquel tiempo, citaremos sus palabras.

«Por de contado, el drama pertenece entera y completamente á la moderna escuela, y de tal suerte, hay quien le supone escrito para rivalizar con las más exageradas obras de Víctor Hugo y de Alejandro Dumas, y quien juzga conseguido enteramente aquel objeto.

Ajustándole, pues, á esa norma, si tal puede llamarse, no hay que criticar en *Carlos II,* porque el más desaforado romántico no podrá tacharle de sujeto y encadenado por trabas de ninguna especie. La historia no ha impedido el vuelo á la imaginación del autor, pues no ha titubeado en dar una hija al impotente último vástago de la casa de Austria, y en hacer inquisidor tirano, fraile impío y sacrílego, monstruo sangriento y feroz al buen padre Maestro Froilán Díaz, virtuoso y perseguido injustamente por el tribunal de la Fe.

Las reglas literarias, yugo insoportable á los modernos escritores, tampoco han servido de estorbo en esta composición, pues casi todas ellas se traspasan, empezando por la de unidad de acción, como que no habrá quien pueda decidir si el objeto del drama es la debilidad, demencia y fanatismo del Rey ó los amores de su padre confesor. Tan patente es que el poeta había concebido un cuadro complicado y sobre manera extenso, como lo demuestran las figuras que coloca en él.

Ciertamente, sólo á fuerza de ingenio pueden manejarse tantas y tan contrapuestas figuras, no siendo por lo tanto extraño que haya muchos caracteres mal sostenidos y algunos contrarios con la historia.»

Concluye diciendo dicho escritor que no da cuenta del argumento del drama porque los que hayan leído la *Cornelia Bororquia,* ó recuerden la pasión de Claudio Frollo hacia la gitana Esmeralda de Víctor Hugo, encontrarían en nuestro extracto muy poca novedad.

Al coleccionar don Eugenio de Ochoa en París (1850) las obras dramáticas escogidas de don Antonio Gil y Zárate, expresa su opinión sobre *Carlos II el Hechizado* en forma más templada, aunque también abunda la censura.

«En la efervescencia (dice) de tan grave crisis literaria — la romántica — apareció sobre la escena *Blanca de Borbón*. Lo que esencialmente es bueno conserva siempre el privilegio de agradar, proceda de cualquier escuela; siga ó no el rumbo que se obstinen el capricho ó la moda en señalar á la imaginación. Blanca fué, pues, aplaudida y elogiada. Pero esa funesta carcoma de las sociedades, el espíritu fatal de pandillaje, que así en lo literario como en lo público es el mayor obstáculo para la razón y el bienestar de la especie humana, sindicaba al Sr. Gil de *clásico puro*, ya por esa como por sus anteriores obras. Su amor propio se sintió herido y en ello cometió un error, pero error que dió origen á otro de mayor consecuencia, componiendo el *Carlos II el Hechizado*.



Eugenio de Ochoa.

Quiso hacer alarde de la facilidad con que el verdadero genio puede tomar vuelo por cualquier rumbo, tanto más cuanto nuevas trabas le sujeten, y escribió en el género de Dumas y Víctor Hugo su más conocida y celebrada obra, *Carlos II el Hechizado*.

Causó este drama el efecto que necesariamente había de causar por sus cualidades, por su argumento, por el nombre del autor, por la época en que se dió al teatro... y á un tiempo mismo alborotó, escandalizó y se granjeó grandes aplausos, revueltos con no escasas censuras.»

Los hipócritas, que entonces abundaban tanto como ahora, volcaron toda su odiosidad contra el autor; y viendo que no podían ya saciar sino con palabras sus instintos feroces, recurrieron á un procedimiento que, de puro cándido, resultó pueril.

Mediante reclamación de un obscuro y remoto pariente del Padre Froilán Díaz (si tal pariente existía) se pretendió de las Cortes que se obligara judicialmente al autor á resarcir al muerto lo que de su fama le había menoscabado al presentarle en escena con un carácter vicioso y criminal que nunca fué el suyo.» La queja era tan intempestiva como ridícula. Ochoa advierte que Gil y Zárate pudo haber evitado tal incidente habiendo dado á aquel personaje otro nombre menos conocido que el de Froilán.

Sin embargo, en opinión del mismo crítico, «si los respetos sociales, si la con-

veniencia teatral censuraron lo que parecía justo condenar, esa moral aplaudió al propio tiempo las bellas máximas que el autor, bien empapado en ellas, hizo brillar por toda su composición. ¿Qué importa el odioso carácter de Froilán, ni qué influencia podía ejercer en la pureza de la virtud contrastando con dos seres como Inés y Florencio? Cuando éstos, próximos á ser pasto de la hoguera inquisitorial, resuelven aligerar su muerte por medio de un tósigo, y repentinamente desisten de semejante intento, alumbrados por un pensamiento sublime de virtud y religión, tienen tanta verdad y vehemencia sus palabras, con tal fuerza de razón y convencimiento se expresan, que en vano el asqueroso cuadro del libertino Froilán intentaría empañar el que en el anterior resplandece. Esta y otras escenas del mismo drama, justifican á Gil y Zárate ante la crítica imparcial.

El mismo Gil y Zárate, á quien perjudicaron mucho aquellas explosiones de indignación popular que produjeron su obra, hizo saber como en descargo de sus propósitos, lo siguiente:

«Dos años antes me hubiera guardado muy bien de dar al teatro semejante drama; pero cuando se representó, los males á que pudiera haber dado origen estaban ya verificados y no tenían remedio.»

Estas son verdades innegables que hay que tener en cuenta y favorecen al autor.

La crítica católica y reaccionaria, que tantas inconveniencias dijo sobre el drama *Doña Mencía,* de Hartzenbusch, duplica sus salidas de tono al censurar la composición de Gil y Zárate; que ni en perfección literaria ni en la intención del plan podían compararse. La obra del último tenía que producir un resultado más decisivo en el público que todo drama que exhibiese actos de la vida inquisitorial y del reinado del infeliz *Carlos II el Hechizado.* Tenía la obra un fin determinado que el poeta se propuso, — presentar hechos con descarnada realidad, — y esto había de dar motivo á excitaciones de la opinión general contra las corrupciones y vilezas, que el poder absoluto y el poder inquisitorial sustentaban de común acuerdo. El autor va ofreciendo en diversos cuadros la pintura del reinado del último monarca austriaco, y aunque parezca falso algo de lo que allí se dice, no deja de tener todo un poco de fondo de verdad ó de verosimilitud desconsoladora.

Si el poeta fingió una gran pasión amorosa del Padre Froilán Diaz, confesor del Rey, hacia la joven Inés, que el mismo Rey reconoció por su hija; si ese mismo sacerdote llegó de tal manera á ensañarse contra ella, que no paró hasta entregarla en poder de la Inquisición para que la quemase como hechicera, y todo por vengarse de malvadas solicitaciones contra honestidad; hay que tener en cuenta que tales actos y aun peores eran posibles en la época de desmoralización y desorganización que se presenta teatralmente.

Si puede haber exageración ó ficción en el carácter de Froilán como enamorado vengativo, en cuanto se refiere al carácter histórico de aquel funesto personaje, no cabe duda respecto de sus engaños y trapisondas en asuntos muy graves.

Desde 1835 estaba ya conocido cuanto era verdad sobre la Inquisición en España y en toda Europa. Acababa de ver la luz pública la hermosa *Historia crítica de la Inquisición*, por don Juan Antonio Llorente, antiguo secretario del tribunal y escritor de rectitud y conciencia. Elogiaremos esta obra como se merece en el lugar oportuno.

Pero hemos de recordar ahora los mismos veraces informes que tendría pre-



sentes Gil y Zárate al idear y dar á la escena su popularísima obra, para conocer á fondo á Froilán Díaz.

«La causa más ruidosa (dice Llorente), de todo el reinado de Carlos II fué contra el confesor de su Majestad, obispo electo de Avila, Fr. Froilán Díaz, religioso dominico.

La debilidad habitual que padecía el rey en su salud, y la falta de hijos tan deseada por él mismo como por la reina María Ana de Neoburgo, *hizo sospechar* que Carlos II estaba enfermo y privado de las fuerzas conyugales necesarias al objeto por acción sobrenatural de hechizos. EL CARDENAL PORTOCARRERO, EL INQUISIDOR GENERAL ROCABERTI Y EL CONFESOR DÍAZ CONVINIERON EN ESTA OPI-

NIÓN; Y HACIÉNDOLA CREER AL REY, LE ROGARON PERMITIERA SER EXORCISADO CON LOS RITOS ECLESIÁSTICOS PARA DESTRUIR EL HECHIZO.

Carlos II condescendió; y el padre confesor fué su exorcista muchas veces. La novedad del caso produjo en toda la monarquía multitud de conversaciones; y por efecto de ellas llegó Froilán á saber que otro fraile dominico exorcisaba en Cangas de Tineo (Asturias), á cierta monja, para expeler los demonios de quienes parecía estar *obesa.* El confesor del rey, de acuerdo con el inquisidor general Rocaberti, encargó al exorcista de la energúmena mandar al demonio por medio de los conjuros eclesiásticos que declarase si era cierto que Carlos II estaba hechizado; y en caso de que respondiese afirmativamente cuáles habían sido los hechizos; si los había permanentes; si estaban en casa de comida ó bebida, imagen ú otros objetos; dónde se hallaban éstos; si había medio natural de anular los efectos, y cuáles fuesen, con otras muchas preguntas y curiosidades relativas al asunto, sobre lo cual encargaba reiterar los conjuros, y esforzarlos con tanta constancia y vigor cuanta era la importancia para bien del Rey y del Estado.



Carlos II

El de Cangas se negó al principio, diciendo no ser lícito; pero el inquisidor general se lo mandó asegurando serlo en aquel caso, y el asturiano lo hizo. Después de muchas ocurrencias, se supone haber manifestado el demonio por medio de la energúmena ser cierto que habían intervenido hechizos á instancia de persona determinada, con otras cosas más delicadas que alarmaron al confesor del Rey tanto como se deja discurrir, para renovar los encargos hasta descubrir más luces para deshacer los pretendidos hechizos.

Antes de conseguirlo, murió Rocaberti, le sucedió Mendoza, obispo de Segovia, en la Inquisición general y persuadió al Rey que todo el asunto estaba reducido Á CELO IMPRUDENTE DEL CONFESOR, cuya separación del confesonario era forzosa.

Carlos II lo separó nombrándole obispo de Avila; pero el nuevo jefe de la Inquisición, no sólo evitó que se expidieran en Roma las bulas del obispado, sino que procesó al electo *como sospechoso de heregía por supersticioso y reo de doctrina* condenada por la Iglesia en dar crédito á los demonios y en valerse de ellos para descubrir cosas ocultas.

Procedió así de acuerdo con el nuevo confesor del Rey, Torres Palmosa, provincial de dominicos, originario de Alemania, individuo del partido contrario al de Díaz, en los asuntos del gobierno de frailes. Deseoso Torres de perseguir á su antecesor y encontrando en el obispo de Segovia iguales disposiciones, entregó á éste todas las cartas del fraile de Cangas, halladas en la habitación de Díaz.

El Inquisidor hizo examinar testigos, de cuyas declaraciones, resultado de cartas y examen hecho al mismo Díaz, *extractó lo más oportuno para que resulta se reo Froilán.* Mandó juntar cinco teólogos de su confianza, presididos por don Juan de Arcemendi, consejero de la Inquisición, ante don Domingo de la Cantolla, caballero del orden de Santiago, oficial de la secretaría del dicho Consejo; pero á pesar de las sugestiones del Inquisidor general declararon unánimes los cinco calificadores no haber en el proceso proposición ni hecho que mereciese nota teológica.

Quedó descontento el obispo de Segovia; pero confiado en el influjo de su autoridad, llevó al Consejo el expediente, proponiendo decreto de prisión de Díaz. Los consejeros se negaron por considerarlo contrario á justicia y leyes del Santo Oficio, supuesto el juicio de los cinco calificadores. Mendoza se retiró desairado; y dejándose llevar de pasión, hizo extender el decreto, lo firmó y envió al Consejo, mandando á los consejeros rubricarlo, conforme á estilo. Ellos respondieron que no podían rubricar lo que no había votado el mayor número de asistentes. Hubo de parte á parte contestaciones.

Entretanto, Díaz, noticioso del peligro, huyó á Roma. El Inquisidor general, auxiliado del confesor, hizo creer á Carlos II ser este nuevo crimen ofensivo de los derechos del trono por estar prohibido todo recurso al Papa contra la Inquisición de España; y logró orden para que el duque de Uceda, embajador en Roma, se asegurase de la persona de Díaz y lo remitiese preso al puerto de Cartagena.

Mendoza hizo que llevasen la persona de Fr. Froilán á la Inquisición de Murcia. Envió el expediente; y los inquisidores nombraron para calificadores los nueve teólogos más acreditados del obispado: todos unánimes se conformaron con la calificación de la corte y los jueces decretaron no haber lugar á la prisión del P. Díaz, lo que avisaron al Inquisidor general. Pero éste, lleno de cólera, envió á Murcia una multitud de familiares del Santo Oficio que lo condujesen preso con estrépito al convento de dominicos de Santo Tomás, de Madrid, donde lo hizo recluir en una celda sin comunicación. Y avocándose la causa dispuso que el fiscal del Consejo de Inquisición, don Juan Fernando de Frías Salazar, le acusase de hereje, y aun de heresiarca dogmatizante de *ser lícito tratar con los demonios con pretextos de curar enfermos y de dar crédito al padre de la mentira, y conformarse con sus dichos en la práctica de diligencias.* En esto murió Carlos II.»

. . . .

El nuevo Rey, Felipe V, puso término á aquel proceso, en que si la pasión del Inquisidor Mendoza está patente, aunque tenga cierta excusa por guiarle un deseo justo de oponerse á las falsedades amañadas y preparadas con fines munda-

nos por el pasado Inquisidor Rocaberti, el cardenal Portocarrero y el confesor Froilán Díaz; lo cierto es que respecto de la religión, formalidad y rectitud de estos tres, es bien pobre el juicio que puede formarse; y no hay siquiera un dato que les favorezca referente á su veracidad y procedimientos en lo tocante á los conjuros de las endemoniadas con motivo de los supuestos hechizos del Rey difunto. De aquella infame comedia diabólica, ideada y representada, con deshonra y ludibrio de España ante Europa, ellos tres, y sólo ellos, son los verdaderos responsables ante la historia, y cuanto refiere el drama de Gil y Zárate en éste como en otros puntos tiene filiación histórica.

El vicario de las monjas del Rosario, aparece en el drama conversando con el Rey.

VICARIO.

De unas monjas soy vicario
Que á la virgen del Rosario
Tienen suma devoción.
¡Unas bienaventuradas!

REY.

Pero, ¿qué tienen que ver
Las madres con Lucifer?
V. — Es que están maleficadas.
R. — ¿De veras?
INQUISIDOR.— Eso es notorio.
R. — ¿Pero todas?
V. — Todas no.
Tres... y aun así paso yo
Las penas del Purgatorio.
R. — ¿Por qué?
V. — Para conjurarlas.
¡Si fuera de sí las pone
Lucifer, Dios me perdone!
R. — ¿No habéis podido sanarlas?
V. — Imposible.
R. — ¡Jesús mío!
Luego en mi mal no hay enmienda!
V. — Sí.
R. — Buscad quien os entienda.
Ya de oiros desvarío.
V. — Del cuerpo de un hombre, sí,
Se puede al diablo expeler.
Mas si es cuerpo de mujer,
No hay quien le arranque de allí.
R. — Es cosa extraña por cierto.
Y ¿habla con vos ese diablo?
V. — Sí, señor, como yo os hablo.
I. — Con mi permiso os advierto...
R. — ¿Cuando váis á preguntarle,
Los secretos os revela?
V. — No, que también se rebela
Y á la fuerza hay que obligarle.
R. — ¿Cómo le obligáis?
V. — Haciendo
En su presencia la cruz;
Y á veces también la luz
de santas velas enciendo.
Con el hisopo sin duelo
Le cubro de agua bendita.
Él allá dentro se irrita
Y pone el grito en el cielo.
La monja da compasión
Y hace visajes horribles;
Mas á mis voces terribles
Cede del diablo el tesón.
Entonces sin resistencia
Se deja al ara llevar,
Y así le obligo á jurar
Que ha de prestarme obediencia.
R. — Y ¿por quién jura el protervo?
V. — Jura por Dios trino y uno.
R. — Cristiano está.
V. Cual ninguno:
Tal es su dolor de acerbo.
R. — En fin, ¿qué os dice de mí?
V. — Jura á Dios que estáis infesto.
R. — Mas, este hechizo funesto,
¿Cuándo, cómo lo adquirí?
V. — Os lo dieron en bebida.
R. — ¿Qué bebida?
V. — Chocolate.
R. — No digáis tal disparate.
V. — Él lo jura por su vida.
. . . .

Que los diversos exorcistas en distintos puntos recibían instrucciones respecto de las contestaciones que habían de dar las energúmenas, según convenía á los planes de Froilán Díaz, Rocaberti y el cardenal Portocarrero, era ya creencia general en aquel tiempo entre las personas entendidas.

Y por eso resulta muy verosimil el diálogo que sostiene el confesor con el

vicario cuando, para tenerle adicto á sus propósitos, le amenaza Froilán con delatar sus enredos, á lo que responde con estas palabras el vicario que, al fin como cómplices del engaño, se hacen por la común conveniencia buenos amigos:

Y decidme, ¿qué merece
El confesor desleal
Que sabiendo tal secreto,
Lo calla astuto y sagaz,
Deja que corra el engaño
Y en vez de cortar el mal,
Acaso de la impostura
Es el autor principal?

Cuadro de gran interés y movimiento aquél en que se describe el acto de conjurar al Rey en el templo de Atocha, con asistencia de todos los palaciegos, del Gobierno y de los exorcistas é inquisidores.

Oye benéfico,
Supremo Dios,
De fieles súbditos
La triste voz.
Si Saül réprobo
Por tí sanó,
De un rey católico
Ten compasión.

A poco de pasar la procesión, sale por el foro Froilán muy despacio con los brazos cruzados y meditabundo.

Su antigua pasión amorosa se exacerba al ver de nuevo á Inés, y se queja de sus fatales contrariedades en el siguiente soliloquio:

No, nunca la obtendré yo...
Nunca... El cielo en sus rigores,
O el infierno en sus furores,
Tanta dicha me negó.
Con ella me arrebató
Virtud, placer y sosiego.
Destino injusto, hado ciego!
Si el tierno amor me vedaste,
¿Por qué en mi pecho encerraste
Este corazón de fuego?
¿Sufrir yo?... ¿Ser feliz ella?...
¿Ser con ella otro dichoso?...
¡O pensamiento horroroso!
Maldigo mi infausta estrella.
¡Ay triste!... ¿Ni una centella
De alivio á tus males ves?...
Una, sí... bárbara es...
La venganza!... Yo la anhelo.
Sólo puedo hallar consuelo
Siendo infelices los tres.
La venganza!... ¿Y he de ser
Tan bárbaro, por ventura,
Que en tan tierna criatura
Mi saña habré de ejercer?
Mas tal es hoy tu querer,
O cielo... sí... era menor
Lejos de ella mi dolor.
Cuando á volvérmela llegas,
Pues á mi amor no la entregas,
La entregas á mi furor.

Al decir esto Froilán, se oyen otra vez á lo lejos la música y el coro. Y entonces continúa:

Oh! cuál mi pecho atormentan
Esos místicos cantares!
Al oirlos, mis pesares,
Mis furores se acrecientan...
Los votos que me violentan,
Este traje, esta clausura,
Sepulcro de mi ventura,
Yo los odio... ¡Maldición,
Lo que en otro es salvación
En mí el infierno asegura.

Al ir á celebrarse en la morada del Conde de Oropesa el matrimonio del paje del Rey, Florencio, y de la joven Inés, á quien tenía declarada guerra á muerte Froilán, éste, usando de calumnias, se presenta delatando á Inés como complicada en causa de fe en que ha de intervenir el Santo Oficio.

El acto se suspende y la maldad triunfa. Ninguno de aquellos palaciegos reunidos para celebrar las bodas con beneplácito del Monarca, tiene entereza ni decisión para oponerse á las pérfidas tramas del fraile ni volver por la honra mancillada de la joven.

Furioso su prometido, exclama contra ellos en el colmo de la desesperación:



FLORENCIO.

¡Malvados!
¡Todos juntos! uno á uno
Venid... No temo á ninguno...
Quedaréis escarmentados.
Y ¿no la osáis defender? *(A los grandes).*
¿Caballeros?... Dije mal...
Caballeros... No lo es tal
Quien no ampara á una mujer.
Andad!... ¡Y en vosotros arde
De mil héroes el valor! ..
Mentira, pues al temor
Dobláis la frente cobarde.
La Inquisición, me diréis,
La Inquisición os da susto...
Y ante un tribunal injusto
Siempre siervos temblaréis!
Esos nobles infanzones
Que conquistaron el mundo,
A los pies de un fraile inmundo
Hora humillan sus blasones.
¡Oh mengua! ¡Oh torpe baldón!
¿Cómo España ha de ser grande
Si consiente que la mande
Quien le imprime tal borrón?
Maldito mil veces sea
Ese tribunal odioso,
Que siempre de sangre ansioso
Sólo suplicios desea;
Que pretendiendo vengar
Del cielo la causa santa,
La ofende y al orbe espanta
A fuerza de asesinar.
¡Y ministro entre furores
De la Religión se dice!
La Religión le maldice
Y detesta sus horrores!

La escena en que Froilán se ensaña contra la desgraciada Inés acusándola de hechicera, es muy interesante y da motivo á nobles palabras de Florencio, en que éste patentiza el verdadero móvil de la acusación.

Froilán no puede sostenerla con verdad, y ante la negativa de Inés y de Florencio, sólo se atreve á decir:

> Lo declara el Santo Oficio. (*Al rey*).
> Vuestro horrible maleficio
> A sus hechizos se debe.

Entonces Florencio con gran energía replica, haciendo callar al calumniador, al mal sacerdote:

> Mentís, os vuelvo á decir.

Y como preguntase Froilán:

—¿A mí? Florencio revela la maldad de aquél, expresando su indignación en los siguientes versos:

> A vos, mal religioso
> Sabed que á Inés ha querido (*dirigiéndose al rey*)
> Seducir... No lo ha podido,
> Y así se venga alevoso.
> . . . .

Los horrores trágicos de la última escena del drama están explicados como inevitable desenlace de tantas infamias, realizas bajo la capa de la religión. La personificación de un sistema de corrupción, sostenido por los engaños de un confesor sin conciencia, que valiéndose de su ministerio, y burlándose de un Rey enfermo, débil y desgraciado, quiere que el engaño y la mentira triunfen sobre todo, es siempre repulsiva ante el público. La muerte de ese criminal se impone por desgracia como supremo castigo de la opinión pública en momentos lamentables de obcecación y venganza.

Ningún drama romántico despertó tan gran interés como el de Gil y Zárate al renovar en la escena los recuerdos inquisitoriales. No había representación que no produjese tumultuosas manifestaciones. El mismo autor pidió al Gobierno que se prohibiesen éstas para evitar los resultados.

Pero es falso, como se ha supuesto, que Gil y Zárate se retractase de haber escrito tal obra, con la que se identificó la opinión pública porque presentaba hechos ó casos verosímiles de un pasado deshonroso para España.

Y las inculpaciones que la crítica ortodoxa ha hecho á esta obra dramática de Gil y Zárate son apasionadas é injustísimas. «Sus obras (ha dicho un crítico de gran estimación) llevaron, así como los de otros esclarecidos poetas de su época, el sello de las vicisitudes doctrinales del arte dramático en aquella era de lucha é incertidumbre estética.

El Marqués de Valmar opina que Zárate solía extremar sus fábulas dando al movimiento novelesco mayor importancia que al estudio psicológico de la concepción dramática. Pero también advierte que todo esto formaba parte de la poética al uso en aquellos días de romántica y democrática innovación.

«No puede hacerse á Gil (dice el referido crítico), grave cargo por ello, porque *el poeta es siempre más ó menos hijo de su tiempo y de su país.*

En cambio,—dice con mucha razón,—resplandecen en todas sus obras dramáticas, prendas de muy subida ley: pasión, inventiva, ingenio, enredo, diálogo fácil y expresivo y á veces caracteres animados y bien definidos.»

Como recuerdos curiosos sobre la juventud de Gil y Zárate, debemos citar las contrariedades con que hubo de luchar en sus composiciones dramáticas, hasta después de la muerte de Fernando VII.

«La censura eclesiástica (dice el mismo Gil y Zárate) era en extremo dura, como entregada á los frailes, gente adversa á las comedias. Fama ha dejado en este punto el padre Carrillo, que por muchos años fué azote de los poetas. Fraile de excesiva obesidad, de entendimiento boto, mugriento, sucio, todo empolvado de tabaco rapé, cuya mayor delicia consistía en asistir á los reos en capilla y acompañarlos al cadalso; fácil es de conocer de qué modo ejercería este buen Padre su terrible ministerio.

No sabemos por qué capricho ó escrúpulo borró al Sr. Bretón en una de sus comedias la palabra *pobre*, en todas partes donde se encontraba. Ni la expresión *ángel mío*, ni la de *yo te adoro*, obtenían jamás cuartel, porque en su opinión sólo eran permitidas tratándose de las cosas celestes. En cierta ocasión quitó con grande enojo la frase *aborrezco la victoria*, por creer que se dirigía á su convento.»

En otra, viendo que para describir á un médico se decía:

> Por donde quiera que pasa
> Le llaman la extremaunción,

borró estos versos y tuvo el atrevimiento de enmendar á su gusto:

> Por donde quiera que pasa
> Parece un golfo León.

El mismo Gil y Zárate experimentó sus estúpidas iras.

Cuando quiso representar su tragedia *Rodrigo, último rey de los godos*, el Padre Carrillo vió con desagrado que había materia pecaminosa en los amoríos del monarca y negó la representación por tan poderosas razones como las que siguen: «Aunque es cierto que los reyes han sido con frecuencia aficionados á las muchachas, no conviene que se les presente tan enamorados en el teatro...»

Gil y Zárate fué, no puede negarse, un notable autor dramático, y aunque tiene obras tan excelentes como *Guzmán el Bueno*, siempre resultará gloria de su nombre *Carlos II el Hechizado*, por más que la crítica reaccionaria procure rebajarla y quitarle toda su importancia social y literaria en los críticos momentos de su aparición.

Muchas obras dramáticas podrán darse al teatro que traten de temas inquisitoriales. Y no serán asombro de nadie. La institución ha dejado tantos recuerdos fatales de su dominación anticristiana, que los poetas se aprovecharán de sus

anales para ofrecer enseñanza basada en el concepto histórico de corrupción, envilecimiento y maldades.

Aquel tribunal condenó á la hoguera, después de hacerles sufrir atroces tormentos en Logroño, en los comienzos del siglo XVI, á más de cuarenta infelices mujeres porque confesaron ser brujas y hechiceras, y adoraban al demonio como señor de sus cuerpos y de sus almas. Aquel tribunal tomaba en serio los disparates que contaban los brujos y las brujas de sus relaciones con Lucifer y sus subordinados, y de sus ungüentos, cuernos y sapos, y sus ceremonias grotescas, y sus actos bestialmente lascivos.

Aquel tribunal celebraba aparatosamente, en medio de una plaza pública au-



LOGROÑO — Catedral de Calahorra.

to de fe, nó para desengañar á la muchedumbre que allí se apiñaba para asistir al repugnante espectáculo, sino para sancionar la creencia en los demonios, para referir los más inmorales casos, para sostener la posibilidad de los pactos diablescos, y para que se viese el ejemplar castigo que se aplicaba á las pobres personas acusadas de tan horrorosas comunicaciones.

Aquel tribunal llegó á procesar al cura de Bargota, porque aquel famoso embustero se jactaba de decir que hizo larguísimos viajes en pocos minutos con ayuda de un espíritu familiar que le protegía, y sólo se encontró méritos para perdonarle porque supo engañar á su diablo, obligándole á que le llevase á Roma para

avisar al Papa de un asesinato que tramaba contra él un marido celoso á quien había ofendido el Soberano Pontífice, libertándole así de una muerte tan segura como violenta.

Aquel tribunal dió crédito á las peregrinas falsedades que refería el despierto Torralba, aquel médico de Cuenca que viajaba por los aires, caballero en una caña protegido por su diablo Zequiel; y al condenar al célebre mágico, hacíalo benignamente, obligado por lo bueno que aquel ángel malo parecía, pues hasta era enemigo de Lutero y de Erasmo, y acompañaba á misa á su amo, y movíale á obras buenas y caritativas.

¿Cómo no había de ocasionar esto multitud de sucesos parecidos, cada vez más grotescos, de que fueron terminantes pruebas los aquelarres de Zugarramundi, las visitas diablescas en el convento de San Plácido, de Madrid, los exorcimos en Cangas de Tineo, y las mentiras á sabiendas, por fines hartamente egoístas, urdidos y preparados sobre los hechizos de Carlos II por el zote confesor Froilán Díaz, en connivencia con el cardenal Portocarrero y el Inquisidor general Rocaberti?...

La gran responsabilidad moral, por consiguiente, de tanta aberración, de tan grandes preocupaciones populares, de tantas apariciones diabólicas, de tanta energúmena y de tanto exorcismo como se vieron en España en los siglos XV y XVII; la gran responsabilidad moral de todo esto, repitámoslo, cae toda sobre aquel tribunal sanguinario y absurdo, que en vez de desilusionar, enseñar y propagar verdades, esparcía patrañas, inculcando errores é idiotizaba las muchedumbres. El teatro ha propagado, pues, la verdad dentro de la hermosura artística, de la producción ingeniosa, de las manifestaciones populares del talento. Los poetas han satisfecho deseos de la opinión. La crítica imparcial tiene que aplaudir su propósito.

Hemos dicho sobre Gil y Zárate y su producción dramática más popular lo que está dentro de la verdad crítica en los tiempos modernos, separándonos, como siempre, de las preocupaciones ó de los juicios apasionados de la escuela ultramontana.

Los dramas más notables de Gil y Zárate, además de *Carlos II* y de *Guzmán el Bueno*, son *Rosmunda*, *Don Alvaro de Luna*, *El Gran Capitán*, *Masaniello*, *Cecilia la Cieguecita*, *La familia de Falkland*, *Matilde ó á un tiempo dama y esposa*, *Un monarca y su privado*, *Guillermo Tell*, y algún otro.

Es obra también muy apreciada y leída su *Resumen histórico de la literatura española,* segunda parte de su primitivo *Manual de literatura*.

Como director de Instrucción pública trabajó mucho y muy provechosamente en bien de la enseñanza.

Fué subsecretario de diversos ministerios é individuo del Consejo Real. Le separó de este cargo arbitrariamente don Leopoldo O'Donnell.

Perteneció á las Academias de la Lengua y de San Fernando.

Falleció en Madrid en 1861.

Don Patricio de la Escosura, fecundo escritor, que cultivó varios géneros literarios, aunque no descolló en ninguno en primera línea, fué notable autor dramático. El año 37 se representó su ensayo escénico *La Corte del Buen Retiro.* Agradó como obra de ingenio y discreción cortesana, donde se ofrecía un cuadro bastante movido del tiempo de Felipe IV. Los amores del Conde de Villamediana á la Reina, que tan trágico fin tuvieron, dan origen á la trama inventiva, que está hecha con agradable esmero.

Cuanto se ha dicho respecto de esto, históricamente hablando, carece de la verdad rigurosamente comprobada para darle completo asenso; pero que hubo indicios vehementes para sospechar de los galanteos del Conde con imprudentes ligerezas y demostraciones, parece demostrado.

Ningún trabajo tan hermoso sobre este tema como el extenso romance que le dedicó el Duque de Rivas. La tradición palaciega conservó con pormenores horrorosos la muerte del Conde por mandato del mismo Rey.

En la fiesta de toros celebrada para festejar los días de Felipe IV:

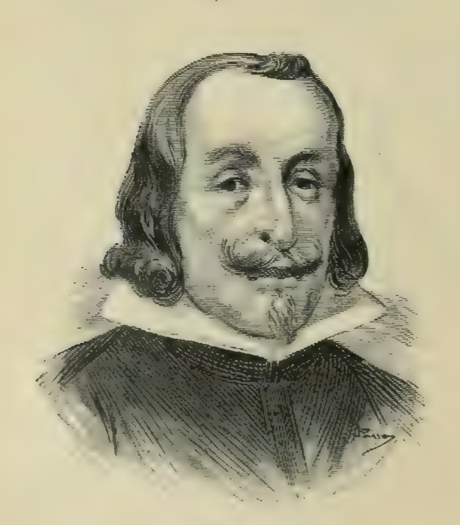


Valiente Villamediana,
Cortas las riendas, y bajo
Del rejoncillo el acero,
Vase al toro paso á paso.
Éste cabecea, bufa,
La tierra escarba, marrajo,
Y espera instante oportuno
En que partir como el rayo.
El paje de la derecha
Con grande soltura y garbo
A la fiera irrita y llama,
La capa ante ella ondeando.
Embiste pues; el jinete
Tuerce el bridón, de soslayo
Pasa el toro, el otro paje
con la capa hace otro engaño,
Y lo revuelve, y de nuevo
Lo pára. Determinado
Lo hostiga de frente el Conde;
Torna á embestir rebramando

El jarameño; parece
Que el caballero y caballo
Van á volar á las nubes,
Cuando de la fiera intactos
En primorosas corretas
Se separan y con saltos.
Un punto el toro vacila,
Bramido ronco lanzando,
Y desplómase en la tierra,
Haciendo de sangre un lago
Con el torrente que brota
De la cerviz, do clavado
Medio rejón aparece,
Que el otro medio en la mano
Del noble y valiente Conde
Va al concurso saludando
Por balcones y barandas,
Vallas, barreras y andamios,
Formando una riza nube,
Ondean pañuelos blancos;
Y *¡viva!* el pueblo repite,
y los caballeros *¡bravo!,*
Y *¡qué galán* las mujeres!,
Haciendo lengua las manos.
La reina, que sin aliento
Los ojos desencajados
En jinete y toro tuvo,
Vuelve, ansiosa, respirando;
«*Qué bien pica el Conde,*» dice,
Y «muy bien,» los cortesanos
Repiten. El Rey responde:
«Bien pica, pero muy alto:»
Y en el rostro de la reina
Clavó los ojos un rato.
Esta demudóse, y todos
Los señores de palacio,
En quienes opinión propia
Fuera un peregrino hallazgo,
Repitieron, no sabiendo
Lo que decían acaso,
Y de entrambas majestades
Queriendo seguir el rastro;
«Pica muy bien; mas debiera
Haber picado más bajo.»

Villamediana cometió después la incomprensible ligereza de poner en su adarga aquel letrero, que ocasionó su muerte: *Son mis amores...*

Y luego reales de plata, viendo todos los malévolos que hacía clara alusión á sus galanteos á la Reina. La muerte del Conde de Villamediana quedó desde entonces decretada en el ánimo del Rey; y aquella misma noche, después del sarao en el palacio del Retiro, fué ejecutada.



Felipe IV.

El gran tropel que desciende
Las escaleras, violento
Arrastra á Villamediana,
Que va delirante y ciego.
Su carroza no parece...
En la de Orgaz toma puesto,
Y ambos Condes por las calles
(Que aún no estaban cual las vemos,
Alumbradas con faroles)
veloces van y en silencio.
Grita en una encrucijada
una voz *¡Conde!;* el cochero
Para al punto los caballos;
Pregunta Orgaz desde dentro:
«¿A cuál de los dos? De fuera
«Villamediana,» dijeron.
Villamediana al estribo,
Juzgando que es mensajero
De la reina quien lo llama,
Sacó la cabeza y pecho;
Y al punto se lo traspasa
Una daga de gran precio
Con tal furor, que á la espalda
Asomó el agudo hierro.
Cayó el herido en el coche
Un mar de sangre vertiendo,
Y de su amigo en los brazos
al instante quedó muerto.

Hubo de inspirarse Escosura para el enredo y argumento de su obra en los infinitos papeles que circularon á raíz del suceso, y de los que extractó para su romance el Duque de Rivas. No puede negarse que Escosura presentó un bonito conjunto de recuerdos del tiempo de Felipe IV.

La segunda parte de esta ficción representóse ocho años después.

Es aniversario de la lúgubre fecha, y la Reina, en conversación con su camarista Inés, prometida del palaciego don Luis de Haro, expresa tristes ideas que revelan sus angustias. Dice la Reina:

Sufrir, siempre sufrir, sufrir callando.
Así lo ordena el cielo.

Interrumpe Inés, diciendo:

¿Y siempre ha de durar tanto desvelo?...

Habla entonces la Reina en esta forma:

Mientras guarde la tumba
Los muertos ¡ay! que para siempre encierra,
Ó deje yo la tierra,
Inés, mi dulce amiga,
No más mi llaga con la sonda irrites;
No quieras, no, que tu amistad maldiga.
Tengo en el corazón un dardo agudo,
De ponzoña mortal lleno lo tengo.
Milagro es del señor si me sostengo,
que hay horas en que dudo,
Si vivo ó peno en la región maldita.
Mi mal es sin remedio; y si lo tiene
Será, ya te lo dije, con la muerte.

Cuando habla después Inés á la Reina, de su proyectado enlace con don Luis de Haro, ésta le hace reflexiones que revelan las penas de su corazón:

Y ¿sabes tú si luego indiferente
Será también tu corazón cual hora?...
¡Ay de ti, pobre Inés, si ya perdida
La libertad sintieras
Por flechas de otro amor el alma herida...
No rindas sin amor, Inés, el cuello
A la eterna coyunda;
Mira que no son bronces
A los tiros de amor, no, nuestras almas;
Y caras, si vencemos, son las palmas.

Las rivalidades dentro del mismo palacio, donde los primates hablaban contra las maldades y maquinaciones del Conde-Duque de Olivares, que tenía supeditado y esclavizado al Rey, siendo odiado por la Reina y lo principal de la corte, están vivamente descritas en el siguiente diálogo, que contiene mucho sabor de lugar y tiempo:

EL CONDE DE ORGAZ.

El fuego cayó del cielo
En Sodoma sin razón
Si no abrasa esta mansión.

EL DUQUE DE OSUNA.

¿Qué ha de abrasar si es de hielo?
¿No se hiela aquí el honor,
La amistad, el juramento
Y hasta el mismo sentimiento
Inefable del amor?
Todo el fuego que en su seno
Guarda el Etna, no encendiera
Aquí una chispa siquiera!
Esto de nieve está lleno...

ORGAZ.— Verdad decís, ¡ay de mí!
No hay damas, no hay caballeros;
Mujeres viles, logreros
Y malvados hay aquí.

OSUNA.— Y ¿qué ha de hacer quien nació
Noble, honrado y mal sufrido?

ORGAZ.— Luchar es tiempo perdido..

OSUNA.— Luchar decís!... Eso nó.

Intrigas cortesanas, enredos palaciegos, conjuraciones de descontentos, lances de amor y fortuna, discreteos peregrinos, venganzas y malas artes, quejas y lamentos de todos, descontentos del valido, que sostenía la corrupción en la corte y destruía la nación española con su ineptitud y soberbia; tal es el pintoresco cuadro que se propuso reproducir Escosura, y que en parte logró, aunque su labor poética carece de esa espontaneidad y seducción que dominan siempre á la multitud en el teatro. Sin embargo, hay que reconocer que acertó en mucho al describir las costumbres de la época que bosquejaba; y en lo que inventó su ingenio, predominó generalmente lo verosimil entre lo exagerado y aun estrambótico á que le inclinaba su carácter.

Quiso Escosura que la segunda parte de la *Corte del Buen Retiro* tuviera una tendencia de reparación y reconocimiento de la seguridad del Monarca, manifestada por éste mismo. Píntale intranquilo y pesaroso por haber procedido con imperdonable desvío respecto de su esposa después de la muerte de Villamediana. En todo esto vemos más bien que lo verosimil, lo sentimental y romántico.

Lo es indudablemente este soliloquio que finge el poeta: el Rey expresa gran remordimiento por la muerte del Conde:

¿Por qué me acusas, bárbara conciencia?
¿Por qué siempre clamar ¡Villamediana!?
¿No se atrevió del conde la insolencia
A la que ciñe la diadema hispana?...
Terrible fué, mas justa la sentencia;
La muerte que le di pena liviana,
Y si mil veces retornara el día,
Mil veces mi furor le mataría...
Mas ¿fué su crimen execrable, cierto,
Tan claro como el sol que nos alumbra?. .
¡Si tal vez inocente le habré muerto!
Que la pasión á todos nos deslumbra!
Señor, abre mis ojos al acierto.
La clara luz reemplace á la penumbra
Que cerca en torno mi angustiada mente.
¿Fué culpable, mi Dios, ó fué inocente?
¡Oh, mi dolor! La púrpura te oculta
Y más su peso profundiza el dardo!
¿La tierra á mi ofensor ya no sepulta?
¿Por qué de celos en las iras ardo?
¿Mi liviana inconstancia no la insulta?
¿Por qué á mi esposa recelos guardo?
¡Ah! Por lo mismo que el poder supremo
Descuido, y que otro me lo usurpe temo...
Isabel, ¿dónde está? ¿Por qué su estancia
Dejé yo sin saberlo? Muerto el conde,
¿Quién me afrenta, gran Dios?... Huyóse á (Francia?
¿Ofendida tal vez de mí se esconde?
¡Inútil el afán! Vana es la instancia!...
Ay! La conciencia á mi gemir responde:
¡No hay paz, no hay paz, Felipe, en esta vida
Para el esposo infiel, rey homicida!...

Desenlace de *La Corte del Buen Retiro* es la reconciliación de Felipe IV con su esposa, la caída del Conde Duque y la esperanza de una nueva marcha política en la dominación de la infeliz España, ya al borde de su descrédito y ruina.

Dejó muchas obras dramáticas Escosura, diversamente apreciadas según los gustos predominantes. Deben citarse *Las mocedades de Hernán Cortés, Don Jaime el Conquistador*, *Las apariencias*, las *Flores de Don Juan*, *El conde Derfort*, *Roger de Flor*, y otras, entre ellas una loa en honor de don Pedro Calderón.

Escosura fué también novelista y publicó trabajos de erudición, crítica y derecho.

Fué ministro varias veces sin gran fijación en sus ideas.

Perteneció á la Real Academia Española.

Nació en Madrid el 5 de Noviembre de 1807 y murió también en Madrid el 22 de Enero de 1878.

Don José M.ª Díaz fué un poeta de bastante mérito, autor de muchos trabajos de diversa índole, que lograron éxito en el teatro. Desde 1836 se había dado á notar por su *Elvira de Albornoz*, á la que siguieron otras producciones, en las que predominan lo fatalista, lo desvariado ó lo trágico. Tenía mucha facilidad para crear sucesos ó revestir con su fantasía hechos históricos.

A este género de obras pertenece una quizá de las mejores que escribió, *Carlos IX y los hugonotes*.

Catalina de Médicis, madre del Rey, está bien descrita. Es la misma Reina solapada y falsa de que nos habla la historia, la que aconsejó y fraguó con ayuda de otros la horrible matanza de los hugonotes en la noche de San Bartolomé.



Catalina de Médicis.

El pobre Rey Carlos IX, fué inducido por su madre para autorizar y realizar la maldad.

Esta escena es notable, y revela las dotes de don José María Díaz, como autor dramático:

CATALINA.

Carlos, ¿quieres reinar?

CARLOS.

Herencia mía

El trono fué.

CAT. — Para reinar no basta.

¿Quieres reinar?...

CARL. — Yo sí.

CAT. — Triste y sombría
Tiende su manto la postrera noche!
Mañana alumbre con su luz el día
La libertad de un rey encadenado ..
Encadenado, sí, sujeto al yugo
De una facción altiva y turbulenta
Que, proclamando un dogma irreverente
mina tu trono: á tu placer la miras
Mandar en tus ciudades las mejores,
Negar osada con traidoras iras
La fuerza de tu ley. Si caballeros
Los vistes hoy, envueltos á tus ojos
En ricos trajes de brocado y sedas,
Desnudarán mañana sus aceros
Por tu debilidad ó tu abandono,
Y á Enrique de Borbón, ó al de Navarra
Colocarán sobre tu mismo trono.
CARL.—¡Madre, otra vez! De tan horrible crimen
Pruebas no hay. ¿Mi autoridad acaso
Los hugonotes con descaro oprimen?...
CAT. —Hablad, Lorena, vos. Sepa el monarca
Que se aceptó la paz para que en ella
Se ahogara al fin del hugonote bando
El negro influjo y la maldita estrella.
No hay esperanza ya de que termine
El mal que cunde y la traición provoca,
Si vuestro acento generoso y grave
No desbarata obstinación tan loca.

LORENA.

Rey de Francia, escuchad. Donde hay derechos,
Hay deberes también. Los sacrificios
Carga no son para cristianos pechos.
Del Sinai sobre el sagrado monte
Misteriosa lección, de sus hermanos
Los hijos de Leví con fe segura
En sangre tiñen, sin piedad, sus manos.
Y ¿vos vacilaréis?... ¿Será que el mundo
Por vuestra culpa en vuestra raza imprima
El sello vil de su desdén profundo?
CARL.—¡Oh, me horrorizo!
CAT. — Vacilar es mengua!...
La paz de Francia, la salud de Europa,
Carlos, están pendientes de tu lengua.
¿Que te aguardan no ves?...
(Gran muchedumbre de juramentados católicos para matar hugonotes, como obra grata al Papa y á Dios).

Continúa Catalina hablando, y dice:

¡Carlos, á un pueblo se le salva, y nunca
Y nunca se da razón de lo que se hace al pueblo!
Fin ya pongamos á la lucha impía
Que el estado enflaquece, y un instante
De oportuno rigor...
LOR. — Temed de Roma
Las iras y el poder...

. . . .

CAT. —¿Quieres reinar?

CARL. — Yo sí.
CAT. — Tu fe me agrada.
¿Daré la orden?
CARL.— Dispondréislo al punto.
Ni juramentos ni promesas!...
CAT. — Nada.



Carlos IX.

La historia ha dejado tristísimos, horribles pormenores sobre la matanza de los hugonotes, y el nombre de Catalina de Médicis, como directora de tan execrable maldad, es con justa razón maldecido.

El poeta finge una escena trágica, de gran relieve, la novena del acto quinto; en que Carlos IX muere envenenado por las pérfidas artes de su misma madre, cosa muy verosimil, dada su idiosincrasia perversa. Catalina tenía dispuesto para regalo del bearnés un libro asaz curioso, cuyas hojas estaban pegadas unas en otras, y por estar envenenadas, al querer separarlas el lector con saliva, estaba condenado á morir irremisiblemente. Ese libro cae en poder de Carlos IX y es víctima del criminal ardid. Ya envenenado el Rey, y sabedor por un astrólogo de todo el secreto, en una entrevista que tiene con su madre, llega á decirle terribles verdades. Es de vital interés dramático dicho diálogo. El Rey tiene remordimientos crueles por el asesinato de los hugonotes, y entonces dice Catalina:

Ese es, hijo, tu mal; locas visiones
Que te alborotan, porque humano y pío...

A lo que replica Carlos:

Más sangre aún?... Vuestro cariño, oh madre,
Cuesta al pueblo francés de sangre un río!
CAT. —¡Carlos!
CARL.— Señora, con tan loco empeño
Me obligáis á creer que dulcemente
Las horas corren para vos del sueño.
¿Nunca el insomnio os presentó á los ojos
Flacos espectros, sombras funerales
De hirviente sangre entre oleajes rojos?
Madre, para la voz de la conciencia
Que grita al fin junto al sepulcro frío
El humano saber no tiene ciencia.
CAT. —¡Carlos!
CARL.— ¿Qué, lo dudáis? Es maravilla
Que en vuestro corazón quepa la duda.
Esa es mi enfermedad... Yo lo confieso.
Este rojo sudor que en copia grande

Inunda ya la frente ó la mejilla,
No es un efecto material. ¡Es eso!...
Es la sangre de tantos inocentes
Como cayeron para oprobio mío.
¡Miradla, que ésta es! Y como el cielo,
Clemente y bienhechor el agua envía
Para regar las plantas y las flores
Que alienta luego con su luz el día;
Pródigo á mí también, emponzoñada
Planta, con sangre á mi sabor rocía...

CAT. —Oh! qué delirio! Tu razón se ofusca...
CARL.—Catalina de Médicis! *(Con tono amenazador y con mucha energía).*
CAT. —*(Con suma frialdad).* ¿Qué quieres?
Tu madre soy. Si á mi pesar sucumbes
De una imaginación calenturienta
Bajo el peso mortal, á mí me toca,
Guardadora impasible de las leyes,
Alzar y sostener con mano firme
El cetro y la corona de los reyes.
Carlos, lo veo con dolor; se inclina
Tu frente... Es carga para ti pesada
La diadema de un rey; pero entre tanto
Que yo respire y la razón conserve
No irá por tierra su prestigio santo.
CARL.—¡Herencia que esperáis!
CAT. — No la ambiciono.
CARL.—¡Poder que me exigís!
CAT. — No lo deseo...
CARL.—Huérfano el cetro y sin monarca el trono...
CAT. —Me haces llorar!
CARL.— Y en vuestro llanto creo...
Dejadme, pues...
CAT. — Mi condición me llama
A tu lado.
CARL.— ¿Por qué?
CAT. — Yo soy tu madre!
CARL.—¿Quién es mi madre? ¿La que el sér me quita,
O la que el sér me dió?
CAT. —*(Con asombro).* ¡Carlos!
CARL.— ¡Señora!
Oid la acusación de un moribundo...
De la temible expiación ya es hora.
CAT. —Un vértigo infernal te precipita...
CARL.—¿Nada en mí véis que os estremezca?
CAT — Nada.
CARL.—Y ¿este libro? *(Enseñándole el libro de caza).*
CAT. — ¡Jesús!
CARL.— Yo lo he leido!...
CAT. —¡Imposible!
CARL.— Es verdad...
CAT. — Eso es horrible!
CARL.—Es obra vuestra.
CAT. — ¡Maldición!
CARL — Ya estalla
En su cólera Dios!... ¡se abre el abismo!
CAT. —¡Hijo mío! ¡Piedad! *(Arrojándose en sus brazos. Carlos la rechaza).*
CARL.— ¡Lejos, muy lejos!...
No me toquéis!

CAT. — ¡Suposición, mentira!
CARL. —¡Señora, es la verdad!... Mortal ponzoña
De sus hojas brotó... Quien puso en ellas
La muerte, siempre llevará del crimen
En su semblante las profundas huellas.
CAT. —Oh! La fatalidad!
CARL. — ¡La Providencia!
CAT. —¡Quién pudo imaginar!
CARL. — Sellad el labio,
Y si el remordimiento os despedaza
Y desde el corazón sube á la boca,
Poned á la conciencia una mordaza.
Callad! callad!... El viento llevaría
La fatal confesión por el espacio
Agitándola infiel: y ¿qué diría
La Francia... el mundo .. Dios! Si en mi palacio...
(*Con la daga en la mano. Catalina inmóvil*).
Madre, ¿me conoces? Yo soy el hijo
De Catalina... Con pavor el viento
Ruge... escuchad... la muerte al regicida...
«La muerte», el eco acusador responde...
CAT. —¡Hijo mío!
CARL. — Id en paz. Hasta los tigres
(*Tirando la daga*).
Aman aquella que les dió la vida...
¡No puedo más!...
(*Cae sin sentido en un sillón*).

Es un notable drama esta obra de don José M.ª Díaz, y merecedora de la mención que de ella hacemos, ya que la crítica reaccionaria procura pasarla en silencio porque se opone á sus pobres enseñanzas.

Fué muy fecunda la musa de este vate. Su imaginación creaba fábulas en abundancia, de las que adolecen varias de precipitación y poco estudio, aunque otras revelan gallardos arranques que seducen, además de las galas de la dicción poética, en la que casi siempre descolló.

Es abundante su repertorio: *Elvira de Albornoz*, *Baltasar Cozza*, *Julio César*, *Catilina*, *Jefté*, *Juan Sin Tierra*, *La Reina Sara*, *Andrés Chenier*, *¡Creo en Dios!*, *Dalila*, *Roberto*, *barón de Aleizar*, *Gabriela de Bergy*, y otras.

Don Eusebio Asquerino, escritor ilustrado y periodista muy distinguido, dedicó su talento á la composición de muchas obras dramáticas, que llevan el sello imborrable de sus opiniones, cosa muy natural, pero que disgusta ó no place, por lo menos, al señor Blanco García, cuya historia de la literatura en el siglo XIX, tiene grandes deficiencias en orden á la crítica y se procede en ella con evidente pasión al hablar de los literatos pertenecientes á las escuelas liberal y democrática.

«Rara vez desmintió Asquerino (dice) su tendencia propagandista y su afán por llevar al teatro los odios de secta y las ilusiones políticas. Para él no hay distinción de edades, porque no divisa en todas sino las truculentas cavilaciones de un tirano y el heroísmo de la ideal víctima, llamada pueblo, personificación

de la justicia y el deber. Sobre esta perenne equivocación estriba el andamiaje de sus tramoyas escénicas, dirigidas á un fin práctico, que á veces toma la máscara de patriotismo averiado, á veces se transforma en proclama revolucionaria, y casi siempre pide el acompañamiento del himno de Riego.»

El autor de *Gustavo Wassa*, de *La Judía de Toledo*, de *Juan de Padilla*, *Don Sancho el Bravo*, *La princesa de los Ursinos* y otras producciones dramáticas no merece semejante injusticia.

Una obra de Asquerino, drama en tres actos y en verso, *Por amar, perder un trono*, representado con aplauso en el teatro del Príncipe en 1847, no está citada por el escritor agustino; y por cierto que debe mencionarse.

Se refiere á los tiempos de Enrique IV y á los amores de su esposa, según rumor, con Don Beltrán de la Cueva. Hay caracteres muy bien descritos y las luchas políticas, apasionadas y violentas, revelan odios y venganzas feroces.

Citemos como ejemplo de fácil versificación la escena sexta del acto tercero:

DON ENRIQUE.

Ya estamos solos: ahora,
Decidme lo que queráis,
Pues por vez última habláis
De Castilla al rey, señora.

DOÑA JUANA.

¿Qué decís? ¿Os alejáis?
¿O acaso yo voy á ser
La que me aleje de vos?
¿Qué váis de mí á disponer?
Pronta estoy á obedecer.
E. —Nos separamos los dos.
J. —¡Separarnos! Bien está:
Vuestra voluntad es ley
Para mí: se cumplirá.
Sois mi esposo y sois mi rey.
E. —Sólo el rey os habla ya.
J. —De rigor tan excesivo
No me quejaré, señor,
Porque á vuestro desamor
Tan acostumbrada vivo,
que no extraño ese rigor.
Dignáos atención prestar;
No son quejas de mis labios;
Recuerdos vais á escuchar.
Harto tiempo olvidé agravios
Que hoy os quiero recordar.
Infanta en Portugal fuí;
Mas fué mi desgracia tanta,
Que reina no merecí
Lo que mereciera infanta.
Me honrásteis con la elección
De esposa. Al trono elevada,
Se colmara mi ambición
Si con su pompa encantada
Me diérais el corazón,
Que para querer nacida
La mujer, por ser querida
Desprecia humana grandeza,
Que es más grande en su flaqueza
Porque el amor es su vida.
Vine á Castilla; y ¿qué hallé?
En vez de un esposo amante
A quien consagrar mi fe,
Desdeñada me encontré
Y celosa á un mismo instante.
Callé mis penas sufriendo
Y mis suspiros ahogando.
Ah! cuántas veces llorando
Me halló la luna muriendo
Y la aurora despertando.
En vano esperé mudanza
En vos por calmar mi daño.
Siempre á mis penas extraño,
La que imaginé esperanza
Vi trocarse en desengaño!...
Entonces... franca seré,
Todo os lo voy á decir...
Me amaron: también amé...
Mas pura mi pasión fué.
Yo, señor, no sé mentir.
Si soy en ello culpada,
Yo merced ninguna pido;
Pero á vuestros pies postrada
Séame el pedir permitido
Por una hija infortunada!

Al morir el Marqués de Villena confiesa que es falso cuanto se había propalado en descrédito de la Reina.

Reconocida su hija por el Rey, habiendo de vivir separados los esposos, dice

en la última escena Doña Juana al despedir á Beltrán de la Cueva, que se ausenta de la Corte con su mujer:

¡Sed dichosos! La plácida ventura
Jamás ahuyente de mi amor la historia;
Mas, al gemir en lóbrega clausura,
Consagrad un recuerdo á mi memoria.
¡Adiós por siempre! Hincada la rodilla,
Rogará al Hacedor en su abandono
Por vuestro bien, y gloria de Castilla,
Quien supo por amar perder un trono.

También trata con poco aprecio el crítico antes citado á don Gregorio Romero Larragaña, que escribió varios dramas, algunos en colaboración con el señor don Eusebio Asquerino.

El señor Valera, comprendiendo la injusticia, no ha podido por menos de decir en apoyo de aquel modesto literato:

«Hacia la mitad del siglo pasado, escribía y publicaba leyendas en verso y poesías líricas en revistas y periódicos y abastecía también los teatros con dramas traducidos ó arreglados y originales suyos. Entre estos últimos pueden citarse *Doña Gimena de Ordóñez, Garcilaso de la Vega* y *Misterios de honra y venganza*. En colaboración con don Eusebio Asquerino compuso los dramas titulados *Juan Bravo* y *Felipe el Hermoso*.

A toda esta labor dramática da cortísimo aprecio el Padre Blanco García; pero yo no me atrevo á decidir si con estricta justicia ó involuntariamente excitado por radical divergencia de sentimientos y de ideas. Romero Larrañaga era, valiéndonos de la fraseología usada hoy, en extremo liberal y progresista, abominando de la Inquisición, con lo cual, si se prescinde de la época, harto menos humana que la presente, en que la Inquisición desplegaba su actividad más terrible, va ó puede ir implícita grave censura contra la civilización católica de España, cuando lograba su mayor encumbramiento y predominio.»

Y el gran crítico español, concluye diciendo que desde luego se pone del lado de Romero Larrañaga en ser liberal y en abominar del Santo Oficio.

Entre los autores dramáticos que produjo el romanticismo, hay que recordar el glorioso nombre de doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, acerca de cuya señora tan luminosamente han escrito Valera y otros críticos.

Uno de ellos ha dicho que la Avellaneda no cede á ninguno de sus contemporáneos, salvo Hartzenbusch. Y añade: «Se han notado en *Alfonso Munio,* reminiscencias del estilo de Quintana, en *Saul* imitaciones de Alfieri, en *Baltasar* analogías con el *Sardanápolo* de Byron; pero todos los elementos ajenos están fundidos en un sistema dramático propio, que si no puede darse por forma única y definitiva de la tragedia moderna, parece á lo menos la única forma en que la tragedia neoclásica francesa ó italiana puede resucitar.»

«*Baltasar* (dice el mismo crítico) es obra maestra, no sólo por la ejecución

brillantísima á la vez que madura y reflexiva, sino por la profundidad del pensamiento histórico y por la grandeza misantrópica del personaje principal, que puede ser hermano ó pariente del Sardanápalo byroniano, pero que de fijo no es trasunto de él. Sardanápalo, epicúreo elegante; *Dandy*, trágico como otros héroes de Byron, y como Byron mismo, es en la tragedia inglesa el símbolo de la degeneración, todavía interesante de una grande y generosa raza, en que el valor no se extingue, sino que por intervalos chispea y arroja lumbres, prestando á los mismos vicios aspecto de elegancia y de nobleza. Pero *Baltasar* es más solemne, trágica y expiatoria figura. Es una especie de *ateista místico* como notó Valera; encarna de un modo más alto el hastío y el pesimismo románticos, que enervan é incapacitan para la acción; y es á un tiempo representación simbólica del Oriente decrépito y de la humanidad sin Dios. Todo el drama se cierne en una esfera casi mística y una especie de terror religioso embarga el ánimo, viendo patente el cumplimiento de la justicia providencial.»

No dejaremos de citar á algunos otros escritores dramáticos, aunque no consiguieron crédito como tales, sino en distintos géneros literarios.

Uno de ellos fué don Eugenio de Ochoa, autor de varios dramas originales y traducciones de obras francesas. Su traducción del *Hernani*, de Victor Hugo, es de mucho mérito.

Don Joaquín Francisco Pachecho, tampoco fué afortunado en su labor dramática, aunque hizo varios ensayos en *Los Infantes de Lara* y *Bernardo del Carpio*.

Don Pedro Calvo Asensio, uno de los cultivadores del periodismo moderno, dió al teatro, entre otras producciones, *La acción de Villalar* y *La cuna no da nobleza*.

También escribieron para el teatro los dos hermanos, don Aureliano y don Luis Fernández Guerra.

El primer esposo de la Avellaneda, don Pedro de Sabater, compuso un drama que llevó por título *Don Enrique el Bastardo, conde de Trastamara*.

CAPÍTULO LXXIII

BRETÓN DE LOS HERREROS,
PRÍNCIPE DE LOS POETAS CÓMICOS Y DE LA POESÍA FESTIVA.
AUTORES CÓMICOS HASTA 1850.

Lo fué en el siglo XIX este esclarecido varón. Su facilidad portentosa no tuvo competidor para el verso. En todos los géneros descolló; aunque su mayor y más exclusiva importancia es y será la de autor dramático, habiendo dejado un sinnúmero de producciones tan preciosas como originales.

Tuvo talento bastante para no seguir las corrientes de la opinión romántica, tan propagada en su tiempo, creando la comedia de costumbres contemporáneas, tal como las veía y notaba él mismo en la vida madrileña, con las limitaciones que le dictaba su gusto. Copió, pues, de la sociedad de que formaba parte tipos, prácticas, preocupaciones, intentos, aberraciones, manías, falsos juicios ó prevenciones exageradas, llevando á la escena cuadros felices que enseñaban y divertían por igual al auditorio.

No fué al principio afortunado, pues el público estaba contaminado del mal gusto reinante por las traducciones de obras francesas, disparatadas muchas de ellas, más propias para pervertirlo que para depurarlo y llevarlo á la perfección.

Hubo de escribir entonces su linda composición *Lamentos de un poeta,* en la que empieza diciendo:

Reniego del astro pésimo,
Cuya influencia recóndita
Me aficionó á la poética,
Que ya maldice mi cólera.
Harto más valido hubiérame
Estudiar forenses fórmulas,
Y henchir mi mente del fárrago
De jurisprudencia lóbrega.
. . . .
. . . .

Y que le hace proseguir más adelante en estos joviales versos:

¡A Dios pluguiera que en Nápoles
Nacido, en Turín ó en Módena
Dado me hubiera á la música,
Que en Madrid manda despótica!
Mas ¿qué digo? Sastre, acólito,
Maestro de baile, hipócrita,
Histrión, cocinero, dómine,
Rufián, alguacil, apóstata...

Todo es mejor, oh Teótimo,
Cualquier industria es más cómoda
Que hacer versos para el pábulo
En esta edad macarrónica.

¿Qué vale de las Piérides
Sentir la influencia próvida?...
La inopia y el arte métrica
Ya son palabras sinónimas.

Bretón de los Herreros llegó á ser, sin embargo, objeto de predilección especial por parte del público. En medio del mal gusto dominante, interesaban siempre aquellas ficciones tan llenas de verdad, gracia y artísticas bellezas, donde se veía la sociedad tan discretamente retratada.

El gran mérito del poeta consistía en su soberana sencillez, oportunidad y espíritu de observación. Sorprendía y agradaba á todos aquella llaneza tan deleitosa, que tales perfecciones de inspiración producía.

Larra, tan superior en la crítica, juzgó favorablemente las más notables producciones de Bretón de los Herreros. Al ser representada la comedia *Un tercero en discordia,* Larra empezaba confirmando sus juicios en este dictamen, que debe conservarse como modelo de crítica de los años 1832 al 34:

«Una comedia nueva del aplaudido autor de *A Madrid me vuelvo* y de la *Marcela*, no podía menos de llamar la pública expectación, y aun de prevenirla favorablemente.

En esta composición dramática, como en la *Marcela*, se ha propuesto el poeta no censurar un defecto ridículo determinado, no de ridiculizar un vicio feo, ó una pasión denigrante, no un objeto moral circunscripto y de general aplicación.

Un cuadro bien presentado, en que se reunen á formar el conjunto varios caracteres sacados de la sociedad, hábilmente colocados en contraste, parece haber sido la idea del autor.

En la *Marcela* (sigue diciendo) es una mujer amable, cuya peligrosa amabilidad da esperanzas á tres amantes igualmente indignos de su alto cariño. En *Un tercero en discordia* es una joven perseguida también por tres amadores; los caracteres nuevos que presenta esta composición dramática son los de los dos amantes más importunos de Luciana. El uno es un joven en demasía desconfiado del cariño y fidelidad de su amada; en una palabra, un hombre celoso: el segundo es un necio, por el contrario, harto confiado en el amor de una mujer que no le ha dicho siquiera que le ama, pero de cuyo cariño cree poder estar seguro; en una palabra, un presuntuoso.

Un tercero en discordia que ni es celoso, ni presuntuoso, sino un tipo de la perfección social, un amante que ama sin prisa, sin mal humor nunca, que jamás confía en que es amado, que nunca exige nada, impasible, eterno, imagen del no movimiento y de la no acción, es el justo medio presentado en este carrusel amatorio. A los ojos de una mujer sentimental, exaltada, romántica, de pasiones vivas, pudiera no parecer don Rodrigo el más perfecto ni el más amante; pero á los ojos de una muchacha bastante fría, como el autor nos la pinta, bien educada, y de suyo sosegada, no hay duda que don Rodrigo debe ser el amante preferido, el esposo.

El padre de la niña es un buen hombre, que tiene más de tonto que de otra cosa, de éstos que hablan con las manos, que escriben la conversación, conforme la van haciendo, en el pecho de su interlocutor, que le desabotonan el chaleco, y le quitan el lazo de la corbata, etc. Una ama de gobierno vieja, de éstas que hacen oficio de todo en las casas, regañona y entrometida en los intereses de la familia, es el quinto y último personaje de la comedia.

De esta construcción del plan se infiere que el contraste que presentan el celoso y el confiado ha de dar lugar á escenas cómicas: así es; rasgos hay felicísimos que revelan el poeta dramático. El confiado, traduciendo todos los desaires y desprecios por disimulo ó enojo amoroso, es sumamente cómico y lindamente imaginado: el celoso, por el contrario, tratando de luchar inútilmente á cada paso con su indómita pasión y exaltándose á la vista sola de un papel cualquiera, después de haber jurado la enmienda, excita la risa de la buena comedia. Aquí notaremos la habilidad del poeta. El confiado no necesitaba ser correspondido; de esta manera era más ridículo, y así lo ha hecho el autor; el celoso, por el contrario, no podía desarrollar su carácter sin haber recibido pruebas muy grandes de amor: así que, el autor ha hecho que Luciana le correspondiese en un principio. Verdad es que de aquí nace un gravísimo inconveniente: á saber, que la misma Luciana que tutea al celoso en el primer acto y le corresponde indudablemente, se halla ya en el tercero, es decir, en horas, tan convencida y fastidiada de la importunidad de su amante, que se echa, sin verter una lágrima siquiera, en brazos del justo medio don Rodrigo. Diríamos que éste pudiera ser el inconveniente de la rigurosa unidad del tiempo, y diríamos que una mujer, que se dice enamorada de un hombre, no le deja por celoso (porque éste es acaso el carácter que menos choca á la pasión), sino después por lo menos de haber sufrido mucho y de haber llorado más; diríamos que generalmente se observa que los amores más duraderos son aquellos en que uno de los dos amantes es extraordinariamente celoso, y añadiríamos que no es el destino de los amores arrebatados el acabarse pronto, sino el acabarse mal. Pero el talento del autor ha previsto todas estas objeciones, y nos ha presentado desde luego una de esas muchachas que no sienten ni padecen; que entran en el mundo con un temperamento indiferente, y por consiguiente que se guían en su elección por su propia conveniencia, y nunca á ciegas: de esas que encuentra usted donde quiera, que empiezan á corresponder á un amante por hacer algo, por el gusto de tener amante, por cualquier cosa, y que al volver de una esquina le dejan plantado con todo su amor, y toman otro: mujeres, en fin, muy buenas, muy perfectas, muy impasibles. En este género, Luciana y Marcela son admirables, son dos modelos.

¿Nos permitirá el autor que no convengamos con él en una cosa? El calor, sin duda, de su imaginación poética le lleva á formarse á veces una sociedad ideal, donde sólo considera virtudes y vicios, perfecciones y defectos personificados, y situaciones posibles de efecto; esto le aparta de la pintura verdadera de la sociedad en que vivimos: queremos decir, que tanto en la *Marcela* como en ésta, los desenlaces no nos parecen naturales.

Al fin, en *Marcela,* no hay otro inconveniente contra los usos sociales que el declarar en público á sus amantes lo que sólo puede uno oir en particular; porque si una mujer tiene derecho á no corresponder á un hombre, no le tiene para ponerle en ridículo sólo porque la ama. En *Un tercero en discordia* es menos verosímil, porque al fin, si una mujer es tan imprudente que despide en público á sus amantes, ¿qué pueden hacer éstos con una señora sino respetarla? Pero Luciana encarga á su elegido, lo cual es poco delicado, que desengañe á los otros: don Rodrigo lo admite, aunque obligado, y los dos sufren. Esta última parte es la imposible, y en corazones bien puestos sólo de una manera puede desenlazarse. Por otra parte, el señor Bretón insiste en colocar siempre á las mujeres en una posición en que no están en el día en nuestra sociedad: no son ya las reinas del torneo, como en los siglos medios: nadie se sujeta á esos jurados, á esas competencias: más; el hombre desama á la mujer, como la mujer al hombre, y en esto felizmente somos iguales. Todo hombre bien educado es deferente con las señoras; pero las señoras no están por eso exentas de guardar consideraciones al sexo fuerte: la sociabilidad es recíproca. Mucho sentiríamos que no fuese el autor de nuestra opinión.


Manuel Tamayo y Baus.

Acabaremos este rápido juicio con una observación. En nada brilla más el singular talento poético del señor Bretón, que en la sencillez de sus planes; en todas sus comedias se conoce que hace estudio y gala de forjar un plan sumamente sencillo; poca ó ninguna acción, poco ó ningún artificio. Esto es sólo concedido al talento, y al talento superior. Una comedia llena de incidentes que cualquiera inventa, es fácil de hacerla pasar á un público á quien siempre cautivan el interés y la curiosidad.

El señor Bretón desprecia estos triviales recursos, y sostiene y lleva á puerto feliz, entre la continua risa del auditorio, y de aplauso en aplauso, una comedia apoyada principalmente en la pintura de algunos caracteres cómicos, en la viveza y chiste del diálogo, en la pureza, fluidez y armonía de su fácil versificación. En estas dotes no tiene rival, si bien puede tenerlos en cuanto á intención, profundidad ó filosofía.»

Al representarse en el teatro del Príncipe, al dar comienzo á una nueva temporada cómica, otra obra de Bretón calcada en los mismos moldes que *Marcela* y *Un tercero en discordia,* Larra no dejó de hacer observaciones sobre el particu-

lar, que implicaban censuras; y como el peor enemigo de las verdades es el amor propio, quedó el de Bretón por algún tiempo descontento y contrariado.

«El autor de la novedad del Príncipe (decía Larra, hablando de la representación de *Un novio para la niña, ó la casa de huéspedes)* ha callado en los anuncios su nombre, y nosotros no nos creemos con derecho á revelarle. Parécenos, sin embargo, modestia inútil y excusada diligencia, porque su fácil versificación y el sello que lleva, delatan al autor aun á los menos inteligentes, á los menos versados y peritos en el arte, con sólo que hayan oído otra producción del mismo ingenio.

El título nos anunciaba un argumento nuevo, original, interesante. El amor mal entendido de una madre que establece una casa de huéspedes con el interesado objeto de hallar un novio para su hija, exponiéndola á los riesgos y humillaciones de tan falsa posición, bien merecía una comedia, y una comedia buena sobre todo.

Don Donato, hombre original, viejo y achacoso, pero rico y pagado, no de su persona precisamente, sino de su dinero, es uno de los huéspedes de doña Liboria y de los amantes de su hija Concha; hombre intolerable, porque tiene dinero, que insulta, porque paga, y que reconvenido de grosero responde: «Hago bien; tengo dinero.» Este rasgo maestro es la mejor definición que se puede hacer de su carácter. Don Fulgencio, fatuo, con sus puntas de caballero de industria, es otro huésped y otro amante: es la manía de éste la de rozarse con grandes, la de vender protección, la de comer en todas partes; en una palabra, el convidado de piedra. Don Manuel, pasante de abogado, pobre, pero honrado, á pesar de Cervantes, que dice en cierta parte: *si es que el pobre puede ser honrado,* es el tercer huésped y pretendiente. Este es modesto, vive de dar lecciones, y tan corto de ingenio como de recursos metálicos, que lo uno suele ir en el mundo con lo otro.

Concha es una niña á quien el viejo rico fastidia, á quien el fatuo incomoda, y que sólo del pasante se enamora. Doña Liboria es una madre cariñosa, viuda, con pocos recursos, que llora la ausencia de un hijo, de quien no tiene noticia: busca novio para su niña; y en esto está dicho todo, y aun disculpado su carácter.

El primer acto es un acto, por consiguiente, de exposición, en que harto tenía que hacer el poeta con presentar al público la galería de caracteres sobre que gira su obra, y en honor á la verdad no podemos menos de decir que están esos caracteres pintados con pincel maestro. Este es el género de este autor, y es difícil en él aventajarle. En el segundo acto, la niña, hostigada por doña Liboria, se ve precisada á elegir, y anduviera mal su amor y el de don Manuel si no llegara un nuevo huésped joven, rico, que viene de América después de largos años de expatriación. Tiene su familia en Madrid, pero no dando con ella se ve precisado á tomar habitación en una casa de huéspedes hasta encontrarla. Fácilmente conoce el que haya visto comedias que el recién llegado don Diego es el hijo de doña Liboria: ha hecho fortuna en América, lo cual es de tradición: sabedor del

estado de su familia, él se encarga de despedir á los recién pretendientes: consíguelo en el tercer acto desengañando á doña Liboria acerca de la fatuidad de don Fulgencio, de la loca pretensión del viejo, y de los riesgos á que ha expuesto á su hija. El honrado y modesto don Manuel es finalmente el premiado con la mano de Conchita, después de haberse atrevido los dos amantes á declararse su tierno pensamiento en unas endechas, harto más poéticas de lo que la verosimilitud exigía.

Por este sucinto análisis habrá comprendido el lector el argumento y plan de la comedia. Con respecto al juicio crítico de ella, confesamos ingenuamente que cuando la amistad nos une con el autor de una comedia, tememos que este sentimiento nos ofusque, y así nos oculte los defectos como nos abulte las bellezas. Sólo diremos, con respecto á *Un novio para la niña,* que tanto las bellezas como los defectos que quiera encontrar en ella el crítico severo, son los mismos que en las más obras de su autor se encuentran. ¿Ofenderíamos la amistad si aconsejásemos al autor que meditase algún tanto más sus planes? Este es generalmente el escollo de la abundancia del genio. El autor se deja llevar de su facilidad: en ésta no le conocemos rival, así como tampoco en el chiste y la agudeza: sus descripciones, así de los bailes como de las casas de huéspedes, son un espejo fiel de las costumbres: su diálogo está lleno de gracias y de viveza. Su versificación es un modelo; pero donde se prueba cuánto puede el ingenio es en una circunstancia notable.

Tres comedias consecutivas nos ha dado este poeta, en las cuales ha sabido hacer tres obras diferentes, repitiéndose á sí mismo. Una joven sencilla y virtuosa y tres pretendientes de diversos caracteres forman el argumento de todas ellas. Otro se hubiera visto apurado para hacer de él una sola comedia. El autor de *Un novio para la niña* ha hecho, sin embargo, con él tres dramas diferentes.»

Bretón, que no tenía ni tuvo después rival en el género de su predilección, y que con tantísima gracia había puesto en ridículo las horrorosas deformidades que sacaban al teatro algunos partidarios del romanticismo; Bretón, decimos, incurrió después en los mismos defectos cuando dió al público su drama en 5 actos, titulado *Elena,* en el cual, un conjunto de circunstancias, á cual más extraordinaria, presenta escenas que superan á lo más pesimista del género. Don Gerardo quiere á la fuerza que se case con él una sobrina suya, y ocasiona la muerte de varias personas, sin salir triunfante en su propósito.

Síntesis de este drama es aquella afirmación de Don Gerardo cuando en la primera escena dice:

Ya no hay freno á mi pasión:
Ya tanta debilidad
Me avergüenza: ya me canso
De gemir, de suplicar...

Mi esposa ha de ser Elena:
Lo he jurado: lo será.
¡Ay, desdichada mujer
Si es ingrata á mi bondad!

Bretón no salió adelante con su plan. No había nacido para escribir obras del género romántico.

El mismo Marqués de Molins, al hablar en la biografía de Bretón de sus especiales disposiciones, ha dicho con acierto y justicia, lejos de todo apasionamiento, lo siguiente:

«Alguno quizá preguntará: ¿por qué quien tan brillantemente traduce *Andrómaca, Dido, María Estuardo* y otras tragedias, *Los hijos de Eduardo* y no pocos dramas, no acierta á componer poemas originales semejantes á aquéllos?

Porque su numen (continúa), sus estudios, su modo de vivir, sus afectos, sus instintos, su naturaleza toda estaban formados para la comedia.»

No podía exigírsele que ni aun en este género profundizase y resolviera los problemas de la conciencia ó de la sociedad como Shakespeare ó Molière; que invadiese el terreno de la filosofía ó de la política como Schiller ó Scribe; de la humanidad ó de la teología como Tirso ó Calderón.

El gozaba y hacía gozar con las escenas apacibles y festivas de la familia, «que eran sus ídolos, y con las joyas de la lengua, en que era, cual ningún otro, rico y original».

Para poder apreciar la laboriosidad de Bretón en la primera época de su vida de escritor, nada como mencionar sus producciones y traducciones desde el año 1824 hasta el 28 inclusive.

A la vejez viruelas, Lujo é indigencia, Los dos sobrinos, Andrómaca (traducción), *Achaques á los vicios, La llave falsa, Mitrídates* (traducción), *Valeria ó la cieguecita* (traducción), *Higinia y Orestes* (traducción), *Los Tellos de Meneses, Doña Inés de Castro* (traducción), *La carcelera de sí misma* (traducción), *Las tres novias ó el caballero á la moda, El aturdido ó los contratiempos* (traducción), *¡Qué de apuros en tres horas!, Antígona* (traducción), *La codicia en posta, El Príncipe y el villano, A Madrid me vuelvo, Engañar con la verdad* (traducción), *El legado ó el amante* (traducción), *¡Si no vieran las mujeres!, La joven india* (traducción), *El rival de sí mismo, María Estuardo* (traducción), *El Ingenio*, y algunas otras.

Muérete y verás, Ella es él, El pelo de la dehesa, El cuarto de hora, Dios los cría y ellos se juntan, Cuentas atrasadas, Mi secretario y yo, ¡Qué hombre tan amable!, y tantas producciones más, honra y gloria de aquel ingenio fertilísimo, confirmarán siempre aquel juicio del sabio Valera, cuando dice: «Bretón de los Herreros, es, sin duda, el más original, fecundo y castizo de nuestros poetas del siglo XIX. El mismo Zorrilla es inferior á él en las tres mencionadas cualidades.»

Recuerda Valera que afligieron á Bretón, del año 40 al 45, recelos y temores harto fundados y la amargura y la pena de imaginar que el favor del público iba abandonándole y que la severidad de los críticos frisaba en injusticia, en odio ó en envidia cruel cuando le juzgaban. Tales sentimientos, según palabras del referido crítico, no afectaron á su ver sino el haz y no el centro del alma de Bretón, cuya tranquilidad y cuyo contento pronto renacieron y no le abandonaron nunca. El favor del público no le abandonó tampoco. El público siguió estimándole, animándole y aplaudiéndole hasta el fin de sus días.

Y como criterio que acerca de Bretón habrá de confirmar la posteridad, ninguno tan autorizado como éste del mismo señor Valera:

«La instabilidad de las modas, las caprichosas variaciones del gusto que tanto afectan al público que acude á los teatros, harán acaso que las comedias de Bretón se pongan en adelante rara vez en escena; pero dichas comedias serán siempre para el público escogido y culto de los lectores, que se agranda más cada día, un bello monumento histórico de la vida humana y de las costumbres de una época: honesto pasatiempo, rico de amenidad y de gracia, donde si bien hay poquísimas profundidades y elevaciones, tampoco se advierten extravagancias ó delirios. Todo es morigerado, juicioso, decente y muy conforme con el sentido común, sin excluir por eso el regocijo y las alegres burlas.

Las principales comedias de Bretón, en que tales prendas lucen y tales excelencias se contienen retratando con fidelidad á la gente con quien él vivía, son: *A la vejez viruelas, A Madrid me vuelvo, Marcela ó ¿á cuál de los tres?, Un novio para la niña, Un tercero en discordia, Todo es farsa en este mundo, El amigo mártir, Una de tantas, Muérete y verás, Ella es él, El poeta y la beneficiada, El hombre pacífico, El qué dirán y el qué se me da á mí, Un día de campo, El pelo de la dehesa, Don Frutos en Belchite, Dios los cría y ellos se juntan, Cuentas atrasadas, Mi secretario y yo, La escuela de las casadas, Un novio á pedir de boca, Un francés en Cartagena, Mi dinero y yo, La escuela del matrimonio, El valor de la mujer* y *La hipocresía del vicio.*»

Con esto, cita don Juan Valera, sino todo, lo mejor, lo más característico del poeta, cuando retrata á sus contemporáneos. Además no echa en olvido que como comedias de enredo ó intriga, donde tal vez imita los lances y estilo de las producciones teatrales del siglo XVII, compuso: *No ganamos para sustos, ¿Quién es ella?* y *La batelera de Pasajes.*

El gran autor cómico, digno continuador de la comedia moratiniana, ampliada y perfeccionada, ha dejado más de 180 producciones dramáticas, de exquisita seducción y gracia, siendo entre todos los del siglo XIX el más original y fecundo.

No por esto dejó de descollar también en todos los asuntos poéticos. Su vena era tan abundante, que para él no había obstáculo nunca para toda clase de versificación. Lo mismo hacía excelentes octavas reales en su satírico poema *La Desvergüenza,* que componía aquel intencionado y chistoso juguete, *Lo que quieren todas,* que empieza:

Dulce y amable Felisa,
Con su plácida sonrisa,
Con su rostro enardecido,
Con su gracia en el cantar,
Con su lánguido mirar:
¿Qué es lo que quiere? *Marido.*
. . . .
. . . .

Y concluye con estos versos:

Con tanto rezar Martina,
Con su ayuno y disciplina,
Con su rostro compungido,
Su Biblia, su Año cristiano,
Y su hábito cristiano,
¿Qué pide al cielo? *Marido.*
La constante y la coqueta,
La que ha nacido discreta,
Y la que simple ha nacido,
La duquesa, la fregona,
La joven, la sesentona,
Todas rabian por marido.

En los periódicos de su época ha dejado también Bretón una mina de graciosas intencionadas letrillas, donde clava el dardo acerado de su espíritu burlón contra todas las preocupaciones y los institutos de maldición que tanto habían corrompido y vilipendiado á España en otros tiempos.

¡Qué de verdades dice entre aparentes burlas, en esta *letrilla joco-fúnebre*, publicada en Noviembre de 1839!:

Deja profanos asuntos
Alma cristiana. Hoy es día
De rezar por los difuntos,
Ven á su morada umbría,
Ven, alma cristiana, ven;
Di conmigo en tono lúgubre
Requiescant in pace, amén.

Yace Don Servilio el zafio
Debajo de aquella albarda,
Y le sirven de epitafio
Un buho y una avutarda.
Requiescat: allí está bien,
Y con él su odioso régimen
Por siglos sin cuento, *amén.*

Allí *in pace* ó *sine pace*,
Que eso no está averiguado,
Muerto de *cólera* yace
Don Despotismo ilustrado.
¿Quién no siendo esclavo, quién
No dirá viendo su túmulo
Requiescat in pace, amén.

Allí yacen en un nido
Llorados de iluso bando
El Caballero Capricho
Y el señor Don *Yo lo mando,*
Que con su orgulloso tren
Escarnecieron al público:
El diablo los lleve: *amén.*

Allí el *voto de Santiago*
Sabroso á idiotas perversos
Yace, y el montón aciago
De los *índices inversos*
Yace quemado también;
Ya no han de costar más lágrimas.
Requiescant in pace, amén.

Yace en aquel panteón
El *Oficio pseudo santo*
De la horrenda Inquisición;
Y aún da á los hombres espanto,
Bien que enterrado lo ven.
Oh! monstruo! *Per omnia sécula*
Maldito seas: *amén.*

Allí, en aquel matorral
Yace otra fiera alimaña,
La capucha monacal,
Langosta un día de España;
Y dándose el parabién
Claman millares de víctimas:
Descanse en la nada, *amén.*

Allí, en fin, muerta te veo,
Década de maldición,
Aunque pese á Don Tadeo
Calomarde y Retacón,
Y desolados estén,
Los del partido retrógrado
Que confunda Dios, *amén.*

Bretón quiso también cultivar la comedia propiamente política; pero esto no logó conseguirlo por lo complejo, digámoslo así, y muy particular del género.

Muy acertadas entendemos que son algunas indicaciones que hace el Marqués de Molins sobre este tema.

Que son, en síntesis, las siguientes:

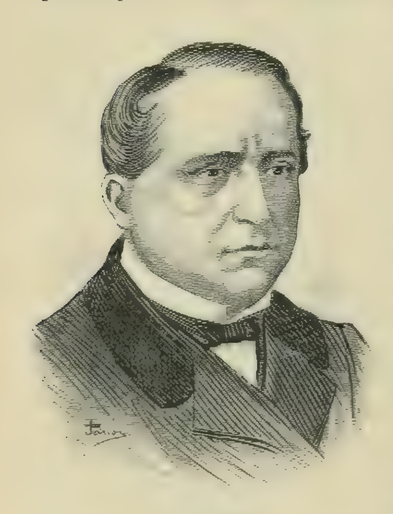
«Si la *misión* (son sus palabras), como ahora se dice, ó el *oficio,* como antes se decía, de los escritores cómicos, es retratar la sociedad de su tiempo con sus vicios y virtudes, sus personas y clases, sus creencias y preocupaciones, el impulso que les guía y el fin á que se encaminan, fácilmente se deduce que la política ha de ocupar gran lugar (no en todo y con preferente lugar, como Bretón intentaba) en la comedia moderna, trasunto de una sociedad y de una época en que la política todo lo invade, dirige y trastorna. De aquí que el drama de esta clase haya aparecido en la literatura comtemporánea y alcanzado tanta boga á expensa de

los demás; de modo que si no se le puede clasificar de género nuevo, bien se puede afirmar que se ha apoderado de los tres antiguos; á saber, el de costumbres, el de carácter y el de enredo.»

El argumento de las comedias de Bretón se basa casi siempre en la pintura fidelísima de la clase media de su tiempo. La lección moral que en ellas daba, como observa un crítico, se fundaba en el recto juicio y estaba poetizada y se hacía simpática, merced á la bondadosa sensibilidad del poeta, que así en la acción como en las personas que tomaban parte en ella, se mostraba y resplandecía. Lo ruin y lo vicioso, la maldad ó la bajeza, que Bretón fustiga en sus fábulas, nunca ó rara vez traspasan los límites de la ridiculez y llegan á inspirar odio y horror mucho menos...

Bretón fué muy apreciado por sus relevantes méritos en toda su vida, aunque alternaron sus felicidades y aumentos con sus contrariedades y tristezas. Nacido en 1796 en Quel (provincia de Logroño), en su juventud pasó escaseces y tuvo que sentar plaza de soldado durante la guerra de la Independencia.

Hasta el año 1822 sirvió en el ejército. Entre sus grandes amigos y protectores pueden y deben contarse el famoso comediante Grimaldi y su esposa Concepción Rodríguez, Marqués de Molins, el mejor de sus biógrafos, el Conde de Cheste, el gran actor y excelente poeta don Julián Romea, don J. Francisco Pacheco, don Nicomedes Pastor Díaz, el Conde de San Luis, don Juan Nicasio Gallego y otros.


Julián Romea.

Fué director de la Imprenta Nacional y de la *Gaceta,* director de la Biblioteca Nacional, académico de la Real Española, desde 1837, y secretario de ella hasta su muerte, acaecida en Madrid el año de 1873.

De las anécdotas que se refieren de Bretón se pudieran escribir muchas páginas; pero algunas no están comprobadas, y otras no ofrecen verdadero interés para su vida literaria. Sólo hemos de recordar, por formar un dato original de su existencia, el haberse casado, cuando ya tenía más de 40 años, con una señora distinguida, hija de un médico famoso, matrimonio en que reinó la mayor felicidad. Es muy celebrada su *Epístola moral sobre las costumbres del siglo* XIX, premiada con una rosa de oro por el Liceo de Madrid el año de 1841.

Tiene, indudablemente, tercetos oportunísimos y de singular intención y gracia, sin que llegue á una sátira de su época, hecha con insuperable maestría.

Para que se vea y note con cuánta facilidad vencía siempre las dificultades que en el manejo de toda clase de versos podían presentársele, solía tomar como ejercicio un tema extraño ó poco grato para la rima; y siempre salía gallardamente con su plan, porque la donosura y estro peculiar de aquel poeta no tuvieron nunca comparación.

Léanse, para muestra final, estas preciosas octavas reales que escribió sobre el *Tabaco;* constituyen un dechado de picante curiosidad con originalísima estructura:

Canten otros el *Nabo* y la *Judía*,
Cantar que tiene, á fe, cuatro bemoles:
Lleve otro su poética manía
Hasta el extremo de cantar las coles;
Cante alguno mañana ú otro día
La gloria del arroz con caracoles.
Mas con permiso yo de Horacio Flaco,
Canto las alabanzas del Tabaco.

—

Un cigarro las fuerzas restituye
Al tostado jayán que cava y suda;
La bota el zapatero no concluye
Si el humo del cigarro no le ayuda;
Y si la gota crónica y aguda
Aflige al sesentón hipocondriaco,
Le alivia, más que el médico, el tabaco.

. . . .

Finalmente, el tabaco es cosa grande,
Ya al paladar ó á la nariz se pegue;
Y al que lo niegue, Dios se lo demande
Si hay algún temerario que lo niegue.
Y, sin que humana súplica me ablande,
Yo exclamaré, *fumando:* Al Cielo plegue
Que salga un golondrino en el sobaco
Al que sea enemigo del Tabaco.

Celebrado y querido de todo el mundo, murió este esclarecido vate, cuya fama se acrecentará á medida que transcurra el tiempo.

Casi todos los escritores ingeniosos que descollaron en el período del romanticismo, tuvieron aptitudes para la poesía festiva, sino con la abundancia y perfeccionamiento de Bretón, con notable destreza é intención muy señalada.

Debemos citar como primero de ellos al *Curioso parlante*, á quien España concedió el puesto merecido en su aprecio por la importancia y originalidad de sus trabajos, pues además de haber sido uno de los creadores del moderno periodismo nacional, cultivó el género de costumbres, con tal primor, que cada cuadro que ofrecía al público era la delicia de sus lectores.

Espíritu ilustrado, independiente y laborioso, con vocación decidida para escritor público, puede asegurarse que fué el autor más estimado de todos los autores de su tiempo; sirviendo de mucho á su prestigio el exquisito esmero y discreción con que trataba los asuntos.

En la historia anecdótica de su tiempo, y como ilustrador de los anales madrileños, de que hemos de hablar en otro capítulo, fué de los más fieles y felices investigadores. Sus *Memorias de un sesentón*, contienen preciados y muy curiosos antecedentes para juzgar hombres y cosas. Todo lo dice con sencillez y concisión, con verdad y llaneza.

Sus obras conservarán siempre el grato recuerdo de su talento, y su memoria obtendrá el homenaje de todos los españoles cultos.

Escribía algunas veces en verso sus festivas descripciones de costumbres, que

no desmerecen de su ingenio y oportunidad, como lo revela bien la primera parte del extenso romance, titulado *El Coche Simón:*

Hay en Madrid un Simón
Que se alquila... no sé dónde,
Y tiene más aventuras
Que Gil Blas ó Don Quijote.
Su figura es de caldera,
Verde y negro sus colores,
No tiene muelles de C.,
Ni persianas ni faroles;
Ni menos en sus costados
Se ostentan empresas nobles,
Ni guarnecido pescante
Con dobles cifras de bronce.
Modesto en su sencillez,
Holgado en sus dimensiones,
Tan cerca está de cajón
Como distante de coche;
Y á no ser por cuatro ruedas
Que se mueven, si no corren,
Tomárante por sepulcro
O babilónica torre.
Arrastran con harta pena
Esta máquina deforme
Dos mulas que fueron bravas
En mil ochocientos doce.
De la historia de estas mulas
Pudiera decir primores,
Mas dejarélo esta vez
Para contar la del coche.
Fué primero de un marqués
Que vino de no sé dónde
A pretender... ¡feliz siglo!
Una venera en la corte.
Esto prueba que las cruces
Tan caras eran entonces,
Como baratas se dan
En estos tiempos que corren.
Llegado que hubo á Madrid
Quiso ostentar sus doblones,
Que no hay para pretender
Como pretender en coche;
Y á falta de los talleres
De Bruselas ó de Londres,
Un ambulante artificio
Buscó por toda la corte.
A tiempo que un gran maestro
(No le nombran los autores)
Daba el último barniz
Al recién nacido coche
Sacóle el marqués de pila,
Luego sus armas le pone:
Campo de plata y dos zorras
Trepantes á un alcornoque.
Ufano con tal conquista,
Por las calles de la corte
Salió á lucir y ostentar
Su bolsa y prosapia nobles.
¡Cielos! A cuántas envidias,
A qué ingratos sinsabores
Dió lugar la tal carroza
En nuestro Prado de entonces.
¿Quién dirá las aventuras,
Las intrigas, los honores
Que valieron al marqués
Estos cuatro tablajones?
Por ellos venció á las diosas,
Por ellos mandó á los hombres,
Por ellos adquirió gota,
Ciencia, orgullo y acreedores.
Hasta que en ellos cruzado
Y entre estolas y blandones
Le llevaron á enterrar,
Y pasó al concurso el coche.

Como justicia deben ser citados como poetas festivos en aquel tiempo, dos escritores, uno de ellos don Antonio María Segovia, que descolló también en la descripción de costumbres, crítico literario y eximio periodista, y el otro, don Santos López Pelegrín, cuya afición á las corridas de toros y sus letrillas satíricas sobre hombres y sucesos del día, tuvieron entonces bastante número de elogiadores y amigos.

La galana pluma de Bretón dejó acerca de estos dos escritores una chistosa referencia que merece ser citada por las indicaciones personales y literarias que contiene con sabrosa donosura.

Decía, pues, Bretón:

Al *Estudiante* festivo
A Segovia (don Antonio)
En este pícaro mundo
Salud y gloria en el otro.
Esta sólo se dirige
O ésta se dirige sólo;
Que lo mismo viene á ser
Así que del otro modo,

A decirte una verdad
De Pedro Grullo, de á folio,
De esas que chafan á un hombre;
A saber, *que eres gracioso.*
Pero gracioso con gracia,
Y no chocarrero y tonto
Y chavacano, como alguien
Que sabes tú y yo conozco.
Ya campes por tu respeto;
O ya te declares socio
De Mesonero Romanos,
O ya te pases al moro;
Ora escribas en *El Mundo,*
Ora escribas en *Nosotros* (1).
Y por debajo una nota
Para que lo entiendan todos;
Ora en prosa y ora en verso,
Siempre, siempre eres donoso:
No es alusión personal
Al redactor de *El Piloto.*

Días ha que sin envidia
Que, aunque poeta eres prójimo,
Pero así... con una especie
De estupefacción y asombro,
Discurría yo á mis solas
Sobre el cuándo y sobre el cómo,
Y sobre el por qué y el dónde
De semejante fenómeno;
Hasta que vi no recuerdo
Si fué en Abril ó en Agosto,
Sobre el talle más gentil
El más peregrino rostro.
Y aquel rostro y aquel talle
Con los demás accesorios,
Formaban una mujer
Como hay pocas en el globo.
Y luego que averigüé
Que de aquel lindo pimpollo
Te hicieron dueño feliz
Los lazos del matrimonio,
Dije yo para mi sayo:
No extraño que ese candongo
De gracias y de lindezas
Haga en Madrid monopolio.
¿Qué mucho si en casa tiene
Una musa como un oro
Que puede dar quince y falta
A las hermanas de Apolo?
Quien, por la *gracia* de Dios,
Se casó con un tesoro
De *gracias.* ¡Miren qué gracia!
¡Si vierte gracias á chorros!

Sí, tu númen es Anita,
Lo digo sin circunloquios:
Tu donaire está en su boca;
Tu travesura en sus ojos.
Ergo debo declararte,
Per sæcula sæculorum,
Plagiario de tu mujer,
Y *abur,* y punto redondo.

Bretón juzgaba muy bien á Segovia como poeta festivo y autor de infinitos artículos de ligera sátira, que tenían sobre esto el mérito de estar escritos en puro y elegante castellano, cosa no genial en su tiempo.

Segovia nació en Madrid el 29 de Junio de 1808. Pasó sus primeros años en Andalucía, al lado de su padre, que era magistrado. Siguió al principio la carrera militar como cadete de guardias de infantería española. Después de los sucesos del 7 de Julio de 1822, disuelto el cuerpo de guardias, dejó Segovia la carrera militar y desempeñó varios empleos.

Después de la muerte de Fernando VII se dedicó á escribir en los periódicos, descollando bien pronto por sus indisputables méritos. Su vida estudiosa le dió superioridad sobre sus compañeros, y su talento un puesto eminente como crítico, á pesar del renombre justo de que disfrutaba Larra. De su labor importante como escritor de costumbres, crítico y académico, hablaremos en otro sitio.

Para justificar aquí sus méritos como poeta festivo y de dotes especiales para la sátira, recordaremos entre otras sus graciosas composiciones *El Cochino de*

(1) *El Mundo* y *Nosotros,* fueron dos periódicos satíricos que redactaron el señor don Antonio María Segovia (*el Estudiante*) y el señor don Santos López Pelegrín, conocido en el orbe literario por *Abenamar,* y éste es el *moro* á que se alude.

De *El Piloto,* que más abajo se menciona, fué redactor don Juan Donoso Cortés, célebre publicista y no menos célebre orador *Obras de Bretón de los Herreros. 1850. Madrid.*

San Antón, Carta de un Flaco, y *La Profesión de fe política,* dechado de lindas ocurrencias.

Insistís en vuestra carta,
Graciosa señora mía,
En que de mis opiniones
Os dé explicación precisa.
Poco importa para amarnos
Que sean blancas ó tintas,
Y por eso se me antoja
La pregunta peregrina.
No os quiero yo ciudadana,
Sino mujer monda y lisa:
Queredme á mí vos por hombre;
Lo demás es bobería.
Yo soy liberal, y en serlo
Ningún mérito se cifra;
Que soy pobre, y mal se avienen
Pobreza y tacañería.
Liberalidad sin plata
Dirán que es cuerpo sin vida;
Cierto, pero eso no es culpa
Sino de mi suerte esquiva.
Exaltado soy, si tiernos
Esos dos ojos me miran,
Que motines y asonadas
Tienen en lugar de niñas.
¿Quién, herido de los rayos
De esas dos negras pupilas,
A no ser hecho de mármol
¡Ay Dios! ¿no se exaltaría?
Moderado en mis deseos
Soy, pues sólo se limitan
A que vos tan solamente
Seáis sola y siempre mía.
A sociedades secretas
Algo mi afición se inclina,
Si un *club* tenebroso hacemos
Entre los dos algún día.
Cuando estoy á vuestro lado
Es tan grande mi delicia,
Que estacionario me vuelvo
Porque no acabe tal dicha.
Mas cuando después os dejo,
Volviendo hacia atrás la vista,
Retrógrado mi deseo
Por lo pasado suspira.
Sólo en quereros, señora,
Con la pasión más activa,
Es mi corazón amante
Ardoroso progresista.
Si os llegáreis al obispo
Y en otro nombre os confirma,
Como él os ponga Carlota,
Yo me declaro carlista.
Por la Inquisición no tengo
Las mayores simpatías,
Mas hay en mi pecho hogueras
De la fe de amor más viva.
En dominar vuestro afecto,
Aunque parezca osadía,
No entiendo de libertades,
Quiero ser absolutista.
Bien que en desquite mi alma,
Renunciando sus franquicias,
Un trono os ofrece en donde
Ejerzáis la tiranía.

Hay otras varias cuestiones,
En que España dividida,
Defendiendo el pro y el contra,
Sus disensiones atiza.
El *veto* yo os lo concedo
Con la condición, querida,
De no usarle si os propongo
Un proyecto de caricias.
De petición el derecho
Reclamo, aunque ya es antigua
Costumbre el ser pedigüeño
Yo, cuanto vos negativa.
Si al bajar una escalera
Muchas manos os convidan,
Y vos dejando las otras,
Con la vuestra honráis la mía.
Sostendré por conservarme
Tan bella prerrogativa,
Que la de elección directa
Es la más sana doctrina.
En punto á contribuciones
Yo las votaré excesivas,
Pero os dispenso del diezmo,
Si me guardáis las primicias.
Si el imprimir libremente
Como en derecho se estima,
Permitid que en vuestros labios
Los míos su amor impriman;
Y más que luego el jurado
En su sentencia decida
Que á lugar á formar causa
Contra quien á tanto aspira.
Yo haré ver que es vuestra cara,
Por lo picante y lo linda,
Incitadora al desorden,
Sediciosa y subversiva.

Satisfecha habréis quedado
De explicación tan prolija:
Profesión de fe más clara
Jamás se habrá visto escrita.
Si tal vez, por sospechoso,
De extraordinarias medidas
Usáis para perseguirme;
Me permitiréis que os diga
Que el sentenciarme á destierro,
Ausente de vos, sería

Lo propio que castigarme
Con la pena de la vida.
A no ser que vos quisiérais
Venir en mi compañía;
Que entonces nada me importan
Canarias ni Filipinas.

Hemos de citar ahora el nombre de don Francisco Flores Arenas, escritor gaditano y poeta de tan depurado gusto, que bien puede considerársele como uno de los más felices continuadores de nuestros privilegiados vates antiguos.

Nació en Cádiz, el 4 de Septiembre de 1801, y falleció en la misma ciudad el año 1876.

Su excesiva modestia y su amor á la tierra natal impidieron que su nombre consiguiera la celebridad debida. La índole de sus trabajos y su gusto exquisito para la producción literaria, como crítico y autor dramático, hicieron visibles sus méritos, depurados después en Madrid mismo con motivo de haberse representado con éxito algunas de sus comedias, especialmente *Coquetismo y presunción*, que es sin duda la mejor de las que compuso y le dieron distinguido nombre.

En 1831 se representó *Coquetismo y presunción;* y Bretón la censuró en *El Correo literario y mercantil;* y la juzgó sin apasionamiento don José M.ª Carnerero en las *Cartas Españolas*.

Un crítico ilustradísimo, elogiado por don Manuel de la Revilla, don Romualdo Alvarez Espino, uno de los más fecundos escritores del siglo XIX, y autor del magnífico *Ensayo histórico crítico del Teatro Español* (1876); después de recordar las producciones dramáticas de Flores Arenas, *El Ecarté, Pagarse del exterior, Hacer cuenta sin la huéspeda,* y *Coquetismo y presunción,* dice con justa razón lo siguiente:

«Aun en nuestros días hemos asistido á la reproducción de estas comedias; y aunque los artistas, presa de la general corriente y educados en las modernas exigencias, no han acertado á reanimar con toda su apacibilidad y donaire, ni aquellos tipos, ni aquellas escenas, no obstante, el placer y la enseñanza se han sentido y el aplauso popular primero y la crítica literaria después, han premiado el mérito del autor y formulado nuevos elogios para su agudeza y moralidad.

La corrección de vicios, la ridiculización de los defectos, la fotografía de los tipos sociales, la traslación á la escena del realismo apacible casero, y la reprensión dulce y amabilísima de los extravíos de la educación y de las excentricidades del carácter constituyen la finalidad moral y la trascendencia pedagógica de estas comedias.

Y á la sencillez del argumento, y trascendencia moral de la idea, corresponden un desarrollo natural y simplísimo, unos incidentes comunes y fáciles, un desenlace lógico y adecuado y, sobre todo, una forma literaria bellísima en que, á pesar de las descripciones y á la oportunidad de los pensamientos se unen una dicción correcta, un diálogo encantador, y un estilo llano igual y propio: todo un arte, en fin, perfectamente ajustado al fondo de la obra, á las exigencias de la escuela y á los gustos del teatro cómico de aquellos tiempos.»

Como poeta festivo puede competir Flores Arenas con los mejores en el géne-

ro. El sabio catedrático don Alfonso Moreno Espinosa, discípulo de Castelar, hablando de esto ha dicho: «En el género festivo se hace difícil marcar lo sobresaliente, pues todo es muy bueno. El carácter jovial del señor Flores ponía en sus manos sin esfuerzo ni artificio un plecto juguetón que mantuvo hasta en sus años seniles, y al que debió composiciones no indignas de figurar al lado de las más celebradas de Quevedo, con la ventaja, por parte del ingenio gaditano, de que éste nunca llevó el gracejo hasta el fondo de la obscenidad ni á la vitanda jurisdicción del estilo pedestre y chocarrero.»

Como muestra de su estilo, copiaremos esta parodia de Jorge Manrique, en que satiriza la situación política de España, en tiempo de Mendizábal (1837).

Despierte España en su cuita,
Avive el seso y aliente
Contemplando,
Cómo se viene Orejita,
Cómo se va el pretendiente
Paseando.
Cuán presto pasa el placer;
Cómo en pos de un triunfo vano
Es dolor;
Cómo á nuestro parecer,
Va de verano en verano
Peor que peor.
Dejemos á los Troyanos,
Que sus males no los vimos
Ni sus glorias;
Dejemos á los romanos,
Aunque vimos y leímos
Sus historias.
No curemos de saber
Lo de aquel siglo pasado
Qué fué de ello:
Vengamos á lo de ayer,
Que también es olvidado
Como aquello.
¿Qué se hizo mi Don Juan?
Su quinta y requisición
¿Qué se hicieron?
¿Los soldados dónde están?
¿Dónde la anticipación?
¿Do se fueron?
Sus cuentas y sus empleos
Y sus intenciones puras,
Sus quimeras,
¿Fueron sino devaneos?
¿Qué fueron sino verduras
De las heras?
Las promesas desmedidas
Que así en tu programa estampas,
Lleno de oro,
¿Cuándo se vieron cumplidas?
¿Qué tiene sino son trampas
El tesoro?
Nuestros hombres y caballos
Con sus armas y atavíos
Tan sobrados
¿Dónde iremos á buscallos?
¿Qué fueron sino rocíos
De los prados?
Y pues vemos lo presente
Como en un punto se es ido
Y acabado;
Si juzgamos sabiamente
Daremos lo no venido
Por pasado.
No se engañe nadie, no,
Pensando se ha de enmendar
Lo que espera,
Mientras mande el que mandó,
Porque todo ha de pasar
Por tal manera.

No era, sin embargo, tan natural y gracioso Flores Arenas cuando escribía sátiras políticas como cuando dedicaba la musa juguetona á festivas composiciones. Una de las más felices que publicó entre las innumerables de este género que ha dejado es la que tituló *Defensa del miriñaque,* moda tan adoptada por las mujeres en Cádiz del año 54 al 56. Hace la defensa una jovencita con mucha sal.

—Con el traje corto ó largo,
Encanutadas ó falsas,
En todo tiempo á los hombres
Parecimos nosotras,
Sin cuidar de si llevábamos
Muchas enaguas ó pocas;
Mas hoy el hombre avezado
A las políticas fórmulas,

Discute nuestros vestidos
A falta de mejor cosa,
Y al ver un ahuecador
Pide la palabra en contra.
Dejen, pues, á cada cual
Vestir como se le antoja,
Puesto que ellos á su vez
Van como les acomoda;
Que es por cierto mucha gaita
Y es en verdad mucha droga
Sacar nuestros *miriñaques*
En abanicos y en coplas.—
Esto dijo una pollita
Llena de rabia y de cólera,
Mientras con la bandolina
Se daba lustre á las cocas.

Doctor en medicina y cirugía don Francisco Flores Arenas, era catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz, y desempeñó la de *Fisiología é Higiene* desde 1845 hasta su fallecimiento.

Desde 1836 daba interinamente una cátedra en la misma Facultad; en 1837 hizo también oposición á otra cátedra de dicho colegio, aneja al cargo de secretario; alcanzó primer lugar en los actos y se le nombró con fecha del 18 de Marzo. Ascendió á catedrático numerario el 5 de Agosto de 1841, de la asignatura de *Terapéutica, Materia médica, Arte de recetar y elementos de Química.* En Octubre de 1843 obtuvo el nombramiento de catedrático propietario de la Facultad de Ciencias médicas de Barcelona, de la asignatura de *Patología general.* El 15 de Junio del 44 logró el de catedrático de la Facultad de su ciudad natal, de las asignaturas de *Historia y Bibliografía médicas.* Y después, á consecuencia del plan de Septiembre de 1845, explicó hasta morir la cátedra de Fisiología é Higiene, como antes dejamos dicho.

Flores Arenas, por su edad (75 años), sus servicios á su pueblo natal, sus méritos científicos y sus obras literarias, apreciadas y aplaudidas en los mismos teatros de Madrid, consiguió un respeto tan general en Cádiz, que al fallecer siendo Decano de la Facultad de Medicina (lo fué de 1871 á 1877), amor de sus predilecciones de toda la vida, sus convecinos hicieron públicas manifestaciones de duelo, acompañando su cadáver hasta el cementerio, donde se pronunciaron discursos en su alabanza por sus compañeros de cátedra y por sus admiradores en las letras. El número de concurrentes pasaba de siete mil.

Una notable obra dramática del señor Flores Arenas, comedia en tres actos y en verso, *Pagarse del exterior,* está dedicada á su estimado amigo, director general entonces de Instrucción pública y célebre poeta dramático, Excmo. señor don Antonio Gil y Zárate.

Fué Flores Arenas también un crítico muy discreto y estimado en su tiempo. Pero de esto diremos algo más adelante.

Otro escritor satírico de entonces fué don Juan Martínez Villergas, cuyo carácter, dotes personales y aficiones poéticas eran en todo opuestos á los que hemos hecho notar en Flores Arenas.

Castellano viejo, puso todos sus bríos al servicio de sus ideas avanzadas; y en la lucha á muerte que se tenían declarada lo retrógrado y lo más radical dentro del liberalismo, su pluma estuvo siempre dispuesta á defender lo que juzgaba

preciso para derrotar al contrario, para sostener lo que como verdad acataba. La pasión entraba siempre en estas campañas, y Villergas las envenenaba con sus satíricas y hasta feroces acometidas, personalizando las cuestiones de manera temeraria. La política causaba muchas veces con sus hipócritas falsedades el desborde de los escritores satíricos, y más cuando querían sin ambajes decir las cosas claras al público.

Ya puesto á decirlas, no era Villergas de los que se paraban en miramientos. La época en que escribió era indudablemente muy á propósito para estas reyertas enconadas, preñadas de odios personales, sin la moderación natural que exige la prudencia. Su carácter virulento lo extremaba todo.

Era un espíritu desobediente á conveniencias ni contemplaciones. La indiferencia y como menosprecio con que acogieron su aparición en el periodismo muchos hombres políticos ya elevados á la cumbre, pudieron motivar lo imprudente de sus destemplados ataques.

Aquel hombre no hizo nunca de la reflexión una virtud. Nacido en Gomeznarro (Valladolid) en el año 1817, desde muy joven, casi muchacho, estuvo preso por la publicación de una hoja revolucionaria; y revolucionario siguió siendo toda su vida, con una intención terrible que le dió fama tristísima. Su nombre fué odiado por unos, temido por otros, obligándole esto á huir de España varias veces ó vivir en extraños países para escribir con la libertad especial que le preceptuaba su gusto, ó mejor dicho, su incorregible modo de ser.

Se gloría Villergas de haberse creado por sí mismo, sin ayuda ni protección, la posición que se llegó á crear en la república de las letras, «sin haber tenido libros ni maestros y luchando contra los santones, que en lugar de prestarle su apoyo, según sus mismas palabras, le declararon la guerra tan pronto como leyeron sus primeras producciones».

Algo hubo de esto, indudablemente; pero la verdad es que siempre fueron procaces sus intentos y llegaron al colmo de lo personal y agresivo algunas de sus sátiras, que se confunden con el libelo, ya se ocupara de personajes políticos, sin exceptuar á los de su mismo partido, ya hablara de los méritos literarios de algunos escritores.

Dos ediciones se hicieron de sus poesías satíricas, una en 1842, otra el 47. Muchas de ellas son de circunstancias, pero retratan las costumbres ó las pasiones políticas de sus contemporáneos con facilidad, aunque con su acostumbrada virulencia.

En la composición *¡De así anda ello!*, se leen estos versos tan celebrados del 37 al 45:

Sucumbieron los frailes comilones
Y se alzaron políticos menguados,
Los moderados para hacer doblones
Y para el mismo fin *los exaltados.*
¡Cuándo estaremos libres de ladrones!
Que si daban los frailes solapados
Miedo á la bolsa como perros viejos,
Allá se van patriotas y cangrejos.
Republicanos hay, gente muy neta
Que la igualdad, que les importa un pito,
Proclaman casi, casi con trompeta;
Mas nadie llegue á donde se oye el grito

Con pantalón sin trabas ó chaqueta,
Que aunque el nombre merezca de perito
Le escupirán llamándole ciruelo
Por no llevar gabán ó ferreruelo.

Encarándose con los que abominaban su manera de escribir agresiva, decíales en una seguidilla:

Dicen que algunos necios
De mi se quejan,
Y mis verdades tienen
Por desvergüenzas;
Cerrar el pico
Prometo si se acaban
Tontos y pillos.

En la poesía *Al Pensamiento*, se leen los siguientes intencionados versos:

En la religión te pido
Que no pares un momento,
Pues ya la Iglesia es sabido
Que hasta el quinto mandamiento
De los suyos ha perdido.
Y los ministros por dar
Una prueba de santones,
Desean que en su lugar
Se diga: *el quinto pagar*
Millones y más millones.
Dícese que el clero intenta
La sopa boba comer;
Eso pudo ser ayer,
Mas hoy su sopa está exenta
De sabor y de saber.
La literatura creo
Que no da de vida indicios,
Por más que en su apoyo veo
Los auspicios de un Liceo,
Que son muy malos auspicios.
Faltan hombres eminentes,
Como sobran habladores,
Que aspiran impertinentes
Al título de escritores
Sin ganar el de escribientes.

Dolió mucho á Villergas que el artista Esquivel no le hubiese puesto en un cuadro que pintó para el Liceo, donde figuraban muchos escritores y poetas de aquel tiempo. No podía dejar de satirizar Villergas el olvido ó la omisión con su desenfado peculiar.

A este asunto dedicó la composición *El cuadro de pandilla*, donde trató con harta dureza á personas de mucho renombre, aunque acertó en algunas censuras y no estuvo desdichado en otras. La Academia Española llevó también su merecido, por cierto en términos poco ó nada académicos.

Podré decirlo bien, que no es blasfemia:
¿Queréis saber, lector, esa pandilla
Dónde existe?—En Madrid, en la Academia.

Resultan elogiados en la invectiva Quintana, Gallego, Zorrilla, Campoamor, Rubí, Duque de Rivas, Hartzenbusch y hasta Bretón de los Herreros, Ventura de la Vega y Gil de Zárate, contra los cuales llegó á ensañarse en otras ocasiones. Pero trata sin consideración ninguna y muy apasionadamente á don Antonio Flores, Gabino Tejado, Joaquín F. Pacheco, Cañete, Ferrer del Río, Julián Romea, el general Pezuela, Escosura y don Cándido Nocedal.

La sátira concluye en esta forma:

Yo no sé lo que piensa de mi ingenio
El señor Esquivel: nunca he sabido
Si un Rabadán me juzga ó si un Celenio.
Mas á este buen varón que ha merecido
Reputación tan alta como artista,
No le puedo negar el buen sentido,
Y aunque sea mi fuerte antagonista,
Apelo á su criterio que confiese,
No que soy un Bretón, Quintana ó Lista,
Que mucho me alegrara si lo fuese;
Diga, pues, que mis versos no son buenos,
Pero diga también, aunque le pese,
Que ha puesto nombres al Parnaso ajenos,
Y que aunque valgo por desgracia poco,
Muchos que hay en el cuadro valen menos.
Basta ya, que hablar más fuera de un loco.
Del anhelado fin llega el momento;
Yo tocaré otra vez lo que hoy no toco.
Entoné mi canción; ya estoy contento;
No debo arrepentirme ni en un punto,
Porque no he dicho más que lo que siento.
Al Parnaso español canté por junto:
Si no he podido hacer grandes primores
No me culpéis á mí, sino al asunto,
Que es ¡voto á Belzebuch! de los peores.

Aun en lo puramente festivo, resultaba sangrienta la burla en la pluma de Villergas. Recuérdese sino, entre otros muchos, aquel epigrama que dice:

Tanto quisieron tirar
Del coche del Rey Fernando
Los realistas de un lugar,
Que segura de volcar
Iba la Reina temblando.

«¡Alto!» Fernando exclamó;
Mas como iban desbocados
Y nadie le obedeció,
Gritóles con rabia: «¡Soooo!»
Y se quedaron clavados.

Fué un gran satírico Villergas, á pesar de sus defectos, y si hubiera tenido tanta discreción como talento y facilidad para escribir en verso y prosa, habría llegado á ser el primero de su época en ese género.

Su vida fué tan accidentada como podía esperarse de su irreflexiva impetuosidad. Marchó á América después del año de 1854. Fundó en la Habana su periódico satírico *El Moro Muza,* que alcanzó crédito y duró bastante tiempo. Del 75 al 78 recorrió parte de la América Meridional, donde sufrió privaciones y hasta estuvo expuesto á la miseria. Abrióse entonces una suscripción para socorrerle. Sus últimos años los pasó en Cuba y murió en España (Zamora) el 8 de Mayo de 1894. Publicáronse entonces varios curiosos trabajos acerca de aquel notable escritor, pluma temible en su tiempo, ora escribiese en prosa, ora escribiese en verso.

Fué también escritor muy ingenioso de entonces como periodista popular y satírico don Modesto Lafuente, que luego dejó el gran monumento histórico que ha inmortalizado su nombre.

En su famoso *Fray Gerundio* trataba todos los asuntos políticos con mucha gracia. No dejaba pasar suceso chico ni grande donde no clavase el dardo de su

burlona sonrisa, que á las veces resultaba mortificante sátira. Cada número ó *capillada* se buscaba con afán y la popularidad del periódico creció considerablemente.

El ministro de la Gobernación, en el preámbulo del decreto de extinción de la policía secreta, dice que se invirtieron el año 1839 en gastos de dicha policía *quinientos catorce mil novecientos setenta y ocho reales vellón;* y hablando de esto en la capillada 299 (Noviembre, 6 de 1840) decía el autor festivo con suma oportunidad lo siguiente:

Si por hoy te mortifico,
Chico (1)
Ten paciencia te suplico.
¿Con que se llevó pateta
La policía secreta?
No lo tomes á burleta,
Si por hoy te mortifico,
Chico;
Ten paciencia te suplico.

—

¿Qué dirán otras naciones
Cuando sepan que en soplones
Se gastaban ¡qué glotones!
Los quinientos mil y pico,
Chico?
Ten paciencia te suplico
Si por hoy te mortifico.

—

Y aunque el pico es harto largo
No lo extraño sin embargo,
Porque también me hago cargo
Que no era corto tu pico;
Chico,
Si por hoy te mortifico,
Ten paciencia te suplico.

—

Que aunque por tu buena cara
Sólo el pico te tocara,
Ni aun el pico, cosa es clara,
Te dará ya en el hocico;
Chico,
Ten paciencia te suplico,
Si por hoy te mortifico.

Y á ti ¿no te parecía
Que un gobierno que vivía
De soplos de policía
Era un gobierno borrico,
Chico?
Si por hoy te mortifico,
Ten paciencia te suplico.

—

Mas quien de soplos vivió
De otro soplo pereció.
Sopló otro viento, y dejó
A aquel gobierno hecho un mico;
Chico,
Ten paciencia te suplico
Si por hoy te mortifico.

—

Dice Quevedo muy tierno
Que encontró lleno el infierno
De soplones del gobierno
Y si yo el cuento te aplico,
Chico,
Y en ello te mortifico,
Ten paciencia te suplico.

—

También yo víctima fuí
De tu soplo baladí;
También me soplaste á mí
En un convento, y no chico (2)
Si por hoy te mortifico,
Ten paciencia te suplico,
Chico.

En escala más inferior cultivaron también el género festivo don Santos López Pelegrín (que usaba el pseudónimo de Abenamar) y don Francisco González Elipe.

El movimiento teatral fué notable en los años 43 al 45, y para demostrarlo, debemos citar una lista publicada por don Juan Eugenio Hartzenbusch en la *Revista de España, de Indias y del Extranjero,* que dirigía don Fermín Gonzalo Morón.

(1) Así se llamaba el agente más célebre de la policía secreta.
(2) En el ex convento de San Francisco el Grande.

El número que tenemos á la vista corresponde al 25 de Mayo de 1846, y en él se da noticia de las piezas nuevas que se habían representado en los teatros de Madrid después del 13 de Junio del 45 hasta el 24 de Marzo, fin del año cómico de 1845 á 46.

«Teatro de Buenavista, 25 de Agosto del 45. — «Honra por honra», comedia en tres actos, en verso, original de D. Ventura Ruiz Aguilera.

Buenavista, 27 de Agosto. — «Colón y el judío errante». Fantasía dramática, original, en dos actos, en verso, de D. Eugenio Sánchez Fuentes.

Buenavista, 12 de Septiembre. — «Las prisiones de Simancas», drama en tres actos, en verso, original de D. Antonio Pirala.

Teatro de Variedades, 18 de Septiembre. — «Juan de Borgoña», drama en cinco actos, en prosa, traducido del francés.

Variedades, 1.º de Octubre. — «Compromisos de una mujer», comedia en dos actos, en prosa, de Federico Soulié, traducida por D. Joaquín Hurtado de Mendoza.

Item, dicho día. — «La Toca azul», comedia en un acto, en prosa, de Mr. Scribe, traducida por D. Joaquín Hurtado de Mendoza.

Buenavista, dicho día. — «Rebeca ó la hija del platero», comedia en tres actos, de Scribe.

Teatro del Príncipe, 2 de Octubre. — «El hombre de mundo», comedia original en cuatro actos, en verso, original de D. Ventura de la Vega.

Variedades, 7 de Octubre. — «Antes que todo el honor», drama en tres actos, en verso, original de D. Juan Ruiz del Cerro.

Buenavista, 9 de Octubre. — «La Popularidad», comedia en cinco actos, de Casimiro Delavigne.

Variedades, 13 de Octubre. — «La Canonesa de Moldán», comedia en tres actos, en prosa, traducida del francés, por D. Cipriano López Salgado y D. Próspero Anquelu.

Item, dicho día. — «Palo de ciego», comedia original, en un acto, en verso, de D. Juan Martínez Villergas.

Príncipe, 17 de Octubre. — «Alonso Cano ó la Torre del Oro», drama en cuatro actos, en prosa, original de D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe.

Variedades, 23 de Octubre. — «Los prusianos en la Lorena, ó la honra de una madre», drama de espectáculo en tres actos, en prosa, precedidos de un prólogo; traducción del francés por D. Joaquín Hurtado de Mendoza y D. Eduardo Muscat.

En el mismo teatro, la misma noche. — «Está en duda», comedia en un acto, en verso, original de D. Ramón Valladares y Saavedra.

Príncipe, 29 de Octubre. — «Los dos Tribunos», drama trágico en cuatro actos, en verso, original de D. Eusebio Asquerino.

Variedades, 29 de Octubre. — «Juicios de Dios», ó segunda parte de «El puñal del Godo», drama en un acto, en verso, original de D. Ramón Valladares y Saavedra.

En el mismo teatro, la misma noche. — «El Paje de Voodostock», comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por D. Andrés de Capua.

Teatro nuevo del Instituto español. — Se abrió para el público el 8 de Noviembre, estrenándose en él la comedia en dos actos, titulada: «Un Avaro» *La Fille de l'Avare,* traducida por D. Juan Lombía.

Príncipe, 13 de Noviembre. — «El Duque de Alba», drama en cuatro actos, en verso, original de D. Manuel Cañete.

Variedades, dicho día. — «Una ausencia al extranjero», comedia original en tres actos, en verso, por D. N. Gálvez.

Príncipe, 21 de Noviembre. — «Mujer gazmoña y marido infiel», comedia de Mr. Bayard en tres actos, en prosa, *Le Mari á la campagne,* traducida por don Ramón Navarrete.

Variedades, 29 de Noviembre. — «Un robo á tiempo», comedia en dos actos, en prosa, traducida del francés por D. Ramón Lías del Rey.

Item. — «Una Confidencia», comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por el mismo D. Ramón L. D. R.

Príncipe, 1.º de Diciembre. — «Jefté», tragedia en cuatro actos, en verso, original de D. José María Díaz.

Variedades, 2 de Diciembre. — «El público juzgará», gran sainete trágico caballeresco en cuatro actos, en verso, original de uno de nuestros más desconocidos escritores, D. Juan de la Rosa González.

Instituto, 5 de Diciembre. — «La Pandilla, ó la elección de un diputado», *La Camaraderie,* comedia en cinco actos, en prosa, de Mr. Scribe, traducción rehecha por D. Juan Lombía sobre la que publicó D. Antonio García Gutiérrez.

Príncipe, 9 de Diciembre. — «El Arte de hacer fortuna», comedia en cuatro actos, en verso, original de D. Tomás Rodríguez Rubí.

Príncipe, 24 de Diciembre por la tarde. — «El Diablo y la bruja», comedia en tres actos, en prosa, traducida por D. Carlos García Doncel.

En el mismo teatro, por la tarde. — «Don Gurrumino, ó los magnetizadores», sainete en verso, original de D. Mariano Fernández.

En el mismo teatro por la noche. — «El Rey y el aventurero», comedia en cinco actos, en prosa, traducida del francés por D. Isidoro Gil.

En el mismo teatro, por la noche. — «Frenología y magnetismo», comedia en un acto, en verso, original de D. Manuel Bretón de los Herreros.

Teatro del Circo. — En el propio día por la noche. «La modista alférez», comedia en dos actos, en prosa, traducida del francés por D. Ramón Navarrete.

Item. — «¡Un trueno!» Juguete cómico en un acto, original y en verso, por don Tomás Rodríguez Rubí.

Item. — «La Barbera del Escorial», comedia en un acto, en prosa, traducida del francés.

Instituto, dicho día por la tarde. — «El guardabosque», comedia en dos actos, traducida por D. Luis Olona y D. Juan Lombía.

Item. — «Hasta el fin nadie es dichoso», comedia en un acto, en verso, original de D. Eduardo Asquerino.

Variedades, 29 de Diciembre. — «La niña y el zapatero», comedia en un acto, en prosa y verso, original de D. Eduardo Muscat.

Variedades, 8 de Enero de 1846. — «Volver por el tejado», drama en un acto, original del *Diablo con antiparras,* Don Manuel Fernández y González.

Príncipe, 16 de Enero. — «Errar la vocación», comedia en tres actos, en verso, original de D. Manuel Bretón de los Herreros.

Instituto, 21 de Enero. — «La Hermana del Carretero», drama de espectáculo de Mr. Bouchardy, en cuatro actos, precedidos de un prólogo; traducido por don Mariano Godoy.



Manuel Fernández y González.

Variedades, 26 de Enero. — «Colón y el Judío errante», segunda parte, fantasía dramática en dos actos, en verso, original de D. Antonio Malló.

Item. — «Una Conspiración», comedia en un acto, en verso, original de don Braulio Antón Ramírez.

Príncipe, 29 de Enero. — «Juana y Juanita», comedia de Mr. Scribe, en dos actos, en prosa, traducida por don Ramón de Navarrete y D. Isidoro Gil.

Item. — «Con amor y sin dinero», comedia en un acto, traducida del francés por D. Ramón de Navarrete.

Variedades, 3 de Febrero. — «La moral del siglo de las luces», comedia original en tres actos, en prosa, por don Ramón Valladares y Saavedra.

Item, dicho día. — «Estudios históricos», juguete cómico político en un acto, en verso, original de D. Ramón Valladares y Saavedra.

Príncipe, 7 de Febrero. — «Don Juan de Prado, ó el Jesuíta», comedia en tres actos, en verso, original de D. Manuel Cañete.

Variedades, 7 de Febrero. — «Mateo el veterano», comedia original en dos actos, por D. Antonio Hurtado.

Variedades, 11 de Febrero. — «Un casamiento por poderes», comedia original en un acto, en verso, por D. Mateo Garza.

Variedades, 14 de Febrero. — «María Juana la loca», drama en cinco actos, en prosa, con un prólogo, traducción del francés, por D. Manuel M.ª del Campo.

Variedades, 19 de Febrero. — «La Suiza libre ó los Carbonarios», drama original en cuatro actos, en verso, de D. Félix Mejía.

Item, dicho día. — «¡Un buen marido!», *Un mari du bon temps,* comedia en un acto, en prosa, de los señores León y Regnault, traducida por D. Ramón Valladares y D. Antonio Pavía de Arana.

Instituto, 20 de Febrero. — «El Derecho de primogenitura», comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por D. Juan y D. Andrés de Capua.

Item, dicho día. — «Mentir con noble intención», *Noémie,* comedia en dos actos, con tonadillas, traducida en prosa por D. Manuel M.ª del Campo y don Miguel Guillose.

Príncipe, 28 de Febrero. — «Jorge el armador», *La dame de Montropez,* drama en cinco actos, en prosa, traducido en cuatro por D. Ramón Lías del Rey.

Teatro de la Cruz, 4 de Marzo. — «El diablo predicador», ópera semiseria en tres actos, poesía de D. Ventura de la Vega.

Instituto, 9 de Marzo. — «Los dos doctores», comedia original en dos actos, en verso, por D. Mariano Zacarías Cazurro.

Item, dicho día. — «Percances de la vida» *Les petites misères de la vie,* comedia en un acto, con tonadillas, traducida del francés, en prosa, por...

Teatro del Genio, 10 de Marzo. — «Dará razón el portero», comedia en un acto, en prosa, traducción del francés.

Item, dicho día. — «Un marido á mi mamá», comedia en un acto, en prosa, traducida del francés.

Príncipe, 16 de Marzo. — «La Tutora, ó el uso de las riquezas», comedia en tres actos, en prosa, atribuída al Sr. Scribe y traducida por D. Ramón Navarrete. El original es el mismo que el de la «Canonesa de Moldán».

Príncipe, 24 de Marzo. — «La Madre de Pelayo», drama en tres actos, en verso, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.»

Hasta aquí la lista del señor Hartzenbusch, el cual hace seguidamente algunas curiosas observaciones que debemos extractar para concluir este capítulo.

Desde Enero á Diciembre inclusive de 1845 se estrenaron en los teatros de Madrid setenta y cuatro obras dramáticas de todo género. Las originales fueron 51 y las traducidas 23. Los teatros eran Príncipe, Cruz, el Circo, el Instituto español, Variedades y Buenavista.

Desde 1.º de Enero de 1846 hasta el domingo de Pasión, en que terminó la temporada cómica, se estrenaron veinticinco obras dramáticas de todo género, 13 fueron originales y 12 traducidas.

Haciendo la cuenta del año cómico de 1845 á 46, que principió en 23 de Marzo de aquél y concluyó el 24 de Marzo del último, se estrenaron en los teatros del Príncipe, la Cruz, el Circo, el Instituto, Variedades, Buenavista y el Genio, setenta y siete obras dramáticas, de las cuales cuarenta y seis eran originales y treinta y una traducciones.

En el año civil de 1843 se representaron en los teatros de la Cruz y Príncipe, únicos de verso que había, setenta y nueve obras dramáticas nuevas, de las cuales cuarenta y seis eran originales, treinta y dos traducidas y una refundida.

En el año de 1844, en el cual hubo cuatro teatros en que se daban representaciones de verso, se estrenaron en ellos cuarenta y nueve obras dramáticas originales, treinta y dos traducidas y una refundición: ochenta y dos entre todas. «Hubo, pues, este año (dice Hartzenbusch) dos teatros más de verso que el anterior y se le dieron al público solamente tres piezas más.»

En el año de 1845 hubo en Madrid, á temporadas, cinco teatros de verso, y, sin embargo, el mismo escritor advierte que las piezas nuevas no pasaron de setenta.



Restos de la muralla del castillo de la Mota en Medina del Campo.

«Esto prueba (dice) que el público acude más que antes á esta clase de espectáculos, porque los teatros han sido más y las novedades han sido menos.»

Daba noticia el articulista de que desde la nueva temporada dramática habría otro teatro más, el del Museo; que recibiría grandes mejoras el de Variedades, donde más funciones nuevas se habían puesto en escena, y que en el de la Cruz, tomado por la Academia real de música, alternaría el verso con la ópera nacional.

«En Madrid (palabras textuales de Hartzenbusch) hay públicos para todos estos espectáculos; veremos si las empresas aciertan á llamarlo.»

Son de gran importancia los siguientes juicios que dedica aquel ilustre literato y crítico á las producciones dramáticas originales que fueron más favorecidas por el público de Madrid en el año cómico de 1845-46, cuya lista especificada dejamos impresa.

El hombre de mundo, de don Ventura de la Vega.

El Arte de hacer fortuna, de don Tomás Rodríguez Rubí.

Los dos doctores, primera producción de don Mariano Zacarías Cazurro, joven de grandes esperanzas.

Las traducciones que agradaron más fueron:

Mujer gazmoña y marido infiel; Un avaro; La hermana del carretero y Jorge el armador.

En la comedia del señor Vega ha parecido inmoral que un libertino enmendado recuerde sus travesuras antiguas, á pesar de que en el drama se le presenta víctima de ellas. En la comedia francesa *Mujer gazmoña y marido infiel* nada ha ofendido la delicadeza moral del público, no obstante que allí el marido obsequia á una viuda fingiéndose soltero y olvida á su mujer, que no es gazmoña (esto es hipócrita), sino devota y honrada.

En la comedia del señor Rubí han desaprobado muchos que el protagonista negocie en beneficio suyo con fondos que se le han dado para un fin especial. En la comedia francesa titulada *Un avaro,* una hija roba á su padre para sacar de un apuro á su amante, y nadie se escandaliza del robo.

La hermana del carretero y *Jorge el armador,* producciones monstruosas las dos, recibieron aplausos y se representaron muchas veces, á pesar de que la primera abunda en escenas repugnantes, y en la segunda el hombre de bien muere envenenado para que su viuda se case con su galán.

Es muy de notar la siguiente observación con que pone fin Hartzenbusch á su artículo:

«Parece que vuelve á dominar en el público de Madrid el gusto francés, que iba cediendo, y por eso se disimulan ó no se perciben los defectos en las obras francesas, al paso que en las originales se cree ver los que tal vez no existen.»

CAPÍTULO LXXIV

Reapertura de las Cortes en 1889. Quinta legislatura. — Alonso Martínez, presidente. — Situación política. — El ayuntamiento de Madrid. — La crisis ministerial de principios de 1890. — El sufragio universal. — Cánovas en el Poder.

Con la promesa de Sagasta del olvido de lo pasado y de que se discutiría el sufragio universal y se emprendería política de economías, fué abierta en Junio de 1889 la quinta legislatura de las Cortes de 1886.

Contra 117 papeletas en blanco, fué por 237 votos elegido presidente del Congreso Alonso Martínez.

Una interpelación del señor Romero Robledo, relativa á las causas que determinaron la terminación de la anterior legislatura, sirvió de base á reñidos debates en que se tocó todos los temas y en que intervinieron los grandes oradores de la Cámara.

De notar fué entre todos los discursos pronunciados en aquellos días el de Gamazo; de verdadera oposición al Gobierno, molestó profundamente á Sagasta.

Afirmó Gamazo que los problemas políticos eran secundarios ante los económicos, y que el partido que no diese satisfacción á estos problemas carecía de título para continuar en el Poder.

En la sesión del 4 de Julio habló Martos, confirmando con su defensa de la protección arancelaria y sus elogios al partido conservador cuánto se había alejado de sus viejos amigos.

Al día siguiente, con motivo de la interpelación de Romero Robledo, relativa á los motivos de la terminación de la anterior legislatura, volvió á hablar Martos. Protestó el ex presidente de la conducta de la mayoría en las sesiones de 22 y 23 de Mayo, y muy principalmente de la del Marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado, que en la última de aquellas turbulentas sesiones, al volver Martos á ocupar la presidencia, se levantó gritando: — «¡Vámonos! ¡Nos deshonramos, siendo presididos por ese hombre!»

«Vosotros, dijo Martos, habéis atropellado el decoro del Parlamento y la dignidad del Presidente que le representaba, tomando acuerdos criminales, siendo como sois representantes del Poder Real; vosotros habéis permitido que uno de

los vuestros, un ministro, el ministro de Estado, tome parte directa y señalada en los actos de irreverencia y de desacato, excitando con sus gestos y con sus palabras aquel desacato y aquella irreverencia...»

Contestó Vega de Armijo muy destempladamente. Como Martos hubiese calificado en simil de arbustos á los de la mayoría, el Marqués comenzó protestando de que no se temiese de que iba á entretener á la Cámara, «ni que yo, agregó, arbusto insignificante, que no doy sombra, vaya á departir, nada menos que con el gran manzanillo de todas las situaciones liberales.»

Estas y otras palabras del ministro levantaron verdaderas tempestades en las minorías. El escándalo amenazó superar á los pasados.

Continuó tan enojoso debate aún muchas sesiones, alguna secreta, para averiguar hasta dónde habían llegado en los tumultos de Mayo los desmanes de algunos diputados, y, por fin, se le dió por definitivamente concluído el 15 de aquel mes de Julio.

El 19 fué leído el decreto suspendiendo las sesiones en aquella legislatura.

El 22 se celebró en Granada la solemne coronación del poeta don José Zorrilla.

Buenos propósitos mostró el Gobierno durante el interregno parlamentario. En la *Gaceta* del 22 de Julio apareció una Real Orden, disponiendo que cada uno de los ministros procediese desde luego á la revisión de su respectivo presupuesto de gastos y propusiera en Consejo de ministros, antes de finalizar el mes, cuantas economías pudiera introducirse en los servicios públicos.

Procuraron todos obedecer lo ordenado en la Real Orden, y todos propusieron economías. El que menos propuso fué el de Marina. En rigor, no fueron justas las censuras que al señor Rodríguez Arias se dirigió. Quiso compararse las propuestas en Guerra, que ascendieron á siete millones, con las de Marina, que no llegaron á uno, sin tener en cuenta la enorme diferencia de un presupuesto á otro. El de Marina no llegaba á veintisiete millones de pesetas.

Hablóse por entonces con suma insistencia del propósito del Papa León XIII de trasladar su residencia á España. Señalábasele por unos como residencia la ciudad de Sevilla, cuyo Alcázar se dijo le había ofrecido aquel ayuntamiento, y por otros, el palacio de Aranjuez, puesto á su disposición por el Gobierno de la Regente.

A todo ello dió lugar la noticia, publicada en la *Gaceta de Colonia,* de que en el caso de una guerra europea, muy de temer en aquellas circunstancias, el Sumo Pontífice buscaría asilo en España.

Combatieron el propósito papal los liberales sin distinción y apoyáronlo todos los reaccionarios, distinguiéndose sólo entre ellos *La Época,* que comenzó también por combatirlo, si bien acabó por rectificar su primera actitud.

En Italia acogieron la especie los periódicos con diverso temperamento. Mientras *La Riforma* lo tomó por lo trágico, amenazando á España con toda clase de horrores, más en su punto *Il Diritto,* expresó así su opinión:

«En el fondo, todo el mundo se halla convencido, incluso los clericales, de que

esta cuestión del papado es puramente académica. Toda su importancia se reduce á lo que de ella se habla en pro y en contra. Cuanto menos se discuta, más pronto quedará resuelta.

»Nadie desea tener en su casa un huésped bullanguero é inquieto. Si alguno se lo lleva, peor para él. En vez de esto, el gobierno da importancia al asunto, tomando por lo serio la amenaza de un pobre anciano.

»Los liliputienses de Gulliver se hicieron la guerra para decidir si debían romper un huevo por la punta más redonda ó por la más aguda. ¿Debe ser el Papado nuestro huevo?»

Parece que lo cierto en el caso era que el Papa se hallaba resuelto á salir de Roma en el instante en que estallase la guerra de Oriente, y que el Gobierno había hecho con ese motivo algunas gestiones internacionales.

Levantóse el 25 de Julio en Alcalá de Chisbert (Castellón) una partida republicana que disolvió la Guardia Civil.

El hecho careció de toda importancia.

Ya para entonces se había realizado la llamada coalición de la Prensa, formada por ciento diez y seis periódicos republicanos. Iniciada fué por el órgano que había sido del partido federal, *La República,* diario sostenido por el Marqués de Santa Marta.

No aprobaron esta coalición, como tantas otras vaga, confusa, ni Salmerón, ni progresistas como Figuerola, ni Pi y Margall.

De Castelar nada hay que decir. Castelar seguía distanciándose más y más de todos los republicanos á un tiempo.

Para Castelar no había otro pensamiento que el de la universalización del sufragio; con eso se daba por satisfecho y á todo se sentía dispuesto.

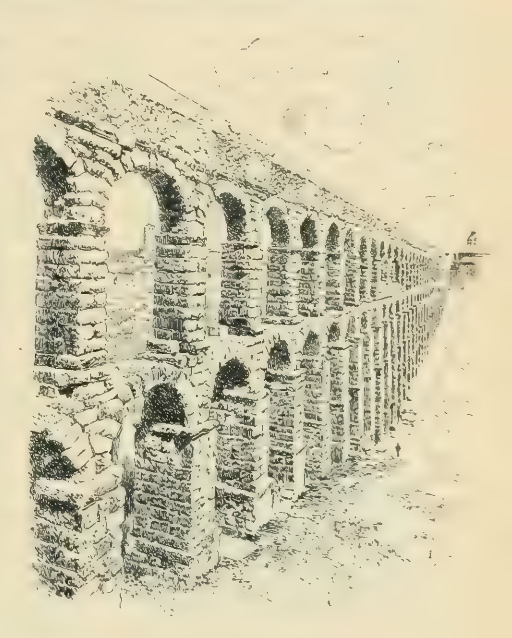
De cuanto llegó á apartarle este pensamiento de sus antiguos correligionarios, dan completa idea los siguientes párrafos de la carta que en 16 de Agosto de aquel año de 1889, escribió á su amigo Calzado:

«Luego te voy á confiar una especie, que me reservaba por la sencilla razón de no pertenecerme á mí en su totalidad; mas la digo, rogándote la reserva, por muy explicativa de mi resolución este verano. La Regente se conformó con que no la viese en Madrid, á una condición: que había de verla y hablarla en San Sebastián. Cuando el día de Santiago subimos al coche-salón de los Ministros, me llamó aparte Sagasta y me recordó la indicación de D.ª María Cristina, recordada por ésta con motivo de mi expedición á Segovia y La Granja. ¿No te parece bien la evitación por mi ausencia de tan peligroso compromiso? Nosotros tenemos que recoger nuestras fuerzas para pensar en qué haremos cuando el sufragio universal se promulgue.

Si por impaciencias de Cánovas el sufragio no llega, nuestra posición resulta de una extrema claridad y no tenemos para qué alterarla, fieles á nuestros compromisos, en el método de la evolución pacífica y en el programa de la República conservadora. Pero, si el sufragio triunfa en estas Cortes, piensa que habrá sido

el triunfo exclusivamente nuestro. Sugerido por mí á Sagasta, cuando tanto le repugnó de antiguo; puesto á la cabeza de todos nuestros discursos; salvado á las hercúleas resistencias de Cánovas por mí solo, atribuído su triunfo universalmente á mi tenacidad, la personificación del nuevo régimen político está sólo en aquellos que lo han preparado y traído, en nosotros, abandonados hasta de nuestros correligionarios en Europa, que creen una temeridad inconcebible dar el sufragio á pueblo tan realista y religioso como nuestro pueblo.

Así, la victoria es nuestra, toda nuestra. Pesada es en política una derrota que no puedes remediar; pero es más pesado todavía, mucho más pesado, un triunfo que no puedes aprovechar. La situación merece largas meditaciones antes de resolvernos á supremos acuerdos. Imagínate, que al terminar las Cortes y plantearse por completo el sufragio, nos encontramos con este dilema: ó la disolución para los conservadores, ó la disolución para un ministerio muy demócrata, en el cual participen los posibilistas. *¿Quid faciendum?*»



El Acueducto de Segovia.

La coalición de la prensa fué flor de un día.

Anduvo todo el año 89 alarmada la opinión madrileña con los rumores y las acusaciones formuladas contra su ayuntamiento, cuyos desmanes, por ser el más próximo á la fuente del Poder en el régimen, resultaban reflejo de la administración general, y llegaron á interesar á la Nación toda.

En Marzo decretó el Gobierno una visita de inspección al ayuntamiento de Madrid, y como resultado de ella, dimitió el alcalde, don José Abascal, y pocos días después (Agosto, 10) fueron suspendidos en su cargo algunos concejales.

El 15 de Agosto fué nombrado por Real Decreto alcalde de Madrid el antiguo periodista y director de *El Imparcial,* don Andrés Mellado, y el 19 tomaron posesión el señor Mellado y los concejales interinos.

Por Real Orden del 27 de Septiembre, oído el Consejo de Estado, declaróse extensiva la suspensión á todos los regidores que hubieran tomado parte en los acuerdos adoptados por la corporación, incurriendo en los defectos que enumeraba

la Memoria del gobernador sobre la formación del padrón de vecinos y censo electoral, concesiones de jubilaciones y pensiones, pagos indebidos, autorización ó conservación de establecimientos perjudiciales á la salud pública y casas de vecindad, cuentas municipales, aprobación de obras en la vía pública, concesiones de plazas para la presentación y conversión de las sisas municipales, consumos y expropiaciones en el casco y ensanche de Madrid.

Consecuencia de esta Real Orden fué la suspensión, en 14 de Octubre, de otros concejales, con lo que, con el número de suspensos, ascendió á 26.

Apresaron, en los últimos días de Septiembre, los moros de las kábilas residentes en las inmediaciones de Alhucemas, el laúd español *Miguel y Teresa*, que se dirigía de Málaga á Tánger. Apresáronlo entre el Morro Nuevo y la Punta de los Frailes. La tripulación del laúd fué encerrada en la mezquita de Samore.


Andrés Mellado.

Hechas las oportunas reclamaciones, resolvióse pacíficamente el asunto. Rescatados los cautivos, llegaron á Málaga el 3 de Octubre.

El 29 de este mismo mes fueron de nuevo abiertas las Cortes. Dos días después presentaba el Gobierno á las Cortes los presupuestos.

Se calculaba los ingresos en 803.349,277 pesetas, y los gastos en 803.332,591. El sobrante no podía ser más mínimo.

Solicitaron la declaración de urgencia de la discusión de los presupuestos, en proposición presentada el propio día 31, los señores Cos-Gayón, Cánovas, Martos, Cassola, López Domínguez, Romero Robledo y Conde de Toreno, todos los enemigos en el régimen del partido gobernante.

Dió la proposición motivo á un largo debate, en que apuraron mutuas censuras, no siempre de buen gusto, Martos y Sagasta.

Acabó al fin el debate el 8 de Noviembre, quedando desechada la proposición por 91 votos contra 48.

Inició en el Senado el debate sobre la situación del ayuntamiento de Madrid el señor Bosch y Fustegueras el 11 de Noviembre. Dejó de hablarse del ayuntamiento en las Cámaras el 15 de Diciembre.

A mediados de Noviembre comenzó en el Congreso la discusión sobre el proyecto estableciendo el sufragio universal, y á fines del mismo mes la de los presupuestos.

En ese mes se celebraron las elecciones municipales. El escrutinio, verificado

el 2 de Diciembre, dió en todas partes mayoría al Gobierno. En Madrid solo, de 27 candidatos obtuvo 22.

De crisis no dejó de hablarse en Noviembre y Diciembre de 1889. Dos ministros parecían dispuestos á provocarla: el de Fomento, molesto por los disgustos que le proporcionaban las excedencias que había decretado en su departamento, y el de Hacienda, que veía con ira la sañuda oposición de que se hacía objeto sus presupuestos. Sentíase además don Venancio González muy quebrantado de salud.

Bastante adelantadas las discusiones de presupuestos y sufragio universal,



MALAGA — Vista de la Alameda.

suspendieron sus sesiones las Cortes el 21 de Diciembre para reanudarlas el 10 de Enero de 1890.

Al disgusto de los ministros de Fomento y Hacienda, se unieron las quejas de los de la Guerra y Marina. Del de Marina ya sabemos que se le censuraba por sus resistencias á hacer economías. Combatían al de Guerra poderosos elementos militares. El día 3 de Enero de 1890 quedó formalmente planteada la crisis. Dimitió el Gabinete en masa.

Opinó Martínez Campos que de ningún modo debían ser llamados los conservadores y prevaleció en Palacio este parecer.

Con el ofrecimiento del apoyo de Sagasta encargóse Alonso Martínez de formar Ministerio. No lo consiguió; tantas fueron las dificultades que el propio Sagasta puso en su camino.

A Sagasta volvió, pues, el Poder.

El 21 de Enero juró el nuevo Gobierno, así constituído:

Sagasta, Presidencia; Vega de Armijo, Estado; Puigcerver, Gracia y Justicia; Capdepón, Gobernación; Bermúdez Reina, Guerra; Romero (contralmirante), Marina; Eguilior, Hacienda: Becerra, Ultramar; y Duque de Veragua, Fomento.

Abiertas las Cortes, al día siguiente presentó Sagasta al Gobierno un breve discurso.

A los dos días aprobaba el Congreso el primer artículo del proyecto de ley del sufragio universal.

Es curioso el juicio que el historiador señor Ortega Rubio atribuye al señor Cánovas, sobre la ley del sufragio, expresado en el salón de conferencias del Congreso:

«Yo no temo al sufragio universal, porque estoy convencido de que los gobiernos harán siempre lo que quieran, mientras no se transformen nuestras costumbres públicas. Con sufragio universal, y de oposición, he sido yo diputado nueve veces, y la experiencia me ha enseñado á conocer que en España, mientras haya gobernadores y alcaldes á disposición de los gobiernos, la moralidad en las elecciones será siempre un mito. Sobre todo, aquí hace falta moralizar la administración municipal. Hasta que esto se corrija, los caciques serán en absoluto los dueños del país. Uno de esos caciques me decía una vez: «Desengáñese usted, don Antonio: aquí, si yo soy alcalde, riego, y si no soy alcalde, no riego.» Y era verdad; los que vivimos en la oposición, somos alcaldes de secano, porque el único que riega siempre es el gobierno.»



Cristóbal Colón de la Cerda.
Duque de Veragua.

Conocía bien el señor Cánovas el paño. El porvenir confirmó su opinión.

Por aquellos días estuvo gravemente enfermo el Rey. Hasta tal punto se temió por su vida, que el Gobierno se creyó en el caso de ordenar que se hiciese en todas las provincias rogativas religiosas por la mejoría de Alfonso XIII. Desde los últimos días de 1889 invadió gran parte de España una enfermedad hasta entonces casi desconocida: el *trancazo,* un enfriamiento infeccioso que causó numerosas víctimas.

Continuó el señor Gamazo distinguiéndose por su encono contra el Gobierno. El día 3 de Febrero pronunció un violento discurso, en que afirmó que negaría su voto á quien no hiciese economías, extendiera el impuesto y elevase los aranceles.

Conmemoraron aquel año los republicanos, con mayor animación que en otro, la fecha del 11 de Febrero.

En el Café de Oriente celebraron un banquete los posibilistas. Castelar había prohibido toda fiesta. Alguien le hizo notar que se le desobedecía y el tribuno exclamó:

«En mi iglesia yo soy la cabeza visible. He ordenado á los míos que se abstengan hoy de celebrar festines públicos, y al que no me guarde obediencia, lo excomulgo. En mi disciplina no hay más pena que la de muerte, y en mi religión, como en la protestante, no hay purgatorio, y el único castigo es el infierno. El que peca no se salva.» (1)

Los diputados que componían la minoría republicana se reunieron en el Hotel Inglés.

En el Circo de Rivas, presididos por Pi y Margall, se congregaron los federales. Muy comentado fué el discurso que en aquella ocasión pronunció el jefe del federalismo español. Hizo notar la popularidad en Europa adquirida por el principio de las autonomías regionales y municipales. Anatematizó las coaliciones, más propias para destruir que para edificar. Estudió luego la Restauración y en cuanto al sufragio universal afirmó que en España, con él y sin él, todo Gobierno monárquico sería dueño de los comicios. En las grandes ciudades, dijo, podrá el partido republicano ganar algunos puestos, en el resto de la Nación el triunfo será siempre del Gobierno. Acabó ratificando así su fe republicana:

«Nosotros entendemos que el pueblo es soberano; dentro de la monarquía hereditaria es soberano el rey. El rey es la negación absoluta de la soberanía del pueblo. No podemos de ninguna manera transigir con la Monàrquía. Aunque nos dieran todos los derechos imaginables, tendríamos siempre el derecho de obrar contra ella, porque es la negación del principio de la soberanía nacional.»

Una Asamblea nacional republicana se reunió por aquellos día en el Liceo Rius. Casi no se dedicó la Asamblea á otra cosa que á combatir á Salmerón y á la minoría republicana del Congreso.

Tanto Salmerón como la minoría publicaron en 1.° de Marzo sendos Manifiestos. La minoría se ratificaba en las bases establecidas para la coalición hacía tres años, explicaba su actitud y consignaba el triunfo que representaba el restablecimiento de las libertades consignadas en la Constitución de 1869.

El señor Salmerón no firmaba solo su Manifiesto. Firmábanlo con él muchos de sus amigos. Era este documento como toque de llamada á la formación de otro partido que, apartándose de lo tradicional, sería, según sus fundadores, organismo flexible, adaptable á las transformaciones que los accidentes de la vida pública demandasen, y, sobre todo, se añadía, *esencialmente impersonal.*

El Manifiesto contenía la siguiente declaración:

«Una coalición pactada sin otra mira ni propósito que el de la mera apelación

(1) Ortega Rubio. — *Historia de la Regencia.*

á la fuerza en todo momento, sin tener para nada en cuenta el respeto que merece la opinión pública, ni las condiciones para afirmar y consolidar un día el régimen que surja del acto revolucionario, es obra desde sus comienzos precipitada é indiscreta y á la postre necesariamente antipatriótica y funesta.»

Nota tristísima de aquel mes de Marzo fué la relativa á las inundaciones de Murcia, donde las lluvias, el deshielo y las aguas sobrantes del pantano de Lorca produjeron diversas roturas del Reguerón, inundando cerca de veinte mil tahullas y muriendo en la miseria miles de labradores.

Votado quedó en el Congreso el 28 de Marzo el proyecto de ley estableciendo el sufragio universal. Se lo aprobó definitivamente en el Senado el 5 de Mayo siguiente.

Más que por su importancia, por el revuelo que produjo entre la gente política, merece consignarse lo ocurrido con el general don Luis Dabán.

Publicó este señor en el periódico *El Ejército Español* una carta circular, que apareció encabezada con el sugestivo título de *Grito de alarma.*

La carta, dirigida á sus compañeros de generalato, estaba así concebida:

«Mi estimado general y amigo: La situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra todo lo que, individual ó colectivamente, tiene alguna conexión con el ejército, me obliga á molestar su ilustrada competencia sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.

La enmienda sobre la modificación de los mandos de Ultramar, la supresión de capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos por el espíritu agresivo que revelan, determinan un modo de ser que los que por virtud de la ley estamos revestidos de un carácter que se siente lesionado por esas disposiciones, si llegaran á tener efecto, no podemos dejar sin protesta, por las consecuencias que para el porvenir del país y de la fuerza armada se pretenden.

Si dignas de tenerse en cuenta son las consideraciones á que me refiero, existe otra que, superando á aquéllas, es la principal que informa el motivo de esta carta, y no puede menos de unir á todas las gerarquías de la milicia para, en bien de la patria, evitar contingencias que la comprometan.

La integridad nacional se presta á serios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los que las inician: y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

Pretender que oficiales generales de reconocida competencia, adquirida en una dilatada serie de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significación puede ofrecer, las más de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las posesiones de Ultramar, es engañar al país.

Deseando conocer la opinión de usted sobre los particulares que mi carta interesan, por si tienen la bondad de exponerla para que, examinada con la de nuestros dignos compañeros, de quien igualmente la solicito, pueda ocuparme de ella en el Senado, debidamente ilustrado con la opinión de todos, debo hacer una afirmación previa.

No es mi ánimo dar á esta actitud, por consecuencia de mi carta, ningún carácter en sentido de determinada agrupación política.

Es la expresión concreta del firme propósito que nos anima contra los enemigos declarados ó encubiertos de nuestra patria, á la que todo lo debemos, de las instituciones por cuya gloria nos interesamos, y de los sagrados derechos del ejército, depositario fiel de la honra nacional y firme garantía de la libertad hermanada con el orden.»

Mucho dió que hablar la tal carta. Llegó de tal modo á excitar algunos ánimos que Sagasta, de ordinario prudente y conciliador, en el Congreso, en la sesión del 31 de Marzo, dijo:

—En el extranjero, con gran injusticia, no dicen de un mal general, que es irrespetuoso con la disciplina, ni es revolucionario, no; lo que dicen es: ¡es un general español!

Pidió iracundo Cassola que se escribiesen esas palabras, y replicó á Sagasta:

—Si hay algún extranjero que se haya atrevido á decir esas palabras que acaba de repetir el señor Sagasta, yo digo que ese extranjero no tiene ni honor, ni vergüenza, ni valor. Y si hay algún español que repita esas palabras, digo de él lo mismo. ¿Qué hacen esos generales que se sientan en la Cámara que no se levantan á protestar contra esas apreciaciones? ¿Es que se quiere personificar á nosotros, al general Dabán y á mí, con ese ataque? Pues desde ahora anuncio al ministro de la Guerra mi dimisión de general y le pido mi licencia absoluta para poder, desligado de todo carácter, volver por la honra del general español.

Todo quedó en algunas explicaciones del señor Sagasta.

En aquel mismo día, 31 de Marzo, y mientras eso ocurría en el Congreso, en el Senado presentaba el general Martínez Campos voto particular al dictamen emitido por la Comisión sobre la Real Orden remitida, solicitando autorización para imponer al general Dabán dos meses de arresto disciplinario.

Sostuvo Martínez Campos que la autorización pedida era anticonstitucional.

Duro estuvo el general Dabán con Sagasta.

— Yo no soy como él, dijo, que conspira, compromete la vida de los sargentos, y en vez de ponerse al frente de la insurrección, se escapa al extranjero. En conciencia, no debía el señor Sagasta estar en ese sitio, porque ha subido á él por la sangre que han derramado muchos infelices.

La inculpación era notoriamente injusta; pero bastante á demostrar lo irritado que se hallaba el general.

Aún acabó Dabán, exclamando:

—Volveré de mi arresto con la cabeza muy alta y volveré al Senado á defen-



Julián Gayarre.

der los intereses del ejército... No me sentaré sin decir al país *que le engañáis, y á la Reina que la comprometéis.*

Se ve que el general no era más dueño de sus nervios que de su pluma.

La carta, según se ha visto, era un ciempiés literario, indigna de la firma de un escribiente de administración militar medianamente aprovechado. El discurso, obra del despecho y demostración palmaria de la inconveniencia de dar asiento en los parlamentos á los que por ley de su condición están y deben estar siempre sujetos y obedientes al poder ejecutivo de la Nación.

Desechado fué el voto particular del general Martínez Campos, en la sesión del 11 de Abril. Lo desecharon 108 votos contra 63. En el mismo día quedó aprobado en votación ordinaria el dictamen de la Comisión, y, en su consecuencia, el día 14 se presentó en el domicilio del general Dabán el capitán general de Madrid, para anunciarle la orden de arresto de dos meses en el castillo de Santa Bárbara, de Alicante. El mismo 14 salió Dabán á cumplir el arresto. Algunos generales aprovecharon el suceso para hacer ostentación de su espíritu indisciplinado y dar á las palabras de Sagasta la fuerza que pudiera faltarles. Despidieron con aplausos y vivas al arrestado, entre otros, los generales Martínez Campos, Cassola y Serrano Bedoya.

El 8 de Mayo se indultó á Dabán.

Parecía lógico que votada la reforma, á que se atribuía tanta trascendencia, como la del sufragio universal, y reforma al fin, de carácter



Claudio Moyano.

eminentemente democrático, fuese el partido liberal el encargado de implantarla.

Verdad es que el Gobierno del señor Sagasta hallábase quebrantado en demasía; pero verdad también que del partido podía sacarse otros hombres que le substituyeran.

Pedían ya los conservadores á todo grito el Poder. Convenían los políticos en que los días del Gobierno estaban contados. Sólo se dividían las opiniones al apreciar cómo debía ser resuelta la crisis.

Apenas oyó Sagasta la especie de que podía substituirle otro Gobierno liberal, se apresuró á hacer saber oficiosamente que no pasaría por ello: ó él ó los conservadores.

Preveía el jefe del Gobierno que otra cosa sería premiar la deslealtad de Martos y compañeros, ya que á ellos habría necesariamente de ir á parar el Poder.



Casto Plasencia.

No dejaron, naturalmente, los conservadores de recoger nota para ellos tan interesante. La impaciencia no tenía límites. *El Estandarte* llegó á escribir:

«La disolución de las Cortes, pues, tiene un término fijo, fatal: el día siguiente que la Corona sancione la ley de presupuestos de la Península y Ultramar. Si continuasen por alguna intriga del gobierno, el partido conservador las considerará como facciosas y sus minorías en ambos Cuerpos lo declararán así. Conste.»

Y *La Monarquía* dijo:

«Convénzase el señor Sagasta y *convénzanse los altos poderes,* si no se reconoce que la continuación de semejante estado de cosas es un peligro inmenso para todos, si no se sustituye inmediatamente tan funesta política habrá que pensar que la divina Providencia ha dejado de su mano los prósperos y pacíficos destinos de este país, condenándole á inmediatas y terribles perturbaciones.»

A la vista del peligro reconciliáronse Gamazo, Sagasta y López Domínguez. Ya era tarde.

En la sesión del Senado del 1.º de Julio manifestó Martínez Campos su opinión favorable al ascenso al Poder del partido conservador. Añadió que le prestaría su apoyo con entera independencia.

Dos días después, en la sesión del 3 de Julio, se dió cuenta á las Cortes de la dimisión del Gobierno.

El señor Cánovas recibió de la Regente el encargo de formar Ministerio nuevo.

No terminaremos este capítulo, que pone fin á la primera etapa de la Historia de la Regencia, sin registrar la muerte de dos grandes artistas y dos respetables figuras de la política. Todas estas muertes ocurrieron dentro de los primeros cinco meses del año 1890: el 2 de Enero, Julián Gayarre, el incomparable tenor; el 7 de Marzo, Claudio Moyano, á quien debe España importantes leyes sobre instrucción pública; el 10 de Mayo, Manuel Cassola y Fernández, autor de las tan discutidas reformas militares, y el 18 del mismo mes Castro Plasencia, pintor meritísimo.

APÉNDICES

A LA HISTORIA DE LOS CINCO PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA

I

Partes oficiales acerca de la enfermedad y muerte de Alfonso XII

En la *Gaceta de Madrid* del martes, 24 de Noviembre, se lee: «Parte oficial. S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en el Real sitio de El Pardo, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y augusta familia.»

En la *Gaceta de Madrid* del miércoles, 25 de Noviembre, de 1885 se lee: Parte oficial Presidencia del Consejo de ministros. El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. Jefe superior do Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, lo siguiente: «Excmo. Sr.: — El Excmo. Sr. Dr. don Laureano García Camisón, primer médico de Cámara, me participa en este momento lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), á la vuelta de paseo ayer tarde, tuvo un acceso de grave disnea; le repitió á las once de la noche, y adquirió tal intensidad, que llegó á comprometer su vida; hoy sigue en situación muy grave.

Los doctores Sres. Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo, coinciden con mi opinión.

Lo que con el más profundo sentimiento comunico á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo, 24 de Noviembre de 1885, á las nueve de la mañana. El jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

Excmo. Sr.: El Dr. D. Laureano García Camisón, primer médico de cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), me comunica en parte de las siete de esta tarde lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey no ha vuelto á tener acceso de disnea y su situación es un poco mejor.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo, 24 de Noviembre de 1885. — El Jefe Superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Señor Presidente del Consejo de ministros.»

Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.) me comunica en parte de la una de la madrugada de este día, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey sigue tranquilo y sin que se haya presentado nuevamente el acceso de disnea.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de El Pardo, 25 de Noviembre de 1885. — El Jefe Superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Señor Presidente del Consejo de ministros.»

S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia, que se trasladaron en la tarde de ayer al Real Sitio de El Pardo, continúan sin novedad en su importante salud.

En la *Gaceta de Madrid* del jueves 26 de Noviembre de 1885 se lee lo siguiente: «Parte Oficial. — Presidencia del Consejo de ministros. Ayer se publicó la siguiente *Gaceta* extraordinaria. Artículo de oficio. — Presidencia del Consejo de ministros.

Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), en parte de las ocho de la mañana de este día, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Después del último parte, S. M. el Rey ha tenido, desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea, menos intenso que el de la noche anterior: después de esta hora, el Augusto enfermo se halla descansando.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de El Pardo, 25 de Noviembre de 1885. — El mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

Excmo. Sr.: Poseído del mayor dolor tengo la honra de transcribir á V. M. el parte que en este momento me comunica el primer médico de Cámara de S. M. el Rey.

«Excmo. Sr.: Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacía referencia en mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.

Lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de El Pardo, 26 de Noviembre de 1885. — El mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

II

Manifiesto de D. Manuel Ruiz Zorrilla, dado en Londres á 26 de Febrero de 1888.

A la Junta directiva del partido republicano progresista.

Mis queridos amigos:

Si no tuviera presente al escribir esta carta más que el interés de nuestro partido, me concretaría á decirles que acepto con gratitud el voto de incondicional adhesión con que me honró nuestra última Asamblea, y que ratificaron inmediatamente nuestros Comités y nuestros representantes en la Prensa.

Pero en la situación porque atraviesa nuestra patria, y en la especial en que se encuentra el partido republicano, creo indispensable dirigirme al país, y decirle cuáles son nuestras ideas y propósitos en los actuales momentos.

Para esto, empezaremos fijando bien nuestra posición ante amigos, adversarios y afines. Se quiere hacer creer á la masa indiferente á la política, y, sobre todo, en el extranjero, que representamos la intransigencia como principio, la conspiración permanente como medio, y la aspiración al gobierno del país, aun á pesar del mismo, como fin. Y es necesario, para hacer afirmaciones semejantes, ó un desconocimiento completo de nuestras constantes protestas, ó una mala fe sistemática, para la cual no encuentro calificativo bastante duro en nuestra rica y hermosa lengua.

Precisemos de una vez para siempre.

Afirmamos que cuando la Soberanía Nacional está detentada, la revolución es un derecho y un deber.

Creemos, por el contrario, que reintegrando al pueblo español en el uso de sus libertades que le arrebató el hecho de Sagunto, y consignando en la Constitución los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869, es un crimen todo acto de rebelión contra los Poderes públicos y un deber de los partidos acudir á la lucha legal, para demostrar que tienen mayoría en el país y llegar al Gobierno, ó para

que se evidencie que están en lo cierto los que niegan que el pueblo español prefiere la República á la Monarquía.

Los que creen, pues, que la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y esto lo han afirmado repetidas veces todos los monárquicos, tienen razón al combatirnos y declararnos facciosos. Los que opinan que la fuerza no debe ser en ningún caso el medio de llegar al Gobierno, proceden también lógicamente al alejarse de nosotros; pero no así los que, teniendo del origen de los Poderes el concepto que nosotros tenemos, alegan, como justificación para no imitar nuestra conducta, promesas que nunca se cumplieron, esperanzas que jamás se realizaron y momentáneos acomodamientos, incompatibles con los caracteres viriles que deben resaltar siempre en los defensores de las causas vencidas, por los errores propios y por las maldades ajenas.

¿Quiere decir esto que todos deben dedicarse á la conspiración, que sólo á la lucha armada han de dirigirse las fuerzas y las aptitudes republicanas? No; y con hechos repetidos durante estos trece últimos años, hemos demostrado que no es nuestro pensamiento, y, menos aún, nuestra aspiración.

La lucha de los comicios ayuda al hecho de fuerza. La integridad é independencia de nuestros ediles y diputados provinciales, y la voz de nuestros oradores en ambas Cámaras, son elementos que pueden coadyuvar eficazmente á que la nación crea en la virtualidad de nuestras doctrinas y en la conveniencia de nuestro triunfo. Pero es á condición de no hacer la causa de los monárquicos, de defender siempre, que sólo en la República puede encontrar el país el reposo que reclama, el progreso á que aspira y la moralidad que echa de menos. Por esto hemos recomendado á cuantos candidatos han querido luchar y solicitado nuestro apoyo; por esto hemos aplaudido los discursos que auxiliaban nuestra obra, y por esto, en fin, hemos censurado en el seno de la amistad los que se encaminaban á dar fuerza á los monárquicos, ó á mermar ó adormecer las esperanzas del pueblo republicano.

Y no pretendemos tampoco que en las Cámaras se levante la bandera de la insurrección, ni se empleen frases que prohibe el Reglamento; pero sí tenemos derecho á exigir á los que se llamen nuestros representantes, que proclamen siempre, mientras los hechos no demuestren lo contrario, que la Monarquía y la democracia son incompatibles, no habiendo obtenido resultado el ensayo hecho con la ilustre Casa de Saboya, con la mejor voluntad por parte del pueblo, y con la más grande buena fe por parte del Monarca.

Y que si mientras se hacen promesas, que no se cumplen, los que en ellas no creen intentan redimir á la patria á costa de su sangre, de su libertad ó de su fortuna, no se condene, si no quiere aplaudirse, el esfuerzo hecho, y consignando que en él no se tuvo parte, si así es, porque la hipocresía es la más repugnante de las políticas, se defienda á los correligionarios cuando son calumniados y se obligue al adversario, invocando la historia, y en los casos nuestros la razón, á confesar que es una infame teoría la de aplaudir la conspiración cuando se convierte en revolución triunfante, y condenar á los sacrificados, y hasta burlarse de ellos, cuando la casualidad ó la mala suerte han esterilizado su esfuerzo.

He aquí cómo al definir nuestra situación, ponemos en claro la de los demás. A un lado todos los republicanos que afirman que la Monarquía no puede labrar la felicidad de la nación, y que están dispuestos á no renegar jamás de la forma republicana, bien hayan de defenderla en el campo de la legalidad, ó bien sea necesario acudir al terreno de la fuerza.

De otro lado, los que vivirán y morirán monárquicos; los que esperan, colocados á distancias más ó menos honestas, el momento de abandonarnos, y los que creen que debe seguirse defendiendo la República el día que el Gobierno haga, por la corriente de las ideas ó por el miedo á la revolución, concesiones baldías é incompletas.

Mas para luchar, se dice, es necesario que vayamos todos unidos, que convengamos en una fórmula que satisfaga las aspiraciones de los distintos grupos en que se divide el campo republicano.

Es verdad; y para encontrar este lazo de unión no hemos omitido en el pasado, ni omitiremos en el porvenir, cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios. Desgraciadamente, ni lo convenido en otros tiempos con la derecha, ni lo acor-

dado recientemente con la izquierda ha sido estable, é infructuosa ha resultado también la tentativa que algunos dignos patriotas, procedentes de distintos campos, hicieron ha pocos días en el mismo sentido.

Pero como nuestros correligionarios siguen pidiendo á grandes voces nuestra unión y nuestra inteligencia, es preciso llegar á la satisfacción de este deseo unánimemente sentido.

¡Quién sabe si en estos momentos en que nuestros adversarios creen que la concordia es imposible, nos hallaremos próximos á realizarla!

Pongamos nosotros para obtenerla cuanto esté en nuestro poder y en nuestros medios, que de gran fuerza disponen los que siempre la defendieron ó aceptaron de buena fe, sin tomar en cuenta prejuicios y compromisos anteriores personales y políticos.

Grande influencia tendrá también la situación en que estamos colocados en el campo de la política, equidistantes de los que quieren que la República sea sólo un cambio de personas en la dirección de los negocios, y los que pretenden una organización sin raíces en el país, que ni siquiera contaría con la tolerancia de uno solo de los adversarios de nuestra forma de Gobierno.

Para esto, principalmente debemos conservar y robustecer nuestra organización, fuerte por su tradición de intransigencia con los monárquicos, y de benevolencia con los republicanos; sensata por los principios y por las soluciones que proclama, que se encarnan en la vida real de nuestro pueblo, é irresistible ante la razón y el buen sentido de amigos y adversarios, cuando se repite diariamente «lucha en los comicios si hay un estado de derecho que se informe en la igualdad »ante la ley, y en la justicia para todos; protesta revolucionaria si continúa ne»gándose que la soberanía es inmanente en la nación, y que los derechos indivi»duales son anteriores y superiores á toda ley escrita».

Completémosla, pues, conservando los elementos adquiridos en estos años de disgustos sin número y de sacrificios sin cuento; y ayudando á todos los buenos patriotas á unir voluntades, sumar esfuerzos y reunir datos para completar el proceso de la restauración, si nuevos datos han de agregarse al del trabajador que se muere de hambre ó emigra maldiciendo de su patria; al del industrial que cierra su fábrica; al del labrador que se convierte en obrero, sinónimo hoy en España de mendigo; al del propietario que se transforma en colono; al del militar y el marino, que no ven desaparecer el favoritismo y lucir el día de la justicia; al del párroco, pobre y miserable, como la mayoría de sus feligreses, y al de la cuasi totalidad de los españoles, abstracción hecha de la oligarquía escéptica y especuladora, que, extendiéndose en inmensa cadena desde Madrid al último rincón de nuestra patria querida, pretende sustituir con bellos discursos, con falaces promesas, ó con juntas que yo, en mejores tiempos, llamé *dificultativas*, la iniciativa individual que se extingue, el espíritu de asociación que se contraría, y la vida municipal y provincial, que desaparecen por la acción centralizadora y absorbente del Estado, que para toda clase de gastos ruinosos ó inspirados en la vanidad encuentra recursos en nuestro agotado Tesoro, y nunca los tiene para remediar las públicas calamidades, ó para lo que es reproductivo y de utilidad general.

Es vergonzoso, si no inicuo, el ver que, mientras sólo se emplean unos cuantos miles de pesetas cuando se trata de extinguir la langosta, reedificar un pueblo incendiado ó socorrer á las víctimas de una inundación, se gastan miles de duros en una fiesta municipal ó en un viaje de la Corte.

Antiguos en la política, conocidos por nuestros actos en la oposición y en el poder, ni tenemos que renegar de nuestros antecedentes, ni necesitamos hacer nuevas afirmaciones de principios para decir con la completa libertad de acción que hemos recobrado, lo que deseamos que sea la República.

Queremos que desaparezca el parlamentarismo, tal como hoy se entiende y se practica; que no funcione un solo día esa máquina de guerra, que manejada por el Ministerio á la disposición del diputado, y sometido éste á la voluntad del cacique, que á su vez debe complacer á los encargados de intimidar ó seducir, cuando no asesinar, á los electores, hace imposibles la estabilidad gubernamental, la moralidad administrativa y la independencia judicial.

Es, por tanto, necesaria la limitación de los Poderes, legislando las Cámaras,

administrando y gobernando el Ministerio, y distribuyendo la justicia una magis tratura digna y responsable.

Entendemos las funciones del Estado y la autonomía de los organismos inferiores, municipio y provincia, tal como se encuentran consignadas en el Manifiesto de Abril.

Aspiramos á que un gobierno provisional, en el que estén representados todos los matices de la España republicana, decrete, sin perjuicio de la aprobación de las primeras Cortes, las reformas que anhela el país, cuyos males exigen pronto y eficaz remedio.

Deseamos que el primer Ministerio de la República someta al sufragio universal la forma de gobierno, para presentar á Europa el único título de reconocimiento válido en la legislación internacional de hoy; que convoque, sin más que el tiempo necesario para formar las listas electorales, á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y una vez verificadas éstas, á la de diputados para la Asamblea constituyente. Si los elegidos opinasen como nosotros, procuraríamos que el período constituyente durase poco tiempo, y que cuanto antes se reuniesen Cortes ordinarias para discutir los Códigos y las leyes, que han de hacer gloriosa é imperecedera la República.

Hemos de nivelar el presupuesto, empezando por discutir el de ingresos, y acomodando á él los gastos del Estado. Ninguna contribución que entorpezca el tráfico que impida el desenvolvimiento de la riqueza ó disminuya la materia imponible, subsistirá con la República.

Si por la supresión de lo que percibe el Estado del odioso impuesto de consumos, por la rebaja de la contribución territorial, por el desestanco y libre cultivo del tabaco, por la abolición de los portazgos ó por otras reformas semejantes, hay que vivir modestamente durante algún tiempo, reduciendo el número de empleados, suprimiendo centros que ningún servicio prestan, y rebajando los grandes sueldos, no debe vacilar un gobierno popular y democrático; que no es tan atendible la queja del alto empleado que cobre dos mil duros menos de sueldo, como las lágrimas de un centenar de familias, á quienes hay que vender sus fincas para cubrir aquella suma.

No somos librecambistas ni proteccionistas. Dentro de un partido político pueden vivir los que defienden una y otra teoría, como viven dentro de todos los organizados en nuestra patria, católicos y librepensadores, individualistas y socialistas.

Confesando que el libre cambio es el ideal de todos los pensadores y de todos los pueblos, no prescindiremos jamás de la realidad, y no atacaremos ningún interés sin oirle, ni haremos tratados de comercio sacrificando nuestros intereses económicos á la necesidad de vivir un día más, ó de adquirir simpatías para la República.

Si nombramos comisiones que propongan medios de remediar los males de nuestra agricultura y los sufrimientos de nuestros industriales, procuraremos que estén en mayoría, respectivamente, los labradores, los fabricantes y los obreros. Ellos sacarán de muchos errores á los que no conocen la agricultura ni la industria más que por los expedientes que han incoado y resuelto contra las mismas, y convencerán á los hombres de ciencia de que no hay teoría alguna que, sin la ayuda ó el consejo de la experiencia, resuelva por sí sola ningún problema de la vida.

Viviremos en paz con la Iglesia católica, porque ni la hemos de exigir más de lo que hoy poseen todos los gobiernos de Europa, donde los católicos estén en mayoría, ni concederla menos de lo que le otorga la gloriosa República francesa, que vive en paz con Roma y tiene su Nuncio en París.

Queremos que el ejército conserve, además de su fuerza y del prestigio que por sí mismo ha sabido conquistarse, el prestigio y la fuerza que debe darle una administración severa y justa de sus intereses.

Hacer lo contrario de lo que con él ha hecho la Monarquía, es el mejor programa que la República puede ofrecerle; pero con el firme propósito de empezar á realizarlo desde el primer día de su advenimiento.

Si en trece años la Restauración nada ha hecho por el Ejército, como lo demuestran sus continuos clamores, es necesario que en trece meses, ya que no pueda ser en trece días, lo haga todo la República.

Una ley de ascensos y recompensas, igual para todos, que arranque de raíz todos los privilegios, dando á las escalas movimiento que las regularice, y repare injusticias de que hoy son víctimas algunas de sus clases; otra, que haga desaparecer las que hoy gráficamente se dice que han dividido al Ejército en castas; otra, que ampare á las viudas y huérfanos, atendiendo á la graduación de los militares cuando dejan de existir, y no á la que tenían cuando contrajeron matrimonio; una que establezca razonable y militar proporción entre las fuerzas de las diversas armas y en los cuadros de jefes y oficiales; reformas que regularicen el modo de ser de los cuerpos llamados auxiliares; que doten al país de reservas que pueden sumarse en el campo como en las listas de revista; que modifiquen la complicada máquina administrativa y burocrática, suprimiendo las capitanías generales inútiles, los gobiernos militares irrisorios y cuantos centros, comisiones y juntas pesan sobre el presupuesto, sin aligerar los trámites ni proporcionar bien al servicio, y otras modificaciones que son su consecuencia, es lo que prometemos solemnemente.

De este modo, dentro de una organización tan sencilla como sólida, y tan económica como sea posible, podrá nuestro Ejército, nutrido con todas las clases del Estado, por medio del servicio general obligatorio, realizar sus funciones propias, viendo para su interior satisfacción que el vacío abierto por la falta de sus caducos privilegios se llena con las consideraciones y ventajas á que son acreedores los que por la patria sacrifican su reposo y su vida.

El servicio general obligatorio dentro de las instituciones democráticas, no puede aplicarse con la misma tendencia que lo aplican las naciones fatalmente obligadas á vivir en perpetua alarma; pero la democracia debe aceptarlo por el principio de igualdad que lo caracteriza. Entendido este sistema, ajustándolo á las tradiciones de nuestro pueblo y haciéndole dar la medida exacta de las fuerzas militares, nadie podrá rechazarlo. Otra cosa sucedería implantándolo como servil imitación. Además, no impide que se admitan y estimulen los enganches y reenganches voluntarios como base del ejército activo y escuela de los nuevos soldados, porque el mismo sistema puede indicar el procedimiento que debe seguirse para sustituir los fondos que hoy proporciona la odiosa redención á metálico.

En suma, queremos que dentro de la República continúe nuestro sufrido y esforzado Ejército las gloriosas tradiciones que están escritas en su historia, registradas en páginas, donde se evidencia el espíritu esencialmente democrático de la milicia española, precisamente por ser el de las mismas Ordenanzas militares, más calumniadas que bien comprendidas.

A las fuerzas navales debe hacerse extensivo lo dicho respecto á las fuerzas de tierra, en todo aquello que puede ser común á unas y á otras, pero muy principalmente en lo que se refiere á los gastos que distraen del presupuesto grandes sumas, con perjuicio del material flotante, y de los que sobre él afrontan hoy los peligros y las responsabilidades de la navegación, como afrontarían mañana los riesgos de los combates, más que para perseguir la victoria, para morir salvando el honor de las armas.

Buscando la verdad los Gobiernos de la República, deberán dirigir sus esfuerzos á que la nación que paga, cuente, así en mar como en tierra, con positivos elementos de fuerza, lo que sólo podrá conseguirse llevando la oficialidad á los barcos ó á los cuarteles, estimulando la afición al servicio de las armas, no la tendencia á la pasividad enervante que en los ocios de las oficinas, de las juntas y de las comisiones, destruye muchas veces en su mismo germen el amor á la carrera, mata el espíritu militar, esteriliza los efectos de la honrada ambición, acaso amortigua el anhelo de distinguirse en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, anulando, en una palabra, cuantos estímulos hacen del noble oficio de la guerra, en todos sus aspectos, el más personalmente desinteresado, por lo mismo que obliga á los más grandes y penosos sacrificios.

Aparte de esto, el programa de la República, respecto á nuestra Armada, ha de encerrarse dentro de términos bien concretos. Si carecemos de marina de guerra, y la necesidad de tenerla está justificada por la extensión de nuestras costas, por la situación é importancia de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, y hasta porque oblíganos á ello el recuerdo de sus heroicas empresas, hagámosla,

sin escasear los recursos que sean necesarios, realizando una aspiración nacional; el ideal de la República es que España cuente con una escuadra de primer orden, que pueda competir con las más poderosas del mundo.

Que se imponen muchas y transcendentales reformas en nuestra marina de guerra, lo demuestra un hecho bien significativo.

España, para encontrarse hoy sin buques disponibles, ha gastado relativamente en los trece años de Restauración tanto como las naciones que en el mismo período han conseguido sostener y aumentar los suyos, ó improvisar armadas respetables, Italia, por ejemplo; y como esta verdad evidente, tan evidente como lastimosa, ó demuestra la existencia de vicios orgánicos que deben corregirse, ó dícenos que se han invertido mal las cantidades exigidas para el fomento de la Marina, si no es que ambas causas han contribuído á su decadencia, á corregir estos graves defectos dedicará el Gobierno de la República formal empeño, consultando directamente á los mismos marinos, porque se hace necesario tener muy en cuenta, que si el empirismo y la rutina han rebajado tanto nuestro poderío naval, para rehacerlo y elevarlo al grado de esplendor que en otros tiempos tuvo, es menester que nuevos elementos, con nuevas ideas y procedimientos nuevos, contribuyan á esa gran obra, impuesta por la necesidad y aconsejada por el patriotismo.

No hemos de prometer, al que ha dado en llamarse cuarto estado, un remedio único á todas sus necesidades, una panacea para todos sus males.

Somos de los que creen que no hay cuestión social, y sí cuestiones sociales, que deben resolverse según la situación de cada país, los recursos de cada Gobierno y el estado de cada pueblo. No empece esto para decretar desde el primer día todo cuanto contienen las legislaciones de los otros pueblos, que aplaude ó tolera el capital sin alarmarse.

La ley sobre el trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas; los jurados mixtos; el estímulo á las sociedades cooperativas y á cuantas alienten el amor al trabajo y al ahorro, dignificando la condición del obrero; la instrucción profesional fácil y gratuita; el asilo para inválidos del trabajo; la indemnización á los que por causa del patrón se inutilizan, ó á sus familias en caso de muerte, y la construcción de casas en las grandes ciudades, que el obrero pueda adquirir, pagando mensualmente la misma cantidad que hoy abona por la guardilla ó el tugurio, que le hace preferir la taberna al hogar y al amor de la familia, son reformas que el Gobierno de la República debe comenzar á llevar á cabo desde el primer momento.

El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado, y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la Deuda nacional, de que son solidarios todos los Gobiernos. Hay que destinar, además, cuanto se pueda, con preferencia á toda clase de gastos, á las Escuelas Normales, y á la instrucción elemental y superior de nuestro pueblo.

La administración ha de ser rápida, moral y responsable ante los tribunales ordinarios. Los empleados han de estar al servicio de los pueblos y de los ciudadanos, en vez de ser unos y otros materia explotable para la burocracia. Las agencias que existen en muchas capitales y cabezas de distrito, que, de acuerdo con funcionarios públicos, viven y hacen fortuna apresurando ó retardando la tramitación de los expedientes, resolviéndolos en pro ó en contra, según la cantidad que se estipula, ó el regalo que se ofrece, han de ser perseguidas.

La explotación de los niños, de los enfermos, de los soldados y hasta de los presidiarios, que ha labrado grandes fortunas, cuyos poseedores conoce todo el mundo, debe concluir para siempre. Y ya que no sea fácil castigar estos crímenes pasados, de lesa humanidad, procuraremos al menos que no se reproduzcan en el porvenir.

No se levantará nuestra agricultura de su postración si no fundamos el crédito agrícola, si no hacemos conocer los métodos de cultivo modernos, facilitando la adquisición de máquinas y abonos, celebrando concursos provinciales y regionales periódicamente, y subvencionando jóvenes amantes de los campos, para que estudien la conservación y repoblación de los bosques en Alemania, la fabricación de los vinos en Burdeos, el mejoramiento de los ganados en Inglaterra, y

todo lo que atañe á la explotación agrícola en aquellos pueblos, que están más adelantados que el nuestro. Con menos de lo que se gasta en comisiones al extranjero para publicar Memorias, que nunca llegan á escribirse; para asistir á Congresos, en los cuales no se oye la voz de nuestros representantes, ó para figurar en Exposiciones donde no se envían nuestros productos, todo con el objeto de librarse de periodistas que estorban, de oradores que molestan ó de premiar servicios palatinos y domésticos, se satisfaría á esta necesidad, y llegaríamos á hacer una verdadera revolución en nuestros campos. El renacimiento de nuestra pintura se debe á la escuela de Roma, pues de ella han salido artistas eminentes los que allí fueron pensionados por el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Estas y otras reformas útiles, que la iniciativa individual, el espíritu de asociación y colectividades tan respetables como la Liga de Contribuyentes, la Agraria y otras que seguramente han de crearse al calor de la democracia, formularán desde el primer día, deben aceptarse y llevarse á cabo por los Gobiernos republicanos.

Creer que el país que bizarramente ha dado en llamarse neutro, simpatizará



FILIPINAS — San Ildefonso.

con la nueva forma de Gobierno, asistiendo á discusiones abstractas y bizantinas, sobre los artículos de una nueva Constitución, nos expone á que la República que puede y debe despertar todos los entusiasmos, alentar todas las esperanzas, estimular todas las energías y remediar todas las injusticias, muera al poco tiempo de ser proclamada.

Estudiar el país, sus necesidades, la forma de remediarlas, y sin consideración á nada ni á nadie más que al bien general, poner mano firme en todos los abusos, en todos los privilegios y en todas las rutinas, es el deber de los Poderes públicos.

Millones de españoles, fatigados de nuestras luchas, desconfiados de todos los hombres políticos, prevenidos contra los actuales partidos, piden un Gobierno moral y justo. Oigamos su voz, atendamos sus quejas, y el sufragio universal en ejercicio, la voluntad nacional expresada libremente, consolidará la República, sin temor á la España artificial, que con el presupuesto hoy, y amenazando con

la guerra civil para mañana, cree hacer imposible la consolidación definitiva de la democracia.

Por lo que me es personal, sólo puedo prometer seguir en mi puesto de honor, y sin necesidad de nuevas protestas de republicanismo, cumplir con el deber que me impongan el voto de confianza que ustedes me han otorgado, la voluntad del pueblo republicano y el interés de la patria, que estará para mí, como ha estado siempre, por encima de todo.

No llegaremos con la Regencia al estado de derecho que se creen próximos á obtener algunos de nuestros antiguos amigos, y aun cuando se llegase, no evitaría esto la inmoralidad que en la Península, como en las Antillas y Filipinas, ha



FILIPINAS — Biac-na-bató.

echado profundas raíces, y en éstas muy especialmente, por carecer de Prensa libre y de representantes que en las Cámaras demuestren cómo están hoy peor gobernadas que en los primeros días de la conquista. Y esta inmoralidad, que no tiene semejante en nuestra historia, ni en la de ningún otro pueblo, asusta á los hombres honrados, más que por la repetición de los delitos, por muy numerosos que éstos sean, porque no se persigue ni castiga á los culpables, á los cuales se trata con consideración y hasta se les admiten dádivas que son fruto de sus actos criminosos.

Nosotros no tenemos por qué admirarnos de ciertas virtudes domésticas que tanto se ponderan y ensalzan. Estamos acostumbrados á que no sea un fenómeno, y sí un hecho natural y sencillo, la buena vida y costumbres de nuestras esposas y el buen ejemplo de nuestras madres.

Siendo la Monarquía hereditaria, debieran contener sus alabanzas los restauradores, evitando así los contrastes que pueden resultar y las comparaciones que pueden surgir entre lo actual y lo pasado.

Hemos respetado los duelos de los monárquicos ante la viudez y la orfandad, aunque ellos no han respetado nuestro dolor por otras viudas y otros huérfanos mucho más desdichados. Las esposas y los hijos de Mangado, Ferrándiz, Vellés, Cebrián, Pérez, y los sargentos de Numancia, están siempre presentes en nuestra memoria y arrancan lágrimas de desconsuelo á nuestros ojos.

Con estos recuerdos y con la pena que nos producen los sentimientos de los que están en presidio ó en el destierro, legión sagrada de hombres que todo lo han sacrificado por la patria y por la República, en estos días de grandes rebajamientos y de grandes corrupciones, hemos de seguir viviendo y persiguiendo nuestro ideal.

Y como la excepcional situación en que estoy colocado y la gratitud que debo á un gran pueblo, que es para mí una segunda patria, me prohiben entrar en cierto género de consideraciones, aquí espero, deseando que los partidarios y defensores de un Rey de veinte meses nos den una situación de lucha, igual á la que nosotros les concedimos en el período revolucionario.

Yo tengo confianza en que nos uniremos todos los que hemos jurado vivir y morir republicanos, y en que, antes de poco, el país honrado y laborioso y los hombres políticos que todavía protestan contra el escepticismo y el envilecimiento, se unirán á nosotros.

Entonces veremos lucir para la patria los días tranquilos y venturosos con que soñaron nuestros inmaculados legisladores de Cádiz, nuestros patriotas del día 20, los héroes de nuestras guerras civiles, y toda la inmensa pléyade de soldados y buenos ciudadanos que durante una lucha de setenta años prodigaron su sangre y sus tesoros en defensa de la libertad y del progreso.

Seamos, pues, los continuadores de aquella grandiosa obra, los que, no habiendo renegado de aquel limpio y hermoso abolengo, creemos que en el último tercio del siglo XIX, y viviendo en la culta Europa, no se puede negar á un pueblo como el nuestro, cien veces postrado, pero nunca vencido, las libertades y derechos consignados en todas las legislaciones del mundo, y lealmente respetados por sus Gobiernos.

Y si hubiéramos de morir en extranjero suelo, ó en el último rincón de nuestra patria sin que se realice lo que con tanto afán hemos deseado y perseguido, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresía, la inmoralidad y la injusticia. — MANUEL RUIZ ZORRILLA. — *Londres, 26 de Febrero de 1888.*»

III

MANIFESTACIÓN DE LA PRENSA REPUBLICANA DE ESPAÑA COLIGADA.

La prensa republicana, sin distinción de matices, reunida en Asamblea dirige su voz al pueblo republicano, concitándole una vez más á una amplia y generosa concordia.

Pereció en 1873 la República, principalmente por la desunión de los republicanos; se ha sostenido la Monarquía durante largos años, quizá porque ahora, como entonces, los republicanos no se entendieron. Hora es ya, pues, de que con la concentración de fuerzas vuelvan las agrupaciones en que se divide la democracia por su honor y su derecho. Así lo exigen de consuno la soberanía del pueblo detentada y los profundos males de la patria, á la continua relatados por esta honradísima prensa.

Intentaron esa grande y patriótica empresa los ilustres jefes de la democracia, y no la realizaron por causas que no son del momento. Interesáronse en ella los organismos oficiales de los partidos, con feliz, pero efímero éxito.

En ninguna de estas tentativas, más ó menos afortunadas, todas generosas y patrióticas, se alcanzó reducir á perfecta identificación de conducta á los republicanos.

Aspiramos á realizar en la esfera de la misión del periodismo, y sin usurpar funciones propias de los partidos, lo que no se logró ahora, pues ha llegado el momento de que los que nos limitamos siempre á ir en las avanzadas de las agrupaciones republicanas, llevando la bandera y custodiando y defendiendo el dogma, procuremos influir, por la sugestión del ejemplo, en el ánimo de todos para la realización de tan patriótica obra.

¿Qué títulos tenemos para esto?

Al advenimiento de la Monarquía alzamos ante ella el pabellón de implacable protesta. Centenares de periódicos surgieron enfrente de las viejas instituciones; centenares de periódicos cayeron en la desigual lucha. Millones se derrocharon en esa guerra sin cuartel y sin esperanza.

Todo lo sacrificaron en ella nuestros hermanos: unos, cuantiosas fortunas; otros, su libertad en los presidios, su patria y su familia en los destierros; no pocos perecieron en la demanda, y melancólicas tumbas, la del que perdió la razón en las prisiones celulares, la del que enfermó del corazón en la fuga azarosa, señalan la vía dolorosísima de los mártires de la Prensa republicana.

Aguijoneados por la urgencia de la concordia, permitan los republicanos á su prensa, á su fiel servidora de siempre, que una vez siquiera, invocando los molestos prestigios de sus sufrimientos y de sus trabajos, se permita, para luego desaparecer de la escena, terminada su misión pacificadora, señalar los fundamentos de una duradera y firmísima concentración de fuerzas.

No fundaremos la coalición de la prensa sobre la base de los principios y de la doctrina. Cada órgano de la opinión asociado en esta Asamblea, habrá de defender su peculiar criterio ó el de su agrupación acerca de la futura organización de la República española. Respetuosos además con la soberanía del pueblo, no debemos intentar los periódicos, ni quizá tampoco los partidos, establecer previamente aquella legalidad común, que debe ser el producto y la grave tarea de las primeras Cortes Constituyentes de la República.

Pero, en el orden del procedimiento, la inteligencia de la prensa se impone forzosamente; porque por él, y sólo por él, hemos de lograr la restauración de nuestra forma de gobierno.

Inspirándose en estos levantados propósitos, la prensa no encuentra ya obstáculo alguno para la realización de sus aspiraciones.

La coalición, la concentración, la inteligencia entre los periódicos republicanos de todos los matices es un hecho, que no podrá ser contradicho ni rechazado por el pueblo republicano, que siempre alentó esa aspiración, ni por los jefes y los organismos oficiales de los partidos, que en otras ocasiones procuraron realizarla. Nada haremos que pueda disminuir ni poner en tela de juicio la autoridad de los jefes y de las juntas de los partidos: antes bien, acudimos á robustecerla, dándoles ocasión para completar nuestra modesta obra, adaptándola, si á tanto llegara nuestra influencia, á la coalición de las agrupaciones republicanas.

La prensa republicana española, sin distinción de matices, con representación propia y sin la de las agrupaciones cuyos intereses defiende cada publicación, reunida en la Asamblea, conviene, para su régimen interior, y puesta la esperanza en que todos los republicanos han de secundar su obra, en los siguientes acuerdos:

Primero.—Los representantes de la Asamblea de la prensa republicana española que suscriben, declaran que, desde este momento, queda hecha y proclamada la coalición entre todos los periódicos por ellos representados.

Segundo.—Restaurada la Monarquía por un acto de fuerza; destruídos los principios é instituciones en que descansa la democracia; irreformable la Constitución del Estado sin la sanción de la Corona, é imposible, por lo tanto, la restauración de la República por los procedimientos legales, la Asamblea de la prensa acuerda mantener, en todo momento, la enérgica protesta que á semejante estado de derecho corresponde, y que de hecho mantienen los republicanos en su inmensa mayoría hace ya muchos años.

Tercero.—Auxiliar y complemento poderosísimo de esa protesta es la lucha legal; y con ese carácter la acepta también la Asamblea, comprometiéndose los periódicos republicanos á prestar decidido apoyo á todas las propagandas, y en su caso á los candidatos previamente adheridos á esta concordia, ó á la que con-

cierten los partidos en las elecciones municipales, provinciales ó de diputados á Cortes.

Cuarto.—En tanto subsista la Monarquía, la prensa republicana que suscribe estos acuerdos, y la que en lo sucesivo se adhiera, se compromete á combatir enérgicamente y sin benevolencias de ningún género, á todos los gobiernos que se suceden en el poder.

Quinto.—En ningún tiempo, y con motivo alguno, los periódicos republicanos, sin perjuicio de continuar su propaganda de ideas, promoverán entre sí discusiones pertinentes á procedimientos y conducta, ni esgrimirán armas contra ningún republicano de los que hayan aceptado estos acuerdos y los cumplan fielmente.

Sexto.—Esta concordia y unión de la prensa republicana subsistirá no tan sólo hasta la conquista y restauración de la República, sino también hasta tanto que ésta se constituya y organice por la voluntad del país.

Séptimo.—Los directores de la prensa republicana de Madrid, y el presidente de esta Asamblea, constituirán el comité directivo de la prensa coaligada, encargado, con amplias facultades de velar por el fiel cumplimiento de estos acuerdos, manteniendo constantes relaciones con todos los periódicos coaligados.

Octavo.—La Asamblea concede amplia autorización al comité directivo para practicar cerca de las agrupaciones republicanas, todo lo que sea conducente á realizar los fines que esta coalición se propone.

Madrid, 24 de Junio de 1889.

Por *La República*, de Madrid, Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Santa Marta. — Por *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, de Madrid, Ramón Chíes. — Por *El Progreso de Castilla*, de Valladolid, Esteban Antón Moras. — Por *Las Noticias*, de Málaga, Juan Vallejo. — Por *La Región Vasca*, de San Sebastián, Enrique Vera y González. — Por *El Motín*, de Madrid, José Nakens. — Por *El Correo Murciano*, José Esteve. — Por *El Pacto*, de Lérida, Fernando Segalás. — Por *La Voz Montañesa*, Enrique Rodríguez Solís. — Por *El Clamor Setabense*, Joaquín E. Romero. — Por *El Clamor*, de Castellón, José Fola. — Por *El Telegrama*, de la Coruña, Vicente Abad. — Por *El Eco de Asturias*, Tomás Tuero. — Por *La Verdad*, de Oviedo, Juan Fernández Llana. — Por *El Cencerro*, de Madrid, Tomás Camacho. — Por *La Locomotora*, de Béjar, Odón de Buen. — Por *El Progreso*, de Cuenca, Santiago López. — Por *El Linares*, de Linares, Fernando Serrano. — Por *La Justicia*, de Madrid, Alfredo Calderón de Arana. — Por *La Justicia*, de Pontevedra, E. Cantalapiedra — Por *La Crónica*, de Badajoz, Antonio Machado Alvarez. — Por *Las Regiones*, de Madrid, Jaime Martí Miquel. — Por *El Brazo de Viriato*, de Zamora, José M. Gómez. — Por *La Democracia*, del Ferrol, José Moreno del Crestal. — Por *La Antorcha*, de Teruel, Pascual Millán. — Por *El Labrador*, de Elche, Juan de M. Coquillat. — Por *El Progreso*, de Mataró, Manuel Amblés y González. — Por *El Eco de Matamoros*, de Vizcaya, Antonio Azuaga. — Por *El Látigo*, de Pontevedra, Ramón Nouvilas. — Por *El Grito del Pueblo*, de Gijón, José Cintona. — Por *La Concentración*, de Figueras, Juan Arderius. — Por *La Avanzada*, de Barcelona, J. Lluhí Rissech. — Por *El Autonomista*, de Sans, Roberto Castrovido. — Por *La Cantárida*, Joaquín de Castro. — Por *El Obrero Federal*, de Badajoz, Manuel Rubio. — Por *El Porvenir de Gijón*, Pedro Niembro. — Por *El Republicano*, de Palma de Mallorca, José Francos Rodríguez. — Por *La Crónica Meridional*, de Almería, Juan Ortoneda. — Por *La Montaña*, de Manresa, Ladislao Valdivieso. — Por *El Ideal*, de Port Bou, Florencio de Rivas. — Por *El Municipio*, de Haro, Leopoldo G. Arnáez. — Por *El Zorrillista*, de Linares, José Marín. — Por *El Noventa y Tres*, de Ciudad Real, Bernardino Torres. — Por *El Cantón Extremeño*, de Plasencia, A. Redondo. — Por *La Voz de Guipúzcoa*, Angel María Castell. — Por *La Avalancha*, de Sevilla, Manuel de Llano Persi. — Por *El Danzante*, de la Coruña, Antonio Sánchez Pérez. — Por *La Concordia*, de Salamanca, Federico Crespo. — Por *La Unión Republicana*, Telesforo Díaz Flórez. — Por *El Manifiesto*, de Cádiz, Manuel L. Reguera. — Por *La Unión Democrática*, de Albacete, Bernardino Coca y García. — Por *La Libertad*, de San Sebastián, E. de la Peña. — Por *La Unión Democrática*, de Alicante, Rafael Sevilla. — Por *El Clarín*, de Jaén, Luis Falcato. — Por *El Porvenir*, de León, Antonio Catena. — Por *La Justicia*, de Calatayud, Darío Pérez. — Por *La Revancha*, de Valladolid, Pedro Mayoral y Miguel. — Por *El País*, de Madrid, Rafael Ginard de la Rosa.

CAPÍTULO LXXV

Don Tomás Rodríguez Rubí y otros poetas cómicos. El Marqués de Molins y Ventura de la Vega.

Rodríguez Rubí, que desde su tierra natal, Málaga, donde había nacido el 21 de Diciembre de 1817, fué á Madrid, protegido por el Conde de Montijo, cuando contaba trece años, llegó á distinguirse después como facilísimo poeta y como el continuador afortunado de Bretón de los Herreros.

En el Liceo dió lectura á muchas de sus poesías andaluzas, escritas con donosura y leídas con singular expresión y acento de aquella tierra. Publicadas y reimpresas más tarde, se conservan en una colección, hecha en 1845, recuerdos preciosos de las primicias inventivas de Rubí.

Desde 1840 daba obras para el teatro, unas veces propias, como *Del mal el menos* y *Toros y cañas*, otras en colaboración don Luis Valladares y don Carlos García Doncel, como la titulada *Amor y farmacia.*

De Doncel y Valladares (Luis) fueron *El guante de Conradino,* drama histórico, y la preciosa comedia *Las travesuras de Juana.* Doncel escribió algunas comedias más sin colaboración, entre ellas *El Diablo anda en Cantillana.*

Por aquel tiempo escribía también, como sabemos, para el teatro, otro Valladares (don Ramón), que fué autor de *La Reina Sibila, La escuela de los ministros, La Codorniz* y otras. Lo mismo los dos Valladares que Doncel y don Juan del Peral, que escribió algunos juguetes cómicos, tradujeron muchas producciones del teatro francés.

Compusieron también con bastante gracia algunas comedias originales, dramas y sainetes los hermanos Olona (Luis y José). — El primero tuvo parte muy activa en la creación de la nueva zarzuela. — Son de Luis las composiciones *La tienda del Rey Don Sancho, ¿Si acabarán los enredos?, El primo y el relicario, El preceptor y la mujer*, y otras. Y corresponden á don José varios arreglos del francés y las comedias originales *Papeles cantan* y *Camino de Zaragoza.*

Entre todos los autores referidos y entre los citados en el anterior capítulo, sobresalió Rodríguez Rubí.

Desde sus primeras obras dramáticas (dice el crítico don Francisco Blanco García) «se anunciaba el discípulo inteligente de Bretón con rasgos de originalidad é independencia, que le distinguen desde el principio hasta el fin de su carrera dramática. No desdice del modelo ni en el modo de entender el arte de la escena y las costumbres sociales, ni en la propensión á la caricatura dentro de justos límites, ni en el sencillo y lógico desenvolvimiento de la acción, ni en la rapidez y corte del diálogo, ni en las condiciones generales de forma interna y externa».

Cultivó Rubí en los veinte años primeros que dió sus obras al teatro casi todos los géneros que á él pueden llevarse: comedias de costumbres, imitaciones del teatro español antiguo, comedias políticas, dramas trágicos, dramas históricos de espectáculo, comedias nuevas de traza y corte moderno y sainetes y cuadros de costumbres.

Ningún crítico contemporáneo ha hecho un estudio tan exacto de las producciones dramáticas de Rubí como don Jacinto Octavio Picón.

«El público, dice, falla por impresiones; la crítica por razonamientos. El público tiene algo de jurado; en su ánimo puede mucho el afecto moral. La crítica necesita ahondar más las cosas, exige pruebas. El público, por regla general, acertadamente, acepta ó rechaza las obras, según las impresiones que recibe. La crítica, buscando la razón de los hechos, su explicación al menos, analiza los elementos que han contribuído á sintetizar la producción dramática, procura saber por qué es bueno aquello que el público ha aplaudido, y algunas veces hasta demuestra que no es malo lo que ha rechazado. Ni uno ni otro tribunal son infalibles, pero ambos sirven á un fin común y vienen á fundir con el tiempo sus opiniones en un solo fallo que las generaciones posteriores aceptan, no ya como una imposición del vulgo, ó de los hombres instruídos, sino como exacta expresión de la huella que la obra literaria ha dejado en las dos facultades á que va dirigida, el sentimiento, que radica en el público, y la reflexión, que pertenece á la crítica.»

Hace notar el señor Picón, que Rodríguez Rubí fué de los que asistieron al nacimiento del romanticismo, lo vieron crecer, desarrollarse, adquirir su mayor grado de elevación, desvirtuarse luego por exageración, bastardearse por la falsedad y morir á manos de un efectismo que convertía los errores morales en *casos* dramáticos, como los médicos hacen objeto de sus estudios los fenómenos y las grandes observaciones de la naturaleza. Rodríguez Rubí vió iniciarse la comedia moderna, fundada en la observación del natural por el análisis de las costumbres ó los caracteres.

Entonces sintió Rubí, como dice Octavio Picón, «la necesidad de supeditar el vuelo de la imaginación á las exigencias de lo real; comprendió que la escena contemporánea debe ser un espejo de la vida social, donde la figura del autor quede pospuesta á las imágenes de la acción que refleje; reconoció como conveniente que la personal del político permanezca velada tras los caracteres que ponga en juego; y fué, en gran parte, transigiendo con la aspiración del teatro de

nuestros días, que no puede seguir siendo dominio exclusivo de nuestra fantasía».

Esto se desprende, por las mismas manifestaciones del ilustre escritor citado, al leer las comedias y dramas de Rubí. Huyó de las exageraciones románticas, aun á trueque de aparecer menos vigoroso de lo que realmente era. Evitó sus arranques de lirismo, humanizó cuanto pudo sus personajes trágicos, y á pesar de esto no se lanzó de lleno á seguir la tendencia opuesta á la que le apasionó en sus primeros triunfos. Rubí, sin embargo, supo hacer las cosas de tal manera, que así como no cayó en la exageración con sus dramas trágicos, ni por el modo de desarrollar la acción, ni en la pintura de los caracteres, logró también que sus comedias de costumbres fueran reflejo de la sociedad que las aplaudía.


Tomás Rodríguez Rubí.

Las conclusiones que establece como síntesis de su acertado juicio el señor Picón son dignas de toda estima:

«En estas dos condiciones (dice), en estas dos fases de su talento están fundados los éxitos que obtuvo Rubí. Cuando romántico fué sensato. Una vez aceptada la tendencia contemporánea, la manejó amoldándose á ella, construyendo el armazón de sus obras con sencillez y al par con tan ingeniosa picardía, que muchas veces revisten lo artificioso con los ropajes de lo verdaderamente artístico.

En una palabra, supo evitar los escollos que obstruían su paso por el campo romántico, y aceptó después de buena fe las corrientes nuevas, reconociendo que debían variar las condiciones de la obra dramática, porque había progresado el gusto del público.»

Hay que considerar, pues, á Rubí «como un poeta de transición ó un escritor en quien sea preciso estudiar dos maneras distintas; pero nadie osará presentarle como espíritu rebelde á las tendencias literarias de su tiempo».

Dos obras tiene Rubí que descuellan soberanamente por la pintura real que se hace en ellas del medio ambiente social de su tiempo. Las transformaciones experimentadas del año 40 al 50 en la familia y en las costumbres, después la expulsión de las órdenes religiosas, despertaron muchas ambiciones en multitud de jóvenes aventureros y osados que, comprendiendo que la política era y sería un modo de utilizar las ideas para conseguir riquezas, llevaron hasta el extremo la audacia, esperanzados en el triunfo.

Por eso en *El gran filón* se describen las tramas de los que explotan la cosa pública como mejor conviene á sus bastardos intereses.

Por eso en *El arte de hacer fortuna* está maravillosamente reproducida la fiebre de escalar los altos puestos sociales sin escrúpulo de ninguna clase, puesta la mira en subir á las cumbres de la felicidad por la rápida ascensión de las riquezas.

Facundo, joven, listo, atrevido, embustero, tramoyista, llega á Madrid con propósitos y resolución decidida de subir; y las disposiciones naturales de su atrevido carácter le abren las puertas de la anhelada suerte. Parece que un hado de prosperidad lo acompaña. En la primera entrevista que tiene Facundo en casa de la Baronesa con el Marqués, jefe entonces del Gobierno, oye hablar éste al primero con un desparpajo tal de política y de los partidos, que desde luego queda seducido por tan inacabable charla, considerándole como hombre de gran prestigio político en la provincia de Sevilla. Tan melosos parecían al Marqués los planes y los cálculos políticos de aquel charlatán afortunado, que habiéndole invitado á comer la Baronesa, habló largamente con él el ministro sobre un probable éxito electoral en la lucha que muy pronto iba á efectuarse.

Como movido por un resorte mágico, el Marqués, al oir las ponderaciones que hace de su avasalladora importancia el hiperbólico sevillano, interrumpe á éste y le dice:

¿De vencer no habrá manera
A los que el reducto asaltan?
Si aquellos votos nos faltan,
No hay mayoría...

A lo que pregunta Facundo:

¿De veras?...

Entablándose el siguiente diálogo, que pone de manifiesto las malas artes de muchos políticos y *el arte de hacer fortuna* de hombres listos y despreocupados como Facundo:

MARQUÉS

Con todo mi corazón
Y en puridad lo confieso...
Mas... no desmayo por eso.
Vaya una suposición:
Si Vd. se encontrara allí,
Tal como aquello está hoy día,
¿Cree Vd. que conseguiría
Ganar la elección?...

FACUNDO.

¡Oh, sí!

M.— Pues, señor, actividad;
Es fuerza, sin remisión,
Que lo que es suposición
Se convierta en realidad...

F.— No alcanzo... Me maravilla...

M.— Que es fuerza que á toda costa
Salga Vd. para Sevilla.

F.— ¡Yo!

M.— Pues! El único modo
Que hay posible, no os asombre.
Vd. sólo aquí es el hombre
Que puede hacer frente á todo.

F.— Pero...

M.— Por fe, por creencia,
Está Vd. comprometido,
Y el tomar este partido
Es un deber de conciencia.
Aun es tiempo, y por un tris
Se puede echar á perder...

¿Se negará Vd. á hacer
Tal servicio á su país?
F.— No hay para mí sacrificios
En cuanto á su bien conduce;
Pero este azar me produce
Incalculables perjuicios.
Cansado de tanto embate,
Tranquilo me retiraba,
Y ya me consideraba
Como fuera de combate.
Por otra parte, Marqués...
Yo tengo ya preparado
Mi viaje á Francia, y girado...
M.— Eh! Todo es cosa de un mes.
¿Qué importa á Vd. atrasar
Su partida más ó menos?
Todos los tiempos son buenos
Para ir á Francia á gozar.
A Vd. tan independiente
¿Qué más da desde esta villa
Ir á Francia ó á Sevilla?...
A más, querido Torrente,
Que un trabajo de tal monta,
Comisión tan delicada
Le será remunerada
De la manera más pronta...
F.— ¡Señor Marqués!.. ¡Tal ofensa!...
¿Cree Vd. que si voy allá,
Que si trabajo, será
Pensando en la recompensa?
M.— ¡Oh!... no... mi intención no fué...
F.— Tengo en mucho á mi opinión,
Y si acepto tal misión,
De balde trabajaré.
M.— Que me haga el placer espero
De dar tal cosa al olvido:
Yo siempre á Vd. lo he tenido
Por noble, por caballero...
F.— Yo soy en esas materias
Delicado.
M.— ¡Don Facundo!
F.— Y no quiero que del mundo
Me salpiquen las miserias.
M.— No hablemos más: penetrado
Estoy de todo, y protesto...
Con que, Torrente, ¿no es esto?
Queda mi plan aceptado.
F.— Tiene usted una manera
De obligar...
M.— Es espinosa
La comisión, y no es cosa
De confiarla á un cualquiera.
Con un paso que se dé
En vago... ¡á Dios la balanza!
Y el plan, y la esperanza...
F.— Pues, señor, corriente; iré.
M.— Bien, amigo...
F.— Iré, y espero
Salvar todos los barrancos...
Pero, Marqués, seamos francos
Y expliquémonos primero.
El negocio es muy sencillo,
Nada exijo para mí...
Mas no quiero hacer aquí
Lo que el sastre del campillo.
Ese tiempo ya pasó,
Y no es justo ni acertado
Que por servir al Estado
Derroche mis fondos yo.
Para que allá no se tuerza
Ese negocio y triunfar,
Sin duda habrá que emplear
Argumentos de gran fuerza.
Y Vd. que conoce este arte
No ha menester que le prueben,
Que *sin esto*... no se mueven
Allí ni en ninguna parte...
Con que vuelvo á mi estribillo:
Nada exijo para mí;
Mas no quiero hacer aquí
Lo que el sastre del campillo.

Promete entonces el Marqués cuanto sea necesario para el más lisonjero éxito; crédito abierto para todo; omnímodas facultades. Ya seguro Facundo de que *el triunfo es de los audaces*, remacha el clavo iniciando este nuevo diálogo, principio de su fortuna y colmo de sus ambiciones metálicas y políticas.

F.— En ese caso, adelante,
Y cuente Vd. por seguros...
Con 15 ó 20 mil duros
Creo tendremos bastante.
M.— Gasta Vd. á su manera
Y con toda libertad:
La responsabilidad
De Vd. no es la de un cualquiera.

Da las gracias Facundo, y al hacer la indicación de que «para preparar»... interrumpiéndole el Marqués, como si supiera lo que iba á decirle, exclama:

¡Sí, sí!
Cartas, crédito, la silla
De posta para Sevilla.

Espéreme Vd. aquí.
Dentro de poco los dos
Nos volveremos á ver,
Y Vd. tendrá en su poder
Cuanto necesite. Adiós.
. . . .

Comedias de esta índole, que revelaban tanta intensidad y fuerza de colorido, ofreciendo cuadros de la vida social contemporánea, no podían ser menos de acogidas por el público con gran regocijo y aplauso. Por esas dotes de perspicaz felicidad escénica, llegó á ser Rubí el autor más celebrado en el género cómico durante el reinado de Isabel II, aunque luego su filiación en el partido moderado, — entre cuyos hombres pueden figurar algunos de los personajes que inventó — le perjudicó mucho en el concepto público.

Ni en las producciones del género histórico supo conservar el aspecto especial de su manifestación, sino recurriendo á resultados de efectismo; ni en los puramente pasional se conservó en el justo medio sin tocar algo en lo ficticio y romántico.

Su teatro más aceptable, más sugestivo, más delicioso, fiel y mejor, es el que describe las costumbres de su tiempo con gran interés dramático y con suma fineza cómica, para lo que tuvo dotes admirables.

Es muy numeroso y variado el repertorio dramático de Rubí.

Recordamos los títulos de las siguientes producciones:

«Dos validos». — «La Corte de Carlos II y la rueda de la fortuna». — «Alberoni ó la astucia contra el poder». — «La Infanta Galiana». — «Isabel la católica». — «Borrascas del corazón». — «La trenza de sus cabellos». — «Rivera ó la fortuna en la prisión». — «Las indias en la corte». — «Del mal el menos». — «Toros y cañas». — «Detrás de la cruz, el diablo». — «Mejor es creer». — «El rigor de las desdichas». — «La Familia». — «La fuente del olvido». — «Fortuna contra fortuna». — «Quien más pone pierde más». — «El Cortijo del Cristo». — «El Diablo cojuelo». — «La Feria de Mairena». — «La Bruja de Lanjarón». — «Honra y provecho». — «Al César lo que es del César». — «La entrada en el gran mundo». — «Tras el saco». — «Física experimental». — «De potencia á potencia». — «Quiero ser hombre». — «La escala de la vida». — «Fiarse del porvenir». — «Un trueno». — «A la corte á pretender». — «La Flor de la maravilla». — «República conyugal». — «Desde el umbral de la muerte».

Rodríguez Rubí fué también afortunado en política, protegido por los hombres del moderantismo. Ejerció diversos cargos públicos de importancia y fué ministro de Ultramar en el último gabinete de Doña Isabel II, á quien acompañó en el destierro. Desde 1860 era académico de la Española. Murió el 14 de Agosto de 1890.

Así como recordamos, al hablar de la aparición del Romanticismo, que el gran preceptor don Alberto Lista fué el crítico que más prudentemente habló sobre

su influencia y resultados en la patria literatura, debemos decir ahora que dos discípulos suyos, ambos dominados en algunas circunstancias por los atractivos de la nueva escuela, pero partidarios muy afectos al rigorismo de los clásicos, fueron los que más resueltamente concluyeron con las formas románticas, iniciando nuevo modo de expresión y nuevos moldes en lo sucesivo.

Hablamos del señor Marqués de Molins y de don Ventura de la Vega.

Nació el primero en Albacete el 17 de Agosto de 1812. Recibió esmeradísima educación y supo demostrar muy joven su talento como escritor y sus notables dotes oratorias. Estuvo inclinado en su juventud á las ideas liberales, aunque concluyó por ser moderado y ministerial con Narváez.

Su vida literaria ofrece obras de muy diversa índole, inspiradas, á veces, por las reglas clásicas y otras por los fervores románticos. Ni en las unas ni en las otras llegó á la más completa perfección. Fué un ecléctico.



Marqués de Molins.

Puso especial esmero en que sus obras históricas dramáticas revistiesen gran fidelidad, aunque en inventiva y esplendores de belleza no compitió con alguno de los modelos que tuvo presentes.

Sucedió esto en su drama *Doña María de Molina,* que á pesar de la verdad histórica á que ciñó el relato, es inferior en espontaneidad y hermosura artística á *La Prudencia en la mujer,* producción admirable de Tirso de Molina.

«El Marqués, más que como poeta lírico, ha dicho Valera, merece aplausos como dramaturgo, como poeta épico ó dígase autor de leyendas y romances »

Estos — hay que decirlo — aunque son muy notables, no llegan ni con mucho al interés y novedad que resplandecen en los del Duque de Rivas, ni pueden ofrecerse cual los de éste como modelos.

Para el señor Marqués de Molins no hubo tiempos más hermosos que aquellos en que la aristocracia y el pueblo español vivían patriarcalmente, según supone, con cariño y digna familiaridad, estado feliz que sólo existió en el buen deseo del poeta. Resucitar aquellos tiempos y costumbres sería retroceder tres siglos en el modo de ser social. La aristocracia fué siempre dominadora y tirana, y el pueblo no fué más que el esclavo de los señores y los poderosos, que generalmente no se cuidaron siquiera de mejorar su suerte.

Por eso es falsa la pintura de aquella ideada ventura que hace Molins en sus *Recuerdos de Salamanca:*

Salud, altos pensamientos,
Restos de tiempos mejores,
Ocultos en estos campos,
Olvidados en la corte.
Así, del héroe famoso
Enmohecido el estoque,
Yace montaraz cuchillo
Lo que fué gloria del orbe.
¿En dónde están de Castilla
Los robustos infanzones?
¿Cuál tierra labran ahora
Sandóval y Bracamonte?
¿Do está de Haro y Maldonado
La labor? ¿En dónde, en dónde
Los héroes de Villalar
Vencidos ó vencedores?
Un tiempo fué, cuando rotos
Los flamencos escuadrones
El Duque de Alba, *el dechado*
De los tercios españoles,
Viendo el correr de los trillos
Y el tañer de los albogues,
Olvidó el són de las trompas
Y el rodar de los cañones,
Y mansamente sentado
Cabe las henchidas trojes,
Contaba sus propios hechos
A sus propios labradores.

Aunque el Duque de Alba pudiera contar sus propios hechos á sus mismos labradores, la verdad histórica tiene atestiguado para deshonra de España, que el Duque fué más que dominador verdugo de Flandes, y que en toda su maldita tiranía hay un acto que le enaltezca como hombre superior á las preocupaciones de su monarca y de sus odiosos tiempos.

Dos obras en prosa escribió, entre otras, el Marqués de Molins, que tienen más importancia que sus labores poéticas; una *La Sepultura de Miguel de Cervantes,* y otra *La Vida de Bretón de los Herreros.* En ambas, aparte de algunos defectos, hay mucho acierto en la investigación y se emiten juicios discretos y acertados

El Marqués de Molíns llegó á ser Director de la Real Academia Española. Por expreso encargo de dicha Corporación escribió los dos libros en prosa de que acabamos de hablar.

El señor Marqués de Molins fué varias veces ministro, y embajador en París y en el Vaticano.

Murió en Lequeitio, el 4 de Septiembre de 1889.

Mucha mayor influencia tuvo por su inspiración y talento el otro discípulo de Lista, ó sea don Ventura de la Vega, con lo que ponemos término al presente capítulo.

Fué el padre de don Ventura un alto empleado de Hacienda.

Don Ventura nació en Buenos Aires, el 14 de Julio de 1807. Era su madre una señora argentina. A los cinco años de nacer su hijo, quedó viuda, dedicando á su crianza el mayor cariño. Al cumplir los once años le envió á España, bajo la protección de un tío suyo, que ocupaba elevada posición.

Educóse don Ventura en el famoso colegio que dirigía, en la calle de San Mateo, don Alberto Lista.

Cerrado aquel colegio durante la dominación de Calomarde, siguió Vega recibiendo lecciones particulares en casa del insigne maestro.

Su vida escolar y el nombre de varios de sus condiscípulos, cítalos en la senti-

da poesía que dedicó á don Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, con motivo de la muerte de su esposa. Son recuerdos de sumo interés.—Dice:

Contigo me crié: contigo un día
En las aulas bebí de *San Mateo*
El fuego de la hermosa poesía.
. . . .
Allí vimos brotar los generosos
Alientos de cien jóvenes, que ahora
Son en ciencia y valor nombres gloriosos.
Allí rayar en su brillante aurora
De *Espronceda*, ¡oh dolor! el genio ardiente
Que el soplo de la muerte heló á deshora.
Allí *León* el ánimo valiente
Apercibía á la inmortal jornada
Que vió de Huesca la asombrada gente.
Allí *Pezuela* en lira delicada
Probó la diestra que empuñar debía
La épica trompa y la fulmínea espada.
Allí *Ochoa* de ciencia y poesía
Apurando el raudal con noble empeño,
Labraba su futura nombradía.
Allí en tono, ora grave, ora risueño,
Rico de inspiración sonaba el canto
De *Felipe*, el satírico limeño.
. . . .
. . . .

Lamenta haber sido romántico y dice con tanta exageración como injusticia:

¿No hay ya un rayo de luz serena y pura?
¿Es este mundo una región de duelo,
De desesperación y de amargura?
No, no es verdad!—Del nebuloso cielo,
Del negro septentrión esa heregía
Vino *en traje francés* á nuestro suelo.
Todos pecamos! Yo tambié un día
Gimiendo á drede, por seguir la usanza
Vime arrastrado á la común manía.
. . . .
Por fin, de aquella fiera pesadilla
Conseguí despertar con trasudores
A las voces de *Lista* y *Hermosilla*.
Y al contemplar de nuevo los albores
Del sol, que en torno á mí la densa bruma
Disipaba con vivos resplandores,
Dije: ¡Gracias á Dios!—Pues ni me abruma
La sociedad, ni anillo con veneno
Llevo, ni tengo mal que me consuma;
Ni he sido de fortuna tan ajeno
Que un fiel amigo, una mujer constante
No hallase alguna vez: yo no soy bueno
Para tanto gemir. . . . .
. . . .

El amor retuvo á Vega en España. Contrajo matrimonio con doña Manuela de Lema, celebradísima por lo bien que cantaba. «De ella tuvo dos hijos (dice Valera). El mayor, don Ricardo, debe considerarse, en la pintura de la vida del pueblo bajo y de las costumbres madrileñas dentro de pequeños cuadros dramáticos en solo acto, como digno sucesor de don Ramón de la Cruz.»



Ricardo de la Vega.

Muchos años pasó la vida Vega trabajando en arreglar ó traducir comedias del teatro francés, como medios de subsistencia. Más de ochenta obras de esta clase dió al teatro, en opinión de don Juan Valera.

Como político fué favorecido.

Además de haber sido maestro de literatura de Isabel II, su gentilhombre y secretario particular, llegó á ser subsecretario de Estado.

Cuando el Conde de San Luis creó el Teatro Español, le nombró su director con general aplauso. Después, siendo ministro de la Gobernación don Cándido Nocedal fué nombrado también director del Conservatorio.

Fué muy joven académico de la Española; desde 1842.

Murió el 29 de Noviembre de 1865.

Las obras dramáticas originales de Ventura de la Vega de mayor fama y méritos son *El hombre de mundo* y *La muerte de César.*

Seguimos la opinión del sabio crítico Valera, que es la más justamente aceptada.

«Los caracteres, dice hablando de *El hombre de mundo*, son humanos y verdaderos. El enredo, aunque sobrado sencillo, tiene verosimilitud y algún interés, y las escenas y el diálogo están llenos de sal ática y no carecen en ocasiones de delicados sentimientos.»

La enzeñanza moral que de tan admirable obra se deduce, dícelo Clara en estos versos:

He adquirido
Convencimiento profundo
De que el tener mucho mundo
No hace feliz á un marido.
Lo que él con otros ha hecho
Cree que hacen todos con él,
Y esa sospecha cruel
Le tiene en continuo acecho.
Ella, las mañas pasadas
Del marido sabe ya,
Y al menor paso que da
Cree que ha vuelto á las andadas.
De manera que uno y otro,
¿De qué les viene á servir
Tanto mundo?... De vivir
Eternamente en un potro.
. . . .
. . . .
Pon en olvido profundo
Esa experiencia fatal:
Que no basta pensar mal
Para ser hombre de mundo.

Sin embargo, Valera dice que su preferida como perfecta obra dramática es *La muerte de César.*

«En su género (son sus palabras textuales), y así por la forma como por el asunto, apenas hallo en castellano obra que con ella compita á no ser *La Virginia* de Tamayo.»

CAPÍTULO LXXVI

Los más notables escritores de costumbres.

La transformación experimentada en todos los órdenes de la vida social fué tan profunda desde el año 30 hasta la mitad del siglo, que no podían menos de aparecer escritores en España que procurasen describir los nuevos cambios de opinión y de costumbres. Lo mismo que en la Lírica y en la Dramática, fueron varios y muy distinguidos los escritores que á ella dedicaron sus plumas é inteligencia.

Los trabajos en prosa pasaron, como todo, por alternativas y ensayos hasta su más adaptable aceptación. Desde principios del siglo se habían adoptado ya los nuevos rumbos. Los dignos representantes de la escuela antigua, Quintanas, Gallegos, Villanuevas, siguieron escribiendo con la misma pureza de dicción y exquisito gusto literario que eran en ellos habituales.

Las periodísticas labores iniciadas cuando las famosas Cortes de Cádiz, la oratoria parlamentaria que entonces tuvo comienzo, hicieron que las modernas ideas se divulgaran en España para bien de su civilización. Ya en todo el reinado de Carlos IV se había aumentado mucho la influencia de la literatura francesa en la castellana, que luego se acrecentó con la invasión napoleónica y las reformas políticas introducidas.

Desde la revolución del 20 hasta la muerte de Fernando VII, hubo escritores de fina penetración que se dieron cuenta de que las ideas liberales llegarían á dominar en la opinión, siendo ineficaz cuanto se hiciera para impedirlo.

Uno de ellos fué el clérigo don Sebastián Miñano, que con el pseudónimo del *Pobrecito Holgazán,* ú otros, trazó bocetos interesantes sobre las costumbres de su tiempo, haciendo ver que era todo mezcla de hipocresía y conveniencia particular, lo que se practicaba como pureza de religión y defensa de la fe, que casi naufragaba en aquel mar tan revuelto de opiniones y mudanzas. Las colecciones de cartas de Miñano hicieron gran efecto en todas las clases, lo mismo en España que en América, y contribuyeron á que fuesen recibidas con satisfacción las mejoras que el progreso de los tiempos hacía indispensables. Escribía Miñano

con claridad, y fué autor muy perspicaz y notable, aunque los reaccionarios han hecho todo lo posible por rebajar y desconocer sus méritos.

Miñano había nacido en 1779 y murió en 1845. Su fama como escritor de costumbres intencionado y fecundo en la crítica época que vivió, ha de recordarse con justicia.

Debemos citar ahora á otro autor de venerable memoria, amigo de Quintana, y que como pintor de costumbres del siglo XVIII nos ha dejado modelos tan naturales como encantadores. La sencillez campesina está admirablemente descrita en la composición que copiamos, celebrada por Valera como digna del mismo Teócrito. Se titula *La sed de agua.* Dice así:

De la fuente Inés volvía,
Y el peso la fatigaba
Del cántaro que llevaba,
Pues quince años no tenía.
Contra su seno agitado
Su blanco y desnudo brazo
Ceñía con dulce abrazo
Aquel cántaro envidiado.
Descargóle y tomó aliento
Sobre una florida alfombra,
Bajo la sonora sombra
De un olmo que mece el viento;
Cuando acertára á pasar
Por aquel sitio Lisardo,
El mancebo más gallardo
De todos los del lugar.
El llevaba sed, y al ver
El cántaro, le dió más,
Y díjola «Inés, ¿me das
De ese cántaro á beber?»
Ella los ojos alzó,
Y mirando su semblante
Halagüeño y suplicante
Respondióle «¿por qué no?»
Y con su mano graciosa
La punta del delantal
Pasaba por el brocal
Del cántaro, vergonzosa.
«Excusado es tanto esmero
En limpiar el borde, Inés,
Dijo el zagal, si no es
Que otro ha bebido primero.»
Ella dijo: «en el vasar
Siempre por mi madre ha estado
Este cántaro guardado
Sin dejármelo estrenar.»
Bien lo conoció el mancebo
Cuando comenzó á beber,
Que es fácil de conocer
Agua de cántaro nuevo.
Y como mientras bebía,
A la zagala miraba,
Su boca se refrescaba,
Pero su pecho se ardía.
«No bebas tanto, zagal,
Decía Inés, retirando
El cántaro suspirando;
Hacerte pudiera mal.»

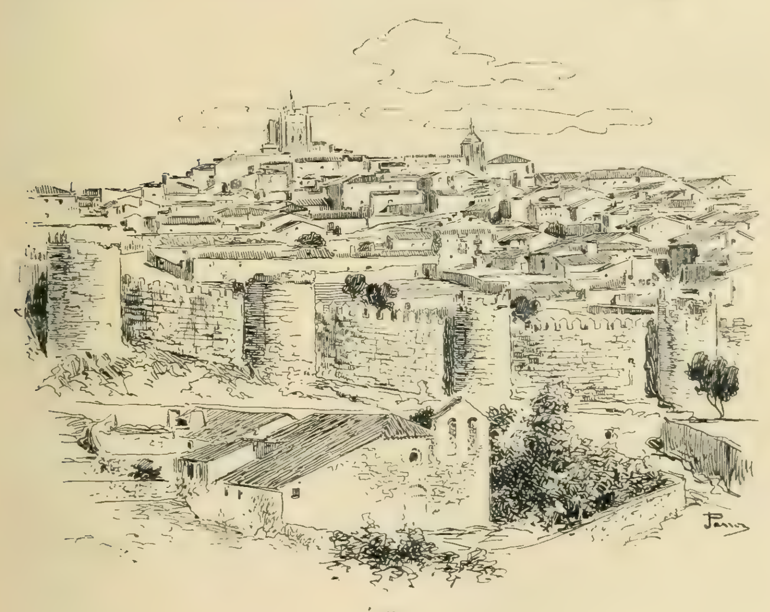
Lisardo, por el contrario,
Se empeña en beber sin tasa,
Y el cántaro por el asa
Arrebata temerario.
Pero lo que sucedió
Con semejante violencia,
Fué que en la fatal pendencia
El cántaro se rompió.
El grito más doloroso
Por la cuitada lanzado,
A los ecos fué llevado
Por el viento vagaroso;
Y de color y sentido
Privada, al suelo viniera,
Si el mancebo no la hubiera
En sus brazos recibido.
«¡Ay! ¡triste de mí!, exclamaba
Cuando en su acuerdo volviendo,
Los bellos ojos abriendo,
En llanto los inundaba.
»Mi madre bien me decía
Que el cántaro no expusiera;
Mas yo, que tan frágil era
El cántaro, no creía.
»¿Quién había de negar
Una sed de agua, ni quién
Pensara que el hacer bien
Tan caro suele costar?»
«No lo hice á mal hacer,
Dijo el mozo á Inés; perdona
Si las quiebras mi persona
Te puede satisfacer.
»Dame la mano, y de aquí
Los dos á tu casa iremos;
A tu madre le diremos
Cómo el cántaro rompí.
»Que yo de barro tan tierno
No lo juzgué ciertamente,
Mas pues fué un día á la fuente,
No había de ser eterno.»

Había nacido don José Somoza en Piedrahita (Ávila), el 29 de Octubre de 1781.

Fué muy travieso y terco en su niñez, rehusando seguir una carrera y gozando indeciblemente con vivir en la soledad y en la vida más retirada, dedicado á la familia.

Quintana, que le conoció y apreció mucho, lo mismo que á su familia, le dedicó uno de sus tomos de poesías selectas. Son muy de notar los siguientes encomios:

«Hay en las sierras y soledades de Piedrahita, un hombre que reune al corazón más afectuoso y sensible la razón más fuerte y despejada... Cultiva las Mu-



Ávila.

sas y la Filosofía con ardor y es dichoso con ellas, porque las cultiva para su propia felicidad, y no para la fama... Ha sabido despreciar los empleos y los honores por no dejar su retiro, y sacrificar este retiro al servicio público cuando ha sido menester... Sabe contemplar el espectáculo sublime que la naturaleza le presenta en su soledad, y sacar de esta contemplación pensamientos grandes y profundos, sentimientos elevados y generosos, que él expresaría, si quisiera, con la energía de Ossián y con la pluma pintoresca de Thompson.»

Llama don Juan Valera á Somoza «filósofo práctico lleno de sencilla y espon-

tánea originalidad», y añade que las mejores ideas y los más nobles sentimientos del siglo XVIII habían penetrado y tomado asiento en su alma.

Su amor á la paz, su verdadera filantropía, su absoluta carencia de ambición y codicia, y la afectuosa complacencia con que vivía en la soledad y se deleitaba admirando la natural hermosura de las cosas, hubieran debido hacer,—palabras textuales del sabio Valera,—de don José Somoza, un egregio poeta, si hubiera desdeñado menos la fama y cultivado con mayor perseverancia y ahinco sus propias facultades.

A pesar de la obstinación con que se negaba siempre á todo lo que pudiera darle notoriedad, le fué absolutamente imposible rechazar algunos cargos públicos que se vió obligado á desempeñar; por ejemplo, el de jefe político de Avila y la representación en Cortes durante los años 1834 y 36.

Estuvo muy vigilado en los últimos años de Fernando VII, y no fueron escasos los disgustos que le proporcionaron, con sus innobles asechanzas, los partidarios del obscurantismo.

Escribiendo en prosa era tan sencillo como en sus versos. Las narraciones que ha dejado, donde constan sus impresiones y recuerdos, son bocetos llenos de ideas con encantos de sencillez.

El modo de vivir y proceder de este filósofo y digno escritor de costumbres, fué en realidad sorprendente.

«Cuidando primero (dice Valera) de su hermano mayor enfermo, y al lado después de su hermana viuda, en Piedrahita, en el mismo cuarto en que había nacido y en la casa solariega de su padre y de sus mayores, terminó su existencia, el día 4 de Octubre de 1852.»

Aun no había cumplido 71 años.

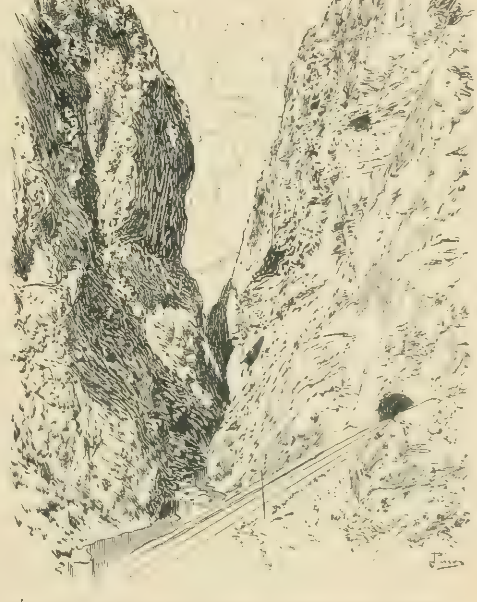
Escritor de muy diversas aptitudes y gustos, pero de verdadera y especial nombradía para describir las costumbres, fué don Serafín Estévanez Calderón, tío y protector que fué del célebre hombre público y literato, don Antonio Cánovas del Castillo. Dedicóle su agradecido sobrino en la interesante obra *El Solitario y su tiempo*, el profundo testimonio de su reconocimiento, y formó un juicio literario digno de sumo aprecio.

Estévanez Calderón había nacido en Málaga el 27 de Diciembre de 1799. Estudió la carrera de Derecho en la universidad de Granada, y la lectura de los más excelentes modelos de nuestro gran siglo literario, entonces mal mirado y poco comprendido, depuraron en él el gusto más acendrado para la concepción y cultivo de las exquisitas formas y de la labor estética.

Con sus aficiones bibliográficas coadyuvó á que fuesen conocidos y estudiados muchos libros del siglo de oro de nuestras letras; y describiendo las costumbres de sus contemporáneos, especialmente las que él había conocido más á fondo en las provincias andaluzas, hizo asombrosas miniaturas con parecidos tales en la expresión, las palabras, dichos, modismos, frases y modos de ser social y popular

de ciertas clases, que admira la semejanza del retrato y deleita la propiedad, gala y destreza del lenguaje. Resultan así sus *Escenas andaluzas* cuadros inapreciables y únicos en su género, de su propia inventiva, inspiración y factura.

«No (dice un docto crítico) por la erudición y por la crítica; por el esfuerzo de su entusiasmo y de su fantasía, consiguió Estévanez más que otros bibliófilos, produciendo por inspiración y por imitación esmeradísima y dichosa revividos modelos, dechados admirables del antiguo estilo, ya en prosa en las *Escenas andaluzas,* ya en verso, en composiciones dignas de Quevedo ó de Góngora, ó en romancillos como *la miga y la escuela* y *la Niña en feria.*»



MÁLAGA (Serranías de Ronda).—Los tajos del Gaytan.

Los trabajos históricos que dejó don Serafín y su discurso de recepción en la Academia de la Historia son muy notables y estimados.

Llegó á desempeñar muy altos cargos. Fué ministro togado del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, Consejero de Estado y senador del Reino.

Había sido, en 1849, Auditor del ejército español, que fué á Roma para la restauración de Pío IX.

Murió Estévanez, en Madrid, el 5 de Febrero de 1867.

Si como lírico no descolló don Mariano José de Larra, como crítico literario, de que hablaremos más adelante, y como escritor de costumbres se distinguió entre todos sus contemporáneos.

El espíritu observador de aquel literato ilustre era tan intenso y tan amplio, que nada se escapaba á su penetración maravillosa.

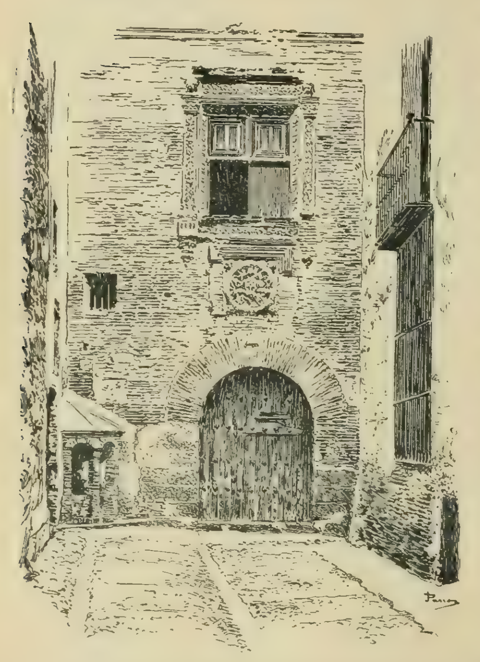
Nacido en Madrid el 24 de Marzo de 1809, bien joven empezó á demostrar sus notables cualidades de escritor.

Uno de sus biógrafos refiere que estando en Navarra, donde su padre ejercía la medicina en la ciudad de Corella, todas las noches del frío invierno de 1822 al 23, las pasó trabajando, consagrado al estudio. Sólo á ruegos de su madre se retiraba á dormir á las más altas horas. Tradujo entonces del francés al caste-

llano, *La Iliada*, de Homero, y otras obras, habiéndose dedicado también á la composición de una Gramática del idioma castellano.

Contaba 13 años cuando ofreció estas primicias de su ingenio. Instábale su padre para que escogiese una carrera. Volvió entonces á Madrid para perfeccionar su educación, que había empezado en Francia. Estudió matemáticas y aprendió las lenguas griega, italiana é inglesa. Invirtió en esto tres años. Estuvo después estudiando filosofía en la universidad de Valladolid.

Matriculóse para el estudio del Derecho, pero no continuó. La suerte se opuso á ello. No había nacido para jurisconsulto. Un acontecimiento misterioso que influyó poderosamente en su vida,—alguna pasión amorosa quizá,—alteró por completo el carácter de Larra. «De niño, estudioso y amante del saber (dice un escritor), confiado, vivo y alegre, como su edad requería, se hizo sospechoso, triste y reflexivo como si fuera un hombre hecho.» Una persona muy allegada á Larra pretendía que sus sentimientos fueran tan profundamente perturbados, que ésta fué la primera vez de su vida que le vió llorar sin consuelo, y aun pretendía también que de aquí provinieron todas sus desgracias.



NAVARRA—Fachada del palacio episcopal de Tudela.

Quiso continuar sus estudios en Valencia; pero no lo llevó á cabo.

De acuerdo con su vocación, se dedicó al cultivo de las letras, en las que llegó á ser un gran maestro, aunque muy joven, por su talento prodigioso.

Los comienzos literarios de Larra están bien expresados en los siguientes párrafos que inserta una biografía publicada en París en 1827:

«Afortunadamente para el porvenir literario de nuestro autor, después de los memorables acontecimientos de la Granja en Setiembre de 1832, la reina doña María Cristina empuñaba las riendas del gobierno durante la enfermedad de Fernando VII, é inauguraba su administración con aquella serie de medidas que hicieron entonces tan popular su admiración. Hacia la misma época (Agosto de 1832) empezó á publicar su *Pobrecito Hablador* bajo el nombre del bachiller don Juan Pérez de Munguía. Aprovechándose del cambio que entonces se hizo en la

marcha política del gobierno, desenvolvió en él con cierta libertad la especialidad de talento que le distinguía.

Zahirió sin piedad los abusos introducidos, las malas costumbres formadas, los funestos hábitos arraigados; la sociedad, la familia, el individuo, fueron el objeto de su censura en lo que ofrecían de reprensible y vicioso; hízolo en tono burlesco y jocoso, pero no perdonó ninguna de las aberraciones más notables de la vida que se le ofrecían en el camino, ni ninguno de los rasgos característicos de la miseria terrestre que encontraba al paso. Así es que su folleto fué acogido del público, siempre dispuesto á simpatizar con cuantos le hagan reir, con un favor señalado. Preguntábase con anticipación el día en que saldría uno de los números en que el bachiller parlanchín acostumbraba reirse con tanta gracia de las cosas que tenían mal dispuestas contra sí á la mayor parte de las gentes: el partido liberal, es decir, la masa general de los lectores de aquel tiempo, empezaba entonces á respirar por primera vez, y no podía menos de ser muy de su gusto que se hiciese burla de todos los achaques del mundo, de todas las flaquezas de la naturaleza humana, lo que para él equivalía á hacerla de todo el sistema político entonces vigente. Una vez llegada la hora deseada corrían á la librería á arrancarse el folleto, que se leía y celebraba durante muchos días, y de este modo iba formándose la popularidad de que más tarde llegó á gozar nuestro autor.

El gobierno supremo no podía ver esto con indiferencia. A Calomarde había sucedido Cea en la dirección de los negocios públicos; pero los antiguos hábitos del absolutismo subsistían en toda su fuerza. Larra procuraba á la verdad abstenerse de toda expresión de que pudiera creerse envolvía una censura política; alguna que otra alusión de esta clase que se encuentra en su obra es tan tímida, tan embozada, que sólo sería capaz de resentirse el poder más desconfiado y sospechoso. Esto era sin embargo el dominante en aquella época, á pesar de todas sus pretensiones de ilustración y amor á las luces, y por consiguiente tardó muy poco en suscitar obstáculos á su publicación por medio de la censura, especie de guillotina del pensamiento que acababa con las ideas con la misma celeridad que la guillotina revolucionaria hacía desaparecer los hombres.

Aquellos á quienes el espectáculo de los excesos (no imposibles de corregir) á que se ha entregado posteriormente entre nosotros la imprenta abandonada á sí misma, pudiera haber reconciliado con una institución tan brutal y tan contraria al espíritu de la civilización moderna, harían muy bien en leer los diferentes números del *Pobrecito Hablador,* y decir después si una publicación hasta su punto inocente debía despertar las iras censorias y ser considerada poco menos que como subversiva del orden político y social. Ya hemos dicho el cuidado con que huía nuestro autor de satirizar ninguno de los actos del gobierno; con igual cautela procedía respecto de las demás críticas suyas que pudieran creerse dirigidas á persona determinada.

Véase un párrafo en que nuestro autor protesta de no abrigar segunda inten-

ción sobre este punto, y de no atender sólo al remedio de los abusos y vicios que eran objeto de su sátira, sin echar á nadie la culpa de ellos. Este párrafo está escrito con tanta humildad y sencillez que no podrá menos de hacer sonreir al pensar en los tiempos en que una salvaguardia de tal especie era pasaporte indispensable para que los censores dejasen correr ciertas palabras, de que ni el gobierno ni los particulares podían darse por ofendidos, gracias á su tono moderado y blando y á su vago é indeterminado concepto. «No tratamos (decía en una nota del número 10 del citado folleto, que es uno de los escritos con mayor libertad), no tratamos de inculpar en modo alguno por los cuadros que vamos á describir al justo gobierno que tenemos: no hay nación tan bien gobernada donde no tengan entrada más ó menos abusos, donde el gobierno más enérgico no pueda ser sorprendido por las arterias y manejos de los subalternos. Contraria del todo es nuestra idea. Precisamente ahora que vemos á la cabeza de nuestro gobierno una reina que, de acuerdo con su augusto esposo, nos conduce rápidamente de mejora en mejora, nosotros, deseosos de cooperar por todos términos como buenos y sumisos vasallos á sus benéficas intenciones, nos atrevemos á apuntar en nuestras habladurías aquellos abusos que desgraciadamente, y por la esencia de las cosas, han sido siempre en todas partes harto frecuentes, creyendo que cuando la autoridad protege abiertamente la virtud y el orden, nunca se la podrá desagradar levantando la voz contra el vicio y el desorden, y mucho menos si se hacen las críticas generales, embozadas con la chanza y la ironía, sin aplicaciones de ninguna especie, y en un folleto, que más tiende á excitar en su lectura alguna lijera sonrisa, que á gobernar el mundo. Protestamos contra toda alusión, toda aplicación personal, como en nuestros números anteriores. Sólo hacemos pinturas de costumbres, no retratos.»

Todo resultaba, sin embargo, inútil. Aquellos escritos, aparentemente inofensivos, llevaban dentro el veneno de la más profunda sátira; contra aquella manera discreta de censurar lo nuevo, confesando que no se quería hacer nada que pudiese molestar á los gobernantes, ya estaban éstos prevenidos. El propósito de Larra superaba en importancia y grandeza de miras al plan iniciado en forma más modesta, pero con intención determinada de zaherir y reprender, por el *Pobrecito Holgazán*.

El *Pobrecito Hablador* no pudo seguir publicándose.

Acababa de ver la luz un nuevo periódico, famoso en los fastos de la prensa nacional. Titulábase *La Revista Española* y lo había fundado don José María Carnerero. Larra entró como redactor en dicho periódico, aunque hasta la muerte de Fernando VII sólo escribía artículos literarios, de teatros y alguno de costumbres.

Pero desde que las huestes carlistas aparecieron, Larra lanzó contra ellas los más acerados dardos de su pluma. En aquella perturbación total de las costumbres, Larra pintó con valiente y verídico pincel qué era la religión en la boca y en el corazón de aquellos hombres y cómo querían deshonrar á España con espectáculos infames.

Son magníficos artículos de costumbres los titulados *Varios caracteres*, *Nadie pase sin hablar al portero*, *La planta nueva ó el faccioso*, *La Junta de Castel-O-Branco*, y otros.

Larra no olvidó nunca las circunstancias políticas que le rodeaban, y reseñó con mucha fidelidad y gracejo la lucha de los hombres y de las opiniones en aquellos tiempos tan perturbados y difíciles. Su talento y previsión hacían de cada artículo suyo un prodigio de buen sentido y acierto. Son de real interés y fueron celebrados en su tiempo los titulados *Ventaja de las cosas á medio hacer*, *Cartas de Fígaro á su corresponsal*, *La cuestión transparente*, *La alabanza ó que me lo prohiban*.

No desmerecen de su creciente fama sus nuevos artículos de costumbres *Vida de Madrid*, *El Duelo*, *Los calaveras*, *La fonda nueva*, y tantos y tantos más.

Desde el año 35 estuvo asociado á la redacción del periódico *El Observador*, que gozó de cierta celebridad.

Fígaro, dominado por amores ilegítimos, desesperado por contrariedades, había llegado á una situación exaltada é imposible.

Su hermoso artículo *El día de difuntos*, del año 36, hacía presentir una resolución dolorosa.

«Llegó, por fin, el 13 de Febrero de 1837 (dice un escritor). Su amada, después de cinco años de amores, quería romper unos lazos doblemente ilegítimos y criminales, y él lo resistía con todas sus fuerzas. Creyendo poderla decidir á cambiar de opinión, quiso tener con ella una entrevista donde invocase los antiguos recuerdos é hiciese valer sus nuevas protestas. Túvola, en efecto, en su casa la noche de dicho día, pero nada consiguió. Todos los esfuerzos del amante se estrellaron ante la impasible resolución de la mujer. Esta acabó por exaltarle con su indiferencia, por enardecerle hasta el último punto con su despego, y apenas habían pasado unos cuantos minutos después de haberse despedido friamente y sin dejarle ninguna especie de consuelo... cuando oyeron los criados de Larra un ruido que al principio tomaron por la caída de un mueble; pero que luego que entraron en la habitación, después de larguísimo rato, supieron que había sido la detonación de una pistola con que Larra se había quitado la vida. ¡Se había suicidado delante del espejo! ¡y fué una de sus pequeñas hijas la que primero echó de ver la desgracia de su padre!...»

El gran pintor de costumbres, que se suicidó á los 28 años de edad, cuando su nombre era universalmente celebrado, ha dejado tan hondos é imborrables recuerdos en la literatura nacional, que no perecerá su gloriosa memoria.

Fué el primer crítico literario y de costumbres que produjo en España el siglo XIX.

Su carácter satírico y misántropo está bien dibujado desde que empezó á escribir con el pseudómino de *El bachiller don Juan Pérez de Munguía*.

Es muy notable su sátira contra los vicios de la Corte, sátira á que pone término en la siguiente forma:

Mal haya para siempre el torpe suelo
Donde el pícaro sólo hace fortuna;
Donde vive el honrado en desconsuelo;
Donde es culpa el saber; donde importuna
La ciencia, y donde el genio perseguido
Ahogados mueren en su propia cuna;
Donde no es otro mérito atendido
Que el oro; donde al mísero otropella
El coche de un bribón vano y henchido;
Donde en millones nada, por su estrella,
Quien al pueblo los roba desangrado
En un destino que le dió una bella;
Donde al ciento por ciento da prestado,
Sin que nadie lo mate, un usurero,
Y vive alegre, rico y respetado.

. . . .

Mas yo, que soy un mísero poeta,
Antes que por decir verdades claras
En un encierro un alguacil me meta,
Y me cuesten mis sátiras más caras,
O en el hospicio muera miserable,
Quiero del riesgo huir doscientas varas.
Que ni es lícito hablar, donde intratable
Pone á la lengua mordaza el miedo,
Y ¡ay del primero que rompiéndola hable!

CAPÍTULO LXXVII

Los escritores más notables de costumbres.

Merece mención especial entre los excelentes escritores de costumbres el ingenioso periodista don Ramón de Mesonero Romanos, de quien ya dejamos hecho como autor festivo el correspondiente elogio.

Mesonero Romanos había nacido en Madrid el 19 de Julio de 1803. Era espíritu muy observador y tuvo el gran mérito de ofrecer en primorosos artículos, si no un cuadro asombroso de su tiempo, una serie de pinturas sociales, donde resplandecen el ingenio, la fidelidad y el oportuno colorido.

Algunos críticos suponen que tomó por modelos de su sátira literaria los que estaban ya de moda en Francia antes de la revolución de 1830; pero es impertinente tenacidad querer que para todo tuvieran presente los escritores españoles lo que intelectualmente se producía en el extranjero.

Hablando nuestro Valera contra tan infundada presunción, dice muy atinadamente lo que copiamos:

«Hay quien supone que le sugirió la idea de escribir tales cuadros, la lectura del *Espectador*. de Addison, y otros escritores ingleses y franceses de la misma laya. Pero no creo yo que la idea fuese tan peregrina y la novedad tan estupenda que se necesitase ir á buscarlas fuera de España. Antes de que Addison naciera y antes de que nacieran los otros autores á quienes se supone que Mesonero Romanos sigue ó imita, habíamos tenido en España á Juan de Zabaleta, entre otros, que bien pudo excitar la emulación y servir de modelo á quien compuso el *Panorama matritense* y tomó el pseudónimo de *El curioso parlante*. Prescindiendo de las naturales é inevitables diferencias en el sentir y en el pensar de los siglos en que vivieron, los dos autores españoles son parecidos. Ambos pintan en breves descripciones y narraciones la vida, los entretenimientos, los caracteres, pasiones y vicios de los habitantes de esta villa y corte.»

En abono de la opinión sustentada por el señor Valera, puede y debe recordarse que ni Mesonero Romanos ni Estévanez Calderón tuvieron que copiar ni

imitar de nadie, siendo propios y castizos en sus críticas y composiciones, debidas solamente á su peculiar talento y feliz inventiva.

La transformación de ideas, procedimientos y costumbres era tan radical, que lo inundaba y variaba todo, á pesar de los obstáculos que al triunfo de lo moderno se oponían. Imposible ya impedirlo. Se trabajó y luchó hasta lo indecible por anular la obra de innovación emprendida. Hasta en la vida material de la villa se empezaba la reconstrucción de la propiedad urbana sobre planos más acabados para la salud y comodidad de los vecinos.

Recuérdese que aun viviendo Fernando VII ya llamó Mesonero Romanos, en un interesante trabajo periodístico, la atención general respecto de la demolición, ya empezada, de la casa donde había muerto Cervantes el 23 de Abril de 1616, esquina de las calles de León y de Francos.

Si los gobernantes de entonces hubieran sido más españoles que reaccionarios, la casa aquélla no hubiera sido derribada. Medios había para que se hubiera conservado, reparándola convenientemente y conservándola en su antigua traza y forma. La posteridad debía este tributo de veneración al incomparable autor del *Quijote*.

Gracias á la excitación patriótica de Mesonero, lo único que pudo conseguirse fué que se colocara en la recién construída finca la lápida que existe encima de la puerta de la casa, que hoy está por la calle de Cervantes (antiguamente Francos), pues cuando falleció el gran autor la entrada estaba por la calle del León y tenía señalado el número 4, como consta en la partida de defunción que se conserva en la parroquia de San Sebastián, de Madrid.

Ni para este artículo, ni para los infinitos que trazó la amena pluma de Mesonero érale preciso buscar modelos entre los extraños. Facilitábanselos las propias costumbres, los mismos accidentes, los mismos rasgos, las mismas variaciones que él mismo notaba y estudiaba y veía en la renovada vida madrileña. Son deliciosos por la gracia y novedad que revelan sus trabajos titulados *La calle de Toledo, La comedia casera, La romería de San Isidro, Las visitas de día, El día de toros, Costumbres literarias, El romanticismo y los románticos* y tantísimos más, donde quedaron con la pluma del escritor genial fidedignamente fotografiados, costumbres, modas, defectos sociales, recuerdos de las familias, aberraciones de clases, vicios y terquedades en todos los estados y edades de sus contemporáneos.

Las descripciones de costumbres de Mesonero se distinguen por lo exacto de la observación, lo punzante de las burlas, lo donoso de los juicios, lo bondadoso de las advertencias y la sagacidad con que todo lo reprende y fustiga, sin llegar nunca á los tonos agrios y repulsivos, que siempre molestan ó enconan, aun cuando con la mayor buena fe se haga, so pretexto de reformar y mejorar los extravíos sociales.

¡Loable acierto el del docto censor de la sociedad española de 1831 á 1870, que habiendo tratado de tantos asuntos y burládose de tantas manías, y de tantos vicios y preocupaciones, jamás se concitó odios ni asechanzas! Por el contrario, siempre fué leído con placer ó escuchado con amor y complaciente sonrisa.

Compréndese así que su nombre fuese honrado y favorecido con el aura popular, cosa entonces muy difícil en España, sin el aliciente de las pasiones políticas, á las que siempre fué ajeno aquel hombre tan probo como discreto y entendido.

Justamente hace notar Valera que alcanzó Mesonero toda la popularidad y todo el aplauso que era posible en una tierra como la nuestra, «oprimida poco antes por un nada culto despotismo, trabajada entonces por discordias y guerras civiles, y donde todavía se leían y se compraban muy pocos libros.» Alude Valera aquí al éxito que lograron los dos primeros tomos donde se coleccionaron en 1836 los artículos publicados hasta entonces.

Los estudios de Mesonero sobre el Madrid antiguo y moderno tienen una seducción especial para apreciarlos y leerlos con meditación y deleite. Y es que la parte puramente histórica hállase tan discretamente enlazada con el aliciente anecdótico y lo peregrino de lo legendario, que constituye el todo un hechizo de erudición y buen gusto que siempre nos subyuga.

A los 78 años de edad, en 1881, todavía dejó un nuevo libro Mesonero, que enaltece su nombre. Sus *Memorias de un setentón* es un gran estudio, á la vez que autobiográfico, de interesante crítica social sobre su tiempo y sus hombres. Este libro es una joya de inestimables recuerdos. Es en algunos períodos reminiscencias, en otros adiciones curiosísimas de los trabajos de su juventud, firmados con su pseudónimo favorito.

Desde 1838 perteneció á la Real Academia Española.

Como erudito y crítico, ha dejado notables estudios en los tomos de la Biblioteca de Rivadeneyra, que tratan de los Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega y de los Dramáticos posteriores á Lope.

De un género especial fué también notabilísimo pintor de costumbres otro escritor distinto á Mesonero Romanos en método y en procedimiento; pero que supo adquirir popularidad asombrosa con sus originales y saladísimas sátiras. Nos referimos á don Modesto Lafuente, historiador famoso después, y periodista tan fecundo que causaba justa admiración su talento.

Con el título de *Fray Gerundio*, publicó un periódico satírico donde derrochaba el buen humor, la risa y la regocijada burleta, que á veces se convertía en saeta mordaz y terrible. La época se prestaba á este nuevo modo de zaherir y condenar á los hombres públicos. Los que querían contemporizar con sus conveniencias particulares, lo mismo que los que procedieron con distingos y meticuleces, sin resolver ni seguir sin desmayos el movimiento progresivo, fueron censurados y ridiculizados quizás con excesivo rigor en ocasiones. Muchas veces acertó, sin embargo, en aquella tarea de investigadora ocupación que se había impuesto, y el públicó alentó y protegió á Lafuente con su cooperación y con sus aplausos.

La lucha política de entonces, cuando aun no se había regularizado la marcha armónica convenida de los que pensaban sobre las materias más importan-

tes de la vida pública, no era tan sosegada ni se adaptaba á los arreglos de los prohombres, como ahora suele acontecer, para las combinaciones de la superior convivencia de los jefes, que arrastra generalmente á las mayorías, y tal vez á la minorías, á discutir y pensar, á votar y variar de criterio por razones de alta significación, que no pueden comprender los que no están al tanto de esos secretos ó logogrifos.

Lafuente, conocedor como un periodista al estilo modernísimo, de la comedia política al uso, ni se engañaba por las apariencias, ni falseaba la verdad que había llegado á sorprender en la preparación de los efectos. Paliaba lo que decía con las conveniencias posibles; pero el público comprendía con perfección lo que el ingenioso escritor le decía, y la opinión se ponía al lado de él para aplaudirle y encomiarle. *Las capilladas*, de *Fray Gerundio,* aquellos números donde *Fray Gerundio* y *Tirabeque* solían decir muchas verdades y malicias, eran leídos con inusitado regocijo y fueron un elemento vulgar de crítica chistosa que constituía las delicias de las clases sociales. Como su circulación era crecidísima en toda España, no había lugar ni aldea donde los dichos de los dos personajes imaginarios dejasen de ser objeto de discusión ó de comentarios, después de reirlos y celebrarlos como se merecían.

Han querido rebajar el mérito de Lafuente algunos descontentadizos, diciendo que *sus chistes suelen pecar de fríos,* lo cual es una aseveración gratuíta, de todo fundamento desprovista, que se desmiente leyendo muchos de sus picantes artículos y sueltos; aunque á algunos de esos díscolos dolerá la severidad con que el crítico juzga lo que querían conservar los políticos para favorecer preocupaciones en beneficio de los acaparadores de las cosas divinas y humanas.

Claro que tales censores, y más si son del género frailuno, no podrán ver nunca verdad ni gracia en las manifestaciones dictadas por la razón. Pero las personas imparciales y justas aprecian con agrado el trabajo de un escritor de costumbres, que cumplía con su deber y enseñaba con la sonrisa en los labios.

En la *capillada* 94, que corresponde al 23 de Noviembre de 1838, hay un artículo, por ejemplo, delicioso é intencionado, que tiene no sólo chiste, sino lo que se llama muy buena sombra. Lleva por título *La Rota,* y vamos á copiarlo para desmentir á los que injustamente ponen reparos á la oportuna labor de *Fray Gerundio:*

«Nunca—dice—falta una rota para una descosida. Eso no deja de ser un consuelo para la España de estos nuestros días, que con haber caído en manos de sastres chapuceros, zarramplines y follones, y lo que es peor, algunos de ellos de los de *tente mientras cobro,* por todas partes se nos va descosiendo: no tiene puntada que bien la quiera. Se le ha caído el dinero que tenía en los bolsillos, y por último, está enseñando las vergüenzas en metáfora. Cada trapo anda por su lado, y la Reina de los mundos se va quedando poco menos que en cueros.

Pero como nunca falta una rota para una descosida, esta misma España descosida y pobre puede tener la satisfacción de decir que no le falta una rota de

tan buen género y calidad como la más rota del mundo; una rota del género masculino, sin que por eso deba nadie sospechar que entre la dama descosida y el roto-rota intervenga ó medie trato alguno de ilícito comercio prohibido por la Santa madre iglesia.

Al contrario, la madre iglesia es la que le sostiene y alimenta.

Tiene, pues, la descosida España, para su abrigo y amparo, un TRIBUNAL DE LA ROTA con los empleados y sueldos siguientes:

Seis ministros, cada uno con.	36,000 reales.
Un asesor auditor con	36,000 »
Un fiscal con	36,000 »
Un abreviador con	20,000 »
Un capellán con	3,300 »
Cuatro porteros, cada uno con	4 000 »
Un barrendero con	2,000 »
Consignación para gastos interiores del Tribunal .	10,000 »
TOTAL. . . .	335.300 reales.

Entendiéndose que estas asignaciones son sin descuento.

Paréceme, pues, que un ministro del Tribunal de la Rota con 36 mil puntadas de á real no deberá andar muy roto ni muy descosido, y que 17 mil pesos anuales harán á la Rota un Tribunal, lo que se llama de *peso*.

Y, entretanto, el soldado marcha á pie desnudo, y el retirado no tiene para un adarme de seda con que remendarse la casaca, y la viuda se puede pasar con una aguja, y la monjita no tiene alfileres con que prenderse la toca, y el cesante se descose por todos lados, y el exclaustrado enseña los codos, y el empleado no tiene para echarse unos cuchillos al pantalón, y el magistrado no puede acabar de liquidar con el sastre, y el marino no posee más aguja que la de marear, y el que no anda remendado anda descosido, y el que no anda descosido anda roto, y al que no anda roto le da el sol en donde le daba á San Sebastián; y todavía querrán que *Fray Gerundio* no diga nada de la Rota y de la descosida.

Mas para que se vea que en la España de los *vice-versas* también la iglesia anda *viceversa*, y que donde había de estar más cosida está más rota, pondré aquí, para que pueda formarse el paralelo, las dotaciones y empleados de otro Tribunal eclesiástico, el más necesario y el que más trabaja.

Pongamos el ejemplo en un obispado de los de cuarta clase:

Tribunal.

Un solo juez, con.	00,000 reales.
Asesor Auditor, *vocativo caret*.	00,000 »

Un Fiscal, con.	2,200 »
Un Notario, con	1,500 »
Capellán, *vocativo caret*	00,000 »
Portero, barrendero y alcaide, todo en una pieza, con .	1,100 »
Consignación para gastos interiores del Tribunal . .	200 »
TOTAL. . . .	5,000 reales.

Secretaría.

Un secretario	0,000 reales.
Un oficial mayor, vicesecretario, con	2,000 »
Un escribiente, con.	1,100 »
Papel, tinta, libros, impresiones, etc	1,700 »
Esterado, luces, brasero, etc	0,000 »
TOTAL GENERAL. . .	10,000 reales.

Es decir, que con la portería de la Rota había para coser ocho Fiscalías de la descosida, y que cada portero *Roto* vale por dos Fiscales descosidos; y cada Fiscal de aquéllos se come diez y ocho de éstos, y los gastos interiores de la Rota se zampan cincuenta veces los de un Obispado, y un Abreviador se chupa por *brevis et breve* á seis ó siete párrocos de entrada, y más que un párroco y que un Fiscal y que un secretario de cámara y que un Provisor vale un portero de la Rota, y llénese usted la chola de cánones, y expida usted títulos, dimisorias, testimoniales y licencias, y ande usted descosido, y diga usted que la iglesia de España no anda *vice versa* como todas las cosas. Bien que muchas veces *Fray Gerundio* anda roto y *Tirabeque* cosido, con que ¿qué hay que extrañar?

Esto arrojan los informes que *Fray Gerundio* ha podido adquirir. Si no son exactos, O. S. C. S. R. E., todo lo sujeto á la corrección de la santa Iglesia romana, de que son dignos miembros mi buen amigo el conde de las Navas y el duque de Frías, según tuvieron á bien manifestárnoslo en la sesión del 18 del corriente.»

Don Modesto Lafuente fué perseguido por Gobiernos y reaccionarios, pero á compás de las persecuciones, aumentaron y triunfaron las capilladas. La gente carlista quiso inutilizarle como hombre y como periodista. No teniendo razones que oponer á su honrada laboriosidad, procuró anularlo con groseras calumnias.

A tal punto llegaron las desvergüenzas y las miserias de sus enemigos, que Lafuente vióse obligado á denunciar un libelo á los tribunales en vindicación de su honra escarnecida. Tuvo esto mucha resonancia entonces, y debemos recordarlo, porque el tribunal del Jurado que funcionaba dió pruebas de su rectitud y justicia.

La defensa del escritor ante el Jurado de Madrid, se verificó el domingo 29 de Noviembre de 1840. Estuvo encargado de ella don Vicente Díez Canseco, quien

pronunció un notable discurso. Es curioso el preámbulo, porque da idea de los tiempos y las costumbres, y por eso y referirse á un literato y periodista de tanto renombre, merece que lo insertemos. Empezó así el señor Díez Canseco.

«Señores: Es la segunda vez que en este propio sitio tengo el honor de dirigir mi débil voz al Jurado ilustre de Madrid.

Una casualidad bien extraña ha hecho que en ambas ocasiones sea como acusador; pero no acusador de *oficio*, cuyo privilegio triste cede de buen grado en favor de los que ganan su vida ó hacen su carrera siendo fiscales de imprenta y denunciando artículos de periódicos.

Mi acusación no lleva por objeto restringir la hermosa libertad de la prensa, que amo con idolatría, que defiendo con pasión y que uso del modo franco y liberal que saben cuantos me conocen. Mi acusación no es acusación propiamente dicha; fué antes y es hoy la defensa del ultrajado honor de un amigo.

En la ocasión primera defendí al patriota y valiente capitán del regimiento de Luchana, don Manuel García Uzal, al cual osaron llamar *carlista* los redactores de *El Mundo*, sin atender á que tiene el pecho cubierto de condecoraciones, ganadas todas en las brechas de los castillos, en la cima de los parapetos y sobre montones de cadáveres facciosos. El jurado unánime condenó al responsable de *El Mundo;* y hoy, que el caso es exactamente igual, pues defiendo á un ciudadano benemérito, á un patriota perseguido, á un escritor público amigo del pueblo, y á quien un insolente se ha atrevido, entre otras injurias, á llamarle *realista*, espero que será igual la calificación del impreso que ha ocasionado este juicio.

Voy, pues, á ver si logro cumplir la obligación que me he impuesto en nombre de don Modesto Lafuente.

. . . .

Es muy conveniente hacer una breve historia de lo sucedido antes de su publicación.

Ocurriósele al cirujano don Manuel M.ª González ver sus producciones en letras de molde, y así como pudo escribir un tratado de partos ó dentición, asunto muy acomodado á su facultad y conocimientos, se empeñó, por contrario extremo, en publicar una que él llama *novela* con el título de *El Filósofo loco,* ó la *Sociedad corrompida*.

El título es sumamente gracioso, y nadie extrañará que en su sociedad corrompida los filósofos fuesen locos. (Risas).

Se criticó la novela en *Fray Gerundio*, y esto ha sido un delito imperdonable: esto no lo ha podido sufrir don Manuel M.ª González: esto ha dado margen á la publicación de la hoja suelta.»

Pulverizadas cuantas calumnias se habían lanzado contra el digno don Modesto, el defensor puso término á su discurso con los dos siguientes párrafos:

«Señores jurados: Conozco que no necesito esforzarme más en demostraros la culpabilidad del impreso que sois llamados á calificar: honrados, pundonorosos y verdaderos amantes del pueblo y la libertad, sabéis cuánto interesa á la socie-

dad conservar ilesa la buena reputación de los ciudadanos. Bajo las formas representativas que nos rigen á costa de tanta sangre vertida, el Jurado debe ser un broquel de diamante en que se emboten los tiros de la maledicencia y las envenenadas saetas de la calumnia.

El honor, señores, y la buena reputación son un bien como otro cualquiera. ¡Y qué! Este bien apreciable, este bien cuya adquisición tanto cuesta, ¿no ha de tener un amparo, una protección legal, como la tienen los bienes materiales? Sí, le tiene; el amparo dondo no rige el despotismo, es la ley; los protectores, vosotros; este amparo os demanda por mi voz don Modesto Lafuente, y se lo concederéis, no lo dudo, calificando ese impreso como injurioso en primer grado. En ello haréis un gran servicio á la sociedad; evitaréis un mal de trascendencia al pueblo; defenderéis el mancillado honor de un benemérito ciudadano; cumpliréis con la ley, y llenaréis los justos deseos de quien ha tenido la honra de dirigiros la palabra. He dicho.» *(Aplausos y muestras de general aprobación).*

El auto dictado por el Tribunal, fué el siguiente:

«En la villa y corte de Madrid á veinte y nueve de noviembre de mil ochocientos cuarenta: El señor D. Antonio Viadera, juez de primera instancia de ella, por ante mí el escribano de S. M. del número del crimen de su juzgado — Dijo: Que habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley y calificado los jueces de hecho por unanimidad con la nota de injurioso en segundo grado el impreso titulado *Opinión política de Fr. Gerundio,* denunciado en el día cinco de los corrientes por D. Modesto Lafuente, la ley condena á don Manuel María González responsable de dicho impreso á la pena de cuatro meses de prisión que deberá sufrir en el Alcázar de Segovia, fortaleza más próxima á esta capital, á la multa de mil reales vellón, según se señala en el artículo séptimo, título cuarto de la ley de trece de febrero de mil ochocientos veinte y dos, y en las costas de este espediente. Hágase saber esta sentencia á las partes y remítase á la redacción de la *Gaceta* del gobierno el correspondiente testimonio de ella y de la calificación del jurado. Pues por este su auto difinitivamente juzgando, así lo decretó, mandó y firma dicho señor; de que doy fé. — ANTONIO VIADERA. — Ante mí. — ANDRÉS ESPINOSA DE LOS MONTEROS. — Es copia.»

El nombre del ilustre escritor satírico, quedó justamente enaltecido desde entonces en la opinión general, que tanto le quería y estimaba.

Ya al hablar de los poetas festivos elogiamos á don Antonio M.ª Segovia, el cual se distinguió también como escritor de costumbres. Su labor no es muy estudiada; pero sobresale por el cultísimo estilo, la sátira ingeniosa; tenía depuradísimo gusto literario y sabía remedar con bastante destreza el modo peculiar de expresión de muchos autores.

Don Juan Valera ha juzgado á tan ilustre literato con su reconocida maestría. «Sus obrillas (dice), ya en prosa, ya en verso, merecen ser alabadas y pueden leerse y se leen todavía con mucho agrado por el ingenio y la gracia, por el ler-

guaje castizo y correcto y por el estilo desenfadado y elegante con que están escritas.

No llega Segovia, en su españolismo purista, al extremo de Estévanez Calderón, extremo primoroso y admirable, pero que tiene algo de afectado. Su estilo es con todo más puro y castizo que el de *Fígaro* y el del *Curioso parlante* y con menos brío que *Fígaro* en el sentir y en el pensar; á veces vence y supera á ambos en pulcritud y nitidez graciosa, muy propia de nuestra tierra, por donde recordamos á nuestros autores favoritos del siglo XVIII, sin el mal gusto, el culteranismo y los retruécanos de entonces.»

Reconoce el sabio crítico que Segovia pudo escribir obras de más importancia y no haber empleado su talento en burlas de tan poca extensión; «pero á eso contestaré (observa) que Luciano no compuso más extensos escritos y que, prescindiendo de los antiguos clásicos, autores hay en los tiempos modernos que se han hecho famosos de la misma suerte. Valga para ejemplo Luis Courier en Francia».

Valera, con noble franqueza que le honra, trae en sus apuntes algo autobiográfico en que recuerda las atenciones que debió á Segovia en los comienzos de su vida de escritor. Y añade que se complace en celebrar á Segovia, aunque pudiera ser recusado como juez parcial, porque Segovia fué muy su amigo, le animó á escribir y le consideraba como maestro. «En *El Cócora* (dice) fuí su constante colaborador; excitado por él empecé á componer y compuse una zarzuela que nunca se ha representado, y por él también escribí mi primer cuento, *El pájaro verde*, mucho antes de que yo escribiese otros cuentos y las varias novelas que he escrito, y cuando no se escribían aun tantos cuentos y novelas como ahora se escriben».

Desde 1845 era individuo de la Academia Española don Antonio M.ª Segovia.

Como admirador de Cervantes, dejó un trabajo originalísimo, *La Nueva Utopia*, en que habla de la creación de una ciudad exclusivamente levantada á la gloria del autor de *El Quijote*, con bibliotecas, museos, jardines, monumentos, estatuas y curiosidades magníficas. Pensamiento digno de todo aplauso; pero que nunca veremos realizado en una nación como la nuestra, donde todavía no se ha erigido al inmortal escritor una estatua verdaderamente digna de su patria y de su nombre.

Hubo algunos más escritores de costumbres, no tan conocidos y famosos como los anteriores, aunque notables en distinta forma. Por su especialidad tauromaca y por las alusiones que hacía á las suertes del toreo para decir chistes sobre personajes y sucesos políticos de actualidad, se dió á notar bastante don Santos López Pelegrín (Abenámar), que había nacido en 1801 en Cobeta (Guadalajara) y murió en 1846.

Fué muy estimado López Pelegrín por el atildado y excelente literato don Antonio M.ª Segovia, y escribieron juntos en algunos periódicos, conservándose una colección de artículos de ambos escritores, en prosa y verso.

También es digno de mención el literato gallego don Antonio Neira de Mosquera, pluma feliz é intencionada, pero poco mirado en la exposición de sus opiniones y censuras, con las que hería más que amaestraba; causa de que las simpatías que obtuvo por su clarísimo talento, se viesen más tarde confundidas por el desvío ó por las pasiones enconadas.

Asimismo son dignos de gran aprecio, pues demostraron gracia y oportunidad la mayor parte de los escritores que contribuyeron á la publicación del interesante libro titulado *Los españoles pintados por sí mismos.* Es una colección de dibujos, donde se ofrecen al natural muchos tipos de las diversas clases, oficios y profesiones con rasgos, apuntes y datos verídicos para el estudio social de 1835 al 50.

Cerraremos la lista de los escritores de costumbres, citando el nombre respetable de don Antonio Flores, objeto de muchas críticas infundadas. Ensañóse con él Villegas. Sin embargo, tuvo sobrados méritos como escritor y describió las costumbres con fortuna y acierto. Sus *Cuadros vivos matrimoniales* diéronle fama. Y su obra más importante en su género fué la titulada *Ayer, hoy y mañana, ó la fe, el vapor y la electricidad; Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, dibujados á la pluma.* De la citada producción se han hecho varias ediciones y consiguió muy buen éxito.

Esta obra debe alabarse con justicia. El estudio de las costumbres antiguas, lo mismo que las de su tiempo, está hecho con esmero y fidelidad, aparte algunas exageraciones. Claro es que hay mucho de fantástico en lo que supone que pasaría en los tiempos futuros; pero no se puede negar que hay ficciones tan bien provistas que nos parecen realidades, no tan inverosímiles como las que soñó Souvestre para su año 3,000.

CAPÍTULO LXXVIII

La novela romántica.

El cultivo de la novela tardó mucho en aclimatarse en España. Con haber tenido nuestra patria excelentes modelos en los siglos XVI y XVII, y en la de costumbres haber descollado tan excelso é incomparable Maestro como Cervantes, el género novelesco dejaba casi de cultivarse á principios del siglo XIX.

Traducciones del francés ó del inglés eran las obras que se publicaban generalmente. En 1836 todavía era reimpresa *Julia ó la Nueva Heloisa,* traducida por Marchena, como exquisito plato de gusto para las almas sensitivas. El editor (Barcelona: Imprenta y librería de Oliva, 1836), hacía saber al público lo siguiente:

«Aunque hayamos seguido el mismo plan de uniformidad en todas las novelas que van ya publicadas en nuestra colección, como son *La Extranjera*, de Arlincourt; *La Abadesa,* de Ireland; *El Solitario,* de Arlincourt; *El Hijo del Carnaval,* de Pigault-Lébrum; el *Waverley*, de Sir Walter Scott; *El Renegado,* de Arlincourt), y las *Poesías* de Iglesias, en las que se ha conservado la misma impresión, tamaño en 16.°, papel, viñetas de adorno, etc., y aunque seguiremos el mismo en las demás novelas que vamos publicando, hemos creído que sería conveniente el que en la presente edición de la *Nueva Heloisa* nos separásemos del plan establecido.» (Ofrece en su apoyo dos razones: por economía y prontitud). Añade después lo que copiamos:

«Al enriquecer nuestra colección con *Julia ó la Nueva Heloisa,* de J. J. Rousseau, creemos ofrecer una obra cuyo prestigio y celebridad son indisputables, una obra maestra de elocuencia original, que rebosa de ternura á la par que de profunda filosofía. No es una jerga de intrigas, una aglomeración de lances inverosímiles ó inesperados, y una mezcla confusa de personajes malvados y virtuosos, de acciones buenas y protervas. Su plan es sencillo, el desarrollo natural; sus personajes guiados por la virtud y la generosidad, pueden tener debilidades, ningún hombre está escento de ellas; pero éstas dan aún mayor realce á su conducta virtuosa, y penetran el corazón del lector en lo más íntimo de su sensibili-

dad. La naturaleza débil de los hombres los conduce al error, les estravían las pasiones; y hasta Rousseau ningún novelista habíanos enseñado la senda para pasar del vicio á la virtud, sea cualquiera el grado de aquél á que uno se haya adelantado. ¡Qué verdad en los caracteres de los personajes de esta novela! Una Julia que toda es sensibilidad y dulzura, tan buena hija como tierna madre y tan ardiente amante como fiel esposa; el lector la ve, contempla una de aquellas vírgenes llenas de blandura, de candor y de juicio, trazadas por el pincel divino de Rafael. No la ama menos que San Preux, y las desgracias de estos dos amantes le causan una tierna emoción, y humedécenle sus párpados casi sin sentirlo. ¡Qué embeleso no produce la amistad de Clara y la de milord Eduardo, cada uno sirviendo de contrapeso al ímpetu con que una pasión de fuego arrastra á Julia, y mucho más aún á su amante! No se presenta éste menos interesante en su delirio y arrebatos, que en su circunspección y en la lucha de sus virtuosos sentimientos con la pasión que le domina. Por fin, el carácter filosófico, grave y bondadoso de Wolmar y su calculado sistema doméstico, nos hacen partícipes de la dicha y tranquilidad que reina en su familia. Estendernos más sobre las bellezas de esta obra como novela, sería una tarea interminable y los Suscriptores podrán juzgar de ellas; pero en la *Nueva Heloisa* no les ofrecemos solamente una novela, sino una obra moral y filosófica, un tratado de costumbres, de educación, un conjunto de profundas y sabias reflexiones sobre las varias situaciones de la vida y otros asuntos de no menos interés. Por fortuna se trata de una obra ya conocida, de una obra inmortal que todo el mundo admira, y se verá por consiguiente que cuanto acabamos de decir, lejos de ser un vano encarecimiento para ensalzar nuestra Colección, nos deja aún muy cortos en razón á las alabanzas de que es digna *La Julia ó la Nueva Heloisa.*»

El editor promete que publicará en seguida la novela titulada *Malvina,* de Madama Cottin.

Con las traducciones alternaban algunas reimpresiones de las novelas clásicas de nuestro siglo de oro. El año de 1829 se publicó en Madrid, imprenta de don Pedro Sanz, que tenía librería en la calle de Carretas, *La Vida y Hechos del Pícaro Guzmán de Alfarache.* Dos tomos en 8.°, con una Advertencia del editor, que dice así:

«Observando el singular agrado con que recibe el público español las reimpresiones de varias novelas originales nuestras y que el gusto á nuestra literatura crece y se extiende cada día más dentro y fuera de la península, he determinado dar esta nueva edición del *Guzmán* de Alfarache, que se ha procurado sacar mucho más correcta que todas las anteriores...

»Respecto del mérito de esta novela, fuera muy por demás encarecerlo, por universalmente reconocido. Sin embargo, no podemos resistir al deseo de copiar, en obsequio de los menos instruídos en nuestra literatura, el elogio que de ella hizo el alférez Luis de Valdés, que hace formar idea de la obra.»

De Florián, aquel osado escritor francés que quiso terminar y concluir la her-

mosa obra de Cervantes, *Galatea*, se hizo una traducción. Y su *Gonzalo de Córdoba ó La Conquista de Granada*, fué también traducida y se repitieron las ediciones. De Chateaubriand se pusieron en castellano *Atala*, *René*, *Los Natcher* y *Las aventuras del último abencerraje*.

De madama Staël nos dieron á conocer *Corina ó La Italia;* de Ana Radcliffe varios de sus estupendos relatos; de madama Cottin *Matilde ó las Cruzadas*, *Malvina* y otras, y de madama Genlis *El sitio de la Rochela*, *Alfonso ó el hijo natural*, y algunas más.

Preferentemente llamó la atención de todos el original novelista histórico Walter Scott. Sus obras fueron conocidas y celebradas por su encanto y arte descriptivo, y en la literatura romántica quedaron huellas de su manera y método, aunque los imitadores no alcanzaron nunca, ni aun muy lejanamente, á seguir los primores y perfecciones del maestro.

Por los mismos años que se publicaban las traducciones de Walter Scott, se dieron á conocer también versiones de algunas novelas históricas de Fenimore Cooper y de Bullwer.

El editor Cabrerizo, de Valencia, lo mismo que J. Oliva, de Barcelona, y otros, inundaron á España de novelas extranjeras.

Pero novelas de autores españoles no aparecieron sino después de aquella invasión extraña, y no las hubo algo aceptables hasta que no empezó á publicar Repullés (Madrid, 1833 y 34) su *Colección de novelas históricas originales españolas*.

Entre los primeros ensayos que se publicaron en España de la novela histórica, es uno de los mejores el que escribió Larra. La pasión amorosa que le tenía dominado y fué causa de su muerte, inspiróle el tema propio para su obra. Quiso presentar la vida triste y desgraciada de un gran trovador, del enamorado Macías, doncel de Don Enrique el Doliente.

Su novela parece calcada en los libros caballerescos. La pintura de la época resulta bien hecha. El estudio de los tiempos pasados le abre el camino para penetrar en la sociedad castellana que se proponía describir, y ofrece escenas de costumbres que seducen por la fidelidad.

La lucha de pasiones que relata tenía mucho parecido con la que devoraba su corazón por tragedias amorosas. También él había sido desgraciado como Macías. También él fué víctima de un amor imposible.

El bizarro trovador de los tiempos de Don Enrique el Doliente préndase de una belleza de la corte, sin que lograra ser correspondido. Elvira, la inseparable amiga de la esposa del Conde de Villena, era casada y rehusó siempre las trovas suplicantes del adorador. Escuchaba sin atender los ayes del enamorado. Pero aquellas contrariedades exacerbaban cada día más su pasión. No había medio para él de consuelo.

Un suceso inesperado encendió más el amor en el corazón del doncel. La misma Elvira, conocedora de una infamia cometida por Don Enrique de Villena contra su esposa (arrebatáronla varios, al parecer conjurados, de su misma casa en

presencia del Conde, trazador y cómplice en la maldad); la misma Elvira, decimos, iba á ser ante el Monarca la acusadora de la felonía del magnate. Don Enrique quería divorciarse violenta ó legalmente de su mujer, pues procuraba ser nombrado gran maestre de Calatrava, cosa imposible si estaba viva. Por eso corrieron voces de que la secuestrada había perecido á manos de aquellos sicarios.

Corazón hermoso el de Elvira, arrostró todos los inconvenientes para conseguir que se hiciera justicia. Disfrazada, aunque sospechando el doncel quién se ocultaba bajo las negras vestiduras, prometió ser éste el mantenedor en el juicio de Dios que habría de celebrarse para comprobar, según la costumbre de entonces, la acusación.

Don Mariano José de Larra presenta con verosímil exactitud la visita de la acusadora al Rey. Interesantísimo pasaje de la narración, que merece ser reproducida:

«Presentóse en seguida de los embajadores franceses un demandadero de Calatrava, el cual anunció á su alteza la infausta noticia de la muerte del maestre.

— Lo sabíamos, dijo el rey, y hoy mismo le nombraré sucesor.

Apenas se había retirado el demandadero, cuando se dejó ver en las puertas del salón, precedida de dos dueñas vestidas de negro, una dama enlutada y con antifaz que le tapaba completamente el rostro. Grande fué la sorpresa de los cortesanos todos: examinaban detenidamente sus contornos por si descubrían quién fuese la que de aquella manera se presentaba.

Llegóse la tapada lentamente hasta los pies del trono, y prosternóse en actitud de esperar á que su alteza le diese licencia para hablar.

—Alzad, señora, alzad, dijo el rey, y declarad qué causa extraordinaria os fuerza á venir de esta manera.

—¡Justicia, señor, justicia! exclamó con doliente voz la arrodillada dama.

—Alzad, y contad vuestras cuitas, repuso su alteza: nunca el rey de Castilla negó justicia á nadie.

—Señor, prosiguió la dama, levantándose y mirando en derredor con notable inquietud, como si buscase á alguien que apoyase la demanda que iba á hacer, señor, un crimen se ha cometido en tus dominios, en tu villa de Madrid, en tu propio palacio.

—¿Un crimen?

—Un crimen, y crimen destinado á quedar impune. Los poderosos que rodean insolentemente tu trono, validos de tu favor, son, señor, los que infringen tu justicia, y los que la arrastran. Doña María de Albornoz, la ilustre condesa de Cangas y Tineo, ha sido asesinada...

—Lo sabemos, dueña, dijo Don Enrique, y ya hemos dado nuestras órdenes para que se descubran los autores de tan horrible atentado.

—¿Los autores, señor? Uno hay no más, y ese no corre los campos fugitivo á esconder como debiera debajo de tierra su insolente rostro; ese se ampara en tu misma corte. Ese nos oye.

—¿En mi corte? dijo el rey.

—En tu corte, prosiguió la dama: él nos oye, y él recibe tus beneficios...

—Nombradle, dijo el rey, nombradle.

—Sí, añadió con voz trémula el de Villena, echando el resto á su mal sostenido disimulo; ¿quién es?

—¡Vos! respondió una voz tonante, vos.

—¿Yo? preguntó Don Enrique: ¿yo?

—¡Don Enrique! repitieron en voz confusa casi á un mismo tiempo los señores todos que rodeaban el trono.

—¡Santo cielo! exclamó el agitado conde, volviéndose al rey con ademán y gesto hipócrita. ¿No me bastaba, señor, que una fatal estrella me privase de mi esposa: era preciso que la calumnia se uniese á la alevosía, y que Don Enrique de Villena se viese así ultrajado en tu misma corte y en tu presencia misma?

. . . .

—¿Y sabéis, incauta dueña, dijo el rey, que la pena del talión espera al impostor?...

—Sólo sé que el crimen debe denunciarse y desenmascararse al criminal.

—A tiempo estáis de desdeciros...

—Desdecirme... exclamó la dama enlutada, clavando en Don Enrique los ojos, que aparecían en medio de su antifaz como los relámpagos que rasgan la negra nube en medio de una noche tempestuosa. Jamás.

—En ese caso es forzosa la muerte del delincuente ó la vuestra.

—¡Nadie, nadie!—dijo entre dientes la demandante, mirando á las puertas y escuchando con la mayor ansiedad. ¿No hay un caballero, exclamó entonces con despecho, volviéndose á los cortesanos todos, no hay un cortesano siquiera del poderoso rey de Castilla, que sepa empuñar una lanza por la inocencia, que salga por una mujer?

Movido á lástima el rey al ver la situación de la enlutada, alzóse en el trono y puesto en pie: —Don Enrique, dijo, estoy seguro de vuestra inocencia, y el cielo en todo caso saldrá por ella.

—Dueña, continuó el rey con entereza, ¿sabéis el nombre que habéis tomado en boca y la persona á quien ultrajáis..?

—La verdad nunca pudo ser ultraje.

—¿Sabéis á ciencia cierta lo que dijísteis?...

—Juráralo si fuera menester.

—¿Qué caución dais de vuestras palabras? ¿quién sois? ¿por qué venís tapada á acusar al delincuente? La verdad trae la cara descubierta á la faz del sol. La mentira es la que se esconde.

. . . .

Adelantóse después un farante por orden del rey, y en la fórmula del tiempo, anunció tres veces en alta voz la acusación hecha á Don Enrique de Villena.

Ningún caballero se presentaba á ser el sostenedor de la acusadora. Quiso el mismo rey, compasivo, requerir por última vez un defensor; y dijo:

—Ricos hombres, caballeros, ¿quién de vosotros toma esta demanda? El caballero que se proclame su defensor, recibirá este anillo como prenda de la dama (el anillo que presentó la misma dama) que va á defender, y si sale con victoria de la prueba á hierro y demuestra en el palenque, con el favor de Dios, la verdad de la acusación, este anillo le servirá de seguro para los días de su vida: la persona que me lo presente logrará la gracia que pida, y su dueño será libre de toda pena en el momento de presentarlo. ¿Quién de vosotros toma la demanda de la acusadora?

—¡Yo!—exclamó una voz estentórea que resonó fuera de la cámara todavía.

—Él es, gritó con penetrante alarido la enlutada, y el exceso de la alegría, pudiendo más en su alma que el pasado dolor, la derribó sin sentido en brazos de sus dos dueñas...

Entonces, en aquellos momentos de solemne conmoción, cuando todos se fijaban en el resuelto ademán y pasos precipitados del novel aventurero, y cuando el conde de Villena decía, como herido de su soberbia:

—No responderé nunca, señor, á la acusación de dos enmascarados.

—*¿Y responderéis á la mia?*, preguntó alzándose la visera el denodado mancebo.

—*¡Macías!*, exclamó el rey. *¡Macías!*, repitieron asombrados los más de los que presentes estaban.»

La suerte estaba echada. La historia habría de tener el fin más horroroso. La fatalidad y la perfidia se pondrían de acuerdo para que el mal triunfara y el bien y la justicia quedasen vilipendiados y perseguidos. Ni los juicios de Dios ni los de los hombres podían verse victoriosos cuando los engaños de la corte y de sus palaciegos disponían de medios tan poderosos como los del mismo Monarca para burlarse de sus propósitos de administrar rectamente justicia.

La venganza del magnate se sobrepuso á todo. Elvira, corazón generoso, denunció las maldades del inicuo Conde de Villena; pero su pobre esposa, recluída quedó y esclavizada, por su orden, en un castillo del marido, expuesta á morir en el más cruel desamparo, en la más completa desesperación. Aquellos grandes, aquellos poderosos, podían ser muy buenos en apariencia; pero en la práctica desconocían hasta las más vulgares nociones de la caridad. Amor al prójimo no podían tener los que estaban dominados en todos sus actos por los instintos bestiales de su conveniencia ó sus odios.

Si una joven de resolución enérgica y de alma nobilísima desenmascaraba ante el Rey en su misma corte el crimen realizado por un alto pariente suyo, por el Conde de Villena, los juicios de Dios no valdrían para nada; ni habría de quedar prevalecedor quien quisiera arriesgar su vida por el triunfo de la verdad; sino que superarían las vilezas de los malvados para la consecución de los más miserables proyectos.

¿De qué había de servir en una corte tan corrompida y menguada que un joven de entereza y resolución, aun con el beneplácito de su Monarca, como Macías el enamorado, tomase á su cargo deshacer en público torneo la injusticia cometida contra su esposa por el ambicioso marido, si éste, instigado de furiosa venganza, para impedir que el pundonoroso doncel cumpliera su palabra, encerrábale en el mismo castillo donde martirizaba á su mujer, y allí murió á manos de los mismo verdugos del Conde?...

La novela de Larra cautiva la atención por las peripecias amorosas que revelan las situaciones á que da motivo el grande acendradísimo cariño que profesaba á la adorada de su alma el tierno trovador Macías.

Nadie como el gran escritor del siglo XIX pudo describir con más verdadero sentimiento, con mayor colorido, la tragedia amorosa que en el siglo XIV principió en el cariño del doncel de Don Enrique el Doliente á una dama de la corte, y no tuvo fin sino en la propia muerte del mal afortunado caballero, espejo de enamorados fieles y leales.

Larra atribuye la siguiente tristísima canción á Macías cuando estaba preso por el Conde:

¿Será que en mi muerte te goces impía,
O pérfida hermosa, muy más aun ingrata?
¿Así al tierno amante, más fino, se trata?
¿Cabrá en tal belleza tan grande falsía?
¡Llorad! ¡ay! mis ojos, llorad noche y día!
Mis tristes gemidos levántense al cielo,
Pues ya en mi tristura no alcanzo consuelo;
Dolor hoy se vuelva lo que era alegría.

. . . .

La copa alevosa que amor nos colmó
También heces cría, señora, en mi daño.
Sus heces son ¡ay! fatal desengaño.
La copa y las heces mi labio apuró.
¡Ay triste el que al mundo sensible nació!
¡Ay triste el que muere por pérfida ingrata!
¡Ay mísero aquel, que así amor maltrata
¡Ay triste el que nunca su dicha olvidó!

¿Por qué, justos cielos, en pecho amador
Tiranos me dísteis una alma de fuego?
¿Por qué sed nos dísteis, si en tósigo luego,
Bebido, en el pecho se torna el licor?
Contempla, señora, mi acerbo dolor.
¡Ay! torna á mis brazos, ven presto, mi Elvira;
Ingrata, aunque sea, como antes, mentira,
La dicha me vuelve, me vuelve tu amor.

No más á mis ruegos te muestres impía,
O pérfida hermosa, muy más aun ingrata.
No así al tierno amante, más fino, se trata.
No quepa en tu pecho tan grande falsía.
Dolor no se vuelva lo que era alegría.
Mas ¡ay! si en mi pena no alcanzo consuelo,
Si en vano mis quejas se elevan al cielo,
¡Llorad ¡ay! mis ojos, llorad noche y día!

Adivina muchas veces el novelista por el estado angustioso de su alma lo que hubo de pasar también por el alma contristada del trovador en momentos críticos.

Por eso, — debemos decirlo, — hay pasajes en la novela, y abundan que, trayendo á la memoria recuerdos desventurados de amores del autor, notan algunos curiosos pormenores y palabras que parecen tener semejanzas de autobiografía en medio del interés que descuella en los más culminantes puntos del relato.

Larra, que al escribir un drama sobre el mismo tema, no fué afortunado, consiguió en su novela un nombre distinguido como novelista.

Su obra está escrita en buen castellano, con mucho interés, con brioso estilo, con creciente entusiasmo y sentimiento. Es una producción muy notable por la original viveza de la descripción en personas y costumbres y por aquel sabor romántico que era tan peculiar en los tiempos del autor.

Alcanzó nombre famoso como novelista don Patricio de la Escosura, que cultivó el género histórico con algún éxito, aunque afeado con inverosimilitudes. Tal sucede en *Ni Rey ni Roque.*

La más conocida de sus producciones es *El Patriarca del Valle,* obra inspirada en la labor de Eugenio Sué. Tiene alguna semejanza con un plan simbólico, extraño y lleno de sorpresas, donde van apareciendo y desapareciendo personajes que tienen significación especial en la vida política de España en las primeras décadas del siglo XIX.

Pero querer aclarar las nebulosidades en que quedan envueltas las figuras, es imposible, aunque algo se vislumbra á través de los artificios de la narración.

La trama novelesca se prestaba á todas las ventajas de la inventiva, teniendo como tenía Escosura destreza é imaginación para idear sorprendentes escenas y casos románticos que superaban á toda fábula.

Desde la muerte del Rey Fernando, principalmente, ya que no nos alejemos más, ¡cuánto material aprovechable no tenía á su disposición Escosura para las combinaciones que su ingenio pudiera sugerirle!

El asalto de los conventos, la matanza de los frailes, los conciliábulos de los carlinos, las reyertas de los exaltados, las luchas de los políticos, las asechanzas de los enemigos de la libertad, el vicio y la inmoralidad en las esferas palaciegas, el resellamiento de antiguos liberales, la venta de las conciencias, la sublevación de la Granja, la supresión legal de las órdenes monásticas, la salvaje guerra civil... todo aquel caos de odios, de esperanzas, de apetitos, de ambiciones, donde sólo se ven, sobresaliendo entre tantas miserias, los hombres que supieron sacrificarse con amor y con verdad por la causa del pueblo, al que despreciaban los vividores políticos, después de satisfacer sus miras egoístas ambiciosas.

Si Escosura, militar, joven ilustrado, perseguido, conocedor de la vida política y sus intrigas, con ambiciones de hombre público, acertó á decir algo enigmático y en figura de la farsa entonces imperante, perdón merece su atrevimiento. Lo que habrá que disculpar en él, en todo caso, será que no pudo dejar una labor maestra para conocimiento y estudio del período que revelaba por haber envuelto muchos hechos con apariencias simbólicas.

De mucho de lo que pasaba en aquel tiempo vaya la siguiente muestra que trae en su *Crónica contemporánea* el señor Velázquez y Sánchez:

«La Gobernadora residía en el Real Sitio de la Granja, entregada á las delicias de las ostentosas fiestas cortesanas y el amor de un joven apuesto que había de convertir á la viuda del séptimo Fernando en la Duquesa de Riánzares. Cristina no era ya el ídolo del pueblo, y su aureola de semidiosa empezaba á perder los rayos de su fúlgida luz, porque la perfidia de las tácticas palaciegas salían á plaza en deslustre de su nombre, y las anécdotas de su caprichosa afición pasaban de los salones aristocráticos á las bohardillas.»

Don Patricio de la Escosura llegó á ser político de importancia, aunque por sus veleidades no logró la respetabilidad que suele dar la consecuencia en unos

mismos ideales. Fué más emprendedor que afortunado, aunque no se le puede negar talento y sagacidad para salir adelante en lo que iniciaba. Si no llegó á ser un novelista superior, no fué porque le faltaran condiciones, sino por el prurito de singularizarse en empeños especiales por espíritu de imitación, que le perjudicaba para la original y no le favorecía sino en lo estrambótico ó llamativo de los detalles. Aunque sus obras eran bastante leídas, no llegaron á ser populares.

Nadie compitió en esto con don Wenceslao Ayguals de Izco, autor de muchas novelas de espíritu verdaderamente innovador, imitadas de los franceses, escritas con amplio criterio social, donde se defendía á los pobres jornaleros contra las odiosas divisiones de clases y la imposición de los ricos sobre los desheredados de la fortuna. *María ó la hija del jornalero* y otras de la misma índole adquirieron una popularidad asombrosa. Sus obras fueron más leídas que las de todos sus contemporáneos.

Ayguals fué propagador infatigable del proletariado español.

La fecunda imaginación del novelista penetraba en el hogar del pobre, del trabajador, del necesitado, y ya describiendo sus cuitas y sinsabores, ya la mísera recompensa de sus duras faenas, ofrecía el cuadro lastimoso de los jornaleros y de sus mujeres é hijos, esclavos de los caprichos de los amos y de las infamias de la sociedad y de los Gobiernos; siempre luchando con el hambre, con el desamparo, con las enfermedades, para morir como seres abyectos en el hospital ó en el asilo...

Estas pinturas reales de la vida del obrero en España eran humanitariamente bellas. Si la pluma del novelista no decretaba leyes en beneficio de los humildes abandonados, por lo menos decía la verdad y sostenía los sagrados derechos de los infelices para enseñarles á pedir sus justas reivindicaciones sociales.

Ayguals de Izco era más propagandista que buen escritor.

Novelas históricas intentaron escribir don José de Espronceda y don José García Villalta; pero no acertaron en su tarea. El primero, tan admirable como lírico, tuvo tan nulas aptitudes para la novela, que parecería de un principiante sin destreza ni numen inventivo su obra *Sancho Saldaña ó el castellano de Cuéllar*, narración del siglo XIII, si no supiésemos que era producto del mismo talento que ideó aquella maravilla de riquísima fantasía que se llama *El Diablo mundo*.

El Golpe en vago se titula el relato novelesco histórico que escribió el amigo de Espronceda y amigo afectuoso de Zorrilla, don José García Villalta. La escena se describe en el siglo XVIII, y tiene el fin de presentar un cúmulo de emboscadas y maldades, muy propias de los solipsos, para impedir la realización de un matrimonio.

Novela histórica fué también *Doña Isabel de Solís*, inspirada en la manera de Walter Scott, según pretendía el imitador, don Francisco Martínez de la Rosa.

En un período de diez años publicó su *Doña Isabel de Solís, reina de Granada.* Es posible que esa lentitud en la producción, obedeciera al deseo de perfeccionar el trabajo estudiando detenidamente el punto histórico. Pero no llegó á realizar tal propósito. La novela resulta pesada, y aun lo que se refiere á la tradición, base del relato, carece de naturalidad é interés.

No debemos olvidar á don Ramón López Soler, que desde el año de 1830 había publicado su primera novela histórica, al estilo de Walter Scott. En los *Bandos de Castilla ó el caballero del Cisne,* que así se titula la obra, descríbense los tiempos de Don Juan II, habiendo más escenas de relumbrón caballeresco y lances guerreros, aventuras de amor y galanterías andantescas, que verdadera descripción de personajes y costumbres. El autor era un romántico convencido y se proponía ser imitador del gran novelista escocés; no lo logró, á pesar de sus deseos.

Don Estanislao de Cosca y Vayo escribió también novelas históricas, alguna de ellas elogiada por don Serafín Estévanez Calderón. Y dieron á la estampa varias del mismo género don Isidoro Villarroya y don Pascual López, que era escolapio.

El mismo don Serafín Estévanez Calderón dejó un ensayo de novela. Titulábase *Cristianos y moriscos.* Es una producción especial: una novela lastimosa, doblemente trágica. Cuéntanse en ella los amores de un caballero cristiano con una morisca bautizada. El principal objeto de don Serafín, no fué tanto el de novelar un caso trágico entre dos amantes, como el de dejar un dechado delicadísimo de su portentosa aptitud como estilista.

Un distinguido poeta, autor de la lindísima poesía *Una gota de rocío,* de la que hemos hablado en anteriores capítulos, don Enrique Gil y Carrasco, fué el autor de su tiempo más inteligente y distinguido en la buena novela histórica. *El señor de Bembibre,* se publicó en Madrid el año de 1844. En Febrero de 1846 murió el autor en Berlín, cuando aún no había cumplido 31 años. La novela de Gil obtuvo aplausos y parabienes del Barón de Humbotdt.

La fama del dulce poeta y castizo prosista, no fué realmente apreciada sino después de su muerte. Particularmente, desde el año de 1883, en que se coleccionaron sus obras por don Joaquín del Pino y don Fernando de la Vera é Isla, se ha llegado á estimar su excelente novela con la atención y el estudio que se merece.

Don Gumersindo Laverde Ruiz ha escrito que «Enrique Gil fué novelista que descuella entre los que con mayor fortuna han seguido en España las huellas del inmortal Walter Scott». Valera le encomia por «su interesante novela *El señor de Bembibre*».

Y el padre agustino Blanco García, dice por su parte lo siguiente:

«Ya advirtió el señor Vera é Isla la semejanza de argumento entre el *Señor de Bembibre* y *The bride of Lammermoor,* del gran maestro escocés; pero como esta semejanza pudiera hallarse en otros muchos autores, y las diferencias son en todo lo demás tan radicales y profundas, concluye fundadamente que no hay motivo para desconocer en Enrique Gil el mérito de la originalidad.

Ni cabe (añade el señor Blanco García) que sean imitados aquel tono tan suyo, tan uniforme é inconfundible, aquel sentimiento tan natural de la naturaleza, aquella transfusión de su propio sér con el de los personajes; todas las condiciones de poeta, en fin, que en él se sobreponen á las de novelista, y las transforman y abrillantan. Doña Beatriz y Don Alvaro están hechos á su imagen y semejanza, coronados, como de vaporosa aureola, de un fulgor pálido é indeciso, que pone en sus frentes la desgracia inmerecida y pertinaz. Como si un adverso signo los persiguiera, ellos, á quienes el cielo parecía *un alma partida en dos,* nobles, generosos y mutuamente enamorados, ven formarse en un momento las nubes de la tempestad que los hiere con un solo golpe definitivo y los separa con fiereza inexorable.»

Merecen recordarse en el género romántico histórico *El Auto de Fe,* por don Eugenio de Ochoa; *La Casa de Pero Hernández,* por don Miguel Agustín Príncipe; *El Barbero de un privado,* por don Isidro Gil, y otras novelas de autores regionales, que lograron aceptación.

Las aficiones é influencia que ejercían sobre los escritores españoles en el período del año 30 al 50 los autores extranjeros de más nombre, motivaban una invasión de novelas que produce evidente confusión para la lectura, clasificación, mérito é importancia de cada una. En la novela fué España más desafortunada que en otros géneros, donde la revolución romántica encontró cultivadores ilustres que produjeron obras de superior relieve.

En lo que llevamos dicho hasta aquí, puede comprobarse algo de la verdad de nuestros asertos.

La escuela francesa, sin embargo, llegó á dominar de tal modo, que casi no hay novela en aquel período que no contenga rasgos distintivos de determinados autores extranjeros. Los partidarios de las formas de Sué, fueron de los que antes las copiaron. Ya lo hemos notado en las novelas de Escosura y de Ayguals de Izco.

También imitó al mismo escritor don Antonio Flores en su estrambótica producción *Fe, Esperanza y Caridad.* No es ésta una novela de costumbres, con tendencia social, sino abigarrado conjunto de cosas disparatadas y sorprendentes, para despertar la curiosidad y crear situaciones de interés que, ya participan de lo trágico, ya de lo cómico ó son ridículamente inverosímiles. La impresión del momento es lo que se propone el autor, y á ella lo subordina todo, importándole poco que descontente á los lectores con tal de salirse con su gusto. Lo mismo en la pintura de los caracteres que en las diferentes escenas, ó hay exageración ó falta de naturalidad. Los personajes resultan figurones y los actos más repulsivos se enlazan con los más sanos propósitos.

Doña Gertrudis Gómez de Avellaneda escribió algunas novelas que alcanzaron mucha aceptación, y procuró imitar el estilo de Alejandro Dumas, y á veces la manera de Víctor Hugo, no olvidando á Jorge Sand.

El juicio más acertado que se ha hecho de esta autora, es el de don Juan Valera. Dice, pues, que escribió muchas novelas; pero que cualquiera que sea el mérito de estas obras, la moda y el gusto que influyeron en producirlas, han pasado ya, y es muy de temer que las obras pasen también y se olviden.

«Tal vez persistan más (añade) la reputación de autora de la Avellaneda y el deleite y aplauso con que se lean sus escritos en prosa, si atendemos á sus narraciones cortas, cuentos y leyendas, de los cuales escribió bastante también: *El artista Barquero, La velada del helecho, La bella Toda, La montaña maldita, La ondina del lago azul, La dama de Amboto, Una anécdota de la vida de Cortés, El ama blanca, La Baronesa de Toux* y *El cacique Turmequé.*»

Cultivaron la novela histórica don Vicente Barrantes, autor de *Juan Padilla, La Viuda de Padilla,* y otras; don Francisco J. de Orellana *(Isabel 1.ª, Quevedo, Cristóbal Colón)* y varias más, y el señor Navarro Villoslada, que dejó una obra notable en *Doña Blanca de Navarra.*

En *La Patria* (1848) empezó la publicación *De Villahermosa á la China,* el misántropo y excelente escritor don Nicomedes Pastor Díaz. *Coloquios de la vida íntima,* llama á esta novela su autor, que se dió completa á la estampa en 1858 (Madrid). Don Nicomedes fué muy raro, «el más romántico de todos nuestros modernos poetas, al decir de Valera, si como calidades principales y características del romanticismo, consideramos la melancolía, las quejas contra la suerte, la lúgubre visión de cuanto hay en el mundo, el deseo de morir y el odio á la vida.»

Una historia de espiritualismo especial con afectos contrariados, donde las almas encuentran la felicidad sacrificándose en aras de los principios religiosos. Caso agudo de romanticismo célico, conforme con el modo peculiar de ser y pensar de don Nicomedes, quien creyó que los poetas traían al mundo una *misión* que cumplir. Manifestación bizarra de su imaginación debe considerarse su relato más bien que como primera novela psicológica, como pretende el P. Blanco García.

Agunas novelas publicó don Antonio Hurtado, especialmente *Cosas del mundo* (1850) que había visto antes la luz en el periódico *El Español,* despertaron la curiosidad. Iniciaba nuevo procedimiento en el arte de la novela española con tendencias de realismo, aun no bien definidos los límites de la variación y la manera.

Como novelador fecundo y excepcional era ya conocido don Manuel Fernández y González (nació en Sevilla, 1821, y murió en Madrid, 1888), cuya labor empezó bien y con esperanzas de seguros adelantos; pero la exuberancia de producción y la facilidad en escribir, convirtieron en prostitución lo que pudo ser hermosa manifestación del arte literario. Los apetitos industriales de varios editores dieron un resultado fatal. La inventiva de los autores estaba supeditada á los cálculos de la ganancia. Se producía mucho, atropelladamente, sin esmero ni perfección. Pocas obras notables quedarán para justificar los grandes méritos de Fernández y González. *El Cocinero de Su Majestad, Los Monfíes de las Alpuja-*

rras, Don Alvaro de Luna, Men Rodríguez de Sanabria, y alguna otra, que conservarán su nombre en los fastos literarios, servirán para que entreguemos al olvido el sinnúmero de producciones que dejó pésimamente compuestas, mal pensadas y mal escritas.

Lo mismo, ó casi lo mismo, puede decirse de la labor novelesca de Pérez Escrich (don Enrique), don Ramón Ortega y Frías, don Torcuato Tárrago y Mateos y algún otro.

Entre cientos y cientos de volúmenes que propagaron los delirios de un nuevo romanticismo de la imaginación, que duró hasta 1890, rarísimos son los que podrían conservarse por sus méritos descriptivos, notables pinturas de costumbres ó singulares dotes de buen estilo literario.

Hablaremos de las novelistas más adelante.

CAPITULO LXXIX

Ministerio Cánovas. — Circular tranquilizadora. — Complicaciones exteriores. — La Junta Central del Censo. — Sagasta revolucionario. — Magalhaes Lima en Valladolid. — Manifiesto de Pi y Margall. — Congreso católico. — Junta Central del Censo. — Elecciones provinciales. — Disolución de las Cortes y nueva convocatoria. — Muerte de Alonso Martínez. — Apertura de las nuevas Cortes en 1891. — Los presupuestos. — El 1.° de Mayo. — Elecciones municipales. — La coalición republicana. — Weyler, Polavieja, Despujol. — Tratado con los Estados Unidos. Cuestiones internacionales. — Amnistía. — Catástrofes. — Romero y Silvela. — Crisis. — Nuevo Ministerio. — Los sucesos de Jerez. — Ejecuciones. — Apertura de las Cortes en 1892. — *Modus vivendi* con Francia. — Los astilleros del Nervión. — Los presupuestos para 1892-1893. — Muerte de Paul y Angulo. — Huelgas. — Conflicto municipal en Madrid. — Profecías políticas de Sagasta. — El centenario de Colón. — El Marqués de Cubas alcalde de Madrid. — Otra crisis. — Danvila ministro de la Gobernación. — Reunión de Cortes. — Proposición de confianza. — Abstención de los silvelistas. — Caída del Gobierno. — Otra vez los liberales.

Quiso Cánovas que su nuevo Ministerio fuese de los llamados de altura, y el día 5 de Julio de 1890 quedó el Gobierno así constituído: Presidencia, Cánovas; Estado, Duque de Tetuán; Gracia y Justicia, Fernández Villaverde; Guerra, Azcárraga; Marina, Beránger; Hacienda, Cos-Gayón; Gobernación, Silvela; Fomento, Isasa, y Ultramar, Fabié.



Antonio M.ª Fabié.

No fué bien recibido por la opinión el nuevo Gobierno. Era evidente la prematura de la ascensión de los conservadores al Poder. Ni la prensa extranjera dejó de hacerlo notar. *El Times* y el *Fígaro* se ocuparon del asunto en términos muy expresivos.

«La situación actual, decía el primero, á raíz de la caída de Sagasta, presenta anomalías casi sin precedente, aun en aquel país de moralidad política poco severa. Un golpe de mano, si así puede decirse, produce una crisis que no explica alguna razón aparente, política ni parlamentaria.»

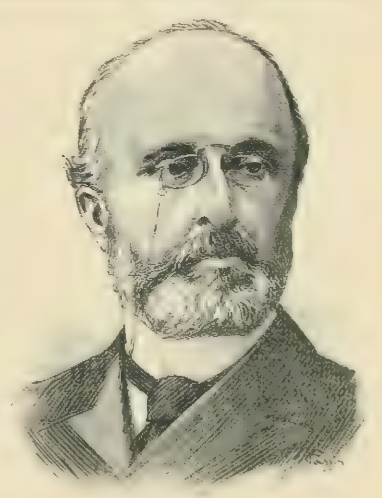
Y casi al mismo tiempo «El Ministerio, afirmaba el segundo, no cae ni por una derrota parlamentaria, ni por haber sido rechazado un proyecto de ley, ni por una manifestación imponente de la opinión pública. Cae porque los conservadores quieren llegar al Poder».

¡Cuántas veces desde entonces, refiriéndolos indistintamente á cualquiera de los partidos turnantes, han podido repetirse esos juicios!

Fué leído, el 7 de Julio, en las Cortes el decreto suspendiendo las sesiones de aquella legislatura.

Importantísima, tan importante que se le atribuyó el carácter de programa del Gobierno, fué la circular dirigida con aquella misma fecha por el señor Silvela á los gobernadores.

Sobre las promesas de todos los Gobiernos nuevos, contenía la circular una declaración de trascendencia suma, si las leyes tuviesen siempre la eficacia que su letra las atribuye: la de respetar lo ya consagrado por la voluntad del Parlamento, fuese de quien fuese la iniciativa, lo que en boca de un Gobierno conservador no podía menos de representar un gran progreso, ya que equivalía á la adopción de las conquistas en el orden liberal realizadas.



Francisco Silvela

«Las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas, decía la circular, con el concurso del Parlamento en cinco años de Gobierno por el partido liberal, dentro de los amplios límites que con patrióticas previsiones trazara la Constitución de la Monarquía, constituyen un estado legal cuyo respeto se impone á los partidos gobernantes.

El partido liberal aceptó con alto espíritu liberal una Constitución y no pocas leyes que no se habían hecho por sus hombres ni ajustado á sus principios, y desenvolvió en ellas lo que dentro de las instituciones fundamentales constituía su programa. Alterar esa obra en su letra ó falsearla en su espíritu, podría ser misión de esas reacciones políticas que á veces un interés supremo exige, ó circunstancias extraordinarias excusan; pero no es la misión que en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias incumbe á aquellos partidos y agrupaciones con la significación que el liberal-conservador ha tenido desde su origen.

Cuantos entiendan que la obra realizada debe ser por largo período de nuestra historia término de una evolución política y no punto de partida para nuevas

reformas, pueden estar con nosotros cualquiera que sea la significación y nombre de la escuela en donde militaren, pues coinciden con nuestros propósitos de leal ensayo de lo existente.»

Luego, ya en el capítulo de los nuevos propósitos, agregaba:

«La decidida y franca protección al trabajo y la producción nacional, basada entre otros medios y poderosos auxiliares en la revisión arancelaria; una enérgica política de nivelación en los presupuestos, sin reparar en dolorosos sacrificios de personal ó material y el respeto escrupuloso á los compromisos relacionados en el crédito público, son los extremos capitales que resumen la significación del Gobierno.»

No dejaba el señor Silvela de acogerse en seguida á la cómoda teoría de la interpretación legal, que ha permitido á conservadores y liberales gobernar con idénticas leyes.

«En punto á procedimientos de gobierno, sólo tengo que encargar á V. S. el más estricto respeto á la ley y á la libertad de todos: nuestro régimen actual es amplísimo en circunstancias normales, y tal como es debe cumplirse; pero inviste á la autoridad de medios de represión enérgicos cuando en la vía pública se intente perturbar el orden de algún modo, y V. S. puede encontrar en esta distinción un seguro criterio para llenar cumplidamente sus deberes en materia de tan capital interés.»

Merece notarse el siguiente párrafo, que no dejaba de revelar cierta sinceridad, por lo menos en la apariencia:

«La mayor alteración en nuestro régimen político es, sin duda alguna, la introducida en el procedimiento electoral; y constituirá, desde luego, una de las más preferentes atenciones de V. S., acerca de lo cual deseo me consulte, sometiéndome todas las dudas que surjan, prestando su cooperación á todos los elementos sociales y políticos que la primera aplicación de esa reforma reclame, prestándola, en fin, todas las garantías de verdad y sinceridad que al honor del país y de su gobierno importan. La responsabilidad en las vergüenzas electorales, que vienen manchando tan largo y variado período de nuestra historia contemporánea, sería mayor al inaugurarse un régimen nuevo y una alteración fundamental en el voto público: claro es que ningún sistema dará frutos sanos si el país, los partidos y las clases sociales no le prestan calurosamente su concurso, y en este punto fuera ambicioso propósito fundar inmediatas esperanzas de regeneración cumplida; pero quede libre de sospecha el gobierno, esforzándose lealmente en ayudar á esa obra, sin la cual permanecerá siempre incompleto y como en perpetua construcción el régimen constitucional de nuestro país.»

Fueron nombrados, gobernador de Madrid el señor Sánchez Bedoya, y alcalde el señor Sánchez Bustillo.

Por aquellos días, el 9 de Julio, realizó Peral las últimas pruebas de su submarino; preocupó y aun apasionó á la opinión el juicio que en definitiva mereciera el invento del laborioso marino. La presencia de Peral en Madrid el 15 de

Julio, dió motivo á una gran manifestación de entusiasmo. En Málaga, Sevilla y otras poblaciones, fué también el inventor objeto de ruidosos agasajos.

La comisión técnica que había de dar dictamen sobre las pruebas del submarino, lo dió unánimente desfavorables, porque aunque se formuló dos votos particulares, los dos eran también contrarios á Peral, y uno de ellos hasta menos considerado que el dictamen.

En el Consejo de Gobierno de la Marina, reunido los días 25, 26 y 27 de Septiembre, preguntó el presidente, ministro de Marina:

«¿Consideran los señores del Consejo que en el torpedero submarino construído por el señor Peral hay secreto, invento, ó novedad?

¿El torpedero submarino construído por el señor Peral, reune las condiciones prometidas por su autor, y tiene por tanto aquellas que debían esperarse y que son necesarias para que pueda servir como arma de fuerza destinada á defender los puertos y las costas?

¿Se ha facilitado por la marina al señor Peral cuantos recursos ha pedido para realizar su proyecto?»

Negativamente fueron contestadas las tres preguntas, la primera por unanimidad.

En la sesión del 27, se tomó el siguiente acuerdo:



Almirante Chacón.

«El Consejo, que estima en mucho el celo, laboriosidad y patriotismo que adornan al teniente de navío D. Isaac Peral, atendiendo á la práctica por él adquirida y deseando seguir como las demás naciones cultas las experiencias sobre la aplicación de los torpederos sumergibles al arte de la guerra, utilizando el valioso material que hoy existe en el arsenal de la Carraca, acordó aconsejar al gobierno de S. M. la construcción de un nuevo buque eléctrico submarino bajo la dirección del Sr. Peral.»

Uno de los individuos del Consejo, el señor Bona, hizo constar su voto en contra de la prosecución de los ensayos de buques submarinos (1).

No pasaron las promesas de tales, y el 11 de Noviembre recibió Peral traslado de una Real orden en que se rechazaban sus últimas proposiciones de construcción de un nuevo submarino, ordenándole que, bajo inventario, entregase todo el

(1) Asistieron al Consejo, además de Beránger, ministro de Marina, los vicealmirantes Chacón, Valcárcel y Rodríguez Arias, el inspector general de ingenieros Bona, y el de artillería Barrié, y el capitán de navío Alcalá Galiano.

material que para esta atención existía en el arsenal de la Carraca. Peral hizo la entrega y pidió su licencia absoluta, que le fué acordada.

Durante el pasado verano, preocuparon al Gobierno la cuestión sanitaria y la de las huelgas. El cólera hizo no pocos estragos, castigando principalmente las provincias de Valencia, Madrid, Alicante y Toledo.

Huelgas hubo muchas. Barcelona y su provincia y Málaga fueron, con otros puntos, testigos de ello.

Enfermo el general Blanco, capitán general de Cataluña, á substituirle interinamente fué Martínez Campos.

Según el señor Ortega Rubio, Martínez Campos escribió á Silvela: «Yo no soy



Barracas de la huerta de Valencia.

liberal ni conservador. Me hice liberal porque creí que el Rey quería que viniesen los liberales, y ahora me hago conservador porque la Reina ha dado el Poder á los conservadores.»

No eran, como se ve, muy arraigadas ni sólidas las convicciones políticas del general.

También preocupaba por entonces al Gobierno la guerra surgida en el archipiélago carolino.

El 25 de Junio, los jefes Kroun y Jaulik, en Chapalap, Tong, en Metalamim y Naliam, Kamalid y Naupei, en Kinatap, seguidos de los suyos, aprovecharon para sublevarse el momento en que el teniente don Marcelo Porras, al frente de toda la fuerza á sus órdenes, se dirigió al monte con objeto de cortar maderas, dejando en el cuartel provisional un cabo y cuatro soldados para custodiar las armas.

«Apenas se internaron en el bosque el oficial y sus hombres, escribió á un periódico de Madrid el capitán de fragata y gobernador de las Indias Orientales don Luis Cadalso, los rebeldes se lanzaron sobre el cuartel, se apoderaron de las



RAZAS FILIPINAS — Igorrotes.

armas y dieron muerte á los que las custodiaban, tras una heroica defensa por parte de éstos.

Inmediatamente se dirigieron al lugar en que el *máximun* de la fuerza se dedicaba á la corta de maderas y asesinaron al teniente Porras y á cuantos cabos y soldados encontraron á tiro.

El personal se componía el día anterior á la catástrofe, de un teniente, dos cabos primeros, españoles, tres indígenas, un sanitario y 49 soldados; y hasta la fecha se han presentado en la colonia, un cabo indígena, un sanitario y 23 soldados, que lograron huir y han regresado, protegidos por los reyezuelos de Not y U.

Los jefes de las demás tribus, me están dando muestras constantes de adhesión y respeto; el de Metalamim se halla secuestrado por los rebeldes.

La ineficacia de los cañones del transporte *Manila* y la escasa dotación del pontón *Doña María de Molina*, han sido la causa de que el castigo no haya seguido inmediatamente á la culpa en la medida que ésta merece; he tenido que limitarme á batir á los insurrectos con las escasas fuerzas de que dispongo, y los he batido con ventaja, causándoles bajas numerosas, en las playas de Oua, en donde se guarecen; pero no me doy por satisfecho, y tan pronto como reciba los refuerzos que he pedido á las autoridades superiores de Filipinas, impondré tal escarmiento, que hará imposible para siempre la repetición de espectáculo tan triste.»

Pasados algunos días se presentaron en el destacamento de Kiti un cabo primero y dos soldados de los que acompañaban al teniente Porras.

Enterado de estos sucesos, el 8 de Agosto, el capitán general de Filipinas ordenó que saliese una expedición al mando de don Isidro Gutiérrez Soto, coronel de infantería. La expedición hubo, por vicisitudes diversas, de renunciar á seguir su camino por tierra y lo emprendió por mar. Al día siguiente de llegar á Metalamim se suicidó, sin que se sepa el motivo, el señor Gutiérrez Soto, haciéndose cargo de la fuerza don Víctor Díaz, comandante de artillería. Díaz se dirigió á Oua, donde atacó al enemigo, desalojándole de sus posiciones, quemando y talando todo el poblado.

El 14 de Noviembre llegó á la Ascensión una expedición nueva de 50 artilleros y 100 infantes con el coronel don Manuel Serrano. Halló á los enemigos en número de 500. Apoderóse la expedición de Ketau el día 23 y la destruyeron, retirándose á Colonia, que dejó en condiciones de defensa, retirándose luego.

El general Weyler dijo en la *Memoria* correspondiente á su mando:

«La situación sigue siendo hoy la misma y, aunque muy amigas las demás tribus, continúa Metalamim en estado de insurrección. De acuerdo con el comandante general de marina, entiendo que el único medio de reducirlo á la obediencia, es hacerle daño por mar y bloquearle, para lo cual hacen falta dos pequeños cañoneros de madera, de poco calado, que recorran aquella costa... Deseo que en Carolinas se evite todo motivo que dé lugar á nuevos combates, que nunca han de ser provechosos... Ni las Carolinas occidentales ni orientales pueden reportar utilidad á España por su escasa producción, debiéndose tener en cuenta que los bajos que las rodean son un peligro para los barcos y que su distancia de Manila es considerable. Tengo la idea de que si los alemanes las hubiesen ocupado, á estas horas estarían convencidos de su escasa utilidad, aun poseyendo las de Marshal y Gualbert...»

Disturbios en la isla de Mindanao, obligaron también por entonces al general Weyler á la adopción de algunas medidas militares, que dieron por resultado el quedar en estado de defensa algunos puntos de la isla.

El 20 de Julio atacaron los moros la plaza de Melilla.

La substitución de un caid interino de las tribus fronterizas de la plaza ocasionó, por la resistencia del substituído, Maimón-Mojatar, á dejar el cargo, el disgusto de sus parciales y sus hostilidades contra la plaza.

Aunque el Sultán pareció mostrarse desde los primeros momentos dispuesto á satisfacer las pretensiones que el Gobierno español formuló, las negociaciones fueron largas y accidentadas.

En los primeros meses del año siguiente de 1891, las baterías de la plaza de Tánger saludaron el pabellón español, en desagravio de los sucesos de Melilla; la indemnización acordada por los daños del laúd *Miquel y Teresa* fué satisfecha; y con el castigo impuesto á Maimón-Mojatar se dió por conforme España. Las



Melilla.

operaciones de demarcación de límites quedaron terminadas el 25 de Abril de 1891.

Acordóse, además, por el Sultán que una embajada viniese á Madrid á ofrecer sus respetos á la Reina.

***

Había el Gobierno conservador de poner en práctica la ley del sufragio universal, y esto atrajo, por de pronto, la atención toda de la opinión en la Junta Central del Censo.

Reunióse la Junta Central del Censo el 6 de Agosto de 1891 (1).

(1) De los quince vocales de que se componía la Junta, asistieron los señores Alonso Martínez, Sagasta, Castelar, Salmerón, Palanca, Cánovas, Martos, Gil Berges, Cárdenas (don Francisco), Cervera y Valero y Soto. Dejaron de concurrir Ruiz Zorrilla, Marqués de la Vega de Armijo, Elduayen y Montevirgen, á los cuales reemplazaron respectivamente los suplentes Silvela (don Francisco), Núñez de Arce, Marqués de Sardoal y Capdepón.

Gran espectación despertó esta reunión. De ella dependía, en realidad, la suerte de reforma en cuanto al sufragio.

Desde luego, nueve de los vocales se manifestaron decididamente por la pureza del sistema y de las prerrogativas de la Junta. Cánovas, Silvela, Cárdenas, Valero y Soto, Martos y Sardoal apoyaron las facultades del Poder Ejecutivo. Querían éstos reducir la Junta á funciones puramente consultivas.

A punto estuvo en esta primera reunión de estallar una ruidosa ruptura. Los conservadores, entre los que figuraba de hecho Martos, guiado por su odio á Sagasta, llegaron á ponerse en pie para retirarse.

Por fin, pudo acordarse, por nueve votos contra seis, los dos extremos siguientes:

1.° Que las elecciones municipales debían hacerse, como todas, por el sufragio universal, consignándose que lo manifestado por el Poder Ejecutivo era materia que había de resolver el Poder Legislativo.

2.° Que la intervención indirecta del Ministerio en las Juntas merecía censura.

Por Real Decreto del Ministerio de Hacienda, de 4 de Agosto, se reorganizó las administraciones subalternas, quedando suprimidas 173, que representaron una importante economía.

Pocos días después comentó mucho la prensa un discurso pronunciado por el señor Sagasta en Bilbao, discurso en el que, refiriéndose á la lucha electoral, dijo entre otras cosas: «No necesitáis mis excitaciones para la lucha electoral. Vosotros vais siempre á cumplir vuestro deber con virilidad y energía, á luchar contra los enemigos de la libertad, con el fusil y la papeleta, contra el que se atreva á conculcar el derecho que tenéis á emitir vuestra opinión.»

La proximidad de elecciones por sufragio universal animó á los republicanos, cuya actividad política fué aquel año grande.

Hasta se habló de la posibilidad de que Ruiz Zorrilla volviese á España. El Gobierno declaró que el revolucionario podía venir sin dificultad y que se concedería el indulto, pero no el reintegro en los grados á los militares expatriados.

Pi y Margall fundó aquel año su periódico *El Nuevo Régimen,* que sostuvo hasta su muerte.

En el primer número de ese periódico explicó su programa en estos términos:

«Este Semanario, órgano del Consejo Federal, viene de paz, no de guerra; quiere influir en los ánimos por las ideas, no por las pasiones. Atacará doctrinas, partidos, gobiernos; no arrastrará por el lodo el nombre de nadie. No devolverá siquiera golpe por golpe; la ley de Talión es de gentes bárbaras.

Tiene este periódico por principal objeto explanar y defender el programa del partido á que pertenecemos, y demostrar por una severa y constante crítica la impotencia de los demás bandos políticos para poner á España al nivel de las naciones cultas de Europa y América.

Demócratas, queremos libre el pensamiento, libre la conciencia, libre el tra-

bajo; los españoles todos interviniendo en los negocios públicos; soberano el pueblo. Republicanos, queremos la autonomía de las regiones y los municipios. En el terreno de la Economía pedimos la reducción de los gastos, la igualdad ante el impuesto, el cobro de las contribuciones por encabezamientos y la supresión de la de consumos. En el de las reformas sociales admitimos todas las que puedan ir mejorando la suerte y condición de los jornaleros, nivelando las clases, acercándonos al reinado de la justicia.

Desgraciadamente no está aún concluída la obra de la democracia. No lo estará mientras no sean independientes del Estado todos los cultos, laicas las escuelas, civil el matrimonio; mientras no sea libre el ejercicio de todas las profesiones y todas las industrias y no constituya el monopolio un crimen; mientras los gobiernos puedan eludir la ley y tenga la soberanía del pueblo por límite la de los reyes.

La Monarquía es ya entre nosotros una contradicción y un anacronismo. Condena todo hombre culto el régimen de las castas; y es el predominio de una casta la Monarquía. Están aquí suprimidos los mayorazgos; y la Monarquía no es más que el vínculo del poder supremo en una familia. Establecimos aquí la igualdad ante la ley; y los reyes están exentos del pago de todo tributo, son irresponsables de sus actos, y si delinquen, no tienen tribunal que los juzgue. Por nuestras leyes vive el hijo menor bajo la potestad del padre, y la mujer casada bajo la del marido; y en la Monarquía ejerce la reina imperio sobre su cónyuge, y reina y rey menores sobre sus padres. Institución tan ilógica es insubsistente, mucho más cuando ya nadie deriva de Dios el poder de los monarcas y la razón califica de absurdo y aun de monstruoso fiar por la herencia ú los azares del nacimiento la suerte de las naciones.

Es insubsistente, no sólo la Monarquía, sino también su régimen. El Estado ahora todo lo domina y lo avasalla. Se ha erigido en perpetuo tutor de las provincias y los pueblos, y no las deja andar sino por su mano. Las obliga á deliberar y resolver bajo su receloso oído, y pone el veto á todas las decisiones que le contrarían. Vive en constante déficit y les exige que nivelen los gastos y los ingresos; es la imagen del despilfarro, y pide estrechas y rigorosas cuentas á las que le son hostiles. Sobre todo, en vísperas de elecciones, suspende á centenares los Ayuntamientos. Tiene en cada pueblo sus caciques y sus favoritos, y por ellos corrompe, á quién con amenazas, á quién con mercedes. Es así dueño de los comicios.

Para salir de tan vergonzoso régimen, urge emancipar las regiones y los municipios, declararlas en su vida interior completamente autónomas, y sólo en su vida de relación sometidas al grupo superior jerárquico; á las regiones, los municipios, á la nación las regiones. Acabarán por este sistema abajo el caciquismo y arriba la omnipotencia del Estado, serán libres los comicios, descansarán sobre firmes bases la libertad del individuo y el poder del pueblo, y surgirán nuevos focos de actividad y nuevos manantiales de riqueza. Las regiones de gran vigor

no se verán como ahora cohibidas en su marcha ni en desarrollo; las indolentes saldrán de su inercia, viendo que nada pueden esperar de la munificencia del Estado. Habrá entonces un deslinde racional de funciones políticas y económicas; corresponderán á los municipios los intereses municipales, á las regiones los regionales, á la nación los nacionales.

Convencidos los federales de la excelencia de este nuevo régimen, quisiéramos llevarlo más allá de las fronteras. ¿Por qué las naciones, autónomas, en su vida interior, no habían de estar á su vez sujetas en su vida de relación á poderes internacionales, ya latinos, ya europeos, ya humanos? De que esto suceda depende la solución de los grandes problemas del siglo: el afianzamiento de la paz pública, el librecambio, la emancipación de los trabajadores, la fraternidad de los pueblos. Crecen las relaciones de nación á nación y exigen cada vez más el establecimiento de esos poderes internacionales. Desgraciadamente lo impide, amén de otras causas, nuestra mezquina y feroz idea de la patria, que nos hace ver poco menos que enemigos en hombres de quienes nos separan mal definidas lindes, y nos lleva por reales ó supuestos agravios á verter más sangre de la que nunca se derramó en las aras de los antiguos dioses. Conviene ensanchar tan estrecha noción y ésta sería una de nuestras más agradables tareas. La humanidad es la verdadera familia del hombre; la tierra, la patria.

Se tiene hoy de las naciones un exageradísimo concepto. Se las considera poco menos que inmutables y se oye con escándalo que se las quiere afirmar sobre el libre consentimiento de sus distintos grupos. Ni se recuerda que se las hizo y se las deshizo repetidas veces en el dilatado curso de la Historia, ni se ve que hoy mismo se afanan casi todas por engrandecerse á costa de sus vecinas. Quisiera España adquirir de nuevo la antigua Lusitania; Francia extender al Rhin sus fronteras del Noroeste; Italia hacerse dueña de Trieste y del Cantón del Tesino; Alemania unir al imperio las Sierras de Austria, en que se habla su ingrato idioma; Rusia bajar al Mediodía, no satisfecha con poseer el norte de Europa y Asia desde el golfo de Botnia al mar de Béhring. No se quiere admitir el libre consentimiento como la única base racional de las naciones, y es lógicamente la fuerza lo que las agranda ó las desmembra. En nuestros mismos días arrebató Alemania á los dinamarqueses el Schleswig-Holstein y á los franceses la Alsacia y Lorena; cedió Turquía á los ingleses la Isla de Chipre y la Gran Bretaña á los germanos la de Heliegoland. Ocupa Inglaterra hace mucho tiempo la tierra de Egipto, lucha Italia en Abisinia y hace Europa del Africa botín de guerra.

Para la formación y la consolidación de las agrupaciones humanas, no hay más que dos procedimientos: la libertad ó la violencia. Nosotros, los federales, estamos decididamente por lo primero.

Para alivio de los males de la nación no bastan, sin embargo, ni el federalismo ni la República; es indispensable combatir la ignorancia y la miseria. Sobran aquí templos, faltan escuelas; sobran universidades ó institutos, faltan establecimientos de ciencias exactas y conservatorios de artes y oficios; sobran letrados,

sacerdotes, médicos, escritores, covachuelistas, militares; faltan mecánicos, físicos, químicos, labradores que conozcan la labranza, industriales entendidos, banqueros que sepan algo más que jugar á la bolsa, librar y descontar letras, hacer lucrativas operaciones con el Tesoro y prestar sobre valores del Estado ó sobre hipoteca.

Conviene ante todo hacer obligatoria la enseñanza. Impone el Código á los padres el deber de instruir á sus hijos, y es necesario que la ley se cumpla. Si á tanto no alcanza la fortuna de los padres, deben los poderes públicos suplir la falta. Tiene marcado interés la sociedad toda en que se cultive el entendimiento y la conciencia de todos sus miembros. La ignorancia es para ella un peligro; retarda el desarrollo de la riqueza, conduce á la superstición y al crimen.

La segunda enseñanza debe sufrir un completo cambio: reservar los estudios clásicos ó los que especialmente se dediquen á las letras, partir de las Matemáticas, comprender la ciencia que de ellas derivan, enlazar la teoría y la práctica y, siempre que sea posible, subir de la práctica á la teoría. Un escritor extranjero, después de haber recorrido España, la calificó de nación de retóricos; urge que la convirtamos en nación de hombres prácticos.

En nación de prácticos y trabajadores. Mirábamos antes como nobles la profesión de las letras y la de las armas, como innobles la industria y el comercio. Por extraño que parezca, no nos hemos curado de tan rara manía. Hay aún muchos españoles que prefieren morir pordioseando y mintiendo á vivir trabajando. Son grandes y de grandes raíces nuestros hábitos de holganza Hurtar el cuerpo al trabajo es una de nuestras constantes preocupaciones. Quién lo procura conseguir por el vicio; quién, acogiéndose á la sombra del cuartel, la iglesia ó el claustro. Combatir tan fatal tendencia es otro de nuestros fines. Lo debiera ser también de los gobiernos. Se había de perseguir constantemente el juego, abolir la lotería y toda suerte de rifas, suprimir las operaciones á plazo sobre los efectos públicos, eliminar del presupuesto los haberes pasivos, cerrar toda esperanza de lucro por otro medio que el del trabajo. La vagancia debería constituir un verdadero delito; el que nada produce ser arrancado de la sociedad como lo es de los campos la mala yerba.

Por el trabajo y la instrucción se habría de redimir las almas caídas en el crimen. Locura de las locuras, quererlas corregir por el apartamiento en el ocio; locura mayor quererlas levantar envileciéndolas. Las penas debieran ser todas correccionales; la escuela y el taller, los medios de corrección en los presidios.

El trabajo es la principal fuente de la riqueza y el más eficaz estímulo del progreso. Deberían los poderes públicos favorecerlo; nunca agobiarlo con excesivos ni extemporáneos tributos ni dificultar dentro de la nación el cambio de los artículos que produce. Urge ya que desaparezca la contribución de consumos, justamente odiada, que encarece la vida del pobre, retarda, cuando no impide el tráfico, hace en cada pueblo el oficio de aduana, exige una fiscalización repug-

nante, es de cobranza costosísima y da margen á vergonzosas luchas y más vergonzosos agios. Se lo abolió en muchas naciones y es ya para nosotros deshonroso que subsista.

No lo es menos que el Estado siga cobrando el tres por ciento sobre la venta de bienes raíces. Se suprimió los feudos y se redujo á dos por ciento el laudemio de las enfiteusis; y el Estado percibe hoy el tres sobre fincas en franco alodio. Son admisibles los derechos reales sobre las traslaciones gratuitas de dominio, nunca sobre las onerosas. En las onerosas, generalmente hablando, cambia el capital de forma; no crece ni mengua.

Ni hay equidad en los impuestos. Oculta el rico hacendado parte de sus muchas tierras, y se defiende bien que mal contra el Tesoro; no puede el pobre ocultar las suyas, y termina por perderlas en manos del fisco. La agricultura, el comercio y la industria gimen abrumados por los tributos; y en cambio los que ponen en valores del Estado su fortuna, por grande que sea, no pagan un céntimo. Desigualdad más monstruosa no cabe. No pagan tampoco ni el sacerdote por razón de su oficio, ni la iglesia por las casas rectorales, ni los palacios de los obispos, ni las comunidades religiosas por los conventos que ocupan, ni la corona por los bienes de su patrimonio, ni las compañías de ferrocarriles por sus estaciones ni por sus oficinas.

Hay desigualdad en los impuestos y desigualdad y exceso en los gastos. Se es avaro con la justicia y la enseñanza, y se es pródigo con la iglesia y el ejército. En la reparación y construcción de templos se invierte cinco ó seis veces más que en las cárceles, presidios, juzgados y audiencias. El solo haber de las clases pasivas excede los gastos de material de las carreteras, los ferrocarriles y las vías fluviales. La administración es costosa por lo complicada. El Tesoro amortiza deuda con deuda y no logra rebajar la cifra de los intereses.

Hay que suprimir esta amortización ficticia, rebajar los haberes pasivos, cerrar la puerta á nuevos retiros, horfandades y viudedades, borrar de una plumada la cifra de las obligaciones eclesiásticas, reducir el ejército, recaudar por encabezamientos los tributos, pensar mucho más en la instrucción y el trabajo que en el hisopo y las armas.

Con todo esto queda en pie la cuestión de los trabajadores. Resolverla de golpe, á nuestro juicio, es imposible; descuidarla, indigno y peligroso; llevarla gradualmente á su racional solución, prudente y sensato. Tiene el presente régimen social en el Código civil su asiento y su regla; conviene sobre todo fijarse en ese Código, á la vez expresión y sanción de los vicios y las contradicciones de que aquél adolece. En sus páginas nos fijaremos preferentemente, luego que nos lo consienta la cuestión política.

En tanto, admitamos la fijación de un máximum para las horas de trabajo, la eliminación de la madre y del niño de las fábricas y las minas, los servicios de los pueblos, las regiones y la nación á cargo de sociedades jornaleras, el Establecimiento de Bancos de emisión en que esas sociedades, ya constituídas,

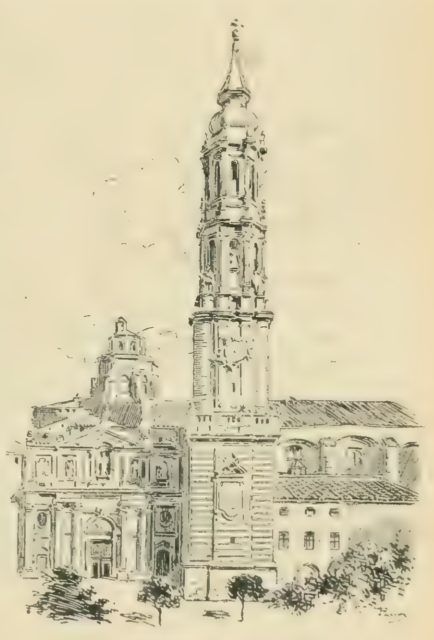
encuentren crédito, leyes que mejoren la condición del colono y del inquilino, el proletario convertido en propietario por la dación á censo, parcialmente, redimible, de los bienes nacionales que no estén afectos á obligaciones del Tesoro, la creación de jurados mixtos para las cuestiones entre capitalistas y trabajadores, la mayor salubridad de los talleres y la constitución de hoteles para inválidos.

Admitimos aún otras reformas que hoy callamos y desenvolveremos en este periódico. No tiene para nosotros límite el progreso de la humanidad, ni hay reforma racional que nos asuste.»

En Septiembre celebraron los republicanos numerosas reuniones públicas, en que hicieron propaganda de sus ideales.

El 29, pronunció Salmerón un discurso en Santander, en que afirmó que aspiraba á imponer la República en la conciencia nacional, porque sólo vendría exigida por la opinión y merecida por el País.

Estuvo por entonces en España el ilustre republicano portugués Magalhaes Lima, en cuyo honor se celebró también varias reuniones públicas, en que reinó el mayor entusiasmo.



ZARAGOZA — La Seo.

Con la propaganda republicana coincidió la celebración en la iglesia de La Seo, de Zaragoza, de un congreso católico. Cómo se defendería en ese Congreso el poder temporal del Papa, que el ministro de Estado hubo de pasar espontáneamente á la Embajada de Italia á dar explicaciones al representante de este país y expresarle el sentimiento del Gobierno por las imprudencias proferidas por algunos individuos del Congreso contra el Monarca italiano.

Celebráronse el 7 de Diciembre elecciones de diputados provinciales, en que, aparte de Madrid, Zaragoza, Valladolid y algunas otras poblaciones en que triunfaron los republicanos, obtuvo, como siempre, la victoria el Gobierno. De más sinceras que otras fueron calificadas estas elecciones.

El 29 de Diciembre firmó la Reina el Decreto de disolución de las Cortes y de convocatoria de las nuevas, que debían reunirse el 2 de Marzo de 1891. Las elecciones para diputados se verificarían el 1.º de Febrero y para senadores el 15 del mismo mes.

Á principios del año 1891, el 13 de Enero, murió en Madrid don Manuel Alonso Martínez, á los 63 años de edad. De los 63 había vivido más de cuarenta en el rudo batallar de la política. No fué de los primeros demócratas, pero tampoco de los últimos. Á pesar de la templanza de sus ideas y la moderación de su carácter, no dejó de hacer mucho por el progreso de nuestra nación, que empobrecieron y siguen empobreciendo la ignorancia y el fanatismo.

Fué Alonso Martínez ministro de Hacienda y de Fomento; mas en ninguno de los dos ministerios se distinguió como en el de Gracia y Justicia. Ninguna reforma importante hizo en la parte relativa al clero; muchas y muy importantes en la administración de justicia, ya que estableció en las causas criminales el juicio oral y público y tuvo la honra de poner su firma al pie del primer código civil que ha llegado á regir en España.

Aunque encierra este Código grandes vicios y contradicciones, es de gran valía, por presentar recogidas en corto número de páginas las inmemorables disposiciones desparramadas por vetustos cuerpos de leyes que merecían, más aún que la obra de Justiniano, el calificativo de *camelorum onus*.

Cedió Alonso Martínez á las exigencias de Roma en lo relativo al matrimonio; pero caracteres más enérgicos que él han cedido y ceden aquí á una presión de que fuera de España apenas se hace caso. Con haber sido tan débil, imaginaba aún que había alcanzado mucho del Pontífice, logrando la intervención del poder civil en la celebración del matrimonio canónico, impuesto por el Código á todos los que no quieran ó no puedan separarse ostensiblemente del catolicismo. En materia de religión, hay aquí algo superior á los gobiernos, ya que ninguno se atreve á poner la mano ni en los abusos, ni en los privilegios, ni en el creciente poderío de la Iglesia que, merced á poner de nuevo en uso sus antiguas captaciones y sus procedimientos para apoderarse de las almas débiles, vuelve á recoger en sus arcas gran parte de la riqueza de la Patria.

* * *

Triunfó también el Gobierno en las elecciones generales. Algunos martistas, pocos, algunos carlistas, 14 gamacistas, 35 republicanos y hasta 80 fusionistas, no todos sagastinos, vinieron á constituir la oposición.

Muy de notar fué en estas elecciones el verdadero empeño que puso Cánovas en hacer aparecer derrotado á Salmerón, á pesar de haber obtenido en un distrito de Cataluña más de 2,000 votos de mayoría sobre su contrincante.

Verificóse la apertura de las Cortes el día señalado, en el Congreso. Fué elegido presidente de esta Cámara, don Alejandro Pidal. Para presidir el Senado había sido nombrado el general Martínez Campos.

Sobre todos los temas de actualidad, el que más preocupaba por entonces al Gobierno era el económico.

La situación de la Hacienda era, en verdad, deplorable.

El presupuesto de 1885-86 se había saldado con 108 millones de déficit; el de 1886-87 con 100 millones; el de 1887-88 con 89; el de 1888-89 con 138; el de 1889-1890 con 61, y se calculaba para el de 1890-91 un déficit que no bajaría de 62 millones.

A 171 millones ascendió el presupuesto para la construcción de la escuadra; 84 se arbitraron concertando un empréstito con la Arrendataria de Tabacos.

De 100 millones pasaban las subvenciones concedidas y no satisfechas á compañías de ferrocarriles.

La deuda flotante ascendía á 303 millones de pesetas.

Necesitaba, pues, contratar un empréstito de más de 600 millones de pesetas nominales.

Convínose en conceder al Banco, á fin de procurar la nivelación fiduciaria, la ampliación de emitir billetes, prescindiendo de la proporción sobre la circulación y el capital, exigiéndole en cambio que tuviera siempre en caja, en oro ó plata, la tercera parte de los billetes circulantes en vez de la cuarta. Prorrogábase la vida legal del Banco hasta 1921, en compensación de lo cual el Banco anticiparía al Tesoro 150 millones, de que no tendría derecho á reintegro, ni percibiría interés hasta después de ese año de 1921.



CATALUÑA — Claustro del Monasterio de Poblet.

Proponía además el señor Cos-Gayón en su Presupuesto, economías de alguna importancia. Con su plan creía el ministro poder reducir en dos años el déficit.

El 8 de Marzo falleció don Andrés Borrego á los 90 años de edad. Larga fué su vida, tan larga como laboriosa. Tomó parte en los sucesos del año 1820 al 1823; pero no se distinguió hasta después de la muerte de Fernando VII. Educado en el extranjero, trajo otras ideas y otras aspiraciones de las que aquí teníamos, y contribuyó grandemente al desarrollo y al prestigio de la prensa. Publicó un periódico, *El Español*, y con él dejó atrás á todos cuantos antes habían visto la luz pública.

Tuvo asiento en nuestras Cortes el año 37; el 39 y desde el 47 al 58. Sin duda

por no ser orador no llegó nunca á ministro. No es cierto, como aseguran algunos de sus biógrafos, que lo fuese de Hacienda. Fué toda su vida escritor, y los escritores no llegan aquí nunca á los más altos puestos. Desempeñó cargos importantes, pero con poca fortuna.

Había nacido para escribir y á escribir consagró su vida. Publicó, además de *El Español, El Correo Nacional;* dejó después la prensa periódica y se consagró principalmente al libro. Son muchos los que escribió: tres ó cuatro dió á luz durante las Cortes Constituyentes de 1854.

Figuró siempre entre los conservadores; pero trabajó más por empujarlos que por contenerlos. Era hombre de ideas liberales, amigo del progreso en todas las esferas de la vida, ganoso de conocer siempre la última palabra de la ciencia, á veces tan demócrata como los que más blasonasen de serlo, últimamente curioso investigador de las reformas sociales, aunque allá en sus comienzos había redactado un libro de Economía Política rigurosamente ortodoxo.

No era brillante en sus escritos. Se preocupaba más con el fondo que con la forma de las ideas, y las vertía con claro y humilde estilo, sin ir en busca de bellas y atildadas frases. Aunque español de nacimiento, parecía inglés en el modo de verter lo que pensaba y sentía. Pecaba más bien de difuso que de sobradamente conciso, más de prudente que de enérgico, más de tímido que de exagerado en sus pensamientos.

Vivió allá en otros tiempos rico; murió pobre. Suele ir la soledad con la pobreza; y solo y sin el estrépito de hombres de menos valía bajó al sepulcro.

* * *

En la sesión del Congreso del 24 de Abril se leyó los presupuestos. Se fijaban los gastos en 752.703,928 pesetas 32 céntimos, y los ingresos en 733 785,728.

Acompañó á este proyecto económico el de un empréstito de 250 millones de pesetas de Deuda amortizable en treinta años y á 4 por 100 de interés, para convertir la deuda flotante ya liquidada y la que se pudiera contraer hasta fin de aquel año.

Acabada en el Senado el 14 de Abril la discusión del Mensaje, comenzó en el Congreso el 28. Fué la discusión lo de siempre: un torneo de oratorias en que intervinieron los más famosos parlamentarios.

El proyecto de aumento de circulación fiduciaria y prórroga del privilegio al Banco de España, quedó aprobado definitivamente en el Senado en la sesión del 8 de Junio. De nada sirvió la ruda oposición que al tal proyecto se hizo, no sólo en el Parlamento, sino fuera de él, por círculos mercantiles y Cámaras de Comercio.

La discusión del proyecto de amnistía, presentado en el Senado, fué una de las últimas en el Congreso aquella temporada.

El proyecto contenía los siguientes ocho artículos:

«Artículo 1.° Se concede amnistía, sin excepción de clases y fuero, á todos los sentenciados, procesados, rebeldes ó sujetos de cualquier modo á la responsabilidad criminal por delitos contra la forma de gobierno, rebelión y sedición cometidos hasta la fecha de la presentación á las Cortes de este proyecto de ley.

Art. 2.° Se sobreseerá definitivamente, sin costas, en las causas pendientes por tales hechos y en sus incidencias.

Art. 3.° Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refieren los dos artículos anteriores, estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver libremente á él, quedando unas y otras exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad por los actos á que se extiende la presente amnistía.

Art. 4.° Subsistirá, no obstante, la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados á particulares si se reclaman á instancias de parte legítima por la vía y forma procedentes.

Art. 5.° Los jefes y oficiales y asimilados á quienes comprendan las disposiciones precedentes, podrán optar al retiro con arreglo á los años de servicio que contaren al ser baja en las filas.

Art. 6.° Las clases de tropa amnistiadas que no hubiesen servido el tiempo obligatorio en filas, serán destinadas á los cuerpos que designe el ministro de la Guerra, para cumplir dicho plazo.

7.° Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde su publicación.

8.° Los ministros correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación por los respectivos tribunales de la amnistía.»

Este proyecto no era una verdadera amnistía. Lo podria ser para los hombres civiles; no lo era para los militares. Ya por las leyes romanas, la amnistía era la extinción del delito. El delito por ella quedaba como si no hubiese existido. Desaparecía con el delito, no sólo la pena, sino también la sentencia que la había impuesto y la acusación que le había dado origen.

La amnistía ha conservado siempre esta significación y ha producido los mismos efectos. El año 1825, el Tribunal de Casación de Francia repetía con los antiguos jurisconsultos romanos, que la amnistía es la abolición de los delitos, los procedimientos y las condenas, de modo que los delitos quedan, salvo el derecho de terceras personas, como si no se los hubiera cometido.

Son en este punto notables las palabras con que Peyronet distinguió la amnistía del simple perdón ó indulto. La amnistía, dijo, no repone, borra; el indulto no borra, repone. La amnistia mira á lo pasado y destruye hasta la huella del mal causado; el indulto mira á lo futuro y conserva en lo pasado todo lo que lo produjo. Supone el indulto crimen; no la amnistía. Aceptado el indulto, no admite duda la existencia del delito; otorgada la amnistía, no admite duda la inocencia. El indulto, por fin, no rehabilita; la amnistía, no sólo purifica la acción, sino que

también la destruye. Se debe por esta razón conceder indultos en las acusaciones ordinarias y amnistías en las políticas.

No surtía para los militares este efecto la amnistía propuesta por el Gobierno, y no era, por lo tanto, amnistía. Conmutaba la pena, no la extinguía; dejaba en pie el delito y la memoria del delito. Si los militares eran jefes ú oficiales, les reconocía los grados y empleos que tenían cuando se les dió de baja en las filas; no les permitía la vuelta al ejército. Sólo les consentía que pidieran el retiro, y les cortaba por consiguiente la carrera. Que esto era una pena, ¿quién puede ponerlo en duda? El coronel no podía pasar de coronel, el capitán de capitán, el alférez de alférez. No sólo era imposible que ascendiera, lo era también que pudiera desempeñar su empleo en servicio de la Patria. Había pena y pena grave. Tras los muchos años de emigración y padecimientos se les daba el retiro por toda gracia:

El Gobierno, en el preámbulo de su proyecto, dejaba entrever que habría llevado más allá su generosidad, si no hubiese temido herir los sentimientos de las tropas de mar y tierra, según él, más que nunca decididas á mantener en su antigua pureza el prestigio de la disciplina. Podrían tener fundamento escrúpulos tales en naciones donde no hubiese nunca habido ó hubiesen, por lo menos, sido escasas las rebeliones militares; no aquí, donde hombres que ocupaban los primeros destinos de la milicia, debían principalmente á la rebelión su encumbramiento. ¿Quién no se había sublevado aquí entre los que contaban entonces más de veinte años de servicio? Los que se pronunciaron y vencieron no tendrían jamás razón alguna para quejarse de que se volviera á las filas á los vencidos. ¿Es crimen la sublevación sólo cuando fracasa?

Esta excepción para los militares era tanto más odiosa, cuanto que en las guerras civiles se había permitido la entrada en el ejército á los que se pasaron al enemigo, y se había reconocido los empleos, no sólo de los militares de profesión, sino también de los que, sin previos estudios y por hazañas que tal vez fueron crímenes, lograron altos puestos en las tropas de Don Carlos. Los que no se avergonzaban de estar al lado de esos hombres, ¿cómo no habían de admitir á su lado á los que tal vez con ellos estudiaron y con ellos pelearon por la libertad y los derechos conseguidos, después de largas y sangrientas luchas?

No respondía la amnistía á las esperanzas que hicieron concebir los mismos conservadores. No era tampoco fácil que produjera los efectos que de ella se esperaron. Era posible que no la aceptasen ni aun los simples soldados, de quienes se exigía que cumpliesen en el ejército los años de servicio que por su rebelión no cumplieron. ¡Oh, contradicción de las contradicciones! Según el Gobierno, sería peligroso admitir en las filas á los jefes y á los oficiales por los sentimientos de lealtad que animaban á las tropas de mar y tierra; no lo era admitir á los soldados. ¿No era esto decir que ser oficial era una honra y ser soldado un castigo?

Puso término á las discusiones del Congreso la de la cuestión antillana. La situación era, desde todos los puntos que se la mirase, grave en Cuba. Lo pro-

baron cumplidamente en sendos discursos los señores Romero Robledo y Labra.

Cánovas estaba de ello convencido; pero comprendiendo el patriotismo con la temeridad, extremó la nota de intransigencia. «Empezad, decía á los autonomistas cubanos, antes de formular peticiones, por llevar á todo el mundo el convencimiento de que no os queda el menor resquicio de separatismo, é inspiradnos confianza.» No comprendía Cánovas que es en política mal consejero el amor propio. Terminó aquel debate con la declaración de Cánovas de que España emplearía la sangre de su último hombre y quemaría su último cartucho y gastaría su último céntimo en conservar aquellas provincias, con la seguridad del buen éxito, porque éste «va siempre con los más, cuando á la superioridad de la fuerza añaden la del derecho y la razón y la mayor cantidad de sangre que derramar».

El 15 de Julio terminaron las sesiones de Cortes.

Nota á registrar respecto á la política republicana, fué la unión de las minorías republicanas, excepto la posibilista del señor Castelar, de aquellas Cortes.

Realizóse esta unión cuando la discusión del Mensaje, y ella hubiera debido ser, por lo menos, base para la de todos los partidarios de la República de España.

La unión de los diputados se realizó en forma de enmienda, que decía:

AL CONGRESO

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona:

Es tan persistente el estado de lamentable atraso en que se encuentra la nación española, tan inveterados los abusos del poder central, á la vez que deficientes sus medios de acción, por el desacertado empleo que de ellos se hace, y hasta tal punto insoportables las cargas impuestas sobre el contribuyente, que tal situación no puede continuar, sin grave detrimento de los más transcendentales intereses del pueblo español.

A males que provienen de causas múltiples, contrariando en su origen la expansión de nuestras fuerzas, es necesario poner remedios eficacísimos.

La reintegración de la soberanía popular;

La autonomía del Municipio y de la región para todo lo que concierne á sus peculiares fines;

El desarrollo de la educación popular, como un interés político, al par que un interés social;

La equitativa distribución de los impuestos sobre toda clase de riquezas, suprimiendo la injusta contribución de consumos;

Una severa economía en los gastos públicos,

Y la nivelación de los presupuestos, pondrían seguramente á la nación española en el camino de su regeneración.

La situación de nuestras Antillas es cada vez más alarmante, debido, no sólo

á causas económicas de distinta índole, sino también á la política centralizadora, de desconfianza y desigualdades, allí dominante, que urge rectificar, así por reformas que abaraten la vida y aseguren la producción colonial, como por otras de diverso carácter, entre las cuales figuran la plena identidad de los derechos políticos con la Metrópoli, el sufragio universal, el mando superior civil y la organización insular autonomista.

El mismo espíritu debe inspirar la progresiva reforma del estado de nuestras colonias de Oceanía y de Africa, donde debe asegurarse desde luego el goce de las libertades públicas y organizar el gobierno con arreglo á las particulares y distintas condiciones de cultura y riqueza de aquellas comarcas.

El problema social requiere en los presentes tiempos atención especialísima. Redobla el trabajador sus esfuerzos para mejorar el estado de penuria en que vive, y es deber de todo Gobierno coadyuvar con solícito afán al perfeccionamiento de los medios que más eficazmente conduzcan á elevar el nivel social del trabajador.

Palacio del Congreso, 27 de Abril de 1891. — MANUEL PEDREGAL. — RAFAEL M. DE LABRA. — AZCÁRATE. — BECERRO DE BENGOA. — MURO. — PI Y MARGALL. — VALLÉS Y RIBOT.»

Poco después, el 29 de Mayo, dirigieron las mismas minorías al País un importante Manifiesto, en que decían:

«Sienten hace tiempo los partidos republicanos la necesidad de concertarse para vencer la Monarquía. Han hecho, con el fin de conseguirlo, una serie de coaliciones que, si por de pronto han producido entusiasmo, no han satisfecho del todo las esperanzas que despertaron. Se han convencido al fin de que sólo en la identidad de principios podían adquirir la fuerza que buscaban, y han ido aproximándose. Afortunadamente han llegado ya en las Cortes á una comunidad de ideas suficiente para que marchen unidos. Sólo el posibilista, cosa muy de sentir, ha rehuído tan saludable concordia.

Falta ahora que los correligionarios todos sigan la conducta de sus representantes. Al efecto, nos permitimos dirigirles este Manifiesto, expresión sincera de nuestras comunes aspiraciones.

Nosotros pretendemos ante todo que, reintegrado el pueblo en su soberanía, sea la fuente y raíz de todos los poderes. Queremos por consecuencia la abolición de la Monarquía, donde por pretendidos derechos de sangre se arroga una familia el ejercicio del poder supremo. Rechazamos esta institución, no sólo porque es contraria á nuestro principio, sino también porque deprime la dignidad del hombre y deja á los azares del nacimiento la suerte de la Patria. En lo que va de siglo por más de cuarenta años han regido la Nación mujeres y niños; por más de veinticinco, hombres nulos ó de alma aviesa como Carlos IV y Fernando VII.

No basta, á nuestro juicio, suprimir la Monarquía; es preciso reducir la acción del Estado á los intereses generales y proclamar la autonomía de las regiones y la de los municipios dentro de la Patria. Sin esto consideramos imposible

destruir la supremacía del Poder Ejecutivo, evitar las dictaduras, establecer la legalidad en los comicios, sacar las provincias y los pueblos del letargo en que viven, ordenar la administración, ajustar la política á la naturaleza.

Nos proponemos llevar ese mismo espíritu autonómico á la organización de las colonias. Queremos identificarlas en lo fundamental con la metrópoli, salvando su competencia para resolver directa y oportunamente sus particulares negocios.

Están todas regidas militarmente; se considera aún peligrosa la mera división de mandos. Tienen Cuba y Puerto Rico asiento en las Cortes; pero no el sufragio universal para la elección de sus representantes. Ni ésta ni otra representación han conseguido aún las Islas Filipinas. No es allí libre ni el pensamiento: existe la previa censura aun para los libros que van de la Península.

Esto, unido á males administrativos y económicos, que no por lo inveterados dejan de exigir pronto remedio, traen inquietas á todas las colonias y mantienen en todas un fermento de rebelión que es para nosotros una constante amenaza. Queremos por de pronto en todas la prepotencia del poder civil, la identidad de derechos, la entrada en las Cortes, la enmienda de los muchos vicios de que la administración adolece, el severo castigo de cuantos cometan exacciones indebidas ó defrauden rentas.

En las colonias y la Metrópoli urgen además reformas de carácter económico. De una y de otras será siempre locura exigir más caudales de lo que sus fuerzas permitan. Conviene ante todo inquirir el alcance natural de los ingresos, y á los ingresos amoldar los gastos. Sin que se abrumara á nadie cabría, á no dudarlo, recoger pingües sumas para la Hacienda, como se aboliese todo privilegio y no hubiese un solo español que no contribuyera, según su haber, á las cargas del Estado. En punto á ingresos estamos por que toda exención desaparezca, porque haya igualdad ante los tribunales, equidad en el reparto y economía en el cobro.

Los gastos creemos de toda necesidad corregirlos. Aun cuando no excediesen de los naturales ingresos, sería siempre indispensable cercenar los supérfluos para atender á los útiles. Reclaman mucho mayores sumas que las presupuestas la enseñanza y la justicia; sobre todo la educación popular, de suma urgencia hoy que las clases trabajadoras acometen la ardua empresa de mejorar su suerte é inician una revolución de ignorado término, movidas, más que por ideas claras y definidas, por vagos sentimientos. Conviene llevar la luz á los que sufren y á los que gozan: á los unos para que no los despeñe la ignorancia, á los otros para que no los lleve un mal entendido egoísmo á provocar catástrofes.

Como hemos indicado ya, queremos corregir los ingresos y los gastos para que se nivelen los presupuestos. Ruinoso es el déficit para todos los pueblos; mucho más ruinoso para los pueblos pobres. Alimenta sin cesar la deuda del Tesoro é impide que se la extinga. Nos lleva á que periódicamente la consolidemos y periódicamente, por lo tanto, aumentemos la ya enorme cifra de la deuda del Estado.

Estamos también por que el Gobierno debe, con solícito afán, ayudar á los obreros á redimirse y elevarse. Debe ante todo, á nuestro juicio, suprimir la odiosa contribución de consumos, que les encarece los alimentos, sobre crear en cada pueblo una especie de aduana; abrirles escuelas donde se instruyan y aprendan oral y experimentalmente las ciencias de inmediata aplicación á las artes; admitir cuantas reformas los protejan contra los riesgos del trabajo y la inseguridad de la vida; levantarlos por la concesión de los muchos servicios á su cargo de la condición de jornaleros á la de contratistas; ir borrando de sus códigos cuanto alienta el ocio y la pereza; estimular y favorecer el espíritu de asociación, seguro medio de mejorar la condición de las clases trabajadoras. Entienden algunos que no puede el Estado intervenir en las cuestiones sociales, pero sin recordar que es el órgano del derecho, y por las leyes civiles se ha ido sin cesar transformando la manera de ser de la propiedad y la familia.

Estas son, en suma, las bases sobre que hemos asentado en las Cortes la unión de los partidos republicanos. Amplias, no impiden que cada uno de estos partidos las desenvuelva según su particular criterio. Esperamos ahora que nuestros respectivos correligionarios nos digan si las aceptan. Si las aceptan, únanse de pronto para todas las elecciones que en adelante ocurran. Mejor que por palabras, por actos, nos dirán si creen nuestra obra digna de censura ó de aplauso.»

El día 1.º de aquel mes celebraron los obreros su fiesta con mayor entusiasmo que nunca y dando señaladas muestras de inteligencia y sensatez. Sólo el poco tino de las autoridades pudo ocasionar algunos incidentes desagradables en Cádiz, Zaragoza y Valladolid.

Celebráronse el 10 del mismo mes de Mayo elecciones municipales, y la coalición republicana triunfó en muchos puntos. Madrid, Badajoz, Castellón, Córdoba, Coruña, Teruel, Toledo, Tarragona y Valencia, fueron testigos de ello. En Madrid alcanzaron la victoria hasta 12 republicanos, por 11 conservadores y 4 liberales.

En aquel año se dedicó el general Weyler á realizar en Filipinas la campaña de Mindanao. Llegó el general, que había salido el 16 de Abril de Manila, á Parang Parang y el 20 estaban ya allí reunidas las fuerzas. Sostuvieron nuestras columnas diversos combates con los moros, con grandes pérdidas para éstos. Murió en uno de estos encuentros el Sultán de Benidel, que capitaneaba todas las expediciones que solían salir de Lanao y varios sultanes y dattos. Asegurada la Bahía Illana y todas las tierras ribereñas de la laguna Lanao, se juzgó que no serían ya de temer nuevas agresiones.

Combatido, á pesar de estos triunfos, el general Weyler por buena parte de la prensa, decidió volver á la Península, y fué substituído en 17 de Noviembre por don Eulogio Despujol y Lassay.

La política del general Weyler en Filipinas se resume en estas sus propias palabras:

«Creo conveniente repetir que todo el que aquí grite *Mueran los frailes* y *viva España,* es filibustero. Como los frailes no pueden ser reemplazados por clérigos

peninsulares, porque no habría suficiente número que viniesen, ni conocerían los distintos dialectos, los que dan aquel grito tratan embozadamente de que la cura de almas quede entregada á clérigos indígenas. Lo que sucede en España con el clero de las provincias Vascongadas, sucedería en Filipinas, con la diferencia de que allí todos proclaman la integridad de la patria, y aquí la independencia. Léanse los periódicos filibusteros y se verá que los que comienzan combatiendo las órdenes religiosas, acaban negando el dominio de España en el Archipiélago.



ARAGÓN — Acueducto llamado de «Los Arcos», en Teruel.

El que piense sin móviles egoístas y sin resentimientos personales, tiene que querer la existencia y el prestigio de las Ordenes religiosas.»

En la *Memoria de entrega de mando*, agrega el general este concepto:

«Muy lejos, pues, de ser un inconveniente aquí (Filipinas) el fanatismo ó la exageración religiosa, es conveniente fomentarlo para que la influencia del párroco sea mayor.»

El historiador señor Ortega Rubio, dice:

«Esta fué la política del general Weyler en Filipinas. Alentó á las Ordenes religiosas; se puso en absoluto al lado de ellas y les dió, si cabe, más fuerza, divorciándose de la opinión pública y, sin quererlo, contribuyó á aumentar el número de descontentos contra la dominación española.»

¡Cuánto error!

La verdad es que la situación empezaba á ser tan grave en Filipinas como en Cuba.

Acontecía entonces con los filipinos lo que hacía años venía aconteciendo con los cubanos y puertorriqueños.

Abierto el Istmo de Suez, se habían acortado considerablemente las distancias



Moros de Mindanao.

entre nuestras colonias de Oceanía y la Península; y eran ya muchos los jóvenes que de allí venían á nuestros institutos y universidades, cuando nó á los de Francia, Inglaterra ó Alemania. Se los recibía y se los trataba aquí como si en Europa hubiesen nacido, y se les hacía partícipes de nuestros principios y nuestras aspiraciones.

Cuando volvían á su país, ¿cómo habían de poder conformarse con la dependencia en que allí se los tenía? ¿cómo habían de ver ya con buenos ojos ni la insolente altivez del castellano, que miraba al país como tierra de conquista, ni

la petulancia del fraile que, sobre ser dueño de grandes y pingües bienes, se erigía en supremo guardador de la colonia y en maestro exclusivo de las generaciones que iban haciendo su entrada en el teatro de la vida? ¿Cómo habían de prestarse de buen grado á plegar las alas que aquí extendieron y reducir sus ideas al estrecho campo que allí se dejaba á los entendimientos?

O la Metrópoli se decidía á romper con su vieja política, nivelando al indígena con el descendiente de los conquistadores y dando mayor vuelo á los espíritus, ó no tardaría en nacer allí la rebelión y dar margen á una serie de luchas, como las que ocurrieron y ocurrían en nuestras colonias de América. Comprendiéndolo



Moros de Mindanao.

así, se trató de dificultar la salida de los filipinos; ¿se logró con esto más que enardecer el deseo de dejar aquellas islas para venir á gozar de la dulce libertad de Europa? Ni tendría ya remedio el mal; que eran ya muchos los que vinieron y no pocos los que regresaron. Lo lógico, lo prudente, era darles allí lo que aquí buscaban y hacer que se agradaran de sus antiguos dominadores por los beneficios que de ellos recibieran.

Llevamos á tal punto nuestra tiranía, que ni siquiera les permitimos que dejasen oir sus quejas en los asientos del Senado y el Congreso, favor ya concedido á los colonos de América. ¿Por qué no habían de poder nombrar sus representantes y exponer en el seno de la Nación sus agravios y sus deseos? ¿Por qué no ha-

bian de poder decirnos lo mal que allí se los administraba y la mucha riqueza con que podían recompensar todos nuestros sacrificios?

Tamaña injusticia era tanto más irritante cuanto en tiempos de mayor atraso tuvieron los filipinos asiento en nuestras Cortes. Lo tuvieron—parece increíble—siempre que rigió en España la Constitución de Cádiz; lo perdieron cuando se la substituyó por la de 1837, hecha por los progresistas, según la feliz expresión de Martínez de la Rosa, con los principios de los conservadores. Aquellos grandes legisladores de Cádiz no hicieron distinción alguna entre isleños y peninsulares. Las Cortes, dijeron en el art. 27 de su imperecedera obra, son la reunión de todos los diputados que representan la nación española. La base para la representa-



FILIPINAS (1862)

Traje (de diario). Traje (de campaña).

ción nacional, añadieron en el artículo 28, es la misma en ambos hemisferios. No sólo otorgaron á los colonos el derecho de elegir diputados; establecieron el mismo sistema electoral para las colonias que para la Metrópoli.

Habían transcurrido poco menos de ochenta años desde que se promulgó aquella Constitución, escrita al estruendo de la guerra; y después de ochenta años de continuo progreso seguíamos con los españoles de Oceanía el sistema opresor de los tiempos del absolutismo. Fué en el segundo artículo adicional de la Constitución de 1837 donde se alejó de las Cortes á los diputados de las colonias, estableciéndose que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales. Se les prometió, en cambio, otras ventajas; pero las ventajas no vinieron. Ni aun la Constitución Democrática de 1869 enmendó tan grave yerro. Se consig-

nó que se reformaría por una ley el gobierno de las colonias del Archipiélago filipino, pero sin darle representación en las Cortes.

Se solía alegar que no había en aquellas Islas suficiente cultura para que tomasen parte en los negocios públicos. Si así fuera, ¿habría términos bastante duros con que calificar la política que allí se seguía? ¡Cómo! ¿en más de tres siglos no habían conseguido ni la Iglesia ni el Estado sacarlas de la barbarie? ¿no habían acertado á educarlas ni en todo ni en parte? Los pueblos, como los individuos, no aprenden á hacer sino haciendo: mientras no se les otorgase la libertad no acertarían nunca á ejercerla.

Por entonces publicaron los periódicos un bando del gobernador de Pangasinán, por el que se ordenaba que todo indio saludase en la vía pública á todo español, y aun se descubriese, so pena de pagar la multa de cinco pesos, y, en caso de insolvencia, sufrir la correspondiente prisión subsidiaria ó ser destinado á las obras públicas. Tomó la prensa el hecho como una genialidad del gobernador, y no vió que el señor Peñaranda no había hecho sino traducir en su bando la política que allí seguíamos, con mengua de la humanidad y menoscabo de nuestros propios intereses.

No está la instrucción y la ventura de los colonos en hacerlos cambiar de supersticiones y creencias y obligarlos á que recen y se postren de rodillas ante los que nosotros tengamos por dioses, sino en hacerles adquirir el conocimiento de su propia dignidad, el de las leyes de la Naturaleza y el de la industria, por la que vamos sin cesar, rompiendo los obstáculos que nos opone la limitación de nuestros sentidos y la de nuestras fuerzas. Por la ignorancia se proponían allí las comunidades religiosas mantenerlos en la resignación y la obediencia. Naciones que tal consienten, son indignas de tener colonias. Sólo los esfuerzos por civilizarlas pueden borrar el crimen de haberlas ocupado contra la voluntad de los primitivos pobladores.

Ni someter á todas las islas de aquel Archipiélago habíamos, como se ha visto, conseguido en cuatro siglos. Ahí teníamos, para demostrarlo, la guerra de Mindanao, guerra en que invertimos, sin fruto, mucho oro y mucha sangre. Viendo nuestra conducta en las tierras de antiguo sometidas, ¿cómo no se nos había de oponer la más feroz de las resistencias? Sólo por el amor y la cultura cabe ganar á los pueblos conquistados. Consolida sólo la civilización los frutos de la fuerza.

De Cuba no hay que hablar. Mayores su adelanto y su cultura, ciego había de ser quien no adivinara que estábamos condenados á perderla, sino acudíamos á tiempo con el remedio eficaz que su situación exigía.

Mr. Blaine, secretario de Estado de los Estados Unidos, dijo por entonces: «Cuba vendrá á nosotros antes que el Canadá. Métodos diplomáticos adecuados la traerán muy pronto. Cuba caerá como una manzana madura en nuestras manos.»

A principios de 1891, y aun todo el año, preocupó al Gobierno una cuestión internacional, relativa á nuestras posesiones en el golfo de Guinea. Teníamos allí

desde 1777, 180,000 kilómetros cuadrados, de que apenas había en realidad hecho caso España. Disputábanoslo ahora Francia, que sólo quería reconocernos 500 kilómetros, cerca del cabo de San Juan, en las proximidades del río Muni. Después de negociaciones sin éxito, decidióse en Octubre someter á un arbitraje la cuestión.

* * *

El 19 de Julio falleció en Madrid don Pedro de Alarcón. Había producido verdaderas joyas de nuestra literatura.

Algo de su inteligencia clarísima y de su actividad maravillosa dió á la política, sobre todo en sus primeros años; algo dió después á la profesión de las armas, cuando el ejército español peleaba en país extranjero; pero ni en la política, ni en las filas del ejército, ni en los artículos revolucionarios de *El Látigo,* ni en los hechos de armas de la guerra de Africa, perdió Alarcón, por un instante solo, su carácter de literato, de novelista, de poeta.

¿Qué enfermedad ocasionó su muerte? La ciencia pudo dar á esta dolencia tal ó cual denominación; para los que conocieron al escritor, para los que trataban al autor de *El Escándalo* y de *El Capitán Veneno,* de *La Pródiga* y de *El Niño de la bola,* la enfermedad del escritor eximio, la dolencia que hacía algunos años le aquejaba era la *nostalgia de la producción.* Como el ave que nace para cantar, si cesa de cantar, cesa de vivir. Alarcón, que había nacido para crear, al dejar de crear comenzó á morir.

Quizás en este prolongado silencio del galano escritor, quizás en este prematuro y obstinado retraimiento pudo haber algo de correspondencia á un olvido injustificado de la crítica.

Pedro Antonio Alarcón podría, indudablemente, haber producido más; pero había producido ya lo bastante para que sus contemporáneos no le olviden y para que le admiren y respeten su memoria las generaciones venideras.

* * *

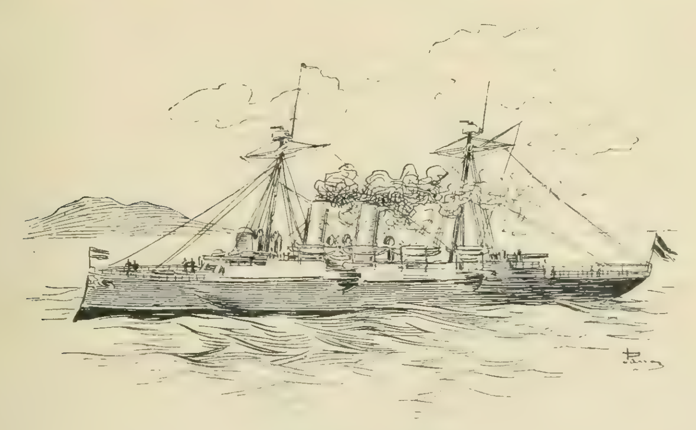
El 21 de Julio llegó á Madrid, después de haber cruzado el estrecho en el *Reina Regente,* el embajador de Marruecos Kaid Hamida. El 29 le recibió la Reina en San Sebastián, donde se hallaba la Corte desde el día 18.

En los dos primeros días de Agosto se registró sucesos dramáticos. El día 1.° un cabo desertor llamado Gironés, se presentó en traje de paisano en el despacho de la Capitanía general de Barcelona, y sin mediar palabra alguna, disparó dos tiros de revólver contra el capitán general interino, señor Ahumada, y contra su ayudante. Condenado Gironés á muerte á los dos días, suspendióse la sentencia por afirmar el obispo que el reo estaba loco.

El 2, á las seis de la tarde, cuando estaban llenas de gente las calles conti-

guas, ocho ó más hombres se apostaron en Barcelona delante del cuartel del Buen Suceso y dispararon armas contra los que le guarnecían. Aunque sorprendida la tropa por tan brusco é inesperado ataque, contestó al fuego con el fuego, y hubo heridos, no sólo de los contendientes, sino también de personas ajenas al combate, entre ellas dos niños.

¿Qué se proponían los agresores? Problablemente apoderarse del cuartel, inhabilitar á los acuartelados que estaban fuera y tenían allí sus fusiles, armar á los que con ellos estuviesen y apercibirse á mayores luchas. No es probable que sin plan y sin objeto pusiesen á riesgo sus vidas y atentasen, no sólo contra las de los soldados del cuartel, sino también contra las de los muchos ciudadanos que á la sazón recorrían alegremente los puestos de una feria. Podían dejarse llevar



Crucero *Reina Regente.*

de ilusiones, de mal consabidas esperanzas, de promesas que no hubieran de cumplirse; pero no del anhelo de pelear por pelear, ni de inferir á tontas y á locas daños que á nada hubieran de conducirles, ni de la temeridad de correr por ajenos intereses á una casi segura muerte. Hubieron de llevar un fin, y este fin, dada la naturaleza del ataque, había de ser político. ¿Quién los movió? Protestaron contra el hecho hombres de diversos partidos, mas esto nada significaba. La historia de nuestra revolución está llena de parecidos acontecimientos, provocados contra la voluntad de los jefes, por hombres que obedecen más á los impulsos del corazón que á los consejos de la inteligencia y están dispuestos á sacrificarse por la causa que defienden.

El señor Ortega Rubio nos habla de un importante suceso internacional, cuyo relato transcribe literalmente del *Diario* de un ministro, que ha llegado á nuestros oídos; sea el del señor Silvela.

He aquí lo que publica el señor Ortega:

«Día 8 de Agosto. Se recibe un despacho de Portugal preguntando si, en el caso de necesitarlo, les prestaríamos tropas para combatir la revolución El duque de Tetuán indica el pensamiento de hacerlo, proclamando la Regencia de la Reina Pía..... (1). Sale Tetuán para San Sebastián con el objeto de conferenciar con la Reina y con Cánovas.—Día 13. Regreso de Tetuán. La Reina Pía ha escrito á la Regente, de acuerdo con sus hijos y su gobierno, haciendo la pregunta sobre el envío de tropas. Se ha explorado á Italia. Rudini ha contestado que es tan grave en el estado actual de los asuntos de Europa provocar una cuestión de esa índole, que él se limita á recomendar la mayor prudencia y que no se proceda sino de acuerdo con las demás monarquías europeas. Tetuán ha propuesto á la Reina que escriba á la Reina Victoria y Cánovas ha aceptado la idea. También han acordado que conteste la Regente á la Reina Pía, manifestando que necesita ponerse de acuerdo con las principales potencias para operar. La Reina, con el consentimiento de Cánovas, le propone la cuestión á Sagasta. Este la aprueba resueltamente y dice que, pidiéndolo Portugal, no hay que vacilar, pero que importa asegurar bien el éxito. Tetuán trae órdenes para que el ministro de la Guerra prepare lo necesario para un cuerpo de ejército que pueda en un momento dado acudir á la frontera portuguesa. Encarga la más absoluta reserva, incluso para los ministros.—Día 27. Martínez Campos dijo: No me gusta mandar la expedición á Portugal, si ésta se hace, pero menos me gustaría que la mandase otro.»

* * *

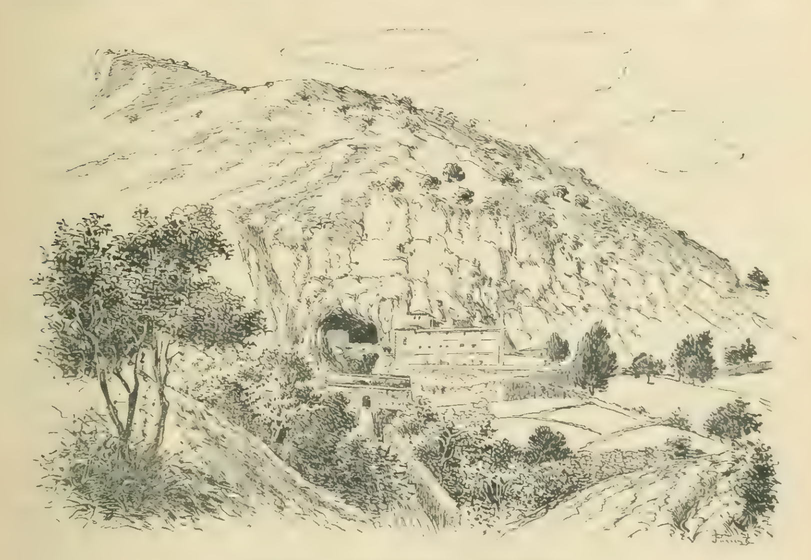
En los primeros días de Septiembre idearon los católicos coruñeses una peregrinación al santuario de Pastoriza. Alentóla el Papa, concediendo á los peregrinos remisión de todos los pecados y aun facultándolos para que la trasmitiesen á las almas de los que en el seno de Dios hubiesen muerto. Quería León XIII que esta peregrinación orase por la extirpación de las herejías, la conversión de los pecadores y la exaltación de la Santa Madre Iglesia; mas los católicos de la Coruña, interpretando bien ó mal las frases de su jefe, pretendieron que orase por el triunfo de la iglesia, la libertad y el poder temporal del Pontífice y el restablecimiento de la unidad religiosa.

Alborotáronse los liberales, se propusieron hacer otra manifestación en son de protesta y, como el gobernador no se la consintiese, celebraron un mitin donde pronunciaron vehementes discursos en favor de la libertad de cultos y la unidad de Italia. Después de todo, la manifestación tuvo lugar, pues los allí reunidos recorrieron juntos las calles, y aun silbaron á los sacerdotes y sus templos.

Pusieron los católicos el grito en el cielo, quejándose de que se les cohibiese

(1) El mencionado *Diario* trata de otro asunto, cuya gravedad nos impide trasladar aquí. (Nota del señor Ortega.)

en la celebración de sus actos religiosos, y aun se menospreciase sus iglesias y sus ministros, mas sin ver que ésta era la obligada consecuencia de sus intempestivos alardes, de su falta de cordura en mezclar la religión con la política y, sobre todo, del carácter oficial que tiene en España la iglesia. Si hubiese aquí una completa igualdad de cultos, si el catolicismo estuviera al nivel de las demás religiones, si no cobrara del Tesoro, si sus arzobispos no tuvieran asiento en el Senado por razón de su cargo, si sacerdotes y legos, en una palabra, fueran todos para la ley simples ciudadanos; nadie se preocuparía ni con sus peregrinaciones, ni con sus arengas, ni con sus acuerdos, aun cuando los encaminase á convertir el Papa en Rey de Italia, y aun de toda la tierra, y dijesen con toda la fuerza de sus pul-



OVIEDO — Vista general de Covadonga.

mones que querían restablecer la Monarquía absoluta y el Santo Oficio. Provocan y alientan los prelados esas peregrinaciones, tanto, que la de Pastoriza fué patrocinada y aun presidida por el arzobispo de Compostela; y como esos venerables pastores, quieran ó no, son, así por su nombramiento como por cobrar del Tesoro, órganos y representantes del Estado, dan á estos actos un carácter de gravedad que no puede menos de poner en alarma, no sólo á los partidos, sino también á los Gobiernos, á que tan sin sentido comprometen.

Los liberales de la Coruña, por otra parte, tanto con su manifestación como con su mitin, no hicieron sino emplear las mismas armas que los católicos; manifestación contra manifestación, alarde contra alarde.

Hizo por entonces el señor Pi y Margall una excursión de propaganda, pronunciando discursos en Gijón, Oviedo y Valladolid.

En el de Gijón hizo la crítica de la Restauración toda, en el de Oviedo explicó nuevamente la doctrina federalista: en el de Valladolid se ocupó de las relaciones entre los partidos republicanos.

La crítica del primero de esos discursos completa esta historia y no deja de contener, en germen, las ideas de los otros relativas á los demás temas; por eso lo reproducimos.

* * *

Principales trozos del discurso de Gijón:

«Voy á deciros lo que ha sido hasta aquí la restauración de los Borbones. Cuando vino á España Alfonso XII, así entendía de gobernar el reino como yo de gobernar el cielo. Gobernaron por él los conservadores, y empezaron por desposeernos de todas las libertades conquistadas durante la revolución de Septiembre. Prohibieron á la prensa que directa ó indirectamente atacara al régimen constitucional, y, por lo tanto, que directa ó indirectamente defendiera la federación y la República. Reservaron la libertad de reunión para los partidos legales, es decir, para los que defendiesen la Monarquía restaurada. Anularon la libertad de asociación, dejándola á merced de los gobernadores y los alcaldes. Derogaron el sufragio universal, y no concedieron voto sino á los propietarios que pagasen 25 pesetas de contribución y á los industriales que pagasen 50. Suprimieron el Jurado. Permitieron el matrimonio civil sólo á los cultos disidentes, llegando á disolver por un decreto familias legalmente constituídas. Escribieron una Constitución estrecha, donde prescindieron del principio de soberanía nacional y cerraron la puerta á toda reforma.

Ni aun así pudieron acallar los gritos de la opinión ni impedir el desarrollo de las ideas. Lo que antes se hacía á la luz, se hizo después en las tinieblas; pero se hizo. Los conservadores, y más aún los fusionistas, creyeron al fin indispensable cambiar de régimen, y empezar á relajar su política. Desde entonces acá nos han devuelto muchas de las libertades que antes nos quitaron; mas, ¡cuán lentamente! Nos devolvieron la de reunión el año 1880; la de imprenta el año 1882; la de asociación el año 1887; el sufragio universal el año 1890. No nos han devuelto aún ni el matrimonio civil ni la libertad de cultos. Han impuesto el matrimonio eclesiástico á todos los católicos, y han vuelto á dejar el matrimonio civil sólo para los que pertenezcan á otras religiones. Es verdad que han establecido que á todo matrimonio eclesiástico concurra un juez municipal ó el funcionario que él delegue; mas conviene adertir que ni el juez lleva allí otra misión que la de extender un acta para el registro, ni el matrimonio deja de ser válido porque el juez no asista. Los constitucionales quisieron aún para esta reforma consultar al Pontífice, y no consiguieron ni siquiera que fuese nulo el matrimonio sin la inter-

vención de la autoridad civil, á pesar de haberlo solicitado con decidido empeño y aun haber esperado que lo alcanzarían.

Se dice que no es pequeña concesión la del matrimonio civil para los disidentes, pues está en manos del librepensador prescindir del matrimonio eclesiástico. Se habla así por no apreciarse bien el estado religioso de nuestra nación y de nuestro siglo. Cuando de las personas que desean casarse, la una es católica y la otra disidente, como el matrimonio civil no es obligatorio, se entabla una lucha, en la que una de las dos ha de obrar forzosamente contra su conciencia, si el amor, como de ordinario sucede, predomina sobre la voz de los deberes. Si optan por el matrimonio civil, padece la conciencia del católico; si por el eclesiástico, la del disidente. A ser obligatorio el matrimonio civil, como lo es en Francia y en otras naciones, no padecería la conciencia de nadie. Sería, además, posible el verdadero divorcio, es decir, la absoluta separación de los dos cónyuges y la libertad de entrambos para contraer otras nupcias; ahora, respecto á los matrimonios eclesiásticos, es completamente imposible, porque la Iglesia ve en la consumación de sus matrimonios la unión simbólica de Cristo y de su Iglesia.

Tampoco se nos ha devuelto la libertad de cultos, por más que en la Constitución de 1876 se haya escrito que nadie puede ser perseguido por sus opiniones religiosas. Se prohibe á los disidentes toda manifestación pública, y no se les permite, por consecuencia, que levanten templos, ni graben siquiera en el dintel de sus casas de oración la iglesia á que pertenecen. Parece esto de poca importancia, pero la tiene. Acabáis de ver lo que ha pasado en la Coruña al conducir á la última morada á nuestro correligionario don Federico Tapia. A instancias del arzobispo de Santiago se ha prohibido que recorra el cortejo fúnebre determinadas calles. El arzobispo se habrá, sin duda, fundado en que no permite la ley manifestaciones públicas á los librepensadores, que no sólo no son católicos, sino que tampoco pertenecen á ninguna religión positiva.

La libertad que no es igual para todos no es libertad; no hay así verdadera libertad de cultos donde uno que goza de todos los privilegios puede ostentarse á la luz del día, cobra del Tesoro y tiene pingües subvenciones, y los otros han de vivir en la obscuridad, sin otros emolumentos que las limosnas de sus fieles y sin otra libertad que una tolerancia estrecha y recelosa. Los cultos han de ser todos iguales; los que los profesan no deben ser, á los ojos del Estado, sino simples ciudadanos. No es la religión función social, sino función individual y de pura conciencia; el Estado en nada tiene que ver ni con los católicos ni con los disidentes. Como no hay distinción de derechos ni de deberes para los que en filosofía siguen diferentes escuelas, no la debe haber para los que en religión pertenezcan á diversos cultos.

Con esta reforma ganaríamos todos, católicos y no católicos, sacerdotes y legos, gobernantes y gobernados. Desaparecerían, por de pronto, los conflictos entre la Iglesia y el Estado; el Estado y la Iglesia quedarían completamente libres. Mientras fuese obligatorio el servicio de las armas, debería el sacerdote, como

cualquier lego, empuñarlas; mientras subsistiese la contribución territorial, debería la Iglesia pagarla como los demás propietarios, por las casas de sus párrocos y los palacios de sus obispos. Mientras hubiese tribunales de justicia, el Obispo, el Arzobispo, el mismo Primado de las Españas, debería, si cometiese un delito, sentarse en el banquillo de los reos y ser juzgado, según las circunstancias, por la respectiva Audiencia de lo criminal, por el respectivo Jurado. En cambio los sacerdotes católicos, como los no católicos, podrían ejercer todas las libertades que nosotros ejercemos: escribir, reunirse, asociarse, elegir, ser elegidos, sentarse en el Congreso ó en el Senado, dedicarse á la industria, al comercio, á la abogacía ó á la medicina, á todas las artes y á todas las ciencias, contraer matrimonio y crear una familia. Como la religión dejaría de ser función del Estado, los votos que en su religión hubiese podido hacer el sacerdote, cuenta sería, no del Estado, sino de su iglesia.

El Estado se vería, por otra parte, libre del pago de las obligaciones eclesiásticas, y podría condonar á los contribuyentes los cuarenta y dos millones de pesetas que consigna por ellos en sus presupuestos ó aplicarlos, por más ó menos tiempo, ya á la construcción de escuelas, ya á servicios de no menor importancia.

La restauración no accederá nunca á tan graves reformas. Tiene demasiado enlazada su suerte con la de la Iglesia para atreverse á tanto. Recordaréis que se celebró no ha mucho en la ciudad de Zaragoza un congreso católico, á que asistió gran número de obispos. Se trabajó mucho porque los prelados dirigieran á la Regente palabras de adhesión y de acatamiento; no se pudo lograr que lo hicieran sin pedirle que trabajara por el restablecimiento de la unidad religiosa y respetara los sagrados fueros de la Iglesia. ¡Qué vergüenza para el Estado! Hay aquí una cuestión dinástica y el Estado teme que esos obispos no trabajen por la rama caída.

Ya que hemos examinado la condición del individuo, veamos ahora la constitución por que la sociedad se rige. Se habla de la existencia de tres poderes, y no hay, en realidad, más que uno. El poder judicial no es más que un orden de magistrados que, sobre todo, en lo que se refiere á los delitos políticos, no consulta otra voz ni otra voluntad que la del poder ejecutivo. Bajo una misma ley de imprenta, bajo un mismo código penal, bajo una misma ley de procedimientos, llueven hoy sobre los periódicos las denuncias de los fiscales y las sentencias condenatorias; y enmudece mañana el ministerio público y los tribunales absuelven. ¿Cómo se explica este doble hecho, sino sabiendo que hoy les manda el gobierno ser duros y mañana blandos?

El poder legislativo es tanto ó más impotente que el judicial. Es ya vicioso en su origen. Los más de los diputados que lo componen salen, nó por la voluntad del pueblo, sino por las coacciones y las violencias del Gobierno. Se cohibe la libertad de los comicios por la amenaza de futuros males; y cuando esto no basta, se recurre al fraude y á la falsificación de las actas. Se hace que en tres ó más colegios del distrito no se libre en el acto certificación de los escrutinios parcia-

les, y se la libra luego atribuyendo al candidato vencido los votos que, para sobreponerle al vencedor, le faltan. De los candidatos de oposición, ¿creéis que irían muchos á las Cortes si al Gobierno no le conviniera que los hubiese, tanto para encubrir á los ojos del pueblo sus amaños, como para revestir de mayor fuerza las leyes?

En las Cortes es completamente ilusorio el derecho de iniciativa de los diputados. Como el Gobierno quiera, no se toma ni siquiera en consideración las proposiciones que presenten; si por cortesía ó por cualquier otro motivo consiente que en consideración sean tomadas, las ahoga en las comisiones ó no se encuentra nunca ocasión de discutirlas. El Gobierno lo es todo, ó en las Cortes no ve más que una pantalla conque encubrir su omnipotente egoísmo. Importan poco los argumentos de las oposiciones ni aun las protestas del país, como el Gobierno pretenda que sea ley un proyecto. Lo acabáis de ver en la prórroga del privilegio del Banco. Todo ha sido inútil: la prórroga es un hecho.

Ni siquiera para los cambios ministeriales sirven las Cortes. Los Gobiernos caen, nó por las Cámaras, sino por la corona. De cincuenta años acá tal vez no haya más de un ejemplo de haber sucumbido un ministerio por el voto de unas Cortes que él haya convocado. Si de las Cortes dependiese la existencia de los Gobiernos, los Gobiernos serían eternos. Tras unas Cortes ministeriales vendrían otras que más lo fuesen. Las amenazas, los amaños y los fraudes darían siempre los mismos resultados. Porque así lo saben y lo entienden los partidos monárquicos, invoca periódicamente el vencido el favor de la corona al acercarse el término legal de las Cortes. Las Cortes, dice, están divorciadas de la opinión pública: conviene que la corona consulte esa opinión y pida la dimisión á sus ministros. Hay aquí, pues, en realidad, un solo poder, el poder ejecutivo, poder que, si cambia de representación, es sólo por voluntad de la corona.

Ved ahora lo que son las Cortes que los Gobiernos amañan. Cuando se trata de que se destrocen mutuamente los hombres ó los partidos, están atentos y aun avivan el combate; cuando de discutir leyes que reformen vicios administrativos ó económicos, dejan poco menos que desierto el salón de las sesiones. Los pocos diputados que en él quedan, ó leen, ó escriben, ó están de otra manera distraídos, y el orador habla como en un desierto, sin otro consuelo que el ver al otro día sus palabras en los periódicos y saber que llegan á los electores. Gustan sólo de las discusiones políticas y las provocan creyendo que por ellas pueden quebrantar, ya que no derribar, al Gobierno.

El sistema por el que nos regimos sería difícil resolver ya si es parlamentario ó meramente representativo. No reune las condiciones de ninguno de los dos sistemas; es el absolutismo gubernamental en toda su pureza. Oscila entre dos hombres, Cánovas y Sagasta, y tiene por toda fuerza la de un vergonzoso caciquismo, al cual sacrifica, á cambio de votos, la administración política y la de la justicia. Vosotros mismos lo véis y lo tocáis, puesto que en los pocos días que aquí llevo, no he oído sino que tal pueblo está á merced de D. Fulano y tal otro

á merced de D. Zutano, y la provincia toda á merced de dos hombres. Triste situación la de una monarquía que así vive; triste situación la de una monarquía que no acierta sino á cubrir de conventos el territorio de la Península, poner la nación á los pies de la Iglesia, multiplicar las plazas de toros y dar vida y extensión al juego de pelota, que ayer apenas había salido de los límites de las Provincias Vascas.

No hay para qué decir si esta situación de la monarquía es ó no favorable para la república. Falta sólo para que caiga la monarquía la unión de los republicanos. Habría querido yo que todos se hubiesen fundido en uno bajo comunes principios. ¡Qué no habríamos adelantado si lo hubiese conseguido! La homogeneidad de ideas y de actos nos habría dado la fuerza de que carecemos. El país habría tenido en nosotros mayor confianza, ya que hoy tanto se fija en nuestras discordias. Necesitamos una palanca con que derribar las viejas instituciones: la habríamos entonces encontrado. La monarquía no es á los ojos de muchos de sus defensores sino un mal necesario; nuestra fusión les habría hecho comprender que no es un mal la república.

Dícese que nosotros pretendemos fundir en nuestros principios los de los demás republicanos. Nos sobra derecho para tanto. Nuestros principios tienen en su abono la razón y la historia. Si por su naturaleza es libre el hombre individual, por su naturaleza debe serlo el hombre colectivo. Implica pura contradicción, declarar autónomo al individuo, y no las regiones y los municipios. La implica aún más que se niegue á los municipios y las regiones la autonomía que se concede á la nación, con ser también una personalidad jurídica. Exige la razón que pues admitimos el principio de la libertad, lo apliquemos al hombre y á todas las corporaciones públicas de que forma parte.



Cascada «Iris», en el Monasterio de Piedra (Aragón).

Si volvéis la vista á la historia, observaréis que los pueblos de España no han formado cuerpo sino bajo la espada de sus conquistadores: bajo la de los romanos, bajo la de los godos, bajo la de los árabes. Al querer reconquistar contra los árabes nuestro territorio, harto sabéis que se dividió en multitud de reinos. Fueron después los reinos agregándose; pero notadlo bien,

bajo la condición de conservar cada uno sus libertades y fueros. De tal modo los salvaban, que al unirse los reinos Aragón y Castilla, Fernando gobernaba el de Aragón por las leyes aragonesas, é Isabel de Castilla por las leyes castellanas. Aunque mermados por el despotismo, esos y otros fueros subsisten. Navarra, Aragón, Cataluña, las Islas Baleares, tienen aún en lo civil leyes propias. Las



LUGO (Galicia).

Provincias Vascongadas conservan aún restos de la constitución bajo la que durante siglos vivieron.

Tres siglos de despotismo no bastaron á matar el espíritu regional de nuestro pueblo. La guerra contra Napoleón, vosotros los asturianos, como os ha recordado elocuentemente el Sr. Alvarez, fuísteis los primeros en levantaros y tomar las armas. No consultásteis para esto la voluntad de las demás provincias; no consultásteis siquiera la de las que con vosotros lindan; como si hubiérais constituído una nación independiente, declarásteis por vuestro propio impulso la guerra á Bonaparte, y enviásteis á Inglaterra, en demanda de apoyo, una comisión que echó las bases de nuestra futura alianza con aquel pueblo. Lo hicísteis todo al amparo de una junta que era, como decía Toreno, una reliquia dichosamente salvada del casi universal naufragio de vuestros antiguos fueros.

Siguieron las demás regiones vuestra conducta, y se dió cada una el gobierno que quiso, y se armó como quiso contra el tirano. Hubo ya entonces quien pensase en la confederación, y verdadera federación hubo al fin, ya que la Junta Central que después se constituyó se componía de delegados regionales y no tenía á su cargo sino los intereses y los servicios comunes á todos los pueblos de la Penín-

sula. Porque lo era, cedieron fácilmente Galicia, León y Castilla, que se propusieron formar una confederación parcial, y tuvieron sus juntas, primero en Ponferrada y después en Lugo.

Desde entonces, como también os ha recordado el Sr. Alvarez, no ha habido alzamiento en que no se haya suspirado por la restauración de la Junta Central. Grito de guerra llegó á ser esa Junta el año 1843 en Cataluña, Aragón y parte de Galicia. Vertióse por ella mucha sangre y mucho oro.

El espíritu regional no ha muerto. Os lo dicen ahora la resurrección de las lenguas y la literatura regionales, y la manera como se distribuyen en grupos los diputados de las Cortes. No se dice nunca que se reuna allí la diputación barcelonesa, ni la tarraconense, ni la de Lérida, ni la de Gerona, sino la diputación catalana; no se dice que se reuna la diputación de la Coruña, ni la de Lugo, ni la de Orense, ni la de Pontevedra, sino la diputación gallega. Así respecto de las demás regiones.

Añadid ahora á todo que el año 1868 nacieron juntas en España las ideas de federación y de república, y del año 68 al 73 no hubo sino republicanos federales, y os convenceréis de si nos sobra ó no derecho para pretender que se funde sobre nuestros principios la unión de los republicanos. Si esta unión se realizara, podríamos, como los brasileños, fundar y consolidar en un día la república. En el Brasil, antes de la revolución de Noviembre, no había sino republicanos federales: hasta la monarquía pasaba allí por que se declararan autónomas las provincias y se les permitiera elegir á sus gobernadores. Fundaron así los brasileños la república con tan buena suerte, que hoy, después de dos años, no ha ocurrido todavía en el Brasil un solo desorden de importancia.

A pesar de todas estas consideraciones, han sido hasta aquí inútiles los esfuerzos por fundir en uno solo todos los partidos contrarios á la monarquía. Convendría que, cuando menos, se redujesen los partidos al menor número posible. Cuantos menos sean, tanto más fáciles han de ser sus relaciones y su inteligencia.

¿No bastaría una coalición?, se me preguntará. Os voy á decir por centésima vez mi pensamiento, pues según veo, son aún muchos los que no lo han comprendido. Para fines inmediatos y concretos hallo buena la coalición; no hallo buena la coalición permanente. Las coaliciones permanentes no sirven, á mi entender, sino para entibiar y aun suspender la propaganda de las ideas de cada partido. Se toma á falta de buen deseo y aun de lealtad que cada partido defienda con valor y difunda con actividad sus particulares principios. Tomad ejemplo de lo que ha sido aquella coalición que el año 1889 empezó por la prensa. Los pocos federales que á ella fueron ¡cuán poco han pensado en propagar sus doctrinas! Ha terminado aquella coalición por querer ser un nuevo partido, y ha sido la mayor rémora que ha tenido en las últimas elecciones de diputados la coalición de los demás partidos. Hoy muere de la manera más ignominiosa que ha podido morir coalición alguna.

. . . .

En las ideas tened fe completa. Aun cuando parecen muertas, van silenciosamente labrando en los entendimientos y en los corazones, y no pocas veces mueven la voz del mismo que las niega. ¡Cuántos no hablan ya en federal sin saberlo! ¡Cuántos no llevan ya el unitarismo en los labios y la federación en el alma!

Ese misterioso trabajo de las ideas, podéis verlo en la cuestión social. Nació la cuestión social, que hoy nos preocupa, á fines de la primera Revolución francesa, y dió margen á multitud de sistemas, por los que se quiso regenerar y dar nueva forma á las sociedades de Europa. Enmudeció después de aquella gran catástrofe de Junio de 1848, en que cayó cubierta de sangre. Cayeron en desprestigio los sistemas, y los trabajadores emprendieron la resolución del problema fundando la Internacional, tal vez la más gigantesca creación del siglo; aquella Internacional que empezó por ensanchar la idea de la patria, quiso borrar las fronteras de las naciones, y aspiró nada menos que á unir por un vínculo federal á todos los obreros de la tierra. Cayó también la Internacional, y el socialismo pareció haber muerto en Francia, según estaba silencioso y mudo. Hasta tal punto lo pareció, que el viejo Thiers llegó á creer que había salido de Francia para ir á turbar el sueño de otras naciones. Lejos de haber muerto, está hoy más vivo y amenazador que nunca; reune congresos como el de Bruselas y tiene manifestaciones imponentes como las de Mayo.

Es preciso también que os fijéis en esa cuestión, cuestión grande si jamás las hubo, que según el rumbo que tome puede llevarnos á una transformación del mundo ó hacernos retroceder á la dictadura y el despotismo. Aunque no tengan aún los trabajadores una clara conciencia de lo que quieren, es indudable que buscan la igualdad de condiciones y de clases. Conviene hacerles entender que la libertad y la igualdad son hermanas, y no cabe sacrificar la una á la otra. Por la libertad somos hombres: no podría darse sociedad más sin ventura que una sociedad de hombres iguales en condiciones y también iguales en la servidumbre.

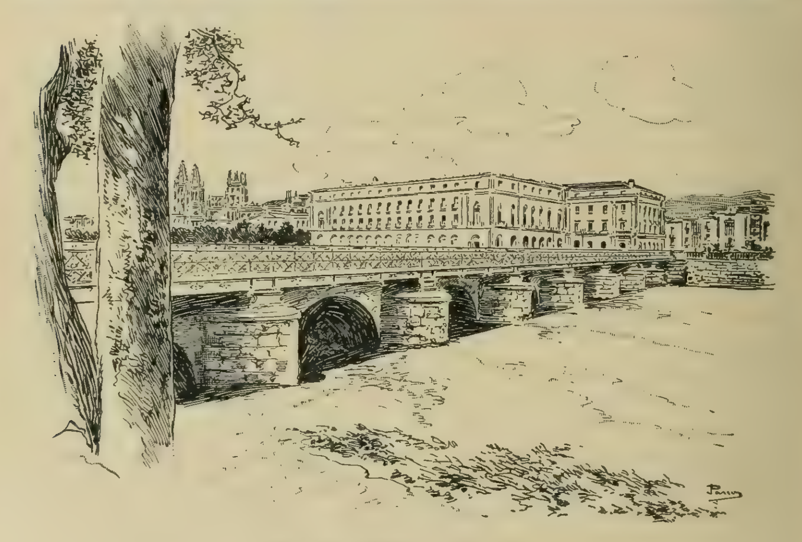
Ni basta que esto comprendan; es indispensable que vean en la cuestión social una cuestión jurídica. En nuestras leyes civiles, y no en otra parte, han de buscar la solución que persiguen. En las leyes civiles está el principio fundamental de esa feroz desigualdad que ha dividido á los hombres en dos clases perpetuamente enemigas; donde está el origen y la causa permanente del mal es preciso buscar y posible encontrar el remedio, tal vez sin menoscabo del interés ajeno.

En el congreso de Bruselas se ha decidido que deben los trabajadores ejercer en pro de sus ideales los derechos políticos donde quiera que los gocen; urge encarecer la necesidad de que los empleen aun cuando, como aquí sucede, se falsea sistemáticamente la voluntad de los comicios. En los centros fabriles, que en esta región abundan, cabe hacer mucho contra los amaños de los Gobiernos si los trabajadores se deciden á deponer su voto en las urnas en todas partes y en todas las elecciones que ocurran. Si es fácil la victoria del poder en los distritos donde los electores vivan disgregados y sueltos, no lo es tanto donde forman numerosos grupos.

No nos ha de mover á llevarlos por este rumbo un sentimiento egoísta, el deseo de sacar vencedores á nuestros candidatos; nos ha de mover tan sólo el firme convencimiento de que la cuestión social existe y hay necesidad de resolverla si se quiere que la libertad sea real y positiva para los trabajadores.»

***

Honda preocupación produjo en los postreros meses del año la cuestión arancelaria. Francia, repuesta del desastre de sus viñas, se disponía á cerrar la puerta



BURGOS — Puente de San Pablo.

á nuestros vinos, y la Cámara francesa había acordado que no se prorrogase el tratado de comercio con España.

Hasta catorce millones de hectolitros se calculaba que iban á sobrarnos. ¿Cómo darles salida, perdido el mercado de Francia?

Del 12 al 13 de Septiembre trajo el telégrafo de Madridejos y Toledo terribles noticias. Lluvias torrenciales sacaron del cauce á los ríos, que desbordados esparcieron la desolación y la ruina por muchos pueblos. Grandes fueron las pérdidas en Urda, Madridejos, Camuñas, Villafranca de los Caballeros, Castellón, Valencia y Almería; pero donde la catástrofe alcanzó proporciones aterradoras fué en Consuegra, en que se hundieron todas las casas y el número de muertos ascendió á millar y medio. España entera acudió con su socorro al desgraciado pueblo.

Otra catástrofe, si de menos proporciones, no menos sensible, ocurrió á los pocos días, el 23; chocaron el expreso y el mixto entre Burgos y Quintanilleja, y murieron catorce personas. Treinta resultaron heridas.

En los primeros días de Octubre comenzó á hablarse de crisis.

La situación económica era verdaderamente difícil.

Los cambios sobre las plazas extranjeras subían; los valores del Estado bajaban; la industria vinícola estaba seriamente amenazada por el furor arancelario de Francia; provincias enteras clamaban por que se las socorriese; las del Mediodía sufrían nuevas inundaciones; el País entero vivía en la más honda alarma. Se lamentaba los presentes, se temía los futuros males. El decaimiento era tal,



BURGOS — Claustrillo del Monasterio de las Huelgas.

que la prensa se creía en la obligación de despertar las energías de los ciudadanos y mover á la Nación toda á que incitase al Gobierno á conjurar las tormentas que la amenazaban.

Los cambios sobre París estaban, efectivamente, á más del 12 por 100. Los cambios sobre Londres á más de 28 pesetas por libra. A menos de 67 se cotizaba ya la renta exterior en las Bolsas de París y Londres. Oponía la Bolsa de Madrid una heroica resistencia á la baja; pero tenía á menos de 76 la misma renta. Se resentía de la baja la misma Deuda amortizable y se resentían mucho más las acciones del Banco, que estaban á 380.

En Francia, las corrientes proteccionistas eran ya tales, que el ministerio desconfiaba de contrarrestarlas. Ahogaba, por el momento, los lamentos de los agricultores la desmayada voz de los librecambistas; y, si algo podía contener al Senado, era sólo el temor de que sus altos aranceles comprometiesen la suerte de la Nación en el caso de estallar la guerra. El hambre de las provincias ¿cómo acallarla, próximo el invierno, falto de recursos el Tesoro, agotados los sentimientos de caridad por las ya antiguas desventuras de Almería y Consuegra?

Atribuían algunos, no sólo aquí, sino también en Francia, á sórdidos manejos y obscuras intrigas la baja de los valores y el alza de los cambios. Quizá no se engañasen del todo, puesto que acabábamos de ver las malas artes que en París



La Bolsa de Comercio de Madrid.

se había empleado contra la suscripción del empréstito ruso; mas seríamos verdaderamente insensatos, si creyéramos que ésta podía ser la sola causa de tamaños males. No; las naciones se habían enterado de nuestra absoluta falta de oro, del estado nada halagüeño del Banco, que según acreditados rumores, había de pedir la prórroga de los cincuenta millones que recibió á título de préstamo, y sobre todo del de nuestra desvencijada Hacienda, que no lograba nivelar nunca los presupuestos, ni enjugar la Deuda flotante, ni siquiera consolidarla con el fin de dejar libres las vías del Tesoro. ¿Ignoraba acaso alguna que aun después del anticipo del Banco y el empréstito de 250 millones de pesetas, quedarían por cubrir cerca de 300 millones de Deuda flotante?

La verdadera causa del disgusto entre los ministros era la unión ya consumada entre los señores Cánovas y Romero Robledo. Silvela no transigía con Romero.

Creía que debía prohibirse el reingreso del batallador reformista en la hueste conservadora.

En el Consejo celebrado por los ministros el 21 anunció Cánovas la crisis, manifestando que deseaba la unión con Romero Robledo, pero sin prescindir de Silvela.

El día 22 formó Cánovas el nuevo Ministerio así: Presidencia, Cánovas; Estado, Tetuán; Gracia y Justicia, Cos-Gayón; Guerra, Azcárraga; Gobernación, Elduayen; Marina, Montojo; Hacienda, Concha Castañeda; Fomento, Linares Rivas, y Ultramar, Romero Robledo.



Florencio Montojo.

Don Alberto Bosch y Fustegueras, íntimo de Romero, fué nombrado alcalde de Madrid.

En la *Gaceta* del 18 de Diciembre apareció la convocatoria del empréstito de 250 millones de pesetas, en títulos de la Deuda pública, con el cupón de 1.º de Abril de 1892, al 4 por 100 de interés anual y amortizables en 30 años.

Cuatro días después fueron convocadas las Cortes para el 11 de Enero próximo.

Queriendo, sin duda, congraciarse con la opinión, á quien tan mal efecto había hecho la entrada de Romero en el Gabinete, comenzó este ministro por dictar un Real Decreto introduciendo economías en el presupuesto de Cuba. Este Decreto de 31 de Diciembre de 1891 produjo excelente efecto. Expiraba el 1.º de Febrero de 1892 el tratado de comercio con Francia. El asunto preocupaba, como sabemos, hondamente á nuestro comercio. No había, sin embargo, esperanza. El Senado francés había dado su conformidad á los derechos sobre los vinos votados por la Cámara de diputados.

Unos labriegos, armados de escopetas, hachas y hoces, invadieron en la noche del 5 del mes de Enero las calles de Jerez, con grande estrépito, dando vítores á la anarquía y acometiendo á los pocos transeuntes con que tropezaron en su bulliciosa carrera. A uno de esos transeuntes le dieron bárbara muerte, no sólo arcabuceándole, sino también cortándole la cabeza, como si fuese su mortal enemigo. No penetraron ni intentaron penetrar en casa ni en círculo alguno, sólo sí en un cuartel y en la cárcel, donde, al parecer, confiaban que se les uniera la tropa. Hora y media después, acometidos por la caballería, se dispersaron y volvieron desaladamente á los pueblos de que procedían.

Salvo las autoridades, no había en Jerez persona que pudiera ni remotamente

sospechar una agresión de esta índole. Las autoridades debían temerlo, ya que dos días antes habían encarcelado por anarquistas á unos sesenta hombres; mas aun éstas debieron el día del tumulto haber perdido todo temor, puesto que nada hicieron por impedir la entrada de los invasores. Tan sorprendidas se debieron de hallar al verlos y oirlos, que no los hostilizaron en hora y media, ni hicieron cosa alguna por tranquilizar ni por defender á las aterradas gentes.

El hecho fué verdaderamente singular y de explicación difícil. ¿No sería, sin embargo, lógico suponer que esas mismas autoridades provocaron el conflicto queriendo evitarlo? El propósito de los agresores no parece que fuera otro que el de libertar á los anarquistas presos. El joven muerto y decapitado en la calle pudo muy bien ser víctima, no de la colectividad, sino de almas feroces que en ella viniesen y aprovechasen la ocasión de explayar sus malos instintos y torvas pasiones. La circunstancia de no haberse atentado contra la propiedad y la de haberse dividido la turba en dos grupos, que se dirigieron el uno á la cárcel y el otro al cuartel, eran muy significativas, máxime cuando los que á la cárcel fueron se limitaban á pedir á voz en grito que les entregaran sus hermanos. Irrita siempre la violación del derecho, y violación del derecho fué encarcelar á sesenta hombres sin auto de juez y por simples sospechas.

Esto, con todo, no es decir que el hecho fuera grave. Reveló que existía en Andalucía un fermento peligroso y un malestar profundo. Ni en las demás provincias de España ni en nación alguna del mundo había ganado aún la revolución social los campos; en los grandes centros industriales era donde contaba numerosas huestes. En Francia, en Inglaterra, en Alemania, inútilmente se había pretendido hasta entonces difundir, fuera de los pueblos industriales, los nuevos principios; las clases agrícolas, aferradas generalmente á sus tradiciones y sus hábitos, les habían opuesto una casi insuperable valla.

En Andalucía, por lo contrario, la revolución social ganó de muy antiguo las clases agrícolas. Casi en todas nuestras revoluciones levantaron los braceros andaluces contra la propiedad ardientes protestas, y en no pocas procedieron á vías de hecho. Quemaron un día los archivos del Arahal; acogieron después con júbilo el reparto de tierras que, á título de arrendamiento ó de censo, quiso hacerles el Duque de Osuna y quemaron furiosos en las eras las parvas de los colonos que por malas artes quisieron contrariar la obra de tan generoso aristócrata.

Nace esto principalmente de las muchas usurpaciones llevadas allí á cabo por los grandes terratenientes; de los muchos bienes propios de los pueblos, allí retenidos contra sentencias firmes del Tribunal Supremo; del mezquino salario y la dura condición á que están allí reducidos los trabajadores; de los latifundios que aún allí existen, á pesar de las leyes desvinculadoras. Allí estuvieron los grandes mayorazgos de la antigua nobleza, y allí siguen, bien que distribuídos en mayor número de manos. Allí continúan aglomeradas la tierra y la población como en parte alguna de España. Que no se repare las muchas injusticias allí perpetradas, que no se procure una más equitativa división de la tierra, que no

se ponga coto á las depredaciones de los poderosos, el mal y el peligro irán creciendo y sobrevendrán, más ó menos tarde, temibles catástrofes.

Reunióse el 4 de Febrero un Consejo de guerra que, juzgando aquellos hechos, condenó á muerte en garrote vil á Antonio Zarzuela Granja, José Fernández Lamela, Manuel Fernández Reina (a) *Busiqui,* y Manuel Silva Leal (a) *el Lebrijano.*

Ejecutados fueron los cuatro el día 10; dos como reos de rebelión y los otros dos como reos de asesinato. A pesar de ser grande la distancia entre los dos delitos, la pena para todos los reos fué, como se ve, la misma.

La ciudad de Jerez, lejos de aplaudir tan bárbaro castigo, lo vió con profundo duelo. La abandonaron la víspera numerosas gentes y mostraron las demás viva aversión al verdugo.

Abriéronse las Cortes el 11 de Enero de 1892 y la discusión de la crisis evidenció más y más la enemiga entre Silvela y Romero Robledo. La cuestión económica fué también objeto de sendas críticas.

Opinión, Prensa y Cámaras ocupáronse á poco en otro grave asunto: el estado de la empresa para la construcción de los cruceros en los Astilleros del Nervión. No cumplió esta empresa el contrato. Faltos de capital y deseosos de eludir responsabilidades, los contratistas Martínez Rivas y Palmer transformaron la sociedad en anónima. El ministro de Marina afirmó en el Senado, en la sesión del 12 de Marzo, que los buques se hallaban terminados, faltando sólo armarlos y pertrecharlos; que no se habían pagado más que los trabajos realizados, que la compañía, para responder de las obligaciones contraídas, tenía una hipoteca de 30 millones de pesetas, y que ya no era necesaria la garantía técnica, toda vez que, como había dicho, los barcos se hallaban terminados.

Un mes después aparecía en la *Gaceta* el nombramiento de ministro de Marina del general Beránger, en substitución de Montojo.

Corroboró Beránger en la sesión del Senado (27 de Abril) lo afirmado por su predecesor. Vino á agravar el asunto y á despertar serios temores en el Gobierno, dada la proximidad del 1.º de Mayo, la resolución tomada por la sociedad de los Astilleros, mandando suspender los trabajos y adeudando á los obreros los jornales de una semana.

El ministro de la Gobernación ordenó al gobernador de Vizcaya que oficiase al señor Martínez Rivas haciéndole responsable de los conflictos de orden público que pudieran surgir á consecuencia de la decisión de la empresa de los astilleros. El señor Martínez Rivas se allanó á pagar inmediatamente los jornales devengados y la semana de fianza.

El 14 de Mayo, una Comisión de Marina, compuesta de un oficial general y del personal de ingenieros y artillería, que hasta entonces había constituído la inspección de los Astilleros, aumentada con un comisario, se hizo cargo de la administración de dichos Astilleros en todos sus ramos.

Cinco días después se dió á conocer en una Real Orden las condiciones de un nuevo contrato, celebrado entre el señor Palmer y el Gobierno. Real Orden y condiciones, eran como sigue:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, conformándose con lo acordado por el Consejo Superior de la Marina, aprobado en Consejo de ministros, se ha servido disponer se utilicen los servicios de sir Charles Palmer para auxiliar á la dirección de los Astilleros del Nervión en la construcción de los cruceros *Infanta María Teresa, Vizcaya* y *Almirante Oquendo,* y que á título de indemnización de gastos y por cuenta y cargo de la sociedad constructora, se abone al referido sir Charles Palmer la cantidad alzada de 150,000 pesetas por todo el tiempo que se invierta en la construcción y completa habilitación de los mencionados cruceros, pagadera dicha suma por terceras partes, entendiéndose que si el gobierno determinara traspasar el contrato de construcción de esos buques, sólo satisfará á sir Palmer la parte proporcional de la indemnización, computando para este solo efecto el período de un año para la terminación total de los cruceros.»

Condiciones:

«Rescindido el contrato con la sociedad Astilleros del Nervión, y resuelta la incautación de éstos por el gobierno, éste ha nombrado á un oficial general del cuerpo de la armada para su mando, gobierno y administración, quien ha de responder á la administración de la Marina de la eficacia de las medidas que se dicten. De ningún modo podrá ocupar este puesto persona extraña á la administración é independiente de su acción oficial, lo que no tendría justificación, contando los diversos cuerpos de la armada con jefes de reconocida suficiencia para el desempeño de este cargo.

Esto no impide que por el gobierno pueda utilizarse la experiencia que en la dirección de las empresas industriales de construcciones de buques tiene adquirida sir Charles M. Palmer, si éste acepta el continuar prestando sus servicios y á las órdenes y bajo la dirección del oficial general de la armada nombrado director de los Astilleros y responsable en primer término ante el gobierno de S. M., tanto respecto del material y de los medios que se han de poner en acción para obtener resultados efectivos en las construcciones, cuanto al personal facultativo y la organización de los trabajos en los Astilleros; si bien dicho oficial general de la armada no tendrá facultad de variar en manera alguna las condiciones técnicas de la construcción, según el contrato de Junio de 1889, siempre que con tales variaciones no se conforme sir Charles Palmer; pero en el caso de que sir Charles Palmer considere necesario variar en algo dichas condiciones para obtener los resultados eficientes en las construcciones, tales proposiciones serán sometidas por sir Charles Palmer al oficial general de la armada, y en el caso de no llegar á un acuerdo, la cuestión será elevada al ministerio de Marina para su resolución.»

En la sesión del Congreso de 5 de Abril, después de haberse empleado algunos días en discutir ciertas acusaciones del señor Romero Robledo contra el partido liberal, que á su vez le había acusado por un préstamo de cinco millones, facilitado á la Compañía Trasatlántica, comenzó el debate sobre presupuestos. Los había presentado el ministro de Hacienda en los primeros días del mes de

Febrero y en ellos se calculaba los gastos en 750.263,077,91 y los ingresos en 748.753,070,00. Resultaba, pues, un déficit de 1.513,007,91.

La Comisión de actas del Congreso acordó, el 30 de Abril, por unanimidad, proponer la proclamación de Salmerón como diputado por el distrito de las afueras de Barcelona.

El 23 de este mes de Abril, falleció en París don José Paul y Angulo.

En *El Nuevo Régimen* de 30 de Abril dedicó Pi y Margall al desaparecido revolucionario, estas líneas:

«Cuando creían muchos que Paul y Angulo, el ardiente republicano, se hallaba en la *República Argentina*, llegó á Madrid la noticia de su fallecimiento, acaecido en París hace seis días. Los que le conocieron y le trataron hacen justicia á la sinceridad de sus convicciones federales, á la lealtad de sus entusiasmos, á la pureza de sus principios. Tuvo enemigos, cuyo odio le ha perseguido en vida, y ni aun después de su muerte le ha perdonado. Consiguieron esos enemigos verle envuelto en una causa criminal ruidosísima y famosa, con lo cual obligáronle á emigrar para siempre de España y á renunciar á la nacionalidad española. ¡Lástima grande que las pasiones políticas, cuando se agitan en espíritus pequeños, lo envenenen todo! Paul y Angulo, el compañero de candidatura de Moreno Rodríguez, Benot y Cala en las primeras elecciones generales, llevadas á cabo después de la revolución de Septiembre de 1868, en la provincia de Cádiz, no era, realmente, orador de parlamento; su elocuencia vehemente, llena de exaltaciones repentinas y de imprevistos arrebatos, era más propia del club, y más aún de la plaza pública; allá en Jerez, arengando á muchedumbres inmensas de trabajadores, producía efectos admirables y obtenía resultados prodigiosos.

Trabajó mucho y muy bien, con su persona y con su dinero, arriesgando su fortuna y su vida más de una vez para la realización del alzamiento revolucionario de Septiembre. ¡Lejos, muy lejos estaría de pensar, el Paul joven, decidido, entusiasta, de 1866 y 1867, cuando hacía viajes de ida y de vuelta á Londres para recibir instrucciones del general Prim y darles cumplimiento, que, transcurridos algunos años, triunfante la revolución, en que él tan activa parte tomaba, acusado y perseguido como criminal, procesado por delitos comunes, habría de abandonar el país por cuya libertad trabajaba y renunciar á la patria de la que se mostraba tan orgulloso!... *¡Descanse en paz!*»

Venía preocupando hondamente, según sabemos, á la opinión, las relaciones comerciales con Francia.

A las exageradas tarifas votadas por la Cámara francesa, opuso España otras tarifas más elevadas.

Quejábanse con razón aquí los vinicultores de que se había cerrado para ellos el mercado de Francia. Entablada la guerra de tarifas, se devolvía agravio por agravio, y si quedábamos privados de la exportación de nuestros vinos, no podían tampoco los franceses introducir en nuestros mercados sus artículos. La situación era penosa para las dos naciones, y urgía resolverla.

Deseaba el Gobierno de la vecina República hallar una fórmula de transacción; pero se lo impedía, de un lado la actitud de las Cámaras, que hacía imposible la prórroga del tratado, y de otro la consideración de que nuestro convenio con Inglaterra no terminaba hasta 30 de Junio, con lo que había de verse Francia condenada á competir desventajosamente en el mercado español con la industria inglesa.

No tardaron Francia y España en tocar los desastrosos resultados de su proteccionismo. Franceses y españoles se decidieron, al fin, á terminar tan cruda guerra. En la misma difícil situación estábamos los unos y los otros, y no había motivo para que ni los unos ni los otros cediéramos. Si se mostraban exigentes ellos, exigentes podíamos mostrarnos nosotros; si eran con nosotros benignos, benignos podíamos ser con ellos.

Cuando todo hacía esperar un buen resultado, la realidad vino á verter sobre nuestros entusiasmos sus hielos y sus desilusiones.

El Gobierno español comunicó al País, por Real Decreto de 28 de Mayo, que acababa de aceptar la tarifa mínima francesa á cambio, nó de nuestra tarifa mínima, sino de la tarifa convencional. No conseguimos siquiera que se elevase en un solo grado la escala alcohólica.

En la *Gaceta* del 7 de Junio apareció el Decreto nombrando á Rodríguez Arias capitán general de Cuba, en substitución de Polavieja, que había dimitido por no hallarse conforme con las reformas de Romero Robledo, que, según dijimos, introdujo en el presupuesto de la gran Antilla, importantes economías.

A las numerosas huelgas registradas en los primeros meses del año, siguieron otras más importantes en el mes de Junio. En los últimos días de Mayo inicióse la de los obreros de los talleres de la estación del ferrocarril de Valladolid, que tomó, en los primeros días de Junio, gran incremento. Pedían estos obreros la jornada de nueve horas de trabajo y el aumento de un diez por ciento de jornal. Secundaron esta huelga los obreros de ferrocarriles de la estación del Norte de San Andrés de Palomar. La huelga fué, sin embargo, pronto vencida.

Verdadera gravedad revistió la huelga general de los obreros de Cataluña, iniciada en la mañana del 8, en que comisiones de los obreros recorrieron los talleres del llano de Barcelona, invitando á sus compañeros de todos los oficios á cesar en el trabajo.

Había comenzado la huelga por la de los estampadores. La justificó la conducta de los patronos, faltando á convenios antiguos y alterando por su sola voluntad tarifas por todos antes aceptadas.

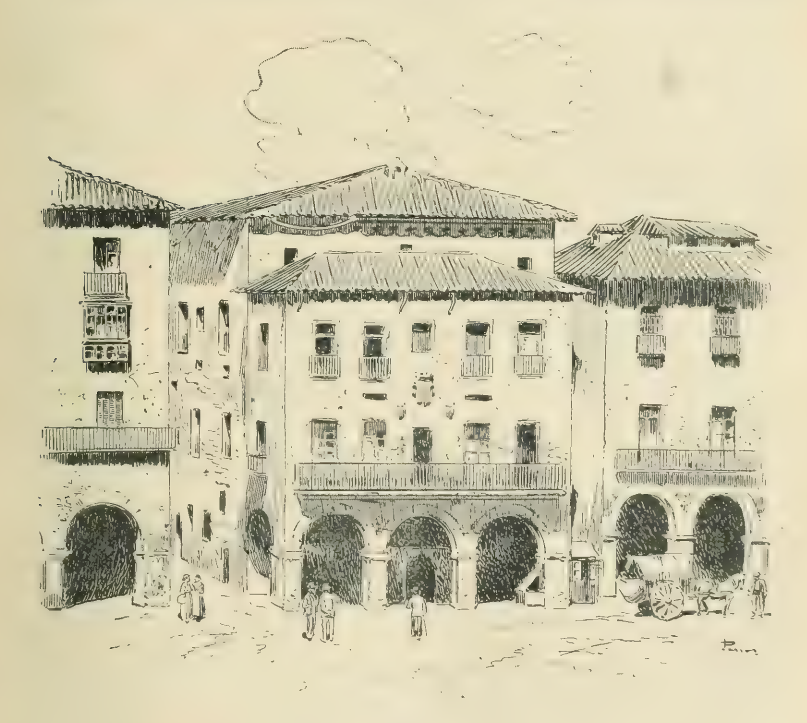
Substituídos por *esquirols* muchos huelguistas, invitaron éstos á sus compañeros á una huelga general, que llegó á sumar hasta 45,000 trabajadores. Hasta los de las *tres clases de vapor*, en un principio pacíficos, acabaron, el 11, por sumarse á los huelguistas.

Agravaron la situación las autoridades que, con poco tacto, se dieron á cometer toda clase de coacciones, encarcelando á no pocos obreros.

Resignó el gobernador Ojesto el mando en el capitán general Blanco, quien declaró la ley marcial.

Llegóse, con no pocos trabajos, el 17 á una fórmula, especie de *modus vivendi* ó aplazamiento de la cuestión, y quedaron desde aquel día solos los estampadores, que tuvieron al fin que ceder ante la actitud de los demás.

Aquel día 17 precisamente, estalló otra huelga en Bilbao, promovida por los



Torre de Bilbao la vieja.

descargadores de los muelles y los operarios de algunas minas. Cedieron, al fin, obreros y patronos.

De mayor trascendencia inmediata que todas, fué la huelga de telegrafistas, iniciada el 20. Constituyó durante muchos días el tema de todas las conversaciones.

Cerca de una semana llevamos de incomunicación: todos los esfuerzos hechos para normalizar el servicio fueron inútiles. Se vió que el cuerpo de Telégrafos es poderosísimo. Los telegrafistas no abandonaron ni un momento sus puestos, pero

no transmitieron ningún telegrama. Encontraron la manera de no dar pretexto para que se les substituyera. La verdad es que, según se vió, de todos modos eran irreemplazables. Apenas contaba el Gobierno con un centenar de personas que pudieran encargarse de los aparatos telegráficos.

El personal de Telégrafos pedía la reintegración en sus puestos, exentos de responsabilidad, de todos los funcionarios separados en Madrid y en provincias; el restablecimiento de la legislación del señor Romero Robledo, derogada por el señor Los Arcos, y el de las antiguas asignaciones á los desamparados temporeros; que se cumpliese el ofrecimiento hecho á los auxiliares permanentes de los medios necesarios para ingresar en la clase de aspirantes y temporeros; supresión de la nueva é innecesaria clase á que aquéllos pertenecían; la desamortización de las actuales vacantes hasta que la ley que se votase en las Cortes ordenara su amortización; la concesión á 200 oficiales supernumerarios de las vacantes de aspirantes segundos hasta que ocurriesen vacantes de su clase; pedían además que se mantuviese la gratificación de *un céntimo* por cada telegrama que se cursase; que se estudiara un plan de reforma del cuerpo; que toda reforma se realizase con audiencia de la Junta del cuerpo, según prevenía el reglamento, y del Consejo de Estado, y que cesase la funesta intervención de determinadas individualidades en los asuntos de Telégrafos.

Parece á primera vista mucho lo que solicitaban; pero en justicia no era tanto. Al fin y al cabo, el cuerpo de Telégrafos es un cuerpo técnico, cuyos importantes servicios no han sido nunca remunerados con largueza. Razonable era que se le atendiese.

El señor Elduayen quería atropellar por todo y hasta se había propuesto disolver el cuerpo de telegrafistas. Los demás ministros, más razonables, comprendieron, cuando el señor Elduayen leyó su Decreto de disolución, que serían prematuras todas las violencias, y aplazaron lo que pudieron los planes del belicoso ministro.

Terminó, al fin, la huelga de telegrafistas. Intervino el señor Romero Robledo en el asunto y logró en horas más que el señor Elduayen en días. Como no podía menos, el señor Elduayen, cuyos proyectos de disolución del cuerpo de telegrafistas habían desaprobado los demás ministros, hubo de presentar su renuncia, que le fué admitida en el acto. Pronto encontró el señor Cánovas con quién substituirle. El señor Villaverde, el hasta hacía poco encarnizado enemigo del actual ministro de Ultramar, aceptó el encargo de dirigir nuestra política interior. Salió el señor Villaverde del Ministerio por no permanecer al lado del jefe reformista, y ahora, por obra y gracia de ese mismo jefe, desempeñaba una cartera.

La conducta del alcalde de Madrid, señor Bosch, con la Junta de Asociados impidiéndoles votar los Presupuestos municipales y dando éstos por aprobados con su simple lectura, atrajo contra el presidente del ayuntamiento la justa cólera del vecindario. El asunto fué objeto de debate en el Congreso.

Impuestas á los vendedores de frutas, verduras y flores, tarifas que ellos con-

sideraron injustas, promovieron el 2 de Julio un motín contra el municipio madrileño. Suspendió el alcalde la cobranza del impuesto, obra suya, y pudo así acallarse las reclamaciones.

Alborotos y motines hubo por entonces, entre otras poblaciones, en Calahorra, Valencia, Almería y Murcia.

No quería Cánovas cerrar las Cortes sin que fuesen aprobados los proyectos de tarifas de ferrocarriles y de empréstito. La actitud de las oposiciones hízole desistir de su empeño, y el 19 de Julio leyó el Decreto suspendiendo las sesiones.

Estéril había sido, en verdad, la legislatura en aquella parte. No lo parecía tal vez al que se fijase en las muchas carreteras y los muchos ferrocarriles que se habían concedido; pero las carreteras, harto sabido es que no se hacía sino incluirlas en el plan de las del Estado, y en más de un siglo no había de ser posible construirlas, como no sufriesen una completa transformación los presupuestos y se destinase á obras públicas lo que tan pródiga y lastimosamente se gastaba en clases pasivas, en clero y en guerra. Para seducir á los pueblos, suele el candidato ministerial prometerles las carreteras que más apetecen, y los Gobiernos, y aun las Cortes, no suelen vacilar en hacerse cómplices de esa superchería. Las Cortes aceptan, generalmente sin discusión, los proyectos que á este fin se les presenta. Lo que se hace luego difícil es llevar á cabo las obras: necesítase para esto grande y señalado influjo, y con sólo conseguir que se las empiece se contrae no pocas veces bastantes méritos para que en los comicios se reelija á los que las prometieron. Los ferrocarriles que se concedieron eran, por otra parte, de poca importancia.

Los principales acuerdos de la legislatura fueron la malhadada prórroga del Banco, el empréstito de los 250 millones y los presupuestos, corregidos y enmendados por los mismos conservadores, de modo que apenas se podía conocer por ellos la obra del Gobierno. Prescindimos de las leyes por las que anualmente se fijan las fuerzas navales y el contingente del ejército. La del descanso dominical, aprobada por el Senado, no se atrevió el Gobierno á someterla á la deliberación del Congreso, á causa del carácter religioso de que la revistió aquella Cámara; y la de las tarifas de los ferrocarriles, aprobada también por el Senado, no pudo conseguir, según se ha visto, que lo fuera por el Congreso, dada la actitud de las minorías.

De la prórroga del privilegio del Banco sentimos cada vez más los efectos. La circulación fiduciaria aumentaba, no porque creciesen las transacciones mercantiles, sino por los continuos apremios del Tesoro; y era ya tal y venía tan malamente garantida, que ocasionaba serias inquietudes á nacionales y extranjeros y dejó temer una más ó menos pronta catástrofe. Los cambios, que durante unos días bajaron, habían vuelto á subir de modo que la libra esterlina valía ya más de 29 pesetas, y para colmo de mal, se veía correr la plata á la frontera como antes corría el oro, cosa que, á seguir, no podía menos que llevarnos al predominio del papel y aun á la circulación forzosa. El Banco de España no tuvo

nunca para sus billetes la sólida garantía que el de Francia y el de Inglaterra; y la prórroga, acompañada del derecho de emitirlos hasta la suma de 1,500 millones, despertó fuera y dentro de la Nación recelos y sospechas que redundaban en descrédito de España.

El empréstito de 250 millones se hizo tarde y mal y estuvo, por consecuencia, lejos de mejorar el crédito de la Patria. Recordóse que en otros días, en los de la revolución de Septiembre, por ejemplo, se habían levantado mayores sumas por una suscripción nacional que dió tres veces más de lo que se pedía. Las otras naciones convenciéronse una vez más de cuán abatidos estábamos y cuán poca confianza merecía de sus gobernados el Gobierno.

Vino la ley de presupuestos, y de una manera tal que, como hizo observar oportunamente el señor Sagasta, ya se los presentó con un pequeño *déficit,* ya con un alto *superávit,* ya con un *superávit* de menos cuantía. No cabe negar que esto se debió en gran parte á que el señor Cánovas no hiciese de sus presupuestos cuestión de Gabinete, ni proyecto cerrado; pero es indudable que tan raras variaciones acreditaron por lo menos falta de fijeza, máxime siendo todas hijas de los conservadores, ya que los liberales hicieron así sobre los gastos como sobre los ingresos voto aparte. Se fijó, al fin, los gastos en 742 millones y los ingresos en 747; y bien pudo desde luego asegurarse que el *superávit* se convertiría en *déficit,* y en *déficit* de no escasa monta, considerando el descenso que sufrirían las contribuciones y las rentas, según era de ver por los datos que la misma intervención del Estado suministraba. Se cree, generalmente, fácil reforzar los ingresos agravando los tributos, y una continua experiencia hace patente que, cuanto más llevaderas son las cargas públicas, más producen, porque hay menos inte-



Vista panorámica de Pontevedra.

rés en defraudar á la Hacienda. En ninguna parte paga la propiedad lo que en España, y en ninguna facilita relativamente menores ingresos al fisco, con ser el fisco implacable para sus deudores, á quienes apremia hasta desposeerlos de sus

fincas. La misma contribución de consumos, en todas partes odiosa, dista de dar lo que da, no ya en otras naciones, sino en capitales como París y Londres.

Además de reforzar los ingresos, se comprometió el Gobierno á verificar en todos los ramos de la Administración grandes economías y de ellas empezó á dar



Vista general de Orense.

muestras, principalmente en Gracia y Justicia. Estas economías habían de ser por fuerza pasajeras; pues consistían en deshacer lo que la necesidad exigió que se hiciera, y en vez de llevarnos á una más pronta y recta administración de justicia, nos habían de llevar, por lo contrario, á dilaciones, justamente objeto de general censura.

La baja en los gastos presupuestos, era además aparente, puesto que de ellos se eliminó los cincuenta y tantos millones que importaban los premios de la lotería, fundándose en que bastaba que figurase en los ingresos el producto líquido de tan socorrida renta. Sistema era éste incalificable, pues aceptado, no habría razón para eliminar del presupuesto otros muchos gastos, tales, por ejemplo, como los que cubría en la administración de justicia el papel del sello y en la instrucción pública el abono de matrículas y la expedición de títulos.

Mucho se discutió los presupuestos, pero, á la verdad, sin resultado. Capítulos importantísimos pasaron sin discusión alguna, y otros que fueron objeto de debates, quedaron como antes, sin que en los dictámenes de la Comisión, ni en los votos particulares del partido liberal, se viera ni esperanzas de reformas que pudieran cambiar la faz de las cosas, ni imprimir á la Hacienda nueva y más segura derrota.

Estéril, completamente estéril, fué, pues, como dejamos dicho, la obra de la legislatura.

No faltaron durante el verano alteraciones del orden público. Las hubo por diversos motivos en Pontevedra, Santander, Moratalla, Vigo y Orense.

El día 11 de Septiembre se verificaron las elecciones provinciales. Estuvieron

muy desanimadas, en que, como siempre, los ministeriales obtuvieron el mayor número de puestos; 399 conservadores fueron en toda España elegidos diputados provinciales. Los liberales alcanzaron 174, 17 los carlistas, 21 los posibilistas, 14 los zorrillistas, 8 los federales y otros tantos los centralistas. Integristas, triunfaron 4. Independientes, 13.

El cuerpo electoral se mostró muy retraído. El horizonte político estaba harto nebuloso para que unas elecciones provinciales pudiesen apasionar.

Se consideraba al Gobierno amenazado de próxima muerte.

Sagasta había dicho:—«Si los conservadores aplican el presupuesto, caerán por aplicarle; si no, caerán por no haberle aplicado.—Las actuales Cortes no



HUELVA — La Rábida.

volverán á reunirse.—La última fiesta del centenario será la caída del partido conservador.»

Se refería Sagasta al centenario del descubrimiento de América por Colón.

Iniciáronse las fiestas en Huelva.

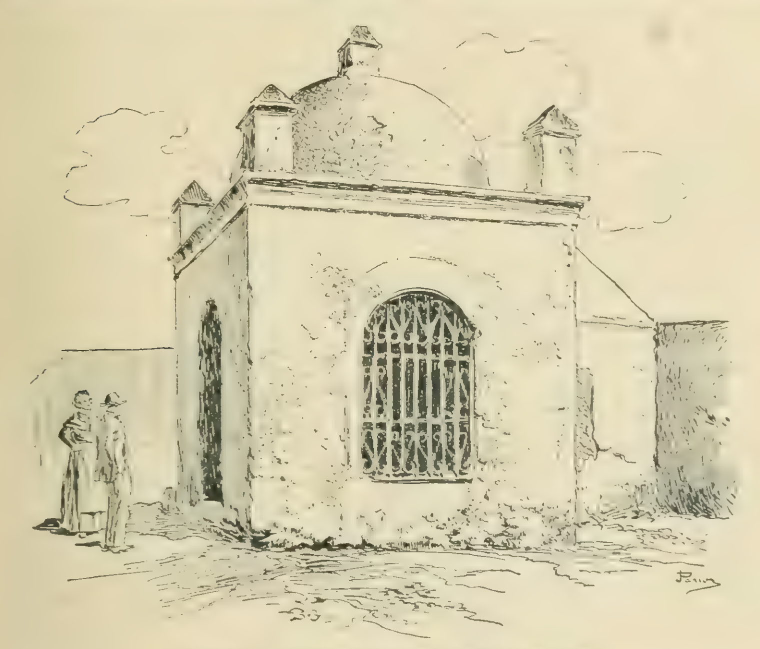
El día 2 de Agosto, una comitiva, á estilo del siglo XV, precedida de voceros y timbaleros, pregonó la apertura de la fiesta.

Formaban la procesión el ayuntamiento de Sevilla, con el estandarte de la ciudad, el estandarte de Guzmán *el Bueno;* ayuntamiento y diputación provincial de Huelva; la comisión organizadora del centenario, músicas y una compañía de soldados. Casas y calles estaban engalanadas.

Celebróse una velada literaria en el hotel Colón, en el cual leyeron inspiradas poesías Núñez de Arce y Pinedo.

El 3, por la mañana, la bahía de Huelva estaba llena de lanchas y botes engalanados que se dirigían á Palos, llevando inmenso gentío.

En el convento de la Rábida ondeaban las banderas de los Estados americanos. A las seis de la mañana salió la carabela *Santa María,* que fué llevada á remolque. Delante de ella iba el *Legazpi,* conduciendo al ministro de Marina. Seguían á la carabela la corbeta mejicana *Zaragoza* y nuestros barcos de guerra



HUELVA — Humilladero de la Virgen de la Cinta.

Temerario, Arlanza, Cocodrilo, Isla de Luzón y *Cuervo;* los mercantes *Joaquín Piélago* y *Africa;* el francés *Hirondelle,* y el inglés *Scoutt,* dos torpederos holandeses y el buque de guerra austriaco. Multitud de barcos pequeños formaban detrás. Fuera de la barra se hallaban los acorazados italianos, que aguardaban la expedición. Detrás esperaban nuestros barcos: el *Pelayo,* el *Reina Regente,* el *Alfonso XII* y la *Victoria.* Cerca del *Legazpi,* en concepto de aviso de órdenes del general Beránger, iba el cañonero *Cuervo.*

La carabela atravesó la barra, á las diez de la mañana. Los buques que la esperaban, formaron un arco de círculo, por cuyo centro avanzó la carabela. La

corbeta mejicana *Zaragoza* inició los disparos, y en seguida el *Reina Regente.* Al sonido de las músicas y al estampido de los cañonazos, las tripulaciones de todos los buques subieron á las vergas dando hurras y vivas atronadores. La carabela, ostentando el estandarte de Castilla, avanzaba.

Entre los buques extranjeros estaban los argentinos *Almirante Brao* y *Veinticinco de Mayo,* y el portugués *Vasco de Gama.*

Después la *Santa María,* siempre remolcada, dió vuelta con rumbo á Huelva y penetró en la línea formada por los buques españoles y extranjeros. El *Lepanto* comenzó las salvas de despedida y luego se repitió el general cañoneo.

El 4, se dió un banquete en el salón principal del hotel Colón. Brindó el general Beránger, el general señor Riva Palacio, el señor Núñez de Arce, el almirante de la escuadra italiana y el capitán general de Andalucía.

El 12 de Octubre, en que en igual día de 1492 llegó Colón á la isla de Guanahaní, las fiestas fueron generales en toda España.

Celebráronse en Madrid diversos Congresos: el Pedagógico, el Geográfico y el Jurídico, y se abrieron exposiciones de Bellas Artes, Histórico-americana é Histórico-europea.

En la Rábida se había inaugurado, bajo la presidencia de Cánovas, el Congreso de Americanistas, el día 7 de Octubre.

Los Reyes estuvieron en Sevilla, Cádiz, Huelva y la Rábida. En Sevilla cayó el Rey enfermo y la noticia produjo alarma entre los dinásticos.

Restablecióse pronto.

Dos Congresos más celebráronse días después. El 18 de Octubre, en Sevilla, el Congreso católico, y poco antes en Madrid el de librepensadores. El 15, fué este último suspendido por el gobernador.

En los últimos días de Septiembre y primeros de Octubre realizó el señor Pi y Margall un viaje en que recorrió Galicia, propagando las doctrinas federales.

El día 23 de Octubre tuvo lugar la traslación del cadáver de don Estanislao Figueras desde el antiguo cementerio civil de San Isidro al civil del Este. El número de republicanos que asistieron al acto fué considerable, á pesar de haberse hecho pocas invitaciones. No sólo de los partidos y las asociaciones republicanas de Madrid, sino también de las de provincias, había numerosos representantes. Casi todos entregaron bellas y ricas coronas, que hubo necesidad de trasladar en tres carruajes por no podérselas colocar en el carro fúnebre. La presidencia, compuesta de los jefes de partidos republicanos y de personas de la familia del señor Figueras, designó los individuos que debían llevar las cintas del féretro. Inmediatamente se puso en marcha el cortejo con el mayor orden. Cerca de la Plaza de Toros se detuvo la comitiva, y el señor Labra, en nombre de la familia y de los amigos del señor Figueras, pronunció breves y sentidas frases de agradecimiento para los que habían asistido á rendir ese tributo de cariñoso respeto al que fué el primer presidente de la República. Tomó la concurrencia los coches y se dirigió al cementerio del Este, donde sin más discursos se dió por terminado tan solemne acto.

Por órdenes gubernativas se había negado el permiso para la proyectada manifestación política é impedido que el duelo siguiese otro itinerario que el de la Ronda. Por si estas disposiciones no fueran bastantes, el gobernador había escalonado en el trayecto numerosos grupos de guardia civil y orden público. Tan exageradas precauciones, sobre ridículas, resultaron inútiles.

En los primeros días de Noviembre, la crisis era ya inminente.



NAVAFRÍO (Galicia). — Vista del Castillo.

El semanario de Pi y Margall, *El Nuevo Régimen,* pintaba en estas breves líneas, el 5 de Noviembre, el cuadro de la situación:

«Hoy sí que no podemos quejarnos por falta de noticias. Hay tantas, que lo difícil sería ordenarlas y comentarlas todas.

El motín de Madrid, producido por faltas en el cumplimiento del programa de fiestas; el de Granada, que estalló á consecuencia de haber suspendido la reina regente su viaje á aquella ciudad; el de Cáceres, hijo de las intemperancias de un alcalde poco dispuesto á satisfacer las justas pretensiones de la opinión pú-

blica, y la renuncia del gobernador de Madrid, la destitución del de Granada y las dimisiones de los alcaldes de ambos pueblos y del de Barcelona, constituyen el sumario de los sucesos más importantes de la semana que hoy termina.

Añádase á todo lo apuntado el disgusto del Sr. Romero Robledo por la caída del Sr. Bosch y el de los Sres. Villaverde, Dato y Santoyo con el Sr. Romero, y se tendrá una aproximada idea de lo enmarañada que en estos momentos está la madeja política.

La crisis ministerial es, á juzgar por todos los síntomas, inminente. Los Sres. Villaverde y Dato han presentado ya sus dimisiones.

Para sustituir al Sr. Marqués de Bogaraya se ha nombrado al Sr. D. José Cárdenas, y para sustituir al Sr. Bosch, al Sr. Marqués de Cubas.»

Todas estas cosas, en efecto, pasaron en el término de ocho días.

El 28 de Noviembre quedó formalmente planteada la crisis. Determinóla el diverso criterio de los primates conservadores acerca de las consecuencias de la Memoria del señor Dato sobre inspección del ayuntamiento de Madrid. Mientras unos entendían que debía procesarse al ex alcalde Bosch, creían otros que la medida era improcedente é injusta. Villaverde y Silvela fueron de la primera opinión. Mantuvieron el otro criterio Romero Robledo y el mismo Cánovas.

Romero dijo en Consejo de ministros: «La cuestión tiene dos aspectos: uno de moralidad administrativa; otro esencialmente político. Si se demuestra que el señor Bosch ha contraído responsabilidad por el primer concepto, yo soy el primero que reclamo que se le lleve á la barra. Pero si las acusaciones no vienen acompañadas de pruebas y se quiere, sin embargo, sometérsele á la acción de los tribunales de justicia, resulta una maniobra política, no contra él, sino contra mí mismo, y eso no estoy dispuesto á tolerarlo.»

En substitución del señor Villaverde, ministro de la Gobernación, fué nombrado el señor Danvila, y del señor Dato, subsecretario, el señor Henestrosa. Substituyeron, al alcalde, el Conde de Peñalver, y al gobernador el Conde de Peña Ramiro.

Reanudaron las Cortes sus tareas el 5 de Diciembre.

Más honda crisis, pues, fué la de la situación conservadora, que estalló en el primer debate, promovido por el señor Moret y en que, puesta de relieve la disparidad de opiniones entre Cánovas y Villaverde, tomó el ingrato papel de ejecutor el señor Silvela.

Sensacionales fueron los grandilocuentes discursos por Cánovas y Silvela pronunciados en aquella ocasión.

Silvela llegó á decir:

«Yo, lo que ante todo y sobre todo deseo especialmente en las dificultades de la vida política, es estar bien conmigo mismo... Y si alguien dice ó piensa hoy de un jefe y mañana de otro, que ha tenido un momento de error, que tiene alguna debilidad en este ó en otro sentido, y ha podido tomar una dirección más ó menos equivocada en tal suceso, no olvidemos los unos y los otros que el deber supremo

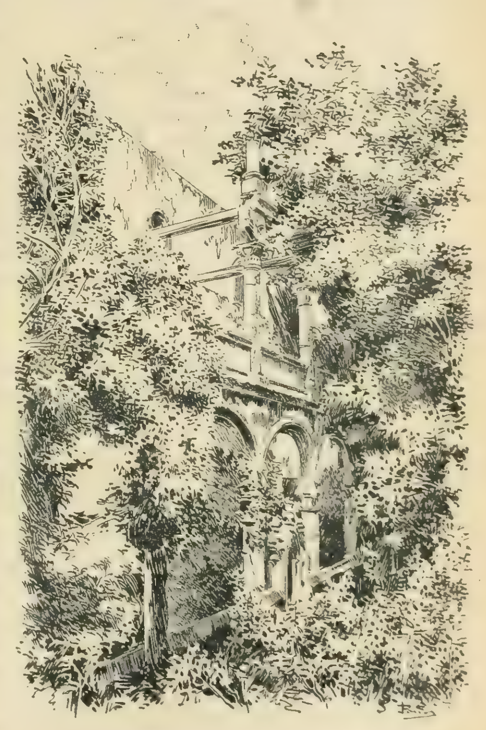
para todos nosotros, frente á esas indicaciones, frente á esas apreciaciones, por extendidas que ellas sean, el deber supremo que tenemos todos es el de *soportarlo.*»

A lo que replicó airado Cánovas:

«Yo no estoy aquí para que me soporte nadie, yo no estoy aquí para que nadie se imponga sacrificios, y menos sacrificios públicos y á todos los vientos, simplemente por cumplir deberes de disciplina hacia mi persona.»

Explicó Silvela sus palabras, pero no satisfacieron á Cánovas.

En la sesión del 7 se presentó una proposición por los amigos del Gobierno, en que se pedía al Congreso que declarase que la doctrina aplicada por el presidente del Consejo al proyecto de suspensión del ayuntamiento de Madrid, era la única legal, teniendo en cuenta los preceptos de la ley municipal vigente.



CÁCERES — Monasterio de Yuste.

Silvela dijo: —Siento que los términos en que está redactada la proposición, nos impida votarla á los que, desde el ministerio de la Gobernación, hemos empleado otros procedimientos para aplicar la ley, distintos de los que en este caso ha seguido el Gobierno y la proposición aprueba.

Hay sentimientos que nos obligan á abstenernos; pero los que no tienen estos compromisos personales deben votar con el Gobierno, puesto que se trata de un voto político del que depende la vida del Gabinete. Al hacerlo, cumplirán el más elemental de los deberes impuestos á los hombres de partido.»

Pi y Margall sostuvo que no había derecho para instruir la información contra el ayuntamiento de Madrid, porque lo vedaba la Constitución del Estado y la ley municipal. «Sólo se puede suspender un ayuntamiento, dijo, por motivos de orden público, por motivos políticos, que aquí no existían, ni se han apreciado, ni en ellos se ha fundado la inspección.»

En la sesión del 7 se defendió Bosch en el Senado.

Presentó la dimisión Cánovas y la Regente encargó á Sagasta la formación de nuevo Ministerio.

Interesantes son las cartas que publica en su *Historia de la Regencia* el señor Ortega Rubio, cartas entre Villaverde, Silvela y Cánovas.

Helas aquí:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi distinguido amigo: No pude ni debí tener desde luego por auténticas las declaraciones que publicó *La Correspondencia de España*, refiriéndose á autorizadas noticias; pero comprobado después su origen y también su exactitud, me apresuro á remitir á V. la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo liberal conservador.

No me separo de él, porque me lo vedan las convicciones y los sentimientos que me ligan á la gran causa política que representa. Faltaríame, además, resolución para romper yo mismo con una sociedad que en días difíciles contribuí á fundar bajo la dirección de V. y que me ha visto sin cesar desde que existe consagrado en su seno al servicio leal de mi partido.

Nada he hecho y nada haré que pueda dar ni aun apariencia de razón al dictado de disidente, que rechazo por su injusticia.

En el gobierno he procurado corresponder á la confianza de S. M., á la elevada inspiración de V. y á los nobles propósitos de nuestro partido, dedicándome sin descanso al cumplimiento de mi deber.

Al surgir, no ciertamente por mi culpa, una cuestión propia de mi departamento, que yo comprendí desde su principio de diferente modo que otros ministros, resolviéndola en el sentido que estimé justo y que además, aunque en segundo término, creí político, cuidé de colocar el acto bajo mi exclusiva y personal responsabilidad; dimití, como á V. consta, más de una vez, y no vacilé en sacrificar mi posición, quitando á la crisis, cuando al fin se planteó, todo carácter político, así al promoverla como al explicarla.

No tema usted hoy que le sea incómoda en el Círculo mi presencia, ni que le produzcan en parte alguna la menor dificultad mis actos.

He trabajado mucho durante los últimos siete años en la organización del partido liberal conservador que V. dirige.

Desposeído hoy de la representación con que lo hacía, no buscaré ni aceptaré otra ninguna que pudiera hacer pesar sobre mí la responsabilidad y el carácter de disidente.

Tranquilo en mi conciencia y seguro de haber obrado bien, reitero á usted al enviarle el documento adjunto, la expresión de los sentimientos que siempre ha conocido en su seguro servidor q. b. s. m., RAIMUNDO F. VILLAVERDE.

Madrid, 10 de Diciembre de 1892.»

La de Silvela, decía:

«Mi distinguido amigo: Las declaraciones publicadas por *La Época* y *La Correspondencia* referentes á los diputados conservadores que nos hemos abstenido en las votaciones últimas, han acabado de formar en mi ánimo el convencimiento de que no me es posible seguir prestando servicios á mi país á las órdenes de usted, ni en el gobierno ni en la oposición, y creyendo hoy, como en 1886, que sería demencia todo intento de crear nuevas agrupaciones conservadoras, y que sólo usted puede y debe ser el jefe del partido, no queda otro recurso á mi dignidad y á mi consecuencia que retirarme de la vida pública.

Con este motivo, tengo el sentimiento de enviar á usted la dimisión de mi cargo de vicepresidente del Círculo liberal conservador, y no me borro de su lista de socios porque no me parecería esto justificado, profesando las ideas que él simboliza; pero puede usted estar seguro de que en ninguna ocasión le molestará mi presencia en aquella casa.

Entiendo que para la reorganización del partido bajo la jefatura de usted, sería yo un obstáculo contra mi voluntad. Mi voto y mis deseos como ciudadano estarán siempre al lado de los liberales conservadores; pero ni solicitaré ni aceptaré representación en las Cámaras ni tomaré parte alguna en la política.

Aunque por los términos de las declaraciones referidas, dudo si usted me otorga aún el título de amigo, por mi parte se lo conservo muy afectuosamente, á despecho de las malas inteligencias y amargas contrariedades de estos días.

Me repito suyo afectísimo seguro servidor, F. SILVELA.»

Respuesta del señor Cánovas:

«Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Mi distinguido amigo: Ha contado usted, sin duda, no sólo con todo aquello que ha ocurrido estos días, sino con ciertos hechos anteriores, para formar la convicción de que no le es posible seguir prestando servicios á su patria bajo mis órdenes. Ni sobre esa convicción, ni sobre la resolución que la ha motivado, quiero yo decir nada. A los que tantos años han estado juntos, hasta el buen gusto les ordena, á mi parecer, que disputen lo menos posible en público, y pública se ha hecho la carta que de usted tuve el honor de recibir anoche.

Bien puedo lamentar, y lamento, en cambio, la determinación que me anuncia de no presentar su candidatura en las elecciones próximas. Hombres como usted deben siempre ocupar un lugar en las Cortes.

Porque no juzgue usted descortés el devolvérsela, consiento en remitir á la secretaría del Círculo su renuncia de la vicepresidencia; pero mal podría tomar sobre ella acuerdo alguno cuando apenas debo yo reputarme presidente de dicha sociedad.

Demasiado consta á usted que unos cuantos socios, importa poco que sean en corto número, unidos con algunas personas que ni siquiera lo han sido hasta ahora, tienen constituído el Círculo, desde hace días, en un centro de hostilidad

contra mí y mis actos políticos; y es naturalísimo que, con sólo uno de ellos que permanezca allí, busque yo recreo en cualquiera otra parte. Sin descender, pues, á disputar aquel local, lo abandonaré pronto, si otros no lo abandonan.

Reconoce usted en su carta que no deben continuar nuestras relaciones políticas, y yo reconozco, por mi parte, que no hay, con efecto, motivo para interrumpir las particulares, por lo cual queda también muy suyo seguro servidor, q. b. s. m., A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Sábado, 10 Diciembre de 1892.»

CAPÍTULO LXXX

La crítica literaria hasta 1868

Quintana. — Bartolomé José Gallardo. — Juan Antonio Llorente. — Juan María Maury. — Manuel María de Arjona. — Alberto Lista. — Juan Nicolás Böhol de Faber. — Alcalá Galiano. — Agustín Durán. — Mariano José de Larra. — Eugenio de Ochoa. — Pascual Gayangos. — Enrique Vedia. — Dionisio Solís. — José Gómez Hermosilla. — Martínez de la Rosa. — Manuel Silvela. — Javier de Burgos. — Enrique Gil y Carrasco. — Antonio Gil de Zárate. — Antonio Ferrer del Río. — Patricio de la Escosura. — El Marqués de Molins. — Cayetano Alberto de la Barrera. — Aureliano, José y Luis Fernández-Guerra y Orbe. — Juan Eugenio Hartzenbusch. — Manuel Milá y Fontanals. — Leopoldo Augusto de Cueto. — Ramón de Mesonero Romanos. — Adolfo de Castro. — Manuel Cañete. — José Amador de los Ríos.

Como precursores de la crítica en el siglo XIX fueron muy doctos escritores del siglo anterior, que han dejado un nombre glorioso en los fastos literarios. En las Cortes gaditanas del año 12 figuraron algunos de esos hombres ilustres, y con sus escritos y discursos contribuyeron poderosamente á la extirpación de los abusos predominantes y al triunfo de las nuevas ideas que habían de prevalecer en España.

Era preciso renovar los caducos procedimientos de la Monarquía absoluta. La empeñada lucha sostenida desde entonces y durante toda la guerra de la Independencia, venció al fin con esplendores de gloria.

Si como poeta nacional y de altos vuelos resplandeció Quintana, como crítico fué también uno de los primeros. Por su exquisito gusto literario, tenía superior criterio para razonar y discutir, sostener y hacer triunfar sus opiniones. Sobre nuestros poetas antiguos y clásicos dejó inapreciables juicios, y supo conservar el más depurado gusto, en medio de las perturbaciones que imponían el romanticismo. La crítica histórica fué por él cultivada con alientos y perfecciones de un clásico.

Desde 1797 había escrito un ensayo de *Vida de Cervantes* que, aunque deficiente, fué muy apreciado.

«Habiéndose publicado después (dice el señor don Ramón León Máinez en su amplia obra *Cervantes y su Epoca)* las notables producciones de Pellicer y Nava-

rrete, el ensayo de Quintana quedó olvidado, pues era de escasa significación, si se compara con las obras de los dos cervantistas mencionados. Quintana no abandonó, sin embargo, nunca su propósito de mejorar la primitiva composición para que fuese digna del preclaro hijo de Alcalá, á quien adoraba; y siempre pensó en incluir su nueva biografía de Cervantes entre las *Vidas de españoles célebres.*

Las ideas liberales que profesaba con gran sinceridad el majestuoso poeta, le atrajeron muchas enemistades. Especialmente, en los períodos de reacción, después del sistema absoluto implantado por Fernando VII desde 1814, su vida estuvo expuesta á multitud de malvadas persecuciones que no le dejaban un momento de sosiego. Cuando el déspota falleció, Quintana pudo dedicarse con tranquilidad á sus estudios preferentes. En el reinado de Isabel II, de la que había sido preceptor, llegó á un punto increíble la veneración con que se le miraba. La admiración nacional coronó al poeta, por mano de su regia discípula, como premio único y excepcional, debido á la realeza soberana de su patriotismo y de su inspiración.

En los años cercanos á esta glorificación magnífica fué cuando apareció la *Vida de Cervantes,* aumentada y corregida por él, en el tomo de la Biblioteca de Rivadeneyra, en que se coleccionaron casi todos sus escritos en prosa y verso.

Pocas páginas forman la biografía de Quintana; pero son páginas de oro acendrado y purísimo que, entre todos los trabajos dedicados al estudio y alabanza de Cervantes, se distingue por su preciado realce literario, agudeza de juicios y excepcional dominio para percibir y patentizar bellezas. Es un estudio sintético hecho con mucho primor y esmero. Don Antonio Ferrer del Río dijo que la *Vida de Cervantes* «es superior á cuantas se han escrito de aquel grande hombre.» La afirmación es cierta, aunque sólo relativamente, pues si bien resulta deficientísima, comparada con las de Pellicer y Navarrete en cuanto á noticias y pruebas documentales; en orden á su mérito literario fué hasta su tiempo la más excelentemente escrita.

Quintana componía en prosa de manera gallarda, concisa y enérgica, que llegaba á las formas más elocuentes y majestuosas cuando el sujeto lo requería. Su privilegiadísima imaginación creadora, fecunda en imágenes, producía nuevos seductores giros, nuevos modos de expresar las ideas sobre asuntos ya tratados por otros autores, nuevos caminos de acierto para juzgar y admirar al gran varón y sus libros.

Mirada á esta luz la labor de Quintana es insuperable como crítico. Nadie supo sentir tan profundamente como él cuanto dijo para enaltecer al primer Escritor patrio, á quien tenía levantado altar de adoración en su alma. Nadie con mayor autoridad que él para comprender y abarcar en todo su conjunto y en toda la sublimidad de su hermosura y perfección las magnas prendas inventivas del inmortal Autor del *Quijote.*

El gran poeta de la prosa fué dignamente juzgado por el gran artista de la poesía. Ambos inmortales, ambos Genios, ambos glorias de España.

Cervantes, admiración del siglo XVII; Quintana, prodigio del siglo XIX.»

Debemos citar también como uno de los primeros críticos españoles á don Bartolomé José Gallardo, que fué bibliotecario de las Cortes de Cádiz, y se hizo célebre por su *Diccionario crítico burlesco*, donde abunda la gracia y el desenfado más soberano.

Había nacido Gallardo en Campanario (Badajoz) el 13 de Agosto de 1776 Fué siempre liberal, pero dedicó su vida á la bibliografía, en la que descolló como



BADAJOZ — (Mérida). Puente romano sobre el Guadiana.

maestro insuperable. Su afición á los libros antiguos, depuró más y más su gusto; y de papeles y documentos curiosos reunió tan considerable número, que le proporcionaron infinidad de datos rarísimos para miles de papeletas que han servido después de base, aclaración y comentario para trabajos especiales, como el *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos.*

«Los apuntes de Gallardo, dice Valera, han servido para componer la precitada obra en cuatro grandes volúmenes, que presuponen la adquisición y posesión de gran multitud de libros, preciosos los más de ellos por su rareza. A fin de hallar estos libros y de poseerlos, Gallardo, así como Gayangos y Estébanez Calderón, solían hacer pasmosos esfuerzos y no pequeños sacrificios.»

Su erudición y buen gusto literario eran tan grandes, que habiendo publicado don Adolfo de Castro *El Buscapié*. como obra inédita de Cervantes, Gallardo lo

rechazó como apócrifo, y la crítica ha aceptado el razonamiento de Gallardo con asentimiento general.

Publicó también un periódico satírico y bibliográfico que tituló *El Criticón*. Se imprimieron 6 números, de 64 páginas cada uno, en 8.º.

Estos números se conservan con gran aprecio entre anticuarios y bibliófilos, y algunos obtienen precios crecidos.

Sin ser verdadero poeta Gallardo, «su dichosa afición á nuestros poetas de principios del siglo XVII suplió su falta de estro,» y cita Valera como bello modelo su canción romántica *Blanca Flor*.

«¿A qué espuertas y ventanas
Clavar con tanto rigor,
Si de par en par abiertas
Tengo las del corazón?
Así con su madre á solas
Lamenta su reclusión,
La bella niña cenceña,
La del quebrado color;
De amargo llanto los ojos,
El pecho lleno de amor;
Y de par en par abiertas
Las puertas del corazón.
¡Madre, la mi madre, dice,
Madre de mi corazón,
Nunca yo al mundo naciera
Pues tan sin ventura soy!
Atended á las mis cuitas,
Habed de mí compasión,
Y de par en par abridme
Las puertas del corazón.
Yo me levantara un día
Cuando canta el ruiseñor,
El mes era de las flores,
A regar las del balcón.
Un caballero pasara
Y me dijo: ¡Blanca Flor!
Y de par en par abrióme
Las puertas del corazón.
Si blanca, su decir dulce,
Colorada me paró.
Yo callé, pero miréle:
¡Nunca le mirara yo!
Que de aquel negro mirar
Me abraso en llamas de amor,
Y de par en par abrí
Las puertas del corazón.

. . . .

Yo os obedezco sumisa,
Y no me asomo al balcón,
¿Que no hable?—Yo no hablo.
¿Que no mire?—¿Miro yo?
Pero que le olvide, madre...
Madre mía, olvidar no;
Que de par en par le he abierto
Las puertas del corazón.

De esta clase de composiciones poéticas dice el mismo Valera que «valieron para soldar con mayor firmeza la antigua poesía española con la más reciente y para preparar el elemento más nacional y más propio que entró en la formación del romanticismo».

Gallardo murió en Alcoy el año 1852.

Al hablar de Gallardo se recuerda á don Juan Antonio Llorente, que como crítico y como historiador ha dejado un nombre muy respetable, por más que la pasión quiera tildarle de inexacto y parcial en sus juicios. Pocos hombres, sin embargo, merecen más estimación por el espíritu de rectitud que le guió.

Llorente tuvo contra sí, como otros muchos españoles ilustres, el haber sido afrancesado, y cuando la invasión napoleónica estuvo resueltamente al lado de ésta, en vista de las reformas progresivas que llevó á cabo desde el principio.

Pocos españoles pudieron y supieron apreciar mejor la obra de Bonaparte que el mismo Llorente, en cuanto tenía de transformadora. Era contrario al modo

de procesar de la Inquisición, y como secretario tenía conocimiento de los abominables procederes del Santo Oficio. Era de aquellos eclesiásticos ilustrados y prudentes que comprendían la necesidad de modificar los procedimientos, en esperanza de una supresión del Tribunal, que fué el deseo de todas las personas estudiosas.

El hecho es que á Napoleón se debió el decreto de supresión del Santo Oficio, antes que las Cortes gaditanas lo acordasen así años después. Esta es la verdad histórica.

El mismo Llorente, que juzgaba favorables para España el descrédito y desaparición de Carlos IV y su hijo con María Luisa y con Godoy, porque traerían



ALCOY — El Salt y la carretera de Bañeras.

el advenimiento de ideas libres que limpiarían la atmósfera política de inmundas corrupciones; ya dijo en el prólogo de sus *Anales de la Inquisición en España*, libro que publicó en Madrid en los años de 1812 y 1813, lo siguiente:

«La supresión de este Tribunal, decretada en el lugar de Chamartín, aldea de Madrid, por Napoleón *el Magno,* emperador de los franceses, en 4 de Diciembre de 1808, ha sido la época primera en que se pudo comenzar á pensar en una Historia verdadera de la Inquisición de España. Desde su existencia faltó libertad para escribirla; y los que pudieran tenerla en Francia, Italia, Alemania y otros

países, carecían de los papeles necesarios para dicho objeto. Felipe de Limborgh; los que éste cita, el autor de la *Historia de las Inquisiciones;* el que ha publicado la otra en París en 1810, y todos los demás, han escrito sin tener á la vista los libros inéditos que había en el Consejo de la Inquisición general de Madrid.

Yo he leído muchos de ellos, y además los otros de que di noticia en la *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca de la Inquisición*, que leí en la Academia Real de la Historia el año de 1811, cuyo Cuerpo literario la consideró digna de imprimirse en el tomo quinto de sus *Memorias,* y además en edición separada; lo cual ha practicado este año de 1812.»

Y con noble franqueza dice á continuación lo siguiente:

«La casualidad me ha puesto en estado de ser ahora el único tal vez que pueda escribir una historia de la Inquisición, si no completa, á lo menos bastante para dar á conocer los sucesos principales (y aun casi todos) del establecimiento español que por el espacio de trescientos treinta y dos años ha dado á los literatos del orbe conocido más ocasiones de censura que otro alguno. Me creería reo de criminal silencio si no comunicase al público la noticia de los hechos que con dificultad podría compilar otro escritor sin pasar más tiempo del que permiten la curiosidad general, y el justo deseo de los hombres que aman la ilustración de un asunto envuelto en tinieblas y equivocaciones.

Esto me ha determinado á emprender una obra que por la razón misma de haber yo reunido tantos manuscritos inéditos, me produce fatigas literarias muy superiores á lo que acaso se podrá pensar á primera vista. Dígalo cualquiera que haya tenido necesidad de investigar y combinar muchos hechos esparcidos por partes en diferentes papeles, libros y lugares.»

Quisiera él haber sido un Juan de Mariana para escribir la Historia que se proponía, á fin de que resultase agradable á todos los lectores por su estilo; pero confiesa que no solamente es inferior á Mariana, sino á otros muchos escritores de menos mérito; «y por otra parte (añade) la inconexión de los infinitos hechos aislados é independientes entre sí mismos que debo incluir en mi narración, no permite sujetar ésta á las rígidas leyes de una elocuencia encadenada, sin incurrir en el peligro de transiciones fastidiosas».

Prefirió al principio escribir *Anales* en vez de Historia, por ser más conveniente para el plan que se proponía. Algún sabio habrá (decía) que aprovechando las noticias depositadas en los *Anales,* escriba en forma de historia con toda la filosofía que conviene «para mejorar los hombres y las ideas, ejercitando la elocuencia en demostrar la nulidad é insuficiencia de los medios violentos de la Inquisición para extinguir las herejías, tanto como su injusticia y su contradicción á la doctrina del divino fundador del Cristianismo, y á las leyes de mansedumbre, dulzura y persuasión promulgadas en su Evangelio».

Los escritores reaccionarios y jesuíticos han extremado las diatribas y las especies más injuriosas contra Llorente por apóstata y por haber publicado sus obras sobre la Inquisición, como si tales hechos pudieran rebajarle por propaga-

dor de la verdad. Hay protegidos del Jesuitismo que se han ensañado en su memoria. Hemos de presentar la figura respetable de Llorente como historiador y crítico, sin descender al terreno de las discusiones personales, base de censuras caprichosas en que la pasión hace de juez, tomando por testigos de sus acusaciones las mismas armas vedadas que emplearon los enemigos innumerables del antiguo secretario de la Inquisición: la mentira y la calumnia.

Llorente era hombre de clarísimo talento é ilustración, escritor erudito, amante del progreso de su país; y al encontrarse en situación de poder cumplir con los deberes que su conciencia le exigía, hízolo sin demora, no en provecho suyo, sino para el bien general de su patria, para libertarla del oprobio que había pesado sobre ella por el nefando consorcio de reyes é inquisidores para sostener el Tribunal odioso de la Inquisición.


Juan Antonio Llorente.

Desde 1765 ejercía destino en el Tribunal. Por eso habla en su *Historia de la Inquisición,* con conocimiento de causa, de que en los años de 1767, 68 y 69, quiso suprimir el Santo Oficio Carlos III, de resultas de la instrucción que recibió del Consejo extraordinario de obispos sobre jesuítas y cosas análogas, y de los grandes hombres que tuvo á su lado, el Marqués de Roda, el Conde de Aranda, el de Floridablanca y el de Campomanes. Por eso habla de que también en 1794 estuvo á punto de supresión cuando el Inquisidor general, arzobispo de Selimbria, quiso reformar el modo de proceder del Santo Oficio y encargó al mismo Llorente un discurso sobre el asunto; aunque no pudo llevar á efecto sus intenciones por intrigas cortesanas.

En 1797 se hicieron reclamaciones al Rey en favor de don Ramón de Salas, catedrático de Salamanca, contra el Consejo de la Suprema. Carlos IV mandó entonces que nadie pudiera ser preso en cárceles secretas sin noticia y consentimiento de S. M. El Decreto, redactado por don Eugenio Llaguno, ministro de Gracia y Justicia, no llegó á ser firmado por el Rey, á consecuencia de intrigas fraguadas por el presidente del Consejo de Castilla.

Son de gran interés los siguientes datos autobiográficos y á la vez históricos que trae Llorente respecto del principio del fin de la Inquisición al hablar del reinado de Fernando VII.

«Comenzó á reinar en 19 de Marzo de 1809; pero cesó luego el ejercicio de su soberanía por causa de su viaje á Bayona.

Se subsiguió la invasión francesa, durante la cual no hubo en España Tribunal de Inquisición, porque Napoleón Bonaparte, creyéndose conquistador de la Monarquía, decretó la supresión. Dejó por rey á su hermano José, *quien me confió los archivos de papeles del Consejo de la Suprema y de la Inquisición de corte, mandando también que se me remitiesen de los tribunales de provincia los procesos y papeles que yo pidiese.*

Con su acuerdo hice quemar todos los procesos criminales, reservando aquellos que podían pertenecer á la Historia por la importancia y fama de sus causas ó por la calidad de las personas, particularmente los de Carranza, Macanaz, Froilán Díaz y algunos otros; pero dispuse conservar intactos los libros de resoluciones del Consejo, reales órdenes, bulas y breves de Roma y asuntos relativos á la hacienda, como también todas las informaciones de genealogías de los empleados en el Santo Oficio, por la utilidad que muchas veces producen para probar parentesco en pleitos de mayorazgos, substituciones, patronatos, capellanías, legados, obras pías y dotes.

El reconocimiento de los papeles y libros de los archivos indicados, me proporcionó escribir la *Memoria sobre cuál haya sido la opinión nacional acerca del establecimiento de la Inquisición.*

Esos mismos papeles, los que tenía yo recogidos desde 1789 y los que me remitieron de Valladolid y otros pueblos, me pusieron en estado de publicar los dos tomos de los *Anales.*»

Habla después Llorente de que el mismo año 13, á 22 de Febrero, las Cortes generales de Cádiz suprimieron también el Santo Oficio, volviendo á los obispos el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, y á los jueces seculares el de la real ordinaria, para proceder contra los herejes, conforme á las leyes anteriores al establecimiento del Santo Oficio y á las demás que se fuesen promulgando: para cuya mejor inteligencia y más fácil adopción hicieron circular cierto Manifiesto en que indicaron al pueblo una parte de las razones que había para la providencia.

Las consideraciones que hace Llorente respecto de los juicios que se habrían de dictar por los enemigos ciegos de la reforma conseguida, encierran mucha verdad y sirven para destruir las grotescas argucias de los nuevos ajesuitados censores, entre los que sobresale por sus furiosas intemperancias el señor Menéndez Pelayo.

Precedieron á la supresión prolijas discusiones en la tribuna; se pronunciaron muchos discursos elocuentes y sabios. La libertad de imprenta sirvió mucho para ilustrar las ideas; pero también la esplotaron grandemente á su favor los partidarios del Santo Oficio.

Los apologistas de este Tribunal no omitieron maniobra alguna para destruir el acuerdo de las Cortes de Cádiz. *A falta de razones sólidas, usaban de los insultos, de la sátira, la ironía, el sarcasmo, la calumnia, y de todo cuanto podía contribuir á rebajar la opinión de los que procuraban sacar del error al pueblo español.*

Sabiendo cuánto poder tenía en España la nota de filósofo moderno, incrédulo, hereje ó mal católico, *se valieron también de estas armas negras* (lo mismo hacen hoy los pobres impugnadores de Llorente) *aparentando celo por la ley de Dios.* Trataron de impíos y de enemigos de la religión á diferentes varones ilustres muy acreditados en la pureza de la moral cristiana, solamente porque profesaban ideas liberales.

Todo cuanto se podía discurrir en favor de la Inquisición, se escribió en Cádiz con motivo de tan célebre controversia; pero la razón triunfó por fin en las Cortes. Y esta victoria no se alcanzó porque el mayor número de los diputados fuese de hombres irreligiosos ni jacobinos, como se dijo después, faltando á la verdad y calumniando á tan insignes varones, sino por la fuerza de las razones, contrarias á la conservación del Tribunal, que tan funesto había sido á la prosperidad nacional en el espacio de más de tres siglos.



ISLA DE MALLORCA — «El Gorch Blau.»

Las Cortes recibieron infinitas exposiciones y cartas en que se les dió gracias por el bien que habían hecho á la Nación, y se las felicitaba por su victoria contra el fanatismo, la ignorancia, la superstición y las preocupaciones. Entre aquéllas hubo algunas firmadas por individuos del mismo Santo Oficio, cuales fueron las de Palma de Mallorca y otras.

La del ayuntamiento de Madrid decía en uno de sus párrafos que: «Se felicitaba de ver destruído un Tribunal que convertía en tigres á los que se titulaban ministros del Dios de paz y que alejaban de España las letras y la moral.» En fin, no quedó ninguna duda de cuál era la opinión de la Nación en su mayoría.

Cuando volvió Fernando VII á su trono para que deshonrara y prostituyera á España, ya libre del yugo extranjero por el heroismo de sus pueblos, el déspota infame, de acuerdo con la camarilla de imbéciles que le rodeaba, restableció el Tribunal suprimido, porque la Inquisición — falsedad miserable — había librado á España de la contaminación herética y de los errores que afligieron en sumo grado á otros reinos...

Llorente aprovechó aquellos años, en que tuvo que expatriarse, de absolutismo

estúpido en España, para acometer y llevar á cabo su obra histórica acerca de la Inquisición. Poseedor de los datos más completos de que se podía disponer sobre el asunto, procedió á la confección de su trabajo, el cual resultó, si no obra maestra, de crítica y perfección de estilo, amplia historia del Tribunal con información copiosísima, con documentos fehacientes, averiguaciones por extremo interesantes, refutación de falsedades propagadas sobre el Santo Oficio, y razonamientos extensos y oportunos.

Cuatro años de revisión de documentos, composición de original, comprobación de datos é informes; correcciones de pruebas, alteraciones y variaciones indispensables, son bien escaso tiempo,—justo es decirlo,—para coordinar, redactar y concluir una obra de la importancia que acometió Llorente. Gracias á su férrea voluntad, al singular empeño que le alentaba, al deseo de que se dijera la entera verdad ante Europa y ante todo el mundo de lo que había sido en España la Inquisición, de cuántas infamias llegó á realizar, de cuántas injusticias patrocinó, á cuánta corrupción dió pretexto; arrostrando los mayores inconvenientes y obstáculos, luchando siempre, con ánimo emprendedor y decidido, apoyado por la cooperación de los pensadores, consiguió ver su noble aspiración cumplida. Ya el año de 1819 circulaba su obra por las naciones más ilustradas de Europa. Desde París había dicho la verdad, antes oculta ó tergiversada. No era ya posible el desconocimiento de los hechos. La Historia de la Inquisición estaba escrita y publicada. El nombre de su autor era objeto de grandes alabanzas.

Llorente había escrito y escribió mucho, y como conocedor de todo lo referente al Tribunal, era único y no tenía posible competidor. Por eso su Historia fué muy apreciada y se estudió y estudiará, á pesar de los impertinentes reparos que se procuran hacer en una obra cuyo primordial interés ha de estar siempre en la veracidad de la información.

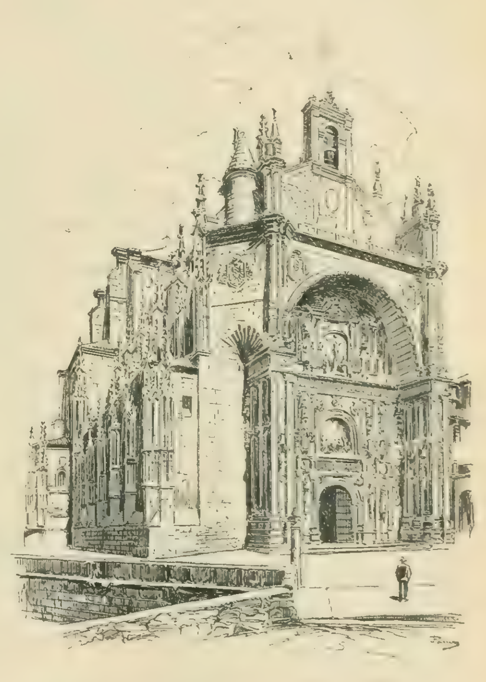
Es falso, por lo demás, cuanto han dicho sobre el mérito de su labor, literariamente considerada, muchos de sus criticones enfurecidos. Llorente escribía con sencillez, claridad y precisión el castellano, sin aparentar purismos de que no blasonaba, ni le hacían falta para que aumentase con vanos adornos el interés de la narración. Sus consideraciones resultan siempre como consecuencia natural de lo que refiere, sin divertir la atención de los lectores con sorpresas de erudición ni alambicamientos de frases, que no necesitaba para escribir bien, y pensar con la alta inspiración de un filósofo.

Véase un caso práctico de lo que decimos, como ejemplo de sobriedad narrativa:

«Educada la Beata de Piedrahita en Salamanca (dice Llorente) se dedicó tanto á la oración y á las mortificaciones del ayuno y otras, que exaltada su imaginación por la debilidad, cayó en ilusión. *Decía ver á Jesús y María, y hablaba en presencia de las gentes como contestando á proposiciones que suponía escuchar. Vestía el hábito de beata ó religiosa de la Orden tercera de Santo Domingo; se titulaba* ESPOSA DE JESUCRISTO, *y, procediendo bajo el supuesto de que siempre la acompa-*

ñaba María Santísima, se detenía en llegando á cualquiera puerta estrecha, como para dar lugar á que pasara otra persona, y se explicaba en términos de que Nuestra Señora le instaba á pasar adelante por privilegio de esposa de su hijo Dios; pero que ella lo resistía por humildad, diciendo en voz perceptible: SI TÚ, OH VIRGEN, NO HUBIESES PARIDO Á CRISTO, NO HUBIERA CONSEGUIDO YO SER SU ESPOSA: CORRESPONDE QUE PASE ANTES LA MADRE DE MI ESPOSO. *Tenía éxtasis continuos; y se le notaba tal rigidez de miembros y nervios, con privación absoluta de calor en cara y manos, que parecía no tener articulaciones en sus dedos, ni movimientos en parte alguna de su cuerpo. Se dijo también que hacía milagros.*

El rey Don Fernando el Católico, noticioso de todo, mandó, con acuerdo del cardenal Inquisidor general, que fuese llevada á la corte: ambos la vieron y trataron: consultaron á varios teólogos, religiosos de diferentes institutos, y se dividieron las opiniones, diciendo los unos ser una Santa llena de espíritu de amor de Dios, y otros que era una ilusa poseída de espíritu fanático: *ninguno le imputaba ser hipócrita ni embustera.* Se comunicó el suceso al Sumo Pontífice, quien comisionó á su nuncio y á los prelados de Vique y de Burgos, para indagar la verdad, encargándoles cortar el escándalo en sus principios, caso de conocer que allí no intervenía el espíritu divino. Los comisionados del Papa no hallaron qué reprender en su conducta de palabras y obras, y dejaron á la disposición de la Providencia el momento de manifestar si el espíritu que dominaba en la beata era de Dios ó del diablo.



SALAMANCA — Iglesia de San Esteban (1892).

Los inquisidores le formaron proceso sobre si las apariciones que contaba la beata, y las palabras que bajo este supuesto pronunciaba, producían ó no sospecha de la herejía de los *iluminados; pero como el Rey y el Inquisidor general estaban en favor suyo, salió bien.*

Su opinión quedó siempre problemática: los más creían que todo era debi

lidad de imaginación femenina, y entre ellos el consejero de Indias, Pedro Mártir de Angleria.»

Llorente refiere en su Historia multitud de casos parecidos, que constituyen páginas de enseñanza para desconfiar siempre de embelecos semejantes. Varias veces encubrían con ellos las interesadas intentos lascivos y comunicaciones as querosas de carnalidad.

El bien que en el orden de las costumbres hizo Llorente á todo el mundo, fué extraordinario. Con ningún tratado de elocuencia podía demostrarse tanto á la España atrasada y al mundo culto lo que realmente había sido la Inquisición, sino sacando á la pública luz su Historia, espejo fidelísimo de verdad y comprobación, ante el que podían ver y examinar todas las miradas las infamias más ocultas antes á los ojos engañados por las convencionales mentiras.

Pudo propagarse su grandiosa obra en España después de la revolución de 1820. El tirano concluyó con los hombres que más le estorbaban; pero la idea triunfó: la verdad histórica sobre la Inquisición quedó resplandeciente y triunfante. Los hechos fueron conocidos. Ya era imposible dudar.

Por eso sin más retardo ni vacilación, el Tribunal maldito quedó suprimido definitivamente por decreto de 15 de Julio de 1834.

Por eso, queriendo todavía algunos prelados que continuasen las *Juntas de fe*, conociendo en los supuestos delitos inquisitoriales, el año 1835 á 1.° de Julio, se decretó que cesasen inmediatamente dichas Juntas y que en el conocimiento de las causas de fe y de las demás de que conocía el Tribunal de la Inquisición se arreglasen á los sagrados cánones y al derecho común.

Y para impedir nuevos abusos se determinaba que las mencionadas causas se substanciaran conforme en un todo á lo que se ejecuta en los demás juicios eclesiásticos, admitiendo las apelaciones y demás que procedan de derecho.

Y se ordenaba asimismo que en aquellas que se substanciaran, de cuya publicidad pudiera resultar escándalo ú ofensa á las buenas costumbres, se observase una prudente cautela para que no se divulgaran, verificándose siempre su vista á puerta cerrada con asistencia del acusado y su defensor; para quienes en ningún caso habría cosa alguna secreta ni reservada, como en las de igual clase se practica en los tribunales civiles.

Llorente hizo, en fin, una obra de civilización, cuya trascendencia es superior á todos los encomios. Por eso fué muy popular en España su libro desde 1835 á la fecha. Su Historia se ha reimpreso varias veces y ha sido traducida, antes y despues, en todos los países civilizados.

La posteridad conservará con gloria su nombre. Sin sus esfuerzos, talento y fervoroso amor á la verdad, sólo hubiera prevalecido la mentira más hipócrita. El hombre de ideas, conocedor de los embrollos religiosos y de las infamias inquisitoriales, ha destruído la farsa y concluído con la mentira. Ha triunfado su crítica razonada con esplendor y justicia.

Así, cuando escribe Blanco García, en su *Historia literaria del siglo* XIX, que

«La Inquisición fué coco de imaginaciones calenturientas desde que se popularizaron *los desatinos del apóstata Llorente,*» sólo puede decirse ante tamaña injusticia que sólo él supo y pudo sostener la verdad sobre el Santo Oficio y que no me-



BURGOS — Iglesia de Santa Gadea.

recen sino miradas compasivas los que ni quieren reconocer el mérito de sus trabajos ni la constancia fortalecedora de su propaganda.

Por otro género de consideraciones y trabajos consiguió también fama de excelente poeta y crítico un malagueño que se había educado en Francia, y allí

vivió después honrado por los mismos parisienses como uno de sus más afectuosos amigos. Nos referimos á don Juan María Maury.

Dice Valera que emigrado Maury y viviendo en París, prestó un gran servicio á las letras españolas con envidiable gloria suya. Venciendo las dificultades de la versificación y mostrándose eximio maestro en la lengua de Racine y de Voltaire, tradujo gallardamente en versos franceses gran número de composiciones de los mejores poetas que ha tenido España desde el principio de la edad de oro de su literatura, hasta Meléndez y Quintana.

«Acompañado trabajo tan brillante (dice el sabio crítico) con disertaciones y notas que le ilustran, apareció en París *L' Espagne poétique,* mereciendo la gratitud de los españoles, que veían así subir á sus más ilustres ingenios á la cumbre del Parnaso europeo, y obteniendo el aplauso y la admiración de los franceses, que en los más acreditados periódicos de entonces encomiaron el talento y la habilidad de Maury como versificador, el brío y la elegancia de su estilo como prosista y el mucho saber y la atinada crítica con que conocía y estimaba las diversas literaturas de los otros pueblos de Europa.»

Maury publicó en París su poema *Esvero* y *Almendora*, que se hizo famoso y ha sido motivo de diversas críticas por su especial carácter. El *Paso honroso* de Suero de Quiñones, que se efectuó en 1434, fué el tema de su poema. Pero advierte don Juan Valera que el *Paso honroso*, más bien que el asunto fué el pretexto de su epopeya. «Es como el lienzo y el cuadro sobre cuyos principales rasgos ha bordado el poeta una intrincada selva de aventuras y cuantos lances de amor, de gentileza y de caballerías su fecunda imaginación le sugiere.»

Confiesa el señor Valera que el argumento es algo enmarañado aunque disculpando la falta, que también se puede atribuir al *Orlando* de Ludovico Ariosto, y poner á Maury en muy honrosa compañía.

«*Esvero* y *Almendora,* á pesar de todo, en opinión del crítico mencionado, es un libro digno de estudio y admiración, como muestra y dechado de todos los primores y excelencias de que es capaz la lengua castellana, manejada por un poeta original, rico en saber y dotado de la más lozana inventiva.»

Maury fué uno de los iniciadores del romanticismo en España.

Murió en París, después de haber viajado mucho por Europa el año de 1845.

Don Manuel María de Arjona, que nació en Osuna el 12 de Junio de 1771, y era uno de los principales fundadores de la nueva escuela sevillana, que tanto esplendor dió á la poesía y á las letras españolas en el siglo XIX, se significó asimismo por su erudición y espíritu crítico.

Fué canónigo penitenciario de la catedral de Córdoba, muy perito en los idiomas griego y latino, y de mucha reputación como teólogo y jurisconsulto.

Como hombre ilustrado fué afrancesado, por más que en lo íntimo de su alma, en palabras de un ilustre crítico, «fuese muy patriota y no gustase de los invasores».

Encomendáronle éstos una comisión en Córdoba que hubo de serle gratísima: la de efectuar la supresión del Tribunal del Santo Oficio. Hízolo como podía esperarse de su entrañable amor á la causa del progreso. Entregó á las llamas multitud de documentos innecesarios que existían en el archivo, y sólo conservó los que en su sentir podían importar para la historia política ó literaria de España; procedimiento ya adoptado en Madrid por el calumniado Llorente desde los mismos instantes de la supresión.

Arjona era persona muy afable; y debido á esto, aunque se le miró con suma desconfianza en la Corte desde la vuelta de Fernando VII, supo granjearse más



CORDOBA — Paseo de la Ribera.

tarde las simpatías del Monarca. Con su modo especial de emitir los juicios y sus gracias naturales de buen andaluz, consiguió ser atendido y escuchado.

Al triunfar la revolución de 1820, defendió la libertad, de que siempre fué partidario, y compuso una Memoria sobre las necesidades que debían remediarse en las próximas Cortes. Por desgracia no pudo ver realizados sus deseos. Murió en Madrid, cuando contaba 49 años, el 25 de Julio del mismo 1820.

Don Juan Valera elogia con singulares encomios su hermosa poesía *La diosa del bosque*, pues la combinación métrica que en ella empleó Arjona por primera vez, fué seguida más tarde con bastante frecuencia por los poetas románticos.

«Como idea y como sentimiento (palabras de Valera) hay en *La diosa del bosque* no escaso valor. La criatura sobrenatural que al poeta se le aparece no es figura mitológica ni insustancial alegoría, sino que tiene sér propio, algo de sustan-

tivo y viviente, dentro de su misma vaguedad etérea. Compárese *La diosa del bosque* á los tan justamente celebrados versos de Schiller, *Das mädchen aus der Fremde,* cuyo asunto es muy parecido, y se verá que la composición de Arjona en nada es inferior á la del gran poeta de Alemania.»

¡Oh si bajo estos árboles frondosos
Se mostrase la célica hermosura
Que vi algún día de inmortal dulzura
Este bosque bañar!
Del cielo tu benéfico descenso
Sin duda ha sido, lúcida belleza;
Deja pues, diosa, que mi grato incienso
Arda sobre tu altar.

Tú, mi verso, en magnánimo ardimiento
Ya las alas del céfiro recibe,
Y al pecho ilustre en que tu numen vive
Vuela, vuela veloz.
Y en los erguidos álamos ufana
Penda siempre esta cítara, aunque nueva;
Que ya á sus ecos hermosura humana
No ha de ensalzar mi voz.

Cuando se habla de aquella nueva escuela sevillana, renacida en Sevilla á fines del siglo XVIII, parece que se evoca el nombre inmortal de un sabio crítico, la figura más eminente entre los ilustres varones que le dieron vida.

Había nacido don Alberto Lista en Sevilla, el 15 de Octubre de 1775, y murió en la misma ciudad el 5 de Octubre de 1848. Por su saber é inteligencia descolló siempre, siendo partidario de la escuela liberal, por la que sufrió persecuciones desde el año 14 al 20. Después de la estúpida reacción que empezó el año 23, tuvo que emigrar á Francia. Sobre la situación de la España de entonces ha dejado el mismo Lista una composición poética que debe estudiarse y aplaudirse como manifestación de un alma privilegiada y justiciera que dice la verdad para vergüenza de los tiranos, para enaltecimiento de los que lucharon por la libertad, para enseñanza de los venideros.

Huye, Ernesto infeliz, huye este suelo,
Que devora sus raros habitantes,
y no conoce la virtud: do cubre
Alma de tigre máscara alevosa
De religión mentida: do el perverso
En el nombre de Dios mata y sonríe
Y á su víctima insulta: do envenena
El vil error de la moral la fuente.
Ni el trono está seguro ni la choza
De su furia infernal... ¡Ay del monarca
Que en reprimirla piense! Mil legiones,
Agavilladas de furiosa plebe,
Bajo la enseña de la paz, los hurtos
Defienden que á la estúpida ignorancia
Un tiempo hicieran la ambición y el dolo;
Y el yugo asolador que los oprime,
La noble inteligencia embruteciendo,
Proclaman ley del cielo sacrosanta.
¿Quién contrasta la infanda tiranía
Que á las almas se atreve, do no llega
El dominio del cetro ó de la espada?
¿Qué no osará el poder á quien se postra
La mente soberana? No hay afecto
Libre de su opresión; el amor gime;
Yacen rotos los lazos conque une
El padre al hijo, á entrambos la consorte,
Benéfica natura; ya vacilan
De la moral las leyes eternales.
Obligación es delatar; dar muerte,
Un acto de heroísmo; las ideas,
Impiedad y ruina, sólo ensalzan
La estupidez, que sanguinaria y dócil
Reina de las virtudes se apellida.
¡Desgraciado de aquel que mostrar ose
Tú antorcha, ¡oh razón pura! los puñales,
Que el rencor y calumnia ya preparan.
Al fiero rayo del poder unidos,
Le herirán indefenso. ¡Muy más triste
Quien al público bien se consagrase,
Ardida el alma en noble patriotismo!
No hay más artes aquí que echar la garra
Al fruto opimo del sudor ajeno,
Gritando ó *libertad* ó *altar y trono.*
¿Qué importa á estos impíos que su patria,
Arbitra en otros tiempos de ambos mundos,
Exhausta, pobre é ignorante, sea
Ludibrio de las gentes? Si ellos gozan
Del artista y colono los despojos,
Que mil abusos á sus manos llevan,
Reinen estos abusos; y el que intente
Reformarlos, perezca; que es contrario
De las antiguas leyes venerandas,

Protectoras del ocio y de la fraude.
Ni el asilo doméstico respetan,
Ni dignidad, ni mérito. El esbirro,
En el silencio de la noche obscura,
Manto del crimen, su poder despliega,
Y rompe el blando sueño, que á los hombres
Bálsamo de los males y cuidados
El cielo concedió. Gime el esposo,
De su esposa y su prole dividido,
Y en indignas prisiones aherrojado.
Nadie goza el descanso; al inocente
En sueños tristes atormentan; todos
Se admiran, cuando ven la luz del alba
Rayar en el Oriente, no haber sido
Despertados al grito de una fiera.

. . . .

Y ¿hay quien quiera morar en este bosque
De bandidos y monstruos? ¿quién desee,
Donde el poder al mérito persigue
Tener parte en el mundo?... Ajenos climas
Busquemos, do tranquila la inocencia
En venturosa paz logra sus días;
Do protege la ley sin echar lazos
Y do la autoridad sólo se sienta
En el bien que dispensa ó mal que evita.

Don Alberto Lista era el gran preceptor de su tiempo. Puede decirse que fué, sin ser ministro, el reorganizador de los estudios modernos en España según la ciencia y la crítica. El año de 1838 fundó en Cádiz el Colegio de San Felipe Neri, con un plan de enseñanza muy notable.

Un admirador de aquel grande hombre ha juzgado con su incomparable autoridad sus excepcionales méritos. Hablo de don Eduardo Benot, director que fué más tarde del mismo colegio.

En la conferencia que dió don Eduardo en el Ateneo de Madrid el año de 1886 dijo con razón lo siguiente:

«Indisputablemente era Cádiz la ciudad más culta de toda la península cuando don Alberto Lista fué á ella en 1838 á fundar el colegio de San Felipe Neri. Inmediatamente estableció su plan de estudios, que comprendía: Latín, Geografía, Historia, Matemáticas, Retórica y Poética, Física y Química, Historia Natural, Psicología, Lógica, Moral, Teodicea, Francés, Inglés y todas las asignaturas necesarias para las carreras especiales, particularmente la del comercio...

Esto (dice el mismo Benot) era en 1838, muchos años antes de que apareciesen los primeros planes de estudios de la enseñanza oficial. Y los planes de estudios de la enseñanza oficial no eran otra cosa que el mismo de don Alberto Lista, muy mermado, porque jamás en ningún Instituto de España se han dado tantas enseñanzas como se daban en el Colegio de San Felipe Neri de Cádiz.»

Ninguna semblanza moral para comprender perfectamente á don Alberto Lista como la que trazó la docta pluma de Benot.

«Lo característico — son sus palabras — de la fisonomía de don Alberto Lista, estaba en su expresión. Ante todo, en su expresión incomparable de bondad. Luego, don Alberto Lista se transfiguraba hablando, y entonces estas facciones transparentaban la hermosura de aquella inteligencia poderosa. No era alto, pero en Cátedra se crecía de tal modo, que á veces parecía un gigante. Su accionar era decoroso y semejante al de los grandes actores, en ser mera indicación de que pueden mucho más. Era miope, muy miope, y no gastaba nunca anteojos; de manera que, cuando hablaba, su vista no se fijaba en ningún individuo, ni en ningún grupo de su auditorio; por lo cual, su oratoria parecía el verbo de la ciencia impersonal. Su palabra, en que principalmente estaba el encanto de cuanto

decía, poseía cualidades al parecer incompatibles con ese encanto: su voz era reposada, á veces lenta, pero siempre facilísima y fecunda, como si el profesor se hubiese propuesto de intento hablar siempre despacio, para ser siempre perfectamente comprendido... Y sea que don Alberto Lista explicase, sea que encantara á sus oyentes con los ríos de su erudición ó sus cataratas de ejemplos, no bien el sabio profesor desataba los raudales de su elocuencia incomparable, cuando parecía que el salón se llenaba de una atmósfera de veneración y de respeto, y la impresión de su palabra se conocía inmediatamente en el silencio de la atención con que todos escuchaban; ¡qué fascinación aquélla! ¡qué poder el de aquel viejo venerable, que sabía imprimir todo cuanto decía en la memoria de sus oyentes, no percutiéndoles la inteligencia con frases de efecto, sino con la fuerza silenciosa del tornillo que penetra en la convicción!»

Aunque Lista fué sumamente apreciado por sus delicadas poesías, algunas de ellas clásicas, y que se estudian como modelos, con todo, como ha dicho Valera, «la alta estimación que obtuvo durante su vida y que después de su muerte persiste y se acrecienta, más la debió á su variada erudición en letras humanas, á su saber como matemático y á la decidida vocación y rara aptitud para la enseñanza, á la que se dedicó con atinado esmero y éxito dichoso. Ya sólo como profesor y ya también como director de colegio instruyó y enseñó á la juventud en Sevilla, Bilbao, Madrid y Cádiz. En Madrid, dirigiendo el colegio de San Mateo, logró tener muy brillantes discípulos, que honraron y glorificaron después á su maestro...

Entre los más famosos discípulos de Lista, que tanto le amaban y que se complacían en ensalzarle, debemos recordar y citar al Marqués de Molins, al Conde de Cheste, á don José de Espronceda, á don Ventura de la Vega, al limeño don Felipe Pardo y al entendido y laborioso escritor don Antonio de Ochoa, el cual escribió á la muerte de Lista un entusiasta elogio fúnebre de su querido maestro».

Como crítico fué el primero de su época. Todo lo juzgaba con acierto y competencia suma. La colección de sus trabajos sobre infinidad de materias es muy buscada, y sus estudios sobre los poetas clásicos dramáticos españoles siempre son examinados con estimación por los acertados juicios que atesoran.

El último biógrafo de Lista, don José M.ª León y Dominguez, canónigo de la Catedral de Cádiz, ha escrito preciosas páginas en alabanza del sabio.

Y de los postreros años de su vida, dice así:

«Lista abandonó á Cádiz en el año 1844.

Díjose entonces que una grave disidencia entre la Junta propietaria del Colegio y su rector, don Jorge Diaz, había sido la causa de la vuelta á su patria, Sevilla. Pero los que ahondan un poco más en los misterios del corazón humano, atribuyen á otro motivo su retirada de Cádiz.

Y, en efecto, quien había cantado aquello:

Dichoso el que nunca ha visto
Más río que el de su patria,
Y duerme anciano á la sombra
Do pequeñuelo jugaba;

el que recordaba hasta *las flores de su pobre jardinito de su casa de Sevilla,* no podía ser feliz en Cádiz. Contaba 69 años y sólo soñaba con su adorada Sevilla.»

Con el cariño y adoración de toda España, allí murió Lista el 5 de Octubre de 1848.

Uno de los hispanófilos más célebres y de verdadero mérito que debe ser considerado como crítico español del siglo XIX es el sabio alemán don Juan Nicolás Böhl de Faber. Era gran propagandista de las doctrinas de Schlegel en España, y á él pertenece el mérito de que empezaran á comprenderse y estimarse en su real importancia los grandes trabajos de nuestro glorioso teatro clásico y se tributara al incomparable Calderón de la Barca la veneración merecida.

Don Antonio Alcalá Galiano, que era á principios del siglo tenazmente clasicista, sostuvo opinión contraria á la sustentada por Böhl de Faber. Este volvió á su patria, é hizo imprimir en Leipzig *La Floresta de rimas antiguas castellanas* y *El Teatro Español anterior á Lope de Vega.* Estos libros circularon mucho en España desde el año 1822 al 33, y por el estudio de tan útiles producciones se comprendió que era preciso rectificar los juicios equivocados que hasta entonces se formaban.

Sin que hiciera esfuerzo por modificar su opinión antigua como hombre de prudencia y de recto espíritu crítico, don Antonio Alcalá Galiano dijo después lo que pensaba sobre el asunto, que era opuesto á sus anteriores convicciones en este punto.

Por eso, como advierte el ilustre crítico Valera, le cabe la gloria de haber difundido en nuestro país, á su vuelta de la emigración, *las más sanas y castizas doctrinas que sirvieron de base y cimiento á la nueva escuela literaria, llamada romántica, y el espléndido florecimiento que entre nosotros tuvo.*

Son muy notables estos dos párrafos en que examina el crítico la hermosa labor de Alcalá Galiano:

«El extenso prólogo escrito por él para el *Moro expósito,* del Duque de Rivas, traza á grandes rasgos la historia de la poesía en Europa; aprecia con imparcialidad y lucidez el mérito y el carácter de la poesía de cada época y de cada pueblo, acaso excediéndose sólo en alabanzas á la de Inglaterra, é infiere de todo una doctrina estética que, lejos de someter la inspiración á nuevos dogmas ó de aprisionarla en caprichosa red de preceptos y reglas, proclama y pide la más amplia libertad del arte. La mejor y más legítima poesía es aquella que, desatendiendo la servil imitación de antiguos modelos, acierta á expresar con sinceridad y con brío lo que se siente y lo que se piensa en cada nación y en cada período histórico. Por eso, aunque Galiano estima nuestra poesía lírica erudita de los siglos XVI y XVII, y la renacida en nuestros días, desde Meléndez hasta ahora, pone como centro y foco del espíritu poético de nuestra nación el antiguo romancero y aquel rico y maravilloso teatro, cuyo valer en otro tiempo había menospreciado.

Como crítico ya se ve que Galiano rayaba en la mayor altura, y aunque no se apoyase en ninguna muy bien meditada metafísica, había desechado la rastrera filosofía francesa del siglo XVIII, que en su juventud le había perjudicado y extraviado.»

Es chistoso el siguiente caso que refiere el mismo Valera de don Antonio:

«Galiano, tal vez sobrado escéptico en esto, calificó de menos real que legendario el personaje del Cid, según nos le retratan la canción de gesta, los antiguos romances y los dramas y las tragedias. Enojadísimo con esto un caballero muy linajudo que aseguraba descender del Cid, no sabemos si por D.ª Sol ó por D.ª Elvira, pues no consta que el Cid dejase sucesión masculina, puso pleito á Don Antonio porque menoscababa lo mejor de su estirpe. Citado Don Antonio á juicio de conciliación, tuvo que presentarse, llevándome de hombre bueno. La controversia que tuvo con su demandante en presencia del juez municipal, controversia de que fuí yo testigo y en la que intervine para suavizar su aspereza, fué tan erudita como graciosa, y bien merecería que yo la refiriese punto por punto sino recelase llenar con esto la mitad de un tomo.»

Murió Alcalá Galiano en Abril de 1865, dejando fama de orador elocuentísimo, insigne literato y profundo pensador.

Supera como crítico á los anteriores don Agustín Durán, que ha tenido la gloria de haber enaltecido nuestro teatro nacional con un estudio superiormente concienzudo, y difundió ideas aceptadas hoy en gran parte por los críticos sucesivos.

Ya en 1828 publicó un magnífico *Discurso* sobre el influjo de la crítica moderna en la decadencia del antiguo teatro español, y sobre el modo con que debe ser considerado para juzgar convenientemente de su mérito peculiar. Influyó mucho en la opinión pública tan importante dictamen.

Demostraba Durán en él que el drama antiguo español es, por su origen y por el modo de considerar al hombre, distinto del que imita al griego. Que esta diferencia la constituyen dos géneros diversos entre sí, los cuales no admiten del todo iguales reglas ni formas en su expresión; y que siendo el drama español más eminentemente poético que el clásico, debe regularse por reglas y licencias más distantes de la verosimilitud prosaica que aquéllas que para el otro se hallan establecidas.

También defendió á Tirso de Molina y analizó con el superior criterio que le distinguía dos de sus obras más importantes, *La prudencia en la mujer* y el *Condenado por desconfiado*. Partidario de las opiniones de Böhl de Faber, explanó su pensamiento con sorprendente perspicacia, haciendo ver cuán equivocados é injustos estuvieron los que por rendir parias al pseudo-clasicismo francés menospreciaban los tesoros de inspiración de la gran escuela dramática española del siglo XVII

Demostró también, publicando en 1843 la colección de sainetes, tanto impresos

como inéditos, de don Ramón de la Cruz, que el ingenio español había conservado aún en el siglo XVIII rasgos propios y originales alientos para producir obras típicas literarias sin necesidad de imitaciones extrañas.

Otra labor de singular valer y significación, por él acometida y realizada felizmente, fué la publicación de un *Romancero general*, materia sobre la cual habían ya dado ensayos los escritores alemanes; pero desde 1828 empezó él á imprimir con aplauso de las personas doctas sus colecciones, que superaron á todas, y luego complementó su magnífico trabajo en los dos tomos de la *Biblioteca de autores españoles,* de Rivadeneyra, donde dejó clasificados, ordenados, ilustrados y reunidos toda clase de romances, desde los moriscos, amatorios y jocosos hasta los históricos y caballerescos. Es interesantísimo el discurso preliminar, que bastaría por sí solo para colocar á don Agustín Durán entre nuestros más notables críticos.

Desde 1839 fué académico de la Española, y respetado por todos los amantes del saber, falleció en Madrid en 1862.

Hablando Valera de este hombre ilustre, dice de su mérito como coleccionador del *Romancero* que fué superior el servicio que hizo, porque así abrió ó allanó el camino que otros doctos escritores han seguido más tarde para poner en claro conocimiento de todos la poesía épico-popular de los españoles, la más rica acaso de los pueblos de Europa; poesía que dimana de las antiguas canciones de gesta, aristocráticas en su origen, en su forma con algo de exótico é importado, y quizás por la primitiva rudeza del lenguaje, no llevadas á perfección artística.

«La informe riqueza (palabras textuales de Valera), el rudo tesoro que aquellas canciones contenían hubo de derramarse copiosamente desde antes de mediado el siglo XV en más alto y fácil estilo, en versos octosílabos y asonantados, creándose así los que en estricto sentido se llamaron romances, epopeyas fragmentarias y breves, las cuales, enlazadas á veces por el hilo de una singular historia, componen algo á modo de una sarta de perlas de maravillosa hermosura. La producción de esta poesía épico-popular llega hasta nuestros días, y Durán contribuyó, antes y más que nadie, á elevarla de nuevo de la postración y del injusto menosprecio en que había caído.»

Hemos ya hablado de don Mariano José de Larra como novelista y satírico pintor de costumbres, y al ocuparnos de él como crítico vamos á encomiar de nuevo sus poderosas facultades para la crítica literaria, en la que descolló durante la primera mitad del siglo XIX, quedando su nombre consagrado como insigne Maestro por el asentimiento y admiración de los venideros.

Larra demostró sus grandes aptitudes críticas, sometiendo á su examen la creciente aparición del romanticismo en Francia, sin dejar de seguir paso por paso los efectos que de tal imitación se produjeron en España. Con justicia y verdad analizó los hermosos ensayos que aquí se hicieron, y sin ser romántico decidido, contribuyó al triunfo del nuevo movimiento artístico, sabiendo apoyar lo

verdaderamente bueno sin el espíritu de restricción que apasionaba á los secuaces del clasicismo. Su modo franco y al mismo tiempo justo hacía ver lo que debía seguirse, sin que ni las conveniencias ni los prejuicios le animasen en su conducta fiscalizadora.

Ese es el singular mérito que nosotros queremos hacer notar en él. A pesar de su condición descontentadiza, atrabiliario en muchas ocasiones, supo conservar siempre un prudente término medio para juzgar obras y autores. Su idiosincracia burlona y ferozmente satírica cuando hablaba de política ó de costumbres, no entraba nunca en la depuración analítica de una obra que conceptuara digna de la crítica. Interpretaba entonces su noble magisterio con pureza y amor artístico. Todo se sometía á la inspiración y al deber de su sacerdocio estético.

Ni en saber ni erudición superaba á Lista, á Quintana, á Alcalá Galiano; y, sin embargo, sorprende con qué acierto, firmeza y tino sabe tratar todo lo referente á la inspiración, dotes y condiciones especiales de cada escritor con soberano dominio de los diversos asuntos examinados. Eran rasgos de su potente genio que le hacían pensar y dictar su juicio con perfección que seduce, con rectitud que enseña y admira.

Larra fué desgraciado por vivir en España, porque su talento no podía ser bien comprendido en una nación donde no eran siquiera leídos y estimados del público en general los mejores escritores. Esto le contrariaba por extremo. Bien amargamente se quejó de ello en algunas ocasiones. «Escribir y crear (decía) en el centro de la civilización y de la publicidad, como Hugo y Lherminier, es escribir... Escribir como escribimos en Madrid, es tomar una apuntación, es escribir en un libro de memorias, es realizar un monólogo desesperante y triste para uno solo. Escribir en Madrid es llorar, es buscar voz sin encontrarla, como en una pesadilla abrumadora y violenta...»

No puede ni debe ser olvidado entre los críticos de este período el señor don Eugenio de Ochoa, literato de grandes disposiciones para la erudición, y que desde que marchó á París, por sucesos políticos en que intervino en España, desde el año 1837, trabajó con mucho fruto en beneficio de la madre patria.

En sus apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos, dejó consignados muchos datos y juicios acerca de los literatos que produjeron obras notables en los tiempos de más fervor del romanticismo, siendo de los primeros que defendieron resueltamente los procedimientos de la nueva escuela, puestos en práctica por el Duque de Rivas, en *Don Alvaro ó la fuerza del sino.*

Fueron numerosísimas las obras que tradujo de Dumas, Víctor Hugo, Soulié y Bouchardy, y algunas novelas de Walter Scott.

Sus colecciones del Parnaso español; sobre el Teatro español desde sus orígenes; de los poemas españoles épicos, sagrados y burlescos; de historiadores místicos, novelistas, etcétera, circularon profusamente y divulgaron en España y América, libros interesantes en ediciones curiosas y baratas.

Y escribió un Catálogo razonado de los manuscritos españoles que había en su tiempo en la Biblioteca Real de París.

Como periodista y crítico, su labor fué tan considerable, que podrían formarse más de seis tomos de lectura con sus artículos de erudición sobre diversos asuntos.

Don Eugenio de Ochoa, que había nacido en 1815, murió en 1872.

Los distinguidos escritores don Pascual Gayangos y don Enrique Vedia, tradujeron del inglés y publicaron en 4 tomos en 4.°, la *Historia de la literatura española,* que había escrito el angloamericano Fiknor. El último tomo de la obra contiene preciosos documentos. Vió la luz en Madrid, de 1851-1854. Las notas de todos los volúmenes son de sumo interés.



Pascual Gayangos.

Gayangos, como crítico en la especialidad de los libros de caballerías, dejó un admirable trabajo preliminar, que hay que estudiar con preferencia á todos los del mismo género, en el tomo correspondiente de la *Biblioteca de Rivadeneyra*. Lo mismo puede decirse del otro tomo de la citada *Biblioteca* en la obra que se titula la *Gran Conquista de Ultramar.*

La memoria de don Dionisio Solís, que como poeta y como crítico se hizo notar bastante hasta el año de 1834, fué recordada, con sinceros elogios que la conservarán con sumo aprecio, por aquel ingenio fecundo y literato eminente, que se llamó don Juan Eugenio Hartzenbusch.

Había nacido don Dionisio en Córdoba, el año de 1774.

Por su constancia y aplicación al estudio, cultivó él mismo su talento y disposiciones naturales.

Estuvo empleado como apuntador en el teatro de la Cruz.

Sus ideas liberales le acarrearon muchos disgustos en tiempo de Fernando VII.

Fué hombre tan entendido en el arte de la declamación, que el célebre Máiquez estimaba mucho sus consejos.

Hizo traducciones y arreglos de dramas extranjeros.

La obra más estimada de Solís en este concepto es su traducción en verso del *Orestes,* de Alfieri.

Su poesía *La pregunta de la niña,* es muy linda.

Madre mía, yo soy niña;
No se enfade, no me riña.

. . . .

Pues Blasillo el otro día,
Cuando mismo anochecía,
Y cantando descuidada
Conducía mi manada,
En el bosque, por acaso,
Me salió solito al paso,
Más hermoso que el amor.
Se me acerca temeroso,
Me saluda cariñoso,
Me repite que soy linda,
Que no hay pecho que no rinda,
Que si río, que si lloro,
A los hombres enamoro,
Y que mato con mirar.

. . . .

¿Sabe usted lo que decía
El taimado qué quería?
Con vergüenza lo confieso,
Mas no hay duda que era un beso,
Y fué tanto mi sonrojo;
No sé cómo no morí...
Diga usted con qué se cura
O mi amor ó mi locura,
Y si puede por un beso,
Sin que pase á más exceso,
Una niña enamorarse,
Y que trate de casarse
A los quince de su edad.

En el primer tercio del siglo XIX prevalecía, como sabemos, el pseudo-clasicismo francés en el teatro, y el nuestro del siglo XVII era mirado con desdén ó menosprecio por el público. Dedicó entonces don Dionisio su inteligencia y conocimientos escénicos á la refundición de muchas hermosas joyas del teatro clásico español, ajustándolas al gusto moderno y á las reglas de la moda. «Por él revivieron así en la escena (dice un crítico) y fueron gustadas y aplaudidas *La villana de Vallecas, La celosa de sí misma, García del Castañar, El rico hombre de Alcalá, El alcalde de Zalamea, Marta la piadosa, Por el sótano y por el torno, El escondido y la tapada* y otras muchas obras, que refundió con tino, imitando primorosa y diestramente el estilo y el lenguaje de los antiguos autores.»

Don Juan Eugenio Hartzenbusch tributa elogios á algunas tragedias y comedias que compuso Solís y no se representaron. Se titulaban las tragedias: *Tello de Neira* y *Blanca de Borbón;* y las comedias: *La pupila* y *Las literatas.*

Don Dionisio Solís quería la regeneración del Teatro español, depurándolo «de los delirios en que abunda» y que no se atrevió á negar.

Amigo y compañero del célebre Lista, en la enseñanza de la juventud, fué don José Gómez Hermosilla; pero con una estrechez de miras tan exagerada, que fué tenaz sostenedor y defensor de los preceptos de la escuela pseudo-clásica francesa hasta en los momentos que las nuevas tendencias reformadoras se aceptaban ya por algunos que los habían sostenido con singular cariño.

Era muy perito Hermosilla como gramático, y como traductor de la *Iliada* consiguió mucho nombre; pero en lo demás no veía más que según la doctrina de Boileau, y no había para él más Dios literario que Moratín, hijo. Tales exclusivismos literarios no podían conducir á razonada crítica, ni era posible que produjeran otros resultados que el de eternizar los antagonismos y las disputas estériles.

Así, su *Arte de hablar en prosa y verso*, es obra que no podía servir sino para sancionar faltas de criterio ya conocidas, y no escrita con la amplitud de miras artísticas que pudo haber aprendido de Lista, si su talento hubiese igualado á su tenacidad.

Don Francisco Martínez de la Rosa, clasicista francés como Hermosilla, se equivocó también al dar á la estampa en París (1827) su *Arte poética*, que Valera califica de atrasada.

«En dicha *Arte poética* (dice) apenas se nota indicio de que su autor conociese algo de cuanto ya habían escrito Lessing, ambos Schlegel, Manzoni y otros, para romper las trabas del pseudo-clasicismo francés y para derogar sus arbitrarios preceptos. Con timidez escrupulosa el autor sostiene, por ejemplo, las unidades de tiempo y de lugar, mostrándose más severo que Luzán mismo; aunque deseoso de parecer conciliador, procura extender el tiempo de la acción á poco más de un día, y casi permite á sus personajes dramáticos que no se queden encerrados en la misma estancia, y que se paseen y aparezcan en otras habitaciones ó dependencias de la misma casa ó palacio.»

Martínez de la Rosa fué más afortunado como traductor de la *Epístola* á los Pisones. Las notas que puso á su defectuosa *Arte poética* no son de gran importancia en orden á la crítica, en la cual verdaderamente no sobresalió nunca.

Martínez de la Rosa no logró substraerse á la influencia del romanticismo francés.

Tampoco llegó á librarse del predominio del romanticismo español un notable crítico, don José de la Revilla, padre del gran profesor de la universidad de Madrid, del mismo nombre, cuyas obras literarias se conservarán siempre con gloria.

Don José de la Revilla había escrito una Memoria, premiada por la Academia sevillana de Buenas Letras en el año de 1833. Era un juicio crítico de don Leandro Fernández Moratín como autor cómico, y comparación de su mérito con el del célebre Molière. Censura enérgicamente á los románticos por sus audacias y se lamenta de los *vicios inveterados que mantenían nuestra poesía teatral* (antes de aparecer Moratín) *en un estado vergonzoso de rudeza y extravagancia.*

Años después, modificadas las ideas del crítico, como profesor en el Ateneo, elogió algunas poesías de la escuela romántica.

La verdad es que se abría camino para un nuevo método de examen literario y no se podía seguir con el sistema absurdo de los exclusivismos cerrados. Las palabras del mismo Alcalá Galiano, llamando al *teatro español del siglo* XVIII *planta raquítica que manifiesta á las claras su origen extranjero y aclimatación imperfecta,* hicieron comprender al público un cambio de opiniones que debía estudiarse. Durán comprobó la importancia del movimiento iniciado. El mismo Lista, respetado por todos, en las conclusiones de sus trabajos sobre el romanticismo, llegó á sostener rotundamente:

«*Nosotros designaremos las composiciones con los títulos de* BUENAS O MALAS, *sin curarnos mucho de si son* CLÁSICAS Ó ROMÁNTICAS.»

No parecía esto extraño, si recordamos que ya el año 1819, don Manuel Silvela, al publicar en París, en colaboración con don Pablo Mendibil, una *Biblioteca selecta de literatura española*, aunque fervoroso amigo de Moratín, no se confor

maba con su rigidez conocida, y trae en su discurso preliminar muy curiosas observaciones.

Hubo otros literatos de renombre que profesaban ó se adherían á las mismas tendencias expansivas, entre los que debe citarse al ilustre traductor de Horacio, don Javier de Burgos.

Don Enrique Gil y Carrasco, de quien oportunamente hemos hablado como poeta lírico y novelista, fué también crítico muy distinguido; crítico de juicio penetrante, amplio y seguro, como le califica acertadamente don Gumersindo Laverde Ruíz.

Publicó en 1838 un extenso y muy importante juicio crítico sobre el drama *Doña Mencía,* que escribió Hartzenbusch. Como que esta producción es admirable censura de las infamias inquisitoriales, el Padre agustino Blanco García, con su modo peculiar de juzgar cuando tiene que callar ante las verdades, se limita á decir que su juicio «trasciende á parcialidad, impuesta por el medio ambiente y las preocupaciones en boga».

La verdad es que en el juicio de la obra de Hartzenbusch, como en todos sus trabajos de igual índole, demostró singular penetración, tino y acierto el señor Gil y Carrasco.

Antonio Ferrer del Río.

No puede negarse que además de sus méritos como autor dramático, escribió y trabajó mucho oficialmente por la organización de la enseñanza pública, el señor don Antonio Gil de Zárate.

Su *Manual de literatura* y su *Resumen histórico de la literatura española,* aunque obras deficientes en el tiempo que se publicaron (1842-1844), fueron debidamente apreciadas. La escuela retrógrada se ensañó contra este escritor, tan digno de elogio por su producción dramática *Carlos II el Hechizado.*

Don Antonio Ferrer del Río publicó el año 1846 su apreciado libro *Galería de la literatura española,* aportando datos interesantes sobre los literatos contemporáneos, con juicios justos en su mayor parte y apuntes incompletos sobre algunos otros. De todas suertes reveló el trabajo de un literato indagador y estudioso digno de aceptación.

Sus obras históricas son muy notables, especialmente su *Historia de Carlos III,* censurada por la escuela jesuítica porque contiene muchas verdades.

Don Patricio de la Escosura, que hizo célebres las reuniones literarias que

tenía en su morada con sus amigos, dedicó también á la crítica algunos trabajos. Entre ellos merecen el aprecio de los hombres estudiosos los que compuso para el *Teatro escogido* de don Pedro Calderón de la Barca, para su estudio sobre *Moratín en su vida íntima* y el que se refiere á sus condiscípulos *Pardo*, *Vega* y *Espronceda*. Sus veleidades políticas le hicieron perder mucho en el concepto público. No se le puede negar mérito como escritor fecundo y vario, aunque su estilo es descuidado en las más de las ocasiones.

El Marqués de Molins, que en su *Vida de Bretón* ha dejado muchas interesantes referencias á don Patricio de la Escosura, se había dado á conocer desde el año 37 como orador y poeta. En el Liceo, como en el Ateneo de Madrid, dió infinidad de conferencias, llegando á ser crítico académico desde que ingresó en la Academia Española. Al frente de la traducción que hizo el Conde de Cheste de la *Divina comedia* del Dante, aparece un notable trabajo del Marqués, titulado *Doce estudios sobre Dante*. El libro que escribió acerca de Bretón de los Herreros, hízolo por encargo de la misma Academia, así como antes había preparado otro sobre la sepultura de Cervantes.

El Marqués de Molins fué crítico de mucha estimación.

De uno de los críticos más renombrados que hubo en el siglo XIX hemos de hablar ahora, que murió sin la recompensa merecida, aunque su memoria es venerada entre los extranjeros. Hablamos de don Cayetano Alberto de la Barrera. Todos los trabajos debidos á su erudición y talento son superiores y deben ser consultados para la *Historia literaria* de España.

La Barrera había nacido en Madrid, el día 7 de Agosto de 1815. Fué bautizado en la parroquia de San Martín.

«Me crió y educó (dice un papel por él mismo escrito y que inserta la *Crónica de los cervantistas* (1873) por cariño y por auxiliar á mis padres, desde que cumplí los tres años, mi tía D.ª Francisca de Flores y Pinteño, hermana del insigne jurisconsulto don Joaquín Juan de Flores, secretario que fué de la Real Academia de la Historia.

Seguidos en dos diversas escuelas los estudios de primera enseñanza, comencé los de latinidad en el año de 1825, continuándolos por tres cursos en el Colegio imperial de la Compañía de Jesús, y obteniendo varios premios en los exámenes públicos.

Desde 1827 hasta 1828 seguí en Santo Tomás un curso de Lógica, y volví luego á contarme entre los alumnos del Colegio imperial, entrando á estudiar primer año de Matemáticas en Octubre de 1828. A principios de 1829 pasé, por fin, á vivir con mis padres. Estudié Física experimental en San Isidro, de 1829 á Junio de 1830; y durante el verano y otoño, Botánica en el Real Jardín, con especial afición á este ramo de la Historia natural.

Al elegir carrera, tal vez me hubiera decidido por la Jurisprudencia, si mis padres no hubiesen dispuesto de medios para sostenerme en Alcalá de Henares,

donde estaba la Universidad. Un cálculo mal formado me separó entonces de la Farmacia, y sin vocación alguna emprendí la carrera médica, entrando á cursar primer año en el Colegio de San Carlos, en Octubre de 1831. Gané el año con censura de Bueno, y recibí en el mismo Colegio el grado de Bachiller en Filosofía, el 27 de Marzo de 1832 »

Hasta aquí los datos autobiográficos que había escrito don Cayetano y comunicó el señor don Juan Eugenio Hartzenbusch, al director de la publicación referida, don Ramón León Máinez.

Este mismo señor era gran admirador de La Barrera, y amplia con nuevos informes lo referente á su vida y escritos.

El padre de La Barrera, que lo fué don Antonio de la Barrera y Canales, había militado voluntariamente en la gloriosa guerra de la Independencia, y se halló en el memorable sitio de Zaragoza.

Don Cayetano decía en una de sus cartas, que «su educación fué liberal, en el sentido genuino, franco, abierto, ajeno á las distinciones y sutilezas anfibológicas de los modernos farsantes.»

En sus conversaciones solía decir que no conocía más legalidad constitucional que la de 1812 y 37.

La transformación política del 56 retrajo á don Cayetano de la lucha de los partidos.

Don Cayetano no había nacido para médico ni farmacéutico. Su vocación verdadera fué siempre para los trabajos de erudición y crítica. Era tal la afición de La Barrera hacia los estudios literarios, que ni aun en medio de las habituales ocupaciones de su carrera, los olvidaba.

Así es que después de su retraimiento voluntario de la política, se entregó con un entusiasmo fervoroso á las tareas bibliográficas, para lo cual poseía dotes muy relevantes. Muestras había dado ya de su vasta erudición en diversos trabajos de este género, cuando la celebración de un certamen en la Biblioteca Nacional, el año de 1860, le brindó ocasión propicia para demostrar toda su valía como bibliógrafo. Versaba el tema sobre un *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español.*

La Barrera presentó al concurso un trabajo tan original, tan extenso, tan detallado, tan perfectamente peregrino, que no pudo por menos de llenar los deseos del Jurado, y obtuvo justísimamente el premio. Esto echó el sello á su reputación literaria.

Los extranjeros, especialmente los ingleses, que en tanta estima han tenido siempre la literatura española, acogieron con plácemes el volumen laureado, llegándose al punto de clasificar las comedias de nuestro Teatro, existentes en el Museo Británico, con arreglo al catálogo de nuestro autor, á quien tan justa como adecuadamente apellidaron BENEMÉRITO DE LAS LETRAS.

Esta obra ha de ser buscada siempre por todos los hombres doctos, pues es un estudio perfectísimo, en lo posible, de nuestro Teatro antiguo. «Indudablemente

hará que el nombre de La Barrera no se olvide en nuestra Literatura,» como dijo el excelente bibliófilo valenciano don Manuel Cerdá.

De la grandiosa labor que don Cayetano ha dejado para enseñanza y admiración de todos los eruditos, bastará que citemos los trabajos que recordamos.

Para la *Colección de las obras completas de Cervantes,* publicada por Rivadeneyra (1863-1864) contribuyó con trabajos preciosos de erudición y crítica. En el tomo 1.° se pusieron las *nuevas investigaciones acerca de la vida y obras de Cervantes.* En el tomo 2.° las Notas al *Canto de Caliope,* y en el 12 y último los datos biográficos sobre los escritores citados por Cervantes en el *Viaje del Parnaso.*

En la *Revista de Ciencias de Sevilla* publicó, del año 1855 al 60, curiosos trabajos sobre *El Buscapié* y *Notas á la vida de Cervantes.*

En 1867 publicó en Madrid, en casa de Rivadeneyra, un bellísimo libro titulado *Poesías de don Francisco de Rioja, corregidas en presencia de sus originales.* Esta impresión fué costeada por la Sociedad de bibliófilos españoles.

La Biblioteca Nacional premió otro trabajo de La Barrera en 1868, una extensísima y documentada biografía de López de Vega, que no se ha divulgado como su gran mérito exige. Se ha publicado, sin embargo, por la Academia Española en el primer tomo de las obras del prodigioso dramático.

Noticias bibliográficas de varios impresos sueltos relativos á Cervantes y sus obras. (Tomo 1.° de la *Crónica de los cervantistas:* 1870-1871; Cádiz.)

Desde 1860, en que fué premiada su obra sobre el *Teatro antiguo español,* abandonó su antigua carrera de farmacéutico, ingresando como jefe de sala de manuscritos en la Biblioteca Nacional.

Murió el 31 de Octubre de 1872.

Sabemos que se conservan muchas cartas originales de tan esclarecido y poco estimado literato, por sus amigos queridos los señores Pardo de Figueroa (Doctor Thebussem) y León Máinez, autor de muchas obras referentes á Cervantes.

Los estudios bibliográficos, á los que nuestro autor se dedicó con afán incesante, son más importantes y beneficiosos de lo que generalmente se piensa. Ellos conservan siempre en la memoria de las personas ilustradas el nombre y las obras de los escritores de todos los siglos, é iluminan con sus acertadas observaciones las incertidumbres y dudas de la historia literaria de una nación en un siglo, en una época.

Dos literatos, insignes los dos, y críticos al mismo tiempo, honraron el apellido que llevaban: Fernández-Guerra y Orbe.

Don José, padre de don Aureliano y de don Luis, vivía en Granada y fué también eximio literato, habiendo escrito una notable historia de nuestro teatro, y arregló para la escena algunas comedias antiguas.

Dice uno de los biógrafos de los hermanos Fernández-Guerra que, con menos resonancia que Gallardo, Gayangos y Estévanez Calderón, contribuyó como ellos á conservar encendido el fuego de la inspiración castiza y el gusto poético de la

España de los siglos XVI y XVII, resistiendo la avenida de nuevas ideas, modas y preceptos que sucesivamente iban llegando de Francia.

Don José, pues, supo enseñar á sus hijos sus mismos principios de buen gusto.

De don Aureliano nos queda una gallardísima muestra de lo mucho que valían su erudición y su crítica en la *Vida de Don Francisco de Quevedo,* por el castizo lenguaje y primoroso estilo, juntamente con la depuración de los pormenores históricos, que la distingue y avalora. El tomo de las obras de Quevedo, que editó Rivadeneyra, será siempre el que contendrá el texto más puro y clásico del gran escritor del siglo XVII.



GALICIA — Ventana de la iglesia de Santiago en Ribadavia.

Sobre antigüedades y otros asuntos escribió, pero no con el acierto que acerca de Quevedo. Por credulidad exagerada en lo prodigioso, sin crítica ni examen razonado, quiso sostener la patraña de que los restos del apóstol Santiago se conservan en Galicia; candidez pueril en un académico de la Historia, que no tuvo valor para rechazar tal imposición absurda de obscurantistas sin criterio, y quieren que todavía comulguen los pueblos con ruedas de molino.

Cosa que le honra, sin embargo, es haber averiguado y descubierto que el famoso poeta Bachiller Francisco de la Torre era una personalidad efectiva y sola, de cuya existencia se había llegado á dudar, atribuyéndose á Quevedo sus versos, porque los publicó reconociendo sus excelencias. No estuvo tan afortunado en las interpretaciones que hizo de algunas escenas del *Quijote.* Sus alusiones á varias personas del reinado de Felipe III, que él creyó retratadas por Cervantes en la aventura de los ejércitos imaginarios, se convierten en meros sueños de la fantasía, cuando se examina con detención el asunto.

Valera no pudo dejar de decir á Fernández-Guerra su sincero parecer acerca de sus alambicamientos peregrinos.

«Si la imaginación acalorada del *Caballero de la triste figura* convirtió dos manadas de carneros y ovejas en los ejércitos del Emperador Alifanfarón de Trapobana y de Pentapolín Garamanta, «no fué menor (dice Valera) el esfuerzo de la imaginación de don Aureliano para convertir á Micocolembo, á Bandabarbarán y á los demás seres fantásticos creados por Don Quijote, en históricos y reales personajes de los que vivieron en España cuando Cervantes escribía».

Y añade don Juan que estuvo Fernández-Guerra enojado con él algún tiempo porque dijo humorísticamente á don Aureliano lo mismo que había dicho Sancho, en tono de incredulidad, á su amo y señor: «¡Encomiendo al diablo, hombre, ni gigante, ni caballero de cuantos vuestra merced dice, parece por todo esto; á lo menos, yo nos veo; quizá todo debe de ser encatamento!»



Luis Fernández-Guerra y Orbe.

Don Luis Fernández-Guerra, autor de varias composiciones dramáticas como su hermano, escribía en prosa con la pureza de un clásico. Ha dejado una obra incomparable en orden á las bellezas del estilo. Parece producción de un autor del siglo XVII, escrita por un académico del XIX.

Don Juan Ruiz Alarcón y Mendoza se titula este admirable libro. Es la mejor biografía que se ha publicado de aquel dramático insigne. Enlaza el autor los hechos referentes á Alarcón con el examen y des cripción íntima de su tiempo, ofreciendo un cuadro tan interesante, que parece que asistimos á los sucesos historiados. ¡Con tal fidelidad, exactitud y colorido los pinta don Luis!

Merece también alabanzas este escritor por las investigaciones y entusiasmo con que trabajó para descubrir la verdad en la vida de don Agustín Moreto. Constan tan felices averiguaciones en el tomo de la biblioteca de Rivadeneyra, dedicado á las comedias del preclaro autor de *El desdén con el desdén*.

Ninguno de los escritores que emplearon sus esfuerzos y aptitudes para la indagación literaria pudo competir con don Juan Eugenio Hartzenbusch, no sólo erudito, sino crítico de excepcionales facultades, que en sus labores especiales acerca de Lope de Vega, Tirso de Molina, Calderón de la Barca y Alarcón, dejó reunidos los más hermosos trabajos dramáticos de aquellos varones inmortales Estos tomos, donde abunda la más exquisita crítica, son muy estudiados en el extranjero. Como bibliógrafo formó resúmenes apreciadísimos de la riqueza dramática de aquellos autores tan celebrados. En el texto introdujo variantes, al-

gunas acertadas, pues las impresiones antiguas tenían muchas deficiencias. Sin embargo, otras veces no resulta tan justificada la enmienda ó variación hecha: más bien parecía entonces alteración innecesaria que mejora reclamada por el texto primitivo.

Este mismo procedimiento siguió después Hartzenbusch en la corrección que hizo para la edición del *Quijote,* en Argamasilla. El texto cervantino corriente quedó tan desfigurado, que aquello no era ya una variación aceptable, sino una renovación sistemática ó alteración repetida en las palabras y en los conceptos, que daba otra lección diferente de la obra maestra de nuestra literatura clásica. Hubo algunos críticos que hablaban contra tales variantes, llegando á reputarlas como atrevida profanación. El más notable de ellos fué un literato murciano, don Zacarías de Acosta, que publicó diversas series de artículos en Madrid y en Murcia.

Es tan grande la nombradía de Hartzenbusch como hablista y como crítico que, venerando como es justo, su memoria, debemos tener en cuenta la importancia de la innovación para disculpar el procedimiento. Hartzenbusch no iba guiado por deseo de notoriedad ni por el ciego amor propio. Su gran erudición y conocimiento profundo del idioma le hacía creer en tal ó cual período ó párrafo que Cervantes, ó los cajistas, le habían hecho decir lo que no fué escrito por él mismo, y en este supuesto, juzgaba desde luego la oportunidad de la modificación; pero también Hartzenbusch podía padecer equivocaciones y querer que se admitiesen nuevas lecciones sin un motivo fundado. De donde se llegaba á una conclusión; que no debía adoptarse ni admitirse un nuevo texto del *Quijote,* como Hartzenbusch pretendía, sino respetar y seguir el texto más aceptado del tiempo mismo de Cervantes, con aquellas únicas variantes que pudieran y debieran ser aceptadas sin controversia.

Sin embargo, Hartzenbusch siguió creyendo que era preciso una total depuración del texto cervantino. Y este nuevo trabajo de su laboriosidad formó un tomo que contiene las 1,633 NOTAS que puso para corregir las erratas de la edición de 1605, que el año de 1871 reprodujo por medio de la Fotolitografía, en Barcelona, el sabio coronel señor López Fabra, de gratísima memoria para todos los españoles.

Don Manuel Milá y Fontanals era un ilustre crítico de Cataluña, á quien debe la literatura española muy selectos trabajos de investigación y acierto. En lo referente á los principios estéticos ha propagado ideas preciosas, con profundidad filosófica que revela su original manera de pensar.

No menos dignos de estudio y meditación son sus trabajos acerca de la poesía popular en sus diversos aspectos; poesía histórico-popular castellana; agrupación de materiales que constituyen los mitos legendarios; cantares de gesta y romances primitivos, con observaciones interesantes sobre estos asuntos, en que coincide á veces con lo dicho por don Agustín Durán ó hace nuevas indicaciones muy atendibles.

Merece citarse, al lado del sabio profesor Milá y Fontanals, el insigne erudito don Joaquín Rubió y Ors, gran propagador de los Juegos florales en Cataluña, autor de varias obras muy conocidas y biógrafo del mismo Milá.

También es justo recordar á don José Coll y Vehí, por sus originales y peregrinos estudios sobre enseñanza, literatura é historia.



Manuel Milá y Fontanals.

Don Leopoldo Augusto de Cueto, que desde 1858 pertenecía á la Real Academia Española, dedicó lo mejor de su vida á la composición de una obra monumental, que no olvidarán nunca los amantes de los estudios críticos. Su *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo* XVIII, «donde se da (dice Valera) idea exacta y bastante completa del movimiento intelectual de España en el mencionado período y en lo tocante á bellas letras.»

El señor Cueto dirigió también la rarísima edición que hizo la Academia de la Lengua de las *Cantigas* del Rey Don Alonso *el Sabio*. ¡Gasto exorbitante que casi no ha servido de nada para la general erudición y cultura!

El señor Cueto era poeta y profesaba y defendía la libertad en el arte. Algunos de sus discursos académicos son muy notables.

Don Leopoldo alcanzó edad avanzada. Había nacido el 15 de Julio de 1815, en Cartagena, y murió en Madrid el 20 de Enero de 1901.

Como crítico digno de recordación debemos citar también á quien tantas muestras tenía dadas, desde su primera juventud, así de su feliz ingenio como de sus verdaderas dotes para la investigación y el examen concienzudo. Nos referimos á don Ramón de Mesoneros Romanos.

Bien patentizó su competencia para los trabajos de este género que publicó en los tomos de la Biblioteca de Rivadeneyra, donde se anotan, ilustran y examinan las producciones de los *Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega* y *Dramáticos posteriores á Lope*. Allí se puede ver cuán perfectamente conocía nuestra literatura y con cuánta suficiencia juzgaba de todo, lo mismo en los apuntes biográficos que en crítica y bibliografía.

Don Adolfo de Castro era gaditano, y desde el año de 1844 empezó á publicar obras que llamaron la atención en España y fuera de ella. Su *Historia de los ju-*

díos, mereció elogios por sus datos de erudición. Fué pocos años más tarde muy celebrada como obra de gran alcance crítico su *Historia de los Protestantes españoles y de su persecución por Felipe II.*

El autor, en su dedicatoria del libro á don Juan Pedro Muchada, diputado á Cortes, decía en 1851 lo siguiente, que es muy curioso:

«Desde los primeros años de mi juventud determiné escribir, querido amigo, esta *Historia de los Protestantes españoles,* asunto nuevo en nuestra literatura.

Es cierto que en Edimburgo (1829) se publicó una obra con el título de *History of the reformation in Spain* por Mac Crie; pero casi toda está fundada en lo poco que acerca de los luteranos en España dijeron Pellicer en su *Biblioteca de Traductores,* y Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición.*

Busqué para formar este libro materiales desconocidos por el erudito escocés, y que paran en las bibliotecas públicas y de particulares en España.

Mi historia, ni en las noticias, ni en la manera de juzgar los sucesos se parece á la de Mac Crie.

En Mayo de 1847 terminé mi trabajo con descontento, pues deseaba yo adquirir aún más materiales y dar mayor perfección así al lenguaje y al estilo como á los juicios. Hice nuevas investigaciones, y después comencé á escribir otra vez la *Historia de los Protestantes españoles y de su persecución por Felipe II,* sin tener presente la que acabé en 1847 con el título de *Historia del Protestantismo en España en los reinados de Carlos V y Felipe II.* Las dos obras son distintas en todo. Aquélla fué hija tan sólo de mi deseo, y ésta es de mi deseo y de mi convencimiento.

Por eso ya saco á luz la segunda y la dirijo á usted, amigo mío, para que la acoja benévolamente como una memoria del constante afecto con que aprecia su amor patrio y su celo del bien público

ADOLFO DE CASTRO.»

En una Advertencia que antecede á la obra hace saber don Adolfo que, al mismo tiempo que en España el original, se publicaba en Londres una versión inglesa.

Un caballero inglés, llamado Tomás Parker, leyó algo de su trabajo y deseó trasladarlo todo á la lengua británica, para que apareciese á la vez la *Historia* en Cádiz y Londres.

Don Adolfo de Castro fué uno de los bibliógrafos y críticos más distinguidos de su tiempo.

La Historia de los Protestantes españoles es trabajo literario de alta estima.

Coleccionó los preciosos sainetes del gaditano don Juan del Castillo.

Publicó *El Buscapié,* falsedad ingeniosa que á tantas discusiones dió motivo.

Anotaciones al *Gil Blas de Santillana.*

En la Biblioteca de Rivadeneyra estuvo encargado del arreglo é ilustración de

los tomos que se titulan *Curiosidades bibliográficas, Poetas líricos de los siglos* XVI *y* XVII, y *Obras escogidas de filósofos.*

Imprimió otra multitud de libros, algunos de mérito relativo, otros para sostener paradojas inadmisibles. Su manía predilecta era la de decir siempre algo nuevo.

Don Adolfo había nacido en Cádiz, el 7 de Septiembre de 1823, y murié en la misma ciudad el 13 de Octubre de 1898.

Su *Historia de Cádiz* es la única que hay escrita con método crítico y castizo lenguaje.

Perteneció á las Academias de la Historia y de la Lengua.

Don Manuel Cañete, que como poeta no pasó de una medianía, como crítico alcanzó señalado prestigio, aunque no se puede negar que en ocasiones no prevalecía la razón en sus trabajos, desde que estuvo dominado por los prejuicios de la reacción. Hombre que influyó bastante en determinada esfera social, no ejerció el magisterio de la crítica sin alguna sombra de doctrinarismo y amistad que deslustraba sus dictámenes.

En cerca de medio siglo que escribió como crítico, podrán conservarse algunos trabajos suyos dignos de aprecio. Era prolijo en los juicios, y el procedimiento que seguía para fundamentar sus razones llegaba á la pesadez.

Era, como hombre, benévolo; como censor, severo en demasía. Una de sus mejores obras es el *Teatro español del siglo* XVI. También debe estudiarse su discurso académico *Sobre el drama religioso español, antes y después de Lope de Vega.* En una serie de conferencias que dió en el Ateneo de Madrid, de 1847 á 50, explicó también un curso de literatura dramática.

Cañete había nacido en 1822 y murió en 1891.

Hemos de concluir el examen de la crítica literaria hasta 1868, con el elogio de su más esclarecido representante, don José Amador de los Ríos, que además de poeta inspirado y de muy depurado gusto, cultivó la crítica y la investigación histórica y literaria con verdadero amor y decidido empeño de su voluntad creadora.

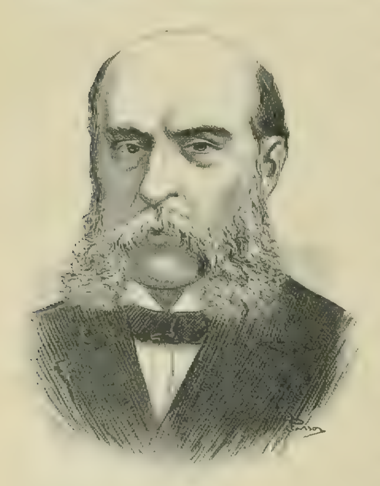
Estas dotes de su gran talento le hicieron emprender una labor inmensa que, aun habiendo quedado incompleta, será siempre timbre glorioso de su inmortalidad y de su fama.

La Historia de la Literatura Española no estaba escrita. En 1766 habían emprendido los trabajos para publicar una dos frailes, Pedro y Rafael Rodríguez Mohedano; pero las dimensiones que le quisieron dar, impidieron la continuación de una obra que empezó por hablar de la literatura de los españoles hasta la venida de los griegos y cartagineses, y terminó en el tomo XIV, cuando se trataba de la literatura latina en tiempo de Lucano...

Al empezar la publicación de su *Historia crítica de la Literatura Española*, en

1861, el sabio catedrático de la Universidad Central, eran muchísimas las esperanzas que se concibieron respecto de lo trascendental del trabajo y del buen resultado de la empresa. Siete volúmenes dejó escritos y publicados el autor, y la obra no llega más que al reinado de los Reyes Católicos, cuando verdaderamente empieza la gran Historia literaria de España. El método analítico que sigue Amador de los Ríos es muy laudable. La erudición bien empleada, sin que haya exceso de lectura en la exposición de las materias respectivas. Pero en dilucidar muchos de los puntos examinados, precisaba en ocasiones ser más extenso de lo que el autor deseara; las dimensiones, pues, de las materias tratadas, eran las que reclamaban la mayor ó menor extensión del escrito; no la voluntad, no el intento del crítico.

Por eso, por ejemplo, al publicar el tomo II de su *Historia,* en 1862, creyó conveniente llamar la atención de los lectores sobre la importancia literaria del asunto en que iba á ocuparse, para refutar algunas palabras que merecían refutación y eran una injusticia lanzada contra la verdad de los hechos por un historiador inglés, el cual llegó á decir que los cristianos acogidos á las montañas de Asturias habían caído en total barbarie, permaneciendo largo tiempo sin artes ni literatura.


José Amador de los Ríos.

«Esta aseveración (dice Amador de los Ríos) desmentida por tantos hechos y monumentos, enteramente desconocidos de los que la han emitido y sustentado, estaban exigiendo saludable correctivo. La tradición de las letras y de las artes no se interrumpe en el suelo de Asturias, donde logra salvarse, con la independencia del pueblo español, la civilización hispano-latina, representada en Sevilla y Toledo por los Leandros é Isidoros, los Eugenios é Ildefonsos. Demostración irrecusable de esta verdad hemos presentado ya al mundo artístico en el ensayo histórico-crítico, dado á luz el año último con el título de *El Arte latino bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar:* abrigamos ahora, respecto del mundo literario, la esperanza de que suspenderán al menos su juicio los hombres doctos é imparciales, deteniéndose á considerar, en vista de los estudios que en el presente volumen ofrecemos, lo que fué y significó en sus primeros días bajo todos conceptos, la obra inmortal de la reconquista, y lo que significó y todavía significa en la historia de la civilización española.

Y cuando, tras estas consideraciones de orden tan superior, reparábamos en

la necesidad, por extremo imperiosa, de seguir paso á paso y reconocer en su vario desenvolvimiento el genio artístico-literario de España, para quilatar debidamente, según en lugar propio observamos, las leyes internas, á que sujeta su existencia, y las vicisitudes y accidentes que atañen á la realización de sus creaciones,—no podíamos ya abrigar duda alguna en que sólo adoptando el método realmente histórico, era hacedero echar durables cimientos á esta parte de nuestra *Historia crítica,* enlazando de una manera indestructible la gran manifestación latina con la manifestación que tiene por instrumento el habla de Berceo y del Rey Sabio, de Mena y de Santillana, de Lope y de Cervantes.

La dificultad de llegar felizmente á la meta indicada, parecía ser mayor á medida que se mostraba á nuestra vista más erizada de errores y contradicciones la única senda que á ella conducía: con el anhelo de la verdad y con la firme convicción de que no serían de todo punto estériles nuestras vigilias, hemos atendido á dar cima á estas arduas tareas, procurando despojarnos en nuestras investigaciones de toda formal predilección y de todo espíritu de escuela.

A los hombres doctos que buscan la verdad, ajenos de toda preocupación y exentos de toda idea ó teoría por ellos irreflexivamente halagadora, sometemos gustosos el resultado de los trabajos comprendidos en este volumen, sin duda los más ímprobos por su naturaleza de cuantos puede ofrecer una *Historia crítica* respecto de cualquiera de las literaturas modernas.»

Para hacer merecida alabanza de esta monumental obra sería preciso escribir otra: tan admirable es por su información y acertada crítica.

Tachan algunos censores á Amador de los Ríos, de difuso, lo cual le era indispensable si había de tratar los asuntos con la claridad, interés y extensión necesaria.

«Nadie puede negar (dice Valera) y todos aplaudimos el saber, la elevada crítica y el talento del escritor, con que el Sr. Amador de los Ríos acertó á exponer con claridad y con orden lo más obscuro y desconocido hasta él, del desarrollo intelectual de nuestra patria.»

Amador de los Ríos ejercitó también la crítica en cuestiones arqueológicas y de Bellas Artes, en las que fué asaz perito. Bien lo demuestran sus producciones *Sevilla pintoresca* y *Toledo pintoresco,* y otras de parecida índole.

Como obra histórica crítica que honra á España ha dejado tres gruesos volúmenes sobre los judíos españoles.

Escribió y publicó otros trabajos, dejando un nombre querido y venerado por los sabios.

Había nacido don José Amador de los Ríos, en Baena (Córdoba), el 1.° de Mayo de 1818, y murió en Sevilla el 17 de Mayo de 1878.

Gloria imperecedera á su memoria.

CAPÍTULO LXXXI

Nuevo Ministerio Sagasta. — La embajada en Francia y el gobernador y el alcalde de Madrid. — Promesas ministeriales. — Muerte de Martos. — Unión republicana de 1893. — José Zorrilla y Concepción Arenal. — Cuba y Filipinas. — Blanco y Calleja. — Elecciones generales. — Crisis. — Apertura de las Cortes. — Castelar ministerial. — Suspensión de las elecciones municipales. — Los republicanos obstruyen. — Retirada de la minoría republicana. — Presupuestos. — La revolución en Cuba. — Condena de anarquistas. — Un petardo en casa de Cánovas. — Las reformas de Maura para Ultramar. — Segunda Asamblea de la Unión catalanista. — *Bases de Manresa.* — Compendio de la doctrina catalanista. — Montero Ríos substituido por Capdepón. — Tratados comerciales. — Suspensión de las reuniones de Cortes. — Disturbios en San Sebastián. — Atentado en Barcelona contra Martínez Campos. — Fusilamiento de Pallás. — Horrible explosión de dinamita en el puerto de Santander. — Bombas en el *Liceo* de Barcelona. — Substituye Puigcerver á don Venancio González. — Sucesos de Melilla. — Muerte del general Margallo. — Martínez Campos á Melilla. — Convenio con el Sultán. — La Diputación de Navarra. — El nuevo Ministerio de 12 de Marzo de 1894. — Reunión de Cortes. — Actitud de la minoría republicana. — Manifiesto de Pi y Margall, de 22 de Junio de 1894. — Proyecto de presupuestos para el año de 1894-1895. — Suspensión de las sesiones de Cortes. — Congresos católico y socialista. — Elecciones provinciales. — La cuestión cubana. — Castelar en el Vaticano. — Crisis. — Concurso personal de posibilistas en el nuevo Ministerio. — Los anarquistas de Barcelona. — Ley de 1895 sobre los trigos. — Ruiz Zorrilla enfermo vuelve á España. — Ultraje al embajador marroquí. — Pérdida del crucero *Reina Regente.* — Desmanes militares. — Crisis ministerial. — Cánovas en el Poder.

Combinó Sagasta un Ministerio de notables, y en la *Gaceta* de 13 de Diciembre de 1892 aparecieron los correspondientes Reales decretos.

El nuevo Ministerio quedó formado de la manera siguiente:

Presidencia: Sagasta. *Estado:* Vega Armijo. *Gracia y Justicia:* Montero Ríos. *Guerra:* López Domínguez. *Marina:* Cervera. *Hacienda:* Gamazo. *Gobernación:* González (don Venancio). *Fomento:* Moret. *Ultramar:* Maura.

No fué este Gobierno bien recibido por la opinión. Pi y Margall dijo del nuevo Gabinete:

«El Sr. Sagasta ha constituído un gran Ministerio. En él ha recurrido á sus principales hombres, así á los más adictos como á los que un día estuvieron á punto de procrear una disidencia, así á los que admitieron hace años la Constitución de 1876 como á los que se distinguieron por querer hacerla susceptible de reforma. No ha llenado, con todo, los deseos de todos sus parciales, descontentos unos por no haber obtenido la cartera á que se creían acreedores, alarmados otros por los antagonismos y los riesgos que amalgama tal encierra.

No es verdaderamente el Ministerio para que inspire confianza. En cuestiones de principios no es difícil que se avengan todos los ministros, porque ninguno profesó jamás con gran fe los propios; pero lo es en las cuestiones económicas, donde algunos soltaron prendas que no podrán recoger sin menoscabo de su prestigio. Los que, por ejemplo, querían á todo trance reducir el ejército para alivio de los tributos, es de presumir que tropiecen con los que una y otra vez han dicho que no han de quitar ni un soldado al actual contingente, y creen preciso artillar y aumentar las fortalezas con arreglo á lo que hoy exigen las artes de la guerra; máxime cuando al frente de la milicia se ha puesto á un general que siempre se desvivió por considerarla y enaltecerla. Menos fácil ha de ser aún que se pongan de acuerdo, en cuestiones que á la armada se refieran, el que tanto sobresalió por sus concienzudos ataques á la marina, y el que, marino de profesión y de la marina esperanza, no ha de encontrar nunca bastantes los fondos que se destine al aumento de buques y al lustre y el esplendor del cuerpo.

Para que el partido liberal gane la confianza y obtenga el favor del país algo más que los conservadores, es indispensable que ante todo ponga su ahinco en resolver la crisis económica, y, á fin de empezar á vencerla, busque la manera de nivelar los presupuestos. No lo ha de conseguir sin hacer en los gastos grandes reducciones, sabiendo, como sabe, cuán enorme es la cifra del déficit. Tenemos casi por seguro que las harán imposibles las contradictorias tendencias de los ministros, dirigidas en cada uno á no consentir que sufran los institutos á su cargo.

El ministro de Marina ha tardado tres días en aceptar la cartera, y no la ha admitido sino después de muchas conferencias y consultas, hecho en que no sin razón ha visto la prensa que han debido mediar serias explicaciones y resultar vencidos los que en la gobernación de la armada se proponían hacer grandes reformas y no menores economías. ¡Ay! ha debido el Gabinete empezar su vida transigiendo: por una serie de componendas caerá en el marasmo de los conservadores.

Para colmo de mal, se indica una crisis para después de las elecciones, crisis por la que han de salir hombres de la importancia de Montero Ríos y el Marqués de la Vega, y entrar á título de posibilistas dos hombres obscuros que no pueden medrar sino al amparo de su jefe. El Gabinete de altura descenderá entonces todo lo que ahora ha subido, sin que gane por concepto alguno á los ojos de nadie. Imposible parece que el Sr. Sagasta dé en tan grave yerro, cuando de sobra debe saber lo flacos y nulos que son en España los posibilistas, capaces de transigir con el régimen monárquico. No podrá con esto atraerse sino una turba de ambiciosos que le asediarán en busca de destinos. No hallará en los nuevos ministros luz ni lumbre, y en cambio se acarreará los justos odios de sus partidarios, que no han de ver con buenos ojos que se sobreponga á la lealtad la apostasía. Nosotros, á la verdad, no nos podemos convencer de que tal suceda, como no recordemos lo frecuente que es aquí el suicidio en el terreno de la política.

No nos dolería, sin embargo, que tal aconteciera. Esos republicanos, capaces de transigir con el régimen monárquico, sería para nosotros de gran conveniencia que fueren ministros de la corona ó por cualquier otro cargo tomaran silla en el festín del presupuesto. Se desengañarían los que aún los creen partidarios de la república y volverían los ojos á sus antiguos ideales, de los que no pudo separarlos sino una infundada idolatría. Creer que todos habían de seguirlos sería inferirles grave ofensa, que muchos ya hoy protestan contra la debilidad que se les atribuye. No ignoramos que se los pretende engañar suponiendo al presidente del Consejo de ministros capaz de una felonía contra los Borbones; mas ¿quién ha de ser tan sandio que lo crea?

Ha constituído el Sr. Sagasta un gran ministerio, pero no un gran medio de administración ni de política. Si quiere verlo acabar en punta, no tiene más que desportillarlo para abrir puesto á las gentes que se indica.»

Era evidente la íntima inteligencia de Castelar con la Monarquía y sus hombres.

Por si no se desprendiera bastante clara de su conducta, ahí están sus cartas para evidenciarla.

En una de 3 de Enero de 1893, dirigida á su amigo Adolfo Calzado (1) se lee:

«Mis ocupaciones de fines del año, por los innumerables encargos de original, se han aumentado en términos que no salgo de casa ni quito los ojos del papel un punto. Esto hace que vea muy poco á los amigos y especialmente á Sagasta, quien mejora con suma lentitud, en sentir mío. El día 1.º, al levantarse de la cama, escribió su primer carta del año á mí, llena de cariñosas alabanzas á mi obra, pero impregnadísima de una terrible tristeza por cuanto le ha pasado. Yo le dirigí una muy animosa, porque no debe uno rendirse sino á la muerte cuando de suyo venga.

Veo más á Maura y Gamazo, quienes á mi cuarto segundo suben así que tienen cualquier dificultad con los otros Ministros. Quéjanse mucho, y con razón, de las cosquillas que continuamente Puigcerver les busca. Pero Gamazo está dotado del optimismo y de la confianza en sí que caracteriza los grandes emprendedores. Ha pasado casi toda la mañana de hoy en mi despacho y hame dicho cómo la recaudación aumenta cada día y cómo, á pesar del despilfarro consiguiente á Melilla, tiene pagado el cupón, satisfechos los dispendios de Guerra y 20 millones á su disposición en la cuenta corriente del Banco, su Tesoro.»

Y en otra del día siguiente, dirigida al propio amigo:

«Entre mis trabajos de Hércules no ha sido el menor encontrarte un distrito. Ya lo tengo, si D. Venancio no me falta. Es Almansa, de cuyos electores dispone

(1) *Correspondencia de Emilio Castelar.* — Madrid, 1908.

Sánchez Villora, nuestro amigo de Jorquera, el cual te será conocido por habernos acompañado durante todo el duelo de nuestra Concha.»

No deja de ser curioso el proceso de ese distrito con que Castelar obsequiaba á su íntimo.

Pocos días después de escrita la carta, cuyo es el párrafo últimamente transcrito, recibió el señor Calzado, ya en Madrid, esta otra:



Almansa.

«Querido Adolfo: Nuestro amigo Sol te lleva el deseado distrito, pues Almansa no pudo ser. Es muy seguro, y Sol trabaja por ti como pudiera por sí mismo; ya sabes que pertenece á los mejores de los mejores. Te verá entre seis y siete de la tarde. Oyelo con tu acostumbrada benevolencia.—EMILIO CASTELAR.»

Y el día 16 del mismo Enero la que dice así:

Madrid, 16 de Enero de 1893.

«Querido Adolfo: El Sr. Sol, nuestro amigo, te llevará el distrito de Tremp, uno de los mejores en España, pues lo tuvo Madoz muchísimos años y nunca se lo pudo arrancar la reacción. Vete al núm. 11, palco platea de la Comedia, donde os aguardamos á los dos el doctor y yo para la primera de Galdós.

Ya sabes cuánto te quiere, tu invariable afectísimo, EMILIO.»

Desde el día de la nueva exaltación de Sagasta al Poder, estaba descontado el ingreso de los posibilistas en el Gobierno. Se sabía que en cuanto se abriesen las Cortes, los señores Montero Ríos y Vega Armijo saldrían del Ministerio para pasar á presidir Senado y Congreso respectivamente.

Las atenciones de personal fueron, como siempre, las primeras á que acudió el Gobierno.

Nombrados fueron, alcalde de Madrid, el Conde de San Bernardo, y gobernador don Alberto Aguilera.

De más importancia y trascendencia que éstas fué la designación del señor León y Castillo para la Embajada de España en Francia. Urgía reanudar las negociaciones con la vecina República.

No podía menos de producir espectación la entrada de Gamazo en Hacienda. A cerca de setenta y seis millones de pesetas ascendió el déficit del presupuesto de 1891-1892. ¿Qué haría el nuevo ministro?

Mostrábase, por de pronto, gallardo.

«He venido al ministerio, dijo, para realizar el programa económico de mi partido. Lo que hemos ofrecido en la oposición lo cumpliremos en el poder. Esa es la resolución del gobierno, y á ella responde mi presencia en el gabinete. Haremos las economías prometidas y reorganizaremos los servicios, de modo que resulte positivo beneficio para el Tesoro y ventaja indiscutible para el contribuyente en todas sus relaciones con la administración pública... Ahora me consagro por entero á los presupuestos, y al estudio de ellos dedicaré todas las horas del día y de la noche que me dejan libre otras apremiantes atenciones del gobierno... Si de mi plan resulta algún daño para el interés privado, no será otro que el puramente indispensable para que yo cumpla cuanto tengo ofrecido en bien del interés público.»

El día 17 de Enero de 1893 falleció en Madrid don Cristino Martos. Fué su muerte generalmente sentida.

Entró Martos en la política en 1854.

Adquirió desde luego fama de orador y de hábil polemista. Defendió calurosamente las ideas democráticas y arrancaba estrepitosos aplausos.

Después de la reacción de 1856, dedicóse con preferencia al ejercicio de la abogacía, en el que alcanzó repetidos triunfos. Era, no mucho tiempo después, uno de los primeros letrados de la Corte. Distinguíase, más aún que por sus conocimientos, por su destreza en rebatir las razones de sus adversarios, que rara vez dejaba sin contestación y sin réplica.

No por esto había abandonado las luchas de la política. Era uno de los redactores de *La Discusión,* que el señor Rivero dirigía, y tomó parte en los trabajos de conspiración contra el general O'Donnell. Hubo de emigrar después de la jornada del 22 de Junio, y vivió en París más de dos años. Durante la revolución de Septiembre figuró en primera línea y ocupó brillantes puestos. Fué gobernador de Madrid, ministro y presidente de las Cortes.

Presidió la Asamblea Nacional al proclamarse la República; desempeñó después del golpe de fuerza del 4 de Enero la cartera de Gracia y Justicia; y años más tarde, después de haberse unido con el señor Ruiz Zorrilla, le abandonó, hizo causa común con los liberales monárquicos y obtuvo la presidencia del

Congreso. Decayó al dejarla, de modo que no pudo levantar nuevamente la cabeza. Decayó también en lo físico, y bajó también rápidamente por la cuesta de la muerte.

Tuvo muchas veleidades, incurrió en muchos errores, y fué más de una vez funesto para sus mismos correligionarios. ¿Cómo, sin embargo, se le respetaba? Si era escaso en instrucción, no en talento. Era orador fácil y espontáneo; improvisaba sus discursos y hallaba siempre para sus pensamientos felices frases y adecuadas voces. Se le oía con gusto, que hablase desde los bancos de la oposicion, que desde los del Ministerio; se le admiraba sobre todo por la manera cortés como hería á sus adversarios y el ingenio con que rebatía los, al parecer, más irrebatibles argumentos. Era más bien reposado que irrespetuoso, más bien irónico que satírico, más bien agudo y flexible que lógico.

No era tan afortunado en otros terrenos. Distinguíase en ellos por su travesura, más que por sus convicciones, y se sentía débil y sin fuerzas cuando le salían al encuentro hombres de más firme voluntad y mayor energía. Tuvo, por esta razón, caídas lamentables, y no pudo nunca llegar á lo que era objeto de su ambición, y consiguieron otros de menor capacidad. Sentía grandes alientos al concebir, pocos al ejecutar, y en los trances difíciles era por demás apocado y flojo.

Cuantos le hayan oído le respetaron, con todo, recordando las límpidas y acicaladas oraciones que de sus labios recogieron. Como orador parlamentario, le han aventajado pocos, con ser tantos los que aquí se han distinguido por su elocuencia.

*
* *

Con fecha de 5 de Enero apareció, el 7, en la *Gaceta* el Decreto de disolución de Cortes, con lo que dicho se está que todos los partidos comenzaron á prepararse para las elecciones.

Los republicanos pactaron una nueva coalición sobre las siguientes bases:

«1.ª El fin de la Unión republicana es acelerar el advenimiento de la República.

2.ª Para la consecución de este fin utilizará, con la actividad y energía que exigen las angustias de la Patria, todos los medios que las circunstancias proporcionen y aconsejen.

3.ª La Unión tendrá una junta directiva residente en Madrid, compuesta de nueve individuos, elegidos tres por cada una de las direcciones nacionales de los partidos republicanos.

A esta junta corresponderá la suprema dirección de los tres partidos para todos sus fines generales y comunes, y estará ampliamente falcultada para nombrar dentro y fuera de Madrid las delegaciones que estime necesarias para la realización de sus trabajos.

4.ª Se constituirá, inmediatamente después de proclamada la República, un gobierno provisional, en que tendrán justa representación todas las fuerzas políticas que concurran al triunfo de aquélla.

5.ª Los partidos que constituyen la presente Unión se comprometen á someterse á la Constitución que en definitiva el país se dé, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma de la futura República, á no perseguir, fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones.»

Pi y Margall comentó de este modo estas bases:

«No se refunden en uno los partidos como el Consejo Federal propuso; se coligan sólo para los fines que les son comunes.

Sentimos de todas veras que se hayan malogrado nuestros propósitos. Hoy como ayer seguimos entendiendo que en la formación de un solo partido está el pronto triunfo y sobre todo la pronta constitución de la República. No lo han entendido así los progresistas ni los centralistas y hemos aceptado estas bases, por más que no nos hayan parecido las mejores, ya que dejan entre los republicanos discordias para el día de hoy y luchas para el de mañana. Abrigamos la esperanza de que la experiencia enseñará pronto á nuestros afines cuán necesaria es la unión que nosotros apetecemos.

El Consejo federal se ha apresurado á definir cuál es ahora la situación y cuál debe ser en adelante la conducta del partido.»

El 23 de Enero apareció el Manifiesto de los republicanos (1). Sus afirmaciones más substanciales, contenidas están en los siguientes párrafos:

«A todas aquellas razones que teóricamente y en el curso natural de la política española ponían la institución republicana por cima de la monárquica, se han agregado en estos últimos tiempos motivos especiales que hacen de toda urgencia el advenimiento de la República, impuesto por las crecientes angustias de la Patria y anunciado por la ruina de los partidos monárquicos y el anhelo de esa gran masa, al parecer reservada en las contiendas de la política palpitante, pero que no puede vivir sino merced á sólidas garantías para el trabajo, el orden, la moralidad y el progreso regular y constante de la Nación.

. . . .

Ratificamos todos aquellos (principios) notoriamente reconocidos como comunes á todos los grupos y partidos de la Democracia republicana española; y sin negar lo peculiar y exclusivo de cada uno de esos partidos, y sin discutir las

(1) Firmaban el Manifiesto: Gumersindo Azcárate. — Juan Gualberto Ballestero. — Vicente Barberá. — Eduardo Benot. — Enrique Calvet. — José Castilla. — Antonio Catena. — Rafael Cervera. — Antonio María Coll y Puig. — José María Esquerdo. — Pablo Fernández Izquierdo. — Pablo Jiménez. — Rafael Ginard de la Rosa. — José Fernando González. — Francisco González Chermá. — Ignacio Hidalgo Saavedra. — Santos de la Hoz. — Rafael María de Labra. — Manuel Llano y Persi. — Miguel Mayoral. — José Melgarejo. — Ambrosio Moya. — José Muro. — Francisco Benito Nebreda. — Eduardo Palanca. — Jerónimo Palma. — Manuel Pedregal. — Francisco Pi y Margall. — Calixto Rodríguez. — Vicente Rodríguez. — Fernando Romero Gil Sanz. — Eusebio Ruiz Chamorro. — Manuel Ruiz Zorrilla. — Nicolás Salmerón y Alonso. — Juan Sol y Ortega. — José Vallés y Ribot. — Marián Vela. — José Zuazo.

aportaciones de aquellos otros elementos cuya participación estimamos necesaria para el éxito total de nuestra empresa, nos comprometemos (á lo establecido en las bases que dejamos más arriba insertas).

Traído al poder por las universales antipatías que provocó el partido conservador, y fácil en promesas de economías rigorosas y trascendentales, el partido liberal, único amparo de la situación monárquica en estos momentos, flaquea apenas posesionado del gobierno. Nutrido de hombres de varias procedencias, muchas vacilaciones y grandes pesimismos, en su propia extructura, tiene la principal razón de su quebranto y de sus ya visibles incertidumbres.

Llamado para resoluciones urgentes que restablecieran el orden moral y simplificasen la situación económica y financiera del país, el actual gobierno se desautoriza en la inacción, creando comisiones de auxilio, en vez de iniciar reformas ya meditadas; comprométese favoreciendo el personalismo y la empleomanía, y se distrae y agota con el encasillado de amigos y aun de adversarios y la preparación de las contradanzas de jueces, alcaldes y concejales, que proceden siempre á las escandalosas violencias y los fraudes inverosímiles con que durante el período de la Restauración y de la Regencia se ha puesto en peligro de muerte el régimen representativo, atacándolo en los colegios electorales.

Ya se anuncia que el déficit no bajará este año de 80 millones de pesetas, al día siguiente de haberse aumentado los tipos del impuesto, el número de las contribuciones, los monopolios del Estado y las pesquisas del Fisco en la riqueza pública y privada. En 114 millones se cifra la baja de las rentas calculadas en el actual presupuesto; y el país, alarmado, se da cuenta de la creciente deficiencia de los servicios públicos, de que á pesar de tanto derroche, nuestro ejército y nuestras plazas carecen de medios suficientes de defensa. Inútil preguntar, dónde, cómo y en qué se han invertido aquellos 700 millones que en un momento de entusiasmo, y todavía no hace cinco años, votaron las Cortes para crear una escuadra.

Triunfantes la desesperación y el despilfarro, al contribuyente se ofrece como recurso la punible ocultación de la riqueza, delito que se generaliza sin reserva de especie alguna. Proclámase como panacea las economías aconsejadas por el empirismo, al par que se sostiene el régimen centralizador que, dificultando la acción individual y matando en germen la vida propia y la competencia insuperable del Municipio y de la Provincia, fomenta la burocracia, trae sobre el Estado nacional cargas verdaderamente insoportables.

Con los apremios al contribuyente, y el embargo y la subasta de sus fincas, ya en proporciones aterradoras, han combinado los monárquicos el descuento en los pagos del Estado, al mismo tiempo que con impuestos irritantes sobre el consumo hacen carísima la vida, y por otro lado eximen de aquel sacrificio á la Casa Real y aun á instituciones eclesiásticas fuera del Concordato.

La denuncia de los tratados, correspondida por análoga exageración proteccionista y cierta prevención política de Francia, nos ha proporcionado el aisla-

miento mercantil, y faltos de líneas férreas secundarias y de mercados en el extranjero, la miseria amenaza á nuestras principales comarcas, antes animadas y enriquecidas por el fecundo espíritu del gran movimiento de 1868.

Hambrientos y despreciados los maestros, su estado constituye una vergüenza nacional y un inmenso peligro el desdén con que se mira la instrucción pública, entregada, á despecho de generosas protestas, á la rutina y al favoritismo.

Respecto de la cuestión social y del problema obrero, no se pasa de las palabras y de los anuncios. Mantiene como una de las primeras bases de nuestro sistema tributario el impuesto de consumos, que á las invencibles inmoralidades de su cobranza y administración une la irritante circunstancia de gravar preferentemente y fuera de toda proporción á la clase trabajadora. No se ha demostrado celo ni prisa para ultimar otro proyecto que el llamado descanso dominical, y que, bajo protestas piadosas, no era otra cosa que la consagración de la holganza.

Soñábase de nuevo el empréstito como el gran recurso financiero; el caciquismo se afirma con los nombramientos de alcaldes de Real Orden, la provisión arbitraria de los juzgados municipales, los expedientes de suspensión de ayuntamientos y la lista de candidatos para diputados del ministerio de la Gobernación. Nadie hace un misterio de esto y ninguno de los monárquicos lo pone en tela de juicio.

En tanto, nuestras desordenadas colonias de Asia y nuestra Antilla, amenazadas por la fuerza de atracción de mercados extranjeros, favorecidos con verdaderos privilegios por recientes tratados mercantiles, con dificultad viven sometidas al gobierno militar, al régimen, á la desigualdad respecto del resto de España y á su sistema de centralización, radicalmente incompatible con su propia especial naturaleza, sus vigorosas reclamaciones y las exigencias universalmente reconocidas de la colonización moderna.

Y para que nada falte en medio de estas tristezas, estos dolores y estos peligros, aparece la Monarquía, resumen de todo lo importante, contrariando por el mero hecho de su existencia el ansia patriótica de la intimidad con el vecino Reino de Portugal, donde en este mismo momento por todas partes brota idéntica aspiración respecto de España, y se produce la aclamación entusiasta de la República y la tendencia reflexiva á la «Federación Ibérica», que haciendo imposible agravios como el ultimátum británico de 1890, responda en el extremo occidental europeo al movimiento de concentración sobre las bases de las autonomías locales y regionales, con que, en el orden internacional, se despide el siglo XIX.

Frente á tales problemas, el partido liberal es impotente. Sus mejores deseos, sus iniciativas, hasta ahora no demostradas sino en empeños generalmente deplorables, sólo servirán para aumentar sus compromisos, evidenciar sus deficiencias y desilusionar á los más optimistas.»

Dos días después, el Consejo Federal explicaba en estos términos el alcance de la coalición:

«Hecha la coalición con los progresistas y los centralistas, considera deber suyo este Consejo determinar la situación y la conducta de sus correligionarios.

El partido federal queda completamente libre para seguir organizándose y difundir por todos los medios posibles la Federación y la República; no debe consentir la formación de juntas ni comités comunes, sino en las localidades donde todos los partidos republicanos se refundan en uno y acepten sin distingos ni reservas la autonomía de las regiones y los municipios; no ha de tolerar en modo alguno la imposición de candidatos; ha de procurar que éstos sean del partido que en cada circunscripción y en cada distrito predomine, ya que aquí la proporcionalidad constituye la verdadera justicia y da la fiel expresión de la voluntad del pueblo.

Para vencer no debe nunca admitir con los partidos monárquicos alianzas de ningún género; ha de trabajar sin descanso porque, cuando llegue el cambio de instituciones, prevalezca la federación y quepa desde luego establecerla y constituirla; en todo lo que al partido especialmente se refiera no debe, por fin, inspirarse sino en las resoluciones de este Consejo.

Espera ahora este Consejo que los federales se esfuercen más que nunca en estrechar sus filas, matar toda disidencia, acelerar su organización, extender sus principios por toda la península y no perdonar medio de combatir el unitarismo, que bajo la República sería más funesto que bajo el régimen monárquico y daría, sin duda, frutos de muerte.—*Madrid, 25 de Enero de 1893.*—Por acuerdo del Consejo, el Presidente, F. PI Y MARGALL.»

Mostráronse algunos sorprendidos por la publicación de este documento, y Pi y Margall entonces lo adicionó con estas consideraciones que no tenían réplica:

«No comprendemos la sorpresa que en algunos ha producido la sencilla y lacónica circular del Consejo Federal. Rechazado el pensamiento de fundir en uno los partidos de la República, obvio es que todos quedaron con su personalidad íntegra, su programa íntegro, sus aspiraciones íntegras, y el derecho de esforzarse porque prevalezcan sus principios el día en que caiga el régimen monárquico.

Se ha hecho una coalición, pero una coalición limitada á las cuestiones de procedimiento. La Junta Central que se ha constituído tendrá á su cargo dirigir lás elecciones y adoptar los demás medios que puedan acelerar el triunfo de la República. Habrá después del triunfo un Gobierno provisional, pero sin otras atribuciones que las necesarias para mantener la vida de la Nación. Elegirán los pueblos sus Juntas como siempre lo hicieron, y por ellas determinarán, como siempre determinaron, el sentido y el carácter de la revolución, nunca á merced de unos pocos hombres.

¿De qué les sirvió á los jefes del movimiento de 1868 concertar de antemano lo que se debiera hacer después de la victoria? Las Juntas de Sevilla y Cádiz, y después de toda España, hicieron de la caída de los Borbones y de los principios democráticos el lábaro de la insurrección, de la insurrección más importante por

sus consecuencias en la historia del presente siglo. ¿Por qué puede nadie extrañar que pretendamos que sea la República federal el lábaro de la revolución futura? ¿No hemos sido siempre federales? ¿Hemos ocultado alguna vez nuestro nombre ni nuestros propósitos?

Para hacer de todos los republicanos una sola familia, estábamos dispuestos al sacrificio de nuestras más queridas aspiraciones, y nos satisfacíamos con que los demás partidos reconocieran incondicionalmente la autonomía de las regiones y los municipios, admitida en lo administrativo aun por los conservadores, y clara y expresamente consignada en la Constitución del Estado. No se agradeció nuestro sacrificio, y no tiene nadie derecho á sorprenderse de la conducta del Consejo. Hizo el Consejo otro tanto después de la coalición del año 1885; nadie entónces lo censuró, y nadie tiene ahora derecho á censurarlo.»

* * *

Murió en Madrid, el 23 de Enero, el poeta don José Zorrilla. Había nacido en Valladolid el día 21 de Febrero de 1817.

Pocos hombres fueron tan honrados como él en vida y en muerte por su pueblo y su siglo. Viviendo se le hizo en Granada la más brillante de las apoteosis; viviendo le encumbraron las Cortes, asignándole una pensión vitalicia.

Después de muerto, la Nación toda, con el Gobierno á la cabeza, le acompañó hasta el borde del sepulcro. La prensa toda le lloró. Los hombres más eminentes le rindieron tributo.

Era verdaderamente poeta, había enaltecido en sus versos las glorias de la Patria, había recogido y hermoseado las tradiciones y las leyendas que más cautivan la atención y enardecen la fantasía del pueblo, y había adquirido general renombre en todos los países donde se habla nuestro rico y sonoro idioma. No había, como tantos otros, cultivado á la vez la literatura y la política; no había representado á España en naciones de Europa ni de América, como Espronceda y Santos Alvarez; ni había sido consejero de la Corona, como Angel Saavedra. Consagrado exclusivamente á la poesía, numerosos volúmenes de versos llevaba escritos, y apenas había hombre que supiera leer que no recordara algunos de sus cantos.

De la poesía cultivó todos los géneros: el lírico, el dramático, el heroico y aun el didáctico.

Con Zorrilla murió el último representante de la escuela romántica, de la escuela que rompió osadamente los moldes del arte clásico y cerró para siempre á los dioses de Grecia y Roma las puertas de la poesía. Dividióse la escuela en dos grupos: el uno, eco de lo pasado; el otro, voz del siglo; el uno, creyente; el otro, escéptico; el uno, patriota; el otro, humano. El primer grupo lo acaudillaron Saavedra y Zorrilla; el segundo, Espronceda y Santos Alvarez. Desaparecieron todos.

No por eso desaparecerá la obra de la escuela. Libre la poesía de la servidumbre á que la habían condenado los antiguos preceptistas, seguirá ajustando el ritmo á la índole y al desarrollo de sus sentimientos. No levantará del sepulcro á la tragedia. Se consagrará preferentemente al drama, fiel expresión de los contrastes de nuestra vida. No siempre respetará las unidades de lugar y tiempo. Buscará la belleza de la forma, sin menoscabo de la verdad y la energía.

Adelantará la poesía en su camino y llenará su fin social, haciéndose la precursora de los grandes movimientos por que en días no muy lejanos pasaran los pueblos. A ella principalmente incumbe conducir la humanidad al cumplimiento de nuestros destinos.

***

A fines de Febrero fué relevado el general Despujols del cargo de capitán general de Filipinas y nombrado para substituirle al general Blanco. Meses después substituyó en Cuba el general Calleja á Rodríguez Arias.

Verificáronse el 5 de Marzo las elecciones de diputados á Cortes. Triunfaron en Madrid los republicanos, que consiguieron, de ocho, seis puestos. Fueron elegidos en Madrid: Esquerdo, Salmerón, Pedregal, Pi y Margall, Zorrilla y Benot.



Emilio Calleja é Isasi.

El resultado general fué el siguiente: Adictos, 274; conservadores, 53; republicanos, 29; posibilistas, 14; silvelistas, 14; carlistas, 7; integristas, 2; indefinidos, 4.

Excusado es decir que en las elecciones de senadores, verificadas días después, obtuvo también mayoría el Gobierno.

El 22 de Marzo se anunció la salida del general Cervera del ministerio de Marina. Motivóla su negativa á introducir economías en su departamento.

Protestas ruidosas contra el Gobierno levantaron su decreto de división militar territorial, que alteraba la residencia de las dependencias de los estados mayores generales de los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército; el de zonas fiscales y el que exigía el impuesto de 0'10 por 100 sobre todas las transmisiones de efectos públicos.

Las economías realizadas en los diferentes departamentos ministeriales representaron las siguientes cantidades:

Presidencia y Estado	1.000,000
Gobernación	1.800,000
Gracia y Justicia	3.000,000
Guerra	7.000,000
Marina	1.500,000
Hacienda	3.000,000
Fomento	14.000,000
	31.300,000

El 5 de Abril se verificó en el Senado la apertura de las Cortes.

El Marqués de la Vega de Armijo fué el designado por el Gobierno para presidir el Congreso. Para presidir el Senado fué nombrado el Marqués de la Habana.

Apareció el 23 de Abril una Real Orden circular disponiendo que las elecciones municipales se verificasen el 14 de Mayo siguiente.

¡Cuál no sería el asombro de la opinión al saberse poco después que el Gobierno lo había pensado mejor y se proponía aplazar las elecciones convocadas!

¿A qué obedecía la actitud del Gobierno? Sencillamente á evitarse la derrota que presentía. La jornada del 5 de Marzo había demostrado la fuerza de los republicanos. El sufragio iba dando sus naturales frutos.

Pretextó el Gobierno, para pedir á las Cortes el aplazamiento, la necesidad de rectificar el censo y de modificar la ley municipal.

Vieron con razón en ello los republicanos un ataque y decidieron resistir por todos los medios.

Aprobado el correspondiente proyecto en el Senado, pasó al Congreso. Ruda fué la oposición que hizo al aplazamiento la minoría republicana. Dispuesto, con todo, el Gobierno á atropellar á las oposiciones, declaró al Congreso en sesión permanente. Cincuenta y seis horas duró la célebre sesión. Durante ella fueron muchos y valientes los discursos que se pronunció por los individuos de la minoría.

He aquí algunos trozos del que pronunció Pi y Margall: ellos darán mejor que nada idea de lo que aquella contienda fué:

«Quisiera conservar, como siempre, sereno el ánimo; no sé si lo conseguiré. Grandes cargos dirigís á esta minoría por su conducta, sin advertir que sois vosotros los responsables de todo lo acontecido.

Permitidme que os recuerde ciertos antecedentes. Después de haber vencido el día 5 de Marzo, nos apresuramos á decir á los electores que no se durmieran sobre sus laureles y se previnieran para la elección de los Ayuntamientos. Les manifestamos la necesidad que teníamos de considerar la Nación como una fortaleza y ganarla reducto por reducto. Les encarecimos lo importante que sería que estuvieran los Ayuntamientos en su poder si mañana viniese la República.

De repente empezó á circular por la prensa el rumor de que el Gobierno se proponía aplazar las elecciones. Ya se susurraba que las aplazaría por decreto,

ya que pediría autorización á las Cortes. Añadíase que pretendía presentar unas bases para la reforma de la administración local, y se le atribuían, con este motivo, pensamientos que en el proyecto no han venido sino embozadamente. El partido republicano, entendedlo bien, vió en el aplazamiento un arma contra él y sólo contra él esgrimida: lo vió en Madrid y lo vió en toda la Península.

Presentásteis á la vez los dos proyectos, el de aplazamiento y el de reformas, y los republicanos nos hubimos de ratificar en lo que creíamos.

Vimos que tratábais de reducir en las grandes poblaciones el número de los concejales, convertir en cuerpos intermitentes los que aun hoy son permanentes, dejar que nombrase la Corona á los Alcaldes en los pueblos de más de 6,000 almas, permitir que se continuase en Madrid la antidemocrática costumbre de buscar fuera del Ayuntamiento al que debiese presidirlo. Vimos que tratábais aún de apocar más las corporaciones populares, ya que las poníais entre un alcalde de Real orden y una comisión municipal ejecutiva, elegida, no por el pueblo, sino por las juntas municipales. Dedujimos, así del aplazamiento como de estas insensatas reformas, que vuestro propósito era alejarnos de los Ayuntamientos, y, ya que no pudiérais conseguirlo, reducir poco menos que á la nada á los concejales elegidos por los votos de sus conciudadanos. El temor os condujo á estas aberraciones, y nosotros no pudimos menos de indignarnos.

La conducta que íbamos á seguir no la ignorábais; os dijimos desde el primer día que estábamos resueltos á apurar los medios reglamentarios, á fin de que no lográseis antes del 14 de Mayo el aplazamiento. Vosotros habéis recurrido á una medida inesperada, á una sesión de carácter indefinido, que no está en el reglamento de esta Cámara ni en el de ninguna Cámara del mundo. Habéis declarado el Congreso en sesión permanente, y habéis tratado de reducirnos por el hambre y el sueño. Cincuenta y tres horas llevamos de sesión, sin que por una sola hayáis querido suspenderla, caso jamás visto en nuestras Cortes.

¡Una sesión permanente! Sesiones permanentes sin interrupción no las ha habido nunca. Las ha habido con más ó menos frecuentes interrupciones, y éstas sólo en grandes crisis: en peligro la patria, alterado gravemente el orden, amenazadas ó derruídas las instituciones. Una tuvimos aquí hace veinte años. Amadeo había abdicado la Corona por sí y por sus hijos; quedaba la Monarquía sin monarca, y sin autoridad el Gobierno que de ella había recibido los poderes. Era urgente crear algo que supliese lo que había caído, constituir un nuevo poder y nuevo Gabinete. Su crisis, grave y honda como ninguna, ponía seriamente en riesgo el orden público y podía conducirnos á una catástrofe. ¿Qué de extraño que entonces nos declaráramos en sesión permanente y conviniéramos en que no habíamos de abandonar este salón sin que dejásemos de algún modo constituido el Estado?

Vosotros habéis aplicado esta medida extrema á una cuestión, si para nosotros grande, para vosotros pequeña; grande para nosotros, porque hemos creído ver en el aplazamiento un reto de la Monarquía á la República; para vosotros peque-

ña, puesto que decís y aseguráis que sólo con el fin de purificar el censo é impedir la multiplicación de elecciones os proponéis aplazar las del día 14.

Censurable, censurable es por demás vuestra conducta. Respetuosos servidores de la Monarquía, no debísteis promover cuestión alguna antes de haberse contestado al mensaje de la Corona. Ya que la hubiéseis promovido, habríais debido procurar que fuesen de índole tal, que de no ser prontamente resueltas, pusiesen en peligro grandes y sagrados intereses. Las hay gravísimas, y no son éstas, sin embargo, las que habéis propuesto antes que empezara la discusión del mensaje.

Habéis manifestado vivo interés por purgar el censo de los muchos vicios que, según decís, adolece. Habéis dicho que de otra manera tendrían los futuros ayuntamientos un vicio de origen, serían ilegítimos á los ojos de los pueblos, carecerían de todo prestigio y estarían condenados á irredimible muerte. Así lo habéis consignado en el preámbulo del mismo proyecto que discutimos. No habéis advertido que con esto ponéis en tela de juicio la legitimidad de estas Cortes. Por ese defectuoso censo han sido elegidas; resultan, á vuestro juicio, ilegítimas, carecen de todo valor y á irredimible muerte vienen condenadas.

El año 1890, el último año de vuestra dominación anterior, aplazásteis las elecciones municipales, fundándoos en lo defectuosas que eran las listas. Ahora, en los primeros días de las Cortes, pedís otro aplazamiento, alegando la misma causa. ¿Quién es aquí el que falsifica el censo? El año 1890 llevábais cuatro años de mando, ¿lo viciásteis vosotros? Venís ahora de nuevo al poder y lo encontráis peor que antes: ¿lo viciaron los conservadores? Alejados nosotros del poder, y sin rey en el turno pacífico de los partidos, evidente es que no somos los que lo hemos falsificado. Nosotros, aun con esos vicios, estábamos seguros de vencer, ya que con ellos habríamos vencido; ¿á qué aplazar las elecciones? En favor vuestro están falsificadas las listas, no en el nuestro.

La proposición que ahora presentáis es verdaderamente inconcebible. Queréis por ello que se os autorice para el aplazamiento de las elecciones, ínterin se discuta el proyecto. Admitida esta proposición, vuestro es el triunfo. Conseguís lo que os propusísteis y nos dejáis á nosotros la libertad de seguir deliberando sobre un proyecto que no puede menos de ser ley, atendida la docilidad de vuestra mayoría. ¿Por qué no lo presentásteis á primera hora? Nos habríais siquiera ahorrado el martirio de esa sesión permanente. Creísteis que no podríamos sostener durante cuatro días tan empeñada lucha: concebísteis en ocasiones la esperanza que de puro cansados nos rendiríamos; y cuando os habéis convencido de que, aunque escasos en número, podríamos prolongar hasta el domingo los debates, se os ha ocurrido presentar por la mayoría esta proposición anómala.

Triste espectáculo el que se está dando. No parece sino que se quiere continuar el descrédito del sistema parlamentario, aquí verdaderamente ilusorio.»

Con fecha 12 de Mayo apareció en la *Gaceta* un Real Decreto, cuyo preámbulo estaba así concebido:

«Señora: Aprobado definitivamente por el Senado el proyecto de ley suspen-

diendo la renovación ordinaria de los Ayuntamientos, que el gobierno sometió á la deliberación de las Cortes, al discutirlo el Congreso de los diputados en sesión indefinidamente prorrogada, se ha experimentado la imposibilidad de que sobre él recaiga votación definitiva en tiempo oportuno, y ha acordado este Cuerpo Colegislador, con el fin de poder terminar dicha sesión y continuar con toda tranquilidad y amplitud la discusión de aquel proyecto, que vería con gusto que el gobierno resolviese, de acuerdo con lo aprobado definitivamente por el Senado y con la opinión unánime del Congreso, lo que considerase conveniente para el aplazamiento de las elecciones municipales que habrían de verificarse en el próximo domingo, hasta que sea convertido en ley dicho proyecto.

Como consecuencia, como debido tributo de respeto y consideración á lo acordado por los dos Cuerpos Colegisladores, y con el objeto de que su resolución definitiva tenga en todo caso la debida eficacia, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 12 de Mayo de 1893. — Señora: A. L. R. P. de V. M. — VENANCIO GONZÁLEZ.»

La parte dispositiva del Real Decreto decía:

«Artículo único. Quedan en suspenso las elecciones de concejales, señaladas para el próximo domingo, hasta que sea elevado á ley el proyecto sometido á la deliberación de las Cortes sobre aplazamiento de la renovación ordinaria de los Ayuntamientos.»

Al siguiente día, el propio diario oficial insertó la ley que prevenía en su artículo único que los ayuntamientos que renovados á tenor de los preceptos de la vigente ley municipal, habrían de constituirse el día 1.° de Julio siguiente, se constituirían el 1.° de Enero de 1894.

Vencida la minoría republicana, decidió retirarse.

Pi y Margall hizo pública esta decisión el día 13 en el Congreso con estas palabras:

«La minoría republicana, entendiendo que cuando se trata de una autorización para suspender los efectos de las leyes es necesario que se presente por un proyecto de ley y que éste se discuta como los demás proyectos, ha decidido que nos retiremos de este salón.

Vuestra conducta, los intereses generales de la República que defendemos, y, sobre todo, los intereses del país, decidirán cuándo hemos de volver á este recinto.

Y puesto que nuestra resolución es irrevocable, no admitimos sobre este punto discusión de ningún género, y nos retiramos.»

Inútiles fueron los esfuerzos del señor Sagasta para evitar la retirada. Abandonaron los republicanos el salón de sesiones.

El día 10 había leído el señor Gamazo los presupuestos á las Cortes. Calculábase los gastos en 737.216.891,31 pesetas y los ingresos en 737.476,853, de donde resultaba un sobrante de pesetas 259.961,69.

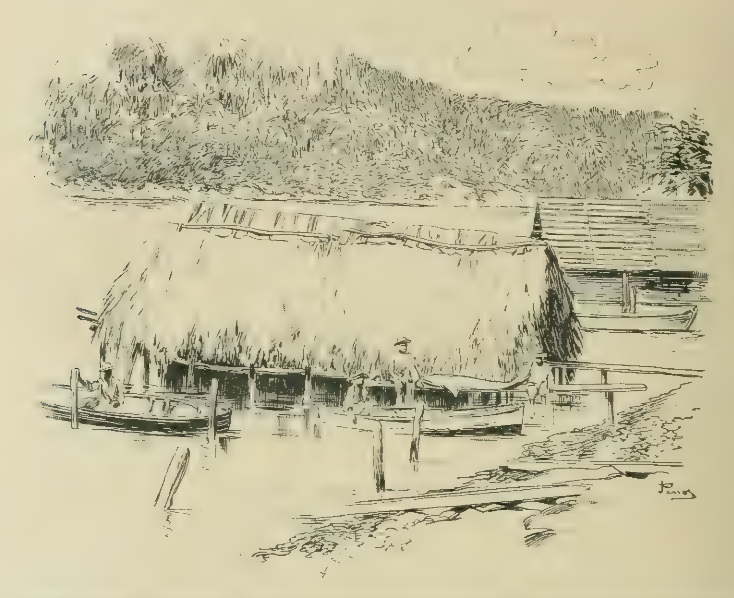
No eran tranquilizadoras las noticias que por aquellos días se recibían de

Cuba. El 12 de Abril, un grupo de quince hombres se lanzó en Holguín al campo al grito de *¡Viva Cuba libre!* Otra partida de ochenta hombres salió de Velasco, dirigiéndose á Tunas. El ministro de Ultramar habló en la sesión del Senado de 29 de Abril de la persecución activa de una partida de 300 rebeldes.

Todas las partidas acabaron pronto por presentarse á indulto.

A pesar de tan rápida solución, no careció este movimiento de importancia.

Véase cómo lo comentó Pi y Margall:



COSTUMBRES CUBANAS — Pescadores de tiburones en Cayo Smith (Santiago de Cuba).

«Los separatistas que se habían alzado en armas en la Isla de Cuba, están vencidos. Sólo han podido sostenerse algunos días. No se los ha atacado en realidad. Se han rendido.

El suceso ha pasado, y los comentarios son ya menos vivos que hasta ahora.

La insurrección que se acaba de sofocar es digna, sin embargo, de detenido estudio.

Es, cuando menos, una consecuencia de nuestra desastrosa política colonial.

El desmedido poder concedido á las autoridades allí enviadas, la organización militar que hemos dado allí á la administración; la presión bajo la que hacemos aún gemir aquel pedazo de tierra española, que más que trozo de la patria, parece terruño olvidado; los muchos que allí han ido á hacer real la tierra de

Jauja y á enriquecerse con improvisadas fortunas, todo esto, unido al abandono que, en lo que se refiere á obras de urbanización, denuncian cuantos han pisado la isla, hace hoy posibles que un puñado de hombres levanten bandera y obliguen á capitular al Gobierno de la Península.

Un puñado de hombres, sólo un puñado de hombres, ha conseguido ahora atemorizar á nuestras autoridades, poner en movimiento la milicia, y llamar, en suma, la atención de Europa entera.

Tan impotente se consideraba el capitán general para combatirlos, que ha debido, para hacerles capitular, usar con ellos de generosidades que nosotros aplaudimos, pero que no están en armonía ni con las actuales leyes de la guerra, ni con el carácter de dureza y crueldad de que hemos pretendido revestir á los que allí nos representan.

Quien recuerde que en Cuba se han fusilado los hombres por faltas insignificantes, quien vea la historia de nuestro Gobierno en Cuba, manchada más de una vez por inocente sangre, no acertará á comprender qué razones hayan podido en estos momentos abonar la conducta del capitán general, que ha ofrecido, sin luchar, el indulto á los insurrectos si se rendían.

Hemos dicho ya que los insurrectos eran pocos. ¿Ha sido medida de humanidad la que el capitán general ha ordenado, ó necesidad de conjurar de cualquier manera un peligro que le amenazaba?

Aquí, en Madrid, en el corazón de la Península, donde las leyes son, la mayoría de las veces, más benignamente aplicadas, estalló no hace mucho un movimiento; lo iniciaba mayor número de insurrectos que el de Cuba. No se le ocurrió al Gobierno proponer indulto ni amnistía alguna para los que depusiesen las armas.

Puede decirse que los insurrectos de Cuba se han rendido porque no tenían confianza en su empresa, porque carecían de medios para proseguirla, porque les habían faltado acaso elementos conque contaban, no porque el Gobierno los haya atemorizado un momento solo. Las atemorizadas han sido, por lo visto, las mismas autoridades. Sin vías de comunicación, ni cabal conocimiento quizá de la topografía de la isla, ¿qué habían de hacer?

Aproveche el Gobierno la lección que acaba de recibir. Cuba está hoy á merced de unos cuantos valientes. Envíe allí personal idóneo, y moral sobre todo. Otra cosa significa una provocación que podrá algún día costarnos cara. Convénzanse también nuestros gobiernos de que sólo con el régimen de las autonomías se consolidan las conquistas de otros tiempos, ya que lo que por la violencia está unido, por la violencia puede separarse.

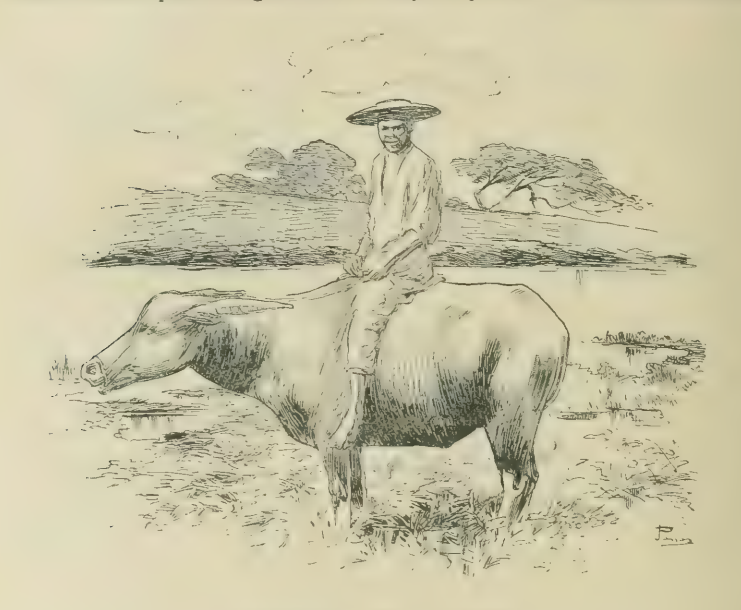
Cuba es española, y hora es de que la tratemos como hermana, no como sierva.»

***

No sorprendió ni á los propios republicanos, porque lo tenían ya descontado, el licenzamiento por Castelar de las huestes que le seguían.

«¡Antes que la demagogia, todo, absolutamente todo!, había declamado el antiguo tribuno. Yo he dicho que las repúblicas deben ser cristianas y conservadoras, y ahora digo que mejor, cien veces mejor que una república, que no sea conservadora ni cristiana, es una monarquía democrática... Por la patria, aconsejo á mis amigos que se conformen con las instituciones vigentes y que ingresen en el partido liberal, y por la patria lo han hecho ya algunos, y por la patria lo harán los demás. Pronto lo declarará así en el Congreso Almagro, y ya lo ha dicho Abarzuza en el Senado.»

El 29 de Mayo, declaró en sesión Almagro que los individuos del partido posibilista formaban parte integrante de la mayoría y eran fervientes ministeriales.



FILIPINAS — Pastor de Carabaos.

Desdeñaron el consejo de Castelar y continuaron republicanos los señores Gil Berges, Sancho Gil y Anglada (don Juan).

No pasaremos adelante sin consignar que celebraron los obreros aquel año con igual orden y entusiasmo que otros su fiesta del 1.° de Mayo.

Al día siguiente de esa fiesta se comunicó á los anarquistas de Jerez, á consecuencia de los sucesos del 8 de Enero de 1892, la confirmación de la sentencia del Consejo de guerra por el Tribunal Supremo (1).

(1) Fueron condenados: Juan Gómez y Manuel González, á veinte años de presidio mayor; Juan Lázaro y Fermín Salvoechea, á quince; Gaspar López Domínguez, á ocho; José Marcos, Juan Agis y José Reguera, á quince de reclusión, y á reclusión otros nueve procesados.

Labor interesante del Gobierno, conocida en este mes de Mayo, fué la reforma del régimen colonial, emprendida por el ministro de Ultramar, don Antonio Maura, iniciada en siete decretos que, relativos á Filipinas, vieron la luz en la *Gaceta* del día 22.

Reorganizábase por estos decretos el Consejo de Administración y la Administración de Justicia; dictábase reglas sobre el régimen municipal para los pueblos de las provincias de Luzón y de Visayas; se fijaba los gastos é ingresos del Estado en las islas durante el año económico de 1893-1894; se daba nueva organización á los Gobiernos civiles y políticos militares de Filipinas; se decla-



Moros de Mindanao.

raba en ella libre la renta de billetes de loterías, y se modificaba, en fin, disposiciones relativas al uso del sello y timbre del Estado.

También con relación á Cuba y Puerto Rico dictó el señor Maura diversas disposiciones, durante los meses de Mayo y Junio de 1893.

De la mayor importancia fué la que apareció en la *Gaceta* del 6 de Junio.

En el Real Decreto de tal fecha se autorizaba al ministro de Ultramar para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre reformas del gobierno y de la administración civil en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Según el proyecto, la isla de Cuba formaría una sola provincia, dividida en seis regiones, y al frente de cada una de ellas habría un delegado del Gobierno.

En el consejo de administración figurarían, como consejeros natos, el gobernador general, el arzobispo de Santiago de Cuba, y en su defecto el obispo de la Habana, el comandante general del apostadero, el presidente de la Audiencia de la Habana, un coronel de voluntarios, los diputados provinciales del segundo bienio y los presidentes del Casino español de la Habana, de la Cámara de comercio, de la Sociedad económica de Amigos del País y del Círculo de Hacendados.

El Consejo sería un cuerpo consultivo, y deliberativo siempre en pleno, sin perjuicio de que pudiesen funcionar las comisiones que fuesen necesarias.

Los funcionarios públicos que fuesen requeridos al efecto, asistirían para informar; pero sin voto.

Habría una sola Diputación en toda la isla, que funcionaría durante cuatro años, eligiendo su presidente.

Los alcaldes serían concejales y nombrados por éstos.

Si el gobernador general no estimase conveniente la designación de la persona electa, designaría otro que habría de ser concejal.

La Diputación podría proponer al gobierno de S. M., por conducto del gobernador general de la isla, las reformas de las leyes promulgadas en la Antilla.

Se restablecían la Intendencia general de Hacienda y la Dirección general de Administración civil.

El Consejo de Administración debería ser oído acerca de la confección de los presupuestos de ingresos y gastos de las Antillas, que en Mayo se remitirían todos los años al Gobierno.

Trinitario Ruiz Capdepón.

La Diputación propondría las reformas legislativas que entendiera fuesen convenientes.

Se suprimía el juicio de residencia para los gobernadores generales. El Tribunal Supremo conocería en única instancia de los actos penables del gobernador general, terminado su mando.

Se formaría nueva ley para la elección de senadores en las Antillas.

Alarmaron estas parcas reformas á los conservadores de aquí y de allá, y fueron objeto de acalorados comentarios. Aún hubo, andando el tiempo, quien acusó á Maura de haber con ellas atentado la rebelión en la gran Antilla.

De nuevo pretexto sirvieron á los conservadores los proyectos de Maura para acentuar su oposición al Gobierno, eso que no era escasa la que venían haciendo á los presupuestos. Tan ruda fué, que

Montero Ríos, convencido de que el presupuesto de su departamento no pasaba, dejó el Ministerio. Fué substituído por don Trinitario Ruiz Capdepón.

El general López Domínguez hubo de publicar un Decreto prorrogando el plazo para poner en ejecución sus reformas.

Moret vió combatido con encarnizamiento el *modus vivendi* que había concertado con Inglaterra.

***

En Mayo de 1893 se celebró en Reus la segunda Asamblea general de delegados de la Unión Catalanista.

La primera se había celebrado en Manresa, en Marzo del año anterior, y había aprobado las Bases que nos parece oportuno transcribir aquí:

BASES DE MANRESA

PODER CENTRAL

Sus atribuciones.

Base 1.ª «Estarán á cargo del Poder Central:

(a) Las relaciones internacionales.

(b) El ejército de mar y tierra, obras de defensa y la enseñanza militar.

(c) Las relaciones económicas de España con los demás países y, por consecuencia, la fijación de los aranceles y el ramo de Aduanas.

(d) La construcción y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. En las de interés inter-regional podrán ponerse de acuerdo libremente las regiones interesadas, interviniendo el Poder Central sólo en casos de desavenencia. Las vías de comunicación de interés regional son de la exclusiva competencia de las regiones. Igual criterio se seguirá en los servicios de correos y telégrafos.

(e) La resolución de todas las cuestiones y los conflictos inter-regionales.

(f) La formación del presupuesto anual de gastos; los cuales gastos, en aquello á que no alcancen las rentas de Aduanas, habrá de distribuirse entre las regiones, proporcionalmente á la riqueza de cada una.

Su organización.

El Poder central se organizará sobre el concepto de la separación de funciones legislativa, ejecutiva y judicial. El Poder legislativo radicará en el Rey ó Jefe del Estado y en una Asamblea compuesta de representantes de las regiones,

elegida en la forma que cada una estime conveniente. El número de representantes será proporcional al número de habitantes y al importe de la contribución, no pudiendo tener nunca menos de tres cada región.

El Poder ejecutivo se organizará por medio de Secretarías y Ministerios.

Constituirá el Poder supremo judicial un alto Tribunal formado por Magistrados de la región, uno por cada una de ellas, elegido por las mismas; cuidará de resolver los conflictos inter-regionales y de la región con el Poder Central y de exigir la responsabilidad á los funcionarios del Poder ejecutivo. Este Tribunal no se considerará supremo gerárquico con respecto á los tribunales regionales, que funcionarán con absoluta independencia.

Disposiciones transitorias.—En atención á que las relaciones que, según los preceptos constitucionales vigentes, unen el Estado y la Iglesia, han sido sancionadas por la Potestad de ésta, se mantendrán aquéllas mientras ambas Potestades, de común acuerdo, no las modifiquen.

El Poder central procurará concordar con el Sumo Pontífice los medios de subvenir á la dotación de culto y clero y de proveer las dignidades y las prebendas eclesiásticas en armonía con la organización regional, y tanto si se sostiene el Real Patronato como si se restablece la disciplina general de la Iglesia, deberá procurarse que, respecto de Cataluña, se estipule en el Concordato que hayan de ser catalanes los que ejerzan jurisdicción eclesiástica propia ó delegada; así como también los que obtuvieren dignidades ó prebendas.

La Deuda pública en la actualidad existente, quedará á cargo del Poder central; pero éste no podrá crear deuda nueva, quedando de cuenta de las distintas regiones las que en lo sucesivo contraigan para su sostenimiento y el de las cargas del Poder central.

PODER REGIONAL

Base 2.ª En la *Constitución regional catalana* se mantendrá el temperamento expansivo de nuestra antigua legislación, reformando, según las nuevas necesidades, las sabias disposiciones que contiene respecto de los derechos y libertades de los catalanes.

Base 3.ª La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder central.

Base 4.ª Solamente los catalanes, ya lo sean por nacimiento, ya en virtud de nacionalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, aun tratándose de los gubernativos y administrativos dependientes del Poder Central. También deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que llevan aneja jurisdicción.

Base 5.ª La división territorial sobre la que se desarrolla la gradación gerárquica de los poderes gobernante, administrativo y judicial, tendrá por fundamentos la comarca natural y el municipio.

Base 6.ª Cataluña será la única soberana en su régimen interior. Dictará libremente, por lo tanto, sus leyes orgánicas, cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; de establecer y recaudar impuestos, de acuñar moneda. Tendrá, en fin, todas las demás atribuciones de la soberanía que no correspondan al Poder central, con arreglo á la Base 1.ª.

Base 7.ª El Poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Las Cortes se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia, agrupados en clases fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales y la propiedad, en la industria y en el comercio, mediante la organización gremial correspondiente, en cuanto sea posible.

Base 8.ª El poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña. Su Presidente y Vicepresidentes, nombrados por las Cortes, constituirán la Suprema Autoridad judicial de la región. Se organizarán los Tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo ser fallados en un período de tiempo determinado, y, en última instancia, dentro de Cataluña, todos los pleitos y causas.

Se organizarán jurisdicciones especiales, como la Industrial y la de Comercio.

Los funcionarios del orden judicial serán responsables.

Base 9.ª Ejercerán el Poder ejecutivo cinco ó siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, los cuales estarán al frente de los diversos ramos de la Administración regional.



CERCANÍAS DE BARCELONA
Cruz de término.

Base 10. Se reconocerá á la *comarca natural* la mayor suma posible de atribuciones administrativas para el gobierno de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades. En cada comarca se organizará un *Consejo* nombrado por los municipios de la misma; este *Consejo* ejercerá las citadas atribuciones.

Base 11. Se concederán al *Municipio* todas las atribuciones que necesita para el cuidado de sus intereses propios y exclusivos. Las elecciones se harán por el sistema de representación por clases, adoptado para constituir las Cortes.

Base 12. Cataluña contribuirá á la formación del Ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios, ó bien por compensación pecuniaria previamente convenida, como antes de 1845.

El cupo de ejército que á Cataluña corresponda será fijo, y á él deberán pertenecer los voluntarios con que contribuya.

Se establecerá con organización regional la reserva, á la cual quedarán sujetos todos los mozos de una edad determinada.

Base 13. La conservación del orden público y la seguridad interior de Cataluña están confiadas al Somatén, y para el servicio activo permanente se creará un cuerpo semejante al de *Mozos de la Escuadra* ó de la Guardia civil. Dependerán todas estas fuerzas, en absoluto, del Poder regional.

Base 14. En la acuñación de la moneda, Cataluña deberá sujetarse á los tipos unitarios en que convengan las regiones y los tratados internacionales de Unión Monetaria, siendo el curso de la moneda catalana, como el de la de las otras regiones, forzoso en toda España.

Base 15. La enseñanza pública, en sus diferentes ramas y grados, deberá organizarse de una manera adecuada á las necesidades y al carácter de la civilización de Cataluña.

La enseñanza primaria la sostendrá el municipio y, en su defecto, la comarca; en cada comarca, según su carácter agrícola, industrial, comercial, etcétera, se establecerán escuelas prácticas de agricultura, de artes y oficios, de comercio, etcétera.

Deberán informar los planes de enseñanza el principio de dividir y *especializar* las carreras, evitando las carreras enciclopédicas.

Base 16. La Constitución catalana y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del Poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá deducir demanda ante los tribunales contra los funcionarios que los infrinjan.

Base 17. *Disposiciones transitorias.* — Continuarán aplicándose el Código penal y el Código de Comercio; pero en el porvenir será de competencia exclusiva de Cataluña el reformarlos.

Se reformará la legislatura civil de Cataluña, tomando por base su estado anterior al Decreto de nueva planta y las nuevas necesidades de la civilización catalana.

Se procurará inmediatamente acomodar las leyes procesales á la nueva organización judicial establecida, y mientras tanto se aplicarán las leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

Merecieron estas bases á Pi y Margall el juicio que por entonces formuló en *El Nuevo Régimen*, con el título de «Los regionalistas.»

«A juzgarlos por las bases que en Manresa, — dijo, — discutieron y firmaron

los de Cataluña, son decididamente federales. Quieren autónomas las regiones, pero unidas por un Poder central que las rija en todo lo que les sea común y las escude y defienda contra los demás pueblos.

Difieren mucho de nosotros; pero más por lo que callan que por lo que determinan. No se deciden ni por la Monarquía ni por la República, no definen los derechos del individuo, no fijan las lindes que deben separar la región de la comarca ni la comarca del municipio. Aun dentro de lo que afirman, distan de tener sobre ciertos puntos opinión formada; están por que continúen las relaciones con el Sumo Pontífice, pero sin que sepan aún si se ha de sostener el real patrimonio ó se ha de establecer la disciplina general de la Iglesia. No son demócratas, sino tradicionalistas, y de aquí sus indecisiones.

En punto á derechos políticos, no tienen ideas claras sino sobre el de sufragio. Lo conceden sólo á los jefes de familia, y pretenden que se lo ejerza por categorías de trabajo, cosa que, según ellos mismos, implica la más ó menos completa reorganización de los gremios.

Se observa las mismas indecisiones sobre la organización del Estado. Quieren dirigida la región por Cortes que anualmente se reunan en época determinada y lugar distinto y nombren á los individuos en que deba residir el Poder ejecutivo; pero sin que digan si han de constituir una ó dos Cámaras, ni expresen los elementos que hayan de componerlas. Siguen en cambio otra conducta, y esto nos parece extraño, con el Poder legislativo de la nación, que confían á una sola Asamblea, formada por representantes de las regiones. Quieren que en ella cuente cada región tres representantes si es que no les permite más el número de los que la habiten.

Están, respecto á la nación, por una sola Asamblea; pero levantan sobre ella un poder superior que califican de supremo, un alto tribunal que ha de tener tantos magistrados como regiones. Aunque recuerda este poder la corte federal de la República de Venezuela, es de mucha mayor autoridad, ya que se lo pone por encima del Poder ejecutivo.

Lo más notable es que al hablar los regionalistas catalanes de los poderes nacionales, se olviden por completo del judicial, cuando en todas las repúblicas con regiones autónomas se ha reconocido la necesidad de magistrados federales que diriman las contiendas entre individuos ó personas jurídicas de regiones diversas.

Al Poder central le dan casi las mismas atribuciones que nosotros, pues si bien reivindican para la región el derecho de acuñar moneda, es ejerciendo, no sobre los tipos que la región estime convenientes, sino sobre los que haya fijado y fije la Unión Monetaria.

Sobre el Poder ejecutivo central tampoco dicen cómo se habrá de formarlo, si sobre la Monarquía prevalece la República. Allá en la región lo derivan de las Cortes: ¿querrán derivarlo aquí de la Asamblea?

Esta indeterminación en tantos puntos de importancia nace, á nuestro juicio,

no sólo de la poca levadura democrática de los regionalistas, sino también de que no son un partido homogéneo ni tienen aún bien definidos ni sus instituciones ni sus deseos. Es de sentir que siendo federales, se empeñen en formar campo aparte y no adviertan que la tradición es mala consejera, en tiempos donde la razón va siendo dueña y señora del mundo, y á causa de esta soberanía se desarrollan con tanta rapidez y energía los acontecimientos.»

La segunda Asamblea celebrada en Reus en 1893, tuvo por principal objeto discutir los medios de realizar las Bases de Manresa.

* * *

Después de aprobados, al fin, los presupuestos para 1893 1894, se suspendió las sesiones de Cortes en aquella legislatura, el 3 de Agosto.

Pocos días antes, el 1.° de Julio, murió en Figueras don Juan Tutau, uno de los hombres que más se distinguieron durante el Gobierno de la República. Murió á los 73 años de edad.

Consagrado de muy joven al comercio, no tomó Tutau parte en la política hasta el año 1854. Decidióse desde luego por la forma republicana; y en 1868, no bien se alzaron voces por la federación, la abrazó y la defendió con singular entusiasmo. No tuvo desde entonces vacilaciones de ningún género: fué republicano federal hasta que exhaló el último suspiro.

Tutau no era hombre que se limitase á defender sus ideas con la pluma y la palabra. El año 1856 fué de los que protestaron con las armas en la mano contra la reacción de O'Donnell; no las soltó, ínterin no vió vencida su causa en Zaragoza, Valladolid y Barcelona. Debió entonces emigrar, y no bien volvió á la Patria, entró en cuantas conspiraciones se fraguó para el triunfo de los principios de la democracia. Otras dos veces hubo de pasar la frontera para ponerse al abrigo de las iras del Gobierno. Hallábase oculto en Barcelona cuando estalló la revolución de Septiembre. Salió á la calle, acompañado de gran número de obreros; agitó la ciudad, y fué uno de los que más precipitaron la caída de la situación, á pesar de hallarse al frente de Cataluña un capitán general que parecía dispuesto á quemar por su adorada Reina el postrer cartucho.

Fué Tutau vicepresidente de la Junta Revolucionaria, y uno de los que ejercieron mayor influjo en las enérgicas medidas que se adoptó, ya con el fin de consolidar el triunfo, ya con el de ahuyentar de aquella región execradas instituciones. Hízose entonces popular, adquirió prestigio y renombre, y obtuvo la diputación á Cortes por Barcelona y Gerona.

En las Cortes Constituyentes de 1869 y en las que hubo durante el reinado de Amadeo, Tutau consagró principalmente sus talentos á las cuestiones económicas. Así, poco después de la proclamación de la República, descartados ya del Gobierno los radicales y constituído un Gabinete homogéneo, fué ministro de Hacienda, sin que por nadie se pusiera en duda su aptitud para el desempeño de tan difícil cargo.

Gracias á lo instables que eran entonces los Ministerios, no pudo Tubau realizar sus planes rentísticos. En la sesión del día 8 de Junio de 1873, víspera de su caída, los leyó, sin embargo á las Cortes, obteniendo no pocos ni generales aplausos. Vasto era su pensamiento, atrevidas sus reformas, grande la fe con que se proponía regularizar la Hacienda, en medio de las gravísimas dificultades por que aquella situación pasaba.

Pedía Tutau autorización para que con la venia de los acreedores pudiese unificar la Deuda, haciéndola toda amortizable, á fin de que con la suma anual que se le destinase cupiese, á la vez que pagar los intereses, irla extinguiendo.



ZARAGOZA — Iglesia del Pilar.

Exclusivamente á la construcción de obras públicas destinaba los muchos bonos del Tesoro que aun entonces había en cartera. Proponía la revisión de las cargas de justicia y dejaba á las Cortes la fijación del tipo á que se hubiese de capitalizarlas. A la pensión máxima de 5,000 pesetas reducía los haberes pasivos, dejando para después capitalizarlos, y suprimida toda clase de jubilación, de retiro y de cesantía para los que de nuevo entrasen en las dependencias del Estado. Facilitaba á los simples jornaleros la adquisición de los bienes concejiles, baldíos y realengos, no admitiendo como licitadores en las subastas á los que ya poseyesen otra ú otras fincas, y dejando á los rematantes en libertad de satisfacer el precio cuando quisieran, mediante el abono de un cánon anual de 3 por 100. Fijóse sobre todo en la deuda flotante, y á fin de verse libre de obligaciones, que tanto dificultan y entorpecen la marcha de la Hacienda, recurrió al heroico remedio de emitir 500 millones de pesetas en billetes de circulación forzosa, garantidos parte por el presupuesto, parte por bienes y valores del Estado.

Esta medida era de la mayor transcendencia. Cohonestábalas Tutau en un largo y bien escrito preámbulo, donde demostraba que por este medio habían salido de grandes ahogos y conjurado grandes crisis las principales naciones de Europa, y aun los Estados Unidos de América. Nuestra situación, decía, no es menos escabrosa de lo que lo fué la de estas naciones.

Salió del Ministerio Tutau, no quebrantado, sino reconocido por persona perita en los negocios de Hacienda y capaz, por su energía, de resolver los más arduos problemas. Este buen concepto lo ha conservado hasta los últimos instantes de su vida. Era justo que lo conservara, pues así en discursos del Ateneo de Barcelona, como en bien escritos y meditados folletos, dió siempre gallarda muestra de sus conocimientos económicos y del acertado criterio con que sabía apreciar y se proponía resolver las cuestiones más importantes.

Preocupábase también Tutau con los problemas sociales. El año 1861 emprendió con Garrido un viaje al Norte de Francia y de Inglaterra con el solo objeto de ver funcionar por sus ojos las sociedades cooperativas y las constituídas sobre el principio de la participación de los obreros en los beneficios. Escribió sobre estas difíciles y complejas materias un buen libro.

* * *

Hacía ya tiempo que el pueblo de Vitoria se hallaba disgustado por las reformas militares del general López Domínguez, pues suponía que se le disputaba la capitalidad militar.

Noticioso el pueblo un día del mes de Agosto de que el ministro de la Guerra iba á pasar en el tren expreso, acudió á la estación del Norte, siendo rechazado por fuerzas de la Guardia civil y del ejército, que ocupaban las inmediaciones, impidiendo la entrada á los manifestantes.

Las circunstancias en que se verificó este acto fueron verdaderamente extraordinarias.

La muchedumbre iba en actitud pacífica y á su cabeza el presidente de la diputación provincial, diputados provinciales y algunos concejales y tenientes de alcalde. El gobernador trató de impedirles el paso, y, en vista de la actitud de dicha autoridad, un conocido comerciante, llamado señor Llorente (don Gregorio) exclamó: «¡Señor gobernador: óigales usted, que son la representación del pueblo!» Como si estas palabras constituyesen la ofensa más grave y el grito más subversivo, el gobernador se precipitó sobre el señor Llorente, le sujetó por las solapas de la levita, y sacudiéndole con violencia, quiso detenerle y entregarlo á sus agentes. El hecho produjo la consiguiente indignación. Uno de los presentes desasió al señor Llorente de las manos del gobernador, y éste, pálido, desencajado y frenético, ordenó á la Guardia civil de caballería que le defendiera, y aquella fuerza cargó inmediatamente sobre el pueblo, sin contemplación alguna.

La sorpresa de todos fué indescriptible. Las primeras víctimas fueron un

concejal herido de un sablazo en la espalda por un jefe de la Guardia civil de á caballo y un popular industrial, que recibió seis ó siete sablazos al querer dirigirse, previo permiso, á donde le llamaban las necesidades de su industria. El conflicto adquirió inmediatamente tan alarmantes proporciones, que hubo descargas de caballería é infantería contra la muchedumbre indefensa, que opuso resistencia tenaz, arrojando piedras, tejas y ladrillos, únicos proyectiles de que pudo disponer. De la inmensa gravedad del caso puede juzgarse por la inmediata declaración del estado de guerra, y la proclamación inmediata también de la ley marcial, que se hizo antes de un acuerdo de la Junta de autoridades, que estaba reunida en el mismo momento.

A pesar de todo, la fuerza continuó reunida durante todo el día, dándose varias cargas, y recorriendo la población diferentes patrullas de caballería, y ocupando los puntos más importantes. Imponente y tristísimo era el aspecto de la población: todas las tiendas cerradas, casi todos los balcones enlutados, y en todos los semblantes se retrataba la indignación.

¡A qué excesos arrastran á los pueblos las intemperancias de las autoridades!

La verdad es que no podía negarse que graves complicaciones perturbaban la gestión del Gabinete presidido por el señor Sagasta. Cerradas las Cortes y fuera de Madrid las personalidades más salientes de la política, parecía que el Gobierno, desembarazado de esa impedimenta, había de disfrutar un período de calma y sosiego, propio de la estación de vacaciones. Lejos de ser así, salía á conflicto diario. Por los más variados motivos registráronse motines, ya graves, ya leves, en Don Benito, Fuente-Ovejuna, Morón, Guareña, el ya registrado de Vitoria y uno de Vicálvaro, que hizo preciso el envío de fuerza armada.

Llovían al mismo tiempo sobre el ministro de Gracia y Justicia comisiones de los pueblos, temerosos de que se les suprimiera el Juzgado de primera instancia, y el llevar á la práctica la supresión de los 87 que se había acordado, proporcionaba al Gobierno una serie infinita de compromisos.

Bastó que se tratara de obtener en oro el pago de los derechos de arancel en las Aduanas, para que se desencadenara una deshecha tempestad, que apenas pudo conjurarse por el ministro de Estado, negando que el proyecto existiera.

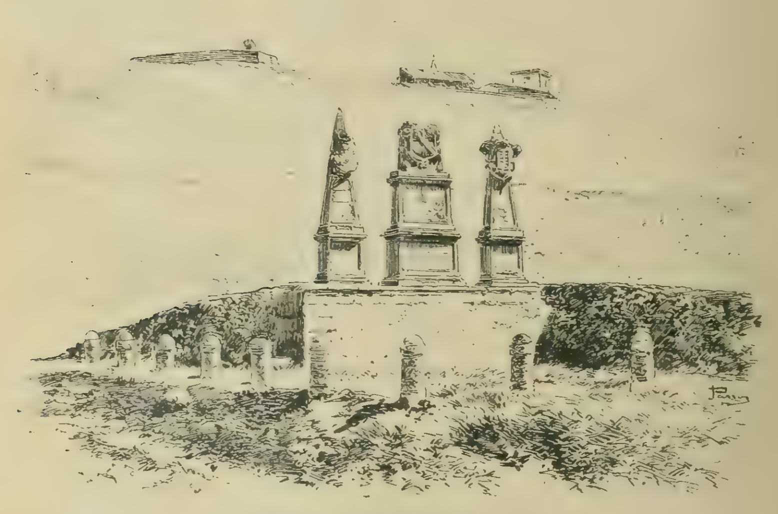
Por otro lado, los cambios, que habían subido al 21 por ciento y se temía que aún subiesen más, agravaban el malestar que sufría el comercio, agobiado por los excesivos derechos que pagaba á la importación.

No cesaba la agitación que venía notándose en algunas capitales, por consecuencia de la nueva división territorial militar, y ésta era una de las cuestiones que más hondamente preocupaban al Gobierno. Como se había hecho saber antes de tiempo lo que se proyectaba, hubo ciudades que dándose ya por favorecidas, en perjuicio de otras, acogieron la noticia con repique de campanas, músicas, fuegos artificiales y felicitaciones al ministro de la Guerra. Resultó á última hora variado el proyecto primitivo, y los que antes cantaban victoria se dedicaban ahora á impedir la variación, produciéndose por todo y entre todos una situación

altamente comprometida para el Gobierno, con la circunstancia agravante de haber sido él mismo quien la había provocado.

Publicóse, al fin, el 31 de Agosto el Decreto de división territorial militar, precedido del dictamen de la Junta consultiva. Se creaba por este Decreto siete cuerpos de ejército, que se establecerían en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos y León.

A fin de calmar la excitación producida en las capitales que se consideraban perjudicadas, se les había ofrecido á unas crear dos nuevos cuerpos de ejército, y á otras aumentar la guarnición que á la sazón tenían consignada.



BURGOS — Solar de la casa del Cid.

Continuaron sin interrupción motines y algaradas hasta llegar al propio San Sebastián, residencia de la Corte y del jefe del Gobierno.

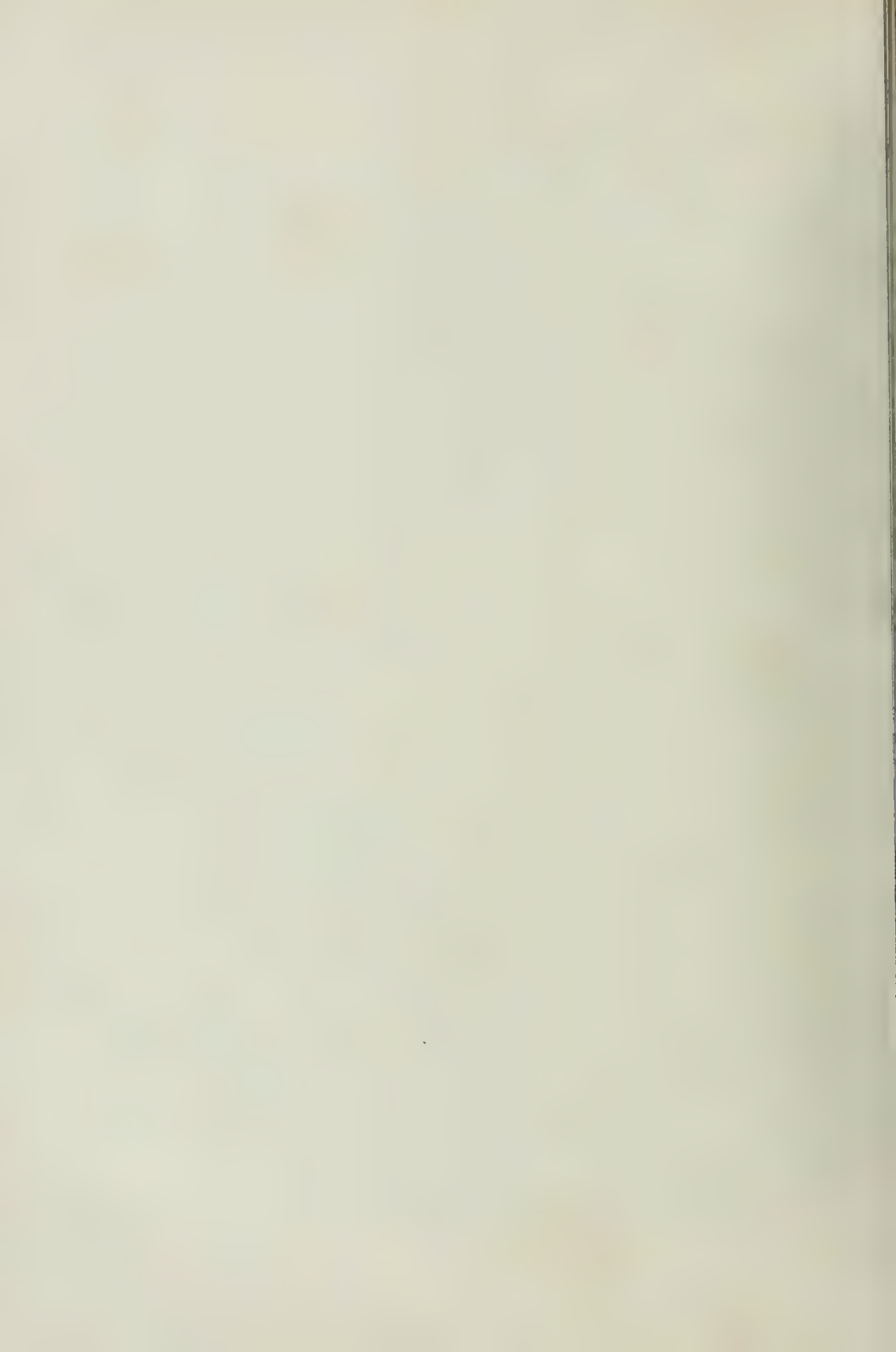
Sirvió allí, el 27 de Agosto, de pretexto á la manifestación del descontento general, la negativa de la banda municipal á ejecutar el zortzico de Iparraguirre, *Güernicaco arbola.*

Organizóse en el paseo del Boulevard una manifestación al grito de *¡vivan los fueros!* y cantando el *Güernicaco.* Dirigiéronse los manifestantes al Hotel de Londres, donde se alojaba Sagasta, y á los acordes de la *Marsellesa* apedrearon el edificio, rompiendo los cristales de los balcones. Disparó la Guardia civil contra los revoltosos, mató á uno, hirió á varios y detuvo á muchos.

VICENTE GINÉ



ATENTADO DE PALLÁS CONTRA EL GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS EN EL CRUCE DE LA GRAN VÍA Y CALLE DE MUNTANER (Barcelona, 24 de Septiembre de 1893).



Mal fin el del año 1893. A los disturbios provocados por los desaciertos del Gobierno, hubo de añadirse no pocas calamidades y tragedias.

En el mes de Septiembre ocurrieron numerosas inundaciones y tormentas. Toledo, Ciudad Real, Valladolid, Guadalajara, Madrid, Córdoba, Valencia, Cuenca y Murcia fueron testigos de inmensas desgracias. Perdióse casi por completo la cosecha. La inundación de Villacañas, ocurrida el 14, superó á todas. Las pérdidas fueron grandes, las víctimas 40; 400,000 pesetas anticipó el Gobierno por cuenta de la Comisaría regia de Consuegra-Almería para aliviar tanta desdicha.

La Corte regresó á Madrid el 28 de Septiembre.

En ese mismo mes, el 23, ocurrió en Barcelona un grave suceso.

Se hacía en Barcelona público alarde de las fuerzas de que dispone el Gobierno para reprimir desmanes. Presidía el acto el general Martínez Campos, acompañado de su Estado Mayor, y un hombre llamado Paulino Pallás, joven todavía, si se atiende á que sólo contaba 31 años, pero envejecido ya por el trabajo y la miseria, despreciando su vida y aun la de su anciana madre, su mujer y sus hijos, arrojó á los pies del caballo del general dos bombas Orsini. Al estallar, destrozaron las bombas el caballo, derribaron al jinete, le hirieron, lastimaron al jefe de su Estado Mayor y á varias personas, entre ellas un guardia. Paulino Pallás, dando un viva á la anarquía, se declaró en el acto autor del crimen, creyendo sin duda que había dado muerte al que él tenía por uno de los causantes del malestar de Cataluña.

A este suceso obedeció, sin duda, la suspensión de la revista que en Madrid había de tener lugar aquel mismo día. Se celebró al otro, lloviendo aun más que el anterior, seguramente porque no se atribuyera la falta al temor de que se diera ocasión á otro accidente.

Por estos y otros motivos creyó cuerdamente el Gobierno que debía reunirse, y ya que la Corte regresaba de su excursión veraniega, dar nuevo impulso á la vida política del País, durante más de dos meses suspendida. Se sentía al señor Sagasta rejuvenecer; y cuando se proponía conjurar los grandes riesgos de la situación presente, tuvo la desgracia de sufrir uno de esos percances que á nadie es dable prever ni evitar. Sufrió el señor Sagasta la fractura del peroné y la luxación de la articulación tibio peroneo tarsiana. Con tan sensible motivo hubo de suspenderse el Consejo y aplazárselo para el día en que remitieran los más agudos síntomas de la dolencia.

Pallás fué condenado á muerte por el Consejo de Guerra, y pasado por las armas el 6 de Octubre.

Si abundante en desventuras fué el mes de Septiembre, no lo fué menos el de Noviembre.

Un hermoso vapor de la compañía Vasco-Andaluza, el *Cabo Machichaco*, llenó de luto al pueblo de Santander. Salió de Bilbao cargado de dinamita y petróleo, y el día 6, amarrado al muelle de Maliaño, declaróse fuego á bordo. Acudieron al punto en su auxilio las autoridades civiles y militares, y hasta de los buques sur-

tos en el puerto salieron hombres con bombas y otros útiles para extinguir el incendio. El muelle lo invadieron pronto multitud de curiosos, ávidos de contemplar el terrible espectáculo. Sacóse del barco veinte cajas de dinamita. De pronto se oyó detonación espantosa, horrible; el buque, saliendo fuera de las aguas á considerable altura, cayó de nuevo al mar completamente destrozado; las calles inmediatas al muelle viéronse invadidas por una inmensa oleada de fuego; el muelle quedó sembrado de cadáveres y heridos, el mar cubierto de restos humanos y despojos de las embarcaciones. La caldera de la máquina estalló al recibir una corriente de agua fría, y el movimiento expansivo del vapor hizo estallar



El *Cabo Machichaco* después de la explosión.

muchas cajas de dinamita. No es posible darse cuenta de la magnitud de la catástrofe.

Los mil objetos inflamados que la explosión esparció por la ciudad, llevaron el fuego á muchos sitios: un cuarto de hora después del estallido ardían en Santander más de 60 casas. El número de los muertos se aproximó á 300 y á 2,000 el de los heridos más ó menos graves.

Baste para formar una idea de la catástrofe, decir que se halló varios cadáveres destrozados por completo, á cuatro y más kilómetros de distancia del muelle de Maliaño.

El buque llevaba declarada la dinamita que conducía.

No estalló toda. Con el barco se hundieron 600 cajas sin explotar. Durante muchos días se las fué extrayendo de las aguas. Santander, en previsión de una

nueva catástrofe, que, al fin, aunque no con tanta intensidad como la primera, sobrevino, quedó desierta.

Mandaba el vapor el capitán don Facundo Leniz, hijo de Bilbao, y la tripulación estaba compuesta de vascongados.

En nombre y en representación del Gobierno fué á Santander, Gamazo, ministro de Hacienda.

En la *Memoria* del ayuntamiento de Santander, relativa á la catástrofe, se hacía constar que los muertos en el acto de la explosión y los heridos que habían fallecido llegaban á 222; y que las pérdidas materiales, según tasación de



SANTANDER — La calle de Mendez Núñez después de la catástrofe.

los arquitectos municipales, entre edificios públicos y particulares, era de once millones de pesetas próximamente.

En recuerdo á las víctimas de estas catástrofes, se erigió en Santander un monumento y se editaron hojas artísticas que contenían los nombres de las víctimas.

En la noche del 7 de Noviembre, mientras se representaba en el teatro del Liceo de Barcelona el acto segundo de *Guillermo Tell,* fueron arrojadas desde lo alto á la platea dos bombas de dinamita.

Se inauguraba aquella noche la temporada y estaba el teatro espléndido de concurrencia.

Eran las bombas de las llamadas Orsini: estalló una que ocasionó la muerte de quince espectadores: nueve señoras y seis caballeros. Hubo, además, muchos heridos, algunos gravísimos: tres fallecieron á poco de llegar á la casa de socorro.

La otra bomba no estalló: fué hallada debajo de una fila de butacas.

Quiso en vano por algunos compararse tan salvaje crimen con el cometido por Pallás. La opinión no halló disculpa alguna para el nuevo bárbaro atentado. Pallás se entregó noblemente, apenas cometido su delito. Se dirigió, además, contra persona determinada, á quien supuso causa de desdichas públicas. Los criminales del Liceo fueron cobardes y escogieron sus víctimas entre seres del todo inocentes y para ellos mismos desconocidos.

Diéronse, como siempre, en tales casos, á realizar detenciones de sospechosos las autoridades.

Súpose más tarde, en Febrero del año siguiente, que Santiago Salvador, á quien se suponía autor, había sido conducido á Barcelona.

Súpose que las bombas construídas fueron trece. Dos las arrojó Pallás en la Gran Vía; dos Salvador en el Liceo; dos se encontraron en una viña de Sans y las siete restantes se recogieron después. Las dos bombas arrojadas en el Liceo las cargaron Codina y Bernich, éste ya difunto, en una casa de la calle Mediana de San Pedro. La dinamita fué comprada en una tienda de la calle de Barberá, pagándola Bernich.

Santiago Salvador llegó á Barcelona, tres días después de los sucesos de la Gran Vía. Avistóse con Carcana (a) *Payés* y le pidió dos bombas. Carcana habló entonces á Cerezuela y éste se las dió á Carcana, que á su vez las entregó á Salvador. Salvador las llevó á su casa, las guardó con esmero, y una hora antes de dirigirse al Liceo las sacó, colocándolas en la cintura. Luego de cometido el crimen volvió á su casa y refirió á su mujer detalladamente cuanto había hecho.

El 19 de aquel mes de Noviembre se celebraron elecciones municipales. Puede suponerse cuán desanimadas estuvieron. La opinión, preocupada con tan diversos y emocionantes acontecimientos, no pudo prestarlas gran atención.

El 9 de Diciembre se celebró en Bilbao una reunión pública de numerosas representaciones de la producción nacional, aprobándose las siguientes conclusiones:

«Que se recabase, por todos los medios legales, la desaprobación de los tratados, por ser éstos perjudiciales á los intereses de la producción nacional; que se alcanzara de todos los partidos, como lema común de los respectivos programas, el mantenimiento, durante diez años, del *statu quo* arancelario; que se procurase la supresión de las franquicias y tarifas especiales incompatibles con el espíritu del entonces actual régimen arancelario; que se trabajara para organizar en las varias regiones de España, en las cuales no existiesen, asociaciones productoras,

con el objeto que todas defendiesen la producción dentro de su esfera; conseguir de todas las juntas su representación para la defensa de los principios é intereses comunes en un organismo central permanente; que acudieran á Madrid los representantes de los distintos ramos productores allí congregados para tomar acuerdos.»

Los sucesos de Melilla.—Semanario de Pi y Margall.

Por el tratado de Wad-Ras, firmado en 1860, adquirió España el derecho de construir las obras que considerara necesarias para la defensa de la plaza de Melilla y de su campo en los terrenos entonces adquiridos.



Sidi-Aguariach.

Acordóse en 1890 que comenzaran los estudios de tanteo para la construcción del fuerte de *Sidi-Aguariach*. En 21 de Febrero de 1893 se mandó á Melilla la orden de comenzar los trabajos.

Inmediato Sidi-Aguariach al cementerio y á la mezquita de los moros, terreno

sagrado para éstos, era lógico que se resistieran á consentir la nueva construcción.

Celebraron el 14 de Julio, en Melilla, los bajás de Frajana, Mazuza y Benisicar una conferencia con el general Margallo, en que rogaron el aplazamiento de la construcción, lo que ofreció Margallo consultar con su Gobierno.

Tardaba la respuesta, crecía el malestar entre los moros y ocurrió al fin lo que era de esperar y que Margallo comunicó al ministro de la Guerra, en este telegrama de 29 de Septiembre:

«Noche última han destruído moros obras Sidi-Aguariach, alcantarilla y calera. Escribo bajá encareciéndole vuelva á suceder. Si acontece, como espero, será preciso obrar energía, destruyéndoles caseríos á la vista. Espero instrucciones de V. E. sin suspender trabajos.» Con la misma fecha contestó el ministro de la Guerra al general Margallo: «En vista de lo que V. E. indica en telegrama de hoy, obre con energía, contando con los medios de que dispone, y dé noticias de lo que ocurra si el asunto adquiere alguna importancia.»

Continuaron los trabajos en el fuerte el día 29; pero también por la noche fueron destruidos. En el día 30, para impedir que los moros volviesen á derribar las nuevas edificaciones, dispuso el general que quedasen dentro del recinto cuarenta soldados del batallón del disciplinario, bajo el mando de dos tenientes.

En la noche del 1.° de Octubre hicieron varias descargas sobre la fortaleza, y cuando llegaron por la mañana los trabajadores penados, la escolta que les custodiaba y la compañía de ingenieros, rompieron los marroquíes vivísimo fuego, obligando á todos á buscar refugio en el fuerte y prepararse á la defensa.

Dejó entonces Margallo la plaza á cargo del coronel don Alfredo Casellas, y al frente de algunas fuerzas se situó en el fuerte de Camellos.

Como se propusiesen los moros impedir la salida de los nuestros del fuerte Sidi-Aguariach, se preparó Margallo al combate, disponiendo que las compañías avanzasen en guerrillas hacia el fuerte, y una sección de caballería diera una carga á los de Mazuza, al tiempo que la artillería disparaba sobre los riffeños y sobre los caseríos próximos. Trabado el combate, duró largas horas. A las cinco de la tarde ordenó Margallo la retirada. Nos ocasionaron los moros 18 muertos y 33 heridos.

Conocedor el Gobierno de estos hechos, telegrafió á nuestro representante en Tánger, ordenándole que reclamara:

1.° El reconocimiento del derecho de España á construir el fuerte de Sidi-Aguariach, en virtud de los tratados vigentes.

2.° La promesa de hacer respetar nuestros derechos con la sumisión de las kabilas riffeñas.

Y 3.° La indemnización correspondiente y castigo de los culpables.

Entregada la nota á Sidi Mohamed Torres, ministro del Sultán, éste contestó:

1.° Que España tenia perfecto derecho á construir la nueva fortaleza, según lo consignado en los tratados.

2.° Que para hacer respetar los derechos de España enviaba despachos y propios á las kabilas del Riff para que cesaran en sus hostilidades, y llamaba á la vez al bajá para comunicarle personalmente las instrucciones convenientes.

Y 3.° Que tanto por lo ocurrido, como por el castigo é indemnización que se pedía, enviaba una comunicación al Sultán, á fin de que éste resolviese el caso.

En el Consejo de ministros celebrado el 3 de Octubre se acordó:

1.° Ejercer cuotidianamente actos de posesión del terreno disputado por los moros, para que dicha posesión no se interrumpa ni un solo día, y aunque sea necesario defenderla por la fuerza;

2.° Que si los moros ejecutan un nuevo ataque, se proceda con el mayor rigor, destruyéndoles sus posesiones en una ancha zona;

3.° Que para afirmar la construcción del fuerte Sidi-Aguariach, se haga lo propuesto por el general Margallo, escalonando las trincheras hasta llegar á dicho fuerte. Estas trincheras deberán ejecutarse conforme á los adelantos científicos, dirigidas por oficiales ingenieros y con espacios necesarios para la permanencia de la fuerza que las ha de defender, así como para situar piezas de artillería en los puntos estratégicos. Se prescinde de construir el camino cubierto, porque los moros carecen de artillería y bastan las trincheras para la defensa.



General Margallo.

Y 4.° Enviar gradualmente los refuerzos y material necesarios, á medida que los necesite y solicite el gobernador militar. Desde luego se enviarán 300 hombres del segundo cuerpo de ejército. En éste se han declarado caducadas las licencias ilimitadas, y se tendrán fuerzas dispuestas para salir al primer aviso. Al mismo tiempo, el ministro de Marina ha dispuesto que algunos barcos de nuestra escuadra estén dispuestos en Málaga y Cádiz para el transporte de tropas y material.

Invadida la impresionable opinión de nuestro país por el furor bélico que en tales ocasiones ha solido siempre demostrar, no reparó apenas en la crisis que produjo (15 de Octubre) la salida del señor don Venancio González del ministerio de la Gobernación, en que fué substituído por don Joaquín López Puigcerver.

Acordaban, entretanto, treinta kabilas del Riff, seguir resistiendo la construcción del fuerte Sidi-Aguariach y el Gobierno combatir enérgicamente á los moros.

El 21 de Octubre envió Margallo al bajá una comunicación así concebida: «Si á las doce del día de hoy no han sido destruídas las trincheras que las kabilas han construído, apoyándose en el hito número dos del campo español, procederé á cañonearlas sin esperar nuevo plazo, ni retrasar las operaciones por motivo alguno.»

Pasado este plazo comenzó el cañoneo.

El 27 comenzaron á las doce los ingenieros á trabajar en las trincheras enemigas. A las cuatro rompieron los moros el fuego. El combate en los días 27 y 28 fué rudo. En el del 28, al salir el general Margallo del fuerte de Cabrerizas Altas, una descarga de los moros le derribó muerto.

Hízose cargo del mando de la plaza el general Macías.

El 29 cañonearon nuestras fuerzas los poblados y caseríos de la kabila de Frajana.

Siguieron las hostilidades de una y otra parte hasta el 7 de Noviembre, en que un moro se presentó con bandera blanca, primero ante el fuerte de Camellos, que no atendió su indicación, y después en el Polígono. Conducido á la presencia del general Macías, dijo el moro: «Vengo para cumplir una misión que me es muy grata. Las kabilas me encargan que os proponga la paz. Las kabilas desean la paz, porque esta guerra las arruina completamente, porque tienen destruídos sus poblados, porque han tenido numerosos muertos y heridos, porque comienzan á sentir los horrores del hambre y la escasez de municiones, y porque con el incesante cañoneo no pueden dedicarse á labrar sus tierras. Por todas estas razones los moros quieren la paz y hasta consentirán la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach.»

El día 5 había escrito el general Macías á los jefes de las kabilas:

«Al jefe del campo fronterizo.—Os ruego déis lectura de la adjunta carta á los cabos de kabilas para que la comuniquen á los rebeldes y puedan en su vista ajustar su conducta como juzguen conveniente.—*Melilla, 5.*—M. MACÍAS.

Dios os guarde: Antes de atacaros, quiero sepáis que estoy aquí, y que soy gobernador de Melilla y gobernador general de todas las fuerzas de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.).

España tiene perfecto derecho á construir el fuerte de Sidi-Aguariach, porque está en territorio suyo, estipulado por los tratados, y este fuerte lo construirá aunque lo tratara de impedir el mundo entero.

Tengo aquí muchos batallones. Si miráis á este puerto, veréis diariamente llegar refuerzos y pertrechos de guerra de todas clases, y así que lo pida á mi Rey, vendrán cuantos sean necesarios para castigar vuestra rebelión incomprensible, desprovista de todo derecho.

Así lo reconocen todas las naciones, que condenan vuestra actitud. Así lo reconocerá el sultán.

Ya me conocéis y sabéis que lo justo y lo honrado han guiado siempre mis actos, y que el derecho de todos fué siempre respetado: nada me arredra más

que proceder mal. Así, repito, que antes de atacaros, quiero avisaros para que mañana cuando me encontréis en el campo de batalla, y seáis derrotados con pérdidas de familias y haciendas, penséis que la responsabilidad es sólo vuestra.

Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged. La razón está de parte de España. Confío que el dios de la guerra me dará la victoria.—M. MACÍAS.»

Como consecuencia de esta carta, el bajá del campo, el de Mazuza y el coronel de tropas del Rey, pidieron al general una conferencia y le manifestaron que las kabilas del interior querían la guerra y que obligaban á hacerla á las fronterizas, deseosas de paz.

«Me rogaban, dice el general en una comunicación, que concediese una tregua de ocho días, plazo dentro del cual habría llegado el sultán y castigaría severamente á los rebeldes; á lo que, levantándome y dando por terminada la entrevista, respondí, que si á las tres de la tarde de mañana (día 9) no recibía contestación pidiendo la paz y presentando rehenes para construir el fuerte de Sidi-Aguariach, sin perjuicio de lo que mi Gobierno tuviera por conveniente exigir del sultán, rompería el fuego en toda la línea.»

No recibió respuesta á la hora anunciada, y dispuso que la plaza rompiese el fuego de cañón contra el enemigo, fuego que continuó en los días siguientes.

Mostró á todo esto el Sultán, en repetidas notas, su buena disposición hacia España y ofreció mandar á su hermano Muley Araaf con fuerzas para dominar á los riffeños.

El 23, en nuestro territorio y cerca de Sidi-Aguariach, se celebró una conferencia entre Muley Araaf y el general Macías. Ofreció el moro castigar á los rebeldes y dar satisfacciones.

El día 26 publicó la *Gaceta* el Real Decreto nombrando general en jefe del ejército de operaciones de Africa, al capitán general don Arsenio Martínez Campos.

Llegó á Melilla, Martínez Campos, el día 28. El 30 comunicó al Gobierno que había emprendido las obras de construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, sin hallar hostilidad alguna por parte de los moros.

Aseguró el Príncipe Muley Araaf, en otra conferencia tenida con Martínez Campos, que los moros no volverían á hostilizar á los españoles, que destruirían las trincheras que levantaron en nuestro campo y que el Sultán enviaría fuerzas para castigar á los rebeldes.

El general pudo telegrafiar al fin al Gobierno: «Han terminado los trabajos en los fuertes. Sin novedad.»

El 27, fueron entregados como jefes de rebelión en el campo del Riff, Maymón Mohatar y otro moro, que á su vez fueron remitidos al ministro del Sultán, Sidi Mohamed Torres, á fin de que los castigara.

El 28 de Diciembre fué Martínez Campos nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. Sherifiana, para que en misión especial pudiera negociar el arreglo definitivo de las reclamaciones formuladas por España, con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla desde Octubre.

Gobernador de la plaza de Melilla fué nombrado por entonces el general Arolas.

El 10 de Marzo de 1894 quedó firmado el convenio entre el Sultán y Martínez Campos.

Constaba de siete artículos. El 1.º se refería al castigo de los rebeldes.—El 2.º determinaba la forma de hacer la demarcación de la línea poligonal que había de delimitar por el campo marroquí la zona neutral, que sería la comprendida entre las dos poligonales y cuyo territorio habría de quedar evacuado por sus habitantes el día 1.º de Noviembre.—El 3.º establecía que el *cementerio y los restos de la mezquita de Sidi-Aguariach* quedasen cercados por un muro, en el cual habría una puerta, cuya llave guardaría el kaid, jefe de las fuerzas del Sultán.—El 4.º afirmaba que para evitar toda nueva agresión de parte de los riffeños, el Sultán se comprometía á establecer de una manera permanente en las inmediaciones del campo de Melilla, y en cumplimiento del art. 6.º del tratado de 26 de Abril de 1860, *un kaid con 400 moros de rey*. Lo propio se haría respecto á las plazas españolas de Ceuta, Chafarinas, Peñón de los Vélez y Alhucemas.—Referíase el 5.º al nombramiento y condiciones del cargo de bajá del campo de Melilla.—El 6.º fijaba la indemnización en *cuatro millones de duros: un millón de duros* se pagaría dentro del plazo de tres meses, después de la firma del convenio, y los *tres millones* restantes en plazos semestrales de 200.000 duros, satisfaciéndose el primero á partir del 5 de Junio del año del tratado. Como *garantía* del pago y á falta de cumplimiento de lo estipulado, el gobierno español podría intervenir las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador. Mientras no hubiera sido satisfecha en su totalidad la suma convenida de cuatro millones de duros, no podría el gobierno marroquí contratar empréstito alguno con ningún gobierno ni particular que implicase para su garantía la intervención de las aduanas.—El 7.º determinaba el plazo para la ratificación del convenio, que era de sesenta días.



General Arolas.

***

Siguió Pi y Margall atentamente las incidencias de la guerra. Refleja su juicio en cada momento la psicología de nuestro País. Por juzgarlo interesante, publicamos el Semanario de la guerra de Melilla, por Pi y Margall escrito.

7 de Octubre de 1893.

Quisimos allí (en Melilla) construir en Sidi-Aguariach un fuerte desde el cual se domina un cementerio y una mezquita de los moros. Los moros destruyeron por dos veces las comenzadas obras; y como nos viesen resueltos á proseguirlas, ayudados por la fuerza armada, se reunieron en número de 8,000 y nos atacaron decidida y vigorosamente. Como era de esperar, salieron al punto de la plaza tropas en apoyo de los acometidos, y se trabó un duradero y empeñadísimo combate. Tuvimos 18 muertos, 34 heridos y hubimos de abandonar el fuerte.

La noticia del suceso ha producido aquí honda sensación y han sonado desde luego gritos de guerra. El hecho no tiene nada de nuevo: los moros del Riff nos aborrecen y no han perdonado nunca ocasión de combatirnos; mas somos y hemos sido siempre impresionables, y no falta ya quien sueñe con renovar la guerra de Africa, que tan estéril para nosotros fué, á pesar de la victoria. Mucho sentiríamos que el Gobierno se dejase llevar de esas corrientes y nos trajese una nueva complicación y un nuevo motivo de ruina. ¿No está aún bastante extinto nuestro Tesoro? ¿Es aún poco formidable la crisis por que pasamos? ¿Hemos adquirido



TANGER — Faro del Cabo Espartel.

aún suficiente amor al trabajo para que no se despierten en nosotros los aventureros instintos de otros días?

Afortunadamente hemos visto que el general López Domínguez no participa de tan belicosos sentimientos. Gran fortuna será para el País que no los adquiera ante más ó menos espontáneos entusiasmos. Son aquí temibles las primeras impresiones y se debe estar muy sobre aviso para que no nos turben el entendimiento. Recurrir á medios auxiliadores con el firme propósito de restablecer la paz, tal debe ser la conducta del Gobierno. Por el trabajo, y no por las armas,

hemos de regenerar la Nación y ponerla al nivel de las demás naciones. Lo contrario sería precipitar el hundimiento de esta pobre España.

—

Estamos otra vez en peligro de correr aventuras. Oyese gritos de guerra, y en muchas plazas se aprestan tropas con destino al Africa. ¿Volveremos al año 1859? ¿Exageraremos nuevamente las reclamaciones para que no pueda aceptarlas sin desdoro el Sultán de Marruecos? ¿Querrá el actual Gobierno, como el de O'Donnell, buscar en luchas de religión y de raza un medio de desviar la atención de los partidos y sostenerse en el mando? ¿Se querrá que revivan los entusiasmos bélicos y se acoja fervientemente ideas de gloria y de conquista?

Conviene recordar lo que sacamos de la anterior guerra. Después de haber vertido en numerosas batallas la sangre de nuestros soldados, después de haber derramado torrentes de oro, después de innumerables rasgos de heroísmo, nos hubimos de contentar con que se extendiese á Sierra Bullones la línea fronteriza de Ceuta, con adquirir junto á Santa Cruz la Pequeña el territorio suficiente para establecer una pesquería, y estipular por vía de indemnización la entrega de veinte millones de duros, cuya mayor parte hubimos de cobrar en ochavos. Después de la toma de Tetuán se hizo la paz, pero una paz que ni en poco ni en mucho apagó, ni podía, los odios de los vencidos para con los vencedores. Estuvimos desde entonces como estábamos; amenazadas sin cesar nuestras pequeñas posesiones, las kábilas del Riff tan indóciles y rebeldes como siempre, el Sultán orillando todos los conflictos con excusas, promesas, pago de perjuicios y víctimas entregadas al verdugo.

Seríamos ahora verdaderamente insensatos al renovar la guerra. Sobre parecer difícil que tuviéramos la fortuna de entonces, ni son las mismas las condiciones del enemigo, ni lo es tampoco nuestra situación económica. Hay ahora un clamoreo general contra los tributos y un deseo ardiente de sacar la Hacienda del atolladero; en ardor tal, que los Gobiernos se creen hace tiempo obligados á nivelar los ingresos y los gastos, aun á costa de los más importantes servicios. Sufren por la falta de mercados y el agio del oro la agricultura, las artes, el comercio; escasea el trabajo y reconocen y encarecen todas las clases la urgente necesidad de abrir nuevas vías y fomentar el desarrollo de las obras públicas. No hay ahora, por otra parte, aquel inmenso caudal de bienes nacionales que teníamos aún el año 1859, bienes que habían adquirido gran valor después del Concordato de 1851. ¿Está el País para que pensemos en otra guerra? ¿No es aún bastante de lamentar nuestra situación precaria?

No á la provocación de la guerra, sino á la consolidación de la paz debe dirigir hoy el ministro de Estado sus esfuerzos. Lo que sucede es en gran parte efecto de nuestra incuria. El ensanche del territorio de Melilla hasta donde alcanza el tiro de un cañón de á veinticuatro, venía estipulado en un convenio anterior á la guerra de 1859. Dos meses antes de declarársela se había suscrito en Tetuán el Tratado. Por el de 26 de Abril de 1860, término de la guerra, no se había hecho sino ratificarlo.

Treinta y cuatro años van desde entonces transcurridos. Si tan necesario era el fuerte de Sidi-Aguariach para la plaza de Melilla, al abrigo de súbitos é imprevistos ataques de los moros, ¿por qué no se lo construyó antes? Si por caer sobre un cementerio y una mezquita del enemigo se temía, como parece, la resistencia de la vecina kabila, debió edificárselo antes que los otros, á fin de aprovechar el abatimiento que llevan consigo las derrotas.

A la incuria ha venido á añadirse la imprudencia. El Gobierno sabía, puesto que así lo ha declarado, que los moros estaban resueltos á impedir por la fuerza la construcción del nuevo baluarte; antes de empezar las obras hubo de pensar en el modo de hacer imposible, ó cuando menos ineficaz, la resistencia. Se habría evitado así ese desgraciado combate en que hemos tenido 18 muertos y 34 heridos, y no se habría pasado por la vergüenza de abandonar el fuerte y el campo del enemigo. El Gobierno es hoy el más interesado en evitar que para enmienda de un yerro se caiga en otro de más fatales consecuencias. Lo exigen la responsabilidad en que ha incurrido y el bien de la Nación cuyos destinos rige

—

Creíamos pobre y exhausta la Hacienda. Hemos vivido, según parece, en grave error. En Consejo de Ministros presidido por la Regente, acaba de descubrirnos el señor Gamazo que tiene hasta 90 millones para la guerra de Africa; 50 por el tercer plazo del anticipo que hace el Banco en recompensa de la prórroga de su privilegio, y 40 que resultan á favor del Tesoro en la liquidación con el mismo establecimiento. Nadamos en la abundancia y lo ignorábamos. ¿Cómo habíamos de suponerlo, después de haber visto la manera como se ha desorganizado los servicios, sin otro fin que el de hacer economías y nivelar los gastos con los ingresos?

Esos infelices peatones y telegrafistas á quienes se ha reducido su ya miserable sueldo, tienen indiscutible derecho á reclamar que se lo repongan á su antiguo estado. Los ochenta y siete distritos que quedan sin Juzgado, lo tienen también á que se lo conserven. No hay ya ni pretexto para la supresión de esos centenares de carteros que llevaban á pobres é ignorados pueblos la correspondencia y los periódicos. No lo hubo nunca, por ser el correo un servicio y no una renta y no desconocer nadie que rinde beneficios; lo hay ahora menos, sabiendo que podemos vivir dejando en reserva para nuevos gastos hasta 90 millones.

Esos 90 millones podrían ser de gran utilidad aplicándolos á la enseñanza, la justicia ó las obras públicas. El Sr. Gamazo cree sin duda más útil y más beneficioso para el País, que se los invierta en soldados y cañones con que vengar una derrota prevista, penetrar en tierra de infieles y agrandar los dominios de la Patria. Hombre de letras, sabe la ignorancia en que vivimos; letrado, conoce lo lenta y difícil que es la administración de justicia, gracias á los muchos pleitos y causas acumuladas en los tribunales; propietario opulento y hombre de negocios, nos ha referido más de una vez los padecimientos de los agricultores y la escasez de capitales: todo esto, según se ve, le interesa mucho menos que la reparación de agravios inferidos por quien tiene absoluto derecho á no perdonar medio ni sacrificio por arrojar del territorio de su patria al extranjero.

Otra guerra con Africa, ¡qué locura! El año 1859, cuando éramos ya vencedores, nos tuvimos que detener ante el veto de Inglaterra. ¿Habíamos de ir ahora, por vengar una humillación, á caer en otra? Nulos fueron entonces los resultados de nuestra victoria; más nulos serían ahora, suponiendo que la fortuna nos fuese como entonces propicia.

Lo que más nos sorprende es que esos belicosos sentimientos hayan nacido principalmente en el corazón del señor Gamazo. Habrían sido, á no dudarlo, menos dignos de censura en el general López Domínguez, ministro de la Guerra; mas para que todo sea anómalo, el señor López Domínguez parece inclinado á buscar por medios pacíficos la solución del conflicto, recordando, con razón, que hechos de la índole de los presentes, ni aun después de la paz de 1860 han sido raros en la historia de nuestras relaciones con Africa.

Enemigos declarados de la guerra, estamos y estaremos siempre por el que busque la manera de evitarla, no por el que busque la de promoverla.

—

14 de Octubre de 1893.

En Melilla tiene ahora fija su atención el País y no hay que ocuparse de otra cosa. A Melilla hemos de enviar todas nuestras fuerzas y allí hemos de consumir todos nuestros caudales. A Melilla debemos mandar todo el generalato, incluso el ministro de la Guerra. En Melilla está empeñada la honra y el porvenir de la Nación. Parece mentira que así piensen hombres de criterio. ¿Qué haríamos el día en que las circunstancias nos obligasen á declarar la guerra á los moros? Afortunadamente, el Gobierno no ha hecho caso de tan belicosos sentimientos. Tal vez por ir contra la corriente, ó porque concentrada toda la vida de la Nación en Melilla, y descontados todos los demás problemas que venían preocupándole, ha podido ver claro en este asunto y lo lleva con la mayor parsimonia, aunque no sin sus acostumbradas vacilaciones. La verdad es que los entusiasmos no han pasado de palabras, y no se ha recibido ofrecimiento alguno pecuniario, aunque sí muchos personales y alguno que otro con el fin de trasladar nuestros soldados al otro lado del Mediterráneo. Se propone el Gobierno hacer cumplir el tratado de Wad-Ras, y sólo para el caso en que no se lo cumpla, tomar más enérgicas

determinaciones. Ha enviado fuerzas para la defensa de la plaza, y á medida que va proporcionándola alojamiento va enviando refuerzos, hasta que se llegue al máximum de 8,000 hombres. Ha estudiado con detenimiento el proyecto de defensa del general Margallo, y después de ligeras modificaciones trata de ponerlo en práctica. Celebraremos que se mantenga en tan prudente actitud.

—

Imposible parece que los pueblos se cieguen hasta el punto de olvidar en un momento sus males económicos. Ayer no había en España pueblo que no lamentara la triste situación de la Hacienda: los excesivos gastos, exhorbitantes tribu-



«El Mantelete». — Barrio exterior de Melilla.

tos, la falsa nivelación de los presupuestos, el bajo precio de los vinos, el alza de los cambios, el deplorable estado de la riqueza pública. Hoy se muestran indignados los más porque no enviamos precipitadamente á Melilla millares de hombres, bastimentos, cañones, todo el material de guerra necesario para que los moros del Riff tiemblen y sientan el efecto de nuestras iras. Costará el envío millones, dicen, pero en nada se los puede invertir mejor que en la vindicación de nuestra honra. Padeceremos á los ojos de las demás naciones, si la pena no sigue inmediatamente al delito. Caudales tiene el Tesoro en el Banco: apliquémoslos á la guerra.

Razonan así, no sólo el vulgo, sino también hombres de talento. Alguno ha llegado á decir que al Mediodía debiéramos tener en el Atlas la frontera. Crecen así los deseos de lucha y se alienta la esperanza de reducir un día á Marruecos.

¿No perderá nunca esta Nación sus ilusiones de engrandecimiento? ¿Amará siempre más las aventuras que el trabajo? ¿No aprenderá en su misma historia lo que el espíritu de dominación trae consigo, sobre todo cuando anida en países pobres, donde se descuida el fomento de las artes? Un tiempo hubo en que fuímos, por lo vasto de nuestros dominios, la primera nación del mundo. A tal escasez vinimos en medio de una aparente grandeza, que los más poderosos reyes no sabían cómo cubrir las atenciones del Estado, y un ilustre escritor encarecía la necesidad de continuas guerras, á fin de declinar en otras naciones el mantenimiento de nuestras tropas. Raudales de oro venían de América; mas no era nuestra Nación sino el canal por donde afluían al resto de Europa. La población decreció; no había en toda España, á la muerte de Carlos II, más de siete millones de almas. La decadencia fué rápida; la Península no tardó en ser albergue de bandoleros y mendigos.

Construyase enhorabuena el fuerte de Sidi-Aguariach, quieran ó no las vecinas kabilas; mas antes de entrar á combatirlas y castigarlas, oigamos al Sultán de Marruecos. No es el Sultán quien nos ha inferido la ofensa, y por la que rebeldes nos infirieron, no nos autoriza el derecho de gentes á invadir su territorio. Sólo cuando se negare á reprimir los desmanes de sus revoltosos súbditos y á reparar los daños por ellos producidos, tendríamos derecho á rebasar las lindes establecidas por el Tratado de 1859. ¿A qué tanta impaciencia? ¿A qué este desenfrenado deseo de atropellarlo todo, suponiendo ultrajada la Nación por kabilas que desconocen sus propias autoridades? Dan las naciones triste idea de lo que pueden, cuando así se exaltan y no quieren dar tiempo á que se cumplan las mismas leyes de la guerra.

No queremos hablar ahora del peregrino aserto de que el Africa debiera ser por el Sur la frontera de España. Son muchos los criterios por que se ha querido determinar el territorio de las naciones: no conocemos ninguno que permita retirar á la cordillera del Atlas las lindes de la nuestra. Media entre el Atlas y nuestra Nación, un mar y un imperio que cuenta siglos de vida. Hablan las gentes de ese imperio una lengua que no tiene con la española ni siquiera un mismo origen. Una es aquí la raza; otra la que ocupa la opuesta playa del Mediterráneo. Entretejida está la historia marroquí con la nuestra, sobre todo en los siglos medios; mas si esto diese algún derecho, lo tendrían lo mismo los marroquíes para con nosotros, que nosotros para con los marroquíes. Hasta la tierra de los árabes podríamos por este criterio ensanchar nuestros dominios. La afirmación de que hablamos no se la puede considerar sino como una de las frases á que tan propensos vivimos; debe, sin embargo, combatírsela por lo mucho que puede impresionar la imaginación de las muchedumbres.

Lo que no podemos dejar de poner en claro, es lo de los noventa millones de que habló el señor Gamazo. Esos noventa millones tienen ya su aplicación en el presupuesto ordinario; si hoy se les empleara en gastos de guerra, sobre de quedar por de pronto descubiertas muchas atenciones, habría que cubrirlas con

nuevos tributos, so pena de agrandar el déficit y desquiciar del todo nuestra desvencijada Hacienda.

Guardémonos de ilusiones, seamos prudentes y cautos. Hoy por hoy debemos limitarnos á impedir nuevas agresiones: la conducta del Sultán de Marruecos determinará luego nuestra conducta.

—

Es de lamentar la exaltación que el orgullo nacional produce. Clama ahora todo el mundo porque llevemos la guerra al Africa. Allá en el año 1859 oíase los mismos clamores, á pesar de haberse considerado injusto agredir á Marruecos, y aun creérselo motivado por el deseo que tenía el general O'Donnell de perpetuarse en el mando. Se firmó entonces, después de la toma de Tetuán, el convenio de 29 de Abril de 1860, y no había quien no lo combatiera, sosteniendo que debíamos haber llevado á Tánger nuestras vencedoras armas. La impopularidad del convenio era tal, que Alarcón, testigo presencial de la guerra, consideraba como acto de valor y de energía atreverse á defenderlo. Era inútil encarecer los peligros que la continuación de la lucha entrañaba, los raudales de oro que en la campaña se habían vertido, lo arriesgado que era arrostrar las iras de Inglaterra; decíase que para la honra de la Nación no se debía perdonar gastos ni sacrificios de ningún género.

Nos envalentonó aquella infructuosa guerra hasta el punto de lanzarnos á toda clase de aventuras. Fuímos á la isla de Santo Domingo, resueltos á recobrarla, y tomamos poco después parte en la expedición á Méjico. Salimos de la una perdiendo, y de la otra no ganando, y movimos á poco nuestra armada contra las Repúblicas del Pacífico. Tampoco de allí sacamos más que el destrozo de parte de nuestros buques; mas no por esto nos negamos á unirnos con Francia para ir á Cochinchina, donde por toda ganancia obtuvimos una mísera indemnización de guerra.

Acallamos entonces algún tanto nuestros belicosos impulsos; pero años después, viendo que Alemania se había permitido izar en la costa de Yap su bandera, volvimos á poner el grito en el cielo, conminando al Gobierno á que castigara cuanto antes la osadía del Emperador Guillermo. Hubo aquí ruidosísimas manifestaciones; se quemó en la plaza pública el escudo de Alemania, y el escándalo fué tal, que los hombres que hoy nos mandan, entonces en la oposición, se comprometieron á declarar la guerra al Imperio Germánico, si por segunda vez se los llamaba á los Consejos de la Corona.

De los 17 millones de nuestros compatricios, los 16, por lo menos, ignoraban que tuviéramos derecho alguno sobre las Carolinas, y los 15 de seguro no habrían podido decir qué parte del mundo ocupaban aquellas numerosas islas. De daño, más que de provecho, había de ser para nosotros conservarlas ó reducirlas; mas el orgullo nacional es tanto ó más ciego que el del individuo, y no aceptaba ni permitía las más juiciosas reflexiones. Gracias pudimos dar á que Guillermo no hiciese caso de nuestras bravatas y pusiese la cuestión como para burlarse de

nosotros, en manos del Papa; que habría podido muy bien salirnos costosa aquella algarada de un día y aquel insensato alarde.

¿Conviene fomentar ese orgullo? ¿No deben, por lo contrario, los hombres serios procurar aplacarlo siempre que sin razón se exalta? Ya que no piensan las muchedumbres, ¿no deben pensar por ellas los que las dirigen? ¿Es la guerra cosa de tan escasa trascendencia para que se la provoque, ya en interés de un partido, ya con el deseo de arrancar efímeros aplausos? Nosotros no los queremos, ni para la Monarquía, ni para la República, ya que por bajo la Monarquía, como por bajo la República, ha de ser siempre la Nación la que sufra las consecuencias. El amor al trabajo, no el amor á la guerra, es lo que debemos fomentar todos los que de veras estimamos esta exaltada y empobrecida Patria. Harto vivo está aquí el espíritu aventurero para que se le favorezca y se le avive. Lo que está dormido es el espíritu industrial; ese es necesario que despertemos, si realmente deseamos poner la Nación al nivel de otras naciones.

—

28 de Octubre de 1893.

Continúa siendo el tema obligado de las conversaciones los sucesos de Melilla. Se sigue enviando tropas, caballos, cañones, víveres, y se prepara el terreno para dar una batalla en regla á los moros del Riff. Es inútil buscar en los periódicos otras noticias que las referentes á la futura guerra; publican á diario extensos telegramas, dando minuciosa cuenta de cuanto hacen y piensan las kabilas, de sus preparativos de guerra, de lo que dice el Sultán y de las fuerzas que reconcentra; relatan uno por uno los acuerdos del Gobierno, el plan de batalla propuesto por el general Margallo, reformado por el general López Domínguez y aprobado por la Junta Consultiva; dan cuenta de las fuerzas enviadas y de las dispuestas para la marcha, y anuncian que el día 2 de Noviembre es el señalado para romper el fuego. Las guarniciones están en cuadro y aún son muchos los regimientos que esperan la orden de trasladarse á Africa.

La vista de estos preparativos de guerra ha entibiado mucho aquellos entusiasmos de los primeros días. El tiempo ha venido á hacer comprender á las personas sensatas y al País contribuyente, que podía haberse castigado á los rebeldes sin exigir á la Nación tan enormes sacrificios para conservar, no una tierra fértil y laborable, capaz de dar ocupación á tantos brazos como forzosamente huelgan y perecen de hambre, sino un presidio. Ha comprendido, aunque tarde, que con elevar la nota patriótica tan exageradamente, no ha hecho sino contribuir á aumentar la miseria y precipitar la ruina de España. Así, las manifestaciones de los primeros días, han quedado reducidas á procesiones escolares.

Otro tanto ha ocurrido al general Margallo, á quien pusieron los primeros días en los cuernos de la luna, y hoy se trata de trasladar á la Península, á la vez que entregar la comandancia general de aquella plaza al señor Macías, que saldrá de un momento á otro á tomar posesión de su cargo. Para dar, sin duda, más

importancia al asunto, irá, según dicen, el ministro de la Guerra á dirigir las operaciones así que hayan comenzado.

Al Gobierno no le parece bien que los periódicos publiquen sus acuerdos. Entiende que con la publicidad puede darse á conocer al enemigo el plan de campaña y ponerlo en guardia, ó hacerle adoptar medidas en que no había pensado sin conocer nuestros propósitos. A fin de evitarlo, ha tomado la resolución de establecer la previa censura para los telegramas. El hecho ha disgustado mucho á los periódicos noticieros y han protestado del acuerdo, á pesar de haberse adoptado más ó menos hipócritamente en casos análogos.

—

¿Tendremos al fin otra guerra con Marruecos? ¿Volveremos á poner el pie en Africa, donde tanta sangre llevamos vertida desde el reinado de Carlos V? ¿No dejaremos de ser nunca la Nación que se desangra por ilusiones y quimeras? ¿Seremos siempre los enemigos del trabajo y los amigos de las aventuras?



General Macias.

Pululan los mendigos por las calles de Madrid y de infinitos pueblos, sin que baste á suprimirlos la autoridad de los gobernadores, ni á recogerlos los muchos asilos que mantiene, ya la caridad de los particulares, ya la pública. Entre ellos ¡cuántos hay que piden limosna por aversión al trabajo! Dadle faena en que se ocupen y os la rechazarán, unos con hipocresía, otros con orgullo. Fijáos luego en los muchos holgazanes que sin ser mendigos viven sobre el País, hoy asediando á sus amigos, mañana á sus conocidos, al otro día á persona completamente extraña. Aun entre gentes de decoro ¡cuántas, por miedo á que el trabajo los fatigue ó los rebaje, no sufren infinitas privaciones y se dejan morir de hambre! Considerad ahora la turba de fulleros, de rufianes, de gentes de mal vivir que buscan, ya en el juego, ya en la prostitución, un medio de subsistencia! Ved el sinnúmero de delincuentes albergados en nuestros presidios y en nuestras cárceles. Todas estas gentes, ó las más, miran con horror el trabajo.

Si amor al trabajo hubiera ¿tendríamos, por otra parte, en la Nación tanta tierra inculta, en tan grande atraso la labranza, reducida á tan pocos centros la industria, limitada á tan cortas proporciones la producción y el consumo? Son relativamente pocos los que aquí esperan del trabajo su bienestar y su fortuna. La esperan, unos del azar, otros de la herencia, otros del favor y la política. Los

que de la política la esperan, son muchos. Principalmente por esta razón se acosa y se asedia cada día al Estado en demanda de destinos, son numerosas las cesantías á cada cambio de Gobierno, y la administración es un caos, á pesar de los muchos decretos y de las muchas reales órdenes para corregirla y organizarla.

¿No tendrá término esta situación nuestra? El trabajo es la única fuente de riqueza. Son ricas las naciones que lo ejercen, son pobres, la que como la nuestra, lo descuidan. No la hay en Europa que haya pasado como la de Francia, por tantas revoluciones y vicisitudes. Trabajadora siempre, prospera lo mismo bajo el Imperio, que bajo la República; lo mismo antes de una guerra, como la de Prusia, que después de haber debido pagar á sus vencedores cinco mil millones de francos. Repara allí el trabajo las pérdidas que la Nación sufre y atrae de todos los pueblos del mundo la riqueza.

La primera necesidad económica de esta Nación es fomentar el trabajo: ¿fomentaremos en su lugar la guerra? Otra necesidad de la Nación es favorecer el desarrollo de las comunicaciones para dar fácil salida á los productos que el trabajo cree; ¿iremos á invertir en los movimientos de la armada y del ejército las sumas que ese desarrollo reclama? Otra de las necesidades de la Nación es la enseñanza, en la que no hay país alguno que invierta tan escasos fondos: ¿iremos á embrutecer por los furores de la guerra los ya flacos espíritus de nuestros soldados?

La guerra, si llega á declarársela, sería para la Nación la calamidad de las calamidades. Nos condenaría á gastos enormes, fuera por muchos años imposible nuestra regeneración económica; suponiendo que se venza, se alcanzaría tal vez la extensión de su territorio, que de nada nos sirve; se abrirá, finalmente, para este país, un nuevo período de aventuras y desventuras. Imposible parece que hombres de seso la alienten y la presenten como necesaria á los ojos de apasionadas muchedumbres.

—

4 de Noviembre de 1893.

No ha cambiado nuestra situación durante los últimos ocho días.

La cuestión de Melilla, que tanto preocupa al País, puede decirse que no ha dado un paso. Murió Margallo, según muchos afirman, en una acción temeraria, deseoso sin duda de morir con honra y evitar la afrenta que había de producirle abandonar el mando de aquella plaza. Hemos perdido ya muchos hombres, y no hemos conseguido ninguna señalada victoria. Verdad es que no se ha librado hasta ahora ninguna batalla en forma, pues se han reducido hasta aquí los combates á facilitar el paso de los convoyes para surtir á los fuertes de víveres y efectos de guerra, mantener á raya á los moros y destruir cuanto está al alcance de nuestros cañones. Es difícil presumir los propósitos del Gobierno en este asunto, ya que desde aquí se manda continuamente fuerzas á Andalucía, dispuestas á embarcarse; encarga el general Macías que no se le manden más tropas por no tener donde alojarlas. Por otro lado, están conformes Gobierno y general en que es insuficiente para combatir á las kabilas el ejército que allí tenemos.

Desconociendo los propósitos del Gobierno y aun nuestra verdadera situación en Melilla, nada tiene de particular que extrañe á muchos el incremento que de día en día toman los preparativos de guerra. Se ha pedido á la República Argentina que consienta en que se nos entreguen los 10,000 fusiles Maüser que tiene encargados y se les embarque apresuradamente. Se ha llamado á los cuarteles á los soldados que sin haber cumplido tres años de servicio, disfrutaban de licencia; se hace gran acopio de municiones; se traslada la artillería de nuestros fuertes de Africa; se mandan á aquellas aguas los pocos buques de que disponemos; no hay ya quien, perteneciendo á cualquiera de las reservas, no se crea amenazado de ir á Melilla. Los pueblos no lo ven, sin embargo, con enojo, á juzgar por las



El crucero *Conde de Venadito.*

mil y una manifestaciones patrioteras, iniciadas por los escolares de casi todos los distritos universitarios, y las que se verifican en los puntos de que salen, en los puntos por que pasan y en los puntos á que llegan los regimientos expedicionarios.

Es triste pensar en lo caras que nos costarán estas contiendas; triste pensar en las fatigas y privaciones que han de sufrir nuestros soldados; tristísimo recordar los muchos que han pagado ya con su vida su arrojo y su amor á la Patria; triste pensar en los padres, las esposas y los hijos que lloran ya ó llorarán más tarde la pérdida de seres tan queridos é irreemplazables. A tanta desdicha debemos, sin embargo, la satisfacción de saber que no estamos pobres, que lejos de

estarlo somos inmensamente ricos, que no gimen ya en la miseria los pueblos y las provincias, ni es odiosa la contribución de sangre. Lo demuestra el hecho de organizarse batallones de voluntarios, el de haberse abierto una suscripción voluntaria para gastos de guerra, los ofrecimientos que la mayor parte de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos han hecho, de cuarteles, de hospitales, de botiquines, de equipos y aun de fusiles y cañones. El señor Gamazo debía estar en el secreto al hacer los vigentes presupuestos. Seguros estamos de que no echará en saco roto estas manifestaciones de nuestra riqueza para la confección de los futuros, si es que continúa rigiendo la Hacienda.

—

1.° de Noviembre de 1893.

Doloroso es, que á las muchas catástrofes que sobre este País han caído se añadan los desgraciados sucesos de Melilla. Culpa de nuestros Gabinetes son en gran parte, ya que en treinta y cuatro años no se habían acordado de hacer el fuerte de Sidi-Aguariach, el que más repugnaban los moros, porque había de caer sobre uno de sus cementerios y una de sus mezquitas. Teníamos derecho á construirlo, si derechos pueden nacer de los actos de fuerza, en virtud de un convenio firmado antes de la guerra de 1859 y ratificado después por el de 1860. ¿Cómo no se ocurrió hasta ahora la idea de construirlo? ¿Cómo, sabiendo que había de concitar el odio de los riffeños, se lo fué á construir sin las debidas precauciones? El mal está hecho, y hay que remediarlo, atendidas las ideas dominantes. Guardémonos, sin embargo, de extremar las cosas de modo que nos lleven á una segunda guerra. Si infructuosa fué la primera, tanto ó más lo sería la segunda, aun suponiendo que venciéramos. Tienen también los moros el sentimiento de la patria, y por ese sentimiento se mueven; no condenemos en los demás lo que en nosotros miramos como motivo de orgullo y de gloria. Estuvieron ellos en nuestra casa, y los arrojamos, sin que les valieran ni los tratados ni la prescripción de los siglos. Satisfagamos el honor nacional, no llevemos más allá nuestras pretensiones. Harto pobres y decaídos estamos; no agravemos nuestra situación, corriendo desatentadamente tras guerras de conquista. Aceptemos cualquiera condición honrosa que se nos presente.

No nos dejemos llevar de esos que dicen que nuestro porvenir está en Africa. Tierra, ¿para qué la necesitamos, si no cultivamos la nuestra? Sólo á una décima parte del territorio que poseemos se extienden los beneficios de la labranza. ¿Tenemos tampoco una población exuberante como otras naciones? Aquí donde podrían vivir holgadamente 34 millones de almas, no viven sino 17 millones. En la Península están nuestro porvenir y nuestro tesoro. Las guerras de conquista son tanto ó más costosas después de la victoria que antes de la victoria. No se resigna fácilmente ningún pueblo á perder su independencia ni á vivir en la servidumbre. ¿Habremos de dejarnos llevar siempre de ilusiones?

18 de Noviembre de 1893.

La cuestión de Melilla va perdiendo todo el interés que despertó en los primeros días. Todo hace prever un feliz término en tan enojoso asunto. Aun aquellos periódicos que creyeron un día que debíamos llevar la guerra á Marruecos entienden hoy, después de consultar la opinión de autorizadas personas en la milicia, que no es de trascendental importancia para nosotros ni aun la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach, único motivo de tantos desastres. Bien pudieron los que tal dicen, haber bebido en buenas fuentes antes de extraviar la opinión y contribuir con sus exageraciones á traernos el anómalo estado en que nos vemos.

El Gobierno, tan falto de brújula en este caso como en todos, precisamente cuando corren vientos más favorables, aumenta su actividad y envía á Melilla numerosas fuerzas, al par que roba á la industria, á la agricultura y al comercio poderosos brazos y siembra la desolación en las familias, privándolas de miembros que son su único sostén, con llamar á las filas á las reservas. Sólo en España puede sostenerse un Gobierno que comete tantos desaciertos.

—

25 de Noviembre de 1893.

. . . . Se lo supone en crisis (al Gobierno) con motivo de los negocios de Melilla. Después de la conferencia del general Macías y Muley Araaf, se asegura que se ha dividido respecto á la conducta que debe en Africa seguirse. La diplomacia ha reñido, según dicen, con la espada. La verdad es que antes de la conferencia se traslucía ya esa discordia. La indicaba la vacilación con que se procedía.



Muley Araaf.

La cuestión es verdaderamente ardua. El hermano del Sultán ha distado de presentarse lo humilde que se creía. Ha pedido una tregua y se ha atrevido á proponer que desde luego se permita la entrada en Melilla, para ejercer como antes el comercio, á los que se han opuesto á la construcción del fuerte de Sidi-Aguariach y han vertido en más de un combate la sangre de nuestros soldados. Esto, dadas las ideas reinantes y atendido nuestro tradicional orgullo, ha de dar ocasión á que la prensa repita y aun extreme sus excitaciones á la guerra.

No se han mostrado hasta aquí todos los ministros muy dispuestos á seguirlas. Su presidente, en una conferencia que han publicado últimamente los periódicos y no ha sido del todo desmentida, harto claramente ha manifestado que opta por la paz, temiendo, con razón, las dificultades, ya políticas, ya económicas, que la

guerra ha de crearnos. Como recordarán nuestros lectores, previmos temprano que este malhadado negocio podía poner los destinos de la Nación en manos de un hombre de armas. De temer es que tal suceda, y se desvíe de los hombres civiles la dirección de la política.

El desbarajuste producido por el actual Gobierno es verdaderamente lamentable. Se ha sacado de sus casas á los reservistas, y en pueblos como Getafe no se ha sabido cómo acuartelarlos. No ha habido para ellos ni camas ni víveres. El temporal arrecia, y no parece sino que el invierno entre espada en mano. Se condena á esos infelices soldados al frío y al hambre, cuando se debería templarlos para las fatigas á que los puede condenar la marcha de los acontecimientos. Es pésima la administración del ejército, según las aserciones del mismo señor Sagasta. Escasea el material, y todo se ha de comprar ahora precipitadamente y á peso de oro. ¿Qué se ha hecho de tantos millones de pesetas como se han destinado á material de guerra en presupuestos ordinarios y extraordinarios?

—

Como noticia de última hora, hemos de dar á nuestros lectores la de que el Ministerio está desde ayer tarde en crisis. Dada la difícil situación del Ministerio, no es posible determinar el alcance de la crisis. Según unos, será parcial; según otros, total. Lo segundo nos parece más indicado que lo primero. Si esta solución es la que triunfa, ¿quién vendrá después? El tiempo sólo puede decirlo.

He aquí ahora lo que dice la insulsa nota por los ministros, como oficial, facilitada á los periodistas:

«El Consejo de Ministros, después de haber examinado con detención el telegrama en que el Comandante general de Melilla da cuenta de la entrevista celebrada con el Príncipe Muley Araaf, acordó aprobar la conducta del general Macías, por ser fiel reflejo de las instrucciones que tenía recibidas; acordó también que el general Macías haga saber á dicho Príncipe que el Gobierno no puede acceder á su petición de suspender por plazo alguno las operaciones indispensables para la defensa de su territorio y el respeto debido á su bandera, y que mantiene la reclamación ya comunicada al Sultán, exigiendo el extricto é inmediato cumplimiento del art. 7.° del tratado de Wad-Ras, y declinando sobre el Imperio todas las responsabilidades que resulten de su inobservancia.

El Gobierno, apreciando que la llegada del Príncipe Araaf al campo contiguo á Melilla no ha alterado la situación de las cosas, resolvió reiterar las órdenes que ya había transmitido, para que se desenvuelvan y lleven á término las operaciones acordadas con los elementos reunidos y cuantos fueren necesarios.»

***

El telegrama dando cuenta de la conferencia celebrada por el general Macías con el hermano del Sultán de Marruecos, dice de este modo:

Melilla, 23 (6'40 t.).

«Comandante general á Ministro de la Guerra:

A las doce de hoy, previo aviso, tuvo lugar entrevista con hermano del Sultán en centro campo conocido con el nombre de Instrucción.

Se presentó precedido del bajá del campo y escoltado por 20 infantes y 50 caballos.

Me adelanté á caballo á saludarle, y el regimiento de Santiago, en línea, hizo honores; las brigadas se hallaban formadas en sus campamentos, á fin de evitar aglomeración de gente.



MELILLA — La Alcazaba.

De antemano levanté una de las tiendas que vienen consignadas para el general en jefe.

Después de los saludos correspondientes, me encargó significara al Gobierno la leal amistad que el Sultán profesa á España y que no perdonará esfuerzos para conseguir que aquélla no se pierda; que reconoce nuestro perfecto derecho de construir en nuestro territorio cuanto juzguemos conveniente, y que se propone castigar severamente á estas kabilas; me pidió un plazo, á fin de que el Sultán llegara á Fez, con el objeto de alejar las kabilas del interior, sobre lo cual insistió una y otra vez.

Contesté, en nombre de S. M., agradeciendo mucho sus buenos propósitos, y

así lo haría presente al Gobierno, pero que en modo alguno podía concederle un solo minuto de detención en los trabajos y movimientos de las tropas que tuviera por conveniente, y que, como militar, no podía hacer otra cosa que obedecer ciegamente las órdenes de V. E.

Me pidió también, con objeto de dulcificar asperezas entre una y otra parte, que permitiera venir á los riffeños á comerciar con la plaza, á lo que contesté negativamente, y que esto no podría ser hasta que mi Gobierno lo dispusiera, por haberse satisfecho antes el honor nacional, é insistiendo mucho en unas y otras peticiones, á las que no accedí rotundamente, se despidió, reiterando sus frases de amistad.

En una palabra, que él ofrece hacer cuanto pueda por castigar á los rebeldes y dar satisfacciones, y yo continuaré trabajos con más actividad á medida de los recursos.

Al marcharse me hizo regalo de una espingarda y un alfange.»

No hacemos por el momento comentarios á este telegrama. ¿Cómo se ha atrevido el general Macías á aceptar regalos del hermano del Sultán, dado el resultado de la conferencia?

—

2 de Diciembre de 1893.

Los sucesos de Melilla siguen preocupando á todas las gentes. Ansían unos la paz, y otros la guerra. Suspiran por la paz hombres de negocios, según el movimiento de alza y baja de los fondos públicos. Baja la cotización en cuanto se habla de romper las hostilidades; sube á la menor esperanza de que las negociaciones hagan inútil el uso de las armas.

Nosotros, á pesar de no debernos inquietar con las oscilaciones de la Bolsa, estamos decididamente por la paz, como el lector no ignora. Cada día nos afirmamos más en esta opinión, que desde un principio manifestamos. La guerra sería para el País una de las mayores desventuras. Los solos preparativos han bastado á desquiciar la Hacienda: ¿qué no sucedería si hubiéramos de emprender una campaña seria contra las kabilas del Riff, poniéndonos enfrente de un Sultán que dispone, sino de tropas tan bien organizadas como las nuestras, de soldados belicosos que arrostran sin temor el peligro y tienen en poco la muerte?

Hoy la guerra es mucho más cara que en 1859. Lo son los fusiles, lo son los cañones, lo son los proyectiles, lo son, sobre todo, los buques, de los que decía uno de nuestros ministros de Marina que, según lo que gastan y consumen, puede decirse que en el humo de sus chimeneas van derramando oro por las aguas de los mares. Más del triple invertiríamos hoy en una guerra como la de 1859.

Si llevados del empuje que la guerra tomara, pretendiéramos, como algunos quisieran, extender por Africa nuestros dominios, los gastos serían enormes, la sangre que se vertiese abundantísima, la gente en armas, la de la primera y la de la segunda reserva, el campo y el taller lugares sin vida. ¿Qué no costó á Francia la sola conquista de Argel, con ser un territorio mucho más reducido que Marruecos, y no disponer de tantas y tan guerreras huestes?

Según los últimos telegramas, se ha reanudado las obras del fuerte Sidi-Aguariach sin la menor resistencia. El Sultán se ha dirigido á tan indómitas kabilas, amenazándolas para el caso que continúen hostigándonos, y ha logrado, á lo que parece, contenerlos. Este hecho deja, por de pronto, esperar que las negociaciones lleguen á feliz término; sería doloroso que se las interrumpiera por imprudentes alardes ó por el vano deseo de adquirir laureles que no brotan sino entre torrentes de sangre. Duro es que hayan perecido á manos de los moros soldados españoles; más duro sería que por vengar la muerte de ciento, perdiéramos quinientos, ó mil, ó los que la implacable guerra devorara.

Nos duele ver, aun á nuestros amigos, abogando por la guerra. Afianzarían el Trono y alejarían el triunfo de la República. Vigorizaría el poder militar y pondría tal vez la Nación en manos del general que venciera. Lejos de ensanchar, reduciría los derechos políticos. En nada contribuiría á nuestro adelanto. Agravaría la situación del País con nuevos tributos. Alemania ha acrecentado recientemente sus ejércitos; acaba ahora de pedir al Reichstag nuevas contribuciones con que sostenerlos. A 98 millones de marcos ascienden los que propone sobre el tabaco, el vino y el timbre. Ha recibido el Reichstag con disgusto, y hasta con enojo, el proyecto; mas ¿quién duda que deberá al fin admitirlo? Aprobó el aumento de tropas, y no puede, en justicia, rechazar lo que es legítima y natural consecuencia del aumento.

Sucederá aquí otro tanto, y, según los clamores de guerra que en todas partes se oye, el Gobierno podrá, no sólo exigir nuevos tributos, sino también rechazar por ilógica ó insensata toda resistencia. «Vosotros lo quisisteis, podrá decir á los contribuyentes; vosotros nos acusábais de tibios y poco patriotas porque andábamos remisos en declarar la guerra; vosotros batíais palmas cuando llamábamos á los reservistas, y en todas partes hacíais sacrificios por agasajarlos y cuidar de las familias que dejaban huérfanas; no tenéis derecho á quejaros. Debéis pagar en lo que vale el logro de lo que deseásteis. Os decíais pobres, os presentábais abrumados por los tributos; con vuestra generosidad y vuestra adhesión á la guerra, claramente habéis dado á entender que mentíais. La Nación está evidentemente rica; puede sobrellevar muchas mayores cargas de las que sostiene».

¡Ah! no se quiere hoy pensar en las consecuencias de ese real ó supuesto entusiasmo. No tardaremos en tocarlas todos. Las tocaremos en cuanto se abra las Cortes.

—

16 de Diciembre de 1893.

No hay ya, según parece, temores de que en Africa se rompan de nuevo las hostilidades; la paz es segura, á juicio del general Martínez Campos. Tal es la convicción de que la guerra ha concluído, que la prensa abandona ya los campos de Melilla por no creer posible transmitir á la Península nada que pueda conmover ni exaltar los ánimos. Se construye el fuerte de Sidi-Aguariach con la ma-

yor tranquilidad y sin el menor peligro, y los moros suspiran ya más por el comercio que por las armas.

Se debiera, á nuestro juicio, recibir con satisfacción y alborozo, tan gratas nuevas. No faltan desgraciadamente hombres que la acogen con ceño, á causa de no haberse vengado, dicen, las víctimas sacrificadas por los moros. No parece sino que habría de ser posible vengarlas, sin pérdidas de igual ó mayor número de soldados, y los riffeños para aplacarnos habrían de dársenos voluntariamente en holocausto.

A esos hombres, si mañana estallase la guerra, veríamos con gusto que se les pusiera á la vanguardia del ejército, para saber si entonces pensaban como ahora y estarían dispuestos á dar su reposo y su sangre por su querida patria. Quisiéramos más, y es, que si acaso tienen hijos, se los arrebataran y llevaran á ser blanco de las espingardas de sus enemigos.

Seguros estamos de que serían entonces las cosas de otra manera y bendecirían al que antes de romperse el fuego les procurase la paz, que ahora miran ó afectan mirar con enojo. Es muy cómodo eso de encarecer la necesidad de la guerra cuando se ha de estar fuera de todo riesgo, no se ha de tener otro trabajo que el de leer en el tranquilo hogar, al amor tal vez de la lumbre, las noticias que del teatro de la guerra se reciben ¿Se ha sufrido una derrota? Se la lamenta y se la atribuye á la impericia del general ó á la cobardía de otros jefes. ¿Se ha obtenido una victoria? Se bate palmas y se inciensa al vencedor, aunque se haya perdido millares de soldados. No son ni sus hijos ni sus deudos. ¿Qué importa que hayan sucumbido infelices gentes del pueblo que, después de todo, arrastraban en el campo ó en el taller una vida miserable? El orgullo nacional ha quedado satisfecho: basta; ante todo es la Patria. La propia Patria, se entiende, no la ajena, que la ajena es siempre, para esos hombres, justo y meritorio que se la invada y se la viole.

¡Oh, ceguera humana! ¿Hasta cuándo dejaremos de ver en toda la tierra la patria común de los hombres? ¿Hasta cuándo, lejos de poner todo nuestro ahinco en matar el monstruo de la guerra, le daremos á comer la carne y á beber la sangre de nuestros hermanos? Se habla uno y otro día del progreso de las naciones: en su vida internacional están como estaban hace cuatro siglos. No son otros sus principios, ni otras sus preocupaciones, ni otra su ferocidad y sus instintos.

—

10 de Febrero de 1894.

Partidarios decididos de la paz, aceptamos todo lo que á la paz conduzca. No nos parece bien, sin embargo, ¿por qué no decirlo? el procedimiento que se sigue. Somos los ofendidos y no parece sino que seamos los ofensores. Mandamos á la corte de Marruecos una embajada y un embajador como á parte alguna los enviamos nunca, y al llegar allí, aunque recibidos con grande aparato, no superiores, sino inferiores parecemos.

El embajador está de pie, el Sultán á caballo; el embajador descubierto, el Sultán cubierto; el embajador habla, el Sultán oye y calla. El embajador se ve atendido después, mientras se limita á pedir que se cumpla lo tratado; el Sultán pone reparos á la indemnización de guerra. Insiste el embajador en sus pretensiones, y el Sultán le remite á su ministro y le anuncia, según dicen, la conveniencia de un arbitraje. No nos parece nada airoso el papel que allí desempeñamos.

¡En la carta de la Regente y en el discurso de Martínez Campos, se quema, por otra parte, tanto incienso en honor de un Monarca á quien se va á pedir reparación de su agravio y califican de bárbaro todas las naciones de Europa! No sólo se le quema incienso; se procura hablarle en su lenguaje y su estilo, se invoca



Campamento de Victoria Grande, al pie de las murallas de Melilla.

el favor de Alá y se busca lecciones en las palabras del Profeta. ¡Qué idea no habrá formado de nosotros Muley Hassan! ¡Qué idea no habrá formado de sí mismo!

Nosotros hemos sido, no sólo humildes, sino también ampulosos y un tanto ridículos en las palabras que le hemos dirigido. Citarle en una carta frases y preceptos del Koran, distinguir reiteradamente en un discurso á Dios y Alá, como si fueran seres distintos, cosa es que no habrá dejado de hacer sonreir á los que nos hayan leído. ¡Si habrá realmente creído nuestro buen embajador que Alá no es el mismo Dios de los cristianos, aquel mismo Dios que separó las aguas del mar

Rojo para que saliesen los israelitas de la tierra de Egipto, y las juntó luego que en ellas se anegaron los ejércitos de los Faraones!

«Tengo, dijo Martínez Campos al final de su discurso, la alta honra de poner en las reales manos de V. M. *(Que Alá prospere)* la Real carta de S. M. la reina regente *(Que Dios proteja)* acreditándome como embajador extraordinario cerca de vuestra real persona *(que Alá ensalce)* y otra real carta de la augusta señora contestando á la que V. M. *(que Alá glorifique)* dirigió con motivo de los sucesos de Melilla á mi soberano el Rey D. Alfonso XIII, cuya vida *guarde Dios.*»

Desgraciadísimos hemos estado en todo lo que á esta embajada se refiere; sólo faltaría que ahora resultase ineficaz y contraproducente. De todas veras lo sentiríamos.

—

17 de Febrero de 1894.

Según las noticias que de Marruecos se reciben, la paz es un hecho. Lo celebramos, por corta que sea la indemnización de guerra. Otra lucha con el Sultán habría sido peligrosa y habría agravado, de seguro, los males que nos afligen. Harto desquiciada tenemos la Hacienda, sobradamente perturbados los negocios, asaz débil el amor al trabajo para que, poseídos de un falso orgullo, vayamos á consumir en estériles hechos de armas nuestra energía y nuestra sangre.

No nos pesa habernos mostrado desde el primer conflicto de Melilla enemigos de la guerra. No nos pesa haber dicho lo que entonces dijimos: «La verdadera patria del hombre es la tierra.» Ya que nos circunscribimos á la nación en que vivimos, es indispensable, para que respeten la nuestra, respetar la ajena. Llevados de su patriotismo, nos acometen los riffeños: no es justo ni lícito condenar en ellos lo que aquí miramos como actos de heroísmo. Estos africanos hace siglos estuvieron en nuestra casa, y eran ya tan españoles como nosotros mismos. Ni la prescripción, ni los tratados, nos detuvieron nunca para hostilizarlos, ínterin no los tuvimos en las opuestas playas del Mediterráneo. Si hicimos bien en no consentir que pisaran el suelo de nuestra Patria, ¿cómo hemos de extrañar que, movidos por iguales sentimientos, hagan otro tanto con nosotros? *El Adversus hostem œterna auctoritas esto,* continúa siendo un aforismo.

¡Cuán ciega es aún la humanidad! ¡Cuán poco firme y justo su criterio! Quieren las naciones todas sagrada é inviolable su patria, y ninguna perdona ocasión de violar é invadir la ajena. De rebelde acusa luego la vencedora á la vencida cuando la vencida trata de reconquistar su independencia. Como rebelde la trata; como rebelde la castiga, si puede. «¿He de consentir, dice, que se amengüe el prestigio de mis armas?»

Ved á nuestros vecinos los franceses. Llevaron hace días sus soldados á Timbuctu, la más importante población del Sahara, y se enorgullecieron por haberla ganado sin pérdida de sangre. Se han levantado á poco los tuaregs, y han vencido á los franceses. ¿Desistirán los republicanos de su empresa? ¡Oh, no!; no se lo consiente su prestigio militar, sus pretendidos derechos sobre Africa, la idea

de unir sus costas de Argel con las de Senegambia. No perdonarán medio por vengar su derrota, ni encontrarán castigo bastante contra los que se han atrevido á sacudir su yugo. «Son, dirán, rebeldes; conviene que sea duro el castigo para que la insurrección no cunda».

¡Qué subversión de ideas! ¡Qué absoluta falta de todo sentimiento de justicia! Nos robaron ayer, y tratamos hoy de recobrar lo nuestro: nosotros, según este criterio, somos los bandidos. Si es esa hoy la corriente de las ideas, indigno consideraríamos de nosotros dejarnos llevar de esa corriente. No haya temor de que tal suceda; tenemos en algo más que muchos hombres que blasonan de demócratas los fueros de la humanidad y la voz de la justicia.

—

10 de Marzo de 1894.

Se conoce ya fijamente las bases del Tratado con el Sultán de Marruecos Son mejores de lo que generalmente se esperaba. Se castigará á los riffeños. Habrá en las inmediaciones de Melilla 400 askaris destinados á evitar y reprimir todo género de agresiones. Una comisión mixta de españoles y moros determinará los límites de la zona neutral, de medio kilómetro de anchura. Ni moros ni españoles entrarán en esa zona con armas. Podremos crear agentes consulares en Fez y en Marruecos, y aun recusar por sospechosos á los bajás que deban ejercer jurisdicción en los territorios limítrofes á los nuestros. Entregará el Tesoro marroquí por gastos de guerra 20 millones de pesetas: 5 millones al contado, el resto en diez anualidades de 1.500.000 pesetas. Si por cualquier causa deja de pagarse alguno de los plazos, podrá nuestra Nación intervenir las cuatro primeras aduanas del Imperio y cobrar por intereses de demora al 6 por 100.

Fuímos desde un principio contrarios á la guerra. Sostuvimos que no había razón para que la declarásemos mientras el Sultán no hiciese suya la agresión de los riffeños. Dijimos que se debía apurar ante todo las vías diplomáticas. Manifestamos que la guerra no podía, á nuestros ojos, traernos sino males que habríamos de deplorar más tarde. Más patriotas y, sobre todo, más humanos que los que nos combatían, no quisimos mirar nunca la cuestión al través de los intereses de partido. Estábamos convencidos de que la guerra había de ser para nosotros una desolación, lo mismo bajo la República que bajo la Monarquía. Es siempre antisocial, decíamos, y no puede nunca quererla ni aplaudirla el que estima en algo la vida y la dignidad del hombre. Sólo para contener injustas invasiones se puede admitir como un mal menor tan tremendo azote.

Tenemos ya segura la paz: ¡cuántos, que ayer la miraban como un oprobio, la bendecirán ahora, considerando la honda perturbación que ha venido á evitar, así en el seno de la Nación, como en el de la familia! La paz, siempre la paz; el trabajo, siempre el trabajo, han de ser el objetivo de los Gobiernos que amen sinceramente nuestra abatida España.

12 de Mayo de 1894.

No nos queremos acordar de los días que ha durado en el Congreso la discusión sobre Melilla. ¡Qué de veces no se ha reproducido los principales cargos y los medios de defensa! Se ha tomado, con todo, puntos de vista diversos; han discutido los oradores los sucesos, unos fijándose más en la gestión militar que en la diplomática, y otros siguiendo más la conducta del ministro de Estado que la del de la Guerra. Hablábase por muchos tímidamente del general Martínez Campos; pero, al fin, por los carlistas brevemente, y por los republicanos con extensión, se le ha censurado con dureza, tanto por su apresuramiento á encargarse del mando de las tropas, como por lo inútiles que éstas le fueron, convertido su generalato en embajada. Esas censuras han dado lugar á que ayer el señor Silvela le defendiese y aun entonase sobre él un verdadero ditirambo.

A nosotros nos ha apenado profundamente ver que en esta discusión, tirios y troyanos han combatido al Gobierno por no haber entrado desde luego en el Riff á sangre y fuego; por haber fiado á la pluma lo que debió, según ellos, fiarse á la espada; por no haberse hecho cargo de la misión que en Africa nos corresponde, así por las exigencias de la civilización como por las leyes de la historia; por no haber tenido un ejército con que llevar á cabo nuestros altos destinos, adelantándonos en Marruecos al paso de las demás naciones. Hase con este motivo encarecido como nunca la importancia del ejército, considerándolo nada menos que como la primera y la más noble institución del Estado, para la cual son escasas todas las recompensas y todos los sacrificios. De alardes de patriotismo no digamos: la voz patria se desprendía casi sin interrupción de los labios de todos los oradores.

Nosotros, como el lector sabe, no estamos por estas exageraciones. Queremos la Patria; pero la llevamos más allá de las fronteras de la nación á que pertenecemos. No caemos en esa contradicción en que tan frecuentemente incurren, aun nuestros amigos: en la de mirar como inviolable nuestra Patria y como violable la ajena. Defienden uno y otro día la suya en kabilas del Riff, imitándonos á nosotros, que durante siete siglos luchamos por arrojar de nuestro territorio á los árabes, y los calificamos de salvajes y de hombres á quienes es necesario avasallar por la fuerza de las armas; y nosotros aquí no cesamos de creer afrentoso que Inglaterra esté en Gibraltar, ni de encarecer la necesidad de arrojar la fuerza de nuestras costas.

No pretendemos nosotros que España deje de influir en el progreso de naciones menos cultas; mas nos oponemos resueltamente á que se llene este fin por el bárbaro uso de la fuerza, cuando son más estrechos y más humanos los vínculos que establece entre los pueblos el cordial trato y el activo comercio. Si los marroquíes no vieran en nosotros sino amigos desinteresados, decididos siempre á favorecerles, ¿quién duda que por las afinidades de raza y por la compenetración que con ellos tuvimos, seríamos en Marruecos los que ejerceríamos mayor influencia?

Los riffeños no constituyen por sí solos la nación marroquí y, como en su tiempo dijimos, habría sido contrario al derecho de gentes que nos hubiéramos ido á tomar en territorio ajeno la venganza por nuestra mano. A nuestro juicio, se ha obrado acertadamente acudiendo en queja al Sultán, ya para el castigo de los rebeldes, ya para la indemnización de los daños que nos han producido. Sólo en el caso de que el Sultán se hubiese negado á toda reclamación justa, habríamos tenido, dentro de las ideas internacionales vigentes, derecho á declarar la guerra. El Sultán ha atendido á nuestras reclamaciones, y no hay razón para que nos quejemos Otra nación más fuerte es muy probable que en casos análogos se habría resistido á otorgarnos lo que hemos obtenido.

Nosotros, por otra parte, sin que dejemos de considerar al ejército, distamos de contarlo entre nuestras instituciones. No es una institución, sino un brazo del Poder Ejecutivo, una fuerza constituída en defensa del orden y del derecho, el núcleo de mayores fuerzas para el día en que se atente contra la independencia de la Nación ó se viole los derechos que á la Nación pertenecen. Si es, como creemos, viciosa su organización, enhorabuena que se la corrija y se la enmiende. Esto no significa que le hayamos de conceder privilegios de que otras profesiones carecen. ¿Presta el ejército servicios superiores á los que su condición le exige? Recompensámoseles como se debe recompensar á todo el que se exceda en el cumplimiento de sus deberes, por la colectividad de que forma parte.

Malas son las exageraciones para lo presente; peores para lo futuro.

* * *

Murió en Madrid, en Diciembre de 1893, á la edad de 75 años, Nemesio Fernández Cuesta, uno de los hombres que más han escrito en España.

Tenía vastos conocimientos, buen estilo, esmerado lenguaje y una facilidad asombrosa. ¡Qué de veces había escrito al correr de la pluma, artículos de periódico, leídos con avidez por todos los que rendían culto á la democracia! Era algún tanto satírico, y salpicaba sus escritos con rasgos de ingenio que los sazonaban y los hacían siempre agradables.

Defendió Fernández Cuesta la democracia, no sólo con la pluma, sino también con las armas, y se llegó á ver en trances de muerte; mas después, gracias á las relaciones que con el Duque de Montpensier contrajo, fué retrocediendo, y no reparó al fin en hacerse redactor de diarios conservadores. Verdad es que desde hacía mucho tiempo se dedicaba preferentemente al cultivo de las letras. Aunque ya viejo, y casi sin vista, estaba traduciendo, en los mismos umbrales de la muerte, la larga historia universal que se publicó en Alemania, bajo la dirección de Guillermo Oncken, y reprodujeron aquí con notable esmero editores de Barcelona.

Son tanto ó más de notar los trabajos de Fernández Cuesta, cuanto que había de dedicar gran parte de su tiempo á la redacción del *Diario de Sesiones* del Congreso, del que era el primer taquígrafo.

Conocía bien el señor Cuesta el francés, el inglés y el italiano; y de obras escritas en las tres lenguas hizo versiones que de todos los hombres inteligentes merecieron general aplauso. El francés lo conocía de tal modo, que publicó en cuatro tomos un diccionario, que es sin duda el mejor que en España tenemos, según es abundante en voces, claro en las definiciones y acertado en las etimologías. Este libro, y el que con el título de *Diccionario enciclopédico de la lengua española* había escrito muchos años antes con el señor Chao, serán sin duda las obras que más le enaltezcan á los ojos de las futuras generaciones.

***

A punto estuvo de producirse por el mes de Febrero de 1894 un grave rompimiento entre Navarra y el Poder central.

Presentóse al ministro de Hacienda, el dia 14 de aquel mes, la diputación de Navarra, acompañada de sus representantes en Cortes.

Acudía la diputación á un llamamiento del Gobierno, y así lo hizo constar el vicepresidente cuando se vió ante el ministro, añadiendo que «venía la diputación á declarar públicamente que se consideraba sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos y negociaciones con el gobierno, pues habiendo jurado delante de un Crucifijo y poniendo la mano en los Evangelios guardar fiel y escrupulosamente las leyes y fueros de la provincia, se creía incapacitada para modificarlos, y, por el contrario, hacía ó reiteraba la más respetuosa protesta contra todo intento ó resolución de imponer á Navarra nuevos tributos».

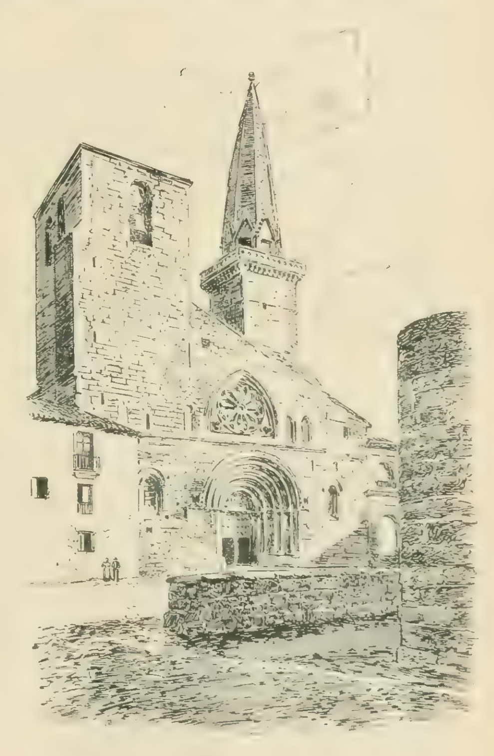
Agregó que no hablaba así porque no fuese deplorable la situación económica de Navarra, porque aunque fuese muy próspera no podría hablar de otra manera, y solicitó seguidamente la venia del ministro para retirarse con sus compañeros «á fin de atender á las obligaciones de sus cargos, entonces desatendidos por haber acudido la Diputación íntegramente al llamamiento del gobierno».

Respondió el ministro á tan severo lenguaje que «nada podía sorprenderle tanto, y seguramente nada sorprendería tanto al país, como la declaración que acababa de hacer el vicepresidente de la Diputación de Navarra, porque si ésta, en quien, según los más exagerados fueristas, se consideran resumidas y concentradas las facultades del Consejo de la provincia y de la comisión permanente de las Cortes de Navarra, no tenía atribuciones para discutir y otorgar un auxilio á los presupuestos generales del Estado, sería preciso reconocer, y de hecho reconocían los diputados forales de Navarra, que el procedimiento especial y privilegiado de discutir y concertar los impuestos, debía desaparecer por inútil é impracticable, siendo en este caso los que mayor herida causarían á los fueros y tradiciones de Navarra los que parecían más celosos y obstinados en su defensa.

»El gobierno entiende, añadió, que para llegar á un resultado satisfactorio en el concierto, no sería menester evocar ni plantear medida alguna de principios,

pues así como las antiguas Cortes de Navarra modificaron sus auxilios al presupuesto general, según las circunstancias, nadie podría recelar que, pidiendo la modificación de los auxilios presentes, se violara derecho ni privilegio alguno de los que los fueros consagran.»

Acabó el ministro su airada réplica, invitando á los diputados forales á meditar sobre la gravedad de sus declaraciones, afirmando que si sus leales consejos no fueran atendidos, consideraría que la Diputación foral de Navarra colocaba, de hoy en adelante, á su provincia, en situación completamente igual á todas las demás del Reino, sometidas al derecho común; y que, por lo tanto, cualesquiera que fuesen las determinaciones que el Gobierno hubiere de adoptar, tendría siempre en su apoyo el argumento de la prudencia con que por su parte la cuestión había sido planteada.



NAVARRA (Olite). — San Pedro.

«Apelo á la memoria y á la lealtad de los presentes para que en todo tiempo conste que, del lado del gobierno, no se ha promovido cuestión alguna que directa ni indirectamente menoscabara los fueros y franquicias de la provincia de Navarra; y que si esa cuestión se plantease más adelante, surgiría de la supuesta falta de personalidad que la Diputación foral había alegado como impedimento para entrar en los conciertos á que ha sido invitada.»

Uno de los diputados provinciales declaró entonces que la Diputación consideraba que «dentro de la ley pactada del año 41, nada tenía que tratar acerca de contribuciones é impuestos, pues allí se resolvió, de una manera definitiva, lo que Navarra había de pagar, y que si esto no fuera bastante, las demostraciones que la provincia en masa les había hecho, les aconsejarían no admitir discusión sobre los extremos á que la invitación se refiere, para evitar el peligro de que ni ellos ni sus familias pudieran vivir tranquilamente en Navarra.»

No dejó pasar el ministro sin una repulsa la afirmación del diputado, y esquivando por prematuro el tema de si dentro de la ley de 1841 era ó no posible modificar las cuotas con que contribuye Navarra al levantamiento de las cargas generales, dijo que aun suponiendo inmutable y externa la base en que aquélla entonces descansaba, no podrían menos de reconocer los representantes de Navarra que las circunstancias á que esa base se aplicó habían sido modificadas por los hechos, de suerte que bien pudieran serlo las cifras, sin que el principio sufriera la menor alteración.

Citada al ministerio de Hacienda, la Diputación, al día siguiente, fué recibida en representación del ministro por el interventor general, el director de impuestos y el de contribuciones indirectas, los cuales solicitaron su firma para un acta con las declaraciones publicadas por la prensa, y que no eran otras que las que acabamos de transcribir.

Negóse la Diputación á lo que se la pedía y presentó, en cambio, un escrito que decía así:

«La Diputación foral de Navarra acude, á virtud de la carta recibida del señor ministro, á la nueva cita, siendo así que en el día de ayer expuso ante el mismo lo único que tiene que repetir aquí, donde le llama tan sólo un principio de respeto á la ley y á los que pudieran estimarse deberes administrativos. Conste, pues, esta manifestación de respeto.

»La Diputación foral, por lo demás, repite que no puede concertar porque se lo veda la ley de 1841, de donde arranca la verdadera personalidad jurídica. Como ésta no le autoriza para concertar su modificación, y como por otra parte tampoco la quiere y la opinión unánime del país la rechaza, sólo tiene que consignar aquí, como ayer lo hizo ante el señor ministro, su negativa á todo concierto, su protesta contra los desafueros cometidos desde su promulgación y la de que al hacer esta reserva, ni abandona el terreno legal, sino que lo afirma, ni tampoco su adhesión inquebrantable á la patria común, por la que ha hecho y está dispuesta á hacer todo linaje de sacrificios, á excepción del de su derecho.

»La Diputación, por último, aprovecha esta ocasión de hacer constar que Navarra es acreedora al Estado, en concepto de suministros al ejército, deuda por todos conceptos sagrada, por la respetable suma de 18 millones de pesetas de capital é intereses reconocidos por el Estado.

»Conste, en fin, que si al hacer esto entiende la Diputación foral que no se sale, poco ni mucho, del cumplimiento de sus deberes, tienen éstos para sus individuos y lo tienen sin duda para todo cristiano y caballero, la augusta sanción del juramento prestado ante el representante del gobierno de S. M.

»*Madrid, 15 de Febrero de 1894.*—RAMÓN ESEVERRY.—LEÓN YANGUAS.—ULPIANO ERREA.—RAFAEL GAZTELU.—JESÚS DE ELORZ.—RICARDO GASTÓN.—PEDRO JOSÉ ARRAIZA.»

Apreciaron los periódicos la cuestión de muy diverso modo. Quiénes daban la razón á los navarros, quiénes se la quitaban. Invocaban los unos el pacto de 1841, y los otros la unidad de la Nación y la supremacía del Estado.

Firmóse el convenio de Vergara el día 30 de Agosto de 1839; y poco después, por una ley de 25 de Octubre, se confirmó los fueros de Navarra y las provincias vascas, previniéndose que el Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permitiera, y después de haberlas oído, propondría á las Cortes la modificación que reclamara el interés de los aforados y el de todo el Reino. Adelantáronse los navarros al Gobierno, y enviaron comisionados que estipulasen la modificación de sus fueros. Las bases entonces concertadas fueron sometidas á las Cortes, y las Cortes las aprobaron y pusieron en vigor por la ley de 16 de Agosto de 1841. Determinóse allí lo que en adelante debería satisfacer Navarra al Estado, ya directa, ya indirectamente; y ahora Navarra pretendía que no se podía en manera alguna exigirle más por vía de tributo, ya que la ley de 1841 nació de un pacto, y este pacto obligaba á los que lo otorgaron.

¿Tenía razón Navarra? La tenía. Las Cortes mismas habían entendido que no podía exigírsele un céntimo más sin un nuevo pacto. Por la ley de presupuestos, vigente á la sazón, habían autorizado al Gobierno sólo para que con ella *concertase* lo relativo á contribuciones é impuestos; con esto habían significado indudablemente que no podía el Gobierno hacer alteración alguna como Navarra no la consintiera. Mayor reconocimiento de un pacto obligatorio, lo mismo para el Estado que para aquella provincia, es evidente que no cabía.

¿Ha de ser eterno este pacto?, preguntaban algunos periódicos. Eterno ha de ser, como ambas partes no acuerden romperlo. ¿En virtud de qué principio de derecho pudo nunca depender la subsistencia de un pacto, de la voluntad de una sola de las partes? Que resultase gravoso para la Nación no era motivo para que la Nación lo rompiese. Gravoso fué desde su origen; gravoso y contrario á la unidad que aún hoy se invoca, dado el vicioso sentido que á esta palabra suele darse.

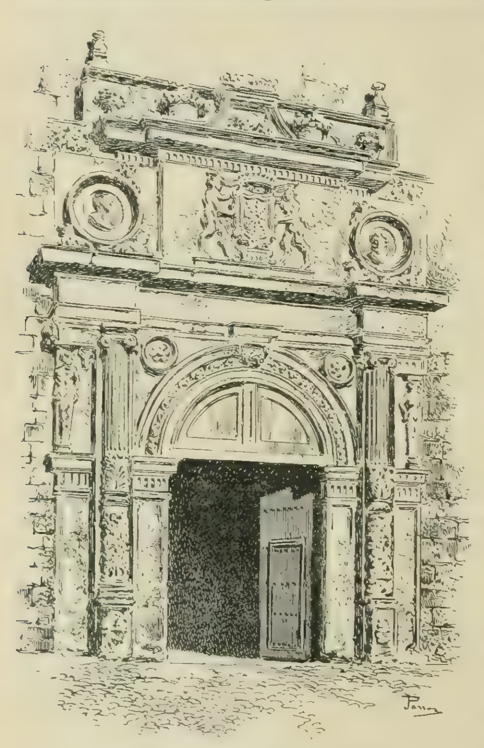
Se acusaba de rebelde á Navarra por la resistencia que oponía á los deseos del ministro de Hacienda, mas sin causa. Rebelde habría sido el Gobierno de empeñarse en lograr por la fuerza lo que no había podido conseguir por el consentimiento. No sólo habría violado la ley de 1841, sino que también se habría excedido de la autorización que las Cortes le habían concedido.

Prescindiendo de estas leyes, en el terreno de la razón y de la justicia ¿era sostenible que navarros ni vascos dejaran de contribuir á las cargas del Estado en proporción á lo que por su riqueza les correspondiese? No lo era ni puede serlo en manera alguna. No lo sería ni aun establecida sobre el principio de la autonomía una República. Dentro de una república federal, navarros y vascos, como respetaran los derechos individuales y la forma de gobierno, se podrían regir libremente por sus fueros y aun ampliarlos ó reducirlos como sus intereses se lo aconsejaran. Libres serían para darse la constitución que quisieran, dictarse las

leyes que más acomodadas creyesen á su razón jurídica, organizar tan económicamente como desearan su hacienda y sus milicias; en el reparto de las cargas nacionales no podrían jamás invocar con fruto un privilegio contra las demás regiones.

Con los tributos no se hace sino pagar servicios: no podrá nunca ser ni parecer justo que una región deje de pagar los que reciba.

En el Consejo de Ministros celebrado el día 16, sostuvo el señor Sagasta que Navarra se hallaba obligada al concierto económico por el artículo 41 de la ley de presupuestos vigente, y los ministros todos acordaron que se diese al precepto el debido cumplimiento.



PAMPLONA — Hospital provincial.

Al día siguiente abandonó Madrid la comisión y fué en Pamplona recibida á los gritos de ¡Viva Navarra! ¡Vivan los fueros!

Excusado es decir que las Provincias Vascongadas vieron con simpatía la actitud de los navarros.

*
* *

Murieron en el mes de Febrero, y con muy pocos días de diferencia (el uno el 11 y el otro el 19), los inspirados maestros compositores Emilio Arrieta y Francisco A. Barbieri.

Emulos fueron, que ni siquiera adversarios, cuando menos enemigos, los autores de *Jugar con fuego* y de *El dominó azul;* al esfuerzo de ambos se debió en gran parte la creación del género lírico dramático, denominado *zarzuela;* á sus esfuerzos, secundados después por Gaztambide y por Oudrid, se debió el admirable florecimiento que hace algunos años llegó á alcanzar ese género, que si no es precisamente de música española, algo de música española tenía entonces, sobre todo cuando el que lo cultivaba era el inspiradísimo autor de *Pan y toros, Los comediantes de antaño* y *El barberillo de Lavapiés.*

Ni Gaztambide con sus envidiables condiciones de gran músico, ni Oudrid con sus populares *Jotas*, lograron nunca llegar á la altura de Arrieta y de Barbieri, que en el cielo del arte brillaron desde su aparición como astros de primera magnitud. Ambos fueron muy populares; *Marina,* de Arrieta, y *Los diamantes de la corona,* de Barbieri, puede asegurarse, sin incurrir en exageración, que dieron la vuelta al mundo y fueron el encanto de tres generaciones.

Barbieri, además de músico, era escritor, hablista, académico. Ocupaba Arrieta, al morir, la dirección de la Escuela Nacional de Música.

Escribió Arrieta óperas tan excelentes como *Ildegonda* é *Isabel la Católica.*

Dedicóse principalmente Barbieri á la música popular.

Emilio Arrieta halló en sus primeros años protección oficial, y tuvo sus admiradores en los reales palacios; Barbieri tuvo desde un principio su apoyo en el pueblo, principalmente en el pueblo de Madrid, que le miró siempre como gloria propia.



Emilio Arrieta.

A Barbieri se debe la fundación de la Sociedad de conciertos, que adquirió bajo la dirección del popularísimo é inteligente maestro, el crédito de que aún disfruta.

Habían nacido, Arrieta en Puente la Reina (Navarra) el 20 de Octubre de 1821, y Barbieri en Madrid, el 3 de Agosto de 1823.

*
* *

Las divergencias de pensamiento en el Gobierno, dieron al cabo al traste con él.

El 12 de Marzo juró el nuevo Gabinete, así constituído: Presidencia, Sagasta; Estado, Moret; Gracia y Justicia, Capdepón; Guerra, López Domínguez; Hacienda, Salvador (don Amós); Marina, Pasquín; Gobernación, Aguilera; Fomento, Groizard, y Ultramar, Becerra.

Lo que ganó en homogeneidad, lo perdió el Gobierno en crédito, pues no podía negarse su inferioridad con relación al anterior.

Reunidas las Cortes el día 4 de Abril, ocupó la minoría republicana su puesto, y el señor Azcárate explicó la vuelta de los diputados, por considerarla de interés para el País.

Leyó el Gobierno en el Senado, el 5, los proyectos de ley de los tratados de comercio y navegación con Alemania, Austria-Hungría é Italia y la de Aranceles con Bélgica y Rusia. Merecieron todos las protestas de muchos pueblos.

En la sesión del 6 interpeló el Duque de Tetuán sobre el tratado de comercio con Francia.

Síntesis del discurso del Duque de Tetuán es este párrafo:

«Quiero que España y Francia estén siempre unidas por los vínculos más estrechos de amistad; pero siempre que las concesiones recíprocas y equitativas no perjudiquen los intereses del país. Con este convenio alcanzará siempre Francia más ventajas que nosotros podemos obtener. La importación de Francia está representada por artículos que van directamente al consumo, y pocos sirven para la industria: no sucede nada de esto con los productos españoles en Francia, muchos de los cuales son indispensables para sus industrias... Debe decirse la verdad á nuestros vinicultores. Cualesquiera que sean los derechos arancelarios; cualquiera que sea el partido gobernante en España, deben renunciar en absoluto á que el mercado francés sea lo que fué en otro tiempo...»



Francisco Asenjo Barbieri.

Derrotado fué, con ocasión de los tratados, en las sesiones del Senado, el Gobierno. El señor Moret quedó desde entonces en situación muy poco airosa.

Ocurrió un motín en Valencia el día 7 de aquel mes de Abril, con motivo de una peregrinación católica á Roma. Los peregrinos fueron silbados y aun apedreados. El suceso fué motivo de agrias interpelaciones.

*
* *

Falleció el día 8 de Mayo de 1894 en Zamora, á los 78 años de edad, el célebre escritor satírico Juan Martínez Villergas. Vivía ignorado hacía tiempo; mas no dejaba nunca de seguir la marcha de los sucesos, ni hurtaba, aunque anciano y achacoso, el cuerpo á la política.

Era aún muy joven Villergas cuando se lanzó á la literatura y á la defensa de los principios democráticos, cosas las dos que frecuentemente se compenetraban. ¡Qué de periódicos no escribió que leía con avidez el público! Con su osada sátira, escrita siempre en buen lenguaje y mejor estilo, atraía aún la atención de sus enemigos. Pocos poetas ha habido como él tan populares. Composiciones hizo que sabía de memoria y recitaba con fruición aun la gente humilde.

Era Salamanca ministro de Hacienda cuando publicaba Villergas su periódico *El Tío Camorra.* Escogiólo el poeta por blanco de sus agudísimas censuras y no agotó nunca contra él sus dardos.

Años antes se había hecho ya famoso por su *Baile de Piñata,* folleto dirigido contra los que después de la caída de Espartero, se apoderaron del Gobierno y crearon una situación conservadora, tomando por instrumento y escudo á la niña

que entonces ocupaba el Trono. Para todos tuvo ingeniosos y mordaces versos, que conservaron muchos años en la memoria los hombres de su tiempo.

Villergas escribió también en prosa; entre otros libros, el de *Espartero y Narváez,* donde ponía en parangón la vida de estos dos personajes. De tal manera agrió el ánimo del jefe conservador, que fué denunciado y preso, y hubo de vivir en la cárcel bajo el temor de que le envenenaran. Dirigió á la sazón á los suscriptores de la obra una circular, donde les anunciaba donosamente que podría en adelante escribir con desembarazo, *puesto que ya no podrían prenderle.*

Dejó después la Península y fué á derramar sus cáusticas sales en la isla de Cuba, donde publicó, con el título *El Moro Muza,* un periódico que obtuvo general aplauso. Brillantemente fué recibido en la Habana; ganóse á poco grandes simpatías, sobre todo entre los peninsulares, gracias á que allí sobrepuso á todos los sentimientos el de la Patria.



Segismundo Moret.

Tan decidido estaba sobre este punto, que cuando después de la Revolución de Septiembre vino á las Cortes, no cesaba de encarecer, sino en el salón de las sesiones, en el de conferencias y en los pasillos, la necesidad de defender á toda costa la isla contra los filibusteros, y se esforzaba por convencer á los republicanos de lo peligroso que era ensanchar la autonomía de Cuba. Republicano era él también, pero no sabía sustraerse á su patriotismo.

No estuvo solamente en la Habana; recorrió varias naciones de América, entre ellas la de Méjico, donde fijó por algún tiempo su residencia. En días para él de adversa suerte, no le sirvió poco el buen nombre que en aquel nuevo continente supo granjearse. Obtuvo favor y decorosa ayuda.

No era notable Villergas sólo por sus composiciones políticas. Escribió casi siempre en tono festivo, composiciones meramente literarias.

Había nacido Villergas en Gomeznarro, partido judicial de Olmedo (Valladolid).

* * *

En la sesión del Congreso del 7 de Junio, leyó el ministro de Hacienda el proyecto de presupuesto para 1894-1895.

Calculaba los ingresos en millones de pesetas, 744.593,223; los gastos en 769.126,497'60, y resultaba así un déficit de 24.533,497'60.

No dejó en aquellos primeros seis meses del año, de agitarse el partido republicano.

Habíase reunido en Abril la Asamblea republicana progresista y discutido con calor cuál de los dos procedimientos, el legal ó el revolucionario, era el más conveniente para la instauración de la República. Presidente de la Junta Directiva del partido fué reelegido don Manuel Ruiz Zorrilla.

Al mes siguiente se reunió la Asamblea del partido centralista, que acaudillaba el señor Salmerón, y el 22 de Junio publicó Pi y Margall el Manifiesto-programa de los federales.

Este Manifiesto-programa, bandera desde entonces del partido republicano federal español, ha sido reproducido con prófusión, y si se le lee atentamente y se examina luego la labor política realizada en el País desde entonces, se verá cuánto han ganado las ideas en él sustentadas, la opinión hasta de los que parecían sus mayores enemigos.



Juan Martínez Villergas.

Puede afirmarse que las ideas federales vienen laborando tan profundamente en España, que ya no queda en ella quien se atreva de frente á negar la conveniencia, cuando nó la necesidad de su implantación.

Para los que menos las aman es su aceptación simple problema de oportunidad.

Creeríamos omitir un detalle esencial de la historia política de nuestro País, si no insertáramos íntegro el Manifiesto-programa.

EL CONSEJO DEL PARTIDO FEDERAL
Á LA NACIÓN.

La cuestión social preocupa todos los ánimos. La religión, la ciencia, la política se afanan por resolverla. No halla ninguna la solución; pero ninguna se considera con derecho á relegarla al olvido. Ha empezado en todas partes la lucha por la igualdad, y todo anuncia que ha de ser larga y sangrienta; no hay quien no crea necesario y urgente prevenirla, ó cuando menos moderarla, por más ó menos atrevidas reformas.

Sobre cuáles hayan de ser éstas, varían los pareceres. No basta, á nuestro juicio, cerrar la mina y la fábrica á la mujer y al niño, ni indemnizar al que se inutilice en el ejercicio de su industria, ni procurar al trabajador más ó menos días de reposo; el mal radica, para nosotros, en la desigualdad de condiciones, y á corregirla hay que dirigir todos los esfuerzos.

Favorece la ley por las distintas formas de la usura la acumulación de la

riqueza; é ínterin unos holgando viven en la abundancia, otros trabajando mueren llenos de privaciones y fatigas. Los desheredados son los más, los favorecidos los menos; mas los favorecidos, con ser los menos, tienen bajo su autoridad y dominio á los desheredados. Crea el trabajo el capital, y sólo el trabajo lo fecunda; y el capital es, sin embargo, el señor; el trabajo el siervo.

Fundir en una las dos fuerzas y hacer que la riqueza circule por el cuerpo todo de la sociedad, como circula la sangre por el cuerpo todo de la gente sana, ha de ser hoy el objeto de las leyes y el fin del derecho. Para lograrlo proponen muchos la nacionalización, quiénes de la tierra, quiénes de todos los instrumentos de trabajo. Nosotros, al menos de que menoscabe la personalidad del individuo y dificulte por otras vías el movimiento económico, añadimos la imposibilidad de establecerla sin respetar los intereses creados, y nos decidimos de pronto por otros medios.

Hay ahora una palanca con que remover el mundo: la amortización de los capitales. Por ella se liquida hoy sin esfuerzo cuantiosos créditos, se facilita casa propia á hombres de caudal escaso, se propuso Gladstone hacer á los colonos de Irlanda dueños de la tierra que cultivan y se emancipó no hace mucho tiempo en Rusia á diez millones de siervos. Por ella se podría extinguir la deuda pública, carga ya insoportable para los pueblos, y revertir desde luego al Estado los ferrocarriles.

Con generalizar este sistema, repartir á comunidades obreras toda la tierra inculta, expropiar la que conviniere donde la desvinculación no hubiese producido sus esperados frutos y convertir la locación en censo redimible á plazos, entendemos que se prepararía y aceleraría considerablemente la solución del problema. Se la aceleraría mucho más, si se redujera la sucesión intestada, se gravara con fuertes derechos las trasmisiones de bienes á título gratuito, se declarara inacumulables todos los cargos, se fomentara la transformación del salario en participación de beneficios, se persiguiera el agio y el juego, y se dictara y moralizaran las relaciones entre el capital y el trabajo.

Protege el Estado á los productores abriéndoles caminos y poniéndolos por el arancel y la aduana al abrigo de la concurrencia de otros pueblos; protege á los propietarios dándoles una guardia rural que los defienda y facilitándoles el crédito por el registro de hipotecas; protege á la Iglesia otorgándole al año hasta cuarenta millones de pesetas; protege á sus servidores señalándoles retiros para cuando viejos, y pensiones de viudedad y de orfandad para después de muertos; ¿es justo que deje en completo abandono sólo á los trabajadores, víctimas de una doble concurrencia: la de sus amos y la de sí mismos?

Es el Estado el que por sus imprevisoras é interesadas leyes ha abierto anchos fosos entre los capitalistas y los trabajadores; al Estado toca, en primer término, cegarlos por nuevas y más justas leyes. No serán nunca censurables las reformas que para conseguirlo intente. Por atrevidas que sean, no es posible que correspondan jamás á la magnitud del mal que lamentamos.

Los jornaleros todos, piden hoy que se les reduzca las horas de trabajo: creemos de razón que se les atienda. El trabajo excesivo agota prematuramente las fuerzas y embrutece. Impide el cultivo de la inteligencia y la expansión del sentimiento; priva al hombre de los más puros y santos goces de la vida. A ocho horas por día se quiere que se lo reduzca, y á ocho horas consideramos conveniente que lo rebaje el Estado en todas sus obras y servicios, ya los haga por administración, ya por contrato. A eso camina Inglaterra, con ser el porta estandarte del individualismo. En los establecimientos del Estado y en las minas podría desde luego hacerse esta reforma.

Otras muchas proponemos en el adjunto programa, y otras más habríamos propuesto, si no hubiéramos tomado la resolución de limitarlas á las que están ó estuvieron realizadas en algún pueblo de la tierra. Nosotros no solamente no dudamos de que la cuestión social exista; estamos firmemente convencidos que será el grito de guerra del siglo XX, como lo ha sido del siglo XIX la cuestión política: admitiremos cuanto en nuestra opinión pueda contribuir á decidirla sin sangre.

Los trabajadores pueden hacer no poco por que este bello ideal se cumpla. Han de organizarse, no confusamente, sino por artes y grupos de artes. No de otra manera podrán, por ejemplo, encargarse de las muchas obras y servicios del Estado, á que no pueden menos de concurrir diversas industrias. No de otra manera podrán tampoco adquirir el crédito de que para estos servicios y obras necesitan.

Se engañan si creen ociosa esta organización é inútiles estas parciales reformas porque han de conseguir de un golpe y por meros actos de fuerza la igualdad que persiguen. Jamás se verificaron de este modo las grandes revoluciones. Tienen las sociedades, aun las fundadas por la injusticia, increíbles medios de resistencia, y cuando salen vencedoras de peligros que amenazaron su vida, se entregan á horribles venganzas. Vencido en Brindis Spartaco, se siguió sin piedad el alcance á sus dispersas tropas, y se crucificó á seis mil esclavos en el camino de Capua á Roma.

Facilita nuestro sistema político la decisión de muchas cuestiones. Federales hoy como siempre, dividimos en regiones la Península y las reconocemos autónomas y capaces de reformar su derechos. Podrán bajo nuestro sistema por sus propias leyes, Galicia resolver el problema de los foros y remediar los males de la extremada dislaceración de su territorio; Andalucía anular añejas usurpaciones y dividir sus latifundios; Cataluña poner término á la agitación producida por la *rabassa morta*. Autónomos en su vida interior, reconocemos además á los municipios, y por los municipios principalmente cabrá garantir la vida de los ciudadanos.

Autónomas las regiones, harán indudablemente rápidos progresos. Libres de la ingerencia del Estado, dueñas de su legislación, árbitras de su suerte, natural es que, recobrando la energía de otros tiempos, vigoricen su administración, abran nuevos manantiales de riqueza y saquen de sus antiguos moldes el dere-

cho. Lo que no ha sabido hacer el Estado, es posible que ellas lo realicen: dar de mano á las vetustas leyes de Roma, predominio de patriciado sobre la plebe y origen de la guerra social en que vivimos.

Somos republicanos; pero republicanos que no concebimos sin la autonomía de las regiones y los municipios la República. Deseamos substituir el régimen parlamentario por el representativo; pero bajo la condición de que las regiones estén constituídas sobre firmes y seguras bases. No sería de otra manera la República sino un vano nombre, ni lograríamos librarla de los riesgos de la dictadura. En el adjunto programa determinamos las atribuciones de cada una de las entidades políticas que reconocemos: no cabrá ya, creemos, ni acusarnos de vaguedad, ni decir que dejamos reducido á la impotencia el Estado.

No es nuevo este programa; no es sino el desarrollo del que siempre tuvimos. Nos hemos consagrado á definirlo y desenvolverlo, pecando más de abundantes que de sobrios, ya para restituir á su primitiva pureza los principios que pudo obscurecer algún tanto la unión republicana, ya para que se vea que no nos dejamos, como otros partidos, llevar de turbias corrientes.

Somos lo que siempre fuímos: demócratas y revolucionarios. No importa que nos digan que somos los aparecidos de generaciones que pasaron. No admitimos límites ni para el pensamiento ni para la conciencia. Porque no las admitimos, queremos, como hemos querido siempre, eliminar del Estado toda Iglesia; hacer lo que han hecho en América, el Canadá, los Estados Unidos y Méjico, y está haciendo Inglaterra en la mayor parte de sus colonias y en sus propias islas. Hay para nosotros en España dos necesidades que reclaman satisfacción urgente: la enseñanza y las obras públicas. A una y otras destinamos los cuarenta millones de culto y clero. Todas las religiones hallarán en nosotros igual respeto; pero todas exigimos que vivan de las limosnas de sus fieles. El importe de los bienes que la Iglesia tuvo, sobradamente satisfecho queda con los millones que le hemos entregado desde la disolución de las comunidades religiosas y la supresión del diezmo. En cambio, hacemos ciudadanos á los sacerdotes de todos los cultos: no los eximimos de ningún deber, ni los privamos de ningún derecho.

Ni ¿por qué habríamos de transigir en lo que se refiere al origen y las condiciones de los Poderes públicos? *Omnis potestas a populo:* tal es nuestro principio. Substituímos al de la soberanía nacional el de la soberanía del pueblo, substitución origen de toda una revolución política.

Queremos, por otro lado, que los Poderes sean todos reales y tengan bien definidas sus órbitas. No existe hoy sino un Poder: el Ejecutivo. Aun el Legislativo es ilusorio. No son verdadero Poder unas Cortes que no pueden reunirse por derecho propio, y en cuanto se cierran no influyen ni poco ni mucho en la política del Reino. No lo son unas Cortes que el Rey convoca, suspende y mata sin que se le pueda exigir responsabilidad de ningún género. No lo son unas Cortes que ni siquiera son árbitras de la suerte de los Gobiernos; y si alguna vez logran detenerlos, es por un obstruccionismo que, generalizado, sería la muerte del sistema.

Que no lo son tampoco los tribunales, no creemos necesario decirlo. No vivimos bajo un régimen parlamentario, ni bajo un régimen puramente representativo, sino bajo un régimen bastardo. Urge reorganizarlo, y á reorganizarlo tendemos en el adjunto programa.

No hablaremos de nuestras reformas administrativas, de suyo comprensibles. En el orden económico, el problema parece reducido á la nivelación de los presupuestos, y para conseguirla, á la rebaja de los gastos y al aumento de los tributos. Se rebaja los gastos inconsideradamente, y de tal manera se multiplica los tributos, que apenas cabe dar un paso sin que se sienta en los hombros la mano del Fisco. No obedece á criterio alguno nuestro sistema tributario: la riqueza paga al nacer, al transformarse, al circular, al consumirse: aquí proporcional, allí progresivamente. Se ignora, ó por lo menos se afecta ignorar, que el régimen fiscal es el timón de las naciones, y por un simple impuesto se lleva frecuentemente á la ruina importantes industrias. ¿Qué es, además, ver que se busca la economía en lo pequeño y se mantiene en lo grande el despilfarro, se suprime lo necesario y se respeta lo supérfluo?

Nosotros queremos á la vez la nivelación y la transformación de los presupuestos: aplicar á las verdaderas necesidades del País el importe de los tributos, unificarlos paulatinamente y abolir, desde luego, el de consumos, que, sobre ser gravosísimo para el pobre, hace de cada pueblo una aduana; establecer en toda la tributación el sistema progresivo, indispensable para contener la desnivelación de fortunas; organizar las contribuciones de modo que no bajen como ahora, declinadas de productor en productor, á las últimas clases del pueblo.

Queremos, como antes indicamos, amortizable toda la deuda pública, mas sólo por el procedimiento de los Bancos territoriales; pasamos por que se arriende los servicios, no porque se arriende la cobranza de las contribuciones; no creemos que se pueda prescindir de la deuda flotante, pero la limitamos á anticipos sobre los ingresos del ejercicio corriente.

Aun á la política internacional hemos querido extender nuestro programa. Somos enemigos irreconciliables de la guerra. No queremos conquistar ni que se nos conquiste. En el trabajo y no en las armas entendemos que estriban el bienestar y la grandeza de las naciones. Nos hizo famosos el espíritu invasor; pero también indolentes y pobres. Sería no escarmentar ni aun en cabeza propia, volver á la vida aventurera. Si realmente aspiramos á civilizar gentes aún sumidas en la barbarie, no tampoco por la fuerza, sino por el comercio y las buenas relaciones hemos de ganarla. Con júbilo y con amor nos acogieron los primeros americanos que descubrimos. Sólo cuando nos supieron rapaces y violentos, nos odiaron y volvieron contra nosotros sus armas.

Lógicos y justos, no hemos de incurrir nunca en la contradicción de considerar sagrado el suelo de la Patria propia, y no poner reparo en violar la patria ajena. No autorizan para nosotros á violarla, ni la continuidad de territorios, ni la identidad de raza, ni la afinidad de lenguas, ni la superioridad de civilización, ni más ó menos significativas tradiciones.

Hay un orden de intereses internacionales; claramente lo demuestran los muchos tratados que de nación á nación se ha hecho: tratados de límite, tratados para el empalme de caminos, tratados postales, tratados de telégrafos, tratados de navegación y de comercio, tratados de propiedad literaria y artística, tratados de extradición, tratados para el cumplimiento de exhortos y sentencias, tratados consulares, etc., etc. Todo orden de intereses implica para nosotros la creación de un poder que los gobierne y los dirija; y á la creación de ese poder aspiramos, á la creación de un poder que á la vez dirima las discordias que entre las naciones surjan, evite la guerra y haga posible el general desarme. Aun á la constitución de la humanidad en un todo orgánico queremos contribuir con nuestras escasas fuerzas.

Por de pronto desearíamos que Portugal se prestara á ser una de las regiones de la Península. Nada perdería bajo nuestro sistema. Sería tan autónoma como hoy en su vida interior, y se regiría por su constitución y sus leyes. Sólo en su vida de relación estaría subordinada á un poder central que ella misma habría creado con las demás regiones.

No nos ofenderíamos si no se prestase á tanto. La favoreceríamos en sus deseos de constituir la confederación latina, y estaríamos desde luego prontos á declarar válidos los contratos que en su territorio se celebrase, las sentencias que por sus tribunales se profiriese y los títulos académicos que por su Gobierno se librase. Aun á la celebración de un nuevo *zollverein* nos hallaría dispuestos.

Mas es hora ya de poner fin á tan largo Manifiesto. El alza de los cambios, la carencia de oro, la depreciación de la plata, el entorpecimiento de nuestras relaciones mercantiles con otros pueblos, son quizá los menores males que nos afligen. El mal mayor es la atonía en que hemos caído.

Nada nos apasiona ni nos conmueve. Sobrellevamos casi sin protesta la lluvia de tributos con que periódicamente se nos agobia; nos dejamos llevar impasibles de déficit en déficit y de empréstito en empréstito. Connaturalizados con los vicios públicos, contamos ya entre las adehalas el cohecho y el soborno, oímos indiferentes hablar de desfalcos y latrocinios, y no nos escandalizamos de que el juego invada cafés, casinos, hipódromos y frontones.

Apenas si nos interesan ya las luchas del Parlamento; apenas si nos preocupa la reacción religiosa; apenas si nos sentimos con fuerzas para detenernos en cuestiones que exijan seria atención y prolijo examen. Estamos convencidos todos de la bastardía y de la esterilidad del actual régimen; pero contribuimos todos á sostenerlo, faltos de energía y de esperanza.

Cortes y prensa se resienten de tan lamentable atonía. Pasó la hora de las grandes luchas y de las acaloradas polémicas. Consumen negocios baladíes la elocuencia, el vigor, el ingenio. La apostasía no altera ya la bilis de nadie; la aplaude el que la aprovecha y no la estigmatiza el que la sufre.

Gana la atonía aun á los partidos republicanos. Esperanzas fallidas, transacciones, hijas tal vez de nobles deseos, falta de ideales claros y definidos van enti-

biando el ardor que en otros días tuvieron. Aun los trabajadores pierden de su anterior empuje. Los enervan divisiones profundas, crímenes á que son ajenos y su incomprensible separación de la política militante, que los priva de voz y voto en los Parlamentos y las Corporaciones populares. Incomprensible, decimos, porque no es así como obran los trabajadores del resto de Europa. Pugnan por conseguir el derecho de sufragio los de Austria y Bélgica, y tienen ya numerosa representación en las Cámaras los de la vecina República y los del Imperio germánico. En la Cámara de los Comunes han logrado penetrar los de Inglaterra.

Si por este programa acertáramos á vencer algún tanto la general atonía, por muy honrados y muy dichosos nos tendríamos. Imítennos los demás partidos: ha llegado la hora de que cada cual diga lo que sienta y piense. *Ferat unusquisque scriptum in fronte quid de republica sentiat.*

Programa del partido republicano federal.

Queremos los federales en el orden humano:

Libres el pensamiento, la conciencia, los cultos; respeto á todas las religiones, preferencia ni privilegios á ninguna: suprimidas las obligaciones del culto y el clero; dotados los sacerdotes de todas las Iglesias de los mismos deberes, y sujetos á la misma jurisdicción y las mismas leyes; civiles el matrimonio, el registro, el cementerio;

Garantizados la vida y el trabajo; inviolables la personalidad, el domicilio y la correspondencia; abolida la pena de muerte, perseguida sin piedad la vagancia.

Queremos en el orden político:

La voluntad del pueblo como el único origen legítimo del Poder público; los tres poderes limitados, el Legislativo á legislar, el Ejecutivo á ejecutar, el Judicial á juzgar; punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros;

El Poder Legislativo representado por dos Cámaras; el Ejecutivo por un Presidente responsable; el Judicial por el Jefe de un Tribunal Supremo;

El Congreso elegido por toda la Nación y el Senado por las Asambleas regionales; el Congreso sin otros límites á su facultad legislativa que los derechos del individuo, los de las regiones y los del municipio, y el Senado circunscrito á intervenir las negociaciones diplomáticas y ver si las resoluciones del Congreso son ó no atentatorias contra las autonomías locales ó contra la Constitución del Estado; el Congreso periódicamente renovable en su totalidad y el Senado sólo en sus dos terceras partes;

Las dos Cámaras reunidas por su propio derecho en día fijo del año y representadas, cuando suspendan sus sesiones por una Comisión mixta que pueda extraordinariamente convocarlas cuando, á su juicio, lo exija la salud de la República;

El sufragio universal; las leyes fundamentales, sometidas á la sanción del pueblo;

El régimen parlamentario substituído por el régimen representativo;

La República por forma de Gobierno; la Federación por sistema;

La Nación dividida en regiones y las regiones en municipalidades; las municipalidades y las regiones autónomas á par de la Nación en todo lo que á su vida interior corresponda;



MADRID — Puente de San Fernando.

El Estado Central, que ha de tener á su cargo el régimen de la vida nacional en lo político, lo económico y lo administrativo, como los siguientes atributos 1.°, las relaciones extranjeras y, por lo tanto, la diplomacia y los consulados, los aranceles de aduanas, la paz y la guerra, el ejército y la armada; 2.°, el juicio y fallo de todas las cuestiones interregionales; 3.°, el restablecimiento del orden donde el desorden, á juicio del Senado, comprometa la vida nacional y no basten los poderes de la región á contenerlo; 4.°, la defensa de los derechos políticos y de la forma y el sistema de gobierno contra todo Estado regional que los suprima ó los amengüe; 5.°, la legislación sobre delitos federales y la creación de tribunales federales, así criminales, como civiles; 6.°, la regularización del comercio interior y todo lo á él inherente: códigos mercantil, marítimo y fluvial,

vías generales, correos y telégrafos, moneda, pesos y medidas; 7.°, las disposiciones indispensables para la difusión y la generalización de la primera enseñanza en todo el territorio de la República; 8.°, las dirigidas á que en todo el territorio de la República sean válidos los contratos y ejecutorias las sentencias que en cualquiera de las regiones se celebre ó pronuncie;

Los Estados regionales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida regional en lo político, lo económico y lo administrativo, con los atributos siguientes: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; el juicio y el fallo de las cuestiones entre municipios; la organización de las milicias regionales, subordinadas al Estado central, sólo en casos de guerra con el extranjero; la legislación civil y la de procedimientos; la legislación penal para todos los delitos que no sean calificados de delitos federales; la organización de los tribunales correspondientes; la imposición y la cobranza de los tributos;

Los Estados municipales, que han de tener á su cargo el régimen de la vida municipal en lo político, lo económico y lo administrativo, con las siguientes atribuciones: la garantía y la defensa de la libertad y el orden; la organización de guardias municipales; la formación y promulgación de ordenanzas; el juicio y el castigo de los que las quebranten; la imposición y cobranza de tributos para sus especiales gastos y los que la región les imponga.

Las atribuciones que expresamente no se haya conferido al Estado central, reservadas á los Estados regionales; las no conferidas á los estados regionales, reservadas á los Municipios;

El jefe de cada región, ejecutor de las resoluciones nacionales; el jefe de cada municipio ejecutor de las regionales.

Queremos en el orden administrativo:

Separada de la política la administración; convertidos en carreras especiales sus diversos ramos; cerrada la puerta á la ineptitud y el favoritismo; menor el número de los ministros y mayor el de los directores generales; con responsabilidad efectiva los unos y los otros; constituído el Consejo de Estado por los directores, y atenido sólo á evacuar las consultas que el Gobierno le dirija; sometidos los asuntos contenciosos al Tribunal Supremo; amovibles los funcionarios todos por faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos; suprimidas las vacaciones; suprimidas también las licencias, como no sea por enfermedad probada de manera fehaciente; perdido el puesto en el escalafón del ramo por pase á otro ramo; al servicio de particulares ó al de las regiones ó los municipios; inacumulables en absoluto los empleos; regulados por una tramitación fija los expedientes y abiertos siempre á los interesados en las horas de día que se designe;

Substituídas por consulados generales las embajadas; dirigidas las negociaciones diplomáticas á fortalecer los vínculos con las demás naciones y allanar las dificultades que la diferencia de leyes opone á la buena marcha de los negocios,

logrando por ejemplo la mutua validez de los contratos y la mutua ejecución de las sentencias.

Dependientes del Tribunal Supremo todos los tribunales federales; inamovibles los jueces y los magistrados, como no sea por haber incurrido en responsabilidad, por negligencia probada ó por ascenso legítimo; ampliada á delitos graves y libre de delitos leves la jurisdicción del Jurado; establecida en los juicios civiles la instancia única; quitada toda fuerza de doctrina legal á las sentencias del Supremo Tribunal y prohibida, por lo tanto, la cita de las hasta aquí dictadas como motivo de casación contra la de los tribunales inferiores; simplificados los procedimientos, sobre todo en los juicios universales; gratuíta la justicia durante el curso de los negocios y condenado en costas el litigante temerario caducados la instancia y el recurso de casación á los dos meses de no haberse instado su curso, como no se acredite que fué debida la suspensión á dificultades invencibles; válidas y ejecutivas las sentencias de los tribunales extranjeros, cuando á juicio del llamado á ejecutarlas hayan sido proferidas en la forma determinada por las leyes del país de que procedan;

Voluntario el ejército en tiempo de paz y obligatorio en tiempo de guerra; iguales las diversas armas; convertido en carrera el servicio, lo mismo para el soldado, que para el oficial y el jefe; conferidos los ascensos por antigüedad, como no se los gane por señaladísimos méritos, á juicio de los militares de su empleo y grado; incorporados á los estudios de primera enseñanza la gimnástica y el manejo de las armas; reducido el contingente militar activo á lo que reclamen la conservación del orden y la guarda de las fronteras;

Montado el ejército de mar sobre bases análogas;

Limitados el procedimiento y los tribunales militares á delitos militares cometidos por militares en activo servicio con ocasión del servicio mismo; derogado el fuero de atracción para los tribunales de guerra; válido para los tribunales civiles cuando no quepa dividir la continencia de la causa;

Admitidos á informar en los Consejos de guerra los defensores que el reo elija, sean ó no militares;

Fomentadas la agricultura, las artes, el comercio, las obras públicas, principalmente los medios de comunicación y los canales de riego;

Atendida especialmente la instrucción pública; libre y laica la enseñanza; libres las profesiones todas; sostenidos, sin embargo, y puestos al nivel de los mejores los establecimientos del Estado, principalmente, para los que quieren adquirir títulos académicos; gratuíta y obligatoria la instrucción primaria; alimentados los que la reciban; relegado de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas muertas é incluído entre los preparatorios de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Ciencias; convertidos los institutos en escuelas elementales de Letras, Artes y Ciencias; práctico, eminentemente práctico el sistema de instrucción en todas las escuelas;

Aplicados á la enseñanza y las obras públicas los 40 millones del culto y el

clero; estimulada la publicación de los libros que pongan los acontecimientos humanos al alcance de mayor número de inteligencias;

Asidua la instrucción; destituídos, aunque hayan ganado por oposición sus cátedras, los profesores que las descuiden y las dejen sin causa á los suplentes.

Autónomas las colonias, á par de las regiones de la Península.

Queremos en el orden económico:

La conversión de todas las deudas en deuda interior: la renta, siendo á la vez premio y amortización del capital;

Gradualmente reducidos los actuales haberes pasivos; abolidas las jubilaciones, los retiros y las cesantías para todos los que en adelante entren al servicio del Estado;

Nivelados los presupuestos; limitada la deuda flotante á anticipos sobre los rendimientos del ejercicio corriente;

Ampliada la acción de la Caja de Depósitos; para el Estado los beneficios todos de la moneda fiduciaria;

En arrendamiento las minas y demás propiedades del Estado; arrendados también los servicios, por administración la cobranza de contribuciones é impuestos;

La sucesiva unificación de los tributos; la abolición de todo gravamen sobre los artículos indispensables para la vida;

Reservados al Gobierno central los siguientes tributos: los derechos de Aduanas, los obvencionales de los Consulados, el producto de los monopolios y servicios hoy á su cargo; el de sus propiedades y derechos; el del impuesto sobre los pagos que verifique el del descuento á sus empleados; el del que imponga sobre la renta de sus títulos de la deuda, igual en tipo al que la propiedad pague; el de todos los que se cobre en el territorio federal; el del gravamen que hoy pesa sobre los títulos y las grandezas de Castilla, mientras no se los suprima;

Derramada por las regiones según la población y la riqueza de cada una, la diferencia que resulte entre el importe total de estos productos y el importe total de los gastos del Tesoro;

Con facultad las regiones para recaudar por los tributos y medios que crean más fáciles y menos onerosos la cuota que por este concepto les corresponda;

Substituído en el reparto de las contribuciones el sistema proporcional por el progresivo;

Transformado el presupuesto; destinado lo que hoy se aplica á gastos supérfluos, á las nuevas necesidades de los presentes tiempos.

Queremos en el orden social:

Subordinado siempre el disfrute de la tierra, como propia de todos los hombres, á los intereses generales;

Entregadas á comunidades obreras las tierras públicas, las que los propietarios hayan dejado incultas por más de cinco años y las que donde convenga se expropie por el sistema que empleó Rusia para la emancipación de los siervos y propuso Gladstone para resolver la cuestión territorial de Irlanda;

Establecido el crédito agrícola principalmente para esas comunidades;

Transformado en censo redimible á plazos respecto á la tierra el contrato de arrendamiento, considerados como enfiteusis perpetuas, redimibles también á plazos, los foros y la rabassa morta;

Entregados los servicios y las obras públicas á asociaciones obreras, donde por su organización las haya capaces de llevarlos á cabo, facilitándose á estas asociaciones el crédito por Bancos públicos;

En poder del Estado las mismas, las aguas y los ferrocarriles;

Adoptada desde luego la jornada de las ocho horas en los establecimientos y en las obras del Estado, ya se las haga por administración, ya por contrata; incluída esta condición en todas las concesiones que el Estado otorgue, aunque no asigne á los concesionarios otro beneficio que el de la expropiación por causa de utilidad pública;

Extensiva la jornada de ocho horas á las minas;

Prohibido para los trabajos subterráneos de las minas el empleo de las mujeres y de los niños menores de doce años;

Excluídas del taller y de la fábrica las madres de familia y los niños menores de doce años que no sepan lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética;

Sujetos los talleres, las fábricas y las minas á inspecciones nombradas por los mismos obreros;

Establecido por una escala de población el mínimum de los salarios;

Estimulada y recompensada por el Fisco la transformación del salario en participación de beneficios;

Indemnizados en sus personas ó en las de sus herederos los trabajadores que se inutilicen en el ejercicio de sus profesiones;

Bolsas y agremiaciones del trabajo;

Escuelas profesionales, en que los jornaleros aprendan teórica y prácticamente la integridad del arte que ejerzan;

Sometidas á Jurados mixtos las cuestiones entre el trabajo y el capital;

Reformado el Código civil, principalmente en lo relativo á tutelas, sucesiones, contratos de obras y servicios, prescripción y derechos de los hijos ilegitimos.

Queremos en el orden internacional:

La confederación de las Naciones;

La creación de un poder que rija las relaciones internacionales, hoy materia de múltiples tratados;

Interin este poder no exista, la decisión de todas las discordias por el arbitraje;

Desde luego las más amistosas relaciones de letras y de comercio con las Repúblicas latinas de América, y cuantas facilidades y concesiones puedan contribuir á que Portugal se avenga á ser una región de España;

El apoyo y el estímulo de cuanto pueda agrandar en el hombre la idea de la Patria y hacer que la humanidad constituya un todo orgánico;

La civilización de los pueblos incultos, no por la fuerza, sino por la colonización pacífica y el establecimiento de relaciones mercantiles;

La substitución, en una palabra, de la guerra por la paz, de las armas por la razón y el derecho.

Madrid, 22 de Junio de 1894.

Por acuerdo del Consejo, el Presidente,

F. Pi y Margall.

* * *

Daremos ahora cuenta de las Asambleas progresista y centralista.

La Asamblea progresista discutió mucho y resolvió poco. Declaró solemnemente que hacía suyo el programa político de Ruiz Zorrilla; el programa contenido en el Manifiesto de Londres y en una carta dirigida al señor Esquerdo. Para realizarlo, querían muchos que se reconociera la revolución como procedimiento único; se terminó por admitir, además, el de tomar parte en las elecciones. Se declaró también haber visto con sentimiento la conducta del Gobierno en los sucesos de Melilla.

Otras resoluciones se tomó, pero no de tanta monta: la declaración de que habían merecido bien de la Patria y de la República los militares que habían prestado servicios á la causa revolucionaria, y se los había visto con satisfacción entre los representantes del pueblo; y la de que los diputados y los senadores del partido habían de formar, como entonces, por derecho propio, parte de las futuras Asambleas. No tuvo la primera declaración quien la combatiera; pero sí la segunda, materia de detenidos y aun acalorados debates.

A decir verdad, sirvió para poco la Asamblea. Se leyó en ella una carta de los orgánicos, y se la recibió con aplauso; mas lo que en ella se decía no era ni importante ni nuevo. Hacía tiempo que esa fracción era progresista y aceptaba los principios y la jefatura del señor Ruiz Zorrilla.

La Asamblea se disolvió sin hablar de la unión republicana. No tuvo para ella ni un mal recuerdo. Ello evidenció que por los progresistas, como por los federales, se la consideraba infecunda y aun contraria al pronto triunfo de la República.

La Asamblea centralista no tuvo mayores alcances que la progresista. Se limitó á la organización de su partido; evitó cuidadosamente la reforma del pro-

grama que dió en 1891. Las proposiciones que se le presentó con el fin de corregirlo, las entregó todas para que las estudiasen, á comisiones al efecto creadas. Entre ellas dieron lugar algunas á vivos y animados debates; las aplazó como las demás, aun recayendo sobre cuestiones de tanto interés como la religiosa y la rentística.

Abrió la Asamblea el señor Salmerón con un notable discurso, y la cerró con palabras muy significativas el señor Junco, antiguo federal que, según dijo, conservaba, á pesar de los años, el fuego de su primera juventud, bien que no hasta el punto de no consentir el freno de los prudentes.

No pudo el señor Junco ocultar que en la Asamblea se habían dibujado dos tendencias: una radical y progresiva, otra á la que no se atrevió á dar el nombre de conservadora.

Se presentó y se aprobó una proposición, encaminada á establecer la concordia entre todos los republicanos, manifestándose en ella que para lograrlo debía el centralismo hacer las concesiones necesarias, siempre que no implicaran la renuncia de ningún principio fundamental del programa; y para el caso de que la concordia resultase imposible, nombrar una ó varias ponencias que dieran al detalle las afirmaciones sustanciales del partido.

Entendió Pi y Margall que esa proposición había sido presentada para evitar que se llegase pronto, como él deseaba, á un común programa y la comentó así:

«Nosotros entendemos hoy, como siempre, que por lo último deben empezar, así los centralistas como los progresistas, ya que lo que, á no dudarlo, dificulta más la unión entre los republicanos, es la vaguedad en que unos y otros se encierran sobre los límites de las autonomías, el alcance de las reformas sociales, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la organización del ejército, el carácter de la enseñanza, etc., etc. Sin esto ¿cómo se ha de llegar nunca á establecer estrechos vínculos entre todos los partidos de la República?

Es hora ya de que diga cada partido lo que sienta. Interin no conozca cada uno detalladamante los pensamientos y los propósitos de los demás, la duda y los recelos los alejarán en vez de acercarlos. Rompen la desconfianza y la duda, aun los lazos de la amistad y el parentesco.

Interin no se llegue al común programa, nuestra voluntad es inquebrantable: no se nos encontrará prontos á restablecer la unión que deliberadamente rompimos. Demócratas leales, no queremos engañar al pueblo. La unión rota no fué sino una coalición para la lucha en los comicios. Acabada la lucha resultó completamente ilusoria. Podremos aceptar coaliciones pasajeras, guardar con los demás republicanos la mejor armonía, nunca volver á uniones permanentes.

El caso que en la referida proposición se prevé, déselo por ocurrido. Empiecen desde ahora mismo los centralistas á cumplir lo que para este caso se han impuesto; empiecen á determinar los artículos de su programa. Nosotros los tenemos determinados: ya que en todo conocen nuestro sentir, dennos á conocer el suyo. Lo exige la buena fe, lo exige esa misma concordia que se desea.»

*
* *

Mal año fué el de 1894 para las Bellas Artes.

A las muertes ya registradas, de excelsos artistas, hubo de añadirse el 10 de Junio la del insigne pintor don Federico Madrazo.

Murió cuando se trataba de hacerle en vida una de esas apoteosis con que se había honrado no hacía mucho á esclarecidos poetas. Dejó de sí brillante rastro en sus innumerables obras; y más brillante aún en sus hijos, estimados ya entonces como pintores al par del padre. Fué alumno de grandes maestros, y maestro fué de grandes alumnos. Llevaba muchos años de profesor en la Academia de Bellas Artes.

De joven, de muy joven, cultivó don Federico Madrazo la pintura. Hizo en ella tan rápidos progresos, que á los 20 años era ya conocido en España y Francia, y había recibido aquí grandes aplausos por su lienzo del *Gran Capitán recorriendo el campo de Cerinola.* Tres años después pintaba en París á *Godofredo de Bouillon, proclamado Rey de Jerusalén,* hoy una de las joyas del Museo de Versalles. Concibió y realizó después más altas concepciones; pero no fijó ni depuró su gusto hasta que en el año 1842 pasó á Roma, donde había nacido en 1815. Decidióse allí por la escuela mistico-purista de la que era Owerbeck caudillo y maestro; y al volver á España, asombró con su cuadro *Las Marías,* que ejerció grande influencia en la marcha del arte.



Federico Madrazo.

Aunque nosotros no hemos estado nunca por una escuela que no creímos acomodada al espíritu del siglo, no podemos dejar de reconocer que era notable por la corrección, la sencillez y la nobleza de sus formas. Dominó en España mucho tiempo, y habría sin duda dominado más, si un hombre de tan singulares dotes como el que es objeto de estas líneas, no hubiese dejado la historia por el retrato.

Retrató don Federico Madrazo las gentes más distinguidas en armas y letras, sobre todo á las damas de la Corte, cuyos encantos reproducía maravillosamente. Retratos hizo que le pusieron á la altura de Wandick y los Sanchez Coello y llamarán la atención de las futuras generaciones.

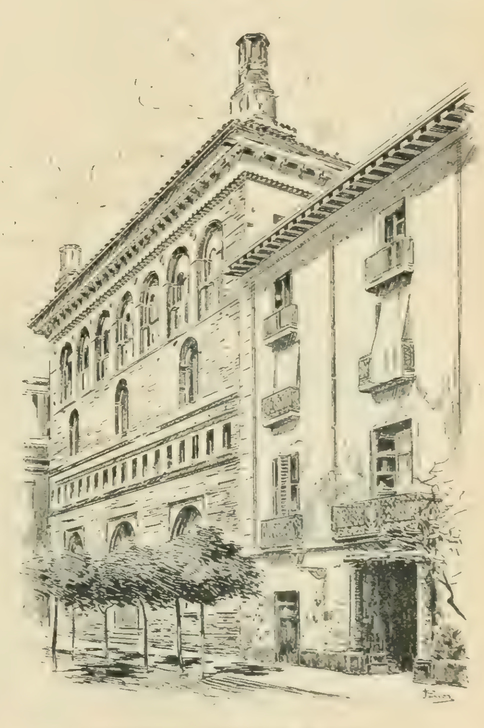
En todo dejaba ver don Federico su acendrado gusto y su vivo sentimiento de la belleza. Habíalos cultivado no sólo en el arte, sino también en las letras, á las

que era grandemente aficionado. Conocía, y aun sabía de memoria, nuestros grandes poetas, y, anciano ya, se complacía en recitar los versos que más le habían cautivado el corazón ó el entendimiento. Amanéranse muchos pintores por no salir de su arte; él buscaba con razón el arte en todas las altas manifestaciones de la vida. Así logró ser el primer artista de los de su tiempo.

*
* *

El día 11 de Julio fué leído el Decreto de suspensión de las sesiones de Cortes en aquella legislatura.

Durante el interregno parlamentario fueron de notar como sucesos políticos el *meeting* celebrado por los federales en el frontón de Fiesta Alegre, de Madrid, las dos reuniones de igual índole, organizadas por los carlistas el 4 de Septiembre en Vitoria, y el 13 del propio mes en Tudela, y los Congresos socialista y católico, el primero inaugurado en Madrid el 29 de Agosto y el segundo el 15 de Octubre en Zaragoza.



ZARAGOZA — Fachada de la Lonja.

En la fiesta de los federales ratificó Pi y Margall su reciente programa, y en las carlistas habló elocuentemente el señor Melia para señalar como carácter actual de su partido el amor á los ideales de libertad cristiana.

El Congreso Socialista acordó el nombramiento de Pablo Iglesias para presidente del Comité Nacional y director de un órgano oficial del partido.

El Congreso Católico mereció censuras por sus ingerencias en la política, pues no faltaron en él voces que condenaron al Gobierno por haber sancionado la tolerancia religiosa y calificaron al de Italia de detentador del poder temporal de la Iglesia.

Murió el 11 de Agosto don Manuel Colmeiro, docto catedrático de la univer-

sidad Central y autor de muchos y estimables libros, entre otros los titulados: *Curso de derecho político según la historia de León y Castilla, Historia de la economía política en España, Derecho administrativo español* y *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla.*

Había nacido el señor Colmeiro en Santiago de Galicia el 18 de Enero de 1818, y en 1847 obtuvo, mediante oposición, la cátedra de Economía y Derecho político



NOYA (Galicia). — Restos de un dolmen en el monte Barbanza.

y administrativo de su ciudad natal, de la que más tarde pasó por traslado á la de Madrid.

Fué maestro de muchos de los hombres notables que figuraron en la política y en el foro.

Poco después, en los primeros días de Septiembre, el 7, falleció don Aureliano Fernández Guerra.

No fué hombre político, á pesar de haber ejercido en Fomento elevadas funciones y haber sido Director de Instrucción Pública. Dedicó toda su vida á las letras, y fué gran conocedor de nuestra literatura. A él se debe una edición monumental de las obras de Quevedo, que figura en la biblioteca de autores españoles de don Manuel Rivadeneira. ¡Qué de ediciones y qué de manuscritos no cotejó con el fin de presentarlas tales como las concibió y escribió aquel autor fecundo, maestro como nadie del idioma patrio, original en sus conceptos y en la manera de traducirlos como ningún otro prosista ni ningún otro poeta! Cuando más no hubiese hecho, sería acreedor al aplauso y al agradecimiento de todos los que en algo tenemos las letras castellanas.

Prestó otro servicio importante Aureliano Fernández Guerra. Se dedicó con verdadera tenacidad al estudio de la antigua geografía de España. No se la conocía aquí sino por los libros de Strabon y sus coetáneos; la corrigió y la determinó él por restos de obras anteriores y por el atento examen de cuantos autores griegos y latinos hablaron de nuestra historia. Sus prolijos estudios sobre este punto corren parejas con los que hizo sobre las obras de Quevedo.

Fué Fernández Guerra académico de la Lengua y de la Historia, y merecedor fué, en verdad, de que se le abriesen las puertas de uno y otro institutos. De la Academia de la Lengua fué bibliotecario.

Allá en sus mocedades fué también Guerra poeta. Escribió y dió á la escena tres dramas: *La peña de los enamorados*, *La hija de Cervantes* y *Alonso Cano*. Perteneció á la escuela romántica, hoy mirada con tanto desdén, como si á ella no debiéramos los nuevos moldes en que vacía la poesía sus conceptos y la anchurosa libertad de que se disfruta para el uso de toda clase de metros y de todo género de formas. No descolló como poeta entre sus contemporáneos; pero sí como erudito. Fué un investigador laborioso é infatigable. No dejó de trabajar en tanto que le quedó un destello de razón y de vida.

Había nacido en Granada el 16 de Junio de 1816.

***

El 10 de Septiembre hubo elecciones provinciales. Desanimadas estuvieron. Triunfaron en ellas, según datos oficiales: 311 adictos; 87 conservadores; 33 silvelistas; 32 republicanos; 17 carlistas y 11 independientes.

Aunque ya no era ministro Maura, seguían por aquellos días discutiéndose con calor sus reformas en Cuba. Agitábanse allá los partidos expresando sus opiniones y haciendo cálculos sobre si llegaría ó no á implantarse el plan del ministro mallorquín.

Mientras los partidos reformista y autonomista aplaudían las reformas y abogaban por su pronta implantación, el de unión constitucional se expresaba así, por boca de su jefe, Marqués de Apezteguía, en un telegrama cifrado, *muy reservado* (1):

(1) Juan Ortega Rubio.—*Historia de la Regencia de María Cristina.*

«*Habana, 24 Septiembre, 1894.*

Diga á los Sres. Representantes del Partido y al Sr. Ministro de Ultramar que he recibido el telegrama que firmaba D. Angel Carvajal, respuesta á los míos anteriores por sí y á nombre de algunos de sus dignos compañeros de Diputación, y que es imposible prolongar esta situación muchos días.

Sea cualquiera la determinación del Sr. Presidente del Consejo de ministros, no transigimos con la continuación del Sr. Gamazo y Maura en los asuntos de Cuba.

Hemos tenido paciencia para sufrir la injusticia de los llamados amigos políticos hasta llegar á la desesperación, previendo mucha agitación, porque la situación es muy mala.



CUBA — Vado del Charrerón, en el camino de Pinar del Río á Viñales.

Hay que hacer hasta el último esfuerzo antes de declinar responsabilidades, pues parece inevitable que se llegue á tales extremos.

Advierto que considero grave el continuar, aun por breve plazo, el estado actual de cosas. El desbarajuste y el desorden se hacen sentir en todas las esferas, y hasta la seguridad personal comprometida. Los secuestros son acontecimiento casi diario.

Si el Sr. Sagasta quiere precipitarse para poner término á este triste y grave

estado de cosas, es opinión general se contendrá, aunque abrigando pocas esperanzas.

Ruego encarecidamente no crean que exagero, pues hace seis meses estoy conteniendo con todas mis fuerzas.

Hoy todavía depende de ustedes allá; yo no puedo más ni quiero incurrir en la inmensa responsabilidad que me busco.

APEZTEGUÍA.»

El 16 de Octubre declaróse terminadas las sesiones de las Cortes en aquella legislatura, y se dispuso que se reuniesen nuevamente el 12 del mes de Noviembre.

Venía anunciándose hacía tiempo que el Ministerio sería modificado. Lo fué, en efecto, por aquellos días, quedando constituído nuevamente así:

Presidencia, Sagasta; Estado, Groizard; Gracia y Justicia, Maura; Guerra, López Domínguez; Hacienda, Salvador; Marina, Pasquín; Gobernación, Capdepón; Fomento, López Puigcerver, y Ultramar, Abarzuza.

Como se ve, los posibilistas habían prestado su concurso personal á este Ministerio.

A nadie extrañó el suceso, de antiguo descontado. Silvela lo sintetizó en esta frase: «Con la entrada de los posibilistas en el Gobierno, han venido á quedar un partido sin jefe y un jefe sin partido.»

Castelar explicó á su amigo Calzado, en una interesantísima carta, todas las peripecias relativas á la entrada de Abarzuza en el Gobierno (1).

Merece la carta ser conocida. Dice así la parte referente á este asunto:

«Las contrariedades han provenido principalmente de la impaciencia, en mis amigos reinante, por ocupar el poder. Creían que yo había hecho Ministro á Moret, como si me acusaran de haber hecho monte al Guadarrama, y que yo me había opuesto al ingreso de los míos en el Ministerio, cuando las nociones más rudimentarias de la moral y de la política no permitían que un partido se acostara republicano y se levantase monárquico por traidora entrega de su jefe.

Habían puesto una cátedra de murmuración contra mí, así como soltádome todas las cóleras de *El Imparcial,* traducidas en combates y difamaciones sin número. Yo he pasado este chubasquillo sin pestañear, como he pasado las tormentas; pero no dejan de molestar, aunque no maten como mata el rayo, las chinches y los mosquitos.

La contemplación del arte humano en Cataluña y en Italia; la estancia en casa de Puig y de Salvany, donde me trataron de suerte que nunca olvidaré; la entrevista con el Papa, que me llamó á boca llena, no sólo el primero entre los oradores y los escritores del tiempo éste, sino el más honrado y más leal y más franco de toda Europa; la convicción que saqué de cómo ahuyentó para siempre su palabra, del cielo nuestro, un cometa como la guerra civil, me compensaron

(1) Carta de 27 de Octubre de 1894. — *Correspondencia de Emilio Castelar.*

mucho de las molestias y me devolvieron esa tranquilidad del ánimo y del espíritu á que debo mis aptitudes y mis facilidades para el trabajo.

Hallándome ya en Roma de nuevo, á mi regreso del viaje á Nápoles, encontréme con un telegrama de Salvany, diciéndome cómo urgía mi presencia en Madrid, á causa de la crisis. Con efecto: á últimos de Agosto se presentó Venancio González en casa y me dijo, después de haber hablado con Sagasta, que anunciase á Ventura que sería Ministro en la crisis inevitable, cuando se acercara la reapertura del Parlamento.

Dirigíme á casa del candidato, y encontréle muy duro de pelar, diciéndome que no quería ser Ministro y que se iba camino de París, á fin de que le cogiera muy lejos la crisis. «Pues bien, le dije, también yo me voy camino de Italia, para que la crisis me coja muy lejos, mucho más lejos que á ti.»

Paséme un mes encantado en Cataluña, que me ha parecido hermosísim; aotro mes encantado en Italia, y cuando vi que, por las declaraciones de los posibilistas en el parlamento y por la carta mía, era hora de que llegaran al Gobierno, llegaron.

Hubo también una razón potentísima: hubo la razón de mi convencimiento de que si no entraban los posibilistas en el Ministerio caía la situación liberal, y no estaba yo en el caso de arriesgarme á la triste aceptación de una cosa tan adversa, conociendo, como conozco, las consecuencias de un retroceso en estos críticos instantes.

Y aquí empezó Cristo á padecer. Volví de Roma, y encontréme la crisis declarada, el Gobierno de aquel entonces caído; pero Sagasta cerrado á todo llamamiento del altivo Abarzuza á compartir con él las cargas del Gobierno. En cuanto supo mi llegada, díjole á Venancio que Abarzuza se había ido para no ser Gobierno; que, pasando por San Sebastián, jamás se había detenido á saludar á la Reina como era de su deber si deseaba entrar en el Ministerio; que se había gloriado de no ser Ministro con él ni con la Regencia; que le creía capaz de no aceptar cartera sino de Gamazo; que su embarque dentro de un Ministerio monárquico le parecía imposible por los obstáculos que él mismo había opuesto y por el escándalo que armaría en Palacio y entre los conservadores.

Ya sabes lo reacio que soy cuando no me hallo convencido de una resolución y lo impaciente cuando me mueven profundas convicciones. Así, encerré mi demanda en una bien modesta fórmula: yo no tomo á pechos que mis amigos entren ahora en el Gobierno, pero sí tomo á pechos que les ofrezcan las coparticipaciones correspondientes á su mérito y significación. O le ofrecen al señor Abarzuza, que creo el más designado por la opinión entre todos, una cartera, ó rompo mis relaciones particulares y públicas con Sagasta. Al mismo tiempo conseguí de D. que la Reina, con mil amores, recibiría el nombramiento de Abarzuza, y saqué de Cánovas una cordial acogida al nuevo Ministro, y saqué de Gamazo el compromiso de que no entrarían sus representantes como no entraran los míos, pues, enfrascado en tal empeño, no había más remedio que darle al molino toda el agua.

O mis amigos no debieron dar el paso dado en la evolución, ó debían ir al Gobierno. No yendo, caían en una situación bien ridícula; se demostraba con su preterición que nunca se los había tomado en cuenta.

Todo esto fué necesario para que Sagasta se decidiese á ofrecerle condicionalmente un puesto en el Ministerio, con poca gana de que lo aceptase. Pero Ventura mostraba todavía menos gana de aceptarlo. Así es que dijo se remitía en todo á mí, depositario de su íntimo pensamiento.

Esta seca contestación, agravada por las naturales concisiones telegráficas, afirmaba desde París lo dicho á mí antes de partirse hacia París, la resolución de aceptar. Muy hábil Sagasta, escribíame carta sobre carta, queriendo sacarme la comunicación de lo que Abarzuza me dijo al irse. Pero como me dijo que no quería ser Ministro y yo quería que lo fuese, superando en habilidad á Sagasta, me deslicé como anguila, y no me sacó palabra. Y mientras tanto, yo tenía mi nuevo Ministro, encarnación de mis ideas, nombrado sobre Sagasta en Palacio.

Dijéronme de allí cómo no podía un republicano antiguo ir al Ministerio de Estado, por ser éste una especie de Secretaría de Palacio, y cómo le cuadraba más Ultramar. Convinímoslo así; pero Sagasta fué al Palacio sin Abarzuza en lista, substituyéndolo con Veragua. ¿Cuál no sería su asombro cuando la Reina le dijo: «Si no trae V. Abarzuza, no traiga ningún otro; creo inevitable la entrada de los posibilistas.» Entró en casa muy cabizbajo y me mandó al yerno muy solícito.

Este se guardó muy bien de decirme lo sucedido en Palacio, y me vendió la fineza de asegurarme cómo, meditando, había su padre mismo convenido en que Abarzuza fuese Ministro; pero como éste no había francamente aceptado y él estaba en la precisión de llevar el Ministerio á la Reina en la mañana siguiente, ¿que hacía, siendo ya la media noche, y no estando en lo posible demandar una respuesta telegráfica con esperanza de que llegase antes de su entrevista con la Reina? «Pues muy sencillo, respondí yo: inscribir á Abarzuza y llevarlo como si hubiese aceptado.» «Pero, si luego no aceptara, ¿qué hacer?» «Pues muy sencillo también; yo no dejaré nunca en las astas del toro á ningún amigo, y menos á dama como la Reina.» «Si Abarzuza no acepta, seré yo Ministro.»

Aceptó Abarzuza, y vino muy contento de París, y se presentó en Palacio.

Concluída la evolución, ingresados mis amigos en el Ministerio, y vivas mis ideas en el Gobierno, creo que debo apartarme cada día más de la política militante, y reducirme al cultivo de mis trabajos literarios y á la reparación de mi maltrecho bolsillo.»

De las declaraciones del nuevo Gobierno, fué una de las más importantes la relativa á las reformas de Ultramar. El Gobierno sostenía el proyecto.

Sobre la conducta del Gobierno en la Gran Antilla, giró, en realidad, todo el debate político en el Congreso.

Apoyaban, según dejamos dicho, el proyecto de reformas en Cuba, el partido

reformista resueltamente y el autonomista, más como realizando acto de benevolencia y transacción, que como plan que llenase por completo sus aspiraciones. Contrario del todo á la reforma era el de Unión constitucional, en realidad el menos fuerte en Cuba.

Pronunció en este debate Salmerón un elocuente discurso, en el que levantó las iras de los más de los diputados y de buena parte de la prensa la afirmación de que «esta Isla (Cuba) era una colonia, y que era ley de vida de las colonias la emancipación».

Ello sirvió para que á los pocos días opusiese á esa afirmación Sagasta la de que España gastaría toda su sangre y todo su dinero en defensa de su integridad.

Concluído el 10 de Diciembre el debate político, comenzó el 11 la discusión del proyecto de ley solicitando la reforma del arancel de 1891.

Tomóse el 14, en consideración, contra el parecer del ministro de Hacienda, una proposición recargando el impuesto de la importación de las lanas, y don Amós Salvador dimitió su cargo. Substituyóle el señor Canalejas.

Hasta el 10 de Enero de 1895 suspendieron, con motivo de las fiestas de Navidad, sus sesiones las Cortes.

El 21 de Diciembre, fué ejecutado en Barcelona Santiago Salvador, condenado en juicio por jurados como autor del horrible atentado en el *Liceo*.



El doctor Ovilo.

Abundaron en los primeros meses de 1895 los acontecimientos y las emociones.

Fondeó, el 25 de Enero, en Cádiz el crucero *Reina Regente,* procedente de Tánger y conduciendo á la embajada de Marruecos. Llegó el embajador Sidi Brisha con su acompañamiento á Madrid en la mañana del 29 y se hospedó en el *Hotel de Rusia.*

Un desagradabilísimo incidente, provocado por un acto de desequilibrio mental de un español, pudo acarrear muy tristes consecuencias. Disponíase el embajador marroquí, en la tarde del 31, á ir á Palacio, y al pie de la escalera del hotel un sujeto le agredió con la mano, al mismo tiempo que exclamaba: *Yo soy el general Margallo.* Resultó este desgraciado sujeto un general de brigada y fué, como es natural, detenido inmediatamente. Aunque procuró en seguida quitarse importancia al desmán, á punto estuvo Sidi Brisha de renunciar á su entrevista con la Reina. Pudo, al cabo, convencerle el doctor Ovilo, médico militar español agregado á la Corte del Sultán, convencerle de la gravedad de su resolución, y Sidi Brisha fué á Palacio.

Ya allí, no penetró en el salón del Trono, donde le aguardaba la Reina, sino cediendo á reiteradas instancias del general Martínez Campos y del propio presidente del Consejo de Ministros, señor Sagasta.

Las atenciones dispensadas al moro y lo unánime de la protesta contra el acto del alienado, sirvieron de compensación al enviado del Sultán, que con ellas se consideró al fin suficientemente desagraviado.



El intérprete señor Saavedra.

Terminaron felizmente las negociaciones comenzadas y el acuerdo pudo ser firmado el 24 de Febrero. Comprendía los siguientes extremos:

1.° Pago de indemnización por Marruecos.

2.° Establecimiento de un consulado español en Fez. Esta cláusula no se llevaría á cabo hasta que lo estableciere otra Potencia.

3.° Cumplimiento de la cláusula del tratado de Tetuán, ratificada en el de Marrakesh sobre la obligación del Sultán de tener en los límites del campo de Melilla número suficiente de *áskaris* ó soldados regulares que hiciesen respetar los tratados.

4.° Delimitación de la zona neutral.

El 2 de Marzo emprendió su marcha hacia Córdoba la embajada, acompañada del doctor Ovilo y del señor Saavedra, intérprete de la legación de España en Tánger.

Siete días después, el 9 de Marzo, salió la embajada de Cádiz en el crucero *Reina Regente*. Llegó en el mismo día á Tánger.

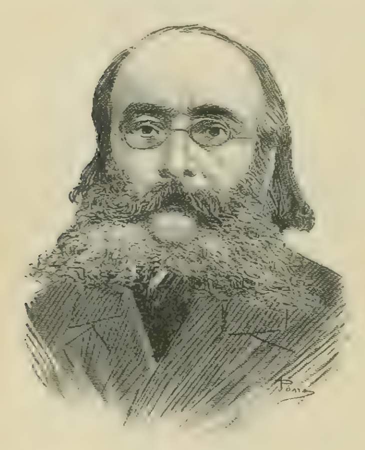
Ocurrió luego un suceso que los supersticiosos pudieron atribuir á castigo providencial por haber faltado á las leyes de la hospitalidad, agrediendo á un enviado extranjero. El musulmán había llegado sin novedad á su país; los cristianos no tornaron.

Salió el crucero español de Tánger el dia 11. El buque no ha parecido aún. En vano se realizó toda clase de pesquisas y exploraciones. Cuatrocientos hombres llevaba á bordo cuando el temporal debió para siempre hundirlo en el mar (1).

(1) Entre los nombres de compatriotas muertos, figuraban los siguientes:
Primer comandante, señor Andino.
Segundo comandante, señor Pérez Cuadrado.
Tenientes de navío: señores López Roda, Catoira, Canalejas y Mendicuti.
Alféreces: señores Gaminde, Pita, Enriquez y Villavicencio.

Después de muy viva discusión en la Cámara, fué aprobada la llamada ley de los trigos, por la que se estableció un recargo arancelario de dos pesetas cincuenta céntimos los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera, que se presentasen para su adeudo é importación en las aduanas de la Península é islas Baleares. El recargo arancelario para las harinas de trigo, se fijaba en cuatro pesetas doce céntimos, y de dos pesetas el de los salvados.

El nuevo derecho extraordinario se fijaría hasta 31 de Diciembre de aquel año, y si llegado ese día, las circunstancias, á juicio del Gobierno, aconsejaran mantenerlo en vigor y las Cortes no se hubieran reunido con un mes de antelación, se prorrogaría el plazo fijado, por Real Decreto, hasta un mes después de la fecha en que se hubiesen reanudado las tareas parlamentarias.



El doctor Esquerdo.

Prometía, además, el Gobierno presentar un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas, desde los centros productores á los puertos y poblaciones fronterizas, y para los ganados desde los puntos de producción á los de consumo.

Comunicó el 28 de Enero nuestro embajador en París, señor León y Castillo, el grave estado de salud del señor Ruiz Zorrilla, que había llamado al vicecónsul de España para otorgar testamento.

De acuerdo el doctor Esquerdo con el doctor Betances en la necesidad de trasladar al enfermo á un clima benigno, salió Zorrilla de París el 14 de Febrero. Se había escogido para su residencia la quinta llamada *El Paraíso*, propiedad del doctor Esquerdo y situada en Villajoyosa (Alicante).

He aquí la carta que con la misma fecha de su salida de París, escribió el caudillo revolucionario á sus amigos:

«*París, 14 de Febrero de 1895.*

Mis queridos amigos y correligionarios:

Pensé siempre morir en el extranjero, ó entrar en España cuando la República

Contador, señor Bula.
Médico primero, señor Robles.
Médico segundo, señor Lapesa.
Capellán, señor Ramos Sánchez.
Teniente de infantería de marina, señor López Castilla.

El crucero de primera clase *Reina Regente* se construyó en Inglaterra; su maquinaria había sido hecha en la casa de Thompson y Compañía y se botó al agua en el año 1887. Tenía 1,400 toneladas de desplazamiento y una fuerza de 12,000 caballos. Componíase su artillería de cuatro cañones Hontoria, de 20 milímetros; seis de 12, del mismo sistema; seis de tiro rápido y seis ametralladoras.

hubiera triunfado, ó en el momento en que los republicanos contasen con elementos para presentar la batalla á las instituciones.

La muerte no ha querido dejarme presenciar la victoria de nuestros ideales, ni morir en la demanda.

Una grave enfermedad me ha inutilizado: los médicos, unánimamente, me imponen un absoluto reposo.

No tengo el derecho de suicidarme; y como en mi estado de salud no puedo ser útil á la causa, me retiro al seno de mi familia y me decido á prescindir de toda lucha política.

¿Lograré restablecer mi salud?

Pues en tal caso, si recupero mis perdidas energías, las consagraré á proseguir la tarea en que vengo empeñado hace tanto tiempo, con exclusión de toda otra, y seguiré trabajando por la felicidad y el progreso de mi patria, siempre que mi concurso pueda ser de alguna utilidad.

En caso contrario, no me queda más que hacer votos porque sean más felices en lo futuro los republicanos, y haciéndolos habré de morir.

A todos les envío, desde lo íntimo de mi alma, las gracias más expresivas por las muchas consideraciones que les debo en mi larga carrera política, y un cariñosísimo abrazo de despedida.

A la vez me permito dirigirles dos consejos:

Que prescindan de las diferencias que dividen á los republicanos, uniendo los esfuerzos de todos para combatir al enemigo común.

Y que no olviden que, si se quiere evitar que muy pronto surja un pavoroso problema social, es necesario ocuparse de las múltiples cuestiones sociales, que no admiten espera, y que no pase día sin que las clases obreras vean que las llamadas directoras se ocupan de sus necesidades. — MANUEL RUIZ ZORRILLA.»

El doctor Esquerdo renunció el acta de diputado y su puesto en la Junta Directiva del partido.

El día 1.º de Febrero había leído el señor Canalejas el proyecto de presupuestos para el año económico de 1895 á 1896. Ascendían los gastos á pesetas 765.409,882'96 y los ingresos á 758.430,122.

En el número de *El Resumen*, correspondiente al 13 de Marzo, apareció con el título de *Mundo militar* un artículo en que se comentaba el hecho de que *mientras de todos los demás grados de la oficialidad del ejército llovían en el Ministerio de la Guerra instancias pidiendo pasar á Cuba, para cubrir las vacantes de subalternos se había tenido que recurrir al sistema de los sorteos.*

Molestó á los oficiales subalternos de la guarnición de Madrid la alusión, y en grupo invadieron dos ó tres docenas de ellos, en la noche del mismo día 13, la redacción de *El Resumen*.

Cometieron allí todo género de desmanes. En la comunicación dirigida por el delegado del distrito de Buenavista al gobierno civil se pintaba á los invasores

«derribando las mesas y los tinteros y rompiendo cuantos papeles y periódicos encontraron á mano, después de lo cual, agrega la comunicación, abandonaron la redacción, con la amenaza de volver á presentarse mañana».

Hizo entrega, el día 14, la autoridad civil del oportuno atestado á la militar. El capitán general nombró juez militar especial para que formase sumaria.

Al día siguiente, 15, continuó el escándalo; 300 oficiales de todas las armas asaltaron la dirección del periódico *El Globo,* destrozando por completo cristales, relojes, sillas, papeles y cuantos objetos hallaron á mano.

Pasaron de allí al n.º 11 de la calle de la Reina, en que estaba instalada la redacción de *El Resumen* No pasaron ya esta vez de la escalera. Comprendieron, sin duda, que los redactores podían haber tomado sus medidas para escarmentarles. Se limitaron á romper los cristales de la cancela y marcharon á la imprenta de la calle del Nao, en aquel instante (12 de la noche) solitaria, y produjeron destrozos por más de 8,000 pesetas.

El Imparcial escribió á la mañana siguiente:

«El suceso de que ayer dimos cuenta en una noticia, tuvo su origen en un artículo publicado por nuestro colega *El Resumen*, comentando el hecho de que no se ofrecieran como voluntarios para Cuba los oficiales subalternos.

En esto, según nuestros informes, ha habido un error por parte del articulista.

Tenemos entendido, y la imparcialidad exige que lo consignemos, que disposiciones, en nuestro sentir poco equitativas, niegan toda suerte de ventajas al oficial que va como voluntario á Cuba: ventajas que le otorga al que pasa á la gran Antilla previo sorteo.

De aquí nace el que los oficiales en cuestión hayan acordado no solicitar el pase á Cuba, á fin de no perder las ventajas, á reserva de hacer permutas una vez verificado el sorteo entre los oficiales que desearan ir á Cuba y aquellos á quienes habiéndoles correspondido, no les conviniera marchar.

Esto, en realidad, es hábil modo de burlar una injusticia de la ley.

El articulista de *El Resumen,* ignorando acaso estos antecedentes, publicó el trabajo que los oficiales juzgaron ofensivo y que los movió á realizar el acto de que ayer dimos noticia.

Si hubieran los oficiales en cuestión elegido otro sistema para sus reclamaciones, entendemos nosotros que noblemente podía *El Resumen* haber reconocido las razones apuntadas que, en realidad, desvirtúan las consecuencias deducidas en el artículo; pero el camino de las violencias niega siempre toda explicación y cierra toda puerta á los serenos razonamientos.

Al dar cuenta de lo ocurrido en *El Resumen*, nuestro colega *El Globo* limitóse á transcribir el parte oficial de la delegación; pero, según noticias, el título que puso al suceso hirió á los oficiales, quienes formaron en la tarde de ayer el propósito de acudir por la noche á la redacción de *El Globo.*

Hiciéronlo así, reuniéndose á las diez y media de la noche en número de tres-

cientos, y penetrando en la redacción de nuestro colega unos veinte á treinta oficiales.

Parece ser, según refiere el parte oficial, que derribaron al portero y maltrataron de palabra y de obra al director y dos redactores que estaban en las oficinas.

Luego de romper mesas, tinteros, sillas, papeles, cuadros y retratos, entre otros el del ex director de *El Globo* y ex ministro, el malogrado D. Eleuterio Maisonnave, pasaron á la administración, donde derribaron también cuanto hallaron al paso.

Desde la administración dirigiéronse á la imprenta, que no es la de *El Globo*, que es una imprenta particular, perteneciente, según creemos, al señor Jaramillo, y *empastelaron* la fundición, volcando las cajas y galerines.

El Globo no tiene relación ninguna con esa imprenta. Nuestro colega se imprime en otra.

Terminada que fué esta tarea diéronse entre los oficiales gritos de á *¡El Resumen!* á *¡El Resumen!* y el grupo se encaminó á la calle de la Reina, donde tiene el colega su redacción y administración.

Subieron algunos militares y rompieron una lámpara. La puerta estaba cerrada.

En vista de esto, preguntaron dónde estaba la imprenta de *El Resumen*, dijéronles que en la calle del Nao, y allí fueron.

El dueño de esta imprenta advirtió á los oficiales que la mayor parte de cuanto había no era de la pertenencia de *El Resumen*, y parece que éstos, en vista de esa manifestación, se limitaron á *empastelar* la letra que se venía utilizando para imprimir *El Resumen*.

Cuando el grupo de oficiales se hallaba en la calle del Nao llegó el capitán general, Sr. Bermúdez Reina, vestido de uniforme.

Dirigióse á los oficiales, arengándoles primero para que desistieran de semejantes caminos de violencia.

Hablóles luego á fin de inclinarles á temperamentos más pacíficos, aconsejándoles y rogándoles que se dispersaran.

Los oficiales, luego de empastelar, según hemos dicho, la letra que servía para la impresión de *El Resumen*, se retiraron.»

Tratóse, naturalmente, el asunto en las Cortes y hay que reconocer que á excepción del senador don Fernando González, que pronunció un enérgico discurso censurando, como lo merecía, el acto de los subalternos, los demás parlamentarios, como la generalidad de los periódicos madrileños, anduvieron hasta respetuosos con los armados alborotadores.

Nosotros escribimos á la sazón en *El Nuevo Régimen:*

«Se ejerce ya impunemente en todas partes coacciones de todo género. Periódico ha habido, según telegramas publicados por la prensa, á que se ha *suplicado* que ni comente siquiera los últimos sucesos ocurridos en Madrid.

Muchos periodistas han sido ya procesados y reducidos á prisión por juzgar de los asuntos del día.

Preciso es confesar que en general la prensa catalana ha ido en esta ocasión á la cabeza de la de toda España, en lo de volver por los fueros de la clase y reflejar sin prudencias ni contemplaciones la santa indignación popular. Debe estársela agradecida.

Es verdaderamente absurdo que cuando todo puede ser discutido haya clases que pretendan una inviolabilidad que no alcanzan en las acaloradas discusiones de la prensa, ni los jueces con su toga, ni los Diputados con su investidura popular. Ministros, sacerdotes, instituciones, los santos, Dios, todo es discutible; todo, menos la milicia. Opinad lo que queráis de todo; pero no censuréis á un general, no habléis mal de un sargento, no le contéis los botones del levitón á un soldado, eso es, en esta tierra católica, más que ofender á Dios, más que discutir dogmas; eso es, en esta tierra monárquica, más que fustigar el régimen vigente; eso es, en esta tierra liberal, más que insultar á un representante del pueblo; eso es, en esta tierra tan sobrada de Códigos, más que escarnecer la justicia.

Ridícula pretensión que no cometeremos el error de considerar impuesta por la clase á que se atribuye. No, esa no es la pretensión de una clase, es la pretensión de cuatro mal aconsejados que nos suponen aún en tiempo de Escipión y de Aníbal; es la pretensión de Gobiernos impopulares que creen así halagar mejor á un ejército que no quiere para sí más respetos que los que merecen cuantos con él coadyuvan al sostenimiento del orden social.

Respeto para todos, dignidad para todos; censuras desapasionadas para todos cuando las merezcan. Esto es lo que conviene.

No debe escribir el que tenga miedo de decir lo que la opinión piensa, como no debe mandar el débil, ni pelear el pusilámine, ni juzgar el delincuente.»

El miedo producido por los actos de insurrección de los subalternos alcanzaba á las categorías superiores del ejército. Así se vió reunirse á los generales en la Capitanía general de Madrid para acordar ¿que se castigase con rigor á los indisciplinados? No, para que se castigase con rigor las ofensas inferidas al ejército por la prensa periódica.

Circularon los rumores más alarmantes. Los desmanes militares iban á reproducirse en las redacciones de otros periódicos; el Congreso sería invadido por la soldadesca. Sólo el jefe de la Guardia Civil pudo responder de su oficialidad.

Inevitable la crisis, discutíase hacía días el modo de resolverla. Era la cuestión verdaderamente ardua. De subir los conservadores, no podrían antes del mes de Julio lograr la aprobación de los presupuestos. Habrían de disolver las Cortes, y por mucho que se apresuraran en convocar y reunir otras, no lo conseguirían antes del mes de Junio. Sería locura esperar que las minorías los ayudasen á salir del atolladero: en hacerles imposible la existencia pondrían, si no todas, las más, decidido empeño.

Esta consideración era de tal peso, que aun muchos conservadores creían

necesaria, por lo menos hasta Julio, la continuación de los liberales en el mando. ¿Podían, con todo, ni conservadores ni liberales, creer posible que siguiera al frente de los negocios públicos el actual Gabinete? No podían creerlo ni aun los mismos ministros. Estaban incapacitados para seguir rigiendo la Nación hombres que tan atolondradamente se habían conducido en los últimos sucesos. Hombres tales, no era posible que inspirasen confianza.

No habían sabido castigar con mano fuerte los primeros actos de vandalismo, ni prevenir los que ocurrieron la segunda noche. Habían suspendido un Consejo para oir á una Comisión de oficiales con la espada al cinto, y no habían podido dar garantías de seguridad á la Comisión de la prensa amenazada. Se habían sentido sin fuerzas contra reales y supuestos peligros, y de tal manera se habían azorado, que dimitieron apresuradamente sus cargos, entregándose y entregando el orden á la defensa de Martínez Campos. A tal aturdimiento habían venido que, al tratarse de que siguieran en sus puestos, habían dicho por boca de su Presidente que no podían continuar sin la garantía del ejército.

Hombres que tales muestras habían dado de debilidad y de flaqueza, poniéndonos en ridículo á los ojos de Europa, no era tolerable que siguieran mandando. Los oímos en las Cortes casi casi cohonestando la conducta de los militares revoltosos y acusando á la prensa de poco respetuosa con el ejército, para el cual tienen casi siempre los periódicos en los puntos de la pluma la adulación y la lisonja; y hasta vergonzoso sería que se los mantuviera en el ejercicio de sus cargos. Otros hombres tenía el partido liberal.

El día 17 salió de Palacio Sagasta decidido á plantear la crisis. Bermúdez Reina había presentado la dimisión de su cargo y le había substituído en la comandancia general del primer cuerpo de ejército Martínez Campos.

En la noche de aquel mismo día 17, formalizó su dimisión Sagasta.

Al tomar el general Martínez Campos posesión de su nuevo cargo, dirigió á los oficiales de la guarnición la alocución siguiente:

«Advierto á ustedes, señores, que si vuelve á haber otra reunión tumultuaria, allí iré, no con cañones, no con caballos, no con fusiles, mi persona sola; y allí no suplicaré, no rogaré, mandaré con toda la autoridad que me dan estos tres entorchados y mi larga historia, y si no me obedecen, mataré para que me maten. Yo honradamente entiendo que el art. 7.° del Código militar está en vigor; yo lo aplico: si viene una competencia de jurisdicción, la seguiremos; si la perdemos, se acatará. Si se entiende que el art. 7.° no dice lo que yo creo, como senador acudiré á las Cortes para proponer que se aclare en ese sentido: yo tengo el convencimiento que en ese sentido se debe aclarar, y un convencimiento honrado es respetable Si se resuelve en contra, ustedes no pueden venir á pedirme, ni pueden pedir al gobierno, que falte á la ley. He oído hablar que se trata de pedir la supresión de periódicos, y eso no se puede hacer; he oído que se trata de que se declare el estado de guerra, y eso menos se puede hacer. ¿Contra quién se va á declarar el estado de guerra?»

Querían á toda costa los subalternos la aplicación del art. 7.º del Código militar para castigar los ataques de la prensa al Ejército. La jurisprudencia del Tribunal Supremo estaba en contradicción con pretensión tal, pues ese alto Tribunal entendía que esos delitos eran de imprenta y su conocimiento correspondía á los tribunales ordinarios.

Consultados por la Reina los presidentes de las Cámaras y los ex jefes de Gobierno, Montero Ríos aconsejó la continuación del partido liberal, si no podía ser con Sagasta, con el presidente del Congreso, Marqués de la Vega de Armijo, á la cabeza. El Marqués también abogó por la continuación del señor Sagasta. De igual opinión fueron, entre otros, Pidal, el Duque de Tetuán, Elduayen y Cos-Gayón.



Marqués de la Vega de Armijo.

Romero Robledo se manifestó por un Ministerio Cánovas, y Silvela por un Ministerio Martínez Campos.

Produjo en los conservadores hondo disgusto que se vanagloriase Martínez Campos, el día 19, de haber resuelto el conflicto, conjurando el peligro militar y asegurando la continuación de Sagasta.

De Romero Robledo fué la protesta más calurosa.

En verdad, no resultaba muy en armonía con la Constitución que un general otorgara, en vez del Monarca, el Poder.

Aunque la crisis no fué resuelta hasta el 22, puede decirse que ya el 20 decidió Sagasta de su suerte, como jefe de Gobierno, negándose á la pretensión de Martínez Campos, que consistía en que el Ministerio presentase á las Cortes una proposición de ley, de acuerdo con la que él tenía prometida á los oficiales de la guarnición, en la alocución que les había dirigido al encargarse de la Capitanía general.

El día 24 de Marzo, fué encargado Cánovas de formar Ministerio.

* * *

Murió en Madrid, en la madrugada del 7 de Enero de aquel año, don Joaquín María Sanromá. Era de carácter expansivo, algo propenso á la ironía, franco, inteligente, de más cabeza que corazón, muy aficionado á las letras, poco entusiasta en política, gran sostenedor del libre cambio, de fácil palabra en sus discursos y en sus escritos.

De muy mozo se dedicó al estudio. No contaría aún 20 años cuando era doctor

en Filosofía y Letras; contaría poco más cuando acabó su carrera de Derecho. Vino á Madrid el año 52, con vivos deseos de ser diplomático; no pudo lograr su deseo y entró el año 54 en el Profesorado, merced á la protección de don Jacinto Félix Doménech, á la sazón ministro de Gracia y Justicia. Fué catedrático de Derecho político en la universidad de Santiago, y allí pasó de conservador á demócrata.

Años después volvió de profesor á Madrid. Permaneció siempre fiel á los principios democráticos, á pesar de la larga reacción que inició el año 1856 el general O'Donnell; reacción amortiguada después por el mismo general y recrudecida más tarde por Narváez y González Bravo. Pudo así ser, y fué después de la revolución de Septiembre, subsecretario de Hacienda con el señor Figuerola, librecambista como él, y autor de la más atrevida reforma de los aranceles. Desde entonces ocupó casi siempre altos puestos en la Administración pública. Perteneció al Consejo de Estado, y pertenecía actualmente al de Instrucción pública. Era, además, vocal de la Junta consultiva de la Moneda y de la Sección estadística del Instituto Geográfico.

La muerte le impidió tomar posesión del cargo de académico de la de Ciencias políticas y morales, para que había sido elegido.

Distinguióse también Sanromá como escritor. Ocupóse principalmente en las cuestiones económicas, pero no dejó de consagrar de vez en cuando su pluma á la literatura y la política. De carácter literario y político es el libro que publicó con el título de *Mis memorias,* obra en dos volúmenes, donde reflejó su carácter, recogió muchos datos relativos á la historia contemporánea y vertió en lenguaje agridulce sus opiniones sobre los cambios en su tiempo ocurridos.



José Estremera.

Murió también en aquel mes el sabio catedrático de matemáticas don Ambrosio Moya. Cuarenta y cinco años llevó Moya dedicado á la enseñanza.

Licenciado en Ciencias y doctor después en la Sección de las físico-matemáticas, explicó algunas asignaturas, entre ellas la de *Geometría descriptiva* en la universidad Central. Prefirió, sin embargo, continuar enseñando á los alumnos de segunda enseñanza como catedrático de Instituto. En el de San Isidro de Madrid había comenzado el ejercicio de tan noble ministerio.

Las obras de texto que escribió y que merecieron y merecen el aprecio de los inteligentes bastan para darle fama de gran expositor de la ciencia y de profundo

matemático. Su obra de Aritmética es verdadera obra magistral y de lo más notable que en su género se ha escrito.

Acabó el mes con la muerte de otro conocido escritor. El 31 de Enero murió don José Estremera.

Cursó y aprobó Estremera en su primera juventud las asignaturas todas de la carrera de Derecho; pero sintiendo irresistible vocación por las Bellas Letras, abandonó la carrera para consagrarse completamente al cultivo de aquéllas, y preferentemente al arte dramático.

En 1873 dió á la escena su primera obra, titulada *Hay entresuelo.* Desde aquella fecha hasta la de su muerte, estrenó con éxito cerca de 50 obras, entre las que se cuentan sainetes tan acabados y bien escritos como *La mujer de su casa* y *El ventanillo;* comedias como *Tomasica* y *Los tiranos;* piezas cómicas, como *La cuerda floja, Perros y Gatos, Noticia fresca. Safo* y *La cáscara amarga,* y zarzuelas en un acto de tanto éxito, como *Música clásica* y *Czarina,* ambas con música del maestro Chapí. Escribió con el mismo maestro la zarzuela en dos actos *Las hijas del Zebedeo.* Triunfó además en este género con la zarzuela en tres actos *San Francisco de Sena,* música de Arrieta, y *El hermano Baltasar,* partitura del maestro Caballero.

Colaboró Estremera en muchos periódicos y revistas, principalmente en el *Madrid Cómico.*

En 1890 publicó una colección de *Fábulas y Cuentos,* que mereció elogios de la crítica.

APÉNDICES

I

El 15 de Julio de 1893, el general Margallo, por medio del capitán general de Granada, dirigió al general López Domínguez, ministro de la Guerra, la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Habiéndome pedido una entrevista el bajá de la kabila de Mazuza, tuvo ésta lugar en el día de ayer en el campo, asistiendo también el bajá del campo, que lo es á la vez de la kabila de Benisicar y otras, y todos los cabos y moros de alguna representación en ellas, en número de 150 próximamente. Después de los saludos, protestas de amistad y buenos deseos de los fronterizos hacia la plaza, y de hacer votos porque se continúen las buenas relaciones hoy existentes entre las dos naciones, y de sentar el principio de no desconocer el perfecto derecho de obras en nuestro territorio como nos sea más conveniente, me manifestaron los bajás que su visita tenía por objeto rogar al gobierno español, por mi conducto, que así como cuando se hizo el arreglo de límites del campo exterior de esta plaza, respetando sus creencias religiosas, accedió á que se le dejara fuera de ellos el pedazo de terreno en que se encuentran la mezquita de Sidi Aguariach y su cementerio, se dignara hoy acceder á que el fuerte que se ha de construir en sus inmediaciones se hiciera algo más retirado de aquel para ellos sagrado lugar, con el fin de evitar que por alguna imprudencia pudiera sufrir complicaciones, pues entre sus prácticas religiosas es una la de acudir los viernes todas las mujeres á los mencionados cementerio y mezquita, sin que ningún hombre se aproxime á aquellos lugares en tal día, y si alguno se permitiera hacerlo, inmediatamente le sacarían los ojos. Pareciéndome poco correcto que la autoridad de esta plaza sirviera de conducto para pedir dicha merced, les indiqué que debieran acudir á su gobierno para que, si lo encontraba conveniente, lo solicitara del de S. M. la Reina, limitándome, por mi parte, á dar conocimiento de la conferencia, cual es mi deber y lo verifico. Comprendiéndolo ellos así, me rogaron nuevamente suspendiera los trabajos de carreteras empezados, mientras acudían con dicha súplica á Su Majestad en la forma por mí indicada, á lo que les repliqué no podía acceder sin orden de la superioridad.

Me consta, Excmo. Sr., que si bien les resulta violenta nuestra presencia en lugar tan próximo al en que dan sepultura á sus cadáveres, la gran mayoría, los hombres sensatos, no harían oposición alguna á la construcción del fuerte; pero también me consta que hay otros, de los de peores antecedentes, que tratan de hacer partido, para que se hostilice á los trabajadores y fuerzas de protección, no atreviéndose los primeros á ponerse abiertamente á combatir las ideas de los últimos por temor de que los crean vendidos á los cristianos. Aprovechando la oportunidad y el objeto con que sus jefes los han traído á mi presencia, les he hecho comprender que el favor que hoy piden, no podría, en modo alguno, ser concedido si uno solo de ellos se atreviese á molestar á nuestras fuerzas ó á entorpecer en cualquiera forma los trabajos comenzados. Así, pues, que debían aconsejar á sus parientes desoyeran á esos pocos que tratan de enemistarlos con

España, á fin de evitar sucesos que á ellos más que á nadie pudieran perjudicar. Así lo han prometido, asegurando que han de hacer cuanto sea posible porque no se turbe la paz. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para los fines que estime oportunos.»

II

Véase la carta que con fecha 9 de Octubre dirigió el ministro de la Guerra á don Juan García Margallo:

«Mi general y querido amigo: Ayer llegaron á mis manos el parte oficial de las operaciones del día 2 y su grata del 5 á que contesto.

El primero me confirma el acierto, valor y energía con que usted procedió, y lo valientemente que se portó esa guarnición, como el vecindario de Melilla y los confinados. Reitero á usted y á todos, los plácemes y la gratitud del gobierno; en seguida me ocuparé de las merecidas recompensas.

La retirada forzosa que tuvo que verificarse de la altura de Sidi Aguariach el día 2 me demuestra la necesidad de emprender de nuevo la operación, con todos los medios necesarios, al mismo tiempo que con la urgencia que demandan el entusiasmo de la opinión y el honor de nuestras armas; pues aunque las pocas fuerzas nuestras se batieron heroicamente, al fin el enemigo las encerró bajo nuestras fortificaciones y deshizo los trabajos emprendidos, quemó la caseta, se apoderó de útiles, asesinó y mutiló á los que quedaron en el campo de batalla.

Cualesquiera que sean, pues, las proposiciones del bajá, hay que escucharle con mucha dignidad y mantenernos ante ellas, dispuestos á ocupar definitivamente y fortificar hasta la última pulgada de nuestro campo.

Para ello le puedo á primer aviso completar una brigada de infantería, enviando al regimiento de Extremadura que la forma con Borbón, al mando del general Ortega y la brigada de cazadores que la forman Cuba, Cataluña, Segorbe y Tarifa al mando del general Monroy; estas brigadas y todas las fuerzas expedicionarias van á sus órdenes: tengo en Cádiz dispuesta una compañía de zapadores y otra brigada de infantería, entre aquella plaza y la de Málaga, en reserva para lo que sea necesario; dígame si necesita artillería de montaña y caballería, que todo está preparado.

Recibirá usted material de campamento para 4,000 hombres, material de Administración con hornos de campaña para pan, material sanitario, municiones, víveres y cuanto necesite. Si los heridos ó enfermos llenan ese hospital, puede enviarlos á Málaga; dígame cómo está de agua; en una palabra, cuanto le sea necesario para hacer las cosas bien.

Aunque no me pide más fuerzas, el primer vapor lleva unos 70 tiradores con fusiles Maüser de Saboya y Puerto Rico, más 140 fusiles y 200,000 cartuchos, para que con los que van instruídos y 140 hombres más que, escogidos de esa guarnición, se armarán con los Maüser, forme secciones de buenos tiradores que pondrá á las órdenes del comandante de Saboya que manda las fuerzas que de aquí salieron ayer.

Un hijo del conde de Caserta, que siguió la carrera de artillería en nuestra Academia, que es teniente honorario y que hacía servicio en el batallón de artillería de plaza en Cádiz, solicitó de la Reina asistir á las operaciones y recibirá usted una R. O. para que preste servicio á sus órdenes: puede usted en el caso de que juegue la artillería emplearlo en prestar el servicio de alguna batería como subalterno y llevarlo á su lado cuando lo crea oportuno.

El Padre Lerchundi, tan conocedor de ese país, ha venido á informar al Gobierno de muchas cosas interesantes; desea que vayan á esa plaza algunos Franciscanos, que debe recibirles bien y aunque van á *asistir heridos*, déjeles usted libertad para que puedan pasar al campo enemigo, que le *podrán servir* á usted mucho, como alguna que otra persona que con recomendación se le envíe.

Me resta hablar á usted de los periodistas, que son una plaga, y que con sus telegramas y correspondencias impresionan y extravían la opinión: eso no se puede consentir en una plaza de guerra que se defiende y prepara para operaciones: debe usted ordenar que en Telégrafos no se expida despacho alguno que usted, ó la persona de su confianza que de ello encargue, no conozca y dé su

pase, y, por último, no consentirá en la plaza á los que lo comprometen todo con mentiras ó exageraciones, poniendo como en ridículo cuanto al Gobierno y sus delegados ataña; sea usted en esto muy severo.

Le encargo á usted en todo, energía y frialdad, y como ya, por fortuna, funciona el cable, consúlteme cuanto se le ocurra y dude, muy particularmente las relaciones con el campo enemigo Que sepa ese Bajá, que tanto pide, las agresiones de que son objeto los barcos que se acercan en sus derroteros á las costas riffeñas.

La escuadra le enviará á menudo barcos que puedan ayudarle y comunicar lo que sea de importancia. El total de la escuadra estará en Algeciras.

Nada más tengo que decirle, y dejo á su propia conciencia el que piense en la misión que la Patria le tiene confiada, para la que no le faltará el apoyo y la ayuda del Gobierno y de su afectísimo general y amigo q. b. s. m. — J. LÓPEZ DOMÍNGUEZ.» (1).

(1) Esta carta original se halla en poder de la señora viuda del general Margallo. — *Historia de la Regencia de María Cristina Absbourg-Lorena,* por don Juan Ortega Rubio, tomo II, 1905.

CAPITULO LXXXII

RESUMEN HISTÓRICO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, DESDE 1869 HASTA 1880 (1).

Desde que las nuevas corrientes literarias modificaron, á partir de 1850, el impulso romántico, un diverso sistema prevalece en la inspiración y método de la producción española. Quedaban muchos afectos todavía á los moldes de la revolución anticlásica, y se siguió por no pocos también la marcha emprendida, aunque con alteraciones impuestas por los convencionalismos predominantes.

La política se atrajo bastantes ingenios para los periódicos, que, desde la muerte del tirano Fernando VII, habían alcanzado mucho crédito y aceptación en toda España. En medio de grandes contrariedades, triunfaron y llegaron á consolidarse los principios liberales, siendo aquel nuevo estado social motivo de continuas vicisitudes y peligros. En una nación como la española, víctima de los errores de la Monarquía y de la reacción religiosa, no era posible el desenvolvimiento de las ideas sin perturbaciones frecuentes, que trascendían y se reflejaban en la vida literaria.

Había sucedido al férvido entusiasmo antiguo, un período desalentador para los espíritus. La política coadyuvó á la desmoralización general. No eran las ideas las que triunfaban como en los tiempos anteriores á la regencia de María Cristina. Se luchaba por el triunfo personal, por la ambición del Poder, por el logro de las altas posiciones. Los Gobiernos progresistas hicieron una labor de regeneradora influencia. La desamortización concluyó con el predominio perjudicial de los frailes, y los ejércitos de la Nación destruyeron las fuerzas de los carlistas; pero pronto la astucia ó la maldad convirtieron la política en negocio y las más desapoderadas ambiciones se impusieron prevalecientes. Una serie de Gobiernos, sin rumbo ni acierto, fueron ocupando el Poder con tendencias opuestas á las ideas difundidas por los defensores de las libertades públicas. Se destrozaban hombres y partidos con inaudita crueldad, vendidas las conciencias, despreciado todo lo noble y digno. Los progresistas mismos, divididos en fracciones, no respondían

(1) A pesar de nuestros esfuerzos, nos ha sido imposible lograr los retratos de todos los personajes que citamos en este capítulo (N. del E.).

en sus propósitos á la pureza de principios que inspiraron siempre á hombres como Argüelles, Calatrava y Mendizábal. Se corrompió la política hasta lo indecible.

El periodismo, que había nacido, lo mismo que la oratoria parlamentaria, desde y con las inmortales Cortes de Cadiz, llegó á adquirir señalada importancia desde 1835 en adelante. Inspiróse desde entonces en los mismos apasionados temas que ofrecían los problemas políticos y los partidos que los sustentaban. Un plantel de escritores ilustrados formaban la redacción de casi todos los periódicos, de donde salieron muchas veces para subir á los Ministerios personalidades prestigiosas.

Una de éstas, de superiores méritos como orador, periodista y castizo escritor, en cuyas obras ha dejado duradera fama, fué don Fermín Caballero, director, por aquel tiempo, de *El Eco del Comercio*, diario progresista, muy acreditado desde larga fecha.

Había sido redactor de dicho periódico don Joaquín María López, uno de los principales jefes del partido progresista exaltado y orador de gran crédito, «no tanto (dice un crítico de mérito) por la lógica persuasiva de su lenguaje como por las brillantes dotes que embellecían sus discursos».

Adicto y admirador del general Espartero, después, al ser elevado éste á la dignidad de Regente del Reino, empezó López á impugnar los actos de la Regencia y los Ministerios que durante los dos primeros años de ella se formaron. Las campañas sostenidas contra el Regente por el célebre tribuno le hicieron mucho daño en la opinión. El partido exaltado se dividió en dos grandes fracciones: una se denominó esparterista; otra progresista disidente. A consecuencia de la crisis provocada por las oposiciones, López llegó á formar Ministerio, siendo uno de sus individuos el referido don Fermín Caballero, gloria de la prensa española.

La situación política, cada día más nebulosa por el predominio que consiguieron los Gobiernos moderados contra las ideas liberales, creó un período de perturbación grandísima.

Desde que en Noviembre de 1843 fué declarada mayor de edad Doña Isabel II, á los 13 años, se demostró que las influencias de algunos palatinos movían la política á su antojo, predominando las figuras más antipáticas por sus tendencias de retroceso. ¡Qué serie de escándalos desde que don Luis González Brabo, el desvergonzado libelista de *El Guirigay*, es nombrado jefe de un Ministerio conservador para firmar la exoneración del cargo de presidente del Consejo de Ministros, de don Salustiano de Olózaga, hasta la procaz audacia del Conde de San Luis, gobernando despóticamente por su capricho, provocador de la Revolución del 54!

En el año de 1852 ya se creía generalmente que don Juan Bravo Murillo, arreglador del Concordato con Roma, pensaba en dar un golpe de Estado. Aunque

pone atenuantes al rumor no lo desmiente, sin embargo, en absoluto el general don Fernando Fernández de Córdova en su importantísima *Memoria sobre los sucesos políticos ocurridos en Madrid en los días 17, 18 y 19 de Julio de 1854.* «Yo creo (dice el señor Fernández de Córdova), y conmigo lo creyeron muchos, que si el señor Bravo Murillo, *por sí ó impulsado por influencias extrañas*, tuvo en efecto el pensamiento de llevar á cabo el golpe de Estado, la importante conferencia (que tuvo con el general) lo retrajo de su compromiso.»

El antiguo plan persistió, no obstante, en las camarillas de Palacio, donde se fraguaban entre beatas, obispos y traficantes de la moral pública y privada, aquellas influencias extrañas de que hablaba Córdova, y que trajeron la Revolución del 68, después de las inauditas miserables infamias, realizadas por Gobiernos sin dignidad ni honor. Envuelta en el vilipendio general, cayó la Monarquía de Doña Isabel con su último Gobierno, presidido por el aborrecido don Luis González Brabo.

Es grato recordar que el periodismo batallador hizo mucho bien á la propaganda de las ideas y sirvió poderosamente para el afianzamiento moral é intelectual de las libertades conseguidas. *El Clamor público*, donde escribieron muchos bajo la dirección de Corradi; *Las Novedades*, donde tanto bueno se publicó con la inteligente jefatura de Fernando de los Ríos; *La Iberia*, diario fundado por Calvo Asensio; el mismo *Eco del Comercio*, mientras estuvo dirigido por don Fermín Caballero, fueron denodados defensores de la justicia y de la verdad.

Los periódicos moderados no alcanzaron tanta influencia en la opinión pública, aunque algunos de sus inspiradores ó redactores tuvieron crédito notable, como Donoso Cortés, Pacheco, Pastor, Díaz, Ventura de la Vega, Bretón de los Herreros, Rodríguez Rubí y otros muchos.

El Contemporáneo, que desde el año 60 apareció bajo la iniciativa feliz de don José Luis Albareda, fué muy bien acogido por el público. Dió forma más original al periodismo político, y encargados de sus secciones escritores ilustres que consiguieron después justo renombre inmortal, como Bécquer y Valera, entre otros, llegó á ser el primero de los diarios de su tiempo. José Luis Albareda, que más tarde fué ministro liberal, de grata memoria, era excelente orador, de exquisito gusto literario y hombre de mundo muy conocedor de la política y sus partidos y manejos. La moderna *Revista de España*, que tan famosa se hizo, á su talento debió también, principalmente, su creación.

Al hablar de este publicista andaluz, notabilísimo, tan culto y defensor de los ideales nuevos, se recuerdan los gloriosos nombres de otros dos de singular estima, á quienes la fama ha enaltecido con verdadero y justo cariño: don Emilio Castelar y don Nicolás María Rivero, ambos políticos de gran notoriedad, ambos oradores y escritores ilustres, maestros consumados en el periodismo luchador, propagandistas de los principios revolucionarios. Ellos fueron los que en sus diarios populares *La Discusión* y *La Democracia*, defendieron con gran éxito las

doctrinas y las aspiraciones republicanas, ya sostenidas y defendidas muchos años antes por los apóstoles de estas ideas, don José María Orense y don Francisco Pi y Margall.

Iniciativas de otro orden fueron debidas á un gaditano de preclaro talento, que trabajó mucho por la gloria del periodismo ilustrado. Hablo de don Abelardo de Carlos.

La colonia intelectual que en Cádiz vivía, había sido siempre muy notable. Desde el año 50 al 80, trabajaron allí muchos ingenios modestos; entre otros muchos que en Madrid eran conocidos por sus notables producciones literarias, como Flores Arenas, autor dramático; Pereira (José), redactor del famoso diario progresista *El Peninsular,* y autor de una *Historia de Isabel II,* publicada en 1848; Francisco de P. Hidalgo, distinguido literato y director de *El Diario de Cádiz;* Adolfo de Castro, autor de varias obras de erudición y crítica que son muy estimadas; Joaquín Montemayor, periodista ingenioso y satírico; Narciso Campillo, poeta de selecta inspiración, después catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros; Romualdo Alvarez Espino, autor de varios libros, entre ellos el muy excelente *Estudio crítico sobre el Teatro Español;* el insigne historiógrafo don Alfonso Moreno Espinosa, discípulo de Castelar, catedrático del Instituto de Cádiz; y don Ramón León Máinez, director de la renombrada *Crónica de los Cervantistas* y que publicó en Madrid, el año de 1880, su obra sobre Santa Teresa, objeto de muchas condenaciones episcopales, titulada *Teresa de Jesús ante la Crítica;* obra encomiada por el doctor alemán Dierks, en su notable libro *Movimiento intelectual de la España moderna.*



Abelardo de Carlos y Almansa.

Don Abelardo de Carlos contribuía al crédito de la literatura en Cádiz, con un acreditado periódico, *La Moda Elegante,* de gran circulación en toda la Península.

La dirección literaria estaba á cargo del decano de la facultad de Medicina y sabio literato don Francisco Flores Arenas. Hombre de singular gracia, publicaba muchos artículos de crítica social y de teatros.

Carácter emprendedor don Abelardo, y viendo que carecía España de un periódico ilustrado digno de su importancia, trasladó su residencia á Madrid. Era esto en 1869. Publicábase entonces *El Museo Universal.* Era el periódico más notable que había entonces en el orden artístico y literario.

Adquirida la propiedad por el señor de Carlos, vió pronto realizadas sus más

halagüeñas esperanzas. Al aparecer el gran periódico artístico y literario *Ilustración Española y Americana,* toda la nación española, todas sus posesiones, todas las repúblicas americanas saludaron al autor del patriótico pensamiento: todos contribuyeron con sus nombres á la realización de tan magna empresa.

España pudo competir desde entonces por su magnífica *Ilustración* con las demás publicaciones idénticas en las naciones más cultas. Abelardo de Carlos perfeccionó el pensamiento que hubieron de tener en tiempos anteriores los laboriosos creadores y redactores de *El Semanario Pintoresco* y *La Ilustración* de Fernández de los Ríos, sin contar otros periódicos tan apreciados como llegaron á ser para la cultura española en general la antigua *Revista Española,* de Carnerero; la *Revista española de ambos mundos,* de Fermín Gonzalo Morón; *La América,* de los hermanos Asquerinos, y otras publicaciones de provincias, entre las que no debe olvidarse *La Revista de Ciencias, Literatura y Artes,* de Sevilla, donde hasta el año 60 publicaron muchos trabajos de gran mérito los literatos más acreditados como Amador de los Ríos, Cayetano Alberto de la Barrera, don Manuel Cañete y otros.

Las tendencias reaccionarias predominaban, como sabemos, en todos los Gobiernos desde el año 52 y antes. La Corte y sus favoritos querían arreglarlo todo con mistificaciones. En todo se buscaba el triunfo de las ideas neo-católicas, que sufrieron grandes quebrantos, desde la Revolución europea del 48 con manifestaciones terminantes de la moral social justiciera. Se quiso inútilmente la prohibición de todo acto público contrario á la comedia política que se representaba con carácter evidentemente de corruptora hipocresía.

En Palacio mandaban Marfori, Narváez, y la camarilla conjurada contra todo lo liberal. Una beata, sor Patrocinio, que se había hecho célebre, y había sido condenada como embaucadora por los tribunales, era la consejera de la Reina y de su esposo. La vergüenza y todo miramiento social se había perdido en las alturas. Un Padre Claret era el confesor de la Reina, hombre de poca instrucción y escritor de perverso gusto.

Había que mirar de reojo todo lo liberal, proteger todo lo retrógrado. Hasta en lo literario convenía favorecer cuanto llevase señales de pureza convencional en la doctrina, de sencillez, de abnegación y de fe. Sarcasmo horrible; engaño con que pretendía ocultarse la podredumbre social en que se vivía. Se pensaba que así se concluiría con la incredulidad, con la crítica, con la verdad histórica, con la exposición científica y filosófica.

En este estado de corrupción y mentira encontró á España la Revolución del 68.

Toda aquella obra de la maldad había que destruirla.

Tales fueron los propósitos de los hombres revolucionarios.

En todas las esferas sociales y políticas, lo mismo que en la parte literaria, descollaron muchos de aquellos hombres que quisieron crear una España nueva,

y lo habrían logrado del todo si los acontecimientos surgidos desde la Restauración no lo hubieran impedido siempre por todos los medios posibles.

Los escritores y poetas que debemos recordar en el período del 69 al 80 son los siguientes:

Don Gustavo Adolfo Bécquer, que nació en Sevilla en 1837, y fué redactor de *El Contemporáneo,* siendo muy estimado por sus trabajos en prosa, no consiguió la gran fama de que goza sino después de su muerte, ocurrida en 1870. Don Juan Valera menciona con elogio á los buenos compañeros de Bécquer que publicaron y recomendaron sus obras. Uno de ellos fué Augusto Ferrán, cuyos cantares de *La Soledad* fueron por el mismo Bécquer celebrados. Otro, don Narciso Campillo, ilustre poeta de la moderna escuela sevillana y eximio hablista. «Sin embargo,—palabras textuales del Sr. Valera,—quien importó más que nadie en la presentación de Bécquer al gran público y en la repentina iluminación de su ya perenne gloria, fué otro escritor, poeta también, que malgastó su ingenio en escribir sátiras y epigramas políticos, y cuyo mejor título á que la posteridad le recuerde con gratitud y cariño es el de haber salvado á Becquer, consiguiendo que tomase posesión de su conquista de la inmortalidad, harto mal segura antes.»



Gustavo Adolfo Bécquer.

Se refiere el crítico á don Ramón Rodríguez Correa, quien reunió las obras del poeta sevillano, acompañándolas de un bien escrito prólogo.

La publicación de las *Rimas* de Bécquer obtuvo gran éxito.

Dice Valera que Bécquer fué un poeta subjetivo; pero «logró que su subjetivismo interesase y conmoviese más á sus semejantes que los objetos todos».

Véase qué hermosa y profunda poesía es la que sigue, como todas las suyas:

No digáis que agotado su tesoro,
De asuntos falta, enmudeció la lira,
Podrá no haber poetas; pero siempre
Habrá poesía.
Mientras las ondas de la luz al beso
Palpiten encendidas;
Mientras el Sol las desgarradas nubes
De fuego y oro vista;
Mientras el aire en su regazo lleve
Perfumes y armonías;
Mientras haya en el mundo Primavera
¡Habrá poesía!

Mientras la ciencia á descubrir no alcance
Las fuentes de la vida,
Y en el mar ó en el cielo haya un abismo
Que al cálculo resista;
Mientras la humanidad siempre avanzando
No sepa á dó camina;
Mientras haya un misterio para el hombre,
¡Habrá poesía!

Mientras sintamos que se alegra el alma
Sin que los labios rían;
Mientras se llore sin que el llanto acuda

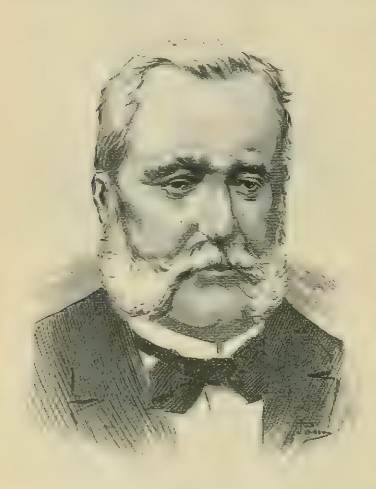
A nublar la pupila;
Mientras el corazón y la cabeza
Batallando prosigan;
Mientras haya esperanzas y recuerdos,
¡Habrá poesia!

—

Mientras haya unos ojos que reflejen
Los ojos que los miran,
Mientras responda el labio suspirando
Al labio que suspira;
Mientras sentirse puedan en un beso
Dos almas confundidas;
Mientras exista una mujer hermosa,
¡Habrá poesia!

Don Ramón de Campoamor fué uno de los más geniales y celebrados poetas españoles del siglo XIX. Desde el año 40, en que imprimió su primera obra, hasta 1901 en que murió, no cesó de escribir, dejando un sinnúmero de producciones originales sobre cuyas tendencias y fines han publicado algunos críticos diversidad de juicios, aunque siempre conservó mucha popularidad.

Sus *Doloras, Pequeños poemas* y las *Humoradas; Poema Universal* y *El licenciado Torralba*, y sus obras en prosa sobre disensiones sociales y asuntos metafísicos, han sido muy leídas y, en su mayor parte, celebradas. Tienen mucho de nuevo y original.



Ramón de Campoamor.

Nuestro incomparable crítico don Juan Valera, en su examen sintético sobre los trabajos de don Ramón, dice muy atinadamente lo que copiamos:

«Después de Quintana, Espronceda y Zorrilla y muy por cima de Bécquer, es Campoamor famoso en el mundo. Si no ha formado escuela, si tiene pocos imitadores, es por lo arduo y peligroso de tal imitación. La hace ardua la originalidad del poeta, y el peligro nace de engañarse ó extraviarse quien le imite, siguiendo los mismos preceptos que Campoamor ha dado al escribir su *Poética*. De buena fe entiende él que los sigue, pero en realidad no los sigue. Su desmandado ingenio no puede someterse á precepto alguno, ni aun á los que él mismo impone.

Hasta sus invenciones de nuevos géneros de poesías, como son sucesivamente las *doloras, los pequeños poemas* y las *humoradas* son invenciones en cierto modo engañosas. Lo que distingue á cualquier *dolora, pequeño poema* ó *humorada* de las composiciones de otro autor, lo que les presta sello característico y exclusivo, no es la novedad del género, sino la idiosincrasia de quien ha inventado dicho género y lo emplea.

Su amable y prudente escepticismo que deja á salvo (y es muy segura y respetada custodia) las más altas verdades del dogma religioso; su pesimismo dulce y somero, bajo cuyo velo de melancolía se traslucen la apacible sonrisa del poe-

ta, su contento de vivir, su satisfacción y su alegria; los hábiles discreteos con que acierta á combinar á Platón y á Epicuro, lo sensual y lo espiritual, lo erótico y lo casi místico, y el ligero tinte ó barniz de filosofía en que lo envuelve todo, cuyos misterios son poco difíciles de comprender y están al alcance de las muchachas, que se regocijan y se envanecen de comprenderlos, son prendas que resaltan en Campoamor, que le diferencian de los otros poetas, y que le han hecho y le hacen popular y admirado.»

Hay mucha verdad en este cuadro social de desconsolador realismo que presenta la *dolora* titulada *La Noche Buena:*

Son hija y madre; y las dos
Con frío, con hambre y pena,
Piden en la Noche Buena
Una limosna por Dios
— Hoy los ángeles querrán —
La madre á su hija decía,
— Que comamos, hija mía,
Por ser Noche Buena, pan.
Y al anuncio de tal fiesta,
Abre la madre el regazo,
Y sobre él aquel pedazo
De sus entrañas acuesta.
Al pie de un farol sentada,
Pide por amor de Dios...
Y pasa uno... y pasan dos...
Mas ninguno le da nada.
La niña con triste acento
— Pero ¿y nuestro pan? — decía,
— Ya llega — le respondía
La madre... y... ¡llegaba el viento!
Mientras de placer gritando
Pasa ante ellas el gentío,
La niña llora de frío,
La madre pide llorando!
Cuando, otra pobre como ella,
Una moneda le echó
Recordando que perdió,
Otra niña como aquélla.
— Ya nuestro pan ha venido —
Gritó la madre extasiada...
Mas la niña quedó echada,
Como un pájaro en su nido.
¡Llama... y llama! ¡Desvarío!
Nada hay ya que la despierte;
Duerme; está helando y la muerte
Sólo es un sueño con frío!...
La toca. Al verla tan yerta,
Se alza; hacia la luz la atrae,
Se espanta, vacila... y cae
A plomo la niña muerta.
¡Del suelo, de angustia llena,
La madre á su hija levanta!...
Y en tanto un dichoso canta,
— Esta noche es Noche Buena.

Don Gabriel García Tassara es uno de los mejores poetas del siglo XIX. Nació en Sevilla el 19 de Julio de 1817. Murió en Madrid el 14 de Febrero de 1875.

Gran pensador y eximio poeta, puso su talento y su inspiración soberana al servicio de la libertad. Amigo íntimo de Donoso Cortés, pensaba como él en muchas cuestiones, especialmente las sociales.

En inmortales versos ha dicho muchas verdades contra la corrupción social, que habrá de provocar espantosas catástrofes. Después de la revolución europea del año 48, los Gobiernos españoles buscaron en el retroceso y en la hipocresía religiosa la salvación de los tronos y sus auxiliares. No podía estar en tales propósitos la salvación. El Cristianismo se había falsificado. Era necesario que otra vez viniera Cristo al mundo para de nuevo salvarlo. Toda su doctrina se desconocía; los soberbios y los nuevos fariseos mandaban y lucraban con su nombre. Los pobres y los humildes eran perseguidos, reducidos á la desesperación, á la injusticia, al hambre, á la muerte misma. ¿Dónde estaba la caridad, dónde la generosa compasión, dónde la esperanza posible de la humanidad?...

Estas fatídicas lamentaciones, estos tristísimos presagios llenan los versos de

algunas de sus poesías, sobre todo la titulada *Himno al Mesías*, de inspiración vigorosa, con arranques de un pesimismo aterrador.

Baja otra vez al mundo,
Baja otra vez, ¡Mesías!
De nuevo son los días
De tu alta vocación;
Y en su dolor profundo
La humanidad entera
El nuevo oriente espera
De un sol de redención.
Corriendo veinte edades
Desde el supremo día
Que en esa cruz te veía
Morir Jerusalén;
Y nuevas tempestades,
Surgieron y bramaron,
De aquellos que asolaron
El primitivo Edén.
De aquellas que le ocultan
Al hombre su camino
Con ciego torbellino
De culpa y expiación;
De aquellas que sepultan
En hondos cautiverios
Cadáveres de imperios
Que fueron y no son.
Sereno está en la esfera
El sol del firmamento;
La tierra en su cimiento
Inconmovible está;
La blanca primavera,
Con su gentil abrazo,
Fecunda el gran regazo
Que flor y fruto da.
Mas ¡ay! que de las almas
El sol yace eclipsado:
Mas ¡ay! que ha vacilado
El polo de la fe;
Mas ¡ay! que ya tus palmas
Se vuelven al desierto;
No crecen, no, en el huerto
Del que tu pueblo fué.
Tiniebla es ya la Europa:
Ella agotó la ciencia,
Maldijo su creencia,
Se apacentó con hiel;
Y rota ya la copa
En que su fe vivía,
Se alzaba y te decía:
¡Señor! Yo soy Luzbel.

. . . .

¿Quién dijo, Dios clemente,
Que tú no volverías,
Y á horribles gemonías
Y á eterna perdición,
Condena á esta doliente
Raza del sér humano
Que espera de tu mano
Su nueva salvación?
Sí, tú vendrás. Vencidos
Serán con nuevo ejemplo
Los que del santo templo
Apartan á tu grey.
Vendrás y confundidos
Caerán con los ateos
Los nuevos fariseos
De la caduca ley.
¿Quién sabe si ahora mismo,
Entre alaridos, tantos
De sus profetas santos
La voz no suena ya?
Ven, saca del abismo
A un pueblo moribundo;
Luzbel ha vuelto al mundo
Y Dios ¿no volverá?
¡Señor! En tus juicios
La comprensión se abisma;
Mas es siempre la misma
Del Gólgota la voz.
Fatídicos auspicios
Resonarán en vano;
No es el destino humano
La humanidad sin Dios.

Ningún crítico ha juzgado con tan superior acierto á Tassara como el sabio don Francisco de P. Canalejas.

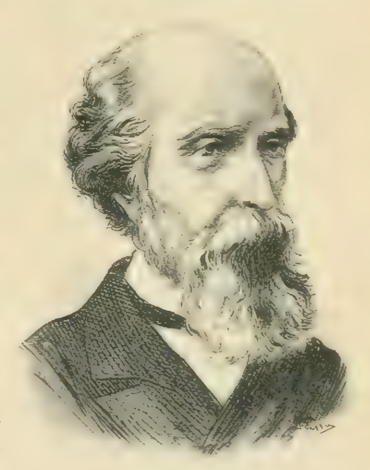
En el discurso que pronunció en el Ateneo de Madrid en la noche del 16 de Diciembre de 1876 acerca del estado de la Poesía lírica en España, dijo del gran vate sevillano:

«Es Tassara, en mi sentir, uno de los grandes líricos de este siglo. Es romántico y clásico, vehemente, libre en su pensamiento, personalísimo en la concepción y en el lenguaje, y no desmerece comparado con los mejores cultivadores de la tradición clásica. Vuela su fantasía, pero tan fácil y sostenido es el vuelo, que parece su natural manera de ser.

Tan clara es su intuición y tan viva, que va siempre llena y como poblada de mil pensamientos que la siguen formando enjambre de ideas en torno suyo. Adora el arte por el arte, y es profeta y maestro por la soberana alteza de su concepción. En sus cantos se ve pasar hermosamente recreado cuanto ha sentido la sociedad española, aborrecido ó amado el genio español en este siglo.

Lleno de la inspiración lírica, la impone á los demás géneros, y sus ensayos épicos atestiguan hasta qué punto la inspiración dominante avasalla las demás y las somete á su dominio y señorío.»

Aunque liberal por sus opiniones, fué ecléctico en la manifestación artística de sus pensamientos don Ventura Ruiz Aguilera, que algunos quieren comparar con Tassara, lo cual es imposible cuando con detenimiento se leen las obras de los dos poetas. Tassara era impetuoso en la concepción y en lo ferviente de su magnífica forma poética. En alas de su poderosa fantasía llegaba hasta la cima de los problemas más trascendentales sociales y religiosos, y decía su sentir con soberana independencia de criterio. Sin la energía viril de Tassara se mantuvo, por el contrario, Aguilera en un término medio de dulzura complaciente que le conduce, en no pocas ocasiones, á una situación pasiva donde más falta hacían quizás las acusaciones más terribles.


Ventura Ruiz Aguilera.

La Musa popular, sin embargo, le inspira siempre, y todos los pueblos que defendieron sus libertades contra los tiranos, fueron por él enaltecidos. Sus *Ecos Nacionales*, consiguieron varias ediciones y se tradujeron al alemán, al inglés, al italiano y al provenzal. En los *Cantares*, se identificó siempre con la filosofía popular, y los dejó muy bellos. En sus *Elegías*, en las que expresa con ayes del alma la gran pena que traspasaba su corazón por la muerte de una hija á quien adoraba, derrochó raudales de sentimiento. Fué un cantor enamorado de todo lo bello, y los humildes tuvieron en él constante y generoso defensor.

Don Francisco de P. Canalejas, hablando de los poetas que descollaron del 60 al 68, cita á don Ventura Ruiz Aguilera con estas honrosas palabras: «su inspiración era sobria, salmantina, profunda y popular.»

Aguilera nació en Salamanca el año 1820. Murió en Madrid en 1881.

Es composición de seductora sencillez *El Canto de la Espiga*. He aquí algunas estrofas:

A la tierra, en el grano
Que desparrama,
El labrador confía
Sus esperanzas.
Hasta que verlas
Cumplidas logre
¡Qué de trabajos!
¡Qué de temores!

—

En el invierno, todo
Morir parece;
Las aves han huído,
Los campos duermen;
Los altos montes,
En nieve envueltos,
Como fantasmas
Se ven al lejos.

—

En Mayo todo es vida:
Tornan las aves,
Los hielos se derriten,
Las flores se abren,
Y los sembrados
Semejan olas
Cuando la brisa
Pasa y los toca.

—

A sazonar los trigos
Viene en pos Julio;
Con su soplo de fuego
Dora los frutos;
Y entonces, dicen,
Canta la espiga
Lo que á cántaros
Va la voz mia.

«Los bienes que en mi encierro
Ponderar oigo;
Mis granos los comparan
Con granos de oro.
Más que oro fino
Mis granos valen,
Y que las perlas
Y los diamantes.

—

El hombre que paz tiene
Con su conciencia,
Más que la miel sabroso
Mi pan encuentra.
Como reñido,
Con ella vive,
Negro y amargo
Me encuentra el crimen.

—

Yo soy la paz y el gozo
De las familias;
Palacios y cabañas
Me necesitan.
Año en que llenas
Se ven las trojes,
Todos respiran,
Ricos y pobres.

—

En cada rubio grano
Llevo escondidas
Largas generaciones
De otras espigas;
Que en pan trocadas,
Son para el pueblo
Germen de fuerza,
Maná del cielo.»

Fraternal compañero y amigo de Aguilera fué un poeta popular malagueño. En el periodismo y en la literatura ha dejado recuerdos muy gratos que es preciso no olvidar, ya que en España se cometen con frecuencia semejantes injusticias. Me refiero á don Antonio Luis Carrión, diputado republicano en 1873, hombre de talento y trabajador intelectual de mérito. Periodista batallador por las ideas, se hizo muy popular en la Revolución del 68. Habia dado á la estampa después un tomo de versos muy bien acogidos por el público. El año 78 imprimió en Madrid un segundo volumen de poesías, *Recuerdos y Aspiraciones,* en el que quedan enaltecidos todos los ideales modernos.

¿Locos ó cuerdos? pregunta en una composición que dedica á don Hermenegildo Giner de los Ríos. La contestación es desconsoladoramente pesimista.

Pronto se llega al vicio;
Y es el sendero
Que á la virtud conduce
Largo y estrecho.
Los más lloran y sufren,
Gozan los menos;
Pocos se encuentran hartos,
Muchos hambrientos.
El que es honrado y digno,
Pasa por necio,
Y al pícaro le llaman
Hombre de genio.
La estupidez ocupa
Brillantes puestos,

Mientras que perseguido
Se ve el talento.
Y en la desigual lucha
Con pena vemos
Al malvado triunfante,
Vencido al bueno.
Medita, amigo, y dime
Pensando en esto,
Si estamos en el mundo
Locos ó cuerdos.

Hay muchas poesías notables en el volumen citado. Se vulgarizan hermosos pensamientos en la sencilla composición que se titula *El mundo en marcha:*

Loco llamaban á Cristo
Los que le crucificaban;
Y por loco á Galileo
En la Inquisición maltratan,
Cuando afirma que la tierra
Se mueve bajo su planta
Por loco pasó Cervantes,
Y hoy su nombre honra á la patria;
Y á Colón juzgaban loco
Porque en su tenaz constancia
Un nuevo mundo en la esfera
Con el compás señalaba.
Cuando la Ciencia y el Genio
Sobre el error se levantan,
¡Quién puede saber, en vista
De las lecciones pasadas,
Si la utopía de hoy
Será la ley de mañana!

El año de 1878 se publicó en Málaga un nuevo libro de Carrión, titulado *Ecos del Tajo*, colección preciosa de cantares que el autor dedica á los nobles hijos de Ronda, como testimonio de gratitud, porque con su afecto y consideraciones, templaron las amarguras del destierro que hubo de sufrir allí el año 74. Precede al libro una carta laudatoria de don Ventura Ruiz Aguilera. Hay muchos pensamientos hermosos en esta colección.

Tú principias y yo acabo.
Tú eres provechoso arbusto;
Yo viejo tronco abatido
Por las tormentas del mundo.

—

Tú eres la fe y te consuelas
Con tus ideales bellos;
Yo soy la duda, me espanto
De mis propios pensamientos.

-

Ya se fué la comitiva;
Ya está en la fosa la caja:
Ya por el alma del muerto
Se oyen doblar las campanas.
Y junto al lecho vacío,
En la alcoba solitaria,
Dos ancianos se contemplan
Mudos como dos estatuas.

En la historia del periodismo español del siglo XIX debe constar con afecto y justicia su nombre. Con el título de *Revista de Andalucía*, creó en Málaga un periódico literario, que se publicaba por cuadernos quincenales en 4.º, con la colaboración de los más conocidos y mejores autores y poetas de Andalucía, de Madrid y de toda España. Desde el año 75 se publicó la *Revista* hasta el 86, dejando más de 20 tomos.

Don José Selgas y Carrasco. Había nacido en Murcia el año 1824. Estudió la carrera eclesiástica, pero la tuvo que abandonar para atender con su trabajo á las necesidades de su familia. Dedicóse á los estudios literarios, para los que tenía aptitudes sobresalientes. Había escrito muchas poesías, de las que fueron conocidas algunas en Madrid, que merecieron la aprobación de personas amantes de estos estudios.

Por mediación de don Antonio Arnao, tan aficionado como su paisano Selgas á

la poesía religiosa, fueron juzgados los ensayos poéticos del novel escritor por el reputado crítico don Manuel Cañete. Con aprobación entonces tan valiosa, y protegido por el Conde de San Luis, Selgas se trasladó á Madrid, llegando á cobrar mucho crédito, no sólo como poeta dulce y sencillo, sino como periodista ingenioso é intencionado del famoso *Padre Cobos*.

Sus colecciones de poesías *La Primavera* y *El Estío*, agradaron mucho. Hiciéronse de ellas varias ediciones. Se le llamaba el vate de la inocencia y de las flores, y en verdad que la mayor parte de sus obras parecen escritas para una sociedad infantil, y no para una sociedad tan viciosa y corrompida como la de su tiempo.

Cañete dijo de *La Primavera*, que reunia dos cualidades importantísimas: «el espiritualismo, la vaguedad, la melancólica ternura de las poesías del Norte; la gallardía, la riqueza, la pompa de las poesías meridionales».

Tiene mucho mérito y belleza esta poesía que copiamos, y se titula *La Felicidad:*

Sueño que al alma fatiga,
Luz que ante mí se derrama,
Voz que impaciente me llama,
Ansia que á vivir me obliga;
Felicidad que me hostiga,
Que en pos de mí siempre va,
Que á un mismo tiempo le da
Luz y sombra á mi deseo...
Yo en todas partes la veo,
Y en ninguna parte está.

Vagamente dibujada
La encuentra el alma indecisa,
En el bien de una sonrisa,
En la luz de una mirada,
En toda dicha esperada,
En la que pasó importuna,
En la gloria, en la fortuna,
En lo incierto, en lo posible...
En todas partes visible,
Y no se alcanza en ninguna.

Nube azul, blanca y ligera
Que los sentidos engaña,
Y tras de cada montaña
Parece que nos espera:
En impetuosa carrera
El hombre á cogerla va;
Llega... se fué... síguela...
Piensa asirla á cada instante,
La nube siempre delante
Pero siempre más allá.

Tras de la sombra mentida
Que finge tu afán profundo,
Buscándola por el mundo
Vas consumiendo la vida;
Sombra alcanzada ó perdida,
En donde quiera que estés,
Por todas partes la ves...
Mas ¡ay, infeliz de ti!
Si llegas, ya no está allí;
Si la alcanzas, ya no es.

Felicidad! Sueño vano
De un bien que no está en la tierra,
Ansia que impaciente encierra
Triste el corazón humano;
Luz de misterioso arcano,
Vaga sombra celestial,
Mezcla de bien y de mal,
Tú eres en mi corazón
La eterna revelación
De mi espíritu inmortal.

¡Sueños celestes ultraterrenos que destruye después, quizá para siempre, la muerte!

Selgas fué también notable escritor de costumbres; pero en sus artículos, que deben leerse y estimarse, hay mucho de conceptuoso y vago, además de la nota obligada de poner sobre todo la condenación de lo moderno y la apoteosis de lo más absurdo, siempre que aparezca revestido con los oropeles de lo ficticio, de lo convencional, de los fines superiores hiératicos, cada vez menos admitidos y más rechazados ante la *ciencia y la verdad*.

Selgas murió en Madrid el 5 de Febrero de 1882.

Don Antonio Arnao, el íntimo amigo y paisano de Selgas, que falleció algunos años después, dejó larga labor poética, donde prevalecen los lugares comunes de la inspiración religiosa, mucho sentimentalismo y espíritu de candidez abundante. Arnao fué uno de los más decididos partidarios del neocatolicismo imperante desde el año 50.

En sus *Himnos y quejas*, lo mismo que en las *Melancolías* y en sus *Poesías católicas*, preconiza todo lo espiritual para luchar sin descanso contra las ideas y las perturbaciones del racionalismo y la impiedad.

Vano afán del fervoroso idealista. Lo que tachaba como malo, ganaba cada día mayor prestigio en el pueblo y en todas las clases sociales. Eran necesidades impuestas por la civilización europea, y á las que no podía sustraerse España por más esfuerzos que hiciera la reacción religiosa en presencia de los hechos. Y la revolución de Septiembre tenía que concluir con las generosas ilusiones de la ficción sentimental, creada por las almas soñadoras.

Más notable fué Arnao como crítico académico. Su *Discurso*, leído ante la Academia Española en la sesión pública inaugural de 1876, *Elogio de don Juan Nicasio Gallego*, es trabajo donde resplandece la veneración al maestro y se hacen consideraciones en general atinadas respecto del inmortal poeta y sobre sus obras y su tiempo.

Entre los infinitos sonetos que escribió, hay algunos tan bellos como los dedicados á Fray Luis de León, á Quintana y á Murcia. Dice éste:

A ti, bella ciudad, reina de amores
Adormecida en la feraz llanura,
Que al pintarte en la linfa del Segura
Brillas en trono de apiñadas flores;
A ti, cuyo vergel de mil primores
Fecunda el sol que envidia tu hermosura,
Porque te dan hechizo y galanura
Brisas, aves, perfumes y colores;
A ti, mi patria, la de Abril constante,
La que infunde en el alma gozo eterno
Bajo su suelo azul siempre radiante;
A ti dirijo mi saludo tierno,
Y temiendo morir de ti distante,
Al pensar que te miro, me prosterno.

Don Antonio Hurtado, parecía un romántico por la impetuosa inspiración y un clásico por lo majestuoso de la forma. Había nacido en Cáceres el año 1825, y murió en Madrid, el 19 de Junio de 1878.

Desde mediados de siglo eran ya muy celebrados fragmentos de su *Romancero de Hernán Cortés*, obra llena de originales bellezas. Se ha dicho que fué como émulo del Duque de Rivas en la composición del romance. Magníficos son, en efecto, los que comprende la obra. Superior es la forma artística que empleó también en su *Madrid dramático*, colección de leyendas de los siglos XVI y XVII. Es de lo mejor que se ha publicado en España respecto del género legendario, con ser tanto y tan excelente.

Tenía un gusto exquisito Hurtado para toda clase de obras, de donde procede su perfección estética.

¡Qué alteza de expresión y de colorido en cuanto dice! ¡Qué encantadora introducción la de su leyenda *La Maya!*

No tiene el sol mejor rayo,
Ni de luz más bienhechora
Que el rayo aquel que colora
La primer alba de Mayo.
Pues tanta vida y calor
Sobre los campos derrama,
Que apenas hay una rama
Que no se convierta en flor.
Y es que Dios desde su asiento,
Con la aurora de ese día,
Pródiga á la tierra envía
Un átomo de su aliento.
Átomo de esencia tal,
Y de tan rica fragancia,
Que siendo nueva substancia,
Y nuevo germen vital,



Antonio Hurtado.

A su contacto fecundo
Hierve la tierra, y parece
Que se agita y estremece
Loco de placer el mundo.
. . . .
Así, cuando se desprende
La esencia de Dios creadora
Con la luz consoladora
Que en el sol de Mayo enciende,
Virgen aspirando amores
Despierta la tierra ufana,
Y gozosa se engalana
Con rico manto de flores.
Entonces en curso leve,
Y en corrientes desiguales
Baja deshecha en cristales
Y en globos de luz la nieve.
Y en incesante rodar,
Como el mundo en el vacío,
Corre la nieve á ser río
Y el río corre á ser mar.
Y entonces es cuando osada
Rompe el águila las brumas,
Y va agitando sus plumas
Por la atmósfera azulada.
Y es cuando fresca la flor,
Vierte al aire su tesoro
Y es cuando con pico de oro
Canta alegre el ruiseñor.
Y entonces es cuando enhiesta
Alza su copa la encina,
Y hay más luz en la colina,
Y hay más sombra en la floresta.
Y entonces es cuando en pos
De un bien que no tiene nombre,
Se eleva el alma del hombre
A confundirse con Dios.
Pues con amor singular,
Divino, tierno y suave,
Da vida á la flor, al ave,
Al fuego, al viento y al mar.
. . . .

De un poeta tan pesimista y misántropo como el mayor de los materialistas hemos de ocuparnos ahora. Hablamos de don Joaquín María Bartrina. Era catalán y persona de mucha ilustración. Ya en 1876 había impreso una obrita titulada *Algo*, con amargos pesimismos. Bartrina murió muy joven. El año 1881, se publicaron sus obras en prosa y verso, escogidas y coleccionadas por J. Sardá.

Desde los optimismos de un creyente, que en todo cree, hasta el positivismo cruel y pesimista, que de todo duda, que todo lo niega, ¡qué inmensidad de sensaciones, de estados de la conciencia individual, de ilusiones y afirmaciones sin fundamento de universal probanza.

Si la filosofía no ha presentado hasta ahora una doctrina que haya obtenido el general asenso en la diversidad de opiniones que domina en las sociedades y en las religiones mismas respecto del origen de la humanidad y de sus ulteriores des-

tinos, ¿por qué extrañar que la mente de los poetas indague ó exponga su sentir sobre cuestiones determinadas que siempre quedarán tal vez sin resolución verdadera?

Triste vida la de Bartrina cuando dice:

Si los seres de la tierra
Viven todos cual yo vivo,
¡Como hay Dios (si lo hay) no entiendo
Para qué habremos nacido!...

De esta maldición de su existencia hasta la negación de Dios, no hay más que un paso.

¡Todo lo sé! Del mundo los arcanos
Ya no son para mi
Lo que llama misterios sobrehumanos
El vulgo baladí.
Sólo la Ciencia á mi ansiedad responde
Y por la Ciencia sé
Que no existe ese Dios que siempre esconde
El último por qué.



Joaquín M.ª Bartrina.

* *

Dediquemos ahora algunos párrafos al elogio de los autores dramáticos de más nota que florecieron en el transcurso del 50 al 80.

Ningún autor se significó tanto, cual franco iniciador de nuevos procedimientos en el teatro, como don Eulogio Florentino Sanz. Había nacido en Arévalo (Avila) el 11 de Marzo de 1825. Desde muy niño estuvo bajo la tutela de un pariente malhumorado, á quien llamaba su tío. Estudió en Valladolid. Pasó después á la Corte, dedicándose al periodismo y á los estudios literarios.

Desde la desaparición del Liceo y durante la crisis por que pasaba el Ateneo de Madrid, estuvieron de moda las reuniones que celebraban todas las semanas varios hombres políticos ó literatos en sus moradas. Algunas de aquellas reuniones se hicieron célebres y sus contertulios eran las personas más distinguidas de la Corte. El Marqués de Molins, en su *Vida de Bretón de los Herreros,* da curiosos pormenores sobre este aunto.

A las tertulias que daba en su casa el referido Marqués los miércoles de todas las semanas, concurrían nombres tan conocidos como los de Amador de los Ríos, Fernández-Guerra (don Aureliano), Gil de Zárate, Hartzenbusch, Lafuente (don Modesto), Ochoa (don Eugenio), Bretón, Ventura de la Vega, y otros.

Allí se examinó y aprobó como excelente producción dramática *La muerte de César,* de Ventura de la Vega.

Y sábese que este autor y su amigo y compañero el de Molins fueron los iniciadores del período de transición que hubo de seguirse después de concluir el romanticismo hasta los nuevos rumbos que adoptó el teatro.

Mucho contribuyó á ello por su talento y fortuna el citado Florentino Sanz, desde 1848, con su drama histórico y de costumbres *Don Francisco de Quevedo.*

Revela gran originalidad el autor de la presentación del incomparable crítico del siglo XVII. Su carácter, profundamente delineado, ofrece un aspecto nuevo con rasgos psicológicos de singular relieve. Al hablar de Quevedo no se recordaba más que su espíritu burlón é intencionado. Pero Florentino Sanz demuestra que bajo la eterna risa desdeñosa del virulento satírico, existía la tristeza amarga de tener que presenciar, riéndolos, los hechos más infames y las maquinaciones más inmorales del nefasto reinado de Felipe IV, durante la dominación abominable del Conde-Duque de Olivares.

El pensamiento está muy bien expresado en los hermosos versos que el autor pone en boca del protagonista de su obra.

... Es fuerte apuro
Que me hayan de perseguir
Necios siempre, y de seguro
Con este infame conjuro:
«Quevedo, hacednos reir.»
Y es, por Dios, contraste horrendo
Y aun viceversa nefando,
Y hasta sarcasmo estupendo,
Que ellos escuchen riendo
Lo que yo digo rabiando.
Tal vez porque se desvien
Suelto un chiste insulso y frío...
Mas de gusto se deslien,
Y tanto á veces se rien
Que al fin... yo también me río.

Risas hay de Lucifer...,
¡Risas preñadas de horror;
Que en nuestro mezquino sér,
Como su llanto el placer,
Tiene su risa el dolor!
¡Necios, los que abrís las bocas,
Abrid los ojos!... Quizás
Veréis que mis risas locas
Son de lástima no pocas,
Y de tedio las demás.
¡No! Con su chata razón
No comprenden, cosa es clara,
Que mis chistes gotas son
De la hiel del corazón
Que les escupo á la cara.

Esta obra, que fué recibida con general aceptación, lo mismo que su nuevo drama *Achaques de la vejez,* y algún ensayo que no llegó á representarse, fué lo que dejó de su exquisita labor dramática don Florentino, modelo de inspiradora observación y buen gusto.

La revolución del 54 hizo á Florentino Sanz ENCARGADO DE NEGOCIOS en Berlín. Estudioso y meditador, comprendió toda la intensidad artística de las poesías de Enrique Heine, dando á conocer varias de sus canciones que conservaron en la traducción la belleza del pensamiento y de la forma, preciadas manifestaciones de sus aptitudes estéticas.

El año 57 se publicaron algunas en *El Museo Universal.*

Es dechado de perfección la siguiente:

¿Por qué, dime, bien mío, las rosas
Tan pálidas yacen?
¿Por qué están en su césped tan muertas
Las violas azules... ¿lo sabes?
¿Por qué, dime, tan débil gorjea
La alondra en el aire?
¿Por qué exhalan balsámicas hierbas
Hedor de cadáver?

¿Por qué llega tan torvo y sombrío
El sol á los valles?
¿Por qué, dime, se extiende la tierra,
Cual sepulcro, tan parda y salvaje?
¿Por qué yazgo tan triste y enfermo
Yo propio..., ¿lo sabes?
¿Por qué, aliento vital de mi alma,
Por qué me dejaste?

Ninguno de los que han traducido después al castellano al gran poeta Heine, logró hacerlo con la sencillez y originalidad de Eulogio Florentino Sanz.

El carácter hipocondriaco de Sanz, le hizo vivir aislado en los últimos años de su vida. Murió en Madrid el 29 de Abril de 1881.

En medio de su estudiosa permanencia en Alemania, siempre recordaba con vehemente cariño á su España del alma, como dice él á un su amigo en preciosa epístola:

Como dejes la España en que resides,
Donde quiera que estés, ya echarás menos
Esa tierra de Dolfos y de Cides.
Que obeliscos y pórticos ajenos
Nunca valdrán los patrios palomares
Con las memorias de la infancia llenos.
Por eso, aunque den són á mis cantares
Elba, Danubio y Rhin, yo los olvido
Recordando á mi pobre Manzanares.

Don Francisco Camprodón, tan famoso por los libretos de zarzuela que compuso, de los que algunos se hicieron muy populares, era en el género dramático partidario de la manera romántica. Bien lo patentiza su obra *Flor de un día,* representada con tanto aplauso en 1851. Sus escenas, tiernamente sentimentales, simpatizaban con los corazones sensibles; pero las nuevas corrientes del gusto público eran contrarias á tales representaciones, como lo demostró el auditorio en la de *Espinas de una flor,* segunda parte de la primera, tan bien recibida.



Francisco Camprodón.

Don Manuel Fernández y González, cuyas espléndidas facultades para novelista hemos examinado ya, descolló también como dramático, aunque tenía un afecto tan extraordinario á los gustos románticos, que lo exageraba todo, y los caracteres legendarios ó históricos están trazados siempre con criterio reglamentado por el impulso de su soberana fantasía. Es larga la lista de sus obras, entre ellas *Aventuras imperiales, Los encantos de Merlín, El Tasso, Viriato, La muerte de Cisneros y Cid Rodrigo de Vivar,* la más celebrada y de mayor belleza en la versificación.

Este diálogo entre Rodrigo de Vivar y el Rey, lo demuestra suficientemente:

RODRIGO. — Harto claro os he de hablar.
Ó mucho me engaño, ó vos
Estáis contra mí irritado.
Me mandásteis desterrado
Un año, y estuve dos.
Os punzó lo de Vivar
Cuando de vos me partí
Soberbio, y á retar fuí
A quien me llegó á injuriar;
Y vos por ello enojado,

Me escribisteis en un pliego:
« Salid de mis reinos luego
Por un año desterrado. »
Obedeceros ley fué,
Y como ley la cumplí;
Por un año obedecí,
Por otro me desterré.
Pero miento; á mi pesar
Siempre estuve en vuestra tierra,
Porque os gané en buena guerra
La que he llegado á pisar.
Por necesidad batallo;
Y una vez puesto en mi silla,
Se va ensanchando Castilla
Delante de mi caballo.
Y es que, aunque os llegue á enojar,
Aunque me apartéis de vos,
No quiere en sus juicios Dios
Que me podáis desterrar.

REY.— ¡Soberbio habláis!

ROD.— Pero á ley,
Como hidalgo y como honrado,
Que no siempre el enojado
Ha de ser, señor, el Rey.

REY.— Desenojaros espero;
Podéis hablarme, seguro
Que, aun contra mí, yo os lo juro
Me habéis de hallar justiciero.

ROD.— Que así os mostréis es razón,
Que el Rey, señor, también yerra;
A un hombre se le destierra
Por rebelde, por felón.
Pero al hombre que, injuriado,
Venga su honor como puede,
A un tal hombre se concede
Más aprecio por honrado.

Don Juan Palou y Coll, poeta mallorquín, adquirió mucha nombradía desde la representación de su interesante drama histórico *La Campana de la Almudayna*. Están con gran vigor ofrecidos el argumento y las escenas más culminantes, desenvolviéndose la acción de manera que sorprende. El interés escénico no decae, y con razón ha dicho del mérito de esta obra el crítico don Guillermo Forteza, paisano del autor, aunque censurando defectos de fidelidad histórica, que «la obra de Palau tiene un valor dramático á todas luces subido. Su cualidad predominante es aquella fuerza avara de sí misma que suele constituir el sello característico de la verdadera potencia intelectual. Tan genuina robustez, artísticamente moderada por cierto instinto secreto y maravilloso, se harmoniza en este drama con una delicadeza suave de sentir sobremanera exquisita».



J. Palou y Coll.

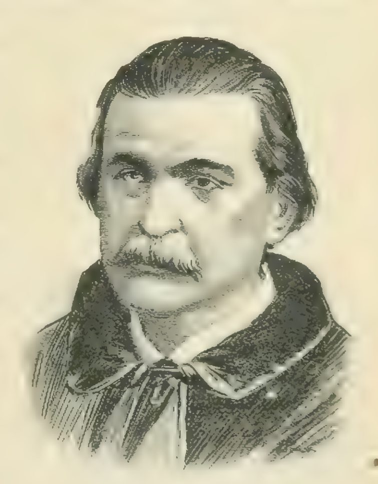
En *La Campana* (añade) los caracteres se desarrollan con vigorosa espontaneidad, estalla el diálogo con reconcentrada energía, la palabra hierve sin soltar el freno á su expansivo impulso, y la acción camina con paso firme y seguro á su originalísimo desenlace. Asegura también que «es imponderable su mérito psicológico si se atiende á la doble y complicada lucha que traban entre sí pasiones llevadas á su apogeo de exaltación y sentimientos intensísimos».

La *Espada y el laúd*, otro hermoso drama del mismo poeta, contribuye al esplendor de su gloria.

Don Luis de Eguilar, fué uno de los dramáticos que más resueltamente dió novísimas formas al teatro contemporáneo. Muy discutido en su tiempo, no conserva hoy la celebridad que al fin llegó á conseguir con los éxitos obtenidos por algunas de sus producciones.

Había nacido Eguilar en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el año de 1830. Estudió la segunda enseñanza en el Instituto de Jerez de la Frontera. Don Juan María Capitán, docto humanista, alentó sus aficiones á los trabajos literarios. Estudió y concluyó en Madrid la carrera de leyes, pasando estrecheces y apuros, de los que triunfó una vez aceptadas por los empresarios sus obras dramáticas.

Su labor es abundante y variada, como lo demuestra la enumeración de los títulos: *Verdades amargas, Alarcón, Las prohibiciones, Quiero y no puedo, Mentiras dulces, La cruz del matrimonio, El caballero del milagro, La vaquera de la Finojosa, El Patriarca del Turia, Las querellas del Rey sabio* y *Los soldados de plomo,* con otras muchas.



Luis de Eguilar.

En sus comedias de costumbres adoptó una tendencia moral, que fué el distintivo de sus obras. En el período de transición por que atravesaba el teatro, era expuesto el adoptar un sistema innovador con fines educadores de absoluta ejemplaridad no siempre bien interpretada. Eguilar se proponía la regeneración de las costumbres por la influencia del teatro sobre el público. Pero este propósito tenía que resultar fallido desde que se convertía el escenario en especie de púlpito para predicar la moral casera y la purificación de las creencias religiosas, y esto en tiempos de hipócrita desvergüenza y lujuria.

La obra más celebrada de Eguilar fué *La cruz del matrimonio,* representada en 1861. Es indudablemente un hermoso cuadro de costumbres, pero con exceso de sentimentalismo. La noche del estreno se regaló al autor una corona de laurel con una medalla de oro, y literatos tan prestigiosos como don Agustín Durán y don Juan Eugenio Hartzenbusch obsequiaron al favorecido por el público con entusiastas felicitaciones autógrafas.

La pasión influyó mucho en la campaña que se hizo muchas veces contra Eguilar. Don Eugenio de Ochoa, crítico de alto renombre, contribuyó con sus elogios á la representación de su primitiva obra, *Verdades amargas,* su primer triunfo, el 20 de Enero de 1853.

Sin embargo, hubo un censor, que con tenacidad injusta quiso oponerse al fallo

general del público y de la crítica, don Manuel Cañete, que tanto se equivocó también en el magisterio que desempeñaba por orgullo y soberbia.

Murió Eguilar en 1874. Conservarán su memoria algunas de sus mejores obras

Don Adelardo López de Ayala. Había nacido Ayala el 1.º de Mayo de 1828 en Guadalcanal (Sevilla). Estudió leyes en la Universidad hispalense, y entró á escribir en los periódicos moderados, de Madrid, obteniendo la protección del funesto gobernante don Luis Sartorius. Eran grandes sus méritos como poeta lírico; pero se distinguió sobremanera como autor dramático.

He aquí la lista de sus obras teatrales: *Un hombre de Estado, Los dos Guzmanes, Guerra á muerte, El tejado de vidrio, El Conde de Castralla, Consuelo, Los Comuneros, Rioja, La Estrella de Madrid, La mejor corona, El Tanto por ciento, El Agente de matrimonios, Castigo y perdón, El Nuevo Don Juan.*

El teatro de Ayala tiene profunda tendencia moral. Bien lo patentiza desde su primera obra. Al presentar en escena á don Rodrigo Calderón en *Un Hombre de Estado,* su carácter está tan modificado, que parece distinto del históricamente conocido. La transformación tiene semejanza con la experimentada en la personalidad de Quevedo en el drama de don Elogio Florentino Sanz. El personaje gana en el sentido moral y resulta dramáticamente más interesante y con mayor perfección artística.

Esta sugestiva faz psicológica que hacía penetrar y aun adivinar dentro de la vida íntima del individuo y de la sociedad á que pertenecía, llamó desde luego la atención del público y de la crítica sobre la superioridad de dicha forma para tratar los asuntos históricos ó de costumbres, en el teatro, con peregrina novedad y perspicacia é insinuante interés.

Dos nuevas obras dramáticas certificaron al público en su opinión favorable al poeta desde la representación de *Un hombre de Estado: El tejado de vidrio* y *El Tanto por ciento.* El crítico señor Blanco García tiene por más dramático y vigoroso el conflicto del último drama que el del primero.

Según su criterio, *El Tanto por ciento* «es la anatomía fiel, estudiada y minuciosa del positivismo avasallador que nos invade, y por obedecer á un intento tan eminentemente social no cabe con holgura dentro del hogar doméstico, ocupando en realidad un espacio mayor, á pesar de las apariencias».

Aunque razona con demasiada sutileza el señor Blanco, no deja de ser atendible lo que expresa en este párrafo:

«Tan claro me parece (mi) modo de interpretar el sentido moral y crítico de *El Tanto por ciento,* que veo una confirmación de él hasta en la naturaleza de los obstáculos que sostienen la acción desde el principio hasta el fin del drama. Andrés y Roberto son dos personajes que resultan más que desairados, cínico el uno y vil usurero el otro, ambos empeñados en impedir que se logre el amor recíproco de Pablo y de la condesa. Pero en el coro de la complicidad, en la oposición de Petra, de Gaspar, de Sabino y de Ramona, predomina sobre la culpa la

fatalidad de las preocupaciones erróneas, ahogando el espontáneo grito de la conciencia el afán del negocio, el demonio del tanto por ciento, que aparece en todo el drama como un agente desligado de los otros y más robusto que ellos, como un poder anónimo é indefinible, impuesto á la mayor parte de la sociedad en formas de máximas universalmente admitidas, cuyo fruto es

> Ese afán de enriquecer
> El cuerpo á costa del alma;
> Ese universal veneno
> De la conciencia del hombre
> Que nos tapa, con el nombre
> De negocio, tanto cieno.»

Los triunfos conseguidos por el ilustre dramático desde 1851 al 63, fueron superados el año 78 con la representación de *Consuelo*. El mismo tema que le sirvió para abominar del posivismo dominante en *El Tanto por ciento*, le sirve como demostración y caso práctico de la vida social en el nuevo drama, dechado superior de intensidad moral y de bellezas de la forma.

Don Armando Palacio Valdés, que como crítico y como novelista es una personalidad ilustre entre los escritores del siglo XIX, dirigió merecidas alabanzas al poeta cuando se representó *Consuelo*.


Armando Palacio Valdés.

Después de relatar el crítico el argumento de la obra, se expresa de esta manera:

«Es *Consuelo* (dice) la más sencilla y corriente de las historias que el señor Ayala ha elegido para tema de sus obras. El cómo de esta historia tan vulgar se ha hecho una obra dramática tan primorosa y exquisita, yo no puedo explicarlo. El señor Ayala nos transporta á todos á las tablas con los mismos cuerpos y almas que tenemos, y sin dejar de ser los mismos pobres diablos que nos empujamos por las tardes en Recoletos y tomamos el fresco por las noches en los jardines del Buen Retiro, quedamos por arte de birlibirloque transformados en personajes muy interesantes y poéticos.

Las obras todas de Ayala dejan percibir, desde el comienzo hasta el fin, al artista de corazón y al poeta de nacimiento; mas en ninguna de ellas se revela el ingenio poderoso que señala ó determina, impulsado por una fantasía viva y espontánea, nuevos é ignotos derroteros para el arte... Pero si la inspiración de Ayala no tiene ni el calor ni la fuerza que la de nuestros grandes dramaturgos

del siglo XVII, en cambio, hay en ella tanta dulzura y elegancia que no puede menos de ser amable para todo el mundo, aun para aquellos que, como yo, prefieren lo grandioso á lo correcto.»

Sin embargo de tales apreciaciones, queda subsistente y válida su afirmación concreta de que *Consuelo* es «UNA DE LAS OBRAS MÁS ADMIRABLES DEL TEATRO MODERNO».

Al año siguiente del estreno de *Consuelo*, exaltación gloriosa de su fama literaria, estando Ayala en la cúspide de su encumbramiento político como presidente del Congreso, falleció el 30 de Enero de 1879.

Fué uno de los más esclarecidos literatos del siglo XIX.

Don Manuel Tamayo y Baus. Ponemos fin al presente capítulo hablando de uno de los hombres más famosos, como autor dramático, que produjo España en el siglo XIX, dejando obras que eternizarán su memoria. Tamayo nació en Madrid en 1829. Sus aficiones al estudio y al teatro, al que pertenecía su madre, se revelaron desde la niñez. Imitó ó tradujo en algunas de sus obras dramáticas, producciones famosas de Schiller. Se aprovechó también para escribir otras, de originales franceses. Todos sus trabajos de adaptación ó arreglo revelaron siempre penetración y gusto exquisitos.

Fué autor de la tragedia *Virginia*, que está reputada como la mejor que se ha escrito en castellano.

En colaboración con don Aureliano Fernández-Guerra, escribió el drama *La Rica hembra*, que se representó con gran éxito en el teatro del Príncipe el 20 de Abril de 1854.

La verdadera gloria de Tamayo se mostró cuando fué representado en 1855 su nuevo drama, magnífica muestra de fecunda iniciativa y originalidad *La Locura de amor*. Doña Juana la loca, aparece con diverso aspecto del conocido. El poeta ha transformado á la protagonista de manera espiritual y sugestiva, profundizando sus afectos, sus pasiones, sus arrebatos de cariño, sus celos, sus delirios amorosos, revelándonos los secretos de su alma, las torturas de su corazón, las angustias mortales de su espíritu. Ella sabía con toda certeza la infidelidad de su esposo, á quien adoraba; ella no estaba loca sino de amor...

¡Qué hermoso soliloquio éste, en que con toda la vehemencia de la pasión dice doña Juana!:

«¡Loca, loca!... ¡Si fuera verdad! ¿Y por qué no? Los médicos lo aseguran; cuantos me rodean lo creen... Entonces todo será obra de mi locura y no de la perfidia de un esposo adorado. Eso... eso debe de ser. Felipe me ama; nunca estuve yo en un mesón; yo no he visto carta ninguna; esa mujer no se llama Aldara, sino Beatriz; es deuda de don Juan Manuel, no hija de un Rey moro de Granada. ¿Cómo he podido creer tales disparates? Todo, todo, efecto de mi delirio... Dirigiéndose entonces á diversos personajes que va nombrando, prosigue: Dime tú, Marliano; decidme vosotros, señores; vos, capitán; tú, esposo mío, ¿no es cierto que estoy loca? Cierto es; nadie lo dude. ¡Qué felicidad, Dios eterno, qué felicidad! Creí que era desgraciada, y no era eso; ¡era que estaba loca!»

Profunda obra de percepción moral y psicológica, es un prodigio á la vez de observación meditada y patética. Fué inmensa la emoción que produjo en el público español y también lo alcanzó en las naciones extranjeras.

Desde 1859 ingresó en la Academia Española el señor Tamayo.

Inspirado en la lectura de original francés, pero embellecido el argumento con soberanas perfecciones, escribió su obra notabilísima *Lo positivo,* contra el afán absorbente de supeditarlo todo á los placeres materiales. Fué muy aplaudida esta obra. Su estreno se efectuó en 1862.

En *Lances de honor*, hay más de sentimentalismo que de verdad. Es la demostración neocatólica de una tesis contra el duelo.

Pero su gran obra maestra, en que puede competir con los más ilustres autores dramáticos por lo sublime de la inspiración y lo grandioso del pensamiento, fué un *Drama nuevo,* representado en 1867.



MADRID — Cementerio de la Moncloa.

El gran crítico don Manuel de la Revilla, llegó á decir: «Esa producción en que todo es admirable (incluso el lenguaje sentencioso), en la que palpita una inspiración gigante, en la que las pasiones humanas vibran al unisono con las que Shakespeare pintara en sus obras inmortales, y la fuerza dramática, el efecto escénico, el terror trágico y la atrevida originalidad de las situaciones llegan á punto altísimo de perfección; producción que hace palpitar todas las fibras del corazón humano, y que lo mismo arranca lágrimas de ternura y de piedad que

gritos de terror y espanto; producción, en suma, que basta, no ya para glorificar á un hombre, sino para enorgullecer á un pueblo».

No hay mal que por bien no venga, tiene los mismos ó parecidos defectos de sentimentalismo neocatólico, que quería imponer la manía reaccionaria en las obras teatrales; y fué aplaudida en 1868, aunque con restricciones de algunos críticos.

Pero en 1870 la representación de otra obra de Tamayo, *Los hombres de bien,* no fué del agrado del público. Resultó un fracaso.

Desde entonces Tamayo dejó de escribir para el teatro, y las contadas veces que lo efectuó, lo hizo bajo seudónimo.

Murió el año de 1898, siendo Director de la Biblioteca Nacional.

Sus gloriosas obras enaltecerán siempre su memoria.

FIN DEL TOMO SEXTO

INDICE

CAPITULO LXIII

REINADO DE ALFONSO XII — LOS TRES PRIMEROS GOBIERNOS CONSERVADORES

CAPITULO LXV

APÉNDICES

Á LA HISTORIA DEL REINADO DE ALFONSO XII

CAPITULO LXVI

CAPITULO LXVII

CAPITULO LXVIII

CAPITULO LXIX

CAPITULO LXX

CAPITULO LXXI

CAPITULO LXXII

CAPITULO LXXIII

CAPITULO LXXIV

APENDICES

Á LA HISTORIA DE LOS CINCO PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA

CAPITULO LXXV

CAPITULO LXXVI

CAPITULO LXXVII

CAPITULO LXXVIII

CAPITULO LXXIX

CAPITULO LXXX

LA CRÍTICA LITERARIA HASTA 1868

CAPITULO LXXXI

CAPITULO LXXXII

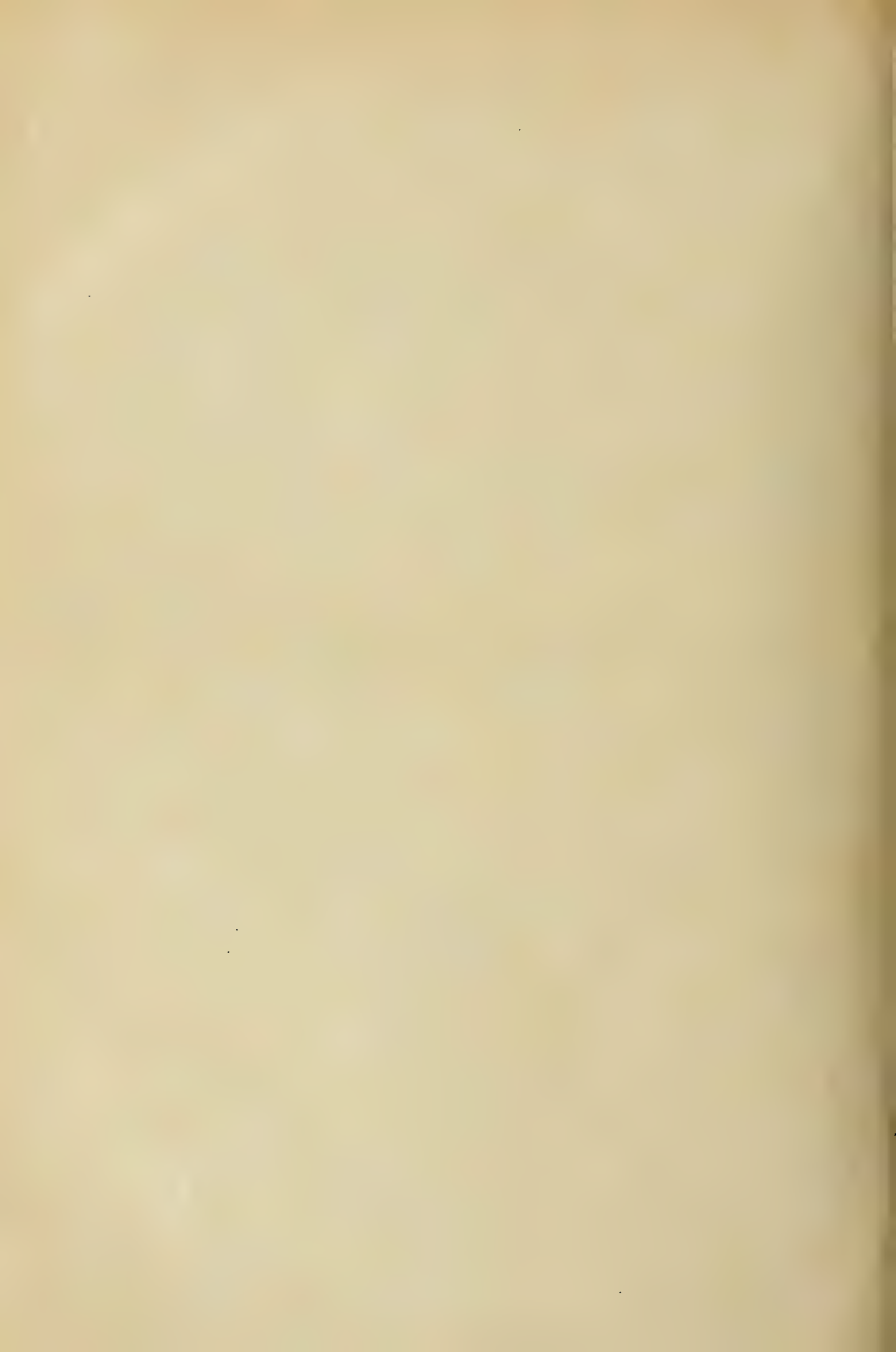




PLANTILLA

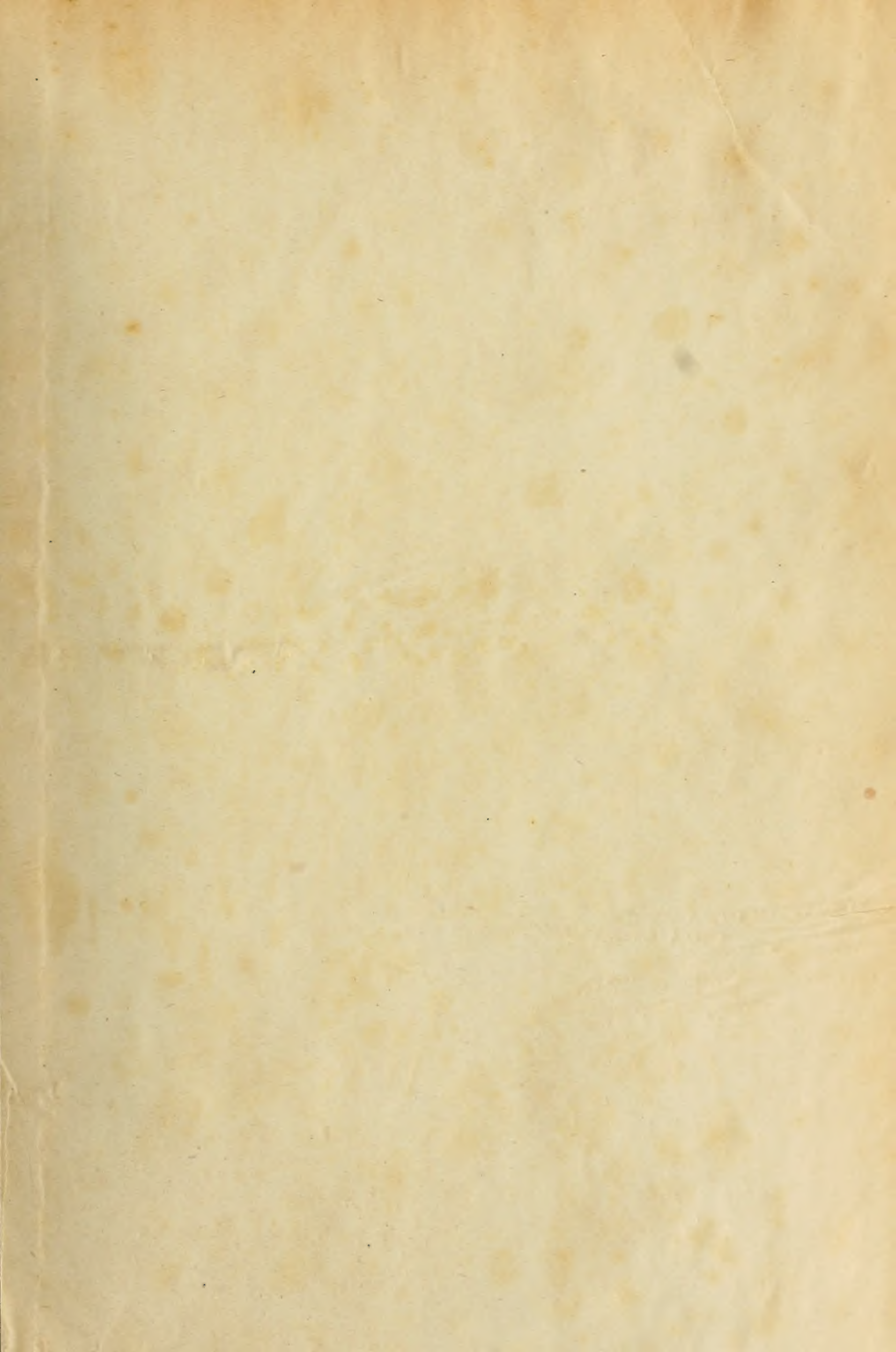
PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

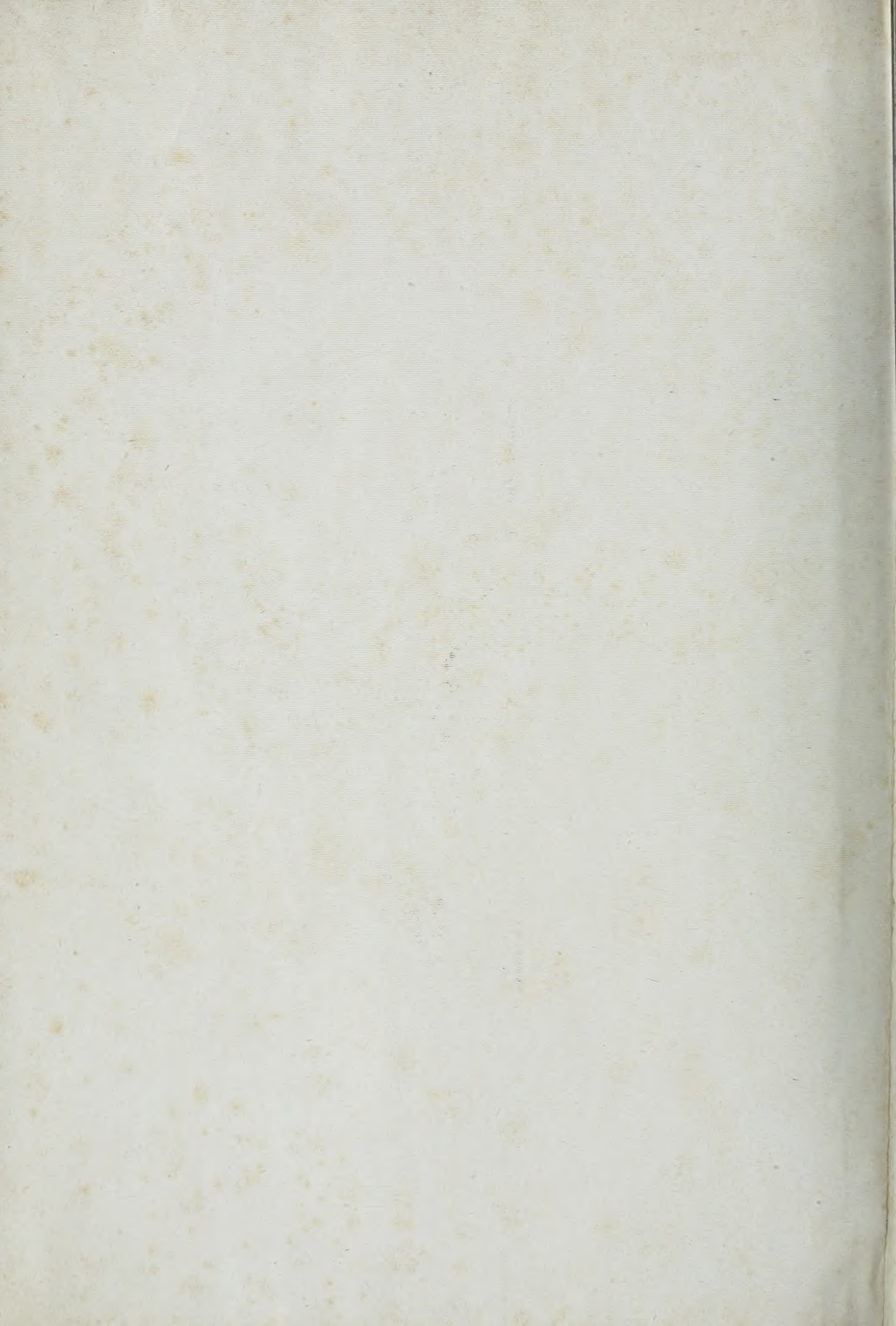













UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 11 05 20 03 016 6